# EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA

AÑO VIII.

*La correspondencia relativa á la* Direccion *y* Administracion *de este periódico se dirigirá á* DON ANTONIO MARIA OTAL, *como Director del mismo. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Director Sr. Otal como el único responsable.*

JUEVES 1.° DE JULIO DE 1875.

*SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza* 50.
*SUSCRICION.—Sevilla un mes* 10 *rs. Provincias, un trimestre directamente* 32 *rs.; por comisionado* 36 *rs.—Extrangero.—Trimestre directamente* 84 *rs.—Comunicados y anuncios precios convencionales.*

NÚM. 2493

## EL ESPAÑOL

—

**Sevilla 1.° de Julio de 1875.**

### RUMORES DE CRISIS.

—

El caso es que ya hacía algun tiempo que los periódicos enemigos de la actual situacion no sacaban á relucir la palabra *crísis*, especie de bú con el que, de vez en cuando, han tratado de asustar no sabemos á quién ni por qué. Ya hacía tiempo, mucho tiempo, algo menos de un mes, que las noticias de un cambio total ó parcial de gabinete no llegaba á nuestros oidos repetida por los órganos de las fracciones que más se alegrarian de que las noticias saliesen ciertas.

El fenómeno nos tenia con cuidado; hemos llegado hasta sospechar si tal vez, por lo mismo que la prensa de oposicion no decia una palabra del caso, si tal vez el estado del país reclamaria la variacion del Ministerio, si habria surgido alguna cuestion entre los individuos que lo componen á la salida de algunos de estos. El silencio, sobre este particular, de los que á todas horas no sabian hablar síno de crísis, nos tenia, como suele decirse, con el alma en un hilo. Porque la verdad es que nosotros, amigos de los hombres que ocupan los primeros puestos en las esferas del poder, veríamos con sentimiento, más por la nacion que por nuestros amigos, que el actual gabinete dejara su puesto, ó que alguno de los hombres que hoy le componen fuesen sustituidos por otros, tal vez no dispuestos como aquellos á llevar á debido término la obra comenzada y seguida con éxito muy satisfactorio para el país, y muy desgraciado para ciertas rebeldes é impenitentes oposiciones.

Afortunadamente para nuestro espíritu, que necesitaba tranquilidad y confianza, la palabra crísis ha vuelto á aparecer en las columnas de algunos periódicos, y otra vez se dice que circulan rumores de un cambio en el gabinete.

La noticia, echada á volar sin comentarios, acaso hubiera alarmado á los amigos del actual ministerio; pero sólo á los amigos que se conservan á cierta respetuosa distancia de la política palpitante, no á los que saben á ciencia cierta cuales son los propósitos que animan á todos y cada uno de los individuos que componen el gabinete, y saben que tienen la firme resolucion de completar la obra que de comun acuerdo comenzaran. Pero la noticia ha seguido su explicacion, su fundamento, mejor dicho; y conocido éste, no es posible que nadie, por crédulo que sea, dé asenso á aquella. «Parece, dice un periódico, que no todos los miembros del gabinete consideran del mismo modo el criterio que ha predominado en la comision de notables. Observan algunos en los proyectos de formacion de un nuevo partido que reemplace á la antigua union liberal ciertas tendencias al monopolio, y no deja de disgustarles que el Sr. Cánovas aspire nada menos que á tener una constitucion y un partido para su uso particular, y que arreglados estos detalles se disponga á convocar las Córtes para que sirvan de coronamiento que segun sus colegas está construyendo.»

Como se vé, por el párrafo que hemos reproducido, el fundamento de la crísis está en la distinta apreciacion que merece á los individuos del gabinete el criterio que ha predominado en la comision de notables, en las observaciones que á algunos se han ocurrido y en el disgusto que les ocasionan las aspiraciones del Sr. Cánovas. ¿Y quién, en vista de esta esplicacion, tomarála noticia de crísis por moneda corriente y dará crédito á lo que aquel periódico nos refiere? Nosotros creemos y con nosotros todos los que no están guiados por un espíritu de recto patriotismo, que no falta á ninguno de los actuales ministros, que la gran obra emprendida por el Sr. Cánovas con el auxilio de sus compañeros no es otra que la de acercar al trono de D. Alfonso XII á todos los partidos monárquicos liberales, á hacer desaparecer pequeñas diferencias que separaban á elementos que solamente unidos pueden, en las aciagas circunstancias porque atraviesa la nacion, ser fuertes y poderosos contra los tenaces enemigos de la monarquía y de la libertad. Creemos, y estamos en lo cierto, que el criterio que predomina en la comision de notables es el mismo del gabinete, esto es, la conciliacion de todos aquellos partidos, y echar las bases de una legalidad comun á todos ellos.

Para que la noticia causase el efecto que sus inventores y propaladores se han propuesto alcanzar, sería necesario que se le diese una esplicacion algo mas satisfactoria. Discurran las oposiciones, que no les falta ingenio y buena voluntad, discurran un poco y á ver si dan con *otro por qué* de los rumores de crísis.

---

La reunion de los datos que para fijar con exactitud la situacion de nuestra Hacienda se necesitan ofrece, segun dice un periódico, ciertas dificultades, á causa de la poca formalidad con que se han llevado los asientos en las oficinas. En el último estado de la deuda flotante hubo que consignar una partida de bastantes millones, que dejó de incluirse entre las obligaciones pendientes de pago hace muchos meses. Cuando se descubren olvidos de tal magnitud es preciso caminar con pies de plomo, si se aspira, como debe aspirarse á esclarecer la verdad de los hechos.

La publicacion de una memoria financiera extensa y detallada, cuando pueda formarse sobre seguros datos, sigue diciendo *La Epoca*, interesa más que á nadie al actual Gobierno, y muy especialmente al ministro de Hacienda. Llegado el dia en que se haga completa luz, el País verá con asombro cómo se han administrado sus intereses durante el período revolucionario; sabrá la cifra exacta de las emisiones de papel á ruinosos tipos, que han aumentado en más de veinte mil millones de reales el capital de la deuda pública, sin que, despues de imponerle una carga perpetua tan enorme, haya desaparecido el déficit de los presupuestos, triplicado por el contrario, desde el primer año de la revolucion. Sabrá tambien que el Gobierno de la monarquia ha encontrado en descubierto las obligaciones del Estado más respetables, elevándose los créditos pendientes contra el Tesoro á cuatro ó cinco mil millones, y en el más completo abandono las obras de interés general necesarias para el desarrollo de la riqueza pública. Sabrá, por último, que para atender á las inmensas obligaciones que pesan sobre el Erario dejó la revolucion un presupuesto ficticio, cuyos ingresos son en gran parte nominales, mientras los gastos estaban calculados en una cantidad muy inferior á la realidad.

Dirigiéndose aquel apreciable colega á *La Iberia*, que dice que el Sr. Salaverría encontró á su entrada en el ministerio recursos con que atender á los gastos de la guerra durante algunos meses, le pregunta: ¿Puede decirnos cuáles eran? Y responde: «Nosotros sabemos, como todo el mundo, que las obligaciones militares pendientes de pago ascendian ya entónces á una suma considerable, que habia sido necesario realizar bonos de la segunda série en condiciones desventajosas, para arbitrar fondos, y que estaba consumida una buena parte de los ingresos del porvenir».

No está léjos el dia en que han de esclarecerse los hechos, y si el país acoge con un grito de espanto el documento oficial que los consigne, culpa será de los que le han traido á la situacion que profundamente deploramos.

---

El periodico noticiero de la noche sigue creyendo probable que se reunirán las Córtes para Noviembre, y que el Gabinete actual hará las elecciones en Octubre, si nuevas dificultades, que no son de esperar, no lo impidieran.

Con nuevos datos asegura en otra parte á *La Iberia* que entra en los propósitos del Ministerio actual gobernar con Córtes, apesar de la guerra, y que persiste en el deseo de reunirlas ántes de que termine el año, por más que no se haya fijado la fecha, que cree el colega sea en todo Noviembre ó, á más tardar, á principios de Diciembre. Quizá la marcha de los sucesos y el éxito de la campaña pudieran contribuir á abreviar el plazo.

---

### GUERRA CIVIL.

No publica hoy la *Gaceta* ningun parte de la guerra; pero los periódicos que recibimos de Cataluña vienen atestados de detalles sobre la rendicion de Flix y primeros dias de ataque del castillo de Miravet por el bizarro general Martinez Campos, que reproducimos á continuacion, pues aunque su interés ha disminuido desde que el telégrafo nos anunció el éxito afortunado de la empresa, no dejan de escitar la curiosidad:

«El dia 17, despues de una marcha forzada de quince horas, pernoctaron en Mora las tropas del brigadier Gamir, compuestas del Fijo de Ceuta, Reus, fuerzas del 3.° franco y ronda de Tarragona y Flix, cuatro piezas Plasencia y 100 caballos. A las cinco de la mañana del 18 salieron hácia Flix, llegando á las doce, no sin haber cruzado antes algunos disparos con el enemigo la vanguardia del Fijo de Ceuta á su entrada en el pueblo, siguiendo algunos mas hasta la conclusion de la entrada de la columna.

Despues de un corto descanso y tomado el pueblo militarmente, el señor brigadier, acompañado de los jefes del Fijo de Ceuta, Reus, 3.° franco y ayudantes, salió á inspeccionar la situacion del castillo y sitios por donde debia empezar el ataque, despreciando todo peligro: inmediatamente intimó la rendicion á los defensores del mismo, manifestándoles que de no entregarse romperia el fuego contra dicha fortaleza. No habiendo tenido contestacion favorable, y colocada la artillería en los puntos convenientes, se rompió el fuego por ámbas partes á las seis en punto de la tarde, al mismo tiempo que se efectuó un movimiento de avance con parte de la infantería á los puntos mas próximos al castillo, ocupando las primeras posiciones los tiradores de Ceuta y Reus, hostilizando de este modo mas de cerca al enemigo, continuando el fuego de fusilería toda la noche y repitiendo el de artillería desde la madrugada del 19 hasta las diez de la mañana, hora en que se presentaron al señor brigadier las madres de algunos de los defensores del Castillo con objeto de que se las dejara conferenciar con ellos, á lo que este accedió, cesando por completo el fuego é izando por ambas partes la bandera de parlamento.

Al regreso de estas entregaron un parte al referido jefe en el que, segun se decia, solicitaban subiera el coronel, Sr. Picazo, á conferenciar con el jefe del castillo, el cual bajó sin esperar contestacion hasta la mitad del camino, donde salió á recibirle el jefe del tercero franco, Sr. Longoria, acompañado del capitan Sr. Iturmendi.

Con las instrucciones del señor brigadier subió el mencionado coronel á conferenciar con el citado jefe del castillo, resultando de esta conferencia que, en caso de acceder los sitiados, ondearia en uno de sus muros la bandera blanca al corto tiempo de un cuarto de hora.

Personado el señor brigadier enfrente del castillo y viendo este que no aparecia señal alguna, mandó retirar á todos los que por curiosidad se agruparon para empezar de nuevo el ataque, que, sin duda, comprendido por el enemigo, evitó que se repitiera, solicitando otra vez parlamento, que fué concedido.

A los pocos momentos izaron la bandera blanca en uno de sus tambores, saliendo el enemigo formado y sin armas, siendo ocupado el espresado fuerte por nuestras fuerzas, incautándose de armas y municiones, bajando todos los carlistas al campamento.

Los defensores rendidos del espresado castillo son:

D. Juan Besaldú, titulado gobernador: D. Juan Ginerés, comandante militar de Flix: D. Cayetano Blanco, ayudante de la plaza: D. Pedro Montané y D. Gerónimo Pradell, oficiales de la tercera compañía del octavo batallon del Maestrazgo y 88 individuos de tropa que componian la guarnicion del referido fuerte.

Durante la noche algunos voluntarios de Clivillé y de una de las compañías de Mora quitaron la barca del mencionado castillo, llevándola á la parte del rio que ocupaban nuestras fuerzas, quedando de este modo los sitiados sin ningun medio para evadirse, aunque no lo hubieran podido conseguir por la posicion que ocupaban las tropas.

A los carlistas que defendian el fuerte de Flix al entrar el brigadier Gamir se les dió luego el socorro de tres dias y libertad para marcharse á sus casas. Unos cuarenta de ellos, viendo lo inútil de su resistencia, ya se habian escapado, vadeando el Ebro.

La noticia de la rendicion de Flix, que llegó en breve á los defensores de Miravet, persuadió á estos á arriar la bandera roja que habian enarbolado en señal de desafío á nuestras tropas, sustituyéndola por otra de parlamento. En efecto, el domingo 20, por la mañana, se suspendieron las hostilidades y bajó una comision de carlistas á parlamentar con el señor Martinez Campos, adelantándose á recibirle un jefe de estado mayor con los ayudantes del general y una escolta de caballería, que llegaron hasta las puertas del castillo. Una vez juntos, el jefe de estado mayor les ofreció caballos para dirigirse al campamento, cuya oferta aceptaron, y con mucha precipitacion, por no decir á escape, se dirigieron á donde les esperaba el señor Martinez Campos.

Llegados allí, despues de hacerles ver el general la situacion crítica en que estaban, puesto que ya sabian cómo se habian rendido los de Flix, á fin de evitar el derramamiento de sangre, les persuadió que siguiesen la misma conducta que los del fuerte de este último pueblo, pues que se los trataria de la misma manera que á ellos. A esto contestó el gobernador que hallándose provisto para bastantes dias de municiones de boca y guerra, el honor militar no le permitia capitular hasta que en la defensa del castillo hubiera perdido 150 hombres de los 300 que habia dentro, y que si queria que capitulase en seguida habia de ser con las condiciones siguientes:

1.ª Que habia de permitirles sacar los cañones y pertrechos de guerra que hay en el castillo.

2.ª Dejar salir á todos los carlistas con fusil, dos paquetes de tiros por cada uno y los bagajes que necesitáran para dirijirse donde mirasen mas conveniente.

3.ª Dos mil duros por indemnizacion de las obras del castillo.

4.ª y última. Desarme de todos los voluntarios del punto de Mora del Ebro.

Al oir proposicion tan absurda, y al mismo tiempo que el honor militar no le permitia capitular de otro modo, se indignó de tal suerte el general Martinez Campos y demás jefes que con él estaban, que les dijo el primero: «Vuélvanse ustedes al castillo cuando quieran, pues que ya están desocupados; pero si dentro del término de 24 horas no se ha rendido, emprenderé el ataque hasta lograr penetrar en él.» Así es que á las cuatro de la tarde, acompañados de la misma manera, se volvieron al castillo.

Las fuerzas sitiadoras formaban un semi-círculo en la derecha del Ebro, cuya base la constituia el curso del rio, en el centro se hallaba el pueblo de Miravet, separado de su castillo unos 500 metros hácia el Sur: la izquierda del Ebro estaba completamente cubierta, de modo que los defensores del castillo no podian escaparse por ningun punto. El general en jefe ocupaba una casa de campo distante unos 1,500 metros del castillo al S. O. Tres baterias colocadas, una cerca de Benisanet, otra junto al cuartel general y la última en el centro, habian vomitado infinidad de granadas contra las obras recientemente construidas por los carlistas, en el castillo, las cuales pronto cedieron al choque de los proyectiles, ofreciéndose el fuerte con toda su primitiva desnudez y quedando los sitiados dueños solamente del fuerte, pues pronto fueron arrojados de la calle llamada de Miravet, y por consiguiente, de la poblacion.

La bandera del castillo ondeaba á media asta, en señal de pedir auxilio, en el cual confiaban mucho los carlistas, y esta esperanza los alentaba en su obstinada defensa: solo el cura de Flix con unos 300 hombres se presentó á la vista del campamento, pero pronto se alejó hácia los *Collets*, desde cuyas sierras contemplaba la destruccion del castillo.

El dia 21 tuvo por dos veces parlamento el general Martinez Campos con el jefe del castillo, Sr. Lotto; pero no habiendo dado tampoco resultado alguno estas conferencias, comenzaron otra vez las hostilidades.

Diez piezas de artillería habia apuntando contra la fortaleza: cuatro de Plasencia, que son las de la brigada del valiente brigadier Nicolau, y las seis del sistema Krupp que llevó el general en jefe. Las primeras vomitaban sus granadas desde una colina que se desprende de la sierra de Pandols, donde estaban colocadas, en la parte S. O. del pueblo; las segundas, establecidas al Norte del pueblo, acababan de desmoronar los lienzos de muralla y partes contiguas al castillo, como tambien sus baterías. En solo un dia, el 24, segun parte del general Martinez Campos al segundo cabo de Barcelona, se dispararon 500 granadas Krupp y Plasencia, á distancia de 400 y 700 metros contra el castillo de Miravet, con tal precision dirigidas por el capitan Gonzalez Muñoz y los demás oficiales, que deshicieron parte del coronamiento superior, un tambor, las embrasaduras donde tenian los cañones y pasando proyectiles por los tragaluces. Los tiradores del príncipe y de Arapiles, á distancia de 100 pasos, apagaron el fuego de fusilería; una granada de montaña, apuntada á la bandera, la derribó cortando el asta, no volviendo á ser izada nuevamente por impedírselo el certero fuego de nuestra fusilería.

Era tal la seguridad del general en jefe en que en breve sería suya la fortaleza, que habiendo pedido de nuevo sus defensores un armisticio de 24 horas, ofreciendo rendirse al cabo de ellas si no recibian refuerzos, se le concedió en el acto, á la vez que mandaba al general segundo cabo de Cataluña que no le enviase las piezas de á 16, añadiendo que devolvía los cañones de á 12 que dete-

nía en su marcha y que en Tarragona debian recogerse.

Eu tren, que, procedente de Barcelona, habia llegado ya á Tarragona, constaba de ocho cañones rayados de 12 centímetros, con un crecido número de carros con municiones y además una fuerte brigada con efectos de ingenieros para la formacion de baterías, abrir zanjas y otros trabajos de sitio. Los cañones eran conducidos por artilleros del 5.º regimiento montado, y los acompañaban fuerzas del primer regimiento de artillería á pié, para servir las piezas. Protegía la marcha del tren una brillante columna, mandada por el brigadier señor Tejada, compuesta de los batallones de Cuba y Manila, cuatro piezas Plasencia, una corta seccion de caballería y algunos guardias civiles de la escolta del brigadier.

Ya se sabe cuál ha sido el resultado del ataque: el 25 á las seis de la tarde Miravet estaba rendido y ocupado por nuestras fuerzas, quienes en los ataques de Flix y de esta última fortaleza no han tenido mas bajas que tres heridos en el primero, y un muerto y 12 heridos en el segundo, y ocioso nos parece insistir mas en la importancia que tiene, además del efecto moral producido la toma de estas dos fortalezas, puesto que por este hecho se priva á las facciones del Centro de un considerable elemento económico, y mas todavía que por esto, porque cerrándoles uno de los mas fáciles pasos del Ebro, les crea un grave obstáculo para retirarse á Cataluña, y aumenta las probabilidades de que puedan ser en breve acorraladas y destruidas por nuestro ejército.»

## SECCION OFICIAL.

Ministerio de Ultramar.=Real decreto fecha 25, precedido de esposicion, autorizando al ministro de este departamento para contratar con la empresa de vapores-correos trasatlánticos de A. Lopez y compañía una tercera espedicion mensual de los mismos, estableciéndose el órden de los viajes de forma que los buques salgan de Cádiz para la Habana los dias 10 y 30 de cada mes y de Santander el 20, y de la Habana para Cádiz los dias 5 y 25 y para Santander el 15. La empresa destinará á la nueva expedicion lo menos tres vapores, el servicio comenzará antes de terminar el plazo de 10 meses, y el Gobierno satisfará á la empresa 136.250 pesetas por cada viaje redondo.

La exposicion se funda en que el aumento de medios de comunicacion entre la Península y sus provincias de América es de gran utilidad para las relaciones de estas con la metrópoli, para su gobernacion, transacciones, correspondencia, etc., y aunque se creyó prudente aplazarlo para la terminacion de la guerra en Cuba, esta misma circunstancia exije su planteamiento; pues la mayor parte de las tropas destinadas á aquel ejército ha sido conducida en viajes estraordinarios, costando más que si se hubiera hecho el trasporte en expediciones ordinarias. La designacion del puerto de Cádiz para esta tercera espedicion se funda en que «así lo aconsejan la seguridad y prontitud de la navegacion, las necesidades del comercio en las provincias litorales del Este y Mediodia, y la conveniencia de levantar aquella plaza que por tradicion fué el punto de partida y arribo de las dos expediciones y centro único del antiguo comercio americano, de su actual estado de estrechez y abatimiento.»

Ministerio de la Guerra.—Real órden fecha 21, indultando á Francisco Monteagut y Mora de la pena de muerte que le ha impuesto el Consejo de Guerra ordinario por desertar en Tafalla y pasarse á la faccion, siendo soldado del regimiento infanteria de Saboya y estando de servicio al frente del enemigo, y conmutándole esa pena por la inmediata.

—Circular general, fecha 25 disponiendo:

1.ª Los jefes y oficiales vueltos al servicio conforme al decreto de 5 de enero último, que hubiesen obtenido ascenso ó empleo superior al con que fueron retirados, ó bien abono de servicios con el que completen plazo de 35 años ú otro menor para retiro, no harán efectiva para derechos pasivos ninguna de estas ventajas hasta trascurrir dos años desde la fecha en que respectivamente se les hubiese concedido su vuelta al servicio.

2.ª Los que al volver al servicio excedian de la edad reglamentaria para retiro con relacion al empleo obtenido, recibirán próroga para continuar en las filas, prévia justificacion de aptitud, si son de clases comprendidas en el artículo 3.º del real decreto de 12 de agosto de 1866, y por el plazo que allí se fija. Los que no resulten con las condiciones físicas necesarias para el ejercicio de sus empleos, ó que correspondan á clase de las que no alcanzan próroga reglamentaria, extinguirán en la situacion de reemplazo el tiempo que les falte para los dos años que marca la regla primera y sin derecho á ascenso en este plazo.

3.ª Los que al volver á las filas excedian de la edad para retiro por el empleo con que se separaron del servicio, y no así para el obtenido por consecuencia del decreto de 5 de enero, si prefieren la vuelta al retiro que disfrutaban, se les concederá desde luego, quedando en otro caso sujetos á las reglas generales antes consignadas.

4.ª Los que hayan, despues de vueltos al servicio, cumplido la edad reglamentaria, si no pretenden próroga ordinaria ó especial, deberán ser consultados para el retiro con las ventajas adquiridas por el decreto de 5 de enero.

5.ª Las anteriores reglas se aplicarán sin mas excepcion que los casos de inutilidad por fatigas del servicio ó por heridas posteriores á la vuelta á las filas.

—Real decreto, fecha 26, promoviendo al empleo de brigadier de ejército con la antigüedad de 7 de mayo de 1874, en cuya fecha le hubiera correspondido este ascenso á no haberse hallado en situacion pasiva, al coronel retirado de la guardia civil D. Marcelino Alvarez y Fernandez, vuelto al servicio con las ventajas del decreto de 5 de enero.

—Otra igual fecha concediendo el grado de coronel para el uso de divisa, revista y demás efectos, así civiles como militares, mientras permanezcan retirados, á todos los jefes y oficiales que estén en dicha situacion ó en lo sucesivo pasasen á ella, siempre que al separarse de las filas estuvieren en posesion de la placa de la real y militar órden de San Hermenegildo, ó que sin estar acordada la concesion de la misma tuvieran el derecho reglamentario para obtenerla cuando se les declaró su baja definitiva en el ejército.

Ministerio de Hacienda.=Real órden fecha 25 en que, habiéndose observado que algunos jefes económicos, apartándose de las disposiciones del reglamento orgánico de la administracion provincial y á pesar de la obediencia que deben á la ordenacion general de pagos, cuyo criterio no debe interpretarse sino cumplirse exacta y fielmente, distribuyen á veces los fondos de manera que no está en armonía con la urgencia de ciertas atenciones, resuélvese que la Direccion del Tesoro les haga comprender el deber en que se hallan de atenerse á las órdenes de dicho centro directivo.

=Real órden, fecha 18, aprobando y publicando la instruccion para llevar á efecto el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 2.º del real decreto de 17 de abril último, ó sea la compensacion de débitos y créditos de los ayuntamientos autorizada por el mismo.

Ministerio de la Gobernacion.=Real decreto, fecha 15, concediendo al súbdito francés D. Luis Vaslin la nacionalidad española de cuarta clase.

—Real órden, fecha 25, disponiendo que durante el tiempo que use de licencia D. Ricardo Alzugaray, director de administracion local, se encargue interinamente del despacho de la misma el oficial de la clase de primeros, en comision, de este ministerio D. Vicente Barrantes.

—Real órden, fecha 24, desestimando el recurso interpuesto por D. Francisco Rosich contra un acuerdo de la comision provincial de Alicante sobre reintegro de cierta suma procedente de la asignacion que para gastos de escritorio tiene el cargo de administrador de expósitos de Callosa de Ensarriá, que aquel habia servido.

Ministerio de Fomento.=Real órden, fecha 16, declarando que lo dispuesto en los artículos 12 y 13 del decreto de concesion de las obras de encauzamiento del Guadalete y mejora del Puerto de Santa María se refiere á los muelles existentes lo mismo que al de nueva creacion; y que una vez canalizado el Guadalete, podrán percibir los concesionarios de las obras los derechos á que esté sujeta la navegacion por aquel rio ú otros de la Península.

—Otra, fecha 19, mandando proveer por concurso las cátedras de matemáticas vacantes en el Instituto de Reus.

—Otra, fecha 22, autorizando á don Cayo Quiñones, marqués de San Cárlos, para que derive del rio Henares 92 litros de agua por segundo con destino al riego de la finca titulada *Castillo de Aldovea y Raso del Retamar*, que posee en el término de San Fernando, además de los 97 litros que con el mismo objeto le fueron concedidos en 28 de setiembre de 1871.

=Otra igual fecha, resolviendo que este ministerio no obliga á los ingenieros de montes que sirven bajo su dependencia á practicar trabajos que no caen bajo su jurisdiccion; pero que tampoco interviene de modo alguno en la determinacion de la remuneracion de esa clase de trabajos, limitándose solamente á autorizar la ejecucion de estos siempre que las atenciones del servicio de su ministerio lo permitan.

=Otra, fecha 19, mandando que se suscriba este ministerio por 100 ejemplares con destino á las bibliotecas públicas de la obra *Historia de la legislacion española*, por don José María Antequera.

Consejo de Estado.=Real decreto, fecha 26 de mayo, absolviendo á la administracion de la demanda interpuesta por doña Vicenta Ferrer sobre mejora de pension.

—Real decreto, fecha 20 de mayo, declarando desierto el recurso de apelacion interpuesto por el representante de don José María Fernandez Teullado y otros individuos que fueron del ayuntamiento de Rute en 1868-69 sobre revocacion de la sentencia de la audiencia de Sevilla, que declaró no haber lugar á la revocacion del acuerdo de la diputacion de Córdoba, por el que se les hizo responsables al pago de cierta suma por reparos á las cuentas de su administracion, y consentida y pasada en autoridad de cosa juzgada la sentencia de la audiencia.

=Real decreto fecha 30 de abril absolviendo á la administracion de la demanda interpuesta por D. Nicanor García Pumariega, catedrático del instituto de Lugo, sobre que se abonase el haber de jubilacion con la mitad del sueldo correspondiente á su situacion activa y el premio de 1.000 rs. por su antigüedad en el escalafon, y confirmando la real orden contra la cual se dedujo.

## PLAZA DE TOROS DE MADRID.

CORRIDA DEL DIA 27 DE JUNIO.

Siempre se ha dicho: «El hombre propone y Dios dispone». Decimos esto porque los seis bichos que habian de lidiarse ayer, de la propiedad del señor duque de Veragua, fueron á última hora reemplazados por otros tantos de D. Anastasio Martin, á causa de haber enfermado los primeros de esa enfermedad que se llama (segun decian algunos) *camelo*, que consiste en perder los bichos las condiciones, y dicho se está que sin ellas no habian de salir á la plaza. Esto lo hizo la empresa para evitarse el escándalo del siglo, y, sin embargo, lo hubo, y gordo; y sinó pluma en ristre y carta canta.

A la hora marcada en el cartel se presentó á ocupar su palco el señor presidente del duodécimo *fandango*, que lo fué el señor marqués de Villanueva de las Torres; hizo la señal convenida, cesó la *murga*, y un punto de atencion hecho por el clarin ordenó á los dependientes despejasen el anillo, que por cierto estaba lleno de gente, que una hora ántes lo tomara como vía de paseo. Despejado que fué, hizo su triunfal salida la cuadrilla, la cual saludó cortesmente á la presidencia, y se colocaron en los puestos respectivos, esperando la salida del primero, que por cierto no se hizo esperar. Traia en la guía la siguiente filiacion: *Melocoton* de nombre, salinero bragado y bastante bien puesto, su trapío mediano.

Cuatro veces se acercó á *Juaneca*, lo acostó en una y le descosió el *jergon*: lo propio hizo con Melones, que rodó al descubierto y perdió el *baluarte*. El espada *Cara-Ancha* se enfrontiló con el *bicho* en un quite, y capotazo vá y trapazo viene, tuvo, por último, que salir por piés. Cuando el timbal anunció la segunda faena salieron á ejecutarla Juan y Mariano: dos pares le dejó el primero cuarteando bien, y uno el segundo en idéntica forma. *Lagartijo* lo tomó de trapo catorce veces al natural y cinco de pecho, despachándolo de un pinchazo tomando hueso y perdiendo el *chal*, y una á volapié baja, saliendo algo atropellado de la faena. Ya estaban armados los *matachifles* de cuchillo y *chaira* para pelar el *Melocoton*.

A éste siguió *Lombardo*, negro liston, corniveleto y bien pasturado. Con coraje se acercó á los de tanda cinco veces, les hizo en tres meter la cara en barro, con pérdida de otros tantos jumentos. *Lasantera* y Julian Sanchez le dejaron en los rubios cuatro pares de rehiletes, pasando á manos de *Currito*, que lo puso en ensalada del siguiente modo: veintidos pases de muleta sirvieron de preámbulo á dos sablazos y un mete y saca. El puntillero al quite. La *ovacion* fué tan grande como merecida; baste decir que no hubo un espectador que no aplaudiera, con el pito, se entiende.

De igual pelo, idéntica cuerna y prosapia y de nombre *Zurdito* fué el tercero: salió ligero como un gamo, con tendencias á buscar la salida, pero pronto se convenció que no habia otro remedio que defenderse; se encaró con los montantes cinco veces, sin más desavio que sacarles á ambos la fotografía en arena. Provisto de palillos Felipe García, y, por órden presidencial, salió á ponérselos el *Zurdo*, pero este dijo *muuu*, y el muchacho, sin saber cómo las plantó en el suelo y tomó el olivo. Con acompañamiento de pitos tomó el segundo, que lo colgó cuarteando mal. Ojeda terminó la suerte con un par de los que los aficionados netos llaman «al pelo». Se le batieron palmas, con justicia.

Preparado *Cara-Ancha* de muleta y estoque, y con muchísimo aplomo y mucho *aquel*, se fué á la presidencia, brindó, entregó su montera á un chulillo-ordenanza, sacó su pañuelo, se limpió el sudor, y, pianito, pianito se fué en busca del bicho, que se encontraba con tendencia á los tableros: una vez en jurisdiccion, desplegó la roja y lo pasó siete veces al natural, ayudado del jefe de cuadrilla; arreglado que fué el bicho, lió y le propinó un pinchazo bajo, por haberse cuarteado demasiado; veintinueve pases más precedieron á otros dos pinchazos, volviendo en uno de ellos la *fila*, cosa que ya en otras tardes le hemos notado, y que es necesario no repita si quiere hacerse *lao* en el primer circo tauromáquico. Amoscado el animal por tanto picotazo, no hacía ya nada por el diestro y éste ménos aún por su adversario, hasta que, por último, le emplumó á toro parado el cuarto empujon, concluyendo por descordarlo á la segunda vez que lo intentó.

El cuarto se apellidó *Sevillano*, negro, cornipaso y de bastantes arrobas; se presentó muy parado y como reconociendo algo siniestro en aquel desconocido sitio. Hacía por los capotes hasta terminar en las tablas. Recargando y con coraje tomó seis varas, hizo descender cuatro veces á los piqueros, á los que mató un *arre*.

Con la querencia en las tablas lo tomaron Mariano Anton y Juan Molina, para dejarle tres pares de cualquier modo, previas dos salidas falsas cada uno.

Aquí entra lo bueno, ejecutado por el primer campeon, que, en honor de la verdad, ayer lo desconocíamos, y en prueba de ello vean VV. la faena empleada para matar al torito: veintitres pases de muleta fueron el prólogo de una estocada corta, habiendo sufrido dos coladas del bicho; veintiseis pases mas fueron necesarios para otros dos pinchazos; vuelta á funcionar la *rodilla* para darle dos atravesadas, terminando despues de tres cuartos de hora, con un mete y saca, del que entregó su cuerpo al cachetero. Hubo....

Ya la noche cubriéndonos con su oscuro manto, se presentó el quinto, negro meano, coniapretao, algo defectuoso de un cuarto trasero. Colocado en los medios, fueron á buscarle los peones, de los que huia como diablo que ve la cruz. Volvieron los muchachos á echarle otro capote, al que contestó con un respingo, tomando las de Villadiego en direccion opuesta. El público, que esto vió, pidió fuese al corral; el presidente, por lo visto, no era de la misma opinion, y la algazara y el escándalo iba *crescendo, crescendo*. En vista del aspecto imponente que ofrecia el redondel, y la presidencia sin saber qué hacer, ondeó bandera roja, señal de fuego, lo que no fué aceptado por el público, teniendo que subir á la presidencia, llamados por la misma, el primero y segundo espada, terminando tan atroz algazara por que salieran los bisabuelos del bicho á llevárselo con su mamá, que estaria inconsolable, por la pérdida de aquella alhaja. Hubo aquello de ¡que se vaya, que se vaya! en fin, la mar.

Sin verse ni los dedos, abandonó el chiquero el sexto, llamado *Berengeno*, por conjetura pude filiarlo; creo que fué cárdeno meano, corniapretao y de mediano trapío, el cual murió de la enfermedad siguiente: siete rejonazos, tres pares y medio de arponcillos, veinte pases de muleta, tres sablazos y seis intentos al descabello, cayendo al último. La última faena fué practicada por *Cara-Ancha*.

En reemplazo del quinto hubo un sétimo, de la misma ganadería, de igual pelo que los anteriores y con la cuerna bien puesta. Cinco veces mojaron los lanceros; dos pares y medio le fueron colgados por los peones, y Felipe García lo destripó con cinco mandobles en todas partes menos en su sitio, pues hay quien dice, porque le cogió más próximo, que de la última salió la cabeza del animal dando brincos por la plaza; y aquí dió fin el cotarro.

*Resúmen*. La presidencia, mal. Los toros, malísimos. Los espadas, detestables. Los picadores, rematados. Los peones, Julian mediano, los demás ni en Pinto se ven peores. La empresa dando cada camelo que tiembla el orbe, y á la cual se nos ocurre preguntarle: ¿qué se ha hecho de las ganaderías de Concha Sierra, Muruve, Adalid, Saltillo, Barbero y otras no menos afamadas, para que no hagamos mas que viajar de Veragua á Miura, con escala en Colmenar? Es necesario que tenga presente que al precio que se ven hoy las corridas de toros en Madrid ya dejan á la empresa para que haga algunos sacrificios, que en último término siempre resultan en beneficio suyo.

Traiga, traiga toros de fama, y déjese de *castañas*, que no le proporcionan mas que disgustos como los que viene sufriendo toda esta temporada. Decimos esto, no porque nos importe un rábano el que la empresa pierda ó gane; lo único que nos importa es que al abonado no se le perjudique en sus intereses, y con el que la empresa debe guardar toda clase de consideraciones, pues el que toma el billete en el despacho, despues de ver el cartel, si se engaña, por su gusto lo hace.

Concluyo, pues, diciendo á la empresa que desde hoy las iniciales con que autorizaba mis pobres revistas se han convertido en el siguiente seudónimo:

Clarito.

(De *El Tiempo*.)

## GACETILLAS.

**La compañía del ferro-carril** de Sevilla á Alcalá y Carmona ha acordado cobrar á los accionistas de la misma el 20 por 100 de las acciones, fijándose para el cobro hasta el 30 del presente mes.

**Por el juzgado de primera** instancia del partido de Alfaro se llama á las personas que se crean con derecho á heredar á D. Pedro Juan Tejada y Menillo, que falleció en esta capital el dia 20 de mayo último.

**El teatro de Romea estuvo** muy concurrido la noche del dia de San Pedro, no obstante la velada de la Alameda.

Las dos graciosas comedias que se pusieron en escena, pero particularmente la que se representó en dos actos, titulada *Levantar muertos*, hicieron reir mucho á los espectadores que aplaudieron constantemente á los actores por la propiedad y gracia con que desempeñaron sus papeles.

**El periódico sevillano "El Anunciador"** que no parece sinó que *sueña pesadillas* con las clases conservadoras de la provincia de Sevilla, publicó ayer un suelto escitando á los *ocultadores* á que declaren la verdad de lo que posean, fundándose en una reciente real órden. El colega hace perfectamente, y lo aplaudimos; y lo aplaudiríamos mucho mas, si cumpliese lo que tiene ofrecido; esto es, «sacar á la pública vergüenza los nombres de los ocultadores». El dia que lo haga, crea firmemente que nosotros reproduciremos esos nombres y anatematizaremos con tanta ó mayor energía que *El Anunciador* á los defraudadores, porque El Español no es encubridor de pícaros de ninguna clase; lo que nosotros hemos creido un tanto aventurado é inconveniente es que el colega trate de echar toda la culpa á las personas que en el lenguaje político-social de estos tiempos son designadas como componentes de las clases conservadoras, cuando Dios sabe si entre los ocultadores y defraudadores se hallen mas amigos de *El Anunciador* que de nosotros.

Parécenos, pues, que ínterin no cumpla el colega su formal promesa, no tiene derecho para acusar á clases ni personas determinadas.

**Bajo el mismo órden que** en la tarde del domingo salió antes de ayer martes el Ilmo. Cabildo Metropolitano á las visitas del Jubileo Santo, siendo acompañado por las mismas corporaciones y convidados.

Tambien practicaron esa misma devocion la tarde citada, gran número de hermandades y cofradías y congregaciones, haciéndolo por vez primera las feligresas de San Juan de la Palma con las cofradías del Señor del Silencio y Sacramental de la misma parroquia, y con el cabildo de señores curas-párrocos.

**El dia 15 del mes que hoy** principia tendrá efecto ante la comision permanente de la Diputacion provincial la vista pública del recurso de alzada interpuesto por doña María de los Dolores Alvarez Armijo contra el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira, sobre que se le reponga en el destino de Matrona Titular de la citada villa, del que fué separada en 1.º agosto del año anterior.

**Nuestros colegas de Madrid** dan la consoladora noticia de que del fondo de calamidades públicas se va á destinar una cantidad relativamente respetable para el socorro de las familias arruinadas en los Palacios con motivo del voraz incendio ocurrido en dicha poblacion.

**Numerosísima fué la concurrencia** que acudió antes de anoche á la Alameda de Hércules con motivo de la velada. A las nueve y media se dió principio á los fuegos artificiales, quemándose bonitas piezas, y concluido ese espectáculo, abandonaron el paseo muchos de los concurrentes. A las doce de la noche eran muy pocas las personas que allí quedaban, siendo tambien en número escaso las que asistieron al baile verificado en el teatrito de Novedades.

**Aunque antes de anoche** brindaba Sevilla diversiones al por mayor, hubo abundancia de espectadores para todas, no siendo la menos favorecida la funcion verificada en el teatro Eslava. Las obras que se ofrecen en ese escenario son muy apropósito para hacer reir, y á este resultado contribuye el gran esmero con que son representadas. La próxima semana se presentará en él Mr. Auboin-Brunet, quien ejecutará sorprendentes juegos de física, química, destreza y *espiritismo blanco*, calificacion que nos permitimos dar á la evocacion de espectros que ofrece el nuevo mágico.

**Dice La "Correspondencia** en su número del lúnes:

«Han permutado sus destinos los inspectores generales del cuerpo de telégrafos Sres. Dol y Moral, nombrado el primero para la Coruña y el segundo para Sevilla.»

**Por si no se han fijado** nuestros lectores en un aviso de la Contaduría del Monte de Piedad, publicado en otro lugar de este número, les diremos aquí, que las operaciones diarias de empeño y desempeño principiarán á las nueve de la mañana.

**El Alcalde del Coronil ha** publicado varias disposiciones encaminadas á impedir, en lo posible, los fuegos en los campos, y para acudir á su pronta estincion cuando desgraciadamente se declare alguno. Creemos que debieran imitarlo los Alcaldes de los demás pueblos.

**El representante de la compañía** de vapores trasatlánticos en Madrid, D. Francisco Sepúlveda, ha tenido la honra de poner en conocimiento de S. M., al ser recibido en audiencia particular, que la empresa que representa habia acordado bautizar con el nombre de *Alfonso XII* un nuevo vapor que se está construyendo en Inglaterra, desti-

nado á las terceras espediciones del correo de las Antillas, que tendrá mayores proporciones que el *Santander* y mas lujo que el *Antonio Lopez*, y medirá 4.000 toneladas.

Con frases agradecidas expuso Su Majestad su complacencia, añadiendo que sentia no tener conquistado ya un nombre glorioso como los de Isabel y Fernando el Católico, como los de Churruca y Mendez Nuñez, que al pasear su recuerdo por los mares, constantemente renuevan el de los monarcas y héroes que ennoblecen nuestra historia.

**Ha reaparecido la "Crónica»** de Córdoba, despues de la suspension que le fué impuesta últimamente. El mencionado colega se ha presentado con doble tamaño del que antes tenia; y tanto por este progreso como por su reaparicion lo felicitamos muy cordialmente.

**El vapor español de guerra** «Leon,» llegado á Cádiz recientemente, ha conducido cuatro millones procedentes de las aduanas de Marruecos.

**En el fuego que hubo antes** de anoche en la calle de Castilla de Triana, se quemó una casa en la que existian almacenados granos, afrecho, paja y otros efectos, quedando destruidos la mayor parte. Tambien sufrió bastante la posada próxima á la citada casa, segun deciamos en nuestro número anterior. Acudieron las autoridades, varios señores concejales, los arquitectos, bomberos y fuerza armada, trabajando todos para estinguir el incendio, lo que se consiguió cerca de las doce. Se cree que la causa del accidente fué un descuido de una mujer que estaba planchando ropa.

**Situacion de la Caja Municipal** el dia 28 del pasado:—Existencia del anterior, 28,230 ptas., 2 ctmos.; ingresos, 6,304 con 61; salidas, 4,020 con 77, quedando para el dia siguiente 30,513 con 86.

LIGA DE CONTRIBUYENTES.

Por la Junta directiva de la Liga de Contribuyentes de esta capital y provincia se nos remitió ayer un escrito encaminado á escitar á todos los que tienen aquel carácter, y á los cuales se les han pasado circulares en igual sentido, á que se adhieran á la asociacion, copiándose, para en el efecto, algunos artículos del reglamento. Este ha circulado profusamente tanto en la capital como en toda la provincia, y por lo tanto es bastante conocido, razon por la cual no creemos necesaria su insercion; y en cuanto á los contribuyentes que deseen ingresar en la Liga, pueden dirigirse á cualquiera de los señores siguientes:

D. Ignacio Vazquez, calle Gravina número 23.

Marqués de Casa Gaviria, O'Donnel 23.

D. Angel de Ayala y Urbina, Mendez Nuñez 11.

D. Joaquin de Haro, Borceguinería 55.

D. Joaquin Casanovas, Plaza Nueva 12.

D. Gonzalo Segovia y Ardizone, Laguna 20.

D. Antonio Valls, Acetres 2.

D. Antonio Sanchez Bedoya, Aguilas 18.

D. Vicente Aceña, Lineros 10.

D. José Antonio Camargo, Espejo 4.

D. Aniceto Garcia del Saz, Fabiola 8.

## SECCION RELIGIOSA.

JUEVES 1.° DE JULIO DE 1875.

SANTOS DE HOY.—S. Secundino y S. Casto, obispos y mártires, y S. Martin confesor.

SANTOS DE MAÑANA. — La Visitacion de Ntra. Señora.

LITURGIA.—El oficio y Misa son de la Octava de S. Juan Bautista, rito doble, color blanco.

CULTOS.—Los ejercicios de Desagravios en la iglesia de Religiosas de Santa Maria de Jesus, con Manifiesto por mañana y tarde.

INDULGENCIAS.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la iglesia de los Terceros.—Los que habiendo confesado y comulgado, ayunen este dia en honor de la Sma. Virgen, y visitaren alguna iglesia dedicada á Ntra. Señora, indulgencia plenaria, por la vigilia de su festividad.

## AVISOS OFICIALES.

*Orden de la plaza del 30 de Juino, de 1875.*

*Servicio para el 1.°*

Gefe de dia, el Comandante de Montesa, D. Elias Garcia.

Parada, provincial de Sevilla y batallon de Sedentarios.

Visita de hospital Reserva núm. 27, tercer capitan.

D. O. del Excmo. Sr. Gral. Gobr Militar, el T. C. S. M.—*Larra.*

*Alcaldía de Sevilla.*

Importe de la recaudacion obtenida en el dia de la fecha por arbitrios sobre especies de consumos en todos los fielatos de esta capital, 04,829 pesetas, 02 céntimos.—Recaudado hasta el dia anterior 168,668 pesetas 76 céntimos.—Total 173'497 pesetas 78 céntimos.

Sevilla 29 de Junio de 1875.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE SEVILLA.

*Correspondencia detenida por falta de franqueos este dia.*

134, Maria Otero, Cádiz.—135, Francisco Puerto, Puerto Sta. Maria.—136, Angel Martinez, Zafra,—138, Francisco Lora Pinto, Madrid.

*Sin direccion.*

37, Manuel Fernandez, Carpinteros 1

Sevilla 29 de Junio de 1875. — El oficial de reja, Aguila y Rivas.

*Junta del Panteon de la Hermandad Sacramental del Sagrario de la Santa Iglesia Metropolitana y Patriarcal.*

Los nichos que ocupan los cadáveres que se espresarán á continuacion, hay que desocuparlos conforme á lo prevenido en el reglamento, y aun que esta junta ha dado los correspondientes avisos á las familias ó deudos de algunos de ellos, las de otros no se han encontrado. En su consecuencia se hace saber á los interesados que en el término preciso de 8 dias se presenten á renovar por otro periodo el disfrute de la sepultura de sus difuntos ó á proceder á su exhumacion, bajo el concepto, que se procederá desde luego á ella por dicha junta, si pasado el referido término, no se hubiesen presentado.

D. Manuel Palacios, D. Lázaro Feyjóo, Doña Maria de Belen de la Mora, D. José Rodriguez, D. Francisco Altolaguirre, D. Mariano Jimenez, D. Francisco Melo, D. José Romay Aparicio, Doña Josefa Romay Aparicio, D. Francisco Perez Sanchez, D. Antonio Garcia Romero, D. Francisco de P. Escudero, D. Manuel Benito Rolan, D. José del Castillo y Gliban, D. Juan José Core, Doña Teresa Iglesia, Doña Teresa Ruiz y Ruiz, D. Antonio Romera y Solis, D. José Cabello, Doña Maria de la Concepcion Sanchez de Barron, D. Manuel Escudero, D. Antonio Ochoa, Doña Josefa Guerrero y Barea.

## SEGUNDA EDICION.

**CORREO GENERAL**

DEL DIA 29 DE JUNIO DE 1875.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

*Agencia Fabra.*

VERSALLES 28.—Asamblea nacional. —Se aprueba por unanimidad una proposicion destinando dos millones de francos para socorrer á los pueblos inundados del Mediodía de Francia.

Además se ha abierto una suscricion con el mismo objeto entre los diputados.

TARBES 28.—El mariscal Mac-Mahon ha visitado hoy esta ciudad, enterándose minuciosamente de los daños causados por las inundaciones.

Mañana visitará Auch y Agen, regresando á Paris el próximo viernes.

ROMA 28.—El Papa preconizará en el Consistorio de 5 de julio próximo los obispos españoles y la traslacion del arzobispo de Valladolid á Toledo.

BERLIN 27.—El czar de Rusia llegó ayer á Weimar.

TOLOSA 27.—Hay más de 20,000 personas sin domicilio.

Los hundimientos de edificios se repiten incesantemente.

Se cree que no se salvarán más que una quinta parte de las casas inundadas.

El rio ha cubierto la ciudad en una estension de 3 kilómetros.

El ayuntamiento acordó ayer conmemorar en una lápida la abnegacion de las tropas de la guarnicion que se dedican al socorro de las víctimas.

En dicha lápida se inscribirán los nombres de todos los soldados y ciudadanos que han muerto en el cumplimiento de esta mision.

Han sido voladas con dinamita las casas que, no habiéndose desplomado completamente, amenazaban peligros ruina.

Todos los soldados de la guarnicion se ocupan en levantar los escombros.

Las dificultades son muy grandes, particularmente en el arrabal.

PARIS 28.—La lista de suscriciones, segun el periódico oficial asciende á ciento un mil doscientos cuarenta y tres francos.

El mariscal Mac-Mahon visitó ayer á Montauban; Castelnaudary, Monac, regresando por la noche á Tolosa. Salió hoy á las seis para Tarbes. Fomentadas las suscriciones, toman proporciones enormes.

BERLIN 28.—El arzobispo de Colonia autoriza á los católicos á conformarse con la ley sobre administracion de las fábricas.

La prensa oficial cree ver en ese acto un principio de sumision á las leyes votadas.

La nobleza católica se dispone á gestionar cerca del emperador se modere la ejecucion de las leyes eclesiásticas.

El viaje del emperador á Italia se va haciendo dudoso.

ROMA 28.—El Senado aprobó la informacion sobre las condiciones de seguridad pública en Sicilia.

El consistorio de los obispos queda fijado para el 5 de julio.

Se ocupará tan solo de las sillas vacantes de España é Italia.

COLONIA 28.—El ministro de Cultos fué recibido con grandes demostraciones de entusiasmo.

VIENA 28.—Al dejar al czar, el emperador de Austria visitará á Praga, pero sin detenerse.

STUTGARD 28.—Los reyes de Sajonia visitarán á los reyes de Wurtemberg en Frivedichshafen.

VERSALLES 28.—El presidente de la Asamblea declaró en sesion pública que abria una suscricion entre los diputados para socorro de los inundados.

La Cámara votó la proposicion, cuya urgencia tenia aprobada, para un nuevo socorro de dos millones de francos.

Carrion, diputado del departamento de la Cote d'Or, y Crispin, diputado de Loiret, han fallecido ayer.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE

EL ESPAÑOL.

Madrid 29 de Junio.

Segun telégrama recibido hoy del general Blanco el enemigo hostilizó vivamente en toda la linea especialmente á Renteria, Hernani y Ameragaña con fuego de cañon amagando de noche un ataque á la posicion de Igualda que fué facilmente rechazado.

Por disposicion del ministro de la Guerra saldrá de un momento á otro para el Centro un empleado de dicho departamento con el encargo de inspeccionar las existencias de los efectos estancados y caso de que estas no fueran suficientes para las necesidades del ejército, en ordenar el inmediato envio de grandes provisiones de tabaco para que el soldado no carezca de nada ni se vea obligado á pagar escesos del precio de los referidos artículos como ha sucedido en otras localidades.

En vista de las repetidas quejas elevadas al gobierno respecto á la intrusion en los cuerpos municipales de varias personas de reconocidas ideas carlistas, que muchas veces entorpecen la marcha regular de los municipios con perjuicio de la causa liberal, y provecho de la absolutista, el señor ministro de la Gobernacion, segun dicen sus mas íntimos amigos, ha fijado su atencion en el asunto y proyecta una medida general que en breve será comunicada á las autoridades de provincias; para que en el acto sea puesta en ejecucion con el encargo de que inmediatamente den cuenta de su exacto cumplimiento.

El señor marqués de Manzanedo ha visitado esta tarde al señor ministro de la Guerra, con quien ha conversado largamente sobre asuntos referentes á las provincias del Norte.

El mariscal de campo señor Andía, comandante general de la plaza de Pamplona, acaba de llegar á esta ciudad, encargándose nuevamente de dicho destino.

Con referencia á noticias de buen origen recibidas hoy se ha dicho que los carlistas en gran número continuaban ayer ocupando Nanclares y todas sus avenidas, en donde habian hecho algunas obras de defensa, como si se dispusieran á resistir un ataque por nuestras tropas. Tambien parece que han llegado á aquel pueblo dos piezas de artillería. El general D. Genaro Quesada que como dije en mi última carta habia marchado con algunas fuerzas sobre el espresado punto, sostuvo un tiroteo con las avanzadas facciosas, y despues de enterarse de las posiciones que ocupan y número de fuerzas reconcentradas en aquellos alrededores, tomó sus medidas en el acto para asegurar el éxito de la operacion que se propone emprender contra aquella guarida del enemigo, y que, á juicio de los mejor informados en breve debemos recibir faustas noticias.

Esta tarde el Gobierno ha recibido un parte de Miranda de cuyo texto no se dice más que el ejército liberal se habia puesto en movimiento y que era inminente un combate. El general en jefe del ejército del Norte se encontraba esta madrugada en La Puebla de donde se disponia á salir de un momento á otro.

Segun las noticias de hoy, Teruel se encuentra ya libre de las amenazas de las huestes del absolutismo que por espacio de bastante tiempo tenian bloqueada dicha ciudad. Las pequeñas partidas que merodeaban por aquellos alrededores, obedeciendo las órdenes de sus jefes, han operado un movimiento de reconcentracion hácia la parte de Cantavieja donde continuaban afluyendo las fuerzas carlistas.

Dícese que no pasarán muchos dias sin que delante de este baluarte del absolutismo ocurra algo importante.

El alcalde administrador de correos de Maranchon, provincia de Guadalajara en telégrama fechado hoy participa que los carlistas interceptaron en el espresado punto la correspondencia oficial y certificados correspondientes al veinte y seis del actual.

El presidente del Consejo de ministros que tuvo esta mañana una entrevista con el Rey dió cuenta á S. M. de varios despachos recibidos recientemente del Centro y del Norte y á los cuales atribuyen importancia.

El duque de la Torre acompañado de toda su familia y brigadieres, marqués de Almenada y D. Fernando O'Lawlor partió esta mañana para su posecion de la Granja en la cual se propone pasar el verano.

Hoy no ha habido Bolsa.

En el Bolsin los valores públicos no han esperimentado importantes oscilaciones.

Se ha dicho en los centros oficiales no haberse recibido noticia alguna del general en jefe del ejército del Centro.

El de Cataluña Sr. Martinez Campos continuaba su viaje á Barcelona.

Durante el dia de hoy el ministro de la Guerra se ha ocupado sin el menor descanso de los asuntos de la campaña.

Los círculos políticos han estado hoy poco menos que desiertos.

A la hora de cerrar esta carta nada nuevo ocurre que merezca en nuestro concepto mencionarse.

La *Gaceta* no trae mas noticias de la guerra que las que contiene el siguiente despacho telegráfico:

«NORTE.—El general en jefe participa que ayer verificó un reconocimiento hasta Nanclares, sin mas novedad que haberse cruzado algunos tiros al volver á Miranda, resultando por nuestra parte un solo muerto y seis heridos.»

—Un bando bárbaro de los carlistas dando órdenes para vender los bienes de los liberales, dará lugar á medidas tristes, pero de inescusable reciprocidad.

—Como desquite de los daños causados por nuestra escuadra á los pueblos de Motrico y Deva, ha anunciado el telégrafo que las baterias carlistas habian roto el fuego sobre Pasages; pero con tan poco acierto, que ni en propiedades ni en personas causaron el menor daño. En cambio los fuegos de Pasages causaron numerosas bajas al enemigo, pues una sola granada mató 19 hombres. Los carlistas muertos pasaron de 30.

—Han llegado á Marsella, de paso para Génova, los generales Ripoll y Socias.

TELEGRAFÍA PARTICULAR DE

EL ESPAÑOL.

Madrid 30 de Junio á las 10 y 45 minutos de la mañana.

Recibido á las 2 de la tarde.

**La "Gaceta" dice que ha sido batido Gamundi causándole muchas bajas y bastantes prisioneros. Continuan los movimientos de avance en el Norte.**

**Saballs ha cogido el destacamento de Molins del Rey compuesto de veinticinco hombres.**

**Bolsa de Madrid**

Del dia 30.

3 por 100 Interior, 15,60 á 15,70.

Exterior, 17,95.

# SECCION MERCANTIL.

PRECIOS DE LOS GRANOS Y SEMILLAS FUERA DE LA ALHÓNDIGA.

SEVILLA 30 DE JUNIO DE 1875.

| *Granos y semillas.* | *En los puntos* | *En los almas.* |
|---|---|---|
| Trigos fuertes del pais n. | 53 á 55 | 00 á 00 |
| Id. pintones n.......... | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. extremeños.......... | 53 á 60 | 00 á 00 |
| Id. mezclilla.......... | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. tremés.......... | 00 á 00 | 50 á 52 |
| Garbanzos gordos..... | 00 á 00 | 90 á 160 |
| Id. de menud. á medianos | 00 á 00 | 70 á 85 |
| Cebada del pais n...... | 25 á 26 | 29 á 31 |
| Id. navegada.......... | 00 á 00 | 28 á 30 |
| Habas menudas n...... | 00 á 40 | 00 á 44 |
| Id. mazaganas id...... | 34 á 35 | 00 á 00 |
| Id. tarragonas.......... | 40 á 44 | 00 á 00 |
| Maiz de sequero....... | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. de riego.......... | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Alpiste de pella n...... | 115 á 120 | 0 á 00 |
| Alverjones.......... | 00 á 50 | 00 á 50 |
| Yeros.......... | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Altramuces.......... | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Escaña.......... | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Avena.......... | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Zahina.......... | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Harina de Cast. de 1.ª | 00 á 00 | 18 á 18 1/2 |
| Id. id. id. de 2.ª ..... | | de 17 0/0 á 17 1/2 |

*MERCADO DE SEVILLA.*

**Alhóndiga.**

SEVILLA 30 DE JUNIO.

| Hec. | Lit. | ó sean | Fanegas. | Rvn. |
|---|---|---|---|---|
| 22 | 97 | » | 42 | 53 0/0 |
| 45 | 95 | » | 84 | 57 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |

CLASIFICACION DEL TRIGO.

*Extremeño.*

| | Hectólitros. | Litros. | | Ps | Cs | | Ps | Cs |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Fuerte. | 45 | 95 | de | 00 | 00 | á | 26 | 27 |
| Pinton. | | | | | | | | |

*Balance del trigo.*

| | Hectólitros. |
|---|---|
| Sobrante del dia 28 . . . | 136'77 |
| Entrada de hoy . . . . | 00'00 |
| Total . . . . . . | 136'77 |
| Venta de hoy . . . . . . | 68'92 |
| Existencia para el dia 1. | 67,85 |

**ACEITES.**

Precios del vendido en la Calzada el dia 30 de Junio.

**Entrada general de ayer, 0,000 arbs.**

Viejo á depósito de 00 á 0/0.

Nuevo de 00 0/0 á 41 1/4.

Endeble de 00 0/0 á 00 0/0.

Entrada de hoy hasta las 12.—0300.

**Aceite de Málaga.**

Entrada del dia 25, 00400.

Precios.—En puerta, 40 á 40 1/2 rs.

En bodega, 40 á 41.

**Matadero de Sevilla.**

Reses 36 al dueño de 29 1/2 á 31 ctos.

Al público. . . . . 44

Terneras 02; al dueño 29 1/2 á 30 »

Al público. . . . . 40

Carneros 01; al dueño 00 á 19 0/0 »

Al público. . . . . 30

Machos; 42 al dueño 00 á 19 0/0 »

Al público. . . . . 30

Ovejas 32; al dueño 00 á 16 1/2 »

Al público. . . . . 26

Cabras 34; al dueño 00 á 16 1/2 »

Al público. . . . . 26

Total de libras, 09,433 0/0.—Reses reprobadas 03.

Las matanzas se hacen á las 6 1/2 de la mañana.

Las subastas de carnes se verificarán los lunes á las 9 de la mañana.

Sevilla 30 de Junio de 1875.—El Alcalde, R. de Lacambra.

*Alcaldía de Sevilla.*

Cadáveres sepultados en los cementerios de esta ciudad en el dia de la fecha.

| Cementerios. | Hombres. | Mugeres. | Párvulos. | Total. |
|---|---|---|---|---|
| S. Fernando. | 3 | 5 | 2 | 10 |
| S. José . . . | 0 | 0 | 2 | 2 |
| Total. . . . | | | | 12 |

Procedencia de los cadáveres.

| | |
|---|---|
| De hospitales. . . . . . . . | 1 |
| De la casa expósitos. . . . . | 0 |
| De la poblacion. . . . . . . | 11 |
| Igual. . . . | 12 |

Sevilla 29 de Junio de 1875.

*CAMBIOS.*

SEVILLA 29 de Junio.

Lóndres á 90 dias fecha, 00'00 á 49'00 din.

Paris á 8 dias vista, á 5'08 á 5'09 papel.

| | |
|---|---|
| Cartagena, 5/8 din. | Almería, 3/4 d. |
| Madrid, 7/8 á 1 p. 0/0 | Santander, 1/8 á 1/4 q. |
| Cádiz, 1/8 din. | Granada, 5/8 q. |
| Barcelona, 1/8 ben. | Bilbao, 1/4 á 1/2. |
| Valencia, par. | Badajoz, 1 p 100 q. |
| Málaga, 1/4 á 3/8 q. | Córdoba, 1/2 d. |
| Alicante, 1/4. | Coruña, 3/4 á 1 p 0/0 q |

Descuento en la Sucursal del Banco 5 por 100.—Id. en los particulares, 7 á 8 p 0/0.

MATADERO DE CÁDIZ.

*Reses cortadas el 28 de Junio y sus precios.*

| | | |
|---|---|---|
| 4 | Carneros á 0'0 á 1'00 ps. con kl. | 079 0/0 |
| 0 | Toros.... de 0'00 á 0'00 | |
| 1 | Bueyes.. de 0'00 á 1'20 | |
| 11 | Vacas... de 1'32 á 1'53 | |
| 0 | Novillos de 0'00 á 0'00 | 3.565 0/0 |
| 7 | Utreros. de 1'47 á 1'59 | |
| 5 | Erales... de 1'47 á 1'59 | |
| 3 | Añojos.. de 1'62 á 1'65 | |
| 3 | Terneras de 1'56 á 1'59 | |
| 0 | Cerdos... de 0'00 á 0'00 | 0,000 0/0 |
| | Suma total. . . . | 3,644 0/0 |

CÁDIZ 29 de Junio.

*Cambios.*

| | | |
|---|---|---|
| Lóndres. . . . . | á 3 ms. | 48'90 |
| Paris. . . . . . . | á 8 d. v. | 5'10 |
| Madrid . . . . . | id. | 1 1/2 daño. |
| Barcelona. . . . | id. | 1/4 ben. |
| Sevilla. . . . . . | id. | par á 1/8. d |
| Málaga . . . . . | id. | 3/4 daño. |
| Valencia . . . . | id. | 1/4 papel. |
| Alicante. . . . . | id. | 1/4 daño. |
| Santander. . . . | id. | 1/8 á 1/4 d. |
| Bilbao. . . . . . | id. | |
| Granada. . . . . | id. | |
| Gibraltar . . . . | id. | 5/8 daño. |

## SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

CAPITANIAS DE PUERTOS.

*Buques entrados en Cádiz el dia* 26

Goleta española Manolito, de Villagarcía, con maiz. — Vapor frances Ville de Málaga, de Málaga con carga general.—Barca italiana Enrichetta, de Bulanza (Africa) con cacao de tránsito.—Goleta inglesa Starling, de Newcastle con carbon de piedra.—Id. id. Electra, de Cordiff con id.—Un laud y un falucho con vino.

DESPACHADOS.

Vapor español Velazquez, con carga general para Lóndres.—Bergantin goleta id. Timoteo III, con cueros de tránsito para Barcelona.—Balandra española San Sebastian, con pipas vacias para Vejer.

## VAPORES.

El Vapor español *Adolfo*. su capitan D. Romualdo Santurio saldrá de este puerto el jueves 8 de Julio de 1875, para los de Sanlucar, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao. Admite carga y pasageros.

Dan razon Catalanes 60, Señores Martinez Hermanos y Compañía. 1907 p.

## FERRO-CARRILES.

MARCHA DIARIA DE LOS TRENES.

De Sevilla a Córdoba.

Primer tren, á las 5 y 5) de la mañana, los lunes, miércoles, viernes y domingo.

Segundo á las 10 de la mañana, correo.

Tercero, á las 5,50 de la tarde, los martes, juéves, sábado y domingo.

Llegada á Córdoba.

Primer tren, á las 11,50 de la mañana.

Segundo, á la 1,40 de la tarde.

Tercero, á las 11,50 de la noche.

De Córdoba á Sevilla.

Primer tren, á las 6,45 de la mañana los martes, juéves, sábado y domingo.

Segundo, á las 2,57 de la tarde, correo.

Tercero, á las 4,45 de la tarde los lunes, miércole, viernes y domingo.

Llegada á Sevilla.

Primer tren, á las 12,45 de la tarde.

Segundo, á las 5,48 de la tarde correo.

Tercero, á las 10,45 de la noche.

Precios de Sevilla á Córdoba y viceversa: Primera clase, 63 rs.; Segunda, 47,20; Tercera, 28,40.

Los relojes de la estacion de Córdoba á Sevilla llevan 15 minutos de adelanto á los de la poblacion, lo que advertimos á los viajeros.

## ANUNCIOS.



## ARRENDAMIENTOS.

**Casas.**

Se arrienda una casa principal de nueva construccion, con agua de pié, cuadra y cochera; calle Zaragoza núm. 17 4.°, dentro dan razon. 1921 p. d.

Habitaciones amuebladas con asistencia ó sin ella calle de Valencia núm. 4 esquina á la plaza nueva. 327 g. 3-2.

Se arrienda una casa, toda acristalada, en calle Abades número 45, y dentro dan razon. 1934 p. 8-1

Se arrienda una casa con bastantes habitaciones Toqueros 20. Dan razon, Alcázares 1.° 321 g. 5-4.

**Habitaciones.**

Se arrienda en una casa que no es de pupilos, una habitacion amueblada con asistencia ó sin ella. En calle Coronas núm. 28 dan razon. 315 g. 8-3

En las inmediaciones de la Catedral y de la Lonja, se arriendan dos bonitas y frescas habitaciones propias para escritorio ó depósito. El aguador frente á la calle Almirantazgo informará. 322 g. 5-3

**Posada.**

Se arrienda en las Ventas de la Pajanosa, la acreditada posada nombrada del Curita, con parador para carros y tienda, con puertas á la carretera. 317 g. 4

**Pisos.**

Se arrienda un piso principal, y otro segundo amueblados, ó sin amueblar, con vista á la Plaza Nueva, en la Calle de Barcelona núm. 3. 323 g. 4-2

Se arrienda una accesoria con estantería y mostrador en los Portales de los Mercaderes; en el Salvador núm. 2, tienda de ropas de junto darán razon. 321 g. 4-2

## ESPECTÁCULOS.

PLAZA DE TOROS DE SEVILLA.

Con permiso del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, se lidiará una famosa corrida de toros en la tarde del dia 4 de Julio de 1875 (si el tiempo no la impide).

Los seis toros que se han de lidiar pertenecen á la famosa y antigua ganadería de Concha y Sierra, hoy de la propiedad del Sr. D Joaquin Perez de la Concha, de Sevilla.

Espadas.—Los célebres diestros sevillanos, Manuel Carmona y José Cineo (Cirineo), los que matarán alternando, acompañados de dos lucidas cuadrillas de picadores y banderilleros.

Medio espada que matará los dos últimos, con obligacion de banderillear, Fernando Gomez (el Gallito chico).

Precios.—Delanteros de Palcos altos y bajos, 36 rs.—Segunda fila de id. idem, 25.—Tercera fila de palco bajo, 16.—Cuarta fila de id. id., 12,—Barandillas de piedra, 28.—Asientos de Cajon, 32.—Id. de Tertulia debajo del balcon del Príncipe, 12.—Id. de Vallas, 15.—Centro de piedra, 10.—Sombra, 9.—Sol alto, 6.—Sol bajo y balcones a los lados de la Diputacion, 5 rs.

CIRCO DE MADRID.

*Situado en la Alameda de Hercules.*

Gran funcion para hoy, bajo la direccion

**D. Rafael Diaz.**

A las 8 1/2.

TEATRO DE ESLAVA.

*Jardines de la puerta de Jerez.*

Funcion para hoy Jueves.

Compañía lírico-dramática, bajo la direccion del distinguido primer actor

**D. Nicolás Rodriguez.**

La zarzuela bufa en 3 actos, *Los Dioses del Olimpo.*

A las 9 menos cuarto.

Entrada 4 rs.—No hay sillas de preferencia.

TEATRO ROMEA.

*Junto al puente de Triana.*

Funcion para hoy Jueves.

La comedia en 1 acto *El ramo de la vecina*.—La comedia en 2 actos *Los pavos reales.*

A las 9 menos cuarto.

Precios.—Sillas con entrada 3 reales.—Entrada general 1.

TEATRO DE NOVEDADES.

Funcion para hoy Jueves.

La zarzuela en 2 actos *Sensitiva*.—La zarzuela en 1 acto *Canto de Angeles*.—El sainete *El sopista Mendrugo.*

A las nueve.

Entrada general 1 rs.

OFICINAS.

*Calle Zaragoza núm.* 50.

# EL ESPAÑOL.

**DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA**

AÑO VIII.

*La correspondencia relativa á la* Direccion *y* Administracion *de este periódico se dirigirá á* DON ANTONIO MARIA OTAL, *como Director del mismo. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Director Sr. Otal como el único responsable.*

VIERNES 2 DE JULIO DE 1875.

*SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza* 50.
*SUSCRICION.—Sevilla un mes* 10 *rs. Provincias, un trimestre directamente* 32 *rs.; por comisionado* 36 *rs.—Extrangero.—Trimestre directamente* 84 *rs.—Comunicados y anuncios precios convencionales.*

NÚM. 2494


## EL ESPAÑOL

**Sevilla 2 de Julio de 1875.**

### TODOS SON UNOS.

No hace muchos dias la mayoría de los periódicos de Madrid y Provincias, dieron la noticia de que existian inteligencias entre algunos jefes cantonales y los carlistas; que los defensores del altar y el trono, como por irrision se llaman los partidarios del pretendiente, admitian las proposiciones de los incendiarios de Alcoy y Cartagena para combatir unidos contra el órden de cosas existente, contra la legalidad establecida. Tan monstruosa nos pareció la alianza anunciada, que desde luego pusimos en tela de juicio la noticia y escitamos á nuestros colegas, especialmente á los que habian sido los primeros en hacer indicaciones mas ó menos francas sobre aquel particular, á que tomando nuevos informes, depurasen lo que tubieran de cierto aquellos rumores; porque si se llegaba á acreditar que los carlistas habian aceptado la alianza de los cantonales, la causa del pretendiente no necesitaba de mas acusacion ni de otra censura que la que en sí llevaria aquella union. La cuestion no ha vuelto á suscitarse desde entonces, ni hemos adquirido nuevas noticias. En cambio, hemos leido en algunos apreciables colegas que el antiguo caudillo del radicalismo, el muy célebre Sr. Ruiz Zorrilla andaba en tratos con el no menos célebre general Ferrer, aquel que acaudilló las huestes federales en Cartajena y fué escándalo y vergüenza de Europa. Es decir, que á las alianzas de cantonales y carlistas, suceden las de aquellos con el Sr. Ruiz Zorrilla. No seremos nosotros los que creamos cierta la nueva noticia; como dudamos de la veracidad de la primera, dudamos así mismo de la verosimilitud de la segunda. Esas alianzas que suponen siempre el predominio de unos aliados sobre otros, no tienen razon de ser, mejor dicho, no darian resultado favorable particularmente para los carlistas, los cantonales y el señor Ruiz Zorrilla y los suyos; y de otra parte, ¿qué necesidad tienen de ellas? ¿No son todos individuos de una misma familia, lo mismo los que mantienen una desesperada guerra que nos deshonra y empobrece, que los que sueñan en volver á aquellos tristes dias en que todo era desórden, escándalo y temor de perder las vidas y las haciendas? La verdad es que lo mismo significan para la patria los que en nombre del absolutismo y al grito de Dios, Patria y Rey, son el obstáculo más poderoso para llegar á una época de tranquilidad y adelanto, que los que llamándose salvadores y redentores de la humanidad, se creen los apóstoles del liberalismo, y con sus aberraciones hacen imposible toda libertad y todo órden de cosas sério y estable.

¿A qué esas alianzas, si el mismo espíritu los alienta, y conspiran al mismo fin? Entiéndanse ó no se entiendan, la verdad es que todos ellos están contra el órden y la libertad, y que, si bien por distintos caminos é invocando principios esencialmente contradictorios, procuran alcanzar el mismo resultado. No creemos, por lo tanto, que los que defienden la monarquía legítima de D. Alfonso XII deban preocuparse mucho de esas tan cacareadas alianzas, que nada significarian ni habian de agravar los males presentes; como tampoco creemos que necesitan de defensa los partidos que están fuera de la legalidad vigente respecto á la acusacion que se les hace de si se coaligan y se asocian para marchar de comun acuerdo contra el gobierno de la nacion.

---

En la parte oficial de este número hallarán nuestros lectores la exposicion y el decreto publicado por el ministerio de la Gobernacion, dictando disposiciones para que no se desvirtúen los efectos del decreto de julio del año anterior, mandando que fuesen secuestrados y puestos en administracion por el Estado, los bienes y rentas pertenecientes á los carlistas en armas, disponiendo al mismo tiempo que sean expulsadas del territorio español todas las familias en las que el jefe ó alguno de sus hijos se encuentren alistados en las facciones, cuya pena habrán de sufrir tambien los individuos que han pertenecido á las juntas carlistas, si no reconocen al Rey y á su gobierno, presentándose á las autoridades gubernativas en el preciso término de quince dias.

Además, y en concepto de represalias, se manda que por cada persona que los carlistas reduzcan á prision ó lleven en rehenes, las autoridades procederán á detener un número que fijarán las circunstancias de cada caso, de los conocidos por su adhesion ó simpatía á la causa de los rebeldes.

Severos son, dice nuestro apreciable colega *El Diario Español*, los procedimientos del decreto, que recomendamos á nuestros lectores, pero como es ley de las circunstancias, y las circunstancias obligan á poner á salvo las personas y los intereses de los ciudadanos pacíficos, hoy más que nunca deben las autoridades todas de las provincias y de los pueblos mirar con levantado criterio los expedientes y los casos que han de resolver para que el objeto del gobierno se vea cumplido, haciendo justicia á todos, sean quienes fueren las personas interesadas.

Si siempre fueron condiciones indispensables la prudencia, el tacto y la prevision en los gobernadores de provincia, hoy se hacen más recomendables esas dotes de gobierno en los encargados de la autoridad, por lo mismo que el decreto de represalias pone en su mano la suerte de las familias.

### GUERRA CIVIL.

Las noticias que anoche circulaban relativas á las operaciones del Norte, dice *El Diario Español*, hicieron suponer á muchos que la *Gaceta* insertaria algun telégrama de mayor interés que el trascrito. Aunque esto no se ha efectuado, todas las noticias que por conducto fidedigno se reciben, están de completo acuerdo sobre el aspecto que en la actualidad presentan las operaciones en el Norte, y para que vean nuestros lectores que no somos nosotros los que solamente así pensamos, copiamos las siguientes líneas de un colega de oposicion:

«Las operaciones de campaña contra el carlismo, reanudadas con vigor, pero con gran economía de sangre y de sufrimientos para nuestros bravos soldados, van á tomar en breve el giro reclamado por la necesidad imperiosa de sofocar en el mas breve tiempo posible la insurreccion, tratando al país rebelde como quiera que se le trate, toda vez que la benevolencia y humanidad que se le ha dispensado hasta ahora no han sido suficientes para que depongan las armas, cesando en una lucha estéril é injustificada.»

Los facciosos han seguido una guerra cruel, achacando á debilidad del gobierno las consideraciones que ha tenido con aquellos pueblos ocupados por los carlistas. Es necesario, pues, que comprendan que no es debilidad lo que el gobierno tiene; y puesto que lo han querido, tratéseles como merecen.

Ampliando y confirmando esta noticia, podemos añadir la siguiente, sobre las instrucciones que se han remitido al general en jefe del ejército del Norte:

«El general Quesada ha recibido del ministerio de la Guerra instrucciones terminantes para que haga sentir la fuerza de nuestro derecho y de nuestras armas, allí donde los soldados liberales tropiecen con las resistencias que han hallado hasta ahora en varias de las zonas recorridas en el país rebelde.»

Con lo anteriormente expuesto y las disposiciones publicadas hoy en el periódico oficial y de las cuales nos ocupamos en otro lugar, confiamos que los carlistas sentirán todo el peso de las medidas que contra ellos se han dictado.

Con las siguientes noticias que recibimos por el correo de Cataluña, completaremos las referentes al ataque y defensa de Molins del Rey:

«Parece que la primera operacion que practicaron los carlistas para tomar posiciones para el ataque de Molins, consistió en cortar las aguas del canal de la Infanta para dejar seco su cáuce, por el cual pudieron aproximarse y penetrar en la poblacion algunas de las fuerzas asaltantes. Esa estratagema pudo costarles caras á los facciosos y de hecho les perjudicó luego bastante, porque crecido el caudal del Llobregat con el agua del canal, corrieron peligro de ahogarse los carlistas que en su retirada tuvieron necesidad de vadear aquel rio por haberse corrido á la izquierda del mismo.

—Los facciones reunidas al mando de Savalls que estaban anteayer tarde en San Vicente de Castellet, conforme decíamos en nuestro penúltimo número, se dirigieron ayer hácia Esparraguera y Martorrell, deteniendo en este último punto los trenes descendentes de carga y pasajeros, é interrumpiendo la comunicacion telegráfica.

Por dos soldados del regimiento de Arapiles escapados del poder de los carlistas y presentados ayer mañana en Tarrasa, donde lo propio que en Villafranca se habian adoptado las necesarias precauciones con motivo de la aproximacion del enemigo, se supo que las facciones reunidas en Monistrol y San Vicente, desde donde pasaron, conforme decimos arriba, hácia Esparraguera, eran las de Savalls, Miret, Vila del Prat, Xich de Sallent, Clemans, Ramonet y Muxi, componiende un total de sobre dos mil hombres.

Entre los prisioneros cojidos al enemigo, se dice que está un hermano del cabecilla Mariano de la Coloma.

En las márgenes del Llobregat se encontraron abandonadas unas 28 armas de fuego que tiraron los facciosos que al repasar el rio se vieron en riesgo de ser arrastrados por la corriente. Se sospecha que algunos de ellos debieron ahogarse en esta ocasion, pues no se les vió ganar la opuesta orilla del Llobregat

Parte de la fuerza carlista se situó en actitud de amenazar á la pequeña poblacion del Papiol, donde sus valientes defensores tomaron las debidas disposiciones para la defensa, y efectuaron alguna salida llegando hasta el mismo pié de Molins del Rey y sosteniendo un vivo fuego contra los carlistas.

El combate se prolongó hasta las 2 de la madrugada, rechazando siempre aquel puñado de valientes los ataques del enemigo. A dicha hora la valiente guarnicion se replegó en la iglesia para librarse de las llamas, puesto que los carlistas habian pegado fuego al fuerte. Ocupaudo la parte de la poblacion que no estaba defendida, cometieron en ella los robos, saqueos y escesos que tienen por costumbre los defensores de don Cárlos.

—En nombre del general segundo cabo se han dado las gracias á la columna del coronel Chacon y á la guarnicion de Molins del Rey, por la brillante defensa de esta y el arrojado ataque de la primera contra el enemigo que habia ocupado la poblacion, y de la cual fué desalojado á la desbandada.

Sobre la manera con que se ha llevado á cabo esta operacion por la columna Chacon, se hacen, por los testigos presenciales, los mayores elogios, así por lo que toca al jefe principal como á los demás y á la tropa en general.

Los prisioneros hechos en Molins de Rey fueron conducidos á esta ciudad ayer tarde. Vimos entre ellos uno con las insignias de oficial en su chaqueta ó blusa encarnada.

Terminaremos la enumeracion de las noticias de Cataluña, insertando las dos que siguen:

«Segun se nos dice, al entrar anteayer en Martorell el cabecilla Mariano de la Coloma, á pesar de no estar la poblacion fortificada, ni tener en ella guarniciou ni fuerza organizada de ninguna especie, fué rechazado á tiros y á pedradas por el pueblo que causó dos heridos á los facciosos, los cuales al retirarse profirieron grandes amenazas de volver otro dia para vengarse.

A varios veciuos de Martorell, en vista de esos sucesos, les intimó el cabecilla la órden de abandonar la poblacion y desalojar las casas dentro el plazo de tres dias, prometiendo fusilarlos si los encontra despues de aquel plazo en un radio de 12 leguas de aquel pueblo »

—El cabecilla Beró con una partida de 400 hombres pernoctó ayer en Espluga de Francolí, saliendo del pueblo á las seis de la mañana por haber salido de Montblanch en su persecucion una columna compuesta de dos compañías de San Fernando, ronda movilizada de Montblanch y una seccion de caballería.»

De las facciones del Maestrazgo, solo se sabia ayer en Valencia, que Dorregaray seguia en Mosqueruela.

Los cabecillas Boet y Gamundi estuvieron los dias 21 y 22 en Valderrobles, marchando despues á Ginebrosa, Mas de las Matas y Ménfigo.

De los periodicos de Bilbao copiamos la siguiente noticia:

—En Navarra están procediendo los carlistas á la organizacion un cuerpo especial que se compondrá de 160 individuos encargado de vigilar los caminos y que llevará la denominacion de «Guardias de Navarra.» El jefe encargado de su organizacion es el titulado coronel D. Venancio Eyaralar, comandante que ha sido de la Guardia civil.

Esto prueba que no hay en el territorio ocupado por los carlistas tanta seguridad como continuamente venian pregonando sus jefes.»

Escriben de Tolosa al *Correo de Bayona*, que el combate habido en la línea de Balmaseda, será seguido de otros muchos, segun todas las probabilidades. La referida línea, cuya extension es próximamente de 16 leguas, está formada el ala derecha por la division Carasa, el centro por Mogrovejo y el ala izquierda por Mendiri, que abandonando Estella ha entrado en Alava, tomando posiciones en el condado de Treviño, situado á algunos kilómetros del Sur de Vitoria.

La política ha entrado en un nuevo periódo de mayor vida, al mismo tiempo que para la guerra ha comenzado uno de mayor actividad. Los partidos legales sienten ya la influencia de la aproximacion de las luchas electorales y parlamentarias. Acertadamente dice un periódico que el gobierno se propone dar al espíritu público todo el impulso que necesita para poderse inspirar en él, y hallar el apoyo que han menester los poderes públicos constantemente, y mucho mas en momentos en que son imprescindibles grandes esfuerzos y grandes actos para llegar al anhelado propósito de conquistar la paz, asegurar las prácticas constitucionales y reparar los males que la patria deplora.

En las operaciones militares ha comenzado con vigor la ejecucion de los planes formados y preparados por el gobierno. En el Centro los carlistas, que no se han atrevido á acudir en socorro de los suyos, sitiados en Flix y en Miravet, se verán pronto acometidos en lo mas interior de sus guaridas por numerosas fuerzas del ejército. La brigada Borrero ha batido á las facciones de Gamundi, cogiéndole algunos prisioneros.

En vauo Saballs y los facciosos de Cataluña procuran llamar la atencion del gobierno, de las tropas y del público hácia el llano de Barcelona. Si en sus salvajes correrías consiguen todavía realizar alguna de sus acostumbradas y bárbaras hazañas, saqueando algun pueblo indefenso ó ejecutando el secuestro de algunas personas, ó el incendio de edificios ó de barrios, su rabia, impotente ya de todo punto para empresas que pudieran pretender la apariencia de operaciones militares formales, encaminadas al triunfo de una causa política, tendrán pronto muy reducido el espacio en que pueda moverse.

En el Norte, el general en jefe ha avanzado hasta Nanclares, sin que los carlista se hayan atrevido á disputarle el paso, ní á limitar su libertad de accion en la ejecucion de las medidas que durante este movimiento ha llevado á cabo con objeto de privar de recursos á los rebeldes. Al mismo tiempo, el brigadier Catalan ha hecho nn reconocimiento sobre la Solana y ha llegado hasta Allo sin obstáculo alguno.

Además de las operaciones militares, conviene ateuder á la represion del carlismo por otros medios: la opinion reclama severidad con los autores y cómplices de los sistemáticos atentados cometidos por el carlismo contra las personas y los bienes de los liberales; hay que poner coto á los desmanes de los carlistas que conspiran en las ciudades abusando de la tolerancia del gobierno. Y á estas necesidades ha atendido el gobierno con el real decreto inserto en la *Gaceta* de hoy.

Hora es ya de que, por un esfuerzo supremo, se libre al país de esa calamidad que se llama el carlismo, y que lo constituye en ruinosa y bochornosa escepcion en medio del mundo civilizado.

## SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE ESTADO.—*Cancillería.* —Se dá cuenta de que ayer fué recibido en audiencia privada por S. M. el Rey el Excmo. señor conde Ludolf, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Áustria-Hungría, que puso en sus manos la carta del Emperador de Austria ofreciendo á nuestro soberano la gran cruz de la órden de San Estéban y las insignias correspondientes.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—*Exposicion.*—Señor: Ante los males de la guerra civil, impulsado por el clamor de la opinion pública y fundado en una ley de justa defensa, el Gobierno constituido en julio del pasado año decretó el embargo de los bienes de aquellos que se hallan incorporados á las facciones, y de los que los auxilian con recursos, noticias y por cuantos medios creen conducentes á mantener encendido el fuego de la discordia y á facilitar el imposible triunfo del absolutismo.

Aquella medida, si necesitara justificacion, la hallaría cumplidísima en el ejemplo ofrecido há muchos años por una de las naciones que marchan al frente del mundo civilizado, y que á la sazon fué víctima de una guerra civil que, como la nuestra, turbó su paz y amenazó su existencia. Ley indiscutible de la guerra es privar al enemigo de cuantos recursos puedan fortalecer su resistencia, y ley eterna de justicia escrita en todos los Códigos es y será la que exige indemnizar los daños causados

por el crimen y la violencia, á espensas de sus autores.

Por consideraciones tan justas y evidentes el Gobierno de V. M. ha mantenido en vigor el decreto de 18 de julio de 1874.

Es necesario, sin embargo, reconocer que ni el Gobierno que le dictó, ni el de V. M., aunque por muy diversas razones, le llevaron á efecto con el rigor que exige el carácter que han impreso á la guerra los defensores del carlismo. El patriótico recelo de no exacerbarla en bien del país, y en la esperanza de que tenga pronto término, ya no es posible delante de la tenacidad del enemigo y de la barbarie de sus actos.

Dentro de la limitacion que halla para sus medidas todo Gobierno regular, por el solo hecho de serlo, hay, pues, que desplegar toda la severidad posible, y proceder con inflexible resolucion contra todos aquellos á quienes alcance alguna responsabilidad en semejantes atentados.

Los secuestros de personas, los incendios y los fusilamientos que ejecutan en sus correrías los que se llaman soldados de la fé religiosa de nuestros mayores; el sistema de exterminio que llevan á efecto contra las personas y contra las propiedades de los que pertenecen fieles á la legitimidad que Vuestra Majestad personifica y á las instituciones representativas, confiscando y vendiendo las fincas, y publicando bandos en los que adjudican á las provincias los bienes de los liberales, facultan á sus llamadas autoridades para la corta de los montes y plantíos, y destinan el producto de las confiscaciones á las tropas rebeldes, prescindiendo del principio de propiedad, como pudieran hacerlo los más violentos comunistas, obligan al Gobierno á proponer á V. M. algunas medidas que faciliten recursos para indemnizar á los pueblos y á las familias, que hagan mas fácil la administracion de los bienes embargados segun el decreto de 18 del pasado julio y mas rápida la aplicacion del producto de sus rentas, y que ponga término á la constante conspiracion que mantienen en las ciudades los que, abusando de la tolerancia del Gobierno y de los nobles propósitos de V. M., hallan en la impunidad aliento para favorecer y ayudar á sus correligionarios armados.

Tales son los fines que el Gobierno se propone alcanzar por el adjunto proyecto de decreto, que de acuerdo con el Consejo de ministros tiene la honra de someter á la aprobacion de V. M. el ministro que suscribe.

Madrid 29 de junio de 1875.—*Señor.*—A. L. R. P. de V. M.—*Francisco Romero y Robledo.*—*Real decreto.*—A propuesta del ministro de la Gobernacion, y de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Los que adquiriesen para sí ó para tercera persona, autoricen ó intervengan directa ó indirectamente en las ventas de bienes hechas por las tituladas autoridades carlistas en el territorio que ocupan, ya pertenezcan aquellos á los pueblos, ya sean de los confiscados á los particulares, serán perseguidos y entregados á los tribunales de justicia para que se hagan efectivas las responsabilidades civil y criminal determinadas en el Código para los autores de los delitos contra la propiedad.

Art. 2.° Serán expulsadas del territorio español todas las familias en las que el jefe ó algunos de sus hijos se encuentren alistados en las facciones tan pronto como tenga conocimiento de ese hecho la autoridad de la respectiva provincia; entendiéndose, para los efectos de este artículo, que constituyen la familia las personas legalmente sujetas á la potestad de su jefe. Si constase á la autoridad que contra la voluntad de sus padres alguno habia tomado las armas y se habia incorporado á los rebeldes, suspenderá respecto de aquellos toda medida, dando conocimiento al Gobierno.

Art. 3.° Todos los individuos que han pertenecido á comités ó juntas carlistas, y que no se presenten en el preciso término de 15 dias despues de publicado este decreto ante la autoridad gubernativa mas cercana á hacer su sumision y reconocimiento del Rey y su Gobierno, sufrirán la pena prescrita en el artículo anterior.

Art. 4.° Por cada persona que los carlistas reduzcan á prision ó lleven en rehenes, las autoridades procederán á detener de las conocidas por su adhesion ó simpatía á la causa de los rebeldes un número que fijarán segun las circunstancias de cada caso, dando cuenta al Gobierno. Los detenidos por esta razon quedarán en la cárcel pública de la respectiva provincia hasta que el Gobierno determine su ulterior destino.

Art. 5.° Los productos y rentas de los bienes embargados y que se embarguen en virtud del decreto de 18 de julio de 1874 se destinarán en primer término á indemnizar los daños causados en la localidad ó en la provincia en que radiquen, y el remanente cuando lo hubiere, ó el producto íntegro fuera de estos casos, á cubrir las atenciones prescritas en el decreto de 18 de julio.

Art. 6.° La administracion de los bienes embargados dejará desde la publicacion de este decreto de estar á cargo de los jefes económicos, y será confiada á administradores nombrados por el ministerio de la Gobernacion, con arreglo á lo que exijan las necesidades de este servicio en cada provincia.

Art. 7.° Estos administradores dependerán directamente de la subsecretaría del ministerio de la Gobernacion, á la que rendirán cuenta mensual de los productos de los bienes puestos á su cargo, acompañando un informe del estado de las fincas, mejoras necesarias que en ellas hayan de practicarse, y todos los demás particulares que estimen oportunos para el mas exacto y acertado cumplimiento de este decreto y el de 18 de julio de 1874.

Art. 8.° Los productos líquidos de los bienes embargados se remitirán por los administradores al ministerio de la Gobernacion para que este disponga su distribucion á los fines correspondientes.

Estos fondos, inmediatamente que se reciban en el ministerio, se depositarán en cuenta corriente especial en el Banco de España, quedando á órden y cargo de la subsecretaría, la cual organizará una seccion que instruya los expedientes necesarios para la administracion é inversion de esas cantidades. Las resoluciones relativas á la inversion definitiva de esos fondos se dictarán por el ministerio de la Gobernacion, de acuerdo con el Consejo de ministros.

Art. 9.° Las cuentas de los administradores estarán sujetas á la aprobacion de la subsecretaría del ministerio de la Gobernacion, y las que este departamento formará por trimestres de la inversion de los fondos que reciba se someterán al exámen y aprobacion del Consejo de ministros.

Art. 10. Los administradores percibirán como único sueldo un tanto por 100 de las rentas de los bienes embargados, que se fijará por el ministerio en cada caso con vista de los productos y de la cuantía de las fincas puestas á su cargo, y todos los demás gastos que la administracion ocasione se deducirán igualmente de dichas rentas.

Art. 11. Por el ministerio de la Gobernacion, de acuerdo con el de Hacienda, se dictarán las instrucciones necesarias para la entrega por los jefes económicos á los administradores especiales de los bienes embargados hasta el dia.

Art. 12. El ministerio de la Gobernacion dictará las instrucciones convenientes para fijar las facultades, fianzas y responsabilidades de los administradores, y demás requisitos necesarios á la buena gestion é inversion de las rentas de los embargos.

Art. 13. Por el ministerio de la Guerra se dictarán á los generales en jefe y capitanes generales de las provincias en que existan fuerzas rebeldes las órdenes conducentes para la ejecucion de este decreto.

Dado en Palacio á 29 de junio de 1875.—*Alfonso.*=El ministro de la Gobernacion, *Francisco Romero y Robledo.*

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.=Resoluciones adoptadas respecto al personal de jueces el 14, 16, 18 y 21 de este mes.

## GACETILLAS.

**Antes de ayer recibimos** periódicos de Canarias cuyas fechas alcanzan al 22 de junio. No ocurria novedad de bulto en todo el archipiélago, salvo ciertas cuestiones políticas que se agitan mas de lo que fuera de desearse, y sobre las cuales escitamos al Gobierno que se fije con el posible detenimiento.

El periódico *La Verdad* que veia la luz en la ciudad de Las Palmas, habia cesado en su publicacion, cuya medida anunció el dia 14 en los términos siguientes:

«Suspendemos hoy la publicacion de *La Verdad*. Hemos trabajado desinteresadamente por la restauracion del trono legítimo, sin ambiciones de ningun género, y con el único deseo de que el órden bien cimentado, hiciera la felicidad de España. Conseguido el triunfo de nuestro ideal, bien podemos descansar de nuestras tareas.

Empezamos la publicacion de *La Verdad* abogando por la noble causa de la monarquía legítima, y la suspendemos hoy haciendo votos por que el cielo colme de prosperidades el reinado de D. Alfonso XII.»

**A fin de ir cubriendo las** Sedes vacantes que existen en toda la Nacion, el Gobierno ha hecho las siguientes presentaciones: D. Sebastian Herreros, arcipreste de la catedral de Cádiz, para el obispado de Cuenca; Don José Orberá, vicario capitular de Santiago de Cuba, para el de Almería; Don Pedro Colomer, catedrático de teología de Gerona, para el obispado de Vich.

**Ayer se ha publicado en** el *Boletin Oficial* de esta provincia una circular de la Administracion económica de la misma, sobre el reparto de la contribucion territorial, publicándose tambien un estado de lo que ha correspondido á cada poblacion de la misma provincia. Del dicho estado resulta que Sevilla posee 7,466,500 pesetas de riqueza líquida imponible, y pagará las siguientes cuotas:—Cupo para el Tesoro, al 18 por 100, 1,343,970 con 6 céntimos; 1 por 100 premio de cobranza, 74,665; 2 por 100 impuesto de guerra, 149,330; total, 1.567,965 pesetas 6 céntimos.

La riqueza líquida imponible de la provincia asciende á 36.974,607 pesetas 80 céntimos; pagará por cupo para el Tesoro, 6.655,429 con 40; por premio de cobranza, 369,746 con 8; por impuesto de guerra, 739,492 con 16; total, 7.764,667 pesetas 64 céntimos.

**Antes de anoche se presentó** en el teatro Eslava Mr. Auboin-Brunet, quien ejecutó sus juegos y suertes de una manera admirable, lo que le valió numerosos y nutridos aplausos. La compañía lírico-dramática que funciona en el mismo teatro, ejecutó muy bien las piezas que le estuvieron encomendadas, siendo asimismo muy aplaudidos todos los artistas.

**El señor cura párroco de** Santiago con sus feligreses de ambos séxos, hará procesionalmente la visita del Jubileo Santo los dias 4, 6, 9 y 11 del corriente, saliendo de su iglesia en cada uno de ellos á las seis de la tarde. El dia tres á las oraciones habrá ejercicios espirituales en dicha iglesia y predicará el Pbro. D. Tomás Fáusto Esclapés.

**Entre los varios acuerdos** tomados recientemente por el Ayuntamiento se cuentan los siguientes:—Creacion de diez inspectores de policía urbana, con el haber de tres pesetas cincuenta céntimos.—Prohibir terminantemente que se arrojen escombros en la plaza de Armas, con objeto de facilitar ciertas mejoras en la misma.—Ordenar que desaparezca el depósito de basuras que existe en la calle de Segovias.

**Desde ayer han subido algunos** céntimos los precios de toda clase de tabacos. Algo oimos decir antes de anoche á una hora bastante avanzada, pero los jefes superiores de Hacienda y los de la provincia han llevado este asunto con tanto sigilo, que no han sido posibles los agios y fraudes que se han cometido en casos análogos. La disposicion referente á la subida se ha publicado ayer en el *Boletin Oficial*, y de ella resulta, que los puros que antes valian tres cuartos cuestan 10 céntimos de peseta, ó sea un *perro grande*; los de á cuarto, 3 céntimos, ó sea, dos cigarros diez maravedises; habiendo sufrido alteracion proporcionada los paquetes de tabaco picado, los cigarrillos de papel y el tabaco rapé.

**Antes de anoche se verificó** en el circo establecido en la Alameda de Hércules una gran funcion á beneficio del Asilo de Mendicidad de San Fernando. La concurrencia fué numerosa y escogida, y salió muy satisfecha de los trabajos que se ejecutaron. D. Rafael Diaz, propietario y director del espresado circo, tiene proyectado pasar á Cádiz, muy en breve, de modo que las personas que no hayan presenciado ninguna funcion, deben apresurarse á asistir á una siquiera, para admirar los difíciles ejercicios que practica el numeroso personal de la compañía.

**Se ha publicado el número** 8 de *«El Obrero de la Civilizacion*, revista de ciencias, letras y bellas artes», que dirige el Sr. D. Rafael Molero de la Borbolla. Contiene el espresado número la continuacion de la biografía del Padre Fr. Miguel María de Toro y Gomez, habiéndose repartido además cuatro páginas de la novela debida al espresado Sr. Molero.

**Esta tarde volverá á salir** en procesion de visitas de Jubileo Santo el Ilmo. Cabildo Metropolitano, en union de las congregaciones, hermandades y convidados que lo han acompañado en las dos tardes de las anteriores visitas.

**A ocho leguas de Granada** y á una de Guadix, y en un valle delicioso, se hallan unos baños nombrados de Graena, muy acreditados en las provincias de Almería, Granada, Jaen y otras limítrofes, y no desconocidos totalmente en Sevilla, de donde sabemos han acudido enfermos que han obtenido satisfactorios resultados. Las termales aguas que alimentan esos baños son *ferruginosas carbonatadas*, y muy eficaces para curar los reumatismo, hemiplegias y paraplegias, parálisis, afecciones nerviosas, estados cloro-anémicos, infartos indolentes, padecimientos de la vista, etc. etc.

El sitio que ocupa aquel establecimiento es encantador, fresco y tranquilo, y los comestibles de todas clases, son baratos y de la mejor calidad, encontrándose allí las mayores comodidades. Las temporadas son dos al año: la primera desde 5 de mayo á 20 de junio que es la de primavera; y la segunda, que es la de otoño, desde 15 de agosto á 25 de octubre, hallándose la direccion á cargo de un entendido facultativo.

Esas circunstancias nos impelen á que recomendemos los espresados baños á los enfermos á quienes pueda convenirles, con arreglo á las afecciones físicas que padezcan.

**En el número 6 del "Boletin** municipal», que acaba de ver la luz, y en su *seccion especial*, se han publicado, el estracto del acta del cabildo celebrado el miércoles 13 de enero de 1557, y «varios documentos relativos á la fundacion de la Hermita de S. Hermenegildo.» Estos últimos ofrecen bastante interés.

**Un telégrama particular** recibido en esta ciudad, asegura segun se nos informa, que el encuentro ocurrido en Cantavieja ha sido favorable á nuestras tropas.

**El Sr. D. Miguel Bethencourt**, administrador que fué de la Beneficencia particular de esta provincia, ha entregado ya las cuentas del tiempo que manejó los caudales de dicho ramo, habiendo entregado mayor suma nominal que la que le sirvió de cargo por un equivoco habido al hacer la entrega su antecesor.

**La fuerza de órden público** verificó antes de ayer las detenciones siguientes: 3, por embriaguez y escándalo; 2, por hurto; 2, por pedrea.

## SECCION RELIGIOSA.

VIERNES 2 DE JULIO DE 1875.

SANTOS DE HOY.=La Visitacion de Ntra. Señora.

SANTO DE MAÑANA.—La Traslacion de Sto. Tomás, apostol.

LITURGIA.=El oficio y Misa son de la Visitacion de la Stma. Vírgen María, rito doble de segunda clase, color blanco.

CULTOS.—En la Iglesia de la O, misa y ejercicios en honor del Sagrado Corazon de Jesus.—En el altar de Ntra. Señora de Belen (Catedral), á las ocho en punto misa rezada, y ejercicios al Sagrado Corazon de Jesus.—La Congregacion de los Sagrados Corazones de Jesus y de María, del Sagrario, celebra á las 8 los ejercicios de costumbre.—En San Buenaventura, á las once, los ejercicios del Via-Crucis.—A las nueve en la iglesia de S. Pedro Alcántara ejercicios al Sagrado Corazon de Jesus.—En Santa Marina ejercicios á Ntro. P. Jesus de las Virtudes con sermon.—Los ejercicios de Pasion, por la tarde, en S. Antonio Abad; y por la noche en S. Lorenzo, el Salvador, san Isidoro, san Nicolas, san Bernardo y san Roque.

INDULGENCIAS.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la iglesia de los Terceros.=Indulgencia plenaria, visitando en la Santa Iglesia Catedral, la capilla de Ntra. Sra. de los Reyes, que además puede ganarse en cualquier dia de la octava.—Visitando cualquiera de los altares de Ntra. Sra. del Rosario, donde hay erigida cofradía, que son las siguientes: Iglesia del Salvador, san Pablo, Monte-Sion, san Gil, san Márcos, santa Catalina y san Miguel, indulgencia plenaria.—Otra igual, en la iglesia de Religiosas Gerónimas de Sta. Paula.—Otra lo mismo, en la de las Carmelitas de Sta. Teresa.—Otra en el altar de Ntra. Sra. de Europa, de la parroquia de san Martin.—Otra en la iglesia del Hospital de san Bernardo, vulgo de los Viejos.—Asistiendo á los divinos oficios y misa, en cualquiera de las iglesias de Religiosas Franciscanas se ganan las siguientes indulgencias: por cada una de las Vísperas, á Maitines y Misa, cuatrocientos dias, y por cada una de las cuatro horas menores y completas, ciento sesenta dias.

†

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar el santo sacrificio de la misa en la parroquia de S. Vicente Mártir el dia 3 del corriente por el alma del *Sr. D. Fernando de Checa y Osorno* (Q. E. P. D.) recibirán la limosna de 10 reales.

Se suplica á los amigos del finado su asistencia.

## AVISOS OFICIALES.

*Orden de la plaza del 1.° de Julio de 1875.*

*Servicio para el 2.*

Gefe de dia, el Comandante de la Guardia Civil, D. José Sotomayor.

Parada, batallon de Carabineros.

Visita de hospital Sevilla, primer capitan.

Reconocimiento de provisiones, Montesa.

D. O. del Excmo. Sr. Gral. Gobr Militar, el T. C. S. M.—*Larra.*

EDICTO.

Don Juan Guarberto Nogués, juez de primera instancia del distrito de San Vicente de esta capital.

En virtud del presente, hago saber: que, en autos seguidos á instancia del Sr. Marqués de Santa Cruz contra doña María del Rosario y doña Manuela Martin y Suarez, de esta vecindad, he decretado la venta en pública subasta de las fincas siguientes:

Una hacienda ó caserío llamado de Ulloa de la propiedad de la doña Rosario, situado en la villa y término de Palomares en su calle de la Iglesia número tres de gobierno que linda por la derecha de su entrada, con el camino que conduce á la Vega y al cementerio público, por la izquierda con la Iglesia parroquial y la hacienda propia de la señora Marquesa de Iscar y por la espalda con cercado de tierra calma que pertenece al Sr. don Rafael Laffitte. Tiene de superficie, con inclusion del grueso de sus muros, tres mil seiscientos diez y nueve metros setenta y siete decímetros, distribuidos convenientemente en un local sobre la derecha entrando, destinado á los gañanes con su chimenea, cuadra, cuarto para el boyero con puerta á un tinaon, teniendo éste varias pesebreras; al frente, corral con pozo y abrevadero, cuadra y pajar; sobre la izquierda, patio, con cuadro jardin con varios árboles, horno de pan cocer, carpintería, otro pozo, otro corral, cocina, comedor, dos salas con dos alcobas; otro local con seis troges con puerta á la citada calle de la Iglesia; dos almacenes descubiertos, rulo y caldera, canal con viga, trece tinajas, jardin con catorce naranjos y algunos árboles, dos pozos y escalinata que conduce á un almacen con treinta y cinco tinajas, siete habitaciones destinadas á graneros; siendo apreciada esta finca en la cantidad de cuarenta mil cincuenta y siete pesetas.

Una suerte olivar término de dicha villa, al sitio cañada de la Verdegena que linda por la derecha de su entrada y el Norte con haza de tierra calma, denominada el Capitan, por Sur con otra de D. José Bermudez, por Este con olivar de la Carrasquilla y por el Oeste con el Cerro del Burro, garrotal de Mayorga y otro; de cabida de veinte y dos fanegas y diez y medio celemines, equivalentes á mil cuatrocientas setenta y tres áreas plantadas con mil cuatrocientos cuarenta piés de olivos y algunas estacas, así como un pedazo de tierra con algunos garrotes de un año, en el que se encuentra un pozo y abrevadero; tasado todo el predio en la cantidad de diez mil veinte y cinco pesetas.

Y se ha señalado para el remate de dichas fincas el dia veinte del próximo venidero mes de Julio á las once de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado calle Bustos Tavera número veinte y seis, bajo el tipo de sus respectivos aprecios, y no se admiten posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Los licitadores han de depositar previamente en la mesa del Juzgado la cantidad de cinco mil reales para garantir las responsabilidades á que diere lugar la subasta y que les puedan ser admitidas sus proposiciones: las de los rematantes continuarán depositadas hasta el otorgamiento de la escritura de venta que servirá de parte de precio y las de los no rematantes se les devolverá aseguida de terminar el acto.

Y para notoriedad del público se fija el presente y otros de igual tenor.

Sevilla á veinte y seis de Junio de mil ochocientos setenta y cinco.=Juan Gualberto Nogués.=El Escribano, Juan Romero

Núm. 2038 p.

*Administracion principal de Correos de Sevilla.*

En el dia de la fecha ha principiado á regir el nuevo convenio postal celebrado entre España y Portugal en 6 de febrero de 1873. Y siendo beneficioso al público por la reduccion de su tarifa de franqueo se le avisa para su debido conocimiento.

Sevilla 1.° de julio de 1875.=El Administrador principal, Ramon de Avila.

## SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL DEL DIA 30 DE JUNIO DE 1875.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

*Agencia Fabra.*

VERSALLES 29.=La Asamblea ha discutido la ley de ferro-carriles.

Pascal Duprat, diputado de la izquierda, apoyando una enmienda favorable á las pequeñas compañías, ha protestado contra la tendencia de la izquierda de impedir la discusion con el objeto de llegar mas pronto á la disolucion de la Asamblea.

El ministro de Obras públicas y el diputado Pouyer-Quetier han terciado en el debate.

La discusion seguirá mañana.

La comision de los Treinta ha nombrado á Thiar secretario de la comision de la ley electoral.

PARIS 29.=El Moviliario español da 75 francos dividendo.

LONDRES 29.=El lord alcalde de Lóndres ha abierto una suscricion á favor de los inundados de Francia.

MUNICH 29.=Se cree generalmente que las elecciones de Baviera darán un resultado favorable al partido ultramontano.

LONDRES 28.—Hoy se ha celebrado una gran revista militar en honor del sultan de Zanzibar.

PARIS 29.—Siguen decreciendo las aguas de los rios desbordados del Mediodía de Francia.

MARSELLA 28.—En Moissac quedaron destruidas 170 casas, y 50 en las aldeas de Berdun y Ariege, habiendo desaparecido 80 habitantes.

Las aldeas de Desplas y Labastide han desaparecido.

BERLIN 29.—La *Gaceta Nacional* dice que la alianza de los tres emperadores constituye un areópago europeo, que para satisfacer ciertas necesidades de la situacion, es indispensable se reunan á menudo.

SAN PETERSBURGO 29.—*El Journal de San Petersburgo* confirma que la nota relativa á la conferencia ajustando los casos y condiciones de guerra, ha sido enviada el 20 de mayo por Rusia á las demas potencias.

En Egez, el emperador de Austria ha vuelto á encontrarse con el czar.

Se han abrazado cordialmente despues de la presentacion que marca la etiqueta, y luego han salido juntos para Kommotan.

LONDRES 29.—Ayer hubo una gran

revista de 20,000 hombres en el campamento de Aldershott. Los príncipes de Gales, el sultan de Zanzibar y la emperatriz Eugenia asistian á esa fiesta militar.

Los grandes duques Alexis y Constantino han llegado.

ROMA 29.—El Senado discute las medidas de seguridad pública.

ALEJANDRIA (Egipto) 29.—Ayer bajo la presidencia del khedive, se inauguró el nuevo Tribunal Supremo internacional. Se hallaba presente el cuerpo diplomático.

PARIS 29.—La suscricion del periódico oficial asciende á 201,036 francos.

Otros periódicos han conseguido suscriciones de sumas tambien importantes.

Decreció ya la inundacion.

IDEM id. (tarde).—Créese que el mariscal Mac-Mahon regresará el viernes.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR
DE

## EL ESPAÑOL.

Madrid 30 de Junio.

Noticias oficiales recibidas hoy de Cataluña participan que varias columnas de tropas liberales han atacado á las facciones que fueron sobre Molins y que ayer eran perseguidas en su precipitada marcha que tuvieron que hacer en pequeños grupos para no caer en poder de nuestros soldados.

Con fecha de hoy han sido declarados aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda, doce comandantes y diez y ocho capitanes de infantería.

En general ha producido el mejor efecto el decreto publicado ayer en la *Gaceta*, dictando las mas severas medidas contra los auxiliares de la causa carlista que hasta aquí han venido viviendo entre nosotros ocupados en proteger tranquilamente los intereses del enemigo comun sin que nadie, absolutamente nadie les haya molestado en lo mas mínimo eu sns tareas de avivar la guerra que asola al pais.

El ministro de la Gobernacion se ocupa hoy en dictar todas los medidas secundarias para el planteamiento de la principal, que hoy ha sido comunicada á los generales en jefe de los ejércitos en campaña, jefes de columnas y demás autoridades militares de distrito y provincia.

Dicha disposicion será cumplida rigurosamente. Con este motivo se asegura que algunos agentes carlistas que residen en esta Córte salieron anoche para diferentes puntos y que hoy otros de igual procedencia se disponen á hacer lo propio.

El mariscal de campo Sr. O'Rian, gefe de estado mayor del ejército del Norte, llegó á Madrid por el tren de esta mañana con una mision del general en jefe Sr. Quesada.

Enseguida se presentó al ministro de la Guerra con quien ha tenido una larga conferencia sobre asuntos de la campaña,

El señor O'Rian dió cuenta detallada del estado de las facciones de aquel territorio, posiciones que ocupan y otras cosas que no es del caso decir.

Terminada laentrevista el recienvenido pasó á ver al Presidente del Consejo con quien ha conversado un buen rato acerca del mismo particular.

La brigada Fernandez Golfin salió hoy de Calatayud con direccion á Monreal en donde se situará por ahora para estar á la espectativa de los movimientos de las operaciones del Centro.

Segun noticias de carácter fidedigno, el general Martinez Campos estaba ayer en Igualada de donde habrá salido esta madrugada.

Dicese con referencia á datos muy autorizados que el general D. Genaro Quesada regresó esta mañana á Miranda, despues de haber hecho un nuevo reconocimiento en las inmediaciones de la Puebla. Mendiri continuaba con su faccion en Nanclares ocupándose en la construccion de obras de defensa.

El general O'Riau regresará en breve á su destino.

Una comision de la Asociacion del ejército y armada, presidida por el general Bassols, se ha presentado esta tarde á felicitar en nombre de dicha corporacion al ministro interino de la Guerra por las medidas publicadas estos dias en la *Gaceta*, y por las que se cree tomará muy en breve.

Respecto al teatro de la guerra se ha dicho á las seis de la tarde en algunos centros oficiales que la division del general Loma continuaba esta mañana su movimiento bajo los mejores auspicios. Que todas las columnas que operan en el Centro, emprendieron en la madrugada de hoy su marcha de avance en perfecta combinacion, sin que en su camino haya ocurrido novedad importante.

Corre como autorizada la noticia de que el sábado ó domingo próximo habrá acontecido algo importante en las inmediaciones de Cantavieja. Nuestros fuertes del monte Esquinza, en dicha madrugada volvieron á romper el fuego de cañon contra Villatuerta, Cirauqui y otros pueblos ocupados por el enemigo. Varios eran ya los edificios arruinados por los proyectiles, y los facciosos habian empezado á retirar de dichas poblaciones cuantos efectos de boca y guerra tenian allí almacenados, replegándose hácia Estella en donde una de las granadas arrojadas ayer cayó cerca del sitio en que estaban bailando unas parejas, y al reventar ocasionó algunos heridos entre los que estaban bailando, segun la relacion de un presentado á indulto en la mañana de hoy.

A las cuatro y media los ministros se han reunido en consejo y á este ha asistido el gefe de estado mayor general del ejército del Norte el cual ha dado cuenta de la mision que le ha traido á esta Córte. Con este motivo el Gobierno en dicha sesion se ha ocupado con toda preferencia de la cuestion de campaña y tomado acuerdos de importancia y como complemento de los ya tomados acerca del asunto, segun dicen personas competentes. Terminado el Consejo, el Presidente Sr. Cánovas pasó á Palacio y dió cuenta á S. M de lo tratado y acordado por el ministerio en su sesion de esta tarde. El rey parece que hizo algunas preguntas relativas á las operaciones de guerra que fueron contestadas satisfactoriamente por el Sr. Cánovas. Los partes de hoy se refieren á movimientos de tropas.

La *Gaceta* publica las siguientes noticias referentes á la insurreccion carlista, recibidas hasta la madrugada de hoy:

«*Cataluña.*—El general segundo cabo de Cataluña dá cuenta de que en la noche del 27 las facciones reunidas al mando de Saballs cogieron al destacamento de Molins de Rey, compuesto de 25 hombres.

*Centro.*—El brigadier Borrero participa que el dia 27, á las seis de la tarde, dió alcance en San Agustin á la faccion Gamundi, haciéndole gran número de bajas y algunos prisioneros.

*Norte.*—El general Blanco manifiesta que el dia 27 el enemigo hostilizó vivamente toda la línea, especialmente á Rentería, Hernani y Amezagaña, con fuego de cañon y fusilería, amagando por la noche un ataque sobre la posicion de Igueldo, siendo fácilmente rechazado con bajas insignificantes.

El general Loma avanzó el 29 hácia Berberana desde las posiciones que ocupaba.

El general en jefe, con sus tropas, está en posicion sobre la línea de Vitoria.

El general Catalan verificó un movimiento ofensivo á Allo sin resistencia alguna del enemigo, marchando por La Solana, en cuyo tránsito recibió algunos disparos de cañon, sin resultado, á lo que no contestó por su poca importancia.

El brigadier Córdova, con la brigada de su mando, práctico otro reconocimiento desde Oteiza hácia Baigorri por la orilla del Ega, sin resistencia alguna, consiguiendo su objeto, que era el de hacer una gran corta de leña.

—Segun las noticias recibidas del Centro, todas las fuerzas concurren al pensamiento general, operando rápidamente en sus respectivas zonas.»

Está, pues, confirmado lo que dijimos sobre el movimiento simultáneo de todas las fuerzas.

—La *Agencia Fabra* nos comunica las siguientes noticias telegráfica de la insurreccion de Cataluña:

*Barcelona* 29.—*El Diario de Barcelona* dice en su última hora que el grueso de las facciones, sabiendo que una columnita salida de Barcelona iba á hacer un reconocimiento por la parte de las Esplugas y San Felio, se apresuró á tomar posiciones en la sierra que está á la salida del último pueblo, no rompiendo el fuego sobre dos compañías que desplegadas en guerrilla, avanzaron hasta haber empezado la ascension de aquella.

El brigadier señor Mola y Martinez, que llevaba el mando de las fuerzas al ver que la caballería carlista verificaba un movimiento para cortar la retirada á las dos compañías, ordenó cargar la suya, que pertenecia al cuerpo de Alcantara, la cual, con serenidad y arrojo dignos de todo elogio, se lanzaron sobre el enemigo, que reforzando en aquel momento el ataque con nuevas fuerzas, se recrudeció la lucha; pero hubo de desistir de su propósito ante el valor de aquellos ginetes, habiendo desempeñado tambien nuestra artillería un papel muy principal con sus certeros disparos.

Dicha columna regresó á esta á las diez de la noche, habiendo antes enviado 28 heridos, entre ellos un capitan, y de los cuales falleció uno al ingresar en el hospital militar.

En la carga de caballería tuvo unos 20 caballos fuera de combate.

Los carlistas, sabedores de que las dos columnas de Arrando y Villamil se aproximaban por la parte de Rubi, se dividieron y se retiraron, tomando cada partida distinta direccion.

Deciase, no obstante, á última hora, que la brigada del general Arrando habia llegado á hostilizar la retaguardia carlista.

—Nos dicen de Roma haber llegado á dicha capital el 23 de junio un correo de Gabinete, portador de los documentos relativos á las presentaciones de diez prelados mas para las diferentes iglesias de España. Con estos serán quince los prelados españoles preconizados dentro de breves dias, incluso el cardenal arzobispo de Toledo y el patriarca de las Indias. El Consistorio se celebrará el 2 de julio, habiendolo retrasado Su Santidad únicamente para esperar los espedientes de los obispos de España.

—Los periódicos de Aragon publican en sus correspondencias de Alcañiz la noticia de la llegada del general Martinez Campos á esta ciudad, y de que en Calanda se hallaba el 27 la brigada Laso, y la de Calleja, con el general Weyler, en Alcorisa, estando estendidas por los vecinos pueblos de Valdeargorfe y Vayinqueza las dos brigadas de Cataluña que habian atacado y tomado los fuertes de Flix y Miravet:

«La concentracion de las fuerzas carlistas, añaden estas cartas, en los alrededores de Cantavieja; la reunion en Calanda de la tercera division á las órdenes del general Weyler; la presencia en esta de Martinez Campos, y la noticia que hoy circula de hallarse ya entre Albocacer y Morella, Jovellar y Montenegro, todo hace presagiar para esta misma semana grandes y trascendentales sucesos militares en el alto Maestrazgo, de los que procuraré tenerle al corriente.»

TELEGRAFÍA PARTICULAR
DE

## EL ESPAÑOL.

Madrid 30 de junio á las 6 de la tarde.

Recibido el 1.° de julio á la una y 30 de la tarde.

**La provincia de Valencia está limpia de facciones.**

**Se duda que Dorregaray se atreva á esperar á Jovellar.**

**La toma de Cantavieja es inminente.**

**Se considera frustrado el proyecto de expedicion de Mogrovejo.**

**Las operaciones se activan.**

3 por 100, 15,70.

Madrid 1.° de julio á las 11 y 5 de la mañana.

Recibido á las 10 de la noche.

**La "Gaceta" dice que las tropas han puesto 18 granadas en Estella, haciendo retirar de Sta. Bárbara y Mañeru la artillería y pertrechos del enemigo.**

**Decreto autorizando á los portadores de títulos de la Deuda para segregar el cupon corriente.**

Madrid 30 de Junio.

Domingo presentaronse indulto Chelva un oficial. dos médicos y 27 soldados carlistas.

Trascurso mes presentados aquel distrito 14 oficiales un capellan mas 100 voluntarios facciosos.

Villalain hallábase sábado Iglesuela sobre raya Aragon y Dorregaray habrá bajado á Benasal provincia Valencia quedado misma facciones.

Perseguidas activamente habiendo ya sido atacadas por varias columnas facciones fueron Molins.

Continuan activamente perseguidas.

Ninguna noticia tienen Paris que confirme el rumor relativo á establecerse en Oñate familia D. Cárlos.

Jovellar debido continuar movimiento avance abrigándose fundadas esperanzas pronto ventajoso éxito.

Prelados españoles preconizados son quince.

Hoy notádose gran escasez noticias.

*Fabra.*

**Bolsa de Madrid**
Del dia 30.

La bolsa estuvo bastante animada esta tarde con motivo de la liquidacion de mes que cerraba.

El consolidado, no obstante, descendió algo respecto de 15,80, cambio del Bolsin de anoche, á 15,70 á que se colocó y 15,625, precio de última hora.

El esterior se mantuvo á 18,00.

Los bonos del Tesoro, con mucha demanda, llegaron á 50.75 y aun á 51.

El Banco de España á 158, y los billetes hipotecarios á 103,90.

Los cambios sobre Paris y Lóndres se mantienen sostenidos á 5,03 y 48,71 y 20 respectivamente.

Los valores de la deuda vencidos, mas bien con oferta á estos tipos:

Carpeta de la deuda á, 40.
Cupones de interior, á 62,50.
Idem á vencer mañana, de 64 á 64.50,
Idem de bonos primera série, á 17.
Idem id. segunda id., á 18.
Carpetas antiguas y amortizado, á 19 por 100 daño.

Del dia 1°. de julio.

3 por 100 Interior, 15,35 á 15,10 sin cupon.

Exterior, 17,45 sin cupon.



# SECCION MERCANTIL.

PRECIOS DE LOS GRANOS Y SEMILLAS FUERA DE LA ALHÓNDIGA.

SEVILLA 1 DE JULIO DE 1875.

| *Granos y semillas.* | *En los puntos* | *En los almas.* |
|---|---|---|
| Trigos fuertes del pais n. | 53 á 55 | 00 á 00 |
| Id. pintones n.. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. extremeños.. | 53 á 60 | 00 á 00 |
| Id. mezclilla. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. tremés.. | 00 á 00 | 50 á 52 |
| Garbanzos gordos. | 00 á 00 | 90 á 160 |
| Id. de menud. á medianos | 00 á 00 | 70 á 85 |
| Cebada del pais n.. | 25 á 26 | 29 á 31 |
| Id. navegada.. | 00 á 00 | 28 á 30 |
| Habas menudas n.. | 00 á 40 | 00 á 44 |
| Id. mazaganas id. | 34 á 35 | 00 á 00 |
| Id. tarragonas.. | 40 á 44 | 00 á 00 |
| Maiz de sequero.. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. de riego.. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Alpiste de pella n. | 115 á 120 | 0 á 00 |
| Alverjones.. | 00 á 50 | 00 á 50 |
| Yeros. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Altramuces. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Escaña.. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Avena.. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Zahina. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Harina de Cast. de 1.ª | 00 á 00 | 18 á 18 1/2 |
| Id. id. id. da 2.ª | | de 17 0/0 á 17 1/2 |

*MERCADO DE SEVILLA.*

**Alhóndiga.**

SEVILLA 1 DE JULIO.

| Hec. | Lit. | ó sean | Fanegas. | Rvn. |
|---|---|---|---|---|
| 13 | 13 | » | 24 | 54 |
| 10 | 94 | » | 20 | 55 1/2 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |

CLASIFICACION DEL TRIGO.

*Extremeño.*

| | Hectólitros. | Litros. | de | Ps | Cs | á | Ps | Cs |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Fuerte. | 24 | 07 | | 24 | 81 | | 26 | 04 |
| Pinton. | | | | | | | | |

*Balance del trigo.*

| | Hectólitros. |
|---|---|
| Sobrante del dia 30 | 67'85 |
| Entrada de hoy | 16'41 |
| Total | 84'26 |
| Venta de hoy | 24'07 |
| Existencia para el dia 2. | 60,10 |

**ACEITES.**

Precios del vendido en la Calzada el dia 1 de Julio.

**Entrada general de ayer, 0,300 arbs.**

Viejo á depósito de 00 á 0/0.
Nuevo de 00 0/0 á 42 0/0.
Endeble de 41 1/4 á 41 1/2.
Entrada de hoy hasta las 12.—0000.

**Aceite de Málaga.**

Entrada del dia 30, 0100.
Precios.—En puerta, 40 á 40 1/2 rs.
En bodega, 40 á 41.

**Matadero de Sevilla.**

Reses 20 al dueño de 30 1/2 á 31 ctos.
Al público. . . . 44
Terneras 00; al dueño. 00 0/0 á 00 »
Al público. . . . . 00
Carneros 41; al dueño 00 á 19 1/2 »
Al público. . . . . 30
Machos; 07 al dueño 00 á 19 0/0 »
Al público. . . . . 30
Ovejas 09; al dueño 00 á 17 0/0 »
Al público. . . . . 25
Cabras 57; al dueño 00 á 16 1/2 »
Al público. . . . . 26
Total de libras, 07,464 0/0.—Reses reprobadas 25.

Las matanzas se hacen á las 6 1/2 de la mañana.

Las subastas de carnes se verificarán los lunes á las 9 de la mañana.

Sevilla 1 de Julio de 1875.—El Alcaide, R. de Lacambra.

*Alcaldia de Sevilla.*

Cadáveres sepultados en los cementerios de esta ciudad en el dia de la fecha.

| Cementerios. | Hombres | Mugeres. | Párvulos. | Total. |
|---|---|---|---|---|
| S. Fernando. | 2 | 3 | 6 | 11 |
| S. José . . . | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Total. . . . | | | | 12 |

Procedencia de los cadáveres.

| | |
|---|---|
| De hospitales. | 2 |
| De la casa expósitos. | 0 |
| De la poblacion.. | 10 |
| Igual.. | 12 |

Sevilla 30 de Junio de 1875.

*CAMBIOS.*

SEVILLA 30 de Junio.

Lóndres á 90 dias fecha, 00'00 á 49'00 din.
Paris á 8 dias vista, á 5'08 á 5'09 papel.

| | |
|---|---|
| Cartagena, 5/8 din. | Almería, 3/4 d. |
| Madrid, 7/8 á 1 p. 0/0 | Santander, 1/8 á 1/4 q. |
| Cádiz, 1/8 din. | Granada, 5/8 q. |
| Barcelona, 1/8 ben. | Bilbao, 1/4 á 1/2. |
| Valencia, par. | Badajoz, 1 p 100 q. |
| Málaga, 1/4 á 3/8 q. | Córdoba, 1/2 d. |
| Alicante, 1/4. | Coruña, 3/4 á 1 p 0/0 q |

Descuento en la Sucursal del Banco 5 por 100.—Id. en los particulares, 7 á 8 p 0/0.

MATADERO DE CÁDIZ.

*Reses cortadas el 30 de Junio y sus precios.*

| | |
|---|---|
| 5 Carneros á 0'0 á 1'00 ps. con kl. | 105 0/0 |
| 0 Toros.... de 0'00 á 0'00 | |
| 3 Bueyes.. de 1'35 á 1'44 | |
| 9 Vacas... de 1'44 á 1'50 | |
| 3 Novillos de 1'47 á 1'50 | 3.634 0/0 |
| 3 Utreros. de 1'44 á 1'53 | |
| 0 Erales... de 0'00 á 0'00 | |
| 8 Añojos.. de 1'50 á 1'53 | |
| 4 Terneras de 0'00 á 1'56 | |
| 0 Cerdos... de 0'00 á 0'00 | 0,000 0/0 |
| Suma total. . . . | 3,739 0/0 |

*Cambios.*

CÁDIZ 30 de Junio.

| | | |
|---|---|---|
| Lóndres. . . . . | á 3 ms. | 49'05 |
| Paris. . . . . . | á 8 d. v. | 5'10 |
| Madrid . . . . . | id. | 1 1/4 daño. |
| Barcelona. . . . | id. | 1/4 ben. |
| Sevilla. . . . . | id. | par á 1/4. d |
| Málaga . . . . . | id. | 3/4 daño. |
| Valencia . . . . | id. | 1/4 daño d. |
| Alicante. . . . . | id. | 1/4 daño. |
| Santander. . . . | id. | 1/8 á 1/4 d. |
| Bilbao. . . . . . | id. | |
| Granada. . . . . | id. | |
| Gibraltar . . . . | id. | 5/8 daño. |

## SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

CAPITANIAS DE PUERTOS.

*Buques entrados en Cádiz el dia* 29

Vapor español correo Africa, cap. Garcia, de Canarias, con la correspondencia y carga general. —Vapor español Apostol, de Algeciras, con carga general.—Id. italiano Colombia, de Gibraltar, con id.

DESPACHADOS.

Vapor español Alegria, con carga general para Gibraltar.—Id. id. Calderon, con id. para Liverpol.—Id. inglés Hanington, con id. para Malta y Siros.—Goleta id. Maria Manuela, con vinos para Poole y Portsmouth.

*Buques entrados en Sevilla en el dia* 30

10 faluchos con fruta y verdura.

DESPACHADOS.

Vapor español M. Perez, con carga general para Cádiz.—Id. id. Vasco-Andaluz, con id. para Bilbao.

## VAPORES.

El Vapor español *Adolfo*, su capitan D. Romualdo Santurio saldrá de este puerto el Jueves 8 de Julio de 1875, para los de Sanlucar, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasageros.

Dan razon Catalanes 60, Señores Martinez Hermanos y Compañía. 1907 p.

## FERRO-CARRILES.

**MARCHA DIARIA DE LOS TRENES.**

**De Sevilla á Alcalá.**

**De Sevilla, salida 7, 0 m. 12,30 t. 4 t. 6,30 t.**

**Cerrajas 8,15 m. 12,55 t. 4,25 t. 6,55 t.**

**Alcalá, llegada 9,25 m. 1,05 t. 4,35 t. 7,05 t.**

**De Alcalá á Sevilla.**

**Alcalá, salida 5 m. 9 m. 1,25 t. 5 t.**

**Cerrajas 9,12 m. 1,37 t. 5,12 t.**

**Sevilla, llegada 5,35 m. 9,34 m. 1,59 t. 5,34 t.**

**Precios de los billetes.**

**Sencillos con 15 por 100 de recargo.**

**De Sevilla á Cerrajas, Primera, 5,20; Segunda, 4; Tercera, 2,80.**

**De Sevilla á Alcalá, Primera, 7,20; Segunda, 5,40; Tercera, 3,60.**

**De ida y vuelta entre Sevilla y Alcalá, valederos solo para el dia en que se expiden con el 15 por 100 de recargo: primera, 13 rs.; segunda, 10 y tercera 6 40 rs.**

## ANUNCIOS.

# DINERO.

Se facilita sobre alhajas desde 100 rs. en adelante á dos y medio por ciento, ó sea medio real por duro mensual.

Se admiten cantidades á cuenta del capital y se hacen renovaciones por meses.

Calle Gorgoja, hoy Moreria número 1; casa de préstamos, junto á la plaza de San Pedro.

Despacho desde las ocho de la mañana á las ocho de la noche. 1803 p. 13-04 a.

PERFUMERIA AL PESO

Y EN BOTES

*á precios de fábrica.*

Depósito de la acreditada fabricante Agustín Herman, de Paris, premiada de la Academia de Medicina. Venera 8, Sevilla.

Sus inmitables aguas de Colonia y Lavanda, á uno, uno y medio y dos reales onzas.—Sus aguas balsámicas de tocador, vinagre higiénico y de violetas inmejorables á uno y medio reales onzas. —Sus acreditados polvos flor de arroz inflorados, dos reales paquetes de cuatro onzas.—Su especial cientine á doce reales caja y dos y medio reales onza.

Sus higiénicos polvos para los dientes, varias clases á uno, dos y tres reales onzas.—Aguas dentífricas, Crema de la Emperatriz. Aurorina. Belleza de Venus, Blanco de las Hadas. Aceites. Pomadas, Extractos cantinidad de especialidades expresadas en los catálogos que se facilitarán en dicho depósito *Las Flores, Venera* 8. *Sevilla.*

NEVERIA DE FORNO,

CASA DE HUESPEDES

**Plaza del Duque n. 5,**

En el magnífico patio de esta casa se despachan mantecados, fresa, café, vainilla y otros. Estos helados, confeccionados por el acreditado nevero del restaurant de Forno, que tanta aceptacion obtuvieron en la Féria de Sevilla y Jerez, se expenden á 2 rs. con barquillos.—Con objeto de establecer las costumbres, tanto de Paris como de otras grandes capitales, admitimos abonos por lotes de 12 helados al ínfimo precio de 20 rs., pudiendo utilizar las correspondientes tarjetas en los **dias que gusten los señores abonados. 1804 p. 13-03**

# MÁQUINAS AMERICANAS
## PARA COSER.

## ÚNICA SILENCIOSA
## DE WHEELER Y WILSON M. F. G. C.º

*Exposiciones* **universales.**

Lóndres, 1862. *Medalla de oro.*

Paris, 1867. *Primera medalla de oro.*

Amsterdan, 1869. *Medalla de oro.*




*Exposiciones* **universales.**

Moscow. *Medalla de oro.*

Anvers. *Medalla de oro.*

Viena, 1873. *Único diploma de honor.*

**4 primeros premios.**

Exposicion de Viena, 1873.—MR. NATANIEL Wheeler, es el único con la Condecoracion de la CRUZ DE LA ÓRDEN DE FRANCISCO JOSÉ.

*Un millon ciento siete mil catorce máquinas* vendidas hasta la fecha solamente para familias y modistas.—*Máquinas de mano desde diez duros.*=Sedas, hilos, agujas y piezas sueltas para toda clase de Máquinas.

**ÚNICA CASA EN SEVILLA, SIERPES 8.**

*Madrid*, Preciados 7.—*Barcelona*, Plaza Nacional 3.—*Lisboa*, rua do Chiado 77.

**Ventas por mayor y menor.**
**Ventas á plazos. La enseñanza gratis á domicilio.**

## FUNDICION DE S. ANTONIO,
# DE PEREZ HERMANOS.

CALLE DE SAN VICENTE NÚM. 81.

Se construye toda clase de maquinaria en sus espaciosos y reformados talleres, y hay á la venta:

Máquinas de vapor.=Prensas para aceituna.=Prensas para uva.=Prensas tipográficas.=Molinos harineros.=Norias y bombas.=Trituradoras para curtidos.=Calderas para molinos de aceite.=Trituradoras para semillas.=Molinetes.=Columnas.=Rejas.=Arados.=Balcones.=Cierros.=Pasamanos.=Púlpitos.=Cancelas=Balaustradas de ornamentacion=Candelabros y otros muchos artículos de hierro fundido y forgado. 336 p.

## PROFESOR DE MATEMÁTICAS.
### CALLE COLON NÚMERO 5.

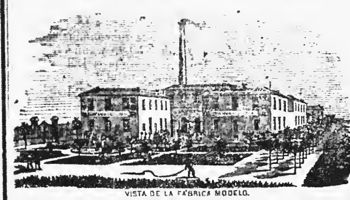
El Coronel retirado D. Diego Bolaños profesor que ha sido del colegio de Artilleria, se ofrece al público para la enseñanza de las ciencias matemáticas puras y mistas.

Solo esplicará á domicilio ó sea en casa de los padres ó tutores dos horas diarias en cada leccion; no comprometiendose á esplicar mas que cuatro distintas.

*Las materias serán las siguientes:*

Aritmética; Algebra superior é inferior; Geometria plana del espacio, práctica, descriptiva y analítica; Trigonometria plana y esférica; Dibujo lineal y topográfico, perspectiva y sombras; Calculo diferencial é integral; y la mecánica del equilibrio y del movimiento de los cuerpos en sus distintos estados ó sean la Estática, Dinámica, Hidrostática, é Hidrodinámica.

## COMPAÑIA COLONIAL.



VISTA DE LA FÁBRICA MODELO.

# CHOCOLATES

FÁBRICA MODELO FUNDADA EN 1854,

**once medallas de premio**

# CAFÉS, TÉS, TAPIOCA,

**antigua nombradía y superioridad.**

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid.
Sucursal Montera, 8.

**VENTA EN TODA ESPAÑA**

**NOTA.** La **Compañía Colonial** fué la primera que planteó en España, en el año 1854, la fabricacion del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfeccion; nadie ignora, que su **Fábrica modelo** ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptacion del método moderno, que en el dia, la *Casa fundadora*, ademas de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda á provincias sobre cinco mil libras diarias, miéntras que ántes, estas mismas provincias remitian á Madrid para su consumo, crecidisimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué tambien la **Compañía Colonial** la que importó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la **Compañía**, lo que por cierto es la mejor recomendacion.

***En Sevilla en los establecimientos que se ven los carteles dl cada Com.***

Société d'Hygiène Française, 1, boulevard Bonne-Nouvelle, Paris.

**EAU FIGARO** **Agua Figaro.** Nuevo descubrimiento. Tintura para el Cabello y la Barba, garantida sin nitrato de plata, recomendada por célebres médicos. Precio 24 reaux.

**Madrid,** por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo, 31, y en casa de todos los Peluqueros y Perfumistas.

En Sevilla, farmacia de la Sra. Viuda de Garcia, Gran Capitan 26.

# CENTRO
## PARA LA COMPRA Y VENTA DE FINCAS
### RUSTICAS Y URBANAS,

EN SEVILLA Y PUEBLOS DE SU PROVINCIA.

*Plaza Nueva, accesoria del núm.* 2.

Su dueño JOSÉ LOPEZ Y CAÑAS, admite fincas urbanas dentro de la localidad en administracion, con el 5 por 100 de descuento sobre el importe de las rentas, y encargos para arrendamientos ó traspasos, de Haciendas, Cortijos ó Dehesas, sin retribucion mientras no se otorgue la escritura ó documento que termine la operacion, una vez ultimada, cobra su comision.

En el mismo se facilitan cantidades con Hipoteca y Retro, papel del Estado, bonos y carpetas.

Despacho de 8 á 4 del dia y de 6 á 8 de la noche. 364.

# MUEBLES DE LUJO.

DEL REINO Y EXTRANGEROS.

Fábrica de Espejos y Marcos dorados, almacen de Estampas y Cristales planos, Molduras alemanas, Pórtiers, Galerias, Catrecillos para señoras y otros varios efectos al gusto del dia.

Este establecimiento acaba de recibir un completo surtido de todo lo mencionado.

*De Juan Bautista Calvi. Sierpes* 86.—*SEVILLA*. 384 op.

## COLEGIO DE S. FERNANDO,
### PREMIADO EN LA ESPOSICION SEVILLANA DE 1874.

*Calle Rodrigo Caro núm.* 1 *(junto á la Catedral).*

Queda abierta la inscripcion en la Secretaria de este colegio hasta el diez del próximo Julio, para el repaso de las asignaturas de la segunda enseñanza. 1936 p. 15-09

DOCTOR IN ABSENTIA.

Los profesores en artes, letras y ciencias, el clero y magistrados, médicos, cirujanos, dentistas y artistas que deseen obtener el título y diploma de doctor ó bachiller honorario, pueden dirigirse á MEDICUS, calle del Rey, 46, Jersey (Inglaterra).

**ALTO,**

**Regina num. 9. Sevilla.**

ALMACEN de frutos coloniales, estranjeros y del reino.

GRAN DEPÓSITO de chocolates de las muy acreditadas fábricas de Madrid, Matias Lopez, La Colonial, y La Zaragozana, espendiéndose estos á precios de fábrica.

*Especialidad en Tes y Cafés.*

Manteca de Hamburgo y del Reino, único depósito en esta provincia de la muy acreditada fábrica de *La Llama*, de Asturias.

FOSFOROS.

Unico depósito en esta provincia de la acreditada fábrica de la Sra. Viuda de Lizarbe é hijos de Tarazona (Aragon), premiada en varias exposiciones, espendiéndose éstos á precios sumamente arreglados

**Sevilla. Regina núm. 9.**
1320 p. 12-06 a.

POR GRATITUD.

El dueño del almacen de calzados titulado *Las Filipinas*, calle de las Sierpes núm. 26, frente á la pasteleria del Suizo,

**Al público sevillano,**

La lisonjera acogida que el público en general, y en particular mis consecuentes parroquianos, dispensaron á mi anuncio de despedida, me hicieron prorogar cada dia la resolucion de retirarme del negocio. Hoy, impulsado por un sentimiento más poderoso que el de la conveniencia particular, al dar las gracias á mis favorecedores, no encuentro otro modo para demostrarles mi profunda gratitud, que renunciar á mi idea de retirarme del trabajo, que si por los reducidos precios no es yá mi estímulo de lucro, satisface por completo mis deseos, sirviendo á los que me han honrado y favorecido dando la preferencia á mis calzados

Los precios continúan puramente al costo, como lo demuestro en las etiquetas que cada clase tiene puestas en los muestrarios

*Las Filipinas, almacen de calzado*
**Sierpes 26.**
1991 p. 12-11 a.

EMPRESTITO NACIONAL,

DE 175 MILLONES DE PESETAS.

*Centro general de préstamos*

**Rosario 9.**

Este centro se encarga de cangear los recibos entregados á los contribuyentes, por los títulos que dispone el Decreto de 12 de Junio de este año, por una insignificante comision.

2001 p. 12-10

**Costurera.**

Una que sabe toda clase de costura, desea una casa particular donde ejercer este cargo. Vive en calle Boteros 13. 2003 p. 4-3

**Bacalao.**

En el almacen de D. Francisco de P. Sta. Cruz, se ha recivido el bacalao nuevo de Noruega de superior calidad. 326 g. 5-4

**Perdida.**

La de un baston de madrugoneso con puño y contera de plata, que se perdió en el teatro de Novedades en la noche de S. Juan. Quien lo presente se le dará el doble de su valor tasado por persona perita.=Relojeria del Chino, Sierpes 106.

327 g. 3-2

**Almoneda.**

Se hace de varios muebles, desde las once de la mañana á las cuatro de la tarde, Guzman el bueno 5 2037 p. 5-5

## ARRENDAMIENTOS.

**Casas.**

Se arrienda una casa principal de nueva construccion, con agua de pié, cuadra y cochera; calle Zaragoza núm. 17 4.º, dentro dan razon. 1921 p. d.

Se arrienda la casa calle de las Virgenes núm. 17. En la de S. José 5 dan razon. 1570 p. d.

Se arrienda la casa calle del Duende 4, (Jimios). Plaza del Duque 16 dan razon.

1273 2.º p. d.

Se arrienda la casa calle del Chorro núm. 5, con once habitaciones y agua de pié, renovada.—Dan razon plaza de Alfaro núm. 7. 1032 p. d.

Se arrienda la preciosa casa alta en la calle del Pópulo número 33: dentro ó en la calle de San Pablo núm. 79 dan razon.

1679 p. d.

Se arrienda en módico precio la casa calle D. Fadrique núm. 29 En la de junto y calle Velador 8 dan razon. 1535 p. a.

Se arrienda la espaciosa y cómoda casa calle de Placentines núm. 1.—Armas 22 dan razon.

318 d.

Se arrienda la espaciosa casa con cuadra para seis caballos, calle de las Teresas 8; informaran Abades 49. 298.

Se arrienda la casa calle Reyes Católicos núm. 17 2.º, construida de nuevo, con agua de pié, cochera y cuadra, apropósito para que una familia pudiente la viva. En la calle Agricultura núm. 1 darán razon. 1485 p. d.

Habitaciones amuebladas con asistencia ó sin ella calle de Valencia núm. 4 esquina á las plaza nueva. 327 g. 3-1.

Se arrienda una casa con bastantes habitaciones Toqueros 20. Dan razon, Alcázares 1.º

321 g. 5-3.

Se arrienda la casa, calle del Azafran núm. 32. En la inmediata, Santiago 33, almacen de comestibles, dan razon.

328 g. 4-4

**Habitaciones.**

Se arrienda en una casa que no es de pupilos, una habitacion amueblada con asistencia ó sin ella. En calle Coronas núm. 28 dan razon. 315 g. 8-2

En las inmediaciones de la Catedral y de la Lonja, se arriendan dos bonitas y frescas habitaciones propias para escritorio ó depósito. El aguador frente á la calle Almirantazgo informará.

322 g. 5-2

**Pisos.**

Se arrienda un piso principal, y otro segundo amueblados, ó sin amueblar, con vista á la Plaza Nueva, en la Calle de Barcelona núm. 3. 323 g. 4-1

Se arrienda una accesoria con estanteria y mostrador en los Portales de los Mercaderes; en el Salvador núm. 2, tienda de ropas de junto darán razon.

321 g. 4-1

## ESPECTÁCULOS.

PLAZA DE TOROS DE SEVILLA.

Con permiso del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, se lidiará una famosa corrida de toros en la tarde del dia 4 de Julio de 1875 (si el tiempo no la impide).

Los seis toros que se han de lidiar pertenecen á la famosa y antigua ganaderia de Concha y Sierra, hoy de la propiedad del Sr. D Joaquin Perez de la Concha, de Sevilla.

Espadas.—Los célebres diestros sevillanos, Manuel Carmona y José Cineo (Cirineo), los que matarán alternando, acompañados de dos lucidas cuadrillas de picadores y banderilleros.

Medio espada que matará los dos últimos, con obligacion de banderillear, Fernando Gomez (el Gallito chico).

Precios.—Delanteros de Palcos altos y bajos, 36 rs.—Segunda fila de id. idem, 20.—Tercera fila de palco bajo, 16.—Cuarta fila de id. id., 12,—Barandillas de piedra, 28.—Asientos de Cajon, 32. —Id. de Tertulia debajo del balcon del Príncipe, 12.—Id. de Vallas, 15.—Centro de piedra, 10.—Sombra, 9.—Sol alto, 6.—Sol bajo y balcones á los lados de la Diputacion, 5 rs.

CIRCO DE MADRID.

*Situado en la Alameda de Hercules.*

Gran funcion para hoy, bajo la direccion

**D. Rafael Diaz.**

A las 8 1[2.

TEATRO DE ESLAVA.

*Jardines de la puerta de Jerez.*

Funcion para hoy Viernes.

Compañía lírico-dramática, bajo la direccion del distinguido primer actor

**D. Nicolás Rodriguez.**

Las zarzuelas en 1 acto, *El matrimonio.*—*D. Sisenando.*

1.ª representacion de los *Cuadros animados del agioscopo*, por **Mr. Auboin Trunet.**

A las 9 menos cuarto.

Entrada 4 rs.—No hay sillas de preferencia.

TEATRO ROMEA.

*Junto al puente de Triana.*

Funcion para hoy DE MODA.

La comedia en 3 actos *El amor y el interes.*=La pieza, *Las diabluras de Perico.*

A las 9 menos cuarto.

Precios.—Sillas con entrada 3 reales.—Entrada general 1.

TEATRO DE NOVEDADES.

Funcion para hoy Viernes.

La comedia en 3actos *La sombra de Torquemada.*=El Sainete *El Sacristan y el toro.*

A las nueve.

Entrada general 1 rs.

OFICINAS.

***Calle Zaragoza núm. 50***

# EL ESPAÑOL.

**DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA**

AÑO VIII.

*La correspondencia relativa á la* Direccion y Ad-*ministracion de este periódico se dirigirá á* DON ANTONIO MARIA OTAL, *como Director del mismo. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Director Sr. Otal como el único responsable.*

SABADO 3 DE JULIO DE 1875.

*SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza 50.*
*SUSCRICION.—Sevilla un mes 10 rs. Provincias, un trimestre directamente 32 rs.; por comisionado 36 rs.—Extranjero.—Trimestre directamente 84 rs.—Comunicados y anuncios precios convencionales.*

NÚM. 2495


## EL ESPAÑOL

**Sevilla 3 de Julio de 1875.**

### DOLOROSA NECESIDAD.

Importante es el decreto inserto en la *Gaceta* del dia 29 del mes próximo pasado; nuestros lectores conocen ya las disposiciones que contiene, encaminadas á hacer eficaces las del publicado en el mes de julio del año último, respecto al embargo y administracion de los bienes de los carlistas alzados en armas, á la vez que ordenando la práctica de ciertos medios conducentes á combatir el carlismo con sus propias armas, de una parte, y de otra á quitar á la insurreccion algunos de los elementos con que cuenta para tener á la nacion sumida en el más triste de los estados.

Nadie como nosotros deplora la triste necesidad de adoptar medidas enérgicas, que contribuyen á exacerbar los ánimos y causan males y perjuicios irreparables, y por lo mismo sentimos que el estado á que ha llegado la guerra, que el carlismo viene sosteniendo, haya puesto al gobierno en el doloroso caso de adoptar un plan de conducta justificado solamente por la fuerza irresistible de las circunstancias.

Triste, muy triste es tener que acudir al medio de las represalias; pero cúlpese en primer término al carlismo que nos hace la más desesperada de las guerras. Nosotros deploraremos siempre la necesidad de tener que emplear el mal para combatir el mal; pero cuando éste es el único medio para acabar con aquél, ante esta imperiosa necesidad de combatir la guerra con la guerra, bajamos la cabeza, no satisfechos, pero resignados al menos.

La necesidad de adoptar medidas sérias para combatir el carlismo en todas sus manifestaciones, la viene reclamando desde hace tiempo la guerra. Es forzoso evitar que la insurreccion reciba diariamente de las capitales de provincias, de muchos pueblos, toda clase de recursos. La guerra no sólo se hace en el Norte, el Centro y Cataluña, se hace en toda España y en toda España hay que combatirla. En esta inteligencia hemos estado desde el principio de la insurreccion.

Ocupándose del decreto en cuestion nuestro apreciable colega *La Epoca* dice lo siguiente: «Dolorosa es sin duda la necesidad en que el gobierno se ha visto de dictar estas severas medidas; pero no vacilamos en afirmar que, despues de la escandalosa repeticion con que el carlismo hacía la guerra al país liberal y del sistema acabado y perfeccionado en sus mas pequeños detalles que le hemos visto adoptar y practicar, no era posible, á menos de resignarse á sostener la guerra en condiciones muy desiguales y de afrontar el riesgo de que se prolongue mucho más de lo preciso, tomar otro camino.

«Toda la responsabilidad de esas medidas recae sobre el Pretendiente y sus consejeros y jefes militares, que, siendo una ínfima minoría y luchando ya solamente por el impuso que les comunica la desesperacion, proclaman y ponen en planta la guerra de razas. En tal estado las cosas, el bien del país exige que esa lucha salvage contra la vida y prosperidad de una gran nacion dure el menor espacio de tiempo posible; y como á ese fin tienden las medidas dictadas por el gobierno de D. Alfonso XII, y como, á Dios gracias, no hemos de llegar nunca á deshonrarnos fusilando á los prisioneros, maltratando á las mugeres ó saqueando los pueblos, nosotros reconocemos la justicia de la actitud y conducta del gobierno, y tenemos tambien la esperanza de que, considerando lo que son, lo que hacen y lo que obligan á hacer los defensores del absolutismo, mal llamados defensores de la religion, no siéndolo sinó de la intolerancia y la barbarie, los partidos liberales pongan todo su cuidado y todo el dominio de sí propios de que sean capaces para no alimentar con nuevas divisiones las esperanzas ya cási perdidas de los partidarios de D. Cárlos.»

Nosotros, por nuestra parte, haciéndonos eco de los deseos manifestados por *El Diario Español*, no podemos menos de recomendar á los gobernadores de provincias el más esquisito cuidado, el más detenido exámen de las múltiples circunstancias que se darán en cada uno de los casos á que deban de aplicar el decreto que nos ocupa, en la inteligencia de que el ánimo del gobierno no es, ni puede ser, el dar á la guerra un carácter más cruel y sanguinario del que hoy tiene, sino el de impedir que directa ó indirectamente se fomente la insurreccion. Si siempre, dice nuestro apreciable colega, fueron condiciones indispensables la prudencia, el tacto y la prevision en los gobernadores de provincia, hoy se hacen mas recomendables esas dotes de gobierno en los encargados de la autoridad, por lo mismo que el decreto de represalias pone en su mano la suerte de la familia.

Esperamos de los representantes del gobierno en las provincias que sabrán interpretar cumplidamente los deseos del gobierno, y que sólo harán aplicacion del decreto cuando del detenido y concienzudo exámen que el caso requiera, haya de seguirse como consecuencia precisa quitar á la guerra alguno de los muchos medios con que en la actualidad cuenta.

---

Aunque tan sangrientos y costosos han sido para los carlistas los combates que estos dias pasados provocaron en el valle de Mena contra las fuerzas que manda el general Loma, parece que no han desistido de sus hostilidades por aquel punto. Los periódicos de Bilbao dicen que el 27 pasaron por Llodio en direccion á Valmaseda bastantes fuerzas carlistas procedentes de Navarra, marchando detrás algunos carros de municiones.

El 26 se creia en aquella capital haber oido fuego de cañon por el lado de Valmaseda, y se esperaba que al dia siguiente se empeñase una nueva batalla, con cuyo objeto se habia reforzado la línea con algunos batallones, y *El Correo de Bayona* ya habia anunciado que el combate último seria seguido de otros muchos en la línea de Valmaseda á Vitoria, cuyo centro es Orduña.

Esta línea, cuya estension es próximamente de 16 leguas, está formada el ala derecha por la division Carasa, el centro por el general Mogrovejo y el ala izquierda por Mendiri, que abandonando Estella ha entrado en Alava, tomando posiciones en el condado de Treviño, situado á algunos kilómetros del Sur de Vitoria.

El general Quesada, al tener conocimiento de los movimientos operados por el ejército faccioso, ha trasportado á Miranda todas sus fuerzas disponibles y las ha estendido desde el Ebro hasta las montañas de Orduña á tres leguas de Valmaseda, para estar prevenido convenientemente contra cualquier plan de los carlistas.

Los batallones navarros que hasta aquí se habian resistido á abandonar su país, desprovistos de sus mejores recursos desde que se les privó de la abundante ribera del Arga, han tenido que acomodarse ahora á penetrar en las provincias, por estar muy escasos los víveres en Navarra. Se les ha afrecido llevarlos á Castilla; pero ya el tiempo y el valor de nuestros soldados les persuadirán del engaño en que viven, alimentando esta loca esperanza.

Ya debe haberles demostrado algo de esto el resultado de su primera tentativa á salir por el valle de Mena. El castigo, á pesar de todo lo que digan los periódicos de los partidarios del Pretendiente, ha sido en estremo duro, y cada dia se tienen nuevos detalles de las pérdidas que han sufrido, siendo cosa averiguada, que solo un batallon, el de Durango, tuvo mas de 70 bajas, y que todavía á los principios de la semana anterior se hallaban enterrando sus muertos, habiéndolo sido en Valmaseda el jefe de los guías de Vizcaya, señor Saliguet, un comandante de uno de los batallones cántabros, D. Andrés Tour, un capitan apellidado Ozeda y dos oficiales carlistas mas, que el lunes por la noche fallecieron otros nueve de los heridos que en número de 76 fueron conducidos á aquella villa, y que en Arciniega habia 40 heridos y 20 en Gordejuela, y en los pueblos situados de Viergol para Bilbao se encontraban numerosos heridos que por su gravedad no fué posible trasladar mas lejos.

### GUERRA CIVIL.

En su última hora, *Las Provincias* del 29, dice acerca del encuentro sostenido por el brigadier Borrero:

«Confírmase el encuentro sostenido por la brigada Borrero con la faccion; pero las noticias positivas que recibimos, desmienten muchas de las que circularon anoche, exagerando la importancia de este encuentro.

Arrojada de Chelva la faccion de Adelantado, y no pudiéndose conservar en el rincon de Ademuz, trató de correrse hácia Aragon, y el domingo supo el brigadier Borrero (que estaba en Sarrion) que los carlistas habian llegado á Torrijo, aldehuela situada en aquellos ásperos montes.

El brigadier marchó en su busca, llegando á Torrijo cuando ya habia marchado la faccion; pero pudo seguir su rastro, y las avanzadas del ejército llegaron á dar alcance á los carlistas sobre la misma carretera de Teruel, entre la venta Barruezo y La Junquera. Al ver á nuestros soldados los carlistas posesionáronse de los altos de San Agustin, donde hubo un sério tiroteo, huyendo los carlistas por aquellos montes.»

Los periódicos de Valencia dan además las noticias que á continuacion copiamos, sobre las operaciones de estos dias en aquellas provincias, donde hoy se encuentra reconcentrado el interés de la guerra:

«La ocupacion de Chelva por la division Salamanca, ha permitido que inmediatamente se restablezca el servicio postal entre aquella villa y la capital, pasando el correo desde Liria directamente á Llosa del Obispo, en vez del Villar del Arzobispo, para cuyo punto continúa aun la interrupcion.

—El desaliento de las facciones ante la actividad que se ha impreso á la campaña en estas provincias, está produciendo ya los esperados efectos. Anteayer se presentaron á indulto al general Salamanca en Chelva un oficial, dos médicos y 27 soldados de las filas carlistas.

En los dias que van trascurridos del corriente mes, hasta el domingo último, se han presentado á indulto á las autoridades militares del distrito 14 oficiales, un capellan y sobre 100 voluntarios en Castellon, Segorbe, Sagunto y Liria.

—Las últimas noticias que se tenian de las facciones, nos dicen que Villalain se encontraba el sábado en la Iglesuela sobre la raya de Aragon, y que Dorregaray habia bajado á Benasal.»

*Las Provincias* publica la siguiente interesante relacion de la marcha y ocupacion de Chelva por la brigada Sequera, de la division Salamanca:

«El 24, acompañado de su escolta, llegó el general Salamanca á Liria, recogiendo allí el batallon de reserva de Requena, que habia llegado de la ciudad del mismo nombre, de conducir un convoy de armamento, y con otro de 3.000 raciones de pienso, 4,000 de pan y 300 armamentos con sus dotaciones de municiones, emprendió la marcha para Pedralva, donde llegó al anochecer: á las once de la noche se tocó á marcha, y al amanecer llegaba la brigada á Losa. Creyóse que el paso por Losa y el barranco de la Salada seria difícil, porque era público que Adelantado, con tres batallones y 200 caballos, se hallaba en Chelva y estaba advertido de que se pensaba quitarles esta guarida y centro de sus exacciones y aprovisionamientos; pero sin embargo, el tocar en Domeño no se habia visto aun ningun enemigo, porque el general Salamanca habia préviamente dispuesto que la valiente contraguerrilla de Liria saliese á las ocho de la noche, y rodeando por Loriguilla y Chulilla, cuyas comandancias debia sorprender, cayera antes de amanecer sobre Domeño y tomase las alturas de la izquierda del barranco de la Salada, así como que la contraguerrilla Solaz practicase igual operacion por la derecha, mientras la de Utiel, saliendo á la misma hora, tomaba las alturas próximas á Chelva de la parte del Tiñoso, asegurando asi el paso del convoy.

Al llegar á Domeño nuestra avanzada, vieron salir al enemigo de Chelva á buen paso con direccion al pico y ermita del Remedio, apercibido de la aproximacion de la columna por la toma de las alturas, y escalonó sus fuerzas en todas las alturas, desde Calles y Chelva, apoyándose principalmente en la ermita del Remedio y torre de Castro descendiendo su caballería hasta el puente de Chelva en la carretera.

El general dispuso que los batallones de Granada y Requena formasen columna frente á Calles, tomando las alturas inmediatas, mientras el batallon de Mérida, con el convoy, avanzaba en direccion á Chelva. Situada la artillería, se rompió el fuego al par que dos compañías de Granada tomaban al enemigo sus primeras posiciones: dos compañías de Requena y una de Granada, colocadas en la estrema derecha, avanzaron á envolver su ala izquierda, y de este modo y en poco tiempo, no solo se rechazó al enemigo, sino que despues de tomadas sus posiciones el convoy pasó sin novedad, sin oir un tiro hasta llegar á Chelva, donde se hallaba á las cuatro, y á las cinco y media el resto de la fuerza que sostuvo el combate.

El general Salamanca, durante la marcha, reconoció el castillo de Domeño y los puntos mas importantes para la dominacion de Chelva. El general Salamanca ha comprendido perfectamente la importancia que tiene Chelva, no solo como punto estratégico por su posicion especial, desde donde el carlismo ha organizado sus escursiones, tanto á la provincia de Cuenca como á la de Albacete, sino porque Chelva ha sido el foco del carlismo de esta provincia: en Chelva han nacido, digámoslo así, las facciones valencianas; en Chelva se han organizado todas las partidas; á Chelva han concurrido todos los cabecillas y todas las facciones cuando para la vida del carlismo han tenido que resolver algun asunto de interés supremo. Allí se organizaron y de allí salieron todas las atrevidas espediciones de los cabecillas Santés, Cucala, Palacios y otros muchos. Allí tenian su punto de cita los destrozados restos de las partidas, cuando, despues de los descalabros que esperimentaban por nuestras tropas, trataban de reorganizarse, como lo vimos despues de la accion de Bocairente, Játiva y Minglanilla. Allí tenian su gobierno organizado, su banderin de enganche perpétuamente abierto, su hospital perfectamente acondicionado y su despensa bien provista.

Con Chelva se entendian todas las comandancias militares, y á Chelva hacian que rindiesen tributo todos los pueblos del rincon de Ademuz, Villar del Arzobispo, Utiel y hasta los pueblos de la Mancha que acobardados ante las amenazas y constantes escursiones, llevaban á Chelva su contingente de raciones y dinero para convertir así á Chelva en el gran arsenal de donde el carlismo de esta provincia sacaba todas sus provisiones de guerra y boca.

Al mismo tiempo que el general Salamanca, con la brigada Sequera, ocupa el baluarte y centro del carlismo en Valencia, la brigada Borrero ha sostenido en la línea avanzada de Sagunto á Teruel, últimamente establecida por el general en jefe, un combate con las facciones.»

Otra carta llena de interés y fechada el 27 en Barcelona publica *El Imparcial*, y de la que son los párrafos siguientes:

«Los prisioneros llegados el 27 á Barcelona á bordo de la *Diana* y procedentes de Mirabet, son:

Coronel gobernador militar del distrito, don Vicente Acuña Lopez.

Teniente coronel gobernador del castillo, don Francisco Asensio Cuiton.

Teniente coronel, don José Rosell Foquet.

Idem, don Ramon Valls Huguet.

Comandante, don Juan Belle Palau, segundo jefe del distrito.

— Capitan, don José Gibert Paubill.

Idem, don Francisco Veciana Gené, fiscal del distrito.

Idem, don Vicente Garcia, ingeniero.

Oficiales.—D. Vicente Sala.—Don Simon Escoda.—D. Ricardo Melis.—D. Ramon Mañez.—D. Felipe Coih.—D. José Lopez.—D. Bernardo Vendrell.—D. Antonio Sosolla.—D. Sebastian Bielza.—D. Pedro Pablo.—D. Francisco Torres.—D. José Llaverea.—D. Miguel Jimeno.—D. Jaime Gisbert.—D. José Clavell.—D. Juan Padrisa.—D. Jaime Anoll.—D. Domingo Martinez.—D. Vicente Perez.—D. Bautista Monner.—D. Bautista Pujol.—D. Andrés Fort.—D. Cárlos Catalá.—D. Pascual Treves.—D. Jaime Pujol.—D. Gregorio Zaragoza.—D. Jaime Folch.—D. José Boca.—D. Bautista Romeu.—D. José Serras.—D. Juan Blanco.

Además 19 sargentos, 16 cabos y 163 individuos. Así que han desembarcado han sido trasladados al castillo de Monjuich, custodiados por fuerzas de la Guardia civil.

—El grueso de las facciones Saballs permaneció el dia 25 en Esparraguera, habiendose por la noche acercado algunos grupos á Molins de Rey, donde se produjo una ligera alarma por haber corrido la voz de que iban á atacar otra vez.

—El mismo dia Arrando pernoctó en Granollers, Alvarez Villamil en Rubí, y Castells en Calaf, proyectando unirse con Saballs.

—En Gerona continúa el bloqueo, el que solo ha producido algun aumento en los precios de los víveres. Sin embargo, todos los dias salen fuerzas hácia los pueblos comarcanos para proteger la entrada de ellos en la capital.

—Se está fortificando la Junquera. lo cual privará á los carlistas de uno de los mejores puntos de comunicacion con la vecina nacion. Además podrá establecerse allí la aduana y evitar que la esplote el enemigo.

—La partida titulada republicana continúa molestando á las poblaciones de Cassá, Llagostera, La Bisbal, Palafurgell y Palamós, imponiendo multas de órden de Saballs.»

---

A varios periódicos que manifestaban mucha impaciencia por la próxima é inmediata convocacion de Córtes, les ha entrado el deseo de que ese acontecimiento se retarde en cuanto se han enterado del propósito del Gobierno de que no termine el año sin que la representacion nacional se halle reunida. En seis meses no se les habia ocurrido pedir sino las elecciones de diputados; al ver que se aproxima la época de proceder á ellas, les acomete el escrúpulo de que no podrán hacerse sin muchas operaciones previas. Antes que las Córtes, quieren que sean elegidas las Diputaciones provinciales; y antes que estas, los Ayuntamientos.

«Nosotros, dice *La Bandera Española*, decididos adversarios de esta situacion y de este gobierno, deseamos con verdadera impaciencia que se reunan las Córtes, que esté abierta esa única valvula de la opinion que se llama tribuna, y que se relaje esta especie de costumbre á que ya todos nos vamos haciendo, ó que por lo menos vamos tolerando, de vivir invocando la libertad bajo el régimen absoluto. Pero la satisfaccion de todo deseo supone y exige términos hábiles. Queremos Córtes, pero Córtes verdad; Córtes que sean la representacion del pais, pero no el resultado de los trabajos de un partido.»

Tambien nosotros, dice nuestro apreciable colega *La Epoca*, deseamos eso mismo. Queremos que las elecciones sean libres y que haya en ellas sincero empeño de que la voluntad de los electores sea consultada sin que nada impida su franca y verdadera manifestacion. Y ningun inconveniente tenemos en reconocer que en tiempos normales los Ayuntamientos deberian ser de eleccion popular, lo mismo para formar la lista de los electores de los diputados que para todas las demás tareas de su incumbencia. Pero desgraciadamente no estamos en tiempos normales. Tambien seria bueno que no hubiera carlistas levantados en armas cuando las elecciones sean hechas, y sin embargo, no se ha de decretar, como no se decretó durante la guerra civil de los siete años, que el pais carezca de representacion y el poder legislativo no funcione mientras subsista la insurreccion carlista.

Esta es, sobre todo, una cuestion de buena fé. Lo que importa principalmente es que haya verdadera libertad y mútua confianza en la emision de los sufragios. Si los periódicos á que contestamos pretenden dar á entender que en las elecciones de diputados pueden faltar las condiciones debidas por no ser de eleccion popular los Ayuntamientos actuales, deben reconocer que lo mismo faltarian esas condiciones para elegir las nuevas corporaciones populares.

Otro punto en que insisten los opositores es el relativo á la estension que ha de darse al derecho de votar. *El Imparcial* indica que se supone haber entre los ministeriales nada menos que tres opiniones distintas, atribuyéndose á varios individuos del gabinete ideas restrictivas, mientras que á otros, los menos en número, se les considera partidarios del sufragio universal. «Del Sr. Cánovas, añade *El Imparcial*, se dice que está inclinado á la adopcion de un sistema mixto, que rebajando notablemente el censo y aumentando las capacidades toque á los límites del sufragio universal sin romper en absoluto con los deseos de los ministros opuestos á este principio.»

No hay tales disidencias, ni indicios de que puedan surgir. Todos los ministros comprenden que no se puede confiar la eleccion de Córtes al sufragio universal ilimitado, que, entregando la suerte del país á las masas de los que carecen completamente de instruccion, fomenta la corrupcion y convierte en un azar, y en cambios rápidos y caprichosos, las luchas de los partidos; pero todos los ministros comprenden tambien perfectamente que no es posible volver á los censos electorales antiguos, y que hay que estender el derecho de votar hasta los límites mas amplios.

# SECCION OFICIAL.

Presidencia del Consejo de Ministros.—Reales decretos, fecha 30 de mayo, decidiendo á favor de la autoridad judicial la competencia entre el gobernador de Navarra y el juez de primera instancia de Tafalla sobre un interdicto de recobrar presentado por doña Paula Martinez contra D. José Martinez, y á favor de la administracion la suscitada entre el gobernador de Oviedo y el juez de Infiesto sobre un interdicto de retener presentado por D. Vicente Luege contra D. Joaquin de la Huerta.

Ministerio de la Gobernacion.—Real decreto, fecha 22, autorizando á la Direccion del ramo para adquirir por administracion, en vista de no haberse presentado licitadores á las subastas intentadas, el número de útiles y herramientas necesario para que el personal de vigilancia de la seccion de telégrafos pueda hacer las reparaciones que ocurran en las líneas.

Consejo de Estado.—Real decreto, fecha 26 de mayo, admitiendo el desistimiento de la parte demandante y declarando subsistente la real órden de 23 de agosto de 1872 que concedió varias categorías de ascenso en la Facultad de Medicina, contra la cual dedujo demanda D. José Seco Baldor.

—Otro, fecha 27 de mayo, absolviendo á la administracion de la demanda interpuesta por D. Francisco Palacios sobre revocacion de la órden de 14 de febrero de 1874 que dejó sin efecto el nombramiento de jefe de tercer grado del cuerpo de archiveros, bibliotecarios y anticuarios hecho á favor de aquel, y confirmando la órden reclamada.

—Publica además la *Gaceta* una resolucion á consulta del Consejo de Estado desestimando el recurso interpuesto por D. Francisco Carrion contra una providencia del gobernador de Huelva sobre arbitrios municipales.

# GACETILLAS.

**De Córdoba se nos ha remitido** una hoja titulada *El Vencejo*, en la cual se reseña la corrida verificada en dicha ciudad el dia de San Pedro. Como se recordará, los toros pertenecian á la ganadería de doña Dolores Monje, viuda de Murube, vecina de esta capital, y segun vemos, llenaron perfectamente su cometido, habiendo muerto diez y siete caballos. Hé aquí como termina la espresada reseña:

«La entrada un lleno completo, lo cual es bueno que no se olvide.

Los toros muy buenos en general: sobresaliendo el tercero que basta para acreditar una ganadería.

Los espadas escelentes, distinguiéndose sobre todo Lagartijo en la media estocada del quinto y Cara-Ancha en la del cuarto.

De los picadores, trabajando Calderon hijo y Caballero que es nuevo y promete pues que demuestra valor y serenidad. Juntos reservándose y Manuel Calderon haciendo ojales largos.

Los banderilleros con deseo de cumplir y sobresaliendo Mariano Anton, Juan Molina y Manuel Campos.

La presidencia acertada.

El servicio de plaza muy bueno y á tiempo.»

**A instancia de los señores** marqués de Loreto, D. José Checa y don Jacobo Lopez Cepero, directores de la compañía del Guadalquivir, ha dispuesto el Gobierno civil de esta provincia que queden cerradas y acotadas tres suertes de tierra denominadas Santa Bárbara, San Bernabé y Cerro de los Pedernales, de cabida de 26,24 y 10 fanegas respectivamente, lindantes entre sí y que forman una sola propiedad.

**La calle "Compás de la Laguna,"** que ha tenido durante algun tiempo el nombre de «Atocha», ha vuelto á recobrar aquel, y antes de ayer se le pusieron los correspondientes rótulos.

Los trabajos para esa clase de alteraciones continuan con actividad, siendo una de las calles rotuladas en los primeros dias de esta semana la de «San Juan de la Palma», título que se le ha devuelto desapareciendo el de «Bautista.»

**La cofradía de Ntro. Padre** Jesus de la Pasion, establecida en la parroquia del Salvador, ha acordado practicar las visitas para ganar el Jubileo Santo los tres últimos domingos de este mes que son los dias 11, 18 y 25, y el 1.° de agosto. Asistirán á estos piadosos actos las hermanas, la cofradía Sacramental de la parroquia, el clero de la misma y el personal de la administracion del Patronato del Señor de los Desamparados, cuya venerada imágen saldrá en la procesion. Los dias precedentes á las visitas se celebrarán en dicha iglesia ejercicios preparatorios con sermon.

**El teatro de junto al puente** de Triana se vé todas las noches muy concurrido, debido á la compañía que actúa en él, que es á no dudarlo muy buena.

El Sr. Mesejo, el Sr. Galvan, el señor Ruiz de Arana, la Sra. Ruiz y los demás actores que tomaron parte en la funcion del juéves, fueron muy aplaudidos en la bonita comedia *Los Pavos Reales*, que agradó mucho al público.

**Cuatro dias hace que en** Utrera y suscrita por personas de esa villa, se nos remitió una comunicacion referente al fuego de los Palacios y á los servicios prestados con motivo de ese triste suceso por los señores juez de primera instancia y alcalde de Utrera y por otros individuos de la misma poblacion. Al que nos entregó la dicha comunicacion hicimos presente que para insertarla era preciso llenar ciertos requisitos, á fin de poner á salvo la responsabilidad de esta Redaccion, pero no habiendo contestado los firmantes á la advertencia que en ese sentido se les envió, nos hemos abstenido de insertar su escrito, por mas que se nos haya asegurado ser cierto cuanto en él se dice.

Mas aunque no lo publicamos, con el mayor gusto vamos á reproducir algunos párrafos de una carta que ayer ha visto la luz en nuestro apreciable colega *El Porvenir*, y en la cual se trata del mismo suceso y de los servicios á que hemos hecho referencia. Hé aquí dichos párrafos:

«No daré término á esta carta sin enviar un saludo de admiracion y cariño á las dignísimas autoridades de Los Palacios y de Utrera por su noble conducta en instantes tan amargos.

El Ilmo. señor don Fernando Rodriguez y de Medina, á cuyas órdenes se encontraba la Guardia civil y Municipal de Utrera, como primer alcalde de esta villa, estuvo ardientemente inspirado en aquellas circunstancias, exhortando á los desdichados cuyos bienes se hallaban convertidos en ceniza, á la resignacion cristiana, llevando á sus ánimos dulces esperanzas y consuelos que nunca podrán olvidar las personas que los escucharon; encomendando el mas caritativo desprendimiento al Municipio y clases acomodadas de Los Palacios en favor de sus dedichados convecinos, y ofreciendo á todos su valioso apoyo para contrarestar situacion tan penosa.

La autoridad judicial estuvo á la mayor altura y los alcaldes, juez municipal, señores eclesiásticos y profesores de Medicina y enseñanza de Los Palacios ayudaron con todo el poder de su esfuerzo á los demás vecinos á sofocar la voracidad de las llamas, imprimiendo al mismo tiempo á los mismos á quienes dejaban arruinados aquellas, los mas verdaderos motivos de agradecimiento.»

**Ha sido nombrado Dean** de la Catedral de Málaga el Sr. D. Juan N. Lopez, canónigo magistral que es de la misma.

**Antes de ayer jueves llegó** á Santander el vapor-correo *Guipúzcoa*, que salió de la Habana el dia 15 de junio.

**En un colega de Málaga** leemos lo que sigue:

«El túnel que se construye en la línea de Córdoba á Málaga para reemplazar al viaducto del Chorro (de cuya obra nos hemos ocupado varias veces) tiene una extension de novecientos metros. La perforacion se encuentra casi terminada y revestida la bóveda en una tercera parte.

Se trata de establecer una nueva estacion entre el citado túnel y el que le sigue yendo hácia Málaga, que podrá en su dia mejorar las comunicaciones con el Valle de Abdalajís, Ardales y Carratraca.»

**En Barcelona, ciudad que** en España marcha á la cabeza de la civilizacion, acaban de establecerse retrete-sumideros cómodos y elegantes en alguno de sus paseos, pero hay que tener en cuenta que esa mejora no está dedicada solamente á los hombres, pues tambien la disfrutarán las señoras que la deseen ó de ella tengan necesidad.

Hé aquí como se esplica con respecto al asunto el *Diario de Barcelona*:

«Ya están á disposicion del público los retretes-sumideros del Parque de la Ciudadela. El destinado para el bello séxo tiene en el saloncito de espera un elegante lavabo de mármol blanco, con su espejo y canillas de metal plateado, y en las rinconeras jarros con flores naturales. Una jóven que está en dicho saloncito proporciona la llave de cada retrete mediante una retribucion. El edificio destinado para caballeros tiene dos departamentos, uno de los cuales tiene la entrada gratuita. Para entrar al otro donde hay los escusados es necesario satisfacer una pequeña cantidad. Es de suponer que se pondrá esmero en tener bien aseados aquellas retretes sin lo cual no llenarian su objeto.»

**Han sido presentados: pa**ra el obispado de Astorga, el reverendo obispo de Guadix D. Mariano Brezmes y Arredondo, que por motivos de salud deseaba ser trasladado á Castilla, y para el obispado de Guadix D. Vicente Pontes, cura párroco de Santo Domingo de Málaga.

**La Asociacion de señoras** de Sevilla para el socorro de los heridos en campaña ha enviado hace poco una gran remesa de hilas y vendajes á los hospitales de sangre establecidos en las diversas zonas donde opera nuestro valiente ejército; pero es tanta la necesidad que hay de estos efectos, que la Junta de Madrid, al acusar recibo de ellos, escita nuevamente á las ilustres damas que componen la Asociacion, para que pidan á su vez á las personas caritativas de esta piadosa ciudad, que no olviden ó nuestros desdichados heridos, acudiendo en su socorro con hilas, vendajes y cuantos efectos estimen que puedan serles útiles.

La Asociacion haria invitacion especial á domicilio á todas las asociadas, sinó deseara aprovechar un tiempo precioso, como es el que destina á la organizacion de la nueva remesa, que muy pronto piensa enviar, secundada por todas las señoras asociadas y las muchas personas caritativas de esta poblacion, las cuales pueden darse por invitadas por medio de la prensa, á quien ha confiado la Asociacion este encargo.

Los donativos se recibirán á todas horas en casa de la Excma. Sra. Marquesa del Saltillo, vice-presidenta de la Asociacion Sevillana, en casa de la excelentísima Sra. D.ª Amalia Cavestany, secretaria, y en casa de la Sra. Marquesa de Casa Segovia, tesorera de la misma.

**El periódico de Madrid "La Publicidad"** ha sido suprimido, en atencion á haber sufrido las tres suspensiones que marcan las disposiciones vigentes sobre la prensa periódica. Sentimos de todo corazon el desgraciado percance.

**Ha visto la luz el cuarto** cuaderno de la interesante obra titulada «*El Gimnasio*, tratado teórico-práctico de todos los principios y reglas de aplicacion á esta importante parte de la higiene, por D. Salvador Lopez Gomez, profesor por oposicion de la misma enseñanza.» Consta el citado cuaderno de cuarenta páginas, y de una bien ejecutada lámina representando varias figuras gimnásticas y máquinas de lo mismo.

Las suscriciones á *El Gimnasio* se admiten en la imprenta y librería de don R. Baldaraque, calle Gallegos, números 5 y 7.

**Ha dispuesto el Gobierno** que el dia 10 del corriente queden disueltos los tribunales de exámen para alféreces de milicias provinciales.

**Desde que ocurrió el in**cendio de los Palacios, que tantas pérdidas ha ocasionado á porcion de familias de aquella poblacion, se viene hablando de promover rifas y adoptar otros recursos para remediar tantas desgracias. Nosotros creemos que el mejor medio para llenar tan caritativo objeto, es promover desde luego y con actividad y eficacia una suscricion, sino en toda España, en esta provincia, entregando las sumas que se recauden tan luego como se reciban, á las personas que mas necesitadas se encuentren; pero si los socorros han de surtir el benéfico resultado que se desea, es preciso que sean distribuidos á la mayor brevedad, porque las calamidades que van á remediar no son de las que admiten espera ni trámites de espedientes, pues cuando *oficialmente* se resolvieran los asuntos referentes á los socorros, es seguro que muchos de los necesitados habrian sido víctimas del hambre y del infortunio que sobre ellos pesan.

Debiéramos tomar ejemplo de lo que en estos mismos dias está ocurriendo en Francia, que no solo el Gobierno, la Asamblea y las corporaciones oficiales todas, sinó la poblacion en masa han acudido sin pérdida de momento á aliviar tantas desgracias como allí han causado las inundaciones.

Cierto que nuestro gobierno tiene acordado destinar algunas cantidades para aliviar la triste suerte de los vecinos de los Palacios, y que la Diputacion provincial imitará la conducta del Gobierno, pero eso no basta, sino que es necesario el concurso de todos, si nuestra proverbial filantropía y caridad no han de quedar desmentidas.

Para llenar ese piadoso propósito, parécenos lo más adecuado y de resultados más rápidos y positivos, que se nombren en esta capital y demás pueblos de la provincia comisiones compuestas de personas de respetabilidad, honradez y actividad que vayan de puerta en puerta pidiendo para que cada cual entregue lo que pueda y tenga voluntad, y que diaria ó semanalmente se remitan á los Palacios las cantidades recaudadas, para que prontamente sean distribuidas entre quienes más las necesiten. Cualquiera otro proceder será muy poco lo que pueda producir y remediar.

**Ayer mañana ha fallecido** nuestro particular amigo D. Antonio Escobedo, alcaide de la cárcel de esta capital, destino que ha venido desempeñando durante muchos años, desde la muerte de su padre, que tambien lo ejerció largo tiempo. El juéves por la mañana se sintió indispuesto de un ataque de *melena*, y á las veinticuatro horas dejó de existir. El Señor lo haya recibido en su seno y envie consuelo y conformidad á su familia, á la cual enviamos nuestro mas sentido pésame.

**Recomendamos á todas** las personas interesadas lean con atencion el notable Tratado de la sangre, titulado Enfermedades secretas, vicios de la sangre, etc., del Dr. Ch. Alber de Paris. Lo dán grátis todos los farmacéuticos, depositarios del *Vino de zarzaparrilla y Bolos de Armenia*.

# SECCION RELIGIOSA.

Sábado 3 de Julio de 1875.

Santos de hoy.—La Traslacion de Sto. Tomás, apostol.

Santo de mañana.—La Preciosa Sangre de Ntro. Sr. Jesucristo, y S. Laurano, arzobispo de Sevilla, mártir.

Liturgia.—El oficio y misa son de rea. Mónica, rito doble color blanco.

Cultos.—Misa cantada de la Virgen en las capillas de los Reyes y de la Antigua en la Catedral; en S. Isidoro, san Pedro Alcántara, san Martin, san Lorenzo, la Magdalena, san Andrés, san Bartolomé, san Gil, y la O, con preces á Sagrado Corazon de María.—Salve y letanías cantadas, á las Oraciones, en san Isidoro, san Marcos, san Bartolomé, san Pedro, san Roque, y san Julian.

Indulgencias.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la iglesia de los Terceros.

# AVISOS OFICIALES.

*Orden de la plaza del 2 de Julio. de 1875.*

*Servicio para el 3.*

Gefe de dia, el Comandante del batallon Sedentario, D. José Villarino y Gonzalez Parada, Reserva núm. 27.

Visita de hospital Sevilla, segundo capitan.

D. O. del Excmo. Sr. Gral. Gobr. Militar, el T. C. S. M.—*Larra.*

EDICTO.

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Magdalena de esta capital, dictada en este dia en espediente jurisdiccion voluntaria que ante el mismo y escribanía del infrascrito se sigue sobre la venta de una casa respectiva á D. Rafael, D. Ignacio y D. Guillermo Suero y Madera hijos menores de D. Rafael Suero y Garcia, se saca á pública subasta en dicho Juzgado, sito en la calle Argote de Molina núm. 22 á las doce de la mañana del dia diez y seis de Agosto próximo venidero y bajo las condiciones que se espresan á continuacion una casa Plaza del Buen Suceso número cuatro novísimo, linda por la derecha de su entrada con la calle de Calceta, por la izquierda con la del Escarpin y por el fondo con casas de ambas calles; su figura, la de un poligono irregular de diez lados, y su área, con inclusion del grueso de sus muros la de 480 metros 47 centímetros cuadrados, distribuidos en planta baja con zaguan, patio, cuatro corredores, fuente de mármol, cuadra accesoria independiente con una alcoba, sala interior y comedor, segundo patio con tres corredores, un cuarto, cocina con escalera de servicio, patinillo, pieza con destino á lavadero, jardin con una galería y en el patio escalera al piso principal, distribuido este en cuatro corredores, sala y gabinete á la calle, otra con un pozo, otra á la calle con dos gabinetes, sala interior, galería sobre el jardin con comedor, tres corredores; en el segundo patio, cocina, escusado, despensa y dos salas á la calle del Escarpin, escalera de caja á unos miradores y azotea: su clase de construccion la ordinaria del país, encontrandose en segunda y tercera vida, apreciada en cuarenta y siete mil quinientas pesetas y con las condiciones siguientes:

1.ª Para hacer posturas habrá de depositarse préviamente en la mesa del juzgado la cantidad de cinco mil reales en metálico efectivo de plata ú oro.

2.ª Los depósitos hechos, á que se refiere la clausula anterior se devolverán á los postores inmediatamente despues de terminado el remate, á escepcion del que pertenezca al rematante.

3.ª Los títulos se pondrán al corriente con arreglo á derecho, segun dictámen del Ldo. D. Enrique Muñoz y Perez, y del notario que el comprador elija para otorgar la escritura.

4.ª Los menores vendedores habrán de dejar la finca libre de todo gravámen y el rematante se obliga á facilitar aquellos fondos que los vendedores necesiten para dicho fin, así como los gastos que se hagan hasta quedar terminados los que ocasione esta traslacion de dominio, y además para pagar lo que los dichos menores estan adeudando con motivo de los pleitos que han tenido necesidad de sostener con su señor padre, para obtener la finca que es objeto de la venta. Estos adelantos hechos por el comprador se considerarn por cuenta y parte del precio de la finca.

5.ª Además de lo espresado en las cláusulas anteriores, quedarán en poder del comprador cinco mil pesetas para con ellas satisfacer á don Joaquin Bojados los dos créditos que le adeuda don Rafael Suero y Garcia, padre, por anticipos hechos por alimentos, segun cuenta que el referido Bojados habrá de presentar en su dia, y las costas causadas á instancia de aquel en reclamacion de los espresados dos créditos en la parte que no esté reintegrado.

6.ª No se admitirán posturas que no cubran la totalidad [illegible] del aprecio que es el de ciento noventa mil reales, por cuyo tipo sale á subasta.

7.ª Para cumplir el comprador rematante con la obligacion que le impone la clausula cuarta podrá hacer uso del depósito.

Bajo cuya condicion tendrá efecto dicha subasta. Y para que llegue á conocimiento de los licitadores se pone presente en Sevilla á veinte y ocho de Junio de mil ochocientos setenta y cinco.—El actuario, Antonio de Vera.

**Edicto.**

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de S. Roman de esta ciudad, dictada en autos ejecutivos á instancia de Doña Leontina Matilde Deschamps viuda de D. Ignacio Loperena y Guerrero, contra D. Nicolás Conradi y Trulla por cobro de reales, se saca á subasta para su venta una casa habitacion, una fábrica de jabon y otra de curtidos, situada en el

barrio de S. Roque calle de la Salud números uno y tres, retasadas en ciento veinte y cuatro mil seiscientas cincuenta y cuatro pesetas, cuyo acto de subasta tendrá efecto el dia veinte y siete del próximo mes de Julio á las doce de su mañana en la Audiencia de este Juzgado, plaza del Norte núm. 2, quedando de manifiesto los espresados autos en la escribanía del que suscribe con el fin de que los licitadores puedan instruirse de las condiciones y demás que juzguen oportuno.—Sevilla 30 de Junio de 1875.—Juan Bautista del Pino. 2050 p.

†

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar el santo sacrificio de la misa en la parroquia de S. Vicente Mártir el dia 3 del corriente por el alma del *Sr. D. Fernando de Checa y Osorno* (Q. E. P. D.) recibirán la limosna de 10 reales.

Se suplica á los amigos del finado su asistencia.

## SEGUNDA EDICION.

### CORREO GENERAL

DEL DIA 1.° DE JULIO DE 1875.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

*Agencia Fabra.*

PRAGA 29 (tarde).—Ha fallecido el emperador Fernando de Austria, tio del actual en quien abdicó en 1848.

ROMA 29.—El Senado ha aprobado definitivamente el proyecto de seguridad pública

BERNA 29.—El Consejo federal ha aprobado por 96 votos contra 29 el dictámen de la comision, invitando al gobierno de Berna á retirar el decreto relativo á la espulsion de los curas parisienses.

WASHINGTON 29.=El ministro de Hacienda ha ordenado la venta de cinco millones de dollars en oro durante el mes de julio.

PUNTA DE GALES 29.—El vapor correo de las mensajerías marítimas «Dejeunak,» llegó ayer á este puerto, conduciendo la correspondencia de la China y Filipinas, continuando sin novedad su viaje á Europa.

EGER 29.—La entrevista de los emperadores ha sido muy cordial.

Se asegura que se han tratado algunos asuntos internacionales, y que se han manifestado deseos vehementes de que se mantenga la paz europea.

GINEBRA 29.= Algunos periódicos suizos han abierto suscriciones en favor de las víctimas de las inundaciones de Francia.

PAUILLAC 29.—El vapor de las mensajerías marítimas «Rio Grande,» que conduce la correspondencia del Brasil y Rio de la Plata, llegó ayer á este punto.

STRASBURSGO 29.—Se han abierto en varios puntos de Alsacia suscriciones á favor de las víctimas de las inundaciones de Francia.

La *Gaceta* de hoy publica los siguientes telégramas referentes á la guerra:

«*Norte.*—El general Catalan hizo ayer un reconocimiento sobre Sesma, sin descubrir fuerza enemiga, habiendo regresado por la noche con sus tropas á sus cantones.

El general Loma da cuenta de que en la madrugada del 29 emprendió el movimiento de avance. Roto el fuego á la altura del pueblo de Lastras, que ocupaba el enemigo, se vió este obligado á desalojar, siguiendo su marcha por Quincoces á Berberana.

El general Echevarria dá cuenta de que mientras el general Catalan hacia un movimiento en la Solana y el brigadier Córdoba en el monte Baigorri, todos los fuertes del monte Esquinza, Oteiza y Puente la Reina rompieron un vivo fuego de cañon sobre Santa Bárbara de Oteiza, Villatuerta, Estella, Cirauqui, Mañeru, Santa Bárbara de Mañeru y Artazu, poniendo 18 granadas de á 16 centímetros en Estella y haciendo retirar de Santa Bárbara de Mañeru la artillería enemiga y sus pertrechos.

Todo esto responde á las instrucciones comunicadas al ejército del Norte para que haga sentir los efectos del mayor rigor de la guerra en territorio enemigo.

*Centro.*—El general en jefe de Cataluña, con las fuerzas á sus órdenes, pernoctó el 28 en Morella, levantó el bloqueo, y continúa sus operaciones de acuerdo con la division Weyler.

El general Montenegro, en su avance, se encontró tomadas las formidables posiciones de Muela de Chert, conquistándolas y causándoles muchas bajas, entre estos siete muertos vistos y cinco prisioneros, cogiéndoles cuatro mulos, gran número de cajas de municiones, armamento, equipajes de oficiales, gran cantidad de harinas y cebada. Los carlistas han huido en todas direcciones completamente desalentados; muchos se han presentado con armas de las fuerzas de Cucala, asegurando que van en pequeños grupos dispersos, dando grandes rodeos para presentarse con seguridad. El general Montenegro acampó con una brigada en la Muela.

Por otras autoridades del Centro se dice que reina gran desaliento, no solo en los carlistas con armas, sino en los que se encuentran en sus casas, dando como razon evidente que se presentan los cupos de las anteriores reservas, habiéndolo hoy verificado los de ocho pueblos voluntariamente.

Tambien se anuncia que se oia fuego de cañon sobre Vistabella, que debe ser de la fuerza del general en jefe.

Las autoridades dan cuenta del mucho entusiasmo que producen estas noticias en Castellon.

*Cataluña.*=El segundo cabo participa en telégrama de ayer que las columnas próximas á Molins de Rey, en cuanto tuvieron noticia del segundo ataque á dicho punto, acudieron presurosas, siendo batido y dispersado el enemigo, que sufrió muchas bajas.»

«*Barcelona* 30.—*El Diario de Barcelona* publica una larga reseña de los sucesos de Molins del Rey y de las tropelías cometidas por los carlistas.

Los voluntarios movilizados y los individuos de la ronda, escepto tres, se salvaron, gracias á varias personas que le prestaron vestidos de paisano.

Los carlistas hacinaron contra la iglesia todo el maderamen que encontraron, y le pegaron fuego.

Mientras esto sucedia, otros se dedicaban al robo en las casas, derribando á hachazos las puertas si no se habrian con prontitud.

Se asegura que el cabecilla Miret habia sido herido en una mano.

Saballs no entró en la poblacion hasta despues de terminada la lucha.

Se confirma que Arrando atacó la retaguardia de los facciosos haciéndoles bajas.

El enemigo emprendió la fuga hácia Esparragnera.

El consolidado cerró anoche en el Bolsin á 15,30 dinero.

Nota. A causa del mal estado de las líneas, no se han recibido todavía los partes del estranjero de ayer.»

—Con fecha 27 escriben de Calanda, y dicen que despues de lo de Miravet y Flix se cuenta en aquel que los carlistas se muestran decididos á esperar bien en los puertos de Beceite, ó bien hácia Villarluengo. Dicen los jefes rebeldes á lo suyos que las fuerzas que hay allí son extranjeras, llegando á hacerles creer que los caballos comprados en Hungría, y que vinieron por Canfranc, pertenecen á la caballería húngara. Así lo ha dicho un veterinario carlista presentado en Montalban, que ha contado otras cosas por el mismo estilo. Las rondas carlistas andan que beben los vientos, no inspirando ya casi ningun temor á los pueblos, y se citan algunos de ellos en donde han pedido varias clases de contribuciones, y les han contestado que no pueden darles nada, y que si no están conformes con esto que lleven, si quieren, á todos los vecinos á Cantavieja; advirtiendo que hasta ahora eran estos pueblos en los que tenian más confianza y proteccion.

El espíritu del ejército es decidido en atacar á los carlistas en cualquier terreno, anhelando el momento de encontrarse con ellos.

—Llama la atencion de los periódicos de Bilbao, y no sin justo motivo, el significativo silencio que guarda el periódico de Tolosa respecto á la importancia, lances y resultado de los últimos combates librados en Balmaseda, mutismo que contrasta con su gárrula fecundidad en otras ocasiones, en que para referir y celebrar ocurrencias militares mucho menores, endilga pomposos partes y relaciones.

Además de las pérdidas de los carlistas, de que ya hemos dado noticia, sabemos que el batallon de Guernica ha tenido ocho muertos y un número proporcional de heridos, y el de Durango 10 muertos.

El batallon de Bilbao, llamado de refuerzo, llegó cuando la accion habia concluido, y no siendo ya necesarios sus servicios, se le mandó volver á su acantonamiento de Alonsótegui, donde se encuentra.

—Circulan rumores acerca de un hecho de armas importante en el Maestrazgo, pero aguardaremos á que tenga confirmacion. Es indudable, sin embargo, que el aspecto de la guerra ha mejorado, en vista de lo cual no podemos admitir la posibilidad de que el efecto de estas ventajas se atenúe con reyertas políticas.

El trabajo de los laborantes carlistas, fatigados de inventar sucesos no confirmados, se convierte ahora á la suposicion de conflictos políticos.

El dia en que la conciliacion revolucionaria se rompió, la revolucion estaba vencida. Por esta causa se hacen esfuerzos análogos, esfuerzos, que se estrellarán en el patriotismo y prevision del ministerio.

—Por la vía de los Estados-Unidos se han recibido cartas de la Hahana que alcanzan hasta 9 de junio. En ellas se da cuenta del regreso á aquella capital del gobernador general de la isla, teniendo por objeto su viaje resolver algunas cuestiones urgentes. La poblacion hizo al conde de Valmaseda un recibimiento entusiasta, habiendo causado general satisfaccion los resultados de sus operaciones contra los insurrectos, que iba á continuar con su reconocida actividad. La campaña de verano será tambien enérgica, habiéndose reunido los medios necesarios para darla impulso.

—Se ha recibido un telégrama del gobernador de Castellon, anunciando que los carlistas habian sido derrotados ayer en Vistabella, habiéndoseles hecho gran número de muertos, heridos y prisioneros, contándose entre los primeros el cabecilla Villalain.

Estas noticias las comunica el gobernador civil de Castellon y si se confirman se publicarán en *Gaceta estraordinaria.*

—Parece que el señor duque de Bailén es el que reune mas probabilidades para la embajada de Viena.

—Ha regresado nuevamente á Spa el señor duque de Montpensier.

TELEGRAFIA PARTICULAR DE

## EL ESPAÑOL.

Madrid 1.° á las 5 de la tarde.
Recibido el 2 á las 10 y 30 de la mañana.

**Dorregaray estrechado.**
**El emperador Fernando de Austria ha fallecido.**

3 por 100 15'10.
Bonos, 47,40.

OTRO.

A las 6 de la tarde.

**Gran victoria.**
**Derrotados los carlistas en Vistabella.**
**Muchos muertos, incluso Villalain, heridos y prisioneros.**

Madrid 2 á las 11 de la mañana.
Recibido á las 5 de la tarde.

**La "Gaceta" confirma las victorias de las tropas en el Centro.**
**Participa haber sido batidos los carlistas en el Norte y Cataluña, haciéndoles muchos muertos, heridos y prisioneros, tomándoles provisiones y continuando el avance de las tropas.**

Madrid 1.° de Julio.

Recibidose telégrama gobernador Castellon anunciando carlistas sido derrotados ayer Vistabella haciéndoseles gran número muertos heridos prisioneros muriendo cabecilla Villalain.

Recibidose última hora telégrama aclaratorio sobre accion Vistabella.

Parece ser muerto no es célebre cabecilla Villalain sino sobrino suyo del mismo apellido.

Noticias Centro contestes antes mes insurreccion será vencida.

Gran descomposicion entrado filas pe tendiente.

Carlistas despues cometer toda clase tropelías Molins Rey robaron hata la vagilla.

Telégrama general jefe dice pasan 200 bajas carlistas Villabella.

Carlistas retiráronse dispersados completamente hácia Iglesuela.

Cucala y Villalain estaban con Dorregaray habiéndose batido las primeras filas.

Martinez Campos debia hallarse hoy once mañana en Iglesuela tres leguas Cantavieja. (Autorizada.)

*Fabra.*

**Bolsa de Madrid**

Del dia 1.

El 3 por 100 interior, con el cupon cortado, se cotizó á 15,10, quedando á última hora á 15,175.

El esterior puede calculase á 17,45 y 50, con pocas operaciones.

Los bonos del Tesoro á 47,40, y los ferro-carriles á 23,40 los viejos, 27,60 los nuevos, y 27,50 los últimos emitidos.

Banco de España, otra vez solicitado, á 158, y los billetes hipotecarios á 101,60.

Los cambios sobre París y Lóndres, á 5,03 y 48,75 respectivamente.

El anuncio de hoy para que se conviertan en carpetas los cupones de enero y julio ha producido el que se nivelen los descuentos de ambos semestres, pudiendo calcularse unos y otros á 64.

Las carpetas de la deuda, fuera de la subasta que hoy tenia lugar, estaban muy ofrecidas hasta 42.

Cupones de bonos, atrasados á 17 d.

Amortizado y carpetas antiguas á 19, y los demás valores vencidos, sin operaciones.

NOTA.—El 3 por 100 interior y esterior, los billetes hipotecarios, los bonos, los resguardos al portador y las obligaciones de ferro-carriles vienen cotizándose ya sin el cupon vencido hoy.

Del dia 2 de julio.
3 por 100 Interior, 15,20 á 15,25.
Exterior, 17,45 á 17,40.



# SECCION MERCANTIL.

PRECIOS DE LOS GRANOS Y SEMILLAS FUERA DE LA ALHÓNDIGA.

SEVILLA 2 DE JULIO DE 1875.

| *Granos y semillas.* | *En los puntos* | *En los almas.* |
|---|---|---|
| Trigos fuertes del pais n. | 46 á 53 | 56 á 60 |
| Id. pintones n. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. extremeños. | 52 á 60 | 00 á 00 |
| Id. mezclilla. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. tremés. | 00 á 00 | 50 á 52 |
| Garbanzos gordos. | 00 á 00 | 90 á 160 |
| Id. de menud. á medianos | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Cebada del pais n. | 25 á 26 | 00 á 00 |
| Id. navegada. | 00 á 00 | 28 á 29 |
| Habas menudas n. | 00 á 40 | 00 á 00 |
| Id. mazaganas id. | 00 á 37 | 00 á 00 |
| Id. tarragonas. | 42 á 44 | 00 á 00 |
| Maiz de sequero. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. de riego. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Alpiste de pella n. | 115 á 120 | 0 á 00 |
| Alverjones. | 00 á 00 | 00 á 50 |
| Yeros. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Altramuces. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Escaña. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Avena. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Zahina. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Harina de Cast. de 1.ª | 00 á 00 | 18 á 18 1/2 |
| Id. id. id. de 2.ª | | de 17 0/0 á 17 1/2 |

*MERCADO DE SEVILLA.*

**Alhóndiga.**

SEVILLA 2 DE JULIO.

| Hec. | Lit. | ó sean | Fanegas. | Rvn. |
|---|---|---|---|---|
| 37 | 20 | » | 68 | 52 |
| 00 | 00 | » | 20 | 00 0/0 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |

CLASIFICACION DEL TRIGO.

*Extremeño.*

| | Hectólitros. | Litros. | de | Ps | Cs | á | Ps | Cs |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Fuerte. | 37 | 20 | | 00 | 00 | | 23 | 81 |
| Pinton. | | | | | | | | |

*Balance del trigo.*

| | Hectólitros. |
|---|---|
| Sobrante del dia 1 | 60'19 |
| Entrada de hoy | 10'94 |
| Total | 71'13 |
| Venta de hoy | 37'20 |
| Existencia para el dia 3. | 33,93 |

**ACEITES.**

Precios del vendido en la Calzada el dia 2 de Julio.

**Entrada general de ayer, 0,700 arbs.**

Viejo á depósito de 00 á 0/0.
Nuevo de 00 0/0 á 00 0/0.
Endeble de 41 1/2 á 00 0/0.
Entrada de hoy hasta las 12.—0200.

**Aceite de Málaga.**

Entrada del dia 30, 01900.
Precios.—En puerta, 40 á 40 1/2 rs.
En bodega, 40 á 41.

**Matadero de Sevilla.**

Reses 35 al dueño de 30 1/2 á 31 ctos.
Al publico. . . . 44
Terneras 00; al dueño. 00 0/0 á 00 »
Al público. . . . . 00
Carneros 26; al dueño 00 á 19 1/2 »
Al público. . . . . 30
Machos; 43 al dueño 19 1/2 á 20 »
Al público. . . . . 30
Ovejas 53; al dueño 00 á 17 0/0 »
Al público. . . . . 26
Cabras 01; al dueño 00 á 16 1/2 »
Al público. . . . . 26

Total de libras, 08,435 1/2.—Reses reprobadas 04.

Las matanzas se hacen á las 6 1/2 de la mañana.

Las subastas de carnes se verificarán los lunes á las 9 de la mañana.

Sevilla 2 de Julio de 1875.—El Alcaide, R. de Lacambra.

*Alcaldia de Sevilla.*

Cadáveres sepultados en los cementerios de esta ciudad en el dia de la fecha.

| Cementerios. | Hombres. | Mugeres. | Párvulos. | Total. |
|---|---|---|---|---|
| S. Fernando. | 3 | 2 | 6 | 11 |
| S. José | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total. | | | | 11 |

Procedencia de los cadáveres.

| | |
|---|---|
| De hospitales. | 1 |
| De la casa expósitos. | 0 |
| De la poblacion. | 10 |
| Igual. | 11 |

Sevilla 1 de Julio de 1875.

*CAMBIOS.*

SEVILLA 1 de Julio.

Lóndres á 90 dias fecha; 00'00 á 49'00 din.
Paris á 8 dias vista, á 5'08 á 5'09 papel.

| | |
|---|---|
| Cartagena, 5/8 din. | Almería, 3/4 d. |
| Madrid, 7/8 á 1 p. % | Santander, 1/8 á 1/4 q. |
| Cádiz, 1/8 din. | Granada, 5/8 q. |
| Barcelona, 1/8 ben. | Bilbao, 1/4 á 1/2. |
| Valencia, par. | Badajoz, 1 p 100 q. |
| Málaga, 1/4 á 3/8 q. | Córdoba, 1/2 d. |
| Alicante, 1/4. | Coruña, 3/4 á 1 p % q |

Descuento en la Sucursal del Banco 5 por 100.—Id. en los particulares, 7 á 8 p %.

MATADERO DE CÁDIZ.

*Reses cortadas el 1 de Julio y sus precios.*

| | |
|---|---|
| 2 Carneros á 0'0 á 1'00 ps. con kl. | 037 0/0 |
| 0 Toros.... de 0'00 á 0'00 | |
| 2 Bueyes.. de 1'50 á 1'53 | |
| 7 Vacas... de 1'41 á 1'59 | |
| 2 Novillos de 0'00 á 1'53 | 3.011 1/2 |
| 3 Utreros. de 1'53 á 1'59 | |
| 1 Erales... de 0'00 á 1'59 | |
| 6 Añojos.. de 1'53 á 1'62 | |
| 2 Terneras de 0'00 á 1'56 | |
| 0 Cerdos... de 0'00 á 0'00 | 0,000 0/0 |
| Suma total. | 3,048 1/2 |

*Cambios.*

CÁDIZ 1 de Julio.

| | | |
|---|---|---|
| Lóndres. | á 3 ms. | 48'90 |
| Paris. | á 8 d. v. | 5'10 |
| Madrid | id. | 1 1/4 daño. |
| Barcelona. | id. | 1/4 ben. |
| Sevilla. | id. | par á 1/5. d |
| Málaga | id. | 3/4 daño. |
| Valencia | id. | 1/4 daño d. |
| Alicante. | id. | 1/4 daño. |
| Santander. | id. | 1/8 á 1/4 d. |
| Bilbao. | id. | |
| Granada. | id. | |
| Gibraltar | id. | 5/8 daño. |

## SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

CAPITANIAS DE PUERTOS.

*Buques entrados en Cádiz el dia* 30

Vapor español Sta. Rosa, de la Coruña con carga general.—Id. inglés Lion Belge, de Gibraltar con lastre.—Balandra española Amalia, de Sevilla con efectos.

DESPACHADOS.

Vapor español Calderon, con carga general de Liverpool.—Id. id. Maria Gracia con id. para Gibraltar.—Id. id. Adolfo, con id. para Sevill.—Id. id. Pilar, con id. para Vigo.—Id. id. Sta. Rosa, con id. para Málaga.—Id. id. Mazzepa, en lastre para Algeciras.—Id. id. correo A. Lopez, con carga general y la correspondencia para la Habana.—Id. italiano Colombia, con carga general para Buenos-Aires.—Id. francès Ville de Málaga, con id. para el Havre.—Id. inglés Lord Byron, con vinos para Liverpool.—Goleta id. Maria Manuela, con id. para Portsmouth.—Id. española Jóven Nicolasa, con sal para el Carril.—Bergantin goleta id. Asuncion con sal para Santander.

*Buques entrados en Sevilla en el dia* 1

7 faluchos con huevos y verdura.

DESPACHADOS.

Vapor español Numancia, con carga general para Marsella.—2 charangueros con aceite y habas.—2 laudes con carbon y ladrillos.

## VAPORES.

El Vapor español *Adolfo*. su capitan D. Romualdo Santurio saldrá de este puerto el jueves 8 de Julio de 1875, para los de Sanlucar, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasageros.

Dan razon Catalanes 60, Señores Martinez Hermanos y Compañia. 1907 p.

## FERRO-CARRILES.

MARCHA DIARIA DE LOS TRENES.

De Utrera á Moron.

Tren num. 2.—Sale á las 9,30 de la mañana y llega á las 10,55 de la misma

Tren núm. 4.—Sale á las 7,10 de la tarde y llega á las 8 y 36 de la noche.

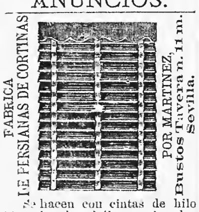
De Moron á Utrera.

Tren núm. 2.—Sale á las 7,05 de la mañana y llega á las 8,35 de id.

Tren núm. 4.—Sale á las 4,38 de la tarde y llega á las 6,07 de id.

Precios de Utrera á Moron y vice-versa.—En 1.ª, 21,60; en 2.ª, 15,60; en 3.ª, 10,40.

## ANUNCIOS.




Se hacen con cintas de hilo bien pintadas al óleo y colocadas en sus huecos á 3 rs. pié cuadrado. Tambien se hacen á la francesa, consistiendo estas en una cadenilla que sustituye las cintas, haciendo indefinible su duracion: su precio 3 1|2 rs. pié cuadrado. A los mismos precios se hacen para provincias, con cargo de empaque y trasporte.

NEVERIA DE FORNO,

(CASA DE HUESPEDES)

**Plaza del Duque n. 5,**

En el magnífico pátio de esta casa se despachan mantecados, fresa, café, vainilla y otros. Estos helados, confeccionados por el acreditado nevero del restaurant de Forno, que tanta aceptacion obtuvieron en la Féria de Sevilla y Jerez, se expenden á 2 rs. con barquillos.—Con objeto de establecer las costumbres, tanto de Paris como de otras grandes capitales, admitimos abonos por lotes de 12 helados al ínfimo precio de 20 rs., pudiendo utilizar las correspondientes tarjetas en los dias que gusten los señores abonados. 1804 p. 13-02

EMPRESTITO NACIONAL,

DE 175 MILLONES DE PESETAS.

*Centro general de préstamos*

**Rosario 9.**

Este centro se encarga de cangear los recibos entregados á los contribuyentes, por los títulos que dispone el Decreto de 12 de Junio de este año, por una insignificante comision.

2001 p. 12-09

---

# COMPAÑIA MANUFACTURERA DE LAS MÁQUINAS AMERICANAS PARA COSER

## ELIAS HOWE JR.

Decreto del 26 de Junio, Exposicion de París, 1867.

ÚNICO

CONDECORADA CON LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR.

*Exposiciones* universales.

Lóndres, 1862. *Price Medal.*
París, 1867. *Medalla de oro.*
Moscow. *Unico diploma de honor.*
Lyon, 1872. *Medalla de oro.*
*Diploma de honor.*

*Exposiciones* universales.

Amsterdan, 1867. *Medalla de oro.*
Viena 1873. *Gran medalla de progreso.*
*Gran medalla de mérito.*
*Gran medalla de trabajo.*

El mejor elogio que se puede hacer de estas máquinas, universalmente conocidas por su buena construccion y los grandes servicios que prestan á algunos ramos de la industria y del comercio, *es la cifra fabulosa á la cual ha llegado su venta, es decir* 796.251 máquinas, vendidas solamente desde la Exposicion de Paris en 1867, hasta el año 1874.

**ÚNICA CASA EN SEVILLA, SIERPES 8.**

*Madrid*, Preciados 7.—*Barcelona*, Plaza Nacional 3.—*Lisboa*, rua do Chiado 77.

Ventas por mayor y menor.
Ventas á plazos. La enseñanza gratis á domicilio.

---

NO MAS VINDSOR, MALVAVISCO NI LECHUGA.

EL MEJOR Y MAS BARATO

## EL JABON MIEL.

Para el tocador, para baños y para afeitarse,

*preparado con miel de la Alcarria, y leche de vacas y perfumado con las flores mas suaves de nuestros campos; es superior en dulzura y aroma á todos los de procedencia extranjera y que tan pomposamente nos han venido anunciando franceses é ingleses.*

*Precio:* 8 *reales caja con tres pastillas.*

Ejerce una influencia muy saludable, manteniendo la flexibilidad y dulzura de las manos y evitando las grietas, manchas y sabañones. Es muy conveniente á las personas de cútis delicado y sensible, y sobre todo para los niños, que á pesar de lo impresionable de su piel, pueden emplearlo con toda seguridad y con preferencia á cualquier otro jabon.

En todos tiempos, el legítimo y verdadero JABON MIEL ha sido muy apreciado por sus cualidades higiénicas. Sin embargo de ser invencion española de principios del siglo XVIII, solo una pequeña parte del público le conocia, debido á la preferencia que venimos dando á los productos extrangeros. Mas hoy que la buena sociedad madrileña se ha decidido por este jabon haciendo á su autor encargos especiales y de gran cuantía y lo ha reclamado como el mejor y mas aceptable de cuantos jabones se conocen, no es de extrañar el gran desarrollo de esta industria y el fabuloso consumo que tiene en toda Europa.

Depósito en Sevilla: almacen de loza y cristal de Don Francisco las Heras, calle Cerragería núm. 23. 183.

---

# CAMAS Y CUNAS DE HIERRO Y BRONCE.

GRAN VARIEDAD EN DIBUJOS Y TAMAÑO.

EN EL ESCRITORIO DE LA FUNDICION DE S. ANTONIO

Calle de la Plata y Sta. Maria de Gracia.

*Precios, desde* 90 *reales hasta* 300.

---

MÁQUINAS PARA COSER DE LA

# COMPAÑIA FABRIL SINGER,

**De New-York y Lóndres.**

Segun los datos oficiales, dados bajo juramento por los principales fabricantes del mundo, las ventas de máquinas para coser hechas durante el año de 1874, atestiguan una vez más las pruebas mas convincentes de la gran superioridad de las máquinas

## SINGER.

El progresivo aumento de sus ventas es verdaderamente maravilloso: baste decir que en la COMPAÑIA SINGER vendió respectivamente

| | 1870 | 1871 | 1872 | 1873 | 1874 |
|---|---|---|---|---|---|
| | 127.833 | 181.260 | 219.758 | 232.444 | 241.679 |

Estas ventas inmensas y sin precedente son en si mismas admirables; pero su importancia llega á ser mucho más visible cuando se examinan y comparan con las de los otros principales fabricantes durante los últimos tres años.

| | | En 1872 | En 1873 | En 1874 |
|---|---|---|---|---|
| SINGER. . . . | vendió | 219.758 | 232.444 | 241.679 |
| WHEELER Y WILSON. | » | 174.088 | 119.190 | 92.827 |
| GROVER Y BAKER . | » | 52.010 | 36.179 | ningun oficial |
| WEED. . . . . | » | 42.444 | 21.769 | 20.495 |
| WILLCOX Y GIBBS. . | » | 33.639 | 15.881 | 13.710 |
| HOWE B. P. . . . | » | ningun oficial | 13.919 | ningun oficial |

Se ve, pues que las ventas de *La Compañia SINGER* en 1874

SON MUCHO MÁS QUE EL DOBLE DE TODO OTRO COMPETIDOR, excediendo á los de cualquier fabricante durante dicho año

EN 148.852 MÁQUINAS

Pero el hecho más notable que encierra esta estadística consiste en que desde el año 1872

*Las ventas de los otros fabricantes han disminuido,*

al paso que

LAS VENTAS DE LAS MÁQUINAS SINGER

**han aumentado considerablemente.**

Este gran resultado se debe principalmente á su célebre máquina de familia, que está universalmente reconocida por ser la más sencilla para aprender, la más fácil para funcionar, sin igual por la fuerza y hermosura de la puntada, y la más completa y perfecta en su mecanismo, reuniendo á las condiciones esenciales de rapidez y seguridad de trabajo, la solidez con que está construida.

*Para catálogos ilustrados con lista de precios, así como tambien para las condiciones de venta á plazos, dirigirse al*

DEPÓSITO CENTRAL DE LA COMPAÑIA FABRIL

**SINGER,**

CALLE CARRETAS 35.—MADRID

*ó á las sucursales siguientes:*

*Sevilla:* O'Donnell 5. | *Córdoba: Ayuntamiento* 9.
*Málaga: Duque de la Victoria* 1. | *Lisboa: Praza do Loreto* 6 y 7.

---

SIROP DELABARRE DE DENTITION

Con el auxilio de este Dentrifico empleado en simples fricciones en las encias de los niños que echan los dientes, la salida de estos se efectúa sin crisis ni dolor. Exijase la firma. Precio **16 rs.**

**PARIS : Depósito central. 4, rue Montmartre.**

**Madrid,** por mayor *Agencia Franco-Española*. Sordo. 31. Por menor

En Sevilla, farmacia de la Sra. Viuda de Carcia, Gran Capitan 26.

---

FOTOGRAFIA

# DE LA VIUDA DE GODINEZ,

CALLE DE LA UNION, NÚMERO 9.

En este antiguo establecimiento, se continúan los trabajos del ramo á que con tan general aceptacion estuvo dedicado su difunto dueño. La viuda cuenta con operarios inteligentes y aplicados que desempeñarán con la mayor perfeccion y eficacia cuantos trabajos se le encarguen.

---

NORIAS

CON PRIVILEGIO DE INVENCION

Las mejores conocidas

Se GARANTIZAN.

ESPECIALIDAD EN PRENSAS PARA ACEITUNA Y TODO LO CONCERNIENTE AL ramo de FERRETERIA Y CONSTRUCION

FÁBRICA DE SAN CLEMENTE DE PANDO ACHA Y GARCIA.

SEVILLA. Para mas informes en el BAZAR INGLES, Plaza del Pan.

Hay en la fábrica una noria funcionando constantemente.

---

# EL TOISON DE ORO.

ODONNELL 7 ESQUINA Á S. ACASIO.

Este antiguo y acreditado establecimiento ha recibido *un gran surtido de bastones de todas clases.*

Perfumería francesa higiénica.
Perfumería inglesa superior.
Agua de la Florida americana.
Cepillería de todas clases.
Relojes de pared americanos.
Sillería de regilla del Norte.
Perchas y pages alemanes.
Catrecitos para la iglesia.
Juguetes de novedad.
Peines y batidores de búfalos.
Escribanías y tinteros.
Cochecitos para niños.
Lavabos, jarros y cubos .gnzi
Camas de madera blanca.
Collares para los perros.
Bugías esteárinas.
Faroles eternos.
Boquillas para cigarros.
Carteras, petacas y portamonedas.

**PRECIO FIJO.**

---

# EAU DES FÉES

**SARAH FÉLIX**

De todas las especialidades para teñir el cabello y la barba, esta es la única Tintura que han admitido las grandes Exposiciones de Francia y del extrangero. En la de Viena, ha obtenido el diploma de mérito despues del analisis que de este producto se ha hecho. Esta distincion garantiza su inocuidad y justifica la boga cada dia en aumento que goza.

Tal distincion preserva al público contra los accidentes por desgracia asaz frecuentes que ocasionan las imitaciones nocivas que tanto abundan

ENCUENTRANSE TAMBIEN EN LA

PERFUMERIA DES FÉES DE SARAH FÉLIX

43, rue Richer, Paris

LA POMMADE DES FÉES ET L'EAU DE TOILETTE DES FÉES

AVISO IMPORTANTE

Mme. **SARAH FELIX** previene á su numerosa clientela que proximamente cambiará el color de los frascos Agua de las Hadas (Eau des Fées).

El nuevo frasco llevará en sus dos lados la firma, **SARAH FELIX**, grabada en el vidrio. Tiene por objeto esta medida evitar las falsificaciones de tan maravilloso descubrimiento.

Por mayor en Madrid; Agencia franco-española, Sordo, 31. Por menor, en las principales Perfumerias y Peluquerias.

En Sevilla farmacia de la Sra. Viuda de García, Gran Capitan 26.

---

**Serrin de corcho.** Se vende para la conservacion de los embarques de uva y otras frutas. Dan razon Espíritu Santo 19. 1877 p. 2 m.

**Ama de cria.** Carmen Pineda de un mes de parida, desea encontrar casa para criar; informarán S. Jacinto núm. 56, en Triana.

**Costurera.** Una que sabe toda clase de costura, desea una casa particular donde ejercer este cargo. Vive en calle Boteros 13. 2003 p. 4-2

**Bacalao.** En el almacen de D. Francisco de P. Sta. Cruz, se ha recivido el bacalao nuevo de Noruega de superior calidad. 326 g. 5-3

---

**Enfermedad Secretas Dr. CH. ALBERT**

CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: llagas, escrófulas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.

BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido.

Deposito en todas las farmacias y instruccion gratis. *Paris*, rue Montorgueil, 19.

En Sevilla, farmacia de la Sra. Viuda de García, Gran Capitan 26

**Perdida.**

La de un baston de madragoneso con puño y contera de plata, que se perdió en el teatro de Novedades en la noche de S. Juan. Quien lo presente se le dará el doble de su valor tasado por persona perita.—Relojeria del Chino, Sierpes 106.

327 g. 3-1

**Almoneda.**

Se hace de varios muebles, desde las once de la mañana á las cuatro de la tarde, Guzman el bueno 5. 2037 p. 5-4

**Venta.**

Se venden varias flautas completamente nuevas, en el céntro general de préstamos, calle Rosario 9, 2002 p. 5-2

## ARRENDAMIENTOS.

**Casas.**

Se arrienda la casa calle de las Vírgenes núm. 17. En la de S. José 5 dan razon. 1570 p. d.

Se arrienda una casa principal de nueva construccion, con agua de pié, cuadra y cochera; calle Zaragoza núm. 17 4.°, dentro dan razon. 1921 p. d.

Se arrienda la casa calle del Duende 4, (Jimios). Plaza del Duque 16 dan razon. 1273 2.° p. d.

Se arrienda la casa calle del Chorro núm. 5, con once habitaciones y agua de pié, renovada.—Dan razon plaza de Alfaro núm. 7. 1032 p. d.

Se arrienda la preciosa casa alta en la calle del Pópulo número 33: dentro ó en la calle de San Pablo núm. 79 dan razon. 1679 p. d.

Se arrienda la espaciosa y cómoda casa calle de Placentines núm. 1.—Armas 22 dan razon. 318 d.

Se arrienda la casa, calle de Azafran núm. 32. En la inmediata, Santiago 33, almacen de comestibles, dan razon. 328 g. 4-3

## ESPECTÁCULOS.

PLAZA DE TOROS DE SEVILLA.

Con permiso del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, se lidiará una famosa corrida de toros en la tarde del dia 4 de Julio de 1875 (si el tiempo no la impide).

Los seis toros que se han de lidiar pertenecen a la famosa y antigua ganaderia de Concha y Sierra, hoy de la propiedad del Sr. D Joaquin Perez de la Concha, de Sevilla.

Espadas.—Los célebres diestros sevillanos, Manuel Carmona y José Cineo (Cirineo), los que matarán alternando, acompañados de dos lucidas cuadrillas de picadores y banderilleros.

Medio espada que matará los dos últimos, con obligacion de banderillear, Fernando Gomez (el Gallito chico).

Precios.—Delanteros de Palcos altos y bajos, 36 rs.—Segunda fila de id. idem, 25.—Tercera fila de palco bajo, 16.—Cuarta fila de id. id., 12,—Barandillas de piedra, 28.—Asientos de Cajon, 32.—Id. de Tertulia debajo del balcon del Príncipe, 12.—Id. de Vallas, 15.—Centro de piedra, 10.—Sombra, 9.—Sol alto, 6.—Sol bajo y balcones a los lados de la Diputacion, 5 rs.

CIRCO DE MADRID.

*Situado en la Alameda de Hercules.*

Gran funcion para hoy, bajo la direccion

**D. Rafael Diaz.**

A las 8 1|2.

TEATRO DE ESLAVA.

*Jardines de la puerta de Jerez.*

PRIMER CONCIERTO á toda orquesta para hoy Sábado.

Bajo la direccion del reputado moestro

**D. Silverio Lopez Urla.**

A las 9 menos cuarto.

Entrada 4 rs.—No hay sillas de preferencia.

TEATRO ROMEA.

*Junto al puente de Triana.*

Funcion para hoy Sábado.

El juguete cómico en 2 actos *Levantar muertos.*=La comedia en 2 actos *Bruno el Tejedor.*

A las 9 menos cuarto.

Precios.—Sillas con entrada 3 reales.—Entrada general 1.

TEATRO DE NOVEDADES.

Funcion para hoy Sábado.

La comedia en 1 acto *La Fé perdida.*=Las zarzuelas en 1 acto *C. de L.*, y *Canto de Angeles.*—Un divertido *Fin de fiesta.*

A las nueve.

Entrada general 1 rs.

## OFICINAS.

*Calle Zaragoza núm.* 50.

# EL ESPAÑOL.

**DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA**

AÑO VIII.

*La correspondencia relativa á la* Direccion *y* Administracion *de este periódico se dirigirá á* Don Antonio Maria Otal, *como Director del mismo. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Director Sr. Otal como el único responsable.*

DOMINGO 4 DE JULIO DE 1875.

*SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza* 50.
*SUSCRICION.—Sevilla un mes* 10 *rs. Provincias, un trimestre directamente* 32 *rs.; por comisionado* 36 *rs.—Extrangero.—Trimestre directamente* 84 *rs.—Comunicados y anuncios precios convencionales.*

NÚM. 2496


## EL ESPAÑOL.

Sevilla 4 de Julio de 1875.

### ¡ELLOS LO QUIEREN!

Con este título nuestro ilustrado colegá de Madrid *El Tiempo* ha publicado el notable artículo, que á continuacion reproducimos, y con el cual estamos de completo acuerdo, referente á las disposiciones adoptadas por el gobierno de la nacion y á las razones que las justifican para quitar á la guerra carlista muchos de los medios con que hoy cuenta.

En nuestro anterior número emitimos francamente el juicio que nos merece el decreto refrendado por el ministro de la Gobernacion del reino, y publicado con fecha 29 del mes último, y hemos visto con satisfaccion que la prensa en general ha tenido para este decreto palabras de alabanza, reconociendo que las disposiciones que contiene las exige el estado á que ha llegado la guerra. No ha faltado, sin embargo, periódico de oposicion, que inspirándose, no en las necesidades y en los deseos del pais, sino en el espíritu de intransigencia que los domina, y desentendiéndose de las circunstancias porque atravesamos, haya combatido aquel decreto, haciendo graves cargos al gobierno de que ha emanado. Bien puede servir de contestacion á los infundados cargos que algunos periódicos hacen el artículo que reproducimos á continuacion. La actitud del Gobierno no ha podido ser otra, despues de haber apurado cuantos medios le sugiriera su deseo de acabar la guerra, evitando en lo posible la efusion de sangre y las medidas enérgicas que la misma guerra pide. Se ha brindado al carlismo con una paz honrosa, se han escaseado los medios violentos que gobiernos anteriores sancionaran; todo cuanto se ha hecho para alcanzar aquel resultado ha sido inútil, y hoy no cabe otro recurso que ir, para llegar á la paz, por el camino de la guerra.

Hé aquí el notable artículo de nuestro ilustrado colega:

«Por fin ha sucedido lo que no podia menos de suceder. El Gabinete actual, oyendo los clamores de la opinion, unánime en pedir la adopcion de medidas enérgicas para acabar con los hijos ingratos de este pais desafortunado, publica ayer un real decreto renovando y dando mayor fuerza y alcance al de 18 de julio de 1874 contra los carlistas.

Su humana benevolencia para con éstos, que ha sido y será siempre uno de sus mas claros timbres de gloria, lo mismo en concepto de nuestro pais que en el de los extraños, habia necesariamente de tener un límite, mas allá del cual no podia pasar. A su benignidad paternal se ha respondido con la ingratitud mas negra, y se ha calificado de debilidad y de impotencia á lo que era signo de fuerza y de confianza en su poder.

El tiempo que se les habia concedido para arrepentirse del nefando delito de desgarrar con sus propias manos el seno de la madre Patria, deponiendo las armas, volviendo á sus abandonados hogares y restituyendo la paz y la tranquilidad á esta nacion, tanto y tan profundamente y por tan diversas causas perturbada, se ha empleado por ellos en fortificarse y reorganizarse, en aprestar mas médios materiales de defensa y de ofensa, en allegar armas, hombres y recursos pecuniarios, en intrigar á su antojo y en su provecho en favor de su causa, hasta en las poblaciones mas alejadas del teatro de la guerra, y aun en la misma capital de la Monarquía, y en cometer, por último, todo linaje de delitos y atrocidades contra los bienes y personas de los liberales.

Ante tan inicua conducta no era oportuno, sin duda, no era siquiera decente que el Gobierno permaneciera impasible, cruzado de brazos, esperando sucesos que no se podian ya realizar. La Europa entera se hubiese mofado de la estraña credulidad de tan cándido gobierno, y hubiera entonces, con sobra de razon, atribuido á ineptitud y á completa incapacidad la absurda tolerancia del Ministerio. Se hubiese dicho de él, con motivo harto plausible, que desconocia los males de la nacion, que se desentendia por completo de la voz unánime de todos los partidos liberales, que reclamaban contra los fautores de la guerra civil enérgicas medidas represivas, y quién sabe si hasta se hubiese atribuido á traicion y desconfianza de la causa que defiende su inexplicable inmovilidad y la existencia de sus perdurables esperanzas.

Y, sin embargo, la verdad es que su misma tardanza en resolverse á cambiar de actitud, las dudas que probablemente le habrán asaltado, el trabajo indudable que ha debido costarle el decidirse á entrar por la senda del rigor, lo enaltecen más y más en la opinion de todas las personas humanas é imparciales, que saben estimar lo que valen, hasta en los gobiernos que, en opinion de otras, deben carecer de entrañas, la existencia de sentimientos patrióticos y caritativos, el horror al derramamiento de sangre y á los actos de exterminio y de violencia. Pero cuando se desconocen esos loables sentimientos, cuando se considera el público escarnio que de éllos se hace, se renuncia, impulsado por los hechos, á ese sistema de atraccion fraternal y de blandas contemporizaciones, y es tambien muy de temer que se convierta en rigor la dulzura, que á los hermanos se trate como á los más extraños y odiados enemigos, y que á fuerza de actividad, de perseverancia y de energía se recobre en breve el tiempo perdido.

El Gobierno, por tanto, en esa cruel pero necesaria disyuntiva, ha encomendado la ejecucion de la nueva campaña á las armas y á las leyes; y, mientras las primeras vencen y acorralan á los fanáticos defensores del absolutismo, que con las armas en la mano, han atraido contra si, por sus fechorías y graves delitos, la execracion de la Europa culta, las segundas combaten tambien y desarman á los que, abusando de la benignidad del Gobierno, casi en su presencia y, como se dice vulgarmente, en sus propias barbas, intentan desprestigiar todos sus actos, se burlan de sus órdenes, propalan los rumores mas absurdos, niegan y desvirtuan los triunfos de las tropas leales, inventan las falsedades más notorias y mantienen en todas partes un foco de conspiracion perenne contra la libertad y contra la existencia de la monarquía constitucional y de su actual gobierno.

Los simpatizadores carlistas pululan por salones, por cafés, calles y plazas, y manifiestan sus opiniones sin rebozo; y si públicamente hacen alarde de sus ideas y aficiones, es de temer que en secreto presten á su defensa medios más materiales y eficaces. Y como estas sospechas se convierten á cada paso en realidades, y como de todas maneras vale más en la actual situacion de las cosas prevenir lo que aún no se ha hecho que remediar lo consumado, no se extrañará por nadie, antes bien se aplaudirá, con razon sobrada, la série de medidas coercitivas que comprende el decreto de 29 de junio y que si desde su publicacion en 18 de Julio del año anterior, ha estado casi en suspenso, se ha puesto en vigor ahora con las modificaciones y adiciones necesarias.

Y, no obstante lo expuesto, basta su simple lectura para convencerse de que no se funda sólo en el derecho de la propia defensa, comun asi á los particulares como á los gobiernos, y en motivos innegables de conveniencia pública. Con la guerra civil y con los actos de salvajismo de los carlistas están padeciendo males gravisimos los liberales, y el Gobierno no cumpliria con sus obligaciones más sagradas si dejase impunes tales hechos, en justa proteccion de sus gobernados. Los secuestros de personas, los incendios y los fusilamientos, todos los dias repetidos por los carlistas, sus confiscaciones y ventas de fincas, asi de pueblos como de particulares, las arbitrarias trasmisiones de la propiedad que autorizan con sus órdenes y bandos constituyen una infraccion tan notoria como frecuente de los principios más óbvios y elementales del derecho natural. Se apropian las cosechas, cortan montes y plantios, y sus productos, por su arbitraria autoridad y en virtud del derecho de la fuerza, se invierten en fomentar la rebelion.

Ante tales desmanes, ¿ha de renunciar el Gobierno á prevenirlos, á corregirlos y neutralizarlos, dejando en la orfandad y en la miseria á las víctimas de tan vituperables atentados? ¿Deberia permanecer impasible oyendo los clamores y quejas de los agraviados, sin protegerlos contra sus enemigos, sin indemnizarlos á costa de los autores de esos crímenes, y justificando y alentando con su ejemplo su repeticion y creciente violencia?

Si tal hiciera, mereceria la reprobacion y las perpétuas maldiciones que habian de caer sobre su cabeza. Su tolerancia aumentaria los excesos de sus enemigos y debilitaria la resistencia de sus partidarios, y en último têrmino contribuiría poderosamente á prolongar esta lucha escandalosa, para España causa de vergüenza y fuente de perdicion y de ruina. La funesta dolencia que nos corroe ha llegado á su crísis suprema, á su periódo álgido, y es de todo punto indispensable aplicar al paciente remedios decisivos y enérgicos. Tregua ya á la tolerancia, á la conmiseracion y á las contemplaciones, que, por doloroso que sea el decirlo, ya no hay lugar mas que á la sangre, al fuego y al exterminio.»

### LA CUESTION DE LAS AGUAS.

Bien quisiéramos tratar en nuestro número de hoy esta trascendental cuestion, con toda la estension y detenimiento que su importancia requiere, pero dejándolo para otra ocasion, por diversas causas, nos limitaremos á emitir muy ligeramente nuestra opinion en la materia, así como á dejar consignados ciertos particulares, que espliquen la actitud que en ella hemos venido observando y que sirvan de precedentes á las ideas que sustentamos.

El hecho primordial que en nuestro concepto debiera ser objeto preferente de las miras de la Corporacion municipal, el que no admite para su resolucion proyectos ni memorias, es el de que Sevilla esperimenta una gran carencia de aguas, y que es preciso cuanto antes aumentar el caudal de estas por cuantos medios estén á su alcance, dejando para mas adelante esas grandes empresas, esos proyectos fascinadores, que solo en épocas normales, en situaciones prósperas, pueden emprenderse con ventaja, y que son siempre ruinosos en épocas como las presentes, en que los capitales están retraidos y á la perspectiva; el pais arruinado por una guerra desoladora y los caudales estranjeros alejados de nuestro suelo por los horrores de seis años de revolucion y de anarquía, en que las obras públicas han estado completamente desatendidas. Dias serenos vendrán con la paz no muy lejana por cierto, y entónces el fomento, la prosperidad que por todas partes se hará sentir, atraerá y despertará, lo que solo la usura, ó lo que es lo mismo, la esperanza de cuantiosas ganancias hacen hoy aceptar y emprender.

Procurémos, pues, cuanto antes satisfacer tan imperiosa como apremiante necesidad, y dejémos para mas adelante, cuando en mejores condiciones que hoy sean realizables, el planteamiento de esos proyectos en tan grande escala, que necesitan muchos años para verse terminados.

Y si fuéramos á descender al dictámen de la Comision de el Municipio, sobre el proyecto que ha sometido á la aprobacion de la Corporacion, diríamos que no solo vemos en él esta última circunstancia del tiempo, sinó tambien las de ser tan onerosas como graves las condiciones á costa de las cuales se veria Sevilla al cabo de muchos años dotada de aguas y su Ayuntamiento de un millon de cuestiones y hasta quizás de conflictos, por la cesion que en el espresado proyecto se consigna que debe hacer de el dominio de las aguas, obras hasta ahora construidas y hasta de los terrenos sobre que están éstas hechas.

Pero habiendo dicho que no queríamos entrar por ahora en esta tan importante cuestion, réstanos solo hacer una pregunta á la Comision que ha presentado las bases del proyecto para la traida de aguas antes de darlas á conocer al público, no obstante que ya lo han hecho nuestros muy apreciables colega locales. Segun rumores que han llegado hasta nosotros, á más de las condiciones que en el cuaderno impreso que se nos ha remitido están consignadas, y que se refieren á las obligaciones del Municipio, se adicionaron otras al espediente, que tambien fueron aprobadas, y si esto es cierto, desearíamos conocerlas para darlas completas á nuestros lectores, á fin de que puedan apreciarlas en todas sus partes. Esperamos, pues, á que la Comision nos saque de esta duda, para publicar todas las bases del proyecto de traida de aguas.

### GUERRA CIVIL.

Los despachos que publica la *Gaceta* y que insertamos en la segunda edicion de nuestro número de ayer, son de verdadera importancia, y manifiestan de una manera evidente la actividad de nuestras columnas, y el decidido propósito del gobierno de hacer sentir á los pueblos ocupados por el enemigo, todo el peso de nuestras armas. Los generales Loma, Catalan y Echevarría, respondiendo á las instrucciones del gobierno, han realizado lo que queda expresado en el telégrama, haciendo retirar el tercero la artillería establecida en Santa Bárbara de Ma-

## FOLLETIN.

### REVISTA de agricultura y comercio.

(4 *de Julio de* 1875.)

A las siguientes pueden reducirse las noticias estrangeras de la anterior semana.

Toda la region cereal de los Estados-Unidos se halla en plena siega, la cual se hace en buenas condiciones. Su resultado en gavillas es inferior al del precedente año, pero no corto sino mediano cuando menos, y mas que regular en algunos puntos. No llegó, pues, á cuajar la asombrosa cosecha con que se contaba en el invierno; pero tampoco hay motivo de grave descontento, por lo que mira al efecto de la siega. Ahora queda la segunda parte de la dificultad, que es la trilla; y el exámen de las espigas infunde confianza de que no se saldrá mal de las eras. Esto, unido á la gran estension de los terrenos sembrados en otoño y primavera, permite apreciar con regular ventaja la recoleccion norte-americana que se ha iniciado. No por esto ha renacido la acostumbrada actividad en las plazas comerciales, que relativamente continuan abatidas. Así en la vertiente del Atlántico, como en la del Pacífico, hay lentitud en la circulacion entre el interior y el litoral, con alguna alza de precios en Nueva-York y firmeza en San Francisco de California. En la plaza interior de Chicago, que es como una clave entre el Este y el Oeste, era general el espíritu de expectacion, y pocos negociantes se arriesgaban á acometer empresas de compromiso, dudosos todos ó los más, sobre la suerte de los trigos viejos cuando se sumen con los nuevos.

Semejante ó poco diferente es la situacion de la Rusia meridional, de cuya cosecha se habla con variedad; pero es un hecho la torpeza en el descenso de los granos, desde las poblaciones rurales á los puertos de salida. Ni en Taganrog (mar de Azoff); ni en Odessa (Mar Negro); ni en Galatz y otros puntos situados en el Danubio, alcanzaba el tráfico sus proporciones ordinarias, resultando de aquí cierta firmeza que no todos consideraban estable, rehuyendo por consiguiente las operaciones en grande escala y concretándose á lo preciso para satisfacer las demandas perentorias, que tampoco eran muchas ni muy crecidas.

El imperio Austro-Húngaro ha sido muy azotado de tempestades, con perjuicios no despreciables, aunque tampoco influyentes en el conjunto de su cosecha de cereales, que continua apreciándose en una buena medianía. Aunque el atraso de las faenas recolectivas, natural en aquel pais, no permite todavía la aparicion de los nuevos productos, parece sin embargo regular el movimiento comercial de Trieste, que es el único punto marítimo de salida. Mas adelante se abrirá sin duda la circulacion interior por los ferro-carriles, que trasportan los frutos húngaros á Alemania, Bélgica y hasta Francia.

En Inglaterra ha ocurrido recientemente un gran número de quiebras, que en conjunto forman una casi catástrofe comercial, de la que se preocupaba la opinion pública, desviada de otras cosas con este motivo. Habiendo suspendido sus pagos las razones sociales de Alejandro Collie y Compañía y A. Gonzalez y Compañía, casas poderosas de la América del Sur, muy relacionadas en el Reino-Unido, bastó este suceso para conmover un gran número de dependencias inglesas que operaban en vasta escala. Temíanse además otros muchos fracasos en Lóndres, Liverpool y Manchester, á menos que las quiebras americanas admitiesen una solucion satisfactoria. Hasta ahora han cesado en el cumplimiento puntual de sus obligaciones las siguientes casas inglesas: Juan Anderson y Compañía; Philpot-Lane (200,000 libras esterlinas): Yung, Borthwich y Compañía Lombard-Street (2.500.000 libras esterlinas): Juan Strachan y Compañia, Bishopsgate-street (200,000 libras): Adamson é hijo, Mark-Lane: Westhead y Compañía de Manchester: Roberto Benson y Compañía (400,000 libras esterlinas): Malcolm, Hudson y Compañia: R. Gonzalez y Compañia comisionistas, cuyo pasivo se estima en el equivalente de ocho millones de reales.

Por lo demás, continuan buenas las noticias agrícolas de la Gran Bretaña, que tiene en estado satisfactorio sus sementeras de otoño y primavera, prometiendo unas y otras el favorable resultado á que nos referimos en nuestra anterior revista. Las últimas tempestades que tambien se hicieron sentir en Inglaterra, no produjeron mal efecto sobre los cultivos de cereales que, despues de todo, continuan segun dejamos dicho: No así la cosecha de patatas que tal vez se pierda del todo, por motivo de una parásita que ha invadido las plantaciones, y su efecto es impedir el desarrollo de los tubérculos que quedan de un tamaño exiguo.

Siendo vagos los juicios sobre los granos existentes en los almacenes de Londres y no menos discordantes las noticias de próximas entradas, reinaba la consiguiente indecision en el gran mercado de Mark-Lane, sin ofertas capaces de influir en los precios, ni mas demandas que las imprescindibles para necesidades del momento. En esta parte, el comercio inglés renuncia ahora á su proverbial costumbre de campar por su respeto, y se acomoda á la marcha de los rusos y norte-americanos. En vista de esto, podemos dar las noticias de hoy por reasumidas en una paralizacion general del comercio, tan acentuada en los

ñeru, mientras el segundo ha emprendido un movimiento de avance con feliz éxito.

El bloqueo de Morella ha sido levantado; reina gran desaliento entre las facciones del Centro. Son muchos los presentados á indulto, y la animacion y la confianza vuelve á las poblaciones. Por otra parte, el enemigo que se propone resistir á nuestro ejército detrás de los muros de Cantavieja, sufrirá en breve una dura leccion como la de Miravet. De manera que por las noticias que por conducto fidedigno se reciben, y las publicadas en el periódico oficial, pueden esperarse grandes resultados de las operaciones militares en el distrito del Centro, emprendidas con tanto acierto por el general Jovellar.

Tambien los facciosos de Cataluña han sufrido un nuevo descalabro al atacar por segunda vez al pueblo de Molins de Rey.

Obsérvase desde que la insurreccion carlista fué tomando un carácter de cierta gravedad en los distritos de Cataluña y del Centro, que los facciosos penetran en los pueblos de escasa guarnicion y vecindario, pero que tan luego como algun refuerzo llega en auxilio de la poblacion amagada, se dirigen á los montes donde se creen seguros, sufriendo antes bastantes pérdidas si se atreven á hacer frente á nuestro ejército. Así ha sucedido con el ataque de Molins de Rey, pero el triunfo de los carlistas ha durado muy poco, porque han sido batidos y dispersados por nuestras columnas, cuya actividad y valor no sabemos como elogiar.

No son de mucha importancia las noticias que recibimos del Norte. Parece que las facciones de aquel distrito se mueven hácia Alava é interior de Navarra, habiendo quedado algunas fuerzas en Estella y puntos atrincherados.

No hemos recibido los correos de Santander ni Bilbao: el de San Sebastian nos comunica las siguientes noticias:

«A las primeras horas de la madrugada se ha conducido hoy á Hernani por varias compañías de miqueletes y del regimiento de Galicia un fuerte convoy de harinas que ha llegado sin novedad á aquella plaza, sin que las fuerzas que han salido de aquí hayan tenido baja alguua.

—Los voluntarios de Mena han prestado utilísimos servicios en la accion en que el general Loma ha batido á las facciones de Mongrovejo, Berritz y Mendiri, impidiendoles la expedicion que intentaban y rechazándoles de las posiciones que ocuparon al atacar las avanzadas de la brigada Muriel.

—En los momentos en que se hallaba ayer mas concurrido el paseo de Puertas coloradas cayeron en sus inmediaciones dos pepinillos procedentes, segun se cree, de las baterías carlistas de Santiago-Mendi. Uno de ellos reventó en la carretera, cayendo el otro en una heredad á la derecha de la via férrea, sin que ninguno de ellos causara daño alguno. A pesar del saludo de los carlistas, la gente siguió inmutable bailando y paseando por aquellos sitios como si tal cosa.

—Las noticias de origen carlista dicen que su general Elio va restableciéndose, aunque muy gradualmente, por lo poco que le favorece la temperatura reinante.»

Un despacho de Zornoza ha anunciado la llegada á aquel punto del pretendiente. Parece que su propósito era estar dos ó tres dias no mas en la citada poblacion.

Hemos dado ya cuenta á nuestros lectores de la accion sostenida por nuestras tropas contra los carlistas, al conducir un convoy de San Sebastian á Hernani. Una correspondencia de está última villa, escrita el 27 del pasado, amplía con los siguientes detalles, los que publicamos referentes á aquel hecho de armas:

«Noticioso ayer el digno comandante militar de esta plaza, coronel señor Crespo, que venia un convoy de esta ciudad, dispuso la salida de dos compañías del provincial de Córdoba, (cuyos soldados van ya haciéndose veteranos), al mando de su teniente coronel, con objeto de proteger la entrada de aquel en esta villa.

Dichas fuerzas defendieron bizarramente las posiciones de la izquierda de la carretera, en tanto que por la derecha, que es de mayor importancia y peligro por hallarse el enemigo atrincherado en Montevideo, marchó el comandante Álvarez con todos los carabineros de la comandancia y una seccion del provincial de Córdoba, por el camino inmediato á la carretera á ocupar el caserio Echerreaga, del que se apoderó bajo el fuego enemigo.

Dueños ya los nuestros de esta posicion los carlistas hostilizados por nuestra artillería se batieron en retirada, haciendo fuego sobre Oriamendi y el convoy.

El bizarro general Blanco, á la caza de las fuerzas que custodiaban á este llegó hasta Oriamendi, desde cuyo punto dispuso como siempre con mucho acierto lo mas conveniente para el paso del convoy que llegó á esta plaza, á pesar del empeño que inútilmente pusieron los carlistas para impedirlo.

Por nuestra parte la operacion nos ha costado tres bajas del provincial de Córdoba y dos de los valientes voluntarios de esta plaza. El enemigo ha debido tener bastantes, pues la artillería jugó con acierto.

Desde Montevideo nos han causado esta tarde cuatro baja, tres soldados del provincial de Córdoba y una pobre niña de corta edad.

De Santiago-Meudi nos han lanzado tambien 56 granadas, de las cuales han entrado dos en la iglesia, una en la calle Mayor, y otra en la de Urumes, produciendo esta última un incendio, que afortunadamente ha sido sofocado muy pronto, gracias al celo y las acertadas disposiciones de nuestro incansable alcalde D. Braulio Rezola, que ahora, como en el bombardeo del año pasado, tenia preparado con anticipacion las bombas, mangas, barricas de aguas y el personal necesario para estos casos.

La citada carta, termina diciendo que aquella noche incendiaron los facciosos el caserío de Echegarra.

Otra correspondencia de la frontera francesa, del mismo dia que la anterior, publica la siguiente noticia, cuyo interés nos mueve á trasladarla á nuestras columnas:

«Ayer se hizo el relevo con las fuerzas de Irun de las guarniciones de los fuertes de Torre-Alta, Larragain, Guadalupe y Santa Bárbara, de la jurisdiccion de Fuenterrabia. Mientras las fuerzas verificaron aquella operacion, se cruzaron algunos tiros entre la contra guerrilla que ocupaba la estacion del ferro-carril, los voluntarios de Irun, que se posesionaron de la altura de Mendelu, y los carlistas que tiraban desde una regular distancia. Cuando regresó el relevo se formalizó mas el fuego, jugando tambien la artillería de los fuertes de Mendivil, Parque é Ibayeta. Afortunadamente no han tenido las fuerzas leales mas que un voluntario contuso; pero se asegura que los carlistas tuvieron bastantes bajas, ocasionadas por las granadas.»

Dicen tambien de la frontera francesa que han empezado los ingenieros los trabajos para hacer en Santa Bárbara un fuerte de primer órden, mediante á que ha quedado terminada la fortificacion de tierra que les pone á salvo de toda agresion por parte del enemigo.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre la siguiente carta que desde Calanda escriben el dia 27 del mes pasado al *Diario de Zaragoza:*

«El general Weyler marchó en la madrugada de hoy para Foz de Calanda con el batallon de cazadores de Segorbe y la brigada Callejas salió de aquel punto para el Mas de las Matas.

A la 1 30 de la tarde llegó á esta con una pequeña escolta de caballería el general Martinez Campos, que el dia anterior habia llegado á Alcañiz, á donde regresó á las tres, despues de conferenciar con el brigadier Lasso, y este salió para Foz á las seis con el batallon Fijo de Ceuta quedando aquí los dos batallones del regimiento de Almansa.»

A Vinaroz han llegado algunos cañones de bronce para artillar los puntos que se crea necesarios.

Los depósitos de víveres mandados establecer por el general en jefe, van aprovisionándose con gran actividad. Hace tres ó cuatro dias salieron mas de 300 carros cargados de municiones de boca y guerra, de Vinaroz, Alcalá, Benicarló, Uldecona y Santa Magdalena.

El general Montenegro nombró en San Mateo á los carlistas mas caracterizados para componer las comisiones de acueductos, abastos y fortificaciones. Como es natural, los carlistas nombrados han emigrado á Castellon y Valencia. El mismo general ha recorrido algunos pueblos, llevándose muchos víveres y municiones.

Parece que en Villafranca del Cid han celebrado, bajo la presidencia de Dorregaray, una reunion algunos cabecillas carlistas, en estos últimos dias, en la cual despues de haberse manifestado las disidencias que entre aquellos existen, se acordó no resistir á las tropas del general Jovellar.

## BAÑOS DE CARRATRACA.

Un periódico de Málaga y algunos de otras localidades dieron á entender dias atrás que los manantiales de los baños de Carratraca habian disminuido de tal suerte, que casi estaban secos. La noticia tuvo origen en ciertas medidas que para el mejor servicio ha adoptado este año el facultivo director de dicho establecimiento Sr. D. José Salgado, medidas que adoptó tambien en 1860.

El espresado facultativo ha publicado en los diarios de Málaga un comunicado rectificando los absurdos rumores á que nos hemos referido, y en él asegura que los manantiales producen al dia 668 metros cúbicos de agua, con cuya cantidad se atiende ámpliamente al servicio de las pilas para los baños particulares y de las albercas para los generales.

Tambien hemos leido una carta que el mismo facultativo director ha enviado á nuestro antiguo y estimado amigo el Excmo. Sr. D. Francisco Javier Caro, en la cual le dá las mismas seguridades por lo que respecta á la abundancia de aguas para el surtido del establecimiento, noticias todas que creemos muy del caso poner en conocimiento de nuestros lectores, en atencion á que son muchas las familias de ésta capital y provincia que concurran á tomar aquellos baños, las cuales pueden dirigirse á ellos en la seguridad de que este año los hallarán tan surtidos y cómodos como en todos los anteriores.

## GACETILLAS.

**Habian llegado á Madrid** el Excmo. Sr. General D. Manuel de la Serna, marqués de Irún y primer ayudante de S. M. el Rey, y la Sra. doña Josefa Quiroga Leaniz, hermana de la señora del ministro de la Guerra.

**En la siguiente noticia que** tomamos de *La Correspondencia* se trata de un jóven oficial muy conocido en Sevilla. Dice así:

«Se ha concedido el empleo de capitan al teniente de húsares de la Princesa, nuestro particular amigo D. Alonso Alvarez de Toledo, conde de Niebla, por su brillante comportamiento en la accion de Esquinza.»

**En Alcalá de Guadaira se** establece la subasta semanal para el registro de los cerdos que se destinen al abasto público. Esta reforma ha dado principio ayer, y en lo sucesivo se celebrará dicha subasta al mismo tiempo que las de otras carnes.

**El ayuntamiento de Utrera** saca á subasta el alumbrado público por los años de 1875 á 76 y 1876 á 77, bajo el tipo de seis mil pesetas en cada uno. El acto se verificará dentro de quince dias.

**El Viérnes último inauguró** sus trabajos forenses informando por vez primera el jóven y distinguido letrado D. Manuel Gonzalez F. Romo, en causa sobre homicidio.

El concienzudo y detenido estudio que manifestó haber hecho de la causa en cuestion, la clara y ordenada esposicion de los hechos, la oportuna aplicacion de la doctrina legal, la correccion y claridad del estilo, y la serenidad y aplomo que manifestó este jóven abogado, en la primera vez que se presentara ante un auditorio tan respetable, hacen concebir las mejores esperanzas y formar los mas lisongeros cálculos, á sus amigos, que le ven iniciar la honrosa profesion de abogado, en que tantos triunfos alcanzó su señor padre, bajo auspicios tan alhagüeños.

Reciba por ello nuestra mas cordial y sincera enhorabuena.

**Ya han terminado las funciones** en el circo de Madrid establecido en la Alameda de Hércules. La compañía, segun creemos, se ha divido en dos, dirigiendose una parte de ella á Cadiz y la otra á Málaga, en cuyas ciudades van á trabajar.

**Los patronos y administradores** de la Beneficencia particular deben enterarse de una real órden que con fecha 24 de junio se ha espedido por el ministerio de la Gobernacion, la cual se ha publicado ayer en el *Boletin Oficial* de esta provincia.

**A los aficionados á toros** les recordamos que esta tarde se verifica en la plaza de esta capital una corrida con ganado de Concha y Sierra. Véase el auuncio, en el que se hallan los nombres de los principales diestros.

**Hace unos cuantos dias** que desde media mañana hasta el oscurecer soplan unos vientos semi-ahuracanados que molestan bastante y levantará inmensas polvoredas.

**Causa una verdadera satisfaccion** el contemplar cómo se éstan celebrando en Sevilla las visitas para ganar el Jubileo Santo por las cofradías, hermandades y demás corporaciones católicas. El mayor órden se advierte en todas las procesioues, y el vecindario está dando pruebas de su sensatez y piadosos sentimientos.

Cierto que no ha faltado algun incrédulo que ha tratado, aunque muy á *sotto voce*, de hacer mofa de esos actos religiosos, y aunque es sensible que algunas desgraciadas mujeres, faltas de educacion, hayan manifestado sentimientos poco conformes con el respeto que se merece la inmensa mayoría de los españoles, esas pocas escepciones no deben tomarse en cuenta, porque son rezagos de lo que en España ha ocurrido desde fines de Setiembre de 1868 á los últimos dias de 1874.

No negaremos tampoco, que existen desdichados, aunque en corto número, que ven con ira y despecho las pruebas ostensibles de piedad que está dando casi toda la poblacion, y ya que no pueden combatir de otro modo, inventan lances desagradables que no existen mas que en su imaginacion; pero á esos individualidades no se les debe hacer caso, sinó dejarlas con su loco tema, porque harto castigo tienen al convencerse de que están en ínfima minoría, y que serán inútiles todas las patrañas que inventen para desacreditar á los verdaderos católicos y los augustos misterios de nuestra sacrosanta religion.

Así lo han comprendido nuestras dignas autoridades, y no solo prestan la debida proteccion á las congregaciones que en corporacion salen á ganar el Jubileo, sinó que algunas de las personas constituidas en autoridad toman parte en esos actos, dando un ejemplo que debieran tener muy presente los detractores y adversarios del catolicismo.

**Las asociaciones benéficas** de Madrid, denominadas «La Estrella de los pobres» y «Real Asociacion de Beneficencia domiciliaria» han sido autorizadas para celebrar rifas periódicas, con destino sus productos á los objetos de la institucion de ambas sociedades.

**Se ha solicitado la conmutacion** en renta de la capellanía fundada en la iglesia parroquial de la villa de Constantina por Juan Fernandez y doña Juana Iglesias su mujer.

**El viernes por la tarde** practicó las terceras visitas para ganar el Jubileo Santo el Ilmo. Cabildo Metropolitano con el mismo acompañamiento que en los dias anteriores. Esta tarde verificará las cuartas y últimas visitas.

Tambien saldrá con igual objeto la Primitiva Hermandad de Ntro. Padre Jesus Nazareno, Santa Cruz en Jerusalem y María Santísima de la Concepcion, establecida en la iglesia de San Antonio Abad.

**Habiendo acreditado el** concesionario del ferro-carril de Mérida á Sevilla que durante los meses de marzo, abril y mayo del año cerriente ha ejecutado y pagado obras en dicha línea por valor de 399,851 pesetas 42 céntimos, se ha dispuesto por real órden que se le entregue el equivalente á 29,917 pesetas y 63 céntimos en los valores y á los precios que determinan las leyes vigentes.

**Han sido nombrados visitadores** de la empresa del timbre en esta provincia D. Adolfo Rodriguez y D. Antonio Montero.

**Esta tarde saldrá en procesion** de la iglesia de San Bartolomé la hermosa imágen de Ntra. Sra. de la Alegría.

**Entre las personas de esta** capital que mas se han interesado por remediar la desgraciada situacion à que han quedado reducidas porcion de familias de los Palacios, se cuenta el Sr. don Manuel de Robles y Elías, quien escita al vecindario para que realice una suscricion, ya sea en metálico ó en efectos que puedan rifarse, á fin de socorrer tantas necesidades.

**Leemos en un periódico** de Málaga, que ha sido nombrado director del ferro-carril de Sevilla á Cádiz D. Fraucisco de Paula Casilari, antiguo empleado del de Córdoba á Málaga.

**Hace pocos dias que el espada** Frascuelo, trabajando en la plaza de Barcelona, fué á saltar la barrera y se clavó un hierro de banderilla en una mano, resultándole una herida que parece no es de gravedad.

---

mercados productores como en los consumidores.

En algunos departamentos de Francia ha reinado últimamente un tiempo infernal en proporciones calamitosas. Una de las últimas sesiones en la Asamblea nacional, se abrió con las siguientes palabras del vicepresidente del Consejo: «Señores (dijo): una inundacion ter«rible devasta nuestros departamentos del «Mediodia De los Pirineos, del Ariege, del «Aude, del Tarn, del Tarn y Garona, del «alto Garona, llegan de hora en hora las «más tristes noticias, de caminos rotos, «puentes arrastrados, habitaciones der«rumbadas y cosechas perdidas.» Estas breves palabras, dichas en lo más alto de la esfera oficial, fueron un elocuente resúmen de las desastrosas noticias que llenan las columnas de los periódicos. En el territorio de los citados departamentos, es completa la ruina. Todo en ellos ha perecido: obras públicas, moradas particulares, plantas, árboles, animales domésticos y, lo que es peor, multitud de personas. Pocos ejemplos hay de igual furor en los elementos desencadenados contra el hombre.=Hasta Marsella llegó la influencia de aquella racha, manifestándose por un huracan sin agua, seguido de un frio que se presumió muy perjudicial á los olivares de aquel departamento, perteneciente á la antigua Provenza. No se ha vuelto á hablar de la langosta que se dijo desarrollada da la Camargue: isla comprendida entre dos brazos del Ródano, como nuestra Mayor del Guadalquivir, aunque mucho más estensa: terreno erial y esclusivamente pastoril, en que se crian razas particulares, de especie caballar, vacuna y ovina, llamadas de la Camargue, con cuyo nombre salen al mercado y figuran en las exposiciones.

Mientras los departamentos del Sur y Sudoeste sucumben al esceso de agua, otros del Este y Sudeste se quejan de lo contrario y de sus ya irremediables efectos. Los del Norte y Oeste están regularmente: al paso que los del Centro, donde llovió hasta ahora poco, desean que no llueva más, para beneficiar lo que ha llovido. Con todo esto las noticias agrícolas de Francia vienen á ser como un campo de Agramante, con un desórden completo é igual imposibilidad de formar juicio. La ruina de los departamentos inundados podrá carecer de influencia en el conjunto. Hasta ahora no la ejerce en los precios; puesto que al par de las noticias consabidas, se recibian en París, 60 telégramas de baja, 34 de firmeza y solo 16 en alza.

Cotizaciones. — Nueva-York: Trigos rojos, 1,21 dollars bushel de 36 litros. —Lóndres: Trigos rojos, 41 á 43 schelines quarter.=Marsella: Trigos, segun clase y procedencia, de 30 á 32,50 francos los 160 litros de diferentes pesos.

En la Península, las noticias de la zona central son próximamente las mismas de las anteriores semanas. Los últimos precios de Valladolid son como sigue: Trigos. 36 1[2 á 36 3[4 rs. las 94 libras: Harina 1.ª á 14 1[2 reales arroba: Idem 2.ª á 13 1[2: Idem 3.ª á 12.=Medina del Campo: Trigo, de 35 3[4 á 36 reales las 94 libras: Cebada, á 24. Así proporcionalmente en los demás puntos subalternos de la provincia.

Tampoco ofrecen particular novedad las noticias de Santander de donde se avisan ventas de harina de 1.ª al precio de 16 5[8 rs arroba á bordo, saco incluso, y á 16 en almacen. Los aceites de Sevilla, muy encalmados, llegaban á 46 3[4 rs. arroba.

En la region de levante, se continua hablando del gran temporal á que nos referimos en nuestra anterior revista, ocurrido cerca de Barcelona. No fué muy extensa el area á que alcanzó aquel meteoro; pero como el pais es allí muy poblado y todo su territorio está metido en cultivo, fueron muchos y graves los perjuicios causados por el pedrizco y la inundacion, en toda clase de industrias rurales.=En dicha plaza de Barcelona, se han reanudado las entradas de trigos estranjeros que parecieron suspensas por muchos dias. La corbeta italiana Stephano, procedente de Marianopolis, introdujo 900 toneladas de trigo; que es un cargamento muy considerable. Otras 319 toneladas de Taganrog entraron en el bergantin Narcisa, tambien italiano. En ambas procedencias se hicieron ventas regulares, y algo inferiores en cantidad las de clases indigenas, á los precios siguientes, por cuartera de 70 litros: Candeales de la Mancha y Castilla, 15 1[2 á 17 pesetas: Aragon 15 3[4 á 16; Extranjeros, 16 1[4 á 16 1[2.—En aceites de olivo, se hicieron cortas operaciones á los precios de la anterior semana.

En el Mediodia, nada ha ocurrido que merezca tenerse en cuenta; y los precios de los principales mercados continuan los mismos de la anterior semana.

Así tambien, en nuestra provincia de Sevilla, seguimos sin novedad que de notar sea. De dia, hace un calor muy sostenido; y las noches refrescan demasiado algunas veces, porque los vientos reinantes, O. y SO. no bastan para contrarestar el ardor del sol, y solo cuando este ha desaparecido, pueden aquellos producir todo su efecto. Estas alternativas de temperatura no son muy favorables á la salud pública, ni á la vegetacion arborea que tambien suele padecer con ellas; pero hasta ahora no hay daños perceptibles que sepamos.

El mercado local sigue su curso ordinario á los precios que diariamente anunciamos, poco diferentes de los que rigen hace tiempo.

**A pesar de haberse pedido** reiteradas ocasiones por este Gobierno de Provincia al Alcalde de los Palacios, el espediente formado sobre el incendio ocurrido en ese pueblo, no lo ha remitido todavía, causando con la demora grandes perjuicios, pues sin tenerlo á la vista no se pueden adoptar las medidas que requiere el hecho y que son á no dudarlo apremiantes.

**Debido á las activas gestiones** del Excmo. Sr. Conde de Casa Galindo, gobernador civil de esta provincia, el Gobierno de S. M. se ha servido conceder un crédito de 32.000 reales pára que se distribuya entre los vecinos de los Palacios que, con el incendio de sus hogares, perdieron tambien todo lo que constituia su fortuna.

Al dar cuenta de este hecho nos creemos obligados á dar asímismo las gracias al Gobierno y al Sr. Conde de Casa Galindo, que desde que tuvo conocimiento del siniestro, no ha cesado en sus gestiones hasta conseguir el resultado de que queda hecho mérito.

**Por un apreciable suscritor** se nos pide la insercion de lo siguiente:

Á LA HONROSA MEMORIA DEL

BIZARRO MARINO GALLEGO

DON VICTORIANO S. BARCAIZTEGUI.

De la brisa del mar acariciado,
Por la brisa del mar adormecido,
En sus riberas para bien nacido,
En sus riberas para loor criado,
El fué en la infancia tu ideal amado,
El siendo hombre fué tu honor querido;
En las luchas del mar jamás vencido,
En las lides de honor nunca humillado,
Tripulando la *Almansa*, ejemplo dieras
Al mundo de heroismo y bizarría;
No pudieron las armas extranjeras
Sofocar tu entusiasmo y valentía,
Pero ¡oh baldon! jamás creer pudieras
Que un español la muerte te daría;
Mas ¿qué digo español? tal nombre santo
No merece el que en bárbara porfia
Cubre á su patria fiel, de luto y llanto.

Orense.

C. PLACER BOUZO.

Habiéndose llenado por los interesados los requisitos que exigiamos para publicar la comunicacion que, segun dijimos en nuestro número de ayer, se nos habia remitido de Utrera, y en la cual se trata del incendio de los Palacio, le damos cabida al pié de estas líneas, no habiéndolo hecho ayer á causa de haber llegado tarde á nuestras manos: pero debemos consignar, que los detalles que sobre ese desgraciado accidente publicamos en nuestro número de 29 del pasado estaban tomados de documentos oficiales. Esta es la única esplicacion que debemos dar. La comunicacion dice así:

Sr. Director del periódico EL ESPAÑOL.
Utrera 29 de Junio de 1875.

Muy Sr. nuestro: en el número correspondiente al dia de hoy de su apreciable periódico, hemos leido en la Gacetilla la narracion de los hechos ocurridos en Los Palacios el sábado último, y como quiera que en aquella narracion observamos varias inesactitudes, suponiendo la concurrencia en Los Palacios en el dia del siniestro de un D. Cándido Costi y atribuyendo al mismo señor disposiciones que se dicen adoptadas en dicho dia, cúmplenos como testigos presenciales restablecer la verdad, dejando á cada uno en el lugar que le corresponde.

El sábado 26 á las tres de la tarde se supo en esta villa por un enviado del alcalde de Los Palacios, que las casas de algunas calles de este último pueblo estaban ardiendo, é inmediatamente acordaron el Presidente del Ayuntamiento, Ilmo. Sr. D. Fernando Rodriguez de Medina y el Juez de primera instancia D. José María Millan, marchar á Los Palacios con once Guardias civiles y toda la Guardia rural; lo cual verificaron á los pocos minutos acompañados de los que suscriben y otros muchos vecinos de esta localidad.

A nuestra llegada al lugar del incendio, continuaba este, aunque en descenso, hasta que á las cinco y media de la tarde logró estinguirse; mas ni durante el fuego, ni despues se encontró en Los Palacios el Sr. D. Cándido Costi.

Terminado el fuego, se reunieron en casa de D. Antonio Muruve Baqueros las autoridades municipales de Los Palacios, el cura-párroco y algunos mayores contribuyentes, con el señor juez de primera instancia y D. Fernando Rodriguez de Medina, acordándose á propuesta de estos últimos señores, abrir una suscricion y acudir á otros distintos medios para proporcionar recursos á las muchas familias que el incendio habia dejado en la mayor miseria; en cuya reunion no vimos tampoco al señor Costi.

Así pues, sin que nosotros neguemos los servicios que con posterioridad haya podido prestar ese señor al pueblo de Los Palacios, debemos no obstante dar publicidad á la verdad de los hechos, á fin de que aquel señor no recoja del público los merecimientos á que se han hecho acreedores el Presidente de nuestro Ayuntamiento y el Juez de primera instancia de este partido; quienes indudablemente, con este rasgo de actividad y celo, se hicieron aun mas dignos del aprecio de sus convecinos y de la poblacion de Los Palacios, cuyo Ayuntamiento con fecha del 26, oficia al Ilmo. Sr. D. Fernando Rodriguez de Medina, manifestándole su profundo reconocimiento.

Sírvase V. insertar en su estimable periódico estas líneas, lo cual agradecerán sus afectísimos S. S. Q. B. S. M.—Joaquin de Manuel Céspede.—Ciriaco Martinez.—Rafael Gonzalez Cordero.—Francisco Becker.

## SECCION RELIGIOSA.

DOMINGO 4 DE JULIO DE 1875.

SANTOS DE HOY.=La Preciosa Sangre de Ntro. Sr. Jesucristo, y S. Laureano, arzobispo de Sevilla, mártir.

SANTO DE MAÑANA.—Sta. Filomena, virgen, y martir y S. Miguel de los Santos, confesor.

LITURGIA.=El oficio y misa son de S. Laureano, arzobispo de Sevilla, rito doble de segunda clase, color encarnado.

CULTOS.—Misa mayor en la Sta. Iglesia Catedral á las nueve de la mañana y de ocho á nueve en todas las parroquias. En el altar de Ntra. Sra. de Belen (Catedral), á las ocho en punto, misa rezada, y ejercicios al Sagrado Corazon de Maria.—Los ejercicios de la V. O. T. de S. Francisco, por la tarde, á la hora acostumbrada, en san Antonio, san Buenaventura, san Pedro Alcántara, los Terceros, Santa Maria de Jesus y Capuchinos, con plática.—En la iglesia de san Juan Bautista á la oracion plática doctrinal, que predicará D. José Torres Padilla.

INDULGENCIAS.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la iglesia de los Terceros.—Indulgencia plenaria, visitando la Sta. Iglesia Catedral, por la fiesta de S. Laureano, Arzobispo de Sevilla.—Por la festividad de la Preciosísima Sangre de Ntro. Señor Jesucristo, se gana indulgencia plenaria, visitando la capilla del Señor Crucificado de la Parroquia de S. Pedro, por hallarse instalada en ella su cofradia, agregada á la de Roma.—Rezando devotamente esta oracion: «*Eterno Padre, yo os ofrezco la preciosísima Sangre de Jesucristo, en descuento de mis pecados, y por las necesidades de la Santa Iglesia.*» Se ganan cada vez cien dias de indulgencia.—Visitando la Iglesia del Hospital de S. Lázaro, y dando la limosna de nueve cuartos, se ganan setecientos diez años, y otras tantas cuarentenas de perdon, por ser dia de festividad de Ntro. Señor.—Rezando la Corona dolorosa, ciento cincuenta años de indulgencias.

CULTOS PARA EL DIA 5.

*El Jubileo Circular* —Empieza por tres dias en la parroquia de Sta. Cruz. —Funciones matutinas: en esta iglesia, predicando el Pro. D. Juan Sanchez y Fuentes; en el Beaterio de la Sma. Trinidad, y predicará el Pro. Ldo. D. Agapito de Nicolás.

†

R. I. P. A.

EL SEÑOR

D. DIEGO BENJUMEA Y GILBAJA,

Capitan de fragata de la Armada, Caballero de la Real y militar órden de San Fernando, condecorado con la medalla de la guerra de Africa y segundo Comandante de la Provincia marítima de Sevilla, falleció en Puebla de Cazalla, el 24 de Junio de 1875.

Sus hermanos, hermanos políticos, sobrinos, director espiritual y demás parientes, suplican á todos los amigos del finado que no hayan recibido esquela mortuoria, que se sirvan rogar á Dios por el eterno descanso de su alma.

## AVISOS OFICIALES.

*Orden de la plaza del 3 de Julio.* **de 1875.**
*Servicio para el 4.*

Gefe de dia, el Comandante del batallon Sedentario D. Julio Vidauro.

Parada, Sevilla y Sedentario.

Visita de hospital Carabineros, primer capitan.

Reconocimiento de provisiones, Montesa.

D. O. del Excmo. Sr. Gral. Gobr. Militar, el T. C. S. M.—*Larra.*

## SEGUNDA EDICION.

No habiendo tenido alteracion los precios en el mercado, y con objeto de dar mayor estension á este alcance, retiramos el folletin de seccion comercial de la tercera plana, dando las entradas y precios del aceite, de ayer sábado:—Entrada general del viérnes, 200 arrobas.—Nuevo á 41 1|2.—Entrada de ayer sábado hasta las doce, 200 arrobas.

### CORREO GENERAL
DEL DIA 2 DE JULIO
DE 1875.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR
DE
### EL ESPAÑOL.

Madrid 2 de Julio.

Como anuncié, ayer el Gobierno recibió por la noche los despachos que esperaba del ejército del Centro que en el acto fueron trasmitidos á todas las autoridades y que hoy publica la *Gaceta* que estos dias es leida con avidez por lo que se refiere á las operaciones de campaña. En el ministerio de la Guerra durante toda la noche última se ha trabajado sin descanso en el negociado de campaña y el Sr. Primo de Rivera se retiró á las habitaciones interiores despues de las seis de la mañana por haber tenido que despachar asuntos de carácter urgente, pues de algunos de ellos dará cuenta en el Consejo que se está celebrando.

Contra la rebelion carlista y sus simpatizadores, que en la opinion general ha causado el mejor efecto y todo el mundo espera los resultados de las medidas de rigor que se están tomando contra el mas feroz de los enemigos, por el actual ministerio, que en concepto de sus mayores amigos no tiene ni tendrá hoy por hoy mas política que la de concluir la guerra á todo trance y cueste lo que cueste. Así al menos se espresaban esta tarde personas de reconocida competencia.

Por el tren de esta tarde han salido de Madrid para su destierro varias personas adictas al carlismo, que en la tarde de ayer recibieron órden de abandonar inmediatamente la capital de la monarquía. El anuncio de estas disposiciones ha causado el mayor pavor entre la gente ojalatera que hace pocos dias invadia todos los centros de reunion para propagar las mas absurdas invenciones.

Dícese que de un momento á otro se empezarán á inventariar los muebles y semovientes que se embargaron ayer y hoy á varias personas de reconocidas ideas carlistas é inmediatamente se pondrán en venta.

Las fincas rústicas y urbanas serán arrendadas por el Estado.

Hoy se ha requerido ya á los vecinos que desde el presente mes el importe de alquileres lo pagarán á los comisionados por el Gobierno.

Segun noticias muy fidedignas, los cabecillas Mendiri y Perula emprendieron anteayer un movimiento combinado hácia Berberana y al parecer con ánimo de oponerse á la marcha de la division Loma.

El Gobierno que tuvo noticia oportunísimamente, y antes de emprender aquellos su marcha, tomó las mas eficaces medidas, y el general en jefe del ejército del Norte Sr. Quesada puso en movimiento á las fuerzas de su inmediato mando, despues de dar conocimiento al general Loma, que á su vez se preparó para rechazar toda agresion enemiga.

Es muy posible que esta madrugada nuestros bravos soldados habrán tenido una ocasion mas de hacer sentir á las huestes del absolutismo su poderoso arrojo.

De este acontecimiento se esperan de un momento á otro importantes noticias.

En los círculos politicos ha reinado hoy grande animacion y el tenor de todas las conversaciones no era otro que el de la campaña.

De política á nadie se le ocurrió decir nada ante el nuevo aspecto que ofrecen hoy las operaciones, todo el mundo no se ocupa ni habla mas que de carlistas.

Los ministeriales aseguran que el Gobierno se ha impuesto cierta reserva hasta tanto que los nuevos y faustos acontecimientos de que se viene hablando desde anoche hayan pasado á la categoría de los hechos consumados. Algo sobre el particular podia decir, pero razones de prudencia hacen que selle mis labios. Es muy probable que dentro de poco tiempo una gaceta estraordinaria rompa el silencio que al parecer tanto se guarda hoy.

Los ministerios de la Guerra, Gobernacion y Presidencia, como siempre que ocurre algo han estado hoy muy concurridos por los personages de la situacion que en su cara manifestaban la alegria mas completa.

En la provincia de Cuenca se ha situado hoy una columna mandada por el intrépido coronel Sr. Melguizo para vigilar la zona que le ha sido señalada, y acudir oportunamente donde el curso de las operaciones hiciera necesario.

La realizacion de otros importantes trabajos que en la actualidad tiene entre manos el ministerio de la Guerra.

Con verdaderos fundamentos de verdad se decia por personas que deben saberlo, que los facciosos por la parte de Perpiñan acaban de dar el grito de Paz y con D. Alfonso XII: al pasar por la Junquera entraron dando el mismo grito y la poblacion entera poseida del mayor entusiasmo fraternizó con los nuevos adeptos á quienes obsequiaron á porfía y despues se les unieron algunos voluntarios que se ofrecieron á tomar las armas para defender dicha bandera hasta hacerla triunfar; dichos voluntarios proceden de la idea carlista, pero cansados ya de los estragos que han esperimentado por consecuencia de la guerra desean la terminacion de esta á todo trance.

El Consejo de ministros que empezó á las cuatso menos cuarto, continúa su sesion que promete ser muy larga. En ella el ministro de la Guerra ha dado cuenta de los despachos hasta la mencionada hora de las operaciones de campaña. El de Gobernacion ha dado cuenta de las medidas que ha tomado y piensa tomar con los carlistas.

Con referencia á noticias recibidas á última hora, se ha dicho que nuestras tropas han roto ya el fuego contra las formidables posiciones de Cantavieja, que el enemigo defendia con tenacidad, añadiendo qde algunas trincheras habian sido abandonadas á causa del mortífero fuego que hacian los soldados. Esta noche se esperan despachos sobre este ataque. Es opinion general entre los que conocen aquel terreno, que los carlistas, dadas las posiciones de nuestro ejército les ha de ser en estremo dificil retirar su artilleria por efecto de lo accidentado del terreno, y que por tanto puede suceder que caigan en nuestro poder. La moral de las facciones reconcentradas en áquella fortaleza deja mucho que desear ségun las noticias recibidas.

Dícese haber enplazado varias piezas de artilleria esta mañana delante del enemigo que se guarece en Cantavieja.

Del Norte nada se ha sabido á las siete de la tarde.

A la actividad que ha tomado la campaña, suceden, como es consiguiente, los frecuentes hechos de armas, que casi diariamente tienen lugar así en el Centro como en el Norte. He aquí los términos en que la *Gaceta* las condensa:

«*Centro.*—El general en jefe, en telégrama fechado en Villafranca del Cid el 29 á las 12 de la noche, trasmitido por Castellon, y recibido á las cuatro de la tarde de ayer, participa que el citado dia 29 se dirijia, realizando el movimiento que tenia proyectado, desde Vistabella á Villafranca; y al llegar las primeras compañias de su vanguardia á la meseta en que termina la subida del largo desfiladero de Monlló, se encontraron en ella cuatro batallones, algunas compañias de guias y 200 caballos de Dorregaray, trabándose un reñido combate, en el que, á pesar de la desigualdad de fuerzas, nuestras bizarras tropas mantuvieron la posicion, dando tiempo á que llegaran al lugar de la accion tres batallones y algunas fuerzas de artilleria, las cuales sin embargo de las que acumuló el enemigo con Dorregaray, Cucala y Villalain al frente, le pusieron en precipitada fuga hácia Iglesuela causándole más de 200 bajas, de ellas muchos muertos vistos en el lugar de la accion, y 15 prisioneros.

Las tropas se condujeron con notable bizarría, distinguiéndose los batallones de reserva números 1 y 10, el regimiento de marina, la tercera bateria del segundo regimiento de montaña, y un escuadron de Villaviciosa; habiendo pernoctado en las posiciones ocupadas al enemigo y en el citado pueblo de Villafranca, para continuar su avance sobre Cantavieja. Nuestras pérdidas consisten en 25 muertos y 85 heridos.

El citado general en jefe manifiesta, con fecha 30, que llegó á Iglesuela á las 9 de la mañana con la division Estéban, de paso para Cantavieja. En Iglesuela se hallaban 30 heridos carlistas de la accion del 29, y por detalles recojidos en el pueblo se sabe que el enemigo lo atravesó con el mayor desórden, siguiendo á Cantavieja apresuradamente. Se asegura que en el citado combate del 29 murió el cabecilla Villalain, y que Dorregaray recibió una fuerte contusion en el brazo que tiene herido; al caer de su caballo que fué muerto.

*Norte.*—El general Loma, en despacho de ayer, participa que al amanecer del 30 fué atacado el fuerte de Mercadillo por numerosas tropas carlistas, que fueron rechazadas con muchas pérdidas. El mismo dia dispuso el jefe del citado fuerte ocupar las alturas inmediatas, lo que verificó con cuatro compañias y la contraguerrilla de Mena, causando al enemigo numerosas bajas y cojiéndole armamento, municiones y otros pertrechos.

El mismo general Loma, en telégrama de hoy, manifiesta que el 29 salió de Quinedres para Berberana, y avistando cuatro batallones enemigos sobre las Peñas de Angulo, los atacó, obligándoles á descender de aquel punto. Realizado el ataque con decision y gran bizarría por las tropas, era dueño de todas las posiciones á las once, teniendo solo tres heridos y algunos contusos.

El general Blanco manifiesta que el dia 30, despues de un vivo cañoneo de nuestros fuertes y piezas de batalla, fué apagado en toda la linea el fuego de las baterías enemigas, las que sufrieron grandes destrozos. Se hicieron á los carlistas 70 bajas, entre ellos un coronel y varios oficiales. Nuestras pérdidas han consistido en 11 heridos.

*Cataluña.*—El gobernador militar de Lérida, en telégrama de esta madrugada, dice que el brigadier Catalan, con fuerzas muy inferiores en número, ha batido en Calaf, en el dia de ayer, al cabecilla Castells, que contaba con las facciones reunidas de las provincias de Lérida y Tarragona, causándole muchos muertos y heridos. El fuego ha durado mas de tres horas, distinguiéndose cuatro compañias del regimiento de Búrgos y una seccion de tiradores del Príncipe. Nuestras bajas han consistido en tres muertos. 22 heridos y varios contusos.

TELEGRAFIA PARTICULAR
DE
### EL ESPAÑOL.

Madrid 2 á las 5 22 de la tarde.
Recibido el 3 á las 8 de la mañana.

**Fuerzas carlistas gritando en la frontera: vivan la paz y el Rey Alfonso.-Los carlistas del Centro gritan: sálvese el que pueda, somos vendidos.**

3 por 100 15'25.
Bonos, 47,25.

OTRO.

Madrid 3 á las 10 de la mañana.
Recibido á las 4 de la tarde.

**La "Gaceta" anuncia que Jovellar y Martinez Campos están frente á Cantavieja.—Weiler ha batido á las facciones arrojándolas en direccion á Cantavieja, causándoles 43 muertos y muchos heridos. Se confirma la muerte de Villalain.**

Madrid 2 de julio.

Carta Molins Rey refiere tropelías cometidas carlistas Cataluña.

Dice saquearon morada cura párroco robándolo todo incluso basos sagrados.

Añade momento intentaban robar custodia sobrevino temblor tierra desistiendo entonces su empeño.

Telégrama oficial Cuba participa partida mandaba mulato Rios batida haciéndola 75 muertos cogiéndola mas cien caballos habiendo sido pasados por armas cabecillas.

Oficial ayer sintiose fuego cerca Cantavieja.

Créese verificádose nuevo encuentro.

Dícese carlistas fusilaron Molins Rey esposa, hijo Capdevila comandante militar plaza.

Telégramas Centro dan cuenta admirable situacion ocupan tropas Jovellar cerca Cantavieja.

Jefe federal carlista conocido nombre Noy Badalona sido preso en Gracia.

Fundadas esperanzas reunion Senado queden zanjadas dificultades suponemos existen entre notables subcomision respecto cuestion religiosa.

A última hora se encuentran interrumpidas las líneas de Canfranc y Valencia.

*Fabra.*

**Bolsa de Madrid**
Del dia 2.

El consolidado, que rompió á primera hora á 15,10 sin cupon, se animó luego bastante hasta 15,30 dinero, cambio de última hora, y 15.80 con cupon.

El esterior se hizo á 17,40.

Los bonos del Tesoro, tambien sin cupon, á 47,25, y sin operaciones en carpetas de los de segunda série.

Los ferro-carriles viejos á 28,40: los nuevos á 28, y los mas modernos á 27,50.

El Banco de España sigue con gran pedido, llegando á hacerse á 160.

Los billetes hipotecarios tambien solicitados á 102.

El cambio sobre Lóndres á 48,20, y á 5,03 sobre Paris, ambos valores bastante pedidos.

En descuentos de la deuda se operó poco, y habia papel en abundancia.

Las carpetas, á 42.
Cupones de enero, á 65.
Idem de julio á 66.
Idem de bonos á 17 dinero.
Amortizado y carpetas atrasadas á 19,50.

Los valores vencidos que satisface el Tesoro eran los mas buscados, operándose bastante en cupones de bonos de diciembre último y resultados de subastas anteriores.

Recibos del empréstito se colocan de 15 á 18 por 100 de valor.

Del dia 3 de julio.

3 por 100 Interior, 15,20 á 15,75.
Exterior, 17,85 á 00,00.

## SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

CAPITANÍAS DE PUERTOS.

*Buques entrados en Cádiz el dia 1*

Vapor español Roelas, de la Coruña con carga general.—Id. id. Bétis, de Sevilla, con id.—Id. id. Estremadura, de Málaga con id. — Id. inglés Santander, de New-Castle con carbon.—Escampavía Fama, de Algeciras.

DESPACHADOS.

Dia 30. Vapor español Mazeppa, con carga general.—Idem francés Ville de Málaga, con id. para el Havre.—Id. inglés Lord Byron, con vinos para Glasgow.

Dia 1. Barca italiana Antonio con sal para Rio de la Plata.

*Buques entrados en Sevilla en el dia 2*

Vapor español Adolfo, con carga general de Cádiz.

DESPACHADOS.

Ninguno.

## VAPORES.

El Vapor español *Adolfo*, su capitan D. Romualdo Santurio saldrá de este puerto el jueves 8 de Julio de 1875, para los de Sanlucar, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao. Admite carga y pasageros. Dan razon Catalanes 60, Señores Martinez Hermanos y Compañía. 1907 p.

VAPOR VICTORIA.

*Viajes que hará en el mes de Julio de 1875 de Sevilla á Sanlúcar y vice-versa*

SALIDA DE SANLÚCAR.

Jueves 1, 9 mañana
Lunes 12, 7 »
Jueves 15, 9 »

SALIDA DE SEVILLA.

Sábado 10, 7 mañana
Miércoles 14, 7 »
Sábado 17, 7 »

*Precios de pasage.*

Cámara de popa 34 rs.
Id. de proa 23 id.

NOTA.—Los pasageros de proa, no podrán pasar á la cubierta de popa.

## FERRO-CARRILES.

MARCHA Y LLEGADA DE LOS TRENES.

De Utrera á Marchena.

Tren núm. 2.—Sale á las 9 ... de la mañana y llega á las 11,15 de id.

Tren núm. 4.—Sale á las 7,10 de la tarde y llega á las 9 ... de la noche.

De Marchena á Utrera.

Tren núm. 2.—Sale á las 6,45 de la mañana y llega á las 8,35 de id.

Tren núm. 4.—Sale á las 4,13 de la tarde y llega á las 6,07 de id.

Precios de Utrera á Marchena y vice-versa: en 1.ª, 25,60; en 2.ª, 18,60; en 3.ª, 12,40.

NOTA.—A los precios arriba indicados hay que agregar el 5 por 10, como recargo impuesto por el Gobierno.

## ANUNCIOS.

# DINERO.

Se facilita sobre alhajas desde 100 rs. en adelante á dos y medio por ciento, ó sea medio real por duro mensual.

Se admiten cantidades á cuenta del capital y se hacen renovaciones por meses.

Calle Gorgoja, hoy Moreria número 4; casa de préstamos, junto á la plaza de San Pedro.

Despacho desde las ocho de la mañana á las ocho de la noche. 1853 p. 13-03 a.

**ALTO,**

**Regina núm. 9. Sevilla.**

ALMACEN de frutos coloniales, estrangeros y del reino.

GRAN DEPÓSITO de chocolates de las muy acreditadas fábricas de Madrid, Matías Lopez, La Colonial, y La Zaragozana, espendiéndose estos á precios de fábrica.

*Especialidad en Tes y Cafés.*

Manteca de Hamburgo y del Reino, único depósito en esta provincia de la muy acreditada fábrica de *La Llama*, de Asturias.

FOSFOROS.

Unico depósito en esta provincia de la acreditada fábrica de la Sra. Viuda de Lizarbe é hijos de Tarazona (Aragon), premiada en varias exposiciones, espendiéndose éstos á precios sumamente arreglados.

**Sevilla. Regina núm. 9.** 1320 p. 12-05 a.

SE COMPRAN,

Cupones vencidos, títulos del 3 p. 0/0, acciones de vapores, de minas, de ferro-carriles, y toda clase de valores del estado y de sociedades particulares, que sean cotizables; en la fotografía calle del Lagar núm. 16. 1791 p. 06

# MÁQUINAS AMERICANAS

PARA COSER.

## ÚNICA SILENCIOSA DE WHEELER Y WILSON M. F. G. C.º

*Exposiciones* **universales.**

Lóndres, 1862. *Medalla de oro.*

Paris, 1867. *Primera medalla de oro.*

Amsterdan, 1869. *Medalla de oro.*




*Exposiciones* **universales.**

Moscow. *Medalla de oro.*

Anvers. *Medalla de oro.*

Viena, 1873. *Unico diploma de honor.*

**4 primeros premios.**

Exposicion de Viena, 1873.—MR. NATANIEL Wheeler, es el único con la Condecoracion de la CRUZ DE LA ÓRDEN DE FRANCISCO JOSÉ.

*Un millon ciento siete mil catorce máquinas* vendidas hasta la fecha solamente para familias y modistas.—*Máquinas de mano desde diez duros.*—Sedas, hilos, agujas y piezas sueltas para toda clase de Máquinas.

**ÚNICA CASA EN SEVILLA, SIERPES 8.**

*Madrid*, Preciados 7.—*Barcelona*, Plaza Nacional 3.—*Lisboa*, rua do Chiado 77.

**Ventas por mayor y menor.**
**Ventas á plazos. La enseñanza gratis á domicilio.**

# DEPÓSITO GENERAL DE PERFUMERIA,

*Calle de las Sierpes núm.* 56.

PRODUCTOS RECOMENDABLES.

Aceite, agua de colonia, perfumes para el pañuelo, cold cream y jabon windsor de Atkinson.—Agua de tocador, jabones y perfumes para el pañuelo de Lubin.—Jabon de lechuga, crema duquesa y jabon cold cream de violet.—Flor de arroz Patti, secreto de Lais.—Polvos dentríficos y cold cream á la Glycerina (al peso y en cajas) de Llofriu.—Aceites, jabones, vinagres y dentríficos de la sociedad.—Jabon transparente de Pearas.—Dentríficos de Dethan.—Cepillería inglesa, y todos los artículos que abraza este ramo.—Flor de arroz llamada de cisne, paquetes á 1 peseta, regalo de 2160 reales, repartidos entre mil paquetes de 1 á 25 pesetas. Pedir polvos llamados de cisne preparados por Llofriu; tienen la rubrica del fabricante.

56 *Calle de las Sierpes* 56.

# VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS, DE A. LOPEZ Y COMPAÑÍA.

Los dias 15 de cada mes sale uno de Santander y otro el 30 de Cádiz, con destino á la Habana y haciendo escala en Puerto-Rico.

Para pasage y carga, acúdase á su único representante en Sevilla D. Julian Gomez, calle de la Union número 4, (antes Cadenas). 331 p.

# COLEGIO DE S. FERNANDO,

**PREMIADO EN LA ESPOSICION SEVILLANA DE 1874.**

*Calle Rodrigo Caro núm.* 1 *(junto á la Catedral).*

Queda abierta la inscripcion en la Secretaría de este colegio hasta el diez del próximo Julio, para el repaso de las asignaturas de la segunda enseñanza. 1936 p. 15-09

# EL TOISON DE ORO.

ODONNELL 7 ESQUINA Á S. ACASIO.

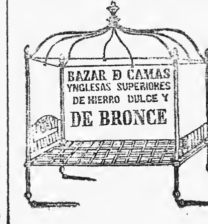
Este antiguo y acreditado establecimiento ha recibido *un gran surtido de bastones de todas clases.*

| | |
|---|---|
| Perfumeria francesa higiénica. | Escribanías y tinteros. |
| Perfumeria inglesa superior. | Cochecitos para niños. |
| Agua de la Florida americana. | Lavabos, jarros y cubos .guzi |
| Cepillería de todas clases. | Camas de madera blanca. |
| Relojes de pared americanos. | Collares para los perros. |
| Sillería de regilla del Norte. | Bugías esteárinas. |
| Perchas y pages alemanes. | Faroles eternos. |
| Catrecitos para la iglesia. | Boquillas para cigarros. |
| Juguetes de novedad. | Carteras, petacas y portamonedas. |
| Peines y batidores de búfalos. | |

**PRECIO FIJO.**

# BAZAR INGLES,

**PLAZA DEL PAN, ESQUINA Á CALLE CONFITERIAS.**

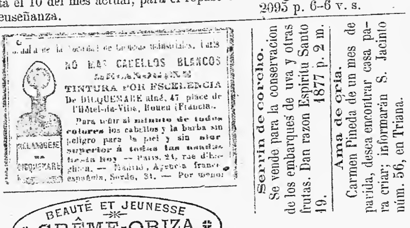



Nuevo y estraordinario surtido de camas de hierro y de bronce con magníficos maqueados é incrustaciones de nacar. Arcas de hierro, estufas, chimeneas, cocinas económicas, hules, utensilios de cocina, cuchillería, herramientas para toda clase de artes, arados, norias y prensas, surtido general de ferretería y herrage para construcciones; se reciben encargos para rejas, balcones, cierros de cristales y para cuantos objetos de hierro dulce ó fundido se necesiten. 179 p.

# COLEGIO DE S. ISIDORO,

*Calle Lista núm.* 1.º

Queda abierta la inscripcion en la Secretaría de este Colegio hasta el 10 del mes actual, para el repaso de las asignaturas de segunda enseñanza. 2095 p. 6-6 v. s.




**Serrin de corcho.**

Se vende para la conservacion de los embarques de uva y otras frutas. Dan razon Espíritu Santo 19. 1877 p. 2 m.

**Ama de cria.**

Carmen Pineda de un mes de parida, desea encontrar casa para criar; informarán S. Jacinto núm. 56, en Triana.




En Sevilla, farmacia de la Sra. viuda de Garcia, Gran Capitan 26.

**Costurera.**

Una que sabe toda clase de costura, desea una casa particular donde ejercer este cargo. Vive en calle Boteros 13. 2003 p. 4-4

**Bacalao.**

En el almacen de D. Francisco de P. Sta. Cruz, se ha recivido el bacalao nuevo de Noruega de superior calidad. 326 g. 5-2

# LA RIOJANA.

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE

**DE LOPEZ HERMANOS.**

**Calle Dados núm. 10 (moderno),**

SEVILLA.

La mejor recomendacion de nuestros chocolates es el favor que el público les dispensa, su gran popularidad y la predileccion con que son buscados. Esto se comprende y se esplica sin esfuerzos, porque para su confeccion elegimos los artículos mas superiores, agregándose á esto que poseemos en Málaga una máquina de vapor de 70 caballos y aparatos tan perfectos que elaboran 6.000 libras diarias.

Nuestro empeño se dirige á poner el chocolate al alcance de todas las fortunas sin rebajar su calidad, problema que tenemos la confianza de haber resuelto.

Los precios de nuestros chocolates son desde 3, á 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 12 reales.

NOTA.—Tenemos el gusto de poner en conocimiento de nuestros numerosos consumidores, que habiendo adquirido en la industriosa Alemania y montado en nuestra fábrica de Málaga una poderosa máquina de enfriar, en lo sucesivo nuestros chocolates no tendrán aquella veta rojiza que tanto los afeaba, pero que en razon de nuestro ardiente clima, era de otro modo inevitable.

# INTERESANTE.

**¡¡¡NO MAS NITRATO DE PLATA!!!**

AGUA DIVINA VEJETAL

IMPORTACION DE LAS INDIAS.

Este agua vuelve instantáneamente á los cabellos y á la barba su color natural y primitivo impide su caida y les dá vigor.

Un solo frasco y sin lavar antes ni despues de aplicarla.

El sábio doctor James-Alibert, que ha estudiado mucho la fisiología del cuero cabelludo, así como de las sustancias que colorean naturalmente el cabello, ha descubierto en un vejetal las cualidades tintoriales y regeneradoras que él llama *Agua Divina*. Se omiten los elogios á este precioso y nuevo producto, pues todo el mundo conoce los desgraciados efectos que producen las sustancias minerales por absorcion de la piel.

Depósito general en España: *LAS FLORES*, Venera 8, en Sevilla, donde se dirigirán los pedidos. 259 p.

**50 años de buen éxito.**

PAPEL

**FAYARD et BLAYN**

*Paris, R. Neuve, St. Merri*, 40.

Contra los costipados, inflamaciones del pecho, dolores reumáticos, lumbago, esquinces, llagas, heridas, quemaduras y callos.

Se vende á 10 rs. el rollo, y 6 medio rollo, en todas las principales farmacias de España y colonias.

En Sevilla, farmacia de la Sra. Viuda de Garcia, Gran Capitan 26

EMPRESTITO NACIONAL,

DE 175 MILLONES DE PESETAS.

*Centro general de préstamos*

**Rosario 9.**

Este centro se encarga de cangear los recibos entregados á los contribuyentes, por los títulos que dispone el Decreto de 12 de Junio de este año, por una insignificante comision. 2001 p. 12-08

**Almoneda.**

Se hace de varios muebles, desde las once de la mañana á las cuatro de la tarde, Guzman el bueno 5. 2037 p. 5-3

**Venta.**

Se venden varias flautas completamente nuevas, en el céntro general de préstamos, calle Rosario 9. 2002 p. 5-1

**Venta.**

La de una casa en Castilleja de la Cuesta calle del Medio núm. 13, con buenas y cómodas habitaciones y espaciosos patios. En la misma puede tratarse de su ajuste. 331 g. 4-4

Coleccion de sermones, panegíricos, doctrinales, morales y pláticas por el Ilmo. Sr. Don Ildefonso Infante, Canónigo dignidad de la Santa Iglesia Catedral de Segovia, y Gobernador eclesiástico de aquella diócesis: el nombre del autor conocido y natural de esta provincia, célebre por sus raras dotes oratorias, hacen recomendables sus sermones. Se hallan de venta en las librerías de Izquierdo, Francos 60; Fernandez, Génova; y Alvarez, Tetuan. 332 g. 5-5

## ARRENDAMIENTOS.

**Casas.**

Se arrienda la casa calle Reyes Católicos núm. 17 2.º, construida de nuevo, con agua de pié, cochera y cuadra, apropósito para que una familia pudiente la viva. En la calle Agricultura núm. 4 darán razon. 1485 p. d.

Se arrienda la casa calle del Duende 4, (Jimios). Plaza del Duque 16 dan razon. 1273 2.º p. d.

Se arrienda la casa calle de las Vírgenes núm. 17. En la de S. José 5 dan razon. 1570 p. d.

Se arrienda una casa principal de nueva construccion, con agua de pié, cuadra y cochera; calle Zaragoza núm. 17 4.º, dentro dan razon. 1921 p. d.

Se arrienda la casa calle del Chorro núm. 5, con once habitaciones y agua de pié, renovada.—Dan razon plaza de Alfaro núm. 7. 1032 p. d.

Se arrienda la preciosa casa alta en la calle del Pópulo número 33: dentro ó en la calle de San Pablo núm. 79 dan razon. 1679 p. d.

Se arrienda la espaciosa y cómoda casa calle de Placentines núm. 1.—Armas 22 dan razon. 318 d.

Se arrienda la espaciosa casa con cuadra para seis caballos, calle de las Teresas 8; informaran Abades 49. 298.

Se arrienda en módico precio la casa calle D. Fadrique núm. 29 En la de junto y calle Velador 8 dan razon. 1535 p. a.

Se arrienda la casa, calle de Azafran núm. 32. En la inmediata, Santiago 33, almacen de comestibles, dan razon. 328 g. 4-2

Se arrienda una casa con bastantes habitaciones Toqueros 20. Dan razon, Alcázares 1.º 321 g. 5-2.

**Habitaciones.**

Se arrienda en una casa que no es de pupilos, una habitacion amueblada con asistencia ó sin ella. En calle Coronas núm. 28 dan razon. 315 g. 8-4

## ESPECTÁCULOS.

PLAZA DE TOROS DE SEVILLA.

Con permiso del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, se lidiará una famosa corrida de toros en la tarde del dia 4 de Julio de 1875 (si el tiempo no la impide).

Los seis toros que se han de lidiar pertenecen a la famosa y antigua ganaderia de Concha y Sierra, hoy de la propiedad del Sr. D Joaquin Perez de la Concha, de Sevilla.

Espadas.—Los célebres diestros sevillanos, Manuel Carmona y José Cineo (Cirineo), los que matarán alternando, acompañados de dos lucidas cuadrillas de picadores y banderilleros.

Medio espada que matará los dos últimos, con obligacion de banderillear, Fernando Gomez (el Gallito chico).

Precios.—Delanteros de Palcos altos y bajos, 36 rs.—Segunda fila de id. idem, 25.—Tercera fila de palco bajo, 16.—Cuarta fila de id. id., 12.—Barandillas de piedra, 28.—Asientos de Cajon, 32.—Id. de Tertulia debajo del balcon del Principe, 12.—Id. de Vallas, 15.—Centro de piedra, 10.—Sombra, 9.—Sol alto, 6.—Sol bajo y balcones a los lados de la Diputacion, 5 rs.

TEATRO DE ESLAVA.

*Jardines de la puerta de Jerez.*

Funcion para hoy Domingo.

Compañía lírico-dramática, bajo la direccion del distinguido primer actor **D. Nicolás Rodriguez.**

La zarzuela en 2 actos, *Eljóven Telémaco.*

1.ª representacion de los *Cuadros animados del agioscopo*, por **Mr. Auboin Trunet.**

A las 9 menos cuarto.

Entrada 4 rs.—No hay sillas de preferencia.

TEATRO ROMEA.

*Junto al puente de Triana.*

Funcion para hoy Domingo.

El drama de costumbres en un acto *Un cosechero riojano.*—La comedia en 2 actos *El memorialista.*—El sainete *El casado por fuerza.*

A las 9 menos cuarto.

Precios.—Sillas con entrada 4 reales.—Entrada general 2.

TEATRO DE NOVEDADES.

Funcion para hoy Domingo.

La comedia *La sombra de Torquemada.*—La zarzuela en 1 acto *C. de L.*

A las nueve.

Entrada general 1 rs.

OFICINAS.

*Calle Zaragoza núm.* 50

# EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA

AÑO VIII.

*La correspondencia relativa á la* Direccion *y* Ad*ministracion de este periódico se dirigirá á* Don Antonio Maria Otal, *como Director del mismo. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Director Sr. Otal como el único responsable.*

MIERCOLES 7 DE JULIO DE 1875.

*SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza* 50.
*SUSCRICION.—Sevilla un mes* 10 *rs. Provincias, un trimestre directamente* 32 *rs.; por comisionado* 36 *rs.—Extrangero.—Trimestre directamente* 84 *rs.—Comunicados y anuncios precios convencionales.*

NÚM. 2498


## EL ESPAÑOL

**Sevilla 7 de Julio de 1875.**

### LA PAZ A TODA COSTA.

Con el título *Guerra al país carlista* publica en uno de sus últimos números nuestro colega de Madrid *El Diario Español* un enérgico artículo, encaminado á demostrar la necesidad de hacer la guerra tanto contra el ejército rebelde del Pretendiente como contra los pueblos y territorios que son hoy como lo han sido desde el principio de la guerra, al par que baluarte y refugio de las hordas carlistas, tumba de nuestros soldados, lugares de esterminio y matanza para el ejército liberal. El ilustrado colega, que reconoce el deseo de la opinion pública porque la campaña contra el absolutismo entrase en un período de más energía y actividad, se congratula de que el gobierno haya tomado una actitud enérgica y de que el ejército, secundando patrióticamente los deseos de aquel, haya emprendido con éxito satisfactorio las operaciones en el Norte, en el Centro y en Cataluña. La guerra, dice nuestro ilustrado colega, ha salido con aplauso del sentimiento liberal del país, de aquel que llamaremos estado de crónica atonía que á nadie tranquilizaba; el cañon de la España libre y civilizada vuelve á dar buena cuenta del salvagismo fanático que la deshonra á la faz del mundo culto.

En efecto, la guerra se ha emprendido de nuevo con tal empuje y decision, que no es dudoso el resultado que obtendrán nuestros valientes soldados de esta dolorosa y, á nuestro entender, decisiva campaña. Organizado el ejército del Centro como las circunstancias exigian, fortificadas las posiciones que las tropas liberales habian conquistado en el Norte; meditado suficientemente el plan de campaña que el estado á que la llegado y la esperiencia aconsejan seguir; convencido el gobierno de la nacion de que el absolutismo no cede de sus pretensiones, por más que hoy no tengan razon de ser, y apurados todos los medios que la prudencia y el laudable propósito de evitar en cuanto fuese posible la efusion de sangre española le insinspiráran el gobierno de D. Alfonso XII, que representa los deseos y las aspiraciones del país, no puede ménos de poner todo su empeño en acabar cuánto antes con la guerra carlista, que hace imposible toda tranquilidad, que agota las fuentes de la riqueza pública, que acaba con nuestra juventud, que destruye cuanto á su paso encuentra y que es la más séria de las amenazas contra lo poco que de nuestras antiguas glorias nos resta.

Nadie desconoce la necesidad de acabar en el mas breve plazo posible con la guerra que nos deshonra y nos destruye poco á poco, y en la conciencia de todos está que las circunstancias justifican los medios que el gobierno ponga en práctica, por enérgicos y dolorosos que sean, para alcanzar aquel resultado. En estos supremos momentos uno es el fin que todos nos proponemos alcanzar; la paz, la paz á toda costa. Para conseguirla solo queda un recurso, contestar á la guerra con la guerra; y para que este recurso sea eficaz, se hace indispensable la union de todos los elementos liberales del país. La causa que va á decirse en breve, es la causa de la libertad contra el absolutismo. Odios, rivalidades, diferencias de partidos, todo debe sacrificarse en aras de esa union que las circunstancias reclaman. La gran familia liberal debe combatir en perfecta union contra los sectarios del absolutismo.

Si; es forzoso acabar con la guerra y combatirla allí donde se haga; para la sociedad española la paz es, como el alma para el cuerpo, la guerra como el más doloroso é incurable de los males. Pero sin union, sin esa union cuya necesidad todos sentimos, es muy difícil, casi imposible, alcanzar el apetecido fin en un breve plazo. Convénzanse de esta verdad los que alimentan disensiones y crean obstáculos á la gran obra que tiene por principal objeto aunar todos los elementos verdaderamente liberales del país.

### GUERRA CIVIL.

Por los telégramas y la noticia recibida á última hora del dia 3 en Madrid, Dorregaray con la mayor parte de sus fuerzas habia salido de Mosqueruela en direccion á Gambel, y comprenderán nuestros lectores que las facciones del Centro no están dispuestas á resistir de un modo decisivo á nuestro ejército. Mientras se vé su propósito, al parecer encaminado á fraccionarse en pequeñas partidas, la plaza de Cantavieja no tendra otro recurso que rendirse, y á mas de las muchas ventajas que inmediatamente resultarán de la posesion de la villa mencionada, á los facciosos se les habrá quitado otra que habrá que añadir al no escaso número de las que el ejército liberal ha hecho suyas en estos últimos dias.

Las poblaciones recuperadas empiezan á animarse: el sentimiento liberal renace entre sus habitantes; á nuestras tropas les alienta el mejor espíritu, y por los carlistas presentados sabemos que no son pocos los que pretenden imitarles, esperando ocasion oportuna para verificarlo.

Dimos á conocer á nuestros lectores las primeras y mas interesantes noticias que sobre la accion de Villafranca del Cid recibimos, esperando ampliar aquellas con algunos detalles imposibles de describir en los primeros momentos, pero que hoy ya podemos publicar, segun el siguiente resúmen que hace del citado combate un periódico valenciano:

«Los alrededores de Villafranca del Cid, dice el aludido colega, donde ya en otra ocasion se libró reñido encuentro entre las tropas mandadas por el bravo general Despujol y las facciones que obedeciau entonces á Cucala, han sido elegidos nuevamente por los jefes carlistas para teatro de empeñada lucha, con el fin de detener la marcha del entendido general Jovellar.

No es precisamente el mismo sitio de la pelea, porque Despujol, marchando hácia el Norte, se dirigia hácia Morella, y Jovellar acudia por el opuesto lado á penetrar en Villafranca desde Vistabella, donde pernoctó la noche anterior; pero los alrededores de aquella villa son tan ásperos y quebrados en todas direcciones, que los carlistas los escogen con preferencia para hostilizar desde ventajosas posiciones á las columnas que por ellos transitan.

Dorregaray, que durante largos dias habia permanecido en Mosqueruela, observando la combinacion de las marchas del ejército, pasó el 26 á Villafranca, para hallarse mas próximo al punto por donde probablemente habian de subir las tropas, y allí esperó hasta el 29, recibiendo continuos avisos del movimiento de nuestras brigadas. El jefe carlista tenia bajo sus inmediatas órdenes tres batallones escogidos.

Por la crónica de la campaña que con minuciosidad venimos haciendo, saben nuestros asíduos lectores que el general Jovellar pernoctó el 28 en Vistabella, saliendo al amanecer hácia Villafranca, que dista de aquella unas cinco horas de quebradísimas sierras, y apenas conoció Dorregaray que se habian puesto en marcha los soldados, salió á su vez de Villafranca, para ocupar las posiciones del rio Monlló, cuyo paso queria disputarles.

Hemos dicho que la distancia que media entre las dos poblaciones es de unas cinco horas. A la salida de Vistabella estiéndese un llauo, que toma el nombre de aquella villa, rodeado de altas montañas y formando una cuenca, tan cerrada por todos lados, que en época de grandes y copiosas lluvias llega á encharcarse el agua, formando una pasajera laguna.

Al terminar el llano, que mide una hora de extension, bifúrcase el camino, que mejor pudiera llamarse penoso atajo, comenzando la trabajosa pendiente, para descender, despues de hora y media de difícil cuesta, al seno del profundo rio Monlló, marchando por la izquierda al caserio de Nuestra Señora de la Estrella, donde segun las primeras noticias, tuvo lugar el combate, y por la izquierda, mas en linea recta, la masia llamada la Ferrauda, en el fondo del rio, para ascender por la márgeu izquierda, en una cuesta de hora y media hasta el Creus grosa, donde comienza un nuevo llano, que constituye la meseta en la que se levanta Villafranca.

El Monlló sigue su curso de Poniente á Levante, y próximamente en su misma direccion, aunque inclinándose algo al Noroeste, se levanta la sierra de Montllats, formada de pendientes rápidas y alturas requebrajadas, entre cuyos peñascos se levanta un espeso y secular pinar, que cubre todas aquellas faldas.

Los accidentes del terreno ofrecen puntos verdaderamente inaccesibles, como el *Salto del Caballo*, cortadura de gran profundidad, el *Mas de Fayo*, la *Caseta de Corbó* y otros varios, entre el fondo del rio y la planicie de la meseta, ó llano de Villafranca. Estas posiciones son, pues, las que eligió Dorregaray para hostilizar al ejército, que avanzaba desde Vistabella. «Imposible parece, nos dice una carta, que por aquellos puntos haya podido pasar el ejército con su impedimenta, pues solo las cabras transitan por ellos, y se necesita toda la pericia del general Jovellar, para orillar las dificultades que á cada momento habian de presentársele.»

A las dos de la tarde, cuando habia descendido las tropas al fondo del rio Monlló, rompióse el fuego que duró hasta las cuatro de la tarde en que los disparos de la artilleria, y el brioso avance de los soldados, desalojaron á los carlistas de los espesos pinares en que se abrigaban, obligándoles á huir por vertiente del Mediodia de los montes Moullats, pasando por Torre Giles á buscar Mas de Saura, en la cumbre de aquella cordillera, y descender desde allí hácia la Iglesuela ó Mosqueruela, en las vertientes de Aragon.

De Valencia siguen recibiéndose noticias de presentaciones de carlistas á indulto, habiéndolo verificado 12 en estos últimos dias á nuestras autoridades de Castellon, y creyéndose que lo verificarán los comandantes de armas de Alpuente, Entrambasaguas, y de otros pueblos inmediatos, por habérseles visto desarmados y sin boinas.

No podemos publicar mas detalles de la derrota que el brigadier Catalan ha hecho sufrir á la faccion Castells, de que la *Gaceta* nos dá cuenta, que los siguientes contenidos en el telégrama trasmitido por el citado brigadier al capitan general de Aragon.

Acabo de batir á Castells completamente en este pueblo y en sus inmediaciones: tenia reunidas todas sus fuerzas de Lérida y Tarragona, corroborado esto por un herido carlista cojido y dos soldados de Ecija pasados. Bajas de la faccion muchas. He mandado á los pueblos inmediatos recojan los muertos. Las fuerzas muy inferiores á las de Castells. El fuego nutrido ha durado tres horas. Bajas mias un capitan de Búrgos y tres soldados muertos y dos oficiales y 20 soldados heridos y varios contusos. La tropa toda nada me ha dejado que desear, distinguiéndose la vanguardia de cuatro compañías de Búrgos y una seccion de tiradores del Príncipe.»

Una carta de Huesca nos comunica la entrada el dia 1.° de este mes en Graus, de 350 carlistas al mando del cabecilla Roca. Despues de recaudar 15.000 pesetas, se dirigieron hácia Campo (Boltaña). Se atribuia á esta pequeña partida el propósito de atacar á Barbastro.

La brigada Moreno Villar llegó el dia 2 del actual á Cariñena, encontrando sus fortificaciones en muy buen estado de defensa, y animados del mas patriótico espíritu los habitantes de aquella poblacion.

Recibimos las siguientes noticias del Norte:

«El general Loma estuvo el jueves eu Mediua de Pomar, proponiéndose regresar anteayer al valle de Mena, donde tan enérgico golpe ha dado á los carlistas. En el valle de Losa hubo tambien el miércoles, como han dicho los partes oficiales, un empeñado ataque para arrojar al enemigo, como se logró, de las posiciones que ocupaba en Quincoces, Castrobanto, Rollosa y Peña, costándonos solo dos ó tres heridos, pues los carlistas se fueron retirando.»

Escriben de Portugalete el dia 29 del pasado junio, lo que sigue:

«Una de estas noches pasadas se acercaron dos carlistas á uno de estos fuertes y tiraron tres ó cuatro tiros, marchándose en seguida; mas los del fuerte rompieron un fuego tan nutrido, que ni el dia que murió Concha fué mayor; y sin embargo de que nadie les contestaba continuaron así hasta despues de amanecer consumiendo la friolera de doce mil cartuchos en tirar al aire.»

De los periódicos de Bilbao, copiamos las siguientes noticias:

«Una carta de Motrico dice lo que ya suponiamos habian de decir los carlistas con motivo del bombardeo de ese puerto: que la fragata «Vitoria» á pesar de su coraza, tuvo que retirarse acosada por el fuego de las baterias de Yurre, Motrico y Deva, mandado por el teniente coronel dou Mariano Torres. Añade que hizo la fragata 69 disparos, causando solo daño en la casa del Sr. Acilona, refugiado en San Sebastian.

—Segun las noticias del periódico de Tolosa, ocho fueron las casas que sufrieron en Bermeo por los proyectiles de la escuadra, dos de ellas bastante, resultando una muger muerta, 3 heridos y de gravedad un niño.

Deploramos nosotros los primeros esas desgracias; pero los que arrojaron al casco de Bilbao 5.369 bombas, sin respetar ni aun la cruz roja que ondeaba eu los hospitales, no tieuen derecho ni á quejarse ni á indignarse.

—El general Loma, en telégrama del dia 26, dice que se le han presentado tres carlistas y un médico de nuestro ejército que se hallaba prisionero y han devuelto aquellos. Por ellos se sabe que las bajas que tuvieron los carlistas en el combate de Mercadillo pasan de 300, siendo muchos los heridos de granada.

—De Miranda de Ebro escriben que continuaban las fortificaciones de la Puebla, protegidas por varios batallones en Manianos, Tuyo, la Puebla y alturas que dominan á esta última, y era de suponer que el general en jefe dispondria pronto la salida de la columna para Vitoria.

—Una gran parte de los individuos que los carlistas hicieron presos últimamente por el delito de aparecer sospechosos á la causa del absolutismo, han sido puestos en libertad, sirviéndoles de prision los pueblos de su residencia, en los que quedan obligados á presentarse á la autoridad diariamente.

=Se ha hablado con insistencia y con bastantes visos de certeza de un choque habido antes de ayer en direccion á Orduña entre las fuerzas, segun se cree, mandadas por el general en jefe del ejército del Norte y la faccion al mando de Mendiri. El fuego empezó á las ocho de la mañana y duró todo el dia. Se dice que los carlistas tuvieron numerosas bajas.

=Personas llegadas de Valmaseda aseguran que ayer, lo mismo que el dia anterior, se oia fuego de cañon y de fusilería hácia la parte de Mena.

—Anoche se sintió un vivo tiroteo hácia la parte de monte Abril, donde los carlistas trataron inútilmente de molestar á nuestros soldados.»

El correo de Santander no nos comunica noticia alguna de importancia.

---

Lo mismo *El Imparcial* que *La Correspondencia* aseguran que en la reunion celebrada anoche por la comision de los nueve, que toca al término de sus tareas, reinó el mejor espíritu.

Segun *La Correspondencia*, hubo la mayor armonía, induciendo todo á creer que en la cuestion religiosa habrá acuerdo como en las demás. *El Imparcial*, mas reservado, dice, con referencia á sus informes, que se vislumbraba un acuerdo aceptable para todos los individuos de la subcomision, segun varios de ellos aseguraban, y que continuaba dominando un alto espíritu de conciliacion, añadiéndose que se sentian satisfechos por la tendencia liberal que se observa en la mayoría de los notables.

Para hacer efecto, para escitar el amor propio, agrega *El Imparcial* las observaciones siguientes, que solo publicamos para que se comprenda con cuánta razon hemos debido guardar y guardado la mas absoluta reserva en el curso de las deliberaciones, que podrian estraviarse si se diera pábulo á los estímulos del amor propio, suponiendo que fuera posible que los dignos individuos de la comision pudieran ceder á semejantes artificios:

«Esta última observacion debe tomarse por supuesto bajo el punto de vista puramente relativo, porque hasta ahora lo que resulta de una manera positiva de la reunion de anoche es que el elemento mas liberal de la subcomision ha ido cediendo el terreno paulatinamente y haciendo, por consecuencia, una série de transacciones que son otros tantos pedazos arrancados al art. 21 de la Constitucion de 1869.

De dos clases de tolerancias se habló anoche en la reunion del Senado; de la tolerancia religiosa y de la tolerancia de cultos; es decir, que los notables se proponen ser tolerantes algo mas de como se consigna esta palabra en la Constitucion *non nata* de 1856, y bastante menos de como la espresa el Código fundamental democrático de 1869.

Uno de los notables, dícese que el Sr. Candau, sostiene todavia con mejor deseo que fortuna, la conveniencia de que en el proyecto de bases constitucionales se consigne el derecho bajo cuyo amparo estranjeros y nacionales han podido acudir públicamente á los templos, públicos tambien, donde les llevaban los impulsos de su conciencia; pero no parece que esta tésis ha tenido numerosos prosélitos en la subcomision, donde creyendo que pueden armonizarse los sentimientos individuales de cada uno de los notables con las conquistas nuiversales alcanzadas en las ideas religiosas, si tiene el temperamento de adoptar un sistema misto un tanto semejante al que tienen los portugueses consignado en su Constitucion.

Terminaremos haciendo constar una circunstancia que no parece enteramente estraña á las tendencias que dominaban anoche en la comision de los nueve.

En el Consejo de Ministros celebrado por la tarde se habló bastante de la cuestion religiosa, y ¡cosa rara! los ministros tomaron un acuerdo, no sabemos cuál, por unanimidad, separándose altamente satisfechos como si hubieran resuelto un complicado problema

Despues se dijo que en el seno del Gabinete se habia pronunciado varias veces la palabra «tolerancia,» y mas

tarde la misma palabra resonaba como un eco al terminarse la reunion del Senado.

¿Existiria enlace alguno entre los acuerdos del gabinete y el prejuzgado acuerdo de la subcomision de los nueve?»

Dejando á un lado las deliberaciones de la comision, aunque tenemos motivos para creer que en efecto anoche hubo conformidad respecto de la base religiosa, dirémos que en el Consejo de Ministros se tuvo tambien conocimiento de la fórmula que por la noche debia ser sometida á la comision, y los consejeros responsables estuvieron unánimes en favor de dicha fórmula.

Es una cuestion menos, y el patriotismo que ha vencido esta dificultad sabrá vencer las demás.

## SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto, fecha 28 de junio, indultando á Angel Casado de la prision sustitutoria por insolvencia de la multa de 125 pesetas que le impuso la audiencia de Búrgos en causa por amenazas incondicionales.

—Por reales decretos de 14 de junio ha sido nombrado D. Vicente Calvo Valero, canónigo de la catedral de Cádiz, para el obispado de Santander; D. Saturnino Fernandez de Castro, canónigo de la de Santander, para el de Leon, y don Gabino Catalina del Amo, canónigo de la de Toledo, para el de Calahorra. Y habiendo sido aceptados los tres nombramientos, se practican las informaciones para hacer su presentacion á la Santa Sede.

—Real órden, fecha 26 de junio, aprobando y publicando el reglamento para los ejercicios de oposicion á los registros de la propiedad.

MINISTERIO DE MARINA.—Real decreto, fecha 28 de junio, precedido de exposicion concediendo la gran cruz del Mérito naval con distintivo blanco al vicealmirante exento de servicio D. Manuel de Quesada y Bardalonga.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real decreto, fecha 22 de junio, precedido de exposicion, disponiendo:

Artículo 1.° Se releva del pago de multas á los dueños ó poseedores de fincas ó de cabezas de ganados que, no teniéndolas inscritas en los amillaramientos de la riqueza territorial para los efectos de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, hagan declaracion de ellas antes del dia 1.° de enero de 1876, para que sean debidamente incluidas en los documentos estadísticos de la respectiva localidad.

Art. 2.° Se concede igual gracia á los dueños de fincas ó ganados que, aun cuando se hallen inscritos en los amillaramientos, lo esten con falta de exactitud en cuanto á su número, cabida y cultivo, ó como de clase inferior á la que pertenezcan, si subsanan esa falta por medio de la oportuna declaracion antes del mismo dia 1.° de enero del año próximo venidero.

Art. 3.° A la riqueza imponible que resulte por efecto de las declaraciones de que se habla en los dos artículos anteriores se impondrá la contribucion correspondiente desde 1.° de julio de 1875 en adelante.

Art. 4.° Las gracias concedidas en los art. 1.° y 2.° de este decreto se entienden sin perjuicio del derecho adquirido por los denunciadores particulares en los expedientes promovidos á su instancia antes de la fecha del mismo.

Art. 5.° terminado el plazo que para optar por la gracia concedida se señala en los art. 1.° y 2.°, se harán efectivas con todo rigor las multas y correcciones que establecen las disposiciones vigentes para los que ocultan su riqueza.

Art. 6.° Por el ministerio de Hacienda se dictarán las instrucciones que procedan para la ejecucion del presente decreto.

La exposicion de este decreto advierte que no figurando una parte considerable de la riqueza en los amillaramientos en que debiera estar comprendida para que fuese justo y proporcional el repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, prepara la administracion la reforma de la estadística de estos ramos de la riqueza para evitar su ocultacion en lo posible; pero que mientras que se plantea esa reforma, que no podrá ser tan pronto como el Gobierno desea, conviene adoptar el medio que propone; acto de clemencia que tiene en su abono la equidad, porque algunos poseedores de bienes no incluidos en los amillaramientos no son los primitivos ocultadores, habiéndolos adquirido sin estar declarados, y no habiendo procedido á cumplir ese deber por no sufrir las multas establecidas en las disposiciones vigentes.

—Otro, fecha 10 de junio, en que considerando que los precios que tienen actualmente los tabacos son muy inferiores á los adoptados cuando el coste de las primeras materias era bastante menor que el que en el dia tienen, de lo cual resulta que las utilidades que debe reportar la Hacienda de una renta de esta importancia no son las que alcanzó en otras épocas, se ordena que desde 1.° de julio se espendan por la Hacienda los tabacos á los precios que marca la tarifa que ya tenemos publicada.

—Real órden, fecha 30 de junio, acordando que los portadores de títulos de la Deuda puedan proceder á la segregacion del cupon corriente y que tanto este como el del semestre anterior se conviertan á voluntad de los tenedores en facturas ó carpetas.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Circular á los gobernadores, fecha 1.° de este mes, diciéndoles:

«La escrupulosa vigilancia de las costas y fronteras, y de cuantos por ellas cruzan, debe ser hoy una de las atenciones preferentes de las autoridades gubernativas, pues son notorios los medios y recursos que por tales caminos pueden facilitarse á los enemigos del sosiego público; y una de las garantías que para facilitar aquella vigilancia se ha reservado el Gobierno dentro de la legislacion vigente, es la expedicion de pasaportes que deberán obtener del gobernador de su provincia respectiva cuantos residentes en España traten de salir al extranjero, y que deberán presentar visados por el cónsul del último punto de su estancia cuando regresen á la Península.

Si en tiempos normales ha podido prestarse escasa atencion á tan importante garantía, hoy es preciso se cumpla y observe en todo su rigor: y por tanto encargo á V. S. que por los dependientes de su autoridad exija á cuantos viajeros se propongan salir para el extranjero ó regresen á España la presentacion del pasaporte espedido por el gobernador de la provincia de donde procedan, ó visado por el cónsul español de la última ciudad en que se hayan encontrado, y detenga á cuantos no se hallen provistos de ese documento de seguridad espedido ó visado en forma hasta tanto que, cerciorado de las condiciones del detenido, y prestando este las garantías necesarias, pueda autorizarle á continuar su viaje.»

## GACETILLAS.

**A fin de evitar los robos** de palma, palmito y demás productos de las dehesas y otras fincas, el Gobierno civil de la provincia ha dictado varias disposiciones circulándolas á los Alcaldes para su debido cumplimiento, siendo la principal de ellas que los conductores de aquellos efectos deben ir provistos de una autorizacion de los dueños, en la que se esprese el nombre del conductor y el lugar á que se dirige, cuyo documento estará visado por el Alcalde del pueblo y llevará el sello del Ayuntamiento, exigiéndose además la cédula de vecindad al espresado conductor. Cuando este carezca de esos documentos, será entregado á los tribunales de justicia, y decomisado el efecto que conduzca.

**Se ha mandado que los corredores** de comercio é intérpretes de navío que funcionáran en esta capital al publicarse el decreto de 10 de julio de 1874 deben en el término de ocho dias exhibir sus títulos en la Seccion de Fomento del Gobierno civil; y los que ejerzan esos cargos en las demás plazas mercantiles de la provincia, presentarán los títulos ante los respectivos Alcaldes.

**Ha sido nombrado médico** forense del distrito de San Vicente de esta capital D. José de Borjas Tarrius.

**Tenemos una viva complacencia** en hacer constar, que el Ayuntamiento de Irún, deseando dar una prueba de cuanto ha sabido apreciar los relevantes servicios prestados como general en jefe del ejército del Norte por nuestro antiguo y respetable amigo el Excmo. Sr. D. Manuel de la Serna durante la guerra actual, y mas principalmente los que llevó á cabo para el levantamiento del sitio de Irún, de los cuales se ha originado el título de Marqués que acaba de otorgarle Su Magestad el Rey; aquel Ayuntamiento, decimos, ha querido tambien perpetuar tan notables hechos de armas, y ha declarado al general la Serna hijo adoptivo de la espresada villa de Irún.

Damos la mas cordial enhorabuena á nuestro muy estimado amigo por tan merecida distincion.

**En el teatro de Novedades**, sito en la Alameda de Hércules, se verifica esta noche el beneficio del aplaudido actor D. Cárlos del Valle, siendo la obra principal que ha de representarse el drama titulado *El Zapatero y el Rey*, terminando la funcion con una chistosa piececita.

**Seria muy oportuno**, á nuestro parecer, que el Ilmo. Cabildo Catedral dispusiera que cuando esté concluida la restauracion del lienzo de San Antonio y colocado en el marco, y antes de llevarlo á su capilla, se sacasen fotografías por un artista inteligente, ya que hasta ahora no ha sido eso posible por impedirlo la situacion que ha ocupado y ocupará en lo sucesivo esa valiosa joya de arte, de la cual desean tener buenas y exactas copias porcion de personas.

**Hemos sabido que los señores** Milla, Gimenez Lomas, Sanchez Castañer y Rodriguez Alba, hijos todos de Andalucía, y que han tomado honrosa parte en las oposiciones de Retórica y Poética que se han verificado en esta Universidad, han sido propuestos en terna para ocupar las vacantes de dicha asignatura en los Institutos de Las Canarias, Osuna y Vergara.

**Muy en breve se pondrá** á la venta la *Coleccion de Leyendas y Tradiciones Sevillanas* que nuestro muy querido amigo el inspirado poeta señor Cano y Cueto dedica á S. M. el Rey don Alfonso XII. Hemos tenido ocasion de ver en casa de los editores señores Alvarez y compañía algunos pliegos de la obra, y no dudamos en asegurar que no ha salido de las prensas sevillanas un libro impreso con más gusto y esmero que el del Sr. Cano y Cueto. Los editores no han podido ménos de tener muy en cuenta que á mucho les obligaba la dedicatoria, y, no perdonando gasto alguno, han puesto especial empeño en que la edicion sea un modelo de trabajos tipográficos. Como quiera que, segun hemos dicho, muy en breve se ha de dar al público este libro, prometemos á nuestros lectores ocuparnos de él detenidamente en las columnas de EL ESPAÑOL, anunciándoles desde luego que la obra comprende, á más de un prólogo del señor Asensio y Toledo, en el que despues de hacer un detenido estudio del género literario á que el libro pertenece y de los poetas que con más éxito lo han cultivado en nuestra pátria, se analizan una por una las composiciones que contiene y se consignan muy acertadas apreciaciones acerca de la poesía moderna; una carta de los editores al dicho señor Asensio, y nueve leyendas y tradiciones, cuyos títulos son los siguientes: *Justa y Rufina, El Vándalo, La copa de sangre, Ommalisan, Leonor Dávalos, Doña María Coronel, Vazquez de Leca, D. Miguel de Mañara* y *El Toque de agonía*. El que haya leido las anteriores obras del señor Cano y Cueto y conozca las dotes poéticas que le adornan, comprenderá que dados los asuntos en que se ha inspirado, la rica y privilegiada imaginacion de que en repetidas ocasiones ha hecho gala, y el entusiasmo en que rebosan sus poesías, el nuevo libro con que viene á enriquecer el catálogo de las obras publicadas en la culta Sevilla ha de ser un nuevo y legítimo timbre de gloria para el señor Cano y Cueto y para la misma Sevilla que lo tiene por uno de sus más sobresalientes poetas.

**Se nos asegura que á los** maestros de instruccion primaria de Guillena se les adeudan todos sus haberes de personal y material del año próximo pasado, encontrándose, por lo tanto, en una situacion desesperada. En gran número son las reclamaciones que aquellos desgraciados han dirigido á la Junta Superior del ramo y al Gobierno civil, y aunque por ambos centros se ha mandado repetidas veces al Ayuntamiento de dicha poblacion que cumpla con obligacion tan sagrada, hasta ahora no han sido obedecidas las órdenes. Lo mas irritante é injusto es, que los empleados municipales de Guillena están pagados al corriente, y que solo se hace escepcion de los maestros, que además de verse imposibilitados de atender á su subsistencia y á la de sus familias, no pueden tampoco cubrir los gastos de las clases que desempeñan, las cuales tendrán necesidad de cerrar, si no se les atiende, como de derecho y justicia les corresponde.

Sobre esa morosidad de aquel Ayuntamiento llamamos la atencion de quien corresponda, á fin de que se aplique el oportuno remedio al abandono en que se encuentran los espresados maestros.

**"El Español" es lo que tiene** por conveniente, pero no cree que *El Anunciador* tenga poderes del Papa ni de los obispos para oirlo en confesion. EL ESPAÑOL no necesita que ninguno de sus colegas le diga lo que piensa y á lo que aspira, pues al leerlos comprende las tendencias de cada uno.

**El Excelentísimo señor** don Cárlos Navarro y Rodrigo, ex-ministro de Fomento del último ministerio Sagasta, ha llegado á esta ciudad, y se halla alojado en la fonda de París.

**Al ajustarse la segunda plana** de nuestro número anterior quedó mal colocada una línea de la revista de toros, lo que desfiguró el sentido de dos trozos de la misma, pero estamos convencidos de que la perspicacia de nuestros lectores salvaria la errata.

**Hallándose próxima la temporada** de los baños en el rio, parécenos muy del caso pedir á la autoridad que con la posible anticipacion acuerde las oportunas medidas para impedir los abusos y actos punibles que en años anteriores han cometido algunos individuos despreocupados que, ya aproximándose á los departamentos de señoras ó ya introduciéndose en ellos, han causado á las mismas sustos, disgustos y accidentes que, á parte de la inmoralidad que tales acciones llevan en sí, pueden dar márgen á funestas consecuencias. Una asidua vigilancia en las orillas y hasta en lanchas á ser posible, y un fuerte correctivo á los perpetradores de aquellas faltas seria lo bastante para impedirlas, pues castigados con rigor los primeros que en ellas incurriesen los demás no se atreverian á correr el riesgo de sufrir el mismo castigo. Téngase presente aquello de que «el loco por la pena es cuerdo.»

**El Excmo. Sr. D. Juan José** Gonzalez Nandin, presidente de la Audiencia de Madrid, se encuentra desde hace pocos dias en Sevilla, donde al lado de su familia se propone pasar las vacaciones de Estío.

**Con la debida anticipacion** avisamos á nuestros lectores, que al vapor-correo para Puerto-Rico y Cuba le corresponde salir el dia 15 del Puerto de Santander.

**Ayer se ha publicado en el** *Boletin Oficial* de esta provincia el acta que vamos á reproducir al pié de estas líneas, la cual confirma una noticia que dimos en nuestro número anterior. Dice así:

«Don Bartolomé Power y Arroyo, oficial primero del Gobierno civil de esta provincia y secretario interino del mismo.

Certifico: Que en este Gobierno de provincia existe un acta que copiada á la letra dice así:

«Acta de adhesion.—En la ciudad de Sevilla á cinco de julio de mil ochocientos setenta y cinco; ante el Sr. Gobernador civil interino de esta provincia y de mí el infrascrito secretario de este Gobierno, se presentaron D. Eduardo Castro y Lugo y D. Juan Ruiz Alferez, el primero como presidente y el segundo como secretario que fueron del comité carlista de la villa de Constantina, de esta provincia, quienes juraron ante la expresada autoridad, su completa sumision y adhesion á la persona de S. M. el Rey D. Alfonso XII y á la legalidad vigente en el pais, representada por el Gobierno del mismo monarca y á las disposiciones que dicho Gobierno ha dictado y dictare en lo sucesivo. Y para que así conste, firman esta acta de adhesion solemne, espontánea é hija únicamente de sus patrióticos sentimientos, que les prohibe el coadyuvar directa ó indirectamente á que siga labrándose por medio de una guerra civil, opuesto al sentimiento general del pais, la ruina total del mismo. De todo lo cual certifico.— Miguel Bethencourt-Sortino. — Eduardo de Castro.—Juan Ruiz Alférez.—Bartolomé Power, secretario interino.»

Y por mandato de la expresada autoridad, he sacado esta copia para su publicacion en el *Boletin Oficial* de la provincia, á fin de que llegue á noticia de los leales habitantes de esta provincia y de las que se encuentren en el caso de los referidos señores.

Sevilla cinco de julio de mil ochocientos setenta y cinco.—V.° B.°—Bethencourt.—Bartolomé Power y Arroyo.»

**Invitamos á todos nuestros** lectores á que se fijen con detencion en las disposiciones que contiene la *Seccion oficial* de este número.

**Está vacante la secretaría** del juzgado municipal de Dos-Hermanas. Los aspirantes presentarán sus solicitudes en el mismo juzgado.

**Por el juzgado de primera** instancia del distrito del Congreso de Madrid, se llama á las personas que se crean con derecho á heredar á Manuela Leal que falleció sin hacer testamento.

**Segun noticias recibidas** de Madrid, el miércoles saldrá para ésta el nuevo gobernador señor Nuñez de Prado.

**Se sabe ya que ha llegado** á Manila el vapor *Aurrera*, conduciendo 623 individuos de tropa.

**La junta carlista de Bollullos** de la Mitacion, ha hecho tambien su protesta de adhesion al Rey legítimo D. Alfonso XII, por conducto de nuestro muy estimado amigo el Excmo. señor don Fernando de Gabriel y Ruiz de Apodaca, representante que ha sido varias veces en las Córtes del distrito á que pertenece el espresado pueblo.

Al confiarle este honroso encargo ha consignado la referida junta las más esplícitas y francas declaraciones á favor de la dinastía reinante.

**Reproducimos el siguiente** suelto que publicó ayer nuestro estimado colega *La Andalucía*, en atencion á haber insertado nosotros, tomándola de un periódico de Málaga, la noticia á que se refiere.

«No están bien informados, dice, los periódicos de Madrid, Sevilla y Málaga que han anunciado el nombramiento de D. Francisco de Paula Casilari para la direccion del ferro-carril de Sevilla á Jerez y Cádiz. Este importante cargo continúa siendo desempeñado por el Sr. D. Antonio Guerola, y el puesto que le ha sido conferido al Sr. Casilari, por virtud del último arreglo hecho en el personal de dicha línea, es el de subdirector de la misma.»

**Situacion de la Caja Municipal** el dia 5 del pasado:—Existencia del anterior, 5,206 ptas., 41 ctmos.; ingresos, 14,408 con 9; salidas, 5,897 con 9, quedando para el dia siguiente 13,717 con 41.

**El gobierno de provincia** ha recibido un oficio de la comision para la ereccion de un monumento al Marqués del Duero, invitándole para que promueva una suscricion con el espresado fin, ya por conducto de la prensa ó por otros medios que estime oportuno.

La memoria del ilustre Marqués del Duero, es tan apreciada para cuantos estiman la lealtad, hidalguía y nobleza del carácter español, que no creemos sea necesario escitar á las clases de nuestra sociedad para que contribuyan con su óbolo.

**Por la fuerza de órden público** se efectuaron anteayer las siguientes detenciones: Por escándalo, 6; por robo, 4; por mal trato, 2, y por dar voces subversivas, 2.

## SECCION RELIGIOSA.

MIERCOLES 7 DE JULIO DE 1875.

SANTOS DE HOY.=S. Fermin, obispo y mártir; S. Claudio y compañeros mártires, y S. Odon, obispo.

SANTO DE MAÑANA.—Sta. Isabel, viuda Reina de Portugal.

LITURGIA.=El oficio y misa son de S. Fermin, rito doble, color encarnado.

CULTOS.—Funcion matutina en la parroquia de Sta. Cruz, predicando el referido D. José Sanchez Fuentes.

INDULGENCIAS.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la parroquia de Sta. Cruz.—Indulgencia plenaria visitando la iglesia de religiosas Capuchinas, por celebrar al Beato Lorenzo de Brindis.

## AVISOS OFICIALES.

*Orden de la plaza del 6 de Julio.* **de 1875.**

*Servicio para el 7.*

Gefe de dia, el Comandante de Montesa, D. Juan Laprada.

Parada, batallon Sedentario y Sevilla.

Visita de hospital Reserva núm. 27, segundo capitan.

D. O. del Excmo. Sr. Gral. Gobr. Militar, el T. C. S. M.—*Larra.*

**Edicto.**

En virtud de providencia dictada por el señor juez de primera instancia del distrito de San Roman en autos ejecutivos á instancia de doña Trinidad Gonzalez con D. Agustin de la Cuadra, se sacan á pública subasta por término de veinte dias las fincas siguientes:

Una casa situada en Sanlúcar la Mayor calle Santiago número primero apreciada en cuatrocientas pesetas.

Otra casa en la misma ciudad calle San Sebastian número seis, apreciada en tres mil quinientas pesetas.

Otra casa en dicha ciudad plaza del Altozano número doce de gobierno, apreciada en tres mil pesetas.

Otra casa en la propia ciudad plaza de S. Pedro número doce de gobierno, en mil pesetas.

El caserio de una huerta en término de la misma ciudad nombrada de San Miguel de los Angeles que linda por Norte y Poniente con olivares de la misma propiedad, Sur con otras de Diego Romero y por Levante con capellanía de D. Francisco Pacheco, apreciado en diez y ocho mil doscientas cincuenta pesetas.

Una suerte de olivar perteneciente á la Hacienda referida de S. Miguel, nombrado olivar de las Monjas pago del Torrosillo, de cabida noventa y ocho areas sesentas centiareas, linda por Levante con olivar de D. Manuel Macías y otro de José Riaño, Sur y parte de Poniente el mismo Riaño, continuando á Poniente con arboleda de Eustaquio Pelin y Norte con olivar del Estado, apreciado en mil trescientas ochenta pesetas.

Otro olivar nombrado del Granadal de la misma pertenencia, tiene de cabida treinta y un area, diez y nueve centiareas igual á cinco octavas, mas catorce estadales, linda por levante con otro de D. Nicolás Moliní, Sur arboleda de D. José María Lopez, Poniente con olivar del Estado, Norte camino de Villanueva, y olivar de D. Juan Bautista Aragon, y ha sido apreciado en quinientas treinta y nueve pesetas, cincuenta céntimos.

Otro olivar de la misma pertenencia, situado en el callejon del Pico, linda por Levante y Norte con olivar de D. Nicolás Moliní, Sur olivar de D. Francisco Soles y otro de D. José Neila, Poniente olivar de D. José Pereira, consta de sesenta y siete areas, catorce centiareas y ha sido valorada en quinientas cuarenta y tres pesetas.

Otro olivar de la propia pertenencia conocido por el de los Perez pago del Bodegon, linda por Levante, Sur, Poniente y Norte con olivar del Cardenal, de cabida de ochenta y un area, diez y seis centiareas valorado en mil ciento ochenta y tres pesetas setenta y cinco céntimos.

Otro olivar de igual pertenencia en San Miguel, linda por Levante con olivar de doña Dolores Sosa, Sur camino de Bollullos, Poniente callejon de las Culebras, Norte olivar de D. Manuel Plata, tiene diez y siete areas, setenta y siete centiareas de cabida y su valor ciento trece pesetas.

Otro olivar de la misma pertenencia en San Miguel, linda por Levante con olivar de Diego Romero, Sur tierras de Cárlos el Largo, Poniente olivar de Manuel Góngora y otro de D. Salvador Rodenas, Norte el mismo Rodenas y disfrutadero, tiene de cabida cuarenta y siete areas cincuenta y un centiareas y su valor trescientas setenta y ocho pesetas veinte y cinco céntimos.

Otro olivar conocido por el de S. Miguel linda por Levante con otro de don José Arrayan, Sur el mismo Arrayan, otro de Diego Romero, otro de Manuel Sosa, Poniente camino de Benacazon,

Norte olivar de los Pachecos cercado de la Era de la propiedad y camino de Bollullos, tiene de cabida dos hectareas cuarenta y nueve areas, setenta y cinco centiareas, su valor dos mil ochocientas diez pesetas.

En la misma suerte de olivar un cercado de tierra con una Era empedrada cuyo cercado tiene de cabida veinte y seis areas setenta y una centiareas con inclusion de la Era, y esta tiene ochocientas dos varas cuadradas, el valor del cercado con la Era setecientas cincuenta pesetas.

Otra suerte de olivar en la que hay un pedazo de viña que llaman la Torrecillas, linda por Levante con camino division de términos de Sanlúcar la Mayor y Villanueva, Sur viña y arboleda frutal de José Leal y arboleda de Dolores Escobar, Poniente disfrutadero de esta y otras fincas y pinar llamado de Hurtado, Norte el mismo pinar y viñas de Francisco Marin todos estos vecinos de Villanueva: tiene de cabida tres hectáreas, noventa y siete areas cincuenta y cinco centiareas, su valor seis mil ciento noventa y seis pesetas y seis céntimos.

Una huerta de cabida una hectárea, sesenta y ocho areas y treinta y una centiareas, apreciada en ocho mil quinientas noventa y siete pesetas y trece céntimos.

Para cuyo acto se ha señalado el viernes treinta de Julio venidero á las doce de su mañana en los estrados de este Juzgado sitos plaza del Norte número dos, siendo circunstancia necesaria para hacer proposicion consignar previamente en la mesa del Juzgado una suma igual á la décima parte del avalúo pericial de la finca ó fincas á que se haga postura, y siendo preferido para postor el que haga proposicion por todas las fincas siempre que cubra la cantidad que ofrezcan por separada á todos. Y para que llegue á noticias del público se inserta el presente en Sevilla á veinte y tres de Junio de mil ochocientos setenta y cinco.—El escribano actuario, Francisco de P. Velez Bracho.

Núm. 2082, p.

OTRO.

Don Enrique Iñiguez Pinzon, juez de primera instancia del distrito de S. Roman de esta ciudad.

Por el presente primer edicto se cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho á la herencia de doña Maria Antonia Echevarri y Laduz, mujer que fué de D. Mariano Calderon y Ochoa, natural y vecina de esta ciudad, la cual falleció en la misma el dia 23 de octubre del año anterior, sin disposicion testamentaría, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion de este anuncio, comparezcan á deducirlo en este juzgado en los autos de abintestato promovidos por su viudo.

Y para que llegue á noticia de todos se inserta el presente en Sevilla á treinta de junio de mil ochocientos setenta y cinco.=Enrique Iñiguez.=El actuario, José María Lastrucci.

Núm. 2067.

*Arrendamiento de una Hacienda de Olivar en Dos-Hermanas.*

Terminando en 31 de Diciembre de este año, el arrendamiento de la Hacienda de olivar nombrada *La Mina grande* sita en término de la inmediata villa de Dos-Hermanas, se oyen proposiciones para su nuevo arriendo, desde la insercion de este anuncio en los periódicos.—La Hacienda tiene un gran caserío dentro del mismo pueblo de Dos-Hermanas, con molino, bodegas, cuadras, corrales, abundante agua, muchas y espaciosas habitaciones, altas y bajas, y cuantas dependencias son propias de esta clase de fincas.—En Sevilla, calle de Gravina núm. 13, se oyen las proposiciones para el arrendamiento desde las 10 de la mañana á las 3 de la tarde.

*Rastrojera y pastos de verano.*

En la vega de Gelves se admiten algunas cabezas de ganado vacuno y yeguar. Darán razon en la oficina del Exmo. Sr. Duque de Bervik y Alva en el palacio frente á las Dueñas, de 10 á 3 de la tarde. 338 g. 3-3

# SEGUNDA EDICION.

## CORREO GENERAL DEL DIA 5 DE JULIO DE 1875.

### DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

*Agencia Fabra.*

PARIS 4 (noche).—La Alsacia y Lorena han dado cantidades importantes para los inundados.

Se Asegura que la izquierda de la Asablea ha abandonado el proyecto de proponer que las sesiones de los Consejos provinciales sean aplazadas á setiembre.

La gran duquesa Coustantina ha llegado hoy á París.

CONSTANTINOPLA 4.—El sultan de Turquía ha invitado al khedive de Egipto á ir á verle.

BERNA 3.=Las Cámaras ratificaron ayer el convenio de Paris relativo al establecimieuto de un negociado internacional de pesos y medidas.

LONDRES 3.=El sultan de Zanzibar salió ayer para Birmingham.

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 5 de Julio.

El ministro de la Guerra ha estado esta mañana en Palacio y dado cuenta al Rey de los despachos recibidos en la madrugada de hoy del Centro y del Norte, que al decir de los que pasan por bien enterados no relatan mas que movimientos de las facciones y tropas liberales. La falta de noticias que se esperimentó ayer ha despertado grande ansiedad en los círculos políticos, los cuales tienen fija toda su atencion en el curso de las operaciones cuyos resultados desean conocer con febril impaciencia.

Parece haberse confirmado la noticia de que Dorregaray abandonó ayer á Mosqueruela dirigiéndose hácia el alto Aragon, no faltando quien aseguraba que su movimiento se dirigía á Cataluña. Pero tambien es cierto que las autoridades del Gobierno están sobre aviso y siguen la pista á aquel cabecilla.

Del Norte no se dice mas que Loma y Quesada continuaban su operacion sin que en el curso de ella hayan ocurrido hasta ayer mas que ligeras escaramuzas.

Dícese que los bruscos cambios atmosféricos de estos ultimos dias, han quebrantado en algun tanto la salud del general en jefe del ejército del Norte.

La brigada Fernandez Golfin debe llegar de un momento á otro á Molina de Aragon.

El jefe de estado mayor general del ejército del Norte Sr. O'Riau, evacuada la mision que le trajo á esta córte, se ha despedido hoy del Rey y esta noche regresará á su destino con las instrucciones que el Gobierno ha creido necesario comunicar al general en jefe de aquel ejército.

Con referencia á noticias recientemente recibidas de Tafalla, se asegura que los santones de la insurreccion carlista de aquel territorio, efecto de la desconfianza que les inspiraban varios jefes de los batallones navarros, por las simpatías que habian manifestado, aunque de una manera encubierta, hácia la bandera de la Paz, acaban de ser separados de los cargos que ejercian, siendo sustituidos por menestrales que aunque faltos de toda instruccion, tienen para aquellos corfeos la ventaja de la intransigencia y el vivo afan de mantener la guerra con los horrores que vienen imprimiendo en ella y como algunos manifiestan cansancio, quieren á todo trance cortar el que tome mayores proporciones.

Entre los nuevos jefes hay cerveceros, taberneros, barberos y trabajadores del campo cuyo sistema hasta ahora no es otro que el del terror que emplean con los que llaman sus subordinados y con algunos de los cuales han tenido ya fuertes altercados en que el rewolver y el fusil han jugado en la contienda. Tal es la moral de las hordas del sanguinario y devastador D. Carlos.

Según noticias oficiales recibidas hoy, la division Weyler ayer tarde perseguia sin el menor descanso á las facciones que vadearon el Ebro por Chipriana y Caspe. La brigada Moreno Villar y otras dos columnas más, secundaban la persecucion en movimiento combinado y el capitan general de Cataluña por su parte habia tomado las medidas que el caso requiere.

El secretario particular de S. M. ha visitado esta tarde al ministro de la Guerra con quien ha conferenciado como tres cuarto de horas.

Del monte Esquinza se decia por los ministeriales que nuestras baterías habian roto de nuevo el fuego esta madrugada contra las posiciones enemigas y que algunas granadas de las arrojadas ayer habian ocasionado bajas á los facciosos que durante las noches no cesaban de intentar sorpresas en nuestros puestos avanzados.

En los centros oficiales parece que han escaseado hoy las noticias del teatro de la guerra, pues á los representantes de la prensa nada importante se les ha facilitado.

A las cuatro y media los ministros se han reunido en Consejo en el palacio de la Presidencia.

El de Guerra que no descansa un momento ha llevado unos proyectos para dar cuenta á sus compañeros de Gabinete y tomar acerca de ellos la resolucion conveniente.

El de Gobernacion y el de Estado ocuparán una buena parte de la sesion que se está celebrando, con algunos asuntos de la mas alta importancia y que desde hace algunos dias venian preparando.

El consejo continua á las 7 1/4 de la tarde, motivo por el cual no puedo decir nada de su resultado.

A última hora se ha dicho con referencia á noticias oficiales que ayer tarde continuaba el fuego de cañon y artillería contra Cantavieja que era defendida por una fuerza carlista como de tres batallones y la rendicion se esperaba de un momento á otro.

Dícese que el general Martinez Campos habrá emprendido á estas horas un movimiento importante sobre el cual no dá ningun detalle; lo cual no es estraño en las actuales circunstancias.

A la hora de cerrar esta carta no ocurre nada nuevo que merezca mencionarse.

La *Gaceta* de hoy publica las noticias siguientes de la guerra:

«*Norte.*—El general en jefe da cuenta de que en la noche de anteayer atacó el enemigo el fuerte de Cáceres por dos veces, siendo rechazado resueltamente.

Asímismo manifiesta que nuestra artillería habia cañoneado desde la Puebla las trincheras que construye el enemigo cerca de Añastro, y que un jefe de estado mayor que destacó con fuerzas desde Armiñon, para practicar un reconocimiento sobre la derecha, ocupó á Berante, villa cuyo punto abandonáron dos compañias del batallon Clavijo, que lo defendian, sosteniendo un ligero tiroteo.

Añade que en Vitoria no ocurria novedad.

El general Loma dice que han vuelto á atacar el fuerte y pueblo de Mercadillo en gran número de fuerzas, habiendo sido rechazadas por la guarnicion de una manera heróica, causando grandes bajas.

El general Blanco ha introducido en Hernani dos grandes convoyes de víveres y municiones á fin de asegurar sus comunicaciones con dicho punto, ocupando y atrincherando todos los caseríos y la carretera hasta Oriamendi. Nuestras pérdidas para lograr este objeto consistian en cuatro soldados muertos y once heridos, sin poder precisar las del enemigo, que considera mucho mayores.

CENTRO.—Por noticias recibidas de Alcañiz, se sabe por presentados con armas y bagajes, que algunas facciones han vadeado el Ebro por Chipriana y Caspe, tomando la carretera hácia Bujaraloz; que van muy desalentados y aspeados. Con referencia á los mismos jefes facciosos, se asegura que del quinto batallon se han presentado muchos en los pueblos del tránsito, donde se recogen bastantes rezagados.

Tambien se sabe que se oía fuego de cañon en Cantavieja.

El capitan general de Aragon dice que conocedor del paso del Ebro por las facciones citadas, ha dado órden y colocado convenientemente las brigadas Catalan, Delatre y Moreno Villar, llamada á Zaragoza, reforzando la guarnicion de Huesca, con otras medidas para estar prevenido á acudir al punto á donde puedan dirigirse las facciones.»

«BARCELONA 4.—Dice el *Diario* que el cura de Flix, con 400 hombres, hostilizó anteayer desde el pueblo al castillo del mismo nombre, pero tuvo que huir precipitadamente bajo el fuego de la guarnicion, que le causó algunas bajas.

Saballs ha pasado por Santa Coloma de Queralt.

En las inmediaciones de Puntils, los carlistas han fusilado á un hombre acusado de conducir pliegos.

Ayer descargó sobre esta ciudad una fuerte tempestad, ocasionando la lluvia algunos desperfectos en el paseo de Gracia.

El *Diario* refiere que los oficiales carlistas cojidos en Miravet han declarado que ninguno de ellos quiere ser canjeado, fundándose en motivos de prudencia.»

—Noticias no oficiales aseguran que las fuerzas carlistas del Maestrazgo, unidas todas por temor al desbandamiento y con marchas forzadísimas, trataban de huir de nuestras tropas Por delante de Alcañiz pasaron sin hostilizar la poblacion. Pronto se tendrá conocimiento del resultado de las medidas adoptadas. Entretanto, el mártes estará delante de Cantavieja el tren de batir, y los tres batallones encerrados dentro de la plaza no podrán resistir mucho.

—La division Montenegro, que despues del combate de la Mola de Chert se dirigió á Canet, dividió allí su fuerza, marchando la brigada Cassola hácia Rossell y la Cenia, y el general Montenegro con la brigada Morales Reina marchó á Uldecona, que parece va á ser fortificada.

## TELEGRAFÍA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 5 á las 5 y 25 de la tarde.
Recibido el 6 á las 9 de la mañana.

**Solo cuatro batallones carlistas pasaron el Ebro. Van desmoralizados.**

**Seis baterias de los sitiadores á 300 metros de Cantavieja.**

**Desviadas las aguas de la poblacion.**

3 por 100 15,35.
Bonos, 47,50.

Madrid 6 á las 11 de la mañana.
Recibido á las 5 de la tarde.

**La "Gaceta" anuncia que Loma se ha incorporado á Quesada.**

**Las facciones pasan precipitadamente el Ebro, activamente perseguidas.**

**Los carlistas del Maestrazgo se dirijen á Huesca.**

**Se ha reforzado la guarnicion.**

**Continúa el sitio de Cantavieja**

MADRID 5 de julio.

*Gaceta* hoy publica clasificacion derechos pasivos entre cuales hállanse Práxedes Mateo Sagasta, Eduardo Alonso Colmenares y Francisco Santa Cruz con diez mil pesetas, y Eleuterio Maisonnave con 7,500.

Dícese carlistas colocado Santiagomendi 2 morteros con cuales anuncian nuevo bombardeo Hernani.

Emperador Alemania escrito Rey de España súmamente afectuoso esplicándole motivos tardanza recibir Toison.

Militares conocedores país aseguran cualquiera sea resultado Cantavieja habráse conseguido incalculable ventaja echar facciones otro lado Ebro despues quebrantarlas, limpiar Maestrazgo, desalojar madrigueras Cantavieja, Flix, Collado, Miravet.

Carlistas Centro parecen poco dispuestos continuar campaña Cataluña, mucho menos Norte.

Sábese positivamente Dorregaray conduce muchos presos por sospechosos.

Fuerzas carlistas aglomeradas Cantavieja elevanse 10.000 hombres.

Recientemente mermadose mucho quedando mayoria batallones reducidos 300 hombres escepto los que manda Dorregaray que tienen 400 hombres cada batallon.

Ayer comunicáronse órdenes desterrando á Estella embargándoseles bienes unas 50 familias provincias Madrid, Cádiz, Santander enviándose algunas Fernando Póo Francia.

Todas cuestiones graves aplazadas hasta despues resultado definitivo operaciones emprendidas.

Noticias campamento Cantavieja aseguran sitiados tienen recursos para muy poco tiempo habiendose cortado aguas surten poblacion.

Fragata Vitoria dirigese hacia Este.

*Fabra.*

### Bolsa de Madrid

Del dia 5 de julio.

El consolidado se mantuvo esta tarde á los cambios entre 15,40 y 15,35, si bien á última hora quedaba dinero abundante á 15,375.

El esterior no llegó á cotizarse, falto de operaciones.

Los bonos del Tesoro á 47,50, y sin precio las carpetas de segunda série.

Los ferro-carriles viejos á 28,80, 90 y 75.

Sin operaciones los nuevos, y los modernos á 28,10.

El Banco de España á 159, dinero, y 159,50 papel.

Cambios París y Lóndres á 5,03 y 48,30.

Los descuentos de la deuda como sigue:

Carpetas á 41,50.
Cupones de enero y julio á 64 y 65.
Idem de bonos á 16,
Y amortizado á 19,50.
Acciones del timbre se hicieron á 95, 50 y 75.

Del dia 6.

Interior, 15,40 á 15,35.

**Bolsa de París.**

3 por 100 francés, 63,30.
4 1/2 95.

**Españoles.**

Exterior, 19.

**Ingleses.**

Consolidado, 94 3/16.

# SECCION MERCANTIL.

## PRECIOS DE LOS GRANOS Y SEMILLAS FUERA DE LA ALHÓNDIGA.

SEVILLA 6 DE JULIO DE 1875.

| *Granos y semillas.* | *En los puntos* | *En los almas.* |
|---|---|---|
| Trigos fuertes del pais n. | 50 á 55 | 54 á 60 |
| Id. pintones n. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. extremeños. | 52 á 64 | 00 á 00 |
| Id. mezclilla. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. tremés. | 00 á 00 | 50 á 54 |
| Garbanzos gordos. | 00 á 00 | 90 á 160 |
| Id. de menud. á medianos | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Cebada del pais n. | 25 á 26 | 28 á 30 |
| Id. navegada. | 00 á 00 | 27 á 28 |
| Habas menudas n. | 41 á 42 | 00 á 44 |
| Id. mazaganas id. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. tarragonas. | 44 á 45 | 00 á 48 |
| Maiz de sequero. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. de riego. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Alpiste de pella n. | 120 á 130 | 130 á 140 |
| Alverjones. | 00 á 00 | 00 á 50 |
| Yeros. | 00 á 00 | 00 á 56 |
| Altramuces. | 25 á 26 | 27 á 28 |
| Escaña. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Avena. | 00 á 00 | 00 á 28 |
| Zahina. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Harina de Cast. de 1.ª | 00 á 00 | 18 á 18 1/2 |
| Id. id. Id. de 2.ª | | de 17 0/0 á 17 1/2 |

## *MERCADO DE SEVILLA.*

**Alhóndiga.**

SEVILLA 6 DE JULIO.

| Hec. | Lit. | ó sean | Fanegas. | Rvn. |
|---|---|---|---|---|
| 03 | 28 | » | 06 | 46 |
| 02 | 18 | » | 04 | 51 0/0 |
| 10 | 94 | » | 20 | 58 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |

CLASIFICACION DEL TRIGO.

*Extremeño.*

| | Hectólitros. | Litros. | de | Ps | Cs | á | Ps | Cs |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Fuerte. | 10 | 94 | | 00 | 00 | | 26 | 73 |
| Pinton. | | | | | | | | |

*Balance del trigo.*

| | Hectólitros. |
|---|---|
| Sobrante del dia 5 | 29'55 |
| Entrada de hoy | 00'00 |
| Total | 29'55 |
| Venta de hoy | 16'40 |
| Existencia para el dia 7. | 13,15 |

**ACEITES.**

Precios del vendido en la Calzada el dia 6 de Julio.

**Entrada general de ayer, 0,300 arbs.**

Viejo á depósito de 00 á 0/0.
Nuevo de 00 0/0 á 00 0/0.
Endeble de 00 0/0 á 00 0/0.
Entrada de hoy hasta las 12.—0000.

**Aceite de Málaga.**

Entrada del dia 3, 00120.
Precios.—En puerta, 40 á 40 1/2 rs.
En bodega, 40 á 41.

**Matadero de Sevilla.**

Reses 40 al dueño de 28 0/0 á 29 ctos.
Al publico. . . . 44
Terneras 06; al dueño. 28 0/0 á 29 »
Al público. . . . . 44
Carneros 00; al dueño 00 á 00 0/0 »
Al público. . . . . 00
Machos; 077 al dueño 19 1/2 á 00 »
Al público. . . . . 30
Ovejas 74; al dueño 00 á 18 0/0 »
Al público. . . . . 26
Cabras 00; al dueño 00 á 00 0/0 »
Al público. . . . . 00
Total de libras, 07,772 0/0.—Reses reprobadas 00.

Las matanzas se hacen á las 6 1/2 de la mañana.

Las subastas de carnes se verificarán los lunes á las 9 de la mañana.

Sevilla 6 de Julio de 1875.—El Alcaide, R. de Lacambra.

## *Alcaldia de Sevilla.*

Cadáveres sepultados en los cementerios de esta ciudad en el dia de la fecha.

| Cementerios. | Hombres. | Mugeres. | Párvulos. | Total. |
|---|---|---|---|---|
| S. Fernando. | 2 | 0 | 7 | 09 |
| S. José | 1 | 0 | 0 | 1 |
| Total. | | | | 10 |

Procedencia de los cadáveres.

| | |
|---|---|
| De hospitales. | 1 |
| De la casa expósitos. | 0 |
| De la poblacion. | 09 |
| Igual. | 10 |

Sevilla 5 de Julio de 1875.

## *CAMBIOS.*

SEVILLA 5 de Julio.

Lóndres á 90 dias fecha. 00'00 á 49'00 din.
Paris á 8 dias vista, á 5'09 á 5'10 papel.

| | |
|---|---|
| Cartagena, 5/8 din. | Almería, 3/4 d. |
| Madrid, 7/8 á 1 p. 0/0 | Santander, 1/8 á 1/4 q. |
| Cádiz, 1/8 din. | Granada, 5/8 q. |
| Barcelona, par din. | Bilbao, 3/8 á 1/2. |
| Valencia, par. | Badajoz, 1 p 100 q. |
| Málaga, 1/4 q. d. | Córdoba, 1/2 d. |
| Alicante. 1/4. | Coruña, 3/4 á 1 p 0/0 q |

Descuento en la Sucursal del Banco 5 por 100.—Id. en los particulares, 7 á 8 p 0/0.

## MATADERO DE CÁDIZ.

*Reses cortadas el 3 de Julio y sus precios.*

| | | |
|---|---|---|
| 4 | Carneros á 0'0 á 1'00 ps. con kl. | 088 1/2 |
| 1 | Toros.... de 0'00 á 1'47 | |
| 0 | Bueyes.. de 0'00 á 0'00 | |
| 8 | Vacas... de 1'32 á 1'50 | |
| 1 | Novillos de 0'00 á 1'53 | 3.330 0/0 |
| 0 | Utreros. de 0'00 á 0'00 | |
| 9 | Erales... de 1'47 á 1'53 | |
| 5 | Añojos.. de 1'41 á 1'59 | |
| 2 | Terneras de 1'59 á 1'52 | |
| 0 | Cerdos... de 0'00 á 0'00 | 0,000 0/0 |
| | Suma total. | 3,418 1/2 |

*Cambios.*

CÁDIZ 5 de Julio.

| | | |
|---|---|---|
| Lóndres. | á 3 ms. | 48'90 |
| Paris. | á 8 d. v. | 5'10 |
| Madrid | id. | 1 1/4 daño. |
| Barcelona. | id. | 1/4 ben. |
| Sevilla. | id. | par á 1/5. d |
| Málaga | id. | 3/4 daño. |
| Valencia | id. | 1/4 daño d. |
| Alicante. | id. | 1/4 daño. |
| Santander. | id. | 1/8 á 1/4 d. |
| Bilbao. | id. | |
| Granada. | id. | |
| Gibraltar | id. | 5/8 daño. |

## SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

CAPITANÍAS DE PUERTOS.

*Buques entrados en Cádiz el dia* 2

Vapor español Valdes de Huelva con carga general.

Dia 3. Vapor español Victoria, de Vigo con carga general.—Id. id. Ebro, de Btlbao con id.—Id. id. Vasco Andaluz, de Sevilla con id.—Id. id. Numancia de id. con id.—Id. id. Guadalete, de Málaga con id.—Id. id. Góngora, de id. con id.—Id. id. Mazeppa, de Algeciras con id.—Id. aleman Neapel, de Hamburgo con id.—Goleta inglesa Renown, de Lóndres en lastre.—Id. id. Royal Tar de Darmouth en id.

DESPACHADOS.

Dia 3. Vapor español Apostol con carga general para Sevilla.—Id. id. Victoria, con id. para Málaga.—Id. id. Valdes, con id. para Sevilla.—Id. id. Ebro, con id. para id.—Id. id. Manael Perez, con id. para Vigo.—Id. id. Guadalete con id. para Sevilla.—Balandra id. Preciosa con id. para id.=Goleta id. Luisa Villa, con sal para Villagarcia.—Polacra goleta id. Jóven Dolores, con id. para Santander.—Goleta inglesa David and Kate, con id. para Terranova.=Id. id. Queen of the South, con id. para id.—Id. id. Dazzler, con id. id.—Id. id. Lanie, con id. para id.—Bergantin noruego Livingstone, para Arlesund.—Barca id. Byfoged Lindahl, con sal para Cristiansund.

*Buques entrados en Sevilla en el dia* 5

Vapor español Apostol, con carga general de Cádiz.—Id. idem Ebro, con id. de id.—Id. idem Valdes, con id. de id.—Goleta id. Concepcion, en lastre de Santa Cruz.—Laud id. S. Cárlos, en id. de Sanlucar.

DESPACHADOS.

2 faluchos en lastre.

## VAPORES.

El Vapor español *Adolfo*. su capitan D. Romualdo Santurio saldrá de este puerto el Jueves 8 de Julio de 1875, para los de Sanlucar, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao. Admite carga y pasageros.

Dan razon Catalanes 60, Señores Martinez Hermanos y Compañía. 1907 p.

VAPOR VICTORIA.

*Viajes que hará en el mes de Julio de* 1875

*de Sevilla á Sanlúcar y vice-versa*

SALIDA DE SANLÚCAR.

Jueves 1, 9 mañana
Lunes 12, 7 »
Jueves 15, 9 »

SALIDA DE SEVILLA.

Sábado 10, 7 mañana
Miercoles 14, 7 »
Sabado 17, 7 »

*Precios de pasage.*

Cámara de popa 34 rs.
Id. de proa 23 id.

NOTA.—Los pasageros de proa, no podrau pasar á la cubierta de popa.

VAPOR S. TELMO.

*Viajes que hará en el mes de Julio de* 1875,

*de Sevilla á Sanlúcar y vice-versa*

SALIDA DE SEVILLA.

Viernes 9, 7 mañana.
Lunes 12, 7 »
Jueves 15, 7 »

SALIDA DE SANLÚCAR.

Sábado 10, 7 mañana
Miercoles 14, 10 »
Sabado 17, 12 »

*Precios de pasaje.*

Cámara de popa 34 rs.
Id. de proa 23 id.

NOTA.—Los billetes se despacharán en Sevilla á bordo y en Bonanza en el Muelle.

## ANUNCIOS.

## DINERO.

Se facilita sobre alhajas desde 100 rs. en adelante á dos y medio por ciento, ó sea medio real por duro mensual.

Se admiten cantidades á cuenta del capital y se hacen renovaciones por meses.

Calle Gorgoja, hoy Moreria número 1; casa de préstamos, junto á la plaza de San Pedro.

Despacho desde las ocho de la mañana á las ocho de la noche. 1803 p. 13-02 a.

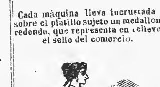
OJO.

En el almacen de comestibles plaza de la Encarnacion num. 1, esquina á la calle Misericordia, se venden garbanzos superiores y á precio arreglado.

# MÁQUINAS AMERICANAS
## PARA COSER.

## ÚNICA SILENCIOSA
## DE WHEELER Y WILSON M. F. G. C.º

Cada máquina lleva incrustada sobre el platillo sujeto un medallon redondo, que representa en relieve el sello del comercio.



Sin esta marca ninguna máquina puede ser legítima.

*Exposiciones* universales.

Lóndres, 1862. *Medalla de oro.*

Paris, 1867. *Primera medalla de oro.*

Amsterdan, 1869. *Medalla de oro.*

*Exposiciones* universales.

Moscow. *Medalla de oro.*

Anvers. *Medalla de oro.*

Viena, 1873. *Único diploma de honor.*

4 primeros premios.

Exposicion de Viena, 1873.—MR. NATANIEL Wheeler, es el único con la Condecoracion de la CRUZ DE LA ÓRDEN DE FRANCISCO JOSÉ.

*Un millon ciento siete mil catorce máquinas* vendidas hasta la fecha solamente para familias y modistas.—*Máquinas de mano desde diez duros.*=Sedas, hilos, agujas y piezas sueltas para toda clase de Máquinas.

**ÚNICA CASA EN SEVILLA, SIERPES 8.**

*Madrid*, Preciados 7.—*Barcelona*, Plaza Nacional 3.—*Lisboa*, rua do Chiado 77.

Ventas por mayor y menor.
Ventas á plazos. La enseñanza gratis á domicilio.

NO MAS VINDSOR, MALVAVISCO NI LECHUGA.

EL MEJOR Y MAS BARATO

## EL JABON MIEL.

Para el tocador, para baños y para afeitarse,

*preparado con miel de la Alcarria, y leche de vacas y perfumado con las flores mas suaves de nuestros campos; es superior en dulzura y aroma á todos los de procedencia extranjera y que tan pomposamente nos han venido anunciando franceses é ingleses.*

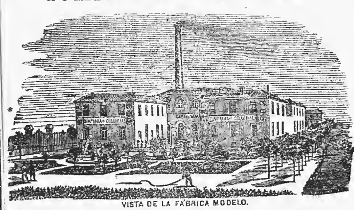
*Precio: 8 reales caja con tres pastillas.*

Ejerce una influencia muy saludable, manteniendo la flexibilidad y dulzura de las manos y evitando las grietas, manchas y sabañones. Es muy conveniente á las personas de cútis delicado y sensible, y sobre todo para los niños, que á pesar de lo impresionable de su piel, pueden emplearlo con toda seguridad y con preferencia á cualquier otro jabon.

En todos tiempos, el legítimo y verdadero JABON MIEL ha sido muy apreciado por sus cualidades higiénicas. Sin embargo de ser invencion española de principios del siglo XVIII, solo una pequeña parte del público le conocía, debido á la preferencia que venimos dando á los productos extrangeros. Mas hoy que la buena sociedad madrileña se ha decidido por este jabon haciendo á su autor encargos especiales y de gran cuantía y lo ha reclamado como el mejor y mas aceptable de cuantos jabones se conocen, no es de extrañar el gran desarrollo de esta industria y el fabuloso consumo que tiene en toda Europa.

Depósito en Sevilla: almacen de loza y cristal de Don Francisco las Heras, calle Cerragería núm. 23. 183.

## COMPAÑIA COLONIAL.



VISTA DE LA FÁBRICA MODELO.

# CHOCOLATES

FÁBRICA MODELO FUNDADA EN 1854,

**once medallas de premio**

## CAFÉS, TÉS, TAPIOCA,

**antigua nombradía y superioridad.**

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid.
Sucursal Montera, 8.

**VENTA EN TODA ESPAÑA**

**NOTA.** La **Compañia Colonial** fué la primera que plantéo en España, en el año 1854, la fabricacion del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfeccion; nadie ignora, que su **Fábrica modelo** ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptacion del método moderno, que en el dia, la *Casa fundadora*, ademas de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda á provincias sobre cinco mil libras diarias, miéntras que ántes, estas mismas provincias remitian á Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué tambien la **Compañia Colonial** la que importó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la **Compañia**, lo que por cierto es la mejor recomendacion.

*En Sevilla en los establecimientos que se ven los carteles de esta Com.*

## COLEGIO DE SAN ISIDORO.

CALLE LISTA NÚMERO PRIMERO.

Queda abierta la inscripcion en la Secretaria de este Colegio hasta el 10 del mes actual, para el repaso de las asignaturas de segunda enseñanza. 2095 p. 6-6 v. s.

## GUERISON DES DENTS CARIÉES

Con el **Cimento de gutta-percha,** emploma uno mismo sus muelas cariadas. **9** y **13 r^s.**
Con el **Licor clorofénico, se ataja** instatáneamente el dolor de muelas mas violento. **12 r^s.**
Com la **Mixtura desecante,** se ataja la cáries antes del emplomage. Frasco, **9 r^s.**

**PARIS : Depózito central, 4, rue Montmartre.**

**Madrid** : por mayor *Agencia Franco-Española*, Sordo, 31. Por menor,

**TINTURA UNICA** (**un solo frasco,**) la mas fácil de emplear: tiñe la barba instantáneamente, sin lavadura ni preparacion. **26 r^s. Paris,** FILLIOL et ANDOQUE, 47, r. Vivienne. **Madrid,** Agencia franco-española, Sordo, 31; En Sevilla Viuda de García.=En las mismas casas está de venta la

**POMADA CON ALQTITRAN Y QUINA** del Dr. *Nysten*, para curar todas las enfermedades de los cabellos.=Precio 14 rs. *Paris* FILLIOL et ANDOQUE.

# EL TOISON DE ORO.

O'DONNELL 7, ESQUINA Á S. ACASIO.

Este antiguo y acreditado establecimiento ha recibido *un gran surtido de bastones de todas clases.*

Perfumeria francesa higiénica.
Perfumeria inglesa superior.
Agua de la Florida americana.
Cepillería de todas clases.
Relojes de pared americanos.
Sillería de regilla del Norte.
Perchas y pages alemanes.
Catrecitos para la iglesia.
Juguetes de novedad.
Peines y batidores de búfalo.

Escribanías y tinteros.
Cochecitos para niños.
Lavabos, jarros y cubos de zing.
Camas de madera blanca.
Collares para los perros.
Bugías esteáricas.
Faroles eternos.
Boquillas para cigarros.
Carteras, petacas y portamonedas.

**PRECIO FIJO.**

# BAZAR INGLES,

## PLAZA DEL PAN, ESQUINA Á CALLE CONFITERIAS.




Nuevo y estraordinario surtido de camas de hierro y de bronce con magníficos maqueados é incrustaciones de nacar. Arcas de hierro, estufas, chimeneas, cocinas económicas, hules, utensilios de cocina, cuchilleria, herramientas para toda clase de artes, arados, norias y prensas, surtido general de ferreteria y herrage para construcciones; se reciben encargos para rejas, balcones, cierros de cristales y para cuantos objetos de hierro dulce ó fundido se necesiten. 179 p.

## DEPÓSITO GENERAL
## DE PERFUMERIA,

*Calle de las Sierpes núm.* 56.

PRODUCTOS RECOMENDABLES.

Aceite, agua de colonia, perfumes para el pañuelo, cold cream y jabon windsor de Atkinson.—Agua de tocador, jabones y perfumes para el pañuelo de Lubin.—Jabon de lechuga, crema duquesa y jabon cold cream de violet.—Flor de arroz Patti, secreto de Lais. —Polvos dentríficos y cold cream á la Glycerina (al peso y en cajas) de Llofriu.—Aceites, jabones, vinagres y dentrificos de la sociedad. —Jabon transparente de Pearas.—Dentrificos de Dethan.—Cepillería inglesa, y todos los artículos que abraza este ramo.—Flor de arroz llamada de cisne, paquetes á 1 peseta, regalo de 2160 reales, repartidos entre mil paquetes de 1 á 25 pesetas. Pedir polvos llamados de cisne preparados por Llofriu; tienen la rubrica del fabricante.

56 *Calle de las Sierpes* 56.

## JARABE MUNTIÓN
## DE CASCARA DE NARANJA AMARGA.

TÓNICO ANTI-NERVIOSO.

Con este maravilloso jarabe, se curan radicalmente todas las afecciones del estómago, las supresiones, colores pálidos, pérdidas uterinas, flores blancas, mala digestion, inapetencia, síncope, palpitacion de corazon, melancolía, hipocondria, cólico nervioso, obstrucciones viscerales y glandulares, calambres de estómago, enfermedades de consuncion, diarrea y constipacion.=*Su uso véase el prospecto.*

Se vende en Sevilla; Farmacia de Moreno, calle de las Sierpes. Farmacia nueva de S. Pablo, y en la de Campelo, núm. 30.

PERFUMERIA AL PESO
Y EN BOTES
*á precios de fábrica.*

Depósito del acreditado fabricante higiénista Herman, de Paris, miembro de la Academia de Medicina. Venera 8, Sevilla.

Sus inimitables aguas de Colonia y Lavanda, a uno, uno y medio y dos reales onzas.—Sus aguas balsámicas de tocador, vinagre higiénico y de violetas inmejorables á uno y medio reales onzas. —Sus acreditados polvos flor de arroz inflorados, dos reales paquete de cuatro onzas.—Su especial veloutine a doce reales caja y dos y medio reales onza.

Sus higiénicos polvos para los dientes, varias clases á uno, dos y tres reales onzas.—Aguas dentífricas, Crema de la Emperatriz, Aurorina, Belleza de Venus, Blanco de las Hadas, Aceites, Pomadas, Extractos éinfinidad de especialidades expresadas en los catálogos que se facilitarán en dicho depósito *Las Flores, Venera* 8. *Sevilla*,

SE COMPRAN,

Cupones vencidos, títulos del 3 p. 0/0, acciones de vapores, de minas, de ferro-carriles, y toda clase de valores del estado y de sociedades particulares, que sean cotizables; en la fotografía calle del Lagar núm. 16. 1791 p. 05

**ALTO,**
**Regina num. 9. Sevilla.**

ALMACEN de frutos coloniales, estranjeros y del reino.

GRAN DEPÓSITO de chocolates de las muy acreditadas fábricas de Madrid, Matias Lopez, La Colonial, y La Zaragozana, espendiéndose estos á precios de fábrica.

*Especialidad en Tes y Cafés.*

Manteca de Hamburgo y del Reino, único depósito en esta provincia de la muy acreditada fábrica de *La Llama*, de Asturias.

FOSFOROS.

Unico depósito en esta provincia de la acreditada fábrica de la Sra. Viuda de Lizarbe é hijos de Tarazona (Aragon), premiada en varias exposiciones, espendiéndose éstos á precios sumamente arreglados

**Sevilla. Regina núm. 9.**
1320 p. 12-04 a.

**Almoneda.**

Se hace de varios muebles, desde las once de la mañana á las cuatro de la tarde, Guzman el bueno 5. 2037 p. 5-1

**Venta.**

La de un piano y una imagen de la Virgen de los Dolores.—Se dá razon plaza de Churruca 6,

**Colocacion.**

Una Señora viuda sin hijos de buenos antecedentes, desea colocacion para ama de gobierno ó aya de señoritas en esta capital ó fuera de ella; tiene personas que la abonen y darán razon en la calle Moratin num. 12.

## ARRENDAMIENTOS.

**Casas.**

Se arrienda la casa calle del Duende 4, (Jimios). Plaza del Duque 16 dan razon. 1273 2.° p. d.

Se arrienda la casa calle Reyes Católicos núm. 17 2.°, construida de nuevo, con agua de pié, cochera y cuadra, apropósito para que una familia pudiente la viva. En la calle Agricultura núm. 1 darán razon. 1485 p. d.

Se arrienda la preciosa casa alta en la calle del Pópulo número 33: dentro ó en la calle de San Pablo núm. 79 dan razon. 1679 p. d.

Se arrienda la espaciosa y cómoda casa calle de Placentines núm. 1.—Armas 22 dan razon. 318 d.

Se arrienda la espaciosa casa con cuadra para seis caballos, calle de las Teresas 8; informaran en el núm. 10. 298.

Se arrienda en módico precio la casa calle D. Fadrique núm. 29 En la de junto y calle Velador 8 dan razon. 1535 p. a.

Se arrienda la casa calle Tarifa núm. 2, esquina á la calle de la Union, con agua de pié. Universidad 12 dan razon. 333 g. 6-5

Se arrienda una casa bonita y muy alegre, en buen sitio, plaza de Villasis num. 2; tiene agua de pie, dos cocinas, gran azotea, y lavaderos.

Otra nueva con bastantes comodidades, calle Boticas numero 36.

Una accesoria calle Regina num. 40, propia para tienda ó estanco. En las mismas ó Encarnacion num. 24 dan razon. 535 g 4-3

Se arrienda la casa calle de Santa María la Blanca núm. 26. En el núm. 10 de la misma dan razon. 336 g. 5-5

Se arrienda la casa calle Pescadores núm. 8.—En el núm. 10 está la llave, y para su ajuste, Bustos Tavera núm. 22. 339 g. 5—5

**Fonda.**

En Sanlucar de Barrameda se arrienda por los dos meses de verano, la antigua y acreditada fonda de D. Juan Valle calle de la Bolsa núm. 18, con todos los utensilios necesarios y ademas 18 ó 20 camas completas. En la misma fonda dan razon. 337 g. 4—4.

## ESPECTÁCULOS.

TEATRO DE ESLAVA.

*Jardines de la puerta de Jerez.*

Compañía lírico-dramática, bajo la direccion del distinguido primer actor

**D. Nicolás Rodriguez.**

Funcion para hoy Miércoles.

La zarzuela en 2 actos *El joven Telémaco.*—La zarzuela en 1 acto *Empleo desconocido.*

A las 9 menos cuarto.

Entrada 4 rs.—No hay sillas de preferencia.

TEATRO ROMEA.

*Junto al puente de Triana.*

Funcion para hoy Miercoles.

La comedia en 3 actos *Del enemigo el consejo.*—El juguete en un acto *Las dos joyas de la casa.*

A las 9 menos cuarto.

Precios.—Sillas con entrada 3 reales.—Entrada general 1.

TEATRO DE NOVEDADES.

Funcion para hoy Miercoles.

*Beneficio de D. Cárlos del Valle.*

El drama titulado *El zapatero y el Rey.*—El juguete *Los celos del tio Macaco.*

A las nueve.

Entrada general 1 rs.

OFICINAS.

*Calle Zaragoza núm.* 50.

# EL ESPAÑOL.

**DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA**

AÑO VIII.

*La correspondencia relativa á la* Direccion *y* Administracion *de este periódico se dirigirá á* Don Antonio Maria Otal, *como Director del mismo. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Director Sr. Otal como el único responsable.*

VIERNES 9 DE JULIO DE 1875.

*SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza* 50.
*SUSCRICION.—Sevilla un mes* 10 *rs. Provincias, un trimestre directamente* 32 *rs.; por comisionado* 36 *rs.—Extrangero.—Trimestre directamente* 84 *rs.—Comunicados y anuncios precios convencionales.*

NÚM. 2500

## EL ESPAÑOL

Sevilla 9 de Julio de 1875.

### ¡VIVA DON ALFONSO XII!

¡VIVA LA PAZ!

Los verdaderos patriotas, los amantes de la monarquía constitucional, del órden y de la felicidad de España, habrán recibido con estraordinario regocijo las favorables noticias que contienen los telégramas oficiales que insertamos al pié de estas líneas. Sin embargo, debemos ser francos y manifestar, que por mas que nos llenen de inmensa satisfaccion las victorias del ejército liberal, la vemos acibarada al considerar que para conseguirlas ha de correr en abundacia la sangre de nuestros hermanos. ¡Cuánta obstinacion y ceguedad en los causantes de tantas pérdidas de vidas!

Ha sido y es una fatalidad que los sectarios del absolutismo no hayan querido persuadirse de que la restauracion de la dinastía legítima traia, entre otros significados, el de la muerte del carlismo que ya no tenia razon de ser; y semejante tenacidad no puede menos que traer las amarguísimas consecuencias que todos lamentamos, y de las cuales sufren la mayor parte los que pelean por personas y principios que jamás tendrán acogida en el país.

Todos los liberales sin escepcion, y permítasenos que digamos que nosotros los primeros, hubiéramos deseado que la conclusion de la guerra civil se hubiese realizado, nó por la fuerza de las armas, sino por el convencimiento, porque los defensores de esa causa caduca hubiesen escuchado la voz de la razon, de la humanidad y del patriotismo, y por un noble arranque arrojaran las armas fratricidas y hubiesen dado un estrecho abrazo á los que hasta entonces habian considerado sus adversarios. No lo han querido así, y ya ven cuales son los resultados que obtienen: derrotas de sus ejércitos, pérdidas de sus plazas y gran derramamiento de sangre.

Sus correligionarios de todos los puntos en que no dominan, los abandonan y prestan sumision á la monarquía liberal de D. Alfonso XII; y los pocos contumaces y fanáticos que quedan sufren el efecto de las medidas que en justa defensa acaba de dictar el Gobierno. ¿Y es posible que todavía se atrevan á luchar con tal cúmulo de contrariedades, y lo que es mas, contra la espresa voluntad de la gran mayoría de los españoles? Semejante empeño será el límite de la demencia.

Convénzanse de una vez los sectarios del carlismo: las operaciones se han emprendido con toda seriedad; ha pasado el tiempo de espera y de las contemplaciones; y no duden que las armas liberales marcharán de victoria en victoria, y que en un término breve obtendrán el triunfo definitivo.

Felicitamos al valiente ejército que defiende la libertad y la monarquía del legítimo soberano, y mas particularmente á los bravos y entendidos generales señores Jovellar y Martinez Campos, que con su pericia y actividad han obtenido los grandes triunfos que hoy celebra entusiasmada la noble nacion española.

Hé aquí ahora los telégramas á que nos hemos referido:

SUPLEMENTO EXTRAORDINARIO
AL NUMERO 7
de El Boletin Oficial de la
PROVINCIA DE SEVILLA
*del jueves 8 de Julio de* 1875.

El excelentísimo señor ministro de la Gobernacion en telégrama de la una de la madrugada de este dia me dice lo siguiente:

«Victoria en toda la línea. Cantavieja en poder de nuestros valientes soldados con dos mil prisioneros.

El general Quesada en el Norte, tomó hoy todas las posiciones del enemigo.

Rechazados los carlistas en la Junquera y enérgicamente perseguidos.

El brigadier Delatre picó la retaguardia á Dorregaray que huyó sin hacer frente, perseguido tambien muy de cerca por el brigadier Moreno Villar.»

Lo que tengo la más viva satisfaccion en hacer público, por medio de este Boletin extraordinario, para conocimiento de los leales habitantes de esta Provincia, cuya satisfaccion será asimismo tan grande, como inmensos son los sacrificios que hacen en defensa del Trono, de la Libertad y del órden.

Sevilla 8 de Julio de 1875.—El Gobernador interino, *M. Bethencourt-Sortino.*

### CAPITANÍA GENERAL
DE ANDALUCIA.

**E. M**

Madrid 7 de Julio de 1875, á las doce de la noche.—El ministro de la Guerra á los Capitanes Generales de los Distritos.—Cantavieja en nuestro poder con dos mil prisioneros.

Rechazados carlistas de la Junquera.

Picada retaguardia Dorregaray.

Tomadas por general Quesada las posiciones enemigas.—Es copia.

### SIGUE LA CAMPAÑA.

Hubo un momento en que los partidarios del Sr. Sagasta, Dios sabe por qué, y no se oculta á algunos mortales la razon que para ello tuvieron, hubo un momento, decimos, en que los que no habian tenido para la situacion creada en 30 de Diciembre del año último ni una palabra de alabanza y sí muchas de reprobacion para la política seguida por el ministerio que aun preside el Sr. Cánovas del Castillo, con harto sentimiento de los que desearian sucederle en el poder, modificaron, templaron, mejor dicho, sus ataques y hasta dispensaron una benévola sonrisa de proteccion á los que no les habian merecido sino duras censuras y violentas acusaciones. Pero fué un momento no más, un punto de reposo para tomar alientos y emprender de nuevo la batalla con mas empuje, con decidido empeño de no perdonar médio alguno para alcanzar la ambicionada victoria. Y decimos esto, porque no creemos lícito juzgar de las intenciones que á los enérgicos sagastinos pudieron animar durante aquel momento, concretándonos simplemente á apreciar los hechos que son del dominio público: y un hecho es que los amigos intimos, llamémosles así, del Sr. Sagasta, han emprendido otra vez con el Sr. Cánovas y la política del señor Cánovas, de tal manera, tan desapiadadamente, que nos reimos nosotros de los artículos de oposicion del célebre *Combate*, aquel periódico que, segun la gráfica espresion de los vendedores de papeles públicos, echaba humo y quemaba.

¡Pobre señor Cánovas y funesta política la suya! Obstinarse en seguir siendo poder contra la voluntad del señor Sagasta y sus amigos, contra los deseos de los radicales impenitentes, de los republicanos de todas las escuelas, y de los carlistas de todos los matices! ¡Funesta política la que tiende á consolidar el Gobierno constitucional en España, á pacificar el país, á unir á los elementos verdaderamente monárquicos y liberales, á echar los cimientos de un órden de cosas estable, segura garantía de la paz y la prosperidad de esta nacion, á acabar de una vez con todo lo que puede en dia más ó ménos léjano ser causa de nuevos y dolorosos trastornos! ¿Qué español, amante de su pátria, puede ver con buenos ojos como adelanta la obra emprendida por el señor Cánovas? Política de atraccion, política de conciliacion, es un absurdo en España, donde las mayores desgracias han reconocido siempre por causa la division, las intransijencias de los partidos.

El señor Cánovas del Castillo no sabe lo que se ha hecho, es decir, no sabia lo que iba á hacer antes de hacerlo, porque despues de hecho, los amigos del señor Sagasta se han apresurado á decírselo. Atraer en torno de la monarquía de D. Alfonso XII á los partidos monárquico-liberales, facilitar el camino para llegar á hacer de todos ellos, conformes en una legalidad comun los dos grandes partidos llamados á turnar en el poder conforme la opinion pública lo reclame, es para los sagastinos no tener una política fija, determinada, es andar atolondrado y escitar la pública compasion.

¡Válganos Dios por miopes! Y no haberlo visto nosotros hasta ahora, como los sagastinos lo vén! ¡No haber visto que todo aquello en que el señor Cánovas ha puesto su pecadora mano le ha salido mal! Es cosa resuelta: el señor Cánovas debe, desentendiéndose de lo que el país desea y las circunstancias exijen, hacer pública confesion de sus pecados, cantar la palinodia, tomar consejo de sus enemigos, hacer política sagastina durante algunos meses y cuestion arreglada. Pero se nos ofrece una dificultad: por la misma razon el Sr. Cánovas debe tambien, luego que haya satisfecho los deseos de los sagastinos, colmar los de los partidarios del Sr. Ruiz Zorrilla, ponemos por caso, ó los de los guerrilleros de Dorregaray, y, francamente, la cosa merece pensarse con alguna detencion.

### GUERRA CIVIL.

Los periódicos de Madrid publican escasas noticias sobre la guerra. Uno de ellos inserta la siguiente sobre la recompensa otorgada por D. Cárlos á las señoras que en el palacio de Luynes organizaron una fiesta para allegar recursos en favor de la causa de aquel:

«D. Cárlos ha recompensado con la banda de María Luisa á las señoras de la aristocracia legitimista francesa que organizaron la célebre fiesta del palacio de Luynes, en que se recogieron 50,000 francos para la continuacion de nuestra guerra civil.

La duquesa de Chevreuse, condesa de Behagne, marquesa de Roche Aymon, etc., etc., han agitado mucho en sus círculos la cuestion de si podrian ó no llevar esta condecoracion, y por último, han decidido hacer uso de ella y ostentarla en sus fiestas y ceremonias.

A este propósito debe recordarse que la policía francesa avivó hace pocos meses sus persecuciones contra los que llevan ilegalmente condecoraciones extranjeras, y que hace poco se han ocupado los tribunales de varios casos en los que han aplicado repetidas penas.»

La única noticia que recibimos de San Sebastian, es la siguiente:

«Una compañía de miqueletes condujo ayer tarde un nuevo é importante convoy de subsistencias á la villa de Hernani, operacion que fué protegida por la guarnicion y voluntarios de aquella valerosa villa y por la artillería de Santa Bárbara y Oriamendi.

Por nuestra parte, tuvimos que lamentar la muerte de un miquelete y la herida de otros dos al regreso de esta pequeña fuerza para esta ciudad. Las fuerzas que salieron de Hernani no tuvieron baja alguna. Las de los carlistas son desconocidas.

Del convoy resultaron un bueyerizo herido y dos bueyes.»

No hemos recibido el correo de Santander: en el de Bilbao solamente hallamos las dos noticias que siguen:

«En el movimiento de avance que efectuaron nuestras tropas batiendo á los carlistas en la jurisdiccion de Losa, fué tal el terror que entró en los habitantes de Arciniega, que varios de ellos recogiendo lo mas preciso se retiraron á Orduña abandonando sus casas.

—Se nos asegura que es tal el abandono en que se encuentran los numerosos heridos carlistas que hacinados ecsisten en las miserables aldeas de la línea de Orduña, que varios de ellos perecen cada dia por falta de cuidado y asistencia.

—Noticias de origen carlista aseguran que en los ultimos combates habidos en la parte de Mena han resultado heridos los coroneles facciosos baron de Montesquieu y Timoteo Maidagan. Las cuatro compañías del titulado batallon de Bilbao que entraron en fuego sufrieron bastantes bajas.

Del octavo batallon guipuzcoano han desertado en un solo grupo desde Lastaola 38 mozos y del 10.° navarro en otro peloton 16. Estos jóvenes manifiestan que en los batallones carlistas cunde el desaliento y cansancio porque comprenden el imposible triunfo de la causa que defienden y los que se resisten y les empujan á la lucha son los jefes y los *jaunchus* que quieren prolongarla para su medro personal.»

Siguen presentándose á indulto numerosos carlistas del Maestrazgo. Anteayer lo verificaron dos en Liria y 18 en Chelva.

Hoy hemos recibido tres expediciones del correo de Cataluña. Muchas de las noticias que nos comunican las hemos publicado ya, copiando ahora solamente aquellas que nuestros lectores desconocen:

«Las facciones que en su retirada del llano se dirijieron anteayer hácia Monistrol, atravesando la línea férrea de Zaragoza pernoctaron en dicho punto, San Vicente de Castellot y algun otro, pues iban fraccionadas. De paso subió Savalls, segun parece, al monasterio de Monserrat el mismo dia de anteayer.

Al salir ayer de San Vicente, Miret se dirijió hácia Prats de Llusanés y Savalls hácia Moyá, llegando á esta poblacion antes del mediodia. Dícese que los presos de Molins de Rey van con el primero, y los prisioneros con el segundo.

Muxi se hallaba ayer mañana en Mura con unos 400 hombres.

Mariano de la Coloma y Josepet del Artoná no han seguido á las demás facciones de la provincia de Gerona hácia Monistrol, quedándose sin duda para merodear en los puntos que tienen por costumbre recorrer.

—La partida que dijimos entró en La Bisbal del Panadés á las dos de la madrugada del juéves, la componian las fuerzas de los cabecillas Nasrarat, Mariano de la Coloma y Josepet del Artená.

—La noticia de que no quisimos hacernos eco sobre una accion de guerra que se decia empeñada entre el Fijo de Ceuta y la partida carlista que se hallaba en la Bisbal del Panadés, no se ha confirmado, habiendo dado márgen á ella el haber sostenido la vanguardia de la columna un ligero tiroteo con las avanzadas carlistas á su paso por Montanyans de regreso de Villafranca del Panadés en donde entró á hora bastante adelantada de anteanoche.

—Castells y Baró con unos 1.200 hombres se hallaban ayer mañana en Calaft, cuando llegó allí el tren que salió de esta ciudad. Pronto se dijo entre los viajeros que la columna Catalan se hallaba cerca y que los carlistas aguardarian su llegada, y se puso en marcha el tren, que á la media hora encontró las avanzadas de la columna.

El brigadier, en vez de atacar la parte de abajo, como creian los carlistas, se presentó frente de Calaft, desde las sierras de la parte Norte, encontrando al enemigo posesionado de las que se extienden paralelas á la vía en direccion á Manresa.

Atacó la columna con arrojo, defendiéndose tenázmente los carlistas, pero no pudiendo sostener el empuje de las tropas ni los certeros disparos de la artillería, se desbandaron, dejando en el campo varios muertos y llevándose un regular número de heridos. Solo en un pequeño espacio fueron recogidos siete cadáveres carlistas. La columna tuvo un capitan de Búrgos y tres soldados muertos, unos 15 ó 16 heridos. El enemigo fué perseguido despues largo rato y se le causaron nueve bajas.»

Segun nuestras noticias, la faccion que fué cañoneada el dia 1.° desde Vich fué la de Savalls al dar un rodeo para dirigirse hácia Manlleu.

Hemos oido hablar del siguiente hecho que no deja de ser curioso. Designada la persona que hacia de gobernador carlista del castillo de Miravet para que señalara de entre los que allí fueron hechos prisioneros cuáles debian ser puestos en libertad en virtud de un canje, se ha excusado de ser canjeado, lo propio que los demás jefes y oficiales, alegando que por ahora «motivos de prudencia» les aconsejan no entrar en un canje, prefiriendo permanecer prisioneros, con lo cual hacen, segun dicen, un «rasgo de abnegacion.» A lo que parece el temor de correr sérios peligros en el campo carlista, no seria de todo ajeno á esta determinacion.

### SECCION OFICIAL.

Ministerio de Hacienda.—Real órden, fecha 17 de junio, resolviendo que mientras dure la situacion actual de las provincias catalanas, se considere autorizada la administracion económica de Lérida para el reconocimiento y despacho de las mercancias que en dicha capital se presenten procedentes de puertos que se hallen en poder de fuerzas carlistas; debiendo sujetarse en lo posible aquella administracion á las instrucciones para el régimen y gobierno de las aduanas, establecidas por decreto de 23 de setiembre de 1873.

—Otra fecha 30 de junio resolviendo que por la direccion del Tesoro se disponga lo conveniente para que se abra desde luego el pago de los cupones de la primera y segunda emision vencidos en 31 de diciembre último, con cargo á los artículos 3.° y 1.° respectivamente del capítulo 5.°, seccion 3.ª del presupuesto de gastos del actual ejercicio económico, y siempre que respecto á las facturas representativas de dichos valores resulten cumplidas las formalidades establecidas en casos análogos.

—Real órden, fecha 19 de junio, resolviendo que se devuelvan los derechos satisfechos por materiales extranjeros invertidos en reparaciones y construcciones de buques, aun cuando estas se hagan en puntos distintos de aquellos en que se verificó la importacion y adeudo, y dictando reglas para justificar el empleo de dichos materiales.

Ministerio de la Gobernacion.—Real órden fecha 3 de junio desestiman-

do, de acuerdo con el dictámen del Consejo de Estado, el recurso interpuesto por D. Felipe y D. Marcelino Alonso contra un acuerdo de la comisio provincial de Leon sobre el pago de ciertas sumas.

=Real órden fecha 30 de junio mandando que el 2 de agosto se subaste en la Direcciou del ramo la construccion de un ramal telegráfico de dos hilos de Lorca á Guadix por Velez-Rubio y Baza, en 112,000 pesetas.

=Circular, fecha 3, en que habiendo convenido los gobiernos de Portugal y España en la necesidad de adoptar medidas represivas para impedir la salida clandestina del territorio de ambos paises de un gran número de súbditos españoles y portugueses que de este modo se sustraen á la obligacion del servicio militar y al cumplimiento de penas en que han incurrido, se ordena la rigorosa observacion de las siguientes disposiciones:

1.ª Desde hoy en adelante no se concederá pasaporte á ningun súbdito portugués para salir de España sin que presente préviamente un certificado ó declaracion del respectivo agente consular por el que conste no haber inconveniente en concederlo.

2.ª En el caso de que los expresados agentes consulares se negasen á librar el documento de que trata la disposicion anterior, tiene V. S. el derecho de invitarles á que justifiquen su negativa ó demuestren dentro del plazo de veinte dias que el individuo que solicita pasaporte está sujeto á responsabilidad en el servicio de las armas, ó que ha incurrido en algunos de los delitos por los que está concedida la extradicion; y si los repetidos agentes no accediesen á esta invitacion ó no justificasen debidamente el impedimento, podrá V. S. conceder el pasaporte prescindiendo de este requisito.

3.ª Debiendo los súbditos españoles que se propongan embarcarse en los puertos de Portugal presentar á los agentes consulares españoles, para obtener el certificado ó declaracion de que se trata, una certificacion del ayuntamiento de sus pueblos respectivos que demuestre que están libres de responsabilidad en el servicio militar ó que ya lo han cumplido, es la voluntad de Su Majestad que en la expedicion de estos documentos se observe la mayor escrupulosidad, con sujecion en un todo al modelo adjunto á la real órden circular de 17 de julio de 1861.

—Real órden, fecha 4, desestimando, de acuerdo con el dictámen del Consejo de Estado, el recurso interpuesto por el ayuntamiento de Aljaraque contra el acuerdo de la comision provincial de Huelva, que condonó las multas impuestas á varios ganaderos por infracciones en el ramo de montes.

MINISTERIO DE FOMENTO.=Real órden fecha 25 de junio autorizando á D. Adolfo Pries y compañía, del comercio de Málaga, para construir un embarcadero en la playa de la Malagueta.

—Otro, igual fecha, aprobando las obras ejecutadas por D. Juan Guillermo Brich y D. Enrique Hucks y Gibbs, vecinos de Lóndres, para llevar á cabo la desecacion de los pantanos de Almenara, Chilches y La Llosa, con arreglo á la autorizacion que les fué concedida por real decreto de 22 de julio de 1864, y declarando á los concesionarios la propiedad de los terrenos saneados, á tenor de lo prescrito por el art. 3.° del citado real decreto.

=Real decreto, fecha 2, declarando obligatoria para los alumnos del doctorado de la facultad de medicina desde el curso próximo la asignatura de histologia normal y patología, creada por acuerdo de la Asamblea constituyente de 28 de febrero de 1873.

—Real órden, fecha 22 de junio, resolviendo, de acuerdo con el dictámen del Consejo de Estado, que no procede la modificacion, y mucho menos la derogacion del articulo 44 del reglamento de 17 de mayo de 1865 para la ejecucion de la ley de montes, y que corresponde á la Hacienda practicar las operaciones de deslinde del monte de Nijar, que por no hallarse incluido en el catálogo ni declarado enagenable suscitaba dudas acerca de si correspondia al ministerio de Hacienda ó al de Fomento.

=Reales órdenes, fecha 15 de junio, mandando que se provea por traslacion la cátedra de derecho político de los principales Estados y derecho mercantil y legislacion de aduanas, vacante en la Universidad de Madrid, y en turno de oposicion la de instituciones de Hacienda pública de España vacante en la misma.

=Otra, fecha 24 de junio, resolviendo que no procede la demanda interpuesta por D. Antonio Moreno Gallego contra la órden del Poder ejecutivo de 6 de agosto último, que mandó cancelar el registro de la mina *La jóven Matilde* y que siguiera en curso el de *La Marinera*.

=Real órden fecha 25 de junio autorizando á D. Augusto Fritsch para que pueda libremente dedicarse en España al ejercicio y práctica de los trabajos de su profesion de ingeniero de minas.

=Otra fecha 28 de junio resolviendo que se anuncie á concurso la cátedra de teoría práctica de los procedimientos judiciales y práctica forense vacante en la Universidad de Madrid, por no reunir los condiciones exigidas ninguno de los que la han solicitado por traslacion.

## GACETILLAS.

**Segun leemos en los periódicos** de Madrid, en la presente semana ó en la próxima se abrirá el pago de una mensualidad al clero y á las clases pasivas.

**El ayuntamiento de esta** capital acordó en su sesion del dia 19 de junio último que los diez distritos en que se divide la ciudad adopten la siguiente denominacion: Alhóndiga, Asilo, Alcázar, Triana, Universidad, Macarena, Campana, Alameda, Hospicio y Feria. A cada uno se le designa un Teniente de Alcalde, con la numeracion correlativa del primero al décimo, en el mismo órden de la anterior colocacion.

Las Tenencias de Alcalde despacharán:—La 1.ª en la Alhóndiga.—La 2.ª en el Asilo.=La 3.ª en el Ayuntamiento, si no se habilita local en el Alcázar ó en la Lonja.—La 4.ª en el juzgado de Triana ó edificio de San Jacinto.—La 5.ª en el juzgado de la plaza principal de abastos.—La 6.ª en el Hospital Central, donde se pedirá un departamento para ese efecto.—La 7.ª en la Escuela Normal ó en la Academia de Medicina y Cirujia.=La 8.ª en la casa adquirida en arrendamiento para escuelas municipales.—La 9.ª en el Hospicio, interin se encuentra local apropósito.—La 10 en el juzgado de la plaza de abastos de la Féria.

Cada Teniente de Alcalde tendrá á sus órdenes un celador de policía urbana; y á fin de que se llene con regularidad y exactitud el servicio, se han acordado otras medidas análogas á las anteriores, á propuesta todas ellas del señor Alcalde, habiéndoseles dado publicidad en el número 6 del interesante periódico el *Boletin Municipal*, del cual hemos hecho el anterior estracto.

**Hoy verificará en Benacazon** y en Bollullos de la Mitacion el cobro de las contribuciones Territorial é Industrial la delegacion del Banco de España. En Carmona tendrá efecto el cobro desde el 12 al 16 del corriente.

**Ya se ha publicado en el** *Boletin Oficial* de esta provincia la real órden por la cual se autoriza al Ayuntamiento de Sevilla para celebrar rifas con destino al Asilo de Mendicidad de San Fernando. En su consecuencia, los sorteos se verificarán en la misma forma que anteriormente.

**Con repique general de** campanas se celebraron ayer mañana en esta capital las faustas noticias de que nos ocupamos á la cabeza de este número. Con igual motivo se izó el pabellon nacional en las Casas Consistoriales y en los edificios del Estado y se adornaron con colgaduras los balcones de los mismos. Los repiques se repitieron á las doce del dia y á las oraciones.

**Los periódicos de Cadiz** publicaron ya ayer el telégrama oficial sobre la toma de Cantavieja y demás favorables noticias de la guerra. Es una fatalidad que las comunicaciones de Madrid con Cádiz sean mas rápidas que con Sevilla.

**Ayer al amanecer se advirtió** fuego en la cochera de la casa del Sr. Montprivat, calle de Guzman el Bueno, y á juzgar por el gran incremento que ya tenian las llamas, es de inferirse que hacia rato que habia principiado. Las llamas se comunicaron á las puertas y á los cierros de balcones y ventanas, consumiéndolos en parte.

En el interior de la casa no fué el daño de tanta consideracion, debido á la prontitud con que se acudió á sofocar el incendio.

**Antes de ayer tarde vimos** en la Catedral que se están quitando los vidrios de colores á la ventana de la capilla Bautismal ó de San Antonio, los cuales serán sustituidos por vidrios blancos y opacos, á fin de que puedan apreciarse todos los detalles y bellezas de aquel hermoso cuadro y de los demás que existen en la misma capilla. Por lo que se nos asegura, las restauraciones estarán concluidas muy pronto.

**El "Gibraltar Guardian,,** dice, que han aparecido tiburones en la bahía de aquel puerto.

**Está vacante la plaza de** médico-cirujano de Santiponce, dotada con mil quinientas pesetas anuales, habiéndose señalado el término de treinta dias para solicitarla.

**A voluntad del Sr. D. Antonio** de Quintanilla y Lasso de la Vega han quedado acotadas de caza y pastos en el término de Carmona las dehesas nombradas Cascajosa y Cerro-gordo, de la propiedad de dicho señor.

**Anoche ha habido iluminacion** en las Casas Capitulares, en la Audiencia y en otros edificios públicos. La música empezó á tocar en la Plaza Nueva desde las oraciones.

**En confirmacion de una** noticia que dimos dias pasados, insertamos á continuacion el siguiente aviso que se nos ha remitido.

«El Clero de la Parroquia del Salvador, la Hermandad Sacramental de la misma, y la Hermandad de Nuestro Padre Jesus de la Pasion y María Santisima de la Merced, han acordado hacer procesionalmente las cuatro visitas, para ganar el Jubileo del Año Santo, en los dias 11, 18, 25 de Julio y primero de Agosto, á las cinco y media de la tarde, conduciendo la milagrosa y devota imágen del Cristo de los Desamparados.

En las noches precedentes á las visitas ó estaciones, se practicarán ejercicios preparatorios á las oraciones, con plática que dirán:

Los dias 10, 24 y 31, El Sr. Don Agustin Molina y Arjona, Pro.—Dia 17, El Sr. D. José María Camacho, cura propio de San Andrés.—El domingo primero de agosto á las ocho en punto, será la Comunion general.»

**En poder del Alcalde de** Pilas existe una burra que por hallarse extraviada fué recogida, y cuyas señas son las siguientes: jabonera, oscura, con unas rayas negras por el lomo, pobre de cola y de tres á cuatro años. Puede reclamarla su dueño ante el referido Alcalde.

**Por no haber cumplido el** interesado con los requisitos de ley, el Gobierno civil de esta provincia ha declarado franco y nuevamente registrable el terreno sobre que debia radicar una mina de cloruro de sodium denominada *Capricho* 2.° en el término de Utrera, sitio llamado Laguna de Sarracatin.

**Está en un error nuestro** estimado colega *El Anunciador* si ha creido que la pregunta que nos dirigió en su número del martes nos ha levantado roncha, como se dice vulgarmente: hace algunos años, desde 1870 lo menos, que nuestra epidermis está blindada, y ninguna avería le causan los picotazos que se le dirijan; y al contestarle del modo que lo hicimos y que parece no ha sido de su agrado, no nos propusimos otro objeto que significarle que no consideramos oportuno ocuparnos de la cuestion á que se refiere la pregunta del colega.

Esa cuestion es de suma gravedad é importancia, y como su resolucion ha de someterse á las Córtes, poco ó nada influirian nuestras manifestaciones en pró ó en contra de una ú otra solucion.

Nuestro objetivo se encuentra mucho mas elevado que todas esas cuestiones, y cuando llegue la ocasion que consideremos oportuna, entonces las trataremos si así lo consideramos conveniente, y sinó nos callaremos. Es cuanto tenemos que decir.

**Cerca de la iglesia de las** Capuchinas y dentro de un esportillo, aparecieron ayer mañana los cadáveres de un niño y una niña recien nacidos. Si esas criaturas han sido muertas violentamente y arrojadas despues á la via pública, no hay duda que quien tal crímen haya cometido tiene peores entrañas que los tigres y las hienas, pues esos animales á lo menos amamantan y crian á sus hijos. El juzgado correspondiente tomó conocimiento del asunto.

**Ha sido nombrado caballero** de la Real órden de Isabel la Católica el oficial en la Secretaría de este Gobierno D. Victorino Fernandez.

**Ayer tarde recibimos una** alocucion que el Excmo. Ayuntamiento de esta capital ha dirijido al vecindario con motivo de las gratas noticias que sobre la guerra se recibieron en las primeras horas de la mañana. En otro lugar de este número reproducimos la espresada alocucion.

**Situacion de la Caja Municipal** el dia 6 del pasado:—Existencia del anterior, 18,310 ptas. 97 ctmos.; ingresos, 6,203 con 03; salidas, 3,382 con 67, quedando para el dia siguiente 21,131 con 39.

**Por la fuerza de órden público** se efectuaron anteayer las siguientes detenciones: Por embriaguez, 3; por mal trato, 2, por robo, 2; y por indocumentado, uno.

## SECCION RELIGIOSA.

VIERNES 9 DE JULIO DE 1875.

SANTOS DE HOY.=S. Cirilo, obispo y martir, y S. Zenon y compañeros martires.

SANTO DE MAÑANA.—Sta. Felicita y siete hijos mártires.

LITURGIA.=El oficio y misa son de la aparicion de Santiago, apóstol, rito doble, color encarnado.

CULTOS.—En la iglesia de la O, misa y ejercicios en honor del Sagrado Corazon de Jesus.—En el altar de Ntra. Sra. de Belen (Catedral), á las ocho en punto misa rezada, y ejercicios al Sagrado Corazon de Jesus.—A las nueve en la iglesia de S. Pedro Alcántara ejercicios al Sagrado Corazon de Jesus.—En S. Buenaventura, á las once, los ejercicios del Via-Crucis.—Continúan por la tarde y noche respectivamente las novenas á Ntra. Sra. del Cármen en las iglesias de S. Alberto y Sta. Catalina, predicando en la primera don Antonio Sanchez Sousa y en la segunda el orador anunciado.—Los ejercicios de Pasion, por la tarde, en S. Antonio Abad; y por la noche en S. Lorenzo, el Salvador, S. Isidoro, S. Nicolás, S. Bernardo y S. Roque.—En Sta. Marina segundo dia de los ejercicios de preparacion.

INDULGENCIAS.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la parroquia de S. Lorenzo.—Indulgencia plenaria visitando cualquiera de las iglesias de religiosas Franciscanas, por celebrar á los Stos. Nicolás y compañeros mártires de la 1.ª Orden.=Otra igual, visitando la de Religiosas Capuchinas, por celebrar á la Verónica de Julianis.

## AVISOS OFICIALES.

*Orden de la plaza del* 8 *de Julio.* de 1875.
*Servicio para el* 9.

Gefe de dia, el Comandante de la Reserva núm. 27, D. Plácido Martin.

Parada, Reserva núm. 27.

Visita de hospital Carabineros.

D. O. del Excmo. Sr. Gral. Gobr. Militar, el T. C. S. M.—*Larra*.

**Edicto.**

D. Enrique Iñiquez Pinzon, Juez de primera instancia del ditrito de San Roman de esta Ciudad y su partido etc.

En virtud de providencia que hé dictado en el dia de hoy en los autos ejecutivos que se siguen contra D.ª Teresa Sardá y Duran por cobro de treinta mil pesetas y sus réditos, se saca á pública subasta en venta para su remate en el mejor postor la mitad de la suerte número primero de las veinte de que se compone el primer trance de la Marisma Gallega en el sitio nombrado Pago del Pescante, término de la Villa de Aznalcázar, partido judicial de Sanlucar la Mayor, que linda por Norte con el Cerrado llamado de Vazquez, por el Este con el rio nombrado Brazo de la Torre, por Sur con la suerte número dos del mismo trance y por Oeste con el caño de Guadiamar, componiéndose la espresada finca de cuatrocientas fanegas de tierra aprovechable poco más ó ménos, equivalentes á doscientas cincuenta y seis hectáreas cincuenta y ocho áreas y veinte centiáreas, y en su mitad se encuentra enclavada una casa baja que linda por sus cuatro vientos con los mencionados terrenos, bajo el tipo pericial de cincuenta y ocho mil pesetas ó sean doscientos treinta y dos mil reales, con la condicion precisa de que no se admitirán proposiciones en el dia de la subasta que deberá tener lugar en los Estrados de mi Juzgado, Plaza del Norte número dos el viernes trece de Agosto procsimo venidero á las doce en punto de su mañana, que no cubran las dos terceras partes del aprecio indicado, y ademas que las personas que hayan de hacer licitacion han de consignar préviamente en la mesa de mi juzgado la cantidad de diez mil reales vellon que servirá en su dia por cuenta y parte del importe del remate, pudiendo antes del acto examinar los títulos de dicha finca que al efecto estarán de manifiesto en la Escribania del actuario que refrenda todos los dias hábiles desde el de la fecha hasta el indicado trece de Agosto, como tambien los autos en que la mencionada finca há sido embargada para que puedan enterarse de los demas particulares que les interese, y por último es tambien condicion que de no llevar á efecto el rematante en quien recayere la buena pró su compromiso, serán de su cuenta los gastos que ocasione la nueva subasta á que diere lugar y al abono de la diferencia del menos precio en que se verifique. Y para que tenga la correspondiente publicidad con la debida autorizacion se estiende el presente en Sevilla á siete de Julio de mil ochocientos setenta y cinco.—Enrique Iñiguez.—El escribano actuario, Ricardo Rubio.—Es copia.—Ricardo Rubio.

EDICTO.

En virtud de provincia del Sr. don Juan Gualberto Nogués, juez de primera instancia del distrito de S. Vicente de esta ciudad y su partido, en autos á instancia de D. Juan Ombiña contra la testamentaria de D. Manuel Armado y de su muger doña Manuela Martin de Villegas, sobre cobro de cantidad de reales, se sacan á pública subasta para su remate en venta, dos casas en esta ciudad, situada la una en la calle de la Alhóndiga número 35 novisimo, apreciada en la cantidad de veintiocho mil setecientas ochenta y dos pesetas y otra en la de Almudena número 1.°, tambien novisimo, en la suma de ocho mil setecientas sesenta y cuatro pesetas, ambas pertenecientes á dicha testamentaría, cuyo acto tendrá lugar el dia 29 del corriente en los estrados de S. S. calle Busto Tavera número 26, á las doce de su mañana; haciéndose presente á los licitadores que para hacer postura á las espresadas fincas, habrá de depositar en el acto el que lo verifique la suma de mil doscientas cincuenta pesetas y que pueden tomar los datos que deseen de las espresadas fincas en la escribanía del actuario, donde se pondrán de manifiesto los antecedentes.

Y para que llegue á noticia de todos se inserta el presente y otros de igual tenor en Sevilla á seis de julio de mil ochocientos setenta y cinco.

Por mandato de S. S.,=Emilio Vidal y Cruz.

Núm. 2122.

*Administracion Económica de la provincia de Sevilla.*

Deseosa esta Administracion Económica de llevar á efecto las atribuciones que le son propias, procurando constantemente que sus actos vayan encaminados á dejar de lastimar, cuanto es posible, los intereses de sus administrados, sin menoscabo de los del Tesoro público, antes de dar cumplimiento á lo que dispone el artículo 106 del Reglamento de 20 de Mayo de 1873 para la imposicion, administracion y cobranza de la contribucion industrial, ha acordado convocar, como lo hace por el presente, al gremio de impresores ó dueños de imprentas para que se personen en los estrados, de esta oficina el dia 10 del actual, á las 12 de su mañana, con el fin de que bajo mi presidencia se verifique el reparto de cuotas; que por el mencionado concepto, deben satisfacer en el ejercicio económico de 1875 á 76; en la inteligencia de que los que dejen de concurrir al espresado acto, no podrán entablar reclamacion alguna, contra el acuerdo que ha de tener lugar.

Lo que he dispuesto se anuncie en los periódicos de la plaza, para conocimiento de los interesados y efectos correspondientes.

Sevilla 7 de Julio de 1875.—El Jefe Económico, Tiburcio M. Tomé.

*Arrendamiento de una Hacienda de Olivar en Dos-Hermanas.*

Terminando en 31 de Diciembre de este año, el arrendamiento de la Hacienda de olivar nombrada *La Mina grande* sita en término de la inmediata villa de Dos-Hermanas, se oyen proposiciones para su nuevo arriendo, desde la insercion de este anuncio en los periódicos.—La Hacienda tiene un gran caserío dentro del mismo pueblo de Dos-Hermanas, con molino, bodegas, cuadras, corrales, abundante agua, muchas y espaciosas habitaciones, altas y bajas, y cuantas dependencias son propias de esta clase de fincas.—En Sevilla, calle de Gravina núm. 13, se oyen las proposiciones para el arrendamiento desde las 10 de la mañana á las 3 de la tarde.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA.

Sangre española se derrama hace tiempo en el Norte, Valencia y Cataluña. El pais entero agota sus recursos en el sostenimiento de una lucha desgraciadamente fratricida. Todos sienten el vivo deseo de su término, de que la nacion recobre el bienestar de la paz y de que no se agoten sus fuentes de riqueza. El telégrama comunicado por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion á la autoridad superior de la provincia, alienta la esperanza de la realizacion de este deseo, y el Ayuntamiento, que experimenta con tan fausta nueva verdadera satisfaccion, espera de todo el vecindario que le secunde con actos públicos de alegría.

Sevilla 8 de Julio de 1875.=El Alcalde, *Marqués de Tablantes*.—El Secretario, *Rafael Salvatella*.

*Ayuntamiento de Sevilla.*

El Ayuntamiento ha resuelto contratar en subasta pública la terminacion de las obras de la fachada monumental de estas Casas Capitulares.

El acto tendrá efecto á los quince dias de la publicacion en el Boletin oficial, á las doce de la mañana en las casas capitulares á mi presencia ó la del Sr. Teniente Alcalde en quien delegaré para ello, con arreglo á las condiciones facultativas y económicas que constan del expediente respectivo, cuyas actuaciones estarán de manifiesto en la Secretaria de esta Corporacion, para conocimiento de los licitadores. Advirtiéndose á los postores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar préviamente en la Caja de depósitos la suma de 10,000 pesetas

Sevilla 6 de Julio de 1875.—El Alcalde, *Tablantes*.

*Alcaldia de Sevilla.*

Por término de 20 dias que empezarán á contarse desde la insercion del presente anuncio en el Boletin oficial de la Provincia, se hallarán expuestos al público en la Secretaría de este Municipio los planos de alineacion de las calles de Confiterías y Teodosio, á fin de que los interesados puedan deducir las reclamaciones que les convengan.

Sevilla 6 de Julio de 1875.—*Tablantes*

*Alcaldia de Sevilla.*

Importe de la recaudacion obtenido en el dia de la fecha por arbitrios sobre especies de consumos en todos los fielatos de esta capital, 06,683 pesetas, 08 céntimos.—Recaudado hasta el dia anterior 039,961 pesetas 16 céntimos.—Total 046'644 pesetas 24 céntimos.

Sevilla 7 de Julio de 1875.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE SEVILLA.

*Correspondencia detenida por falta de franqueos este dia.*

24, Francisco Martinez, Cadiz.—25, Manuel Leon Romero, Madrid.—26, María del Cármen Fernandez, Villanueva del Ariscal.—27, Julian Prast, Madrid.—28, Juana Sanchez, Málaga.

*Sin direccion.*

10, Cármen Luisa de Sancho, Colon 35.

Sevilla 7 de Julio de 1875. —El oficial de reja, Aguila y Rivas.

*Rastrojera y pastos de verano.*

En la vega de Gelves se admiten algunas cabezas de ganado vacuno y ye-

guar. Darán razon en la oficina del Exmo. Sr. Duque de Bervik y Alba en el palacio frente á las Dueñas, de 10 á 3 de la tarde. 338 g. 3-1

*Monte de piedad y Caja de ahorros.*

El domingo 11 del presente mes á las 11 en punto de su mañana dará principio la venta en pública subasta de los empeños de ropas, cobres, cuadros y otros efectos, verificados en el mes de Noviembre del año anterior de 1874, y que no hayan sido renovados por sus dueños.

Este acto tendrá lugar en la oficina central del Establecimiento, calle de san José núm. 17.

Las operaciones diarias, comienzan á las 9 de la mañana.

Sevilla 5 de Julio de 1875. — El Secretario-Contador, Antonio Mihura y Olmedo.

## SEGUNDA EDICION.

### CORREO GENERAL
DEL DIA 7 DE JULIO DE 1875.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.
*Agencia Fabra.*

PARIS 5 (retrasado).—El centro derecho de la Asamblea ha decidido no tomar ninguna decision acerca de la disolucion de la Cámara antes de que se haya aprobado la ley electoral.

No consentirá á dar su aprobacion sino en el caso de que fuese adoptado el escrutinio por distritos.

VIENA 5.—Han llegado á Viena el príncipe Humberto de Italia y el de Alemania, hijo mayor del emperador, para asistir á los funerales del emperador de Austria, Fernando.

VERSALLES 6.=La Asamblea ha aprobado el proyecto de ley concediendo á la compañía de los ferro-carriles de Picardía y Flandes varios ferro-carriles que se habian pedido por la compañía del Norte.

IDEM id. (tarde).—El grupo presidido por Lavergne se ha adherido á la decision del centro derecho de no tratar de la disolucion de la Asamblea antes de haber sido aprobada la ley electoral.

IDEM id (noche).=Los diputados de la izquierda han decidido presentar dentro de pocos dias una proposicion de ley pidiendo la disolucion de la Asamblea para el próximo mes de octubre.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR
DE
## EL ESPAÑOL.

Madrid 7 de Julio.

El ministro de la Guerra ha ido á palacio esta tarde y dado cuenta al rey de los despachos recibidos esta mañana y en los que parece se dá cuenta de las operaciones del ejército del Centro.

Con referencia á dichos documentos se decia que en la madrugada de hoy el general Martinez Campos con varios batallones habia desembarcado esta madrugada en territorio catalan en el que habrá empezado á operar contra las facciones que se han corrido por aquellas comarcas.

Dícese que S. M. ha manifestado al señor Primo de Rivera los mas vivos deseos porque inmediatamente se le comunique cuantas noticias se reciban del teatro de la guerra que es lo que hoy mas llama su atencion.

El señor Nuñez de Prado nombrado gobernador de Sevilla se disponia hoy á emprender su marcha para su nuevo destino.

Háblase de la posibilidad de que el contra almirante señor Malcampo, capitan general de Filipinas regrese á la península en término breve.

Las noticias recibidas hoy de Miranda participan que de un momento á otro habrá un movimiento importante en el camino de Vitoria.

El general O'Rian, tan luego como llegó á su destino tuvo una larga conferencia con el general en jefe señor Quesada á quien dió cuenta circunstanciadamente de las instrucciones que le fueron confiadas por el Gobierno para trasmitirlas á su inmediato jefe.

En los centros oficiales se han recibido noticias de referencia que participan que los defensores de Cantavieja se habian reconcentrado ya en la iglesia y varias casas, desde donde continuaban resistiéndose á las tropas liberales que habian ocupado parte de la poblacion; pero esta version necesita confirmacion y el Gobierno ha pedido á las autoridades mas próximas del lugar de la ocurrencia informes esactos sobre cuanto ocurra en la plaza sitiada. Lo que si se sabe es que el enemigo no está muy sobrado de provisiones de boca y que su espíritu decaia visiblemente ante la idea de que no podian esperar socorro de los suyos, y la resistencia no contando mas que con sus propias fuerzas, no podian prolongarla, ni podian facilitarse una evasion por las posiciones que ocupaban nuestros soldados que no dejaban de ejercer la mas esquisita vigilancia.

La brigada Moreno Villar habia reunido con los refuerzos que se le han mandado seis batallones de infantería, dos regimientos de caballería y cuatro piezas de artillería. Esta columna caminaba ayer á marchas forzadas sin descansar mas que lo puramente preciso.

Los facciosos se habian subdividido en pequeños grupos para sustraerse á la activa persecucion de que eran objeto notándose que sus movimientos todos eran indecisos y su direccion cambiada con la mayor frecuencia. Existen algunos indicios que hacen presumir que parte de estas fuerzas carlistas tratan de repasar el Ebro por la parte del Maestrazgo.

El ministerio y altos dignatarios han estado esta tarde en Palacio á cumplimentar á la infanta doña Cristina que llegó esta mañana á Madrid acompañada de sus cinco hijos, saliendo pocas horas despues para su residencia de Aranjuez. En la estacion de Atocha ha sido despedida por el Rey, Princesa de Asturias, algunos ministros y servidumbre de S. M.

La columna del brigadier Fernandez Golfin se encontraba hoy en Molina de Aragon por cuyas cercanías habia dado un paseo militar.

Entre los amigos mas íntimos del Gobierno se aseguraba á última hora que el ejército del Norte habia empeñado esta mañana un combate con las huestes del absolutismo que se encontraban en Nauclares y sus alrededores. A este hecho de armas habrán concurrido las fuerzas del inmediato mando del general en jefe Sr. Quesada y la division Loma. El simple rumor de este suceso ha llevado esta tarde al Palacio de Buenavista, Presidencia y ministerio de la Gobernacion gran número de personages de la situacion tanto del órden militar como del órden civil con el fin de saber mayores pormenores del indicado combate, pero hasta esta noche no se recibirán los informes importantes que espera el Gobierno.

Las noticias que se tienen de Huesca participan que en aquella plaza nada importante habia ocurrido y que los carlistas que andaban por sus alrededores al tener conocimiento de que la columna Moreno Villar se encontraba muy cerca de ellos, emprendieron la retirada.

En Barbastro no se tiene noticia que haya ocurrido nada notable. Nuestra artillería del monte Esquinza segun los despachos recibidos hoy seguia cañoneando las posiciones enemigas con resultado. La escuadra cantabrica se disponia hoy á cañonear algunas poblaciones facciosas.

El dia ha sido muy escaso de noticias.

Hé aquí los partes de la guerra que publica la *Gaceta* del dia 7

*«Norte.*—El general en jefe, en telégrama de ayer, dice:

«Que atrincherado el enemigo en las alturas de la ermita de San Farneno sobre Arminon con cuatro compañías. ha sido desalojado por una del regimiento de Leon y la de voluntarios de Miranda, huyendo los carlistas y abandonando útiles en la trinchera que estaban construyendo.»

El general Loma, para ocupar el pueblo de Salinas de Añana, tuvo que desalojar un batallon carlista con fuego nutrido, teniendo el enemigo bastantes heridos.

*Centro.*—El general en jefe, con retraso, á consecuencia de la interrupcion de los avisos, da cuenta el dia 4 de que para abrir brecha en Cantavieja espera de un momento á otro el tren de sitio. El ejército se halla acampado en los alrededores de la plaza, en la cual parece existen dos batallones castellanos, uno aragonés y una compañía de veteranos.

Tambien da cuenta de que el general Montenegro al subir á Morella tuvo un encuentro en Chert con las facciones de Alvarez y Pancheta, las cuales fueron batidas y derrotadas, continuando nuestras tropas su marcha.

Un grupo grande de carlistas de la ronda de Fabara, á su paso por el Ebro en Caspe, hundió las barcas, obligando con esto al general Weyler á pasar por Sástago, desde donde continuó la marcha en direccion al enemigo.

El brigadier Moreno Villar con su brigada se encontraba en Tardienta a las cuatro de la tarde de ayer, y continuaba á Huesca para desde allí espiar y perseguir al enemigo. La brigada Delatre se encontraba en Monroyo y Barbastro con el fin de evitar la entrada en estos puntos de la faccion que marchaba en direccion de Berbegal.»

=Diferentes periódicos anuncian que D. Cárlos ha destituido á Mendiri, habiéndose encargado personalmente del mando en jefe de sus huestes en el Norte, y nombrando jefe de su *estado mayor* al cabecilla Pérula. Mendiri será director de infantería; lo cual es bastante descender.

Este suceso estaba previsto, pues hoy privan con D. Cárlos las opiniones mas exaltadas. En lo civil, el jesuita Goiriena: en lo militar, el ex-notario de Corella.

=Llamamos la atencion sobre el siguiente despacho telegráfico recibido anoche en Madrid, por el cual vemos con gusto que el gobierno francés se muestra tan deferente como es justo con un pueblo vecino y amigo:

«IRUN 5.=El padre del titulado Cárlos VII ha sido detenido en una fonda de Hendaya, donde se encontraba procedente de España.

Las autoridades francesas le comunicaron inmediatamente la órden de que abandonara el territorio francés.

Momentos despues salió en ferrocarril con direccion á Inglaterra.»

—El dia 1.° del actual llegó á Barcelona procedente de Marsella, el señor D. Manuel Homedes, sobrino del general D. Ramon Cabrera, despues de haber recorrido la frontera de los Pirineos desde Biarritz.

—El *Cronista* de New-York que hemos recibido hoy, publica las siguientes noticias de la isla de Cuba:

«HABANA 18 de junio.—El regimiento de voluntarios catalanes atacó el 15 del corriente á 200 insurrectos en los montes de Vargas, dispersándoles, causándoles 5 muertos y haciendo prisioneros á 36 mujeres. Los españoles no tuvieron ninguna baja.

El general Zea ha tomado el mando de Matanzas. El capitan general, conde de Valmaseda, se propone volver al campo de operaciones el domingo próximo.

HABANA 20 de junio.—El capitan general conde de Valmaseda, ha salido esta mañana para el teatro de operaciones.

TELEGRAFIA PARTICULAR
DE
## EL ESPAÑOL.

Madrid 7 de junio á las 5 y 30 de la tarde.

Recibido el 8 á las 9 de la mañana.

**La toma de Cantavieja todavía no confirmada.—El padre de D. Cárlos ha sido detenido en Hendaya.—Existen en Cantavieja dos batallones castellanos y uno aragonés.**

A las 10 noche.

**Oficial.—Se ha tomado á Cantavieja con toda la artillería y 2.000 carlistas prisioneros.**

Madrid 8 de Julio á las 12 de la mañana.

Recibido á las 10 de la noche.

**La "Gaceta" anuncia que la columna Arrando ha batido y dispersado á los carlistas que atacaron á Junquera entrando en la plaza victoriosamente.**

**Bolsa de Madrid**
Del dia 7 de julio.

Pocas operaciones en Bolsa y alguna flojedad en los cambios.

La especulacion retraida, esperando noticias que saquen á los cambios del parasismo en que yacen.

El consolidado, pues, cotizado á 15,20, y algo á 15,225.

El esterior, como sucede bastantes veces, sin cotizarse por falta de operaciones de alguna importancia.

Los bonos del Tesoro, como ayer, á 47 por 100, y á 45 las carpetas de segunda série.

Los ferro-carriles viejos, á 28,35.

Los nuevos á 28,25.

Los más modernos sin precio publicado.

El papel Lóndres á 48,30 y 35.

El Paris, á 5.04.

Los descuentos de valores, altos; salvo los cupones de bonos de diciembre de 1874, cuyo pago se ha abierto, y que se hacian á 16 daño.

Las carpetas, á 42 plata.

Los cupones de enero, á 64.

Los de julio, á 65.50.

El amortizado y los cupones de esterior, sin operaciones.

Del dia 8.

3 por 100 Interior, 15.20 0|0 á 15,65.

**EXTRACCION**
**de vinos hecha en el mes de Junio de 1875.**

JEREZ DE LA FRONTERA.

| *Nombres de los extractores.* | *Arrobas.* |
|---|---|
| Sres. Gonzalez Byass y C.ª | 18.485 |
| D. Pedro Domecq | 16.278 3\|4 |
| Sres. D. Federico Guillermo Cossens y C.ª | 11.017 1\|2 |
| Sres. Garvey y C.ª | 10.890 |
| Sres. extractores que dejan de figurar en lista | 10.464 1\|2 |
| D. Julian Pemartin | 8.066 1\|2 |
| D. Manuel Misa | 7.725 |
| D. Juan Haurie Sobrinos | 4.976 1\|4 |
| Sres. Hayward Wilson y C.ª | 4.339 1\|2 |
| Sres. Mackensie y C.ª | 3.810 |
| D. Ricardo Davies | 3.701 1\|4 |
| Sres. Matthiesen Furlong y C.ª | 3.521 1\|4 |
| D. José Pemartin | 3.491 1\|4 |
| Sres. Steenacker hermanos | 2.925 |
| D. José C. Gordon | 2.844 |
| Sres. Isasi y C.ª | 2.392 1\|2 |
| D. Bartolomé Vergara | 2.025 |
| D. Adolfo Capdepon | 1.392 1\|4 |
| D. J. J. V. Vegas | 1.320 |
| Sres. R. y F. Romero | 1.230 |
| Sres. Alexander Webber y C.ª | 1.170 |
| Sres. G. Peters y C.ª | 900 |
| D. Pedro A. Rivero hijos | 795 |
| D. Damian de Goñi | 780 |
| Sres. Keppel Hesselink é hijos | 690 |
| Sres. M. Shane y C.ª | 660 |
| D. Diego de Agreda | 603 3\|4 |
| Sres. Smith Flude y C.ª | 450 |
| Sres. Cramp Suter y C.ª | 390 |
| D. Jhon Barnett é hijo | 240 |
| D. Manuel de Elejalde y Coma | 166 |
| Sres. Gordon Beigbeder é hijo | 150 |
| D. Jorge Garrard | 135 |
| Sres. Santarelli hermanos | 130 |
| Sres. Kruger y Borrett | 82 1\|2 |
| TOTAL | 128.115 3\|4 |

*Puertos á donde se han estraido.*

Lóndres, 60,476 1|2.=Liverpool, 12,226.—Leith, 10,526 1|4.—Bristol, 8,287 1|2.—Glasgow, 6 645.—Dublin, 5,849 1|4.—San Petersburgo, 5,287 1|2.—Hull, 4,311.—Havre, 3,343 y media.—Amsterdan, 2.083 3|4.—New-York 2.025.—Cork, 1,430.—Copenhague, 1.338 3|4.—Plymouth, 915.—Hamburgo, 720.—Marsella, 638.—Gibraltar, 563 1|4.—Belfast, 540.—Buenos-Ayres, 285.—Amberes, 236 1|4.—Terranova, 225.—Gottemburg, 75.—Total, 128 mil 115 3|4.—Que hacen botas de 30 arrobas 4,270 con 15 3|4 arrobas.

PUERTO DE SANTA MARÍA.

| *Nombres de los extractores.* | *Arrobas.* |
|---|---|
| D. Federico Rudolph | 12.807 |
| D. Manuel Moreno de Mora | 5.499 1\|2 |
| Sres. Duff Gordon y C.ª | 4.492 1\|2 |
| Sres. D. Adolfo Tosar y Comp. | 3.724 |
| Sres. Harmony X. y Comp. | 3.045 |
| Sres. M. Lassaletta y compañía | 2.617 1\|2 |
| D. Juan Guillermo Burdon | 2.568 |
| Sres. Gonzalez Biass y C.ª | 2.220 |
| Sres. D. Federico G. Cossens y Compañía | 2.197 1\|2 |
| D. Jorge Garrard | 1,830 |
| D. Manuel Iriarte | 1.288 |
| Sra. Viuda de Vitoria é hijos | 1.082 1\|2 |
| Sres. Stalhard y Smith | 1.036 1\|2 |
| D. José María Pico | 914 |
| D. Vicente Merello | 887 |
| D. Juan Antonio Martinez | 765 |
| D. Guillermo H. Hughes | 735 |
| Sres. Carlos S. Campbells y Ca | 690 |
| D. A. Revello | 591 |
| Sres. Boor eta. Son | 540 |
| D. Ramon Jimenez Davila | 480 |
| Sres. De Alberti hermanos | 367 1\|2 |
| Sres. D. Guillermo Pheysey y Compañía | 330 |
| Sres. Morgan Brothers | 208 |
| D. Jorge Thuillier | 60 |
| TOTAL | 51.975 1\|2 |

*Puertos á donde se ha estraido.*

New-York, 16.012 1|2.=Lóndres, 14,636 y media.—Bristol, 2,811.—Leith, 2.182 1|2.=Hamburgo 1 913 — Havre, 1.730.— Dublin, 1,724.—Glasgow, 1,606.=Copenhague, 1,486 y media.—Liverpool, 1 037.—Hull, 1.015.—Belfast, 690.—San Petersburgo, 551 1|2.—Portsmouth, 542.—Folkestone, 480.—Poole, 420.—Marsella, 408.—Yarmouth, 300.—Amsterdan, 287.—Stockolmo, 264.—Buenos Ayres, 250.—Christiania, 150.—Cork, 124.—New Castle, 90.—Rotterdam, 90.=Total, 50 mil 975 1|2.—Que hacen botas de á 30 arrobas 1,699 con 5 1|2 arrobas.

ESTADO COMPARATIVO
*de la extracion desde 1871 á 1875, en botas de á 30 arrobas.*

| | 1871. | 1872. | 1873. | 1874. | 1875. |
|---|---|---|---|---|---|
| ENERO. | | | | | |
| Jerez..... | 3.063 | 3.882 | 2.716 | 2.318 | 2.535 |
| Puerto.... | 1.563 | 1.217 | 1.168 | 529 | 1.012 |
| FEBRERO. | | | | | |
| Jerez..... | 2.950 | 4.319 | 4.914 | 3.792 | 3.169 |
| Puerto... | 1.272 | 1.244 | 2.172 | 1.329 | 1.359 |
| MARZO. | | | | | |
| Jerez.... | 5.782 | 5.926 | 6.526 | 4.976 | 4.723 |
| Puerto.. | 3.346 | 2.799 | 4.254 | 3.431 | 1.371 |
| ABRIL. | | | | | |
| Jerez.... | 4.651 | 5.434 | 5.284 | 4.977 | 4,539 |
| Puerto.. | 2.572 | 3.156 | 2.872 | 2.075 | 2.111 |
| MAYO. | | | | | |
| Jerez..... | 6.175 | 5.891 | 6.684 | 4.075 | 4.034 |
| Puerto. | 1.915 | 1.934 | 2.339 | 1.883 | 1.800 |
| JUNIO. | | | | | |
| Jerez..... | 4.632 | 5,856 | 4.999 | 3.663 | 4.271 |
| Puerto.. | 1.762 | 2.002 | 1.964 | 1.669 | 1.699 |
| Totales. | 39.625 | 44.255 | 44.794 | 34.757 | 33.129 |

# SECCION MERCANTIL.

PRECIOS DE LOS GRANOS Y SEMILLAS FUERA DE LA ALHÓNDIGA.

SEVILLA 8 DE JULIO DE 1875.

| *Granos y semillas.* | *En los puntos* | *En los almas.* |
|---|---|---|
| Trigos fuertes del pais. n v | 50 á 55 | 54 á 60 |
| Id. pintones | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. extremeños | 52 á 58 | 00 á 00 |
| Id. mezclilla | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. tremés. n. y v. | 46 á 48 | 48 á 52 |
| Garbanzos gordos | 00 á 00 | 90 á 160 |
| Id. de menud. á medianos | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Cebada del pais n. | 25 á 26 | 28 á 30 |
| Id. navegada | 00 á 00 | 27 á 28 |
| Habas menudas n. | 40 á 41 | 40 á 42 |
| Id. mazaganas id. | 36 á 00 | 00 á 00 |
| Id. tarragonas | 42 á 45 | 00 á 48 |
| Maiz de sequero | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. de riego | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Alpiste de pella | 120 á 130 | 00 á 00 |
| Alverjones | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Yeros | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Altramuces | 25 á 26 | 00 á 00 |
| Escaña | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Avena | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Zahina | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Harina de Cast. de 1.ª | 00 á 00 | 18 á 18 1\|2 |
| Id. id. id. de 2.ª | | de 17 0\|0 á 17 1\|2 |

*MERCADO DE SEVILLA.*

**Alhóndiga.**

SEVILLA 8 DE JULIO.

| Hec. | Lit. | ó sean | Fanegas. | Rvn. |
|---|---|---|---|---|
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 0\|0 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |

CLASIFICACION DEL TRIGO.
*Extremeño.*

| | Hectólitros. | Litros. | | Ps | Cs | | Ps | Cs |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Fuerte. | 00 | 00 | de | 00 | 00 | á | 00 | 00 |
| Pinton. | | | | | | | | |

*Balance del trigo.* (Hectólitros.)

| | |
|---|---|
| Sobrante del dia 7 | 06,59 |
| Entrada de hoy | 05'47 |
| Total | 12'06 |
| Venta de hoy | 00'00 |
| Existencia para el dia 9. | 12'06 |

**ACEITES.**

Precios del vendido en la Calzada el dia 8 de Julio.

**Entrada general de ayer, 0,900 arbs.**

Viejo á depósito de 00 á 0|0.

Nuevo de 00 0|0 á 42 0|0.

Endeble de 00 0|0 á 41 1|2.

Entrada de hoy hasta las 12.—0000.

**Aceite de Málaga.**

Entrada del dia 7, 00170.

Precios.—En puerta, 40 á 40 1|2 rs.

En bodega, 40 á 41.

**Matadero de Sevilla.**

Reses 46 al dueño de 29 á 29 1|2 ctos.

Al publico. . . . 44

Terneras 10; al dueño. 29 á 29 1|2 »

Al público. . . . . 44

Carneros 120; al dueño 0 á 19 1|2 »

Al público. . . . . 30

Machos; 000 al dueño 00 0|0 á 00 »

Al público. . . . . 00

Ovejas 00; al dueño 00 á 00 0|0 »

Al público. . . . . 00

Cabras 62; al dueño 00 á 18 0|0 »

Al público. . . . . 26

Total de libras, 09,546 0|0.—Reses reprobadas 02.

Las matanzas se hacen á las 6 1|2 de la mañana.

Las subastas de carnes se verificarán los lunes á las 9 de la mañana.

Sevilla 8 de Julio de 1875.—El Alcalde, R. de Lacambra.

*Alcaldia de Sevilla.*

Cadáveres sepultados en los cementerios de esta ciudad en el dia de la fecha.

| Cementerios. | Hombres | Mugeres. | Párvulos. | Total. |
|---|---|---|---|---|
| S. Fernando. | 2 | 2 | 6 | 10 |
| S. José | 0 | 0 | 4 | 4 |
| Total. | | | | 14 |

Procedencia de los cadáveres.

| | |
|---|---|
| De hospitales | 0 |
| De la casa expósitos | 0 |
| De la poblacion | 14 |
| Igual | 14 |

Sevilla 7 de Julio de 1875.

*CAMBIOS.*

SEVILLA 7 de Julio.

Lóndres á 90 dias fecha, 00'00 á 49'00 din.

Paris á 8 dias vista, á 5'09 á 5'10 papel.

| | |
|---|---|
| Cartagena, 5\|8 din. | Almería, 3\|4 d. |
| Madrid, 7\|8 á 1 p. 0/0 | Santander, 1\|8 á 1\|4q. |
| Cadiz, 1\|8 din. | Granada, 5\|8 q. |
| Barcelona, par din. | Bilbao, 3\|8 á 1\|2. |
| Valencia, par. | Badajoz, 1 p 100 q. |
| Málaga, 1\|4 q. d. | Córdoba, 1\|2 d. |
| Alicante, 1\|4. | Coruña, 3\|4 á 1 p 0/0 q |

Descuento en la Sucursal del Banco 5 por 100.—Id. en los particulares, 7 á 8 p 0/0.

MATADERO DE CÁDIZ.

*Reses cortadas el 7 de Julio y sus precios.*

| | | |
|---|---|---|
| 4 | Carneros á 0'0 á 1'00 ps. con kl. | 082 1\|2 |
| 0 | Toros.... de 0'00 á 0'00 | |
| 1 | Bueyes.. de 0'00 á 1'41 | |
| 11 | Vacas... de 1'26 á 0'00 | |
| 3 | Novillos de 1'47 á 1'50 | 3.441 1\|2 |
| 0 | Utreros. de 0'00 á 0'00 | |
| 4 | Erales... de 1'35 á 1'50 | |
| 6 | Añojos.. de 1'47 á 1'53 | |
| 5 | Terneras de 0'00 á 1'56 | |
| 0 | Cerdos... de 0'00 á 0'00 | 0,000 0\|0 |
| | Suma total. | 3,524 0\|0 |

*Cambios.*

CÁDIZ 7 de Julio.

| | | |
|---|---|---|
| Lóndres | á 3 ms. | 49'00 |
| Paris | á 8 d. v. | 5'10 |
| Madrid | id. | 1 1\|4 daño. |
| Barcelona | id. | 1\|4 ben. |
| Sevilla | id. | par á 1\|5. d |
| Málaga | id. | 3\|4 daño. |
| Valencia | id. | 1\|4 daño d. |
| Alicante | id. | 1\|4 daño. |
| Santander | id. | 1\|8 á 1\|4d. |
| Bilbao | id. | |
| Granada | id. | |
| Gibraltar | id. | 5\|8 daño. |

## SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

CAPITANIAS DE PUERTOS.

*Buques entrados en Cádiz el dia* 5

Golela inglesa Devon, de Valencia en lastre.—Id. id. Rosa, de Swansea con carbon.

Dia 6. Polacra goleta española Mariana, de Alicante en lastre.—Vapor id. Valencia, de Málaga con carga general.—Id. inglés Margaret Banks, de Cardiff con carbon.—Id. id. Jackal, de Gibraltar en lastre.—Goleta id. Elizabeth Hampton. de id. en id.

DESPACHADOS.

Dia 6. Vapor español Hijos de Pombo, con carga general para Vigo.—Id. id. Hispalis, con id. para Sevilla.—Id. inglés Santander, en lastre para Oran.—Goleta española, Manolito, de tránsito para Las Palmas.—Bergantin-goleta id. Antonio Ramon, con sal para San Sebastian.—Fragata á hélice id. Concepcion, con carga general de tránsito para Barcelona.—Balandra id. San José. con id. para Sevilla.

*Buques entrados en Sevilla en el dia* 7

Balandra española Preciosa, con papel de Cádiz.—Id. S. Bartolome, con pipas de id.—Vapor inglés Tubernaguek, con carbon de New-Castell.—Polacra goleta italiana Maria Antonia, con mármoles de Especias.—Laud español Carmen, con azúcar de Motril.

DESPACHADOS.

Vapor español Ebro, con carga general para Liverpol.—Id. id. Roelas, con id. para Lóndres.—Id. id. Anita, en lastre para Cádiz.—Pailebot id. Santiago, con aceite para Sta. Cruz.

## VAPORES.

VAPOR VICTORIA.

*Viajes que hará en el mes de Julio de 1875 de Sevilla á Sanlúcar y vice-versa*

SALIDA DE SANLÚCAR.

| | | |
|---|---|---|
| Jueves | 1, 9 | mañana |
| Lunes | 12, 7 | » |
| Jueves | 15, 9 | » |

SALIDA DE SEVILLA.

| | | |
|---|---|---|
| Sábado | 10, 7 | mañana |
| Miercoles | 14, 7 | » |
| Sabado | 17, 7 | » |

*Precios de pasage.*

Cámara de popa 34 rs.
Id. de proa 23 id.

NOTA.—Los pasageros de proa, no podran pasar á la cubierta de popa.

## FERRO-CARRILES.

MARCHA DIARIA DE LOS TRENES

De Sevilla á Alcalá.

De Sevilla, salida 7, 0 m. 12,30 t. 4 t. 6,30 t.
Cerrajas 8,15 m. 12,55 t. 4,25 t. 6,55 t.
Alcala, llegada 9,25 m. 1,05 t. 4,35 t. 7,05 t.

De Alcalá á Sevilla.

Alcalá, salida 5 m. 9 m. 1,25 t. 5 t.
Cerrajas 9,12 m. 1,37 t. 5,12 t.
Sevilla, llegada 5,35 m. 9,34 m. 1,59 t. 5,34 t.

Precios de los billetes.

Sencillos con 15 por 100 de recargo.
De Sevilla á Cerrajas, Primera, 5,20; Segunda, 4; Tercera, 2,80.
De Sevilla á Alcalá, Primera, 7,20; Segunda, 5,40; Tercera, 3,60.

De ida y vuelta entre Sevilla y Alcalá, valederos solo para el dia en que se expiden con el 15 por 100 de recargo: primera, 13 rs.; segunda, 10 y tercera 6,40 rs.

## ANUNCIOS.

# DINERO.

Se facilita sobre alhajas desde 100 rs. en adelante á dos y medio por ciento, ó sea medio real por duro mensual.

Se admiten cantidades á cuenta del capital y se hacen renovaciones por meses.

Calle Gorgoja, hoy Moreria número 1; casa de préstamos, junto á la plaza de San Pedro.

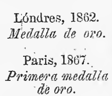
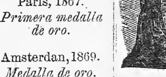
Despacho desde las ocho de la mañana á las ocho de la noche.
1803 p. 13-01 a.

**Coleccion de sermones**, panegíricos, doctrinales, morales y pláticas por el Ilmo. Sr. D. Ildefonso Infante, Canónigo dignidad de la Santa Iglesia Catedral de Segovia, y Gobernador eclesiastico de aquella diócesis: el nombre del autor conocido y natural de esta provincia, célebre por sus raras dotes oratorias, hacen recomendables sus sermones. Se hallan de venta en las librerias de Izquierdo, Francos 60; Fernandez, Génva; y Alvarez, Tetuan. 332 g. 5-3

# MÁQUINAS AMERICANAS

PARA COSER.

## ÚNICA SILENCIOSA DE WHEELER Y WILSON M. F. G. C.º

*Exposiciones* **universales.**

Lóndres, 1862. *Medalla de oro.*

Paris, 1867. *Primera medalla de oro.*

Amsterdan, 1869. *Medalla de oro.*

Cada máquina lleva incrustada sobre el platillo sujeto un medallon redondo, que representa en relieve el sello del comercio.

Sin esta marca ninguna máquina puede ser legítima.

*Exposiciones* **universales.**

Moscow. *Medalla de oro.*

Anvers. *Medalla de oro.*

Viena, 1873. *Único diploma de honor.*

**4 primeros premios.**

Exposicion de Viena, 1873.—MR. NATANIEL Wheeler, es el único con la Condecoracion de la CRUZ DE LA ÓRDEN DE FRANCISCO JOSÉ.

*Un millon ciento siete mil catorce máquinas* vendidas hasta la fecha solamente para familias y modistas.—*Máquinas de mano desde diez duros.*=Sedas, hilos, agujas y piezas sueltas para toda clase de Máquinas.

**ÚNICA CASA EN SEVILLA, SIERPES 8.**

*Madrid*, Preciados 7.—*Barcelona*, Plaza Nacional 3.—*Lisboa*, rua do Chiado 77.

**Ventas por mayor y menor. Ventas á plazos. La enseñanza gratis á domicilio.**

## COLEGIO DE SAN ISIDORO.

CALLE LISTA NÚMERO PRIMERO.

Queda abierta la inscripcion en la Secretaria de este Colegio hasta el 10 del mes actual, para el repaso de las asignaturas de segunda enseñanza. 2095 p. 6-6 v. s.

# EL TOISON DE ORO.

O'DONNELL 7, ESQUINA Á S. ACASIO.

Este antiguo y acreditado establecimiento ha recibido *un gran surtido de bastones de todas clases.*

| | |
|---|---|
| Perfumeria francesa higiénica. | Escribanías y tinteros. |
| Perfumeria inglesa superior. | Cochecitos para niños. |
| Agua de la Florida americana. | Lavabos, jarros y cubos de zing. |
| Cepilleria de todas clases. | Camas de madera blanca. |
| Relojes de pared americanos. | Collares para los perros. |
| Silleria de regilla del Norte. | Bugías esteáricas. |
| Perchas y pages alemanes. | Faroles eternos. |
| Catrecitos para la iglesia. | Boquillas para cigarros. |
| Juguetes de novedad. | Carteras, petacas y portamonedas. |
| Peines y batidores de búfalo. | |

**PRECIO FIJO.**

## VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS,

DE

A. LOPEZ Y COMPAÑÍA.

Los dias 15 de cada mes sale uno de Santander y otro el 30 de Cádiz, con destino á la Habana y haciendo escala en Puerto-Rico.

Para pasage y carga, acúdase á su único representante en Sevilla D. Julian Gomez, calle de la Union número 4, (antes Cadenas). 331 p.

## JARABE MUNTION

**DE CASCARA DE NARANJA AMARGA.**

TÓNICO ANTI-NERVIOSO.

Con este maravilloso jarabe, se curan radicalmente todas las afecciones del estómago, las supresiones, colores pálidos, pérdidas uterinas, flores blancas, mala digestion, inapetencia, síncope, palpitacion de corazon, melancolía, hipocondria, cólico nervioso, obstrucciones viscerales y glandulares, calambres de estómago, enfermedades de consuncion, diarrea y constipacion.=*Su uso véase el prospecto.*

Se vende en Sevilla; Farmacia de Moreno, calle de las Sierpes. Farmacia nueva de S. Pablo, y en la de Campelo, núm. 30.

NO MAS VINDSOR, MALVAVISCO NI LECHUGA.

EL MEJOR Y MAS BARATO

## EL JABON MIEL.

Para el tocador, para baños y para afeitarse,

*preparado con miel de la Alcarria, y leche de vacas y perfumado con las flores mas suaves de nuestros campos; es superior en dulzura y aroma á todos los de procedencia extranjera y que tan pomposamente nos han venido anunciando franceses é ingleses.*

*Precio:* 8 *reales caja con tres pastillas.*

Ejerce una influeucia muy saludable, manteniendo la flexibilidad y dulzura de las manos y evitando las grietas, manchas y sabañones. Es muy conveniente á las personas de cútis delicado y sensible, y sobre todo para los niños, que á pesar de lo impresionable de su piel, pueden emplearlo con toda seguridad y con preferencia á cualquier otro jabon.

En todos tiempos, el legítimo y verdadero JABON MIEL ha sido muy apreciado por sus cualidades higiénicas. Sin embargo de ser invencion española de principios del siglo XVIII, solo una pequeña parte del público le conocía, debido á la preferencia que venimos dando á los productos extrangeros. Mas hoy que la buena sociedad madrileña se ha decidido por este jabon haciendo á su autor encargos especiales y de gran cuantía y lo ha reclamado como el mejor y mas aceptable de cuantos jabones se conocen, no es de extrañar el gran desarrollo de esta industria y el fabuloso consumo que tiene en toda Europa.

Depósito en Sevilla: almacen de loza y cristal de Don Francisco las Heras, calle Cerragería núm. 23. 183.

Société d'Hygiène Française, 1, boulevard Bonne-Nouvelle, Paris.

**EAU FIGARO** **Agua Figaro.** Nuevo descubrimiento. Tintura para el Cabello y la Barba, garantida sin nitrato de plata, recomendada por célebres médicos. Precio 24 reaux,

**Madrid**, por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo, 31, y en casa de todos los Peluqueros y Perfumistas.

En Sevilla, farmacia de la Sra. Viuda de Garcia, Gran Capitan 26.

## INTERESANTE.

**¡¡¡NO MAS NITRATO DE PLATA!!!**

AGUA DIVINA VEJETAL

IMPORTACION DE LAS INDIAS.

Este agua vuelve instantáneamente á los cabellos y á la barba su color natural y primitivo impide su caida y les dá vigor.

Un solo frasco y sin lavar antes ni despues de aplicarla.

El sábio doctor James-Alibert, que ha estudiado mucho la fisiologia del cuero cabelludo, así como de las sustancias que coloran naturalmente el cabello, ha descubierto en un vejetal las cualidades tintoriales y regeneradoras que él llama *Agua Divina*. Se omiten los elogios á este precioso y nuevo producto, pues todo el mundo conoce los desgraciados efectos que producen las sustancias minerales por absorcion de la piel.

Depósito general en España: *LAS FLORES*, Venera 8, en Sevilla, donde se dirigirán los pedidos. 259 p.

## COLEGIO DE S. FERNANDO,

**PREMIADO EN LA ESPOSICION SEVILLANA DE 1874.**

*Calle Rodrigo Caro núm.* 1 *(junto á la Catedral).*

Queda abierta la inscripcion en la Secretaria de este colegio hasta el diez del próximo Julio, para el repaso de las asignaturas de la segunda enseñanza. 1936 p. 15-08




Administracion: PARIS, 22, boulevard Montmartre.

**PASTILLAS DIGESTIVAS**

Fabricadas en Vichy con sales extraidas de los manantiales. Tienen un gusto agradable y producen un efecto seguro contra los agrores y digestiones difíciles.

**SALES DE VICHY PARA BAÑOS**

Un rollo por baño para las personas que no pueden ir á Vichy.

**Para evitar las falsificaciones**

*Exigir que todos estos productos lleven la marca de intervencion del Estado Frances.*

Venden estos productos: Madrid,
Por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo, 31.
En Sevilla, Dr Joaquin DELGADO y Va de TROYANO.

En Sevilla, farmacia de la Sra. viuda de Garcia, Gran Capitan 26.

**Colocacion.**

Una Señora viuda sin hijos de buenos antecedentes, desea colocacion para ama de gobierno ó aya de señoritas en esta capital ó fuera de ella; tiene personas que la abonen y darán razon en la calle Moratin num. 12.
334 g. 4-1

# BAZAR INGLES,

**PLAZA DEL PAN, ESQUINA Á CALLE CONFITERIAS.**




Nuevo y estraordinario surtido de camas de hierro y de bronce con magníficos maqueados é incrustaciones de nacar. Arcas de hierro, estufas, chimeneas, cocinas económicas, hules, utensilios de cocina, cuchilleria, herramientas para toda clase de artes, arados, norias y prensas, surtido general de ferreteria y herrage para construcciones; se reciben encargos para rejas, balcones, cierros de cristales y para cuantos objetos de hierro dulce ó fundido se necesiten.
179 p.

**OJO.**

En el almacen de comestibles plaza de la Encarnacion num. 1, esquina á la calle Misericordia, se venden garbanzos superiores y á precio arreglado.
2081 p. 30-27

**ALTO,**

**Regina núm. 9. Sevilla.**

ALMACEN de frutos coloniales, estranjeros y del reino.

GRAN DEPÓSITO de chocolates de las muy acreditadas fábricas de Madrid, Matias Lopez, La Colonial, y La Zaragozana, espendiéndose estos á precios de fábrica.

*Especialidad en Tes y Cafés.*

Manteca de Hamburgo y del Reino, único depósito en esta provincia de la muy acreditada fábrica de *La Llama*, de Asturias.

FOSFOROS.

Unico depósito en esta provincia de la acreditada fábrica de la Sra. Viuda de Lizarbe é hijos de Tarazona (Aragon), premiada en varias exposiciones, espendiéndose éstos á precios sumamente arreglados

**Sevilla. Regina núm. 9.**
1320 p. 12-03 a.

SE COMPRAN,

Cupones vencidos, títulos del 3 p. 0[0, acciones de vapores, de minas, de ferro-carriles, y toda clase de valores del estado y de sociedades particulares, que sean cotizables; en la fotografía calle del Lagar núm. 16. 1791 p. 04

**Venta.**

La de una casa en Castilleja de la Cuesta calle del Medio núm. 13, con buenas y cómodas habitaciones y espaciosos patios. En la misma puede tratarse de su ajuste. 331 g. 4-2

**Aviso á los aguadores**

Se traspasa el acreditado y antiguo puesto de agua de la calle de Placentines número 1, accesorio. Por su ajuste. Dá razon el administrador de este periódico.
202 d.

**Lecciones de francés,** *dibujo y letra inglesa,* plaza de S. Francisco núm. 7.

SE DAN LECCIONES Á DOMICILIO.
342 g.

**Huerta.**

Se vende una en el término de Ecija, pago de la Alcarrachela, su cabida de cuatro fanegas de tierra, por su aprecio de 30.000 rs. Darán razon en esta Ciudad calle Mendoza Rios núm. 26, y en la de Ecija, calle Palma núm. 3. 343. 8—8

COMPRA Y VENTA **de Cupones y toda clase de papel del Estado,** SIERPES 60.

## ARRENDAMIENTOS.

**Casas.**

Se arrienda la casa calle Juan de Burgos núm. 17. y la de calle Gordillo núm. 4. Dan razon calle Borceguineria 59. 342 g. 4

Se arrienda la casa calle Capuchinas núm. 21 con cochera y agua de pié. En la calle S. Eloy núm. 31 dan razon.
340 g. 5—4

Se arrienda la casa calle Tarifa núm. 2, esquina á la calle de la Union, con agua de pié. Universidad 12 dan razon. 333 g. 6-3

Se arrienda la casa calle de Santa Maria la Blanca núm. 26. En el núm. 10 de la misma dan razon. 336 g. 5-3

Se arrienda en 11 rs. diarios la casa calle de Capuchinas núm. 10, con diez habitaciones y cuadra. En la misma calle núm. 6 dan razon. 341 g. 5—4.

Se arrienda una casa bonita y muy alegre, en buen sitio, plaza de Villasis núm. 2; tiene agua de pie, dos cocinas, gran azotea, y lavaderos.

Otra nueva con bastantes comodidades, calle Boticas numero 36.

Una accesoria calle Regina num. 40, propia para tienda ó estanco. En las mismas ó Encarnacion num. 24 dan razon.
535 g 4-1

Se arrienda la casa calle Pescadores núm. 8.—En el núm. 10 está la llave, y para su ajuste, Bustos Tavera núm. 22.
339 g. 5—3

Se arrienda la casa calle de las Virgenes núm. 17. En la de S. José 5 dan razon. 1570 p. d.

Se arrienda una casa principal de nueva construccion, con agua de pié, cuadra y cochera; calle Zaragoza núm. 17 4.°, dentro dan razon. 1921 p. d.

Se arrienda la casa calle del Chorro núm. 5, con once habitaciones y agua de pié, renovada.—Dan razon plaza de Alfaro núm. 7. 1032 p. d.

Se arrienda la casa calle del Duende 4, (Jimios). Plaza del Duque 16 dan razon.
1273 2.° p. d.

Se arrienda la casa calle Reyes Católicos núm. 17 2.°, construida de nuevo, con agua de pié, cochera y cuadra, aproposito para que una familia pudiente la viva. En la calle Agricultura núm. 1 darán razon. 1485 p. d.

Se arrienda la preciosa casa alta en la calle del Pópulo número 33: dentro ó en la calle de San Pablo núm. 79 dan razon.
1679 p. d.

Se arrienda la espaciosa y cómoda casa calle de Placentines núm. 1.—Armas 22 dan razon.
318 d.

Se arrienda la espaciosa casa con cuadra para seis caballos, calle de las Teresas 8; informaran en el núm. 10. 298.

Se arrienda en módico precio la casa calle D. Fadrique núm. 29 En la de junto y calle Velador 8 dan razon. 1535 p. a.

**Fonda.**

En Sanlucar de Barrameda se arrienda por los dos meses de verano, la antigua y acreditada fonda de D. Juan Valle calle de la Bolsa núm. 18, con todos los utensilios necesarios y ademas 18 ó 20 camas completas. En la misma fonda dan razon.
337 g. 4—3.

## ESPECTÁCULOS.

TEATRO DE ESLAVA.

*Jardines de la puerta de Jerez.*

Funcion para hoy Viernes.

Las zarzuelas en 1 acto *D. Sisenando.*=*Dos truchas en seco.*

Coleccion de *Cuadros animados del agioscopo*, por **Mr. Auboin Trunet.**

A las 9 menos cuarto.

Entrada 4 rs.—No hay sillas de preferencia.

TEATRO ROMEA.

*Junto al puente de Triana.*

Funcion para hoy de MODA.

El juguete cómico en 3 actos *D. Tomás.*=La comedia en 1 acto *Lobo y cordero.*

A las 9 menos cuarto.

Precios.—Sillas con entrada 4 reales.—Entrada general 1.

TEATRO DE NOVEDADES.

Funcion para hoy Viernes.

*A beneficio del público.*

El proberbio en 3 actos *Del dicho al hecho.*=La comedia en un acto *De asistente á capitan.*=El disparate cómico *El duende del Caño quebrado.*—Un *Sainete.*

A las nueve.

Entrada general 1 rs.

OFICINAS.

*Calle Zaragoza núm. 50.*

# EL ESPAÑOL.

**DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA**

AÑO VIII.

*La correspondencia relativa á la* Direccion *y* Administracion *de este periódico se dirigirá á* Don Antonio Maria Otal, *como Director del mismo. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Director Sr. Otal como el único responsable.*

SABADO 10 DE JULIO DE 1875.

*SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza* 50.
*SUSCRICION.—Sevilla un mes* 10 *rs. Provincias, un trimestre directamente* 32 *rs.; por comisionado* 36 *rs.—Extrangero.—Trimestre directamente* 84 *rs.—Comunicados y anuncios precios convencionales.*

NÚM. 2501

## EL ESPAÑOL

**Sevilla 10 de Julio de 1875.**

### ADHESIONES.

No dudamos al leer el decreto de 29 del mes último, respecto á los carlistas, que muchas de las juntas creadas en épocas de dolorosa prueba para los que se precian de católicos y monárquicos no tardarian en dar público testimonio de su adhesion á la monarquía constitucional de D. Alfonso XII, que ha venido á satisfacer los deseos de la inmensa mayoría de los españoles, siendo la mas segura garantía de que los sentimientos monárquicos y religiosos tan encarnados en nuestra nacion serán respetados y no escarnecidos, como en los pasados años de revueltas y desconcierto. No dudamos que así habia de suceder, porque muchos de los hombres que formaron parte de aquellas juntas, estando animados solamente del deseo de contribuir en cuanto les fuera posible, en primer término, al triunfo de la idea religiosa, y en segundo, al de la monarquía verdaderamente española, en la proclamacion de D. Alfonso XII al trono de sus mayores han visto realizado su deseo. No creemos equivocarnos al asegurar que muchas de las personas que han militado en las filas del carlismo durante los últimos años, al ver triunfantes los principios que á defender la causa del pretendiente las impulsaran, han dejado de ser tales carlistas, y sin hacer manifestaciones de ningun género han acatado la legalidad existente, reconociendo en el glorioso acontecimiento del 30 de Diciembre el término de los males que han afligido al país durante el periodo revolucionario por que ha atravesado. Tambien es cierto que no pocos, carlistas ayer, han visto con santa indignacion los innumerables atropellos, los crímenes sin cuento que el carlismo alzado en armas viene cometiendo en la bárbara guerra que contra España mantiene, y que reprobando en el fuero de su conciencia tan atroz conducta, sienten hoy verdadera antipatía y aversion hácia la causa que en pasados dias les fuera simpática. Todos estos, lo mismo los que fueron carlistas cuando solo de D. Cárlos esperaban el triunfo de sus ideas, inspiradas en los sentimientos monárquicos y religiosos, que los que han dejado de serlo por no hacerse cómplices de la incalificable conducta de las hordas del pretendiente, ¿qué dificultad habian de tener en hacer pública declaracion de que aceptan la monarquía constitucional de Don Alfonso XII como la forma del gobierno de España? Antes al contrario, habrán visto con verdadera satisfaccion el médio de protestar contra la guerra desesperada que el carlismo hace, y por eso se apresuran á llevar á cabo un reconocimiento que de antemano y privadamente tenian decidido.

Las adhesiones no se han hecho esperar mucho; bien es verdad que el plazo que en el decreto se señala no es muy largo. En las columnas de El Español hemos dado cuenta de las llevadas á cabo por algunas de las juntas de esta provincia y diariamente leemos en los colegas de Madrid y de las principales capitales las fórmulas de las adhesiones de otras muchas.

Tal vez, no teniendo en cuenta las consideraciones que dejamos expuestas, y en vista del crecido número de juntas carlistas que se adhiere á la legalidad existente, algunos periódicos de Madrid dudan de la sinceridad de todas aquellas adhesiones, llegando alguno á decir que por el centro de la junta que los carlistas tienen establecida en Madrid se ha pasado una circular á las provincias, para que inmediatamente y con el fin de librarse del destierro y demás perjuicios que les amenazan, presten el juramento á que las circunstancias les obligan, pudiendo así trabajar con impunidad en pró de su causa.

No afirmaremos ni negaremos la verdad del hecho; pero sí creemos sinceras la mayoría de las adhesiones que se están efectuando, por que, volvemos á decirlo, son muchos los individuos que habiendo estado afiliados al partido carlista, han dejado de pertenecer al mismo á la proclamacion de Don Alfonso XII al trono de España. Por lo demás, las autoridades tienen buen cuidado en averiguar cual ha sido la conducta seguida por todos y cada uno de los individuos que han formado parte de las juntas carlistas y católico-monárquicas, como tambien en juzgar de sus actos, despues de verificado el reconocimiento, y así podrán decidir en su dia si las adhesiones son ó no sinceras. Hoy, las juntas carlistas que reconocen la legalidad existente, hacen uso del derecho que por el decreto de 29 de Junio se les concede, y no existe razon fundada para dudar de la rectitud de sus intenciones.

---

Al pié de estas líneas insertamos el real decreto por el que S. M. el Rey ha admitido la dimision que del cargo de Gobernador civil de esta provincia le presentó el Excmo Sr. Conde de Casa-Galindo.

Difíciles eran las circunstancias en los dias que el Sr. Conde de Casa-Galindo tomó posesion de un destino que, si aceptó, solo fué por patriotismo; porque á su claro talento y fina penetracion no se le ocultaban las luchas que tendria que sostener para consolidar lo que acababa de restablecerse, aunar voluntades y reorganizar todos los ramos de la administracion pública, con arreglo á las instituciones felizmente restauradas. No se engañó el señor Conde; y solo su fé inquebrantable, su carácter firme al par de conciliador y las demás dotes que para ejercer el mando posee, le hubieran hecho salir triunfante del cúmulo de dificultades que ha tenido que vencer.

Unos pretendian ir mucho mas adelante de lo que las circunstancias y las conveniencias aconsejaban; otros aspiraban á retroceder hasta un punto en que no es posible que vuelva á encontrarse la nacion; y con su prudencia y tacto consiguió en poco tiempo detenerlos á todos, y colocarlos en el justo medio del que no seria prudente ni patriótico salirse.

Espinosas han sido las tareas, pero á todas les ha dado feliz cima, con la circunstancia, nunca bien enaltecida, de haber trabajado con abnegacion y desinterés, pues nadie ignora que sus sueldos los ha distribuido, sin tocarlos, entre los establecimientos piadosos y benéficos de la ciudad.

Terminada la difícil mision que el Sr. Conde creyó de su deber cumplir, era lógico que dejára el puesto, para dedicarse á cuidar de su salud algun tanto quebrantada. Su dimision está admitida en los términos mas honoríficos; y al retirarse al hogar doméstico, puede llevar la íntima persuasion de que ha cumplido satisfactoriamente con sus obligaciones y prestado á la pátria relevantes servicios que el Gobierno de S. M. habrá sabido apreciar en lo que valen, y que no solo sus correligionarios, sinó todos los que han sido sus administrados le harán cumplida justicia y conservarán una grata memoria del tiempo en que nuestro respetable y querido amigo el Sr. Conde de Casa-Galindo ha desempeñado el Gobierno de esta provincia.

Hé aquí el real decreto espedido por la Presidencia del Consejo de Ministros:

«De acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimision que, fundada en el mal estado de su salud, Me ha presentado D. Andrés Lasso de la Vega y Quintanilla, Conde de Casa-Galindo, del cargo de Gobernador civil de la provincia de Sevilla; declarándole cesante con el haber que por clasificacion le corresponda, y quedando satisfecho del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio, á seis de Julio de mil ochocientos setenta y cinco.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,

Antonio Cánovas del Castillo.»

---

En una carta de Bilbao que tenemos á la vista se nos dice que los carlistas han abandonado á Navarra, escepto las fortificaciones, y se han colocado en la línea de Peña-cerrada (Alava) á Orduña, Amurrio, Ayala, Arciniega, Valle de Tudela y confines de Mena á Valmaseda: en esta línea se halla el grueso de la faccion. Las tropas se encuentran estendidas desde Miranda, Berberana y valles de Losa y de Mena delante de la línea carlista y en observacion de sus movimientos.

Hace unos dias se asegura haber tenido otro choque en Mena, quedando muy mal parados los carlistas. Muchos individuos del batallon de asturianos y de uno de Castilla se han despeñado por evitar caer prisioneros de nuestro ejército: el número de los que de modo tan bárbaro han sucumbido ha sido grande, y revela la ceguedad en que los tiene su fanatismo. No hacian otra cosa, cuando el Oriente vino á la última espresion de la decadencia, los siervos del famoso viejo de la Montaña.

La carta, que es de persona por todo estremo veráz, dice que estas noticias deben ser ciertas, por proceder del campo carlista, donde se acostumbra aminorar todo lo que les es desfavorable.

El general en jefe, que ha conferenciado en Espeja con el general Loma, estaba el 6 en Miranda activando el envio de ciertos recursos.

---

No obstante que en París se publicaron telégramas autorizados negando oficialmente los rumores de proyectados enlaces de S. M. el rey D. Alfonso y de su augusta hermana, ha habido interés en alguien en reproducir la noticia, y desde el mismo París se han enviado á *El Times* telégramas con las mismas invenciones concebidas en los términos siguientes:

«París 2 de julio.—Algunos periódicos franceses han reproducido de un diario inglés el rumor de que la princesa de Girgenti iba á casarse con un pricipe de Hohenzollern, y D. Alfonso con la hija del príncipe Federico Cárlos de Hohenzollern. Aquí se niega por completo la verdad del anunciado matrimonio del rey; pero la union de la princesa de Girgenti con el hijo del príncipe Federico Cárlos toma algun crédito, y estaria relacionada, segun se dice, con una demanda de intervencion en los asuntos españoles presentada al emperador aleman en Ems.»

Nos parece un acto de mala fé la reproduccion de noticias que habian sido oficialmente desmentidas, y á nosotros nos consta de una manera positiva que tan inexacto, que tan falso es el rumor de los enlaces como el relativo á peticiones de intervencion.

Lo que sí podrá suceder, lo que no estrañaríamos, seria que los gobiernos europeos empezaran á pensar que la significacion del carlismo, apoyado por todo lo que hay de mas reaccionario en los otros pueblos, es contraria á los intereses de la civilizacion y del derecho moderno, siendo natural, por lo mismo, que se cieguen cuidadosamente las fuentes de auxilios y se obligue á los carlistas á vivir esclusivamente sobre el país.

---

Nos ha llamado la atencion, entre otros, uno de los documentos que contiene el curioso libro recientemente publicado por el secretario del Pretendiente con el título de *Cárlos VII y D. Ramon Cabrera*.

Nuestros lectores saben que don Juan, hermano del conde de Montemolin, habia hecho solemne renuncia de sus pretendidos derechos en manos de la Reina Isabel, y no es un secreto tampoco que con un poco de buena voluntad de parte del general O'Donnell, el ex-infante don Juan se habria contentado con una posicion análoga á la del infante don Sebastian en la córte de España. Pero lo que el mismo Pretendiente cuida de revelarnos, y si nó el Pretendiente su secretario don Emilio Arjona, es que, despues de no haber realizado don Juan sus deseos, vióse estrechado por su propio hijo á hacer la renuncia solicitada, en términos respetuosos, pero precisos y categóricos.

La carta que copiamos del referido libro dice así:

«Mi muy querido padre: Permita V. á un hijo respetuoso abrirle su corazon sobre un asunto de la mayor importancia.

Solo Dios sabe cuánto me cuesta hacer á V. una pregunta y pedirle una declaracion que pueda de algun modo disgustarle: y si no me lo impusieran mi conciencia y los deberes que tengo hácia tantos españoles afectos á nuestra causa y á nuestra familia, nunca me hubiera determinado á dar semejante paso. Sin mas preámbulo, voy, pues, al asunto.

Usted sabe, mi querido padre, que hace algunos años, con fecha 26 de Julio de 1862, se publicó una carta atribuida á V., y dirigida á nuestra prima doña Isabel, carta que trataba de su sumision al actual gobierno de Madrid, haciendo por sí y toda su descendencia una solemne renuncia de todos sus derechos al trono de España. El silencio sobre tal publicacion, no declarada apócrifa por V., me hace dudar sobre su veracidad, que hasta ahora me repugnaba admitir.

Esta incertidumbre en materia de tanta importancia, no puede ni debe prolongarse indefinidamente. Suplico y ruego á V. por lo tanto, padre mio, que tenga á bien hacerme conocer lo que hay sobre el particular. Si usted creyó deber y quiso renunciar á sus derechos, nada mas léjos de mí que juzgar sobre ello, porque es usted dueño de su voluntad, y solo á sí mismo tiene que responder de sus acciones: pero no sucede lo propio si hay en aquel acto espresiones que implican renuncia de otros, que nunca le autorizaron para hacerlo. Yo me debo á mí mismo y á tantos como se han sacrificado por nuestra familia, y conservan en sus corazones el principio de la legitimidad, el mantener intactos mis derechos.

El partido carlista exige, con justa razon, saber quién es hoy su jefe; y si V. renunciando á sus derechos no quiere serlo, yo lo soy desde aquel momento.

Mi corta edad, el respeto á V., y la esperanza de ver dicha declaracion, y otras afirmaciones de principios, desmentidas por V. mismo, me han impedido hasta ahora aclarar esta cuestion. Sin embargo, prolongar el silencio sería culpable debilidad, y me haría objeto de las justas reconvenciones de tantos hombres de honor, que culparian de ayudar á nuestros enemigos, por un exagerado sentimiento de amor filial, á la ruina de nuestra causa y sus defensores, que, como es claro, no pueden continuar por mas tiempo sin saber quien es su representante.

Debo, pues, con todo respeto, rogar á V. que se sirva decirme si la publicacion indicada es falsa, ó convenir francamente en que es suya.

El silencio de V. equivaldria para mí y para todo nuestro partido, á la confesion de que el acto que se le atribuye es cierto, á pesar de que el gobierno de Madrid no haya querido publicarlo oficialmente, porque le interesa demasiado desorganizar á los nuestros manteniendo la duda en punto tan importante.

Suplico á V., querido padre, dispense á un hijo que le ama, el que cumpla con un deber tan estricto como penoso; y rogando á Dios le conceda salud y toda clase de bienes, besa á V. respetuosamente las manos, y queda de V. siempre su afectísimo hijo

Cárlos.»

Al príncipe le juzgará la historia: al hijo le juzgarán las madres que lean esta carta, remontándose á la época en que fué escrita.

---

Como prueba del antagonismo y espíritu de razas que predomina, entre las que componen las diferentes partidas de los insurrectos cubanos, antagonismo que demuestra muy á las claras que el sostenimiento de aquella sangrienta lucha más bien que cuestion política lo es de ambiciones y miras bastardas, reproducimos el siguiente suelto de nuestro apreciable colega de la Habana *La Voz de Cuba*, que demuestra mejor que nada cuál seria el porvenir de aquella preciosa Isla, si triunfáran lo que se llaman sus libertadores.

«De todos los sucesos que demuestran ese antagonismo es el de más bulto el ocurrido hace poco más de un mes con la partida que mandaba el negro Caoba. Segun la version más fidedigna, ese cabecilla macheteó á seis individuos blancos de su partida, que habian sido incorporados en élla por órden de Máximo Gomez, sin que hubiera razon ostensible para ello: y, habiéndole enviado Gomez un emisario para exigirle cuentas de aquella ejecucion, le contestó que *los habia mandado matar por ser blancos, y que haria otro tanto con todos los que le enviasen de la misma raza*. Añaden los presentados que esto han referido que por poco sufre la misma suerte el enviado de Máximo Gomez.»

Mercado de la Habana, 19 de Junio de 1875. Oro español, de 105 á 106 premio. Cambios muy activos: sobre los Estados-Unidos, á sesenta dias por currency, de 82 á 84 premio; á corta vista, de 86 á 88 premio; á corta vistá, oro, de 111 á 112 premio; sobre Lóndres, de 138 á 140 premio; sobre Paris, de 109 á 110 premio.

## SECCION OFICIAL.

Ministerio de Estado.—*Cancillería.*—Con motivo del fallecimiento del Emperador Fernando de Austria, S. M, ha mandado que la córte vista de luto duranta quince dias, ocho rigoroso y los restantes de alivio, debiendo principiar desde hoy.

Ministerio de la Guerra.=Real decreto, fecha 3, precedido de exposicion, disponiendo:

Artículo 1.° Se restablece la Junta consultiva de guerra, la cual será constituida desde luego con caracter de permanente por los directores generales de las armas é institutos como vocales natos, presididos por un capitan general de ejército.

Art. 2.° Para casos extraordinarios de guerra ó medidas de gran importancia, serán asimismo vocales natos de esta junta los capitanes generales de ejército, como alguno ó algunos tenientes generales que se nombrarán para cada caso y que por la importancia de los

mandos que hayan desempeñado puedan ilustrar con su opinion y conocimientos las deliberaciones de la Junta, sin que por este cargo se entienda han de obtener retribucion los que no estuviesen empleados. En estas juntas será presidente el capitan general mas antiguo de los que asistan á ellas.

Art. 3.° La plantilla del personal de la secretaría de la Junta consultiva se compondrá de un brigadier ó coronel secretario, un oficial mayor, teniente coronel y dos capitanes auxiliares, con el sueldo de sus respectivos empleos, cobrados por las nóminas de comisiones activas del distrito de Castilla la Nueva.

La exposicion hace fundar el restablecimiento de dicha Junta, destinada á desempeñar los trabajos relativos á operaciones militares que se le confien y evacuar cuantos informes le sean reclamados; en que el estado actual del ejército exije un trabajo de reorganizacion que levante su moral, fortalezca su disciplina, restablezca el prestigio de las clases, regularice los premios y acabe de reivindicar en toda su pureza el sábio y previsor espíritu de nuestras Ordenanzas.

—Real órden, fecha 30 de junio, resolviendo:

1.° Los prófugos aprehendidos serán destinados al ejército de la isla de Cuba por ocho años sin poder obtener en dicho tiempo ascenso por otro motivo que por mérito de guerra, con estricta sujecion al art. 3.° de la órden espedida por el ministerio de la Gobernacion el 20 de febrero de 1874.

2.° Los presentados ó que se presenten en el término de un mes, contado desde la publicacion de esta circular en la *Gaceta*, serán destinados á servir en el ejército de la Península con el recargo de uno á tres años, segun previene el art. 114 de la ley de reemplazos de 30 de enero de 1856.

3.° Pasado este plazo improrogable, lo mismo los aprehendidos que los presenta los serán destinados al ejército de Cuba en las condiciones que previene el art. 1.° de esta órden.

=Otra fecha 2 disponiendo que los reconocimientos facultativos de los jefes y oficiales que soliciten licencias por enfermos, ó prórogas á las ya concedidas, se verifiquen bajo la presidencia de los gobernadores ó comandantes militares de los puntos en que residan aquellos, y en los locales que las mismas autoridades designen. Hechos los reconocimientos se remitirá á la respectiva direccion certificado de lo que resulte, haciendo constar si el reconocido se halla ó no en disposicion de prestar servicio y desde qué fecha está separado de las filas.

En las relaciones que los capitanes generales de los distritos remiten á las Direcciones mensualmente de los jefes y oficiales que se hallan de reemplazo, se hará constar el motivo por el cual lo está cada uno; si por herido, enfermo, sumariado, por escedencia ó cualquiera otra causa, y la fecha en que pasaron á tal situacion.

Consejo de Estado.—Real decreto, fecha 7 de junio resolviendo que la órden de 9 de agosto de 1873 declarando la interpretacion que debe darse á ciertas cláusulas de las memorias fundadas por D. Pablo Lopez de Lerena, sólo tuvo el carácter de resolucion final del expediente gubernativo para que los interesados puedan ejercitar sus acciones donde y segun corresponda.

—Otro igual fecha absolviendo á la administracion de la demanda interpuesta por D. Julian de Urquiela y declarando subsistente la órden de primero de agosto de 1871. que negó derecho al sueldo y sobre sueldo desde el dia de su embarco al en que tomó posesion del cargo de magistrado de la audiencia de Manila.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Reales decretos, fecha 5, nombrando magistrado de la audiencia de Sevilla, de conformidad con la regla tercera artículo 2.° del decreto de 23 de enero último y número 3.° del 133 de la ley del poder judicial, á D. Francisco Santaolalla y Millet, cesante de la de Búrgos. y conmutando á Felipa Hernandez Jorge por igual tiempo de destierro el resto de la pena de cinco años y cuatro meses de prision correccional que le impuso la audiencia de Cáceres por lesiones graves y menos graves.

—Real decreto fecha 5, disponiendo:

Artículo 1.° Siendo nulos de derecho los instrumentos públicos que se hayan otorgado ó que se otorguen en el territorio dominado por las facciones carlistas, enajenando, gravando ó modificando de cualquier modo la propiedad de bienes raices ó muebles ocupados á particulares, á los pueblos, á las provincias ó al Estado por órden de las autoridades intrusas ó de los jefes rebeldes, ya por via de pena. ó ya para hacer efectivas exacciones ilegítimas, los notarios que autoricen tales documentos quedarán privados de su cargo y de su título, sin perjuicio de las demas responsabilidades en que por tales actos incurran con arreglo á las leyes, desde el dia en que esta disposicion pueda llevarse á efecto.

Art. 2.° Los notarios que continúen desempeñando su cargo en los pueblos dominados permanentemente por los carlistas, aunque no autoricen los documentos á que se refiere el artículo anterior, incurrirán tambien en la pérdida de su oficio desde el dia en que quede restablecida la autoridad legítima en dichos pueblos, si en el término de tres meses no se presentaren al juez de primera instancia de la capital de su respectiva provincia con el fin de legalizar su situacion en la forma que previene el artículo siguiente.

Art. 3.° Los presidentes de las audiencias, oyendo á los decanos de los colegios notariales, propondrán á la direccion general del ramo los puntos en donde hayan de residir interinamente los notarios presentados, á tenor y para los efectos de las disposiciones 2.ª y 3.ª de la real órden de 17 de junio próximo pasado.

Presidencia del Consejo de Ministros.=Reales decretos fecha 6. admitiendo la dimision del cargo de gobernador civil de la provincia de Sevilla á don Andrés Lasso de la Vega, conde de Casa-Galindo, quedando satisfecho del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado, y nombrando en su lugar á don José Nuñez de Prado, ministro togado suplente del Consejo Supremo de la Guerra: nombrando gobernador de la de Granada á don Fermin Figuera, oficial de la clase de primeros del ministerio de la Gobernacion; admitiendo la dimision al de la de las Baleares don Felipe Puigdorfila, quedando satisfecho del celo é inteligencia con que ha desempeñado dicho cargo; nombrando en su lugar á don Vicente Rico y Sanchez Tirado, que lo es de la de Guadalajara; en el lugar de este á don Augusto José Casanova, que lo es de la de Zamora; en su lugar á don Laureano Casado y Mata, que lo es de la de Huelva, y de la de Huelva á don Miguel Bethencourt, secretario del gobierno de la de Sevilla.

=Otro, fecha 5, decidiendo á favor de la administracion la competencia entre el gobernador de la provincia de Oviedo y el juez de Pravia sobre un interdicto de recobrar presentado por don Vicente Albuerne y otros vecinos de San Cosme contra los de Escalada, y resolviendo como regla general que el acto de restitutorio en los interdictos no tiene carácter de sentencia ejecutoria para el efecto de impedir que se suscite competencia.

## GACETILLAS.

**Raro es el dia que no hay** toros y cañas alrededor de la fuente pública que existe en la plaza de Cincinato, al costado de la parroquial de san Vicente El miércoles fué víctima de los poderosos puños de un aguador una pobre mujer que pretendia haberle llegado el turno de llenar su cántaro; y como por lo pronto no hubo por allí ningun agente de la autoridad, parece que aquel energúmeno se despachó á su gusto. El alboroto fué grande, tanto, que no solo llamó la atencion de los vecinos, sino que les causó profunda indignacion, y uno de ellos se dirigió á la plaza del Museo y buscó á un municipal ó agente de órden público, quien al tratar de hacer las primeras averiguaciones se hubiese llevado chasco, pues de los concurrentes á la fuente ninguno se prestaba á declarar, teniendo que hacerlo los vecinos, pues si ellos no intervienen, es seguro que el agresor se hubiera quedado riendo. El funcionario de que queda hecho mérito se lo llevó, pero ignoramos si se le impondria algun correctivo.

Ese lance y otros de la misma especie que allí y en sitios de igual clase ocurren están indicando la necesidad de que se establezcan puestos de vigilantes en los alrededores de las fuentes, porque si en todos tiempos suceden en la actualidad son mas frecuentes á causa de la gran escasez de agua que se sufre.

**Ya se han fijado en los si**tios de costumbre los anuncios para las funciones de pirotecnia y otras diversiones que van á tener efecto en la Plaza de Toros de esta capital. La primera se verificará mañana domingo, y segun el programa que se nos ha remitido, la fiesta estará bajo la direccion de D. José Muñoz de Iñiguez, autor y confeccionador de los fuegos artificiales, quien promete presentar trabajos desconocidos en España, algunos de su esclusiva invencion. Habrá cucañas, bandas de música, iluminacion en toda la plaza y otras novedades. La funcion principiará á las siete de la tarde y terminará próximamente á las nueve.

**Se ha repartido el núme**ro 4 de *El Gran Mundo*, revista quincenal que ve la luz en esta capital. Hé aquí el sumario de las materias que contiene: —«Revista general,» por H...—«En el Nilo,» por la Srta. doña Emilia Wall.—«A tí,» (poesía,) por D. José Sanchez Arjona =«Poesía,» por doña Mercedes de Velilla.—«Abismos,» (id.), por D. Benito Mas y Prat.—«La Guardia,» por P.—«Ocurrencia: El bello ideal,» por D. J. Velazquez y Sanchez. —«Modas,» por doña Enriqueta S. del Valle.—Miscelánea.—Pasatiempos.

Trae además los siguientes grabados:=Facho del monte de Santa Tecla de La Guardia.—Atalaya á la entrada del puerto de La Guardia.—Vestido de viaje.

**En la estafeta de la villa** de la Rinconada están detenidas tres cartas procedentes de la administracion de Madrid, y dirigidas á D. Miguel Argostesi, D. José de Mesa y D. Vicente Romero.

**Dos actas de adhesiones á** la monarquía constitucional y persona de S. M. D. Alfonso XII publica ayer el *Boletin Oficial* de esta provincia: es una la del Pbro. D. José Rafael de Góngora, capellan real de la de San Fernando de esta ciudad: y la otra de don José Gonzalez Avila, individuo del comité carlista que hubo establecido en Constantina.

**Son en gran número los** establecimientos benéficos que han recibido autorizacion para celebrar rifas periódicas con destino á los mismos. Probablemente se concederá igual autorizacion al de Santa Isabel de esta ciudad, que en realidad es uno de los que mas necesitan de ese auxilio.

**Se nos asegura que hu**yendo tal vez de otras poblaciones donde los han espantado, pululan por esta los tomadores y rateros en gran número; y si esto es cierto, convendria que se les diese caza y pasáran á sitio donde no puedan ejercitar sus malas artes.

**Los tres prelados cuyos** decretos de presentacion ha firmado últimamente S. M. son los siguientes: el obispo de Avila, para el arzobispado de Valladolid; D. Honorio Onaindia, arcipreste de Búrgos, para el obispado de Huesca, y don Manuel Gomez de Salazar, canónigo de Valencia, para el arzobispado de Búrgos.

**Está cocluido el adoqui**nado de la calle de la Plata, y abierta esta via al tránsito público.

**Con motivo de la ilumina**cion de las Casas Consistoriales, y de la música y fuegos artificiales que hubo en la Plaza Nueva, estuvo esta antes de anoche extraordinariamente concurrida hasta despues de las once.

**Por lo que hemos leido en** algunos de nuestros colegas locales, la Comision permanente de la Diputacion provincial ha confirmado el acuerdo del Ayuntamiento de esta ciudad, por el que se prohibió á D. Ramon Piñal y Alba que construyera un teatro de verano en el terreno que ocupó la iglesia de San Miguel.

**Antes de ayer se habrá ve**rificado en Madrid el acto de cubrirse delante de S. M. varios grandes de España, entre ellos los señores conde de Casa-Galindo y marqués del Nervion.

**Poca fruta, no muy buena** y bastante cara es la que se presenta en las plazas de esta capital, y aunque ya hace dias que hay melones y sandias, cualquiera puede acercarse á esas bolas, porque habrá de contentarse con el olor, á menos que no lleve la bolsa bien repleta de plata.

**Parece que se trata de ter**minar cuanto antes las obras de las Casas Consistoriales, incluyéndose las de adorno ó esculpido de la parte nueva de la fachada. Los trabajos de esta se ejecutarán poco á poco, á cáusa de no permitir otra cosa el estado de los fondos municipales.

**Ayer mañana ha sido es**traido del rio el cadáver de un hombre jóven al parecer. y que segun las señales que presentaba, debia hacer dos ó tres dias que estaba muerto.

**El clero y hermandades** establecidas en la parroquial de Santa Cruz practicarán las visitas para ganar el Jubileo Santo los dias 15, 18, 22 y 25 del corriente, saliendo á las cinco de la tarde. Podrán asistir las personas de ambos sexos que deseen asociarse á tan piadosos ejercicios, á las cuales se les invita por este medio.

**El los trenes del ferro**carril de Sevilla á Cádiz se han establecido ya wagones-retretes, cosa que es de necesidad suma y que existen en los de todas las naciones del mundo. Falta que tan notable mejora se introduzca en todos los ferro-carriles de España.

**El número de "La Moda** Elegante» correspondiente al dia 6 de Julio, contiene las materias siguientes:

Trajes de baño.—Parte inferior de la cruz de una casulla.—Cuatro cenefas de bordado inglés.—Dos iniciales enlazadas.—Dorman para señora mayor.—Manteleta de paño de verano.—Cuello y puño con bordado.—Cuello y puño de lienzo.—Vestido de batista bordada. —Vestido de faya lisa y listada.—Vestido de fular liso y listado.—Traje para niñas de 5 á 7 años.—Tres tocados para señoras.—Trajes para señoras, niñas y niños.

Explicacion de los grabados.—La Maya, por D. Vicente de Arana.—Revista de salones y teatros, por el Marqués de Valle-Alegre.—Amor y lágrimas, poesía. por D. J. Ruiz Noriega.—Correspondencia parisiense, por X. X. —Explicacion del figurin iluminado.—Geroglífico.—Anuncios.

Las suscriciones á *La Moda Elegante* y á *La Ilustracion* se admiten en esta capital en la calle de Lineros número 2, librería de los señores Gironés y Orduña.

**Anoche ha habido ilumi**nacion en las Casas Capitulares, en la Audiencia y en otros edificios públicos. La música empezó á tocar en la Plaza Nueva desde las oraciones.

**Situacion de la Caja Muni**cipal el dia 8 del pasado:—Existencia del anterior, 21,131 ptas. 39 ctmos.; ingresos, 6,683 con 08; salidas, 4,108, con 42, quedando para el dia siguiente 23'706 con 5.

EXTRACTO

*del Boletin Oficial de Propiedades y derechos del Estado de la Provincia de Sevilla.*

SUSPENSION.

El Ilmo. Sr. Director general de Propiedades y Derechos del Estado, con fecha 16 del actual, se ha servido disponer se suspenda la adjudicacion á los rematantes de las fincas anunciadas en el Boletin núm. 1567, y rematadas el dia 14 del actual; así como los anuncios insertos en los Boletines números 1568 y 1569, para las subastas 18 y 25 del corriente.

Lo que he dispuesto se publique en cumplimiento de dicha superior disposicion.

Sevilla 22 de Junio de 1875.—P. O., *Eduardo Cruz.*

En el Boletin número 1.572, correspondiente al 7 de Julio de 1875 se anuncia la subasta en venta para el dia 7 de Agosto las fincas siguientes:

BIENES DEL ESTADO.

ESTADO.

*Urbano.—Menor cuantía.*

Partido judicial de la Capital.

Número del inventario 165.=Un solar en esta ciudad, calle Ruiseñor núm. 8, en el barrio de Triana, procedente del Estado. Linda por sus dos lados puesto que los otros dos forman fachada con las casas número 6 y 10. Tiene de área con inclusion de medianerías 362 métros 78 centímetros. Tasado por los peritos en 362 pesetas en venta. Tipo que sirve para la subasta por no figurar renta en el inventario ni habersela dado el perito.

Núm. del inventario 166.—Otro solar en esta ciudad en la plaza de Cuba, procedente del Estado. Linda por N. con casa núm. 27 de la calle de Mendoza Rios, por el E. con la citada calle, por el S. con la plaza de Cuba y por el O. con la calle de Res. La figura de su plánta es la de un cuadrílatero irregular. Tiene de área con inclusion de sus medianerías 399 métros 91 centésimos cuadrados. Las cinco ventanas que la casa núm. 27 de la calle de Mendoza Rios tiene sobre este terreno las cuales no está obligado á respetar el comprador por haberse abierto despues de la ruina de la finca que sobre este solar existia. Tasada por los peritos en 999 pesetas. Tipo que sirve para la subasta por no figurar renta en el inventario ni habersela dado los peritos.

Las fincas que preceden han sido apreciadas y mensuradas por los peritos D. Antonio de la Vega y D. Rafael Lopez.

TOMARES.

Número del inventario 167.—Un solar con un departamento en ruinas, calle Castilleja, procedente del Estado. Linda por su derecha con casa de la misma calle núm. 5, por la izquierda con la núm. 3 y por el fondo con tapia de la Huerta de la propiedad de D. José Morales y Gutierrez. Tiene de área 179 métros 46 centimetros cuadrados. Tasado por los peritos en 125 pesetas en venta y en 6 pesetas en renta, por lo que ha sido capitalizada por la Seccion de Propiedades en 108 pesetas. Tipo que sirve para la subasta el de la tasacion.

La anterior finca ha sido apreciada y mensurada por los peritos D. Francisco Medina y D. Manuel Martinez.

CLERO.

Partido judicial de Lora del Rio.

VILLANUEVA DEL RIO.

Número del inventario 2508.—Una casa solar en Villanueva del Rio, calle Córdoba núm. 23, procedente de la Fábrica Parroquial. Linda por la derecha de su entrada con la casa núm. 25 de la misma procedencia, por la izquierda con otra núm. 21 de Juan José Fernandez y por la espalda con corral de la casa de Miguel Muñoz Piedra. Tiene de área 272 métros cuadrados. Tasado por los peritos en 125 pesetas en venta y en 5 pesetas en renta, por lo que ha sido capitalizada por la Seccion de Propiedades en 90 pesetas. Tipo que sirve para la subasta el de la tasacion.

Núm. del inventario 2509.—Otra casa solar en dicha villa, calle Córdoba núm. 25 y de igual procedencia que la anterior. Linda por la derecha de su entrada con cercado de D. Jacobo Fertari y Castro, por la izquierda con casa número 23 de la misma procedencia y por la espalda con corral de la casa de Don Manuel Ayala Rodriguez. Tiene de superficie 331 métros cuadrados. Tasada por los peritos en 150 pesetas en venta y en 6 pesetas en renta, por lo que ha sido capitalizada por la Seccion de Propiedades en 108 pesetas. Tipo que sirve para la subasta el de la tasacion.

Las anteriores fincas han sido apreciadas y mensuradas por los peritos don Diego de Leiras y D. Antonio de la Rosa.

Partido judicial de Utrera.

ALCALÁ DE GUADAIRA.

Número del inventario 2506.—Un solar en la villa de Alcalá de Guadaira, calle Salvador Chico núm. 17 moderno, procedente del convento de Santa Clara. Linda por la derecha de su entrada con la casa núm. 19 y corral de Dolores Pineda; de la espresada casa núm. 19, se entromete una habitacion en su línea de este lado dejándola irregular y su lindero de la izquierda es la casa núm. 15 y corral de D. Antonio Llama y por la espalda con calle Marea. Tiene de área 917 métros cuadrados distribuidos en un portal y una pequeña habitacion inhabitable con pozo y corral. Tásado por los peritos en 500 pesetas en venta y en 20 pesetas en renta, por lo que ha sido capitalizada por la Seccion de Propiedades en 360 pesetas. Tipo que sirve para la subasta el de la tasacion.

Núm. del inventario 2507.—Otro solar en la referida villa, calle Sevilla hoy Zurbano núm. 35 novisimo, procedente de la Hermandad del Santísimo. Linda por la derecha de su entrada con la número 37, por la izquierda con la número 33 y por la espalda con los corrales de la del núm. 33. Tiene de superficie 131 métros cuadrados. Tasada por los peritos en 100 pesetas en venta y en 4 pesetas en renta, por lo que ha sido capitalizada por la Seccion de Propiedades en 72 pesetas. Tipo que sirve para la subasta el de la tasacion.

Las fincas que preceden han sido apreciadas y mensuradas por los peritos D. Diego de Leiras y D. José Calvo.

*(Se continuará.)*

## SECCION RELIGIOSA.

Sabado 10 de Julio de 1875.

Santos de hoy.=Sta. Felicita y siete hijos mártires.

Santo de mañana.—San Pio I, papa y mártir, y Sta. Verónica de Julianis, vírgen.

Liturgia.=El oficio y misa son de la aparicion de Santiago, apóstol, rito doble, color encarnado.

Cultos.—Misa cantada de la Virgen en las capillas de los Reyes y de la Antigua en la Catedral; en S. Isidoro, S. Pedro Alcántara, S. Martin, S. Lorenzo, la Magdalena, S. Andres, S. Bartolomé, S. Gil, y la O, con preces al Sagrado Corazon de María,—Continúan las anunciadas novenas á Ntra. Sra. del Cármen en las iglesias de S. Alberto y Santa Catalina, predicando en la primera el presbitero D. D. Juan Cañas, y principia la misma novena en la parroquia de Satiago el referido Sr. Perez y Durán.—En Sta. Marina concluyen los ejercicios preparatorios.—Salve y letanías cantadas, á las oraciones, en S. Isidoro. S. Marcos, S. Bartolomé, S. Pedro, S. Roque, y S. Julian.

Indulgencias.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la parroquia de S. Lorenzo.

## AVISOS OFICIALES.

*Orden de la plaza del 9 de Julio.* **de 1875.**

*Servicio para el* 10.

Gefe de dia, el Coronel de Carabineros, D. Rafael de la Serna.

Parada, Sevilla y Sedentario.

Visita de hospital, Guardia Civil.

Reconocimiento de provisiones, Montesa.

D. O. del Excmo. Sr. Gral. Gobr. Militar, el T. C. S. M.—*Larra.*

BANCO DE ESPAÑA.

*Sucursal de Sevilla.*

El Consejo de Gobierno del Banco de España, con presencia del Balance de fin de Junio último, ha acordado repartir á los señores accionistas la cantidad de 35 pesetas por accion, á cuenta de los beneficios del presente año.

En su consecuencia, desde el jueves 15 del actual, de diez de la mañana á dos de la tarde, pueden presentarse en este Establecimiento los señores accionistas que tengan domiciliadas aquí sus acciones ó sus apoderados, con el correspondiente extracto de inscripcion de las mismas, á fin de percibir el expresado dividendo.

Sevilla 8 de Julio de 1875.—El Secretario, *Gabriel Miranda.*

*Alcaldia de Sevilla.*

Importe de la recaudacion obtenido en el dia de la fecha por arbitrios sobre especies de consumos en todos los fielatos de esta capital, 07,125 pesetas, 16 céntimos.—Recaudado hasta el dia anterior 046,644 pesetas 24 céntimos.—Total 053'769 pesetas 40 céntimos.

Sevilla 8 de Julio de 1875.

## SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL
DEL DIA 8 DE JULIO DE 1875.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.
*Agencia Fabra.*

ARENEMBERG 8.=La ex-emperatriz Eugenia ha llegado hoy á esta ciudad.

MUNICH 8.=Ha llegado el príncipe imperial de Alemania.

EL CAIRO 8.=La autorizacion concedida por el sultan de Turquía al virey de Egipto para que incorpore á su territorio el puerto de Zeyla se ha llevado á cabo mediante un tributo anual de 15000 libras que el Egipto deberá satisfacer á Turquía además de la cantidad que satisface todos los años.

LONDRES 7.—Cámara de los Comunes. =El Gobierno contestando á una interpelacion acerca de los progresos de Rusia en el Asia Central, ha declarado que no cree que el desenvolvimiento del Imperio Moscowita por esta parte del mundo sea una amenaza á lo menos por ahora á los intereses de la Gran Bretaña.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR
DE
## EL ESPAÑOL.

Madrid 8 de Julio.

A la una y media de la madrugada de hoy se publicó una gaceta estraordinaria que se vendió por todas las calles de Madrid anunciando al vecindario la toma de Cantavieja por nuestras tropas y el resultado del combate que el general en gefe del ejército del Norte habia empeñado el dia anterior con las facciones que ocupaban el camino de Vitoria: de cuyos sucesos dí cuenta en mi última carta aunque no de una manera tan terminante como yo hubiera deseado. Los hombres encanecidos en la milicia dan suma importancia á estos acontecimientos que consideran como precursores de otros mas faustos y decisivos si, como se cree, el Gobierno y los generales en gefe persisten en su rigor y actividad que con tan brillantes auspicios acaban de inaugurar. La gran familia liberal sin distincion de colores, ha recibido con verdadero júbilo la noticia de los hechos de armas que publica la gaceta y que en concepto de los mas competentes han de mejorar notablemente las condiciones de la campaña para nuestra causa.

El Gobierno felicitó anoche por sí y en nombre de S. M. á los generales Jovellar, Martinez Campos y al valiente y sufrido ejército puesto á su inmediato mando, que ha hecho sentir su poderoso empuje á los insurrectos del Centro que no tardarán en morder el polvo así como tambien á los de Cataluña.

En Cantavieja, donde hoy se estaban reparando los daños causados durante el sitio, quedará una guarnicion, á fin de que las huestes del absolutismo no puedan anidarse en aquella fortaleza.

Los prisioneros carlistas han salido hoy para embarcarse con rumbo á las Baleares en donde quedarán hasta tanto que el ministerio resuelva su ulterior situacion.

El desaliento cunde rápidamente entre los que aun están en armas.

En muchas poblaciones del Maestrazgo y Aragon; los últimos triunfos de nuestro ejército han sido celebrados con repiques de campanas, cohetes y músicas que recorrian las calles.

En los círculos noticieros apenas se hablaba hoy de política; pues la atencion de todos estaba fija en el centro de operaciones de la guerra que han empezado á inspirar las mas lisongeras esperanzas aun á los mayores pesimistas que empiezan á tener confianza en las medidas adoptadas por el Gobierno contra la insurreccion del absolutismo que acaba de entrar en el período descendente.

Anúnciase para un plazo corto el envio á Cuba de un buen número de refuerzos para aquel ejército.

El representante de Francia ha visitado esta tarde al ministro de Estado con quien ha conferenciado sobre asuntos de alta importancia para la causa liberal, y cuyos resultados se tocarán muy pronto segun se asegura.

Ayer fueron destruidas seis casas de Bermeo á consecuencia de los disparos lanzados por la escuadra dal Cantábrico. Esta continúa esta mañana sus obras de destruccion contra las poblaciones rebeldes.

El general segundo cabo de Cataluña en telégrama recibido esta tarde dice: Saballs con nueve batallones y tres piezas marchó ayer sobre la Junquera, cuyas fortificaciones en construccion proteje la columna del Ampurdan.

Quedó el coronel Solan que se defendió bizarramente. El general Arrando en su persecucion que la alcanzó, batió y arrojó de las fuertes posiciones que ocupaban y despues de un obstinado combate de cinco horas en estension de dos de terreno causándoles numerosas bajas.

Entre los ministeriales reinaba hoy gran contento y hacian augurios faustos para dentro de un plazo corto, pero sin mas pormenores.

El asunto de convocatoria de Córtes estaba esta tarde en alza en determinados centros en donde he oido decir que no será difícil que el plazo sea breve.

Los ministros han estado en palacio á cumplimentar al Rey por los triunfos obtenidos por las armas liberales. Igual felicitacion han hecho al gobierno varios individuos del cuerpo diplomático estrangero.

En los círculos políticos ha habido grande animacion y el tema de todas las conversaciones no era otro que las operaciones de guerra y la convocatoria á Córtes, asuntos que han dado lugar á acoloradas polémicas.

En el Consejo de ministros que se celebrará mañana parece que se tratará del destino que ha de darse á los prisioneros carlistas de Cantavieja y Portillo.

Atribúyese al general Jovellar un importantísimo movimiento que emprenderá mañana, y quien presume conocerle augura será de un resultado verdaderamente satisfactorio. La situacion de Dorregaray parece que esta madrugada era algun tanto embarazosa.

Hasta la hora de cerrar esta carta no se han recibido mas noticias ni pormenores del teatro de la guerra.

La Bolsa ha cerrado hoy á los precios siguientes:

3 por ciento interior 15,20, 25,40, 45,50, 62,70, 77,75 y 65.

Esterior, nada.

Billetes hipotecarios, 102,75.

Bonos del Tesoro, 47,00 y 47,10.

Carpetas provisionales en pequeñas cantidades, 45,00.

Despues de la hora de cerrar se manifestaban tendencias al alza.

GUERRA CIVIL.

A la una de la noche se publicó el siguiente suplemento extraordinario á la *Gaceta de Madrid*, correspondiente al dia 7 de julio de 1875:

«PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—CENTRO.—*Zaragoza* 7, á las siete y treinta y cinco de la noche. —Recibido en el ministerio de la Güerra á las siete y cincuenta y seis

Capitan general al ministro de la Guerra y presidente del Consejo de ministros.—El comandante militar de Alcañiz, en telégrama que acabo de recibir me dice:

«Interin se trasmite el telégrama que es muy extenso, anticipo á V. E. la noticia de que ayer se tomó á Cantavieja con dos mil prisioneros. Tengo la satisfaccion de participarlo á V. E. para su conocimiento y por si no hubiese recibido todavía dicha noticia.»

—NORTE.—*Miranda* 7, seis treinta tarde.—General en jefe al señor ministro de la Guerra.—Término de Treviño 7 julio, doce del dia:

«Iniciado hoy un movimiento general de avance sobre este condado, ocupado por el enemigo, las fuerzas destacadas rompieron el fuego á las ocho, del que no se hizo caso alguno; pero á las diez se formalizó sobre nuestra derecha, y con mas ó menos intensidad, ya de fusil, ya de cañon, se hizo en la dilatada línea de las posiciones que se extienden desde la Cervilla á Burto de Treviño, quedando dominadas todas las posiciones á las once y media. Todas sus numerosas trincheras y una batería han sido flanqueadas. Combino para mañana mis ulteriores movimientos.

El periódico oficial publica hoy ampliando los anteriores los siguientes importantes telégramas sobre la guerra:

«*Ejército del Centro.—Alcañiz* 7 julio 6,4 t.—El general en jefe al excelentísimo señor ministro de la Guerra:

«Campamento delante de Cantavieja, 6 de julio de 1875, á las cinco de la mañana:

El 4 se continuó haciendo fuego contra la plaza con las baterías Plasencia, y anoche ocupamos varios edificios de un arrabal separado del recinto á distancia de pocos metros, en cuyos edificios queda tropa atrincherada.»

El general en jefe al presidente del Consejo de ministros y ministro de la Guerra:

«Cuartel general en Cantavieja, 6 de julio de 1875 á las dos de la tarde.= Cantavieja se ha rendido.

Quedan prisioneros de guerra la junta superior carlista de Aragon, otros varios funcionarios civiles, el brigadier gobernador, 170 jefes y oficiales, 50 cadetes y unos 1.600 individuos de tropa, que marcharán á los depósitos.

Los cuerpos que formaban la guarnicion de Cantavieja eran el tercer batallon de Aragon, primero de Castilla, cuatro compañías del segundo, una compañía de veteranos y secciones de artillería é ingenieros.

Están además en nuestro poder el personal del parque de artillería y la intendencia de Aragon.

Queda igualmente en nuestras manos todo el material de guerra de la plaza y de la guarnicion, cuyo inventario remitiré á V. E. tan pronto como esté formado.

Las tropas, que han sufrido bastante por consecuencia de un temporal de aguas que ha reinado en estos dias, han sostenido siempre á la misma altura su excelente espíritu, y se han conducido vigorosamente en las operaciones del sitio y en los combates á que ha dado lugar.

Tendré que poner en conocimiento de V. E. hechos muy distinguidos de valor.

La artillería Plasencia ha jugado contra los muros con un éxito que no podia esperarse de su pequeño calibre, llegando á abrir brecha.

Hemos encontrado aquí, y han recobrado por consiguiente su libertad, un jefe, dos oficiales y 37 individuos de tropa que existian en este depósito de prisioneros, y 48 rehenes de Cariñena y otros puntos.

El general Martinez Campos saldrá esta tarde misma para Morella con el fin de regresar á Cataluña.

Permaneceré aun mañana aquí por atenciones de localidad, y me pondré nuevamente en movimiento el 8 en la direccion que segun el estado de las cosas resulte ser entonces la mas conveniente.

Nuestras pérdidas durante el sitio no excede de 80 bajas en todos conceptos.

*Castellon* 7 julio 11'40 n.—En San Mateo se han presentado ayer un coronel, tres comandantes, un oficial, un sargento y un cadete, habiéndolo verificado estos dias anteriores en grupos hasta el número de 25, y en Vinaroz siguen las mismas presentaciones.»

*Zaragoza* 7 julio 12'50 t.—El capitan general al Excmo. señor ministro de la Guerra.—El comandante militar de Huesca me trascribe el siguiente despacho del brigadier Delatre desde Barbastro, fecha de ayer:

«Como tengo dado parte á V. E., y siguiendo sus instrucciones, desde la entrada de la faccion Dorregaray y Gamundi, en número de 6 á 7,000 hombres y 350 caballos, no he descansado un momento con la columna de mi mando, cortando todos los pasos sobre el Cinca, desde Mequinenza hasta el puente de Graos, por el que de seguro intentaba pasar á Cataluña.

Ayer noche pasé el Cinca por Monzon y acampé á la vista del enemigo, que se hallaba en Berbegal, y esta mañana á las ocho, cuando ya la mayor parte habia salido de esta ciudad, mandé atacar su retaguardia por una seccion de lanceros de España, haciéndola un muerto visto, varios heridos, y cogiéndole algunas armas. Sabedor el enemigo de mi aproximacion, abandonó precipitadamente esta poblacion á las tres horas ocupada, sin haber tenido tiempo de recaudar mas que una pequeña cantidad.

A mi llegada volví á mandar cargar su retaguardia, dispersándola completamente y causándole varios heridos, hasta que oscureció y fué imposible continuar la persecucion.»

«*Ejército del Norte.—Miranda* 6, 9'40.=El general en jefe al ministro de la Guerra, á las cinco de la tarde:

«Acaba de cesar el fuego, despues de haber forzado las posiciones del Portillo. Dominadas estas por nuestras tropas, marcho sobre Vitoria. No puedo comunicar á V. E. detalles del combate, pues el general Tello lo ha sostenido muy rudo, viniendo sobre la Concha de Tuyo, y aun no me ha dado noticias. Las bajas poco numerosas; hasta ahora no pasan de cinco muertos y 40 heridos. Al enemigo se le han hecho unos 30 prisioneros y se han visto hasta 30 muertos. El espíritu de la tropa inmejorable.»

*San Sebastian* 6 julio 4 35 t.—General Blanco al ministro de la Guerra:

«Siguen las hostilidades en toda la línea. El fuego de cañon del enemigo es lento, pues nuestras baterías baten sin cesar á las suyas, causándoles desperfectos y bajas de consideracion. Nuestras pérdidas en el dia de ayer consistieron en dos oficiales y dos soldados heridos.»

EJÉRCITO DE CATALUÑA.—*Perpiñan* 7 julio 8,55 tarde.—El cónsul de España al Excmo. señor presidente del Consejo de ministros:

«Los carlistas han atacado durante toda la noche y la mañana de hoy á la Junquera. La guarnicion se resistió con gran valor. Llegó la columna del general Arrando, y hubo gran fuego. Los carlistas se dispersaron, y el general entró victoriosamente en la plaza.

Dos carlistas de Savalls se me han presentado ya á indulto: por ellos sé que están desanimados y que uno de los cañones lo inutilizaron por torpeza al cuarto disparo.»

Hoy se han recibido los siguientes é importantes despachos telegráficos que se han publicado en *Gaceta extraordinaria*:

«MIRANDA 8, á las 3 y 45 de la mañana.—El general en jefe al ministro de la Guerra:

«Despues de mi comunicacion á las doce en Treviño, mi izquierda que ocupaba el general Tello con dos batallones, una batería Krupp y dos cortos escuadrones del Rey, fué atacada rudamente por 5 batallones navarros, caballería y artillería.

El combate ha sido duro; pero reforzado Tello por dos batallones del tercer cuerpo, quedó dueño del campo, apoyado tambien por el avance que dispuse hiciera el general Loma, dirijiéndose á la cordillera para franquear el Portillo, en el que escribo este parte á las puertas de Vitoria,

Naturalmente hemos tenido pérdidas cuya importancia ignoro ahora, siendo numerosos los muertos del enemigo, al que se han hecho unos 40 prisioneros, y á más todos los heridos que abandonaron en su retirada los navarros. Las tropas me han satisfecho cumplidamente, y ha habido hechos verdaderamente dignos de elogio y recompensa.

Dia 7 á las seis de la tarde Pen ortillo cerca de Vitoria.»

SANTANDER, 8, 40 de la manaña.—El comandante de las fuerzas navales al ministro de Marina:

Cumpliendo las órdenes de V. E., he bombardeado de nuevo á Bermeo, de dos y media á cuatro de esta tarde, y al parecer con mucho efecto. Mañana seguiré operando, En la mar, á bordo de la fragata «Vitoria,» 7 de julio.

Segun aviso del comandante militar de Huesca, el brigadier Moreno del Villar con dos batallones, una batería Krupp y los regimientos de caballería de húsares de la Princesa y Sesma, ocupó ayer á Velillas, donde pernoctó á cortísima distancia de las facciones de Dorregaray y Alvarez, habiendo batido alguna de sus avanzadas y hecho algunos prisioneros. El general Weyler marcha rápidamente sobre el enemigo.»

TELEGRAFÍA PARTICULAR
DE
## EL ESPAÑOL.

Madrid 8 de Julio á las 5 de la tarde.
Recibido el 9 á las 2 y 30 minutos de a tarde.

**Quesada alcanzó nueva victoria cogiendo cuarenta prisioneros.**

**Bermeo ha sido bombardeado.**

3 por 100, 15,65.

=

Madrid 9 á las 11 de la mañana.

**La "Gaceta" anuncia que Arrando ha batido á Savalls que mandaba nueve batallones y tres piezas apoderándose de estas y desalojándolo de sus formidables posiciones en dos leguas de estension, y causándole muchísimas bajas.**

MADRID 8 de julio.

A las 3 de la madrugada de hoy ha salido Jovellar de Cantavieja para continuar operaciones.

Autorizada.—Probable Martinez Campos repasado ya Ebro direccion Cataluña.

Autorizada.=Jovellar frente fuerzas su mando seguirá operando contra carlistas mando Dorregaray.

Dícese Carlos descontento Dorregaray no difícil destitúyale visto fracaso Maestrazgo.

Cánovas noticiado Rey importantísimos despachos recibidos Centro, Norte, Cataluña.

Continúa bombardeo costa Cantábrico.

Ministerio Estado prepara nota diplomática para gobierno con cuales España tiene tratados comercio navegacion vigentes denunciándolos para obtener revision año próximo.

*Fabra.*

**Bolsa de Madrid**
Del dia 8 de julio.
3 por 100 interior, 15,67 1/2 á 45.
Exterior, 17,25 ,

# SECCION MERCANTIL.

PRECIOS DE LOS GRANOS Y SEMILLAS FUERA DE LA ALHÓNDIGA.

SEVILLA 9 DE JULIO DE 1875.

| *Granos y semillas.* | *En los puntos* | *En los almas.* |
|---|---|---|
| Trigos fuertes del pais. n v | 53 á 55 | 54 á 60 |
| Id. pintones | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. extremeños | 52 á 58 | 00 á 00 |
| Id. mezclilla | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. tremés. n. y v. | 46 á 48 | 48 á 52 |
| Garbanzos gordos | 00 á 00 | 90 á 160 |
| Id. de menud. á medianos | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Cebada del pais n. | 25 á 26 | 28 á 30 |
| Id. navegada | 00 á 00 | 27 á 28 |
| Habas menudas n. | 40 á 41 | 40 á 42 |
| Id. mazaganas id. | 35 á 00 | 00 á 00 |
| Id. tarragonas | 42 á 45 | 00 á 48 |
| Maiz de sequero | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. de riego | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Alpiste de pella | 120 á 130 | 00 á 00 |
| Alverjones | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Yeros | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Altramuces | 25 á 26 | 00 á 00 |
| Escaña | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Avena | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Zahina | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Harina de Cast. de 1.ª | 00 á 00 | 18 á 18 1/2 |
| Id. id. id. de 2.ª | | de 17 0/0 á 17 1/2 |

*MERCADO DE SEVILLA.*

**Alhóndiga.**

SEVILLA 9 DE JULIO.

| Hec. | Lit. ó sean | | Fanegas. | Rvn. |
|---|---|---|---|---|
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 0/0 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |

CLASIFICACION DEL TRIGO.
*Extremeño.*

| | Hectólitros. | Litros. | de | Ps | Cs | á | Ps | Cs |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Fuerte. | 00 | 00 | | 00 | 00 | | 00 | 00 |
| Pinton. | | | | | | | | |

*Balance del trigo.*

| | Hectólitros. |
|---|---|
| Sobrante del dia 8 | 12,06 |
| Entrada de hoy | 10'94 |
| Total | 23'00 |
| Venta de hoy | 00'00 |
| Existencia para el dia 10. | 23'00 |

**ACEITES.**

Precios del vendido en la Calzada el dia 9 de Julio.
**Entrada general de ayer, 1,300 arbs.**

Viejo á depósito de 00 á 0/0.
Nuevo de 00 0/0 á 00 0/0.
Endeble de 00 0/0 á 41 1/2.
Entrada de hoy hasta las 12.—0300.

**Aceite de Málaga.**

Entrada del dia 8, 00180.
Precios.—En puerta, 40 á 40 1/2 rs.
En bodega, 40 á 41.

**Matadero de Sevilla.**

Reses 38 al dueño de 28 á 29 1/2 ctos.
Al público . . . . 44
Terneras 10; al dueño. 28 á 29 1/2 »
Al público. . . . . 44
Carneros 99; al dueño 00 á 19 1/2 »
Al público. . . . . 30
Machos; 000 al dueño 00 0/0 á 00 »
Al público. . . . . 00
Ovejas 53; al dueño 00 á 18 0/0 »
Al público. . . . . 26
Cabras 18; al dueño 00 á 18 0/0 »
Al público. . . . . 26

Total de libras, 09,340 0/0.—Reses reprobadas 00.

Las matanzas se hacen á las 6 1/2 de la mañana.

Las subastas de carnes se verificarán los lunes á las 9 de la mañana.

Sevilla 9 de Julio de 1875.—El Alcalde, R. de Lacambra.

*Alcaldía de Sevilla.*

Cadáveres sepultados en los cementerios de esta ciudad en el dia de la fecha.

| Cementerios. | Hombres. | Mugeres. | Párvulos. | Total. |
|---|---|---|---|---|
| S. Fernando. | 2 | 3 | 6 | 11 |
| S. José | 0 | 0 | 2 | 2 |
| Total. | | | | 13 |

Procedencia de los cadáveres.

| | |
|---|---|
| De hospitales | 2 |
| De la casa expósitos | 0 |
| De la poblacion | 11 |
| Igual | 13 |

Sevilla 8 de Julio de 1875.

*CAMBIOS.*

SEVILLA 8 de Julio.

Lóndres á 90 dias fecha, 00'00 á 49'10 din.
Paris á 8 dias vista, á 5'09 á 5'10 papel.

| | |
|---|---|
| Cartagena, 5/8 din. | Almería, 3/4 d. |
| Madrid, 7/8 á 1 p. % | Santander, 1/8 á 1/4 q. |
| Cádiz, 1/8 din. | Granada, 5/8 q. |
| Barcelona, par din. | Bilbao, 3/8 á 1/2. |
| Valencia, par. | Badajoz, 1 p 100 q. |
| Málaga, 1/4 q. d. | Córdoba, 1/2 d. |
| Alicante, 1/4. | Coruña, 3/4 á 1 p % q |

Descuento en la Sucursal del Banco 5 por 100.—Id. en los particulares, 7 á 8 p %.

MATADERO DE CÁDIZ.

*Reses cortadas el 8 de Julio y sus precios.*

| | | |
|---|---|---|
| 4 | Carneros á 0'0 á 1'00 ps. con kl. | 077 0/0 |
| 0 | Toros.... de 0'00 á 0'00 | |
| 2 | Bueyes.. de 0'00 á 1'41 | |
| 11 | Vacas... de 1'24 á 1'50 | |
| 0 | Novillos de 0'00 á 0'00 | 3.727 0/0 |
| 2 | Utreros. de 0'00 á 1'47 | |
| 5 | Erales... de 1'35 á 1'50 | |
| 6 | Añojos.. de 0'00 á 1'50 | |
| 4 | Terneras de 0'00 á 1'59 | |
| 0 | Cerdos... de 0'00 á 0'00 | 0,000 0/0 |
| | Suma total. | 3,804 0/0 |

*Cambios.*

CÁDIZ 8 de Julio.

| | | |
|---|---|---|
| Lóndres | á 3 ms. | 49'00 |
| Paris | á 8 d. v. | 5'10 |
| Madrid | id. | 1 1/4 daño, |
| Barcelona | id. | 1/4 ben. |
| Sevilla | id. | par á 1/5. d |
| Málaga | id. | 3/4 daño. |
| Valencia | id. | 1/4 daño d. |
| Alicante | id. | 1/4 daño. |
| Santander | id. | 1/8 á 1/4 d. |
| Bilbao | id. | |
| Granada | id. | |
| Gibraltar | id. | 5/8 daño, |

## SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

CAPITANIAS DE PUERTOS.

*Buques entrados en Cádiz el dia* 6

Vapor inglés Meteor, de Oporto con tuberias.—Id. español D. Juan, de Algeciras con carga general de tránsito para Sevilla.

Dia 7. Vapor aleman Hamburg, de Málaga con carga general.—Bergantin goleta inglés Reaper, de Altona en lastre.—Goleta inglesa Maret Hare, de Cardiff con carbon.—Id. id. Queem of the Chace, de id. con id.—Barca americana Mendata, de Lisboa en lastre.—Vapor español Segovia, de Sevilla con id.—Id. id. Peninsula, de Algeciras con id.—Bergantin goleta español Eugenio, de Villagarcia en lastre.—Balandra española Perla, de Cartagena en id.—Id. id. Emila, de San Fernando, en id.—Laud S. José, de Sanlúcar con papas.

DESPACHADOS.

Goleta inglesa Waft, con sal para Terranova.

Dia 7. Bergantin español F. P., con carga general para Barcelona.—Pailebot id. Union, con id. para Sevilla.—Vapor inglés Olimpia, con id. para New-York.—Id. id. Jackal, en lastre para Gibraltar.

*Buques entrados en Sevilla en el dia* 8

Goleta inglesa Catherin, con carbon para Newcastell.—Bergantin goleta id. Intatiano Giulia, con marmol de Especie.—Vapor español D. Juan, con carga general de Cádiz.—Id. id. Hispalis con id. de id.—Goleta id. Jóven Emilia, con corcho de Palamos.

DESPACHADOS.

Pailebot español S. Antonio en lastre para Cadiz.

## VAPORES.

VAPOR S. TELMO.

*Viajes que hará en el mes de Julio de* 1875,

*de Sevilla á Sanlúcar y vice-versa*

SALIDA DE SEVILLA.

Viernes 9, 7 mañana.
Lunes 12, 7 »
Jueves 15, 7 »

SALIDA DE SANLÚCAR.

Sábado 10, 7 mañana
Miercoles 14, 10 »
Sabado 17, 12 »

*Precios de pasaje.*

Cámara de popa 34 rs.
Id. de proa 23 id.

NOTA.—Los billetes se despacharán en Sevilla á bordo y en Bonanza en el Muelle.

## FERRO-CARRILES.

MARCHA DIARIA DE LOS TRENES.

De Utrera á Moron.

Tren núm. 2.—Sale á las 9,30 de la mañana y llega á las 10,55 de la misma

Tren núm. 4.—Sale á las 7,10 de la tarde y llega á las 8 y 36 de la noche.

De Moron á Utrera.

Tren núm. 2.—Sale á las 7,05 de la mañana y llega á las 8,35 de id.

Tren núm. 4.—Sale á las 4,38 de la tarde y llega á las 6,07 de id.

Precios de Utrera á Moron y viceversa.—En 1.ª, 21,d0; en 2.ª, 15,60; en 3.ª, 10,40.

## ANUNCIOS.

POR GRATITUD.

El dueño del almacen de calzados titulado *Las Filipinas*, calle de las Sierpes núm. 26, frente á la pasteleria del Suizo,

**Al público sevillano,**

La lisonjera acogida que el público en general, y en particular mis consecuentes parroquianos, dispensaron a mi anuncio de despedida, me hicieron prorogar cada dia la resolucion de retirarme del negocio. Hoy, impulsado por un sentimiento más poderoso que el de la conveniencia particular, al dar las gracias á mis favorecedores, no encuentro otro modo para demostrarles mi profunda gratitud, que renunciar á mi idea de retirarme del trabajo, que si por los reducidos precios no es ya un estímulo de lucro, satisface por completo mis deseos, sirviendo á los que me han honrado y favorecido dando la preferencia á mis calzados

Los precios continúan puramente al costo, como lo demuestro en las etiquetas que cada clase tiene puestas en los muestrarios

*Las Filipinas, almacen de calzado* Sierpes 26.

1991 p. 12-09 a.

**Esculturas.**

Se hacen de madera, pasta, marfil y barro. Calle Las Navas núm. 18.

MÁQUINAS PARA COSER
DE LA

# COMPAÑÍA FABRIL SINGER,

**De New-York y Lóndres.**

Segun los datos oficiales, dados bajo juramento por los principales fabricantes del mundo, las ventas de máquinas para coser hechas durante el año de 1874, atestiguan una vez más las pruebas mas convincentes de la gran superioridad de las máquinas

SINGER.

El progresivo aumento de sus ventas es verdaderamente maravilloso: baste decir que en la COMPAÑÍA SINGER vendió respectivamente

| 1870 | 1871 | 1872 | 1873 | 1874 |
|---|---|---|---|---|
| 127.833 | 181.260 | 219.758 | 232.444 | 241.679 |

Estas ventas inmensas y sin precedente son en si mismas admirables; pero su importancia llega á ser mucho más visible cuando se examinan y comparan con las de los otros principales fabricantes durante los últimos tres años.

| | | En 1872 | En 1873 | En 1874 |
|---|---|---|---|---|
| SINGER. . . . | vendió | 219.758 | 232.444 | 241.679 |
| WHEELER Y WILSON. | » | 174.088 | 119.190 | 92.827 |
| GROVER Y BAKER. . | » | 52.010 | 36.179 | ningun oficial |
| WEED. . . . . . | » | 42.444 | 21.769 | 20.495 |
| WILLCOX Y GIBBS. . | » | 33.639 | 15.881 | 13.710 |
| HOWE B. P. . . . | » | ningun oficial | 13.919 | ningun oficial |

Se ve, pues que las ventas de *La Compañía SINGER* en 1874

SON MUCHO MÁS QUE EL DOBLE DE TODO OTRO COMPETIDOR

excediendo á los de cualquier fabricante durante dicho año

EN 148.852 MÁQUINAS

Pero el hecho más notable que encierra esta estadística consiste en que desde el año 1872

*Las ventas de los otros fabricantes han disminuido,*

al paso que

LAS VENTAS DE LAS MÁQUINAS SINGER

**han aumentado considerablemente.**

Este gran resultado se debe principalmente á su célebre máquina de familia, que está universalmente reconocida por ser la más sencilla para aprender, la más fácil para funcionar, sin igual por la fuerza y hermosura de la puntada, y la más completa y perfecta en su mecanismo, reuniendo á las condiciones esenciales de rapidez y seguridad de trabajo, la solidez con que está construida.

*Para catálogos ilustrados con lista de precios, así como tambien para las condiciones de venta á plazos, dirigirse al*

DEPÓSITO CENTRAL DE LA COMPAÑÍA FABRIL

**SINGER,**

CALLE CARRETAS 35.—MADRID

*ó á las sucursales siguientes:*

*Sevilla: O'Donnell* 5. | *Córdoba: Ayuntamiento* 9.
*Málaga: Duque de la Victoria* 1. | *Lisboa: Praza do Loreto* 6 y 7.

# PERFUMERIA,

**ESPECIALIDADES**

DE LAS PRINCIPALES FÁBRICAS ESTRANGERAS.

PERFUMERIA LLOFRIU,

**Sierpes 56 Sevilla.**

## EAU DES FÉES

**SARAH FÉLIX**

De todas las especialidades para teñir el cabello y la barba, esta es la única Tintura que han admitido las grandes Exposiciones de Francia y del extrangero. En la de Viena, ha obtenido el diploma de mérito despues del analisis que de este producto se ha hecho. Esta distincion garantiza su inocuidad y justifica la boga cada dia en aumento que goza.

Tal distincion preserva al público contra los accidentes por desgracia asaz frecuentes que ocasionan las imitaciones nocivas que tanto abundan.

ENCUENTRANSE TAMBIEN EN LA

PERFUMERIA DES FÉES DE SARAH FÉLIX

**43, rue Richer, Paris**

LA POMMADE DES FÉES ET L'EAU DE TOILETTE DES FÉES

AVISO IMPORTANTE

M.me **SARAH FELIX** previene á su numerosa clientela que proximamente cambiará el color de los frascos Agua de las Hadas (Eau des Fées).

El nuevo frasco llevará en sus dos lados la firma, **SARAH FELIX**, grabada en el vidrio. Tiene por objeto esta medida evitar las falsificaciones de tan maravilloso descubrimiento.

Por mayor en Madrid; Agencia franco-española, Sordo, 31. Por menor, en las principales Perfumerias y Peluquerias.

En Sevilla farmacia de la Sra. Viuda de García, Gran Capitan 26.

**Huerta.**

Se vende una en el término de Ecija, pago de la Alcarrachela, su cabida de cuatro fanegas de tierra, por su aprecio de 30.000 rs. Darán razon en esta Ciudad calle Mendoza Rios núm. 26, y en la de Ecija, calle Palma núm. 3. 343. 8—7

EMPRESTITO NACIONAL,

DE 175 MILLONES DE PESETAS.

*Centro general de préstamos*

**Rosario 9.**

Este centro se encarga de cangear los recibos entregados á los contribuyentes, por los títulos que dispone el Decreto de 12 de Junio de este año, por una insignificante comision.

# COMPAÑIA MANUFACTURERA
DE LAS

# MÁQUINAS AMERICANAS

PARA COSER

ELIAS HOWE JR.

Decreto del 26 de Junio, Exposicion de París, 1867.

**ÚNICO**

CONDECORADA CON LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR.

*Exposiciones* **universales.**

Lóndres, 1862. *Price Medal.*
Paris, 1867. *Medalla de oro.*
Moscow. *Unico diploma de honor.*
*Medalla de oro.* Lyon, 1872. *Diploma de honor.*

*Exposiciones* **universales.**

Amsterdan, 1867. *Medalla de oro.*
Viena 1873. *Gran medalla de progreso.*
*Gran medalla de mérito.*
*Gran medalla de trabajo.*

El mejor elogio que se puede hacer de estas máquinas, universalmente conocidas por su buena construccion y los grandes servicios que prestan á algunos ramos de la industria y del comercio, *es la cifra fabulosa á la cual ha llegado su venta, es decir* 796.251 máquinas, vendidas solamente desde la Exposicion de París en 1867, hasta el año 1874.

**ÚNICA CASA EN SEVILLA, SIERPES 8.**

*Madrid*, Preciados 7.—*Barcelona*, Plaza Nacional 3.—*Lisboa*, rua do Chiado 77.

**Ventas por mayor y menor.**
**Ventas á plazos. La enseñanza gratis á domicilio.**

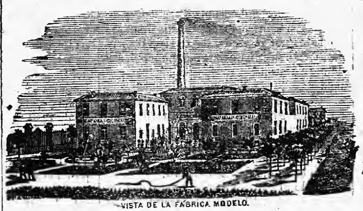
## SIROP DELABARRE DIT DE DENTITION

Con el auxilio de este Dentrifico empleado en simples fricciones en las encias de los niños que echan los dientes, la salida de estos se efectúa sin crisis ni dolor. Exijase la firma. Precio **16 r.**

**PARIS: Depósito central. 4, rue Montmartre.**

**Madrid,** por mayor *Agencia Franco-Española*, Sordo. 31. Por menor
En Sevilla, farmacia de Gonzalez y Sra. Viuda de Garcia, Gran Capitan 26.

# COMPAÑIA COLONIAL.



VISTA DE LA FABRICA MODELO.

# CHOCOLATES

FÁBRICA MODELO FUNDADA EN 1854,

**once medallas de premio**

**CAFÉS, TÉS, TAPIOCA,**

**antigua nombradía y superioridad.**

**Depósito** general calle Mayor, 18 y 20, **Madrid**
Sucursal Montera, 8.

**VENTA EN TODA ESPAÑA**

**NOTA.** La **Compañía Colonial** fué la primera que planteó en España, en el año 1854, la fabricacion del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfeccion; nadie ignora, que su **Fábrica modelo** ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptacion del método moderno, que en el dia, la *Casa fundadora*, ademas de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda á provincias sobre cinco mil libras diarias, miéntras que ántes, estas mismas provincias remitian á Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué tambien la **Compañía Colonial** la que importó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la **Compañía**, lo que por cierto es la mejor recomendacion.

*En Sevilla en los establecimientos que se ven los carteles dl 2da Com.*

## COLEGIO DE SAN ISIDORO.

CALLE LISTA NÚMERO PRIMERO.

Queda abierta la inscripcion en la Secretaria de este Colegio hasta el 10 del mes actual, para el repaso de las asignaturas de segunda enseñanza. 2095 p. 6-6 v. s.

# MUEBLES DE LUJO.

DEL REINO Y EXTRANGEROS.

Fábrica de Espejos y Marcos dorados, almacen de Estampas y Cristales planos, Molduras alemanas, Pórtiers, Galerias, Catrecillos para señoras y otros varios efectos al gusto del dia.

Este establecimiento acaba de recibir un completo surtido de todo lo mencionado.

*De Juan Bautista Calvi, Sierpes* 86.—*SEVILLA.* 3840 p.

# CENTRO

## PARA LA COMPRA Y VENTA DE FINCAS

**RUSTICAS Y URBANAS,**

EN SEVILLA Y PUEBLOS DE SU PROVINCIA.

*Plaza Nueva, accesoria del núm.* 2.

Su dueño JOSÉ LOPEZ Y CAÑAS, admite fincas urbanas dentro de la localidad en administracion, con el 5 por 100 de descuento sobre el importe de las rentas, y encargos para arrendamientos ó traspasos, de Haciendas, Cortijos ó Dehesas, sin retribucion mientras no se otorgue la escritura ó documento que termine la operacion, una vez ultimada, cobra su comision.

En el mismo se facilitan cantidades con Hipoteca y Retro, papel del Estado, bonos y carpetas.

Despacho de 8 á 4 del dia y de 6 á 8 de la noche. 364.

## FUNDICION DE S. ANTONIO,

# DE PEREZ HERMANOS.

CALLE DE SAN VICENTE NÚM. 81.

Se construye toda clase de maquinaria en sus espaciosos y reformados talleres, y hay á la venta:

Máquinas de vapor.-Prensas para aceituna.=Prensas para uva.=Prensas tipográficas.=Molinos harineros.=Norias y bombas.=Trituradoras para curtidos.=Calderas para molinos de aceite.=Trituradoras para semillas.=Molinetes.=Columnas.=Rejas.=Arados.=Balcones.=Cierros.=Pasamanos.=Púlpitos.=Cancelas=Balaustradas de ornamentacion=Candelabros y otros muchos artículos de hierro fundido y forgado. 336 p.

## COLEGIO DE S. FERNANDO,

**PREMIADO EN LA ESPOSICION SEVILLANA DE 1874.**

*Calle Rodrigo Caro núm.* 1 *(junto á la Catedral).*

Queda abierta la inscripcion en la Secretaria de este colegio hasta el diez del próximo Julio, para el repaso de las asignaturas de la segunda enseñanza. 1936 p. 15-08

***Enfermedad Secretas* Dr**

## CH. ALBERT

CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL **VINO DE ZARZAPARRILLA**: llagas, escrófulas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.

**BOLOS DE ARMENIA**: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color palido.

Deposito en todas las farmacias y instruccion gratis. *Paris*, rue Montorgueil, 19.

En Sevilla, farmacia de la Sra. Viuda de Garcia, Gran Capitan 26

## ARRENDAMIENTOS.

**Casas.**

Se arrienda la casa calle Juan de Burgos núm. 17, y la de calle Gordillo núm. 4. Dan razon calle Borceguineria 59. 342 g. 3

Se arrienda la casa calle Capuchinas núm. 21 con cochera y agua de pié. En la calle S. Eloy núm. 31 dan razon. 340 g. 5—3

Se arrienda la casa calle Tarifa núm. 2, esquina á la calle de la Union, con agua de pié. Universidad 12 dan razon. 333 g. 6-2

Se arrienda la casa calle de Santa Maria la Blanca núm. 26. En el núm. 10 de la misma dan razon. 336 g. 5-2

Se arrienda en 11 rs. diarios la casa calle de Capuchinas núm. 10, con diez habitaciones y cuadra. En la misma calle núm. 6 dan razon. 341 g. 5—3.

Se arrienda la casa calle Pescadores núm. 8.—En el núm. 10 está la llave, y para su ajuste, Bustos Tavera núm. 22. 339 g. 5—2

**Fonda.**

En Sanlucar de Barrameda se arrienda por los dos meses de verano, la antigua y acreditada fonda de D. Juan Valle calle de la Bolsa núm. 18, con todos los utensilios necesarios y ademas 18 ó 20 camas completas. En la misma fonda dan razon. 337 g. 4—2

**Pisos.**

En sitio muy céntrico, se arrienda un bonito piso bajo con agua de pié y jardin. Dán razon en el puesto de agua de la calle Barcelona junto á la Plaza Nueva. 344. g. 5—5

Se arrienda un piso, Zaragoza 34. En la misma casa dan razon. 2108. p. 5—4

## ESPECTÁCULOS.

TEATRO DE ESLAVA.

*Jardines de la puerta de Jerez.*

Compañía lírico-dramática, bajo la direccion del distinguido primer actor

**D. Nicolás Rodriguez.**

Funcion para hoy Sábado.

La zarzuela en 4 actos *Barba azul.*

A las 9 menos cuarto.

Entrada 4 rs.—No hay sillas de preferencia.

TEATRO ROMEA.

*Junto al puente de Triana.*

Funcion para hoy Sábado.

El juguete cómico en 3 actos *¡Viva la libertad!*—La comedia en 1 acto *Es una malva.*

A las 9 menos cuarto.

Precios.—Sillas con entrada 3 reales.—Entrada general 1.

TEATRO DE NOVEDADES.

Funcion para hoy Sábado.

El drama en 3 actos *Diego Corriente.*—Un *Sainete.*

A las 9 menos cuarto.

Entrada general 1 rs.

PLAZA DE TOROS DE SEVILLA.

Gran funcion de cucañas, música, iluminacion, fuegos artificiales, etc., que tendrá efecto el Domingo 11 de Julio de 1875, bajo la direccion de D. José Muñoz Iñiguez.

PRECIOS.

Asientos de palco 10 rs.=Tendidos altos, 3.=Idem bajos 2.=La mitad de precio para los niños en los tendidos.

A las siete de la tarde.

OFICINAS.

*Calle Zaragoza núm.* 50.

# EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA

AÑO VIII.

*La correspondencia relativa á la* Direccion *y* Ad*ministracion de este periódico se dirigirá á* Don Antonio Maria Otal, *como Director del mismo. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Director Sr. Otal como el único responsable.*

MARTES 13 DE JULIO DE 1875.

*SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza* 50.
*SUSCRICION.—Sevilla un mes* 10 *rs. Provincias, un trimestre directamente* 32 *rs.; por comisionado* 36 *rs.—Extrangero.—Trimestre directamente* 84 *rs.—Comunicados y anuncios precios convencionales.*

NÚM. 2503


## EL ESPAÑOL

**Sevilla 13 de Julio de 1875.**

### EL MINISTERIO CÁNOVAS ANTE LA PRENSA FRANCESA.

Para que se vea de cuan distinta manera se espresan los periódicos estranjeros que con imparcialidad y buen juicio siguen los acontecimientos de España, y las apreciaciones que hacen respecto al Gobierno de D. Alfonso XII, apreciaciones que se diferencian mucho de la crítica mordáz, sarcástica y siempre agresiva de que es objeto por parte de la oposicion, vamos á reproducir uno de los artículos que el distinguido publicista Mr. Leonce Detroyat director de *La Liberté*, ha publicado en su ilustrado periódico, y que forma parte de la série de ellos que viene consagrando á los asuntos de nuestra amada patria.

Como verán nuestros lectores, se hace en él completa justicia al eminente hombre político que ha colocado S. M. al frente de su Gobierno y que con tanto patriotismo como acierto va realizando la pacificacion del pais, consolidando la monarquía haciéndola simpática á todos los partidos, y restableciendo los principios de Gobierno, á cuya sombra únicamente puede prosperar la nacion.

Mucho debe complacernos que estranjeros tan ilustrados y pensadores como Mr. Detroyat, hablen en este sentido de las cosas de España, porque esto es una prueba de que todas las esclamaciones y tristes presagios de la sistemática oposicion, que cree así cumplir con su deber, no encuentran eco ni logran despertar desconfianzas, no solo en España, pero tampoco en el estranjero, pues ante la verdad de los hechos, toda negativa ó plan para desfigurarlos, es perder el tiempo.

Hé aquí el artículo:

«Despues de los primeros triunfos de enero de 1875, el gobierno de Madrid tenia que cuidarse, no solo de prepararse á nuevas batallas, sino tambien, y al mismo tiempo, de contener á la demagogia, que aprovechaba la venida reciente del jóven rey para conspirar sordamente en todas partes. El gobierno debia ocuparse asimismo de proteger los campos amenazados por las partidas del Pretendiente, de estender, en una palabra, su vigilancia á todos los puntos de la Península, desde las fronteras hasta las costas.

Era preciso, además, defender y conservar todas las líneas-férreas, escepto las de Lérida á Barcelona y Miranda á Irún, ocupadas por los carlistas; hacer la guerra en Cataluña y en el Centro, donde las partidas de merodeadores se extendian hasta las cercanías mismas de Madrid; proteger á San Sebastian y á Irún por una parte, y por otra á Vitoria y el Nervion.

Escusado es decir que, á la vez que esa ruda empresa, el gobierno debia, y debe todavía, mantener en respeto á los 47 batallones de D. Cárlos, protegidos por 100 piezas de artillería, y combatir la insurreccion de Cuba, destacando allí 70,000 hombres. Para vencer tantas dificultades, el gobierno de Madrid disponia por junto en enero de 1875, despues del triunfo de Pamplona, de unos 180,000 hombres. A los que se impacientan, á los que se desesperan, á aquellos, sobre todo, que calumnian todos los dias, ¿no hay derecho de preguntarles: un gobierno que ha hecho tantas cosas, por mas que los resultados todavía no sean grandes, con elementos tan reducidos, puede ser acusado de inaccion, y no debe, por el contrario, inspirar la mayor confianza?

Y ahora, ¿qué ha procurado hacer en estos últimos cinco meses? Ha equipado, armado, organizado mas de 40,000 hombres, que van á reforzar los ejércitos destinados á combatir á los carlistas. Ha construido desde Pamplona hasta los alrededores de Estella, ó sea en una longitud de seis kilómetros y medio, una línea de fuertes permanentes que asegura al rey la posesion definitiva de la mayor y mas importante parte de Navarra. Las tropas ocupan todas las llanuras. Los carlistas están contenidos por la parte de Santander.

El camino de Castilla, de que en vano han tratado varias veces de apoderarse, les está ya cerrado, y tocando á su fin las inmensas obras de fortificacion emprendidas por las tropas alfonsistas en Navarra, se disponen estas á tomar la ofensiva. ¿Es esto decir que los generales alfonsistas piensen en vez de conquistar actualmente, en limitarse hasta nueva órden á atacar á los carlistas en todos sus puntos débiles y desalojarlos de ellos?

El resultado que el eminente ministro de Alfonso XII, Sr. Cánovas del Castillo, ha obtenido ya, es acorralar en las montañas de Valencia á los carlistas, que en los primeros dias de enero de 1875 se atrevian á penetrar hasta Sigüenza y amenazaban á Guadalajara. Lo que ha hecho ha sido poner á Cuenca á cubierto de un golpe de mano. En estos momentos trabaja en aniquilar las fuerzas carlistas de Valencia y de Aragon para circunscribir la guerra al otro lado del Ebro.

Una vez obtenido este resultado, entónces, y solo entónces podrán ser reconcentradas útilmente en el Norte fuerzas suficientes para conquistar los Pirineos.»

### CEREMONIA EN PALACIO.

COBERTURA DE GRANDES DE ESPAÑA.

Oportunamente participamos á nuestros lectores que el juéves, 8 del corriente, se iba á verificar en el Real Palacio la ceremonia de cubrirse delante de S. M. varios grandes de España, entre los cuales se hallaban los Excmos. Señores Marqués del Nervion y Conde de Casa-Galindo.

Como es de rigor en ese acto importante, cada uno de los señores que en él tomaron parte pronunció un discurso en que se hace mérito de los servicios prestados por los antecesores y por los mismos candidatos, y de las dotes que á todos los han adornado. Bien quisiéramos insertar hoy los discursos pronunciados delante de S. M. por todos los grandes presentados ese dia, mas no permitiéndolo la abundancia de materiales que tenemos para este número, solo daremos cabida á los de nuestros respetables convecinos ya nombrados señores Marqués del Nervion y Conde de Casa-Galindo.

Hé aquí como describen el acto á que nos referimos varios colegas de Madrid:

Con el ceremonial correspondiente, asistiendo los altos dignatarios de palacio, y actuando como secretario el señor conde del Pinar, se efectuó ayer, á las cuatro de la tarde, en la real cámara, el acto de cubrirse como grandes de España ante S. M. los señores marques de Mondéjar, conde de Paredes de Nava, duque de San Cárlos, marqués de Sotomayor, marqués del Nervion, duque de Almodóvar, marqués de Manzanedo, conde de Casa-Galindo y marqués de Cáceres, los cuales pronunciaron discursos alusivos al acto.

El marqués de Mondéjar fué apadrinado por el duque de Gor; el conde de Paredes de Nava, por el marqués de Valmediano; el duque de San Cárlos, por el marqués de Alcañices; los marqueses de Sotomayor y del Nervion, por el duque de Ahumada; el duque de Almodóvar y marqués de la Torrecilla, por el marqués de Valmediano; el duque de Santoña, por el marqués de Alcañices; el conde de Casa-Galindo, y marqués de Corvera, por el marqués de las Torres de la Pressa, y el marqués de Cáceres, por el marqués de Alcañices.

Discurso del marqués del Nervion:

«Muy alta es, señor, la honra que V. M. me dispensa al permitirme que en este solemne acto cubra mi cabeza ante su augusta presencia. Favor tan señalado, con el que vuestros gloriosos predecesores y V. M. misma se han complacido siempre en galardonar los altos merecimientos y enaltecer los relevantes servicios de ilustres y leales servidores, ni he tenido yo nunca la vana presuncion de merecerlo, ni tendria ahora valor bastante para aceptarlo, si hubiese de estimarlo como recompensa debida á méritos personales.

Recibolo, señor, no sin emocion vivísima y sin gratitud profunda, como un honor que V. M., en su generosidad magnánima, otorga en este momento á la memoria de un general ilustre que, defendiendo por mar y tierra en reñidos combates los derechos de vuestra augusta madre, llegó con gloria á las mas altas dignidades de la milicia; y que, contribuyendo á que nuestra marina saliese de la postracion á que una larga série de desventuras la habia traido, hizo respetable en los mares el pabellon de España y le preparó dias de glorias en playas remotas.

Nada puedo ofrecer yo á V. M. que sea la digna continuacion de tan brillantes servicios; pero si en el modesto retiro en que vivo y en las pacíficas tareas á que estoy consagrado, he rendido siempre respetuoso culto á la memoria de V. M., la alta distincion que hoy recibo me empeña doblemente en el decidido propósito de servir á su augusta persona, y aviva y encienden mas mis deseos por la duracion y prosperidad de su reinado.

Reciba V. M., con la benevolencia de que nos tiene dada tantas muestras, al par que la espresion sincera y leal de estos mis fervientes votos, el ofrecimiento que le hago de mi humilde persona, para cuanto pueda contribuir al esplendor de su reinado, y á que, cesando los presentes infortunios, recobre su pasada ventura nuestra amada patria.»

Discurso del conde de Casa Galindo:

«Señor: Si para todo el que concurra á esta brillante ceremonia es distinguido honor cubrir su cabeza de súbdito ante la magestad del soberano, para el que, obediente á vuestro real mandato eleva ahora su voz hasta las gradas del trono, es, además de señalada merced, solemnidad estraordinaria, porque le presenta ocasion de responder á los favores especiales de V. M., recibidos con un público testimonio de gratitud ante la ilustre Asamblea de los descendientes de aquellos egregios varones que ayudaron con su esfuerzo á levantar la monarquía y reconquistar la tierra de la patria, y con sus buenos servicios á consolidar el trono y fundar la unidad nacional.

Mi gratitud es tanto mayor y mas profunda, cuanto mas escasos son mis méritos personales: que no pueden estimarse servicios acreedores á recompensa los que, practicando mis deberes de ciudadano, haya podido prestar en cargos administrativos y políticos, ni los trabajos hechos á favor de la restauracion, durante el eclipse de la dinastía legítima y del sistema constitucional, para cumplir, á ley de cristiano y de caballero, la fidelidad jurada á la augusta madre de V. M. y á la Constitucion de la monarquía española.

Sublimando V. M. á la grandeza de España el condado de Casa-Galindo, ha concedido, por tanto, una gracia á mi persona y ha querido premiar las nobles acciones de mis predecesores en este título, que uso por designacion de mi buen padre y cesion del hermano que me antecedió en el nacer.

Para demostrarlo y seguir la costumbre establecida, diré algunas palabras acerca de la familia de *Galindo*, omitiendo conmemorar mis ascendientes por otras líneas, porque sus timbres corresponden á mi querido hermano primogénito, que en esta solemnidad me apadrina, dándome nueva prueba de su casi paternal cariño.

Desde los primitivos dias de la Reconquista suena en las montañas de Aragon el nombre de Galindo entre los caudillos soberanos de aquella gloriosa empresa, y procedente de esta estirpe y del solar de este nombre, convertido ya en apellido, bajó el primero á Castilla Martin Fernadez Galindo, caballero de la Banda, que alistado en la hueste del noble infante don Fernando, fué uno de los heróicos conquistadores de la ciudad de Antequera.

Fundó en el siglo XV el antiguo mayorazgo de la casa su hijo, el comendador de Reina, Juan Fernandez Galindo apellidado el *Bueno*, por la rara y constante adhesion de que dió muestra al rey don Enrique IV, en medio de la agitacion y de las revueltas de aquel azaroso reinado. No acaeció en su tiempo acto alguno importante de guerra en que dejase de arriesgar su persona, *derramando mucha sangre suya y de los enemigos*, como se lee en su epitafio: por lo que, en premio de su fidelidad y de sus grandes merecimientos, obtuvo sucesivamente las alcaidías de Alcalá, Guadalajara, Madrid, Ecija y Córdoba, mandó ejercito en la batalla de Escalona, fué gobernador de la guardia del rey, su consejero, de los reyes de Francia Luis y Cárlos y de la Rota del Papa.

Dos de sus hijos, Martin y Cristóbal, ambos comendadores en la órden militar del apóstol Santiago, emularon la gloria de su padre. Tomando parte aquel á quien la historia de su edad denominó el *Valeroso* en las conquistas de Ronda, Marbella, Baza y Almería, y siendo el primer soldado que, cubierto de heridas, escaló el muro de la fortaleza é hizo prisionero al alcaide en el asalto de Alhama.

Asistió el segundo á la toma de Granada, en cuyo reino, despues de conquistado, quedó de capitan general de la armada de la costa por los Reyes Católicos D. Fernando y doña Isabel.

Nuevos timbres agregó á su estirpe por su enlace con la hija del famoso Garci-Laso de la Vega, comendador mayor de Montizon, tio del príncipe de la poesía castellana, muerto en presencia del rey á manos de los moros en la entrada de Guadix. La espada de este héroe, tan renombrado en las crónicas como cantado en los romances populares, se conserva en nuestra casa cual reliquia de mérito preciado y monumento de perdurable memoria.

Temeroso de molestar á V. M., paso en silencio los hechos de armas de algunos de sus descendientes en las guerras de Italia y de Flandes, y en la de sucesion á la corona de España en pró de D. Felipe V, augusto progenitor de V. M., y me limito á recordar que, en justa recompensa á los servicios propios y de sus antepasados, y á propuesta del bravo general primer duque de Algete, cuñado de don Juan Fernandez Galindo, Lasso de la Vega, obtuvo este de aquel monarca los títulos de conde de Casa-Galindo y de vizconde de Dos-Fuentes.

No han olvidado en dias próximos á los nuestros los hijos del linaje tomar por modelo á sus mayores: D. Baltasar de Madariaga y Galindo, conde de dicho título y marqués de las Torres de la Pressa, murió bizarramente en el Rosellon en accion de guerra contra la república francesa, al frente de su regimiento de carabineros reales, y D. Andrés su hermano y sucesor, varon insigne en ciencias y letras humanas, contribuyó con entusiasmo, como individuo de la Junta de Sevilla, al levantamiento para la guerra de la Independencia y á la formacion de aquellos batallones de voluntarios que, casi desnudos y sin armas, vieron rodar á sus pies las águilas soberbias del imperio.

En esos batallones salia voluntariamente de Sevilla con mando de capitan, abandonando su casa al saqueo, sus bienes á la confiscacion y su numerosa familia á la persecucion y á la miseria, para defender la religion de sus abuelos, la dinastía española y la libertad del suelo patrio contra el estranjero invasor, mi buen padre D. Miguel Lasso de la Vega, tambien conde de Casa-Galindo y marqués de las Torres de la Pressa, que no habia adoptado la carrera militar, pero que tuvo la gloria de asistir á la jornada memorable de Bailén como ayudante del general Castaños, y de volver á su hogar á la terminacion de la guerra sin aumentos en grados ni en honores, aunque satisfecho de haber cumplido su deber y orgulloso con la medalla de Bailén, única condecoracion que en su larga y honrosa vida colocó sobre su noble pecho.

Escasas son y débiles mis fuerzas para seguir, ni aun de lejos, ejemplos tan altos de virtud heróica; pero aseguro que no se apartarán de mi memoria, y que procuraré imitarlos en el respecto profundo á la religion, en el amor ardiente á la patria y en la acrisolada lealtad al trono.

Protesto asimismo que deseo ocasiones de probar á V. M. mi agradecimiento á las bondades de un príncipe en quien todos ciframos la consoladora esperanza de que, guiado por su precoz ingenio é inspirado en su corazon generoso, labrará la ventura de su desgraciado pueblo y alcanzará que la historia le apellide *soberano católico, monarca constitucional, Rey de la paz.*»

### GUERRA CIVIL.

Son muchas las noticias y correspondencias de grande interés que acerca de las operaciones simultáneas de la guerra en el Centro, en Cataluña y en el Norte recibimos. Comenzaremos hoy por reproducir los partes oficiales que comunica la *Gaceta*, algunos de los cuales fueron ya publicados en la última hora de El Español del domingo.

Hélos aquí:

«Norte.—El general en jefe al ministro de la Guerra:

Vitoria 8 de julio de 1875.—Recibido en Miranda cuatro tarde del 9.

Por el Portillo de Doroño llegué á las seis de la tarde á esta plaza, donde entraba la retaguardia á las once de la noche, sin haberla molestado mas que un corto rato y á larga distancia una pequeña partida, pues la desmoralizacion de los batallones enemigos no les permitió pensar mas que en su fuga.

Sus pérdidas son terribles, y las del general Tello, aunque menores, son sensibles, sin poderlas indicar, pues como regresó á la Puebla, segun mis órdenes, y no hemos comunicado, aun las ignoro, á pesar de que los batallones enemigos han evacuado hoy á Nanclares y sus posiciones en direccion á Villareal, y con esta comunicacion salen fuerzas de la guarnicion para franquear el camino y desembarazarlo.

Por el correo enviaré los primeros detalles, y le aseguro son satisfactorios completamente.»

«General en jefe al ministro de la Guerra.—9 de julio 6,10 tarde.—Restablecida la comunicacion con Vitoria se tratará de habilitar la via férrea para la marcha de trenes.»

«General en jefe al ministro de la Guerra.—9 de julio 6,27 tarde.—Recibo con profunda gratitud la felicitacion de S. M. y de V. E., de que me entero en este momento, y será acogida del mismo modo por los generales, jefes, oficiales y tropa de este valiente ejército, cuyo honroso mando me está confiado.

Despues de dictar aquí disposiciones referentes á organizacion y preparar operaciones sucesivas, salgo para Vitoria.»

«General en jefe al ministro de la Guerra.—9 julio seis diez y siete tarde.—Por momentos recibo datos que aumentan la importancia de la victoria del 7, y comprueban el completo desastre y desmoralizacion del enemigo; segun noticias, tenia este 18 batallones, con 12 piezas y 450 caballos, cuyo mando ejercia Pérula, aunque Mendiri se hallaba entre ellos. El combate sostenido á la izquierda por el general Tello, fué de los mas encarnizados de esta campaña, y sus tres batallones, dos piezas de Montaña y dos cortos escuadrones, sostuvieron cuatro horas y media el empuje de nueve batallones con alguna caballería, que dieron ataques reiterados y resueltos ante los que la posicion de las tropas fué comprometida. Dos cargas brillantes y á fondo de lanceros del Rey con su coronel Contreras al frente, afirmó la infantería, obteniendo universal aplauso. Nuestras pérdidas, que en un principio eran poco importantes, han alcanzado proporciones sensibles, consistiendo en tres oficiales y 39 de tropa muertos, 18 de los primeros y 233 de los segundos heridos, más ocho jefes y oficiales contusos y 16 de tropa, habiendo muerto 10 caballos y 36 heridos.

Los cadáveres del enemigo sobre el campo de batalla esceden de 140, pudiendo graduarse por ellos sus heridos, que han retirado en todas direcciones, entre ellos varios jefes y oficiales y el hijo y ayudante de Pérula.

El jefe del tercero navarro, Orlandi, con otro oficial, están heridos y prisioneros, ascendiendo el número de estos á 60, y siguen presentándose á indulto continuamente. Ruego á V. E. felicite en mi nombre y en el del ejército á S. M. y al gobierno por este triunfo y el obtenido sobre Cantavieja, del que acabo de tener conocimiento.»

«El comandante militar de Miranda al ministro de la Guerra.—9 de julio á las siete y 20 de la tarde.

La via de aquí á Vitoria está espedita.

Se va á organizar un sistema de convoyes para conducir á aquella todo lo detenido, que principiará á hacerse desde mañana.»

CENTRO.—Castellon 9 las cuatro de la tarde.—General en jefe al ministro de la Guerra.=Cuartel general de Cantavieja, 7 de julio, seis tarde.

La toma de Cantavieja ha cambiado por completo la situacion y nos deja en aptitud de atender con desembarazo á todas las necesidades de la guerra.

Dejo asegurada con un batallon á Cantavieja, que por el pronto será el centro de operaciones de la brigada Borrero. Salamanca cuidará de Valencia por la parte de Segorbe á Sarrion con otra brigada, y Montenegro por la de Vinaroz á Castellon con su division. Estas fuerzas son bastantes para cuanto pueda ocurrir.

CASTELLON 9 julio, á las cuatro de la tarde.=General en jefe al ministro de la Guerra.=Cuartel general de Cantavieja 7 de julio.

El adelanto de la pacificacion de este territorio permite ya restablecer el movimiento de la vía ferrea entre Castellon y Vinaroz, y asi lo he manifestado al capitan general de Valencia para que lo haga saber á la empresa.

Capitan general de Aragon al ministro de la Guerra.

ZARAGOZA 9 de julio, 6,40 tarde.=El general en jefe del Centro estaba ayer en Morella.

Segun parte recibido por Grañen del general Weyler, fechado en Sariñena á las tres de la madrugada, da la seguridad de que seguirá la pista al enemigo.

Brigadier Golfin al ministro de la Guerra.=Huesca, 9 julio á las 8, 15 mañana.—Me avisa brigadier Delatre que se bate con enemigo en Ibielsa. Salgo en el acto avanzando caballería.

Brigadier Golfin y Moreno al ministro de la Guerra.=Huesca, 9 julio á las 9 de la mañana=Segun parte del brigadier Delatre la faccion enemiga con quien se bate es faccion que va á unirse á Dorregaray.

El regimiento de Sesma, dos escuadrones de España y un batallon sale para auxiliar á Delatre, mientras con las demás fuerzas avanzamos nosotros á cerrar el paso del Gallego.

El general Despujol al ministro de la Guerra.—Zaragoza, 9 de julio a las 11,30 mañana.=Puesto en comunicacion el brigadier Delatre con Moreno Villar y Golfin, este ha reforzado convenientemente la columna Delatre.

La division Weyler continúa para ver de alcanzar al grueso de las facciones y atacar rudamente, ya sea solo ó en combinacion con las otras dos columnas.

El capitan general al ministro de la Guerra.=Zaragoza, 8 de julio.—El brigadier gobernador militar de Teruel, utilizando convenientemente las fuerzas de aquella guarnicion, me participa que un teniente de Guardia civil, con 14 caballos, batió y dispersó una partida de 40 carlistas, haciéndoles doce prisioneros con escopetas y cogiéndoles doce yeguas. En otra salida la contraguerrilla ha dado muerte á un oficial carlista y cogido ocho prisioneros, y que efecto de estas pequeñas escursiones, se va levantando el espíritu del pais y presentándose los quintos del último reemplazo, del partido de Albarracin.»

Acerca de los efectos de guerra encontrados en Cantavieja al tomar posesion de aquella plaza nuestras armas victoriosas, hé aquí el despacho recibido en los centros oficiales:

«ALCAÑIZ 10 julio, ocho mañana.—General en jefe al ministro de la Guerra y presidente del Consejo de Ministros.—Cuartel general de Cantavieja á 8 de julio de 1875.—Sin proporcion de remitir á ese ministerio inventario de los efectos de guerra y demás hallado en Cantavieja, creo conveniente anticiparle que entre ellos figuran dos cañones de bronce rayados, de ocho centímetros, con los que quedará artillado Cantavieja; 504 granadas para cañon Plasencia, un pedrero, 1,156 fusiles de diferentes modelos, 62,000 cartuchos, 49,000 cápsulas de guerra, 29 quintales de polvora de fusil, 8 quintales para cañon, un taller de fundicion, otro de armería, un parque de ingenieros, harina, cebada, arroz, centeno y unas 300 ovejas, cuya carne utilizarán las tropas.»

La *Gaceta* añade á las noticias que quedan trascritas, que los capitanes generales de Búrgos y de Aragon, gobernadores de Huesca y Teruel y comandantes militares de Miranda de Ebro y Alcañiz, con otras autoridades subalternas, dan parte de presentaciones de jefes, oficiales y grupos carlistas con armas. En efecto, las presentaciones de tres ó cuatro dias á esta parte se han hecho frecuentes, generales y numerosas en todos los territorios de la guerra, y los periódicos locales nos traen minuciosos detalles sobre ellas, para cuya prolija reproduccion necesitaríamos mayor espacio del que hoy podemos disponer.

En otro lugar publicamos las recompensas que ya se han decretado al bizarro coronel de lanceros del Rey, señor Contreras, y del mismo modo que á él se han comunicado por telégrafo las concedidas á todos los valientes individuos del escuadron de coraceros que mandaba. Cuéntanse multitud de proezas singulares, que es difícil retener en la memoria. Un jóven trompeta del mencionado escuadron, dió muerte sable en mano al coronel del batallon sesto navarro. Un gastador dejó tendidos á su alrededor cinco carlistas, y hubo soldado que alcanzó hasta once enemigos. De este modo es como se comprende que los batallones carlistas, principalmente el titulado de Clavijo y dos navarros, quedaran en cuadro, sufriendo tambien importantes y numerosas pérdidas las demás fuerzas del enemigo, calculándolas en mas de 1.000 bajas, entre muertos, heridos y prisioneros.

## GACETILLAS.

**En el tren-correo de Madrid** llegó á esta capital la tarde del domingo el Excmo. Sr. D. José Nuñez de Prado, nuevo Gobernador civil de esta provincia, habiendo tomado ayer posesion de su importante destino. Le damos nuestra cordial bienvenida.

**Habiéndose practicado el** deslinde de la Dehesa boyal de Sanlúcar la Mayor, á fin de que pueda llevarse á efecto su amojonamiento, se ha hecho público para que se presenten á reclamar en la seccion de Fomento del Gobierno civil de esta provincia las personas que se crean perjudicadas.

**Se han recibido en el Gobierno** civil los títulos de las minas denominadas «La Trinidad,» en término de Castilblanco; «Cervantes,» «Milton,» «Elisa» y «Santa Victoria» en el de Alanís; «La Católica,» en el de Guadalcanal y Miranda, y «La Reserva» en el de Guillena. Los interesados en ellas pueden presentarse á recoger los espresados titulos.

**El domingo por la tarde** principiaron las visitas para ganar el Jubileo Santo las hermandades y congregaciones que antes habíamos anunciado y otras varias.

**Apenas podia darse un** paso antes de anoche por la Plaza Nueva, con motivo de la música que tocó en la misma y de los fuegos artificiales que se quemaron. Muchas personas tuvieron que refugiarse para tomar asiento un rato en las aceras esteriores.

**El dia 19 del corriente se** verificará ante la Comision provincial la vista para resolver la apelacion interpuesta por don Antonio Miguez y otros vecinos de San Juan de Aznalfarache contra un acuerdo del Ayuntamiento del mismo pueblo, sobre la venta de un terreno para labrar casas.

**En atencion á haberse** declarado en concurso necesario la testamentaría de don Fernando Cordero y Fernandez, vecino y del comercio que fué de esta ciudad, en la calle de Adriano números 3 y 5, se ha mandado citar por el juzgado de San Vicente á las personas que se consideren acreedores á la espresada testamentaria.

**Ante una concurrencia no** muy numerosa se verificó el domingo por tarde y noche la funcion que estaba anunciada en la plaza de toros de esta capital. La cucaña hizo reir bastante, pero no hubo quien pudiera coger el premio ofrecido. La iluminacion fué profusa y las tres bandas de música estuvieron tocando sin interrupcion desde las siete hasta cerca de las diez. En cuanto á los fuegos artificiales hubo piezas de gran efecto que fueron muy aplaudidas, siendo las mas notables un águila que se transformó en flor de lís; el globo girando en su órbita, la fachada iluminada de un palacio gótico, coronado por el pabellon español, los cohetes de luces con para-caidas, cuyo descenso es muy vistoso, y otras varias que son de bastante novedad.

No creemos que el empresario haya podido cubrir los gastos, que deben haber sido bastante crecidos, pero de cualquier modo que sea, los espectadores salieron muy complacidos, si bien hubieran deseado que los intermedios no se hubiesen prolongado tanto.

**Se sabe que el vapor "Buenaventura,»** de los Sres. Olano, Larrinaga y compañía, de la carrera de Filipinas, que salió de Barcelona el 23 de junio, pasó el mar Rojo y dejó á Anden el 9 del corriente sin ninguna novedad.

**Está vacante en la Universidad** de Madrid la cátedra de las Instituciones de Hacienda pública de España, dotada con el sueldo anual de cuatro mil pesetas, la cual se proveerá por oposicion.

**La delegacion del Banco** de España cobrará en Palomares, desde el 12 al 16 del corriente, las contribuciones Territorial é Industrial pertenecientes al cuarto trimestre de 1874 á 75.

**En aquellos dias en que** defendíamos la solucion monárquica que felizmente vino el 30 de Diciembre último; cuando combatíamos contra los carlistas, y contra los revolucionarios de todos colores y matices, más de una vez aventuramos el vaticinio de que muchos de los que pertenecian al bando insurrecto y á los grupos anti-alfonsinos, con el tiempo vendrian á nuestro campo. Los hechos han confirmado nuestras predicciones, siendo infinitos los hombres de aquellas diferentes procedencias que hoy son tan dinásticos como la éramos nosotros desde mucho antes que se verificase la restauracion.

En prueba de ello, y suprimiendo las muchas consideraciones que se nos ocurren, vamos á tener la grata satisfaccion de reproducir un suelto que el sábado publicó *La Correspondencia*, el cual se refiere á un individuo que fué oficial primero del Gobierno civil de esta provincia, en tiempo de la república, y secretario particular del señor D. Alberto Aguilera, que por dos veces desempeñó aquí el espresado Gobierno. Dice así el suelto:

«Ayer tuvo la honra de ser recibido por S. M. y A. R., el Sr. Moral y Cañete, que fué con el objeto de entregar á la princesa de Astúrias un ejemplar del poema que le ha dedicado y cuyo producto en venta se destina á socorrer los heridos del ejército liberal. El señor Moral mereció un recibimiento en estremo cariñoso.»

**Muy concurridos estuvieron** la noche del domingo los tres teatros de verano, habiéndose presentado en el de Eslava Mr. Auboin-Brunet, quien con sus *diabluras* tuvo embebecidos á los espectadores. En el mismo teatro hubo esa noche un pequeño disgusto provocado, segun se nos aseguró, por un jóven atrevidillo y mal educado que se propasó en sus manifestaciones de afecto con una señorita. La gracia parece que le costó un buen trómpis que le administró un individuo que acompañaba á la que fué objeto del exabrupto.

**Pocos dias ha dijimos que** habian vuelto á acudir rateros en abundancia á esta capital, y tal vez sería uno de ellos el que antes de anoche, en una de las aceras de la plaza del Duque, por la que transitaban una señora y su hija, echó mano á esta cual si tratára de golpearla, y si el lance no pasó adelante, se debió á la prontitud con que la madre desvió al que tan bruscamente acometió á su hija. Otro lance parecido ocurrió en la calle de Santa María de Gracia, siendo la paciente una señora á quien llevaba del brazo su esposo. Este no advirtió nada, pues el amago fué rápido, pero en el caso contrario tal vez hubiera ocurrido un conflicto.

Sobre esos lances y otros de igual índole que están ocurriendo llamamos la atencion de las autoridades á fin de que se les ponga el oportuno correctivo.

**El viernes 16 del corriente**, de nueve á once de la mañana, se administrará la vacuna en el Instituto Provincial calle de Madre de Dios número 1 á las clases de pago, y el sábado 17, á las mismas horas, gratis á los pobres.

**En el "Boletin Oficial" del** domingo se ha publicado el acta de adhesion á la monarquía constitucional y persona de S. M. el Rey D. Alfonso XII de D. Francisco Romero Machuca y don Francisco Calero Lopez, presidente y vocal que fueron del comité monárquico-religioso de Bollullos de la Mitacion, cuya declaracion y juramento han prestado dichos señores para evitar toda clase de dudas á que un juicio erróneo pudiera dar lugar.

**Por D. Tomás Domené y** Sanchez se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia solicitud de una mina de plomo que se denominará *la Práctica Fenicia*, sita en el paraje que llaman las Pedrisas, terrenos de la propidad de D. Enrique Ternero y de los señores Vazquez, término de Guillena y Castilblanco.

**Ha llegado á esta ciudad el** Sr. D. Manuel Danvila ex-diputado á Córtes valenciano y distinguido abogado.

**Ha sido nombrado Alcaide** de la cárcel de esta capital D. Manuel del Pino Lozada, laborioso oficial de este Gobierno de provincia.

**Los feligreses y hermandades** de la parroquial de San Nicolás verificaron ayer tarde las primeras visitas para ganar el Jubileo Santo.

**Por la fuerza de órden público** se efectuaron anteayer las siguientes detenciones: Uno por prófugo, 5 por escándalo y otro por la misma causa y por embriaguez.

**Situacion de la Caja Municipal** el dia diez de julio:—Existencia del anterior, 27,532 ptas. 74 ctmos.; ingresos, 7,384 con 94; salidas, 3,397, con 92, quedando para el dia siguiente 31.519 con 76.

---

**AVISO.**

Se desea saber el paradero del Eclesiástico Sr. D. Antonio María Gimenez, que llegó á Sevilla del 15 al 20 del pasado Febrero, procedente de Valparaiso (Chile) para comunicarle noticias de sumo interés relacionadas á su familia, en calle Madrid núm. 6. 346. g.

## SECCION RELIGIOSA.

MARTES 13 DE JULIO DE 1875.

SANTOS DE HOY.=S. Anacleto, papa y mártir.

SANTO DE MAÑANA.—S. Buenaventura, obispo y doctor.

LITURGIA.=El oficio y misa son de S. Felipe Neri, rito doble, color blanco.

CULTOS.—En S. Andrés misas cantadas en honor de S. Antonio y Sta. Ana.—Continúan las novenas á Ntra. Sra. del Cármen en san Alberto, Santiago y Sta. Catalina, predicando respectivamente en las dos primeras D. Pio Agustin Zazo y D. Manuel Perez y Durán, y en la última el orador anunciado.—En san Andrés continúa la de S. Roque, predicando el señor cura párroco.—En la parroquia de santa Ana y en la iglesia de san Antonio, los ejercicios á sus titulares y en esta última el quinto dia de la novena de los nueve martes á su titular.

INDULGENCIAS.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la iglesia de san Alberto.

---

*Afecciones astronómicas para el dia* 13.

| SOL. | LUNA. |
|---|---|
| Sale á las 04 y 49 minutos de la mañana. | Aparece á las 03 y 23 minutos de la tarde. |
| Se pone á las 07 y 22 mtos de la t. | Se oculta á las 00 y 00 mtos. de la n. |

## AVISOS OFICIALES.

*Orden de la plaza del 12 de Julio.* **de 1875.**

*Servicio para el* 13.

Gefe de dia, el Coronel de Artilleria, D. Francisco Orduña y Feliu.

Parada, Sevilla y Sedentario.

Visita de hospital, Reserva núm. 27, segundo capitan.

Desde el dia de mañana y sucesivos tendrá lugar el fogueo de los quintos del regimiento caballeria de Montesa en el campo de la Enramadilla; lo que se hace saber para conocimiento del público.

D. O. del Excmo. Sr. Gral. Gobr Militar, el T. C. S. M.—*Larra.*

---

*Alcaldia de Sevilla.*

D. José de Solis y Jácome, Marques de Tablantes, alcalde de esta ciudad.

Hago saber: Que con el objeto de precaber las frecuentes desgracias que acaecen en la temporada de baños, he resuelto publicar las prevenciones siguientes:

1.ª La temporada de baños en el rio durará desde el dia 14 del presente mes hasta el 8 del próximo Setiembre.

2.ª Las personas que necesiten anticipar los baños ó continuarlos despues del dia fijado, obtendrán licencia de la Alcaldía, previa justificacion por medio de certificado facultativo.

3.ª En los sitios de los Remedios, Barqueta y Humeros, se establecerán vallas para los baños al aire libre.

En ellos se bañarán los hombres de 4 á 8 de la mañana y de 5 á 7 de la tarde, y las mugeres desde media hora despues de oscurecer hasta las 11 de la noche. Los hombres podrán bañarse tambien en la playa de la Higuerita en el sitio no designado para baños de caballerías.

4.ª No se permitirá bañarse á los niños sino cuando vayan acompañados de sus padres, tutores ó encargados.

5.ª Las personas que pertenezcan á algun Establacimiento de Beneficencia, necesitan para bañarse presentar permiso del Director de ellos.

6.ª Se prohibe toda clase de juegos y alborotos dentro del agua, como asimismo atravesar el rio á nado.

7.ª Todos los bañistas están obligados á usar traje á propósito para cumplir con lo que reclama la decencia y cultura de este pueblo.

8.ª Prohíbese á los varones que se aproximen á los sitios donde se bañan las mugeres.

9.ª Las caballerías se bañarán en un trozo de la playa de la Higuerita, en el sitio nombrado Patin de las Damas y en el torno de los Remedios.

Las contravenciones serán castigadas con una multa proporcionada á su entidad.

A la vigilancia de los dependientes Municipales, incluso los Guardas de los paseos inmediatos al rio, queda encargado el puntual cumplimiento de las disposiciones anteriores.

Sevilla 10 de Julio de 1875.—El Alcalde, Marqués de Tablantes.

---

*Arrendamiento de una Hacienda de Olivar en Dos-Hermanas.*

Terminando en 31 de Diciembre de este año, el arrendamiento de la Hacienda de olivar nombrada *La Mina grande* sita en término de la inmediata villa de Dos-Hermanas, se oyen proposiciones para su nuevo arriendo, desde la insercion de este anuncio en los periódicos.—La Hacienda tiene un gran caserío dentro del mismo pueblo de Dos-Hermanas, con molino, bodegas, cuadras, corrales, abundante agua, muchas y espaciosas habitaciones, altas y bajas, y cuantas dependencias son propias de esta clase de fincas.—En Sevilla, calle de Gravina núm. 13, se oyen las proposiciones para el arrendamiento desde las 10 de la mañana á las 3 de la tarde.

---

*Alcaldia de Sevilla.*

Importe de la recaudacion obtenido en el dia de la fecha por arbitrios sobre especies de consumos en todos los fielatos de esta capital, 06,628 pesetas, 41 céntimos.—Recaudado hasta el dia anterior 067,281 pesetas 10 céntimos.—Total 073·909 pesetas 51 céntimos.

Sevilla 11 de Julio de 1875.

---

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE SEVILLA.

*Correspondencia detenida por falta de franqueos este dia.*

44, Eduardo Mediavilla, Puerto de Sta. María.—45, Tomás Bernabén, Lepe.—46, Agustina Cerezo, Palos.—47, Araceli Valenzuela, Lucena.—48, José Bela y Durán, Puerto de Sta. María.—49, Leon de Argüeso, Sanlucar de Barrameda.—50, josé Martinez Rodriguez, Manila.—51, Manuel Farfán, Cantillana.

*Sin direccion.*

15, Florentino Sacristan, calle de la Posada provincia de Badajoz.—16, Marin Mejía, calle Abati, Madero 9.

Sevilla 10 de Julio de 1875.—El oficial de reja, Aguila y Rivas.

## SEGUNDA EDICION.

**CORREO GENERAL**

DEL DIA 11 DE JULIO DE 1875.

---

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

*Agencia Fabra.*

PARIS 10.—Se han recibido detalles de la espantosa tormenta que se sintió en Ginebra.

Un granizo de un tamaño estraordinario ha destruido los cultivos, hiriendo á varias personas.

BUCHAREST 9.—Desmiéntese oficialmente la noticia de que existan diferencias entre este gobierno y el de Turquía.

PARIS 10.=La suscricion á favor de las víctimas de las inundaciones, asciende á cerca de siete millones de francos.

LONDRES 10.=Se confirma oficialmente la noticia de que China establecerá en breve en Europa agentes diplomáticos y consulares.

VERSALLES 10.—Asamblea nacional. —Se aprueba el art. 12 del proyecto de enseñanza superior.

El debate continuará el lúnes.

La sesion no ofrece interés.

MOSCOU 10.—El rey de Suecia ha llegado á esta capital.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE

# EL ESPAÑOL.

MADRID 10 de julio.

Las noticias recibidas esta tarde de la derrota que acaban de sufrir en el condado de Treviño los batallones navarros está dando mucho que hacer á Mendiri, á quien se dirijen los mas graves cargos y se le echa toda la responsabilidad del resultado de la jornada preparada por él en los momentos supremos. Dichos batallones se encuentran firmemente resueltos á regresar á sus guaridas de Navarra, donde únicamente han prometido resistir á las tropas liberales hasta cierto punto. Este cierto punto parece que alude á la concesion de fueros para su provincia, pues los desastres que viene ocasionando la guerra en su territorio, las derrotas de Savalls, de los de Cantavieja, la que sufrieron ellos el 7 del corriente, la vigorosa accion del Gobierno constitucional, la actividad y energía con que pelea hoy el ejército y la desolacion y ruina de varias poblaciones del Norte, son otros tantos acontecimientos que han venido á debilitar el espíritu, al parecer quebrantado, de los batallones navarros, los cuales en sus conversaciones particulares, hasta los mas aferrados al carlismo, se espresan ya en un sentido mas conciliador y con propensiones á la paz con fueros.

Los clamores de las respectivas familias, que han visto desaparecer sus hogares, sus cosechas y otros muchos que se ven amenazados de igual suerte, por la mas justificada indignacion de la inmensísima mayoria de los españoles, que no pueden consentir que se prolongue mas tiempo una guerra salvaje que no tiene razon de ser en las circunstancias presentes, han contribuido

En la reunion habida anoche en los salones de la Presidencia del Consejo, que por cierto estuvo muy concurrida, el Sr. Cánovas del Castillo y varios mi-

nistros merecieron de todos los señores del cuerpo diplomático extrangero, que asistieron á la fiesta, las mas sentidas felicitaciones por los brillantes triunfos que acaban de obtener nuestras armas contra las huestes enemigas.

Puedo decir que el tema de todas las conversaciones no era otro que el de las operaciones de guerra, y de la cuestion de convocatoria á Córtes y sus incidencias.

Poco despues de las doce los concurrentes empezaron á ausentarse de la morada del señor presidente del Consejo, en donde quedó el señor ministro de la Guerra, que estuvo conferenciando con el señor Canovas por espacio de media hora.

Por disposicion del general en gefe del ejército del Norte se han empezado á fortificar algunos puntos de la carretera de Miranda á Vitoria, con el fin de asegurar de una manera permanente las comunicaciones con esta capital. Dichas fortificaciones deben quedar terminadas en un plazo corto.

Los facciosos han reducido á cenizas tres grandes caseríos situados entre Hernani y Oriamendi de la propiedad del director general de Sanidad militar señor Barrenechea.

En los círculos militares ha sido recibido con gran contento el decreto que hoy publica la *Gaceta*, promoviendo al empleo de brigadier al coronel del regimiento de lanceros del Rey y al empleo inmediato á los oficiales de los dos escuadrones que con verdadero valor indomable derrotaron y pusieron en precipitada fuga á numerosas fuerzas navarras en la accion que tuvo lugar últimamente en el condado de Treviño, tambien á los soldados de caballería de dichos escuadrones se les conceden varias recompensas, como tambien á las familias de los que murieron gloriosamente en tan rudo como desigual combate. Cuéntase y con verdad, que hubo soldado que en el fragor de la pelea y poseido de un verdadero espíritu guerrero, mató hasta doce carlistas navarros. La prensa sin distincion de matices felicita al ministro de la guerra por tan acertada medida.

La reunion de la comision constitucional no se celebrará hasta la semana entrante, á fin de que los individuos que la componen puedan enterarse con anticipacion de los proyectos formulados por los nueve notables y tomar los datos que consideren necesarios para que al celebrar aquella su primera sesion aduzcan en pro ó en contra lo que estimen mas conveniente á su doctrina política y á las necesidades de la época.

Dícese que el objeto principal del presidente al procurar que dichos señores conozcan la estructura de los referidos trabajos, antes de la reunion, ha sido para ver de facilitar la discusion en el menor número de sesiones posible, y hacer que desde la primera se trabaje con resultados.

En los centros oficiales, respecto del teatro de la guerra, ninguna noticia de importancia se ha facilitado esta tarde á la prensa.

El general Martinez Campos al ministro de la Guerra dice en telégrama recibido esta tarde: salgo para Mequinenza y de no llegar á acampar cerca voy por el camino de Caspe.

El comandante militar de Alcañiz en otro telégrama de hoy dice: «El general en jefe del Centro pernoctó anoche en Añarroya con una brigada, teniendo otra en Monroyo; me encarga diga á V. E. que hoy seguirá su marcha para esta plaza, esta mañana, 8 de julio, han salido de Morella pare Vinaroz los prisioneros carlistas de Cantavieja que se dirigen á Valencia.

El general en jefe del ejército del Norte ha practicado hoy reconocimiento por los llanos de Vitoria hasta Alegria, sin novedad.

De Dorregaray solo se sabe que continuaba su persecucion y que para sustraerse se alejaba de las carreteras buscando escabrosidades que no permitan operar á nuestra caballería: sus movimientos se dirigian mas á Cataluña que al Norte.

Siguen las noticias favorables de la guerra. Hé aquí el parte oficial que se nos facilita por el ministerio de la Guerra:

«El capitan general de Zaragoza al ministro de la Guerra y general en jefe:

«*Zaragoza* 11 de julio, 12.50.—El brigadier Delatre me dice desde Used, fecha de ayer, lo siguiente:

»Como tengo dicho en mi último telégrama, noticioso de que una faccion de 1.000 hombres y numerosa caballería se hallaba en las inmediaciones de Antillon, sin pérdida de momento me dirigí desde las alturas del Puello á Angües, donde llegué á las doce de la noche.

Al amanecer recibí aviso de que gran parte de ella, con 100 caballos, se dirigia por Ibiesca á tomar la sierra de Guara á reunirse con Dorregaray. Inmediatamente salí en su busca, y á las dos horas de carrera le di alcance en las inmediaciones de Santa Cilia, batiéndole y dispersándole completamente en la indicada sierra, causándole nueve muertos vistos, entre ellos un comandante y dos oficiales, muchos heridos y cuatro prisioneros, entre ellos un oficial, ayudante de Dorregaray, llamado Oriol, muchas armas, tres cargas de municiones, efectos de guerra, papeles, ocho caballos y mulas, que se cree pertenecientes á su brigada. Dado un pequeño descanso á la fuerza, crucé dicha sierra de Guara, y á las siete de la tarde volví á encontrar la mayor parte de aquella faccion en el pueblo de Used, en donde la he batido y dispersado nuevamente, causándole mas pérdidas, hasta la noche que se hizo imposible continuar la persecucion. Por mi parte, solo he tenido 12 contusos y dos caballos muertos. El comportamiento de las fuerzas escede á toda ponderacion, tanto en el combate como en la marcha.»

La faccion á que el anterior parte alude debe ser la de Alvarez, que iba, en efecto, en busca de Dorregaray para unirse á él, segun los periódicos y correspondencias de Aragon que en otro lugar insertamos. Si, como creemos, la faccion batida es esta, debe tenerse en cuenta que, segun los mismos periódicos decian, era la mejor organizada de las del Centro. Fácilmente se comprende que una faccion dos veces encontrada y batida en un mismo dia, debe haber quedado, si no disuelta, bastante mal parada.

—El señor conde de Sanafé ha dirigido á *El Gaulois* la siguiente rectificacion de una noticia que publicó dicho periódico:

«Señor redactor: Habeis sido inducido á error al dar proporciones completamente exageradas á un pequeño accidente ocurrido á uno de los cuatro caballos del carruaje de S. M. la reina Isabel al volver de Louveciennes el sábado último.

El carruaje de S. M. no volcó, ni la señora duquesa de Valencia tuvo ataques de nervios. Uno de los caballos del carruaje enredó en el atalaje las dos piernas, pero en dos minutos quedaron estas desenganchadas.

Tenia el honor de formar parte de la comitiva de S. M., y puedo aseguraros que lo que acabo de decir es la exacta verdad.

Os ruego hagais insertar esta rectificacion para tranquilizar á la real familia de S. M y á sus numerosos amigos.

Recibid, señor redactor, la seguridad de mi mayor consideracion.—CONDE DE SANAFÉ.

Paris 7 de julio de 1875.»

—Los partes de la guerra que hoy publica la *Gaceta*, si bien no tienen el interés de los de los tres últimos dias, pues no todos se han de reñir grandes batallas, ni conseguir resultados como los de la toma de Cantavieja, la liberacion de la Junquera y la de Vitoria, no dejan de tener importancia. Entre los que comunica el general en jefe del ejército del Norte y que a continuacion copiamos, llamamos la atencion sobre el encuentro del general Blanco con los carlistas cerca de Guetaria, accion que completa el cuadro de operaciones activas y provechosas de estos dias. El parte dice así:

«*Norte*.—El general en jefe, en despacho de ayer á las cinco de la madrugada, participa que en aquel momento salia en direccion á Alegria para recorrer la llanada de Alava, imponer á los pueblos con la presencia de las tropas y provocar al enemigo en su propio territorio. El ejército animado y resuelto.

El general Blanco manifiesta que ayer fué rechazado el enemigo con grandes pérdidas de Guetaria y puestos avanzados de Irún, que intentó hostilizar.

De Miranda, segun aviso del comandante militar, han empezado á salir convoyes para Vitoria, siendo el primero que marchó ayer uno de material de artillería.»

A los partes del Centro que adelantamos ayer á nuestros lectores solo hay que añadir, tomados de la *Gaceta*, los siguientes:

«La division Weyler y brigadas Golfin y Moreno Villar siguen sus respectivos movimientos de avance, acosando á las facciones y estrechando el círculo de su marcha para obligarlas á tomar una direccion fija.

Continúan en Zaragoza las presentaciones á indulto en número considerable.»

—Don Cárlos era el dia 6 esperado en Villafranca, donde se preparaban grandes fiestas con motivo de la solemne proclamacion del Pretendiente como señor de Guipúzcoa, acordada por las juntas facciosas y señaladas para este dia.

La junta nombró á los representantes de Vergara y Sayaz para acordar la forma en que habia de tener lugar el acto de la proclamacion.

Despues de cuarenta años, ¿aún no han acordado la forma de la proclamacion?

Y luego para proclamarle, no rey, sino *señor*... pretendiente.

—El teniente coronel carlista D. Mariano Torres, que manda las baterías de la costa en Motrico, que contestaron al fuego de la fragata *Vitoria*, es un antiguo teniente de navío de segunda clase, que se hallaba precisamente embarcado en ese buque.

—Segun dice un colega, ha llegado un correo estraordinario de la isla de Cuba, por cuyo conducto se ha sabido que el general Valmaseda ha sufrido un fuerte ataque apoplético, del cual se haya completamente restablecido por fortuna.

—*El Conciliador* de Jaen confirma la noticia de haber hecho renuncia de su mitra el Ilmo. señor D. Antolin Monescillo.

—El gobierno se ocupa activamente, segun parece, en reunir refuerzos para la isla de Cuba, á fin de que la inicua insurreccion de aquella isla sea acorralada con el mismo éxito que lo está siendo la de España.

Los refuerzos se organizan de manera que no disminuyen el contingente del egército de la Península. Esta resolucion merece todos nuestros aplausos, porque estamos seguros de que si oportunamente, y haciendo un esfuerzo supremo el ejército de Cuba, hubiera contado la fuerza indispensable para operar en tan vasta estension de terreno, la insurreccion no existiria ya.

—El general Martinez Campos ha dormido esta noche en Mequinenza: el general Jovellar ha pasado de Alcañiz. Las divisiones que estaban mas adelantadas observan los movimientos de Dorregaray, que se haya internado en el Pirineo.

Ha habido un momento en que se le creyó decidido á atravesar la carretera de Canfranc y encaminarse á Navarra, donde habria encontrado quien le decidiera, pero por noticias que no pueden ser completamente exactas, y que no pueden ser inmediatamente comprobadas, por falta de líneas telegráficas en aquella zona, se sabe que Dorregaray se halla hácia Benasque, desde cuyo punto podria dirigirse á las montañas de Cataluña.

En el Norte no ocurre novedad, y en el Centro los carlistas se habian apresurado á evacuar el Collado, único punto á medio fortificar que conservaban.

En estos momentos no hay noticia de que en todo el Maestrazgo exista mas fuerza armada rebelde que una partida de 30 hombres.

—Segun noticias autorizadas, las facciones de Dorregaray, Cucala, Alvarez y demás han debido pernoctar anoche en Benasque y Biscar. Las columnas de Delatre, Golfin y Moreno del Villar andan á sus alcances.

Todo hace creer que, estando como se hallan en el Pirineo, tengan que meterse en Francia ó correrse á Cataluña.

Hay tales disposiciones tomadas para impedir su entrada en Navarra, que no es probable adopten esta última resolucion.

—Al pasar D. Juan de Borbon, padre de D. Cárlos, el dia 6 por el puente de Behovia, fué preso por un gendarme.

Un despacho de Hendaya del 7 que publica *El Times*, dice que D. Juan de Borbon, preso por una mala inteligencia, habia sido puesto en libertad, y salia en la tarde del mismo dia para Inglaterra, desde donde se dirigiria á Noruega.

Se conoce que D. Juan ha visto mal parada la causa de su hijo.

—El gobierno, al disponer que de los bienes embargados á los carlistas, se destinen 5,000 duros para recompensar á los bravos soldados de caballería lanceros del Rey, que manda el ya brigadier Contreras, ha honrado á este confiándole el encargo de hacer la distribucion, segun los méritos de cada uno.

Con este motivo dice *La Correspondencia*, que tales actos, que han sido perfectamente recibidos por la opinion, han de producir los mejores resultados en el espíritu de las tropas.

—La escasa cortesía con que *El Cuartel Real* trata á objetos dignos de todo respeto para los monárquico-constitucionales, dá lugar á esta merecida revancha que toma *La Correspondencia* de anoche:

«D. Cárlos, dando una nueva muestra del valor que hasta sus mismos partidarios cuestionan y ponen en tela de juicio, ha mandado la accion de las inmediaciones de Vitoria, en que tan duro escarmiento han sufrido los carlistas navarros; pero D. Cárlos mandaba á una legua larga de distancia, muy lejos de los peligrosos fuegos de nuestras tropas, habiendo dejado á Pérula, en calidad de su jefe de estado mayor general, el riesgo y la responsabilidad. Allí los carlistas han acusado á Mendiri de traicion, como en el Centro á Dorregaray, y algunos ojalateros de Madrid, no resignándose á la ingénua confesion de sus derrotas, hacen coro á las acusaciones de traicion que con tanta frecuencia se escuchan entre las filas del Pretendiente.»

—Leemos en *El Imparcial*:

«En el palacio de San Ildefonso se están haciendo preparativos para recibir á las personas reales. Las autoridades de Segovia han recibido además aviso de que S. M. y A. se hallarán probablemente del 18 al 20 del actual en dicho real sitio: resulta, por consiguiente, segun todos los datos que se reciben, que el Rey ha decidido pasar en la Granja parte de la temporada de verano.»

A pesar de estas noticias, en los centros oficiales nada se sabia ayer de estas espediciones.

—Hace tres dias una bala disparada desde Guetaria dejó muerto al centinela de una de las avanzadas carlistas de Zarauz.

Así lo refiere uno de los carlistas presentados el dia 6.

—Se anuncian grandes cambios en el alto personal de los jefes carlistas. Así lo aseguran cartas del campo enemigo.

—Los carlistas no se detienen ante los más groseros embustes cuando les conviene. Una carta dice que Dorregaray ha obtenido una *brillantísima* victoria sobre Jovellar en el desfiladero de Maulló, victoria sin disputa la más *importante* de todas las obtenidas en el Centro, y que puede competir por lo *gloriosa* con las mas afamadas del Norte.

Tan brillante ha sido, en efecto, la victoria que algunas fuerzas han marchado á gozar de ella al otro lado del Ebro, y, derrotadas las tropas liberales, se han visto precisadas á refugiarse bajo los muros de Cantavieja, que no se ha atrevido á defender Dorregaray, ni podido tampoco estorbar el paso en el barranco de Maulló; y es lo probable que á estas horas, habiendo perdido la cabeza nuestros soldados por efecto del pánico, se hayan apoderado de esa plaza sin saber lo que se hacian.

¡Así se escribe la historia!

**Bolsa de Madrid**
Del dia 10.

La Bolsa estuvo esta tarde desanimada, y el cambio del consolidado interior á 15,55 y 50 publicado, y hasta 15,60 fuera de cotizacion.

La jugada á la baja continúa, y los esfuerzos de los especuladores á este azar se sobreponen al escelente efecto que producen en el ánimo de los hombres de negocios las favorables noticias de la guerra que se reciben diariamente.

El esterior continúa sin cotizarse.

Los bonos del Tesoro un poco mejor que ayer, á 47,30, y algunas partidas de carpetas de segunda série á 46 por 100.

En ferro-carriles se operó muy poco, hasta el punto de que solo las subvenciones viejas se cotizaron á 28,70, quedando mas tarde á 28,30.

El Banco de España, muy solicitado, mejoró el cambio de sus acciones hasta 160.

Queda el cambio sobre Lóndres á 48, 30 y 25, y sobre Paris á 5,04.

En suma, la semana concluye con harta desanimacion, y los precios á tipos bien inferiores á los que debian esperarse, despues de las ventajas alcanzadas estos dias por las armas liberales.

No deja de ser este resultado bastante contradictorio, y sobre él debia meditar el señor ministro de Hacienda, por si algo pudiera remediar como encargado de velar en primer término por la salud del crédito público.

Los descuentos de valores quedaban bien altos como sigue:

Carpetas de 42 á 42,50.
Cupones de enero y julio, á 65 y 66.
Idem de bonos diciembre, á 16.
Idem de idem julio actual, á 31.
Amortizado, á 19 50.
Cuarta subasta, á 19.

Del dia 12 de julio.
Interior, 15,47 1[2 á 15,55.
Exterior, 17,25.

# SECCION MERCANTIL.

PRECIOS DE LOS GRANOS Y SEMILLAS FUERA DE LA ALHONDIGA.

SEVILLA 12 DE JULIO DE 1875.

| *Granos y semillas.* | *En los puntos* | *En los almas.* |
|---|---|---|
| Trigos fuertes del pais. n. v | 53 á 55 | 54 á 60 |
| Id. pintones | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. extremeños | 52 á 58 | 00 á 00 |
| Id. mezclilla | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. tremés. n. y v. | 46 á 48 | 48 á 52 |
| Garbanzos gordos | 00 á 00 | 90 á 160 |
| Id. de menud. á medianos | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Cebada del pais n. | 25 á 26 | 28 á 30 |
| Id. navegada | 00 á 00 | 27 á 28 |
| Habas menudas n. | 40 á 41 | 40 á 42 |
| Id. mazaganas id. | 35 á 00 | 00 á 00 |
| Id. tarragonas | 42 á 45 | 00 á 48 |
| Maiz de sequero | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. de riego | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Alpiste de pella | 120 á 130 | 00 á 00 |
| Alverjones | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Yeros | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Altramuces | 25 á 26 | 00 á 00 |
| Escaña | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Avena | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Zahina | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Harina de Cast. de 1.ª | 00 á 00 | 18 á 18 1[2 |
| Id. id. d. id. de 2.ª | | de 17 0[0 á 17 1[2 |

*MERCADO DE SEVILLA.*

**Alhóndiga.**

SEVILLA 12 DE JULIO.

| Hec. | Lit. | ó sean | Fanegas. | Rvn. |
|---|---|---|---|---|
| 05 | 47 | » | 10 | 50 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 0[0 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |

CLASIFICACION DEL TRIGO.

*Extremeño.*

| | Hectólitros. | Litros. | de | Ps | Cs | á | Ps | Cs |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Fuerte. | 05 | 47 | | 00 | 00 | | 22 | 85 |
| Pinton. | | | | | | | | |

*Balance del trigo.* (Hectólitros.)

| | |
|---|---|
| Sobrante del dia 10 | 32,30 |
| Entrada de hoy | 24'61 |
| Total | 56'91 |
| Venta de hoy | 05'47 |
| Existencia para el dia 13. | 51'44 |

**ACEITES.**

Precios del vendido en la Calzada el dia 12 de Julio.
Entrada general de ayer, 0,000 arbs.
Viejo á depósito de 00 á 0[0.
Nuevo de 00 0[0 á 00 0[0.
Endeble de 00 0[0 á 41 3[4.
Entrada de hoy hasta las 12.—0200.

**Aceite de Málaga.**

Entrada del dia 10, 00300.
Precios.—En puerta, 40 á 40 1[2 rs.
En bodega, 40 á 41.

**Matadero de Sevilla.**

Reses 41 al dueño de 20 á 29 1[2 ctos.
Al publico . . . . 44
Terneras 02; al dueño. 20 á 29 1[2 »
Al público. . . . . . 41
Carneros 41; al dueño 20 á 22 0[0 »
Al público. . . . . . 30
Machos; 040 al dueño 20 0[0 á 21 »
Al público. . . . . . 30
Ovejas 80; al dueño 00 á 18 1[2 »
Al público. . . . . . 25
Cabras 00; al dueño 00 á 00 0[0 »
Al público. . . . . . 00
Total de libras, 00,084 1[2.—Reses reprobadas 00.

Las matanzas se hacen á las 6 1[2 de la mañana.

Las subastas de carnes se verificarán los lunes á las 9 de la mañana.

Sevilla 12 de Julio de 1875.—El Alcalde, R. de Lacambra.

*Alcaldía de Sevilla.*

Cadáveres sepultados en los cementerios de esta ciudad en el dia de la fecha.

| Cementerios. | Hombres | Mugeres. | Párvulos. | Total. |
|---|---|---|---|---|
| S. Fernando. | 2 | 2 | 4 | 08 |
| S. José | 0 | 1 | 1 | 2 |
| Total. | | | | 10 |

Procedencia de los cadáveres.

| | |
|---|---|
| De hospitales. | 1 |
| De la casa expósitos. | 0 |
| De la poblacion. | 09 |
| Igual. | 10 |

Sevilla 11 de Julio de 1875.

*CAMBIOS.*

SEVILLA 10 de Julio.

Lóndres á 90 dias fecha. 00'00 á 49'10 din.
Paris á 8 dias vista. á 5'09 á 5'10 papel.

| | |
|---|---|
| Cartagena, 5[8 din. | Almería, 3[4 d. |
| Madrid, 7[8 á 1 p. 0[0 | Santander, 1[8 á 1[4 q. |
| Cádiz, 1[8 din. | Granada, 5[8 q. |
| Barcelona, par din. | Bilbao, 3[8 á 1[2. |
| Valencia, par. | Badajoz, 1 p 100 q. |
| Málaga, 1[4 q. d. | Córdoba, 1[2 d. |
| Alicante, 1[4. | Coruña, 3[4 á 1 p 0[0 q |

Descuento en la Sucursal del Banco 5 por 100.—Id. en los particulares, 7 á 8 p 0[0.

MATADERO DE CÁDIZ.

*Reses cortadas el 10 de Julio y sus precios.*

| | | |
|---|---|---|
| 5 | Carneros á 0'0 á 1'00 ps. con kl. | 083 0[0 |
| 0 | Toros.... de 0'00 á 0'00 | |
| 4 | Bueyes.. de 1'21 á 1'38 | |
| 10 | Vacas... de 1'15 á 1'47 | |
| 1 | Novillos de 0'00 á 1'50 | 3.348 1[2 |
| 2 | Utreros. de 1'47 á 1'50 | |
| 5 | Erales... de 1'44 á 1'50 | |
| 4 | Añojos.. de 1'47 á 1'59 | |
| 4 | Terneras de 1'47 á 1'50 | |
| 0 | Cerdos... de 0'00 á 0'00 | 0,000 0[0 |
| | Suma total. | 3,436 1[2 |

*Cambios.*

CÁDIZ 10 de Julio.

| | | |
|---|---|---|
| Lóndres | á 3 ms. | 49'00 |
| Paris | á 8 d. v. | 5'10 |
| Madrid | id. | 1 p 0[0 daño. |
| Barcelona | id. | 1[4 ben. |
| Sevilla | id. | par á 1[5. d |
| Málaga | id. | 1[4 daño. |
| Valencia | id. | 1[4 daño d. |
| Alicante | id. | 1[4 daño. |
| Santander | id. | 1[8 á 1[4 d. |
| Bilbao | id. | |
| Granada | id. | |
| Gibraltar | id. | 5[8 daño. |

## SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

CAPITANIAS DE PUERTOS.

*Buques entrados en Cádiz el dia* 8

Vapor español Dos Hermanas, de Ceuta en lastre.—Goleta inglesa Mortou, de Cardiff con carbon.

Dia 9. Vapor español Vivar, de Lisboa con carga general.—Id. id. Vinuesa, de Málaga con id.—Id. id. Anita, de Sevilla en lastre.—Id. id. Roelas, de id. con carga general.—Id. id. Valencia, de Sevilla con id.—Barca rusa Amanda, de Borga con maderas.—Goleta inglesa Antagonist, de Cardiff con carbon.

DESPACHADOS.

Dia 9. Cañonero de guerra español Pelicano, su comandante el teniente de navío de primera clase D. Juan de la Mata, con 35 tripulantes para el Ferrol.—Vapor español Segovia, con carga general para Marsella.—Id. idem Covadonga, con id. para Santander.—Id. id. Vivar, con id. para Málaga.—Id. id. Vinuesa, con id. para Sevilla.

*Buques entrados en Sevilla en el dia* 10

Vapor español Vinuesa, con carga general de Cádiz.—Místico goleta S. Francisco, con aguardiente de id.—Falucho S. José con frutas de Rota.

DESPACHADOS.

Candray español Aurora, con ladrillos para S. Fernando.

## VAPORES.

VAPOR S. TELMO.

*Viajes que hará en el mes de Julio de* 1875, *de Sevilla á Sanlúcar y vice-versa*

SALIDA DE SEVILLA.

Viernes 9, 7 mañana.
Lúnes 12, 7 »
Jueves 15, 7 »

SALIDA DE SANLÚCAR.

Sábado 10, 7 mañana
Miércoles 14, 10 »
Sábado 17, 12 »

*Precios de pasaje.*

Cámara de popa 34 rs.
Id. de proa 23 id.

NOTA.—Los billetes se despacharán en Sevilla á bordo y en Bonanza en el Muelle.

Vapor español *Vinuesa.*

Saldrá de este puerto el viernes 16 de Julio de 1875 á las 2 de la tarde para los puertos de Sanlúcar, Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Feliú de Guixols, Palamós y Marsella.

Admite carga y pasageros.

Se despacha calle Garcia de Vinuesa núm. 6.

## FERRO-CARRILES.

MARCHA DIARIA DE LOS TRENES.

De Sevilla á Cádiz.

Primer tren, 7 de la mañana.
Segundo, 6,07 de la tarde, (correo)

De Cádiz á Sevilla.

Primer tren, 5,20 de la mañana, (correo.)
Segundo, 4,21 de la tarde.

Precios de Sevilla á Cádiz y vice-versa: Primera clase, 82 rs. Segunda, 60 id; Tercera, 36.

## ANUNCIOS.

POR GRATITUD.

El dueño del almacen de calzados titulado *Las Filipinas*, calle de las Sierpes núm. 26, frente á la pastelería del Suizo,

**Al público sevillano,**

La lisonjera acogida que el público en general, y en particular mis consecuentes parroquianos, dispensaron á mi anuncio de despedida, me hicieron prorogar cada dia la resolucion de retirarme del negocio. Hoy, impulsado por un sentimiento más poderoso que el de la conveniencia particular, al dar las gracias á mis favorecedores, no encuentro otro modo para demostrarles mi profunda gratitud, que renunciar á mi idea de retirarme del trabajo, que si por los reducidos precios no es ya un estímulo de lucro, satisface por completo mis deseos, sirviendo á los que me han honrado y favorecido dando la preferencia á mis calzados.

Los precios continúan puramente al costo, como lo demuestro el las etiquetas que cada clase tiene puestas en los muestrarios.

*Las Filipinas, almacen de calzado* **Sierpes 26.**

1991 p. 12-08 a.

**Serrin de corcho.**

Se vende para la conservacion de los embarques de uva y otras frutas. Dan razon Espíritu Santo 19. 1877 p. 2 m.

---

# COMPAÑÍA MANUFACTURERA DE LAS MÁQUINAS AMERICANAS PARA COSER

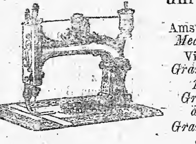
## ELIAS HOWE JR.

Decreto del 26 de Junio, Exposicion de Paris, 1867.

ÚNICO

CONDECORADA CON LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR.

| *Exposiciones* universales. | *Exposiciones* universales. |
|---|---|
| Lóndres, 1862. *Price Medal.* | Amsterdan, 1867. *Medalla de oro.* |
| Paris, 1867. *Medalla de oro.* | Viena 1873. *Gran medalla de progreso.* |
| Moscow. *Unico diploma de honor.* | *Gran medalla de mérito.* |
| *Medalla de oro.* Lyon, 1872. *Diploma de honor.* | *Gran medalla de trabajo.* |



El mejor elogio que se puede hacer de estas máquinas, universalmente conocidas por su buena construccion y los grandes servicios que prestan á algunos ramos de la industria y del comercio, *es la cifra fabulosa á la cual ha llegado su venta, es decir* 796.251 máquinas, vendidas solamente desde la Exposicion de Paris en 1867, hasta el año 1874.

**ÚNICA CASA EN SEVILLA, SIERPES 8.**

*Madrid*, Preciados 7.—*Barcelona*, Plaza Nacional 3.—*Lisboa*, rua do Chiado 77.

**Ventas por mayor y menor.**
**Ventas á plazos. La enseñanza gratis á domicilio.**

# PERFUMERIA,

**ESPECIALIDADES**

DE LAS PRINCIPALES FÁBRICAS ESTRANGERAS.

## PERFUMERIA LLOFRIU,

**Sierpes 56 Sevilla.**

# JARABE MUNTION

## DE CASCARA DE NARANJA AMARGA.

TÓNICO ANTI-NERVIOSO.

Con este maravilloso jarabe, se curan radicalmente todas las afecciones del estómago, las supresiones, colores pálidos, pérdidas uterinas, flores blancas, mala digestion, inapetencia, síncope, palpitacion de corazon, melancolía, hipocondría, cólico nervioso, obstrucciones viscerales y glandulares, calambres de estómago, enfermedades de consuncion, diarrea y constipacion.—*Su uso véase el prospecto.*

Se vende en Sevilla; Farmacia de Moreno, calle de las Sierpes. Farmacia nueva de S. Pablo, y en la de Campelo, núm. 30.

# CAMAS Y CUNAS DE HIERRO Y BRONCE.

GRAN VARIEDAD EN DIBUJOS Y TAMAÑO.

EN EL ESCRITORIO DE LA FUNDICION DE S. ANTONIO

Calle de la Plata y Sta. María de Gracia.

*Precios, desde* 90 *reales hasta* 300.

MÁQUINAS PARA COSER DE LA

# COMPAÑÍA FABRIL SINGER,

**De New-York y Lóndres.**

Segun los datos oficiales, dados bajo juramento por los principales fabricantes del mundo, las ventas de máquinas para coser hechas durante el año de 1874, atestiguan una vez más las pruebas mas convincentes de la gran superioridad de las máquinas

## SINGER.

El progresivo aumento de sus ventas es verdaderamente maravilloso: baste decir que en la COMPAÑÍA SINGER vendió respectivamente

| 1870 | 1871 | 1872 | 1873 | 1874 |
|---|---|---|---|---|
| 127.833 | 181.260 | 219.758 | 232.444 | 241.679 |

Estas ventas inmensas y sin precedente son en si mismas admirables; pero su importancia llega á ser mucho más visible cuando se examinan y comparan con las de los otros principales fabricantes durante los últimos tres años.

| | | En 1872 | En 1873 | En 1874 |
|---|---|---|---|---|
| SINGER | vendió | 219.758 | 232.444 | 241.679 |
| WHEELER Y WILSON. | » | 174.088 | 119.190 | 92.827 |
| GROVER Y BAKER | » | 52.010 | 36.179 | ningun oficial |
| WEED | » | 42.444 | 21.769 | 20.495 |
| WILLCOX Y GIBBS | » | 33.639 | 15.881 | 13.710 |
| HOWE B. P. | » | ningun oficial | 13.919 | ningun oficial |

Se ve, pues que las ventas de *La Compañía SINGER* en 1874

SON MUCHO MÁS QUE EL DOBLE DE TODO OTRO COMPETIDOR

excediendo á los de cualquier fabricante durante dicho año

EN 148.852 MÁQUINAS

Pero el hecho más notable que encierra esta estadística consiste en que desde el año 1872

*Las ventas de los otros fabricantes han disminuido,*

al paso que

LAS VENTAS DE LAS MÁQUINAS SINGER

**han aumentado considerablemente.**

Este gran resultado se debe principalmente á su célebre máquina de familia, que está universalmente reconocida por ser la más sencilla para aprender, la más fácil para funcionar, sin igual por la fuerza y hermosura de la puntada, y la más completa y perfecta en su mecanismo, reuniendo á las condiciones esenciales de rapidez y seguridad de trabajo, la solidez con que está construida.

*Para catálogos ilustrados con lista de precios, así como tambien para las condiciones de venta á plazos, dirigirse al*

DEPÓSITO CENTRAL DE LA COMPAÑÍA FABRIL

**SINGER,**

CALLE CARRETAS 35.—MADRID

*ó á las sucursales siguientes:*

| | |
|---|---|
| *Sevilla:* O'Donnell 5. | *Córdoba:* Ayuntamiento 9. |
| *Málaga:* Duque de la Victoria 1. | *Lisboa:* Praza do Loreto 6 y 7. |

---

# FOTOGRAFIA DE LA VIUDA DE GODINEZ,

**CALLE DE LA UNION, NÚMERO 9.**

En este antiguo establecimiento, se continúan los trabajos del ramo á que con tan general aceptacion estuvo dedicado su difunto dueño. La viuda cuenta con operarios inteligentes y aplicados que desempeñarán con la mayor perfeccion y eficacia cuantos trabajos se le encarguen.

# NORIAS

CON PRIVILEGIO DE INVENCION

Las mejores conocidas

Se GARANTIZAN

ESPECIALIDAD EN PRENSAS PARA ACEITUNA Y TODO LO CONCERNIENTE AL RAMO DE FERRETERIA Y CONSTRUCCION

**FÁBRICA DE SAN CLEMENTE DE PANDO ACHA Y GARCIA.**

SEVILLA. Para mas informes en el BAZAR INGLES, Plaza del Pan. Hay en la fábrica una noria funcionando constantemente.

Société d'Hygiène Française, 1, boulevard Bonne-Nouvelle, Paris.

**EAU FIGARO** **Agua Figaro.** Nuevo descubrimiento. Tintura para el Cabello y la Barba, garantida sin nitrato de plata, recomendada por célebres médicos. Precio 24 reaux.

**Madrid**, por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo, 31, y en casa de todos los Peluqueros y Perfumistas.

## FALSIFICACIONES

Vender á sabiendas un médicamento falsificado es hacerse cómplice de un falsario, es comprometer á menudo la salud del enfermo despues de haber abusado de su confianza.

Entre los industriales sin vergüenza que para engañar mejor al público, usurpan nuestras marcas de fábrica y hasta nuestra firma, los hay que han llevado la codicia hasta el punto de reemplazar el Ioduro de hierro, principio activo de nuestras píldoras, con vitriolo verde!!!

La confianza tan lisonjera que los médicos y los enfermos han dispensado siempre á nuestra preparacion, nos hace un deber de advertirlos contra esos productos fraudulentos. Los suplicamos, pues, con instancia, mientras se hace justicia contra los falsificadores y sus cómplices, que tengan á bien procurarse las **verdaderas Píldoras de Blancard** en casa de nuestros corresponsales, ó bien, apelando á su buena fe, en las de nuestros colegas los farmacéuticos.

Blancard

Farm., 40, rue Bonaparte, Paris.

En Sevilla, farmácia de la Sra. Viuda de Garcia, calle Gran Capitan 26.

**POMADA TANICA** Devuelve á los **Cabellos blancos** su color primitivo sin teñirlos. Los médicos la recomiendan como la mejor. **26 r.** **Paris,** FILLIOL et ANDOQUE, 47, r. Vivienne. **Madrid,** Agencia franco-española, Sordo, 31;

En Sevilla, Viuda de Garcia.—En las mismas casas está de venta la

**POMADA CON ALQTITRAN Y QUINA** del Dr. *Nysten*, para curar todas las enfermedades de los cabellos.—Precio 14 rs. *Paris* FILLIOL et ANDOQUE.

**Huerta.**

Se vende una en el término de Ecija, pago de la Alcarrachela, su cabida de cuatro fanegas de tierra, por su aprecio de 30.000 rs. Darán razon en esta Ciudad calle Mendoza Rios núm. 26, y en la de Ecija, calle Palma núm. 3. 343. 8—5




Hallar el medio de purgar durante algunos dias, algunas semanas y, si necesario fuere, durante algunos meses, sin debilitar el enfermo ni turbar sus funciones digestivas, tal es problema sentado y resuelto por el Doctor Dehaut.

Contrariamente á otros purgantes, las Píldoras Dehaut no producen buen efecto sino tomadas y digeridas con la ayuda de buenos alimentos y de bebidas fortificantes (té, café, vino, buena cerveza, buen caldo). Para purgarse con estas píldoras, cada cual elegirá la hora y la comida que mas le convengan segun sus fuerzas, su apetito y sus ocupaciones. Una alimentacion confortante compensa enteramente la debilidad producida por la purga, y por esto fácilmente se decide uno á purgarse tan á menudo como lo exije el restablecimiento y la conservacion de la salud.

Desde luego se vé que administrada así, la purga constituye un medio de curacion eficacísimo contra un gran número de enfermedades en que son ineficaces las purgas poco frequentes é interrumpidas.

El sistema del Doctor Dehaut se halla espuesto con la mayor claridad y muy detallado en su *Manual de medicina, higiene, cirugía y farmacia domésticas*, en un volúmen en 8º de 400 páginas, obra escrita especialmente así para las personas de la alta sociedad como para las menos instruidas. Unas y otras comprenderan facilmente las esplicaciones dadas sobre las causas que producen las enfermedades, y el empleo de la purga en todos los casos que la requieren. Contiene tambien las recetas de medicamentos *no purgantes* que con buen éxito ordena habitualmente el autor. Este precioso libro, que debiera poseer toda persona cuidadosa de su salud, se vende en todas las librerías al precio de 5 reales; pero, los farmacéuticos depositarios de las *Píldoras Dehaut* están autorizados á dar gratuitamente un ejemplar á toda persona que hace uso de este remedio.

En Sevilla farmacia de la Sra. Viuda de García, Gran Capitan 26.

**EMPRESTITO NACIONAL,** DE 175 MILLONES DE PESETAS.

*Centro general de préstamos*

**Rosario 9.**

Este centro se encarga de cangear los recibos entregados á los contribuyentes, por los títulos que dispone el Decreto de 12 de Junio de este año, por una insignificante comision.

2004 p. 12-05

**OJO.**

En el almacen de comestibles plaza de la Encarnacion núm. 1, esquina á la calle Misericordia, se venden garbanzos superiores y á precio arreglado.

2081 p. 30-25

Se compran acciones del Banco de Economías, en la calle de las Sierpes núm. 60. 302 g.

**Perdida.**

En la noche del Viernes 9 se quedó olvidado en una silla del teatro de Romea un abrigo de Señora, de Casimir negro, con embutido y encage de lana. Se suplica al que lo haya encontrado, devolverlo á su dueño calle Veintena núm. 1 donde se le gratificará. 348 g. 3—3

**Venta de pinos.**

A voluntad de su dueño se venden mil pinos en publica subasta, de la dehesa de Gatos termino de Villamanrique, cuyo acto ha de tener lugar en el palacio de dicha villa el dia primero de Agosto venidero de 12 á 1 de la mañana, bajo el tipo y condiciones que resultan del respectivo pliego que en el acto del remate estará de manifiesto y que podrán inspeccionar los licitadores.—Los mil pinos que se subastan se encuentran señalados con antelacion para que se enteren si gustan los que deseen interesarse en la subasta. 2160 p. 8—8

**COMPRA Y VENTA de Cupones y toda clase de papel del Estado,** SIERPES 60.

**Pérdida.**

La persona que se hubiese encontrado una perrita pequeña de tres meses, lanuda, negra, con las patas y el hocico ceniciento que se estravió en la calle de san Isidoro ayer 11, la podrá entregar en la calle de Jimios núm. 36 donde se le gratificará. 349 g 3

## ARRENDAMIENTOS.

**Casas.**

Se arrienda la casa calle Juan de Burgos núm. 17, y la de calle Gordillo núm. 4. Dan razon calle Borceguinería 59. 342 g. 1

Se arrienda la casa calle Capuchinas núm. 21 con cochera y agua de pié. En la calle S. Eloy núm. 31 dan razon. 340 g. 5—1

Se arrienda la casa calle de las Vírgenes núm. 17. En la de S. José 5 dan razon. 1570 p. d.

Se arrienda la casa calle del Duende 4, (Jimios). Plaza del Duque 16 dan razon.

Se arrienda una casa principal de nueva construccion, con agua de pié, cuadra y cochera; calle Zaragoza núm. 17 4.º, dentro dan razon. 1921 p. d.

Se arrienda la casa calle del Chorro núm. 5, con once habitaciones y agua de pié, renovada.—Dan razon plaza de Alfaro núm. 7. 1032 p. d.

Se arrienda la casa calle Reyes Católicos núm. 17 2.º, construida de nuevo, con agua de pié, cochera y cuadra, apropósito para que una familia pudiente la viva. En la calle Agricultura núm. 1 darán razon. 1485 p. d.

Se arrienda la preciosa casa alta en la calle del Pópulo número 33: dentro ó en la calle de San Pablo núm. 79 dan razon. 1679 p. d.

Se arrienda la espaciosa y cómoda casa calle de Placentines núm. 1.—Armas 22 dan razon. 318 d.

## ESPECTÁCULOS.

TEATRO DE ESLAVA.

*Jardines de la puerta de Jerez.*

Funcion para hoy Martes.

No se ha recibido el anuncio.

A las 9 menos cuarto.

Entrada 4 rs.—No hay sillas de preferencia.

TEATRO ROMEA.

*Junto al puente de Triana.*

Funcion para hoy Martes.

El drama en un acto *Un cosechero riojano.*—La comedia en 2 actos *El primito.*—El juguete en 1 acto *La mujer de Ulises.*

A las 9 menos cuarto.

Precios.—Sillas con entrada 3 reales.—Entrada general 1.

TEATRO DE NOVEDADES.

Funcion para hoy Martes.

El drama en 3 actos *La huerfana de Bruselas.*—El disparate cómico *El duende de Caño quebrado.*—Un Sainete.

A las 9 menos cuarto.

Entrada general 1 rs.

OFICINAS.

***Calle Zaragoza núm. 50.***

# EL ESPAÑOL.

**DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA**

AÑO VIII.

*La correspondencia relativa á la* Direccion *y* Administracion *de este periódico se dirigirá á* Don Antonio María Otal, *como Director del mismo. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Director Sr. Otal como el único responsable.*

MIERCOLES 14 DE JULIO DE 1875.

*SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza* 50.
*SUSCRICION.—Sevilla un mes* 10 *rs. Provincias, un trimestre directamente* 32 *rs.; por comisionado* 36 *rs.—Extrangero.—Trimestre directamente* 84 *rs.—Comunicados y anuncios precios convencionales.*

NÚM. 2504

## EL ESPAÑOL

**Sevilla 14 de Julio de 1875.**

### CRÓNICA POLÍTICA.

Es indudable que la guerra ha entrado en un período de energía y actividad que ha de conducir seguramente al definitivo triunfo de las armas liberales. Madurado suficientemente un plan de campaña decisivo, el mejor éxito ha coronado las primeras operaciones en el Norte y en el Centro; siendo las victorias obtenidas sobre el carlismo en los dias de la semana anterior, precedentes muy favorables para la resolucion de la cuestion que mas preocupa al país; la desesperada guerra que mantiene el carlismo. Los gloriosos hechos de armas realizados por los generales Martinez Campos, Jovellar y Quesada han vuelto la confianza á los que pudieron interpretar la paralizacion de las operaciones como debilidad ó impotencia de nuestro ejército, satisfaciendo los vehementes deseos de cuantos se interesan en la terminacion de la fratricida lucha en que nos vemos envueltos. Vencidos los carlistas en el Centro, que muy pronto se verá libre de facciones, desalojados de las posiciones que á tanta costa habian ocupado en el Norte, en breve se librarán nuevas batallas en Cataluña, cuyo éxito no puede ser dudoso para nuestras valientes tropas; y vencido el carlismo en esta parte de España, solo le quedará su última trinchera en las asperezas del Norte sobre las que caerá el grueso de nuestro ejército para vencerlo de una vez para siempre.

A la vez que el brillante resultado obtenido en las últimas acciones de guerra, contribuyen á levantar el espíritu liberal del país las disposiciones del Gobierno para la organizacion de milicias en las poblaciones amenazadas por el carlismo. Estas medidas son un medio de defensa para los pueblos que no han podido oponer hasta hoy una enérgica resistencia á los partidos rebeldes, por no contar con suficiente guarnicion para ello; y los pueblos que ya han sufrido los atropellos y las venganzas de los facciosos, como los que temian ser víctimas de sus brutales atentados se aprestan y disponen á ofrecer una enérgica resistencia á las hordas del Pretendiente.

Siendo el mas grave de los males que aflijen al pais la guerra carlista, males que como funesto legado nos dejaran los gobiernos que desgraciadamente se han sucedido en el poder de nuestra nacion, la atencion pública está puesta hoy con más interés que nunca en las operaciones de nuestro valiente ejército, afectando un interés secundario otras cuestiones políticas, que no son de menor importancia, pero cuya resolucion no es tan urgente como la que hoy preocupa todos los ánimos.

No por esto el gobierno y los partidos que han reconocido desinteresada y francamente el actual órden de cosas, acatando la legalidad existente, desatienden la obra que se han propuesto llevar á cabo. Los partidarios de la legalidad comun prosiguen la tarea que ha dado hasta hoy los mas felices resultados, y el Gobierno continúa en su política de afianzar sobre sólidas bases la monarquía constitucional de D. Alfonso XII. Nuestros lectores saben, por último, que la subcomision de los nueve ha terminado sus trabajos, habiendo fijado las bases que en su dia defenderán en las Córtes como las que han de servir de fundamento á la constitucion del país, y todavía sigue siendo objeto de discusion, entre los partidos que apoyan la legalidad existente, la forma en que deberán hacerse las elecciones para las córtes próximas.

### LA EMIGRACION ESPAÑOLA.

La aficion que se ha despertado de algunos años á la fecha de emigrar á las repúblicas sud-americanas, mas bien en pos de soñadas fortunas, que en busca de un mediano bienestar, alentada además por las empresas que ofrecen cómodo, económico y rápido trasporte á aquellas regiones, es asunto que merece le dediquemos nuestra atencion, no solo por patriotismo, sinó tambien por el bienestar de nuestros hermanos en nacionalidad, que incautos ó ilusionados se lanzan á esas espediciones, de que no tienen despues lugar de arrepentirse.

Prescindiendo por ahora de las causas por las cuales esa emigracion podria evitarse en nuestro país, que ni por el exseso de su poblacion, ni por la aridéz y pobreza de su suelo, se encuentra en tales condiciones, sinó que por el contrario su feracidad y riqueza le hacen capaz de contener mas poblacion; pero aceptando esta desdicha como la consecuencia de los efectos de nuestra involucrada y funesta política, que no sabe encaminar tanto esfuerzo y tanto afan perdido al fomento y desarrollo de las riquezas que poseemos en nuestro suelo, que es lo que nos haria verdaderamente felices; y mientras á la sombra de la monarquía y de la paz crece y se desarrolla el fomento general de la nacion, vamos á hacer algunas ligeras indicaciones á los desdichados que abandonan nuestro suelo, para que sepan á donde deban guiar sus pasos con mas provecho al par que con mayores garantías.

La idea sin duda de que aquellos paises vírgenes y cási despoblados, con relacion á sus estensas superficies, pueden contener aún cómodamente muchos millones de habitantes; el pensar en las riquezas por esplotar que aún encierran, en sus innumerables ganados salvages, en sus infinitas maderas, en sus minas, en sus producciones tan variadas y en todos los demás elementos de comercio en que son tan abundantes, hacen que se figen con avidez en aquellas feraces comarcas las miradas de todos los que en España llevan una vida miserable, contemplandolas como tierra de promision, en la cual van á adquirir con poquisimo trabajo, los más crecidos capitales.

Si pudiera, sin embargo, hacérseles á muchos de los que emigran á esas regiones, la historia de la mayor parte de los emigrados, de seguro que desistian de su empresa, al ver los trabajos, las privaciones y sinsabores por que han tenido que atravesar los mas de ellos para alcanzar el más necesario sustento; trabajos y privaciones, que no solo han consistido en los que en cualquiera aldea de España hubieran sufrido, sinó que han llegado hasta el estremo de tener que luchar con las innumerables fieras y animales dañinos que pueblan aquellas espesas selvas, donde más de un europeo ha encontrado sepultura, al querer penetrar en sus soledades. Y recordamos esto, porque crée el emigrado generalmente, que en las capitales, en las poblaciones, es donde vá á encontrar trabajo; y no piensa que la afluencia de los de toda Europa á esos centros, hace que sea tan crecido el número de solicitantes, que falte trabajo para tantos, y tengan muchos que internarse á los campos para encontrarlo, empezando entónces los verdaderos sufrimientos del emigrado.

Apénas la primera amargura destruye sus ilusiones acariciadas durante tanto tiempo, y por las cuales abandonó á una madre, á una pátria que adoraba en su pintoresca aldea y hasta quizá á una muger amada, cuando el alma del emigrado decae y todos sus trabajos, todas sus penalidades son entonces doblemente sensibles, porque su corazon está allí solo, y le falta el hogar de la familia, donde todas las penas encuentran consuelo, y todas las desgracias conformidad, porque hay allí la espansion que es un alivio para el alma y el amor que la llena de fé; pero en aquellas soledades, cuando sus ojos húmedos se levantan del suelo para mirar en derredor de sí, solo se presenta á su vista la inmensa selva tan sombria como sus pensamientos y tan impenetrable como su porvenir, ó la llanura interminable que se pierde en el horizonte, como se pierde cada vez más en su corazon la esperanza de volver á pisar su adorada pátria.

Así es que al tener conocimiento de la empresa de colonizacion para Cuba, que bajo la direccion de D. Joaquin Espinós y Julian, funciona en Valencia, hemos tenido una verdadera satisfaccion, tanto por los bienes materiales y morales que reportarán á la Antilla esos laboriosos colonos, cuanto por que es una ventaja muy grande para esos centenares de trabajadores que emigran anualmente, el contar desde el momento de su partida con trabajo asegurado y con todas sus necesidades atendidas, incluso los gastos de trasporte que son gratis, y la atencion en todas sus enfermedades. Pero no es esto solo: el español que se vé reducido á pedir trabajo en lejanas tierras, á donde llega á la ventura y sin saber á quien ni á qué punto dirigirse, despues de haber hecho para esto sacrificios inmensos, se encuentra con que la miseria le persigue allí tambien, se ve en un pais estranjero en que es muchas veces víctima de las mayores perfidias, que sus quejas son desatendidas por autoridades que le desprecian y que su suerte lejos de haber cambiado, se hace cada vez mas triste.

¿Cuánta diferencia no hay en ir á Cuba, tierra española, donde millares de hermanos y autoridades nacionales socorrerán y ampararán al desgraciado que tenga necesidad de los unos ó de las otras? Por otra parte, la Antilla española es capaz de contener todavia algunos millones de habitantes que puedan vivir holgadamente, y sus feraces y riquísimas tierras, pobladas tan solo por millon y medio, están en condiciones de sustentar una poblacion de seis millones. La industria agrícola que ofrece vasto campo á los hombres laboriosos tanto en el grande, como en el pequeño cultivo; las artes, las industrias que crecerán con el aumento de poblacion y que hoy están casi en mantillas; el comercio, ya sea al por mayor, ya al por menor, que tantos capitales importantes y medianos ha dado á los que con constancia y empeño han querido trabajar: los mil oficios, en fin, que hoy existen y cada dia aumentarian en número, segun aumentasen las necesidades con el crecimiento de la poblacion, son circunstancias todas para que el emigrante se decida y con las condiciones que se le ofrecen, prefiera marchar á Cuba, donde va á consolidar nuestra grandeza nacional, fortificando la integridad, contribuyendo al desarrollo material de una provincia de las mas importantes de España, derramando por todas partes el amor á la pátria y contribuyendo, mas eficazmente que los políticos que la destruyen y desgarran sus entrañas, al bienestar de la pátria, que redunda á no dudarlo en provecho de todos.

Cuatro son los años de compromiso, pero concluidos estos, el colono se encuentra con un pequeño capital, y en un pais feráz, nuevo y con un horizonte magnífico, donde se presentan mil medios de emprender y prosperar.

Solo nos resta dar á conocer las bases bajo los cuales la empresa de D. Joaquin Espinós y Julian de Valencia, contrata á los colonos que quieran trasladarse á la Isla de Cuba.

Ser mayor de veinte y dos años y menor de cuarenta.

Ser de reconocida honradez, gozar de buena salud y de naturaleza que permita soportar los trabajos á que ha de ser dedicado.

Los trabajos consistirán en todas las faenas que se acostumbra en el campo.

Las horas de trabajo serán diez en invierno y doce en verano. La época de zafra se trabajará dos horas mas. Los meses de invierno serán desde octubre hasta marzo. Los domingos serán de descanso pudiendo trabajar por su cuenta.

El colono ha de sugetarse al órden y disciplima que se observe en el punto á donde se le emplee, á cuyo régimen correctivo ha de someterse.

La contrata durará cuatro años, que empezarán á contarse desde el dia que empiece el servicio; ú ocho dias despues de su restablecimiento si antes de empezar la contrata se enfermase.

El contratista abonará 15 duros, al tiempo de embarcarse como gratificacion.

Tambien abonará todos los gastos de trasporte y manutencion hasta el punto de su destino.

La asistencia de todas sus enfermedades será gratis por cualquier tiempo que duren.

Todos los alimentos y su condimentacion necesaria.

La ropa, calzado y demás para su abrigo.

Y la asignacion mensual de diez pesos fuertes durante los cuatro años de la contrata.

Dará mas pormenores, D. Pedro Vidal, Universidad núm. 3, 2.°—Valencia.

---

Merece ser conocida de nuestros lectores, y con el mayor gusto vamos á insertarla á continuacion, la notable alocucion que el Excmo. Sr. D. José Nuñez de Prado ha dirigido á los habitantes de esta provincia, al tomar posesion del Gobierno civil de la misma. En ese documento, inspirado por el mas elevado patriotismo, ofrece el nuevo Gobernador seguir las huellas de su digno antecesor el Excmo. Sr. Conde de Casa-Galindo, á cuyas dotes hace cumplida justicia; desprendiéndose de sus elocuentes palabras que viene animado de los más nobles propósitos; y como conocemos de antemano las relevantes cualidades que adornan al Sr. Nuñez de Prado, no dudamos que cumplirá con creces cuanto promete, llenando asi los deseos del Gobierno de S. M. el Rey y los de todos sus administrados.

Hé aquí la alocucion:

«HABITANTES
DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.

Para corresponder, en el ejercicio de mi autoridad, á la confianza que me ha dispensado el Gobierno de S. M. al conferirme el mando de esta provincia, necesito vuestro concurso, en la árdua y difícil tarea de facilitar el natural desarrollo de una administracion tutelar, ilustrada y benéfica; base fundamental de la prosperidad y ventura de los pueblos, y del engrandecimiento y poderío de las naciones. Yo os prometo en cambio que, imitando en ello á mi digno antecesor el ilustre Conde de Casa-Galindo, cumpliré y haré que se cumplan con singular empeño las leyes, que regulan la gestion de los negocios públicos, y favorecen el desembarazado uso de la libertad política y civil, en todas sus legítimas manifestaciones; que no son ciertamente aquellas tumultuosas, á que conducen lamentables errores, y que tan doloroso recuerdo han dejado entre vosotros: ni las que en sentido opuesto tienden á fomentar la guerra civil, que impía y bárbaramente desgarra nuestra querida pátria.

La Diputacion provincial, los Ayuntamientos las Juntas de beneficencia, de agricultura, de industria, de comercio, de instruccion pública, y todas las que forman parte del organismo administrativo ó con él se enlazan me encontrarán siempre propicio para secundar sus miras ó llevar á término los acuerdos que puedan contribuir y llevar al bien y provecho comun, al fomento de los intereses morales y materiales de la provincia, al progreso de las artes y de todo género de humana industria. Tambien prestaré solícito á los particulares toda la ayuda y proteccion que necesiten en el libre ejercicio de la actividad individual y colectiva para realizar cualquiera útil empresa; y en mi autoridad hallarán constantemente, sin distincion de partidos, amparo, cuantos lo impetren, para corregir abusos ó reparar agravios. En el órden político, espero asimismo que coadyuvareis conmigo á la consolidacion y enaltecimiento de la Monarquía constitucional de Alfonso XII, evitándome la honda pena de recurrir á medios severos y represivos, en el desempeño de mi cargo, que deseo sea en todas ocasiones protector y benéfico.

Paz, órden y justicia, hermanadas con el mas pronto y recto procedimiento en los negocios públicos, es lo que la nacion entera necesita; y á tan levantados fines se encaminará entre vosotros en permanente desvelo, vuestro Gobernador civil

*José Nuñez de Prado.*

Sevilla 12 de Julio de 1875.»

---

Son muchísimas las presentaciones de carlistas en los pueblos cercanos á la costa de la provincia de Castellon. En San Mateo se acogieron á indulto el mártes último un coronel, tres comandantes, un oficial, un cadete y un sargento, y en los dias anteriores presentaronse hasta en grupos de 25 hombres.

En Castellon, en Vinaroz, en Segorbe, Lucena, Alcora y en todas las poblaciones donde existen autoridades militares es grande el número de presentados, lo cual dá la medida de la desorganizacion completa de las facciones, las cuales han abandonado de tal modo el país de sus correrías, que los carreteros que bajan de Morella dicen que, así como ántes á cada paso encontraban comandantes de armas y rondas carlistas que los detenian, interrogaban, y á veces los robaban tambien, en los últimos dias no han visto un solo carlista en su camino.

---

A muchos militares hemos oido celebrar la pericia desplegada en las últimas operaciones, así del Norte como del Centro y Cataluña. El general Quesada y el general Jovellar tenian hechas sus pruebas: pero tambien es muy notable la victoria sobre Saballs alcanzada por el general Arrando, porque la plaza de la Junquera hubiera podido verse sériamente comprometida.

Importa ahora que todos los jefes desplieguen la mayor vigilancia y procuren, si es posible, oscurecer los recientes triunfos con otros mayores, pero sobre todo, es necesaria gran actividad para no dar lugar á que el menor contratiempo sirva de pretesto á los carlistas. Cuando el hierro está caliente, hay que labrarlo.

---

Ha salido con direccion á Paris el Ilustrisimo Sr. D. Francisco Coello y Quesada, nombrado representante de España en el Jurado internacional de ciencias geográficas, que inaugura sus sesiones en la capital de Francia dentro de pocos dias.

Los conocimientos especiales del señor Coello y Quesada en materias geográficas atestiguan que nuestro pais vá á estar dignamente representado en el certámen científico de Paris y en el Congreso, cuyas sesiones van á celebrarse tambien próximamente.

---

La sub-comision de bases constitucionales se reunió ayer, á las cuatro de la tarde, en la presidencia, para aclarar algunas dudas de redaccion, que fueron resueltas en la mejor armonía y reinando la mayor conformidad, como en las demas reuniones.

En la próxima semana se reunirá la comision de los 39.

## SECCION OFICIAL.

Ministerio de la Gobernacion.—*Real decreto.*—A propuesta del ministro de la Gobernacion y de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Con arreglo á las prescripciones de este decreto, podrán organizarse fuerzas de voluntarios en todas las provincias del reino.

Art. 2.° El Gobierno á propuesta de los gobernadores, y por medio de reales órdenes que se publicarán en la *Gaceta* y en el *Boletin* de la provincia respectiva, determinará las poblaciones en que estime conveniente la organizacion de fuerza armada; y al efecto se

abrirá en las oficinas del gobierno civil ó en la alcaldía del pueblo un registro donde se inscribirán los nombres, estado y profesion de los que deseen ser voluntarios de la monarquía constitucional.

Art. 3.° El gobernador de la provincia; el capitan ó comandante general, segun los casos; el presidente de la diputacion provincial, y el alcalde del pueblo donde deba crearse la fuerza fijarán de comun acuerdo las condiciones que se han de exijir en cada localidad para ser voluntario.

Lo acordado por estas autoridades, asi como el reglamento que para cada caso juzguen las mismas aplicable, será sometido á la aprobacion del ministro de la Gobernacion.

Art. 4.° Las fuerzas de voluntaríos existentes en la actualidad, y las que en lo sucesivo se organicen, dependeran desde la publicacion de este decreto, directa é inmediatamente del gobernador civil en toda la provincia. Cuando el territorio de esta sea invadido por el enemigo, quedarán á las órdenes de la autoridad militar.

Art. 5.° El gobernador civil de la provincia nombrará la oficialidad superior hasta capitanes inclusive de todos los cuerpos de voluntarios; los oficiales de menor graduacion y las clases serán nombrados por la misma autoridad en virtud de propuestas formuladas por la junta de jefes. Cuando el gobernador lo conceptúe conveniente, podrá autorizar á los individuos del batallon para hacer estos nombramientos.

Art. 6.° Tan luego como el número de alistados que reunan las condiciones exigidas sea suficiente para la formacion de uno ó más batallones, se procederá á organizarlos con arreglo á lo dispuesto en los artículos anteriores. Estos batallones, así organizados, no tomarán las armas ni prestarán servicio sino en virtud de órden que expedirá para ello el gobernador de la provincia.

Pasadas las circunstancias que hicieran necesario ese llamamiento, depositarán las armas, conservando la organizacion de jefes y oficiales.

Art. 7.° Las diputaciones provinciales satisfarán los gastos que segun la ordenanza de 1822 deben abonar los ayuntamientos.

Art. 8.° Los ministros de la Guerra y de Gobernacion procederán de acuerdo á procurar el armamento á los cuerpos de voluntarios cuando sean llamados á prestar servicio activo. Los depósitos de las armas estarán donde determine la autoridad militar y bajo su custodia.

Dado en Palacio á seis de julio de mil ochocientos setenta y cinco.—ALFONSO.—El ministro de la Gobernacion. *Francisco Romero y Robledo.*

—Otro, fecha 6, nombrando en comision oficial de la clase de primerosde este ministerio á D. Jose la Fuente Casamayor, gobernador de Granada; mandando que sin aumentar el crédito consignado para personal en el capítulo 15, artículo único del presupuesto vigente la plantilla de las clases superiores del cuerpo de telégrafos conste de una plaza de inspector general, jefe de la seccion, con el sueldo de 10.000 pesetas; otra de inspector general con el de 8.750, y cinco de inspectores con el de 7.500, y que ocupen respectivamente estas plazas don Antonio Lopez de Ochoa y Venegas, don José Perez Bazo, D. Ildefonso Rojo y Alvarez y don Francisco Dolz del Castellar, en comision, y D. Santiago Pascual é Ibarz, D. Rafael del Moral y Val y don Francisco Mora y Carretero, á quienes corresponde por riguroso órden de antigüedad sin defecto; y autorizando al ministro de este departamento, y en su nombre á la direccion de Correos y Telégrafos, para adquirir y recomponer por administracion, con cargo al presupuesto correspondiente, losefectos de moviliario necesarios en los negociados de la seccion de telégrafos.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Reales órdenes, fecha 30 de junio, dando de baja al teniente de infantería don Francisco Monasterio y Oliver por no haberse incorporado al regimiento de Cantabria, y dando nuevamente de alta al alferez de la misma arma D. Justo Iglesias y Taboada, dado de baja por igual razon.

—Circular general, fecha 3, declarando que corresponde única y exclusivamente al ministerio de la Guerra proponer á S. M. la resolucion de los expedientes de indultos relativos á los penados de todas clases por los tribunales militares, tanto en la Península como en las posesiones de Ultramar.

—Otra, fecha 15 de junio, dictando varias resoluciones para aclarar las dudas ofrecidas en la aplicacion del decreto de 27 de junio de 1873 creando la medalla conmemorativa de la campaña de Cuba y reglas fijas para la declaracion del derecho á los que deban llevarla.

—Real decreto, fecha 9, promoviendo al empleo de brigadier al coronel del regimiento de caballería lanceros del Rey, D. Juan Contreras y Martinez, en consideracion á sus servicios, y muy especialmente al distinguido mérito que contrajo el 7 de este mes en la batalla de Nanclares, cargando al frente de 87 caballos al grueso de las facciones carlistas.

—Real órden, fecha 4, resolviendo que el abono de medio sueldo á las familias de los jefes y oficiales prisioneros de los carlistas se haga durante el tiempo que los causantes permanezcan en dicha situacion, y que las cantidades que hubiesen percibido de mas las viudas y huérfanos, ó los padres ó abuelos pobres de los militares fallecidos en poder del enemigo, por no saberse oportunamente tal suceso, se declaren partidas fallidas siempre que no tengan derecho á los beneficios del Monte-pio. En cuanto á los individuos que lo tienen, es la real voluntad que se les abonen las viudedades, orfandades ó pensiones, cuando se les declare el derecho desde el dia siguiente al en que dejen de percibir la media paga que les conceden las reales órdenes de 23 de junio de 1835, 16 y 18 de setiembre de 1874 y 1.° del actual; debiendo reintegrarse el Estado únicamente de la pension que les hubiese correspondido en los meses que percibieron dichas medias pagas, y declararse partidas fallidas las diferencias que resulten.

MINISTERIO DE ESTADO =*Cancillería.* =Habiendo fallecido en Munich la Princesa Alejandra Amelia, tia del Rey de Baviera, S. M. el Rey ha mandado que la córte vista de luto durante 10 dias, mitad rigoroso y mitad de alivio, debiendo principiar desde hoy.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Reales decretos, fecha 9, relevando á D. Pedro Bosch y Labrus del cargo de comisario de agricultura, industria y comercio de la provincia de Barcelona, y nombrando en su lugar á D. Joaquin Valentí, relevando á D. Antonio de la Cruz, del de comisario de la de Málaga, y nombrando á D. Rafael Gorria.

MINISTERIO DE HACIENDA.=Real órden, fecha 26 de junio, declarando caducada la carga de justicia de 329 pesetas 19 céntimos, que figuraba á favor de los herederos de D. Juan Modesto de la Mota, por el equivalente de las alcabalas de Cávia y Villavieja.

CONSEJO DE ESTADO.—Real decreto, fecha 7 de junio absolviendo á la administracion de la demanda interpuesta por D. Bernardo Monreal contra las órdenes de 21 y 24 de abril de 1874 que trasladaron á las cátedras de Historia de España vacantes en las universidades de Granada y Zaragoza á D. Manuel Merry y D. Pablo Gil.

## GACETILLAS.

**Hemos tenido el gusto de** visitar la fábrica de hules, telas enceradas, pieles y todo lo concerniente á este ramo, que los Sres. Vega y Compañia tienen establecida en esta capital con el nombre de La Industrial, y podemos asegurar que nuestra satisfaccion ha sido completa al examinar la bondad de los productos que en la misma se elaboran y que compiten en su calidad con los mejores del extranjero.

Habiéndose asociado á ella los señores Vinent, ha recibido grande impulso el establecimiento, que en relaciones con las principales casas del extranjero, récibe de ellas las materias primeras de mejor calidad que se emplean para esta fabricacion y que bajo la direccion del inteligente Sr. Vega, hace que sus géneros nada tengan que envidiar á los de las principales fábricas.

Solo en Barcelona tenemos noticia de que existan fabricas de esta naturaleza, y por eso nos alegramos que Sevilla pueda secundar á la capital mas industrial de España en esta parte, pues toda industria trae tras sí otra nueva industria, y en esta sucede así con los moldes para el estampado que los hemos visto ya en esta fábrica y confeccionados en Sevilla, á la misma altura de los que se fabrican en Barcelona y el extranjero.

Mucho nos complace ver progresar en nuestra provincia la industria fabril, y sobre todo, ver que se interesan por su adelanto personas tan caracterizadas é inteligentes; y aunque ya la Esposicion Bético-Extremeña ha premiado esta manufactura, nos creemos en el deber de felicitar á los Sres. Vega y Compañia por los resultados que obtienen en su fabricacion; así como que los espresados señores debieran establecer un almacen ó depósito en el centro de la poblacion, donde el público viera espuestos constantemente los buenos productos de su fábrica, que tendrán á no dudarlo una grande aceptacion, pero que si permanecen ocultos, no serán conocidos mas que de los establecimientos que se surten de la misma fábrica y que los venderán siempre por género extrangero.

**Actualmente se hallan so**metidas á cuarentenas rigorosas las procedencias de los siguientes puntos, en atencion á estar invadidos por las enfermedades que se mencionan:

Saigon, en el imperio de Annam, por cólera.—Todos los puertos de Austria, menos el de Trieste y demás del mar Adriático, por cólera.=Los del Brasil Rio-Janeiro, Pará, Pernambuco y Mareio por fiebre amarilla.=Pauzacola, en los Estados-Unidos de Norte-América, por fiebre amarilla.—La Isla de Java, en la Oceanía, por cólera.=Siria, en la Puerta Otomana, por cólera.

**Un periódico de Madrid** publicó en su número del domingo lo siguiente, refiriéndose á dos reos sentenciados á la última pena por robo y asesinato de un matrimonio:

«Dos literatos, uno de ellos memorialista y profesor de idiomas que fué en esta corte, calle de Milaneses, y el otro maestro de instruccion primaria, serán ejecutados el martes próximo en Quintanar de la Orden.

En el campo de las letras, como en todos los campos, al lado de las plantas medicinales crecen las plantas venenosas.

¡Dios tenga piedad del alma de estos dos profesores!»

**Se nos ha acercado una** comision de vecinos de las calles Borceguinería, Meson del Moro, Santa Teresa y Plaza de Santa Cruz, manifestandonos que desearian que en su nombre pidiesemos á la autoridad que tomase algunas medidas para impedir que los aguadores armasen escándalo en las fuentes y que lleven á escape las bestias, pues particularmente cuando van de vacío, parecen locomotoras del ferro-carril, siendo muy frecuente que atropellen á niños y ancianos, á lo que contribuye en mucho la estrechez de las calles de esta ciudad.

**Sobre el palco presiden**cial de la plaza de Toros se ha colocado la corona real, tal como se hallaba en los anteriores tiempos de la monarquía.

**Se han fijado por las es**quinas de esta capital los programas de los festejos acordados por el Ayuntamiento de Cadiz para las veladas de nuestra señora de los Angeles. Parece que este año habrá grandes cosas en aquella predilecta hija del Oceano.

**El lúnes se puso en esce**na en el teatro Romea la bonita comedia de D. Ventura de la Vega, *El héroe por fuerza.* La señora Ruiz, que cada vez agrada mas al público, tanto por su manera de declamar, cuanto por la propiedad en el accionar, estuvo en ella muy bien; y los señores Mesejo, Gomez, Ruiz Arana, Oliva, Perez y García, fueron tambien muy aplaudidos en sus bien desempeñados papeles

La funcion terminó con la graciosa comedia *Robo Doméstico,* en que tambien se conquistaron aplausos del numeroso público que siempre concurre al que se ha hecho simpático teatro del puente de Triana.

**En el teatro de Novedades,** sito en la Alameda de Hércules, se representó antes de anoche con el mejor éxito la linda comedia titulada *Las riendas del gobierno,* siendo muy regular la concurrencia que asistió esa noche, lo cual acontece diariamente.

**Se ha publicado ayer en el** *Boletin Oficial* de esta provincia la tarifa acordada y presentada al Gobierno civil por la direccion del ferro-carril de Córdoba á Sevilla para el trasporte en pequeña velocidad de varios materiales de construccion.

**La tapa de hierro de la bo**ca del husillo que existe en la calle de Zaragoza cerca de la de Vitoria está rota por uno de sus lados, ofreciendo un serio peligro á los niños de corta edad, pues por el agujero de la rotura cabe muy bien el pié de una criatura hasta de nueve años. La composicion es urgente y es de esperarse que se realice en breve.

**En "La Correspondencia,,** leemos, que segun autorizados informes, de un momento á otro se esperan las medallas de cooperacion y mérito adjudicadas á expositores españoles en el certamen universal de Viena, y tan luego como se reciban, el ministerio de Fomento procederá á distribuir á los interesados todos los premios obtenidos.

**Con gran interés se ha** ocupado estos dias la prensa de Madrid del notable periódico ilustrado *El Bazar,* en términos, que ha hecho llamar nuestra atencion, y efectivamente nos hemos encontrado con que el referido periódico es una interesantísima publicacion semanal; tan abundante en inmejorables grabados como en selectos artículos é interesantes novelas.

Creemos que nuestros lectores harán una buena adquisicion suscribiéndose á él, porque al grato solaz que les proporcionará reune la gran ventaja de ser tan económico, que solo cuesta un real cada número en Madrid y uno y medio en Provincias, sin embargo de contener 16 páginas ilustradas, tamaño casi fólio.

En el prospecto que ha llegado á nuestras manos vemos que la Empresa se ofrece á servir el referido prospecto y un número de muestra á cuantas personas lo soliciten, pidiéndolo á su administrador, Carretas 12, Madrid.

Los precios de suscricion son 14 reales en Madrid y 18 en Provincias por cada trimestre para los que no quieran tomarse la molestia de pagar por números.

De la venta de ellos y de la admision de suscriciones están encargadas las principales librerías, y la central Lineros 2.

**Apesar de lo que antes de** hoy hemos manifestado, aun no se nos remiten las notas de los servicios prestados por la guardia urbana, siendo así que las reciben los demás periódicos de la localidad. Sobre esa escepcion de que somos objeto llamamos la atencion del señor Alcalde y del jefe de la expresada fuerza.

**Dícese que existe el pro**yecto de dar una corrida de toros en la plaza de esta ciudad la noche del domingo próximo venidero.

**Se ha dispuesto se pro**vean por oposicion las notarías de Pozoblanco, Encinas Reales, Aguilar, Lepe y Bornos, de la Audiencia de Sevilla, y las de Villar de Domingo Garcia, La Roda, Corralrubio, Cardenete y Bogarra, de la audiencia de Albacete, y por concurso y traslacion en las mismas audiencias, las de Rota, Hinojosa del Duque, Conil, Sevilla, Cádiz y Pedroso de Sevilla, Fuencaliente, Archena, Balerin, y de la audiencia de Albacete las de Fuencaliente, Archena, Balerin de Arriba, Torre de Juan Abad, Cartagena, Riopar, Aldea del Rey y Puertollano.

**La delegacion del Banco** de España cobrará desde el 16 al 20 del actual en Alcalá del Rio las contribuciones territorial é indutrial pertenecientes al cuarto trimestre de mil ochocientos setenta y cuatro á 75.

**El ayuntamiento de Mon**tellano anuncia una subasta para el dia 20 del actual con objeto de contratar una cañeria de piedra para conducir las aguas á la fuente pública de la espresada villa. siendo el tipo de cada vara 17 pesetas 50 cétimos.

**Hoy, 14 de Julio, y segun** antigua costumbre, dará principio la temporada de baños en el Guadalquivir, observándose las prevenciones hechas por la alcaldía de esta capital en el bando que se insertó en nuestro número de ayer.

**Situacion de la Caja Muni**cipal el dia de doce julio:—Existencia del anterior, 31,519 ptas. 76 ctmos.; ingresos, 12,755 con 17; salidas, 6.628, con 9. quedando para el dia siguiente 37.646 con 84.

—

AVISO.

Se desea saber el paradero del Eclesiástico Sr. D. Antonio María Gimenez, que llegó á Sevilla del 15 al 20 del pasado Febrero, procedente de Valparaiso (Chile) para comunicarle noticias de sumo interés relacionadas á su familia, en calle Madrid núm. 6. 346. g.

## SECCION RELIGIOSA.

MIÉRCOLES 14 DE JULIO DE 1875.

SANTOS DE HOY.=S. Buenaventura, obispo y doctor.

SANTO DE MAÑANA.—S. Enrique, emperador, S. Camilo de Lelis, fundador y S. Eutropio, mártir.

LITURGIA.=El oficio y misa son de S. Buenaventura, rito doble, color blanco

CULTOS.—Funcion matutina en la iglesia de san Buenaventura en honor de su santo titular, cuyo panegírico hará D. Mariano Rodriguez Reina.—Continúan las novenas á Ntra. Sra. del Cármen en san Alberto, Santiago y Sta. Catalina, predicando respectivamente en las dos primeras D. Juan Manuel Fraguera, y D. Manuel Camacho, y en la última el orador anunciado.—En San Andres, prosigue la de S. Roque, que predica el Sr. Camacho.

INDULGENCIAS.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la iglesia de san Buenaventura.—Indulgencia plenaria, visitando cualquiera de las Iglesias de Religiosas Franciscanas, por la fiesta de S. Buenaventura.—Otra igual en la iglesia de este Santo por ser su titular.

—

La antigua, ilustre y fervorosa hermandad de María Santísima del Cármen y Nuestro Padre Jesus de la Buena muerte, establecida con aprobacion del real y supremo Consejo de Castilla en la iglesia de San Buenaventura, consagra á su Virgen titular la solemne funcion principal el domingo 18 de Julio á las diez de la mañana ante la augusta presencia de Jesus Sacramentado, y será el orador el Sr. Ldo. D. Manuel Alvarez Franco, Pro., haciéndose la acostumbrada protestacion de fé.

—

*Afecciones astronómicas para el dia* 14.

| SOL. | LUNA. |
|---|---|
| Sale á las 04 y 50 minutos de la mañana. | Aparece á las 04 y 24 minutos de la tarde. |
| Se pone á las 07 y 21 mtos de la t. | Se oculta á las 01 y 03 mtos. de la m. |

## AVISOS OFICIALES.

*Orden de la plaza del* 13 *de Julio.* **de 1875.**

*Servicio para el* 14.

Gefe de dia, el T. Coronel del Batallon Sedentario D. Manuel Joglar.

Parada, Carabineros.

Visita de hospital, Sedentario, primer capitan.

Reconocimiento de provisiones, Montesa.

D. O. del Excmo. Sr. Gral. Gobr Militar, el T. C. S. M.—*Larra.*

—

**Edicto.**

Don Tomás de Orellana y Serrano Escribano por S. M. del Juzgado de primera instancia del distrito de San Vicente de esta ciudad y su partido:

Hago saber que en los autos que penden en dicho Juzgado por ante mí en los que se declaró en estado formal de quiebra á la Sociedad Mercantil que en esta plaza giraba bajo la razon de Ricardo Triay y Compañía, lo cual se ha hecho notorio por medio de los oportunos edictos publicados en 7 del que rige, se ha dictado providencia en este dia acordando se convoque á la primera junta general que tiene por objeto el nombramiento de Síndicos apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio que haya lugar, habiéndose señalado para el acto el dia seis de Agosto próximo á las 10 de su mañana en la casa Fallida sita calle Jerez de esta capital núm. 4.

Y para que llegue á noticia de aquellos se fija el presente y otros de igual tenor. Sevilla 9 de Julio de 1875.=Tomás de Orellana.

Núm. 2162.

—

*Arrendamiento de una Hacienda de Olivar en Dos-Hermanas.*

Terminando en 31 de Diciembre de este año, el arrendamiento de la Hacienda de olivar nombrada *La Mina grande* sita en término de la inmediata villa de Dos-Hermanas, se oyen proposiciones para su nuevo arriendo. desde la insercion de este anuncio en los periódicos.—La Hacienda tiene un gran caserío dentro del mismo pueblo de Dos-Hermanas, con molino, bodegas, cuadras, corrales, abundante agua, muchas y espaciosas habitaciones, altas y bajas, y cuantas dependencias son propias de esta clase de fincas.—En Sevilla, calle de Gravina núm. 13, se oyen las proposiciones para el arrendamiento desde las 10 de la mañana á las 3 de la tarde.

—

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE SEVILLA.

*Correspondencia detenida por falta de franqueos este dia.*

52, José María Castillo, Santiponce.—53, Diego del Pozo Lopera, Lora.—54, Antonio Pons Enrich, Barcelona.—55, Josefa Perez Valdivieso, S. Fernando.=56, María de la Paz y Roldan, Lora.—57, Natividad Ramos y Valero, Ronda.—58, José Gomez y Rodriguez, Isla de Cuba.—59, Francisco Rodriguez calle Regina, Sevilla.

*Sin direccion.*

17, Alonso Vea, provincia de Zamora. Sevilla 12 de Julio de 1875.—El oficial de reja, Aguila y Rivas.

—

*Ayuntamiento de Sevilla.*

Por los individuos del cuerpo de Serenos ha sido encontrado un carnero que se hallaba abandonado en las afueras de esta Ciudad.

Lo que se anuncia al público para que llegue á noticia de su dueño á quien le será entregado, acreditando pertenecerle.

Sevilla 9 de Julio de 1875.—El Alcalde, *Tablantes.*

—

*Alcaldía de Sevilla.*

Importe de la recaudacion obtenido en el dia de la fecha por arbitrios sobre especies de consumos en todos los fielatos de esta capital, 08,301 pesetas, 83 céntimos.—Recaudado hasta el dia anterior 073,909 pesetas 51 céntimos.—Total 082'211 pesetas 34 céntimos.

Sevilla 12 de Julio de 1875.

## SEGUNDA EDICION.

**CORREO GENERAL**

DEL DIA 12 DE JULIO DE 1875.

—

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

*Agencia Fabra.*

BERLIN 10.—La prensa ministerial se queja de la tolerancia del gobierno bávaro para con los periódicos católicos, que atacan rudamente la política imperial.

VERSALLES 10.—Ha llegado á esta ciudad el hijo del gran duque Constantino de Rusia.

*Nota.*=A causa de la interrupcion de la línea de Francia, no se han recibido aun los telégramas del estrangero correspondientes al dia de ayer.

PARIS 11.—El Consejo de Ministros se ocupó ayer de medidas en favor de los inundados.

Un millon de francos será enviado hoy al prefecto de Tolosa.

Se dice, sin que todavía haya nada decidido, que el mariscal Mac-Mahon irá á visitar el departamento de Calvados, tambien castigado por las inundaciones.

El prefecto del Sena y muchos consejeros municipales de esta capital marcharán el 28 á Lóndres, aceptando la invitacion hecha por el lord maire.

Su recibimiento será solemne y tendrá lugar en la Mansion Housse, al que seguirá un gran banquete.

BERLIN 11.—*La Gaceta de la Alemania del Norte* hace notar que el gobierno bávaro tolera injurias de los ultramontanos dirigidas al imperio.

Un diplomático belga visita las cortes alemanas.

MUNICH 11.—El Canónigo Dollinger dirige al clero badense una carta anti papista.

COPENHAGUE 11.=La prensa danesa censura las medidas adoptadas por las autoridades del Schleswich contra las manifestaciones de las sociedades danesas.

VERSALLES 11.—El hijo del gran duque Constantino llegó ayer. Ha almorzado con el mariscal y los ministros de Guerra y Marina.

Sale de Versalles á las cuatro, despues de haber visitado el Museo.

LONDRES 12.=El príncipe Humberto hijo mayor de Victor Manuel ha llegado de incognito á esta capital haciendo una visita al príncipe de Gales.

MUNICH 12.=D. Alfonso de Borbon y Este vino hace pocos dias al santuario de Altoetting (Baviera) y se recibió un despacho del gobierno de Berlin mandando que fuera preso inmediatamente pero D. Alfonso habia vuelto ya á Austria.

SHANGAI 6.=China impide salida emigrantes para Cuba.

Representante España en Pequin protestado pero China declarado permitirá solo nueva emigracion si España acepta cónsules chinos Cuba para proteger súbditos chinos.

Habana guardia civil capturó destacamento insurrectos vinieron distrito Guanajay para organizar revolucion.

Fusilados cinco insurrectos.

General Seijas dispersado millar rebeldes acampados montaña Caunao.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE

# EL ESPAÑOL.

MADRID 12 de julio.

Ayer se devolvió cumplimentado por el general Fajardo un interrogatorio que se le ha dirigido por el fiscal que instruye la causa que se sigue con motivo de los lamentables sucesos de Lacar y Lorca.

El ministro de la Guerra ha estado esta mañana en Palacio á dar cuenta al Rey de los despachos recibidos del teatro de la guerra.

Esta mañana ha llegado á Madrid con pliego para el gobierno un enviado del capitan general de Aragon y en seguida se ha presentado al ministro de la Guerra y presidente del Consejo en cumplimiento de su mision. Las noticias que aquel ha traido parecen referirse á movimientos de tropas que se están realizando bajo los mejores auspicios.

La junta consultiva de guerra se ha reunido esta tarde en el despacho del ministro del ramo para dar comienzo á sus tareas.

Atribuyése al gobierno el propósito de no conceder ya autorizacion para publicar periódicos, hasta haber entrado en el periodo electoral. De este modo se esplica la paralizacion de las instancias dirigidas con dicho objeto al ministerio de la Gobernacion.

Hoy estaba estendido el decreto nombrando sub-secretario de este ministerio al ex-diputado á Córtes Don Francisco Barca.

Dícese que en la presente semana saldrán para la Granja dos personages del constitucionalismo disidente para pasar un par de dias con el señor duque de la Torre. No falta quien dé gran importancia al proyectado viaje.

Se ha dicho entre los ministeriales que ayer quedaron cubiertos varios pasos del Ebro, á fin de que los carlistas no puedan penetrar de nuevo en el Maestrazgo.

Segun las noticias mas fidedignas recibidas hoy, las últimas derrotas que las facciones han sufrido simultáneamente en el Norte, Centro y Cataluña, han privado al carlismo de grandes recursos; pues les han hecho fracasar un empréstito de cuarenta millones de reales que estaban para realizar ya con varias casas de comercio de los Estados-Unidos, y una compra, al fiado, de unos ocho mil fusiles sistema dirdan con otra casa extrangera.

Este inesperado contratiempo ha venido á hacer mas desesperada la situacion de D. Cárlos y sus secuaces, que están atravesando una crisis como nunca, y cuyos resultados probablemente pueden ser muy funestos para la causa del absolutismo que indudablemente tiene el arpon clavado en sus entrañas.

Con fecha de ayer el ministro de la Guerra ha contestado al oficio del capitan general de Cuba en que propone para el empleo de teniente general al mariscal de campo D. Buenaventura Carbó, segundo cabo de aquella capitanía.

En el dia de hoy se ha concedido el empleo de alférez de milicias provinciales á setenta aspirantes que han sido aprobados en los exámenes que se están celebrando.

De las operaciones de campaña, si he de creer á los ministeriales mas caracterizados, las noticias han escaseado hoy: pues las pocas que se han recibido se refieren esclusivamente á los movimientos de nuestras tropas que continuaban esta madrugada con incansable perseverancia la persecucion del enemigo.

El general Martinez Campos con su columna debe encontrarse á estas horas en Viella espiando al enemigo que no andaba muy lejano. El general en jefe del ejército del Centro señor Jovellar, avanzaba tambien en su marcha perfectamente combinada con las que llevan todas las demás columnas.

Esta tarde ha corrido la noticia de que Dorregaray habia subdividido en pequeños grupos el grueso de sus fuerzas: y que seguido de sus ayudantes y trescientos treinta hombres mas de toda su confianza, se habia separado de su ejército dirigiéndose hácia la frontera, que habia podido ganar, entrándose en territorio francés. Pero esta noticia no es confirmada en los centros oficiales por lo que ha sido recibida por muchos á beneficio de inventario.

Noticias fidedignas recibidas esta tarde participan que el cabecilla Dorregaray se encontraba ayer en los alrededores de Benasque á cuyo punto se dirigia una columna de tropas liberales para entorpecer su marcha, que se hallaba á unas tres leguas de la frontera.

Gamundi y demás partidas facciosas habian penetrado todas en territorio catalan y segun los últimos partes ayer andaban por la Conca de Tremp huyendo de la activa persecucion que sufria.

Dichas facciones echaban de menos, por aquellos pueblos, la proteccion que los dispensaban los del Maestrazgo.

El servicio de espionage tambien no les es bueno, pues mas de una vez los avisos les han sido muy contrarios.

El general en jefe del Norte señor Quesada ha girado hoy una visita de inspeccion á las obras de fortificacion que con grande actividad se están haciendo en varios puestos de la carretera de Miranda á Vitoria.

A las cuatro de la tarde los ministros se han reunido en Consejo.

En él el presidente parece que dará cuenta de las conferencias que ayer tuvo con algunos individuos de la subcomision y de otros asuntos importantes.

---

Por fin, como esperábamos y como exigia la verdad de las cosas *El Times* llegado hoy rectifica en estos términos las noticias que le habia dado con insistencia su corresponsal de Paris sobre futuros enlaces proyectados de S. M. el Rey D. Alfonso y de su augusta hermana:

«PARIS 8 de julio.—Informes oficiales recibidos hoy de Madrid desmienten no solo el rumor de un matrimonio entre D. Alfonso y la hija del príncipe Federico Cárlos, sino tambien el de un enlace entre la condesa de Girgenti y el príncipe Federico Eugenio Juan de Hohenzollern, á quien inadvertidamente di el nombre de Juan Federico Cárlos.»

—No eran inciertos nuestros informes de que los carlistas del Norte estaban en la persuasion de que las líneas de nuestro ejército que les estrechan en sus provincias dentro de una muralla de hierro, que en vano han intentado romper por los valles de Mena y Losa y las gargantas de Trevillo y Nanclares, habian quedado muy debilitadas á causa de haberse llevado al ejército del Centro grandes refuerzos de los que operaban en las provincias de Navarra y Alava.

En el parte que á continuacion trascribimos y que ha sido recibido esta tarde en el ministerio de la Guerra, dice el general en jefe testualmente, que «el país vé con asombro las fuerzas del ejército en número que no esperaba.»

Este será otro de los desencantos que hará caer á los ilusos del engaño en que tienen sumidas á aquellas ignorantes gentes los que en el sostenimiento de la guerra buscan el logro de sus esperanzas en sus ganancias y medros. Pero no durará mucho tiempo un estado de cosas que la verdad de los hechos tiene que ir relajando más y más de dia en dia.

Hé aquí los despachos á que nos referimos:

«*Miranda* 11 de julio. 1,10 tarde.—General en jefe al ministro de la Guerra. =Cuartel general Salvatierra 10 de julio, á las tres de la tarde.—Sin hallar mas que pequeños destacamentos, que han hecho algunos disparos, he llegado á las dos, alojándome aquí y en pueblos inmediatos; se recogen muchos víveres de los enemigos, exijo cuantos necesito al pueblo con fuerte contribucion, habiendo destruido las obras de defensa que los carlistas construyen en Argomaniz.

El país vé con asombro las fuerzas del ejército en número que no esperaban; y mañana obraré segun convenga.»

—Hé aquí la adicion á la órden general del dia 8 de julio de 1875 en Vitoria, publicada de órden del general en jefe del ejército del Norte, el esperimentado general Quesada:

«Soldados: Vuestros sufrimientos de ayer en 19 horas de marcha y combates, maniobrando con el órden y aplomo de un campo de instruccion; el valor y teson de que disteis repetidas pruebas, especialmente los que en la estrema izquierda luchásteis cinco horas contra duplicadas fuerzas del enemigo, ventajosamente establecidas, han confirmado la alta idea que tenia de vuestras condiciones militares, haciéndome ver que puedo y debo confiar en vosotros.

Habiendo presenciado todo, no he escaseado merecidos elogios, imponiéndome el deber de recomendar á S. M. y á su gobierno á los que en la batalla de Treviño se han hecho dignos de recompensa.

Os da entretanto las gracias vuestro general en jefe.—GENARO DE QUESADA.»

—Los que huyen con Dorregaray por las montañas del Alto Aragon, van dejándose por donde quiera que pisan numerosos grupos de descontentos que se apresuran á presentarse á nuestras autoridades y á hacer su sumision al gobierno.

El viérnes estaban en Alcalá, fugitivos y medio ocultos, Francisco, el hermano de Cucala, el hijo menor de este y el Arbolero. En el término de Alcalá y montes inmediatos, hay centenares de carlistas escondidos, esperando ocasion para presentarse.

—La *Agencia Fabra* nos comunica las siguientes noticias de Cataluña:

BARCELONA 10 (retrasado).=La compañía movilizada de Mequinenza ha hecho una salida hácia los montes de Nonasque con objeto de esplorar el terreno, habiendo regresado sin novedad.

Los desperfectos causados por los carlistas en el puente de Sariñena se podrán reparar pronto, pues no quedó destruido mas que un tramo pequeño.

Pasado mañana se restablecerá probablemente el servicio de trenes, haciéndose el trasbordo en dicho punto. Al efecto se está habilitando un puente para peatones.

Las noticias sobre la insurreccion carlistas del Principado no ofrecen hoy interés.

—En el ministerio de la Gobernacion se ha recibido hoy el siguiente despacho telegráfico

«LÉRIDA 12, 12,15 t.=Madrid 12, 12, 40 t.=Ministro Gobernacion, gobernador:

Se ha disuelto por completo la partida federal que quiso formarse á las órdenes del bandido Longau, presentándose algunos y otros huyendo al estranjero, implorando limosna por el camino, segun carta del que se titulaba presidente.

Tambien siguen presentándose algunos carlistas.»

TELEGRAFIA PARTICULAR DE

# EL ESPAÑOL.

Madrid 12 á las 10 52 de la mañana.

Recibido el 13 á las 8 y 30 de la mañana.

**La "Gaceta" dice que Delatre batió á las facciones de Antillon que trataban de incorporarse á Dorregaray.**

**Todas las brigadas en combinacion se oponen á los movimientos del enemigo.**

**Se presentan grandes grupos carlistas solicitando indulto.**

OTRO.

A las 5 y 32 tarde.

**Se desmiente oficialmente el cólera en Berlin.**

**Dorregaray casi cercado en Guara.**

**Proyecto constitucional declarará legislables derechos individuales.**

3 por 100, 15,55.
Bonos, 48,00.

MADRID 12 de julio.

Conócense ya algunas noticias sobre proyecto constitucion comision bases.

Declaránse legislables todos derechos individuales.

Establécese libertad imprenta arreglo leyes.

Senado formárase tres clases senadores.

Por herencia grandes España tengan 10.000 duros rentas.

Por nombramiento real y por eleccion de ayuntamientos, universidades, etc., exijiéndose condiciones especiales. Proyecto tiene 89 artículos.

Respecto eleccion Congreso, parece predominará idea sufragio universal.

Confírmase Dorregaray tiene cerrado camino montañas Cataluña por tropas mandan Weyler, Martinez Campos situados Benabarre.

Frontera navarra brigada Otal suficiente contener tropas desmoralizadas.

Moreno Villar Golfin evitarán paso carlistas llanos Jaca.

Jovellar frente grueso ejército guarda pasos Ebro, acechando todos movimientos enemigos.

Delatre picales retaguardia.

Todo indica imposibilidad Dorregaray pueda salvarse.

Llegado Valencia prisioneros Cantavieja.

Diez y seis pueblos comarcanos Guernica protestado contra elecciones ex-jesuita Goiriena.

Escuadra Cantábrica bombardeó anteayer Bermeo Mundaca otro pequeño puerto (supónese Lequeitio).

En Mundaca destruidas algunas casas.

Proyectiles lanzados Bermeo pasan 100.

*Fabra.*

**Bolsa de Madrid**
Del dia 13.

Interior, 15.55 á 15,60.
Exterior, 17,25.

**Bolsa de París.**
3 por 100 francés, 64,20.
4 1[2 94,25.

**Españoles.**
Interior, 17. 5[8
Exterior, 19 1[2.

**Ingleses.**
Consolidado, 94 1[4.



# SECCION MERCANTIL.

PRECIOS DE LOS GRANOS Y SEMILLAS FUERA DE LA ALHÓNDIGA.

SEVILLA 13 DE JULIO DE 1875.

| *Granos y semillas.* | *En los puntos* | *En los almas.* |
|---|---|---|
| Trigos fuertes del país. n v | 50 á 55 | 54 á 60 |
| Id. pintones | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. extremeños | 52 á 58 | 00 á 00 |
| Id. mezclilla | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. tremés. n. y v. | 46 á 48 | 48 á 52 |
| Garbanzos gordos | 00 á 00 | 90 á 160 |
| Id. de menud. á medianos | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Cebada del país n. | 25 á 26 | 28 á 30 |
| Id. navegada | 00 á 00 | 27 á 28 |
| Habas menudas n. | 40 á 41 | 40 á 42 |
| Id. mazaganas id. | 36 á 00 | 00 á 00 |
| Id. tarragonas | 42 á 45 | 00 á 48 |
| Maiz de sequero | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. de riego | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Alpiste de pella | 120 á 130 | 00 á 00 |
| Alverjones | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Yeros | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Altramuces | 25 á 26 | 00 á 00 |
| Escaña | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Avena | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Zahina | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Harina de Cast. de 1.ª | 00 á 00 | 18 á 18 1[2 |
| Id. id. d. ide 2.ª | | de 17 0[0 á 17 1[2 |

*MERCADO DE SEVILLA.*

**Alhóndiga.**

SEVILLA 13 DE JULIO.

| Hec. | Lit. ó sean | | Fanegas. | Rvn. |
|---|---|---|---|---|
| 10 | 94 | » | 20 | 53 |
| 05 | 47 | » | 10 | 57 0[0 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |

CLASIFICACION DEL TRIGO.

*Extremeño.*

| | Hectólitros. | Litros. | de | Ps | Cs | á | Ps | Cs |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Fuerte. | 05 | 47 | | 00 | 00 | | 26 | 27 |
| Pinton. | | | | | | | | |

*Balance del trigo.*

| | Hectólitros. |
|---|---|
| Sobrante del dia 12 | 53,63 |
| Entrada de hoy | 18'60 |
| Total | 70'04 |
| Venta de hoy | 16'41 |
| Existencia para el dia 14. | 53'63 |

**ACEITES.**

Precios del vendido en la Calzada el dia 13 de Julio.

**Entrada general de ayer, 0,200 arbs.**

Viejo á depósito de 00 á 0[0.
Nuevo de 00 0[0 á 41 7[8.
Endeble de 00 0[0 á 00 0[0.
Entrada de hoy hasta las 12.—0600.

**Aceite de Málaga.**

Entrada del dia 10, 00612.
Precios.—En puerta, 40 á 40 1[2 rs.
En bodega, 40 á 41.

**Matadero de Sevilla.**

Reses 33 al dueño de 00 á 31 0[0 ctos.
Al público. . . . 44
Terneras 02; al dueño. 00 á 31 0[0 »
Al público. . . . . 44
Carneros 62; al dueño 21 á 21 1[2 »
Al público. . . . . 30
Machos; 000 al dueño 00 0[0 á 00 »
Al público. . . . . 00
Ovejas 67; al dueño 17 á 17 1[2 »
Al público. . . . . 26
Cabras 00; al dueño 00 á 00 0[0 »
Al público. . . . . 00

Total de libras, 08,355 0[0.—Reses reprobadas 62.

Las matanzas se hacen á las 6 1[2 de la mañana.

Las subastas de carnes se verificarán los lunes á las 9 de la mañana.

Sevilla 13 de Julio de 1875.—El Alcalde, R. de Lacambra.

*Alcaldía de Sevilla.*

Cadáveres sepultados en los cementerios de esta ciudad en el dia de la fecha.

| Cementerios. | Hombres | Mugeres. | Párvulos. | Total. |
|---|---|---|---|---|
| S. Fernando. | 0 | 3 | 8 | 11 |
| S. José | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total. | | | | 11 |

Procedencia de los cadáveres.

| | |
|---|---|
| De hospitales. | 0 |
| De la casa expósitos. | 2 |
| De la poblacion. | 09 |
| Igual. | 11 |

Sevilla 12 de Julio de 1875.

*CAMBIOS.*

SEVILLA 12 de Julio.

Lóndres á 90 dias fecha, 00'00 á 49'00 din.
Paris á 8 dias vista, á 5'09 á 5'10 papel.

| | |
|---|---|
| Cartagena, 5[8 din. | Almería, 3[4 d. |
| Madrid, 7[8 á 1 p. 0[0 | Santander, 1[8 á 1[4 q. |
| Cádiz, 1[8 din. | Granada, 5[8 q. |
| Barcelona, par din. | Bilbao, 3[8 á 1[2. |
| Valencia, par. | Badajoz, 1 p 100 q. |
| Málaga, 1[4 q. d. | Córdoba, 1[2 d. |
| Alicante, 1[4. | Coruña, 3[4 á 1 p 0[0 q |

Descuento en la Sucursal del Banco 5 por 100.—Id. en los particulares, 7 á 8 p 0[0.

MATADERO DE CÁDIZ.

*Reses cortadas el 12 de Julio y sus precios.*

| | | |
|---|---|---|
| 4 | Carneros á 0'0 á 1'00 ps. con kl. | 052 0[0 |
| 0 | Toros.... de 0'00 á 0'00 | |
| 5 | Bueyes.. de 1'12 á 1'41 | |
| 10 | Vacas... de 1'26 á 1'35 | |
| 0 | Novillos de 0'00 á 0'00 | |
| 1 | Utreros. de 0'00 á 1'29 | 3.889 0[0 |
| 6 | Erales... de 1'35 á 1'44 | |
| 7 | Añojos.. de 1'35 á 1'50 | |
| 4 | Terneras de 1'47 á 1'59 | |
| 0 | Cerdos... de 0'00 á 0'00 | 0,000 0[0 |
| | Suma total. | 3,951 0[0 |

*Cambios.*

CÁDIZ 12 de Julio.

| | | |
|---|---|---|
| Lóndres | á 3 ms. | 49'00 |
| Paris | á 8 d. v. | 5'10 |
| Madrid | id. | 1 p 0[0 daño. |
| Barcelona | id. | 1[4 ben. |
| Sevilla | id. | par á 1[5. d |
| Málaga | id. | 1[4 daño. |
| Valencia | id. | 1[4 daño d. |
| Alicante | id. | 1[4 daño. |
| Santander | id. | 1[8 á 1[4d. |
| Bilbao | id. | |
| Granada | id. | |
| Gibraltar | id. | 5[8 daño. |

## SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

CAPITANIAS DE PUERTOS.

*Buques entrados en Cádiz el dia* 9

Vapor español Adolfo, de Sevilla con carga general.—Goleta inglesa Via, de S. Feliu de Gisols en lastre.—Bergantin goleta francés Eugenie Desirée, de St. Vast en id.

Dia 10. Vapor español María de Gracia, de Gibraltar con carga general.—Id. inglés Galicia, de id. con id.—Goleta id. Mary y Elizabeth, de Hull con carbon.

DESPACHADOS.

Dia 10. Goleta inglesa Jane Woodall, en lastre para Huelva. —Barca española Sta. Maria Abnegacion (a) Galileo, con carga general para Barcelona.—Balandra id. Amalia, con id. para Sevilla.—Vapor id. Dos Hermanos con id. para Ceuta. —Id. id. Adolfo, con id. para Vigo.—Id. inglés Meteor, en lastre, para Oporto.

*Buques entrados en Sevilla en el dia* 12

Vapor español Vargas, con carga general de Cádiz.—Polacra goleta Corina, en lastre del Ferrol.—Charanguero Sta. Rita, en id. de Sanlúcar.—Falucho S. José, en id. de Cádiz.

DESPACHADOS.

Polacra goleta española José Forgas, con carga general para Santander.

## VAPORES.

VAPOR VICTORIA.

*Viajes que hará en el mes de Julio de 1875 de Sevilla á Sanlúcar y vice-versa*

SALIDA DE SANLÚCAR.

Jueves 1, 9 mañana
Lunes 12, 7 »
Jueves 15, 9 »

SALIDA DE SEVILLA.

Sábado 10, 7 mañana
Miercoles 14, 7 »
Sabado 17, 7 »

*Precios de pasage.*

Cámara de popa 34 rs.
Id. de proa 23 id.

NOTA.—Los pasageros de proa, no podran pasar á la cubierta de popa.

El Vapor español *Leonor*. su capitan D. Jacinto Navaliega, saldrá de este puerto el Martes 20 de Julio de 1875, para los de Sanlucar, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao. Admite carga y pasageros.

Dan razon Catalanes 60, Señores Martinez Hermanos y Compañia. 1907 p.

## FERRO-CARRILES.

MARCHA DIARIA DE LOS TRENES.

De Sevilla á Córdoba.

Primer tren, á las 5 y 50 de la mañana, los lunes, miércoles, viernes y domingo.

Segundo á las 10 de la mañana, correo.

Tercero, á las 5,50 de la tarde, los martes, juéves, sábado y domingo,

Llegada á Córdoba.

Primer tren, á las 11,50 de la mañana.

Segundo, á la 1,40 de la tarde.

Tercero, á las 11,50 de la noche.

De Córdoba á Sevilla.

Primer tren, á las 6,45 de la mañana los martes, juéves, sabado y domingo.

Segundo, á las 2,57 de la tarde, correo.

Tercero, á las 4,45 de la tarde los lunes, miércole, viernes y domingo.

Llegada á Sevilla.

Primer tren, á las 12,45 de la tarde.

Segundo, á las 5,48 de la tarde correo.

Tercero, á las 10,45 de la noche.

Precios de Sevilla á Córdoba y viceversa: Primera clase, 63 rs.; Segunda, 47,20; Tercera, 28,40.

Los relojes de la estacion de Córdoba á Sevilla llevan 15 minutos de adelanto a los de la poblacion, lo que advertimos a los viajeros.

## ANUNCIOS.

BAÑOS,

*En la quinta de la Florida.*

Estando yá terminadas las obras de este establecimiento, se avisa al público para los que deseen tomar baños de agua de mar se sirvan pasar á él á inscribir sus respectivos abonos hasta el dia 18 corriente á fin de que empiecen á tomarlos el 20 del mismo, cómo tambien los de duchas, inyecciones, rusos, de vapor y otros que en su mayor parte están concluidos.

Su dueño en vista de las muchas personas que al visitar el establecimiento deseaban saber el dia determinado para estos baños, ha creido conveniente anunciarlo al público por los periódicos de esta capital. 2159 p. 3-3

# MÁQUINAS AMERICANAS

PARA COSER.

ÚNICA SILENCIOSA

DE WHEELER Y WILSON M. F. G. C.º

*Exposiciones* universales.

Lóndres, 1862. *Medalla de oro.*

Paris, 1867. *Primera medalla de oro.*

Amsterdan, 1869. *Medalla de oro.*

Cada máquina lleva incrustada sobre el platillo sujeto un medallon redondo, que representa en relieve el sello del comercio.

Sin esta marca ningnna máquina puede ser legítima.

*Exposiciones* universales.

Moscow. *Medalla de oro.*

Anvers. *Medalla de oro.*

Viena, 1873. *Único diploma de honor.*

4 primeros premios.

Exposicion de Viena, 1873.—MR. NATANIEL Wheeler, es el único con la Condecoracion de la CRUZ DE LA ÓRDEN DE FRANCISCO JOSÉ.

*Un millon ciento siete mil catorce máquinas* vendidas hasta la fecha solamente para familias y modistas.—*Máquinas de mano desde diez duros.*—Sedas, hilos, agujas y piezas sueltas para toda clase de Máquinas.

**ÚNICA CASA EN SEVILLA, SIERPES 8.**

*Madrid,* Preciados 7.—*Barcelona,* Plaza Nacional 3.—*Lisboa,* rua do Chiado 77.

**Ventas por mayor y menor.**
**Ventas á plazos. La enseñanza gratis á domicilio.**

# LA RIOJANA.

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE

**DE LOPEZ HERMANOS.**

**Calle Dados núm. 10 (moderno),**

SEVILLA.

La mejor recomendacion de nuestros chocolates es el favor que el público les dispensa, su gran popularidad y la prediLeccion con que son buscados. Esto se comprende y se esplica sin esfuerzos, porque para su confeccion elegimos los artículos mas superiores, agregándose á esto que poseemos en Málaga una máquina de vapor de 70 caballos y aparatos tan perfectos que elaboran 6.000 libras diarias.

Nuestro empeño se dirige á poner el chocolate al alcance de todas las fortunas sin rebajar su calidad, problema que tenemos la confianza de haber resuelto.

Los precios de nuestros chocolates son desde 3, á 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 12 reales.

NOTA.—Tenemos el gusto de poner en conocimiento de nuestros numerosos consumidores, que habiendo adquirido en la industriosa Alemania y montado en nuestra fábrica de Málaga una poderosa máquina de enfriar, en lo sucesivo nuestros chocolates no tendrán aquella veta rojiza que tanto los afeaba, pero que en razon de nuestro ardiente clima, era de otro modo inevitable.

# EL TOISON DE ORO.

O'DONNELL 7, ESQUINA Á S. ACASIO.

Este antiguo y acreditado establecimiento ha recibido *un gran surtido de bastones de todas clases.*

| | |
|---|---|
| Perfumería francesa higiénica. | Escribanías y tinteros. |
| Perfumería inglesa superior. | Cochecitos para niños. |
| Agua de la Florida americana. | Lavabos, jarros y cubos de zing. |
| Cepillería de todas clases. | Camas de madera blanca. |
| Relojes de pared americanos. | Collares para los perros. |
| Sillería de regilla del Norte. | Bugías esteáricas. |
| Perchas y pages alemanes. | Faroles eternos. |
| Catrecitos para la iglesia. | Boquillas para cigarros. |
| Juguetes de novedad. | Carteras, petacas y portamone- |
| Peines y batidores de búfalo. | das. |

**PRECIO FIJO.**

# BAZAR INGLES,

**PLAZA DEL PAN, ESQUINA Á CALLE CONFITERIAS.**




Nuevo y estraordinario surtido de camas de hierro y de bronce con magníficos maqueados é incrustaciones de nacar. Arcas de hierro, estufas, chimeneas, cocinas económicas, hules, utensilios de cocina, cuchillería, herramientas para toda clase de artes, arados, norias y prensas, surtido general de ferretería y herrage para construcciones; se reciben encargos para rejas, balcones, cierros de cristales y para cuantos objetos de hierro dulce ó fundido se necesiten. 179 p.

# VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS,

DE

A. LOPEZ Y COMPAÑÍA.

Los dias 15 de cada mes sale uno de Santander y otro el 30 de Cádiz, con destino á la Habana y haciendo escala en Puerto-Rico.

Para pasage y carga, acúdase á su único representante en Sevilla D. Julian Gomez, calle de la Union número 4, (antes Cadenas). 331 p.

# GUERISON DES DENTS CARIEES

Con el **Cimento de gutta-percha,** emploma uno mismo sus muelas cariadas. **9 y 13 r.**
Con el **Licor clorofénico, se ataja** instantáneamente el dolor de muelas mas violente. **12 r.**
Com la **Mixtura desecante,** se ataja la cáries antes del emplomage. Frasco, **9 r.**

**PARIS : Depósito central, 4, rue Montmartre.**

**Madrid :** por mayor *Agencia Franco-Española,* Sordo, 31. Por menor,
En Sevilla, farmacia de la Sra. Viuda de Garcia, Gran Capitan 26.

# MUEBLES DE LUJO.

DEL REINO Y EXTRANGEROS.

Fábrica de Espejos y Marcos dorados, almacen de Estampas y Cristales planos, Molduras alemanas, Pórtiers, Galerias, Catrecillos para señoras y otros varios efectos al gusto del dia.

Este establecimiento acaba de recibir un completo surtido de todo lo mencionado.

*De Juan Bautista Calvi. Sierpes 86.—SEVILLA.* 3840 p.

# CENTRO

**PARA LA COMPRA Y VENTA DE FINCAS RUSTICAS Y URBANAS,**

EN SEVILLA Y PUEBLOS DE SU PROVINCIA.

*Plaza Nueva, accesoria del núm.* 2.

Su dueño JOSÉ LOPEZ Y CAÑAS, admite fincas urbanas dentro de la localidad en administracion, con el 5 por 100 de descuento sobre el importe de las rentas, y encargos para arrendamientos ó traspasos, de Haciendas, Cortijos ó Dehesas, sin retribucion mientras no se otorgue la escritura ó documento que termine la operacion, una vez ultimada, cobra su comision.

En el mismo se facilitan cantidades con Hipoteca y Retro, papel del Estado, bonos y carpetas.

Despacho de 8 á 4 del dia y de 6 á 8 de la noche. 364.

# INTERESANTE.

**¡¡¡NO MAS NITRATO DE PLATA!!!**

AGUA DIVINA VEJETAL

IMPORTACION DE LAS INDIAS.

Este agua vuelve instantáneamente á los cabellos y á la barba su color natural y primitivo impide su caida y les dá vigor.

Un solo frasco y sin lavar antes ni despues de aplicarla.

El sábio doctor James-Alibert, que ha estudiado mucho la fisiologia del cuero cabelludo, asi como de las sustancias que coloran naturalmente el cabello, ha descubierto en un vejetal las cualidades tintoriales y regeneradoras que él llama *Agua Divina.* Se omiten los elogios á este precioso y nuevo producto, pues todo el mundo conoce los desgraciados efectos que producen las sustancias minerales por absorcion de la piel.

Depósito general en España: *LAS FLORES,* Venera 8, en Sevilla, donde se dirigirán los pedidos. 259 p.

**ALTO,**

**Regina núm. 9. Sevilla.**

ALMACEN de frutos coloniales, estranjeros y del reino.

GRAN DEPÓSITO de chocolates de las muy acreditadas fábricas de Madrid, Matias Lopez, La Colonial, y La Zaragozana, espendiéndose estos á precios de fábrica.

*Especialidad en Tes y Cafés.*

Manteca de Hamburgo y del Reino, único depósito en esta provincia de la muy acreditada fábrica de *La Llama,* de Asturias.

FOSFOROS.

Unico depósito en esta provincia de la acreditada fábrica de la Sra. Viuda de Lizarbe é hijos de Tarazona (Aragon), premiada en varias exposiciones, espendiéndose éstos á precios sumamente arreglados

**Sevilla. Regina núm. 9.**

1320 p. 12-01 a.

**Coleccion de sermones,** panegiricos, doctrinales, morales y pláticas por el Ilmo. Sr. D. Ildefonso Infante, Canónigo dignidad de la Santa Iglesia Catedral de Segovia, y Gobernador eclesiastico de aquella diócesis: el nombre del autor conocido y natural de esta provincia, célebre por sus raras dotes oratorias, hacen recomendables sus sermones. Se hallan de venta en las librerías de Izquierdo, Francos 60; Fernandez, Génva; y Alvarez, Tetuan. 332 g. 5-1

**Venta de pinos.**

A voluntad de su dueño se venden mil pinos en publica subasta, de la dehesa de Gatos termino de Villamanrique, cuyo acto ha de tener lugar en el palacio de dicha villa el dia primero de Agosto venidero de 12 á 1 de la mañana, bajo el tipo y condiciones que resultan del respectivo pliego que en el acto del remate estará de manifiesto y que podrán inspeccionar los licitadores.—Los mil pinos que se subastan se encuentran señalados con antelacion para que se enteren si gustan los que deseen interesarse en la subasta. 2160 p. 8—7

**Ama de cria.**

Una jóven de 24 años desea encontrar casa para criar, tiene persona que abone su conducta. Dan razon en la barberia de la Alfalfa num. 13. 355 g. 4-4

**Perdida.**

En la noche del Viernes 9 se quedó olvidado en una silla del teatro de Romea un abrigo de Señora, de Casimir negro, con embutido y encage de lana. Se suplica al que lo haya encontrado, devolverlo á su dueño calle Veintena núm. 1 donde se le gratificará. 348 g. 3—2

La persona que se hubiese encontrado una perrita pequeña de tres meses, lanuda, negra, con las patas y el hocico ceniciento que se estravió en la calle de san Isidoro ayer 11, la podrá entregar en la calle de Jimios núm. 36 donde se le gratificará. 349 g 2

**Traslacion.**

El Registro de la propiedad se ha trasladado á calle Zaragoza número 15. 356 g. 6-6

COMPRA Y VENTA

Recibos del Emprestito, Bonos del Tesoro, 3 p. 0[0, Cupones y toda clase de papel del Estado se compra y vende SIERPES 60.

**Acomodo.**

Una persona necesita tomar baños de mar y desea ir en clase de sirvienta, solo por la comida, acompañando á alguna otra que tambien los necesite. Informarán Plazuela de Curtidores núm. 13. 353. g. 6—6

Una señora que le precisa pasar á Chiclana á fin de tomar baños, desea encontrar una familia que se encuentre en igual caso á la que pueda acompañar en clase de criada. Dan razon, Gerona núm. 24. 354. g. 4-4

**OJO.**

En el almacen de comestibles plaza de la Encarnacion num. 1, esquina á la calle Misericordia, se venden garbanzos superiores y á precio arreglado. 2081 p. 30-24

**Cerveza inglesa** *superior.*

Se vende por partidas y por botellas á precios arreglados. Informarán Goyeneta num. 9. 347. g. 5—4

**Lecciones de francés,** *dibujo y letra inglesa,* plaza de S. Francisco núm. 7.

SE DAN LECCIONES Á DOMICILIO. 342 g.

SE COMPRAN,

Cupones vencidos, títulos del 3 p. 0[0, acciones de vapores, de minas, de ferro-carriles, y toda clase de valores del estado y de sociedades particulares, que sean cotizables; en la fotografía calle del Lagar núm. 16. 1791 p. 02

**Huerta.**

Se vende una en el término de Ecija, pago de la Alcarrachela, su cabida de cuatro fanegas de tierra, por su aprecio de 30.000 rs. Darán razon en esta Ciudad calle Mendoza Rios núm. 26, y en la de Ecija, calle Palma núm. 3. 343. 8—4

**La Empresa Pescadora**

Desde el dia 16 del corriente mes en la calle de la Plata núm. 5, se abre un magnífico despacho de *Pescado fresco* sin sal por mayor y menor, procedente de los puntos mas importantes de los puertos, desde las diez de la noche hasta las once de la mañana á precios módicos y peso cabal, como lo podrán comprobar los señores consumidores.

Tambien se sirven pedidos á domicilio, que estos se remitirán acompañados de un impreso Remito especificando clase, peso y precio que este será fijo para todos, y ademas fecha y sello de la Empresa, con el objeto de que dichos señores consumidores no sufran fraude de ninguna especie. 1886 p.

## ARRENDAMIENTOS.

**Casas.**

Se arrienda la bonita casa calle de S. Fernando núm. 4, junto á la puerta de Jeréz, con fachada á dicha calle y jardines públicos, habitaciones empapelapas, agua de pié y demas comodidades. Establecimiento de junto dan razon. 351. g. 5—5

Se arrienda una casa en 200 rs. mensuales calle Castilla núm. 93 y una accesoria en 120 en calle Batehojas núm. 11. Dan razon Gallegos 11. 352. g. 5-5

Se arrienda en 11 rs. diarios la casa calle de Capuchinas núm. 10, con diez habitaciones y cuadra. En la misma calle núm. 6 dan razon. 341 g. 5—1.

Se arrienda en módico precio la casa calle D. Fadrique núm. 29 En la de junto y calle Velador 8 dan razon. 1535 p. a.

Se arrienda la espaciosa casa con cuadra para seis caballos, calle de las Teresas 8; informaran en el núm. 10. 298.

**Pisos.**

En sitio muy céntrico, se arrienda un bonito piso bajo con agua de pié y jardin. Dán razon en el puesto de agna de la calle Barcelona junto á la Plaza Nueva. 344. g. 5—3

Se arrienda un piso, Zaragoza 34. En la misma casa dan razon. 2108. p. 5—2

## ESPECTÁCULOS.

TEATRO DE ESLAVA.

*Jardines de la puerta de Jerez.*

Funcion para hoy Miercoles. No se ha recibido el anuncio.

A las 9 menos cuarto. Entrada 4 rs.—No hay sillas de preferencia.

TEATRO ROMEA.

*Junto al puente de Triana.*

Funcion para hoy Miercoles. La comedia en 3 actos *Lo positivo.*—El juguete en un acto *Ya pareció aquello.*

A las 9 menos cuarto. Precios.—Sillas con entradas 4 reales.—Entrada general 1.

TEATRO DE NOVEDADES.

Funcion para hoy Miercoles. El drama en 7 actos *Los pobres de Madrid.*—Un *Sainete.*

A las 9 menos cuarto. Entrada general 1 rs.

OFICINAS.

*Calle Zaragoza núm.* 50.

# EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA

AÑO VIII.

*La correspondencia relativa á la* Direccion *y* Administracion *de este periódico se dirigirá á* Don Antonio Maria Otal, *como Director del mismo. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Director Sr. Otal como el único responsable.*

JUEVES 15 DE JULIO DE 1875.

*SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza* 50.
*SUSCRICION.—Sevilla un mes* 10 *rs. Provincias, un trimestre directamente* 32 *rs.; por comisionado* 36 *rs.—Extrangero.—Trimestre directamente* 84 *rs.—Comunicados y anuncios precios convencionales.*

NÚM. 2505


## EL ESPAÑOL

**Sevilla 15 de Julio de 1875.**

### RISUM TENEATIS.

Las noticias que una parte de la prensa extranjera viene publicando desde hace algun tiempo, referentes á los asuntos de España, no nos llaman la atencion por absurdas y ridículas que sean; estamos acostumbrados á ellas y ya sabemos el crédito que la inmensa mayoría merece. Tampoco nos sorprende que esas noticias cuando envuelven alguna acusacion ó censura al Gobierno, y se lanzan al público con el solo propósito de crear atmósfera desfavorable al órden de cosas existentes, encuentren eco en la prensa española que más ó menos abiertamente, con mayor ó menor energía, combate contra la situacion actual. En no pocas ocasiones lo hemos dicho y esta es ocasion de repetirlo; las oposiciones no perdonan medio para lograr sus propósitos, y cuando encuentran materia de que ocuparse con relacion á su fin primordial, la aceptan de buenas á primeras sin atender á otra consideracion que á la de trabajar en la empresa que tienen á su cargo.

Un periódico portugués ha dado la noticia de que el Gobierno de Madrid ha solicitado de los gabinetes de Europa su intervencion para terminar la guerra carlista, y esta ridícula especie ha hallado eco en un colega de la córte, el cual se preocupa con aparente formalidad del hecho, que si no lo crée cierto, lo juzga como probable. La noticia dada por el periódico del vecino reino provoca á risa; pero al fin y al cabo, el colega puede haber sido sorprendido en su buena fé, y aun cuando fuera de desear que no se diese al público noticia alguna cuya certeza, yá que no constase de una manera indubitada, tuviese al menos visos de probabilidad, no todos los periódicos extrangeros están al cabo de las cosas de España, y por desgracia é injustamente no todos hacen al pueblo español la justicia que se merece. De otra parte, bien puede el periódico del cual venimos hablando haber dado oidos á algun apasionado de D. Cárlos, que en un momento de entusiasmo y para demostrar toda la importancia del carlismo, habrá presentado al gobierno de España acobardado ante los ejércitos del Pretendiente y apelando al recurso de pedir auxilio á las potencias extrangeras; ó tal vez el colega, que acaso no mire con malos ojos la causa carlista, en su afan de ver más allá de lo razonable, ha visto el absurdo que en forma de noticia ha publicado. Por alguna de estas razones ó por todas, y más que por todas ellas por lo que en sí es la noticia, cualquiera al leerla no habrá podido ménos de tomarla en broma y como una de tantas patrañas con relacion á la guerra civil, como hacen rodar los carlistas por la prensa estrangera. Lo extraño, lo particular del caso es que un periódico español la acoja en sus columnas y siquiera por un instante se preocupe y dé á entender que la crée, no ya cierta, probable al ménos.

Ni en los tiempos en que el carlismo llegó á su apogeo, en aquellos tiempos en que solo faltó á los hombres que ocupaban los primeros puestos en el gobierno de la nacion decir, no podemos vencer la insurreccion; ni cuando, posteriormente, la suerte de las armas fueron favorables en varias ocasiones á los insurrectos, y llegó á temer el país por el triunfo de la causa carlista, ni en una ni otra época se pensó por nadie en una intervencion estrangera; España hubiera tenido la dignidad y el heroismo de haber perecido en la contienda antes de haber permitido el triunfo de D. Cárlos, ó su victoria, merced al auxilio del estranjero. Si esto era entonces, ¿qué debemos decir hoy? ¿No es el actual gobierno eminentemente español? ¿No está dando buenas muestras de que se basta para vencer al carlismo?

La cosa no merece la pena de ser tratada en sério; pero convengamos en que nadie que de español se precie, ha de creer ni siquiera con visos de probabilidad noticia tan absurda, y que solo un exagerado deseo de hacer acusaciones más ó menos francas, partiendo de supuestos á todas luces falsos, puede aceptar un dicho que provoca la risa del español más hipocondríaco.

### LOS CUADROS DE LA CATEDRAL.

Un estimado amigo y suscritor nos ha pedido la insercion del siguiente articulo, á lo que accedemos con sumo gusto.

Con la mayor sorpresa hemos leido un suelto en *La Andalucia* por el que nos hemos enterado de que varios periódicos de Madrid han dicho que la Comision de señores académicos de S. Fernando, nombrada para la restauracion del cuadro de San Antonio de Murillo, habia descubierto en la Catedral pinturas de gran mérito, desconocidas hasta hoy, prestando de este modo un señalado servicio á Sevilla. *La Andalucia* pide á los periódicos que dieron la noticia que la rectifiquen, toda vez que no ha existido semejante descubrimiento, y que la Comision no ha hecho otra cosa que disponer la colocacion de varias pinturas á mejor luz.

El suelto de *La Andalucia* no es suficiente para desvirtuar la impresion que ha debido causar en el público la noticia dada por los periódicos de Madrid, precisamente á los pocos dias de haber vuelto de Sevilla la Comision de señores académicos.

En esta ciudad hay una Academia de Bellas Artes de primera clase, una Comision provincial de Monumentos, y artistas de mérito reconocido. Decir que una comision de Madrid, que ha permanecido pocos dias en esta localidad ha descubierto muchas obras desconocidas é ignoradas hasta ese dia, es tanto como lanzar un anatema á Sevilla, á sus corporaciones y á sus artistas y criticos. Si el hecho fuera cierto, natural seria resignarse, mas por fortuna no lo es, y todos los que tienen obligacion de saber algo de estas cosas, conocen hace muchos años las preciosidades artisticas que en nuestra Basilica se conservan, si bien están siempre dispuestos á rectificar sus juicios, porque no se creen infalibles, por más que no sea facil que puedan hacerse muchos descubrimientos para los sevillanos en este punto, toda vez que ninguna de las obras estimables de la Catedral ha podido pasar inadvertida para ellos. Además de estar escrita la descripcion de la Catedral por Cean Bermudez, todos los amantes del arte visitan de continuo el suntuoso templo y necesariamente conocen cuanto en él existe.

Varias veces las corporaciones artisticas y sus individuos en particular han aconsejado al Cabildo respecto á la mejor colocacion de pinturas de mérito, como ha sucedido con la magnifica tabla de Alejo Fernandez que representa la Adoracion de los Reyes, y tambien se ha hecho notar el mal estado de otras y la necesidad de acudir á su pronta restauracion, entre las que citaremos las pinturas de Pedro de Campaña en la capilla del Mariscal. Constantemente personas entendidas de esta cindad, sabedoras de que la Catedral es un magnifico museo, no solo han procurado conocerlo y estudiarlo, sino que aprovechan todas las ocasiones en que pueden prestar algun servicio en bien de tan estimadas joyas.

Todos saben que en Sevilla, sin que tratemos de remontarnos á épocas mas lejanas, hubo un movimiento artístico incesante desde mediados del siglo XII, que tenemos codices con miniaturas del XIV, pinturas murales de fines de ese mismo siglo ó de principios del XV; que hubo un Juan Sanchez de Castro, del que se conservan obras, que fundó escuela, y de ella procede Juan Nuñez y mas tarde Alejo Fernandez; que en el XVI tenemos pintores de la talla de Villegas Marmolejo y Lucio de Vargas, los que al estudiar lo selecto de Italia para traerlo á su pátria, jamás fueron serviles imitadores, de tal manera que es imposible equivocarlos con ningun pintor italiano: y por último que en los siglos XVI y XVII hubo en esta Escuela un desarrollo portentoso. Pues bien, la série de los grandes pintores sevillanos está casi completa en nuestra Catedral, y por esto es el centro predilecto de estudio para todos los que del arte se ocupan en Sevilla, y allí tambien se admiran numerosas obras de artistas extrangeros.

Ya puede verse lo mal informados que han sido esos periódicos de Madrid, y estamos seguros de que los Sres. de la Comision, no han dicho directa ni indirectamente nada que haya podido dar origen á la noticia de semejantes descubrimientos, porque nos complacemos en reconocer la rectitud del señor D. Cárlos Rivera, y es de todo punto imposible, que permitiera que se dijese una cosa que no era exacta. Sin duda la Comision no se habrá fijado en que estas noticias eran una ofensa á Sevilla, y solo así nos esplicamos que haya dejado hasta ahora pasar esos sueltos sin rectificarlos por si misma.

Dos palabras para concluir. La Comision de Madrid ha hecho que se coloquen en la sacristia de los Calices varios cuadros, que ántes no se podian ver bien, y en esto ha obrado con acierto. Nos permitiremos, sin embargo, observar que lamentamos que el preciosisimo cuadro de Murillo, que representa la beata Dorotea se haya colocado en sitio de mala luz, pues es una de las obras mas delicadas que se conocen del gran pintor sevillano, una verdadera joya de color y de sentimiento, y que por ser una pintura pequeña y de tonos muy finos, es preciso verla de cerca y á buena luz. Tambien ha perdido en este arreglo el retrato del venerable Contreras de Luis de Vargas; en cambio, ha ganado mucho el de las Santas Justa y Rufina de Goya que no es seguramente un cuadro notable.

Cumplia al buen nombre de Sevilla no dejar pasar sin contestacion las noticias que han dado ocasion á este articulo, y creemos que ahora el público podrá juzgar con datos inequivocos.

### GUERRA CIVIL.

El dia 10 continuaba el pretendiente en las inmediaciones de Orduña.

El general en jefe del ejército del Norte ha mandado quemar las mieses de los campos pertenecientes á los pueblos rebeldes, habiendo regresado á Vitoria, segun noticias de la mañana, sin ser molestado por el enemigo.

Recomendamos eficazmente á nuestros lectores la lectura de la siguiente correspondencia publicada en el *Imparcial*, y que contiene interesantes detalles de la batalla gloriosa sostenida contra las facciones del Norte por el general Tello y brigadier Contreras:

«Puebla de Arganzon 8 julio 1875.

Muy señor mio y amigo: Ayer ha sido un dia memorable para la division Tello y por si las desaliñadas noticias que voy á darle bastan para formar una ligera idea de lo ocurrido, me apresuro á remitirlas.

A las ocho de la tarde del 6 recibió el general Tello la órden de flanquear la sierra que partiendo de la concha derecha de Tuyo sigue paralela á la carretera de Vitoria hasta el pueblo de Gomecha, y como las fuerzas de que disponia eran solo de cinco batallones, una bateria Krup, una seccion Plasencia y dos escuadrones de lanceros del Rey, y con ellas tenia que dejar aseguradas de un golpe de mano las importantes posiciones de las dos conchas y esta villa, solo pudo emprender el movimiento con los batallones 1.° de Soria, reserva núm. 5 (Logroño) y cazadores de la Habana, la seccion de artilleria Plasencia y 120 caballos del Rey.

A las ocho de la mañana emprendimos la marcha, y á las diez las guerrillas de la vanguardia rompian el fuego contra una pequeña fuerza enemiga, que estaba en observacion á cubierto de los fuegos del pequeño fuerte que existe en la concha derecha, y á la cual fuerza pusieron en precipitada fuga.

Una hora mas tarde, y mientras la infanteria descansaba de la penosa ascension á la sierra, la artilleria hacia certeros disparos á una fuerza enemiga que precipitadamente se retiraba de la sierra con intencion aparente de oponerse á la marcha del grueso del ejército que, con el general en gefe á la cabeza, y mandado por los generales Loma y Maldonado, y brigadieres Pino, Alarcon, y Prendergast, avanzaba en direccion de Vitoria por el Condado de Treviño. La brigada que manda el bravo Pino sostuvo un breve pero rudo combate para tomar al enemigo las trincheras que habia hecho para oponerse al paso del ejército.

Mientras esto sucedia el general Tello daba la órden de avanzar, y ya á la altura casi de Gomecha, el enemigo rompió el fuego contra las cuatro compañías de Soria que marchaban á vanguardia, siendo por estas contestado con sin igual denuedo, á pesar de ser muy superior el número de las fuerzas carlistas y desventajosa su posicion.

Cerca de una hora duraria el fuego, durante cuyo tiempo se veia el grueso del ejército avanzar por el Condado en direccion á las posiciones que ocupaba el enemigo. De pronto el nunca bastante elogiado teniente coronel del primero de línea, Sr. Aguirre, da oportuno aviso al general de que numerosas fuerzas carlistas subian de la parte de Gomecha y trataban de envolverles. En este momento, amigo mio, hubiera querido ver aquí á toda la España liberal para gozar como yo de tan magnifico espectáculo. ¡Lástima que una buena pluma no pueda describir lo que allí pasó para que sirva de ejemplo á las generaciones futuras!

El general Tello da órden de avanzar á la caballería, y mientras esto se verifica, el coronel Contreras recibe órden del general, y dos batallones navarros se arrojan sobre las cuatro compañías de Soria que resisten el choque con heroismo, y que segun decian despues los soldados del Rey, se batian á puñetazos por no poder hacer ya uso de los fusiles en la confusion de fuerzas que habia.

Carga la caballeria, y carga como no hay ejemplo que haya cargado en esta guerra, como no cargará de seguro la mejor caballeria del mundo: 100 caballos (los 20 restantes habian ido con un parte del general en jefe) á tres batallones y los arrollan, y los soldados de Soria gritan: ¡Viva la caballeria del Rey! Y la caballeria: ¡Viva Soria! Y el campo se cubre de cadáveres carlistas, y el combate se restablece de una manera favorable á nuestras armas, la caballeria se rehace á espaldas del batallon de Soria, dejando tendidos sobre el campo mas de 100 carlistas.

Pero el enemigo, que tenia á espaldas de Gomecha numerosas fuerzas, recibe refuerzos, entra en fuego la reserva número 5 y las posiciones siguen sosteniéndose: nuevos refuerzos al enemigo y nueva carga de caballeria, que rompe el cuadro de un batallon navarro, al que no pueden contener sus oficiales por mas palos y cuchilladas que reparten.

Nuevos refuerzos al enemigo: la Habana entró en fuego y se portó como no hay necesidad de decir, hablando de un batallon que tan gloriosa historia tiene; pero que debo advertir que la mitad de la fuerza que lo compone son quintos que se batian ayer por vez primera.

El combate se sostiene con verdadera rabia por una y otra parte, y los carlistas, avergonzados de no poder arrollar á un puñado de valientes, hacen su último esfuerzo, disponen su columna de ataque y con dos batallones por dos en cuadro, avanzan resueltamente sobre nuestra infantería; pero la Habana los recibe con un fuego espantoso, la caballería les carga de nuevo por secciones y los cuadros se deshacen ante un puñado de heróicos ginetes que en esta tercera carga no llegaban ya á 70, y vuelve á restablecerse el combate, hasta que la vanguardia del general en jefe se acerca por la izquierda enemiga fuera de nuestra vista, y el enemigo se retira dejando sobre el campo cerca, muy cerca de 300 muertos, y calcule Vd. qué número de heridos habrán retirado.

En resúmen, tres batallones y 100 caballos con dos piezas de artillería no han permitido avanzar á siete batallones y su famosa caballería, tres escuadrones, sin atreverse á salir á probar fortuna.

El regimiento caballería del Rey y su coronel Contreras lo mismo que los demás jefes y oficiales, pero sobre toda ponderacion el coronel, bravos hasta el heroismo.

El primer batallon del regimiento de Soria igual á la caballeria: un hecho curioso: un capitan de Soria manda á decir al teniente coronel que á la compañia se le concluyen las municiones, y le contesta el teniente coronel que mientras se las mandan les quedan las bayonetas.

La Habana, con su teniente corone Santiago, admirable como siempre, y la reserva núm. 5 rivalizando con sus compañeros de armas.

Nuestras pérdidas muy sensibles como no puede menos de suceder en un combate contra fuerzas tan superiores sostenido: muertos pocos, pues de seguro no llegan á 20, pero los heridos se acercan á 200; entre los primeros el bravo capitan del Rey Sr. Torres, sobrino del coronel, y entre los segundos el jefe de estado mayor de la division, Sr. Tul, dels: la herida de este no presenta gravedad.

Prisioneros carlistas, heridos todos, 10 segun mis noticias, aunque es probable que haya algunos mas de que yo no tengo todavia conocimiento; entre ellos se hallan un alférez y un teniente coronel que se fué desde el regimiento de Soria á la faccion cuando era teniente del mismo regimiento.

El general, sereno y acertado en la direccion del combate, y siempre sin reparar en el peligro, en los puntos en que su presencia era necesaria; lo que no me explico es cómo sus dos ayudantes, los comandantes Avellaneda y Ortega, así como el capitan Palacios que está á sus órdenes, han podido salir ilesos en medio del fuego en que se han visto diferentes veces.—G.»

Un testigo presencial del combate anteriormente detallado nos escribe que pasan de 200 los muertos ocasionados á los facciosos y muchísimos los heridos, existiendo 130 en poder de nuestras tropas, y además 73 prisioneros, 18 caballos y gran número de municiones de boca y guerra. En el batallon tercero de Navarra, cuyo coronel ha muerto á consecuencia de las heridas que recibió en la batalla, existen muchos riojanos, de los cuales 16 quedaron tendidos en el campo.

La carta que se nos remite termina diciendo que algunas compañías de los navarros al grito de «mueran los jefes, y á Estella.» tiraban las armas.

## SECCION OFICIAL.

Ministerio de la Guerra.—Real decreto, fecha 7 nombrando presidente de la junta consultiva de la Guerra al capitan general de ejército D. José Gutierrez de la Concha, marqués de la Habana.

=Real órden, fecha 1.°, concediendo á Santiago Alonso Ledesma, sexagenario y pobre de solemnidad, la mitad del sueldo correspondiente á su hijo el alférez de infantería D. Bernardo Alonso Ramos, prisionero de los carlistas, si continúa en esta situacion, y al propio tiempo disponiendo que la real órden de 23 de junio de 1835, así como las disposiciones de 16 de setiembre y 30 de noviembre de 1874, las cuales conceden abono de medio sueldo á las mujeres, hijos menores ó hijas solteras, y á falta de estos á las madres viudas de los jefes y oficiales prisioneros, con cargo á los haberes de los causantes, sean extensivas á los padres y abuelos de los mismos en el propio concepto, siempre que justifiquen que por carecer de medios de subsistencia los auxiliaban sus hijos ó nietos durante su permanencia en el ejército.

=Otra fecha 3 dando de baja, sin perjuicio de la causa que se instruye, al alférez del batallon provincial de Zamora D. Eustasio Fernandez Camino, que desapareció hallándose destacado en el fuerte de Aspe.

=Otra igual fecha dando de baja, sin perjuicio de la causa que se le instruye por falsedad, al coronel de infantería D. José Gomez Soto, que al procederse á su prision conforme á real órden de 10 de junio último, se notó su desaparicion.

=Circular general fecha 6 resolviendo, interin se adoptan otras medidas mas eficaces, algunas para evitar el excesivo número de individuos que, ostentando el uniforme del ejército y poniendo de manifiesto defectos físicos, imploran la caridad pública cual si trataran de pregonar la ingratitud nacional ante aquellas personas no muy conocedoras de las prácticas militares y de las justificadas recompensas que se conceden á cuantos quedan inutilizados en el servicio de las armas. En su virtud, se ordena que los expedientes probando la inutilidad adquirida en funcion de guerra ó por consecuencia de las fatigas del servicio sean preferidos y se activen para apreciar cuanto antes si dan derecho á ingresar en el cuerpo de inválidos; que las autoridades militares y jefes de los cuerpos atiendan con esmero y vigilancia á los inutilizados ó enfermos que se separen de las filas, y cuiden de que gocen los beneficios de la real órden de 9 de junio de 1868.

A los individuos de la clase de tropa á quienes se conceda licencia temporal como convalecientes se les abonará el viaje por ferro-carril y cuenta del Estado, así como los bagajes que necesitasen. A todo individuo inútil un mes de haber y pan por razon de marcha para trasladarse al pueblo de su naturaleza, viajando en ferro-carril por cuenta del Estado, y entregándosele cuando no el importe de los bagajes necesarios. Si tiene derecho á retiro, se le espedirá su pase en espectacion de él mientras se instruye el oportuno espediente, no dándosele de baja en su cuerpo hasta que se fije su situacion definitiva para que siga cobrando con cargo á él en los meses sucesivos el haber y pan correspondientes, ademas del socorro que se le entregó para la marcha, que siempre será estraordinario. Si no tienen derecho á retiro, se les espedirá la licencia absoluta, anotándoles en uno y otro caso en el pase ó licencia los socorros y auxilio de marcha que reciban del cuerpo. A los de tropa, que por pérdida total de la vista ó un miembro de accion de guerra ó en operaciones de campaña se hallen comprendidos en el art. 2.° de la ley de 8 de julio de 1860, se les harán los mismos abonos hasta el dia que sean baja en el ejército é ingresen en el cuartel de inválidos.

Mientras permanezcan los que están pendientes de retiro ó ingreso en Inválidos en tal situacion, cuidarán las autoridades militares, y en su defecto las civiles, de que justifiquen todos los meses y de socorrerlos con el haber y pan correspondientes con cargo á su cuerpo.

Los individuos consultados para ingreso en el cuerpo de Inválidos serán, con arreglo al art. 4.° del reglamento de este cuerpo, á solicitud propia y juicio del capitan general respectivo, agregados á este establecimiento con destino á la seccion de *Inútiles agregados*, y mientras permanezcan en ella recibirán diariamente por socorro el haber, pan y utensilio que determina el referido artículo 4.° Las autoridades militares detendrán á cuantos inutilizados encuentren sus agentes implorando la caridad pública, tomando las disposiciones que procedan segun que el hecho reconozca por orígen descuido por parte de los encargados de socorrerles, si realmente tienen derecho á ello, ó una suposicion del detenido para convertirla en provecho propio.

En el primer caso, el capitan general del distrito suspenderá en su empléo al jefe ú oficial que resulte responsable en cuanto tenga pruebas del hecho, dando inmediata cuenta á este ministerio. En el segundo se pondrá el detenido á disposicion de la autoridad civil para los efectos que procedan.

—Circular general, fecha 2, disponiendo, para que termine el abuso de tener soldados empleados como asistentes de personas que ni pueden ni deben tenerlos, con arreglo á la circular de 30 de Abril de 1874, que cuando se pruebe un caso de esta naturaleza, se exija con el mayor rigor la mas estrecha responsabilidad al jefe que lo consienta, y se proceda contra los que tengan, sin derecho á ello, asistentes. Los jefes y autoridades militares expedirán pases, visados en los respectivos gobiernos militares, á todos los asistentes que lo sean legalmente; recogiendo y anotando los expedidos con antelacion á esta órden.

## PLAZA DE TOROS DE MADRID.

*(Corrida del 11 de Julio.)*

Con escasa concurrencia, efecto del cartelito puesto por la empresa á última hora, en el que daba cuenta al público de la imposibilidad en que se encontraba el espada Salvador Sanchez *(Frascuelo)* de poder trabajar, á cáusa de un fuerte golpe que recibió en una dehesa cerca de esta corte, haciendo el apartado de dos corridas para provincias, en las cuales debia tomar parte; con un calor verdaderamente canicular y bajo la acertada presidencia del Excmo. Sr. D. Bernabé Morcillo de la Cuesta, tuvo lugar ayer la décimocuarta corrida de abono, penúltima de la actual temporada.

La lidia de los siete bueyes corridos fué la que verá el lector á continuacion.

A la hora marcada sonó el timbal, se despejó el anillo y sufrieron tres caballeros particulares la chifla del siglo por haber atravesado el palenque despues de hecho el despejo.

Los descompasados acordes del clarin pusieron en libertad á *Lucerito*, del Sr. Adalid, berrendo en negro, capirote y botinero, y astillado del derecho. Sin codicia tomó de los de tanda y reserva nueve puyas, á cambio de una caida y un penco muerto.

Dos pares de banderillas le puso el *Gallito*, cuarteando bien, por lo que fué aplaudido: Juan Molina, despues de dos salidas falsas, le dejó medio par muy malo. En este estado lo tomó *Lagartijo*, y lo mandó á los *cortarifes* con seis naturales, un cambio forzado, un desarme, dos estocadas, una mala y otra buena, y aquí dió fin el primer acto.

Después de un corto intérvalo de *chincatachin*, abandonó la pescadería un *Maragato*, propiedad del Sr. Laffite; como los cinco restantes, su pelo berrendo en colorao, carinegro, veleto y de mediano trapío, más blando que natillas y queriendo buscar la puerta. Obligado por los de lanza en ristre, cruzó con éllos las armas siete veces, haciéndoles descender en una y poniéndoles un langostino en escabeche, que ya venia malparado de la anterior refriega.

*Culebra* y Julian le adornaron la cruz con cuatro pares de arponcillos cuarteando bien, y *Currito* lo despabiló con catorce pases, un golletazo y tres descordes. El puntillero al quite, y vamos á otro.

Por *Morito* atendia el tercero, buen mozo, de libras y ligero como un gamo; su traje como el anterior. Convencidos los piqueros que todo era bambolla, entablaron con él un pugilato de rejonazos sin guardar órden ni turno, hasta que el bicho se rechifló y dijo: «Vuelvo.» Llamados al órden por Rafael, lo tentaron (al toro) otras dos veces, hasta que el timbal puso fin á la batalla, resultando el animal con trece puyas y una intencion.

*Armilla* y Pablo, con los rehiletes en la mano, y los chicos preparándoles al torito, una vez fuera de la querencia natural en que lo habian dejado las lanzas, le pusieron cuatro pares de palos que ni con un pincel se dibujan mejores. ¡Eche usted palmadas y cigarrillos, y qué se yó, la mar! A *Morito* se le enfrió el cielo de la boca á causa de diez y ocho pases naturales, dos cambios, un pinchazo y cuatro estocadas, unos porque sí y las otras por lo mismo, y ya cachetero en juego y Rafaelito de marcha al estribo, entonando la siguiente coplilla, que cantaban los quintos en Africa:

«Anda vete, morito,
á Morería,
que soy niño y no entiendo
tu algarabia.»

De malísima condicion; negro bragao, gacho del derecho, bien puesto el izquierdo y de nombre *Muñidor*, por mas que salió sin campanilla, fué el cuarto. Acordándose de toda su parentela, pues volvia la *filosa* cada vez que acometia, tomó cuatro varas de Calderon y *Juaneca*, el cual abandonó la herramienta para quedarse con la cédula de vecindad del bicho en la mano, lo que consiguió apesar de haberse expuesto á recibir un *jabeque* de su contrincante.

Juan Molina y Mariano Anton, previas dos salidas falsas del uno y tres del otro, le clavaron en tres tiempos cuatro palos, de sobaquillo unos y cuarteando mal los otros.

*Currito*, armado de trapo y estoque, propinó al animal una gran cosecha de pases y dos estocadas rectas tomando hueso, concluyendo por descordar á la primera.

Mas ligero que el pensamiento abandonó la corraleja el quinto, cuyo apodo fué *Escopeto*, negro meano, bizco del derecho y de regular trapío. Todo hacía suponer fuese un toro; pues, no señor, que examinado detenidamente resultó ser una rata. Volviendo la cara y sin maldita la gana, tomó tres varas, recibió en el cerviguillo tres pares de alfileres, previas dos salidas falsas de Julian y *Culebra*, y Rafael lo desplumó de cuatro pases y una buena á volapié por todo lo alto, que rodaba como un ovillo el animal, pero que al sentir en el pescuezo el cachete que el puntillero le tiró se puso de pié, y fué á dejar la piel en las tablas, pues el mandoble lo recibió en los medios.

*Marimoño* dijo el vaquero que se llamaba el sexto, berrendo en negro, voluntarioso y terminando la carrera en las tablas. Sin ningun desavio sufrió siete encuentros de *Juaneca* y Calderon, y los peones Pablo y *Armilla* hicieron con él lo mismo que con el tercero, siendo igualmente aplaudidos. *Currito*, provisto de tenedor y servilleta, despues de una larga faena empleada para trincharlo, creo que se lo comió, á juzgar por los mandobles que le atizaba, que si la memoria no me es infiel creo que fueron ocho.

Cerró plaza *Renco*, cárdeno meano, veleto, de muchas libras y de buen trapío. Desafiando á los jinetes, estos se le acercaron, y á la primera entrevista se amarrajó, por lo que no fué posible ponerle mas que tres puyas y un marronazo.

*Culebra* le cargó dos pares de palos cuarteando regularmente, y Julian uno de relance, entregándoselo en aquel estado á Felipe Garcia, que le despenó con un poquito de respeto, porque el estado del bicho lo infundia, y despues de cuatro pases, auxiliado por Rafael, le emplumó aprovechando y á toro andando una estocada, de la que entregó su cuerpo al cachetero, y aquí dió fin el festejo.

*Rusúmen*: La presidencia, inmejorable; los toros, siete *castañas*; los picadores, calentejos, han picado bien; los peones Pablo y *Armilla*, al pelo; los demás ganaron para el café. Los diestros por el relato se ve que han estado en unos toros bien y en otros mal. Felipe García, sonó la flauta por casualidad.

Caballos muertos, seis; varas puestas, 40; tumbos, tres ó cuatro.

La entrada, floja: Febo tostando los cerebros que era un placer y Bartolo de enhorabuena.

Al Sr. Casiano sólo le diremos que no abuse de la paciencia de los abonados, y que alargue algo la *tara* para adquirir toros del señor marqués de Salas.

CLARITO.

*(De El Tiempo.)*

## GACETILLAS.

**Una disposicion de la Di**reccion general de Aduanas se ha publicado ayer en el *Boletin Oficial*, referente al modo de aforar cierta clase de papel procedente del estranjero. Su conocimiento interesa á los señores comerciantes.

**Por el ministerio de la Go**bernacion se ha pasado una órden á todos los demás ministerios para que los empleados de 19 á 35 años entreguen á sus respectivos jefes la certificacion de estar libres del servicio militar.

**A las doce del dia de hoy se** celebrará en el pórtico de las Casas Consistoriales el sorteo de costumbre de las rifas en favor del Asilo de Mendicidad de San Fernando.

**Se ha publicado el núme**ro 7 del *Boletin Municipal*, el cual contiene curiosas é interesantes noticias relacionadas con los asuntos del Ayuntamiento. Del espresado número tomamos las siguientes:—Han sido matriculados 4,410 perros, han sido retirados de las vias públicas 579 y devueltos á sus dueños 48.

Verificados los exámenes generales de las escuelas costeadas por el Ayuntamiento, se ha observado en general el buen estado de instruccion en que se encuentran los alumnos, debido, sin duda, al celo de los profesores de las mismas. El domingo anterior se dió principio á la adjudicacion de premios á los alumnos que mas se han distinguido por su saber y aplicacion, consistentes aquellos en ropas, pañuelos, abanicos, dulces, libros y menciones honoríficas.

En el mismo número se inserta una relacion de diez concesiones de licencias acordadas para la reedificacion ó reparos de otras tantas casas.

**Los feligreses, la Herman-**Sacramental y el clero de la parroquia de la Magdalena principiaron antes de ayer tarde las visitas para ganar el Jubileo Santo.

**Dicen de Cáceres que un** conocido comerciante de Sevilla ha arrendado aquella plaza de toros, proponiéndose dar dos magníficas corridas á fines de agosto ó primeros de setiembre.

**En las corridas que du**rante el mes de agosto se verificarán en Badajoz trabajarán los espadas Manuel Carmona y José Lara (a) Chicorro, lidiándose toros de Concha-Sierra y de Adalid.

**Segun dijo ayer nuestro** apreciable colega *El Anunciador*, ha cesado en la direccion del mismo el señor D. Federico Salva.

**Por no haber tenido efec**to la primera subasta para la adquisicion por la Hacienda de 1860 resmas de papel de varias clases para el servicio de Loterías, se anuncia otra para el 21 del corriente que se celebrará á la una de la tarde en la direccion general de rentas estancadas.

**El periódico de Badajoz "El** Eco de Extremadura» llama por segunda vez la atencion del Sr. Gobernador de aquella provincia, sobre los abusos (así lo dice) cometidos por la empresa de diligencias de Mérida á Sevilla.

No hace muchos dias, añade el colega, que con motivo de carecer de delantero volcó el coche á la salida de Almendralejo, resultando heridas doce personas de las catorce que conducia.

**Terminada del todo la no**table obra de *Leyendas y Tradiciones de Sevilla*, originales de nuestro amigo D. Manuel Cano y Cueto y editadas por la casa de D. Francisco Alvarez y Compañía impresores de Cámara de S. M.; un dia de estos saldrá de esta capital, si ya no lo ha verificado, D. Francisco Alvarez y Aranda para entregar y presentar la obra á S. M. el Rey.

Hace tiempo no hemos visto una edicion mas notable en punto á tipografía. El carácter de la obra es Ebreberiano en toda su pureza, luciendo en la misma un gran surtido de viñetas y finales del mismo carácter.

El prólogo de dicha obra es tan notable como todo lo que escribe D. José María Asensio, y bien podemos decir que tanto el autor de la obra como los editores, han tenido un feliz resultado en haberlo encomendado á su talento.

La dedicatoria á S. M. está hecha en los términos mas dignos y levantados, y las diez leyendas que contiene el precioso volúmen, seguramente han de agradar á la elevadísima persona á quien se dedica.

Damos la mas cordial enhorabuena á D. Manuel Cano y Cueto y los señores F. Alvarez y compañía, que han realizado un pensamiento que tanto favorece al buen nombre de las letras sevillanas.

**Ha sido nombrado Cate**drático de esta Universidad literaria don Manuel Merry y Colon, trasladado de la Universidad de Granada, en virtud de concurso y propuesta del Real Consejo de Instruccion publica.

**Por la Liga de Contribu**yentes de Sevilla y su provincia se nos ha remitido lo que sigue:

«La Junta directiva de la Liga de Contribuyentes de Sevilla, deseando contribuir al alivio de las desgracias que lamentan los vecinos del pueblo de los Palacios, con motivo de los recientes incendios allí ocurridos, han abierto una suscricion entre los individuos que la componen, obteniendo el resultado siguiente:

| | |
|---|---|
| Recaudado entre los vocales de la Junta Directiva de la Liga, para dicho objeto. Rvn.. . . | 2.490 |
| Además, de los Sres: | |
| Hijos de J. B. Couradi. . . | 100 |
| D. José de Pando Alvarez. . | 40 |
| » Ramon Galindez. . . . | 100 |
| » Eugenio Conradi. . . . | 40 |
| | 2.770 |

Queda abierta la suscricion y nombrado para recibir las cantidades que se dignen entregar para tan laudable pensamiento, D. Joaquin de Haro, de diez á tres de la tarde, en la calle de la Aduana número 23, y desde dicha hora hasta las siete de la misma en su domicilio, Borceguinería, 55.»

**Diferentes veces nos han** participado los suscritores que tenemos en la Isla de Cuba, que les han faltado las colecciones de este periódico que puntualmente les enviamos. Ultimamente nos escribe uno de ellos diciéndonos, que solo habia recibido el número del 29 de mayo, faltándoles los restantes desde el dia 11; todos estos iban bajo una faja y aquel suelto bajo de otra. El espresado suscritor es amigo intimo del Administrador de correos de la Habana, Sr. D. Ramon Lopez de Ayala, á quien por escrito manifestó la falta, recibiendo por respuesta que allí no habian ido. Esto prueba que no salieron de la Península, y como las Administraciones del lado acá de los mares dependen del señor Director general de Comunicaciones, nos permitimos llamar su atencion, á fin de que se digne poner el oportuno remedio, si es que se le encuentra á un mal tan crónico é inveterado.

**El dia 10 del corriente lle**garon á las aguas de Lisboa, procedentes de América, cinco buques con 32,443 sacos de trigo.

**Parecenos muy conve**niente reproducir un suelto que ha publicado *La Correspondencia*, á fin de que se vea si en Sevilla se puede imitar lo que se vá á hacer en Madrid. El suelto dice así:

«Muy pronto saldrá para la Carraca un tren de tomadores, rateros y otros individuos de este jaez, cuyo oficio es vivir á costa del bolsillo ageno.»

**Viento ahuracanado y ca**liente reinó ayer en esta capital desde las primeras horas de la mañana. El cielo ha ostentado algunas nubes durante los tres dias últimos, ramificaciones, sin duda, de las que han descargado sendos aguaceros por las provincias del Nordeste de España.

**Estamos en un todo con**formes con lo siguiente que ha publicado un colega y han reproducido algunos otros:

«No comprendemos los motivos á que obedece la reforma introducida en la confeccion de libranzas de giro mútuo. Se les ha dado un tamaño colosal, lo cual aumenta el volúmen de las cartas en que se remiten, haciendo emplear mayor número de sellos. Además son de manejo incómodo, sobre todo para las empresas que las reciben diariamente de varios puntos. No es esto solo, sino que á veces un tijeretazo mal dado en el punto donde se toman, basta para que no se paguen. Rogamos al señor ministro de Hacienda que haga restablecer el antiguo sistema, facilitando en vez de complicar las operaciones del giro.»

**Situacion de la Caja Muni**cipal el dia trece de julio:—Existencia del anterior, 37,646 ptas. 84 ctmos.; ingresos, 21,388 con 90; salidas, 9,258 con 20, quedando para el dia siguiente 49.777 con 54.

**Por la fuerza de órden pú**blico se efectuaron anteayer las siguientes detenciones: 5 por escándalo; 3 por riña; uno por indocumentado; uno por embriaguez, y uno por hallarse reclamado.

—



## SECCION RELIGIOSA.

JUEVES 15 DE JULIO DE 1875.

SANTOS DE HOY.=S. Enrique, emperador, S. Camilo de Lelis, fundador y S. Eutropio, mártir.

SANTO DE MAÑANA.—El Triunfo de la Sta. Cruz; y Ntra. Sra. del Carmen.

LITURGIA.=El oficio y misa son dé la octava de Sta. Isabel, rito doble, color blanco.

CULTOS.—En la iglesia de san Antonio Abad, á las ocho de la mañana, principia la novena de Ntra. Sra. del Cármen, con misa solemne.—Los ejercicios de Desagravios en la iglesia de RR. de Sta. María de Jesus, con Manifiesto por mañana y tarde.—Continúa dicha novena en S. Alberto, Santiago y santa Catalina, predicando respectivamente en las dos primeras D. Antonio Tápia y Pereira y D. Francisco de P. Areal, y en la última el orador anunciado.—Acaba en la iglesia de san Andres la novena en honor de san Roque, que ha predicado el Sr. Camacho y Torres.

INDULGENCIAS.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la iglesia de san Buenaventnra.—Visitando cualquiera de las Iglesias de Religiosas Franciscanas, se ganan doscientos cincuenta y seis años y ciento cincuenta cuarentenas de indulgencia, por celebrar á la Beata Angelina de Marciano de la Tercera Orden.

—

La antigua, ilustre y fervorosa hermandad de María Santísima del Cármen y Nuestro Padre Jesus de la Buena Muerte, establecida con aprobacion del real y supremo Consejo de Castilla en la iglesia de San Buenaventura, consagra á su Virgen titular la solemne funcion principal el domingo 18 de Julio á las diez de la mañana ante la augusta presencia de Jesus Sacramentado, y será el orador el Sr. Ldo. D. Manuel Alvarez Franco, Pro., haciéndose la acostumbrada protestacion de fé.

—

*Afecciones astronómicas para el dia* 15.

| SOL. | LUNA. |
|---|---|
| Sale á las 04 y 50 minutos de la mañana. | Aparece á las 05 y 32 minutos de la tarde. |
| Se pone á las 07 y 21 mtos de la t. | Se oculta á las 01 y 41 mtos. de la m. |

## AVISOS OFICIALES.

*Orden de la plaza del* 14 *de Julio.*
**de 1875.**
*Servicio para el* 15.

Gefe de dia, el T. Coronel de Artilleria D. Ramon Lopez Dominguez.

Parada, Reserva núm. 27.

Visita de hospital, Sedentario, segundo capitan.

D. O. del Excmo. Sr. Gral. Gobr. Militar, el T. C. S. M.—*Larra.*

—

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE SEVILLA.

*Correspondencia detenida por falta de franqueos este dia.*

59, José Almansa Reyes, Artagona.—60, Francisco Rodriguez, calle Regina, Sevilla.—61, Juan Laguna, Osuna.—62, Antonio Herrera y Perez, Sanlucar de Barrameda.—63, Rafael Candau y Acosta, Coronil.—64, José Catalá, Villamartin.

*Sin direccion.*

18, Manuel Martinez, calle Fuente de Viñas, 12.—19 Paula Cabeza, Gallegos 3.

Sevilla 13 de Julio de 1875.—El oficial de reja, Aguila y Rivas.

—

*Tenencia 6.ª de Alcalde de Sevilla.*

Por los dependientes municipales ha sido depositado un burro que se encontró abandonado en las calles de esta Ciudad.

Lo que se anuncia al público para que llegue á noticia de su dueño á quien le será entregado, acreditando pertenecerle.

Sevilla 9 de Julio de 1875.—Juan Nepomuceno de Guerra.

*Alcaldía de Sevilla.*

Importe de la recaudacion obtenido en el dia de la fecha por arbitrios sobre especies de consumos en todos los fielatos de esta capital, 06,444 pesetas, 47 céntimos.—Recaudado hasta el dia anterior 082,211 pesetas 34 céntimos.—Total 088'655 pesetas 81 céntimos.

Sevilla 13 de Julio de 1875.

*Arrendamiento de una Hacienda de Olivar en Dos-Hermanas.*

Terminando en 31 de Diciembre de este año, el arrendamiento de la Hacienda de olivar nombrada *La Mina grande* sita en término de la inmediata villa de Dos-Hermanas, se oyen proposiciones para su nuevo arriendo, desde la insercion de este anuncio en los periódicos.—La Hacienda tiene un gran caserío dentro del mismo pueblo de Dos-Hermanas, con molino, bodegas, cuadras, corrales, abundante agua, muchas y espaciosas habitaciones, altas y bajas, y cuantas dependencias son propias de esta clase de fincas.—En Sevilla, calle de Gravina núm. 13, se oyen las proposiciones para el arrendamiento desde las 10 de la mañana á las 3 de la tarde.

# SEGUNDA EDICION.

## CORREO GENERAL DEL DIA 13 DE JULIO DE 1875.

### DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

*Agencia Fabra.*

VERSALLES 12 (tarde).=Despues de haber sido aprobados todos los artículos de la ley de enseñanza superior, la Asamblea ha decidido que la votacion del conjunto de la ley sea nominal y se haga en la tribuna de los oradores.

IDEM id. (noche).=La Asamblea ha aprobado definitivamente por 316 votos contra 266 la ley de enseñanza superior.

PARIS 12 (noche.)=Los periódicos publican una nota rectificando ciertos informes relativos á un incidente que hace poco tiempo tuvo lugar en Roma. El hecho es el siguiente:

Un oficial del ejercito francés vestido de uniforme, se paseaba en Roma por el Corso.

Atraidos por la curiosidad, fué rodeado por el pueblo, sin que ninguna manifestacion hostil le fuera hecha.

Las autoridades, con suma cortesía, alejaron á los curiosos.

Todos los periódicos de Roma cuentan el hecho y espresan su simpatía para con la Francia.

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

MADRID 13 de julio.

Todas las cartas recibidas hoy de varias poblaciones del Norte están contestes en que la derrota de los navarros en el condado de Treviño ha de tener grandes consecuencias para el curso ulterior de las operaciones.

La opinion general de los partidarios del absolutismo era que nuestro ejército sería derrotado en los campos de Nanclares, cosa que les permitiria á los facciosos realizar su soñada espedicion al distrito militar de Castilla la vieja donde se proponian recoger un gran botin. Tal era la ciega confianza que les inspiraban las fuerzas navarras, que desde aquel momento ven tan quebrantado el prestigio de que gozaban, que los vizcainos y los guipúzcoanos han acentuado estos dias el enojo con con que los venian mirando y procuran desmembrar el predominio que egercian cerca de la *Côrte de D. Cárlos*, por efecto de la fama que habian alcanzado en anteriores combates.

Añádase que los pueblos que por hallarse situados en el interior no han esperimentado aun el justo rigor de nuestros soldados, ante las noticias que reciben de Navarra y Alava, dando cuenta de los incendios de las cosechas, se manifiestan muy preocupados y empiezan á pedir la paz cerca de sus hijos, maridos y parientes que tienen en armas contra el gobierno constituido. Esta actitud, segun la version mas autorizada ha producido ya fusilamientos en los partidarios de la bandera, entre ellos los de algunas mujeres, mandado llevar á cabo por D. Cárlos que no quiere ni aun oir hablar de paz. Dícese que el cabecilla Perula será destituido del cargo de gefe de las fuerzas navarras por ecsigencias de un personaje muy influyente cerca de D. Cárlos, que para deshacerse de dicho cabecilla quiere aprovechar el descontento que contra el mismo reina entre los batallones de su mando por el fuerte descalabro que han esperimentado en el condado de Treviño.

La brigada Otal estaba hoy en Sangüesa donde llegó sin la menor novedad.

Segun noticias oficiales de hoy en Judes y Cirnedra se presentaron ayer algunos carlistas. La columna Alcega salió inmediatamente en su persecucion.

En Consuegra fueron detenidos en el mismo dia los cuatro principales agitadores. Los 331 fusiles que habia en dicho pueblo han sido remitidos á Toledo.

El capitan general de Aragon en telégrama recibido hoy dice: Se me asegura que en el pueblo de Castellar, en la carretera de Monreal á Molina, se ha disuelto el batallon sesto de Aragon por haberles dicho su jefe se hallaban perdidos marchando casi todos los individuos que lo componia quintos del último reemplazo á sus casas, dejando las armas en el primer pueblo é inmediatos. En su consecuencia una columna salió esta madrugada á recorrer dichos pueblos y recojer los quintos y efectos de guerra que han abandonado.

El general en jefe del ejército del Centro, señor Jovellar, telegrafió esta mañana al ministro de la Guerra dándole cuenta de sus operaciones y situacion de las demás columnas.

El señor D. Fernando Primo de Rivera manifestó deseos de conferenciar con dicho general en jefe, quien á la una de la tarde se puso al habla por el telégrafo y ambos señores estuvieron conversando como hora y media. Dícese con referencia á personas que deben saberlo que las noticias comunicadas por el señor Jovellar, son en estremo satisfactorias por lo que respecta á la situacion de nuestras tropas y las del enemigo que hacen presumir un desenlace fausto para la causa liberal, pero concretamente nada se dice acerca de tan felices augurios.

El general Jovellar salió esta tarde de Alcañiz á continuar su movimiento.

Los Directores generales de las armas y otros hombres importantes de la situacion han concurrido hoy al Palacio de Buenavista con el fin de enterarse de los despachos recibidos del teatro de la guerra.

El ministro señor Primo de Rivera, tan luego como terminó su conferencia con el señor Jovellar, pasó á Palacio y dió cuenta al Rey de todo lo manifestado por el jefe del ejército del Centro.

Tambien se ha puesto hoy al habla con el general en jefe del ejército del Norte el ministro de la Guerra, quien parece ha dado nuevas y eficaces disposiciones al señor Quesada, en vista de las noticias que acaba de recibir del Centro y Cataluña.

Las noticias de las operaciones de campaña escasean sobremanera, y solo se dice por referencia, que Dorregaray habrá penetrado en territororio catalan, y que sus movimientos de ayer no dan á entender que trate pasar la frontera al menos por ahora. Nuestras columnas seguian sus operaciones con la esperanza de batir á dicho cabecilla, que por lo que se ha visto, acecha una sorpresa por el estilo de la de Lacar y Lorca que pueda rehabilitarle; pero los generales y jefes liberales que recuerdan aquel desgraciado suceso, caminan muy sobre aviso para auxiliarse mútuamente en caso necesario.

Las noticias referentes á la insurreccion carlista recibidas hasta la madrugada de hoy, y publicadas por la *Gaceta*, son las siguientes:

«*Norte.*—El comandante general de las fuerzas de Navarra da conocimiento de haber llegado las que ha dispuesto marchen á Sangüesa, sin novedad.

Por conducto seguro se sabe que en Estella reina gran pánico y desaliento por la accion sobre el camino de Vitoria, pues han llevado al hospital de Irache mas de 300 heridos, dejando en los pueblos del tránsito gran número de ellos.

El batallon riojano (Clavijo), cuarto de Alava, tercero y sesto navarros, han sufrido inmensas pérdidas El pavor que produjeron las cargas de la caballería del regimiento del Rey, hizo despeñarse á mas de 400 hombres, quedando muertos y gravemente lesionados casi todos.

El nombramiento de Pérula impuesto por la soldadesca causa gran disgusto, murmurando públicamente los que proceden del ejército y de los antiguos carlistas.

Los jefes carlistas ocultan con gran rigor los sucesos del Centro y Cataluña. Han sacado artillería de Estella, conduciéndola por el túnel de Lizárraga.

*Centro.*=El general en jefe participa que asegurado el Maestrazgo y tomadas las disposiciones con las fuerzas que allí quedan puede él marchar con dos divisiones á donde haga falta, en vista de la direccion de Dorregaray.

Segun los partes que se reciben del general Weyler por la derecha y brigadier Golfin por la izquierda, las facciones Dorregaray se encuentran entre ambos en la alta montaña de Huesca, siendo de esperar que el general Martinez Campos con sus fuerzas, que ha de llegar en breve, formen entre los tres la combinacion conveniente para obligar al enemigo á combatir.

*Aragon.*—El capitan general trasmite un telégrama del comandante militar de Daroca, en el que dice que, habiendo hecho una salida parte del destacamento de aquella ciudad dispersó á una pequeña partida carlista, causándole un muerto y 11 prisioneros, habiéndosele presentado un oficial y un carlista á indulto. Anuncia nuevas presentaciones.

Siguen las presentaciones en varios puntos, y entre ellas la mayor parte de oficiales. En Segorbe se han presentado el vicepresidente de la Diputacion carlista de Valencia, y con él un jefe, dos capitanes, tres subalternos y 14 individuos de tropa.

Anoche además se recibió en Madrid un despacho del gobernador de Castellon dando cuenta de nuevas presentaciones. La verificaron ayer tarde á las autoridades de Segorbe 20 carlistas, entre ellos el baron de Rivesaltas, vicepresidente de la Diputacion carlista de Valencia, é íntimo amigo de Dorregaray, el cabecilla Merino, un coronel y un alferez.

La *Agencia Fabra* nos comunica hoy las siguientes noticias telégraficas de Cataluña:

«*Barcelona* 11.=Una correspondencia de Vich dice que los voluntarios de aquella ciudad han hecho una salida, apoderándose de algunos carros que cargados de víveres se dirigian á los pueblos ocupados por los carlistas.

Noticias de los pueblos de la ribera derecha del Cinca, dicen que la gente de Dorregaray va muy desmoralizada.

A causa de lo escabroso del terreno que recorren, van dejando muchos caballos.

Se cree que se dirigen al valle de Aran ó á Francia en último caso.

Los carlistas de Gerona están muy desunidos, habiendo andado á tiros entre ellos hace dos dias.

El resultado ha sido fraccionarse por no querer reconocer la gente, mas que los jefes de sus respectivas partidas

—Hoy hay escasas noticias de las fuerzas que rodean y persiguen á Dorregaray. Solo se sabe por el alcalde de Jebra, pueblo colocado en la direccion de Jaca, que habia visto asomar fuerzas carlistas. Estas siguen vagando entre el Gállego y el Cinca, castigadas en cuanto bajan á algun llano, como lo han sido por el brigadier Delatre, y evitando la aproximacion de la caballería. Habiendo entrado ya en línea las fuerzas del general Martinez Campos y aproximándose las de Jovellar, será posible, despues de guardados los pasos de los rios, internarse en las montañas y obligar á los carlistas, que hoy no quieren perder de vista la frontera, á aceptar el combate ó tomar una direccion decidida.

—Dice *La Epoca*:

«Por un abuso incalificable de cualquiera de quien haya procedido, *La Iberia* ha podido publicar en su número de hoy uno de los primeros proyectos que la comision de los nueve hubo de discutir, y que despues ha sufrido variaciones muy sustanciales. Por esta razon; y porque no seria fecunda ni provechosa una discusion que ha de recaer sobre un trabajo incompleto, nosotros nos abstenemos de reproducirlo, asegurando á *La Iberia* que hay grandes inexatitudes en lo que hoy publica, si bien por la contestura del trabajo se adivina fácilmente que el espíritu liberal y el espíritu conservador están hábil y patrióticamente enlazados en el proyecto de Código que confidencialmente elaboran algunos hombres políticos de diversas procedencias, con el fin de que, si ellos lo aceptan y al gobierno le parece bien, sea fácil y breve la discusion en las futuras Córtes.»

## TELEGRAFÍA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 13 á las 10 y 20 de la mañana,

Recibido el 14 á las 8 y 30 de la mañana.

**La "Gaceta" trae detalles de la accion de Vitoria.**

**Gran pánico en Estella. Los carlistas han sacado la artillería conduciéndola á Lizárraga.**

**La caballería de Contreras despeñó 400 carlistas muertos y lesionados casi todos.**

OTRO.

A las 5 y 15 de la tarde.

**Se ha publicado en "La Iberia" el proyecto de Constitucion.**

3 por 100, 15,65.

Bonos, 48.

Madrid 14 á las 11 de la mañana.

Recibido á las 4 y 30 de la tarde.

**La "Gaceta" anuncia haberse dividido las facciones del Centro. El grueso ha pasado por Benasque: las columnas le persiguen.**

**Jovellar evitará vuelvan al Maestrazgo.**

**Dos batallones del Centro se embarcarán para reforzar la guarnicion de Barcelona.**

MADRID 13 de julio.

Por ministerio Gobernacion concédense á gobernador civil Valencia 200 pesetas, objeto construir casetas para refugio interino habitantes Cabañal.

Jovellar llegado Ibijar situándose sobre Ebro objeto impedir Dorregaray pueda contramarchar.

Mismo tiempo Campos avanzará rápidamente remontando ribera derecha Cinca.

Jueves empezarán debates comision general constitucional.

*Diario Español, Eco de España* hablan cartas Cartagena dando cuenta medidas tomadas autoridades para impedir anteayer aniversario insurreccion Cartagena ocurrieran sucesos desagradabilísimos.

Pocas noticias Dorregaray.

Por alcalde Jebra pueblo colocado derecha Jaca sábese fuerzas carlistas Dorregaray continúan vagando entre Gállego y Cinca siendo castigados momento bajen algun llano evitan sobre todo aproximacion caballería.

Enterrados Vitoria 320 cadáveres carlistas de accion Treviño confesando carlistas tuvieron 800 bajas.

Rey recibido encargado negocios Alemania entregole insignias órden Aguila Negra.

Tambien recibido encargado negocios Rusia presentadole insignias órden San Andrés.

### Bolsa de Madrid

Del dia 13.

El consolidado se mantuvo esta tarde entre los camdios de 15,65 y 60, á cuyo último tipo quedó á las cuatro.

Con cupon habia papel á 16,15, y de una y otra manera no dejaron de hacerse operaciones.

El esterior puede calcularse á 17,25 con alguna mas animacion que los anteriores dias.

Bonos del Tesoro se hicieron á 48, y a 46,25 carpetas de los de segunda série.

En subvenciones de ferro-carriles se operó poco, y solo puede decirse que habia cambios para las viejas, que se cotizaron á 28,50.

El Banco de España mantuvo su escelente precio de 160, y el de 102,25 los billetes hipotecarios.

Los cambios sobre París y Lóndres á 5,03 y á 4 el primero y 48,25 el segundo con bastante pedido de uno y otro.

En descuentos de valores no dejó de operarse, bastante subidos por cierto, á pesar de que, en cupones de los últimos vencimientos no dejó de operarse bastante.

Carpetas de la deuda, á 41,75.
Idem atrasadas, á 19.
Cupones de enero, á 66.
Idem de julio, á 66,75.
Idem de bonos de diciembre, á 16.
Idem id. de julio actual, á 30.
Cuarta subasta, á 18,50.
Libramientos de guerra, á 8.
Pagarés con garantía de bonos, á 5 dinero.

Del dia 14.

Interior, 15,60 y 70.
Exterior, 17,50 y 40.

**Bolsa de París.**

3 por 100 francés, 64,20.
4 1|2 95,00.

**Españoles.**

Exterior, 19 3|4.

**Ingleses.**

Consolidado, 94 1|8.

# SECCION MERCANTIL.

### PRECIOS DE LOS GRANOS Y SEMILLAS FUERA DE LA ALHÓNDIGA.

SEVILLA 14 DE JULIO DE 1875.

| *Granos y semillas.* | *En los puntos* | *En los almas.* |
|---|---|---|
| Trigos fuertes del pais. n. v | 50 á 55 | 54 á 60 |
| Id. pintones | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. extremeños | 52 á 58 | 00 á 00 |
| Id. mezclilla | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. tremés. n. y v. | 46 á 48 | 48 á 52 |
| Garbanzos gordos | 00 á 00 | 90 á 160 |
| Id. de menud. á medianos | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Cebada del pais n. | 25 á 26 | 28 á 30 |
| Id. navegada | 00 á 00 | 27 á 28 |
| Habas menudas n. | 40 á 41 | 40 á 42 |
| Id. mazaganas id. | 36 á 00 | 00 á 00 |
| Id. tarragonas | 42 á 45 | 00 á 48 |
| Maiz de sequero | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. de riego | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Alpiste de pella | 120 á 130 | 00 á 00 |
| Alverjones | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Yeros | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Altramuces | 25 á 26 | 00 á 00 |
| Escaña | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Avena | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Zahina | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Harina de Cast. de 1.ª | 00 á 00 | 18 á 18 1\|2 |
| Id. id. d. id. de 2.ª | | de 17 0\|0 á 17 1\|2 |

### *MERCADO DE SEVILLA.*

**Alhóndiga.**

SEVILLA 14 DE JULIO.

| Hec. | Lit. | ó sean | Fanegas. | Rvn. |
|---|---|---|---|---|
| 04 | 38 | » | 08 | 57 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 0\|0 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |

CLASIFICACION DEL TRIGO.

*Extremeño.*

| | Hectólitros. | Litros. | de | Ps | Cs | á | Ps | Cs |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Fuerte. | 04 | 38 | | 00 | 00 | | 26 | 27 |
| Pinton. | | | | | | | | |

*Balance del trigo.*

| | Hectólitros. |
|---|---|
| Sobrante del dia 13 | 53.63 |
| Entrada de hoy | 16·95 |
| Total | 70·58 |
| Venta de hoy | 04·38 |
| Existencia para el dia 15. | 66·20 |

**ACEITES.**

Precios del vendido en la Calzada el dia 14 de Julio.

**Entrada general de ayer, 0,700 arbs.**

Viejo á depósito de 00 á 0|0.
Nuevo de 00 0|0 á 42 0|0.
Endeble de 00 0|0 á 00 0|0.
Entrada de hoy hasta las 12.—0400.

**Aceite de Málaga.**

Entrada del dia 11, 00576.
Precios.—En puerta, 41 á 41 1|2 rs.
En bodega, 41 á 42.

**Matadero de Sevilla.**

Reses 35 al dueño de 30 1|2 á 31 ctos.
Al publico . . . 44
Terneras 03; al dueño. 30 1|2 á 31 »
Al público. . . . . 44
Carneros 64; al dueño 00 á 21 1|2 »
Al público. . . . . 30
Machos; 000 al dueño 00 0|0 á 00 »
Al público. . . . . 00
Ovejas 55; al dueño 00 á 18 0|0 »
Al público. . . . . 26
Cabras 00; al dueño 00 á 00 0|0 »
Al público. . . . . 00

Total de libras, 08,720 1|2.—Reses reprobadas 00.

Las matanzas se hacen á las 6 1|2 de la mañana.

Las subastas de carnes se verificarán los lunes á las 9 de la mañana.

Sevilla 14 de Julio de 1875.—El Alcalde, R. de Lacambra.

### *Alcaldía de Sevilla.*

Cadáveres sepultados en los cementerios de esta ciudad en el dia de la fecha.

| Cementerios. | Hombres | Mugeres. | Párvulos. | Total. |
|---|---|---|---|---|
| S. Fernando. | 1 | 1 | 7 | 09 |
| S. José | 0 | 1 | 1 | 2 |
| Total. | | | | 11 |

Procedencia de los cadáveres.

| | |
|---|---|
| De hospitales. | 0 |
| De la casa expósitos. | 0 |
| De la poblacion. | 11 |
| Igual. | 11 |

Sevilla 13 de Julio de 1875.

*CAMBIOS.*

SEVILLA 13 de Julio.

Lóndres á 90 dias fecha. 00'00 á 49'05 din.
Paris á 8 dias vista, á 5'08 á 5'09 papel.
Cartagena. 5|8 din. Almería. 3|4 d.
Madrid, 7|8 á 1 p. % Santander, 1|8 á 1|4 q.
Cádiz, 1|8 din. Granada. 5|8 q.
Barcelona. par din. Bilbao. 3 8 á 1 2.
Valencia. par. Badajoz. 1 p 100 q.
Málaga 1|4 p d. Córdoba. 1|2 d.
Alicante, 1|4. Coruña. 3|4 á 1 p % q
Descuento en la Sucursal del Banco 5 por 100.—Id. en los particulares, 7 á 8 p %.

### MATADERO DE CÁDIZ.

*Reses cortadas el 13 de Julio y sus precios.*

| | | |
|---|---|---|
| 4 | Carneros á 0'0 á 1'00 ps. con kl. | 059 1\|2 |
| 0 | Toros.... de 0'00 á 0'00 | |
| 0 | Bueyes.. de 0'00 á 0'00 | |
| 13 | Vacas... de 1'29 á 1'41 | |
| 1 | Novillos de 0'00 á 1'35 | |
| 4 | Utreros. de 1'38 á 1'44 | 3.199 0\|0 |
| 3 | Erales... de 1'41 á 1'44 | |
| 6 | Añojos.. de 1'38 á 1'50 | |
| 1 | Terneras de 0'00 á 1'56 | |
| 0 | Cerdos... de 0'00 á 0'00 | 0,000 0\|0 |
| | Suma total. . . . | 3,258 1\|2 |

*Cambios.*

CÁDIZ 13 de Julio.

| | | |
|---|---|---|
| Lóndres | á 3 ms. | 49'00 |
| Paris | á 8 d. v. | 5'10 |
| Madrid | id. | 1 p % daño. |
| Barcelona | id. | 1\|4 ben. |
| Sevilla | id. | par á 1\|5 d. |
| Málaga | id. | 1\|4 a 3\|8 d |
| Valencia | id. | 1\|4 daño d. |
| Alicante | id. | 1\|4 daño. |
| Santander | id. | 1\|8 á 1\|4 d. |
| Bilbao | id. | |
| Granada | id. | |
| Gibraltar | id. | 5\|8 daño. |

## SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

CAPITANIAS DE PUERTOS.

*Buques entrados en Cádiz el dia* 11

Vapor español Vargas, de Málaga con carga general.—Id. id. Nicasio Perez, de Bayona con id.—Id. id. Lorenzo Semprun, de Huelva con id.

Dia 12. Vapor español Leonor, de Vigo con carga general.—Id. id. Aurrea, de Manila y Malta con id.—Bergantin goleta americano L. Stoples, de la Coruña en lastre.—Pailevot portugués Tricana de Aveiro, de Aveiro con maderas.

DESPACHADOS.

Dia 10. Vapor francés Nathalie, con carga general para Larache.

Dia 11. Goletá española Luis con sal para Cariño,—Barca id. Maria Antonia, con carga general para New-York.—Vapor id. Roelas, con id. para Amberes.—Id. id. Valencia, con id. para Marsella.—Id. id. Vargas, con id. para Sevilla.=Id. inglés Margaret Banks, en lastre para Benezaf.—Goleta id. Sarah Ann, con sal para Terranova.

Dia 12. Vapor español N. Perez, con carga general para Sevilla. — Goleta inglesa Royal Tar, con sal para Terranova.—Id. francesa L. Eulai, con idem para San Pedro Miquelon.

*Buques entrados en Sevilla en el dia* 13

Vapor español N. Perez, con carga general de Cádiz.—Goleta francesa Marie Anna, con carbon de Newcastel.—2 Botes con verdura.

DESPACHADOS.

Vapor español Hispalis, con carga general para Bilbao.—Id. id. Guadalete, con id. para Marsella.—Laud V. del Carmen, de Cádiz en lastre.—2 faluchos en lastre.

## VAPORES.

VAPOR S. TELMO.

*Viajes que hará en el mes de Julio de* 1875, *de Sevilla á Sanlúcar y vice-versa*

SALIDA DE SEVILLA.

Viernes 9, 7 mañana.
Lunes 12, 7 »
Jueves 15, 7 »

SALIDA DE SANLÚCAR.

Sábado 10, 7 mañana
Miercoles 14, 10 »
Sabado 17, 12 »

*Precios de pasaje.*

Cámara de popa 34 rs.
Id. de proa 23 id.

NOTA.—Los billetes se despacharán en Sevilla á bordo y en Bonanza en el Muelle.

El Vapor español *Leonor*, su capitan D. Jacinto Navaliega, saldrá de este puerto el Martes 20 de Julio de 1875, para los de Sanlucar, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasageros.

Dan razon Catalanes 60, Señores Martinez Hermanos y Compañía. 1907.p.

## FERRO-CARRILES.

MARCHA DIARIA DE LOS TRENES.

De Sevilla á Alcalá.

De Sevilla, salida 7, 9 m. 12,30 t. 4 t. 6,30 t.
Cerrajas 8,15 m. 12,55 t. 4,25 t. 6,55 t.
Alcalá, llegada 9,25 m. 1,05 t. 4,35 t. 7,05 t.

De Alcalá á Sevilla.

Alcalá, salida 5 m. 9 m. 1,25 t. 5 t.
Cerrajas 9,12 m. 1,37 t. 5,12 t.
Sevilla, llegada 5,35 m. 9,34 m. 1,59 t. 5,34 t.

Precios de los billetes.

Sencillos con 15 por 100 de recargo. De Sevilla á Cerrajas, Primera, 5,20; Segunda, 4; Tercera, 2,80.
De Sevilla á Alcalá, Primera, 7,20; Segunda, 5,40; Tercera, 3,60.

De ida y vuelta entre Sevilla y Alcalá, valederos solo para el dia en que se expiden con el 15 por 100 de recargo: primera, 13 rs.; segunda, 10 y tercera 6 40 rs.

## ANUNCIOS.

Almoneda.

Se hace de varios y buenos muebles de casa, como son catres, colchones, tocadores, labamanos, sillones, veladores, aparadores, un buen ropero con espejo, una mesa de caoba para comedor para 24 cubiertos, una máquina de labar inglesa con enfriador y otros varios. En calle Encisos núm. 19, de 8 á 5 de la tarde.
357. g. 5—5

# COMPAÑÍA MANUFACTURERA DE LAS MÁQUINAS AMERICANAS PARA COSER ELIAS HOWE JR.

Decreto del 26 de Junio, Exposicion de París, 1867.

ÚNICO

CONDECORADA CON LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR.

*Exposiciones* universales.

Lóndres, 1862. *Price Medal.*
París, 1867. *Medalla de oro.*
Moscow. *Unico diploma de honor. Medalla de oro.*
Lyon, 1872. *Diploma de honor.*

*Exposiciones* universales.

Amsterdan, 1867. *Medalla de oro.*
Viena 1873. *Gran medalla de progreso. Gran medalla de mérito. Gran medalla de trabajo.*

El mejor elogio que se puede hacer de estas máquinas, universalmente conocidas por su buena construccion y los grandes servicios que prestan á algunos ramos de la industria y del comercio, *es la cifra fabulosa á la cual ha llegado su venta, es decir* 796.251 máquinas, vendidas solamente desde la Exposicion de París en 1867, hasta el año 1874.

**ÚNICA CASA EN SEVILLA, SIERPES 8.**

*Madrid*, Preciados 7.—*Barcelona*, Plaza Nacional 3.—*Lisboa*, rua do Chiado 77.

**Ventas por mayor y menor.**
**Ventas á plazos. La enseñanza gratis á domicilio.**

# EL TOISON DE ORO.

O'DONNELL 7, ESQUINA Á S. ACASIO.

Este antiguo y acreditado establecimiento ha recibido *un gran surtido de bastones de todas clases.*

Perfumería francesa higiénica.
Perfumería inglesa superior.
Agua de la Florida americana.
Cepillería de todas clases.
Relojes de pared americanos.
Sillería de regilla del Norte.
Perchas y pages alemanes.
Catrecitos para la iglesia.
Juguetes de novedad.
Peines y batidores de búfalo.
Escribanías y tinteros.
Cochecitos para niños.
Lavabos, jarros y cubos de zing.
Camas de madera blanca.
Collares para los perros.
Bugías esteáricas.
Faroles eternos.
Boquillas para cigarros.
Carteras, petacas y portamonedas.

**PRECIO FIJO.**

# FUNDICION DE S. ANTONIO, DE PEREZ HERMANOS.

CALLE DE SAN VICENTE NÚM. 81.

Se construye toda clase de maquinaria en sus espaciosos y reformados talleres, y hay á la venta:

Máquinas de vapor.-Prensas para aceituna.=Prensas para uva.=Prensas tipográficas. = Molinos harineros.=Norias y bombas.=Trituradoras para curtidos.=Calderas para molinos de aceite.=Trituradoras para semillas.=Molinetes.=Columnas.=Rejas.=Arados.=Balcones.=Cierros.=Pasamanos.=Púlpitos.=Cancelas=Balaustradas de ornamentacion=Candelabros y otros muchos artículos de hierro fundido y forgado. 336 p.

MÁQUINAS PARA COSER DE LA

# COMPAÑÍA FABRIL SINGER,

**De New-York y Lóndres.**

Segun los datos oficiales, dados bajo juramento por los principales fabricantes del mundo, las ventas de máquinas para coser hechas durante el año de 1874, atestiguan una vez más las pruebas mas convincentes de la gran superioridad de las máquinas

SINGER.

El progresivo aumento de sus ventas es verdaderamente maravilloso: baste decir que en la COMPAÑÍA SINGER vendió respectivamente

| | 1870 | 1871 | 1872 | 1873 | 1874 |
|---|---|---|---|---|---|
| | 127.833 | 181.260 | 219.758 | 232.444 | 241.679 |

Estas ventas inmensas y sin precedente son en si mismas admirables; pero su importancia llega á ser mucho más visible cuando se examinan y comparan con las de los otros principales fabricantes durante los últimos tres años.

| | | En 1872 | En 1873 | En 1874 |
|---|---|---|---|---|
| **SINGER.** . . . | vendió | **219.758** | **232.444** | **241.679** |
| WHEELER Y WILSON. | » | 174.088 | 119.190 | 92.827 |
| GROVER Y BAKER. . | » | 52.010 | 36.179 | ningun oficial |
| WEED. . . . . . | » | 42.444 | 21.769 | 20.495 |
| WILLCOX Y GIBBS. . | » | 33.639 | 15.881 | 13.710 |
| HOWE B. P. . . . . | » | ningun oficial | 13.919 | ningun oficial |

Se ve, pues que las ventas de *La Compañía SINGER* en 1874

SON MUCHO MÁS QUE EL DOBLE DE TODO OTRO COMPETIDOR

excediendo á las de cualquier fabricante durante dicho año

**EN 148.852 MÁQUINAS**

Pero el hecho más notable que encierra esta estadística consiste en que desde el año 1872

*Las ventas de los otros fabricantes han disminuido,*

al paso que

LAS VENTAS DE LAS MÁQUINAS SINGER

**han aumentado considerablemente.**

Este gran resultado se debe principalmente á su célebre máquina de familia, que está universalmente reconocida por ser la más sencilla para aprender, la más fácil para funcionar, sin igual por la fuerza y hermosura de la puntada, y la más completa y perfecta en su mecanismo, reuniendo á las condiciones esenciales de rapidez y seguridad de trabajo, la solidez con que está construida.

*Para catálogos ilustrados con lista de precios, así como tambien para las condiciones de venta á plazos, dirigirse al*

DEPÓSITO CENTRAL DE LA COMPAÑÍA FABRIL

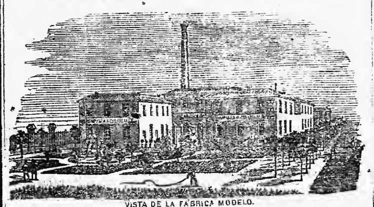
**SINGER,**

CALLE CARRETAS 35.—MADRID

*ó á las sucursales siguientes:*

*Sevilla*: O'Donnell 5.
*Málaga*: Duque de la Victoria 1.
*Córdoba*: Ayuntamiento 9.
*Lisboa*: Praza do Loreto 6 y 7.

# COMPAÑIA COLONIAL.



VISTA DE LA FÁBRICA MODELO.

# CHOCOLATES

FÁBRICA MODELO FUNDADA EN 1854,

**once medallas de premio**

# CAFÉS, TÉS, TAPIOCA,

**antigua nombradía y superioridad.**

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid
Sucursal Montera, 8.

**VENTA EN TODA ESPAÑA**

**NOTA.** La **Compañía Colonial** fué la primera que planteó en España, en el año 1854, la fabricacion del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfeccion; nadie ignora, que su **Fábrica modelo** ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptacion del método moderno, que en el dia, la *Casa fundadora*. ademas de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda á provincias sobre cinco mil libras diarias, miéntras que ántes, estas mismas provincias remitian á Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué tambien la **Compañía Colonial** la que importó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la **Compañía**, lo que por cierto es la mejor recomendacion.

*En Sevilla en los establecimientos que se ven los carteles dl ada Com.*

NO MAS VINDSOR, MALVAVISCO NI LECHUGA.

EL MEJOR Y MAS BARATO

# EL JABON MIEL.

Para el tocador, para baños y para afeitarse,

*preparado con miel de la Alcarria, y leche de vacas y perfumado con las flores mas suaves de nuestros campos; es superior en dulzura y aroma á todos los de procedencia extranjera y que tan pomposamente nos han venido anunciando franceses é ingleses.*

*Precio: 8 reales caja con tres pastillas.*

Ejerce una influencia muy saludable, manteniendo la flexibilidad y dulzura de las manos y evitando las grietas, manchas y sabañones. Es muy conveniente á las personas de cútis delicado y sensible, y sobre todo para los niños, que á pesar de lo impresionable de su piel, pueden emplearlo con toda seguridad y con preferencia á cualquier otro jabon.

En todos tiempos, el legítimo y verdadero JABON MIEL ha sido muy apreciado por sus cualidades higiénicas. Sin embargo de ser invencion española de principios del siglo XVIII, solo una pequeña parte del público le conocía, debido á la preferencia que venimos dando á los productos extrangeros. Mas hoy que la buena sociedad madrileña se ha decidido por este jabon haciendo á su autor encargos especiales y de gran cuantía y lo ha reclamado como el mejor y mas aceptable de cuantos jabones se conocen, no es de extrañar el gran desarrollo de esta industria y el fabuloso consumo que tiene en toda Europa.

Depósito en Sevilla: almacen de loza y cristal de Don Francisco las Heras, calle Cerragería núm. 23. 183.

# JARABE MUNTION

**DE CASCARA DE NARANJA AMARGA.**

TÓNICO ANTI-NERVIOSO.

Con este maravilloso jarabe, se curan radicalmente todas las afecciones del estómago, las supresiones, colores pálidos, pérdidas uterinas, flores blancas, mala digestion, inapetencia, síncope, palpitacion de corazon, melancolía, hipocondría, cólico nervioso, obstrucciones viscerales y glandulares, calambres de estómago, enfermedades de consuncion, diarrea y constipacion.=*Su uso véase el prospecto.*

Se vende en Sevilla; Farmacia de Moreno, calle de las Sierpes. Farmacia nueva de S. Pablo, y en la de Campelo, núm. 30.

# EL MEDIODIA.

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, A PRIMA FIJA.

CAPITAL SOCIAL 10.000,000 DE RS.

**Director general Don Miguel de Neira.**

Esta compañía ha sido fundada esclusivamente para las provincias de Andalucía y Estremadura, con tarifas especiales para todos los riesgos, atendiendo muy particularmente á la riqueza agrícola de este país.

Los nombres de los individuos que forman el Consejo de Administracion así como los que componen las Juntas de vigilancias especiales para cada provincia son la mejor garantia que puede ofrecerse á los asegurados.

*Direccion General en Sevilla, calle de San Isidoro núm.* 24. 153

**BAÑOS,**

*En la quinta de la Florida.*

Estando yá terminadas las obras de este establecimiento, se avisa al público para los que deseen tomar baños de agua de mar se sirvan pasar á él á inscribir sus respectivos abonos hasta el dia 18 corriente á fin de que empiecen á tomarlos el 20 del mismo, como tambien los de duchas, inyecciones, rusos, de vapor y otros que en su mayor parte están concluidos.

Su dueño en vista de las muchas personas que al visitar el establecimiento deseaban saber el dia determinado para estos baños, ha creido conveniente anunciarlo al público por los periódicos de esta capital. 2159 p. 3-2

**Perdida.**

El dia once del actual mes se perdió en la calle de las Sierpes un alfiler redondo de una leontina de reloj, esmaltado en negro, y con unos diamantitos en el centro.—La persona que lo haya encontrado, y se sirva entregarlo en la calle de las Palmas núm. 58 se le gratificará.

La persona que se hubiese encontrado una perrita pequeña de tres meses, lanuda, negra, con las patas y el hocico ceniciento que se estravió en la calle de san Isidoro ayer 11, la podrá entregar en la calle de Jimios núm. 36 donde se le gratificará. 349 g 1

## DOCTOR IN ABSENTIA.

Los profesores en artes, letras y ciencias, el clero y magistrados, médicos, cirujanos, dentistas y artistas que deseen obtener el título y diploma de doctor ó bachiller honorario, pueden dirigirse á MEDICUS, calle del Rey, 46, Jersey (Inglaterra).

**Baños.**

La conocida bañera Angela, ofrece á sus numerosas favorecedoras los cajones de baños de su propiedad, situados en *la Puerta de S. Juan*; habiendose introducido en los mismos, en el presente año, grandes reformas en beneficio de las bañistas.
358. g. 4—4

**Traslacion.**

El Registro de la propiedad se ha trasladado á calle Zaragoza número 15. 356 g. 6-5

**Acomodo.**

Una persona necesita tomar baños de mar y desea ir en clase de sirvienta, solo por la comida, acompañando á alguna otra que tambien los necesite. Informarán Plazuela de Curtidores núm. 13.
353. g. 6—5

## ARRENDAMIENTOS.

**Casas.**

Una casa Toqueros núm. 20 con cómodas habitaciones agua de pié y cuadra. Alcazares núm. 1 dan razon. 356. g. 5-5

Se arrienda una casa principal de nueva construccion, con agua de pié, cuadra y cochera; calle Zaragoza núm. 17 4.°, dentro dan razon. 1921 p. d.

Se arrienda la casa calle del Chorro núm. 5, con once habitaciones y agua de pié, renovada.—Dan razon plaza de Alfaro núm. 7. 1032 p. d.

Se arrienda la casa calle Reyes Católicos núm. 17 2.°, construida de nuevo, con agua de pié, cochera y cuadra, apropósito para que una familia pudiente la viva. En la calle Agricultura núm. 1 darán razon. 1485 p. d.

Se arrienda la preciosa casa alta en la calle del Pópulo número 33: dentro ó en la calle de San Pablo núm. 79 dan razon.
1679 p. d.

Se arrienda la espaciosa y cómoda casa calle de Placentines núm. 1.—Armas 22 dan razon.
318 d.

Se arrienda la casa calle de las Virgenes núm. 17. En la de S. José 5 dan razon. 1570 p. d.

Se arrienda la casa calle del Duende 4, (Jimios). Plaza del Duque 16 dan razon.
1273 2.° p. d.

**Pisos.**

En sitio muy céntrico, se arrienda un bonito piso bajo con agua de pié y jardin. Dán razon en el puesto de agua de la calle Barcelona junto á la Plaza Nueva.
344. g. 5—2

Se arrienda un piso, Zaragoza 34. En la misma casa dan razon. 2108. p. 5—1

## ESPECTÁCULOS.

TEATRO DE ESLAVA.

*Jardines de la puerta de Jerez.*

Funcion para hoy Jueves.

No se ha recibido el anuncio.

A las 9 menos cuarto.

Entrada 4 rs.—No hay sillas de preferencia.

TEATRO ROMEA.

*Junto al puente de Triána.*

Funcion para hoy Jueves.

La comedia en 3 actos *El pañuelo blanco.*=El juguete en un acto *Maruja.*

A las 9 menos cuarto.

Precios.—Sillas con entrada 3 reales.—Entrada general 1.

TEATRO DE NOVEDADES.

Funcion para hoy Jueves.

El proverbio en 3 actos *Del dicho al hecho.*=La comedia en un acto *Una idea feliz.*

Á las 9 menos cuarto.

Entrada general 1 rs.

OFICINAS.

*Calle Zaragoza núm.* 50.

# EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA

AÑO VIII.

*La correspondencia relativa á la Direccion y Administracion de este periódico se dirigirá á* Don Antonio Maria Otal, *como Director del mismo. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Director Sr. Otal como el único responsable.*

VIERNES 16 DE JULIO DE 1875.

*SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza* 50.
*SUSCRICION.—Sevilla un mes* 10 *rs. Provincias, un trimestre directamente* 32 *rs.; por comisionado* 36 *rs.—Extrangero.—Trimestre directamente* 84 *rs.—Comunicados y anuncios precios convencionales.*

NÚM. 2506

## EL ESPAÑOL

Sevilla 16 de Julio de 1875.

### TRABAJO INÚTIL.

Llama verdaderamente la atencion el ver cómo á despecho y á pesar de los continuos y sagaces trabajos de las oposiciones, los elementos verdaderamente liberales del país se aunan más de dia en dia y conspiran á un mismo fin, desentendiéndose de las alharacas y vacias declamaciones de los que, sabiendo por experiencia propia que para vencer es necesario dividir, vén con honda pena cuán inútiles han sido y siguen siendo sus trabajos y cuán débiles las armas que esgrimen en contra de una situacion que en lo tolerante y conciliadora no ha tenido semejanza con ninguna otra. Y la estrañeza que la conducta de los partidos monárquico-liberales causa, tiene en efecto razon de ser aquí donde durante muchos años no se ha comprendido y no se ha practicado otra política que la de un partido determinado con exclusion de los demás; donde cada fraccion, por insignificante que haya sido, ha tenido la pretension ridícula de ser ella sola la representacion más genuina de los deseos y las aspiraciones del país; donde parece que más que el triunfo de fundamentales principios y de ideas salvadoras, se ha procurado siempre el éxito de empresas puramente personales, para satisfacer las aspiraciones particulares y el particular orgullo de los hombres que las han emprendido.

Acostumbrados á ver luchas puramente personales, educado el gusto público, permítasenos la frase, á la política inconsiderada y esclusivista, no habiendo de otra parte abdicado de ella determinadas agrupaciones, es verdaderamente digna de llamar la atencion la conducta de los hombres y los partidos que han venido á contradecir la larga série de hechos que han afectado aquel carácter intransigente.

Pero la estrañeza que aquella conducta ocasiona, desaparece desde el instante en que se considera que es la que las circunstancias porque el pais viene atravesando aconseja seguir y la que reclama el estado de aquellos partidos. Convencidas las fracciones monárquico-liberales de que solo puede echar profundas raices la situacion creada en virtud de un acto expontáneo de la nacion española, conviniendo todas ellas en los principios fundamentales sobre que ha de descansar, ponen todo su empeño en llegar á lo que propiamente se ha llamado una legalidad comun; y á esto tienden todos sus trabajos, de los cuales va resultando una avenencia en las cuestiones mas esenciales y una conciliacion que aturde y desconcierta á las oposiciones.

No se oculta á estas toda la importancia de la obra que los partidos coaligados llevan á cabo con viva satisfaccion del pais que vé en ella una garantía segura de que entraremos en una era de tranquilidad y sosiego público, en un largo periodo de calma política que permitirá dedicar los elementos de vida de la nacion al engrandecimiento y prosperidad de la misma. Harto saben las oposiciones que la política del actual gobierno, secundada por los partidarios de la legalidad comun, es la única que puede oponerse al triunfo de sus aspiraciones, y comprendiéndolo así han procurado desde el primer dia sembrar la cizaña entre aquellos, á la vez que afectar una indiferencia suma á la obra comenzada y seguida hasta hoy con el éxito mas lisonjero. Pero todo su empeño ha sido infructuoso, los partidarios de la legalidad comun no han dado oidos al clamoreo de la prensa oposicionista, y esta ha visto cómo en las cuestiones que creia de imposible resolucion se ha manifestado por todos un espíritu transigente y conciliador, y como en ellas han llegado á un perfecto acuerdo. De nada sirve á las oposiciones el presentar á este ó aquel partido como la víctima destinada á ser sacrificada en obsequio de los otros; los trabajos de conciliacion no tienen tan bajo estímulo, no van encaminados á destruir, sino á fundar; no á separar, sino á unir. El deseo de llegar á echar las bases de una legalidad comun, dentro de la cual puedan las grandes agrupaciones monárquico-liberales, cuando cediendo el espíritu público ocupen el poder, desarrollar sus particulares procedimientos, no ha de ser coartado ni desvirtuado, por mas que se empeñen los enemigos de la conciliacion en estimular el amor propio de determinada fraccion, recordándole sus antecedentes y las doctrinas que siempre ha profesado, y deduciendo gratuitamente que solo se pretende vencerla é inutilizarla.

---

Las fuerzas del cabecilla Dorregaray se hallan acosadas y cercadas por nuestro ejército de tal modo, que se hace difícil, si no imposible, el que puedan emprender una retirada.

El ejército del general Martinez Campos situado en Benabarre y la division Weiler en las montañas de Cataluña, imposibilitan el paso de las facciones al Principado catalan; la brigada Otal, destacada de la línea del Arga y entre Lumbier y Sangüesa, les corta la retirada por la frontera de Navarra; el general Moreno del Villar y brigadier Golfin, las esperan en los llanos de Jaca, mientras el brigadier Delatre les sigue sin descanso picándoles la retaguardia, y el generel Jovellar con el grueso del ejército guarda los pasos del Ebro, esperando siempre alerta cualquier probable movimiento de retroceso.

Encerradas las facciones del fugitivo de Cantavieja en un círculo de hierro, perseguidas sin descanso, fogueadas, obligadas á emprender dobles marchas y teniendo que gastar constantemente municiones, cuya reposicion ha de serles muy difícil, no parecerá estraño á nuestros lectores, que la confianza que abrigamos en la derrota de aquellas es grande, y quizá no tardío el momento en que les podamos anunciar tan lisongera nueva para la causa de la libertad.

---

En Valencia estuvo á punto de alterarse el órden, dice *El Eco de España* del dia 13, á consecuencia de la llegada de los prisioneros carlistas procedentes de Cantavieja. Lo ocurrido fué lo siguiente:

Llegaron los vapores *Ciudad de Cádiz*, *San Antonio y Colon*, conduciendo 1.000 y pico de prisioneros. Algunos oficiales de estos bajaron á tierra con uniforme, á fin de comprarse trajes de paisano, y al verlos en las calles se pronunció entre los habitantes un movimiento unánime de indignacion contra ellos, tomando desde luego gravísimas proporciones el tumulto.

El pueblo quiso tomarse la justicia por su mano, pero gracias á las autoridades que adoptaron en el acto las mas enérgicas medidas, se logró calmar la agitacion, haciendo volver á los prisioneros á los barcos, sin que Valencia hubiera presenciado un espectáculo que amenguado habria el éxito brillante recientemente obtenido por nuestras tropas en Cantavieja y en el Norte.

En un telégrama del alcalde de aquella capital, se hacen grandes elogios de la enérgica actividad desplegada por el digno gobernador civil de la provincia, señor Candalija.

---

En la noche del 12 se recibió en Madrid un telégrama del gobernador civil de Huesca dando cuenta de haber robado los carlistas en Sariñena seis títulos de la Deuda de renta perpétua del 3 por 100, cuyo capital asciende á 10.000 escudos cada uno, que se hallaban depositados en el archivo del ayuntamiento.

En el momento que se tuvo conocimiento del hecho se participó al síndico de la Bolsa, al vicepresidente de la comision de Hacienda en París, al presidente de la de Lóndres y al cónsul de España en Amsterdam: con el fin de que lo hagan público para evitar los consiguientes perjuicios á las personas á quienes se intentara venderlos.

---

Cartas de Huesca recibidas hoy confirman cuantas noticias venimos publicado sobre los destrozos que causaron los carlistas á su paso por los pueblos del Alto Aragon. Exigieron raciones y dinero, apalearon á los vecinos, llevándose muchos en rehenes, robaron muchas caballerías, y las hachas que llevan pendientes en el cinto sirvieron para destrozar las puertas y muebles de las casas.

Las mismas correspondencias dicen que habia circulado el rumor de que algunas facciones de Navarra amagaban los pueblos de la ribera del Bardun, y suponemos que la division Catalan se encargaria de evitar el paso si los carlistas intentaban verificarlo.

---

### CAPITULACION DE CANTAVIEJA.

El acta de capitulacion de la plaza de Cantavieja, verificada el dia 6 de julio de este año, esta redactada en los siguientes términos:

«Convenido entre los Excmos. señores tenientes generales don Joaquin Jovellar y don Arsenio Martinez Campos y Anton, generales en jefe respectivamente de los ejércitos del Centro y Cataluña, y don José García Albarran, brigadier del ejército carlista y jefe superior de dicha plaza:

Artículo 1.° Los señores brigadier, jefes, oficiales y voluntarios, así como las corporaciones civiles residentes en la plaza de Cantavieja, se constituyen en prisioneros de guerra, y serán cangeados tan pronto como haya existencia de prisioneros en el campo carlista, siempre que por parte de sus representantes no se ofrezca inconveniente. Entre tanto los jefes, oficiales y clases asimiladas, residirán en Valencia y Zaragoza, fuera de clausura, y bajo la vigilancia de las autoridades, comprometiendo su palabra de honor de no tomar las armas de nuevo ínterin no sean canjeados. Los jefes militares del punto en que residan, estarán autorizados para dar pases de viaje á los oficiales y cadetes que lo deseen para puntos que no presenten algun motivo de excepcion.

Art. 2.° Los jefes y oficiales sacarán íntegros sus equipajes y papeles de la particular pertenencia.

Art. 3.° Las causas formadas por actos de guerra con arreglo al derecho reconocido de la misma, serán sobreseidas.

Art. 4.° Si en la guarnicion hubiera alguno procedente del ejército contrario, sea cualquiera su graduacion y empleo, será considerado de igual condicion que los demás.

Art. 5.° Nunca, sean cuales fueran los casos que en la guerra se presenten, estarán sujetos á represalias.

Art. 6.° Sean cuales fueran las circunstancias de la guerra que sobrevengan, no serán llevados á Ultramar ni á los presidios.

Art. 7.° A cada cuatro oficiales se permitirá un bagaje para la conduccion de sus equipajes, y á cada dos jefes uno, si no tuvieren caballo; y á los que lo tuvieren se les permitirá montarlos hasta llegar al punto de su residencia, en que los entregarán.

Art. 8.° A los que tuvieren sus familias en el rádio de seis horas se les permitirá mandar un propio para avisar lo sucedido.

Art. 9.° Los que hubieren cometido delitos comunes con anterioridad á su ingreso en las filas carlistas, quedan sujetos á la legislacion comun.

Campamento frente á Cantavieja á 6 de julio de 1875.—Siguen las firmas.»

---

### GUERRA CIVIL.

Los periódicos de Valencia continuan publicando detalles del sitio de Cantavieja. *Las Provincias* publica varias cartas de su corresponsal, llenas de pormenores curiosos é importantes, que si algun interés perdieron de oportunidad basta á compensar su falta la circunstancia de ser casi absolutamente nuevos y desconocidos.

Ya dijimos ayer que uno de estos detalles es el nombre del teniente coronel de infantería de marina, muerto gloriosamente en el asalto, así como la herida del oficial D. Eduardo Chacon, hijo del brigadier del mismo apellido. El malogrado teniente coronel muerto en el campo del honor era D. Segundo Diez Herrera, á quien estaba confiado el mando de una de las dos columnas formadas para el asalto, y las bajas que hubo en el ejército fueron 28.

No fué necesario sortear las fuerzas para el asalto, pues se encontraron mas voluntarios de los que el general pedia. Con 50 hombres por batallon se formaron las dos columnas que mandaban dicho teniente coronel y el de igual clase D. Narciso Fuentes, ayudante de Martinez Campos. Una y otra iban dirigidas por el coronel capitan de ingenieros don Manuel de Pando.

El 4, cuando apareció en la plaza una bandera blanca y se oyó el toque de alto el fuego para pedir los carlistas que respetaran las baterías liberales el hospital de sangre de los sitiados y les facilitaran un botiquin de cirujía para amputaciones, mientras que este llegaba pedia una voz desde las murallas al general Estéban unos cigarros de parte del brigadier carlista encargado de la defensa D. José García Albarran, caudillo de la otra guerra civil, coronel de ejército retirado y amigo particular del general nombrado, quien le envió algunas brevas de su petaca con un cajon de cigarros del general en jefe.

El ataque á la plaza fué vigoroso. La columna de asalto lanzóse á la carrera sobre la brecha, que se hallaba á un metro de altura del nivel del suelo, pero los carlistas habian aprovechado la oscuridad de la noche, rellenándola con sacos de tierra y vigas cruzadas, de modo que apenas podia escalarse. Sin embargo, el empuje de nuestros soldados fué tal, que amedrentó á los defensores, los cuales retrocedieron; mas un valiente, no hemos de negarles esta cualidad á nuestros enemigos, apareció con una tea en la mano, gritando á los suyos: —«¡Cobardes, aun no ha entrado el enemigo! ¡Por qué huís!»

Despues de la toma de la plaza los generales Jovellar y Martinez Campos publicaron las siguientes órdenes del dia á sus respectivos ejércitos.

Hé aquí la del general en jefe del ejército del Centro:

«Soldados del ejército del Centro: Apenas habeis entrado en operaciones han sido derrotadas todas las facciones de Aragon y Valencia. La segunda division alcanzó y batió los batallones de Adelantado en dos encuentros sucesivos, el 25 de junio en la Salada y Domeño, y el 29 en Rubielos de Mora, la primera arrojó el mismo dia 29, las de Alvarez, Pancheta y Vizcarro de sus posiciones de Chert, al propio tiempo que la cuarta obtenia en empeñada lucha un señalado triunfo contra los mandados personalmente por Dorregaray en Monlloó; y, por fin, el 30 cupo en suerte á la tercera el encontrar y arrollar vigorosamente las de Gamundi, Boet y Pallés en Mirambel y Tronchon.

Una persecucion tan activa ha producido el terror en el campo enemigo, y ante el convencimiento de su impotencia, no pudiendo ya sostenerse ni aun en las asperezas de estas montañas, han huido las facciones al otro lado del Ebro. Allí ó donde estuvieren marchareis á encontrarlas.

Entretanto habeis acometido y realizado en breves dias, unidos á vuestros compañeros los valientes soldados del ejército de Cataluña, ya victoriosos bajo el mando de su distinguido general en Flix y Miravet, otra empresa, la de mayor importancia para la completa pacificacion de este territorio. Despues de un corto sitio y gloriosos combates, con brecha abierta, Cantavieja, la capital y el baluarte de la insurreccion, ha caido hoy en nuestro poder. Delante de vosotros han desfilado como prisioneros de guerra los 2,000 soldados que componian la guarnicion.

Terminado, pues, así, de un modo tan fructuoso y brillante, el primer periodo de la campaña, podeis ya estar seguros de dar gloriosa cima á la obra que el rey os encomendó y en el que la pátria fia lisonjeras esperanzas.—Jovellar.»

La del general Martinez Campos dice así:

«Soldados: En pocos dias habeis tomado dos plazas fuertes á los carlistas, y habeis contribuido en primera línea á la rendicion de Cantavieja, centro del carlismo en Aragon.

Todos os habeis portado brillantemente. todos habeis dejado muy alto el nombre del ejército de Cataluña, pero especialmente los trescientos voluntarios, el batallon de Manila, á quien ha cabido la suerte de contribuir al glorioso hecho de armas de anoche, y la artillería, que constantemente ha estado haciendo fuego á menos de cuatrocientos metros.

A todos doy las gracias, y mas especialmente á los citados, y con soldados como vosotros confio vencer siempre en todas partes,

Vuestro general en jefe, Arsenio Martinez Campos.»

Estos documentos contrastan por su gravedad militar y su tono circunspecto con el siguiente, que tambien hallamos en las correspondencias de Cantavieja y que sirvió para animar á los defensores de esta plaza al comenzar su cerco por nuestro valiente ejército. Es la alocucion del vice-presidente de la llamada real Diputacion de Aragon, D. José María de Soto, y dice así:

«Señores jefes, oficiales y voluntarios: Mucha calma, mucha prudencia, mucha serenidad, mucho valor, mucho arrojo esperaba de vosotros; pero los resultados, lo digo con orgullo, han escedido mis lisonjeras esperanzas. Llevamos cuatro dias de un fuego nutrido y horroroso de fusilería y artillería, y os encontrais mas serenos, mas entusiastas, mas denodados que cuando empezó el ataque. Todos estais persuadidos de que el enemigo no puede penetrar en este sagrado recinto, y esta creencia, y vuestra firme resolucion de defender la plaza á todo trance, os convierte en dignos descendientes de los héroes de Numancia y de Sagunto. Confirmaros en vuestra sublime resolucion, y la historia escribirá con caractéres de oro las páginas de la defensa de Cantavieja, y vuestras fren-

tes ceñirán una gloria inmarcesible. Recordad las batallas memorables del Salado, de San Quintin y de Pavia, los sitios inmortales de Zaragoza y de Gerona, y lo que parecerá locura á vuestros enemigos, porque carecen de la fé que os salvará siempre, será para vosotros lo mas natural y sencillo del mundo.

Solo dos cosas os recomiendo: obediencia ciega á vuestros jefes y que tengais presente que la union hace que las cosas pequeñas crezcan y se desarrollen pasmosamente, y que la discordia las destruye, por grandes, por poderosas que sean. No olvideis, pues, nunca que la unidad es el medio mas poderoso de victoria que posee el partido carlista, y permaneced identificados, como un solo hombre, aragoneses y castellanos, puesto que todos somos católicos y españoles.

¿Sabeis por qué no hemos vencido ya? Os lo diré con la franqueza que me caracteriza; porque no somos bastante buenos, porque todavía no poseemos todas las virtudes que deben adornar á los verdaderos católicos.

Procurad adquirir las virtudes que os falten; llegaos, si os remuerde la conciencia, á la sagrada mesa; purificaos, y contad con la victoria. Hoy, como siempre, los que mas temen á Dios son los que menos temen al enemigo.

¡Viva la religion!
¡Viva la Virgen del Pilar!
¡Viva España!
¡Viva Aragon!
¡Viva Carlos VII!
Cantavieja 3 de julio de 1875.»

Curioso es el documento referido, y tanto mas, si se examinan las dos tendencias que en él se manifiestan. Los recuerdos patrios de Numancia y Sagunto, y del Salado, San Quintin, Pavía, Zaragoza y Gerona, vienen como traidos por los cabellos y sin eficacia alguna; pues ¿cómo han de ser comparables las guerras de la independencia de la nacion ó las sostenidas en estraño territorio para mantener en otros tiempos nuestra preponderancia política en Europa, con las guerras miserandas provocadas por el fanatismo y fomentadas por la peor de las tendencias aventureras, mientras causa en cruenta lucha fratricida la ruina del pais? Aquellos nombres en lábios de los carlistas, son el escarnio mas ultrajante de nuestro espíritu y grandeza nacional. Pero en el documento á que nos referimos, despues de alhagar la ceguedad fanática de algunas pobres gentes, no se echa de ver principalmente sino la exhortacion continua que en él se hace á la union entre sí de los elementos castellanos y aragoneses de la faccion, lo que prueba que, como ya era cosa sabida, los carlistas estaban muy léjos de disfrutar entre sí aquella unidad de miras que se les supone, prevaleciendo las emulaciones provinciales y aun las cuestiones personales sobre las de la religion y las de su rey, en cuyo nombre empuñan las armas. La falta de unidad les lleva á la falta de obediencia, y la de obediencia al estado de indisciplina en que verdaderamente se encuentran.

—Dice hoy *El Imparcial*:

«Ayer llegó á Madrid el brigadier carlista Sr. Garcia Albarrán, gobernador militar de Cantavieja, hecho prisionero por nuestras tropas al rendirse dicha plaza y que, si no estamos mal informados, ha sido autorizado para venir á esta córte bajo la fé de su palabra.»

Es cierta la noticia anterior.

## SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real órden, fecha 3, aceptando con gratitud y estimacion el legado hecho por el difunto doctor D. Ezequiel Martin de Pedro, de la librería de que era poseedor al departamento de la facultad de Medicina de la Biblioteca universitaria de Madrid.

—Real órden fecha 3 disponiendo que la provincia de Barcelona se segregue del distrito forestal de Tarragona, y pase á formar con la de Gerona un solo distrito, que se denominará de «Barcelona y Gerona», cuya capital será Barcelona; y que se supriman en el actual distrito de Tarragona y Barcelona una plaza de sobreguarda y tres de guarda, las cuales serán aumento á las de que hoy se halla dotado el de Gerona.

—Real órden fecha 6, disponiendo que se adquieran por este ministerio, con destino á las bibliotecas públicas, 125 ejemplares de la obra de D. José Amador de los Rios, *Historia social, política y religiosa de los judíos en España y Portugal*.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Resoluciones adoptadas en el personal del ministerio fiscal el 7, 21 y 23 de junio.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real órden fecha 26 de junio declarando la caducidad de la carga de justicia de 103 pesetas 32 céntimos anuales que venia figurando á favor del ayuntamiento de Ruesga por el equivalente de sus alcabalas.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Real órden, fecha 6, resolviendo, de acuerdo con el dictámen del Consejo de Estado, que se ejecute y observe en todas sus partes la órden de 12 de setiembre de 1873, sobre regularizacion de los riegos del rio Jacaguas (Puerto-Rico), y quede sin efecto la de 5 de noviembre último.

—Real decreto, fecha 28 de junio, haciendo extensiva al ejercicio de 1875-76 la reduccion de un 50 por 100 otorgada por decreto de 11 de setiembre último á la riqueza agrícola de Puerto-Rico en el tipo de la contribucion directa que corresponde al Estado. Para cubrir el déficit que resulte por esta reduccion en los ingresos calculados, elévase al 6 por 100 el recargo que sobre los derechos de importacion y exportacion que se recaudan para el Estado en las Aduanas de la isla estableció el citado decreto, y se declara subsistente por el período de dicho ejercicio el recargo hasta cinco pesetas de las cédulas de vecindad de primera clase; siendo extensivo á las de segunda, que costarán una peseta, y serán obligatorias á los comprendidos en el artículo 8.° del decreto del gobernador general de la misma isla de 10 de noviembre último, y á los expresados en los apartados segundo y cuarto del artículo 9.° mayores de catorce años, quedando solo con derecho á las gratuitas ó de tercera clase los citados en los párrafos primero y tercero del mismo artículo.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Real decreto fecha 29 de junio decidiendo á favor de la autoridad judicial la competencia entre el gobernador de Palencia y el juez de primera instancia de aquella capital, sobre un interdicto de recobrar una servidumbre de aguas presentado por D. Bonifacio Jofre contra la compañía del Canal de Castilla.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Reales órdenes, fecha 9, resolviendo que el 2 de agosto se subaste en la direccion del ramo la adquisicion de 50.000 rollos de papel-cinta para el servicio telegráfico durante 1875-76, al tipo de 370 pesetas el millar de rollos empacados en cajones de á 500; y que el 21 del actual se subasten en la misma dependencia las obras de distribucion y habilitacion del local que en el patio de este ministerio se destina al establecimiento del gabinete central y direccion de seccion de telégrafos, al tipo de 27,253 pesetas 46 céntimos.

## NAVEGACION Á LA HABANA.

Hemos visto telégrama de la Habana que ha recibido el señor don Julian Gomez, naviero y consignatario en esta Plaza; avisándole la llegada sin novedad á aquel Puerto del bergantin-goleta *Invencible* el dia 11 del corriente. Este gran velero barco al mando de su capitan don Pedro Llorca, ha hecho la travesía en 30 dias. Tenemos el gusto de anunciarlo para conocimiento de todas las personas interesadas.

15. 16. 17.—Núm. 2,193.

## GACETILLAS.

**A las que Cármen se llaman**—hoy envía EL ESPAÑOL,—segun tiene por costumbre,—cordial felicitacion.—Dichas sin fin y sin cuento,—pesetas, muy buen humor,—salud y una larga vida—á todos otorgue Dios.—Y no cansándolas mas,—pues que basta lo anterior,—hasta el año venidero—se suspende esta funcion.

**La tarde del próximo domingo**, segun se nos dijo pocos dias ha, se celebrará la procesion de la Virgen del Cármen, que desde hace algunos años viene costeando la hermandad establecida en la parroquial de Santa Catalina.

**El juzgado de primera instancia** de Carmona llama á las personas que se crean con derecho á heredar á Pascual Alvarez Nuñez vecino que fué de aquella ciudad en la que falleció abintestato.

El de San Juan de los Remedios en la Isla de Cuba llama á los que se hallen en igual caso con respecto á D. José Quenedi y Barraca, hijo de D. José y de doña Josefa, natural que era de Sevilla y alferez del batallon cazadores de Castilla, cuyo fallecimiento ocurrió en 30 de julio de 1871. Para reclamar se dá el término de treinta dias.

**Desde las once del dia á** las cuatro de la tarde y hasta el 30 del corriente podrá examinarse en la secretaria de la Junta económica de la Maestranza de Artillería de esta plaza el pliego de condiciones para la subasta de treinta mil kilógramos de plomo dulce en galápagos, con destino al espresado establecimiento.

**La Comisaría de guerra** de esta plaza convoca licitadores para pintar de verde oscuro doscientas camas de hierro con destino al hospital militar. Dicho acto se verificará el dia 20 del corriente, á las nueve de la mañana.

**Es incuestionable que la** empresa de *La Ilustracion Española y Americana* aumenta cada dia el interés de tan notable publicacion. El número que tenemos á la vista y que corresponde al dia 8 del corriente, trae grabados de gran mérito, y entre los que se refieren á la guerra civil, se cuentan: la entrada del general Martinez Campos en el castillo de Miravet al frente de las tropas; vistas de Cantavieja y Chelva, y otra del nuevo aviso de vapor *Fernando el Católico*. Trae además la copia de una acuarela de Fortuny, titulada, «Una justicia en la Alhambra;» otra de un dibujo de Mr. Carl Haag, representando el gran sacerdote de Israel leyendo el Pentateuco; una vista del «Concurso de las sociedades gimnásticas de Francia, celebrado en el Pré Catelan» (París); otra de la procesion de los masones en Nueva-York, para inaugurar su nuevo templo; invasion de una plaga de ratas en la Indo-China; el retrato de Rosa Mauri, española y primera bailarina actualmente en el teatro imperial de Viena.

La parte literaria del citado número corresponde en un todo al mérito de los grabados.

Tambien se han repartido con él una magnífica portada y los índices para el primer tomo de dicha publicacion correspondiente al año actual.

Las suscriciones á *La Ilustracion* y á *La Moda Elegante* se admiten en esta capital en la calle de Lineros número 2, librería de los señores Gironés y Orduña.

**Por el Gobierno Civil de** esta provincia se llama á Doña Josefa Carazo y Fraile, viuda de D. Rafael Guecco Jimenez y huérfana de D. José Carazo factor administrador de la renta de tabacos que fué en Veragrey (tal vez sea Veracruz) en Méjico, la cual se presentará en la seccion de Ayuntamientos de dicho Gobierno, para darle conocimiento de un asunto de su mayor interés.

**Ayer se ha publicado en el** *Boletin Oficial* el acta de la adhesion y juramento prestados á la persona de S. M. el Rey y á la legalidad existente por D. Agustin Lucas Leon, vice-secretario de la junta monarquico-religiosa de Constantina.

**En todos los Gobiernos civiles** de provincias se están presentando actualmente gran número de individuos pertenecientes á comités carlistas y á juntas católico-monárquicas, para prestar juramento de adhesion á la monarquía constitucional y persona de Su Majestad el Rey D. Alfonso XII.

**Nuestro apreciable colega** *El Universal* ha publicado ayer lo que sigue:

«*Obsequios*.—Los oficiales y auxiliares de la Secretaría del Gobierno civil de la provincia han obsequiado á su jefe el señor don Miguel Bethencourt Sortino al tiempo de felicitarle por su ascenso á gobernador de la provincia de Huelva, con una preciosa pluma-lapicero de oro, colocada en un elegante estuche. Esta sencilla ofrenda hácia el que por largo tiempo ha estado al frente de la Secretaría, prueba el afecto que sus inmediatamente subordinados le profesan, y honra lo mismo al señor Bethencourt que á los empleados que han concebido y realizado el pensamiento.

Tambien hemos sabido que el excelentísimo señor conde de Casa-Galindo, gobernador que ha sido de esta provincia, ha regalado al señor Bethencourt, con el mismo motivo del ascenso de éste, la faja de uniforme, que es uno de los distintivos del nuevo cargo que va á ejercer. Creemos muy digno al señor Bethencourt de ámbos delicados obsequios.»

**Se ha decretado favorablemente** por el gobierno civil de esta provincia una instancia de D. Julio Iribe solicitando autorizacion para construir en esta capital una via ó ramal de ferrocarril de circunvalacion, que partiendo del punto kilómetrico 1,170 de la linea concedida anteriormente de Utrera á esta misma capital, por los Palacios, se enlace con las vias de Sevilla á Jerez y Cadiz y Sevilla á Alcalá y Carmona, uniendo los muelles de este puerto con las demás líneas ferreas que afluyen á esta capital.

**Leemos en varios colegas** de Madrid, que parece que se trata de redactar una felicitacion que firmarán los periodistas de Madrid y los de provincias, dirigida á los valientes del regimiento del Rey y al valiente brigadier Arrando por sus recientes é importantes hechos de armas. Esta felicitacion irá redactada de modo que puedan firmarla todos los periodistas no adictos á la causa del pretendiente.

**Tal vez interese á algunos** de nuestros lectores lo siguiente que ha publicado *La Correspondencia*:

«Se ha resuelto sean examinados todos los aspirantes al empleo de alferez de milicias que se hubiesen presentado á sufrir exámen antes del 10 del actual, constituyendose en permanente el tribunal de exámen.»

**Parece que por el ministerio** de Fomento se trata de publicar en breve una importante disposicion, con instrucciones muy atinadas, para evitar la propagacion y atajar los progresos de la epizootia que ha acometido á los ganados.

**Su Magestad la Reina Doña** Isabel, por sí y á nombre de sus hijas las Infantas, se ha suscrito por 1,500 pesetas para el monumento del marqués del Duero.

**Se ha publicado el número** 15 de *El Toro Negro*, conteniendo artículos y sueltos sobre tauromaquia. Con dicho número se han repartido las cuatro primeras páginas de la biografía del espada Joaquin Rodriguez (a) Costillares, el inventor del *trasteo* con la muleta y de la estocada á volapié. Ese diestro nació en el barrio de San Bernardo de esta capital, á principios del siglo anterior.

**Se ocupan algunos de nuestros** colegas locales de ciertas acciones punibles cometidas en las últimas noches por varios *niños* sin educacion ni nobleza de sentimientos con las señoras que concurren á la Plaza Nueva. Unimos nuestras escitaciones á las de nuestros apreciables compañeros para que se aplique un fuerte correctivo á cuantos se les justifique haber incurrido en las faltas de que se les acusa.

**Ayer hemos recibido periódicos** de Islas Canarias, cuyas fechas alcanzan al 7 del actual. No ocurria novedad en el archipiélago, si bien las rencillas políticas no habian mejorado en nada, de lo cual se quejan nuestros colegas canarios.

*La Lealtad* dijo en su número del dia 3, que en la madrugada de aquel dia habia sufrido un grave accidente el ingeniero civil, jefe de la provincia, señor don Francisco Clavijo y Pló. No dice más el colega, y no hemos podido adivinar qué clase de accidente habrá sido ese.

**El miércoles salió para** Madrid, de donde se dirijirá á Francia, nuestro muy estimado amigo el escelentísimo Sr. D. Fernando de Gabriel y Ruiz de Apodaca.

**Tenemos el mayor gusto** en publicar la siguiente noticia que tomamos de nuestro apreciable colega *El Eco de España* y de cuyo contenido nos felicitamos, como se felicitarán cuantas personas aprecien al ilustre conde que tan relevantes servicios está prestando á la causa de la integridad.

«Las cartas del general conde de Valmaseda, recibidas en Madrid por el último correo de Cuba, nada indican de la grave enfermedad que, al decir de un periódico habia experimentado el capitan general de la Isla. El Gobierno, además, no tiene noticia alguna de que dicha autoridad haya declinado ni un solo dia las funciones de su elevado cargo, todo lo cual permite suponer que la dolencia del señor Villate no habrá pasado de una indisposicion sin caractéres alarmantes.»

**Durante el mes de junio** último se verificaron en las Casas de Socorro de esta capital las siguientes consultas: En la de oftálmicos, 46; en la de calle Mercaderes, 265; en la de Agricultura, 231; en la de Pureza, 423; total, 965.

**Situacion de la Caja Municipal** el dia catorce de julio:—Existencia del anterior, 49,777 ptas. 54 ctmos.; ingresos, 6,444 con 47; salidas, 17,366 con 47, quedando para el dia siguiente 38.855 con 34.

**Antes de ayer detuvo la** fuerza de órden publico los siguientes individuos: 3, por embriaguez y escándalo; 2, por robo; 2, por escándalo; uno por riña y uno por mal trato.

## SECCION RELIGIOSA.

VIERNES 16 DE JULIO DE 1875.

SANTOS DE HOY.=El Triunfo de la Sta. Cruz; y Ntra. Sra. del Carmen.

SANTOS DE MAÑANA.—Stas. Justa y Rufina, hermanas, virgenes y mártires, patronas de Sevilla.

LITURGIA.=El oficio y misa son del Triunfo de la Sta. Cruz, rito doble, color blanco.

CULTOS.—En el altar de Ntra. Sra. de Belén (Catedral), y en las iglesias de S. Pedro Alcántara y la O, misa y ejercicios al Sagrado Corazon de Jesus.—Funcion matutina en honor de Ntra. Sra. del Cármen en la iglesia de S. Alberto, haciendo el panegírico D. Antonio Sanchez Sousa,—En san Buenaventura, á las once, los ejercicios del Via-Crucis.—Continúa la novena de Ntra. Sra. del Cármen por la mañana en S. Antonio Abad y por la tarde en S. Alberto, Santiago y Sta. Catalina, predicando en esta última el Orador anunciado y en las dos anteriores respectivamente D. Claudio Amorin y D. Andrés Barbosa y Valbuena.—Los ejercicios de Pasion, por la tarde, en san Antonio Abad y por la noche en san Lorenzo, el Salvador, san Isidoro, san Nicolás, san Bernardo y san Roque.

INDULGENCIAS.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la iglesia de san Buenaventura.—Indulgencia plenaria visitando la Iglesia de Religiosas Carmelitas de Sta. Teresa, que además puede ganarse en cualquier dia de la Octava.—Bendicion Papal en esta misma iglesia y en la del Sto. Angel, ganandose indulgencia plenaria por recibirla.

—

Solemne novena que á la feliz abuela de Nuestro Señor Jesucristo y dichosísima madre de la Reina de los Cielos María Santísima, la ilustre y esclarecida Sra. Sta. Ana, se consagra en la iglesia parroquial del Apostol S. Andrés, de esta ciudad, dando principio el dia 18 de Julio á las seis y media de la tarde, y será el orador que publique las virtudes y prerogativas de tan gloriosa y augusta señora el Sr. D. Tomás Fausto Esclapés, Pro. Autorizará tan religiosos cultos la divina y real presencia de Jesus Sacramentado.

El dia 26 en que se celebra la festividad de dicha señora, habrá solemne funcion á las diez de la mañana, en la que hará el panegírico el dicho Sr. D. Tomás Fausto Esclapés. En este dia estará espuesto el Santísimo Sacramento desde las seis de la mañana hasta las ocho de la tarde.

Todos los dias de novena habrá misa cantada á las ocho.

## AVISOS OFICIALES.

*Orden de la plaza del* 15 *de Julio.* **de 1875.**
*Servicio para el* 16.

Gefe de dia, el T. Coronel de Montesa, D. Mariano de Olmo.

Parada, Sevilla y Sedentario.

Visita de hospital, Sedentario, tercer capitan.

Reconocimiento de provisiones, Montesa.

D. O. del Excmo. Sr. Gral. Gobr. Militar, el T. C. S. M.—*Larra.*

—

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE SEVILLA.

*Correspondencia detenida por falta de franqueos este dia.*

65, Francisco Blanco, Moron.—66, Daniel Doce, Habana.—67, Diego Gonzalez, Jerez.—68, Francisco Quejo, Puente Genil.—69, Ricardo García, Londres.—70, Adulfo Ladron de Guevara, Manila.—71, Valdés y Sobrinos, Habana.—72, Manuel Morales y Reina, Sanlucar la Mayor.

*Sin direccion.*

20, José Gomez, capataz de Guajó.

Sevilla 13 de Julio de 1875.—El oficial de reja, Aguila y Rivas.

—

DON JOSÉ DE SOLÍS Y JÁCOMÉ **Marqués de Tablantes, Alcalde de esta ciudad.**

HAGO SABER: que deseando introducir en la administracion municipal todas las reformas de que es susceptible en beneficio del vecindario, he juzgado oportuno hacer al público las manifestaciones siguientes:

1.ª Decidida la Alcaldía á remediar en cuanto sea posible las faltas que se cometan en los servicios de la administracion local y á evitar á todo trance que con ellos se cause al vecindario el mas ligero perjuicio, oirá, hasta con agradecimiento, las quejas que con tal motivo se le dirijan, siempre que sean fundadas, para proceder en su vista á lo que corresponda.

2.ª Bajo el concepto de que por mi autoridad se decretan sin pérdida de momento todas las peticiones que pueden ser resueltas en el acto, y se mandan cursar sin demora las que se hallan sujetas á tramitacion especial; cuando los interesados crean que ha transcurrido un plazo mayor que el que prudencialmente reclame el despacho de sus respectivos asuntos sin que estos hayan sido resueltos, pueden acercarse á la Alcaldia á fin de que por ella se les instruya de las causas que den motivo á la supuesta tardanza.

3.ª Como consecuencia natural de lo anteriormente expuesto, para el despacho de los expedientes que han de tramitarse en la Secretaría municipal no necesitan las personas interesadas en ellos valerse de agentes ó comisionados en ningun caso.

4.ª El Ayuntamiento de mi presidencia no solo ha establecido hasta ahora nuevos arbitrios, ni ha acrecido los que existian en 1.° de Enero último, sino que en su deseo de aliviar las cargas públicas, aumentadas en la actualidad por circunstancias escepcionales, ha tenido la complacencia de proponer en el presupuesto ordinario para el corriente año económico la supresion de varios de los que figuran en el del pasado y la disminucion ó baja de algunos otros que afectan directamente á las pequeñas industrias.

5.ª Las tarifas de los arbitrios locales que segun el presupuesto correspondan á cada uno de los servicios que presta la administracion y á las licencias que se expidan por la Alcaldía, estarán constantemente de manifiesto, para conocimiento del público, en las secciones respectivas de la Secretaría municipal. En la de Hacienda habrá, tambien á disposicion de todo el que desee examinarlo, un resúmen general de aquellos impuestos, que se insertará además en el *Boletin* que esta Corporacion publica semanalmente.

6.ª Comenzando el dia 1.° de este mes un año económico, y con él el ejercicio de un nuevo presupuesto, el Municipio se propone emprender desde luego todas aquellas mejoras de carácter preferente y dá grande impulso al despacho de los expedientes de obras particulares, tanto para que no decaiga la importancias de la localidad, como para proporcionar ocupacion á la clase jor-

nalera, sin perjuicio de acometer nuevos trabajos en la mayor escala posible cuando, regularizada la administracion por la terminacion del nuevo presupuesto y contándose con los elementos indispensables, puedan llevarse á cabo en condiciones ventajosas para la ciudad.

Despues de las manifestaciones que preceden, de la publicidad que vengo dando por medio de anuncios en la prensa y en el «Boletin Municipal» á cuanto se relaciona con la administracion de los intereses locales, y del propósito que me anima de consagrarme enteramente á ellos, empleando cuantos medios se hallen á mi alcance á fin de lograr el mejoramiento de los servicios públicos me permito abrigar la esperanza de que á mi vez podré contar, para conseguir el fin apetecido, con el concurso de todo el vecindario.

Sevilla 7 de Julio de 1875.—El Marqués de Tablantes.

**Venta de fincas.**

A voluntad de su dueño se venden en pública subasta las casas comprendidas en el número 6 de la calle Magnolia; cuyo acto tendrá lugar el dia 29 del corriente Julio á las doce de su mañana en la Notaría de D. Nicolás Molini, calle Colon número 5, donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones para conocimiento de los licitadores.

2192. p. 10, d.

## SEGUNDA EDICION.

### CORREO GENERAL DEL DIA 14 DE JULIO DE 1875.

### DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

*Agencia Fabra.*

VERSALLES 13.—Asamblea nacional.—Despues de una detenida discusion, se invalida el acta del bonapartista Bourgoing, por 330 votos contra 310.

El ministro del Interior ha declarado en el curso del debate que el gobierno no permitiria ilegalmente á nadie; pero que esta resuelto á no tolerar los manejos facciosos, de cualquier lado que procedan, pues tiene el firme propósito de hacer respetar por todo el mundo las institucio es existentes.

Despues ha comenzado la interpelacion sobre el comité bonapartista del llamamiento al pueblo.

BERLIN 12.—La langosta ha aparecido en la orilla derecha del alto Rhim, causando daños en los cultivos de alguna consideracion.

LÓNDRES 12.—En la Cámara de los Lores se ha tratado en la sesion de hoy de la conducta de Alemania con la Bélgica con motivo de las notas que últimamente ha dirigido aquella potencia á Bruselas.

El gobierno inglés ha manifestado que no estaba conforme con las pretensiones que ha mostrado el gobierno de Berlin.

ROMA 12.—El embajador de Francia salió ayer para Paris en uso de licencia.

BERLIN 13.—Se ha verificado la entrevista del emperador de Alemania con el rey de Baviera, á la cual se atribuye mucha importancia.

PARIS 13.—Las pérdidas originadas por las inundaciones, solo en el departamento de Calvados, ascienden á tres millones de francos.

En la capilla de Neuill y (Sablonville), se han celebrado hoy honras fúnebres con motivo del aniversario de la desastrosa muerte del duque de Orleans.

Hay carencia de noticias de interés.

VERSALLES 13 (noche).—En la Asamblea, Duval defiende al comité bonapartista del llamamiento al pueblo.

Rouher pide que se convoque á los electores del departamento del Nievre en un plazo de veinte dias.

Buffet recuerda que la ley suprimiendo las elecciones parciales prohibe esta convocatoria.

Rouher empieza á discutir el dictámen Savary sobre el asunto del comité del llamamiento al pueblo.

Mañana continuará en el uso de la palabra.

### CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

MADRID 14 de julio.

La administracion militar ha dotado de provisiones para dos meses á los ejércitos en campaña. Además está para adquirir nuevas y grandes cantidades de sustancias alimenticias de los diferentes depósitos.

Con fecha de hoy se ha mandado al general en jefe del ejército del Centro, formule desde luego propuestas de recompensas en favor de los heridos de Cantavieja, con arreglo á la real órden de 17 de abril último.

Se ha mandado entregar al capitan general de Valencia cuatro mil trescientas treinta y ocho pesetas para que pueda adquirir el mobiliario que considere indispensable.

Por el ministerio de la Guerra se ha espedido hoy una circular otorgando el empleo inmediato, y cruces pensionadas á todos los jefes, oficiales y lanceros del regimiento del Rey que tomaron parte en la accion de Nanclares.

El gobierno para mayor seguridad de los bañistas de Panticosa, ha dispuesto que una fuerza respetable de guardia civil se situe en estos baños durante la temporada presente.

El Presidente del Consejo de ministros, la entrevista que hoy ha tenido con el Rey, ha sido mas larga que lo de costumbre.

S. M. le pidió noticias de las operaciones de Cataluña, siendole comunicadas cuantas se han recibido hasta las diez de la mañana.

En el Consejo de esta tarde el Gobierno se ocupará de la huelga de los carpinteros de Barcelona que se cree tendrá un inmediato arreglo.

El de Gobernacion tenia ya adquiridas, á lo que parece, los datos necesarios para resolver la cuestion sin dilaciones.

Por la capitania general de este distrito se ha comunicado al brigadier carlista Garcia Albarran, gobernador que fué de Cantavieja, una Real órden por la cual se manda á dicho cabecilla que inmediatamente salga de Madrid para cualquier punto de Andalucía á escepcion de Sevilla en donde se le prohibe la residencia.

En vista de la desfachatez con que se dice se han presentado en varias poblaciones algunos otros cabecillas de la mencionada plaza, el Gobierno parece que ha tomado sus medidas para sujetar á estos á que cumplan con los deberes que su situacion les impone.

Segun noticias de buen origen en nuestras posiciones del Monte Esquinza han quedado mas que suficientes fuerzas de nuestro ejército para dar una dura leccion al enemigo si intentara algo contra ellas.

Estella y sus alrededores están muy desguarnecidos de carlistas en armas, pues en su mayor parte se han dirijido hácia Orduña y Valmaseda á donde han conducido varias piezas de artilleria de las que tenian en Navarra. Los batallones de esta provincia que en la accion del condado de Treviño quedaron algunos de ellos deshechos se estaban organizando, y se asegura que quedarán dos disueltos para nutrir á los demás.

En general Echevarria, en vista de órdenes superiores, se ha puesto en movimiento para un punto á donde debe llegar de un momento á otro.

El general en jefe del ejército del Norte estaba dispuesto ayer para salir de Vitoria á fin de continuar las operaciones que con el éxito mas lisonjero empezó en Nanclares.

Dícese y con verdad, que el ejemplo de los 85 lanceros del Rey, entre sus compañeros de armas ha producido tan mágico efecto, que entre ellos no se habla ya mas que de batir al enemigo hasta esterminarlo y sin género alguno de consideraciones. De esta resolucion, que se atribuye á nuestros soldados, se me asegura por quien debe saberlo, que pronto tendremos que admirar nuevos y heróicos hechos de armas contra las huestes del absolutismo que una vez mas han de morder el polvo.

Segun noticias de carácter fidedignas mas de doscientos carlistas de los del Centro, pasaron ayer la frontera francesa siendo desarmados por fuerzas del ejército de la vecina república que internó á los fugitivos. Respecto á Dorregaray con referencia á personas competentes se sabe que se corrió á la derecha atravesando el rio Cinca pero sin que le perdieran la vista las columnas que le persiguen sin el menor descanso. El general Jovellar operaba en el dia de hoy con grande actividad y con esperanzas de buenos resultados.

Parece que los dos cientos facciosos que han penetrado en territorio francés proceden de uno de los grupos de la faccion Dorregaray.

Los Sermos. Sres. duques de Montpensier, acaban de llegar á sus posesiones de Randan en donde pasarán los meses de verano.

En la provincia de Guadalajara se han presentado ayer á indulto, treinta carlistas procedentes de una partida disuelta.

La escuadra del Cantábrico, segun las últimas noticias habrá cañoneado hoy una poblacion ocupada por el enemigo.

Las autoridades de Barcelona aunque el orden estaba perfectamente asegurado continuaban la mas esquisita vigilancia con las medidas de precaucion que habian adoptado al declararse la huelga de los carpinteros.

Entre los ministeriales se decia á última hora que una partida de las del Centro habia llegado ayer á Seo de Urgel con el fin de poder descansar de sus fatigas.

El recibimiento que merecieron á sus compañeros de armas, fué algun tanto frio, llegando á escatimarles las provisiones que les habian pedido so pretesto de que se encontraban faltos de ellas; algunas otras partidas parecian tomar la misma direccion que la primera pero no podrán sostenerse por mucho tiempo en la referida fortaleza, en razon á la falta de viveres para las fuerzas que parecen aglomerarse allí.

A las cuatro y media se reunió el Consejo de ministros. En él el gobierno continuaba ocupandose de los asuntos de campaña y de los huelguistas de Barcelona, que como dejo dicho en otro lugar no ofrece grandes dificultades.

En los círculos noticieros han escaseado hoy las novedades políticas y del teatro de la guerra, pues en los centros oficiales á los representantes de la prensa nada importante se les ha facilitado. A la hora de cerrar esta carta el Consejo continua reunido.

Cuando el verdadero proyecto de Constitucion sea conocido, dice nuestro apreciable colega *La Epoca*, se convencerá *La Iberia* de que el abuso de confianza cometido en su obsequio no ha aprovechado á nadie, pues dista bastante de la copia la verdad. Baste decir, que en el testo de *La Iberia*, el articulado sobre la cuestion religiosa es el 14, y en el verdadero proyecto es el undécimo, si mal no recordamos.

Aparece además en *La Iberia* el proyecto de Constitucion con 91 artículos y solo tiene 87. En puntos esenciales hay bastantes diferencias; no será, pues, fructuosa una discusion que recaiga sobre una copia desfigurada, como que tal vez no es mas que uno de los primeros ante-proyectos sometidos á discusion.

La *Gaceta* de hoy publica los siguientes telégramas de la guerra:

«CENTRO.—Acosadas las facciones, se han dividido, tomando á la izquierda el cura Flix, con intencion, al parecer, de ir á Navarra. Prevenidos los brigadieres Golfin y Villar, trataron no solo de cerrarle el paso, sino de perseguirle. El grueso parece ha pasado por Salian y Benasque, perseguido por el general Weyler.

El general Martinez Campos, segun estas mismas noticias, pasaria el Noguera por el puente de Montañana, tratando de combinarse con Catalan para estrecharlos cada vez mas.

Del Centro se embarcan dos batallones para pasar á Barcelona y reforzar aquella guarnicion.

El general Jovellar desde Sástago, en la orilla izquierda del Ebro, avanzará para dirigirse donde convenga y evitar traten de repasarlo las facciones que quisieran volver al Maestrazgo, habiendo dejado asegurada la derecha del rio, quedando en actitud las divisiones Montenegro y Salamanca de operar en columnas de dos compañias para perseguir á las comandancias militares, proceder á la movilizacion de somatenes y voluntarios de los pueblos, dedicándose á recaudar contribuciones y haciendo imperar la ley en todo el Maestrazgo.

De Daroca dicen ha regresado una de las columnas, habiendo recaudado 22 mil pesetas y llevado prisioneros al comandante de armas de Nueros, un cadete, cuatro sargentos, un cabo y siete carlistas, aprehendiendo además cinco caballos, armas, papeles, un desertor, cuatro quintos, y rescatando un soldado que se hallaba prisionero.

CASTELLON.—Se han presentado á indulto 28 carlistas, entre ellos tres oficiales. Han ingresado en el ejército 17 quintos prófugos de la última reserva. Los pueblos satisfacen las contribuciones voluntariamente y los contingentes de provincias ingresan en caja.

La partida de Miravet se ha presentado en varios pueblos pidiendo lo que quieran darles.

TERUEL.—El gobernador militar dá cuenta de que se van presentando varios quintos que estaban en las filas carlistas.

Siguen anunciándo de varios puntos presentaciones á indultos de individuos sueltos.»

La *Agencia Fabra* nos comunica las siguientes noticias telegráficas de Valencia:

«VALENCIA 13.—El ferro-carril de Tarragona ha quedado restablecido hasta Benicasim.

Se trabaja activamente para habilitar todo el trayecto.

Continuan las presentaciones á indulto.

—Despues de las noticias publicadas en la *Gaceta* de hoy sobre la disposicion de las facciones fugitivas del Maestrazgo, no se han recibido nuevos despachos en los centros oficiales. Solo se sabia en estos que por el lado de Gabarni habian penetrado en Francia unos 200 carlistas con algunos oficiales y jefes, y que el resto de las fuerzas de Dorregaray se habia dividido, amagando una parte de ellas penetrar en las montañas de Cataluña y tomando otra la direccion de Navarra. Por los límites y pasos de una y otra region les aguardan, dispuestas á impedirselo, bastantes fuerzas del gobierno, y á la hora en que escribimos no hay noticia de que ninguna de las facciones haya intentado disputárselo á nuestros soldados.

### TELEGRAFIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 14 de julio á las 5 y 38 de la tarde.

Recibido el 15 á las 10 de la mañana.

**Martinez Campos ha remontado el Cinca.**

**Dorregaray en direccion á Cataluña.**

**El cura Flix á Navarra.**

3 por 100 15,70.

Madrid 15 á las 10 y 35 de la mañana.

Recibido á las 2 de la tarde.

**La "G ceta" dice que 200 hombres de la faccion Dorregaray han sido internados en Francia, y que 400 del cura Flix tratan de penetrar en Francia por Broto.**

**Delatre dispersó la faccion obligándola á internarse en Francia.**

**Bolsa de Madrid**

Del dia 14.

La Bolsa presentó esta tarde mejor aspecto, y las noticias favorables á la guerra que circulaban contribuyeron á escitar la demanda de papel al contado y á fin de mes, sosteniéndose bastante su cambio y marcando tendencia acentuada al alza.

El consolidado no descendió de 15,70 á que ya anoche se hizo en el Bolsin y el esterior se cotizó á 17,40 con bastantes tomadores.

Los bonos del Tesoro se hicieron á 48,50 con suficiente demanda, y las carpetas de los de segunda série á 46,50.

En ferro-carriles se operó poco, y por eso no resultan cotizados mas que los viejos á 28,10.

Aumentó la demanda de las acciones del Banco, y aunque á primera hora se hicieron á 159,50, á última quedaba dinero abundante á 160, sin papel á este cambio.

Los billetes hipotecarios quedaban á 102 dinero.

Tambien continúan muy solicitadas las acciones del timbre, emitidas por el Banco de Castilla al tipo de 92 por 100 y con interés de 9, escelente papel que en poco tiempo ha llegado hasta el cambio de 97 por 100, á que hoy aparecen cotizadas.

Los cambios sobre Paris y Lóndres á 5,03 y 4, y á 48,25 respectivamente.

Los valores de la deuda vencidos se negociaban hoy algo mejor que los anteriores dias, como sigue:

Carpetas de la deuda, á 42 dinero.
Cupones de enero, á 66.
Idem de julio, á 66,50.
Idem de bonos de diciembre, á 16.
Idem id. de junio, á 30 dinero.
Amortizado, á 19.
Cuarta subasta, á 18.

Del dia 15.

Interior, 15,60 á 15,70.

**Bolsa de Paris.**

3 por 100 francés, 64,40.
4 1/2 94,70.

**Españoles.**

Interior, 18 1/2.
Exterior, 20 1/4.

**Ingleses.**

Consolidado, 94 1/8.

# SECCION MERCANTIL.

### PRECIOS DE LOS GRANOS Y SEMILLAS FUERA DE LA ALHÓNDIGA.

SEVILLA 15 DE JULIO DE 1875.

| *Granos y semillas.* | *En los puntos* | *En los almas.* |
|---|---|---|
| Trigos fuertes del pais. n. v | 50 á 55 | 54 á 60 |
| Id. pintones | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. extremeños | 52 á 58 | 00 á 00 |
| Id. mezclilla | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. tremés. n. y v. | 46 á 48 | 48 á 52 |
| Garbanzos gordos | 00 á 00 | 90 á 160 |
| Id. de menud. á medianos | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Cebada del pais n. | 25 á 26 | 28 á 30 |
| Id. navegada | 00 á 00 | 27 á 28 |
| Habas menudas n. | 40 á 41 | 40 á 42 |
| Id. mazaganas id. | 36 á 00 | 00 á 00 |
| Id. tarragonas | 42 á 45 | 00 á 48 |
| Maiz de sequero | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. de riego | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Alpiste de pella | 120 á 130 | 00 á 00 |
| Alverjones | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Yeros | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Altramuces | 25 á 26 | 00 á 00 |
| Escaña | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Avena | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Zahina | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Harina de Cast. de 1.ª | 00 á 00 | 18 á 18 1/2 |
| Id. id. d. id. de 2.ª | | de 17 0/0 á 17 1/2 |

### *MERCADO DE SEVILLA.*

**Alhóndiga.**

SEVILLA 15 DE JULIO.

| Hec. | Lit. | ó sean | Fanegas. | Rvn. |
|---|---|---|---|---|
| 12 | 57 | » | 23 | 55 1/2 |
| 15 | 32 | » | 28 | 56 1/2 |
| 04 | 38 | » | 08 | 57 1/2 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |

CLASIFICACION DEL TRIGO.

*Extremeño.*

| | Hectólitros. | Litros. | de | Ps | Cs | á | Ps | Cs |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Fuerte. | 32 | 27 | | 25 | 05 | | 26 | 50 |
| Pinton. | | | | | | | | |

*Balance del trigo.*

| | Hectólitros. |
|---|---|
| Sobrante del dia 14 | 66,20 |
| Entrada de hoy | 70·02 |
| Total | 136·22 |
| Venta de hoy | 32·27 |
| Existencia para el dia 16. | 103·95 |

**ACEITES.**

Precios del vendido en la Calzada el dia 15 de Julio.

Entrada general de ayer, 0,400 arbs.

Viejo á depósito de 00 á 0/0.
Nuevo de 00 0/0 á 42 0/0.
Endeble de 00 0/0 á 00 0/0.
Entrada de hoy hasta las 12.—1000.

**Aceite de Málaga.**

Entrada del dia 11, 0.576.
Precios.—En puerta, 41 á 41 1/2 rs.
En bodega, 41 á 42.

**Matadero de Sevilla.**

Reses 45 al dueño de 31 0/0 á 00 ctos.
Al publico . . . . 44
Terneras 03; al dueño. 31 0/0 á 00 »
Al público. . . . . 44
Carneros 82; al dueño 00 á 21 1/2 »
Al público. . . . . 30
Machos; 000 al dueño 00 0/0 á 00 »
Al público. . . . . 00
Ovejas 64; al dueño 00 á 18 0/0 »
Al público. . . . . 26
Cabras 00; al dueño 00 á 00 0/0 »
Al público. . . . . 00

Total de libras, 09,220 0/0.—Reses rerpobadas 00.

Las matanzas se hacen á las 6 1/2 de la mañana.

Las subastas de carnes se verificarán los lunes á las 9 de la mañana.

Sevilla 15 de Julio de 1875.—El Alcaide, R. de Lacambra.

### *Alcaldia de Sevilla.*

Cadáveres sepultados en los cementerios de esta ciudad en el dia de la fecha.

| Cementerios. | Hombres | Mugeres. | Párvulos. | Total. |
|---|---|---|---|---|
| S. Fernando. | 2 | 2 | 3 | 07 |
| S. José | 1 | 0 | 0 | 1 |
| Total. | | | | 08 |

Procedencia de los cadáveres.

| | |
|---|---|
| De hospitales. | 2 |
| De la casa expósitos. | 0 |
| De la poblacion. | 06 |
| Igual. | 08 |

Sevilla 14 de Julio de 1875.

### *CAMBIOS.*

SEVILLA 14 de Julio.

Lóndres á 90 dias fecha, 00'00 á 48'95 din.
Paris á 8 dias vista, á 5'08 á 5'09 papel.

| | |
|---|---|
| Cartagena, 5/8 din. | Almería, 3/4 d. |
| Madrid, 7/8 á 1 p. % | Santander, 1/8 á 1/4 q. |
| Cádiz, 1/8 din. | Granada. 5/8 q. |
| Barcelona, par din. | Bilbao, 3/8 á 1/2. |
| Valencia, par. | Badajoz. 1 p 100 q. |
| Málaga. 1/4 q. d. | Córdoba, 1/2 d. |
| Alicante, 1/4. | Coruña 3/4 á 1 p % q |

Descuento en la Sucursal del Banco 5 por 100.—Id. en los particulares, 7 á 8 p %.

### MATADERO DE CÁDIZ.

*Reses cortadas el 14 de Julio y sus precios.*

2 Carneros á 0'00 á 1'00 ps. con kl. 036 0/0
1 Toros.... de 0'00 á 1'29
0 Bueyes.. de 0'00 á 0'00
12 Vacas... de 1'21 á 1'35
3 Novillos de 1'32 á 1'38 — 3.491 0/0
4 Utreros. de 1'35 á 1'44
2 Erales... de 0'00 á 1'44
6 Añojos.. de 1'35 á 1'47
3 Terneras de 1'50 á 1'56
0 Cerdos... de 0'00 á 0'00 — 0,000 0/0

Suma total. . . . 3,527 0/0

*Cambios.*

CÁDIZ 14 de Julio.

| | | |
|---|---|---|
| Lóndres | á 3 ms. | 49'00 |
| Paris | á 8 d. v. | 5'10 |
| Madrid | id. | 1 p % daño. |
| Barcelona | id. | 1/4 ben. |
| Sevilla | id. | par á 1/5 d. |
| Málaga | id. | 1/4 á 3/8 d |
| Valencia | id. | 1/4 daño d. |
| Alicante | id. | 1/4 daño. |
| Santander | id. | 1/8 á 1/4 d. |
| Bilbao | id. | |
| Granada | id. | |
| Gibraltar | id. | 5/8 daño. |

## SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

CAPITANIAS DE PUERTOS.

*Buques entrados en Cádiz el dia 13*

Vapor español Zurbarán, de Huelva, con carga general.—Id. id. Avilés, de Málaga con id.—Pailebot id. S. Antonio de Sevilla en lastre.—3 faluchos con habas y carbon.

DESPACHADOS.

Vapor español Leonor, con carga general para Sevilla.—Id. id. Peninsula con id. para Algeciras.—Id. inglés Sylenham, en lastre para Pomaron.—Goleta id. Elizabeth Hampton, con sal para Terranova.—Bergantin goleta id. Reapor, con sal para Paspebiac.—Id. español Eugenio, con sal para Villagarcía.

*Buques entrados en Sevilla en el dia 14*

Laud Angel de la Guarda, con curtidos de Málaga.

DESPACHADOS.

Vapor español Valdes, con carga general para Lóndres.—Balandra id. S. José, con harina para Sanlúcar.

## VAPORES.

VAPOR VICTORIA.

*Viajes que hará en el mes de Julio de 1875 de Sevilla á Sanlúcar y vice-versa*

SALIDA DE SANLÚCAR.

| | | |
|---|---|---|
| Jueves | 1, 9 | mañana |
| Lunes | 12, 7 | » |
| Jueves | 15, 9 | » |

SALIDA DE SEVILLA.

| | | |
|---|---|---|
| Sábado | 10, 7 | mañana |
| Miercoles | 14, 7 | » |
| Sabado | 17, 7 | » |

*Precios de pasage.*

Cámara de popa 34 rs.
Id. de proa 23 id.

NOTA.—Los pasageros de proa, no podran pasar á la cubierta de popa.

El Vapor español *Leonor*, su capitan D. Jacinto Navaliega, saldrá de este puerto el Martes 20 de Julio de 1875, para los de Sanlucar, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao. Admite carga y pasageros.

Dan razon Catalanes 60, Señores Martinez Hermanos y Compañía. 1907 p.

## FERRO-CARRILES.

MARCHA DIARIA DE LOS TRENES.

De Utrera á Moron.

Tren núm. 2.—Sale á las 9,30 de la mañana y llega á las 10,55 de la misma

Tren núm. 4.—Sale á las 7,10 de la tarde y llega á las 8 y 36 de la noche.

De Moron á Utrera.

Tren núm. 2.—Sale á las 7,05 de la mañana y llega á las 8,35 de id.

Tren núm. 4.—Sale á las 4,33 de la tarde y llega á las 6,07 de id.

Precios de Utrera á Moron y vice-versa.—En 1.ª, 21,00; en 2.ª, 15,60; en 3.ª, 10,40.

## ANUNCIOS.

POR GRATITUD.

El dueño del almacen de calzados titulado *Las Filipinas*, calle de las Sierpes núm. 26, frente á la pasteleria del Suizo,

**Al público sevillano.**

La lisonjera acogida que el público en general, y en particular mis consecuentes parroquianos, dispensaron á mi anuncio de despedida, me hicieron prorogar cada dia la resolucion de retirarme del negocio. Hoy, impulsado por un sentimiento más poderoso que el de la conveniencia particular, al dar las gracias á mis favorecedores, no encuentro otro modo para demostrarles mi profunda gratitud, que renunciar á mi idea de retirarme del trabajo, que si por los reducidos precios no es ya un estímulo de lucro, satisface por completo mis deseos, sirviendo á los que me han honrado y favorecido dando la preferencia á mis calzados.

Los precios continúan puramente al costo, como lo demuestro en las etiquetas que cada clase tiene puestas en los muestrarios.

*Las Filipinas, almacen de calzado*
Sierpes 26.
1991 p. 12-07 a.

**Almoneda.**

Se hace de varios y buenos muebles de casa, como son catres, colchones, tocadores, labamanos, sillones, veladores, aparadores, un buen ropero con espejo, una mesa de caoba para comedor para 24 cubiertos, una máquina de labar inglesa con enfriador y otros varios. En calle Encisos núm. 19, de 8 á 5 de la tarde.
357, g. 5—4

# MÁQUINAS AMERICANAS PARA COSER.

## ÚNICA SILENCIOSA DE WHEELER Y WILSON M. F. G. C.º

*Exposiciones* universales.

Lóndres, 1862. *Medalla de oro.*

París, 1867. *Primera medalla de oro.*

Amsterdan, 1869. *Medalla de oro.*

Cada máquina lleva incrustado sobre el platillo sujeto un medallon redondo, que representa en relieve el sello del comercio.

Sin esta marca ninguna máquina puede ser legítima.

*Exposiciones* universales.

Moscow. *Medalla de oro.*

Anvers. *Medalla de oro.*

Viena, 1873. *Unico diploma de honor.*

4 primeros premios.

Exposicion de Viena, 1873.—MR. NATANIEL Wheeler, es el único con la Condecoracion de la CRUZ DE LA ÓRDEN DE FRANCISCO JOSÉ.

*Un millon ciento siete mil catorce máquinas* vendidas hasta la fecha solamente para familias y modistas.—*Máquinas de mano desde diez duros.*—Sedas, hilos, agujas y piezas sueltas para toda clase de Máquinas.

**ÚNICA CASA EN SEVILLA, SIERPES 8.**

*Madrid*, Preciados 7.—*Barcelona*, Plaza Nacional 3.—*Lisboa*, rua do Chiado 77.

Ventas por mayor y menor.
Ventas á plazos. La enseñanza gratis á domicilio.

# EAU DES FÉES

## SARAH FÉLIX

De todas las especialidades para teñir el cabello y la barba, esta es la única Tintura que han admitido las grandes Exposiciones de Francia y del extrangero. En la de Viena, ha obtenido el diploma de mérito despues del analisis que de este producto se ha hecho. Esta distincion garantiza su inocuidad y justifica la boga cada dia en aumento que goza.

Tal distincion preserva al público contra los accidentes por desgracia asaz frecuentes que ocasionan las imitaciones nocivas que tanto abundan.

ENCUENTRANSE TAMBIEN EN LA

PERFUMERIA DES FÉES DE SARAH FÉLIX
43, rue Richer, Paris
LA POMMADE DES FÉES ET L'EAU DE TOILETTE DES FÉES

AVISO IMPORTANTE

Mme SARAH FELIX previene á su numerosa clientela que proximamente cambiará el color de los frascos Agua de las Hadas (Eau des Fées).

El nuevo frasco llevará en sus dos lados la firma, SARAH FELIX, grabada en el vidrio. Tiene por objeto esta medida evitar las falsificaciones de tan maravilloso descubrimiento.

Por mayor en Madrid; Agencia franco-española, Sordo, 31. Por menor, en las principales Perfumerías y Peluquerías.

En Sevilla, farmacia de la Sra. viuda de Garcia, Gran Capitan 26.

**Cerveza inglesa**
*superior.*

Se vende por partidas y por botellas á precios arreglados. Informarán Goyeneta num. 9.
347. g. 5—3

**Lecciones de francés,**
*dibujo y letra inglesa,*
plaza de S. Francisco núm. 7.
SE DAN LECCIONES Á DOMICILIO.
342 g.

**Ama de cria.**

Una jóven de 24 años desea encontrar casa para criar, tiene persona que abone su conducta. Dan razon en la barberia de la Alfalfa num. 13. 355 g. 4—3

**Serrin de corcho.**

Se vende para la conservacion de los embarques de uva y otras frutas. Dan razon Espíritu Santo 19. 1877 p. 2 m.

# VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS, DE A. LOPEZ Y COMPAÑÍA.

Los dias 15 de cada mes sale uno de Santander y otro el 30 de Cádiz, con destino á la Habana y haciendo escala en Puerto-Rico.

Para pasage y carga, acúdase á su único representante en Sevilla D. Julian Gomez, calle de la Union número 4, (antes Cadenas). 331 p.

# PERFUMERIA,

## ESPECIALIDADES

DE LAS PRINCIPALES FÁBRICAS ESTRANGERAS.

## PERFUMERIA LLOFRIU,

Sierpes 56 Sevilla.

# EL TOISON DE ORO.

O'DONNELL 7, ESQUINA Á S. ACASIO.

Este antiguo y acreditado establecimiento ha recibido *un gran surtido de bastones de todas clases.*

| | |
|---|---|
| Perfumería francesa higiénica. | Escribanías y tinteros. |
| Perfumeria inglesa superior. | Cochecitos para niños. |
| Agua de la Florida americana. | Lavabos, jarros y cubos de zing. |
| Cepillería de todas clases. | Camas de madera blanca. |
| Relojes de pared americanos. | Collares para los perros. |
| Sillería de regilla del Norte. | Bugías esteáricas. |
| Perchas y pages alemanes. | Faroles eternos. |
| Catrecitos para la iglesia. | Boquillas para cigarros. |
| Juguetes de novedad. | Carteras, petacas y portamonedás. |
| Peines y batidores de búfalo. | |

**PRECIO FIJO.**

**Pérdida.**

El dia once del actual mes se perdió en la calle de las Sierpes un alfiler redondo de una leontina de reloj, esmaltado en negro, y con unos diamantitos en el centro.—La persona que lo haya encontrado, y se sirva entregarlo en la calle de las Palmas núm. 58 se le gratificará.

**Pérdida.**

En la noche del Viernes 9 se quedó olvidado en una silla del teatro de Romea un abrigo de Señora, de Casimir negro, con embutido y encage de lana. Se suplica al que lo haya encontrado, devolverlo á su dueño calle Veintena núm. 1 donde se le gratificará. 348 g. 3—1

# FOTOGRAFIA DE LA VIUDA DE GODINEZ,

## CALLE DE LA UNION, NÚMERO 9.

En este antiguo establecimiento, se continúan los trabajos del ramo á que con tan general aceptacion estuvo dedicado su difunto dueño. La viuda cuenta con operarios inteligentes y aplicados que desempeñarán con la mayor perfeccion y eficacia cuantos trabajos se el encarguen.

**NORIAS**

CON PRIVILEGIO DE INVENCION.

Las mejores conocidas Se GARANTIZAN

ESPECIALIDAD EN PRENSAS PARA ACEITUNA, Y TODO LO CONCERNIENTE AL ramo de FERRETERIA Y CONSTRUCION

FÁBRICA DE SAN CLEMENTE DE PANDO ACHA Y GARCIA.

SEVILLA. Para mas informes en el BAZAR INGLES, Plaza del Pan.

Hay en la fábrica una noria funcionando constantemente.

# FLUIDE IATIF. DE JONES.

París, 23, boulevard des Capucines, 23, Paris

(FRENTE LA ENTRADA DEL GRAN HOTEL)

Este producto ha adquirido una reputacion *extraordinaria* por sus propiedades beneficas. Suaviza y entretiene la flexibilidad de la piel; previene y cura en seguida las grietas de las manos y de los labios y mitiga las irritaciones que producen el viento y el calor. Precio 14 rs. — No recomendaremos bastante el uso del JABON IATIF para el tocador; reune las mismas cualidades suavizadores del Fluido y tiene une perfume exquisito. Precio 10 rs. — Madrid. La Agencia franco-espanola, Sordo, 31. sirve los pedidos; por menor,

Société d'Hygiène Française, 1, boulevard Bonne-Nouvelle, Paris.

# EAU FIGARO

**Agua Figaro.** Nuevo descubrimiento. Tintura para el Cabello y la Barba, garantida sin nitrato de plata, recomendada por célebres médicos. Precio 24 reaux.

**Madrid**, por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo, 31, y en casa de todos los Peluqueros y Perfumistas.

En Sevilla, farmacias de Gonzalez Sra. y Viuda de Garcia, Gran Capitan 26.

**Baños.**

La conocida bañera Angela, ofrece á sus numerosas favorecedoras los cajones de baños de su propiedad, situados en *la Puerta de S. Juan*; habiendose introducido en los mismos, en el presente año, grandes reformas en beneficio de las bañistas.

PERFUMERIA AL PESO
Y EN BOTES
*á precios de fábrica.*

Depósito del acreditado fabricante higiénista Herman, de Paris, miembro de la Academia de Medicina. Venera 8, Sevilla.

Sus inimitables aguas de Colonia y Lavanda, á uno, uno y medio y dos reales onzas.—Sus aguas balsámicas de tocador, vinagre higiénico y de violetas inmejorables á uno y medio reales onzas.—Sus acreditados polvos flor de arroz inflorados, dos reales paquete de cuatro onzas.—Su especial veloutine á doce reales caja y dos y medio reales onza.

Sus higiénicos polvos para los dientes, varias clases á uno, dos y tres reales onzas.—Aguas dentífricas, Crema de la Emperatriz, Aurorina, Belleza de Venus, Blanco de las Hadas, Aceites, Pomadas, Extractos é infinidad de especialidades expresadas en los catálogos que se facilitarán en dicho depósito *Las Flores, Venera 8. Sevilla,*

**Venta de pinos.**

A voluntad de su dueño se venden mil pinos en publica subasta, de la dehesa de Gatos termino de Villamanrique, cuyo acto ha de tener lugar en el palacio de dicha villa el dia primero de Agosto venidero de 12 á 1 de la mañana, bajo el tipo y condiciones que resultan del respectivo pliego que en el acto del remate estará de manifiesto y que podrán inspeccionar los licitadores.—Los mil pinos que se subastan se encuentran señalados con antelacion para que se enteren si gustan los que deseen interesarse en la subasta. 2160 p. 8—6

**OJO.**

En el almacen de comestibles plaza de la Encarnacion num. 1, esquina á la calle Misericordia, se venden garbanzos superiores y á precio arreglado.
2081 p. 30-23

COMPRA Y VENTA.

Recibos del Emprestito, Bonos del Tesoro, 3 p. 0[0], Cupones y toda clase de papel del Estado se compra y vende SIERPES 60.

SE COMPRAN,

Cupones vencidos, títulos del 3 p. 0[0], acciones de vapores, de minas, de ferro-carriles, y toda clase de valores del estado y de sociedades particulares, que sean cotizables; en la fotografía calle del Lagar núm. 16. 1791 p. 01

**Huerta.**

Se vende una en el término de Ecija, pago de la Alcarráchela, su cabida de cuatro fanegas de tierra, por su aprecio de 30.000 rs. Darán razon en esta Ciudad calle Mendoza Rios núm. 26, y en la de Ecija, calle Palma núm. 3. 343, 8—3

**Traslacion.**

El Registro de la propiedad se ha trasladado á calle Zaragoza número 15. 356 g. 6-4

**Cerería.**

La antigua y acreditada cereria situada en la calle Gran Capitan núm. 20, antes Gradas de la Catedral, se ha trasladado á la calle Confiterias núm. 16; donde se continúa vendiendo género superior y á precio muy arreglado.
360 g. 4-4

**Acomodo.**

Una persona necesita tomar baños de mar y desea ir en clase de sirvienta, solo por la comida, acompañando á alguna otra que tambien los necesite. Informarán Plazuela de Curtidores núm. 13.
353. g. 6—4

Una señora que le precisa pasar á Chiclana á fin de tomar baños, desea encontrar una familia que se encuentre en igual caso á la que pueda acompañar en clase de criada. Dan razon. Gerona núm. 24. 354. g. 4-3

EMPRESTITO NACIONAL,
DE 175 MILLONES DE PESETAS.
*Centro general de préstamos*
**Rosario 9.**

Este centro se encarga de cangear los recibos entregados á los contribuyentes, por los títulos que dispone el Decreto de 12 de Junio de este año, por una insignificante comision.
2001 p. 12-04

## ARRENDAMIENTOS.

**Casas.**

Una casa Toqueros núm. 20 con cómodas habitaciones agua de pié y cuadra. Alcazares núm. 1 dan razon. 356. g. 5-4

Se arrienda la bonita casa calle de S. Fernando núm. 4, junto á la puerta de Jeréz, con fachada á dicha calle y jardines públicos, habitaciones empapeladas, agua de pié y demas comodidades. Establecimiento de junto dan razon. 351. g. 5—4

Se arrienda una casa en 200 rs. mensuales calle Castilla núm. 93 y una accesoria en 120 en calle Batehojas núm. 11. Dan razon Gallegos 11. 352. g. 5-4

En la calle Universidad núm. 14 se arrienda desde primero de Agosto una accesoria con departamento alto y bajo, provista de estantería y mostrador en muy buen estado. En la misma casa informarán. 361. g. 5—5

Se arrienda en módico precio la casa calle D. Fadrique núm. 29 En la de junto y calle Velador 8 dan razon. 1535 p. a.

Se arrienda la espaciosa casa con cuadra para seis caballos, calle de las Teresas 8; informarán en el núm. 10. 298.

Se arrienda la casa calle del Duende 4, (Jimios). Plaza del Duque 16 dan razon.
1273 2.º p. d.

**Cortijo.**

Se arrienda el nombrado *Espadilla* término de Alcalá de Guadaira, desde el 30 de Setiembre del año actual de 1875.

Tiene en sus tierras una estacion nombrada *Cerrajas* de la línea férrea de esta Ciudad á aquella Villa, lo que hace fácil, cómodo y económico, la esportacion de sus productos. Con buen caserío, perfectamente situado, bonitas vistas y aguas abundantes.—Dan razon en la calle O'donnell núm. 42. 362. g. 5-5

**Pisos.**

En sitio muy céntrico, se arrienda un bonito piso bajo con agua de pié y jardin. Dán razon en el puesto de agua de la calle Barcelona junto á la Plaza Nueva.
344. g. 5—1

## ESPECTÁCULOS.

TEATRO DE ESLAVA.
*Jardines de la puerta de Jerez.*

Funcion para hoy Viernes.
No se ha recibido el anuncio.
A las 9 menos cuarto.
Entrada 4 rs.—No hay sillas de preferencia.

TEATRO ROMEA.
*Junto al puente de Triana.*

Funcion para hoy DE MODA.
El juguete en 2 actos *La llave del Paraiso.*—El proverbio en un acto *Asirse de un cabello.*—La comedia en un acto *En el cuarto de mi mujer.*
A las 9 menos cuarto.
Precios.—Sillas con entrada 3 reales.—Entrada general 1.

TEATRO DE NOVEDADES.

Funcion para hoy Viernes.
El drama en 6 cuadros *La cabaña de Tom ó la esclavitud de los negros.*—El sainete *Majos y estudiantes.*
A las 9 menos cuarto.
Entrada general 1 rs.

OFICINAS.
*Calle Zaragoza núm. 50.*

# EL ESPAÑOL.

**DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA**

AÑO VIII.

*La correspondencia relativa á la* Direccion *y* Administracion *de este periódico se dirigirá á* Don Antonio María Otal, *como Director del mismo. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Director Sr. Otal como el único responsable.*

SÁBADO 17 DE JULIO DE 1875.

*SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza* 50.
*SUSCRICION.—Sevilla un mes* 10 *rs. Provincias, un trimestre directamente* 32 *rs.; por comisionado* 36 *rs.—Extrangero.—Trimestre directamente* 84 *rs.—Comunicados y anuncios precios convencionales.*

NÚM. 2507


## EL ESPAÑOL

**Sevilla 17 de Julio de 1875**

### LA OBRA ADELANTA.

Despues de redactadas por la subcomision de los nueve las bases que constituyen el proyecto constitucional, han empezado los trabajos de discusion y aprobacion del mismo por la comision de notables; y como quiera que, á pesar de la prensa de oposicion, la obra que los partidos monárquico-liberales están realizando es de altísima importancia, y en su mejor éxito están interesados cuantos anhelan la conciliacion de aquellos elementos, porque solo por ella ha de afianzarse sólidamente el actual órden de cosas, creemos que nuestros lectores verán con interés cuanto á este asunto se refiera, y no nos tacharán de enojosos porque demos á los trabajos de los partidos monárquico-liberales la importancia que á nuestro juicio merecen, ocupándonos de ellos con preferente atencion á otras materias.

Los mismos augurios que precedieron á la primera reunion en el Senado de los representantes de los partidos de la conciliacion, las mismas fatídicas profecías respecto al resultado de aquella primera junta se han formulado ahora con relacion á la de la comision constitucional, á cuya aprobacion se ha sometido el proyecto. De ninguna enseñanza ha sido para ciertas oposiciones el que los partidos monárquico-liberales se hayan mostrado hasta ahora deseosos de llegar á una legalidad comun, transigiendo en muchas cuestiones que resolvian antes por las particulares doctrinas de la escuela política que representaban; nada ha significado para los que se complacen en alimentar intransigencias, la esquisita prudencia de que las tres fracciones que tuvieron cumplida representacion en la reunion del Senado han hecho alarde, y el espíritu de conciliacion que á todas ha animado. Las oposiciones siguen sosteniendo que es imposible la ambicion de conciliacion; que no ha de haber avenencia en ciertas y determinadas cuestiones y especialmente la religiosa, resuelta por la subcomision de los nueve en un sentido transigente y conciliador.

Esperaban algunos periódicos que la divergencia hubiera surgido en la primera reunion que en el palacio del Senado celebró la comision constitucional para el objeto ya dicho; y á juzgar por lo que los mismos colegas esponen ocupándose de aquella junta, en ella solo se ha dado lectura del proyecto que ha de ser materia de sus trabajos y del voto particular del señor marqués de Corvera, segun refiere *El Imparcial*, en el cual se declaró dicho señor decidido partidario de la unidad católica, sin concesiones de ninguna especie. Este voto particular, que viene á confirmar la noticia dada en los últimos dias de que algunos hombres del partido moderado se oponen abiertamente á que se consigne en el proyecto de constitucion la libertad religiosa, sirve de pretesto al colega citado; y á los que como él se alegrarian de que fueran inútiles los trabajos que hasta hoy han llevado á cabo los partidos monárquico-liberales, para dar á sus vaticinios visos de posibilidad.

Nosotros que hemos seguido dia por dia los trabajos de los partidos monárquico-liberales para llegar á la legalidad comun tan ambicionada, que hemos hecho á aquellos partidos la justicia de creerlos animados del espíritu mas conciliador, no podemos creer que, cuando se va llegando al fin del camino, hayan de crearse obstáculos y dificultades que vengan á hacer inútiles los anteriores trabajos, y á dar la razon á las oposiciones que han venido afirmando diariamente la imposibilidad de echar las bases de una legalidad acatada y defendida por los elementos monárquico-liberales de la nacion. Queremos conceder que por determinadas individualidades, se combatan en el seno de la comision constitucional alguna de las bases redactadas por la subcomision de los nueve, creemos que sean entre otras las que resuelvan la cuestion religiosa, pero ¿hemos de deducir de aquí que no ha de llegarse á un acuerdo conciliador? Y en todo caso ¿el voto particular de algunos individuos de la comision ha de interpretarse como el rompimiento de relaciones entre la fraccion á que aquellos pertenezcan y las otras agrupaciones?

Estamos firmemente convencidos de que deseando los partidos monárquico-conservadores llevar á cabo la obra que á satisfaccion del pais emprendieran, ni la cuestion religiosa, ni la cuestion electoral han de ser la manzana de la discordia. Despues de las declaraciones hechas por aquellos partidos, despues de las opiniones manifestadas por la prensa en que tienen su representacion, y despues del perfecto acuerdo que ha existido en la redaccion del proyecto constitucional, no es aventurado profetizar el mejor éxito de parte de la empresa acometida por los elementos verdaderamente liberales del pais, sin que sea motivo suficiente para pensar lo contrario el que resulten ciertas las noticias que publica la prensa de oposicion, referentes á los propósitos que animan á determinadas individualidades.

### LA CUESTION DE HACIENDA.

Uno de nuestros colegas ha dado la noticia de que el Tesoro cuenta con recursos bastantes á fin de que nada falte para las atenciones de la guerra, así como para cumplir otras atenciones y compromisos que deben ser satisfechos.

Esta noticia, que es de todo punto exacta, demuestra cuánto ha mejorado el crédito y cuánto se adelanta en la solucion de la crísis financiera, que para muchos se creyó fuese imposible el dominar.

El hecho es, que no solo se cuenta con recursos para el dia, sino para mucho tiempo; que sobran ofertas de fondos en condiciones favorables; que los ingresos aumentan, y que los que temian grandes conflictos financieros, se irán convenciendo de que sus temores eran de todo punto infundados.

Cierto es que el déficit que resulta de anteriores presupuestos és enorme, que los gastos que origina la guerra son considerables, que los compromisos que pesaban y aun pesan sobre el Tesoro son de grandísima entidad; pero á todo ello se va haciendo frente y se tienen recursos, no solo para los pagos de actualidad, sino para los atrasados.

La administracion va mejorando, y prueba de ello los mayores ingresos que se obtienen del producto de las contribuciones y rentas públicas, y este aumento será cada dia mayor si se presta á la gestion económica mas atencion que se prestó en épocas en que todo estaba subordinado á los intereses políticos de partido y de bandería.

A nadie se le ocurre ya la idea de que el problema de Hacienda no pueda resolverse; ya todos comprenden que, si existe un déficit que excede de 3,000 millones, se enjugará contando para ello con el concurso patriótico de los contribuyentes, que llegará ocasion, y no se hará esperar, de que los fraudes disminuyan, ya que no se extingan, ingresando en el Tesoro lo que en justicia le corresponda.

Tambien se abriga por la generalidad de los que de estas cuestiones se ocupan, el que si hoy la cifra de la Deuda pública alcanza pavorosas proporciones, se reducirán estas á justo límite, de modo que sea posible el pago de sus intereses, y el poseedor de un crédito contra el Estado, no se verá en el triste caso de descontarlo con un quebranto enorme, como ha sucedido en más de una ocasion.

Todo ello obedecerá á un plan de reformas que se someterán en su dia á las Córtes para que estas discutan y voten las leyes más convenientes al crédito del Estado y la solucion de la crísis financiera, que habia tomado en los últimos tiempos proporciones las más alarmantes.

La cuestion de Hacienda, si bien todavía es grave, pues que los gastos de la guerra son considerables y el déficit enorme, no ofrece ya las dificultades insuperables que presentaba en época no lejana, y la prueba es que se cuenta con recursos bastantes para todas las atenciones de carácter urgente, por más que estas sean extraordinarias, y por más tambien que los descubiertos de otras épocas pesen de una manera harto abrumadora sobre el Tesoro, é influyan, como no pueden menos de influir, en el crédito.

Se obtienen fondos á tipos muy moderados, se hacen renovaciones de créditos con suma facilidad y ligero quebranto, y se van recogiendo valores amortizados que debieron haber sido satisfechos en años anteriores, lo cual hace que el déficit disminuya; y como ya las operaciones de crédito no son ruinosas, como lo eran cuando el Tesoro abonaba un 30 y hasta un 40 por 100, de aquí el que los quebrantos que originan las negociaciones con cargo á la Deuda flotante sean de mucha menor importancia, y, por lo tanto, este beneficio reportan los intereses generales del Estado.

Las circunstancias son difíciles; pero esperemos confiados en que la solucion de la crísis financiera es indudable, que el crédito y la honra de la nacion se levantarán á la altura que les corresponde, y de la cual nunca debieron descender. Si los encargados en la gestion económica y financiera, en vez de procurar recursos con que salir del dia, sin reparar en las condiciones, hubieran dotado al Tesoro de ingresos legítimos y seguros bastantes á sus necesidades; entonces, cuando pudieron y debieron llevar á cabo reformas juiciosas y eficaces, solo trataron de emisiones, empréstitos y negociaciones que nos han llevado al extremo en que nos encontramos, y que ahora, los mayores esfuerzos y los más crecidos sacrificios, apenas bastarán á remediar los males que tanto daño han causado al país y tanto nos han desprestigiado entre propios y extraños.

---

*El Eco de España* publica la lista completa de los individuos que han sido nombrados por la Junta facciosa de Guernica para ejercer los cargos del regimiento general de Durango.

Hé aquí los nombres, con espresion de los cargos que desempeñan y bandos á que pertenecen:

«Diputados.— *Bando Oñacino.* — 1.° D. Francisco Goiriena (de Arrazua).—2.° D. Santiago Aran (de Bilbao).=3.° D. Pablo Rotaeche (de Ceanuri.)

*Bando Gamboino.*—1.° D. Alejo Novia de Salcedo (de Bilbao).—2.° D. Blas Urrutia (de Valmaseda.)—3.° D. Juan Bazozabal (de Ochandiano).

Regidores electos.—*Bando Oñacino.*—D. José María Piñera (de Orduña.) 2.° D. Jacinto Pujana (de Ochandiano.) —3.° D. Elías Zulueta (de Orozco).

*Bando Gamboino.*=D. Bernardino Diez de Sollano (de Zalla).=2.° D. Luis Madarta (de Orduña).-3.° D. José María Hurtado de Sarrancho (de Güeñes).

Regidores en suerte —*Bando Oñacino.*—D. Antonio Arriola.—D. José Domingo Mendata Urigoitia.—D. Angel Azconde.

*Bando Gamboino.* — D. Domingo Canala Echevarria (de Guernica).—Don Juan Antonio Mallona (de Busturia.)—=D. Pedro Ytza.

Síndicos.—*Bando Oñacino.*—D. José María Guisasola.—D. José María Arrate.—D. Pedro Barrondo.

*Bando Gamboino.*—D. José María Echevarría (Amorevieta.)—D. Modesto Tellaeche (Lequeitio).—D. Juan José de Lezpita (Zamudio).

Secretarios de Justicia.—*Bando Oñacino.*—D. Juan Clemente de Artaza.—D. Santiago Echevarrieta.—Don Juan Bautista Basterrechen. (Los tres son notarios del partido Judicial de Guernica.)

*Bando Gamboino.*—D. Benito Santos Garay Artabe.—D. Justo Zuazua.—D. Juan María Astiazaran. (Los tres son notarios del partido judicial de Durango.)»

---

Véase en qué términos el periódico oficial carlista, *El Cuartel Real*, daba cuenta á sus cándidos lectores del resultado de la brillante accion ganada por nuestras tropas en Nanclares:

«Villafranca 7, á las 7 y 45 de la tarde.=El corresponsal al director de *El Cuartel Real.*

El diputado de Alava trasmite el siguiente despacho:

«A esta hora, las cinco y media de la tarde, recibo el siguiente parte.

Villoda 7 de julio.—El brigadier jefe de la línea de la derecha del Zadorra al diputado.—El general jefe de estado mayor general, al subir al puerto de Zumelzu con 3 batallones, un escuadron y dos piezas Plasencia, se ha encontrado la altura dominada por el enemigo; pero nuestros batallones lo han desalojado con un arrojo increible y lo llevan en completa dispersion por toda la altura que vá al castillo viejo de la Puebla.»

Con estas falsedades procuran los inspiradores de *El Cuartel Real* sostener el espíritu de sus engañados adeptos en las provincias, sin contar con que la realidad viene luego necesariamente á desmentir á los embaucadores, y á producir la irritacion que es consiguiente. ¡Qué desengaño tan cruel no habrán sufrido aquellos infelices habitantes al ver llenos de heridos sus hospitales, y al echar de menos á tantos como han perecido en el campo de batalla!

---

Por fin la verdad acaba por abrirse paso, y los periódicos mismos que en Francia favorecen á la causa del Pretendiente, no pueden menos de confesarla, dando cabida en sus columnas al siguiente despacho de procedencia carlista que acerca de la misma accion publica *El Univers*:

«Hendaya 10 de julio, á la una y 10 minutos de la tarde.

El enemigo ha conseguido forzar el camino de Vitoria.

Despues de haber dado cuatro cargas á la bayoneta y de haberse apoderado de algunos prisioneros, los carlistas han tenido que ceder al número y dejar pasar 40 batallones alfonsistas.

El combate ha durado doce horas. El general Pérula se batió al frente de las tropas.

Lequeitio y Ondarroa han sido bombardeados por la fragata *Vitoria*.»

---

En la accion de Santa Cilia, dada á las facciones de Dorregaray por el brigadier Delatre, ha sido hecho prisionero el titulado teniente coronel Don José Oriol, ayudante del general en jefe carlista del Centro, el cual estuvo encargado por parte de los insurrectos del canje verificado no hace mucho en Cabanes, provincia de Castellon.

El Sr. Oriol es natural de Tortosa, de una familia eminentemente carlista, que cuenta con dos individuos mas en las filas rebeldes.

### GUERRA CIVIL.

Las cartas carlistas que publica *El Correo de Bayona* dan las noticias mas estravagantes acerca de las operaciones de la guerra, aun el mismo dia en que los batallones navarros eran derrotados en las montañas de Vitoria por el valiente ejército del Norte.

Los movimientos de nuestro ejército, segun dichas cartas, solo se reducian á ir de aquí para allá sin objeto ni resultado alguno; la capital de Alava, envuelta por el ala izquierda del ejército carlista, no tenia mas remedio que sucumbir, rindiéndose á los soldados de D. Cárlos; el general Quesada se habia venido á Madrid á solicitar refuerzos, y un despacho de Madrid aseguraba que Jovellar habia sido derrotado por Dorregaray, derrota que habia producido *una inmensa alarma* en Madrid.

Despues de la carta anterior, en que todo se cuenta al revés de como ha pasado, *El Correo de Bayona*, que no deberia admitir tales paparruchas, publica otra en que convierte, como *El Cuartel Real*, en victoria para los carlistas su terrible derrota cerca de Vitoria. En dicha correspondencia se hace subir el contingente de fuerzas mandadas por el general Quesada á 42 batallones, que se dan por arrollados por ocho navarros. Nuestras pérdidas se ponderan á este tenor, y aunque las suyas se disminuyen, no pueden menos de confesar entre ellas la del titulado teniente coronel del tercero navarro, D. Joaquin Orlandiz, prisionero; la del comandante Riza, herido; la del alférez Eladio (D. Juan), ayudante de Pérula, dos veces herido; la del teniente coronel Vicente, muerto en las Peñas, y otras semejantes.

Doloroso será confesar las propias desventuras, mas ya que el carlismo no tenga el valor de la verdad, ¿no le estaria mejor la prudencia del silencio que la triste evidencia del engaño?

De las noticias que hoy recibimos de la insurreccion carlista, hé aquí las de mas interés:

Cataluña.—Las columnas de Reus y San Fernando persiguen activamente al cabecilla Baró, al cual han obligado á salir de la provincia, dirigiéndose á las Borjas de Cervera.

—A favor de la oscuridad y sigilosamente logró penetrar en la noche del dia 10, á las once y cuarto, una ronda carlista, llamada de Vidriera, en San Andrés de Palomar. El vecindario se hallaba descansando tranquilamente, y los carlistas tuvieron buen cuidado de no turbar su reposo, antes bien, con la mayor cautela se apoderaron de los serenos, y por ellos se hicieron guiar á determinadas casas, de las que se llevaron siete ú ocho vecinos en rehenes de la que llaman ellos contribucion real.

Una de las casas designadas por los carlistas fué la del alcalde, que quisieron llevarse con los demás vecinos; pe-

ro no le hallaron, y entonces se apoderaron de su señora esposa, que se vió obligada á seguirles con un niño en brazos y con los ojos anegados en llanto. Hasta la plaza fué conducida aquella infeliz; pero al verla el cabecilla ordenó que fuera puesta en libertad inmediatamente.

Entre los presos se cuenta el alguacil del Ayuntamiento de San Andrés de Palomar, cuyo hijo pertenecia á los valientes defensores de Molins de Rey, y por lo mismo se halla tambien en poder de los carlistas.

A las doce salieron de la mencionada poblacion la ronda carlista y los rehenes, tomando, al parecer, la direccion del Clot.

En la carta en que se nos comunican estas noticias nos dicen tambien que, segun se aseguraba, los carlistas se habian llevado al Ayuntamiento de Moncada.

—La noche del 7 se hallaba en la Riera Seca, entre Piera y Balbona, la faccion Nasratat y Josepet, que salió al dia siguiente á las tres de la madrugada. La de Canastre y Caragol salieron de San Martin anteayer á las siete de la mañana, tomando la direccion de la Llacuna, y la de Capdevila se hallaba en Guisona el dia 7 y se dirigió á Torá.

—La ronda de Gratallops halló en la noche del 9 un grupo carlista en La Bisbal de Falset y le hizo un muerto, cuyo armamento recogió. La ronda no tuvo novedad.

—Después de la derrota de las facciones en la Junquera, se dirigió Saballs con unos 1,400 hombres á Darnius, y Socas y Xich de Sallent con dos batallones hácia la parte de Olot. Desde Darnius se corrió dicho cabecilla hácia Bañolas, donde se hallaba el dia 9, cuando supo por la caballería que tenia apostada en las carreteras que Arrando, que habia salido á las cinco de la mañana de Figueras en su persecucion, entraba en Besalú. Inmediatamente abandonó Saballs á Bañolas, y por Mieres se dirigió á Amer.

Los carlistas andan bastante mohinos de resultas de la última accion, asegurándose que sus pérdidas son muy considerables, y que aun cuando no pueden precisarse, se sabe que entre los pueblos de Agullana, Darnius y la Junquera han enterrado 14 muertos, y que solamente en direccion á Mieres pasó un convoy de 70 heridos. En el hospital del castillo de Figueras han ingresado unos 50 heridos de la columna, algunos de ellos graves. En la Junquera quedaron unos pocos debidamente asistidos.

Al tener noticia de este hecho de armas el general Martinez Campos, ha dirigido al capitan general interino el siguiente telégrama:

«Doy mi mas entusiasta enhorabuena á Arrando y tropas por el brillante combate de la Junquera; espero en breve volver á estar á su frente.»

Aragon.—Van esclareciéndose ya los sucesos á que dió lugar la presencia de las facciones en Sariñena. Una persona llegada de aquel punto dice que á las tres de la madrugada del dia 5 apareció allí la vanguardia carlista, que empezó por inutilizar el telégrafo interrumpiendo la comunicacion, al propio tiempo que amenazaba severamente á los empleados si por su parte ocasionaban la detencion de los trenes antes de llegar allí. A la hora del itinerario llegaron los trenes de mercancías núms. 53 y 57, y con ellos se presentaron tambien mayores fuerzas de todas armas.

La primera disposicion que tomaron fué romper la via por la parte de Poliñino, soltar á todo vapor la máquina número 93, que descarrilló, cortarla tambien sobre el puente del rio Alcanadre y lanzar acto continuo las máquinas núms. 56, 29 y 58 con unos 20 wagones de mercancías y á la cola la máquina núm. 88, los cuales corrieron á todo vapor hasta dicho punto, preparado de antemano por los carlistas, de manera que descarrilaron máquinas y wgones, derrumbándose al rio todos, á escepcion de una máquina y dos ó tres wagones que iban detrás bastante destrozados.

Despues se cebaron en la destruccion de cuanto material, mobiliario y demás habia en la estacion, á cuyo edificio pegaron fuego, consumiéndose todo ménos el depósito de máquinas y la habitacion del asentista. Se marcharon luego llevándose presos á doce empleados en el servicio de la estacion, depósito y trenes, poniéndolos en libertad en Berbegal, no sin haberles despojado de cuanto llevaban.

Las estaciones de Lastanosa y Tormillo fueron tambien casi destruidas completamente.

—Por viajeros llegados por la carretera de Teruel se aseguraba que se habian reunido en Mora de Rubielos hasta unos 500 carlistas de las diferentes rondas y comandancias de aquella parte de Aragon, y que, celebrando en Mora una conferencia los jefes, determinaron, en vista de la destruccion completa de las facciones, disolverse, marchando cada cual á donde tuviera por conveniente.

A consecuencia de ello, en la diligencia que hayer llegó á Valencia hicieron el viaje doce oficiales para presentarse á indulto, quedando cinco de ellos en Segorbe y llegando siete á aquella capital.

—Segun telégrama del capitan general de Aragon, parece que se ha disuelto en las cercanías de Monreal el 6.º batallon aragonés por haber dicho el cabecilla á los individuos que lo formaban que estaban perdidos. Parte de ellos se han presentado á indulto y los otros se han marchado á sus casas.»

## SECCION OFICIAL.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Reales órdenes fecha 6 nombrando para los registros de la propiedad de Coria y Ocaña de cuarta y tercera clase respectivamente á don Enrique Jimenez y Martinez Carrasco y don Francisco Falero Fajardo, registradores de Verin y Priego.

—Acta de las entregas y conduccion del cadáver del infante D. Sebastian María Gabriel de Borbon y de Braganza al real panteon del Escorial.

=Real decreto fecha 12, precedido de exposicion, disponiendo que no se nombren en propiedad escribanos de actuaciones, ni aun á título de traslacion ó de permuta, hasta que por medio de una ley se fije definitivamente la organizacion de los Tribunales. Cuando vaque alguna escribanía de actuaciones y el juez conceptúe necesaria su provision, lo hará presente á la audiencia, la que, en vista del número de escribanos que actúen en el juzgado y de los negocios en que haya entendido los dos años últimos y demás motivos; elevará informado el expediente á este ministerio para que resuelva si procede nombrar escribano habilitado que sirva la vacante. Cuando haya de proveerse interinamente una escribanía, se anunciará en los diarios oficiales para que los que aspiren á ella con carácter de habilitado la soliciten del juez en el plazo de 20 dias.

Para ser escribano de actuaciones habilitado se requiere ser español, seglar, de buena conducta, de mas de 25 años, no hallarse incapacitado por el art. 474 de la ley del poder judicial, tener la cualidad de letrado, haber obtenido certificado de aptitud para el ejercicio de la fé pública, ó haber sido escribano de diligencias ó de juzgado de Hacienda ó de tribunal de Comercio.

Tambien podrán aspirar á estos cargos los que carezcan de estas últimas condiciones; pero sólo serán nombrados en el caso de no presentarse aspirantes que las tengan, y su habilitacion durará hasta que solicite la plaza alguno que reuna todas las circunstancias que se exigen.

Si la necesidad de habilitar para el desempeño de una escribanía de actuaciones vacante fuese de tal urgencia que no consintiera ninguna demora, podrá el juez de primera instancia nombrar quien la sirva provisionalmente, dando cuenta en el mismo dia al Presidente de la Audiencia para que apruebe el nombramiento si lo estima oportuno, sin perjuicio de formar expediente.

Los notarios que son tambien escribanos conservarán la facultad que la ley les concede de renunciar la fé judicial, proponiendo sustituto que para su desempeño reuna las condiciones legales.

En el término de dos meses formarán los jueces y elevarán expedientes en que conste la necesidad de la provision de las escribanías de actuaciones para que se hayan nombrado habilitados despues de la publicacion de la ley provisional sobre organizacion del poder judicial y las demás circunstancias de estos funcionarios. En vista de los expedientes y de los informes que sobre ellos deberán dar las Salas de gobierno, serán confirmados, si se estima necesaria la habilitacion los nombramientos de los que hoy están desempeñando estos oficios, ó se convocarán aspirantes.

Ministerio de la Guerra.—Circular general fecha 11, en que en vista de hallarse más generalizada de lo que cumple á los preceptos de su institucion la gran cruz del Mérito militar, último premio moral que puede obtener la clase de oficiales generales como recompensa especial de sus servicios, y á fin de regularizar su concesion no dejando al criterio particular la interpretacion del «mérito muy especial» á que se contrae el decreto de 5 de agosto de 1864, resuélvese que cuando un oficial general sea consultado para dicha gran cruz no estando en posesion de la de tercera clase de esta órden ó de las de tercera y cuarta de la de San Fernando, se oiga al Consejo Supremo de la Guerra en consulta de si está ó no comprendido el caso en el espíritu y letra del artículo 5.º de dicho decreto.

=Reales decretos fecha 12 admitiendo la dimision al mariscal de campo D. Odon Macías y Montoya del cargo de segundo cabo de la capitanía general de Cataluña, gobernador militar de la provincia y plaza de Barcelona, y nombrando en su lugar al de igual clase D. José Arrando y Ballester, comandante general de division en el ejército de aquel distrito.

—Real decreto fecha 12 concediendo la gran cruz del Mérito Militar, de la designada para premiar servicios especiales, al intendente del ejército del Norte don Jorge Vivero y Ange.

—Real órden fecha 7 dando de baja, sin perjuicio del procedimiento que se le instruye, al alférez del regimiento de Navarra don Ricardo Morana Lopez, que desapareció y habia sustraido 620 pesetas de fondos de su compañía.

=Otra fecha 8 dando tambien de baja, sin perjuicio de la responsabilidad en que haya podido incurrir, al alférez procedente del provincial de Castellon don José Ballesteros y Estier, declarado de reemplazo, cuyo paradero se ignora.

Ministerio de Hacienda.—Real órden fecha 26 de junio ampliando la habilitacion de la colonia de San Pedro Alcántara, provincia de Málaga, para el desembarque de maderas de construccion, maquinaria, negro-animal, piedras de molino y abonos de todas clases, debiendo practicar los reconocimientos y despachos un empleado de la aduana de Marbella, á quien abonarán los solicitantes las dietas que devengue.

—Otra fecha 12 dando las gracias á los individuos del tribunal de oposiciones para el ingreso en el cuerpo de letrados de Hacienda por la asiduidad y celo de que han dado continuas muestras.

Ministerio de la Gobernacion.—Real órden fecha 11 disponiendo que durante la enfermedad de D. Francisco Silvela, subsecretario de este ministerio, se encargue del despacho de la subsecretaría el director general de Beneficencia, Sanidad y establecimientos penales.

—Otra, fecha 28 de junio, dejando sin efecto, de acuerdo con el Consejo de Estado, el acuerdo de la comision provincial de Logroño que desestimó cierta reclamacion relativa á las cuentas municipales de Ocon en 1867-68.

—Reales decretos fecha 13 admitiendo la dimision del cargo de subsecretario de este ministerio, en vista de sus reiteradas instancias fundadas en motivos de salud, á D. Francisco Silvela, quedando satisfecho del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado y proponiéndose utilizar sus servicios oportunamente; y nombrando en su lugar á D. Francisco Barca, director general que ha sido de administracion local.

=Otro fecha 12 declarando cesante por motivos de salud al inspector de telégrafos D. Ildefonso Rojo y Alvarez, y nombrando en su lugar á D. Angel Ochotorena y Sartorius, director de seccion de primera clase del mismo cuerpo.

Ministerio de Fomento.—Real órden, fecha 8, separando y dando de baja en el escalafon por abandono de destino al catedrático de Historia natural del instituto de Tortosa D. José Monlau.

Ministerio de Estado.—*Cancillería.* =Se dá cuenta de que ayer recibió su magestad el Rey en audiencia privada al conde de Berchem, encargado de negocios interino de Alemania, que puso en sus manos la carta del emperador ofreciendo á nuestro soberano la gran cruz del Aguila Negra y las insignias de la órden. Acto continuo recibió el S. C. de Sidorowitch, encargado de negocios interino de Rusia, que elevó á sus manos la carta en que el emperador de las Rusias le confiere el collar de la órden de San Andrés, entregando al mismo tiempo las correspondientes insignias.

Presidencia del Consejo de Ministros.—Real decreto fecha 1.º, decidiendo á favor de la autoridad judicial, en cuanto al conocimiento del delito denunciado, la competencia entre el gobernador de Navarra y el juez de primera instancia de Tudela sobre aprovechamiento indebido de aguas sujetas á ordenanzas verificado violentamente por un grupo de hombres de Cintruénigo, sin perjuicio de las facultades del tribunal de aguas para reprimir las infracciones del reglamento.

—Real órden fecha 13, disponiendo que durante la ausencia de don Saturnino Estéban Miquel y Collantes, secretario general de esta presidencia, se encargue del despacho de los asuntos correspondientes á la secretaría general don Manuel Torrecilla de Robles, oficial mayor de la misma.

## GACETILLAS.

### NAVEGACION Á LA HABANA.

Hemos visto telégrama de la Habana que ha recibido el señor don Julian Gomez, naviero y consignatario en esta Plaza; avisándole la llegada sin novedad á aquel Puerto del bergantin-goleta *Invencible* el dia 11 del corriente. Este gran velero barco al mando de su capitan don Pedro Llorca, ha hecho la travesía en 30 dias. Tenemos el gusto de anunciarlo para conocimiento de todas las personas interesadas.

15. 16. 17.—Núm. 2,193.

**Mañana termina el plazo** para que las personas que han pertenecido á los comités carlistas ó juntas análogas se presenten en los Gobiernos civiles de provincias á prestar juramento de fidelidad y adhesion á la legalidad vigente y persona de S. M. el Rey don Alfonso XII.

**Una funcion de las pocas** veces vista se anuncia para mañana domingo, pues es nada menos que una corrida de novillos de cuatro años cumplidos que dará principio á las ocho y cuarto de la noche. La plaza y todos sus departamentos, pasadizos y rincones estará iluminada con la posible perfeccion, á fin de que los lances de la lidia no pasen desapercibidos, y de impedir los de cualquiera otra clase que pudieran ocurrir. Tambien habrá luz eléctrica.

Trabajarán como espadas Antonio Fernandez (el Barrero) Manuel Machio y Manuel Mejías (Bienvenida), los que matarán alternando.

Los bichos pertenecen á la ganadería de D. José Antonio Adalid, vecino de la Puebla junto á Coria; y en cuanto á los demás pormenores y precios, pueden verse en los carteles y anuncios.

**En "El Boletin Oficial" se** ha dado ayer principio á publicar la lista de los jueces municipales últimamente nombrados para los pueblos de esta provincia por el Sr. Presidente de la Audiencia.

En el mismo *Boletin* se han publicado los nombres de los individuos que han sido designados por la suerte para formar, como Asociados al Ayuntamiento, la Junta Municipal de esta ciudad en el corriente año económico.

**La Intendencia militar de** este distrito convoca licitadores para enagenar los buques pailebót «San Francisco» y jabeque «General Urrutia» que se encuentran anclados en la bahía de Ceuta. Las proposiciones se admitirán hasta el dia 31 del corriente.

**La Delegacion del Banco** de España cobrará las contribuciones Territorial é Industrial, pertenecientes al 4.º trimestre de 1874 á 75, desde el dia 15 al 19 en Roda, y desde el 17 al 21 inclusive en los Corrales y Villanueva de San Juan.

**Muy variada es la funcion** que se anuncia para esta noche en el teatro de Novedades (Alameda de Hércules,) siendo una de las piezas que han de representarse la que se titula *El corral de los Chicharos*.

**El dia 20 de agosto se** celebrará subasta para enagenar la Hacienda pública las fundas de los tercios de tabaco filipino, denominadas *miriñaques*, que existan en las fábricas del ramo, de Alicante, Cádiz, Coruña, Sevilla y Valencia.

**Siempre se ha dicho que los** cantonales y carlistas se dan la mano ó que todos son unos, lo que está probado con innumerables hechos, tales como el del célebre Sr. Anrich ministro de la federal, cómplice de los desastres de Cartagena, y hoy ministro de D. Cárlos, y el hallarse en las filas de ese *señor* no pocos de los barricaleros de 73. Toda persona de juicio y de razon considera como aliados de D. Cárlos á cuantos echandola de incrédulos y libre-pensadores se desatan un dia y otro en diatribas contra la religion católica, sus actos y sus ministros, cual si hubieran recibido la consigna de hacer creer á las gentes sencillas que el liberalismo es ateo é incompatible, por lo tanto, con el catolicismo, que es exactamente lo mismo que predican los fanáticos sectarios del absolutismo.

Y en efecto, que cualquiera de esas personas timoratas y religiosas coja en sus manos uno de esos periódicos que se llaman liberales, y que lea en él los insultos y dicharachos con que se pretende ridiculizar y abatir la religion católica y cuanto á ella pertenece, y es casi seguro que, aunque nunca haya pensado en D. Cárlos, se vuelve mas carlista que el mismo Zumalacárregui.

Hechos recientes, de muy pocos dias, confirman cuanto dejamos dicho y algo mas que omitimos, pues hay una casi seguridad de que lo que se preparaba en Cartagena estaba intimamente ligado con la causa del pretendiente; y en corroboracion de ello, léase lo siguiente que se publicó el miércoles en *La Correspondencia*:

«Se asegura que los carlistas de Murcia, complicados en la conspiracion allí descubierta, habian ofrecido 10000 duros por cada uno de los dos castillos de Cartagena. Entre los presos se halla un titulado general Benito, segun se dice.»

Unase lo anterior á lo del ya nombrado Sr. Anrich y á otros hechos parecidos, y dígase si no tienen razon los que creen que los carlistas, los ateos y otras sectas son ramas del mismo tronco; y dado caso que no lo sean preciso será convenir en que los más poderosos auxiliares del carlismo son los detractores de la religion católica.

**Se habia creido que la fiesta** de la Vírgen del Cármen la podría celebrar este año la comunidad de Santa Ana con toda suntuosidad, pero no ha sido eso posible, en atencion á que la iglesia está todavia sin arreglar y aun se pasarán un par de meses antes que esté concluida. Ayer solo habia habilitado un altar, el de la Vírgen, al lado del Evangelio del altar mayor, y en él se celebraron las misas, á las que asistieron bastantes fieles.

Los santos, los retablos y demás enseres de la iglesia están en el suelo y arrimados á las paredes; y el altar mayor se encuentra á medio armar. La iglesia tenia todo el aspecto de un taller, pues estaban allí hasta las herramientas de los operarios. La puerta principal de la misma no se abrió, y las personas que fueron á misa, entraron por la portería. La comunidad ocupa el convento desde hace algunos dias.

**Tres noches van ya de no** haber funcion en el teatro Eslava, sito en los jardines de la puerta de Jerez. Lo sentimos de todas veras, pero no nos admira.

**Aunque ya saben nues**tros lectores, por lo que hemos venido publicando entre las noticias tomadas de los periódicos de Madrid, que el proyecto de constitucion publicado por *La Iberia* es apócrifo é inesacto, no está de más que insistamos en esto, á fin de que no den crédito á semejante documento ni á los que pretendan hacerlo pasar por auténtico y de buen origen. El acordado por los notables se diferencia en puntos muy esenciales y hasta en el número de articulos. Los contrarios á lo existente no reparan en mistificaciones, y bueno es estar prevenidos para no dejarse sorprender.

**Está vacante la plaza de** médico-cirujano de la Rinconada, dotada con dos mil pesetas anuales. Se dá el término de treinta dias para solicitarla.

**El dia 31 del corriente se** celebrará ante la Comision provincial la vista pública prevenida por la ley, para fallar el recurso de alzada interpuesto por D. Francisco de la Cruz Cano y otros vecinos de la Algaba contra un acuerdo del Ayuntamiento de la misma poblacion sobre imposicion de multas por infracciones de las ordenanzas municipales.

**El espada Antonio Carmo**na el *Gordito* está escriturado para trabajar con su cuadrilla en las plazas de toros de Santiago de Galicia los dias 24, 25 y 26 de julio; el 21 y 23 de agosto en Almería, el 28 y 29 en Toro; el 11, 12 y 13 de setiembre en Salamanca; el 16 en Aracena y el 19 y 20 en Valencia.

**El segundo párrafo del te**légrama que fechado antes de ayer tarde en Madrid publicamos en este número, está falto de sentido, y aunque esperábamos que los periódicos de Cádiz de ayer lo trajeran mas claro, no ha sido así. Tambien llegó á aquella ciudad tan confuso como á esta; y la prueba es que *El Comercio* lo publicó así:

«Dorregaray me tióse en la Cuenca de Tiemp abandonado de los carlistas.»

El *Diario*, como sigue:

«Dorregaray metióse en Cuenca del Tremp.

Fuerte abandonado por los carlistas.»

Y *La Palma* de este modo:

«Dorregaray se ha metido en Francia.

Tremp Fuerte ha sido abandonado por los carlistas.»

Y nos quedamos tan enterados como antes, pero suplicamos á la Agencia Fabra que se fije en esos absurdos.

**Tenemos á la vista el pro**grama de las carreras de caballos que han de verificarse en Sanlúcar de Barrameda los dias 12 y 13 del próximo agosto, en cada uno de los cuales se adjudicarán cuatro premios, consistentes dos de ellos en alhajas y los seis restantes en dinero efectivo. Las matrículas se harán en dicha poblacion, calle Caballeros, número 5, hasta el dia 6 de agosto, y desde el 6 al 11 habrá que abonar doble cuota.

**Situacion de la Caja Muni**cipal el dia quince de julio:—Existencia del anterior, 38,855 ptas. 34 ctmos.; ingresos, 6,077 con 99; salidas, 03,261 con 42, quedando para el dia siguiente 41.671 con 91.

## SECCION RELIGIOSA.

Sabado 17 de Julio de 1875.

Santos de hoy.—Stas. Justa y Rufina, hermanas, vírgenes y mártires, patronas de Sevilla.

Santos de mañana.—Sta. Sinforosa y siete hijos mártires, S. Francisco Solano, confesor, Sta. Marina, virgen y mártir y S. Federico, obispo.

Liturgia.—El oficio y misa son de Sta. Justa y Rufina, de Sevilla, rito doble de primera clase con octava, color encarnado.

Cultos.—Misa cantada de la Virgen en las capillas de los Reyes y de la Antigua en la Catedral; en san Isidoro, S. Pedro Alcántara, S. Martin, S. Lorenzo, la Magdalena, S. Andrés, san Bartolomé, san Gil, y la O, son preces al Sagrado Corazon de María.—Funcion solemne en la Sta. Iglesia Catedral en honor de las Stas. mártires Justa y Rufina, predicando D. Joaquin Serra.—Otra en la iglesia de la Santisima Trinidad y predica D. José Montes Ochoa.—Por la tarde en dicha iglesia dá principio un Triduo á las Stas. Patronas de la ciudad, predicando hoy D. Eugenio Fernandez Zendreras.—Continúan las novenas de Ntra. Sra. del Cármen por la mañana en san Antonio Abad y por la tarde en Santa Catalina y Santiago, predicando en esta última el Sr. Molina y Arjona.—Salve y letanía cantadas á las oraciones, en san Isidoro, san Bartolomé, san Pedro, san Roque, y san Julian.

Indulgencias.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la iglesia de la Stma. Trinidad.—Indulgencia plenaria visitando la Sta. Iglesia Catedral, por la fiesta de Stas. Justas y Rufina Patronas

de Sevilla.—Otra igual en la iglesia de Capuchinos por ser sus titulares.—Otra lo mismo en la de la Sma. Trinidad por la razon anterior de titulares.

*Afecciones astronómicas para el dia* 17.

| SOL. | LUNA. |
|---|---|
| Sale á las 04 y 52 minutos de la mañana. | Aparece á las 07 y 08 minutos de la tarde. |
| Se pone á las 07 y 20 mtos de la t. | Se oculta á las 03 y 19 mtos. de la m. |

## AVISOS OFICIALES.

*Orden de la plaza del* 16 *de Julio. de* 1875.

*Servicio para el* 17.

Gefe de dia, el Comandante de Artillería, D. Luis Cisneros y Navas.

Parada, Carabineros.

Visita de hospital, G. Civil, primer capitan.

D. O. del Excmo. Sr. Gral. Gobr. Militar, el T. C. S. M.—*Larra.*

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE SEVILLA.

*Correspondencia detenida por falta de franqueos este dia.*

73. Eugene Augier, Alicante.—74, Rafael Juan Marquez, Murcia.—75, José Chacon, Cazalla.—76, Enrique Vazquez, Cazalla.—77, Antonio Quijano, Puente Viesgo.—78, Ramon Izquierdo, Madrid.—80, Manuel de Arredondo, Madrid.—81, Magdalena Leon y Villalon, Fuentes.—82, Francisco Moreno, Lora del Rio.—83, Miguel Giraldez, Coronil.

*Sin direccion.*

21, Florencio Fernandez, Rosal, Marzan.

Sevilla 15 de Julio de 1875. —El oficial de reja, Aguila y Rivas.

*Alcaldía de Sevilla.*

Importe de la recaudacion obtenido en el dia de la fecha por arbitrios sobre especies de consumos en todos los fielatos de esta capital, 06,391 pesetas, 89 céntimos.—Recaudado hasta el dia anterior 094,733 pesetas 80 céntimos.—Total 101'125 pesetas 69 céntimos.

Sevilla 15 de Julio de 1875.

**Venta de fincas.**

A voluntad de su dueño se venden en pública subasta las casas comprendidas en el número 6 de la calle Magnolia: cuyo acto tendrá lugar el dia 20 del corriente Julio á las doce de su mañana en la Notaría de D. Nicolás Molini, calle Colon número 5, donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones para conocimiento de los licitadores.

2192. p. 09, d.

*Monte de piedad y Caja de ahorros.*

El domingo 18 del presente mes á las 11 en punto de su mañana continuará la venta en pública subasta de los empeños de ropas, cobres, cuadros y otros efectos, verificados en el mes de Noviembre del año anterior de 1874, y que no hayan sido renovados por sus dueños.

Este acto tendrá lugar en la oficina central del Establecimiento, calle de san José núm. 17.

Las operaciones diarias, comienzan á las 9 de la mañana.

Sevilla 16 de Julio de 1875.—El Secretario-Contador, Antonio Mihura y Olmedo.

*Arrendamiento de una Hacienda de Olivar en Dos-Hermanas.*

Terminando en 31 de Diciembre de este año, el arrendamiento de la Hacienda de olivar nombrada *La Mina grande* sita en término de la inmediata villa de Dos-Hermanas, se oyen proposiciones para su nuevo arriendo. desde la insercion de este anuncio en los periódicos.—La Hacienda tiene un gran caserio dentro del mismo pueblo de Dos-Hermanas, con molino, bodegas, cuadras, corrales, abundante agua, muchas y espaciosas habitaciones, altas y bajas, y cuantas dependencias son propias de esta clase de fincas.—En Sevilla, calle de Gravina núm. 13, se oyen las proposiciones para el arrendamiento desde las 10 de la mañana á las 3 de la tarde.

## SEGUNDA EDICION.

**CORREO GENERAL**

DEL DIA 15 DE JULIO DE 1875.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

*Agencia Fabra.*

NUEVA-YORK 10.-El vapor-correo francés *Villa de Brest* llegó á San Thomás, continuando sin novedad su viaje á la Habana.

A consecuencia de una colision en el Estado de Massachussets entre católicos y protestantes irlandeses, ha habido varios muertos y heridos. El órden ha sido restablecido.

LONDRES 14.=La reina de Inglaterra ha llegado á la isla de Wight.

PARIS 14.—Algunos periódicos alemanes manifiestan que el gobierno de Berlin, que viene observando con gran atencion lo que pasa en Francia no teme que estalle la guerra en una época próxima. Fúndase principalmente en que la situacion defensiva de la Alemania contra la Francia es demasiado fuerte y sólida, y que las garantías que resultan del acuerdo de los tres emperadores son demasiado sérias para inspirar inquietud. Por mucho que haga Francia, añaden, pasará mucho tiempo antes de que su organizacion militar sea algo mas que puramente defensiva. No hay, pues, motivo para desconfiar del porvenir. La alianza de los tres emperadores es una alianza de paz, y nadie se atreverá á atentar contra ella.

BAYONA 14.=Los carlistas que han pasado la frontera han sido conducidos á Tarbes provisionalmente, desde donde serán internados.

VERSALLES 14.=Asamblea nacional. —El diputado Haentjeus propone que se convoquen los electores del departamento del Nievre y pide la urgencia.

Deséchase esta por 335 votos contra 296.

GINEBRA 14.=El general Dufour ha fallecido.

PARIS 14, nueve noche.=El periódico *Le Soir* dice que segun noticias recibidas por el gobierno francés, varios miles de carlistas se encuentran muy cerca de la frontera de francia.

VERSALLES 14. noche.=Rohuer ha refutado el dictámen de Savary sobre la eleccion del Nievre.

Rechaza las acusaciones dirigidas contra los bonapartistas.

Mañana seguirá la discusion.

Savary contestará.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE

## EL ESPAÑOL.

MADRID 15 de julio.

El titulado brigadier carlista Garcia Albarran gobernador que fué de Cantavieja, se ha presentado hoy al subsecretario de la Guerra, quien parece le ha recordado el pronto cumplimiento de la real órden que se le comunicó ayer disponiendo que inmediatamente salga de Madrid.

El mariscal de campo señor Arrando segun se dice por personas competentes, se encontraba hoy en Barcelona, en cuyo punto tambien han desembarcado unos batallones que fueron allí destinados.

En Consejo de ministros celebrado ayer se tomaron importantes disposiciones para mantener el órden en la capital del Principado de Cataluña y que asimismo fueron comunicadas por telégrafo á las autoridades á quienes se encarecia el más pronto y exacto cumplimiento.

Con fecha de hoy ha sido aprobada una propuesta de colocacion y cambio de destinos de ocho tenientes coroneles y seis comandantes del arma de infantería.

Los desperfectos causados en Cantavieja por efecto del sitio han quedado completamente reparados por nuestras tropas.

El ministro de la Guerra se puso anoche al habla con el general Martinez Campos.

En esta conferencia segun la opinion de los mas autorizados, reinó entre ambos señores la mas perfecta conformidad en la manera de atender á las necesidades de la campaña que ha emprendido contra las facciones de Dorregaray.

Se ha dispuesto que los autores del motin ocurrido últimamente en Consuegra, provincia de Toledo y que se hallan ya en poder de las autoridades sean sometidos á un consejo de guerra.

La columna del coronel Alcega, en el paseo militar que acaba de dar por los partidos judiciales de Molina de Aragon y Sigüenza no ha encontrado faccioso alguno en armas. El espíritu de los pueblos que ha recorrido era escelente y sus habitantes se ocupaban tranquilamente en la recoleccion de sus frutos.

Dícese que por la parte del Valle de Andorra acaban de pasar la frontera cuarenta facciosos que depusieron sus armas en manos de las autoridades francesas que inmediatamente dispusieron la internacion de los desertores.

En concepto de los amigos del gobierno el general Martinez Campos manifiesta tal empeño de dar una dura leccion al cabecilla Dorregaray y su faccion que, noche y dia y sin mas descanso que lo puramente preciso, seguia hoy la pista al enemigo que se presentaba algun tanto descompuesto á causa de la activa persecucion que mas de una vez le hace contramarchar con grandes dificultades. Las tropas del inmediato mando del general en gefe de Cataluña animadas de los mismos deseos que este no piensan mas que en batir al enemigo sin que les impresione gran cosa las fatigas que son consiguientes á las operaciones que están practicando.

Los que conocen las dotes militares y fortaleza de carácter que distinguen á dicho general no dudan de los resultados de sus esfuerzos que esperan ver pronto coronados con algun fausto acontecimiento.

Parece estar confirmada la noticia de que los espedicionarios carlistas están ya dentro del territorio catalan.

En el palacio de la presidencia del Consejo ha habido esta tarde gran concurrencia de hombres importantes de la situacion.

Segun despacho oficial recibido esta tarde, por Canfereto pasaron ayer la frontera 28 carlistas, entre ellos ocho oficiales, que fueron desarmados é internados por las autoridades francesas

A última hora se ha dicho en los centros oficiales que seguia asegurado el órden en Barcelona. De las provincias de Norte se dice no haber hoy noticia alguna importante.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes noticias de la guerra:

«*Norte.*—El general Blanco participa que en el fuego sostenido anteayer con el enemigo en el camino de Hernani, sufrió este la pérdida de cuatro muertos y considerable número de heridos, entre ellos un jefe, segun le manifiestan un oficial y un individuo carlistas que se han presentado.

*Centro.*=El brigadier Delatre dice que el 12 encontró una partida carlista que atacó y dispersó en Montperdido, acampando aquella noche sobre la nieve, y que en la madrugada del 13 atacó nuevamente al enemigo, con tan buen resultado que todos los individuos de dicha faccion se internaron en Francia por la Breca de Rolland á Gabarmé, dejando en su poder 17 muertos, muchos heridos y prisioneros y 40 caballos, añadiendo que á pesar del cansancio de la columna de su mando y de la falta de raciones, salia en persecucion del cura de Flix.

El cónsul de España en Bayona da la noticia que en la noche del 13 entraron en Francia por Gabarmé 172 individuos y cinco oficiales, que con los que lo verificaron durante el dia de ayer, hace un total de 200 hombres, los cuales han sido desarmados por las autoridades francesas, enviándolos á Tarbes.

El general de aquella division pregunta á su gobierno á dónde se remiten.

El alcalde de Brotó participa que 400 hombres dispersos de la faccion del cura de Flix tratan de penetrar en Francia por aquel pueblo y que el brigadier Delatre los persigue activamente.

Segun noticias, las facciones que habian entrado en Cataluña por el puerto de Benasque se dirigen á la Cuenca de Tremp, son perseguidas por el general Weyler, y las tropas del general Martinez Campos han pernoctado la noche anterior en el pueblo de Tremp.

El general Weyler desde Rañin manifiesta haberse presentado á indulto un capitan, tres tenientes y 30 individuos de tropa de la segunda compañia del cuarto regimiento de la faccion Adelantado.

En Castellon se han presentado á indulto 33 carlistas, entre ellos tres oficiales y dos sargentos. El comandante Montoris, de la caja de quintos de dicha capital, que con unos 300 voluntarios, entre ellos 20 guardias civiles, ha recorrido lo mas escabroso del Maestrazgo, dice que en la sierra de Engalcarán, á donde hacia dos años y medio no habia entrado un soldado, se hallaba Miravet con 50 hombres, huyendo precipitadamente al ver la fuerza de su mando.

En Fanzara encontró un comandante de armas con siete carlistas, los cuales se hicieron algunos disparos, poniéndose en fuga sin poder cortarlos, á pesar de ofrecerles cuartel; en vista de lo que les hicieron fuego, resultando seis muertos y un herido.

Dicho comandante ha recaudado 22.000 rs. de contribucion, aprehendido dos caballos, un mulo de los carlistas, prendas de los mismos, varias armas, y añade que al saberse en aquel territorio, donde las gentes mostraban sus simpatías á las tropas, la estancia de su columna, se presentaron bastantes carlistas que por allí vagaban.

Ayer se presentaron en Segorbe 18 carlistas, entre ellos un comandante, dos capitanes, cuatro oficiales y un capellan.»

—El jefe carlista Mendiri, postergado á Pérula por D. Cárlos, se ha retirado á Tolosa, yendo á habitar, en union con su hijo, una casa de campo, propiedad de un indiano, situada entre dicha villa é Ibarra, en la que se encuentra ya.

Allí tendrá tiempo de meditar, á solas con su conciencia, la iniquidad del último bando, que no le ha librado del enojo é inconsecuencia del amo y señor á quien sirve.

—El jefe de la escuadra del Cantábrico, ha reclamado á los carlistas los náufragos del vapor «Bayonés,» manifestando que ninguna nacion puede considerar á aquellos como prisioneros de guerra.

El Sr Anrich ha dirigido al Sr. Polo una extensa comunicacion, pero no ha entregado los referidos náufragos.

—Segun telégramas y correspondencias particulares recibidos en esta córte, han llegado á la provincia de Cuenca y depuesto las armas muchos carlistas cansados ya de la guerra y principalmente de la activa persecucion de las columnas del ejército.

—En una carta de Miranda que hemos tenido ocasion de ver, escrita por persona que ha estado en el sitio donde se dió la última batalla del Norte, se asegura que se aproximan á 1.500 las bajas que tuvieron en ella los carlistas, y que de los 140 muertos que se han encontrado en el campo pertenecientes al ejército rebelde, se han hallado 13 cadáveres sin lesion, y que segun todas las señales debieron morir asficiados en la huida. Todos ellos pertenecian á los batallones navarros. Esto prueba el terror que se apoderó de los carlistas en su precipitada huida.

TELEGRAFÍA PARTICULAR DE

## EL ESPAÑOL.

Madrid 15 á las 5 y 15 de la tarde.

Recibido el 16 á las 8 de la mañana.

**Nuevos grupos carlistas en Francia. Serán internados.**

**Dorregaray se metió en Cuenca Tremp Fuerte Collado y Aljaciente han sido abandonados los carlistas.**

3 por 100, 15,70.

Bonos, 48,60.

Madrid 15 de julio.

Hoy no facilitándosenos en centros oficiales ninguna noticia referente guerra.—Tampoco en otros círculos hemos podido adquirir ninguna.

Hoy firmándose gran número órdenes embargos destierros á Estella.

Juntas carlistas Valencia otros pueblos provincia prestado juramento fidelidad Alfonso.

Confirmase fuerzas manda Alvarez segundo Dorregaray despues dispersadose Boltaña corren arrojando armas uniformes dirigiendose frontera.

Continuan presentandose indulto muchos grupos carlistas.=*Fabra*.

La Bolsa ha cerrado hoy 15 á los precios siguientes: 3 por 100 interior 15-60, 62 1[2, 65, 67 1[2, 70,75 y 70; esterior 00,00; billetes hipotecarios, 00-00; bonos del Tesoro, 48.55,50 y 60; carpetas provisionales, 46,50.

**Bolsa de Madrid**

Del dia 16.

Interior, 15,65 á 15,75.

Exterior, 17,50.

**Bolsa de Paris.**

3 por 100 francés, 64,45.

4 1[2 94,70.

**Españoles.**

Interior, 18 1[2.

Exterior, 20 5[8.

**Ingleses.**

Consolidado, 94 1[16.

# SECCION MERCANTIL.

PRECIOS DE LOS GRANOS Y SEMILLAS FUERA DE LA ALHÓNDIGA.

SEVILLA 16 DE JULIO DE 1875.

| *Granos y semillas.* | *En los puntos* | *En los almas.* |
|---|---|---|
| Trigos fuertes del pais. n v | 50 á 55 | 54 á 60 |
| Id. pintones | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. extremeños | 52 á 58 | 00 á 00 |
| Id. mezclilla | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. tremés. n. y v. | 46 á 48 | 48 á 52 |
| Garbanzos gordos | 00 á 00 | 90 á 160 |
| Id. de menud. á medianos | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Cebada del pais n. | 25 á 26 | 28 á 30 |
| Id. navegada | 00 á 00 | 27 á 28 |
| Habas menudas n. | 40 á 41 | 40 á 42 |
| Id. mazaganas id. | 33 á 00 | 00 á 00 |
| Id. tarragonas | 42 á 45 | 00 á 48 |
| Maiz de sequero | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. de riego | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Alpiste de pella | 120 á 130 | 00 á 00 |
| Alverjones | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Yeros | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Altramuces | 25 á 26 | 00 á 00 |
| Escaña | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Avena | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Zahina | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Harina de Cast. de 1.ª | 00 á 00 | 18 á 18 1[2 |
| Id. id. d. id de 2.ª | de 17 0[0 | á 17 1[2 |

*MERCADO DE SEVILLA.*

**Alhóndiga.**

SEVILLA 16 DE JULIO.

| Hec. | Lit. | ó sean | Fanegas. | Rvn. |
|---|---|---|---|---|
| 12 | 57 | » | 23 | 55 1[2 |
| 15 | 32 | » | 28 | 56 1[2 |
| 04 | 38 | » | 08 | 57 1[2 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |

CLASIFICACION DEL TRIGO.

| | Hectólitros. | Litros. | de | Ps | Cs | á | Ps | Cs |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *Extremeño.* | | | | | | | | |
| *Del pais* | 08 | 75 | | 24 | 18 | | 00 | 00 |

*Balance del trigo.*

| | Hectólitros. |
|---|---|
| Sobrante del dia 15 | 103.95 |
| Entrada de hoy | 31'17 |
| Total | 135'12 |
| Venta de hoy | 08'75 |
| Existencia para el dia 17. | 126'37 |

**ACEITES.**

Precios del vendido en la Calzada el dia 16 de Julio.

Entrada general de ayer, 1,000 arbs.

Viejo á depósito de 00 á 0[0.

Nuevo de 00 0[0 á 42 0[0.

Endeble de 00 0[0 á 00 0[0.

Entrada de hoy hasta las 12.—0300.

**Aceite de Málaga.**

Entrada del dia 12, 00402.

Precios.—En puerta, 41 á 41 1[2 rs.

En bodega, 41 á 42.

**Matadero de Sevilla.**

Reses 43 al dueño de 31 0[0 á 00 ctos.

Al público. . . . 44

Terneras 12; al dueño. 31 0[0 á 00 »

Al público. . . . . 44

Carneros 67; al dueño 00 á 22 0[0 »

Al público. . . . . 30

Machos; 027 al dueño 21 1[2 á 00 »

Al público. . . . . 30

Ovejas 62; al dueño 00 á 18 0[0 »

Al público. . . . . 26

Cabras 13; al dueño 00 á 18 0[0 »

Al público. . . . . 26

Total de libras, 10,240 1[2.—Reses repobadas 00.

Las matanzas se hacen á las 6 1[2 de la mañana.

Las subastas de carnes se verificarán los lunes á las 9 de la mañana.

Sevilla 16 de Julio de 1875.—El Alcaide, R. de Lacambra.

*Alcaldia de Sevilla.*

Cadáveres sepultados en los cementerios de esta ciudad en el dia de la fecha.

| Cementerios. | Hombres. | Mugeres. | Párvulos. | Total. |
|---|---|---|---|---|
| S. Fernando. | 7 | 2 | 6 | 15 |
| S. José | 1 | 0 | 0 | 1 |
| Total. | | | | 16 |

Procedencia de los cadáveres.

| | |
|---|---|
| De hospitales. | 3 |
| De la casa expósitos. | 1 |
| De la poblacion. | 12 |
| Igual. | 16 |

Sevilla 15 de Julio de 1875.

*CAMBIOS.*

SEVILLA 15 de Julio.

Lóndres á 90 dias fecha, 00'00 á 48'95 din.

Paris á 8 dias vista, á 5'08 á 5'09 papel.

| | |
|---|---|
| Cartagena, 5[8 din. | Almería, 3[4 d. |
| Madrid, 7[8 á 1 p. 0[0 | Santander, 1[8 á 1[4 q. |
| Cádiz, 1[8 din. | Granada, 5[8 q. |
| Barcelona, par din. | Bilbao, 3[8 á 1[2. |
| Valencia, par. | Badajoz, 1 p 100 q. |
| Málaga, 1[4 q. d. | Córdoba, 1[2 d. |
| Alicante, 1[4. | Coruña, 3[4 á 1 p 0[0 q |

Descuento en la Sucursal del Banco 5 por 100.—Id. en los particulares, 7 á 8 p 0[0.

MATADERO DE CÁDIZ.

*Reses cortadas el* 15 *de Julio y sus precios.*

5 Carneros á 0'0 á 1'00 ps. con kl. 036 0[0

| | |
|---|---|
| 0 Toros.... de 0'00 á 0'00 | |
| 3 Bueyes.. de 1'29 á 1'32 | |
| 8 Vacas... de 1'18 á 1'35 | |
| 2 Novillos de 0'00 á 1'35 | |
| 8 Utreros. de 1'35 á 1'41 | 3.578 0[0 |
| 3 Erales... de 1'32 á 1'41 | |
| 4 Añojos.. de 1'38 á 1'44 | |
| 4 Terneras de 1'47 á 1'56 | |
| 0 Cerdos... de 0'00 á 0'00 | 0,000 0[0 |
| Suma total. | 3,656 0[0 |

*Cambios.*

CÁDIZ 15 de Julio.

| | | |
|---|---|---|
| Lóndres | á 3 ms. | 49'00 |
| Paris | á 8 d. v. | 5'10 |
| Madrid | id. | 1 p 0[0 daño. |
| Barcelona | id. | 1[4 ben. |
| Sevilla | id. | par á 1[5 d. |
| Málaga | id. | 1[4 a 3[8 d |
| Valencia | id. | 1[4 daño d. |
| Alicante | id. | 1[4 daño. |
| Santander | id. | 1[8 á 1[4 d. |
| Bilbao | id. | |
| Granada | id. | |
| Gibraltar | id. | 5[8 daño. |

## SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

CAPITANÍAS DE PUERTOS.

*Buques entrados en Cádiz el dia* 14

Vapor español correo tras-atlántico Guipúzcoa, cap. D. Juan Justo Oginaga, de Santander en 3 y 1[1/2] dias con carga general.

DESPACHADOS.

Dia 13. Goleta inglesa Devon, con sal para Terranova.—Vapor español María Gracia, con carga general para Gibraltar.—Id. id. Lorenzo Semprum, con sal para Christiansund.

Dia 14. Vapor español Zurbarán, con carga general para Sevilla.—Id. id. Peninsula, con id. para Algeciras.—Id. id. Aurea, con id. para Liverpool.—Id. id. Avilés, con id. para Vigo y escala.—Polacra-goleta id. Mariana, con sal para Rivadesella.—Barca italiana Maria Guiseppe, con id. para Rio de la Plata.—Bergantin goleta americano Amy A. Lane, con id. para Gloucester.—Goleta inglesa Little Reaper, con id. para Terranova.

*Buques entrados en Sevilla en el dia* 15

Balandra española Amalia, con hierro de Cádiz.

DESPACHADOS.

Vapor español Vinnesa, con carga general para Marsella.—Balandra íd. Juanita, con loza y otros para Santander.—Id. id. S. Bartolomé, con havas.—Pailebot Carmen, con carga general de Huelva.—3 faluchos en lastre

## VAPORES.

VAPOR S. TELMO.

*Viajes que hará en el mes de Julio de* 1875,
*de Sevilla á Sanlúcar y vice-versa*

SALIDA DE SEVILLA.

Lunes 19, 7 mañana.
Sabado 24, 12 noche.
Lúnes 26, 7 mañana.
Viernes 30, 7 »

SALIDA DE SANLÚCAR.

Miércoles 21, 1 tarde
Domingo 25, 2 »
Miercoles 28, 8 mañana
Sábado 31, 11 »

*Precios de pasaje.*

Cámara de popa 34 rs.
Id. de proa 23 id.

NOTA.—Los billetes se despacharán en Sevilla á bordo y en Bonanza en el Muelle.

El Vapor español *Leonor*, su capitan D. Jacinto Navaliega, saldrá de este puerto el Martes 20 de Julio de 1875, para los de Sanlucar, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasageros.

Dan razon Catalanes 60, Señores Martinez Hermanos y Compañia. 1907 p.

## FERRO-CARRILES.

MARCHA DIARIA DE LOS TRENES

De Utrera á Marchena.

Tren núm. 2.—Sale á las 9 30 de la mañana y llega á las 11,15 de id.

Tren núm. 4.—Sale á las 7,10 de la tarde y llega á las 9 de la noche.

De Marchena á Utrera.

Tren núm. 2.—Sale á las 6,45 de la mañana y llega á las 8,35 de id.

Tren núm. 4.—Sale á las 4,13 de la tarde y llega á las 6,07 de id.

Precios de Utrera á Marchena y vice-versa: en 1.ª, 25,60; en 2.ª, 18,60; en 3.ª, 12,40.

NOTA.—A los precios arriba indicados hay que agregar el 5 por 100, como recargo impuesto por el Gobierno.

## ANUNCIOS.

**ALTO,**

**Regina num. 9. Sevilla.**

ALMACEN de frutos coloniales, estranjeros y del reino.

GRAN DEPÓSITO de chocolates de las muy acreditadas fábricas de Madrid, Matías Lopez, La Colonial, y La Zaragozana, espendiéndose estos á precios de fábrica.

*Especialidad en Tes y Cafés.*

Manteca de Hamburgo y del Reino, único depósito en esta provincia de la muy acreditada fábrica de *La Llama*, de Asturias.

FOSFOROS.

Unico depósito en esta provincia de la acreditada fábrica de la Sra. Viuda de Lizarbe é hijos, de Tarazona (Aragon), premiada en varias exposiciones, espendiéndose éstos á precios sumamente arreglados

**Sevilla, Regina núm. 9.**
1320 p. 12-11 a.

MÁQUINAS PARA COSER
DE LA

# COMPAÑÍA FABRIL SINGER,

**De New-York y Lóndres.**

Segun los datos oficiales, dados bajo juramento por los principales fabricantes del mundo, las ventas de máquinas para coser hechas durante el año de 1874, atestiguan una vez más las pruebas mas convincentes de la gran superioridad de las máquinas

## SINGER.

El progresivo aumento de sus ventas es verdaderamente maravilloso: baste decir que en la COMPAÑÍA SINGER vendió respectivamente

| | 1870 | 1871 | 1872 | 1873 | 1874 |
|---|---|---|---|---|---|
| vendió respectivamente | 127.833 | 181.260 | 219.758 | 232.444 | 241.679 |

Estas ventas inmensas y sin precedente son en si mismas admirables; pero su importancia llega á ser mucho más visible cuando se examinan y comparan con las de los otros principales fabricantes durante los últimos tres años.

| | | En 1872 | En 1873 | En 1874 |
|---|---|---|---|---|
| **SINGER.** . . . | vendió | **219.758** | **232.444** | **241.679** |
| WHEELER Y WILSON. | » | 174.088 | 119.190 | 92.827 |
| GROVER Y BAKER . . | » | 52.910 | 36.179 | ningun oficial |
| WEED. . . . . . | » | 42.444 | 21.769 | 20.495 |
| WILLCOX Y GIBBS. . | » | 33.639 | 15.881 | 13.710 |
| HOWE B. P. . . . . | » | ningun oficial | 13.919 | ningun oficial |

Se ve, pues que las ventas de *La Compañía SINGER* en 1874

SON MUCHO MÁS QUE EL DOBLE DE TODO OTRO COMPETIDOR

excediendo á las de cualquier fabricante durante dicho año

EN 148.852 MÁQUINAS

Pero el hecho más notable que encierra esta estadística consiste en que desde el año 1872

*Las ventas de los otros fabricantes han disminuido,*

al paso que

LAS VENTAS DE LAS MÁQUINAS SINGER

**han aumentado considerablemente.**

Este gran resultado se debe principalmente á su célebre máquina de familia, que está universalmente reconocida por ser la más sencilla para aprender, la más fácil para funcionar, sin igual por la fuerza y hermosura de la puntada, y la más completa y perfecta en su mecanismo, reuniendo á las condiciones esenciales de rapidez y seguridad de trabajo, la solidez con que está construida.

*Para catálogos ilustrados con lista de precios, así como tambien para las condiciones de venta á plazos, dirigirse al*

DEPÓSITO CENTRAL DE LA COMPAÑÍA FABRIL

**SINGER,**

CALLE CARRETAS 35.—MADRID

*ó á las sucursales siguientes:*

*Sevilla: O'Donnell* 5. | *Córdoba: Ayuntamiento* 9.
*Málaga: Duque de la Victoria* 1. | *Lisboa: Praza do Loreto* 6 y 7.

NO MAS VINDSOR, MALVAVISCO NI LECHUGA.

EL MEJOR Y MAS BARATO

## EL JABON MIEL.

Para el tocador, para baños y para afeitarse,

*preparado con miel de la Alcarria, y leche de vacas y perfumado con las flores mas suaves de nuestros campos; es superior en dulzura y aroma á todos los de procedencia extranjera y que tan pomposamente nos han venido anunciando franceses é ingleses.*

*Precio: 8 reales caja con tres pastillas.*

Ejerce una influencia muy saludable, manteniendo la flexibilidad y dulzura de las manos y evitando las grietas, manchas y sabañones. Es muy conveniente á las personas de cútis delicado y sensible, y sobre todo para los niños, que á pesar de lo impresionable de su piel, pueden emplearlo con toda seguridad y con preferencia á cualquier otro jabon.

En todos tiempos, el legítimo y verdadero JABON MIEL ha sido muy apreciado por sus cualidades higiénicas. Sin embargo de ser invencion española de principios del siglo XVIII, solo una pequeña parte del público le conocia, debido á la preferencia que venimos dando á los productos extrangeros. Mas hoy que la buena sociedad madrileña se ha decidido por este jabon haciendo á su autor encargos especiales y de gran cuantía y lo ha reclamado como el mejor y mas aceptable de cuantos jabones se conocen, no es de extrañar el gran desarrollo de esta industria y el fabuloso consumo que tiene en toda Europa.

Depósito en Sevilla: almacen de loza y cristal de Don Francisco las Heras, calle Cerragería núm. 23. 183.

## CAMAS Y CUNAS DE HIERRO Y BRONCE.

GRAN VARIEDAD EN DIBUJOS Y TAMAÑO.

EN EL ESCRITORIO DE LA FUNDICION DE S. ANTONIO

Calle de la Plata y Sta. Maria de Gracia.

*Precios, desde* 90 *reales hasta* 300.

COMPAÑÍA MANUFACTURERA
DE LAS

# MÁQUINAS AMERICANAS

PARA COSER

## ELIAS HOWE JR.

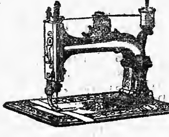
Decreto del 26 de Junio, Exposicion de Paris, 1867.

ÚNICO

CONDECORADA CON LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR.

*Exposiciones* **universales.**

Lóndres, 1862. *Price Medal.*
París, 1867. *Medalla de oro.*
Moscow. *Unico diploma de honor.*
*Medalla de oro.*
Lyon, 1872. *Diploma de honor.*



*Exposiciones* **universales.**

Amsterdan, 1867. *Medalla de oro.*
Viena 1873. *Gran medalla de progreso. Gran medalla de mérito. Gran medalla de trabajo.*

El mejor elogio que se puede hacer de estas máquinas, universalmente conocidas por su buena construccion y los grandes servicios que prestan á algunos ramos de la industria y del comercio, *es la cifra fabulosa á la cual ha llegado su venta, es decir* 796.251 máquinas, vendidas solamente desde la Exposicion de Paris en 1867, hasta el año 1874.

**ÚNICA CASA EN SEVILLA, SIERPES 8.**

*Madrid*, Preciados 7.—*Barcelona*, Plaza Nacional 3.—*Lisboa*, rua do Chiado 77.

**Ventas por mayor y menor.**
**Ventas á plazos. La enseñanza gratis á domicilio.**

Enfermedades del pecho.

**ACEITE DE HIGADO DE BACALAO FERRUGINOSO** preparado en frio con higados frescos, no tiene ningun sabor ni olor desagradables. Precio 16 r.

**JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL, — DE SOSA, — DE HIERRO,** contra la tisis y las afecciones del pecho. Precio 12 r.

**ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DE NORUEGA,** *Blanco,— Rubio*, preparado en frio con higados frescos. Precios: *blanco* 9 r.; *rubio* 8 r.

**Casa MONTREUIL HERMANOS y C.ia**, Farmacéutico condecorado de los Hospitales de Paris.

**Fábrica en Clichy-la-Garenne-lez-Paris**

**En Madrid**, por mayor. Agencia Franco-Española, Sordo, 31.

**SIROP DELABARRE DIT DE DENTITION**

Con el auxilio de este Dentrífico empleado en simples fricciones en las encias de los niños que echan los dientes, la salida de estos se efectua sin crisis ni dolor. Exíjase la firma. **Precio 16 r.**

**PARIS: Depósito central. 4, rue Montmartre.**

**Madrid**, por mayor *Agencia Franco-Española*. Sordo, 31. Por menor

En Sevilla, farmacia de la Sra. Viuda de García, Gran Capitan 26.

# LA RIOJANA.

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE

**DE LOPEZ HERMANOS.**

**Calle Dados núm. 10 (moderno),**

SEVILLA.

La mejor recomendacion de nuestros chocolates es el favor que el público les dispensa, su gran popularidad y la prediccion con que son buscados. Esto se comprende y se esplica sin esfuerzos, porque para su confeccion elegimos los artículos mas superiores, agregándose á esto que poseemos en Málaga una máquina de vapor de 70 caballos y aparatos tan perfectos que elaboran 6.000 libras diarias.

Nuestro empeño se dirige á poner el chocolate al alcance de todas las fortunas sin rebajar su calidad, problema que tenemos la confianza de haber resuelto.

Los precios de nuestros chocolates son desde 3, á 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 12 reales.

NOTA.—Tenemos el gusto de poner en conocimiento de nuestros numerosos consumidores, que habiendo adquirido en la industriosa Alemania y montado en nuestra fábrica de Málaga una poderosa máquina de enfriar, en lo sucesivo nuestros chocolates no tendrán aquella veta rojiza que tanto los afeaba, pero que en razon de nuestro ardiente clima, era de otro modo inevitable.

# BAZAR INGLES,

**PLAZA DEL PAN, ESQUINA Á CALLE CONFITERIAS.**




Nuevo y estraordinario surtido de camas de hierro y de bronce con magníficos maqueados é incrustaciones de nacar. Arcas de hierro, estufas, chimeneas, cocinas económicas, hules, utensilios de cocina, cuchillería, herramientas para toda clase de artes, arados, norias y prensas, surtido general de ferretería y herrage para construcciones; se reciben encargos para rejas, balcones, cierros de cristales y para cuantos objetos de hierro dulce ó fundido se necesiten.

179 p.

# JARABE MUNTION

**DE CASCARA DE NARANJA AMARGA.**

TÓNICO ANTI-NERVIOSO.

Con este maravilloso jarabe, se curan radicalmente todas las afecciones del estómago, las supresiones, colores pálidos, pérdidas uterinas, flores blancas, mala digestion, inapetencia, síncope, palpitacion de corazon, melancolía, hipocondría, cólico nervioso, obstrucciones viscerales y glandulares, calambres de estómago, enfermedades de consuncion, diarrea y constipacion.—*Su uso véase el prospecto.*

Se vende en Sevilla; Farmacia de Moreno, calle de las Sierpes. Farmacia nueva de S. Pablo, y en la de Campelo, núm. 30.

*Enfermedad Secretas* Dr

**CH. ALBERT**

CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL **VINO DE ZARZAPARRILLA**: llagas, escrófulas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.

**BOLOS DE ARMENIA**: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color palido.

Deposito en todas las farmacias y instruccion gratis. *Paris*, rue Montorgueil, 19.

En Sevilla, farmacia de la Sra. Viuda de García, Gran Capitan 26

**BAÑOS,**

*En la quinta de la Florida.*

Estando ya terminadas las obras de este establecimiento, se avisa al público para los que deseen tomar baños de agua de mar se sirvan pasar á él á inscribir sus respectivos abonos hasta el dia 18 corriente á fin de que empiecen á tomarlos el 20 del mismo, como tambien los de duchas, inyecciones, rusos, de vapor y otros que en su mayor parte están concluidos.

Su dueño en vista de las muchas personas que al visitar el establecimiento deseaban saber el dia determinado para estos baños, ha creido conveniente anunciarlo al público por los periódicos de esta capital. 2159 p. 3-2

**Ama de cria.**

Una jóven de 24 años desea encontrar casa para criar, tiene persona que abone su conducta. Dan razon en la barbería de la Alfalfa num. 13. 355 g. 4-2

**Cerveza inglesa**
*superior.*

Se vende por partidas y por botellas á precios arreglados. Informarán Goyeneta num. 9.
347. g. 5—2

**Baños.**

La conocida bañera Angela, ofrece á sus numerosas favorecedoras los cajones de baños de su propiedad, situados en *la Puerta de S. Juan*; habiendose introducido en los mismos, en el presente año, grandes reformas en beneficio de las bañistas.
358. g. 4—2

**Perdida.**

El dia once del actual mes se perdió en la calle de las Sierpes un alfiler redondo de una leontina de reloj, esmaltado en negro, y con unos diamantitos en el centro.—La persona que lo haya encontrado, y se sirva entregarlo en la calle de las Palmas núm. 58 se le gratificará.

**OJO.**

En el almacen de comestibles plaza de la Encarnacion num. 1, esquina á la calle Misericordia, se venden garbanzos superiores y á precio arreglado.
2081 p. 30-22

**Acomodo.**

Una persona necesita tomar baños de mar y desea ir en clase de sirvienta, solo por la comida, acompañando á alguna otra que tambien los necesite. Informarán Plazuela de Curtidores núm. 13.
353. g. 6—3

Una señora que le precisa pasar á Chiclana á fin de tomar baños, desea encontrar una familia que se encuentre en igual caso á la que pueda acompañar en clase de criada. Dan razon, Gerona núm. 24. 354. g. 4-2

**Cerería.**

La antigua y acreditada cerería situada en la calle Gran Capitan núm. 20, antes Gradas de la Catedral, se ha trasladado á la calle Confiterías núm. 16; donde se continúa vendiendo género superior y á precio muy arreglado.
360 g. 4-3

**Huerta.**

Se vende una en el término de Ecija, pago de la Alcarrachela, su cabida de cuatro fanegas de tierra, por su aprecio de 30.000 rs. Darán razon en esta Ciudad calle Mendoza Rios núm. 26, y en la de Ecija, calle Palma núm. 3. 343. 8—2

## ARRENDAMIENTOS.

**Casas.**

Se arrienda la casa núm. 19 de la plaza de S. Francisco.—Dan razon, S. Esteban núm. 18.
2194. p. 5-5

En la calle Universidad núm. 14 se arrienda desde primero de Agosto una accesoria con departamento alto y bajo, provista de estantería y mostrador en muy buen estado. En la misma casa informarán. 361. g. 5—4

Se arrienda una casa principal de nueva construccion, con agua de pié, cuadra y cochera; calle Zaragoza núm. 17 4.º, dentro dan razon. 1921 p. d.

Se arrienda la casa calle del Chorro núm. 5, con once habitaciones y agua de pié, renovada.—Dan razon plaza de Alfaro núm. 7. 1032 p. d.

Se arrienda la casa calle Reyes Católicos núm. 17 2.º, construida de nuevo, con agua de pié, cochera y cuadra, apropósito para que una familia pudiente la viva. En la calle Agricultura núm. 1 darán razon. 1485 p. d.

Se arrienda la preciosa casa alta en la calle del Pópulo número 33: dentro ó en la calle de San Pablo núm. 79 dan razon.
1679 p. d.

Se arrienda la espaciosa y cómoda casa calle de Placentines núm. 1.—Armas 22 dan razon.
318 d.

Se arrienda la casa calle de las Virgenes núm. 17. En la de S. José 5 dan razon. 1570 p. d.

**Graneros.**

Se arriendan los de calle Galera.—Dan razon en la calle de S. Pablo núm. 32.

**Cortijo.**

Se arrienda el nombrado *Espaldilla* término de Alcalá de Guadaira, desde el 30 de Setiembre del año actual de 1875.

Tiene en sus tierras una estacion nombrada *Cerrajas* de la linea férrea de esta Ciudad á aquella Villa, lo que hace fácil, cómodo y económico, la esportacion de sus productos: Con buen caserio, perfectamente situado, bonitas vistas y aguas abundantes.—Dan razon en la calle O'donnell núm. 42.

362. g. 5-4

## ESPECTÁCULOS.

TEATRO ROMEA.

*Junto al puente de Triana.*

Funcion para hoy Sábado.

La comedia en 3 actos *Los soldados de plomo.*—La comedia en un acto *Un sentenciado á muerte*

A las 9 menos cuarto.

Precios.—Sillas con entrada 3 reales.—Entrada general 1.

TEATRO DE NOVEDADES.

Funcion para hoy Sabado.

Las comedias en un acto *Una idea feliz.*—*Maruja.*—*Roncar despierto.*—*El corral de los chicharos.*—*El duende de Caño quebrado.*

A las 9 menos cuarto.

Entrada general 1 rs.

OFICINAS.

*Calle Zaragoza núm. 50.*

# EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA

AÑO VIII.

*La correspondencia relativa á la* Direccion *y* Ad*ministracion de este periódico se dirigirá á* Don Antonio Maria Otal, *como Director del mismo. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Director Sr. Otal como el único responsable.*

DOMINGO 18 DE JULIO DE 1875.

*SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza* 50.
*SUSCRICION.—Sevilla un mes* 10 *rs. Provincias, un trimestre directamente* 32 *rs.; por comisionado* 36 *rs.—Extrangero.—Trimestre directamente.* 84 *rs.—Comunicados y anuncios precios convencionales.*

NÚM. 2508


## EL ESPAÑOL

**Sevilla 18 de Julio de 1875.**

### LA ALIANZA MONSTRUOSA.

Desde hace algun tiempo veníase hablando de las conferencias habidas entre gefes de las celebérrimas huestes cantonales y hombres de significacion al lado del Pretendiente. Quien suponia á ambos partidos, si nombre de tal merecen los secuaces del ex-general Ferrer, en tratos y relaciones íntimas para combatir de comun acuerdo, y quien, dando por ciertas las noticias que en términos no muy precisos habian publicado algunos periódicos, veia ya al cabecilla Dorregaray al frente de los héroes de Alcoy y Cartagena y unidos en íntimo abrazo á los que se llaman defensores del altar y el trono y los que odian por instinto el trono y el altar.

Las conferencias habidas entre algunos jefes de uno y otro bando, la presencia en el campo carlista del padre del Pretendiente, el estar al lado de D. Cárlos hombres que no ha mucho tiempo militaban en las filas del mas ardiente republicanismo, las mismas declaraciones del célebre Anrich, aquel ministro que se acogió á la bandera de la república para trabajar á su nombre en obsequio de su actual señor; el recuerdo de antiguas conciliaciones entre aquellas tan opuestas fracciones; todo esto ha dado motivo para que parte de la prensa tuviese por cierta la alianza de carlistas y cantonales, alianza que hemos calificado con razon de monstruosa, y que nos hemos resistido á creer fuese un hecho incuestionable.

No ignorábamos que los partidos mas avanzados de la revolucion trabajaban sin descanso por llevarnos otra vez al estado tristísimo que fué obra esclusivamente suya; sabiamos que la demagogia, vencida sí, pero nó destruida, hacia titánicos esfuerzos por levantar la cabeza; y porque lo sabiamos, hemos en repetidas ocasiones escitado á los hombres que ocupan el poder, á que sin consideraciones de ningun género y con toda la energía que las circunstancias reclaman, supriman con prontitud cuanto pueda contribuir á dar alientos á los eternos enemigos del órden y la libertad. No nos estrañaba el hecho de haberse levantado en Cataluña alguna que otra insignificante partida federal; tampoco hemos dudado ni por un momento de que los enemigos de la monarquía prestasen su cooperacion á los que, á nombre de una monarquía imposible, tratan de echar por tierra las instituciones liberales de nuestra nacion. Pero hemos creido que aun quedaba al partido carlista alzado en armas un resto, no ya de conviccion verdadera, de hipocresía, al menos; que no seria tanta su obcecacion como para dar la última prueba de que no son las ideas y los principios los que los llevan al combate, sino los más bajos estímulos y los intereses personales más mezquinos. Hoy, y al leer en algunos periódicos que los carlistas y los cantonales estaban de acuerdo para tratar de apoderarse de la plaza de Cartagena, abrigamos sospechas de la verdad de esa alianza, que ha venido anunciándose y que nos hemos resistido á creerla cierta. Escasas son las noticias que hasta nosotros han llegado referentes á la abortada conspiracion en Murcia y Cartagena; del hecho entienden los tribunales y en su dia serán del dominio público todos los detalles de una intentona que no hay palabras con qué calificar. ¡Pero á cuántas consideraciones no se prestan los manejos de los partidos rebeldes! ¡Mentira parece que de nada haya servido á los alborotadores las lecciones de lo pasado! Mentira parece tambien que haya hombres tan obcecados que sueñen en que han de volver para España los dias de luto en que se creyó perdida toda esperanza de salvacion. Y de otra parte: ¿no son dignas de llamar la atencion las circunstancias de haber coincidido en la fecha la intentona fracasada con la de la insurreccion cantonal del año setenta y tres, y de haberse elejido para teatro de nuevos hechos vandálicos el que lo fué señaladamente de los sucesos que en la indicada época merecieron la reprobacion de la Europa? Viva el Gobierno apercibido, que los enemigos de la tranquilidad de España no abdican de sus pretensiones; reprima con mano pronta y enérgica todo intento, todo conato de desórden; que el carlismo, considerándose ya impotente, acepta la cooperacion de la demagogia, y ésta cree trabajar por el logro de sus deseos, prestando su apoyo y auxiliando á las huestes carlistas.

Disentiendo nuestro apreciable colega de Madrid *El Tiempo* con *El Pueblo* sobre la cuestion religiosa y la del sufragio, que son las mas interesantes que en estos tiempos se debaten, ha publicado un artículo titulado *Rectificaciones importantes*, que desearíamos reproducir íntegro, tanto por las buenas formas en que está redactado, como por estar nosotros en un todo conformes con las doctrinas y apreciaciones de tan ilustrado colega.

No siéndonos posible, por su mucha estension, darle cabida á todo, lo haremos solamente con los párrafos mas esenciales; pero advertiremos de paso y en corroboracion de lo que dejamos indicado, que si bien no somos partidarios de la intransigencia en ninguna cuestion, tampoco nos seduce la absoluta libertad de cultos ni el sufragio universal, pues no de ahora, sinó desde los primeros tiempos de este periódico hemos combatido todos los escesos de libertad, porque, como la esperiencia lo ha demostrado bien dolorosamente, solo producen perturbaciones y ruinas.

Hé aquí los párrafos de *El Tiempo:*

. . . . . . . . . . . . . . . .

¿Dónde están esas transacciones á que *El Pueblo* alude?

Los conservadores que, procedentes del antiguo partido moderado, y contando con el beneplácito y la autorizacion de una mayoría de los hombres más importantes, han formado parte de la subcomision de los nueve, para el establecimiento de las bases constitucionales, no han ido mas allá en sus acuerdos y transacciones de lo que el interés de la monarquia y el de la Pátria unidos les aconsejaban, sin renegar de los principios capitales que constituyen el gran fundamento del partido conservador verdadero.

Se citan á este propósito por *El Pueblo* las cuestiones religiosa y electoral, que no sin razon califica de vitales, y que en efecto lo son, no sólo para nuestro partido, sino para lo que está sobre los intereses de la política y las banderías de escuela.

¿Qué han hecho los dignos individuos de procedencia moderada de la subcomision de los nueve en la cuestion religiosa? ¿Hasta donde han llegado las transacciones?

No hay para que hablar de sus trabajos en el seno de la subcomision. El resultado de éllos es ya un hecho que todos podrán conocer y apreciar, porque se halla consignado como base constitucional en el proyecto sometido á la comision de los 39.

¿Y esa base qué principio entraña, qué disposicion establece? La tolerancia religiosa y restringida. Esto, y no otra cosa, es lo que la subcomision ha acordado.

Es en vano que los periódicos que pretenden pasar por más liberales dentro de la situacion hablen de la libertad de cultos y de las conquistas revolucionarias, apropósito de la base religiosa acordada por la subcomision de los nueve. El hecho, consignado de una manera explícita y terminante, no puede sostener la duda. En la base religiosa acordada no se establece la libertad de cultos ni nada que se le parezca, sino sencillamente la tolerancia, y restringida de tal modo que no puedan nunca sus límites extenderse al terreno de la libertad en que quieren verla las oposiciones apasionadas y los intereses de partido.

Y si es la tolerancia religiosa lo que han acordado nuestros amigos, aceptando la base constitucional en este sentido formulada, ¿en qué han faltado con tal acuerdo á los grandes principios conservadores, á la tradicion en materia tan delicada? La tolerancia venía de hecho establecida entre nosotros sin necesidad del precepto constitucional.

Se ha creido, sin embargo, que lo que la costumbre y la tradicion sancionaban debia traducirse en un principio de la ley fundamental; y haciendose de este punto materia de transaccion con respecto á los que sostienen la libertad de cultos, ya comprenderá *El Pueblo* hasta dónde han llegado unos y otros, y como, transigiéndo nuestros amigos de la manera que lo han hecho, en nada han violentado sus creencias y convicciones, y en nada tampoco han comprometido los grandes intereses del partido que representan.

Transacciones de esta índole son victorias que honran. Así lo comprendemos nosotros, y así habrán tambien de considerarlo los hombres de buena fé, conservadores y monárquicos que no cierren por completo los ojos á la luz de los tiempos que alcanzamos, negando en absoluto sus necesidades y aspiraciones.

Con no menos justicia y fundamento procede *El Pueblo* al hacer cargos á nuestros amigos políticos, á los dignísimos indivíduos de procedencia moderada que componen la subcomision de los nueve, porque han transigido en la cuestion electoral.

Conviene ante todo recordar que esta cuestion no ha sido debatida en el seno de la subcomision de los nueve, habiéndose dejado su conocimiento y resolucion íntegramente al Gobierno. De modo que cae por su base el cargo formulado por *El Pueblo*.

. . . . . . . . . . . . . . . .

Y siendo esto así, y sabiendo además *El Pueblo* que nuestros amigos, como nosotros, son contrarios al sufragio universal, que lo consideran vicioso y falso sistema, desacreditado en todas partes y muy recientemente entre nosotros, no tiene motivo ni razon para asegurar, como lo hace, que hayan transigido en este punto.

Creemos haber dicho lo bastante para rectificar las inexactas y maliciosas insinuaciones de *El Pueblo*.

*El Tiempo* y sus amigos políticos, los hombres importantes en que se inspira, el gran partido de que es órgano fiel y paladin constante y esforzado, saben transigir, han transigido y transigirán, pero sin traspasar ciertos límites, sin abandonar los grandes principios conservadores, amparo y defensa de los intereses legítimos, del órden público, de la existencia misma de la sociedad, tan hondamente perturbada por los desaciertos, excesos, desvarios y atentados revolucionarios.

## SECCION OFICIAL.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL ORDEN.

Interesando á la paz pública y bien del Estado el fiel y rápido cumplimiento de las disposiciones contenidas en el

## FOLLETIN.

### REVISTA de agricultura y comercio.

(18 *de Julio de* 1875.)

La irregularidad estacional que, lejos de corregirse en los paises estranjeros, continúa predominando con tenacidad sin ejemplo, es un constante obstáculo para juzgar las cosechas y su influencia sobre los futuros negocios que naturalmente dependen de ellas. Los cálculos que es costumbre anticipar sobre estos particulares, se fundan en la semejanza normal de unos años con otros; pero el presente es *sui generis* y á lo mejor frustra las probabilidades que parecen mas fundadas. Siguen, pues, las noticias tan vagas y tan indecisa la opinion general, como la que venimos interpretando de un mes á esta parte.

De los Estados-Unidos solo podemos repetir en pocas palabras lo mil veces dicho: cosecha rebajada en su tanto por hectárea, pero mucha siembra y por consiguiente buen producto á pesar de todo, aunque desigual en los diversos Estados que componen la Union-americana. El comercio continúa paralizado en todas las plazas importantes de aquel territorio. Lo mismo en Nueva-York que en Chicago y en San Francisco de California, los negociantes estan retraidos y no hay quien se arriesgue á emprender especulaciones de mayor cuantía, limitándose á lo estrictamente necesario para salir del dia y rehuyendo compromisos á fecha larga.

En la Rusia meridional hay tambien gran desigualdad en los motivos de temor debidos á diversas causas; tales como la sequedad en algunos gobiernos, las tempestades que en otros han volcado las mieses, en otros la langosta en vuelo, de la cual se dice haber aparecido una nube que se dejó caer en los contornos de Taganrog. De otros, por el contrario, se habla bien: entre estos el Kerson y la Polonia rusa, paises muy vastos, enteramente sembrados de cereales, y capaces de rendir crecidas cantidades de granos para alimentar el comercio de exportacion, aunque otros gobiernos tengan amenguadas sus recolecciones de costumbre.—Por lo demás el comercio del Mar Negro, lo propio que el de Norte-América, está muy distante de su movimiento ordinario. No han dejado de salir por los Dardanelos, buques procedentes de Odessa, Taganrog etc, pero en proporcion han sido pocos.

El imperio Austro-Húngaro ha sido, en una parte de su territorio, teatro de escenas atmósfericas poco menos desastrosas que las de algunos departamentos franceses, con inmensas pérdidas en campos, ganados y edificios, menos sensibles sin embargo que las víctimas humanas, de las cuales hubo que lamentar un número alarmante por lo crecido. A Hungría y Bohemia pertenecen las poblaciones y terrenos que sufrieron la devastacion en mayor escala.

Tambien las islas británicas sintieron el mal tiempo del continente. En los cinco primeros dias del mes que rige, empezó por llover algo; despues pareció levantarse el tiempo, y últimamente sobrevinieron aguaceros diluviales que los labradores no miraron con buenos ojos, temiendo perjuicios en la gran cosecha que tenian á la vista. No siendo todavia posible apreciarlos á punto fijo, su único efecto perentorio fué un retraimiento semejante al de los paises productores, aunque menos cerrado, porque en las grandes agencias de Lóndres, no se presumian considerables los daños causados por los últimos contratiempos, de los cuales se libraron los condados del Sur y del Oeste.

En Francia, no bien se calmó el temporal en el Mediodia, cuando estalló en la cuenca del Rodano que tambien pertenece á la zona meridional, corriéndose á las del Este y Oeste, con graves daños donde quiera que ha aparecido. Opinaban sin embargo autoridades competentes en agricultura, que podria salvarse gran parte de las mieses en las tierras innundadas. Así es que los mercados rurales no se pronunciaron en alza proporcionada á los motivos que al parecer la justificaban. De 110 telégramas recibidos en Paris de varios departamentos, con fecha 10 del corriente, eran de alza 53, de firmeza 44 y 13 de baja ó tendencia á ella. En los primeros momentos que siguieron á las inundaciones, la subida tomó la traza de un hecho irremisible; pero despues la opinion pública sufrió una reaccion en contra y bastante para atajar el movimiento de alza.

Habiéndose sentido tambien el temporal en Ginebra (Suiza), parece esto indicar que la racha formada en la parte del territorio francés mas inmediata al Pirineo, fué la misma que remató en Hungría, despues de recorrer este vasto trayecto de la atmósfera europea, sin que bastasen á influir en su curso, las vastas cordilleras intermedias.

En el vecino reino de Portugal, la opinion pública está sériamente llamada sobre los efectos de dos años malos y consecutivos. A las noticias que sobre este particular anticipamos en nuestra anterior revista, podemos hoy añadir la de que, si bien la provincia del Algarve pareció en un principio la más afijida, otras no le van en zaga, y tal vez todas las poblaciones estrictamente rurales sufren la calamidad en igual grado. Para atenderlas, se han formado juntas oficiales de beneficencia, y se ha resuelto ocupar con prelacion en las obras públicas, a los jornaleros de campo que han quedado sin trabajo ni pan para sus familias. Extraoficialmente, la prensa periódica ha considerado deber de conciencia el de abrir una suscricion para con su producto cooperar al auxilio, no solo de los indigentes y braceros, sino tambien de los pequeños colonos y propietarios, á quienes la tierra ha negado la remuneracion de sus sudores. Tomada la iniciativa en Porto por *O Correio do Meio Dia*, el *Diario de Noticias* de Lisboa se ha suscrito por la cantidad de 18,000 reis.

Bajo otro punto de vista, el vacio del abastecimiento público, se llenó comercialmente el año pasado, con trigos norte-americanos, de los cuales se recibieron fuertes cargamentos que en parte se reexportaron. Igual parece la tendencia en este año, puesto que la goleta *Henry* ha introducido ya 8,318 sacos de trigo por el puerto de Lisboa.

En nuestra península, aunque es muy oscuro el verdadero estado de las cosechas y muy difícil formar de ellas un juicio fundado, podemos considerarnos en mejor situacion que algunos paises extrangeros, no obstante las inclemencias atmosféricas de última hora.

Las noticias de la zona central no son las mejores pero tampoco las peores; y puede creerse que aquel territorio rendirá una cosecha suficiente. El espíritu de sus mercados es de alza, pero no alarmante por ahora. En la capital de Valladolid, el último precio del trigo fué de 37 1[4 reales las 94 libras: Harinas, primera á 15 reales arroba: segunda, á 14 y tercera á 13.—Medina del Campo, Trigo 35 3[4 á 36 reales las 94 libras: Cebada añeja á 24 reales fanega: Idem nueva, 19 á 20.—Rioseco: Trigo, 35 á 35 1[2 reales las 94 libras: Idem nuevo, á 34 íd. id. habiendo pesado la fanega medida de 93 á 96 libras.

En la zona del Norte, la plaza de Santander está muy encalmada en los negocios de harinas, á los precios de 15 3[4 y 16 rs. las de 1.ª=De aceites andaluces, habian llegado 75 pipas en dos vapores de Sevilla, vendiéndose 10 á 47 rs. arroba y 26 á 47 1[4.

La region de levante no ofrece otra novedad que una leve alza en Barcelona cuyos últimos precios fueron como sigue.=Trigos por cuartera de 70 litros: Candeales de Castilla 16 1[2 á 17 pesetas Id. de la Mancha, á 16: Aragon á 15 1[2: Estrangeros, Marianopoli y Taganrog, á 16 1[4.—En aceites solo se vendieron algunos picos de Urgel, á 22 y 22 1[2 duros carga de 115 Kilos.: Tortosa 22 1[2 á 23: Nada de otras procedencias.

En el Mediodia, la recoleccion está muy adelantada y en algunos puntos terminada con cortos rendimientos. Los mercados están inmoviles al tenor siguiente.—Jaen: Trigo 50 á 56 rs. fanegas: Cebada, 26 á 28: Aceite, 42 á 43 reales arroba, fuera de puertas=Andujar: Trigo, 40 á 48: Cebada, 18 1[2 á 22 1[2: Aceite 41 1[2 á 43—Cordoba, Trigo 56 á 60: Cebada 35 á 38: Aceite en los molinos á 38.—Málaga: Trigo, 60 á 68: Cebada, 34 á 36: Aceite en bodega 41 á 42 rs. arroba.=Jerez de la Frontera: Trigo, 50 á 58: Cebada vieja 30 á 32.: Idem nueva á 26.

En Sevilla, continuamos con fuertes calores, sin que baste á rebajarlos el tiempo ventoso que igualmente predomina con constancia. En la última semana corrieron algunas brumas para mas calor; pero de ordinario la atmosfera despejada permite al sol caer con un peso ecuatoriano, sosteniendo la consiguiente elevacion en la temperatura reinante.

Si la recoleccion no ha llegado á término, poco le falta en muchos puntos de la provincia, si bien algunos prédios tienen pendiente la trilla: pero de todos modos ya está vista la cortedad del año, sobre la cual no caben dudas.

El mercado local no ofrece novedad y sigue á los precios de las notas diarias.

real decreto de 29 de junio próximo pasado sobre embargo de bienes á los rebeldes carlistas y sus auxiliares, S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha dignado aprobar la siguiente *Instruccion* para la ejecucion del mencionado real decreto.

De real órden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 14 de julio de 1875.—Romero Robledo.—Sr. Gobernador de la provincia de...

INSTRUCCION aprobada por S. M. el Rey (Q. D. G.) para la ejecucion del real decreto de 29 de Junio de este año sobre embargo de bienes á los rebeldes carlistas y sus auxiliares.

Artículo 1.° El ministro de la Gobernacion, tomados préviamente los informes y noticias que estime conveniente para asegurar el acierto, ó á propuesta de los gobernadores civiles, designará por medio de reales órdenes las personas cuyos bienes habrán de ser embargados al tenor de lo dispuesto en el decreto de 18 de julio de 1874 y 29 de junio del corriente año.

Art. 2.° Los gobernadores civiles ejecutarán por sí mismos, ó harán ejecutar por medio de los alcaldes de los pueblos, en quienes podrán para este efecto delegar su autoridad, las órdenes de embargo que se les comuniquen por el ministerio de la Gobernacion.

Art. 3.° Los gobernadores ó los alcaldes, segun los casos del artículo precedente, luego de recibido el mandato superior, procederán á practicar, sin pérdida de tiempo, la diligencia del embargo, prévio requerimiento al propietario, encargado ó custodio de los bienes.

Este requerimiento podrá hacerse por medio de cédula y alguacil, ó verbalmente, segun las circunstancias y naturaleza de los bienes objeto de la medida.

Art. 4.° Si se ignorase en qué pueblo poseen bienes las personas comprendidas en las antedichas prescripciones, los gobernadores civiles trasladarán la órden de embargo á los alcaldes de los pueblos donde aquellas tengan su vecindad ó residencia; y si estuviesen ausentes de España ó se encontrasen en las filas rebeldes, ó su paradero fuere ignorado, la comunicarán á los alcaldes de los pueblos donde hayan tenido su domicilio últimamente, á fin de que la órden de embargo produzca en lo posible sus efectos.

Art. 5.° Para practicar dicha diligencia, la autoridad encargada se presentará asistida de un notario, del secretario del ayuntamiento del pueblo donde radiquen los bienes y de tres testigos mayores de veinticinco años y vecinos de notoria probidad.

A falta de notario, concurrirá siempre un testigo más, y el secretario certificará del acto.

Art. 6.° El gobernador ó alcalde, acompañado de los funcionarios y testigos de que habla el artículo anterior, levantarán *acta* de haber efectuado el embargo, incluyendo en ella un *inventario*, en el cual consten de una manera clara y ordenada las circunstancias, clase y número de los bienes embargados.

Art. 7.° De este *acta*, que deberá quedar protocolizada en la notaría correspondiente, ó ser en su defecto archivada en la secretaría del ayuntamiento del pueblo en que haya tenido lugar el embargo, se sacarán tres copias autorizadas, de las que una será remitida al ministerio de la Gobernacion, otra obrará en la secretaría del gobierno de la provincia, y la tercera pasará á poder del administrador especial encargado del servicio.

Al final de cada una de estas tres copias se extenderá la diligencia de haberse hecho cargo de los bienes el administrador.

Art. 8.° Terminado el embargo, el gobernador dará conocimiento al registrador ó registradores de la propiedad de los respectivos partidos judiciales, para que éstos hagan en los libros las anotaciones correspondientes, conforme á derecho.

Art. 9.° Se encuentran sujetos á estos embargos lo bienes de todas clases propios de los personas designadas, entendiéndose por tales bienes:

1.° Las fincas rústicas y urbanas, con todos los anejos para su uso, aprovechamiento ó explotacion.

2.° Los muebles y semovientes.

3.° Los establecimientos fabriles ó industriales, con todas sus dependencias, artefactos, útiles y productos en venta.

4.° Las rentas y valores públicos.

5.° Las acciones del Banco de España.

6.° Las acciones ú obligaciones de sociedades, compañías y empresas mercantiles é industriales.

7.° Las cuentas corrientes en sociedades, compañías, establecimientos públicos y casas de comercio.

Y 8.° Los sueldos, haberes, pensiones, cargos de justicia y cualesquiera otros derechos, créditos y acciones que aparezcan ó se descubran ser de la pertenencia de dichas personas.

Art. 10. De los bienes en usufructo se embargarán solo los frutos ó rentas.

Art. 11. Constituyendo un verdadero fraude á los intereses del Estado la ocultacion de los bienes, rentas, valores, cuentas corrientes, sueldos ó haberes que en cualquier concepto disfruten las personas comprendidas en estos embargos, á los denunciadores de tales ocultaciones se les abonará un tanto por 100, que el ministro de la Gobernacion fijará, oyendo á los gobernadores y á propuesta de los administradores especiales, teniendo en cuenta la entidad de las rentas ó productos de los bienes descubiertos y las prescripciones que el Fisco tiene establecidas para los casos análogos.

Solo podrá ser objeto de la denuncia la parte de bienes ocultados por las personas que hayan sufrido el embargo.

Art. 12 Dentro de los tres dias siguientes á la toma de posesion de los administradores especiales, los jefes económicos de las provincias les harán entrega, bajo inventario y con las formalidades que procedan, de los testimonios de embargos, caudales, valores, frutos y demás efectos que hayan sido habidos hasta la fecha.

De estos inventarios se remitirá una copia autorizada á este ministerio, y entregará otra al gobernador de la provincia, para que la una al expediente general.

Art. 13. Asimismo remitiran los administradores especiales al ministerio de la Gobernacion copia de los contratos de arrendamiento de las fincas embargadas, y propondrán á la aprobacion del gobernador civil de la provincia los proyectos de escritura de arriendo de todas las propiedades que no lo estuviesen.

Estos arrendamientos se harán precisamente por medio de subasta pública, y se anunciarán con quince dias de anticipacion lo ménos en el *Boletin Oficial* de la provincia, ó por edictos.

Art. 14. Tan luego como los administradores especiales se hayan incautado de los bienes embargados hasta ahora, depositarán los caudales y valores si ya no lo estuvieren, en el establecimiento público destinado al efecto.

Art. 15. Los valores expresados en el artículo que precede, y los que de nuevo ingresen por igual concepto en los referidos establecimientos, se pondrán á la órden de este ministerio.

Art. 16 Los administradores especiales oficiarán desde luego á los arrendatarios de las fincas embargadas, haciéndoles saber la obligacion en que se encuentran de satisfacer á la nueva administracion las rentas correspondientes á dichos bienes, y previniéndoles que en el preciso término de quince dias exhiban los contratos ó escrituras de arrendamiento, ó manifiesten la forma en que los hayan verificado.

Para estos efectos, los administradores especiales se entenderán con los alcaldes de los pueblos respectivos, siempre por conducto del gobernador civil de la provincia.

Art. 17. La administracion de estos bienes, así como la venta de frutos y efectos procedentes de los mismos, se llevará con sujecion estricta á las formalidades y reglas establecidas por el ministerio de Hacienda para los bienes del Estado, sin perjuicio de las alteraciones que este ministerio estime convenientes, y que serán comunicadas oportunamente á los administradores especiales.

Art. 18. Los administradores especiales dependen del subsecretario del ministerio de la Gobernacion; pero sus comunicaciones, cuentas y demás documentos los dirigirán siempre por conducto de los gobernadores civiles de las provincias, los cuales, á la vez que ejerzan la vigilancia é inspeccion de las administraciones, prestarán á las mismas todo el auxilio necesario, proponiendo é informando al ministerio cuanto crean conducente al mejor servicio.

Art. 19. Conocida que sea la cuantía de los bienes embargados en cada provincia, el ministro de la Gobernacion, á propuesta de los gobernadores civiles y oyendo á la subsecretaría, fijará la fianza que deba prestar su administrador especial, así como el premio que ha de percibir por la administracion, siendo de su cuenta los gastos del material y personal de la misma.

Art. 20. Todos los caudales y valores producto de los bienes embargados quedarán siempre en concepto de depósito ó cuenta corriente, segun su clase, en el Banco de España ó sucursales del mismo.

Art. 21. Del producto de dichos bienes se formará un fondo general, atendiéndose con él:

1.° A los gastos de administracion de personal, denuncias y demás comprendidos en las disposiciones vigentes.

Y 2.° A la indemnizacion de daños causados por los carlistas á los pueblos y particulares.

Art. 22. Cada tres meses el subsecretario del ministerio de la Gobernacion formará una cuenta general de ingresos y gastos debidamente justificada, que con la censura del ministro de la Gobernacion será sometida á la aprobacion del Consejo de ministros. Una vez aprobada, se publicará en la *Gaceta de Madrid*.

Art. 23. Aprobadas las cuentas y ultimados los expedientes de indemnizacion, el subsecretario espedirá el oportuno mandamiento de pago á cargo del Banco de España.

Art. 24. En el ministerio de la Gobernacion, y bajo la dependencia directa del subsecretario, se establecerá en su dia, por medio de real decreto, una seccion especial encargada de este servicio, cuyas atribuciones se fijarán en virtud de un reglamento.

Art. 25. El ministro de la Gobernacion expedirá las nuevas instrucciones generales ó especiales que fueran necesarias para el desarrollo y ejecucion de los diversos extremos comprendidos en las disposiciones que rigen en la materia.

Art. 26. Quedan derogadas las instrucciones de 1.° y 5 de Agosto de 1874 para la ejecucion del decreto de 18 de Julio del propio año en la parte que se opusieren á la presente.

Madrid 14 de Julio de 1875.—Aprobada.—Romero y Robledo.

## GACETILLAS.

NAVEGACION
Á LA HABANA.

Hemos visto telégrama de la Habana que ha recibido el señor don Julian Gomez, naviero y consignatario en esta Plaza; avisándole la llegada sin novedad á aquel Puerto del bergantin-goleta *Invencible* el dia 11 del corriente. Este gran velero barco al mando de su capitan don Pedro Llorca, ha hecho la travesía en 30 dias. Tenemos el gusto de anunciarlo para conocimiento de todas las personas interesadas.

15. 16. 17.—Núm. 2,193.

**Entre las medidas dictadas** por el señor ministro de Fomento para evitar la propagacion de la epizootia, se cuenta la de limpiar, lavar y clorurar los wagones en que se trasportan los ganados, pues la esperiencia ha demostrado la facilidad del contagio en los ferro-carriles y en los establos.

**En manos de los muchachos** de Sevilla y de otras personas grandecitas se ve ya el *telégrafo acústico*, que andando el tiempo y cuando reciba las modificaciones y mejoras que descubra la ciencia, tal vez sustituya á los eléctricos y á los aereos, pues todo es de esperarse de los adelantos que cada un dia se presentan.

**Se ha dispuesto por la direccion** general de Administracion, que cuando se imponga alguna contribucion por el consumo del gas del alumbrado, la abonen los consumidores y no las empresas. Estas deberán facilitar á la Administracion los datos necesarios para el mejor acierto y equidad en el reparto del impuesto.

**Los jueces municipales** nombrados para esta capital son los siguientes:-Distrito del Salvado, D. Francisco de P. Saborido.—Idem de la Magdalena, D. Antonio Ordoñez.—Idem de San Vicente, D. Leon Teruel.—Idem de San Roman, D. Nicolás Gomez Orozco.

**Por el juzgado de San Roman** se llama á los parientes de una mujer que el dia 22 de marzo apareció ahogada en el rio Guadalquivir, término de la Puebla junto á Coria, la cual vestia solamente una camisa de algodon con peto y trencilla, con las iniciales F. C., una chapona de lo mismo y un vestido que por el mal estado en que se hallaba no se pudo determinar su dibujo.

**Está vacante la secretaría** del Ayuntamiento de Dos-Hermanas, dotada con dos mil pesetas anuales, y se dá el término de treinta dias para solicitarla.

En igual caso se encuentra la plaza de ayudante de una de las escuelas públicas de Arahal, cuya dotacion es una peseta diaria.

**Dícese que el Gobierno** publicará en breve una disposicion prorrogando por dos meses la redencion de quintos de anteriores reservas.

**Esta tarde saldrá la procesion** de Ntra. Sra. del Cármen, de la parroquial de Santa Catalina.—Tambien saldrán en procesion de Jubileo Santo varias hermandades y congregaciones.

**Llamamos la atencion de** nuestros lectores hácia la *seccion oficial* de este número, en la cual se insertan disposiciones de grande interés.

**Los súbditos estranjeros** que paguen contribucion en España deben enterarse de una real órden referente á los impuestos extraordinarios de guerra, que se ha publicado ayer en el *Boletin Oficial* de esta provincia.

**Desde el 20 al 24 del corriente** cobrará la delegacion del Banco de España las contribuciones Territorial é Industrial pertenecientes al 4.° trimestre de 1874 á 75 en Umbrete.

**Entre otras personas que** ante el Sr. Gobernador civil de esta provincia han prestado juramento de adhesion á la monarquía constitucional y á S. M. el Rey D. Alfonso XII, se cuentan los señores, presbítero D. Claudio Amorin, D. Miguel Neira, D. Joaquin Alvarez, D. Baltasar Alvarez Sobrevilla, D. Juan y D. Nicolás Pineda y Lopez y otros, algunos de los cuales solo han pertenecido á juntas parroquiales monárquico-catolicas para elecciones.

**Completamente lleno estuvo** antes de anoche el teatro de Romea ó sea del puente de Triana, donde se verificó la funcion de moda de la semana que acaba de pasar. Las obras que se representaron fueron perfectamente interpretadas, recibiendo los actores numerosos aplausos y ramos de flores. Con uno de estos fué obsequiada cada señora de las que asistieron á la funcion.

**En breve quedarán terminados** los trabajos llevados á cabo en la direccion del Tesoro para canjear por láminas los recibos que obran en poder de los contribuyentes del empréstito de 175.000000 de pesetas.

**La Administracion económica** de esta provincia ha pasado una circular á los alcaldes de la misma haciéndoles presente, que se hallan en la ineludible obligacion de prestar su apoyo y cooperacion á los delegados del Banco de España para el cobro de contribuciones, pues en muchos pueblos se resisten á abonarlas, pretestando que han acudido á S. M. el Rey en demanda de que se les perdonen los impuestos.

**Leemos en "El Conciliador»** de Jaen:

«Varios periódicos desmienten la noticia de haber presentado la renuncia de su mitra el Ilmo. señor obispo de esta diócesis Por nuestra parte volvemos á insistir ser cierta, sabiendo, pues así lo hemos oido de los lábios de S. S. I en su sermon del domingo, que admitida que sea, esplicará ante los fieles las razones que para dicha determinacion ha tenido.»

**Hé aquí otro párrafo de** un periódico de Madrid, sobre la abortada conspiracion de Cartagena, y que confirma lo que decíamos ayer:

«Por encontrarse la causa en sumario nos hallamos imposibilitados de dar á nuestros lectores algunos pormenores respecto á la conspiracion descubierta en Cartagena.

Solo diremos que los carlistas y cantonales estaban de acuerdo para tratar de apoderarse de la plaza de Cartagena y que para el efecto mediaba una gran cantidad de dinero.

Hay ya varios presos complicados en esta conspiracion, y segun nuestras noticias, el Gobierno piensa obrar en este asunto con la mayor energía.»

**Nuestros lectores habrán** sabido que últimamente han pasado por Sevilla varios prisioneros carlistas que iban destinados á Huelva y Cádiz, y ahora añadiremos que entre ellos venian algunos hijos de esta misma capital y bastante conocidos en ella.

**Con el título "La Opinion** de Cadiz,, ha principiado á publicarse en dicha ciudad un periódico diario, cuyos dos planas interiores son las de *El Popular* de Madrid. Larga vida y prosperidades deseamos al nuevo colega.

**Esta noche hay funcion en** el teatro Eslava, de los jardines de la puerta de Jerez. Se compondrá de la zarzuela en dos actos *La Isla de San Balandra*, de la idem en uno *El Domador de fieras* y de la evocacion de espectros por Mr. Brunet.

**A las cinco de ayer tarde** salió de esta capital nuestro antiguo y querido amigo el Sr. D. Miguel Bethencourt-Sortino, con direccion á Huelva, para tomar posesion del Gobierno civil de aquella provincia que, como saben nuestros lectores, le ha sido conferido últimamente por el Gobierno de S. M.

Aunque el Sr. Bethencourt ha procurado despedirse personalmente de sus numerosos amigos, tal vez por falta material de tiempo no haya podido cumplir con todos, habiéndonos autorizado para que en su nombre lo hagamos por medio de las presentes líneas.

**"Los Ecos del Guadalevin,»** periódico que se publica en la ciudad de Ronda, comunica estensos detalles sobre las reuniones que han tenido lugar en aquella bella poblacion y el entusiasmo de sus habitantes con motivo del abastecimiento de aguas de que se hallaba bastante exhausta aquella localidad. El ayuntamiento que por fortuna dirije los negocios administrativos de la poblacion, á cuyo frente se encuentra el conocido y consecuente alfonsista don José María Jáudenes, ha emprendido con firme é inquebrantable decision cuantas mejoras permite la situacion de aquellas arcas municipales, y más aun de lo que, dada las circunstancias económicas de aquella localidad, era posible esperar. La mayoría de la poblacion, sin distincion de colores políticos, está de parte de su ayuntamiento, conocedora de los patrióticos y nobles propósitos que animan aquella corporacion municipal. Por fortuna las ventajosas proposiciones que para la traida de aguas de los abundantes y salutíferos manantiales del Perdiguero, la Hidalga y Coca ha hecho el Sr. D. Cárlos Lamiable, ingeniero francés residente y tan conocido en nuestra ciudad, ha permitido al ayuntamiento llevar á cabo, sin dispendios de ningun género, esta importante mejora, para aquella localidad tan visitada en la primavera y estío por los innumerables enfermos que van á buscar, en aquellos aires oxigenados y en su rica y sana alimentacion la perdida salud. Solo faltaba para que la con justa razon llamada Niza de España, tuviera su merecida importancia y fuera muy visitada, el terminar su carretera, y el procurarle mas abundantes aguas que las que hasta aquí ha podido disfrutar, y por fortuna, la terminacion de aquella en el año anterior hace fácil y cómodo la traslacion á aquella hermosa ciudad, y la traida de sus aguas, ya un hecho consumado para dentro de muy poco tiempo, completa las escelentes condiciones, de la bella capital de la Serranía, digna de mejor suerte, por sus tradiciones su rico y fertil suelo, su salutífero clima, y la cultura de sus habitantes. Para Setiembre próximo será colocada tambien en uno de los paseos mas bellos y céntricos de la poblacion, la estatua del gran maestro Espinel, á quien sus compaisanos de ahora, vengan del olvido imperdonable en que han tenido tantas generaciones al que es no solo gloria de la ciudad del Guadalquivir, sino de las letras patrias. Damos el parabien á los rondeños, y celebramos que haya sido nuestro compaisano el Sr. Lamiable y Watrin, quien haya procurado tan ventajosamente aquel importante servicio á la hermosa ciudad del Tajo.

**Situacion de la Caja Municipal** el dia 16 de julio:—Existencia del anterior, 41,671 ptas. 91 ctmos.; ingresos, 6,391 con 89; salidas, 03,456 con 17, quedando para el dia siguiente 44.607 con 63.

## SECCION RELIGIOSA.

DOMINGO 18 DE JULIO DE 1875.

SANTOS DE HOY.—Sta. Sinforosa y siete hijos mártires, S. Francisco Solano, confesor, Sta. Marina, virgen y mártir, y S. Federico, obispo.

SANTOS DE MAÑANA.—Sta. Aurea, virgen y mártir, y Sta. Macrina, virgen.

LITURGIA.—El oficio y misa son de S. Francisco Solano, rito doble, color blanco.

CULTOS.—Misa mayor en la Sta. Iglesia Catedral á las nueve de la mañana y de ocho á nueve en todas las parroquias.—En el altar de Ntra. Sra. de Belén (Catedral); á las ocho en punto, misa rezada, y ejercicios al Sagrado corazon de María.—En la iglesia de Ntra. Sra. de la Paz, por la tarde los ejercicios á los Sagrados Corazones de Jesus y de María.—Continúan las novenas á Ntra. Sra. del Cármen, por la mañana en san Antonio Abad y por la tarde en Santiago, con sermon.—Los ejercicios de la V. O. T. de S. Francisco, por la tarde, á la hora acostumbrada, en S. Antonio, S. Buenaventura, S. Pedro Alcántara, los Terceros, Sta. María de Jesus y Capuchinos, con plática.—En la iglesia de san Juan Bautista, á la oracion plática doctrinal, que predicará D. José Torres Padilla.

INDULGENCIAS.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la iglesia de la Stma. Trinidad.

CULTOS PARA EL DIA 19.

*El Jubileo Circular*— Concluye en la iglesia de la Santísima Trinidad.—Por la tarde; termina en esta iglesia el triduo, y predicará el Pro. D. Juan Rodriguez y García; continúa la novena de Señora Santa Ana en la iglesia de san Andrés con el Orador anunciado.—Por la noche: en la parroquia de Sta. Marina en honor del Patriarca Señor S. José hay ejercicios con plática que dirá el Sr. Cura Teniente.

La venerable Orden Tercera de San Francisco y la hermandad de Ntra. Señora del Cármen, sitas en la iglesia del seráfico doctor S. Buenaventura, harán á las iglesias marcadas por el Emmo. y Rmo. Sr. Cardenal Arzobispo de esta diócesis, las visitas requeridas para ganar el Santo Jubileo, en los dias 18 y 25 de Julio y 8 y 15 de Agosto á las cinco de la tarde. En los dias anteriores á cada uno de los señalados se practicarán por la noche ejercicios preparatorios que principiarán al toque de Oraciones.

El dia 15 de Agosto, designado para la última visita, se cantará una misa solemne á las 7 de la mañana, y en ella será la comunion general, para cuyo objeto habrá confesores desde las cinco,

†

**Segundo aniversario,**

De la Señora

**DOÑA MARIA DE LA SALUD DIAZ DE GUTIERREZ.**

*Falleció el 21 de Julio de 1873.*

Todas las misas que se celebren el miércoles 21 del corriente de ocho á diez en la iglesia parroquial del Sagrario, serán aplicadas por el alma de dicha señora.

Su viudo é hijos suplican que la encomienden á Dios. 2220 p.

## AVISOS OFICIALES.

*Orden de la plaza del 17 de Julio de 1875.*

*Servicio para el 18.*

Gefe de dia, el Comandante de Montesa D. Vicente Llanes.

Parada, Reserva núm. 27.

Visita de hospital, Sevilla, primer capitan.

Reconocimiento de provisiones, Montesa.

D. O. del Excmo. Sr. Gral. Gobr. Militar, el T. C. S. M.—*Larra.*

**Venta de fincas.**

A voluntad de su dueño se venden en pública subasta las casas comprendidas en el número 6 de la calle Magnolia; cuyo acto tendrá lugar el dia 29 del corriente Julio á las doce de su mañana en la Notaría de D. Nicolás Molini, calle Colon número 5, donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones para conocimiento de los licitadores.

2192. p. 09, d.

## SEGUNDA EDICION.

**CORREO GENERAL DEL DIA 16 DE JULIO DE 1875.**

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

*Agencia Fabra.*

VERSALLES 15 (noche).=Asamblea nacional.=La sesion se ha prolongado hoy mas que de costumbre.

El vice-presidente del Consejo de Ministros, contestando á un violento discurso de Mr. Gambetta, dice que no quiere ningun ataque equívoco contra el gobierno.

«Proponed, dice, una órden del dia leal y directa contra el ministerio.»

Gran sensacion.

Continúa la sesion.

(No se ha recibido aun el despacho anterior dando detalles sobre esta sesion que debe haber sido de grande interés. El asunto que se debatia debe ser sobre la eleccion bonapartista.

VIENA 15.—Hoy se ha celebrado en Isehl la entrevista entre los emperadores de Austria y Alemania.

VERSALLES 15 (noche).=A pesar de la izquierda, la Asamblea desecha la órden del dia sencilla por 424 votos contra 272, y aprueba por 483 votos contra 3 la órden del dia propuesta por Baragnon, que aceptan los ministros Bufet y Dufaure.

La izquierda se ha abstenido de votar la órden del dia de Baragnon, que dice: «La Asamblea nacional, confiando en las declaraciones del gobierno, pasa á la órden del dia.»

VERSALLES 15 (noche).=La sesion de la Asamblea nacional ofrece hoy grande interés con motivo del debate sobre el dictámen de Mr. Savary, acerca de los manejos bonapartistas.

Mr. Savary refuta el discurso de Mr. Rouher.

Mr. Haentiens le contesta.

El vice-presidente del Consejo de Ministros, Mr. Buffet, defiende al prefecto de policía; niega que haya habido persecuciones contra los bonapartistas, y termina acusando á los radicales de manejos revolucionarios.

«¡El peligro principal, esclama, está de este lado! ¡El gobierno vigilará!» (Grandes aplausos en la derecha y en el banco de los bonapartistas.)

El ministro Mr. Dufaure dice que el prefecto de policía y el procurador general cumplieron con su deber, y añade: «Yo presentaria la dimision si el gobierno no vigilase en el peligro.» (Grandes aplausos en el centro y en la izquierda.)

Continúa la sesion.

Mr. Gambetta pide la palabra.

Idem id. (noche).—Mr. Gambetta se levanta y pronuncia un violento discurso, en el que ataca con dureza al ministro Mr. Buffet y prodiga alabanzas á su colega Dufaure.

Dice que el cinismo y la audacia de los bonapartistas traspasa todos los límites.

Acusa á Buffet de conservar en sus puestos á funcionarios bonapartistas.

Protesta contra la acusacion de que los radicales sean revolucionarios.

Mr. Buffet se levanta á contestarle.

Repite que seria peligroso que de un lado se vigilase á los bonapartistas y no á los radicales.

Protesta contra la táctica de la izquierda, de presentar dividido al ministerio.

Asegura que siempre ha estado de acuerdo con Mr. Dufaure.

Defiende á los funcionarios á quienes habia atacado el orador republicano.

Continúa el debate.

PARIS 16 (tarde).—La mayor parte de los periódicos republicanos censuran la conducta de Gambetta apropósito de su discurso de ayer.

El dia de ayer, añaden, ha sido poco favorable para la izquierda de la Asamblea.

LONDRES 16 (tarde).=Las inundaciones del condado de Glocester en la Galia inglesa han ocasionado algunos estragos.

MUNICH 16 (tarde).=Las elecciones primarias en Baviera han dado por resultado 226 candidatos al partido liberal y 56 al ultramontano.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE

# EL ESPAÑOL.

MADRID 16 de julio.

Segun se dice por los ministeriales, en los distritos militares de Valencia y Aragon es donde hasta ahora se trabaja con mayor actividad y resultado en la organizacion de fuerzas de voluntarios, pues muchas poblaciones importantes tienen ya formada la milicia nacional que de un momento á otro debe recibir el armamento, para lo cual el gobierno ha dado ya las órdenes oportunas.

Por fin esta noche va á tener lugar la reunion de los treinta y nueve notables, suceso que tiene el privilegio de llamar la atencion de todos los hombres políticos sin distincion de matices, que comentaban hoy hasta con calor el resultado de la sesion y sus consecuencias. Como es natural, en las casas de D. Alejandro Mon y D. Francisco Santa Cruz, se han reunido esta tarde los hombres de mas alta significacion que hay en los dos partidos.

Dícese que el gobierno ha recibido hoy del teatro de la guerra interesantes noticias que hacen presumir prontos y faustos acontecimientos para la causa liberal.

Con referencia á personas competentes se ha dicho que parte de las facciones del Centro, que se encuentran á estas horas en las inmediaciones de Seo Urgel se proponen resistir á las tropas liberales, si como se cree llegan hasta esta plaza, al efecto parece que han empezado á fortificar los puestos mas estratéjicos para dificultar el acceso de nuestros soldados.

En dicha fortaleza se habian tomado todo género de precauciones y aumentado las existencias de viveres por medio del merodeo que acaban de verificar en el Valle de Andorra y otros pueblos de aquella comarca. Añádese que la reconcentracion de facciones en dicho baluarte del absolutismo ha sido dispuesta por Dorregaray con ánimo de llamar la atencion á las columnas que le persiguen y poder verificar mas fácilmente su retorno al Maestrazgo, que le ha sido impuesto por algunos cabecillas de segundo órden, y á nombre de las fuerzas que mandan, que á todo trance se niegan á batirse en terreno que no sea el suyo. Pero todo esto saben ya los generales en jefe de nuestros dos ejércitos y esperan el momento en que poder desbaratar los planes del enemigo, cuya situacion va haciéndose cada vez mas crítica. No será, pues, difícil, que en un plazo no lejano la Estella de Cataluña sea teatro de acontecimientos de importancia para todos los que ansian el esterminio de las hordas del Pretendiente.

Dícese que los carlistas han obligado á salir de dicha ciudad á toda aquella gente que por razon de su edad pueden servirle de estorbo en las operaciones que preveen. El obispo se ha internado ó se internará en la vecina república de Andorra, con el fin de si van malas pasar la frontera francesa. Las noticias recibidas esta tarde de Barcelona continuan siendo tranquilizadoras, pues la cuestion de los huelguistas ofrece muy buen aspecto, segun he oido decir en círculos oficiales.

A las cuatro y media los ministros se han reunido en consejo bajo la presidencia del Sr. Cánovas del Castillo. En esta sesion el Gobierno se ocupará, segun los mejor informados de todos aquellos asuntos que han de resolverse en el que mañana presidirá el Rey.

El de la Guerra ha dado lectura de varios telégramas que dan cuenta de las operaciones de campaña y de alguno que otro hecho de armas. El de Hacienda ocupará la atencion de sus compañeros de gabinete con un asunto referente al pago de cupones.

D. Fernando Primo de Rivera ha llevado un proyecto que leerá en la sesion que se está celebrando.

El encargado de negocios de la vecina república ha visitado esta tarde á primera hora al ministro de Estado, con quien ha conversado largamente sobre asuntos internacionales y de actualidad.

El general en jefe del ejército del Norte salió esta madrugada de Vitoria con las fuerzas de su inmediato mando á practicar el movimiento que anuncié en mi carta de anteayer, esperandose con fundamento que ha de ser favorable á la causa de la libertad.

A las seis de la tarde de hoy el Rey ha revistado en las afueras de la puerta de Alcalá el batallon reserva número 33. El capitan general y gobernador de la plaza han acompañado á S. M. durante dicho acto.

Muchos hombres afectos á la situacion se han dado cita para la recepcion que habrá esta noche en los salones de la Presidencia.

Por el ministerio de Marina se habrá comunicado hoy al contralmirante gefe de la escuadra del Cantábrico, importantes medidas referentes a la mision que le está confiada en aquellas aguas.

Varias cartas recibidas hoy de Aragon, están conformes en que las facciones ván en completo desaliento y que muchos de los rezagados se ocultan en los pueblos por donde pasan presentándose despues á las autoridades, en solicitud de indulto.

Las noticias de la guerra que publica la *Gaceta* de hoy, son en su mayor parte conocidas por nuestros lectores. Hélas aquí:

«*Norte.*—El general en jefe, desde Vitoria, dá cuenta de los movimientos que vá á emprender en el dia de hoy, con el objeto de hacer reconocimientos sobre el enemigo.

*Centro.*—El gobernador militar de Jaca dice el 14, á las nueve de la noche: «Delatre en oficio, fecha 13, dice desde Faulo que continuando la batida por Monteperdido, despues de una ligera escaramuza, ha cojido 5 prisioneros.

Que el alcalde de Torla le avisa habérsele presentado á indulto un capitan, 8 oficiales y 30 individuos de tropa de los batidos ayer.

Que el de Escalona le manifiesta que las fuerzas del titulado general Alvarez, despues de dispersadas en Boltaña, corren arrojando sus armas y uniformes hácia la frontera.

Que la titulada division carlista, cortada en la izquierda del Cinca, es (segun informes de los prisioneros) la brigada de Gandesa, compuesta de 2 batallones, 200 caballos y algunas rondas que mandaba el cura de Flix.

Que sus bajas afortunadamente son muy pocas, pues consisten en un carabinero muerto y 2 contusos, y que él en el último encuentro, al descender de la sierra, ha caido con el caballo, recibiendo una fuerte contusion en la pierna izquierda, aunque no le priva de seguir persiguiendo al enemigo.»

El general Jovellar, desde Sariñena, ha emprendido sus operaciones en direccion á la provincia de Lérida, dejando la brigada Moreno Villar para cubrir la izquierda del Ebro.

De Valencia y Vinaroz salieron buques con tropas del Centro para Barcelona.

Las fuerzas de los generales Martinez Campos y Weyler en su marcha sobre el enemigo, se separan de las lineas telegráficas, por cuya causa no se tienen hoy noticias de ellos.»

—La *Agencia Fabra* nos comunica las siguientes noticias de la guerra en Cataluña:

«*Barcelona* 15.—Se sabe ya positivamente que en la accion de la Junquera los carlistas tuvieron 28 muertos y 150 heridos.

Además de la fragata *Navas de Tolosa* ha llegado á este puerto la corbeta *Diana.*

Se esperan otros buques de guerra, segun el diario de hoy.

*La Lucha* de Gerona, dice que algunos individuos muy caracterizados de aquella capital por sus opiniones carlistas, han prestado juramento de fidelidad al Rey.

Las noticias de la insurreccion carlista en el Principado no ofrecen hoy interés.»

—Hallándose algo distantes de las estaciones telegráficas las columnas del ejército que operan en el alto Aragon y en los confines de Cataluña la activa persecucion que sufren las facciones fugitivas del Centro, no hay noticias tan frecuentes de sus movimientos como en los dias anteriores. No obstante, se sabe que nuestras fuerzas fatigan sin darle reposo al enemigo, y que cada dia es mayor el número de individuos que se separan de las facciones.

Los carlistas han simulado un ataque sobre Puigcerdá para distraer las fuerzas del ejército y procurar abrir paso á los fugitivos. No obstante, reforzado el ejército de Cataluña con 16 batallones y dirigidas las operaciones estratégicas y de persecucion por el general Martinez Campos, de igual manera se atiende al socorro de la plaza amenazada, cuya guarnicion se disponia á hacer una salida con que ahuyentar al enemigo, que á los pasos por donde las facciones pudieran intentar un movimiento de retroceso sobre el territorio perdido.

Las presentaciones aumentan de dia en dia, y los presentados todos convienen en que las fuerzas que lleva Dorregaray están desmoralizadas por completo; que asi los valencianos y castellanos, como los aragoneses, murmuran de la situacion á que se les ha traido, creyendo que la causa de la posicion dificilísima en que se encuentran ha sido el haberles sacado de su país, y hasta reniegan de D. Cárlos y de los que desde el Norte dirigen la guerra á su nombre, pues estaban confiados en que algunos batallones navarros vendrian á auxiliarles como se les habia ofrecido.

Su situacion la hace doblemente dificultosa la carestia que cada dia que pasa se deja sentir mas y mas de toda clase de bastimentos, asi de víveres como de municiones, pues no tienen donde reponerse de estas y el país sobre que pisan cada vez se encuentra mas agotado de aquellos, siendo en lo general de escasos recursos.

—*La Correspondencia* de anoche publica las siguientes noticias:

«A 1,913 asciende con toda exactitud el número de personas comprendidas en las órdenes de destierro de carlistas, firmadas hoy en Gobernacion, á las cuales hay que añadir otras 600 desterradas antes. La seccion correspondiente para despachar aquel trabajo entró ayer á las nueve de la noche en el ministerio, salió hoy á la una y media de la tarde y regresó á las tres para proseguir su tarea.

=En los círculos políticos se hacen grandes elogios de la actividad y acierto con que ha procedido el señor ministro de la Gobernacion hasta descubrir por completo la vasta organizacion civil del partido carlista, merced á cuyo descubrimiento se puede realizar con toda facilidad el decreto de destierros y embargos, y se evitará el que las huestes del Pretendiente cuenten con grandes recursos de que antes disponian. Con esta falta y con los golpes que en el campo van recibiendo, no es dudoso que los resultados han de ser rápidos y satisfactorios.»

=Hé aquí la conmovedora alocucion que el valiente entre los valientes brigadier Contreras, dirigió á su regimiento á consecuencia del glorioso hecho de armas que toda España conoce y ensalza:

«*Regimiento de caballería del Rey, 1.° de lanceros.*—Orden del cuerpo de 8 de julio de 1875, dado en la Puebla de Arganzon.—En el dia de ayer, el regimiento ha añadido una página más á su brillante historia. Noventa y ocho caballos de los escuadrones segundo y cuarto cargaron á las masas enemigas por las crestas de las montañas, compuestas de siete batallones que arrollaban á nuestra escasa infantería.

Este corto número de valientes restableció el equilibrio de la lucha, sembrando el campo de cadáveres y permitiendo que á su abrigo se rehiciera la infantería. Continuando á vuestro frente dimos repetidas cargas, sin que hiciera desmayar vuestro valor, ni la lluvia del plomo enemigo, ni la punta de sus bayonetas.

Señores oficiales y soldados, estoy contento de todos, y nuestra mayor satisfaccion es la pública notoriedad.

Hechos como este se compran á mucha costa. El capitan del cuarto escuadron, D. Enrique Torres, muerto en el campo de batalla; los soldados Autolin Ruiz y Martin Iguacel, muertos de la misma manera, 18 heridos, 10 caballos muertos, incluso el mio, y 23 heridos, que hacen un total de 53 bajas, son la deuda con que el regimiento ha pagado su honor.

En el campo de batalla, serenos y valientes, en el silencio de nuestras casas, encomendemos á Dios á nuestros compañeros, que los habrá acogido en su seno y colocado en el lugar de los valientes.—El coronel, CONTRERAS.

—La declaracion hecha anoche por *La Correspondencia*, de que el gobierno acepta el proyecto de Constitucion tal como ha sido presentado á la comision de los 39, reviste de mayor importancia este documento, y por cierto que segun dice el mismo periódico, ha sido descubierto ya el camino por donde una copia llegó á poder de *La Iberia*.

Deberia publicarse para escarmiento de los que no titubean en emplear ciertos medios.

=Parece que han llegado ya á Navarra tres trenes de carlistas desterrados que deben hallarse ya en Puente la Reina.

Su llegada habia producido profunda impresion.

—De *La Correspondencia de la Mañana* la noticia de haber sido ayer sorprendido un agente carlista en esta capital, al que le fué ocupada una cantidad respetable en metálico y valores del Estado, indudablemente destinada á sostener la insurreccion. El acto se llevó á cabo ante notario público y los testigos correspondientes.

—Una de las noticias circuladas dias atrás para producir efecto era la de que, de resultas de cartas de Madrid, el ministro de España en Lisboa habia enviado su dimision. Pero ni esto es verdad, ni nuestro querido amigo el señor Estéban Collantes tiene motivo para ello, ni ha escrito nadie en el sentido que se supone.

—Hé aquí los agradecidos términos en que el bizarro brigadier Contreras ha contestado al telégrama del señor presidente del Consejo de Ministros participándole, en nombre de S. M., el empleo que se le concedia en premio de su heróico comportamiento en la batalla de Treviño:

«Con profunda emocion acabo de recibir el telégrama en que con fecha 9 se digna felicitarme S. M. y su gobierno.

»Ruego á V. E. haga presente á S. M. mi gratitud por tanta honra y á su gobierno por la generosidad en premiarme y premiar á este regimiento, que con su brigadier será siempre el mas firme apoyo del trono y de la pátria.

»Miranda 11.»

TELEGRAFIA PARTICULAR DE

# EL ESPAÑOL.

Madrid 16 á las 10 y 38 de la mañana.
Recibido el 17 á la una de la tarde

**La "Gaceta" concede dos meses para redimirse del servicio militar.**

**Jovellar opera en direccion á Lérida. Moreno Villar entre la izquierda del Ebro.**

**Numerosos carlistas arrojan las armas dirigiéndose á la frontera.**

Madrid 16 á las 6 de la tarde.
Recibido el 17 á las 3 de la tarde.

**Oficial. Novecientos carlistas están frente á Puigcerdá. Se preparan á ahuyentarlos. Muchos carlistas de Cataluña están refugiados en Francia.**

**Han abandonado á Dorregaray 1,500 hombres.**

Bonos 48,40.

Madrid 17 á las 11 y 10 de la mañana. Recibido á las 8 de la noche.

**La "Gaceta" dice que Quesada llegó á Peñaranda.**

**Weyler llegado á Arens. Delatre á Biescas.**

**Las facciones del Centro se dirigen á Urgel.**

**Ayer gran combate hácia Trem; faltan detalles.**

Madrid 16 de julio.

Ayer formaban total 2413 embargos y 2188 destierros á personas significadas opiniones carlistas.

Periódicos Bilbao dicen fuerzas carlistas habia Encartaciones y en linea Valle Mena corridose hacia Navarra llamadas toda prisa orden pretendiente.

Diarios Sebastian aseguran batallones acaudilla Perula están replegándose hacia Amezcuas perseguidos activamente por Quesada Tello Loma.

Llegado Navarra tres trenes carlistas desterrados, deben estar ya Puente Reina.

Padre pretendiente permanece París autorizado gobierno francés hasta termine ciertos negocios tiene pendientes con casa Barbenecer.

Ayer sorprendido agente carlista ocupándole cantidad respetable dinero valores Estado.

Persona aludida es carlista Trelles. Hasta ahora no desmentidose todavía rumor Mendiri pasó Francia.

Sesion celebrará noche comision notables atribuyesela grandísima importancia pues aclararanse tendencias definitivas de los aceptan proyecto de los ocho y colocanse lado gobierno y legalidad comun.

Hoy empezado cotizarse bolsa cédulas banco hipotecario y aparecerán precios entre fondos públicos.

*Fabra.*

**Bolsa de Paris.**

3 por 100 francés, 64,95.
4 1/2 95.

**Españoles.**

Exterior, 20.

**Ingleses.**

Consolidado, 94 1/16.

PLAZA DE TOROS DE SEVILLA.

**A las 8 y cuarto de la noche.**

*Gran luz eléctrica.*

Con permiso del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, se lidiará una famosa corrida de novillos de 4 años cumplidos en la noche del dia 18 de Julio de 1875 (si el tiempo no lo impide).

La plaza será presidida por la Autoridad competente.

Se picarán, banderillearán y matarán seis magníficos novillos, de los destinados á novilladas, de la renombrada ganaderia del Sr. D. José Antonio Adalid, vecino de la Puebla junto á Coria, antes de la del Sr. D. Joaquin Jaime Barrero, de Jerez de la Frontera.

Espadas: Antonio Fernandez (el Barrero), Manuel Machio, y Manuel Mejías (Bienvenida), el primero de Carmona y los otros dos de Sevilla, los que matarán alternando acompañados de sus correspondientes cuadrillas de picadores y banderilleros.

La plaza se abrirá á las cinco y media empezando la corrida á las ocho y cuarto.

Precios.—Delanteros de Palcos altos y bajos, 24 rs.—Segunda fila de id., id. 16. —Asientos de cajon 20.=Id. de vallas, 10.—Plaza alta sin distincion, 8.=Plaza baja sin id. 5.

El alumbrado de los tendidos y pasadizos de la plaza estará á cargo de Don José Morales.

## SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

CAPITANÍAS DE PUERTOS.

*Buques entrados en Cádiz el dia* 14

Vapor español Dos Hermanos, de Gibraltar con carga general. —Id. id. Hispalis, de Sevilla con id.—Id. francés Emma, de Málaga con id.—Id. español correo Africa, de las Palmas y Sta. Cruz de Tenerife, con la correspondencia y carga general.

Dia 15. Vapor aleman Lissabon, de Hamburgo con carga general.—Id. español Guadalete, de Sevilla con id.—Id. id. Algeciras, de Algeciras. con id.—Polacra goleta española Pepita, de Huelva en lastre.—Bergantin goleta id. Eustaquia, de Torrevieja con sal.—Id. americano Fanny, de Santander en lastre.—Idem francés Pierre Jeanne, de Burdeos en id.—Goleta inglesa Sunbean, de Lóndres en id.

DESPACHADOS.

Vapor aleman Lissabon, con carga general para Gibraltar.—Id. inglés Galicia, con vinos para Lóndres.

*Buques entrados en Sevilla en el dia* 16

2 faluchos de Poniente con verdura.

DESPACHADOS.

Balandra española Amalia, para S. Fernando con ladrillos.—Charanguero Menia, para id. en lastre.

## VAPORES.

VAPOR VICTORIA.

*Viajes que hará en el mes de Julio de* 1875
*de Sevilla á Sanlúcar y vice-versa*

SALIDA DE SANLÚCAR.

| | | |
|---|---|---|
| Lunes 19, | 12 | mañana |
| Jueves 22, | 2 | tarde. |
| Lunes 26, | 7 | mañana |
| Jueves 29, | 9 | » |
| Lunes 2 de Agosto, | 12 | » |

SALIDA DE SEVILLA.

| | | |
|---|---|---|
| Miercoles 21, | 7 | mañana |
| Sábado 24, | 7 | » |
| Miercoles 28, | 7 | » |
| Sabado 31, | 7 | » |

*Precios de pasage.*

Cámara de popa 34 rs.
Id. de proa 23 id.

NOTA.—Los pasageros de proa, no podran pasar á la cubierta de popa.

El Vapor español *Leonor*, su capitan D. Jacinto Navaliega, saldrá de este puerto el Martes 20 de Julio de 1875, para los de Sanlucar, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasageros.

Dan razon Catalanes 60, Señores Martinez Hermanos y Compañia. 1907 p.

## FERRO-CARRILES.

MARCHA DIARIA DE LOS TRENES

De Sevilla á Cadiz.

Primer tren, 7 de la mañana.
Segundo, 6,07 de la tarde, (correo.)

De Cadiz á Sevilla.

Primer tren, 5,20 de la mañana, (correo.)
Segundo, 4,21 de la tarde.

Precios de Sevilla á Cádiz y vice-versa: Primera, clase, 82 rs. Segunda, 60,20; Tercera, 36.

## ANUNCIOS.

50 años de buen éxito.

PAPEL




*Paris, R. Neuve, St. Merri,* 40.

Contra los costipados, inflamaciones del pecho, dolores reumáticos, lumbago, esquinces, llagas, heridas, quemaduras y callos.

Se vende á 10 rs. el rollo, y 6 medio rollo, en todas las principales farmacias de España y colonias.

En Sevilla, farmacia de la Sra. Viuda de Garcia, Gran Capitan 26

EMPRESTITO NACIONAL,

DE 175 MILLONES DE PESETAS.

*Centro general de préstamos*

**Rosario 9.**

Este centro se encarga de cangear los recibos entregados á los contribuyentes, por los titulos que dispone el Decreto de 12 de Junio de este año, por una insignificante comision.

2001 p. 12-04

**Traslacion.**

El Registro de la propiedad se ha trasladado á calle Zaragoza número 15. 356 g. 6-4

# MÁQUINAS AMERICANAS
## PARA COSER.

## ÚNICA SILENCIOSA
## DE WHEELER Y WILSON M. F. G. C.º

*Exposiciones* **universales.**

Lóndres, 1862. *Medalla de oro.*

Paris, 1867. *Primera medalla de oro.*

Amsterdan, 1869. *Medalla de oro.*

Cada máquina lleva incrustada sobre el platillo sujeto un medallon redondo, que representa en relieve el sello del comercio.



Sin esta marca ninguna máquina puede ser legítima.

*Exposiciones* **universales.**

Moscow. *Medalla de oro.*

Anvers. *Medalla de oro.*

Viena, 1873. *Único diploma de honor.*

**4 primeros premios.**

Exposicion de Viena, 1873.—MR. NATANIEL Wheeler, es el único con la Condecoracion de la CRUZ DE LA ÓRDEN DE FRANCISCO JOSÉ.

*Un millon ciento siete mil catorce máquinas* vendidas hasta la fecha solamente para familias y modistas.—*Máquinas de mano desde diez duros.*=Sedas, hilos, agujas y piezas sueltas para toda clase de Máquinas.

**ÚNICA CASA EN SEVILLA, SIERPES 8.**

*Madrid*, Preciados 7.—*Barcelona*, Plaza Nacional 3.—*Lisboa*, rua do Chiado 77.

**Ventas por mayor y menor.**
**Ventas á plazos. La enseñanza gratis á domicilio.**

1867 — L. LEGRAND — 1873

PROVEEDOR DE VARIAS CORTES ESTRANGERAS

PARIS 207, *rue Saint-Honoré*, 207, PARIS



PARIS

# JABON-ORIZA



VIENNE

*Produce una espuma fina y abundante con todas las aguas.*

El mejor y mas suave de todos los jabones de tocador (dice el Dr. O. RÉVEIL); indispensable para conservar al cutis su flexibilidad y dulzura.

| CREMA-ORIZA | ORIZA-LACTEO |
|---|---|
| *para blanquear, suavizar y refrescar el cutis* | *contra las pecas y las arrugas* |

AGUA TONICA QUININA LEGRAND Y POMADA CON BALSAMO DE CORTIM

Preparaciones segun las formulas del Dr CHOMEL para el aseo de la cabeza, regenerar los cabellos impedir su caida y hacerlos crecer en muy poco tiempo.

En casa de los principales peluqueros y perfumistas de Francia y España.—Madrid por mayor agencia franco-española, 31, calle del Sordo.

En Sevilla farmacia de la Sra. Viuda de Garcia, Gran Capitan 26.

# CENTRO
## PARA LA COMPRA Y VENTA DE FINCAS
### RUSTICAS Y URBANAS,

EN SEVILLA Y PUEBLOS DE SU PROVINCIA.

*Plaza Nueva, accesoria del núm.* 2.

Su dueño JOSÉ LOPEZ Y CAÑAS, admite fincas urbanas dentro de la localidad en administracion, con el 5 por 100 de descuento sobre el importe de las rentas, y encargos para arrendamientos ó traspasos, de Haciendas, Cortijos ó Dehesas, sin retribucion mientras no se otorgue la escritura ó documento que termine la operacion, una vez ultimada, cobra su comision.

En el mismo se facilitan cantidades con Hipoteca y Retro, papel del Estado, bonos y carpetas.

Despacho de 8 á 4 del dia y de 6 á 8 de la noche. 364.

# EL FENIX ESPAÑOL.

COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS CONTRA INCENDIOS
Á PRIMA FIJA.

Subdirector.—D. MANUEL POLERA,
*Calle de las Sierpes número* 59, *Sevilla.*

GARANTÍA.

| | |
|---|---|
| Capital efectivo. . . . . | 57.000,000 Rvn. |
| en primas y reservas. | 19.523,731 » |
| Total. . . . | 76.523,731 Rvn. |

Esta gran Compañía Nacional debe el inmenso desarrollo de sus operaciones, á la gran importancia de su capital de garantía, que le permite atender en el acto, al pago de los siniestros cualquiera que sea su importancia. 2142. p.

# EL TOISON DE ORO.

O'DONNELL 7, ESQUINA Á S. ACASIO.

Este antiguo y acreditado establecimiento ha recibido *un gran surtido de bastones de todas clases.*

| | |
|---|---|
| Perfumería francesa higiénica. | Escribanías y tinteros. |
| Perfumería inglesa superior. | Cochecitos para niños. |
| Agua de la Florida americana. | Lavabos, jarros y cubos de zing. |
| Cepillería de todas clases. | Camas de madera blanca. |
| Relojes de pared americanos. | Collares para los perros. |
| Sillería de regilla del Norte. | Bugías esteáricas. |
| Perchas y pages alemanes. | Faroles eternos. |
| Catrecitos para la iglesia. | Boquillas para cigarros. |
| Juguetes de novedad. | Carteras, petacas y portamonedas. |
| Peines y batidores de búfalo. | |

**PRECIO FIJO.**

**INJECTION BROU** Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el ausilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de exito. *Paris*, en casa del inventor Ferrer, 3 Boulevard Magenta, 156.

En Sevilla, farmacia de la Sra. Viuda de Garcia, Gran Capitan 26.

# MUEBLES DE LUJO.
## DEL REINO Y EXTRANGEROS.

Fábrica de Espejos y Marcos dorados, almacen de Estampas y Cristales planos, Molduras alemanas, Pórtiers, Galerias, Catrecillos para señoras y otros varios efectos al gusto del dia.

Este establecimiento acaba de recibir un completo surtido de todo lo mencionado.

*De Juan Bautista Calvi. Sierpes 86.—SEVILLA.* 384 p.

# EL MEDIODIA.

COMPAÑÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, A PRIMA FIJA.

CAPITAL SOCIAL 10.000,000 DE RS.

**Director general Don Miguel de Neira.**

Esta compañía ha sido fundada esclusivamente para las provincias de Andalucía y Estremadura, con tarifas especiales para todos los riesgos, atendiendo muy particularmente á la riqueza agricola de este país.

Los nombres de los individuos que forman el Consejo de Administracion así como los que componen las Juntas de vigilancias especiales para cada provincia son la mejor garantía que puede ofrecerse á los asegurados.

*Direccion General en Sevilla, calle de San Isidoro núm.* 24. 153

# COMPAÑÍA COLONIAL.



VISTA DE LA FÁBRICA MODELO.

# CHOCOLATES

FÁBRICA MODELO FUNDADA EN 1854,

**once medallas de premio**

# CAFÉS, TÉS, TAPIOCA,

**antigua nombradía y superioridad.**

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid.
Sucursal Montera, 8.

**VENTA EN TODA ESPAÑA**

**NOTA.** La **Compañía Colonial** fué la primera que planteó en España, en el año 1854, la fabricacion del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfeccion; nadie ignora, que su **Fábrica modelo** ha servido de estímulo para la gran mejora que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptacion del método moderno, que en el dia, la *Casa fundadora*, ademas de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda á provincias sobre cinco mil libras diarias, miéntras que ántes, estas mismas provincias remitian á Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué tambien la **Compañía Colonial** la que importó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la **Compañía**, lo que por cierto es la mejor recomendacion.

*En Sevilla en los establecimientos que se ven los carteles de la Com.*

POR GRATITUD.

El dueño del almacen de calzados titulado *Las Filipinas*, calle de las Sierpes núm. 26, frente á la pastelería del Suizo,

**Al público sevillano,**

La lisonjera acogida que el público en general, y en particular mis consecuentes parroquianos, dispensaron á mi anuncio de despedida, me hicieron prorogar cada dia la resolucion de retirarme del negocio. Hoy, impulsado por un sentimiento más poderoso que el de la conveniencia particular, al dar las gracias á mis favorecedores, no encuentro otro modo para demostrarles mi profunda gratitud, que renunciar á mi idea de retirarme del trabajo, que si por los reducidos precios no es yá un estímulo de lucro, satisface por completo mis deseos, sirviendo á los que me han honrado y favorecido dando la preferencia á mis calzados.

Los precios continúan puramente al costo, como lo demuestran las etiquetas que cada clase tiene puestas en los muestrarios.

*Las Filipinas, almacen de calzado* **Sierpes 26.**

1991 p. 12-06 a.

**Ama de cria.**

Una jóven de 24 años desea encontrar casa para criar, tiene persona que abone su conducta. Dan razon en la barberia de la Alfalfa num. 13. 355 g. 4-1

**OJO.**

En el almacen de comestibles plaza de la Encarnacion núm. 1, esquina á la calle Misericordia, se venden garbanzos superiores y á precio arreglado.

**BAÑOS,**

*En la quinta de la Florida.*

Estando yá terminadas las obras de este establecimiento, se avisa al público para los que deseen tomar baños de agua de mar se sirvan pasar á él á inscribir sus respectivos abonos hasta el dia 18 corriente á fin de que empiecen á tomarlos el 20 del mismo, como tambien los de duchas, inyecciones, rusos, de vapor y otros que en su mayor parte están concluidos.

Su dueño en vista de las muchas personas que al visitar el establecimiento deseaban saber el dia determinado para estos baños, ha creido conveniente anunciarlo al público por los periódicos de esta capital. 2159 p. 3-1

**Baños.**

La conocida bañera Angela, ofrece á sus numerosas favorecedoras los cajones de baños de su propiedad, situados en *la Puerta de S. Juan*; habiéndose introducido en los mismos, en el presente año, grandes reformas en beneficio de las bañistas.

358. g. 4—1

**Cerveza inglesa** *superior.*

Se vende por partidas y por botellas á precios arreglados. Informarán casa de D. Francisco Javier Varela, calle Goyeneta numero 9. 347. g. 5—2

**Serrin de corcho.**

Se vende para la conservacion de los embarques de uva y otras frutas. Dan razon Espíritu Santo 19. 1877 p. 2 m.

**Colocacion.**

Un empleado cesante, sin familia, desea obtenerla al servicio de un caballero ó señora, con objeto de acompañarlos á todas partes, y desempeñar todos los negocios que tengan á bien confiarle. Tiene persona que responda de su honradez y providad. Dan razon en el almacen de comestibles, calle del Ancora numero 1. 365. g. 4-4

Una persona necesita tomar baños de mar y desea ir en clase de sirvienta, solo por la comida, acompañando á alguna otra que tambien los necesite. Informarán Plazuela de Curtidores núm. 13. 353. g. 6—2

**Venta de pinos.**

A voluntad de su dueño se venden mil pinos en publica subasta, de la dehesa de Gatos termino de Villamanrique, cuyo acto ha de tener lugar en el palacio de dicha villa el dia primero de Agosto venidero de 12 á 1 de la mañana, bajo el tipo y condiciones que resultan del respectivo pliego que en el acto del remate estará de manifiesto y que podrán inspeccionar los licitadores.—Los mil pinos que se subastan se encuentran señalados con antelacion para que se enteren si gustan los que deseen interesarse en la subasta. 2160 p. 8—5

## ARRENDAMIENTOS.

**Casas.**

Se arrienda una casa calle del Relator núm. 33, con comodas y bonitas habitaciones, lavadero y jardin.—Dan razon calle de Vinesa núm. 26. 364 g. 6-6

Se arrienda la casa núm. 19 de la plaza de S. Francisco.—Dan razon, S. Esteban núm. 18. 2194. p. 5-4

En la calle Universidad núm. 14 se arrienda desde primero de Agosto una accesoria con departamento alto y bajo, provista de estanteria y mostrador en muy buen estado. En la misma casa informorán. 361. g. 5—3

Una casa Toqueros núm. 20 con cómodas habitaciones agua de pié y cuadra. Alcazares núm. 1 dan razon. 356. g. 5-3

Se arrienda la bonita casa calle de S. Fernando núm. 4, junto á la puerta de Jeréz, con fachada á dicha calle y jardines públicos, habitaciones empapeladas, agua de pié y demas comodidades. Establecimiento de junto dan razon. 351. g. 5—3

Se arrienda una casa en 200 rs. mensuales calle Castilla núm. 93 y una accesoria en 120 en calle Batehojas núm. 11. Dan razon Gallegos 11. 352. g. 5-3

Se arrienda la espaciosa casa con cuadra para seis caballos, calle de las Teresas 8; informarán en el núm. 10. 298.

Se arrienda la casa calle del Duende 4, (Jimios). Plaza del Duque 16 dan razon.

1273 2.º p. d.

**Graneros.**

Se arriendan los de calle Galera.—Dan razon en la calle de S. Pablo núm. 32.

## ESPECTÁCULOS.

TEATRO ROMEA.
*Junto al puente de Triana.*

Funcion para hoy Domingo.

La comedia en 3 actos *La consola y el espejo.*—La comedia en un acto *Las dos joyas de la casa.*

A las 9 menos cuarto.

Precios.—Sillas con entrada 4 reales.—Entrada general 2.

TEATRO DE NOVEDADES.

Funcion para hoy Domingo.

El drama en un acto *El Arcediano de San Gil.*=La comedia en 3 actos *El corazon de un soldado.*—El disparate *El duende de Caño quebrado.*

A las 9 menos cuarto.
Entrada general 1 rs.

**OFICINAS.**

*Calle Zaragoza núm.* 50.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA

AÑO VIII.

*La correspondencia relativa á la* Direccion *y* Administracion *de este periódico se dirigirá á* Don Antonio Maria Otal, *como Director del mismo. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Director Sr. Otal como el único responsable.*

MARTES 20 DE JULIO DE 1875.

*SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza* 50.
*SUSCRICION.—Sevilla un mes* 10 *rs. Provincias, un trimestre directamente* 32 *rs.; por comisionado* 36 *rs.—Extrangero.—Trimestre directamente* 84 *rs.—Comunicados y anuncios precios convencionales.*

NÚM. 2509

# EL ESPAÑOL

Sevilla 20 de Julio de 1875.

## EL PROYECTO DE CONSTITUCION Y LAS OPOSICIONES.

Muchos periódicos de Madrid y provincias han dado á luz en sus columnas el proyecto de constitucion que apareció en las de *La Iberia* como el redactado por la subcomision de los nueve, no siendo en realidad sino el trabajo de algun escritor ingenioso que aguzando el ingenio hasta un grado inconcebible y creyendo adivinar lo que aquella subcomision habia resuelto, ha querido darnos una sorpresa y buena prueba de que en materia de profecías puede dar tres y raya al más aventajado. Nuestros lectores conocerán el trabajo y sabrán así mismo que al decir de los más bien informados en la materia, aunque el proyecto de constitucion publicado por aquel colega no es el fruto de los trabajos de la subcomision, se parece como una gota de agua á otra, faltándole solo insignificantes adiciones ó modificaciones hechas á última hora, como si dijéramos, la última mano de la obra. Lo que ignoramos si habrá llegado á conocimiento de nuestros lectores es el juicio que á la prensa de oposicion ha merecido el tal proyecto, creyéndolo auténtico ó muy parecido, cuando menos, al original.

Verdad es que á las oposiciones todo tiene que parecerles mal, todo lo que no sea hecho por ellas ó por ellas inspirado; verdad es que los partidos que vienen combatiendo contra la legalidad existente con mas ó menos energía, que las fracciones que se han opuesto por cuantos medios han tenido á su alcance á aquella obra, no pueden tener sino palabras de reprobacion para todo lo que de la conciliacion de los partidos monárquico-liberales nazca; y el convencimiento de que todo esto es cierto basta para saber qué juicio puede haber merecido aquel proyecto auténtico ó apócrifo, á las oposiciones. No hablemos de los partidos estremos, de los que están francamente en contra del actual órden de cosas como lo estarán siempre en contra de la monarquía constitucional y las instituciones, consecuencia de esta forma de gobierno; hablemos de la fraccion que representa *La Iberia*, del partido, llamémosle así, que inspira á *El Imparcial*, fraccion y partido monárquico-constitucionales que odian la conciliacion y aspiran al triunfo de sus intransigencias. Aquella fraccion y este partido que tiene una constitucion propia, la del 69, tan propia que no han permitido por mucho tiempo al país el disfrutar de ella, y que no parece sino que la han reservado para sus usos particulares, al encontrarse con el proyecto de otra constitucion, en la cual les declara que los derechos individuales son legislables, han puesto el grito en el cielo y han dicho todo lo que se les ha venido á las mientes, y entre otras cosas, que los hombres de claro entendimiento, para quienes las lecciones de la esperiencia no han debido de pasar en vano, se han dejado llevar de las estrechas miras de partido, hasta el punto de olvidar que es para y no contra el país la legislacion política cuyos fundamentos se les habian encomendado. Este dicho de *El Imparcial*, que no desmerece de la opinion manifestada por *La Iberia*, dá la medida del juicio que ha merecido á estas fracciones el proyecto de constitucion apócrifo, pero que se diferencia en sus insignificantes detalles del auténtico. Para ellas los tres partidos verdaderamente conservadores, que tuvieron representacion en la gran junta del Senado, trabajan contra el país y se han olvidado de las lecciones de la esperiencia: cosas una y otra que no merecen tomarse en sério. Acusar á los partidos monárquico-liberales, á los partidos que han dado pruebas de una esquisita prudencia y vienen dando testimonio de que aspiran á reunir á todos los elementos liberales del país dentro de una legalidad que represente los deseos y las aspiraciones de todos, cediendo en aquello que puede ser motivo de desavenencia; acusarles de que se dejan llevar de las estrechas miras de partido, es hablar por hablar y sin conciencia de lo que se dice.

Llámese en buen hora intransigentes á los que no han acudido al llamamiento de aquellos partidos, á los que se han negado á coadyuvar á la obra emprendida, porque estos son los que han dado evidentes pruebas de que solo se dejan llevar de las estrechas miras de partido; no á los que en obsequio al patriótico fin á que aspiran, ceden, transigen y siguen una política de verdadera conciliacion.

Mas como quiera que, no es el proyecto constitucional que combaten el redactado por la subcomision de los nueve, ni puede haber la seguridad de que el que es fruto de sus trabajos sea el que acepten definitivamente los hombres que componen la comision constitucional, á cuya aprobacion se haya cometido aquel, bien puede suceder que, en presencia del definitivo caigan por su base algunas de las observaciones que se han hecho al publicado por *La Iberia*. De todos modos, creemos que en su dia se repetirán por las fracciones á que nos hemos referido las mismas acusaciones que hoy hacen. Se han empeñado en que ellas y sólo ellas interpretan los deseos del país, y no hay quien les convenza de que la esperiencia solamente ha negado á ellas sus lecciones.

## REUNION DE LOS 39 EN EL SENADO.

No por ser puramente confidenciales los trabajos de la comision de los treinta y nueve, tienen dichos trabajos menos importancia, atendida la elevada categoria de las personas congregadas y la atencion que en medio de tareas muy apremiantes les presta el gobierno de S. M., solícito, en las estraordinarias circunstancias presentes, por obrar de acuerdo con todos los elementos conservadores.

No es estraño, pues, que la sesion celebrada anoche en el salon de conferencias del Senado revistiera desusada solemnidad, y que de ella dén cuenta nuestros colegas de la mañana, aunque incurriendo en algunas inexactitudes, propias de quien de oidas refiere un suceso cualquiera.

La sesion empezó cerca de las diez y se prolongó hasta despues de la una.

Autorizada la mesa á fijar el órden de la discusion, dióse lectura, despues de aprobada el acta, de las reglas establecidas, que consistian en discutir por titulos y votar por articulos el proyecto de Constitucion, pudiéndose deliberar separadamente sobre los artículos importantes, á juicio de la mesa y de la junta.

Leido el titulo I sin que hubiera discusion sobre la totalidad, fueron aprobados los diez primeros artículos, y al llegar al undécimo, que es el relativo á la cuestion religiosa, se dió cuenta del voto particular del señor marqués de Corvera, que verán nuestros lectores en otro lugar. Hubiera sido desechado tal vez sin discusion, si el señor Casanueva no se hubiera apresurado á pedir la palabra en contra, pronunciando algunas palabras sobre el voto, incompleto á su juicio, y estendiéndose á la par en algunas consideraciones sobre el vacío que advertia por no decirse nada acerca del sistema con que se habia de proceder á las primeras elecciones de la monarquia.

Esto dió lugar al señor marqués de Corvera para defender su voto en un discurso bastante estenso, encaminado principalmente á probar que con la redaccion por él propuesta, los gobiernos tenian mayor libertad para amparar los demás cultos, como habria sucedido si hubiéramos quedado dueños de Tetuan ó si en Mindanao se hubiera establecido la colonia proyectada, pues en uno y otro caso el gobierno habria tenido que amparar y quizá retribuir cultos que no son el católico.

Algo dijo tambien el señor marqués de Corvera sobre los sacrificios que se pretendia imponer á personas de determinadas opiniones.

El Sr. Candau le contestó alegando que este honor le correspondia, por ser el que venia de mas lejos al terreno de la conciliacion, y el que habia tenido necesidad de demostrar más ámplio espíritu de concordia; pues el marqués de Corvera habia hablado de sacrificios políticos, y no eran flojos, como se veia en el proyecto constitucional, los hechos que el Sr. Candau y sus amigos en aras de la suspirada legalidad comun.

El Sr. Candau esforzó las razones en apoyo de que, derechos una vez concedidos, no se mermaran; se apoderó de la confesion hecha por el marqués de Corvera, de que la religion era un derecho individual, para recordar que los derechos individuales han sido respetados por todos los Códigos, y no le pareció que el voto particular respondia á las necesidades creadas. Otras consideraciones importantes expuso el Sr. Candau; pero no habiendo tomado notas, seria imposible reproducirlas con exactitud.

El último discurso de la sesion fué el del señor D. Valeriano Casanueva. Sería imposible retener en la memoria la argumentacion del distinguido orador, quien no daba escesiva importancia á la redaccion del artículo constitucional, si en el Código penal se establecian reglas para los españoles y las de los estranjeros se pactaban en tratados internacionales ó en leyes de estranjería.

Algo dijo el señor Casanueva sobre el porvenir del pais y de los partidos en determinadas circunstancias, y algo tambien sobre que la intolerancia es de esencia en el catolicismo, el cual no cree que fuera de su órbita se halle la salvacion. Como en este lugar no hemos de discutir, no entraremos en el corolario que naturalmente se ocurre de que la intolerancia así establecida es la intolerancia en todo y la negacion de todo progreso, pero consecuentes con nuestro propósito de no ensanchar distancias, y persuadidos de que el aspecto político de la cuestion no se ocultará á nadie, esperamos todavia que despues de cumplir cada cual con sus convicciones, acatará el voto de la mayoria.

Contra la tenaz resistencia de los señores Corvera y Casanueva, tenemos el espíritu tolerante del ministerio, en el cual hay dignísimos individuos del antiguo partido moderado que no han tenido inconveniente en aceptar la base religiosa, pensando sin duda que para el

## FOLLETIN.

### PROYECTO DE CONSTITUCION presentado á la Comision de las bases Constitucionales por la *sub-comision nombrada al efecto* (1).

### TÍTULO I.

*De los españoles y sus derechos.*

Articulo 1.° Son españoles:

1.° *Las personas nacidas en territorio español.*

2.° Los hijos de padre ó madre españoles, aunque hayan nacido fuera de España.

3.° Los estranjeros que hayan obtenido carta de naturaleza.

4.° Los que sin ella hayan ganado vecindad en cualquier pueblo de la monarquía.

La calidad de español se pierde por adquirir naturaleza en país estranjero, y por admitir empleo de otro gobierno sin licencia del Rey.

Art. 2.° *Los estranjeros podrán establecerse libremente en territorio español, ejercer en él su industria, ó dedicarse á cualquiera profesion para cuyo desempeño no exijan las leyes títulos de aptitud espedidos por las autoridades españolas.*

*Los que no estuvieren naturalizados no podrán ejercer en España cargo alguno que tenga aneja autoridad ó jurisdiccion.*

Art. 3.° Todo español está obligado á defender la patria con las armas, cuando sea llamado por la ley, y á contribuir en proporcion de sus haberes para los gastos del Estado, DE LA PROVINCIA Y DEL MUNICIPIO.

*Nadie está obligado á pagar contribucion que no haya sido votada por las Córtes ó por las corporaciones legalmente autorizadas para imponerla.*

Art. 4.° *Ningun español ni estranjero podrá ser detenido*, sino en los casos y en la forma que las leyes prescriban.

*Todo detenido será puesto en libertad ó entregado á la autoridad judicial dentro de las veinte y cuatro horas siguientes al acto de la detencion.*

*Toda detencion se dejará sin efecto ó elevará á prision dentro de las setenta y dos horas de haber sido entregado el detenido al juez competente.*

*La providencia que se dictare se notificará al interesado dentro del mismo plazo.*

Art. 5.° *Ningun español podrá ser preso sino en virtud de mandamiento de juez competente.*

*El auto por el cual se haya dictado el mandamiento se ratificará ó repondrá, oido el presunto reo, dentro de las setenta y dos horas siguientes al acto de la prision.*

*Toda persona detenida ó presa sin las formalidades legales ó fuera de los casos previstos* EN LA CONSTITUCION Y LAS LEYES, *será puesto en libertad á peticion suya ó de cualquier español. La ley determinará la forma de proceder sumariamente en este caso.*

Art. 6.° *Nadie podrá entrar en el domicilio de un español ó estranjero residente en España sin su consentimiento, escepto en los casos* ESPRESAMENTE PREVISTOS EN LAS LEYES.

*El registro de papeles y efectos tendrá siempre lugar á presencia del interesado ó de un individuo de su familia, y en su defecto de dos testigos vecinos del mismo pueblo.*

Art. 7.° *No podrá detenerse ni abrirse por la autoridad gubernativa la correspondencia confiada al correo.*

Art. 8.° *Todo auto de prision, de registro de morada ó de detencion de la correspondencia será motivado.*

Art. 9.° *Ningun español podrá ser compelido á mudar de domicilio ó residencia sino en virtud de* MANDATO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, Y EN LOS CASOS PREVISTOS POR LAS LEYES.

Art 10 No se impondrá jamás la pena de confiscacion de bienes, y ningun español PODRÁ SER privado de su propiedad sino por AUTORIDAD COMPETENTE Y POR causa justificada de utilidad PUBLICA, prévia SIEMPRE la correspondiente indemnizacion.

SI NO PRECEDIERE ESTE REQUISITO, LOS JUECES AMPARARÁN Y EN SU CASO REINTEGRARAN EN LA POSESION AL ESPROPIADO.

Art. 11. LA NACION SE OBLIGA Á MANTENER EL CULTO Y LOS MINISTROS DE LA RELIGION CATÓLICA, QUE ES LA DEL ESTADO.

NADIE SERÁ MOLESTADO EN EL TERRITORIO ESPAÑOL POR SUS OPINIONES RELIGIOSAS, NI POR EL EJERCICIO DE SU RESPECTIVO CULTO, SALVO EL RESPETO DEBIDO Á LA MORAL CRISTIANA.

NO SE PERMITIRÁN, SIN EMBARGO, OTRAS CEREMONIAS NI MANIFESTACIONES PÚBLICAS QUE LAS DE LA RELIGION DEL ESTADO.

Art. 12. CADA CUAL ES LIBRE DE ELEGIR SU PROFESION Y DE APRENDERLA COMO MEJOR LE PAREZCA.

*Todo español podrá fundar y sostener establecimientos de instruccion ó de educacion*, SIEMPRE QUE LOS ENCARGADOS DE LA ENSEÑANZA REUNAN LAS CONDICIONES NECESARIAS DE MORALIDAD Y CIENCIA LEGALMENTE DEMOSTRADA.

AL ESTADO CORRESPONDE ESPEDIR LOS TITULOS PROFESIONALES Y ESTABLECER LAS CONDICIONES DE LOS QUE PRETENDAN OBTENERLOS, Y LA FORMA EN QUE HAN DE PROBAR SU APTITUD.

UNA LEY ESPECIAL DETERMINARÁ LOS DEBERES DE LOS PROFESORES Y LAS REGLAS Á QUE HA DE SOMETERSE LA ENSEÑANZA EN LOS ESTABLECIMIETOS DE INSTRUCCION PÚBLICA COSTEADOS POR EL ESTADO, LAS PROVINCIAS Ó LOS PUEBLOS.

Art. 13. TODO ESPAÑOL TIENE EL DERECHO:

*De emitir libremente sus ideas y opiniones, ya de palabra, ya por escrito, valiéndose de la imprenta ó de otro procedimiento semejante*, SIN SUJECION Á LA CENSURA PRÉVIA.

*De reunirse pacíficamente.*

DE ASOCIARSE PARA LOS FINES DE LA VIDA HUMANA:

*De dirigir peticiones individual ó colectivamente* AL REY Á LAS CÓRTES *y á las autoridades.*

*El derecho de peticion no podrá ejercerse por ninguna clase de fuerza armada.*

*Tampoco podrán ejercerlo individualmente* los que formen parte de una fuerza armada, sino con arreglo á las leyes de su instituto en cuanto *tenga relacion* con este.

Art. 14. LAS LEYES DICTARÁN LAS REGLAS OPORTUNAS PARA ASEGURAR Á LOS ESPAÑOLES EL RESPETO RECÍPROCO DE LOS DERECHOS QUE ESTE TÍTULO LES RECONOCE SIN MENOSCABO DE LOS DERECHOS DE LA NACION, NI DE LOS ATRIBUTOS ESENCIALES DEL PODER PUBLICO.

DETERMINARÁN ASIMISMO LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y PENAL Á QUE HAN DE QUEDAR SUJETOS, SEGUN LOS CASOS, LOS JUECES, AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS DE TODAS CLASES QUE ATENTEN Á LOS DERECHOS ENUMERADOS EN ESTE TITULO.

Art. 15. Todos los españoles son admisibles á los empleos y cargos públicos, segun su mérito y capacidad.

Art. 16. UNA LEY ESPECIAL DETERMINARÁ LOS CASOS EN QUE HAYA DE EXIGIRSE AUTORIZACION PRÉVIA, PARA PROCESAR ANTE LOS TRIBUNALES ORDINARIOS Á LAS AUTORIDADES Y SUS AGENTES.

Art. 17. *Las garantías consignadas en los artículos* 4.°, 5.°, 6.° *y* 9.° *y párrafos primero, segundo y tercero del* 13, *no podrán suspenderse en toda la monarquía, ni en parte de ella, sino temporalmente y por medio de una ley, cuando así lo exija la seguridad del Estado en circunstancias estraordinarias.*

SOLO NO ESTANDO REUNIDAS LAS CÓRTES, Y SIENDO EL CASO GRAVE Y DE NOTORIA URGENCIA, PODRÁ EL GOBIERNO BAJO SU RESPONSABILIDAD, ACORDAR LA SUSPENSION DE GARANTIAS Á QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SOMETIENDO SU ACUERDO Á LA APROBACION DE AQUELLAS LO MAS PRONTO POSIBLE.

PERO EN NINGUN CASO SE SUSPENDERÁN MAS GARANTÍAS QUE LAS CONSIGNADAS EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ESTE ARTICULO, NI SE PODRÁ ESPULSAR DE LA PENÍNSULA Á LOS ESPAÑOLES.

TAMPOCO *los jefes militares ó civiles podrán establecer otra penalidad que la prescrita préviamente por la ley.*

(Se continuará.)

(1) La parte impresa con caractéres ordinarios es tomada de la Constitucion de 1845; la que lo está con letra *bastardilla* de la de 1869, y es nuevo lo que aparece con tipos de VERSALITAS.

actual gobierno esta cuestion estaba prejuzgada desde el momento en que dió el decreto sobre matrimonio civil y regularizó las disposiciones sobre enseñanza.

Algunas enmiendas de los señores Dominguez (D. Lorenzo) y conde de Torre-Anaz y Tejada se presentaron; pero tenemos entendido que van á ser refundidas en una, y por lo tanto, nos abstenemos de darlas á conocer.

El Sr. Herrera contestará esta noche al Sr. Casanueva, y probablemente consumirá el último turno en contra el señor Suarez Inclán, quien tiene un punto de vista especial en esta cuestion. Al ver que el proyecto de Constitucion es aceptado por todos, sin mas discrepancia que la del artículo sobre la religion, el Sr. Suarez Inclán sostiene que este punto debe dejarse para las Córtes. El móvil de nuestro antiguo amigo nos parece recto; pero hay dificultades que, una vez provocadas, es necesario afrontarlas, y en este caso se halla el art. 11 del proyecto, pues el asunto es demasiado grave para ir con ambigüedades á las urnas. Es, pues, forzoso desatar el nudo; pero los hombres encargados de hacerlo deben pesar maduramente sus deberes de toda especie.

## SECCION OFICIAL.

*Ministerio de Fomento.*=Real órden, fecha 10, previniendo á los gobernadores que por cuantos medios están á su alcance, y sin contemplacion de ningun género, obliguen á los municipios á cumplir puntualmente la instruccion de 1 de agosto de 1841, á fin de evitar la reproduccion de la plaga de langosta en la primavera próxima, y que exciten á las diputaciones para que consignen en presupuesto la cantidad necesaria para tan sagrada obligacion.

—Circular fecha 14 ordenando, en atencion al desarrollo que ha tomado la enfermedad *glosopeda pedera* y *mal de pezuña*, que se reunan las juntas de sanidad en los pueblos donde las haya, constituyéndose donde no, para deliberar el modo de evitar la invasion de las enfermedades contagiosas reinantes en los ganados ó curarlas si ya hubiese invadido: que los gobernadores recomienden la vacunacion del ganado y manden quemar ó enterrar las reses muertas; que tan pronto como se vea atacado un rebaño, los pastores separen las reses enfermas y den aviso á la autoridad local; que los alcaldes, consultados los ganaderos en juntas, señalen tierra y abrevadero aparte á los ganados infestados; y que en las empresas de ferro-carriles cuiden de que los wagones en que se trasporten reses sean lavados y desinfectados con cloro despues de cada viaje, cuya operacion se verificará delante y bajo la responsabilidad del vigilante ó comisario del Gobierno.

—Real órden fecha 8 autorizando á D. Rómulo Zaragoza, como representante de la Sociedad Catalana general de Crédito, para cruzar á nivel la línea férrea de Valencia á Tarragona con el tranvía que proyecta, desde la primera de estas capitales á Villanueva del Grao.

—Reales decretos fecha 16, admitiendo la dimision del cargo de comisario de agricultura, industria y comercio de la provincia de Córdoba que ha presentado D. José Ramon de Hoces y Gonzalez de Canales, duque de Hornachuelos, y nombrando en su lugar á D. Juan Rodriguez Modenes.

=Real órden fecha 12 resolviendo que los maestros de instruccion primaria sustituidos ó que en lo sucesivo se sustituyeren no pueden á la vez desempeñar ningun otro cargo público, aun cuando no perciban sueldo ni gratificacion de fondos generales, provinciales ó municipales, y previniendo que los que ejerzan dichos cargos y no los renuncien en el término de un mes optan por ellos, perdiendo el sueldo y derechos que disfruten como maestros sustituidos.

*Ministerio de Ultramar.*=Real órden fecha 8 declarando lo que no procede la demanda presentada por la primera compañía de vapores de la Bahía de la Habana contra la órden de 27 de abril de 1873, que aprobó la adjudicacion á D. Ramon de Herrera de las obras de muelles entre la Machina y el de Paula de dicha capital.

*Ministerio de Gracia y Justicia.*=Resoluciones adoptadas respecto al personal de promotores fiscales el 12, 16, 22 y 28 de junio.

*Ministerio de la Gobernacion.*=Real órden fecha 12 disponiendo:

1.° Para la redencion del servicio militar se concede un nuevo plazo de dos meses, contados desde la publicacion de la presente resolucion.

2.° Los mozos que á su debido tiempo ingresaron en caja, ó que se acogieron al indulto otorgado en decreto de 13 de diciembre de 1874 y en real órden de 21 de febrero último, podrán redimir su suerte dentro del indicado plazo por el precio de 1,250 pesetas si proceden de la reserva decretada en 18 de julio de 1874, ó por el de 2.000 pesetas si corresponden á cualesquiera otros llamamientos.

3.° Los que no se hallen comprendidos en la disposicion anterior y se hayan presentado ó se presenten voluntariamente á las autoridades, podrán disfrutar el mismo beneficio, entregando 2000 pesetas en el primer caso y 2,500 en el segundo, además de la indemnizacion prevenida en el art. 116 de la ley de reemplazos.

4.° La entrega del precio de la redencion se verificará en el Banco de España ó en las sucursales ó comisiones del mismo en las provincias, segun previene la disposicion 11 de la Real órden circular de 9 de marzo último, y la carta de pago correspondiente se presentará, con arreglo al art. 151 de la ley de reemplazos, á la comision provincial respectiva, que cuidará del exacto cumplimiento de las anteriores disposiciones.

—Otra fecha 13 disponiendo, á fin de conocer el resultado de las disposiciones del decreto de 30 de abril sobre revision de las operaciones de reemplazos anteriores al de este año, que los gobernadores manifiesten en qué dia se dió principio en la provincia de su respectivo mando á la revision de alistamientos, su resultado, en qué dia empezó la revision de exenciones, cuántas han sido otorgadas nuevamente y cuántas no, número de mozos que no hayan acudido al acto de revision, disposiciones adoptadas para que completen sus cupos los pueblos desde 1869 y su resultado; advirtiendo que la revision de exenciones debe comprender absolutamente todas las otorgadas anteriormente, sin distincion alguna, y que los mozos á quienes les hubiere sido denegadas declarándolos definitivamente soldados, deben cubrir su plaza en el ejército, sin excusa ni pretexto alguno.

—Otra fecha 14 disponiendo que el director general de Beneficencia cese en el despacho interino de la subsecretaria de este ministerio, por haber tomado posesion de dicho cargo D. Francisco Barca.

=Otra fecha 15 resolviendo que el 15 de agosto se subaste segunda vez en la Direccion del ramo la construccion del ramal telegráfico de Badajoz á Cáceres por Valencia de Alcántara y desde este último punto á Portugal, bajo el tipo de 620 pesetas por kilómetro.

*Ministerio de Estado.*-Por la seccion de comercio y consulados se hace saber que S. M. el rey ha concedido el *regium exequatur* á D. Juan Prat, cónsul de la Gran Bretaña en Barcelona, y á Mr. L. Geerken, cónsul de Alemania en Matazas. Tambien ha autorizado para ejercer sus respectivos destinos á D. José Rodriguez Laguna, nombrado cónsul interino de la república oriental del Uruguay en Málaga; á Mr. Hugh E. M. Leod, vicecónsul de los Estados-Unidos de América en Sevilla, y á Mr. Gorham Eustis Hubbard, agente consular de los mismos Estados-Unidos en Mayagüez (Puerto-Rico).

*Ministerio de la Guerra.*—Real órden fecha 21 de junio disponiendo que sin dejar de subsistir las bases de la circular de 12 de junio de 1874, que estableció las bases que dan derecho á usar la medalla conmemorativa de la defensa y liberacion de Bilbao, se modifique su artículo 3.° en el sentido de que para los efectos que se consignan debera entenderse la fecha de 15 de febrero de 1874 en lugar de la de 25 de igual mes ya mencionada; pues las operaciones preliminares comenzaron el 15 con el combate y ocupacion de Onton.

—Otra, fecha 14, concediendo al teniente de artillería D. Joaquin Santa Maria y Pizarro la cruz de segunda clase de San Fernando, con la pension anual de 1.000 pesetas, por el mérito que contrajo en el combate de Gandesa el 1.° de febrero de 1874, en que se situó con la pieza que mandaba a menos de 100 pasos de una obra bien defendida y á pecho descubierto.

—Circular general, fecha 15, en que, habiéndose observado que algunos indivíduos de tropa se pasan á las filas carlistas con el objeto de presentarse despues á indulto y eludir de este modo el servicio militar y las penas que castigan severamente aquel acto, se dispone que los prisioneros carlistas que sean desertores del ejército, no sean canjeados y si pasados por las armas; que los que abandonen las banderas de su regimiento sean juzgados con arreglo á la real órden de 31 de julio de 1866, y que las familias de todos los desertores sean presas y desterradas á los parages que ocupan los rebeldes.

=Parte detallado de la accion de Monlleó.

*Ministerio de Marina.*—Real decreto fecha 10 concediendo la gran cruz del Mérito naval con distintivo blanco al contralmirante D. Juan Bautista Antequera.

## GACETILLAS.

**En este distrito universitario** se hallan vacantes dos escuelas públicas de niños, una en Baena, provincia de Córdoba, dotada con 1,650 pesetas por personal, 412·50 céntimos para material y 325 para casa; otra en San Silvestre, provincia de Huelva, categoria elemental, siendo su dotacion 625 pesetas por personal, 156'25 para material, 100 por retribuciones y 50 para casa.

**Del 22 al 26 del corriente** cobrará la Delegacion del Banco de España las contribuciones del 4.° trimestre de 1874 á 75 en Utrera, Dos-Hermanas, Molares y Carrion de los Céspedes.

Por nueva disposicion se verificará igual cobro desde el 20 al 24 en los Corrales, y del 2 al 6 de agosto en Villanueva de San Juan.

**Nuestro estimado colega** de Madrid el humorístico *Perro Grande* ha sido suspenso por un mes. Lo sentimos de todas veras.

**Dice "La Correspondencia»** que se ha comisionado al Sr. Martin Villa para arreglar el archivo general de Sevilla.

**La corrida de toros verificada la noche del domingo** tuvo el resultado que era de esperarse, pues semejante funcion á esas horas es sacar las cosas de quicio para que hagan un completo fiasco. En el centro del redondel se colocó una especie de cajon de madera, del cual salia un palo como de seis varas, donde se encendió la luz electrica, y dentro del cajon se hallaba la batería. El resto de la iluminacion se componia de faroles al rededor de la parte baja de la plaza y de los centros altos. La luz eléctrica tuvo dos eclipses, el uno despues que hubo salido el toro cuarto, y mientras se volvió á encender se quemaron algunas bengalas; y el otro en el intermedio del toro quinto al cuarto. Su intensidad desde el principio fué bastante endeble, de modo que puede decirse que la lidia se verificó poco menos que á ocuras. La concurrencia fué regular, habiendo disminuido en una mitad desde que murió el cuarto toro.

No nos es posible detallar los lances de la corrida: diremos no obstante, que del primer toro arrastraron un caballo, que la faena de muerte duró un gran rato, y que el público se cansó de silbar al diestro que la ejecutó.

Tambien se prolongó largo rato la de varas del segundo, y al recibir el primer par de banderillas sufrió el que se las puso una cojida, saliendo herido, segun se nos dijo. La muerte del novillo se ejecutó pronto, habiendo quedado muertos dos jacos.

En la lidia del tercero se echó cerca de una hora, pues las suertes de pica y de muerte se alargaron indefinidamente. Una parte del público aplaudió al espada y otra parte lo silbó á rabiar.

Aun mas pesada fué la lidia del cuarto, sufriendo un acoson y rodando por el suelo uno de los banderilleros. El espada estuvo pesado, siendo preciso que le tocaran á degüello por segunda vez. Dos potros quedaron de cuerpo presente.

En el quinto se llevó todo bajo un órden regular, y solo murió una cabalgadura.

Casi lo mismo aconteció en el sesto, el cual sacó del mundo un arre. El espada que despachó á este novillo se hartó de darle pinchazos.

El ganado, por lo que pudimos juzgar, reunia buenas condiciones, y si la corrida se hubiese efectuado por la tarde, es seguro que hubiera dado buen juego. Terminó la fiesta á las once y media. Creemos que no se hará una segunda prueba.

**Con motivo de las grandes** corridas de toros que se han de verificar en Jerez de la Frontera y en el Puerto de Santa María los dias 25 y 26 del corriente, pondrá trenes especiales de recreo la compañía del ferro-carril en los espresados dias. El 25 podrán tomarse billetes de ida y vuelta para Jerez, Puerto de Santa María y Cádiz; y el 26, solo para Jerez á Cádiz

El ganado que en el Puerto se lidiará el dia 25. pertenece á D. Rafael Laffitte, antes del duque de San Lorenzo; y matarán los espadas Manuel Fuentes (Bocanegra) y José Sanchez Campos (Cara-ancha); y en las de Jerez de los dias 25 y 26 serán los toros de D. José Antonio de Adalid, antes de Barrero, y del Sr. Nuñez de Prado. En estas dos corridas trabajarán Manuel Dominguez y Francisco Arjona Reyes.

La salida de Sevilla en ambos dias será á las cinco y quince minutos de la mañana, y para el regreso saldrán de Cádiz los trenes á las ocho de la noche, llegando á esta capital á la una y treinta y un minuto de la madrugada.

Los viajeros que tomen billetes el dia 25 para Puerto Santa María ó Cádiz pueden tomar el tren á la vuelta en las estaciones de Cádiz, Puerto Sta. Maria y Jerez, y los que lo tomen el dia 26, pueden tomar el tren de vuelta en Cádiz ó Jerez.

Los viajeros que vayan en el *Tren de recreo* del 25 pueden volver en su respectivo tren del mismo dia, ó en el del 26 si les conviniere.

**Ayer mañana ocurrió un** fuego en una casa de la barreduela de la calle de Maese Rodrigo, frente al seminario. El siniestro empezó en un sobrado, en el que habia varias esteras y trastes viejos que ardieron en su mayor parte, no propagándose al resto del edificio por la prontitud con que se acudió á estinguirlo.

Desde los primeros momentos acudieron el señor Gobernador civil, el teniente de Alcalde Sr. Segovia y Ardizone, y otras autoridades y dependientes del Gobierno y del Municipio.

**En el "Boletin Oficial,, del** domingo se ha publicado el fallo de la Comision provincial sobre el teatro de verano que se proyectó construir en la plaza del Duque.

**Por el Gobierno civil de la** provincia se ha hecho saber á los Alcaldes de Lora del Rio, Guadalcanal y Utrera que los individuos de dichas localidades que se han adherido y sometido á S. M. el Rey deben prestar el juramento ante el Sr. Gobernador, pues en el caso contrario no les será válido, habiéndoseles señalado cuatro dias para que lo verifiquen.

**Doña Isabel Chamorro y** Rodriguez, huérfana de D. Antonio, subteniente jubilado que fué del cuerpo de carabineros de Hacienda pública, deberá presentarse en el Gobierno civil de esta provincia para un asunto de su particular interés.

**D. Francisco Pastor Asien** ha renunciado los derechos á la mina de hierro denominada *La Preventiva* que habia registrado en el término de Peñaflor.

**Los teatros de verano** del Puente y de la Alameda de Hércules estuvieron extraordinariamente concurridos las noches del sábado y domingo, pues se llenaron todas las localidades y aun faltaron para muchas personas de las que llegaron un poco tarde.

**El jefe de órden público** Sr. Costi supo antes de ayer que se habia efectuado un robo de 6,640 reales; por ser en cierto modo, cuestion de familia se presentaban dificultades para su descubrimiento, el Sr. Costi se dió tan buen arte, que á las pocas horas y dentro de una olla con ceniza, encontró 6,020 reales, pues ya habian gastado lo que faltaba.

**Con gran esplendor se** celebró la tarde del domingo la procesion de la Virgen del Cármen, saliendo de la parroquial de Sta. Catalina, quemándose porcion de cohetes y luces de bengala por toda la carrera.

**Ayer despues de la una de** la tarde, recibimos un estenso edicto de la Alcaldía de esta capital, fechado el dia 15 y que ha de principiar á regir hoy 20, sobre los perros. En él se manda que todos esos animales lleven bozal y que serán recogidos los que carezcan de aquel requisito, estén ó no matriculados y para ser devueltos habrá de pagarse una multa.

Parécenos, pues, que esas disposiciones deben publicarse con alguna mas anticipacion, para que enterándose el vecindario tenga tiempo de prevenirse y eludir las penas; pero darles publicidad el mismo dia en que han de empezar á regir no es justo, conveniente ni equitativo.

Algo mas pudiéramos añadir, pero lo dejamos para otro dia, pues la hora en que escribimos no nos permite ser mas estensos.

**El miércoles 21 y lúnes** 26 del presente mes, de nueve á once de la mañana, se administrará la vacuna en el Instituto provincial calle de Madre de Dios núm. 1, á las clases de pago, y el jueves 22 y martes 27 á las mismas horas, gratis á los pobres.

**El Sr. Ministro de la Go**bernacion ha comunicado por telégrafo á este Gobierno de provincia, que se ha prorogado hasta el dia 21 del presente, el plazo para prestar juramento de adhesion á D. Alfonso XII las personas tachadas de carlistas que deseen quedar libres de responsabilidades realizando ese acto, en vista del gran número de ellas que han acudido con ese objeto.

**Por la fuerza de órden pú**blico se efectuaron anteayer las siguientes detenciones: 3, por riña; 2, por heridas; 2, por indocumentados, y uno por hurto.

**Situacion de la Caja Muni**cipal el dia 17 de julio:—Existencia del anterior, 44,607 ptas. 63 ctmos.; ingresos, 7,039 con 84; salidas, 03,247 con 17, quedando para el dia siguiente 48.400 con 30.

## SECCION RELIGIOSA.

MÁRTES 20 DE JULIO DE 1875.

SANTOS DE HOY.=S. Elías, profeta y fundador, Stas. Librada y Margarita, virgenes y mártires.

STO. DE MAÑANA.—Sta. Práxedes, virgen.

LITURGIA.=El oficio y Misa son de Sta. Librada, rito doble de 2.ª clase, color encarnado.

CULTOS.—En S. Andrés misas cantadas en honor de S. Antonio y Sta. Ana. —Continúa en san Andrés la novena de Sta. Ana, con el orador anunciado.—En la parroquia de Santa Ana y en la iglesia de S. Antonio, los ejercicios á sus titulares, y en esta última el sesto dia de la novena de los nueve martes à su titular.

INDULGENCIAS.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la parroquia de Sta. Maria Magdalena.—Indulgencia plenaria visitando la iglesia de Religiosas Carmelitas de Sta. Teresa, por celebrar á su Patriarca S. Elías.

†

**Segundo aniversario,**

De la Señora

DOÑA MARIA DE LA SALUD DIAZ DE GUTIERREZ.

*Falleció el* 21 *de Julio de* 1873.

Todas las misas que se celebren el miércoles 21 del corriente de ocho á diez en la iglesia parroquial del Sagrario, serán aplicadas por el alma de dicha señora.

Su viudo é hijos suplican que la encomienden á Dios. 2220 p.

***Afecciones astronómicas para el dia*** 20.

| SOL. | LUNA. |
| --- | --- |
| Sale à las 04 y 54 minutos de la mañana. | Aparece á las 08 y 57 minutos de la noche. |
| Se pone á las 07 y 18 mtos de la t. | Se oculta á las 06 y 30 mtos. de la m. |

## AVISOS OFICIALES.

*Orden de la plaza del* 19 *de Julio.* **de 1875.**

*Servicio para el* 20.

Gefe de dia, el Comandante de la Reserva de caballeria D. Manuel Mir y Salva.

Parada, Carabineros.

Visita de hospital, Reserva núm, 27, segundo capitan.

Reconocimiento de provisiones, Montesa.

D. O. del Excmo. Sr. Gral. Gobr. Militar, el T. C. S. M.—*Larra.*

**Venta de fincas.**

A voluntad de su dueño se venden en pública subasta las casas comprendidas en el número 6 de la calle Magnolia; cuyo acto tendrá lugar el dia 29 del corriente Julio á las doce de su mañana en la Notaria de D. Nicolás Molini, calle Colon número 5, donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones para conocimiento de los licitadores.

2192. p. 07, d.

*Ayuntamiento de Sevilla.*

Deseoso de evitar preferencias en la distribucion de las sumas que la Corporacion Municipal destine al pago de créditos atrasados, atendida la imposibilidad de solventar de una vez todas las antiguas obligaciones, y queriendo inspirarme en principios de estricta justicia y equidad, no dejando á mi solo criterio tan delicado asunto sino sugetándolo á reglas fijas que me sirvan de norma al hacer uso de la investidura de ordenador de pagos que conforme á la ley me corresponde, convoco por medio de este edicto á todos los acreedores al Municipio cualquiera que sea el concepto de sus créditos á fin de que se sirvan concurrir por sí ó por persona debidamente autorizada al efecto á una reunion general que con el objeto indicado se celebrará el jueves 29 del actual á las ocho de la noche en las casas capitulares.

Sevilla 15 de Julio de 1875.—*Tablantes*

Don José de Solís y Jácome, marqués de Tablantes, Alcalde de esta ciudad.

Hago saber: que con el propósito de alejar hasta el mas remoto peligro á que pudiera dar motivo el desarrollo de la hidrofóbia en los perros, y no estimando bastantes á este fin las precauciones adoptadas hasta ahora, he resuelto hacer al público las prevenciones siguientes:

1.ª Desde el dia 20 del presente mes de Julio todos los perros que tengan dueño deberán llevar bozal, ajustado de manera que no puedan morder ni causar daño.

2.ª Los perros que por circunstancias especiales no puedan usar bozal, solo saldrán á la calle sujetos con un cordon ó cadena que habrán de llevar constantemente en la mano las personas que los conduzcan, mayores en todo caso de 16 años.

3.ª Los perros que sin los requisitos señalados en las precedentes disposiciones se encuentren en las calles serán recojidos, aunque lleven collar y número de matrícula, y solo se entregarán á sus dueños si lo reclamasen en el término de tres dias, prévio el pago de la multa de cinco pesetas en el papel correspondiente.

4.ª Existiendo todavía multitud de perros no matriculados, muchos de ellos sin dueño, y atendida la conveniencia de recogerlos en el menor tiempo posible, se señalan para este efecto los dias desde el 22 al 26 del mes actual, ambos inclusive, abonándose 75 céntimos de peseta ó sean 3 rs. por cada uno que se entregue en el edificio de Capuchinos, cualquiera que sea la persona que lo presente.

Todos los dependientes de mi autoridad quedan encargados del cumplimiento de las disposiciones anteriores, prometiéndome de la sensatez del vecindario, en cuyo beneficio han sido dictadas, que les prestará su eficaz apoyo.

Sevilla 15 de julio de 1875.—El marqués de Tablantes.

*Alcaldía de Sevilla.*

**Importe de la recaudacion obtenido en el dia de la fecha por arbitrios sobre especies de consumos en todos los fielatos de esta capital, 07,034 pesetas, 25 céntimos.—Recaudado hasta el dia anterior 114,511 pesetas 49 céntimos.—Total 121'545 pesetas 74 céntimos.**

Sevilla 18 de Julio de 1875.

## SEGUNDA EDICION.

**CORREO GENERAL**

DEL DIA 18 DE JULIO DE 1875.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

*Agencia Fabra.*

*Paris* 17.=Si la Asamblea aprueba la suspension de las sesiones, ambas izquierdas pedirán que se suspendan la

ley suprimiendo las elecciones parciales.

*Ischl* 17.=El emperador de Austria ha visitado al de Alemania en el palacio de Ischl.

*Versalles* 17 (noche).—La comision encargada de examinar la proposicion de suspension de las sesiones, está compuesta de nueve diputados favorables á dicha proposicion y de seis que la rechazan.

Se cree que, conforme á la opinion del gobierno, la Asamblea fijará la época de su vuelta á Versalles á principios de noviembre próximo, para no prejuzgar la cuestion de disolucion.

El mariscal Mac-Mahon ha escrito á Buffet, dándole las gracias por haber defendido con energía la política conservadora.

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

MADRID 17 de julio.

El comandante de infantería D. Ramon Blanco Vigiera, ha presentado hoy al ministro de la Guerra un broqueo rodado que acaba de inventar y que puede ser de grande utilidad en la actual campaña.

Dicho instrumento es una especie de parapeto que se divide en trozos para marchar, retroceder, marchar á derecha é izquierda y atravesar fosos.

El blindaje es de una manera especial pues siempre presenta sus caras oblicuas á los tiros del enemigo.

Por la parte en que se coloca el soldado hay unas troneras por donde este hace sus disparos sin riesgo alguno, y por bajo de dichas troneras hay unos cajones para granadas de mano.

El costo mínimo es de unos seis mil reales cada broqueo que solo sirve para los fuegos de fusilería.

El general D. Fernando Primo de Rivera se propone estudiar con detenimiento el invento del Sr. Blanco para despues acordar lo mas conveniente.

A las nueve de la mañana los ministros se han reunido en Consejo bajo la presidencia del Rey.

Despues de dar cuenta el de la Guerra de cuantos despachos se habian recibido hoy hasta aquella hora, de los generales en campaña, se trataron y resolvieron asuntos incidentales á la misma,

Dícese que S. M. manifestó deseos de conocer el resultado de la sesion celebrada anoche por los treinta y nueve notables, y que el presidente del Consejo satisfizo plenamente las indicaciones del monarca. El gobierno despues de la sesion régia se reunió en la secretaría del ministerio de Estado, en donde parece que se ocuparon de cuestiones de alta política que desde hace dias se vienen agitando.

El mariscal de campo de artillería Sr. Urbina, que fué destinado al Norte se ha despedido hoy del Rey y de su Gobierno.

Mañana saldrán para su respectivo destino varias personas que fueron detenidas por sus ideas carlistas.

El conocido carlista Sr. Trelles ha sido desterrado á Estella para donde sale esta noche.

Hase dicho que Dorregaray con unos mil hombres se encontraba anteayer en las cercanías de Berdun, pero no debe ser cierto, porque las noticias recibidas hoy, participan que dicho cabecilla debe encontrarse á estas horas en Seo Urgel con el fin de reponerse de municiones de guerra y cambiar el armamento de parte de sus fuerzas que recibirán el Berdan. A dicha plaza y sus alrededores continúan afluyendo partidas de facciosos.

La recepcion que anoche hubo en los salones de la Presidencia estuvo bastante concurrida y duró mas tiempo que lo de costumbre, pues en ella se esperaban con impaciencia á algunos de los individuos de la comision de bases constitucionales para saber pormenores de la famosa sesion. A la una de la madrugada los concurrentes á aquella recepcion empezaron á retirarse, dejando para mas tarde la satisfaccion de su curiosidad. La una y media sería cuando se presentaron en el despacho del Sr. Cánovas del Castillo el señor ministro de la Gobernacion y cuatro de los 39 notables, que estuvieron por espacio de mas de dos horas hablando.

Segun despacho oficial recibido ayer la brigada Otal batió ayer entre Sangüesa y Lumbrera á la faccion del cura de Flix y al noveno batallon navarro. El enemigo defendió con tenacidad, por espacio de mas de cinco horas, sus formidables posiciones, de donde por último fué arrojado merced á los certeros disparos de nuestra artillería que ocasionó bastantes bajas á los facciosos que tuvieron que emprender la retirada. La brigada Golfin se ha unido hoy á la Otal y juntas se proponian emprender la persecucion de dichas facciones.

Se ha concedido la gran cruz de mérito militar á los brigadieres Arellana, Pino y Arroquia, como recompensa de los servicios prestados en campaña.

Del Norte no se decía otra cosa entre los ministeriales, que el general en jefe Sr. Quesada continuaba esta mañana su movimiento sin gran novedad y que lo propio hacian los generales, Loma, Blanco y Echevarría, no faltando quien asegure que no tardarán en entrar en fuego las columnas de su respectivo mando.

Esta noche se esperan noticias del encuentro que las columnas de los brigadieres Nicolau y Tejada tuvieron anteayer con una partida carlista en los campos de Tremp.

Las noticias de la guerra que hoy publica la *Gaceta* dicen así:

«*Norte*.—El brigadier Otal participa desde Sangüesa que, habiendo salido el dia 15 con el fin de estudiar el terreno de las inmediaciones y de recoger el ganado que existiera en ellas, se encontró con las fuerzas carlistas que ocupaban á Lumbier y algunas otras atrincheradas en la sierra del Aire, tratando de oponerse á sus movimientos.

Empeñado el combate con la artillería convenientemente situada, fueron rechazadas las facciones y conseguido totalmente el objeto; el referido brigadier regresó á Sangüesa con el ganado vacuno y lanar recogido.

Nuestras bajas consistieron en dos muertos, cuatro oficiales y diez y nueve individuos de tropa heridos; siendo las del enemigo de mucha consideracion por el certero fuego de nuestra artillería.

El general en jefe reconoció con sus tropas todo el terreno próximo á Peñacerrada sin mas novedad que un ligero tiroteo con algunas partidas carlistas, que le causaron tres heridos, dejando aquellas sobre el campo un muerto, y en nuestro poder tres prisioneros.

En la madrugada de ayer salió de Logroño la columna de la Rioja con la contraguerrilla y voluntarios de San Vicente, apoderándose del pueblo de Rivas y batiendo al enemigo, que sufrió pérdidas de consideracion: la columna tuvo ocho heridos y varios contusos.

*Centro*.—El gobernador militar de Cantavieja participa que se ha disuelto la partida de 200 hombres que vagaban por las inmediaciones de Mirambel.

Las pequeñas facciones que existen en el Maestrazgo son perseguidas activamente, y las tropas se disponen á tomar el collado, á pesar de su poca importancia.

Continúa la presentacion de muchos carlistas acogiéndose á indulto, y se confirma oficialmente la del cabecilla Vallés y sus dos hijos.»

—La Agencia Fabra nos ha comunicado esta tarde los siguientes telégramas:

«Barcelona 16.—Una carta de Gandesa que publica el *Diario* dice que la pacificacion de aquel pais es completa y que nadie esperaba un resultado tan decisivo. Añade que si los carlistas que han estado en armas desean la paz, la quieren mas todavia los platónicos cansados de pagar contribuciones y sufrir vejámenes de sus correligionarios

En Tortosa continúan las presentaciones á indulto Entre los presentados se halla el jefe de las rondas volantes carlistas de aquel distrito.

—Es lástima que el órgano oficial de los provincianos no les esplique á los ofuscados navarros el plan estratégico, en virtud del cual Dorregaray ha abandonado al ejército liberal la plaza de Cantavieja y todo el estenso territorio del Maestrazgo, yendo en precipitada fuga y por caminos inaccesibles á penetrar, unos en Navarra y otros en Cataluña, pero todos desconcertados y desnudos.

*El Cuartel Real* confiesa los destrozos del ferro-carril y linea telegráfica en Sariñena, pero se calla los horribles daños causados en cosas y personas.

—Por la abundancia de original hemos tenido que retirar tres interesantes cartas de Bilbao, que mañana insertaremos.

Dos hechos graves se consignan en ellas. La necesidad en que se habia visto Don Cárlos de anular la eleccion del jesuita apóstata Goiriena, y la desconfianza que revelaba en el mismo el nombramiento de sus mas inmediatos parientes para altos cargos militares. Lo uno y lo otro está llamado á producir graves consecuencias. No podia D. Cárlos transigir con el escándalo antifuerista de que un clérigo (tan desacreditado por mas señas) ejerciera la primera autoridad foral, y habia de costarle trabajo vencer el disgusto que esta medida habrá causado en el bullicioso clero vascongado. Si á esto se agrega que á aquellos naturales les gusta estar mandados por sus paisanos y no por estraños, debemos suponer que en breve, continuando la mala fortuna, no faltaran sucesos graves.

El general Quesada habia dictado un enérgico bando para cumplimentar las órdenes del gobierno contra los carlistas, y sus disposiciones, severamente ejecutadas, aumentarian el pánico, ya grande en vista del aumento de poblacion inútil para la guerra que ha tenido Estella.

El carlismo con Mendiri y Mogrovejo al frente podia ser algo: en desgracia aquellos dos jefes, no le ha de dar á Pérula la exaltacion de ideas las cualidades que no posee. Los Massaniellos están pronto juzgados.

—Dice una carta de Huesca, publicada por el *Diario de Avisos* de Zaragoza, que el 15 habia pasado por aquella ciudad, con direccion á Madrid, el general Moriones. Este general organizó durante su permanencia en los baños de Panticosa un somaten de 150 paisanos de los pueblos de Sallent, Lanuza, Panticosa, Escarrillas, Sandiniés, Tramacastilla y otros limítrofes, todos ellos como los del valle de Tena y alta montaña, de antiguo conocidos por su sincero liberalismo. El general Moriones, desde el establecimiento balneario bajó al estrecho de Santa Elena, en la carretera que desde Biescas conduce al indicado sitio.—El mismo en el que el general Alonso de Vargas, que mandó edificar la ciudadela de Jaca, derrotó á los protestantes bearneses,—y allí organizó la defensa del desfiladero, llave de todo aquel terreno, en forma que garantizaba la seguridad de los bañistas é impedia el paso de las huestes facciosas que pensaran servirse de él para seguir á Navarra ó vencer la frontera de la vecina república.

—Los escasos grupos carlistas que aun merodean por algunos pueblos de Aragon no ocultan en aquellos á donde llegan el gran desaliento que les divide.

Parece que en el camino de Arnés á Horta, por la parte de Alcañiz, es el sitio designado para la reunion de las pequeñas partidas y de los dispersos y rezagados. Los comandantes de armas de Fresneda, Ginebrosa, Castellote y otros pueblos, se ven obligados durante la noche á dormir en despoblado.

El cabecilla *Seco*, que tenia el encargo de reorganizar una partida de 100 hombres, dijo hace pocos dias en las Parras y Aguaviva á cuantos le seguian que podian presentarse á indulto, tirar las armas ó dirigirse á sus casas, puesto que el triunfo del pretendiente era ya imposible Las razones del citado cabecilla debieron hallar acogida en cuantos las escuchaban, pues solo siete quisieron quedarse al lado de aquel.

—Por dos prisioneros cogidos á la faccion de Dorregaray y conducidos á Panticosa, se sabe que la organizacion de los batallones facciosos que pasaron el Ebro, despues de su huida de Cantavieja, era la siguiente:

«Manda en jefe todas las fuerzas del Centro el titulado general Dorregaray, que lleva en su estado mayor á los hermanos Cucala. Los batallones que han realizado esta expedicion forzosa son 14 ó 15 y 10 escuadrones en la forma siguiente:

Cinco batallones valencianos, tres de los cuales el primero de guias, dos cazadores y guias del general, cuyas fuerzas mandaba antes el jefe carlista Velasco, forman parte siempre de la brigada al inmediato mando del general en jefe; el tercero y cuarto de Velencia restantes van con Adelantado, y dos escuadrones además del mismo pais en buen estado de organizacion: tres batallones del Maestrazgo, en los cuales van los hijos de Cucala, y dos escuadrones de la misma denominacion, mandados por Alvarez; finalmente las fuerzas de Aragon que mandan Gamundi y su segundo Boot compuestas de 6 batallones y 5 escuadrones.

Un batallon con su escuadron correspondiente que lleva el cura de Flix fué el último que se incorporó.

Alvarez es el encargado de cubrir la retaguardia; con él ván Pancheta y Pallés para auxiliarle en su improba tarea de evitar las deserciones.

Cada batallon se compone de 500 á 600 plazas.»

—Tenemos entendido que los dignos individuos de la comision constitucional Sres. Inclán, Dominguez, Latorre y Aguirre de Tejada no darán su voto al presentado por el señor marqués de Corvera, sobre la base religiosa.

—Hace tres dias se encontraba el general Montenegro en Vinaroz. El brigadier Morales con 1.500 hombres debe haber salido ya de esa poblacion para Tortosa.

Han regresado á Benicarló muchos emigrados, estando para terminar las fortificaciones de ese punto.

—Hoy hemos recibido el correo de Cuba. El conde de Valmaseda, no bien repuesto de su dolencia, habia vuelto á campaña é impreso gran actividad á las operaciones.

La falta de espacio nos obliga á no ser por hoy mas estensos.

## TELEGRAFÍA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 19 á las 11 de la mañana.
Recibido á las 3 y 30 de la tarde.

**La "Gaceta" publica el decreto concediendo á Laserna el marquesado de Irún.**

**Aprobando las instrucciones en la manera de practicar las visitas estraordinarias al Registro de Propiedades.**

**Varios decretos de Guerra y Marina.**

**Nada referente á carlistas.**

Madrid 10 á las 5 y 40 de la tarde.
Recibido á las 11 de la noche.

**Dorregaray se dirigió por la Rivera á Seo tomando el camino de Solsona.**

**Las partidas catalanas van muy desordenadas.**

**Nuevas presentaciones en Cataluña y el Maestrazgo.**

### Bolsa de Madrid

Del dia 17.

La Bolsa estuvo esta tarde algo más floja en operaciones, y el cambio del consolidado se mantuvo todo el dia entre 15,70 y 75, quedando á 15,725.

El esterior puede calcularse á 17,50 con escasas operaciones.

Los bonos del Tesoro, con bastante demanda, a los tipos de 48,60 y 70, y de 46 á 47,50 segun las partidas, las carpetas de los de segunda série.

Ferro-carriles viejos se cotizaron hasta 29, si bien el cambio se mantuvo mas constantemente á 28,70 y 90.

Los nuevos se hacian á 28,60.

El Banco de España, pedido como siempre y con operaciones, sin el dividendo, á 154.

Tambien se operó algo en acciones de la Sociedad del timbre, que aparecen cotizadas á 96,75.

Los cambios sobre París y Lóndres á 5,03 y 48,25, con bastante demanda.

Por último, los descuentos de valores pueden calcularse como sigue:

Carpetas de la Deuda, á 41,75.
Cupones interior de enero, á 65,75.
Id. id. de julio, á 66.25.
Id. de bonos diciembre, á 16.
Id. id. junio, á 25.
Amortizado, á 19
Cuarta subasta á 18.

De esta clase de valores no dejó de haber pedido, sobre todo en carpetas de la Deuda y cupones de bonos.

Los hombres de negocios se preguntan estos dias cual será el pensamiento del señor ministro de Hacienda respecto á la masa importante de pagarés del Tesoro que vencen á fines del mes actual.

Es de creer que no tarde en saberse la suerte que les espera, y que se tendrá en cuenta los intereses respetables de los acreedores, en combinacion con el estado de la Hacienda.

Del dia 19.

Interior, 15.75 á 15.65.
Exterior, 17,65 y 18,00.
Bonos, 49,50.

### Bolsa de París.

3 por 100 francés, 64,92 1/2.
4 1/2 94,90.

**Españoles.**
Exterior, 20 3/8.

**Ingleses.**
Consolidado, 94 3/16.

# SECCION MERCANTIL.

## PRECIOS DE LOS GRANOS Y SEMILLAS FUERA DE LA ALHÓNDIGA.

SEVILLA 19 DE JULIO.

| *Granos y semillas.* | *En los puntos* | *En los almas.* |
|---|---|---|
| Trigos fuertes del país. n. v | 50 á 55 | 54 á 60 |
| Id. pintones | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. extremeños | 52 á 58 | 00 á 00 |
| Id. mezclilla | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. tremés. n. y v. | 46 á 48 | 48 á 52 |
| Garbanzos gordos | 00 á 00 | 90 á 160 |
| Id. de menud. á medianos | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Cebada del pais n. | 25 á 26 | 28 á 30 |
| Id. navegada | 00 á 00 | 27 á 28 |
| Habas menudas n. | 40 á 41 | 40 á 42 |
| Id. mazaganas id. | 36 á 00 | 00 á 00 |
| Id. tarragonas | 42 á 45 | 00 á 48 |
| Maiz de sequero | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. de riego | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Alpiste de pella | 120 á 130 | 00 á 00 |
| Alverjones | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Yeros | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Altramuces | 25 á 26 | 00 á 00 |
| Escaña | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Avena | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Zahina | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Harina de Cast. de 1.ª | 00 á 00 | 18 á 18 1/2 |
| Id. id. id. de 2.ª | de 17 0/0 | á 17 1/2 |

## *MERCADO DE SEVILLA.*

### Alhóndiga.

SEVILLA 19 DE JULIO.

| Hec. | Lit. ó sean | | Fanegas. | Rvn. |
|---|---|---|---|---|
| 12 | 03 | » | 22 | 57 0/0 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 0/0 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |

CLASIFICACION DEL TRIGO.

| | Hectólitros. | Litros. | de | Ps | Cs | á | Ps | Cs |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *Extremeño.* | | | | | | | | |
| *Del pais* | 12 | 03 | | 00 | 00 | | 26 | 27 |

*Balance del trigo.* (Hectólitros.)

| | |
|---|---|
| Sobrante del dia 17 | 118.16 |
| Entrada de hoy | 20·23 |
| Total | 138·39 |
| Venta de hoy | 12·03 |
| Existencia para el dia 20. | 126·36 |

### ACEITES.

Precios del vendido en la Calzada el dia 19 de Julio.

Entrada general de ayer, 0,000 arbs.

Viejo á depósito de 00 á 0/0.
Nuevo de 00 0/0 á 42 1/8.
Endebie de 00 0/0 á 00 0/0.
Entrada de hoy hasta las 12.—0400.

### Aceite de Málaga.

Entrada del dia 16, 0006.
Precios.—En puerta, 00 á 44 0/0 rs.
En bodega, 43 á 44.

### Matadero de Sevilla.

Reses 30 al dueño de 30 á 31 1/2 ctos.
Al publico . . . 44
Terneras 03; al dueño. 30 á 31 1/2 »
Al público. . . . . 44
Carneros 100; al dueño 22 1/2 á 23 »
Al público. . . . . 30
Machos; 000 al dueño 00 0/0 á 00 »
Al público. . . . . 00
Ovejas 26; al dueño 00 á 18 1/2 »
Al público. . . . . 26
Cabras 00; al dueño 00 á 00 0/0 »
Al público. . . . . 00

Total de libras, 08,316 1/2.—Reses reprobadas 00.

Las matanzas se hacen á las 6 1/2 de la mañana.

Las subastas de carnes se verificarán los lunes á las 9 de la mañana.

Sevilla 19 de Julio de 1875.—El Alcalde, R. de Lacambra.

### *Alcaldía de Sevilla.*

Cadáveres sepultados en los cementerios de esta ciudad en el dia de la fecha.

| Cementerios. | Hombres | Mugeres. | Párvulos. | Total. |
|---|---|---|---|---|
| S. Fernando. | 6 | 2 | 5 | 13 |
| S. José | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total. | | | | 13 |

Procedencia de los cadáveres.

| | |
|---|---|
| De hospitales. | 2 |
| De la casa expósitos. | 0 |
| De la poblacion. | 11 |
| Igual. | 13 |

Sevilla 18 de Julio de 1875.

### *CAMBIOS.*

SEVILLA 17 de Julio.

Lóndres á 90 dias fecha, 48·90 á 48·95 din.
Paris á 8 dias vista, á 5·00 á 5·09 papel.

| | |
|---|---|
| Cartagena, 5/8 din. | Almería, 3/4 d. |
| Madrid, 1 p. % q. | Santander, á 1/4 q. |
| Cádiz, 1/2 din. | Granada, 5/8 q. |
| Barcelona, par din. | Bilbao, 3/8 á 1/2. |
| Valencia, par. | Badajoz, 1 p 100 q. |
| Málaga, 1/4 q d. | Córdoba, 1/2 d. |
| Alicante, 1/4. | Coruña, 3/4 á 1 p% q |

Descuento en la Sucursal del Banco 5 por 100 —Id. en los particulares, 7 á 8 p%.

## MATADERO DE CÁDIZ.

*Reses cortadas el 17 de Julio y sus precios.*

| | | |
|---|---|---|
| 4 | Carneros á 0·90 á 1·00 ps. con kl. | 062 0/0 |
| 0 | Toros.... de 0·00 á 0·00 | |
| 1 | Bueyes.. de 0·00 á 1·32 | |
| 15 | Vacas... de 1·15 á 1·38 | |
| 1 | Novillos de 0·00 á 1·41 | |
| 75 | Utreros. de 1·18 á 1·38 | 3.939 0/0 |
| 2 | Erales... de 0·00 á 1·38 | |
| 5 | Añojos.. de 1·41 á 1·50 | |
| 6 | Terneras de 1·47 á 1·56 | |
| 0 | Cerdos... de 0·00 á 0·00 | 0,000 0/0 |
| | Suma total. | 4,001 0/0 |

*Cambios.*

CÁDIZ 17 de Julio.

| | | |
|---|---|---|
| Lóndres | á 3 ms. | 49·00 |
| Paris | á 8 d. v. | 5·10 |
| Madrid | id. | 1 p% daño. |
| Barcelona | id. | 1/4 ben. |
| Sevilla | id. | par á 1/5 d. |
| Málaga | id. | 1/4 á 3/8 d |
| Valencia | id. | 1/4 daño d. |
| Alicante | id. | 1/4 daño. |
| Santander | id. | 1/8 á 1/4 d. |
| Bilbao | id. | |
| Granada | id. | |
| Gibraltar | id. | 5/8 daño. |

## SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

CAPITANIAS DE PUERTOS.

*Buques entrados en Cádiz el dia 16*

Vapor español Cifuentes, de Vigo con carga general.—Id. id. Valdés, de Sevilla con id.—Id. inglés Jackal, de Gibraltar, en lastre.

DESPACHADOS.

Dia 15. Vapor francés Emma con carga general para el Havre.

Dia 16. Vapor español Anita, con carga general para Sevilla —Id. id. Guadalete, con id para Marsella.— Balandra id. Perla, con id. para Vejer.

*Buques entrados en Sevilla en el dia 17*

Ningunos.

DESPACHADOS.

Vapor español N. Perez, para Cádiz con carga general.—Id. id. Vivar, para Liverpool con id.— Polacra goleta id. Corina, para Cadaques con corchos.

## VAPORES.

VAPOR S. TELMO.

*Viajes que hará en el mes de Julio de 1875, de Sevilla á Sanlúcar y vice-versa*

SALIDA DE SEVILLA.

| | | |
|---|---|---|
| Lunes 19, 7 | | mañana. |
| Sabado 24, 12 | | noche. |
| Lúnes 26, 7 | | mañana. |
| Viernes 30, 7 | | » |

SALIDA DE SANLÚCAR.

| | | |
|---|---|---|
| Miércoles 21, 1 | | tarde |
| Domingo 25, 2 | | » |
| Miercoles 28, 8 | | mañana |
| Sábado 31, 11 | | » |

*Precios de pasaje.*

Cámara de popa 34 rs.
Id. de proa 23 id.

NOTA.—Los billetes se despacharán en Sevilla á bordo y en Bonanza en el Muelle.

El vapor español *Vargas.* saldrá de este puerto el miercoles 21 de Julio de 1875 á las 5 de la mañana para los de Sanlúcar, Cádiz, Algeciras, Malaga, Almeria, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliú de Guixols y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en calle de S. Isidoro 9, accesorio.

## FERRO-CARRILES.

MARCHA DIARIA DE LOS TRENES.

De Sevilla á Córdoba.

Primer tren, á las 5 y 50 de la mañana, los lunes, miércoles, viernes y domingo.

Segundo á las 10 de la mañana, correo.

Tercero, á las 5,50 de la tarde, los martes, juéves, sábado y domingo,

Llegada á Córdoba.

Primer tren, á las 11,50 de la mañana.

Segundo, á la 1,40 de la tarde.

Tercero, á las 11,50 de la noche.

De Córdoba á Sevilla.

Primer tren, á las 6,45 de la mañana los mártes, juéves, sabado y domingo.

Segundo, á las 2,57 de la tarde, correo.

Tercero, á las 4,45 de la tarde los lunes, miércole, viernes y domingo.

Llegada á Sevilla.

Primer tren, á las 12,45 de la tarde.

Segundo, á las 5,48 de la tarde correo.

Tercero, á las 10,45 de la noche.

Precios de Sevilla á Córdoba y vice-versa: Primera clase, 63 rs.; Segunda, 47,20; Tercera, 28,40.

Los relojes de la estacion de Córdoba á Sevilla llevan 15 minutos de adelanto á los de la poblacion, lo que advertimos á los viajeros.

## ANUNCIOS.

**ALTO,**

**Regina núm. 9. Sevilla.**

ALMACEN de frutos coloniales, estranjeros y del reino.

GRAN DEPÓSITO de chocolates de las muy acreditadas fábricas de Madrid, Matias Lopez, La Colonial, y La Zaragozana, espendiéndose estos á precios de fábrica.

*Especialidad en Tes y Cafés.*

Manteca de Hamburgo y del Reino, único depósito en esta provincia de la muy acreditada fábrica de *La Llama*, de Asturias.

FOSFOROS.

Unico depósito en esta provincia de la acreditada fábrica de la Sra. Viuda de Lizarbe é hijos, de Tarazona (Aragon), premiada en varias exposiciones, espendiéndose éstos á precios sumamente arreglados.

**Sevilla. Regina núm. 9.**

1320 p. 12-10 a.

**Traslacion.**

El Registro de la propiedad se ha trasladado á calle Zaragoza número 15. 356 g. 6-3

## VENTA Á PLAZOS

CATORCE REALES SEMANALES.

DIEZ POR CIENTO AL CONTADO,

ENSEÑANZA GRATIS Á DOMICILIO.




SIN AUMENTO ALGUNO EN LOS PRECIOS.

UN AÑO DE CRÉDITO,

Pídanse Catálogos ilustrados con lista de precios en el depósito central de ESPAÑA Y PORTUGAL.

CALLE CARRETAS 35.—MADRID

*ó en las sucursales siguientes:*

LA COMPAÑIA FABRIL SINGER

*CALLE O'DONNELL NÚM.* 5, *SEVILLA*

*Barcelona, P. de Angel Boría* 1. | *Córdoba: Ayuntamiento* 9.
*Málaga: Duque de la Victoria* 1. | *Lisboa: Praza do Loreto* 6 y 7.




**PILDORAS DEHAUT.**—Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.—Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dósis, segun la edad y la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoje, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad. — Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Véase la *Instruccion* muy detallada que se da gratis, en Paris, farmacia del doctor **Dehaut**, y en todas las buenas farmacias de Europa y America. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

Medalla de la Sociedad de Ciencias industriales, Paris.

NO MAS CABELLOS BLANCOS

**MELANOGENE**

**TINTURA POR ESCELENCIA**

De DICQUEMARE ainé, 47, place de l'Hôtel-de-Ville, Rouen (Francia).

Para teñir al **minuto de todos colores** los cabellos y la barba sin peligro para la piel y sin **olor. Superior á todas las usadas hasta hoy.**— Paris, 24, rue d'Enghien. — Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31. — Per menor En Sevilla, farmacia de la Sra. viuda de Garcia, Gran Capitan 26.

**Almoneda.**

Se hace de varios y buenos muebles de casa, como son catres, colchones, tocadores, labamanos, sillones, veladores, aparadores, un buen ropero con espejo, una mesa de caoba para comedor para 24 cubiertos, una máquina de labar inglesa con enfriador y otros varios. En calle Encisos núm. 19, de 8 á 5 de la tarde.

**Cereria.**

La antigua y acreditada cerería situada en la calle Gran Capitan núm. 20, antes Gradas de la Catedral, se ha trasladado á la calle Confiterias núm. 16; donde se continúa vendiendo género superior y á precio muy arreglado.

360 g. 4-2

## FUNDICION DE S. ANTONIO,

# DE PEREZ HERMANOS.

CALLE DE SAN VICENTE NÚM. 81.

Se construye toda clase de maquinaria en sus espaciosos y reformados talleres, y hay á la venta:

Máquinas de vapor.-Prensas para aceituna.=Prensas para uva.=Prensas tipográficas. = Molinos harineros.=Norias y bombas.=Trituradoras para curtidos.=Calderas para molinos de aceite.=Trituradoras para semillas.=Molinetes.=Columnas.=Rejas.=Arados.=Balcones.=Cierros.=Pasamanos.=Púlpitos.=Cancelas=Balaustradas de ornamentacion=Candelabros y otros muchos artículos de hierro fundido y forgado. 336 p.

## COMPAÑIA MANUFACTURERA

DE LAS

# MÁQUINAS AMERICANAS

PARA COSER

ELIAS HOWE JR.

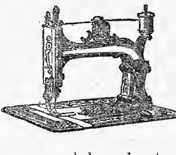
Decreto del 26 de Junio, Exposicion de Paris, 1867.

**ÚNICO**

CONDECORADA CON LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR.

*Exposiciones* **universales.**

Lóndres, 1862. *Price Medal.*
Paris, 1867. *Medalla de oro.*
Moscow. *Unico diploma de honor. Medalla de oro.*
Lyon, 1872. *Diploma de honor.*



*Exposiciones* **universales.**

Amsterdan, 1867. *Medalla de oro.*
Viena 1873. *Gran medalla de progreso. Gran medalla de mérito. Gran medalla de trabajo.*

El mejor elogio que se puede hacer de estas máquinas, universalmente conocidas por su buena construccion y los grandes servicios que prestan á algunos ramos de la industria y del comercio, *es la cifra fabulosa á la cual ha llegado su venta, es decir* 796.251 máquinas, vendidas solamente desde la Exposicion de Paris en 1867, hasta el año 1874.

**ÚNICA CASA EN SEVILLA, SIERPES 8.**

*Madrid,* Preciados 7.—*Barcelona,* Plaza Nacional 3.—*Lisboa,* rua do Chiado 77.

**Ventas por mayor y menor.**

**Ventas á plazos. La enseñanza gratis á domicilio.**

**PILDORAS DE BLANCARD**

de Ioduro de hierro inalterable

APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS, ETC.

Estas píldoras participan de las propiedades del **Iodo** y del **hierro**, convienen especialmente en las *afecciones escrofulosas* contra las cuales son impotentes los simples ferruginosos; devuelven á la sangre su riqueza y su abundancia naturales, provocan ó regularizan su curso periódico, fortifican poco á poco las constituciones linfáticas, débiles ó debilitadas, etc., etc.

NOTA.—*Exigir nuestra firma adjunta puesta al pié de un rótulo verde.* Farm., r. Bonaparte, 40, Paris

DESCONFIAR DE LAS FALSIFICACIONES

**Société d'Hygiène Française, 1, boulevard Bonne-Nouvelle, Paris.**

**EAU FIGARO** **Agua Figaro.** Nuevo descubrimiento. Tintura para el Cabello y la Barba, garantida sin nitrato de plata, recomendada por célebres médicos. Precio 24 reaux.

**Madrid,** por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo, 31, y en casa de todos los Peluqueros y Perfumistas.

En Sevilla, farmacias de Gonzalez Sra. y Viuda de Garcia, Gran Capitan 26.

# PERFUMERIA,

**ESPECIALIDADES**

DE LAS PRINCIPALES FÁBRICAS ESTRANGERAS.

PERFUMERIA LLOFRIU,

**Sierpes 56.—Sevilla.**

## INTERESANTE.

**¡¡¡NO MAS NITRATO DE PLATA!!!**

AGUA DIVINA VEJETAL

IMPORTACION DE LAS INDIAS.

Este agua vuelve instantáneamente á los cabellos y á la barba su color natural y primitivo impide su caida y les dá vigor.

Un solo frasco y sin lavar antes ni despues de aplicarla.

El sábio doctor James-Alibert, que ha estudiado mucho la fisiologia del cuero cabelludo, así como de las sustancias que colorean naturalmente el cabello, ha descubierto en un vejetal las cualidades tintoriales y regeneradoras que él llama *Agua Divina.* Se omiten los elogios á este precioso y nuevo producto, pues todo el mundo conoce los desgraciados efectos que producen las sustancias minerales por absorcion de la piel.

Depósito general en España: *LAS FLORES,* Venera 8, en Sevilla, donde se dirigirán los pedidos. 259 p.

## VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS,

DE

A. LOPEZ Y COMPAÑÍA.

Los dias 15 de cada mes sale uno de Santander y otro el 30 de Cádiz, con destino á la Habana y haciendo escala en Puerto-Rico.

Para pasage y carga, acúdase á su único representante en Sevilla D. Julian Gomez, calle de la Union número 4, (antes Cadenas). 331 p.

## JARABE MUNTION

**DE CASCARA DE NARANJA AMARGA.**

TÓNICO ANTI-NERVIOSO.

Con este maravilloso jarabe, se curan radicalmente todas las afecciones del estómago, las supresiones, colores pálidos, pérdidas uterinas, flores blancas, mala digestion, inapetencia, síncope, palpitacion de corazon, melancolía, hipocondria, cólico nervioso, obstrucciones viscerales y glandulares, calambres de estómago, enfermedades de consuncion, diarrea y constipacion.=*Su uso véase el prospecto.*

Se vende en Sevilla; Farmacia de Moreno, calle de las Sierpes. Farmacia nueva de S. Pablo, y en la de Campelo, núm. 30.

**Colocacion.**

Un empleado cesante, sin familia, desea obtenerla al servicio de un caballero ó señora, con objeto de acompañarlos á todas partes, y desempeñar todos los negocios que tengan á bien confiarle. Tiene persona que responda de su honradez y providad. Dan razon en el almacen de comestibles, calle del Ancora numero 1. 365. g. 4-3

Una persona necesita tomar baños de mar y desea ir en clase de sirvienta, solo por la comida, acompañando á alguna otra que tambien los necesite. Informarán Plazuela de Curtidores núm. 13. 353. g. 6—1

Una señora que le precisa pasar á Chiclana á fin de tomar baños, desea encontrar una familia que se encuentre en igual caso, á la que pueda acompañar en clase de criada. Dan razon, Gerona núm. 24. 354. g. 4-1

**Cerveza inglesa** *superior.*

Se vende por partidas y por botellas á precios arreglados. Informarán casa de D. Francisco Javier Varela, calle Goyeneta numero 9. 347. g. 5—2

**Serrin de corcho.**

Se vende para la conservacion de los embarques de uva y otras frutas. Dan razon Espíritu Santo 19. 1877 p. 2 m.

**OJO.**

En el almacen de comestibles plaza de la Encarnacion num. 1, esquina á la calle Misericórdia, se venden garbanzos superiores y á precio arreglado.

2081 p. 30-20

COMPRA Y VENTA

Recibos del Emprestito, Bonos del Tesoro, 3 p. 0|0, Cupones y toda clase de papel del Estado se compra y vende SIERPES 60.

**Lecciones de francés,** *dibujo y letra inglesa,* plaza de S. Francisco núm. 7.

SE DAN LECCIONES Á DOMICILIO.

342 g.

**Venta de pinos.**

A voluntad de su dueño se venden mil pinos en publica subasta, de la dehesa de Gatos termino de Villamanrique, cuyo acto ha de tener lugar en el palacio de dicha villa el dia primero de Agosto venidero de 12 á 1 de la mañana, bajo el tipo y condiciones que resultan del respectivo pliego que en el acto del remate estará de manifiesto y que podrán inspeccionar los licitadores.—Los mil pinos que se subastan se encuentran señalados con antelacion para que se enteren si gustan los que deseen interesarse en la subasta. 2160 p. 8=4

## ARRENDAMIENTOS.

**Casas.**

Se arrienda una casa calle del Relator núm. 33, con comodas y bonitas habitaciones, lavadero y jardin.—Dan razon calle de Vinuesa núm. 26. 364 g. 6-5

Se arrienda la casa núm. 19 de la plaza de S. Francisco.—Dan razon, S. Esteban núm. 18.

2194. p. 5-3

Una casa Toqueros núm. 20 con cómodas habitaciones agua de pié y cuadra. Alcazares núm. 1 dan razon. 356. g. 5-2

Se arrienda una casa en 200 rs. mensuales calle Castilla núm. 93 y una accesoria en 120 en calle Batehojas núm. 11. Dan razon Gallegos 11. 352. g. 5-2

**Huerta.**

Se vende una en el término de Ecija, pago de la Alcarrachela, su cabida de cuatro fanegas de tierra, por su aprecio de 30.000 rs. Darán razon en esta Ciudad calle Mendoza Rios núm. 26, y en la de Ecija, calle Palma núm. 3. 343. 8—1

Se arrienda la bonita casa calle de S. Fernando núm. 4, junto á la puerta de Jeréz, con fachada á dicha calle y jardines públicos, habitaciones empapeladas, agua de pié y demas comodidades. Establecimiento de junto dan razon. 351. g. 5—2

En la calle Universidad núm. 14 se arrienda desde primero de Agosto una accesoria con departamento alto y bajo, provista de estanteria y mostrador en muy buen estado. En la misma casa informorán. 361. g. 5—2

Se arrienda la casa calle del Duende 4, (Jimios). Plaza del Duque 16 dan razon.

1273 2.° p. d.

Se arrienda una casa principal de nueva construccion, con agua de pié, cuadra y cochera; calle Zaragoza núm. 17 4.°, dentro dan razon. 1921 p. d.

Se arrienda la casa calle del Chorro núm. 5, con once habitaciones y agua de pié, renovada.—Dan razon plaza de Alfaro núm. 7. 1032 p. d.

Se arrienda la casa calle Reyes Católicos núm. 17 2.°, construida de nuevo, con agua de pié, cochera y cuadra, apropósito para que una familia pudiente la viva. En la calle Agricultura núm. 1 darán razon. 1485 p. d.

Se arrienda la preciosa casa alta en la calle del Pópulo número 33: dentro ó en la calle de San Pablo núm. 79 dan razon.

1679 p. d.

Se arrienda la espaciosa y cómoda casa calle de Placentines núm. 1.—Armas 22 dan razon.

318 d.

Se arrienda la casa calle de las Virgenes núm. 17. En la de S. José 5 dan razon. 1570 p. d.

Se arrienda en módico precio la casa calle D. Fadrique núm. 29 En la de junto y calle Velador 8 dan razon. 1535 p. a.

**Graneros.**

Se arriendan los de calle Galera.—Dan razon en la calle de S. Pablo núm. 32.

**Cortijo.**

Se arrienda el nombrado *Espadilla* término de Alcalá de Guadaira, desde el 30 de Setiembre del año actual de 1875.

Tiene en sus tierras una estacion nombrada *Cerrajas* de la linea férrea de esta Ciudad á aquella Villa, lo que hace fácil, cómodo y económico, la esportacion de sus productos. Con buen caserio, perfectamente situado, bonitas vistas y aguas abundantes.—Dan razon en la calle O'donnell núm. 42.

362. g. 5-3

## ESPECTÁCULOS.

TEATRO ROMEA.

*Junto al puente de Triana.*

Funcion para hoy Martes.

La comedia en 3 actos *El amor y el interes.*—La comedia en un acto *Mal de ojo.*

A las 9 menos cuarto.

Precios.—Sillas con entrada 3 reales.—Entrada general 1.

TEATRO DE NOVEDADES.

Funcion para hoy Martes.

La comedia en 3 actos *El Diablo predicador.*—Las comedias en un acto *Las dos joyas de la casa.* =*El sutil trampóso.*

A las 9 menos cuarto.

Entrada general 1 rs.

OFICINAS.

*Calle Zaragoza* **núm. 50.**

# EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA

AÑO VIII.

*La correspondencia relativa á la* Direccion *y* Administracion *de este periódico se dirigirá á* Don Antonio Maria Otal, *como Director del mismo. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Director Sr. Otal como el único responsable.*

MIERCOLES 21 DE JULIO DE 1875.

*SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion. Zaragoza 50.*
*SUSCRICION.—Sevilla un mes 10 rs. Provincias, un trimestre directamente 32 rs.; por comisionado 36 rs.—Extrangero.—Trimestre directamente 84 rs.—Comunicados y anuncios precios convencionales.*

NÚM. 2510


## EL ESPAÑOL

**Sevilla 21 de Julio de 1875.**

LA CUESTION
### DE LAS CUESTIONES.

La cuestion religiosa sigue siendo objeto de debates en la comision de los treinta y nueve, y el voto particular del señor marqués de Corvera es, como dice un periódico de la Córte, el tema de las discusiones mas acaloradas y el instrumento de que se valen los descontentos para hacer la guerra al ministerio. Nuestros lectores saben que aquel voto particular representa los deseos de algunos hombres afiliados al partido moderado de que se consigne en la futura constitucion del pais la unidad católica; como saben tambien que la subcomision de los nueve, en la que el partido moderado ha tenido sus representantes, ha resuelto aquella cuestion satisfaciendo de una parte á los que han defendido la libertad de cultos y de otra á los adversarios de esta libertad, siendo la fórmula redactada por aquella (artículo 11 del proyecto) conciliacion en cuanto es posible de opiniones distantes y que han sido defendidas por escuelas políticas encontradas.

Hemos dicho que el voto particular del señor Marqués de Corvera, es el tema de las discusiones mas acaloradas, y añadimos que no falta periódico, que dando una importancia á nuestro juicio exagerada, no á la cuestion religiosa, que es la de más trascendencia para un pueblo, sino á las consecuencias que para la conciliacion de los partidos monárquico-liberales pudiera tener el resultado de las discusiones de la comision constitucional; no falta periódico, repetimos, que crea que la aprobacion del art. 11 del proyecto, será causa de la rotura de las buenas relaciones que vienen manteniendo los partidos conservadores desde hace seis meses; asegurando al mismo tiempo que, aun resuelto favorablemente este asunto y no acentuándose con motivo del mismo, las diferencias dentro de la situacion actual, aun quedan la cuestion del sufragio y otras, que han de proporcionar graves disgustos al gobierno.

No deben merecernos mucho crédito las afirmaciones respecto á estos particulares de las oposiciones, porque sabemos muy bien cual es el móvil que las inspira, y conocemos las armas de que se valen para combatir el actual órden de cosas, pero si vemos con disgusto que la cuestion religiosa va tomando proporciones que no esperamos en un principio, y que si bien no ha de ser causa de que vengan por tierra los trabajos hasta hoy realizados y de que lleguen á ser ineficaces los deseos que animan á los partidos monárquico-liberales, á lo menos dan ocasion y pretesto á las oposiciones para vanagloriarse de que, aun cuando no sea mas que aparentemente, se van cumpliendo sus profecías.

No olviden los hombres que han tomado á su cargo echar las bases de una legalidad comun, que es lo que al pais han ofrecido y lo que el pais espera de ellos: sigan inspirándose como hasta aquí en los mas levantados y patrióticos sentimientos: hagan lo posible por allanar todas las dificultades que al logro de su empresa se opongan, y no den oidos á los que desde el primer dia ponen en práctica toda clase de recursos para separar elementos que reunidos pueden dotar á España de las instituciones que han de ser las mas seguras garantías de su tranquilidad y su fortuna.

Esperamos del patriotismo de los partidos coaligados que, léjos de crear obstáculos que impidan el completo logro de los deseos que hasta ahora los han animado, pondrán el mas decidido empeño en que se conserve una conciliacion fecunda en beneficiosos resultados para el pais, y en que, en la cuestion religiosa, como en todos los que á la resolucion de la comision constitucional de los treinta y nueve se sometan, se llegue á un comun acuerdo que mantega las relaciones entre los tres partidos monárquico-liberales que aquella representa. La conciliacion es necesaria, y la necesidad de mantenerla debe determinar la línea de conducta de aquellos partidos que aspiran al patriótico planteamiento de una legalidad comun.

### LOS REFUERZOS
PARA CUBA.

Con verdadera satisfaccion tocamos hoy esta importante cuestion, porque tenemos el convencimiento que el Gobierno de S. M. está animado de los mejores deseos y que han de sobrar soldados que enviar á Cuba, dentro de muy breve tiempo; pero quisiéramos á la vez recordar á los señores ministros de la Guerra y Ultramar, cuán indispensable es que en esta ocasion se tomen todas las medidas necesarias para que tanto los hombres como los vapores que hayan de conducirlos, se encuentren preparados y dispuestos con antelacion, á fin de que puedan partir á un tiempo dado y llegar á la Isla con cortos intérvalos y dentro de una misma quincena.

Para esto es preciso, no solo que se situen los batallones que deban marchar á Cuba en diferentes puertos de mar, como Santander, Coruña, Vigo, Barcelona, Valencia, Málaga y Cádiz, con el objeto que el embarque á la par que mas tranquilo pueda ser simultáneo, sinó que tambien se empiece á ver desde ahora los medios de trasporte con que se cuenta, para que esos refuerzos lleguen con oportunidad y provecho, pues de otro modo serian perdidos una vez mas los sacrificios con que la madre patria coadyuva á la pacificacion de aquella provincia y al sostenimiento de la integridad.

Siendo un hecho que la empresa de los vapores correos de Lopez, no tiene suficiente número de buques con que hacer este trasporte de una vez, sin que se resintiera el servicio de correspondencia, creemos que el Gobierno habrá pensado en los buques de guerra, que para el efecto echarian la artillería en tierra; que se habrá acordado que puede acudir á otras empresas españolas, y que últimamente hasta se puede valer de vapores estrangeros que por subasta harian esta espedicion, previo reconocimiento de nuestros entendidos marinos, tanto de los barcos que destinaran esas empresas, como de los alimentos que tuvieran á bordo.

Porque volver á reforzar al ejército de Cuba en la forma que hasta ahora se ha venido haciendo, mandando mil hombres por un correo, quinientos por otro y ochocientos en algun otro vapor estraordinario que saliese, es dar lugar á que se repita lo que ha venido sucediendo hasta ahora, esto es, que no se haya podido emprender una campaña enérgica, decisiva, en que tomáran parte quince ó veinte mil hombres que llegáran de refresco y con los cuales se formasen respetables columnas. Y ahora que el valiente conde de Balmaseda tiene acorralados á los insurrectos, ahora que la insurreccion está dispuesta para recibir el último golpe, gracias á los esfuerzos de los dignísimos gefes que se hallan combatiéndola, seria doblemente sensible, que por falta de actividad, de sacrificios por parte nuestra, se privase á los leales habitantes de la Gran Antilla de la tranquilidad que tanto anhelan, y á que son por todos conceptos ya tan acreedores.

Así es que El Español, que viene consagrando á la cuestion de Cuba toda la preferencia que su importancia merece, levanta su voz al ver que se aproxima el mes de octubre, y desde sus humildes columnas pide al Gobierno que en esta cuestion de honra y de sagrados deberes, no omita sacrificios, no pierda un solo instante, pues la época mas oportuna se acerca, el tiempo es preciso aprovecharlo, y si los rebeldes celebrarán todavía en New York

## FOLLETIN.

PROYECTO DE CONSTITUCION
**presentado á la**
Comision de las bases Constitucionales
por la
*sub-comision nombrada al efecto* (1).

*(Continuacion.)*

TITULO II.
*De las Córtes.*

Art. 18. La potestad de hacer las leyes reside en las Córtes con el rey.

Art. 19. Las Córtes se componen de dos Cuerpos colegisladores, iguales en facultades: el Senado y el Congreso de los diputados.

TITULO III.
*Del Senado.*

Art. 20. El Senado se compone:

1.° De senadores natos;

2.° De cien senadores vitalicios, de nombramiento de la corona;

3.° De cien senadores elegidos por las corporaciones del Estado y mayores contribuyentes, en la forma que determina la ley.

Art. 21. Son senadores natos:

Los hijos del rey y del sucesor inmediato de la corona que hayan llegado a la mayor edad;

Los grandes de España por derecho propio que no sean súbditos de otra potencia, y acrediten tener la renta anual de 60,000 pesetas, procedente de bienes inmuebles, ó de derechos que gocen la misma consideracion legal. Para los efectos de esta disposicion se podrán computar las rentas de sus consortes;

Los capitanes generales del ejército y el almirante de la armada;

Los arzobispos y patriarca de las Indias:

El presidente del Consejo de Estado, el del Tribunal Supremo de Justicia, el del Consejo Supremo de la Guerra, el del Tribunal de Cuentas del Reino y el presidente ó decano del Tribunal de las Ordenes militares.

Art. 22. Solo podrán ser senadores por nombramiento del rey, ó por eleccion de las corporaciones del Estado y mayores contribuyentes, los españoles que pertenezcan ó hayan pertenecido á las siguientes clases:

Presidentes del Senado ó del Congreso de los diputados;

Diputados admitidos cuatro veces en las Córtes, y que hayan ejercido la diputacion durante ocho años.

Los que hayan sido senadores durante cuatro años á lo menos;

Ministros de la corona;

Obispos:

Tenientes generales del ejército y vice almirantes de la armada, despues de dos años de nombramiento.

Embajadores, despues de dos años de servicio efectivo, y ministros plenipotenciarios despues de cuatro;

Consejeros de Estado, fiscal del mismo cuerpo, y ministros y fiscales de los tribunales supremos, despues de dos años de ejercicio.

Presidentes ó directores de las reales Academias, española, de la historia, de Bellas artes, de ciencias exactas, físicas y naturales, de ciencias morales y políticas, y de ciencias médicas.

Los comprendidos en las categorias anteriores deberán además disfrutar 7.500 pesetas de renta procedente de bienes propios ó de sueldos de los empleos que no puedan perderse sino por causa legalmente probada, ó de jubilacion, retiro ó cesantía.

Los que con dos años de antelacion posean una riqueza territorial de 20,000 pesetas ó paguen 2.500 por contribucion industrial ó de comercio, siempre que además tengan la calidad de grandes de España ó títulos de Castilla, ó hayan sido alguna vez senadores, diputados á Córtes, diputados provinciales ó alcaldes en capital de provincia, ó en pueblos de mas de veinte mil almas.

El nombramiento por el rey de senadores se hará por decretos especiales, y en ellos se espresará siempre el título en que, conforme á lo dispuesto en este artículo, se funde el nombramiento.

Art. 23. Las condiciones necesarias para ser nombrado ó elegido senador, podrán variarse por una ley.

Art. 24. Los senadores electivos se renovaran por mitad cada cinco años, y en totalidad cuando el rey disuelva esta parte del Senado.

Art. 25 Para tomar asiento en el senado se necesita ser español, tener 30 años cumplidos, no estar procesado criminalmente, ni inhabilitado en el ejercicio de sus derechos politicos, y no tener sus bienes intervenidos.

TÍTULO IV.
*Del Congreso de los diputados.*

Art. 26. El Congreso de los diputados se compondrá de los que nombren las Juntas electorales en la forma que determine la ley.

Se nombrará un diputado á lo menos por cada cincuenta mil almas de la poblacion.

Art. 27. Los diputados se elegirán por el método directo, y podrán ser reelegidos indefinidamente.

Art. 28. *Para ser elegido diputado se requiere ser español, mayor de edad y gozar de todos los derechos civiles.*

Art. 29. Los diputados serán elegidos por cinco años.

Art. 30. Los diputados á quienes el gobierno ó la real casa confieran pension, empleo, ascenso que no sea de escala cerrada, comision con sueldo, honores ó condecoraciones, cesan en su cargo sin necesidad de declaracion alguna, si dentro de los quince dias inmediatos á su nombramiento no participan al Congreso la renuncia de la gracia.

Lo dispuesto en el párrafo anterior no comprende á los diputados que fueren nombrados ministros de la corona.

TÍTULO V.
*De la celebracion y facultades de las Córtes.*

Art. 31. Las Córtes se reunen todos los años. Corresponde al Rey convocarlas, suspender, cerrar sus sesiones y disolver, simultanea ó separadamente, la parte electiva del senado, y el Congreso de los diputados; pero con la obligacion en este caso de convocar y reunir el Cuerpo ó Cuerpos disueltos dentro de tres meses.

Art. 32. Las Córtes serán precisamente convocadas luego que vacare la corona, ó cuando el Rey se imposibilitare de cualquier modo para el gobierno.

Art. 33. Cada uno de los Cuerpos colegisladores forma el respectivo reglamento para su gobierno interior, y examina, asi las calidades de los individuos que le componen, como la legalidad de su eleccion.

Art. 34. El Congreso de los diputados nombra su presidente, vicepresidentes y secretarios.

Art. 35. El Rey nombra para cada legislatura de entre los mismos senadores el presidente y vicepresidentes del Senado, y este elige sus secretarios.

Art. 36. El Rey abre y cierra las Córtes en persona ó por medio de los ministros.

Art. 37. No podrá estar reunido uno de los dos Cuerpos colegisladores sin que tambien lo esté el otro: esceptúase el caso en que el Senado ejerza funciones judiciales.

Art. 38. Los Cuerpos colegisladores no pueden deliberar juntos, ni en presencia del rey.

Art. 39. Las sesiones del Senado y del Congreso serán públicas, y solo en los casos que exijan reserva podrá celebrarse sesion secreta.

Art. 40. El rey y cada uno de los Cuerpos colegisladores tienen la iniciativa de las leyes.

Art. 41. Las leyes sobre contribuciones y crédito público, se presentarán primero al Congreso de los diputados.

Art. 42. Las resoluciones en cada uno de los cuerpos colegisladores se toman á pluralidad de votos: pero para votar las leyes se requiere la presencia de la mitad mas uno del número total de los individuos que le componen.

Art. 43. Si uno de los cuerpos colegisladores desechare algun proyecto de ley, ó le negare el rey la sancion, no podrá volverse á proponer un proyecto de ley sobre el mismo objeto en aquella legislatura.

Art. 44. Además de la potestad legislativa que ejercen las Córtes con el rey, les pertenecen las facultades siguientes:

1.ª Recibir al rey, al sucesor inmediato de la corona, y á la regencia ó regente del reino el juramento de guardar la Constitucion y las leyes.

2.ª Elegir regente ó regencia del reino, y nombrar tutor al rey menor, cuando lo previene la Constitucion.

3.ª Hacer efectiva la responsabilidad de los ministros, los cuales serán acusados por el Congreso y juzgados por el Senado.

Art. 45. Los senadores y los diputados son inviolables por sus opiniones y votos en el ejercicio de su encargo.

Art. 46. Los senadores no podrán ser procesados ni arrestados sin prévia resolucion del Senado, sino cuando sean hallados *in fraganti*, ó cuando no esté reunido el Senado; pero en todo caso se dará cuenta á este Cuerpo lo mas pronto posible para que determine lo que corresponda. Tampoco podrán los diputados ser procesados ni arrestados durante las sesiones sin permiso del Congreso, á no ser hallados *in fraganti*; pero en este caso y en el de ser procesados ó arrestados cuando estuvieren cerradas las Córtes, se dará cuenta lo mas pronto posible al Congreso para su conocimiento y resolucion.

*(Se continuará.)*

(1) La parte impresa con caractéres ordinarios es tomada de la Constitucion de 1845; la que lo está con letra *bastardilla* de la de 1869, y es nuevo lo que aparece con tipos de versalitas.

este año el sétimo aniversario de la insurreccion de Yara, es preciso á toda costa, y cueste lo que cueste, que no celebren el octavo, porque la Nacion no lo quiere ni el Rey podrá consentirlo. ¡Viva el Rey!

## SEGUNDA REUNION DE LOS 39

### EN EL SENADO.

La discusion confidencial que ocupa á la comision de bases constitucionales continuó en la noche del sábado 17 versando esclusivamente sobre el voto particular del señor marqués de Corvera, y *El Imparcial* observa, á propósito de la misma, que las deliberaciones pierden el carácter reservado que tenían, porque las cosas lícitas y honestas deben hacerse á la luz del dia, y nada tan lícito y honesto ciertamente, añadimos nosotros, como que hombres políticos de procedencias diversas traten de ponerse de acuerdo para abreviar todo lo posible el indispensable período constituyente que ha de sobrevenir.

La sesion, que duró desde las nueve y media hasta cerca de las doce, no comenzó, como dice *El Imparcial*, por una rectificacion del Sr. Casanueva, sino por la que á propósito del discurso pronunciado por este en la noche anterior, creyó deber hacer el Sr. Candau, defendiéndose de la nota de poco ortodoxo que entendía haberle sido aplicada. Sobre esto dió esplicaciones tan terminantes como satisfactorias el Sr. Casanueva, asegurando que no se consideraba con autoridad para calificar las opiniones religiosas de nadie. Esta modestia debe servir de ejemplo á otros.

El Sr. Casanueva no puede menos de recordar que en Roma existe mas de un templo protestante, pero alegaba que el uno fué establecido durante la cautividad de Pio VI, y luego fué preciso respetar el hecho; que otro, de los súbditos de los Estados-Unidos, habia sido tolerado por las franquicias y libertad de espansion que la gran república concede al catolicismo, y se olvidaba, por último, del barrio de los judíos.

El discurso del Sr. Herrera fué en efecto muy bien recibido, como dice *El Imparcial*. Antes de empezar la série estrechamente *serrée* de sus razonamientos, el Sr. Herrera dejó contestada una alusion del Sr. Casanueva, quien habia tratado de poner en tela de juicio el alfonsismo de los últimamente venidos al campo de la situacion, á lo cual replicaba el Sr. Herrera que él y sus amigos habian acudido con absoluta buena fé al concierto de los partidos liberales formado en derredor de la monarquía constitucional de Don Alfonso, como única esperanza de libertad y de órden

D. Alfonso es emblema de la libertad constitucional, y con este régimen es incompatible la intolerancia.

Siendo la idea religiosa la mas alta en el órden social, el concepto mas trascedental de todas las instituciones, el resultado de la intolerancia seria que sus consecuencias se tocaran inmediatamente en todos los órdenes de la vida social, alcanzando á todo, á la prensa, á la instruccion pública, á la libertad civil, para no terminar sino en la teocracia ó en la absorcion del poder religioso por el láico. Precisamente, esto es lo que ha querido evitar la subcomision con la redaccion dada al art. 11.

No hay tampoco motivo para elogiar la oportunidad del voto particular despues del aspecto que ofreció la reunion del Senado, á donde no se iba ciertamente en busca de soluciones esclusivas, sino que hombres de muy opuestas procedencias, de historias políticas muy diversas, impresionados por el terrible cuadro de los males sufridos, se sentian dispuestos á transigir sus diferencias en aras del bien comun, procurando una legalidad que todos pudieran aceptar, cediendo todos algo en sus pretensiones respectivas. ¿En qué cedia el Sr. Casanueva?

Habia este hecho tambien, con su notorio espíritu analítico, una descomposicion de las fuerzas sociales, diciendo que, fuera de un millar de hombres políticos, quedaban quince millones de españoles que constituian el núcleo de la democracia blanca y de la democracia roja; y si en ninguna de estas masas se apoyaba el nuevo órden de cosas, ¿no seria difícil su situacion? A esto contestaba el Sr. Herrera con gran elocuencia que él no se preocupaba del cuarto estado para la gobernacion del pais, porque á ese cuarto estado se le debe principalmente educar á instruir á fin de hacerle apto para el cumplimiento de sus deberes, y que fuera de esas democracias, que tal vez no son mas que demagogias, habia una numerosísima clase social compuesta de labradores, de industriales, de comerciantes, de lo que se llama mesocracia, y siendo muy inteligente y muy laboriosa es tambien la esperanza del régimen constitucional

Con ambas demagogias pueden luchar victoriosamente los partidos conservadores unidos; pero si se dividen, si hay quien pronuncie el *lasciati ogni speranza*, si se forma, añadimos nosotros, contra la voluntad de los que obran de buena fé, una especie de reserva carlista, que usurpe á este partido sus principios, si se hace de tal ó cual párrafo cuestion *sine qua non* para intervenir en las deliberaciones, entonces, añade el señor Herrera, yo no desesperaria, porque no desespero nunca del triunfo de los que tienen razon; pero la situacion seria grave, porque una vez enarbolada la bandera, la pasion de partido haria lo demás.»

Puso grande empeño el señor Herrera en demostrar al señor Casanueva que no habia motivo para su intransigencia, ni para manifestar que no pondria su nombre al pié del dictámen si el voto particular no era aprobado. ¿Cómo justificar tales estremos ante una solucion eminentemente católica y liberal, que empieza por reconocer la obligacion esclusiva de sostener el culto y clero católicos, que prohibe toda manifestacion pública que no sea la de la religion del Estado y que no hace mas que reconocer el hecho existente?

Cuando tantos hombres políticos se habian congregado para realizar una empresa patriótica de grandísimas consecuencias para el órden social, ¿no era cosa pequeña la opinion individual, aunque sea religiosa, ante la consecucion de altísimos fines y ante la necesidad de buscar un desenlace á la gran crisis que vamos atravesando?

El señor Casanueva habia dicho que no habia derecho á ocuparse de la cuestion puesta al debate en un sentido contrario al de toda la legislacion canónica, y á esto contestaba el señor Herrera: ¿por ventura nosotros somos Concilio? Y, ¿es cierto, además, que en la legislacion canónica no se hallen precedentes? Legislacion canónica es el Concordato de 1801 entre la Santa Sede y Francia, y allí estaba esplícitamente consignada la libertad de cultos.

El señor Casanueva habia confesado la existencia en Roma de tres capillas, una de ellas de los Estados-Unidos, tolerada, segun el señor Casanueva, por las deferencias que la gran república guardaba al católico. Luego el Papa, decia el señor Herrera, reconoce la influencia de las razones políticas, y tanto la reconoce, que de seguro no habrá excomuniones ni censuras contra los que examinan la cuestion en el terreno político y dentro de las conveniencias de la dinastía enfrente del carlismo y de la demagogia.

Creer que en España no ha pasado desde 1868 algo más que lo que llevó á Pio VI á Gaeta; desconocer la rudeza del hecho consumado, es un delirio tal, que los mismos censores no se atreverian como ministros á borrar las señales que quedan, por pequeñas que sean, de que la libertad religiosa habia penetrado en el único pais de Europa donde no existia yá.

El Sr. Casanueva condenaba la concesion hecha, alegando que en las Córtes seria pedida la libertad de cultos; pero si hay elementos animados de estas tendencias, ¿no es preferible desarmarlos con prudentes confianzas?

Resulta, pues, decia el Sr. Herrera, que la comision ha encontrado la fórmula adecuada al estado del pais y al interés del rey conservándose en un buen justo medio, y si el Sr. Casanueva no transige, reconozca que está en su derecho no trasigiendo tampoco los contrarios á la unidad.

Por otra parte, España no puede vivir aislada, España, como nacion europea, necesita estar en el concierto de las demas naciones, y si el asunto reviste caracter internacional, importa despojarle de él bastante mas que la impetracion del auxilio de la democracia blanca. Desde el momento en que los estrangeros están en posesion de capillas de sus respectivos cultos, ¿hay medios hábiles para despojarles de ellas? ¿Los hay para inquirir si entran ó no españoles? Esta cuestion, en efecto, no puede resolverse con la regla inflexible del asceta, sino con los miramientos del hombre político.

El Sr. Herrera para concluir, reiteró sus protestas de buena fé, se felicitó del terreno ganado, que es inmenso, y volvió á exponer su deseo de que no hubiera actitudes intransigentes.

El resto de la sesion se consumió en rectificaciones de los señores marqués de Corvera, Candau y Casanueva, de que ya no tenemos espacio para ocuparnos, aunque lo haremos mañana, si es posible, y en las gestiones del Sr. Suarez Inclán para que se discutiera desde luego su proposicion de no haber lugar á deliberar.

No creemos que sea aceptada, porque si, en nuestro sentir, la actitud tirante ha cedido, cada cual desea que queden consignadas sus opiniones.

La comision de los nueve se reunió despues de la sesion, y en los corrillos particulares que se formaron manifestaban algunos la estrañeza en vista de esta oposicion de última hora; pues el asunto lo dió resuelto el gobierno en su decreto sobre matrimonio civil y en sus disposiciones sobre enseñanza, medidas adoptadas por iniciativa de los ministros mas conservadores.

## GACETILLAS.

**Ayer se ha publicado en el** *Boletin Oficial* una circular de la Direccion general de Rentas estancadas haciendo saber, que desde el primero del próximo agosto quedarán retirados de la circulacion los sellos de comunicaciones, á escepcion de los de un céntimo de peseta, siendo sustituidos por otros de iguales precios con el busto de Su Magestad el Rey. Tambien quedarán fuera de circulacion las tarjetas postales en cartulina blanca y con el lema «República Española» que hoy se usan, las cuales serán reemplazadas por otras del mismo precio con la inscripcion «Tarjeta postal» y en cartulina color anteado.

Para canjear los sellos y las tarjetas que caducan se ha señalado todo el espresado mes de agosto, observándose las reglas que se marcan en la circular citada.

**La Delegacion del Banco** de España cobrará las contribuciones del cuarto trimestre de 1874 á 75 en los siguientes pueblos los dias que se señalan:—Del 19 al 23 del corriente en Cantillana.—Del 20 al 24 en Santiponce, Corrales y Rubio.—Del 21 al 25 en Salteras.—Del 25 al 29 en Martin de la Jara, siendo el cobro en ese pueblo de los cuatro trimestres del referido año económico.—Del 2 al 6 de agosto en Villanueva de San Juan.

**Leemos en "La Correspondencia,"** que parece será nombrado secretario del gobierno de Sevilla el señor Laguilla, antiguo secretario de gobiernos civiles.

**Hasta la noche de hoy se** ha prorogado el plazo para que presten juramento de adhesion á S. M. el Rey las personas que hayan pertenecido á los comités ó juntas carlistas.

**Segun se nos dice, el domingo** primero de Agosto, en el que celebra su fiesta principal la Venerable Hermandad de señores sacerdotes de San Pedro-Advincula, oficiará la misa un numeroso y escojido conjunto de voces, á semejanza de como se verifica en Roma en la capilla Sixtina del Vaticano, composiciones todas, incluso el alabado, del eminente maestro Sr. D. Buenaventura Iñiguez, Beneficiado organista de la Santa Iglesia Patriarcal, el cual las dedica y hace donacion de ellas á la referida Hermandad, que tiene la satisfaccion de contarlo como uno de sus hermanos.

**El coronel retirado señor** D. Gumersindo Zamora ha sido nombrado administrador de los bienes embargados á los carlistas en esta capital.

**Han sido nombrados fiscales** municipales de esta capital los señores siguientes:—Distrito de la Magdalena, D. José Luis Macías y Ortiz de Zuñiga.—Idem del Salvador, D. Angel Camacho y Perea.—Idem de San Roman, D. Salvador Sanchez Castañer.—Idem de San Vicente, D. perfecto Mira y Miguel Sanz.

**Han sido suspendidos los** periódicos de Madrid *El Tio Conejo* por un mes, y *El Siglo Futuro* por quince dias. De todas veras lo sentimos.

**Debiendo proveerse cincuenta** plazas de aspirantes del cuerpo de telégrafos, los jóvenes que á ellas aspiren presentarán sus solicitudes en la Direccion general de Comunicaciones antes del 20 del próximo agosto. La convocatoria se verificará en Madrid el dia 1.º de setiembre.

**El domingo próximo pasado** se verificaron los exámenes de las alumnas del colegio gratuito de Nuestra Señora de la Salud, en la parroquia de San Isidoro, que bajo la direccion de doña María de los Angeles Carnero tiene establecida la Asociacion de Católicos de dicha parroquia, cuyo acto fué presidido por el Ilmo. Sr. Dean de esta Santa Iglesia Patriarcal.

Merece la mas cumplida enhorabuena la citada directora por su asidua laboriosidad y constante trabajo en proporcionar al crecido número de jóvenes que asisten á sus clases, la instruccion necesaria, é inculcarles los deberes morales y religiosos, con los que puedan hacer mas llevadera su precaria situacion, llenando al mismo tiempo los deseos de la asociacion referida, que no son otros sino el procurar aun á costa de algunos sacrificios, la instruccion de la juventud desvalida. Terminado el acto, en que cada una de las alumnas demostró ante los concurrentes los adelantos obtenidos en sus estudios durante el año, y repartidos los premios que por su aplicacion habian merecido, el Sr. Dean les dirigió la palabra en una breve pero sentida exhortacion, haciéndoles ver las ventajas que se obtienen por una buena educacion y alentándolas á fin de que cuando, pasadas las vacaciones vuelvan á reanudar sus tareas, se muestren dóciles, como hasta aquí, á la voz de su digna directora, que tanto se afana por infiltrar la buena doctrina en el corazon de las jóvenes que se confian á su cuidado.

**Aunque en nuestro número** anterior hemos insertado el correspondiente edicto del Ayuntamiento, nos parece oportuno decir en este lugar, que todos los acreedores de dicha corporacion, cualquiera que sea el concepto de sus créditos, estan citados para que concurran por sí ó por persona autorizada á las Casas Consistoriales á las ocho de la noche del juéves 29 del actual, á fin de celebrar una reunion general y acordar en ella los medios mas oportunos y equitativos de solventar dichos créditos. La medida es acertada, y no dudamos que merecerá la aprobacion de los acreedores y de los contribuyentes.

**Nos aseguran que el domingo** último ciertos curiosos establecieron en la dehesa de Tablada un telégrafo acústico, cuyo hilo conductor tenia una legua de largo, y que dió el mismo satisfactorio resultado que si hubiese tenido pocas varas. Parece que el mejor conductor conocido hasta ahora es la cuerda de tripa ó sea la que se usa para guitarras, violines, etc. Está aprobado además, que conduce el sonido en todas direcciones, esto es, á porcion de puntos á la vez, siempre que las cuerdas estén en contacto con la adherida al tubo por el cual se emiten las palabras.

Se nos figura que ese medio de comunicacion está llamado á desempeñar un gran papel en el mundo, cuando sea perfeccionado y se aplique á cosas mas sérias que en el dia.

Y ahora para terminar hacemos gracia á nuestros lectores de las siguientes coplas que ha publicado un apreciable colega:

«Los dos canutos y el hilo
es un gran descubrimiento;
coje un tubo y yo otro tubo
y hablaremos en secreto.»

—

«Para todos los curiosos
los tubos son un tormento
que los dejan en ayunas,
pero á los novios contentos.»

—

«Con los canutos me dices
lo que de otro modo nó:
¡cuánto pudiera decirte,
eso me lo callo yó!»

**Habiendo dicho varios periódicos** que en Moron de la Frontera se estaban presentado casos de viruela negra, hemos procurado informarnos de lo que hubiese de cierto en el particular, resultando de las noticias que se nos han comunicado, que dias pasados hubo efectivamente algunos casos de esa enfermedad, y que unos pocos terminaron de un modo funesto, por haberse complicado con fiebre tifoidea; pero en virtud de las medidas tomadas por la digna persona que allí ejerce la Alcaldía, y en las cuales le secundó todo el vecindario, se consiguió que la enfermedad decreciera, y últimamente eran muy pocos los casos que se presentaban.

Aquella autoridad, para conseguir ese resultado, ha tenido que luchar con grandes obstáculos, puesto que el estado de los fondos municipales es bastante precario, efecto de anteriores administraciones, y ha carecido del principal elemento para conjurar la calamidad que habia invadido la poblacion.

Mas no ha tenido que combatir solamente con la viruela el referido señor Alcalde, sinó con otras plagas sociales, derivadas de los ominosos tiempos de libertinaje que han pasado por estas regiones. Merced á sus acertadas medidas, logró descubrir una asociacion de gentes de mal vivir, que se dedicaban á estafar cantidades más ó menos crecidas, por medio de amenazas á los vecinos del pueblo y de los demás comarcanos, lo que á todos tenia amedrentados.

Tambien abundaban los *cuatreros* ó ladrones de caballerias por aquellos alrededores, y á muchos de ellos así como á no pocos de los anteriores, ha conseguido entregar á los tribunales, servicios todos muy dignos de tenerse en cuenta por las autoridades superiores de la provincia y por el gobierno de S. M.

**El teatro Romea sigue tan** concurrido como siempre, y las noches de funcion de moda así como los miércoles y domingos, es preciso madrugar para conseguir silla.

Las bonitas comedias que siempre se ponen en escena, son muy aplaudidas, y en la noche del lunes sucedió esto con *Un Médico á palos*, que fué bien ejecutada por los señores Mesejo, Oliva, Gomez, Muñoz, Ruiz Araña y la señora Catalá y señorita Mavillar.

Para la semana entrante se prepara el beneficio de la señora Ruiz de Galvan que tantas simpatías se ha captado en este público.

**Se ha publicado el quinto** cuaderno del *Tratado de Medicina y Cirujia legal teórico y práctico*, seguido de un *Compendio de Toxicologia*, por el doctor don Pedro Mata, catedrático de término en la Universidad central, encargado de la asignatura de Medicina legal y Toxicología, etc. Obra premiada por el gobierno, oido el Consejo de instruccion pública. *Quinta edicion*, corregida, reformada, puesta al nivel de los conocimientos más modernos.

Esta magnífica obra completamente puesta, en esta quinta edicion, al nivel de los conocimientos actuales de la ciencia y de la legislacion vigente, constará de cuatro tomos con buen papel y esmerada impresion. Se publicará por cuadernos de 10 pliegos cada uno. Al suscribirse se paga toda la obra, ó sea 50 pesetas para todos los suscritores de Madrid y 54 pesetas para los de provincias que recibirán la obra franca y certificada.

Se suscribe en la Libreria estrangera y nacional de «don Cárlos Bailly-Bailliere, playa de Sta. Ana, número 10, Madrid, y en las principales librerias del reino.—En la misma librería hay un gran surtido de toda clase de obras nacionales y estrangeras, se admiten suscriciones á todos los periódicos, y se encarga de traer del estrangero todo cuanto se le encomiende en el ramo de libreria.

**A consecuencia de una riña** que tuvieron ayer tarde dos individuos en la plazuela próxima á San Juan de la Palma, salió herido uno de ellos en la cara, lesion que le causó su contrincante con una cuchilla de zapatero, segun se decia. El agresor escapó en el acto, mas como se sabe quienes, probablemente será capturado muy pronto. El herido fué llevado á la casa de Socorros de la Alhóndiga.

**Teniendo en cuenta el señor** Alcalde de esta ciudad el poco tiempo hábil que ha habido para que el vecindario dé cumplimiento á su último edicto sobre los perros, ha determinado que los dependientes de su autoridad no pongan en vigor las prescripciones que contiene dicho documento hasta mañana 22 de julio.

**Por la fuerza de órden público** se efectuaron anteayer las siguientes detenciones: 2, por atropello; uno, por escándalo; 2, por heridas; 3, por robo.

**Situacion de la Caja Municipal** el dia 19 de julio:—Existencia del anterior, 48,400 ptas. 39 ctmos.; ingresos, 13,380 con 21; salidas, 10,389 con 67, quedando para el dia siguiente 51,390 con 84.

## SECCION RELIGIOSA.

MIERCOLES 21 DE JULIO DE 1875.

SANTOS DE HOY.—Sta. Práxedes, virgen.

STO. DE MAÑANA.—Sta. María Magdalena, penitente.

LITURGIA.—El oficio y misa son de la Conmemoracion de la Stma. Virgen de Monte Carmelo, rito doble mayor (en la Catedral como de segunda clase), color blanco.

CULTOS.—Continúa en la parroquia de S. Andrés la novena de Sra. Sta. Ana con el orador anunciado.

INDULGENCIAS.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la parroquia de Sta. María Magdalena.

—

*Afecciones astronómicas para el dia* 21.

| SOL. | LUNA. |
|---|---|
| Sale á las 04 y 55 minutos de la mañana. | Aparece á las 09 y 24 minutos de la noche. |
| Se pone á las 07 y 17 mtos de la t. | Se oculta á las 07 y 37 mtos. de la m. |

## AVISOS OFICIALES.

*Orden de la plaza del 20 de Julio.* **de 1875.**

*Servicio para el* 21.

Gefe de dia, el Comandante de Montesa, D. Elias García de la Gala.

Parada, Reserva núm, 27.

Visita de hospital, Sedentario, primer capitan.

D. O. del Excmo. Sr. Gral. Gobr. Militar, el T. C. S. M.—*Larra.*

### Edicto.

En virtud de providencia del Sr. D. Fortunato Caña y Gamero Juez de primera instancia del Distrito de la Magdalena de esta Ciudad dictada por ante mi en ejecucion incohada por la Direccion del Monte de Piedad y Caja de ahorros, establecida en la misma, se saca á pública subasta en venta la casa calle de la Plata número ocho de gobierno en esta localidad y tres accesorios con puerta á la misma calle, con cuanto les corresponde siendo el estado de segunda y tercera vida, por la cantidad de ciento cuarenta y cuatro mil reales ó sean treinta y seis mil pesetas en que ha sido retasada. Está señalado para su remate en el mejor postor el Lunes diez y seis de Agosto próximo y hora de las once de su mañana en la audiencia del Juzgado calle Argote de Molina número veinte y dos, quedando los antecedentes de manifiesto al público en la Escribanía de mi cargo para instruccion de los licitadores.

Sevilla 16 de Julio de 1875.—José Gutierrez.

—

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE SEVILLA.

*Correspondencia detenida por falta de franqueos este dia.*

97, Antonio Fuentecilla, Cazalla.—98, Perfecto Regil, Veracruz.—99, Francisco Prio, Jerez.—100, Sr. Dolan, Lóndres.—101, Encarnacion Leon, Ecija.—102, María de la O Fernandez, Habana.

*Sin direccion.*

27, Aurora Gamboa Pichardo, calle Figurina.—28, Josefa Rosado, calle S. Pedro 26.—29, Josefa Laso de Quintanilla.—30, Julian Ducelos Gand, Portugal.—31, Antonio Velasco Pinto, Portugal.—Antonio de Silva, Portugal.

Sevilla 19 de Julio de 1875. —El oficial de reja, Aguila y Rivas.

—

*Alcaldía de Sevilla.*

Importe de la recaudacion obtenido en el dia de la fecha por arbitrios sobre

especies de consumos en todos los fielatos de esta capital, 08,140 pesetas, 95 céntimos.—Recaudado hasta el dia anterior 121,545 pesetas 74 céntimos.—Total 129·686 pesetas 69 céntimos.

Sevilla 19 de Julio de 1875.

—

*Monte de piedad y Caja de ahorros.*

El domingo 25 del presente mes á las 11 en punto de su mañana continuará la venta en pública subasta de los empeños de ropas, cobres, y otros efectos, verificados en el mes de Noviembre del año anterior de 1874, y que no hayan sido renovados por sus dueños.

Este acto tendrá lugar en la oficina central del Establecimiento, calle de san José núm. 17.

Las operaciones diarias, comienzan á las 9 de la mañana.

Sevilla 19 de Julio de 1875.—El Secretario-Contador, Antonio Mihura y Olmedo.

—

**Venta de fincas.**

A voluntad de su dueño se venden en pública subasta las casas comprendidas en el número 6 de la calle Magnolia; cuyo acto tendrá lugar el dia 29 del corriente Julio á las doce de su mañana en la Notaría de D. Nicolás Molini, calle Colon número 5, donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones para conocimiento de los licitadores.

2192. p. 06, d.

# SEGUNDA EDICION.

## CORREO GENERAL DEL DIA 19 DE JULIO DE 1875.

—

### DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

*Agencia Fabra.*

*Versalles* 18.—La izquierda de la Asamblea ha decidido hoy sostener que la disolucion es posible para noviembre próximo, aun cuando se tomen vacaciones y se discutan las leyes mas indispensables, dejando las demás para otra legislatura.

### CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

—

MADRID 19 de julio.

En los centros oficiales se decia que el general en jefe del ejército del Norte Sr. Quesada se encontraba anoche en Vitoria á donde regresó despues de haber practicado un reconocimiento por Peñacerrada. Dicho general emprenderá muy en breve nuevos movimientos. Con referencia á noticias del mejor origen, dicen los ministeriales que el sanguinario Savalls tan luego como espiró el plazo de las doce horas que dió á la plaza de Puigcerdá para rendirse rompió el fuego de cañon contra la misma, que era contestado con un entusiasmo y arrojo indescriptible, no pensando en otra cosa que en rechazar al enemigo cueste lo que costare.

Los sitiadores manifestaban gran desconfianza de su empresa por los justificados temores de que en el momento mas impensado se presentáran refuerzos en auxilio de la referida plaza que contaba con grandes medios de resistencia y víveres para mucho tiempo.

La columna bastante numerosa encargada de prestar dicho auxilio, marchaba ayer hácia la plaza sitiada á cuya vista debe estar en todo el dia de mañana, por tanto, no es dudoso asegurar que ni ella, ni su guarnicion ni habitantes corren peligro grave en esta nueva jornada que será una página mas de gloria para la heróica Puigcerdá.

El Gobierno ha admitido la dimision que fundada en el mal estado de su salud ha presentado del cargo de capitan general de Aragon el señor Despujols. El brigadier señor Suarez se encargó ayer interinamente del mando del referido distrito.

El general D. Joaquin Jovellar, segun se dice en ciertas regiones, será agraciado por S. M. con un título nobiliario.

Un coronel faccioso que se encontró en el sitio de Cantavieja, y que pudo escapar de esta plaza antes de que cayera en poder de nuestras tropas, se ha presentado hoy á indulto al capitan general de Castilla la nueva.

Parece, segun personas muy competentes que desde la llegada á Paris de D. Emilio Castelar se suceden con frecuencia las entrevistas de este Sr. con D. Manuel Zorrilla, las cuales no dejan de tener importancia. Las noticias últimas recibidas de la capital de Francia, presentan en el mejor estado las negociaciones entabladas entre ambos personajes para llegar á una fusion de los dos elementos representados por ellos, y que algunos hombres importantes de ambas procedencias, dan ya como próximo a ser un hecho; añadiendo que el Sr. Castelar no publicará ya su anunciado manifiesto y que en su lugar se publicará otro con las firmas de los dos referidos repúblicos y de otros personajes de los anunciados bandos.

En el Consejo de hoy quedará acordado el nombramiento de capitan general de Aragon para el que se indicaban esta tarde á dos tenientes generales.

Las provincias de Guadalajara y Cuenca estaban hoy libres de facciosos en armas, al decir de los ministeriales.

El cuartel general del ejército del Centro se dirijia hoy al Maestrazgo.

El cabecilla Dorregaray con sus facciones estaba ayer en Seo-Urgel. La columna Weyler continuaba la persecucion sin descanso.

Los ministros se han reunido en Consejo á las cuatro y media para ocuparse del despacho ordinario y de otros asuntos de importancia relacionados con la guerra. La sesion por lo que se vé tiene trazas de ser larga.

El general en jefe del egército de Cataluña Sr. Martinez Campos, avanzaba hoy en su movimiento sobre el cual no me es permitido decir mas, que pudiera ser de grandes resultados. Algunos moderados y constitucionales han conferenciado largamente esta mañana con el presidente del Consejo quien, segun se dice, se mostró en estremo conciliador.

El capitan general de Sevilla señor Riquelme sale esta noche para su destino.

La Comision de los 39 notables vuelve a reunirse en la noche de hoy.

Hoy como ayer los conciliadores no han descansado ni descansan un momento.

---

La *Gaceta* no publica noticias de la guerra. No es estraño, en el estado de descomposicion en que el carlismo se halla, así en el Norte como en las montañas de Aragon y Cataluña, a donde ha quedado relegado, ni se mueve ni se bate. En las montañas, donde nuestras fuerzas le tienen acorralado, su trabajo solo se reduce á acechar un resquicio por donde salir al escape del atolladero en que están metidos. En esta situacion, no pasa dia que se les rezaguen numerosos grupos de descontentos y arrepentidos, que se presentan á indulto á nuestras autoridades, y este es el síntoma de mas importancia de lo que al carlismo espera en no largo plazo.

En el Centro, á pesar de las pequeñas partidas que han quedado formadas, como en otro lugar decimos por los desgraciados que, reos de delitos comunes, no pueden presentarse á indulto, por estar reclamados por los tribunales, y que se dedican al merodeo, se tiene por terminada la cuestion del carlismo. El general Salamanca se prepara á tomar el castillo del Collado, último baluarte donde aun se defienden algunas fuerzas, de las que entre los carlistas, y dada su organizacion, pueden llamarse regulares. Estas fuerzas, el dia 14 hicieron una salida, secuestrando varias personas en Alpuente y Titaguas, entre las que se contaban algunas jóvenes, pidiendo por su rescate una fuerte suma. Pero el general Salamanca se acerca ya á aquella posicion carlista con elementos suficientes á batirla en regla, y no tardarán en adquirir su libertad los cautivos del Collado.

En el Norte se observa tambien la paralizacion que es consiguiente, no solo al efecto moral causado por el gran descalabro sufrido por los carlistas en el condado de Treviño, sino por el estado de division en que se encuentran como consecuencia de las desacertadas elecciones de las juntas que acaban de celebrarse. Sin embargo no deben tenerlas todas consigo los carlistas, pues se hacen ascender á 19 los batallones vizcainos, castellanos y alaveses reunidos en Villarreal, Ochandiano y Mañaria, y se ocupan con grande actividad en abrir zanjas para defender aquellos pasos, que por la sola naturaleza del terreno son bastante difíciles.

—El Padre Santo se ha negado á admitir la dimision que positivamente le ha enviado el obispo de Jaen. Pio XI ha escrito al señor Monescillo que un prelado es un centinela, y que jamás debe abandonar su puesto, y que en estos tiempos debe darse gran ejemplo, como él lo dá al mundo, de prudencia y de paciencia.

—Su Santidad ha tenido un placer en la presentacion del obispo de Avila para el arzobispado de Valladolid y será preconizado en el primer Consistorio.

—El dia 11 fueron entregadas por el cardenal Antonelli al recto de Monserrat y por este á nuestro embajador en Roma, los pálios de los arzobispos de Toledo y Santiago de Cuba. Estos pálios, de lana blanca con cinco cruces negras, que se llevan como escapulario, son hechos por las monjas de Santa Inés, de la lana de corderos blancos y negros que el Padre Santo bendice en Pascua.

—Ha oido *El Imparcial* que el título de Castilla que estaba al servicio personal de D. Cárlos y va á reconocer á S. M. el rey es el marqués de Villadarias. Otros hablan del duque de la Union de Cuba.

—Dicen de Paris á la *Agencia Fabra* que los carlistas que pasaron la frontera y fueron conducidos á Tarbes han sido internados á Perigueux, donde se ha establecido un depósito de emigrados políticos españoles.

=Segun cartas particulares de origen carlista recibidas de Estella, la gente de armas de D. Cárlos ha hecho un recibimiento poco lisonjero á los amantes patónicos del pretendiente que diariamente llegan á dicha ciudad.

Los improperios, denuestos y amenazas que les dirigen á cada momento de tal naturaleza que los recien llegados prefieren vivir en el extrangero á soportar los tratamientos de sus correligionarios y en su consecuencia muchos de ellos se disponen á salir para Francia.

La leccion si bien algo dura puede servirles para lo sucesivo, y agradecer al gobierno el que les haya proporcionado una ocasion de conocer de cerca y á fondo la condicion de las personas por quienes han hecho sacrificios pecuniarios unos, morales otros y cuya causa todos han contribuido a propagar.

—El que no se contenta es porque no quiere. El periódico de Tolosa dice á los suyos que Dorregaray continúa en hábil y victoriosa marcha, penetrando en diversas poblaciones, y cita á Barbastro, Bujaraloz, Casbas, Sieso, Aguas, Berbegal, Arbanies, Castejon, Velilla, Grañen, Lanaja, Falsete y otros.

Se le olvida decir que tal ha sido el ardimiento de algunos que, rebasando la frontera, han llegado triunfantes á Tarbes, y que no pararán ahí.

—En Tolosa corre muy autorizado el rumor de que algunas damas concurrían á visitar a D. Cárlos con un traje ajeno á su sexo.

=El jefe de la escuadra del Cantábrico ha publicado lo siguiente:

«Don José Polo de Bernabé y Mordella, contraalmirante y comandante general de las fuerzas navales en el Norte:

Por órden del Gobierno de S. M. el Rey D. Alfonso XII, hago saber á todos los habitantes de las poblaciones del litoral cantábrico comprendidas entre San Sebastian y punta de la Galea que, á la presentacion al frente de éllas de alguno ó varios buques de estas fuerzas navales en actitud de hostilizarlas, lo cual demostrarán largando una bandera roja al palo mayor y disparando un cañonazo sin bala, se den por advertidos, sin necesidad de previo aviso ni nueva intimacion, de que á las tres horas empezará el bombardeo.

San Sebastian 12 de Julio de 1875.—*José Polo de Bernabé.*»

=Una sola partida armada quedaba en el Maestrazgo: la mandada por Miravet, que acaba de acogerse á indulto, pidiendo el jefe que no se le obligue á presentarse en Castellon. Lo ha hecho en Villafamés, entregando sus armas y las de su gente.

En las poblaciones del Maestrazgo se advierte verdadero afan por demostrar la sinceridad de su adhesion al gobierno legítimo, se pagan las contribuciones corrientes y atrasadas, se entregan los mozos de las reservas y se asiste al ejército con todo lo necesario.

Han sido aquellos pueblos tan mal tratados por las facciones, que anhelan estar mandados por un gobierno estable.

El general Jovellar guardaba los pasos del Ebro, habiéndose situado en Fraga, mientras el general Moreno del Villar, con la caballería, dominaba los llanos desde Sariñena.

De Dorregaray no hay noticias exactas. Se presume que la noticia de su herida sea cierta y esté escondido para curarla. Sus fuerzas, en mal estado de organizacion, no se atrevian á salir de la montaña de Cataluña.

—Volvemos á decir á *El Imparcial* que la proposicion de no há lugar á deliberar que el señor Suarez Inclán llevó anteanoche á la reunion del Senado, tiene pocas probabilidades de ser aceptada, lo cual esclueye desde luego la suposicion de que el señor Suarez Inclán obrara de acuerdo con la persona mas caracterizada y mas influyente de la situacion.

Las corrientes políticas no son favorables al triunfo esclusivo de ningun elemento, sino á la armonía entre todos, como el medio mejor de servir á la dinastía.

### TELEGRAFÍA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

—

Madrid 20 á la una y 45 de la madrugada.

Recibido á las 10 y 50 de la mañana.

**Martinez Campos ha derrotado á los carlistas en Cataluña, obligando á 2.000 á refugiarse en Francia.**

**Se ha rendido Alpuente.**

—

Madrid 20 de julio á las 10 y 30 de la mañana.

Recibido á la una de la tarde.

**Se ha desechado por 26 votos contra 8 la unidad religiosa.**

**Se han cojido en Alpuente 300 prisioneros.**

MADRID 19 de julio.

La *Gaceta* de hoy no dá ninguna noticia relativa a la guerra.

Tampoco facilitádosenos esta tarde ninguna en centros oficiales.

Atribúyese grande importancia Consejo ministros esta tarde.

Jovellar encuentrase Fraga.

Volverá Maestrazgo y entretanto fortificará todos puntos paso Ebro.

Moreno Villar con caballería domina llanos desde Lariñena.

Nada sabese Dorregaray.

Presumese está escondido curándose heridas.

Sus fuerzas desorganizadísimas no atrevense salir montañas Cataluña segun dice *Epoca*.

Presentádose partida mandaba Miravet única quedaba armada en Maestrazgo pidiendo no obliguesele presentarse Castellon.

*Fabra.*

---

*Gobierno civil de la provincia de Sevilla.*

—

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, en telégrama de la una y treinta de la mañana, me dice lo siguiente:

«Rendido el castillo del Collado á discrecion, con el gobernador, once jefes y trescientos hombres de guarnicion entre oficiales y soldados, dos cañones y mucho material de guerra, realizándose con esto la completa pacificacion del Centro.»

Lo que he dispuesto se publique por extraordinario para satisfaccion de los leales habitantes de esta capital.

Sevilla 20 de julio de 1875.—El Gobernador, *José Nuñez de Prado.*

**Bolsa de Madrid**

Del dia 19.

—

La semana se inaugura con bastante número de operaciones y con firmeza en la mayor parte de los cambios, escepto el consolidado, que descendió unos cinco céntimos desde 15,70 á 15,65, precio el mas corriente del dia.

Mejoró el esterior, llegando á hacerse á 18 por 100, si bien su cambio medio fué el de 17,75.

Los bonos del Tesoro tambien estuvieron pedidos, y llegaron á 49, despues de haberse operado en ellos á 48,75.

Las carpetas de los mismos de 46,25 á 47,50, segun las partidas.

Ferro-carriles viejos á 28,90.

Nuevos á 28,50.

Sin operaciones los mas modernos.

Los billetes hipotecarios aparecen cotizados á 102,50 y 40, y las acciones del Banco firmes á 154.

Tambien se cotizaron las cédulas del Banco hipotecario de á 475 pesetas, interés de 7 por 100, cupon semestral y amortizacion en 50 años, que rompieron hoy al escelente tipo de 90 por 100.

Las obligaciones de la Sociedad del timbre se cotizaban á 96,75.

Cambios sobre Paris y Lóndres, á 5,03 y 48,20.

Los descuentos de valores, como sigue:

Carpetas, de 41,50 á 42.
Cupones de enero, á 65,50.
Idem de julio, á 66,50.
Idem bonos, enero, á 16.
Id., id., julio, á 25.
Amortizado, á 19.
Cuarta subasta, á 18.

—

Del dia 20.

Interior, 15.67 á 80.
Exterior, 18,25 y 10.

—

**Bolsa de Paris.**

3 por 100 francés, 64,90.
4 1[2 95,50.

**Españoles.**

Interior, 17 1[2.
Exterior, 20 1[2.

**Ingleses.**

Consolidado, 94 1[2.

# SECCION MERCANTIL.

### PRECIOS DE LOS GRANOS Y SEMILLAS FUERA DE LA ALHÓNDIGA.

—

SEVILLA 20 DE JULIO.

| *Granos y semillas.* | *En los puntos* | *En los almas.* |
|---|---|---|
| Trigos fuertes del pais. n v | 50 á 55 | 54 á 60 |
| Id. pintones | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. extremeños | 52 á 58 | 00 á 00 |
| Id. mezclilla | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. tremés. n. y v. | 46 á 48 | 48 á 52 |
| Garbanzos gordos | 00 á 00 | 90 á 160 |
| Id. de menud. á medianos | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Cebada del pais n. | 25 á 26 | 28 á 30 |
| Id. navegada | 00 á 00 | 27 á 28 |
| Habas menudas n. | 40 á 41 | 40 á 42 |
| Id. mazaganas id. | 35 á 00 | 00 á 00 |
| Id. tarragonas | 42 á 45 | 00 á 48 |
| Maiz de sequero | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. de riego | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Alpiste de pella | 120 á 130 | 00 á 00 |
| Alverjones | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Yeros | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Altramuces | 25 á 26 | 00 á 00 |
| Escaña | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Avena | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Zahina | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Harina de Cast. de 1.ª | 00 á 00 | 18 á 18 1[2 |
| Id. id. id. de 2.ª | | de 17 0[0 á 17 1[2 |

### *MERCADO DE SEVILLA.*

**Alhóndiga.**

SEVILLA 20 DE JULIO.

| Hec. | Lit. | ó sean | Fanegas. | Rvn. |
|---|---|---|---|---|
| 03 | 28 | » | 06 | 00 0[0 |
| 07 | 66 | » | 14 | 00 0[0 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |

CLASIFICACION DEL TRIGO.

| | Hectólitros. | Litros. | de | Ps | Cs | á | Ps | Cs |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *Extremeño.* | | | | | | | | |
| *Del pais* | 10 | 94 | | 20 | 11 | | 25 | 31 |

*Balance del trigo.* (Hectólitros.)

| | |
|---|---|
| Sobrante del dia 19 | 125.36 |
| Entrada de hoy | 121·59 |
| Total | 247·95 |
| Venta de hoy | 10·94 |
| Existencia para el dia 21. | 237·01 |

—

**ACEITES.**

Precios del vendido en la Calzada el dia 20 de Julio.

**Entrada general de ayer, 0,400 arbs.**

Viejo á depósito de 00 á 0[0.
Nuevo de 00 0[0 á 42 3[4.
Endeble de 00 0[0 á 00 0[0.
Entrada de hoy hasta las 12,—0700.

—

**Aceite de Málaga.**

Entrada del dia 19, 00636.
Precios.—En puerta, 00 á 44 0[0 rs.
En bodega, 43 á 44.

—

**Matadero de Sevilla.**

Reses 40 al dueño de 00 á 28 0,0 ctos.
Al público . . . . 42
Terneras 02; al dueño. 00 á 28 0[0 »
Al público. . . . . 42
Carneros 099; al dueño 22 0[0 á 00 »
Al público. . . . . 32
Machos; 000 al dueño 00 0[0 á 00 »
Al público. . . . . 00
Ovejas 24; al dueño 00 á 18 1[2 »
Al público. . . . . 28
Cabras 00; al dueño 00 á 00 0[0 »
Al público. . . . . 00

Total de libras, 07,645 1[2.—Reses reprobadas 03.

Las matanzas se hacen á las 6 1[2 de la mañana.

Las subastas de carnes se verificarán los lunes á las 9 de la mañana.

Sevilla 20 de Julio de 1875.—El Alcalde, R. de Lacambra.

*Alcaldía de Sevilla.*

Cadáveres sepultados en los cementerios de esta ciudad en el dia de la fecha.

| Cementerios. | Hombres | Mugeres. | Párvulos. | Total. |
|---|---|---|---|---|
| S. Fernando | 4 | 1 | 2 | 07 |
| S. José | 0 | 0 | 2 | 2 |
| Total. | | | | 09 |

Procedencia de los cadáveres.

| | |
|---|---|
| De hospitales. | 1 |
| De la casa expósitos. | 0 |
| De la poblacion. | 08 |
| Igual. | 09 |

Sevilla 19 de Julio de 1875.

—

*CAMBIOS.*

SEVILLA 19 de Julio.

Lóndres á 90 dias fecha, 48·00 á 48·05 din.
Paris á 8 dias vista, á 0·00 á 5·09 papel.

| | |
|---|---|
| Cartagena, 5[8 din. | Almería, 3[4 d. |
| Madrid, 1 p. 0[0 q. | Santander, á 1[4 q. |
| Cádiz, 1[8 din. | Granada, 5[8 q. |
| Barcelona, par din. | Bilbao, 3[8 á 1[2. |
| Valencia, par. | Badajoz, 1 p 100 q. |
| Málaga, 1[4 q. d. | Córdoba, 1[2 d. |
| Alicante, 1[4. | Coruña, 3[4 á 1 p 0[0 q |

Descuento en la Sucursal del Banco 5 por 100.—Id. en los particulares, 7 á 8 p 0[0.

### MATADERO DE CÁDIZ.

—

*Reses cortadas el 19 de Julio y sus precios.*

| | | |
|---|---|---|
| 2 | Carneros á 0'00 á 1'00 ps. con kl. | 036 0[0 |
| 0 | Toros.... de 0'00 á 0'00 | |
| 0 | Bueyes.. de 0'00 á 0'00 | |
| 13 | Vacas... de 1'32 á 1'41 | |
| 0 | Novillos de 0'00 á 0'00 | |
| 6 | Utreros. de 1'32 á 1'38 | 3.546 0[0 |
| 3 | Erales... de 1'38 á 1'41 | |
| 5 | Añojos.. de 1'38 á 1'44 | |
| 1 | Terneras de 0'00 á 1'53 | |
| 0 | Cerdos... de 0'00 á 0'00 | 0,000 0[0 |
| | Suma total. | 3,582 0[0 |

—

*Cambios.*

CÁDIZ 19 de Julio.

| | | |
|---|---|---|
| Lóndres | á 3 ms. | 49'00 |
| Paris | á 8 d. v. | 5'10 |
| Madrid | id. | 1 p 0[0 daño. |
| Barcelona | id. | 1[4 ben. |
| Sevilla | id. | par á 1[5 d. |
| Málaga | id. | 1[4 a 3[8 d |
| Valencia | id. | 1[4 daño d. |
| Alicante | id. | 1[4 daño. |
| Santander | id. | 1[8 á 1[4 d. |
| Bilbao | id. | |
| Granada | id. | |
| Gibraltar | id. | 5[8 daño. |

## SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

—

CAPITANIAS DE PUERTOS.

*Buques entrados en Cádiz el dia* 16

Vapor español Andalucia, de Málaga con carga general.

Dia 17. Vapor español de guerra Alerta, de 2 cañones, su comandante el teniente de navío de primera clase D. Miguel Pardo, de Algeciras en 14 horas con 72 tripulantes.—Vapor español Vinuesa, de Sevilla con carga general.—Id. id. Sta. Rosa, de Málaga con id.—Id. id. Carpio, de Vigo con id.—Id. id. Augusto de id. con id.—Id. inglés Peninsula, de Málaga con id.

DESPACHADOS.

Dia 17. Vapor español correo Africa, cap. D. Enrique Garcia y Corrons, con la correspondencia y carga general para Canarias.—Vapor español Cifuentes, con carga general, para Málaga.—Id. id. Andalucia, con id. para Sevilla.—Id. inglés Lion Belge, en lastre para Gibraltar.—Goleta id. Jane M. Coll, en id. para Larache.—Goleta á hélice de guerra portuguesa Lynce, de 2 cañones, comandante D. S. L. de Andrade, con 76 tripulantes para la mar.

—

*Buques entrados en Sevilla en el dia* 19

Vapor español Guadiana, con carga general de Cádiz.—Bergantin goleta inglés Ana Sara, con carbon de Newcastel. — Lugre francés Vigilante, con id. de Glasgow.

DESPACHADOS.

Candray Regla, de Sanlúcar con loza.

## VAPORES.

VAPOR VICTORIA.

*Viajes que hará en el mes de Julio de* 1875

*de Sevilla á Sanlúcar y vice-versa*

SALIDA DE SANLÚCAR.

| | | |
|---|---|---|
| Lunes 19, 12 | | mañana |
| Jueves 22, 2 | | tarde. |
| Lunes 26, 7 | | mañana |
| Jueves 29, 9 | | » |
| Lunes 2 de Agosto, 12 | | » |

SALIDA DE SEVILLA.

| | | |
|---|---|---|
| Miercoles 21, 7 | | mañana |
| Sábado 24, 7 | | » |
| Miercoles 28, 7 | | » |
| Sabado 31, 7 | | » |

*Precios de pasage.*

Cámara de popa 34 rs.

Id. de proa 23 id.

NOTA.—Los pasageros de proa, no podran pasar á la cubierta de popa.

—

VAPOR S. TELMO.

*Viaje extraordinario.*

Este barco saldrá de Sevilla para Sanlúcar el Viernes 23 á las 7 de la mañana y de Sanlúcar para Sevilla el mismo dia á las 2 de la tarde.

*Precios de pasage*: Popa 34 rs. y Proa 23.

## FERRO-CARRILES.

MARCHA DIARIA DE LOS TRENES.

—

De Sevilla á Alcalá.

De Sevilla, salida 7, 0 m. 12,30 t. 4 t. 6,35 t.

Cerrajas 8,15 m. 12,55 t. 4,25 t. 6,55 t.

Alcalá, llegada 9,25 m. 1,05 t. 4,35 t. 7,05 t.

De Alcalá á Sevilla.

Alcalá, salida 5 m. 9 m. 1,25 t. 5 t.

Cerrajas 9,12 m. 1,37 t. 5,12 t.

Sevilla, llegada 5,35 m. 9,34 m. 1,59 t. 5,34 t.

Precios de los billetes.

Sencillos con 15 por 100 de recargo.

De Sevilla á Cerrajas, Primera, 5,20; Segunda, 4; Tercera, 2,80.

De Sevilla á Alcalá, Primera, 7,20; Segunda, 5,40; Tercera, 3,60.

De ida y vuelta entre Sevilla y Alcalá, valederos solo para el dia en que se expiden con el 15 por 100 de recargo: primera, 13 rs.; segunda, 10 y tercera 6 40 rs.

## ANUNCIOS.

**Almoneda.**

Se hace de varios y buenos muebles de casa, como son catres, colchones, tocadores, labamanos, sillones, veladores, aparadores, un buen ropero con espejo, una mesa de caoba para comedor para 24 cubiertos, una máquina de labar inglesa con enfriador y otros varios. En calle Encisos núm. 19, de 8 á 5 de la tarde.

357. g. 5—2

**OJO.**

En el almacen de comestibles plaza de la Encarnacion num. 1, esquina á la calle Misericordia, se venden garbanzos superiores y á precio arreglado.

2081 p. 30-19



POR GRATITUD.

El dueño del almacen de calzados titulado *Las Filipinas*, calle de las Sierpes núm. 26, frente á la pasteleria del Suizo,

**Al público sevillano,**

La lisonjera acogida que el público en general, y en particular mis consecuentes parroquianos, dispensaron á mi anuncio de despedida, me hicieron prorogar cada dia la resolucion de retirarme del negocio. Hoy, impulsado por un sentimiento más poderoso que el de la conveniencia particular, al dar las gracias á mis favorecedores, no encuentro otro modo para demostrarles mi profunda gratitud, que renunciar á mi idea de retirarme del trabajo, que si por los reducidos precios no es yá un estímulo de lucro, satisface por completo mis deseos, sirviendo á los que me han honrado y favorecido dando la preferencia á mis calzados

Los precios continúan puramente al costo, como lo demuestro en las etiquetas que cada clase tiene puestas en los muestrarios

*Las Filipinas, almacen de calzado*

**Sierpes 26.**

1991 p. 12-05 a.

**Cereria.**

La antigua y acreditada cerería situada en la calle Gran Capitan núm. 20, antes Gradas de la Catedral, se ha trasladado á la calle Confiterias núm. 16; donde se continúa vendiendo género superior y á precio muy arreglado.

360 g. 4—1

**Colocacion.**

Un empleado cesante, sin familia, desea obtenerla al servicio de un caballero ó señora, con objeto de acompañarlos á todas partes, y desempeñar todos los negocios que tengan á bien confiarle. Tiene persona que responda de su honradez y providad. Dan razon en el almacen de comestibles, calle del Ancora numero 1. 365. g. 4—2

**Costurera.**

Desea colocarse una que cose de todo. Informarán, calle de los Boteros núm. 13. Tiene personas que garantizan su conducta.

366. g. 5—5

**Venta de pinos.**

A voluntad de su dueño se venden mil pinos en publica subasta, de la dehesa de Gatos termino de Villamanrique, cuyo acto ha de tener lugar en el palacio de dicha villa el dia primero de Agosto venidero de 12 á 1 de la mañana, bajo el tipo y condiciones que resultan del respectivo pliego que en el acto del remate estará de manifiesto y que podrán inspeccionar los licitadores.—Los mil pinos que se subastan se encuentran señalados con antelacion para que se enteren si gustan los que deseen interesarse en la subasta. 2160 p. 8—3

**Traslacion.**

El Registro de la propiedad se ha trasladado á calle Zaragoza número 15. 356 g. 6—2

## ARRENDAMIENTOS.

**Casas.**

Se arrienda la casa núm. 19 de la plaza de S. Francisco.—Dan razon, S. Esteban núm. 18.

2194. p. 5-2

Una casa Toqueros núm. 20 con cómodas habitaciones agua de pié y cuadra. Alcazares núm. 1 dan razon. 356. g. 5-1

Se arrienda una casa en 200 rs. mensuales calle Castilla núm. 93 y una accesoria en 120 en calle Batehojas núm. 11. Dan razon Gallegos 11. 352. g. 5-1

Se arrienda la bonita casa calle de S. Fernando núm. 4, junto á la puerta de Jeréz, con fachada á dicha calle y jardines públicos, habitaciones empapeladas, agua de pié y demas comodidades. Establecimiento de junto dan razon. 351. g. 5—1

En la calle Universidad núm. 14 se arrienda desde primero de Agosto una accesoria con departamento alto y bajo, provista de estantería y mostrador en muy buen estado. En la misma casa informarán. 361. g. 5—1

Se arrienda la espaciosa casa con cuadra para seis caballos, calle de las Teresas 8; informaran en el núm. 10. 298.

**Pisos.**

Se arriendan habitaciones ó un piso próximo á la Plaza Nueva y se dá razon calle de las Sierpes núm. 18, establecimiento de generos de goma. 367. g. 5-5

## ESPECTÁCULOS.

TEATRO ROMEA.

*Junto al puente de Triana.*

Funcion para hoy Miercoles.

La comedia en un acto *Este cuarto no se alquila.*—La comedia en 2 actos *No la hagas y no la temas.*—La pieza *Un sentenciado á muerte.*

A las 9 menos cuarto.

Precios.—Sillas con entradas 4 reales.—Entrada general 1.

TEATRO DE NOVEDADES.

Funcion para hoy Miercoles.

El drama en 3 actos *De la virtud al crimen.* (2.ª parte de Diego Corriente).—La comedia en 3 actos *El médico á palos.*

A las 9 menos cuarto.

Entrada general 1 rs.

OFICINAS.

*Calle Zaragoza núm.* 50.

# EL ESPAÑOL.

**DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA**

AÑO VIII.

*La correspondencia relativa á la* Direccion y Administracion *de este periódico se dirigirá á* Don Antonio María Otal, *como Director del mismo. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Director Sr. Otal como el único responsable.*

JUEVES 22 DE JULIO DE 1875.

*SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza* 50.
*SUSCRICION.—Sevilla* un mes 10 *rs. Provincias, un trimestre directamente* 32 *rs.; por comisionado* 36 *rs.—Estrangero.—Trimestre directamente* 84 *rs.—Comunicados y anuncios precios convencionales.*

NÚM. 2511


## EL ESPAÑOL

**Sevilla 22 de Julio de 1875.**

### ISLA DE CUBA.

Dias pasados nos comunicó el telégrafo que el general Conde de Balmaseda habia tenido un ataque apoplético, noticia que recibimos con la mas profunda pena; pero despues vimos un suelto de nuestro apreciable colega *El Eco de España*, que nos apresuramos á reproducir, en que se desmentia la noticia. Hoy, por las que tenemos de la Habana, podemos asegurar que lo que ha tenido S. E. ha sido una lijera indisposicion el dia 16 de junio, producida por el esceso de trabajo que lo abrumaba, al estremo de hacerle despachar hasta catorce horas seguidas; pero el 17 se sintió mas aliviado, efecto, segun se cree, del reposo, y el 19 pudo salir á campaña. Cuanto de más importante encierra la Habana en autoridades y personas notables, no cesaban de llegar á Palacio, apenas supieron la noticia, á enterarse del estado del ilustre enfermo.

Tambien encontramos en los periódicos de la Isla detalles sobre la descabellada intentona de la Vuelta-Abajo, que nos comunicó la misma manera el telégrafo, pero que nunca creimos fuera tan completa la obcecacion y alucinamiento de los que la llevaron á cabo.

Habiendo tenido noticias la autoridad de que un buque sospechoso surcaba las aguas del Mariel, se dispuso la salida de la goleta *Favorita*, para que recorriera los puertos y costas de aquella jurisdiccion; pero tomadas ya estas disposiciones, se supo que 14 hombres habian desembarcado en Baracoa, partido de Santiago de las Vegas, y entrado en el de Guanajay. Con esto desembarco coincidió la salida de la Habana de varios jóvenes que se encaminaron á ese punto, con el objeto sin duda de reunirse á la partida desembarcada; pero habiendo salido de la Habana fuerzas de la guardia civil, que operaron en combinacion con las que mandaba el Gobernador de aquella jurisdiccion, lograron dar alcance á los espedicionarios, haciéndoles primero tres muertos y luego cinco prisioneros que fueron pasados por las armas, despues de ser juzgados en consejo de guerra verbal; el resto de la partida huia hácia las lomas del Cuzco, á donde la iban acorralando numerosas fuerzas de la guardia civil y voluntarios. La guardia ha tenido tres muertos en la defensa que hizo el enemigo al ser atacado.

Difícil es que en el territorio de la Vuelta-Abajo, donde tanto predomina el mas puro españolismo, pueda encontrar abrigo la insurreccion, é imposible parece que jóvenes de alguna ilustracion se dejen dominar hasta ese estremo por pasiones y odios que solo los conducen á tan triste fin. Esos ilusos nunca se desengañan, esos fanáticos nunca raciocinan, y esos jóvenes que abandonaron sus familias para ir á inmolarse en aras de una idea que creen digna, obran inconscientemente é impulsados por erróneas ideas.

En cuanto á la guerra en el territorio de las Villas, tenemos que añadir á la destruccion de la partida del mulato Rivas, de la cual dimos cuenta en nuestra anterior revista por un telégrama que se recibió á última hora, y que era el terror de las villas por los conocimientos prácticos que en el terreno tenia este cabecilla, tenemos que añadir la sorpresa del campamento y prefectura del Guayabo en la Siguanea, llevada á cabo por el batallon de Baza, y en que se ha hecho al enemigo 8 muertos, un herido grave y siete prisioneros, con gran cantidad de efectos de guerra que se le ha recogido.

En el mismo dia de este hecho, la columna de Catalanes, en combinacion con el espresado batallon, volvió á batir al enemigo en las *Lomas de Vargas*, en número de 300 y mandados por Cecilio Gonzalez, causándoles 5 muertos, quitándoles 18 caballos y recogiendo 63 mugeres y niños. El resultado de la batida de estos tres dias, ha sido hacer al enemigo 17 muertos, 70 prisiones, quitarles 31 caballos y gran cantidad de municiones. Las columnas combinadas operan en todas direcciones y traen al enemigo en constante movimiento; pero este, aprochandose muchas veces de la ausencia de las tropas ó voluntarios, suele atacar algun ingenio ó cometer otras tropelías. Los voluntarios de la Habana continuaban guarneciendo las fincas de estas jurisdicciones.

En el Centro las guerrillas y columnas organizadas por el activo á inteligente brigadier Ampudia, ocasionan todos los dias bajas al enemigo en sus constantes movimientos, y entre otros hechos realizados por la valiente columna que manda el teniente coronel de caballería D. Eduardo Márquez, merece especial mencion el que ejecutaron cinco guerrilleros, que pasando á nado el rio Concepcion, atacaron un campamento enemigo, ahuyentando á la fuerza que lo guarnecia, compuesta de 20 hombres, y apoderándose de la correspondencia y cuantos efectos allí habia.

El celoso comandante general Sr. Ampudia habia llegado á Puerto-Príncipe el dia 8, despues de haber estado en campaña ocho dias, habiendo recorrido durante ellos gran número de destacamentos, campamentos y poblaciones, examinando en todas partes con el mayor detenimiento el estado de la tropa, sus necesidades y todo lo concerniente á la campaña y los medios de hacerla. Pero á la vez, ilustrado Gobernador, atendía tambien cuantas quejas se le presentaron en algunas poblaciones, administrando en todas cumplida justicia; pero de lo que vemos que se hace mayores elogios, es de la empresa, comenzada ya, de poner en comunicacion telegráfica á las Villas con Puerto Príncipe, por medio de una línea que irá por los cayos é islotes que hay en aquella costa.

En uno de nuestros próximos números tendrémos el gusto de reproducir un artículo que con este objeto dedica al Sr. Ampudia nuestro apreciable colega de Puerto-Príncipe *El Fanal*, y en el cual se dan estensos detalles de esta importante empresa.

El Director general de Hacienda continúa realizando importantes mejoras, y entre ellas figuran la que ha llevado á cabo en el ramo de loterías, que ha venido á concluir con la escandalosa prima con que se vendian los billetes, y las adoptadas en el ramo de aduanas, cuya recaudacion por rentas terrestres, arroja en el mes de Mayo último un aumento de 1.473.889 pesos fuertes, comparado con igual mes del año anterior.

Por concepto del impuesto del 10 por 100, iban recaudados hasta el 25 de Junio en billetes del Banco Español ó del Tesoro, 6 millones 724.184, pesos 75 centavos, y por el del 15 por 100 en oro, 610.884 pesos 31 centavos en metálico y 2.321.375 en billetes.

El oro cerraba al 110 por 100 de premio.

---

Cuando las gracias que conceden los monarcas á sus súbditos recaen en personas dignas y que han prestado relevantes servicios á la patria, no hay quien no aplauda el acto del soberano, porque lleva en sí la mas estricta justicia, y lo que es justo merece la aprobacion de la generalidad.

Tal éxito ha obtenido la concesion del título nobiliario que S. M. el Rey acaba de conceder al ilustre veterano el teniente general Excmo. señor D. Manuel de la Serna, por haber recaido en un militar pundonoroso que ha prestado dilatados servicios en la honrosa carrera de las armas, siendo los mas recientes los que realizó como general en jefe del ejército del Norte, sobresaliendo entre ellos los del levantamiento del sitio de Irun, poblacion que tambien se ha mostrado reconocida al bizarro general, declarándolo su hijo adoptivo, como hemos dicho antes de hoy.

El real decreto de la gracia á que venimos refiriéndonos está redactado en los términos mas honoríficos, como podrán ver nuestros lectores, puesto que lo insertamos al pié de estas líneas, habiendo merecido que la prensa casi en general lo haya comentado favorablemente, alabando la justicia de la concesion y la redaccion del decreto.

Por nuestra parte nos adherimos á lo dicho por nuestros colegas de Madrid, y enviamos nuevamente nuestra felicitacion á nuestro respetable y antiguo amigo el general la Serna, por considerarlo acreedor á que figure entre los títulos de Castilla.

El real decreto dice así:

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

«Queriendo dar una pública prueba de mi real aprecio al teniente general D. Manuel de la Serna y Hernandez Pinzon, mi primer ayudante de campo, por los relevantes servicios que ha prestado como general en jefe del ejército del Norte: de acuerdo con el parecer del Consejo de Ministros,

Vengo en hacerle merced de título del reino, con la denominacion de marqués de Irún, para sí, sus hijos y sucesores legítimos habidos en constante matrimonio, libre esta concesion de todo gasto, y á reserva por ello de dar cuenta á las Córtes.

Dado en palacio á cinco de julio de mil ochocientos setenta y cinco.—Alfonso.—El ministro de Gracia y Justicia, Francisco de Cárdenas.»

---

Tenemos á la vista el número del *Boletin Oficial* de Huelva, correspondiente al 19 del actual, en el cual encontramos la patriótica alocucion que el nuevo gobernador

---

## FOLLETIN.

PROYECTO DE CONSTITUCION
**presentado á la**
Comision de las bases Constitucionales
por la
*sub-comision nombrada al efecto* (1).

*(Continuacion.)*

TITULO VI.

*Del Rey* y sus ministros.

Art. 47. *La persona del rey es inviolable.*

Art. 48. Son responsables los ministros.

Ningun mandato del rey puede llevarse á efecto si no está refrendado por un ministro, que por solo este hecho se hace responsable.

Art. 49. La potestad de hacer ejecutar las leyes reside en el rey, y su autoridad se estiende á todo cuanto conduce á la conservacion del órden público en lo interior, y á la seguridad del Estado en lo esterior, conforme á la Constitucion y á las leyes.

Art. 50.—El rey sanciona y promulga las leyes.

Art. 51. Tiene el mando supremo del ejército y armada, y dispone de las fuerzas de mar y tierra.

Art. 52. Concede los grados, ascensos y recompensas militares, con arreglo á las leyes.

(1) La parte impresa con caractéres ordinarios es tomada de la Constitucion de 1845; la que lo está con letra *bastardilla* de la de 1869, y es nuevo lo que aparece con tipos de versalitas.

Ar. 53. Corresponde ademas al rey:

1.° Expedir los decretos, reglamentos é instrucciones que sean conducentes para la ejecucion de las leyes.

2.° Cuidar de que en todo el reino se administre pronta y cumplidamente la justicia.

3.° Indultar á los delincuentes, con arreglo á las leyes.

4.° Declarar la guerra y hacer ratificar la paz, dando despues cuenta documentada á las Córtes.

5.° Dirigir las relaciones diplomáticas y comerciales con las demás potencias.

6.° Cuidar de la *acuñacion* de la moneda, en la que se pondrá su busto y nombre.

7.° Decretar la inversion de los fondos destinados á cada uno de los ramos de la administracion.

8.° *Conferir los empleos civiles*, y conceder honores y distinciones de todas clases, con arreglo á las leyes.

9.° Nombrar y separar libremente los ministros.

Art. 54. El rey necesita estar autorizado por una ley especial:

1.° Para enagenar ceder ó permutar cualquiera parte del territorio español.

2.° *Para incorporar cualquier territorio al territorio español.*

3.° Para admitir tropas estranjeras en el reino.

4.° Para ratificar los tratados de alianza ofensiva, los especiales de comercio, los que estipulen dar subsidios á alguna potencia estranjera, *y todos aquellos que puedan obligar individualmente á los españoles.*

5.° Para abdicar la corona en su inmediato sucesor.

Art. 55. El rey antes de contraer matrimonio lo pondrá en conocimiento de las Córtes, á cuya aprobacion se someterán los contratos y estipulaciones matrimoniales que deban ser objeto de una ley.

Lo mismo se observará respecto del inmediato sucesor á la corona.

Ni el rey ni el inmediato sucesor pueden contraer matrimonio con persona que por la ley esté escluida de la sucesion á la corona.

Art. 56. La dotacion del rey y de su familia se fijará por las Córtes al principio de cada reinado.

Art. 57. Los ministros pueden ser senadores ó diputados, y tomar parte en las discusiones de ambos Cuerpos colegisladores; pero solo tendrán voto en aquel á que pertenezcan.

TITULO VII.

*De la sucesion á la corona.*

Art. 58. El rey legítimo de España es D. Alfonso XII de Borbon.

Art. 59. La sucesion al trono de España seguirá el órden regular de primogenitura y representacion, siendo preferida siempre la línea anterior á las posteriores; en la misma línea el grado mas próximo al mas remoto: en el mismo grado el varon á la hembra, y en el mismo sexo la persona de mas edad á la de menos.

Art. 60. Estinguidas las líneas de los descendientes legítimos de D. Alfonso XII de Borbon, sucederán, por el órden que queda establecido, sus hermanas, su tia, hermana de su madre, y sus legítimos descendientes, y los de sus tios, hermanos de D. Fernando VII, si no estuviesen escluidos.

Art. 61. Si llegaran á estinguirse todas las líneas que se señalan, se harán por una ley nuevos llamamientos, como mas convenga á la nacion.

Art. 62. Cualquiera duda de hecho ó de derecho que ocurra en órden á la sucesion de la corona, se resolverá por una ley.

Art. 63. Las personas que sean incapaces para gobernar ó hayan hecho cosa por que merezcan perder el derecho á la corona, serán escluidas de la sucesion por una ley.

Art. 64. Cuando reine una hembra, el príncipe consorte no tendrá parte ninguna en el gobierno del reino.

TITULO VIII.

*De la menor edad del rey y de la regencia.*

Art. 65. El rey es menor de edad hasta cumplir diez y seis años.

Art. 66. Cuando el rey fuere menor de edad, el padre ó madre del rey, y en su defecto el pariente mas próximo á suceder en la corona, segun el órden establecido en la Constitucion, entrará desde luego á ejercer la regencia, y la ejercerá todo el tiempo de la menor edad del rey.

Art. 67. Para que el pariente más próximo ejerza la regencia necesita ser español, tener 20 años cumplidos y no estar escluido de la sucesion de la corona.

El padre ó la madre del rey solo podrán ejercer la regencia permaneciendo viudos.

Art. 68. El regente prestará ante las Córtes el juramento de ser fiel al rey menor y de guardar la Constitucion y las leyes.

Si las Córtes no estuvieren reunidas, el regente las convocará inmediatamente, y entretanto prestará el mismo juramento ante el Consejo de Ministros, prometiendo reiterarle ante las Córtes, tan luego como se hallen congregadas.

Art. 69. Si no hubiere ninguna persona á quien corresponda de derecho la regencia, la nombrarán las Córtes, y se compondrá de una, tres ó cinco personas.

Hasta que se haga este nombramiento, gobernará provisionalmente el reino el Consejo de Ministros.

Art. 70. Cuando el rey se imposibilitare para ejercer su autoridad, y la imposibilidad fuere reconocida por las Córtes, ejercerá la regencia durante el impedimento el hijo primogénito del rey, siendo mayor de diez y seis años; en su defecto el consorte del rey, y á falta de este los llamados á la regencia.

Art. 71. El regente y la regencia en su caso ejercerá toda la autoridad del rey, en cuyo nombre se publicarán los actos del Gobierno.

Art. 72. Será tutor del rey menor la persona que en su testamento hubiere nombrado el rey difunto, siempre que sea español de nacimiento; si no le hubiese nombrado, será tutor el padre ó la madre mientras permanezcan viudos. En su defecto le nombrarán las Córtes; pero no podrán estar reunidos los cargos de regente y de tutor del rey, sino en el padre ó la madre de este.

*(Se continuará.)*

civil de aquella provincia, nuestro muy estimado amigo el señor don Miguel Bethencourt-Sortino, ha dirigido á los habitantes de la misma, al tomar posesion de su importante destino. Héla aquí:

«GOBIERNO CIVIL
DE LA PROVINCIA DE HUELVA.

En el dia de hoy me encargo del Gobierno civil de esta provincia, para el que he sido nombrado por Real decreto fecha 6 del mes actual.

*Habitantes de esta Provincia:*

Honrado por el Gobierno de su magestad con el nombramiento de Gobernador de esta provincia, he tomado posesion hoy del mando de la misma.

Bastante conocidos ya en la capital de Andalucía mis antecedentes, como funcionario público y como particular, poco tendré ahora que deciros sobre mis propósitos en el ejercicio de las facultades de que me hallo investido.

En la íntima conviccion de que el restablecimiento de la Monarquía constitucional con la dinastía legítima, representada por nuestro preclaro y augusto REY D. ALFONSO XII, era la única solucion posible á las grandes convulsiones políticas que han agitado al pais, y la que pondrá término á la guerra civil que como consecuencia de ellas nos aflije aún, considero el principal de mis deberes contribuir á su afianzamiento, persuadido de que con él se consolidará la libertad y el órden, se asegurará el imperio de las leyes, y así se hará posible tambien el ejercicio de todos los derechos.

Hombre de administracion, mis incesantes cuidados se dirigirán á velar por los intereses generales. La tranquilidad y la seguridad en las poblaciones y en los campos, la higiene pública, el respeto á la propiedad, la igualdad en la distribucion de los impuestos generales y locales, el amparo de los desvalidos, el mejoramiento de la enseñanza hasta donde alcancen los recursos de los pueblos, y la proteccion á las empresas útiles que vengan á fomentar la produccion nacional; hé aquí los puntos que serán objeto de mi preferente atencion.

Inspirándome en las ideas del gobierno de S. M. y en mis propios sentimientos, la imparcialidad y la rectitud serán mi única regla. Todos, sin distincion de partidos, podeis estar seguros, me hallarán siempre dispuesto á hacer justicia, así como lo estaré constantemente á extirpar todo género de abusos, y á perseguir con decision y energía toda clase de delitos. Aunque propicio á la indulgencia, cuando no cede en menoscabo del principio de autoridad, ni de los interes sociales, seré inflexible en las cuestiones de moralidad.

Mas para llenar esta mision, difícil á la verdad en las críticas circunstancias que atravesamos, necesito vuestro concurso, que no dudo me prestareis todos, por exigirlo así el amor á la pátria y el bien de la provincia.

Así lo espera vuestro gobernador civil.—*Miguel Bethencourt Sortino.*—Huelva 19 de Julio de 1875.»

---

Hé aquí el bando dictado por el general en jefe del ejército del Norte para dar cumplimiento á las disposiciones del gobierno.

«D. Genaro Quesada y Matheus, teniente general de los ejércitos nacionales y general en jefe del ejército del Norte.

El inicuo procedimiento adoptado por el rebelde bando carlista desde hace mucho tiempo contra personas pacíficas, á las cuales persigue sin tregua ni descanso imponiéndolas gabelas enormes, despojándolas de cuanto poseen bajo diversas formas y pretestos, obligándolas á abandonar sus casas y propiedades, que luego son secuestradas y vendidas en muchos casos, sin fundamento alguno destruidas, y la necesidad de proceder con rigor contra los enemigos de la paz pública, que, sordos á los llamamientos del paternal gobierno de S. M. el Rey D. Alfonso XII (Q. D. G.), persisten en sostener una lucha injustificada, arruinando al pais, llevando la alarma hasta el último rincon de la patria y haciendo de España un objeto de lástima para todas las naciones, ha obligado al gobierno á dictar disposiciones encaminadas á hacer sentir el peso de la guerra á todos aquellos que, con armas ó sin ellas, mas ó menos directamente tienden á sostenerla.

En su consecuencia, cumpliendo sus órdenes espresas, y en uso de las atribuciones que por las reales ordenanzas, y especialmente por la real órden de 2 de julio corriente me están conferidas,

ORDENO Y MANDO.

Art. 1.° Las autoridades sujetas á mi jurisdiccion detendrán, tan luego como tengan conocimiento de su existencia, á todas las personas á que se refiere el art. 1.° del real decreto de 29 de junio último, poniéndolas á disposicion de los tribunales de justicia, y dándome noticia del hecho.

Art. 2.° Para cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.° y 3.° del real decreto citado, los escelentísimos señores capitanes generales, los comandantes en jefe de los cuerpos y de divisiones independientes, los militares de las poblaciones enclavadas en los distritos en que opera este ejército, obligarán á trasladarse á territorio enemigo ó fuera de España todas las familias, de cualquier clase y condicion que sean, que residan en terreno de su jurisdiccion, y que se hallen comprendidas en los artículos arriba mencionados, no permitiéndoles sacar mas que un equipaje proporcionado para viaje, sin que este sea tan escesivo que exija para su trasporte carruaje ni caballería, y sin que en modo alguno se permita que lleven consigo, muebles, cereales ni caldos.

Estas disposiciones han de ejecutarse dentro de los tres dias siguientes al de la publicacion de este bando en las poblaciones donde residan autoridades civiles ó militares, y á los seis en las que no se hallen en este caso, sin servir de escusa el ignorarlo.

Art. 3.° Por cada persona que los carlistas reduzcan á prision ó lleven en rehenes, procederán las mismas autoridades á detener de las conocidas por su adhesion ó simpatía á la causa de los rebeldes, un número que fijarán por sí segun las circunstancias de cada caso, poniéndolas á mi disposicion para que sean inmediatamente trasladadas á los puntos que tenga á bien designar el gobierno.

Art. 4.° Se confirman las medidas que respecto á bloqueo del país dominado por las facciones carlistas tengo dictadas en mi bando de 24 de mayo último.

Art. 5.° En las escursiones que las tropas de este ejército y contraguerrillas hagan por pais ocupado habitualmente por el enemigo, los jefes dispondrán la recoleccion de las cosechas, estén ó no almacenadas, trasladándolas á pueblos que ocupemos constantemente, para entregarlas á la administracion militar, que con ellas suministrará las tropas, y cuando no haya medios para trasportarlas, se deben destruir, talar ó quemar sin consideracion alguna, para disminuir así los recursos de las fuerzas enemigas; en la inteligencia de que si la ejecucion de estas medidas generales pudiera en algun caso perjudicar á la defensa de alguna plaza, suspenderán todo procedimiento y me darán cuenta.

Art. 6.° Téngase bien entendido que el cumplimiento del artículo anterior no autoriza en ningun caso á apropiarse nada el soldado ni á destruir ó quemar casas ni sus mobiliarios, castigándose con todo rigor cualquiera esceso en contra de esta prevencion terminante.

Art. 7.° En cualquier otro caso, no previsto en las anteriores disposiciones, los escelentísimos señores generales y jefes tomarán interinamente las resoluciones que estimen necesarias, dándome conocimiento solo de las que por su importancia merezcan mi atencion.

Vitoria 12 de julio de 1875.—Quesada.»

La guerra, como se vé, ha entrado en el período del rigor; así será mas breve.

---

A la desaprobacion, decretada por el Pretendiente, de la eleccion del ex-jesuita Goiriena para el cargo de diputado general del señorío de Vizcaya, ha seguido, segun parece, la destitucion de Pérula del empleo de jefe de estado mayor del ejército carlista del Norte. El escándalo producido por las llamadas juntas generales de Guernica ha sido causa de lo primero; y para lo segundo ha influido de una manera irresistible el descrédito que ha recaido sobre Pérula á consecuencia de la derrota de los batallones navarros en Nanclares.

El ex-jesuita y el ex-escribano representan, en lo civil y en lo militar, los elementos mas intransigentes del carlismo; pero del hecho de su desgracia no debe deducirse que un sistema mas conciliador y liberal haya logrado prevalecer en los consejos del Pretendiente. El verdadero motivo está en el estado de descomposicion en que la causa carlista se encuentra. Dice el refran que donde no hay harina todo es mohina, y eso es lo que sucede hoy en el campo de la insurreccion. En las juntas de Guernica no se han podido entender los rebeldes; alrededor de la persona de D. Cárlos se suceden los generales en los mandos militares, y todos caen pronto. El que tenia intenciones de fusilar á Cabrera, ha separado de la direccion superior de sus huestes á Elío y á Mendiri; ahora cediendo al clamor de los menos furiosos, separa á Pérula, á quien poco antes habia nombrado bajo la presion de la soldadesca. Dícese que ha nombrado á Mogrovejo, pero solo con la calidad de interino proponiéndose meditarlo antes de hacer una eleccion definitiva.

Mogrovejo figura entre los templados, y pronto le alcanzará la desgracia de Mendiri.

En el Centro, cuando los fugitivos del Maestrazgo concluyan de correr, tampoco han de ser flojas las acusaciones y los clamores contra Dorregaray, no mas afortunado ciertamente en Monlleó y en Cantavieja que Pérula en Nanclares. Todo se convierte para el carlismo en gérmenes de disolucion, y no ha de ser el menor, el que han llevado á Estella los trenes de desterrados. Conociéndose de cerca los ojalateros y los guerreros, es muy probable que unos á otros se aprecien mútuamente mejor, con mútuo desengaño de los ilusos.

## SECCION OFICIAL.

*Presidencia del Consejo de Ministros.*—Reales decretos, fecha 17, admitiendo la dimision del cargo de gobernador de Navarra á D. Valentin María de Jáuregui, quedando satisfecho del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado, y nombrando en su lugar á don Manuel de Elola y Heras.

*Ministerio de la Guerra.*—Real decreto, fecha 17, precedido de exposicion, disponiendo que para tratar de las diversas situaciones que hayan de marcarse á los oficiales generales, asistan á las sesiones de la junta consultiva de Guerra, como vocales extraordinarios de la misma, los tenientes generales D. Francisco de Mata y Alós, conde de Torre-Mata; D. Pedro Mendinueta y Mendinueta; D. Joaquin de Peralta y Perez de Salcedo, y D. Manuel Pavía y Rodriguez de Alburquerque; los mariscales de campo D. Eugenio Muñoz y Castro; D. José Rosell del Piquer; don Joaquin Colomo y Puche, y D. Pedro Ruiz Dana, y los brigadieres D. Eduardo Bermudez Reina; D. Antonio Puig y Salazar; D. Felipe Alberico y Vivanco, y D. Rafael Assin y Bazan.

—Otros fecha 10 concediendo la gran cruz del mérito militar, de la designada para premiar servicios de guerra, á los brigadieres D. Saturnino Fernandez Acellana, D. Antonio del Pino y Marrufo y D. Angel Rodriguez Arroquia, en consideracion al distinguido mérito que contrajeron en las operaciones llevadas á cabo en enero y febrero últimos para levantar el bloqueo de Pamplona y ocupar la línea del Arga.

—Otra fecha 14 concediendo la cruz de primera clase de San Fernando con la pension anual de 500 pesetas al teniente de navío de primera clase don Tomás Otleros y Mansilla, por el mérito que contrajo combatiendo á los carlistas en la ria de Bilbao el 11 de enero de 1874 al mando de la goleta *Buenaventura*; pues resulta que hostilizando a las facciones que sitiaban á Portugalete, logró prolongar su defensa trece dias hasta que sin municiones, destrozada la arboladura y aparejo del buque, con 32 balazos en su casco, haciendo agua y en peligro de irse a pique, y con 19 bajas en su tripulacion, forzó la salida de la ria maniobrando en un espacio de 100 metros entre baterías y trincheras que vomitaban nutridísimo fuego á 200 metros.

=Real órden fecha 15 dando de baja, sin perjuicio de la causa que se le instruye, al capitan de artillería del departamento de Filipinas D. Atilano Fernandez Negrete, que ha desaparecido.

*Ministerio de Hacienda.*—Real decreto fecha 17, precedido de esposicion, prorogando hasta 31 de diciembre próximo el término de seis meses concedido por la ley de presupuestos de 26 de diciembre de 1872 para que los contribuyentes cuyos débitos se hayan hecho efectivos por medio de la adjudicacion al Estado de fincas que les pertenecieran puedan retraerlas en la forma que expresa el art. 1.° adicional de dicha ley. Estos contribuyentes no podrán reclamar cantidad alguna por razon de frutos ó rentas de las fincas que retraigan, ni estarán obligados al pago del impuesto de derechos reales por ese acto traslativo de dominio.

*Ministerio de la Gobernacion.*—Real decreto fecha 17 concediendo al ayuntamiento de Toledo el tratamiento de Excelencia en atencion á los gloriosos antecedentes y altos timbres históricos de la ciudad.

*Ministerio de Ultramar.*—Real decreto fecha 16 aprobando y publicando el reglamento para la junta de aranceles de aduanas y comision de valoraciones en Puerto-Rico.

—Otra igual fecha concediendo naturalizacion española de cuarta clase á Ignacio Jao Buncan, nacido en China y residente en las Filipinas.

*Ministerio de Fomento.*—Real órden fecha 8 autorizando á D. Fausto Miranda, director general de la compañía de los ferro-carriles del Noroeste, para ejecutar las obras de ensanche y mejora del puerto de Gijon que comprende su proyecto, las que consisten en un dique de abrigo, un embarcadero interior de madera, un muelle de costa con el que se ganará al mar cierta extension de terrenos, y la limpia de la playa.

—Otra, fecha 17, separando, de acuerdo con el dictámen del Consejo de instruccion pública, á los catedráticos de la Universidad Central D. Francisco Giner de los Rios, D. Gumersindo de Azcárate y D. Nicolás Salmeron y Alonso, y dándoles de baja en el escalafon del profesorado. Fúndase esta resolucion en las irreverentes exposiciones y protestas dirigidas por los mismos contra el real decreto y circular de 26 de febrero último sobre textos y programas, y su negativa á reconocer la competencia y obedecer la autoridad del Gobierno de S. M. para dictar órdenes prohibiendo en las cátedras sostenidas por el Estado esplicaciones contra el dogma católico y las instituciones fundamentales de la nacion.

*Ministerio de Gracia y Justicia.*=Real decreto fecha 5, haciendo merced de título del reino con la denominacion de marqués de Irun, libre de todo gasto, al teniente general D. Manuel de la Serna, primer ayudante de campo de S. M., por los relevantes servicios que ha prestado como general en jefe del ejército del Norte.

=Se da cuenta de que S. M. ha nombrado por reales decretos de 14 de junio último á D. Constantino Bonet y Zanuy, obispo de Gerona, para la iglesia y arzobispado de Tarragona, vacante por defuncion de D. Francisco Fleix y Solans; á D. Mateo Jaume y Garau, obispo de Menorca, para la iglesia y obispado de Mallorca, vacante por fallecimiento de D. Miguel Salvá y Munaz y para la iglesia y obispado de Menorca á D. Manuel Mercader y Arroyo, canónigo de la santa iglesia catedral de Pamplona.

Igualmente por decretos de 21 del propio mes S. M. ha tenido á bien nombrar á D. Sebastian Herrero y Espinosa de los Monteros, dignidad de arcipreste de la santa iglesia catedral de Cádiz, para la iglesia y obispado de Cuenca, vacante por promocion de D. Miguel Payá y Rico al arzobispado de Santiago, y á D. José Orberá, canónigo doctoral de la santa iglesia metropolitana de Santiago de Cuba, para la iglesia y obispado de Almería, vacante por muerte de D. Andrés Rosales Muñoz.

Por otros decretos de 28 del mismo mes, S. M. se ha dignado nombrar á don Mariano Brezmes Arredondo, obispo de Guadix, para la iglesia y obispado de Astorga, vacante por defuncion de don Fernando Argüelles Miranda; á D. Vicente Pontes, cura propio de la parroquia de Santo Domingo de Málaga, para la iglesia y obispado de Guadix, y a don Pedro Colomer, catedrático de sagrada teología en el Seminario de Gerona, para la iglesia y obispado de Vich, vacante por fallecimiento de D. Antonio Luis Jordá y Soler.

Finalmente, por decretos de 5 del corriente ha tenido a bien S. M. nombrar á D. Fernando Blanco y Lorenzo, obispo de Avila, para la iglesia y arzobispado de Valladolid, vacante por haber sido preconizado arzobispo de Toledo D. Juan Ignacio Moreno; á D. Manuel Gomez Salazar, canónigo de la santa iglesia metropolitana de Valencia, para la iglesia y obispado de Sigüenza, vacante por haber sido nombrado patriarca de las Indias D. Francisco de Paula Benavides, y á D. Honorio María Onaindia, dignidad de arcipreste de la santa iglesia metropolitana de Búrgos, para la iglesia y obispado de Huesca, vacante por fallecimiento de D. Basilio Gil y Bueno.

Y habiendo sido aceptados los expresados nombramientos, se están practicando las informaciones necesarias para hacer su presentacion á la Santa Sede.

—Real órden fecha 16 aprobando y publicando la instruccion sobre la manera de practicar las visitas extraordinarias á los registros de la propiedad.

—Resoluciones adoptadas respecto al personal de jueces en 26 y 28 de junio y 12 de este mes.

## GACETILLAS.

**Se proyectan para el próximo** Otoño carreras de caballos en esta capital, de cuyas fiestas se ocupa ya la sociedad de las mismas. Antes de ayer se nos envió el correspondiente anuncio siendo la parte mas esencial lo siguiente:

Primer dia.—1.° Una alhaja de oro, para caballos y yeguas de cualquier raza, escepto ingleses; 2.° 4,000 reales para caballos enteros y yeguas de pura raza española; 3.° 3,000 reales para potros de raza española y cruzados de tres y cuatro años; 4.° 5,000 reales para caballos enteros y yeguas españoles y cruzados; 5.° 1,000 reales si nó asciende á esta cantidad el importe de las matrículas por ser carrera de guerra para caballos y yeguas españoles y cruzados.

Segundo dia.—1.° Una alhaja de oro para jacas y yeguas españolas de menos de siete cuartas; segundo, 5,000 reales para caballos enteros y yeguas de pura raza inglesa y árabe: tercero, 3,000 reales agregado el importe de las matrículas, premio «Omnium,» para caballos de cualquier raza nacidos en España y caballos árabes y morunos; cuarto, 3,000 reales para potros de raza española de tres y cuatro años, y quinto 1,000 reales, carrera de guerra, para caballos y yeguas de raza española que no hayan ganado premio en carreras anteriores.

Las demás condiciones y detalles de estas carreras, así como los dias en que han de celebrarse se fijarán en el programa que se publicará oportunamente.

**Las corporaciones, her**mandades y demás congregaciones católicas de Córdoba están practicando en la actualidad las visitas de Jubileo Santo, asistiendo á esos piadosos actos el Ayuntamiento de la ciudad, en union del Cabildo Catedral de la misma.

**Hemos recibido los nú**meros 14, 15 y 16 de *El Bazar, revista ilustrada* que vé la luz en Madrid, y que merece la proteccion de la generalidad del público. La parte literaria es amena é interesante, insertándose en ella la novela de Victor Hugo titulada *El Noventa y tres* que tanto ha llamado la atencion en el mundo de las letras.

Tambien publica *El Bazar* grabados de mucho mérito, correspondiendo á la citada novela uno de los de cada número.

La administracion de dicho periódico se halla establecida en Madrid, calle Carretas número 12, y la suscricion en provincias cuesta 18 reales por trimestre, admitiéndose en las principales librerías, donde se venden números del mismo.

**Segun leemos en nuestro** apreciable colega *El Universal*, el Excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, dando una prueba evidente de sus nobles sentimientos, y deseando solemnizar con un acto de clemencia las últimas victorias de nuestro ejército, dió órden para que fuesen puestos en libertad cuarenta y seis individuos que á disposicion de su autoridad y por faltas leves se hallaban detenidos en la cárcel pública de esta capital. Actos de esa clase enaltecen y reportan simpatías y agradecimiento á quienes los realizan.

**Quien desee interesarse** en el remate de las fundas de los tercios del tabaco filipino, denominadas *miriñaques*, encontrará el pliego de condiciones en el *Boletin Oficial* de ayer miércoles.

**El cuarto trimestre de las** contribuciones industrial y territorial del año económico de 1874 á 75, lo cobrará la Delegacion del Banco de España en los pueblos y dias que se marcan á continuacion.—Del 19 al 23 del corriente en Herrera, Constantina, Pedroso y Tomares.—Del 23 al 27 en Casariche.—Del 29 del actual al 2 de agosto en Pedrera.—Del 3 al 7 del mismo en Bormujos.

**Desde hace algunos dias** se ha montado en el muelle de este puerto una magnífica grua de gran potencia, para estraer y descargar con la mayor facilidad las piezas de peso estraordinario que conduzcan los buques, muchas de las cuales han sido ya echadas á tierra por medio de esa poderosa máquina, que causa verdadera admiracion en cuantas personas la examinan.

**El vapor-correo para** Puerto-Rico y Cuba saldrá de Cadiz el dia 30 del corriente.

**Tenemos una grata satis**faccion en reproducir un suelto que hemos leido en *El Correo Español* de Buenos-Aires, correspondiente al 11 de junio último, en el cual se hace mencion de la alta estima en que es tenido en tan apartadas regiones un hijo de esta capital, sabio y virtuoso sacerdote, que allí reside desde hace algun tiempo. El verdadero mérito es apreciado en todas partes. Hé aquí el suelto:

«*El Pbro. Sr. Montes y Gutierrez.*—En *La Libertad* de ayer hemos encontrado una exposicion de los estudiantes de la Universidad al presidente de la facultad Dr. D. Manuel Quintana, pidiendo que sea nombrado catedrático de Derecho Canónico nuestro compatriota el distinguido orador Sr. Montes.—Nos alegraríamos de ese nombramiento.»

**Ayer hemos recibido una** hoja de nuestro apreciable colega *El Porvenir de Jerez*, en la cual manifiesta que por el Alcalde de aquella ciudad se le ha impuesto una suspension de quince dias, á causa de un artículo publicado en su número de antes de ayer. Sentimos mucho el desgraciado percance de nuestro colega.

**Por la fuerza de órden pú**blico se efectuaron anteayer las siguientes detenciones: 3, por embriaguez y escándalo; 2, por atropello; 1, por maltrato; 1, por indocumentado; 1, por riña.—Total, 8.

**Situacion de la Caja Muni**cipal el dia 20 de julio:—Existencia del anterior, 51,390 ptas. 84 ctmos.; ingresos, 08,140 con 95; salidas, 18,150 con 94, quedando para el dia siguiente 41,380 con 85.

## SECCION RELIGIOSA.

JUEVES 22 DE JULIO DE 1875.

SANTOS DE HOY.=Sta. María Magdalena, penitente.

STO. DE MAÑANA.—S. Apolinar, obispo y mártir; S. Liborio, obispo y confesor, y los Stos. Apolonio y Eugenio, mártires.

LITURGIA.—El oficio y misa son de Sta. María Magdalena, rito doble, color blanco.

CULTOS.—Los ejercicios de Desagravios en la iglesia de RR. de Sta. María de Jesus, con Manifiesto por mañana y tarde.—Continúa por la tarde en S. Andrés, la novena de Señora Sta. Ana, con el orador anunciado.

INDULGENCIAS.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la parroquia de Sta. María Magdalena.—Visitando la iglesia de Religiosas Gerónimas de Sta. Paula, treinta años y otras tantas cuarentenas de perdon, rezando tres Padres Nuestros y Ave Marías por la intencion del Papa Clemente VII.

---

La ilustre, antigua y fervorosa hermandad de Ntra. Sra. del Cármen, establecida con aprobacion del supremo Consejo de Castilla en las Gradas de la Iglesia parroquial del Salvador de esta

ciudad celebra la fiesta principal á su titular, el domingo 25 del corriente mes, á las diez y media de su mañana, ante la augusta y real presencia de Jesus Sacramentado, siendo el orador que manifieste las excelencias del Santo Escapulario el Señor Don Mariano Rodriguez Reina, Pro.

Al ofertorio de la misa hará esta hermandad pública y solemne protestacion de fé del misterio de la Inmaculada Concepcion de la Satísima Virgen María.

En los dias 16 y 25 averiguan los hermanos y hermanas.

—

*Afecciones astronómicas para el dia* 22.

| SOL. | LUNA. |
|---|---|
| Sale á las 04 y 55 minutos de la mañana. | Aparece á las 09 y 48 minutos de la noche. |
| Se pone á las 07 y 16 mtos de la t. | Se oculta á las 08 y 43 mtos. de la m. |

## AVISOS OFICIALES.

*Orden de la plaza del* 21 *de Julio.* **de 1875.**

*Servicio para el* 22.

Gefe de dia, el Comandante del Provincial de Sevilla, D. Tomás Gomez de Lesaca.

Parada, Sevilla y Sedentarios.

Visita de hospital, Sedentario, segundo capitan.

Reconocimiento de provisiones, Montesa.

D. O. del Excmo. Sr. Gral. Gobr. Militar, el T. C. S. M.—*Larra.*

—

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE SEVILLA.

*Correspondencia detenida por falta de franqueos este dia.*

103, Francisco Soto Cabo, Chipiona.—104, Manuel Melendez, Cuesta Alta.—105, Diego Alvarez Destrebeg, Madrid.—106, Juan Antonio Suarez, Los Santos.—107. Patrocinio Sanchez, Sevilla.

*Sin direccion.*

33, María Flores, Murillo 8.

Sevilla 20 de Julio de 1875.—El oficial de reja, Aguila y Rivas.

—

*Alcaldía de Sevilla.*

Importe de la recaudacion obtenido en el dia de la fecha por arbitrios sobre especies de consumos en todos los fielatos de esta capital, 06,320 pesetas, 71 céntimos.—Recaudado hasta el dia anterior 129,686 pesetas 69 céntimos.—Total 136·007 pesetas 40 céntimos.

Sevilla 20 de Julio de 1875.

—

**Venta de fincas.**

A voluntad de su dueño se venden en pública subasta las casas comprendidas en el número 6 de la calle Magnolia: cuyo acto tendrá lugar el dia 29 del corriente Julio á las doce de su mañana en la Notaría de D. Nicolás Molini, calle Colon número 5, donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones para conocimiento de los licitadores.

2192. p. 05. d.

## SEGUNDA EDICION.

**CORREO GENERAL**

DEL DIA 20 DE JULIO DE 1875.

—

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

*Agencia Fabra.*

NUEVA-YORK 19.—En San Miguel (Guatemala) han estallado gravísimos disturbios, originados por la prohibicion de que se leyese públicamente una pastoral del obispo.

Dos generales y muchos ciudadanos perecieron en el motin.

Varios edificios fueron incendiados, calculándose sus pérdidas en un millon de pesos fuertes.

El órden ha sido restablecido.

VERSALLES 19.—Asamblea nacional.—Se aprueba un aumento á la asignacion de los maestros de primera enseñanza.

Comienza el debate de los presupuestos. Se aprueban muchos artículos de los mismos.

PARIS 19.—La comision de la ley de suspension de la Asamblea se reunirá mañana para oir á MM. Buffet y Dufaure, quienes indicarán las leyes cuya discusion es necesaria antes de la clausura.

BERLIN 19.—El resultado probable de las elecciones en Baviera será de 77 liberales contra 79 ultramontanos.

CONSTANTINOPLA 18.—Los comisarios que el gobierno turco ha mandado á la provincia de Herzegovina para tratar de un arreglo con los insurrectos cristianos, no han podido conseguir nada. Piden que se manden tropas allí y que se adopten medidas represivas.

LONDRES 19.—El príncipe Humberto ha recibido al embajador de España en audiencia particular.

WASHINGTON 19.—La cosecha de algodon ha mejorado bastante en casi todos los Estados.

PARIS 19.—Segun noticias de la frontera de España, por la parte de Cataluña se han refugiado en Francia gran número de carlistas, los cuales son desarmados por los destacamentos franceses.

Todos serán internados en los depósitos de Perigueux y en los que se establezcan en otros puntos.

BERLIN 19.—En Baviera ocurrieron lijeros desórdenes con motivo de las elecciones; pero la tranquilidad fué restablecida inmediatamente.

PAU 20.—Margarita, esposa Cárlos, salido esta ciudad direccion Deamville.

CONSTANTINOPLA 19.—Gobierno turco enviado tropas considerables contra cristianos insurrectos provincia Herzegovina.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE

## EL ESPAÑOL.

—

MADRID 20 de julio.

Por noticias oficiales se sabe que ayer se presentó á indulto á la columna del coronel Alcega la comandancia militar carlista de Milmarcos, provincia de Guadalajara compuesta de veinte individuos incluso el jefe, con lo cual el espresado territorio ha quedado completamente limpio de facciosos.

Se ha dispuesto que los prisioneros del castillo del Collado sean conducido á Valencia en donde se embarcarán para el depósito de las Baleares.

La division del general Martinez Campos segun participan las noticias mas fidedignas seguia ayer la persecucion de Dorregaray en combinacion con otras columnas.

Dícese con grandes fundamentos de verdad que una partida de las reconcentradas en Seo Urgel acaba de hacer una espedicion por el Valle de Andorra al parecer con el fin de proteger la introduccion de un alijo de efectos de guerra que sus parciales tenian oculto en la frontera.

El que dá cuenta de dicha espedicion asegura que los facciosos no pudieron realizar su propósito á causa del aviso que habian tenido las autoridades francesas, las cuales ordenaron la mayor vigilancia. Como siempre las huestes del absolutismo á su paso por la pequeña república cometieron todo género de esacciones en víveres y en dinero que llevaron á dicha fortaleza. El gobernador de esta apoyado por la guarnicion desconoció la superioridad del cabecilla Dorregaray que le mandó á pedir municiones y efectos, suscitando con dicho motivo un altercado con el enviado del *generalísimo* de las facciones del Centro. El asunto hubiera tenido mayores proporciones á no haber intervenido el Obispo de aquella diócesis, consiguiendo que el gobernador modificara sus ímpetus y cediera cuanto las críticas circunstancias exigen de ella

Esto, que he visto consignado en un documento de carácter fidedigno, es un síntoma de las rivalidades que existen entre los facciosos del Centro y de Cataluña, que pudieran muy bien producirles una grave colision.

El cabecilla Savalls era esperado con impaciencia en Seo-Urgel por todas las autoridades y guarnicion.

En dicha fortaleza y sus inmediaciones se siguen acumulando grandes medios de resistencia; pero que seguramente nuestras tropas el dia que se propongan, todo lo arrollarán en su impetuosa acometida.

Procedente de Barcelona llegó esta mañana á Madrid el comandante de caballería señor Molins ayudante del ministro interino de la Guerra que fué á aquella ciudad con una comision del Gobierno

De su resultado dió cuenta enseguida al señor Primo de Rivera y presidente del Consejo de ministros con datos detallados de la cuestion de los huelguistas que parece estar ya dominada y asegurado por completo el órden, tambien parece que ha traido noticias importantes por lo que respecta á las facciones, pero de ellas nada se ha traslucido.

Procedentes del Norte se han presentado esta tarde al capitan general de Madrid un jefe y dos oficiales carlistas, que han solicitado y obtenido indulto, los cuales han recibido órdenes de salir en el plazo mas breve para el punto que les ha sido designado.

El brigadier marqués de Ahumada, ayudante que fué del duque de la Torre, visitó ayer á D. Práxedes Mateo Sagasta, con quien tuvo una larga conferencia que en concepto de varios noticieros no dejaba de tener importancia. Por la noche dicho marqués regresó á la Granja.

Un telégrama espedido en Cuba y recibido hoy por una casa de comercio, comunica que la insurreccion filibustera decrece visiblemente ante la activa persecucion de que es objeto por parte de nuestras columnas. El premio del oro se manifestaba con tendencia á la baja La presentacion á indulto de insurrectos era constante. El diez y siete del corriente lo habian hecho veintitres en el departamento central. El brigadier Ampudia (D. Juan) ha sido propuesto para el empleo de mariscal de campo en premio de los señalados servicios que está prestando en aquella campaña.

En el ministerio de la Guerra ha habido hoy gran concurrencia de oficiales generales y en el negociado de campaña, grande actividad en el despacho de los asuntos mas urgentes relacionados con las operaciones. El capitan general señor Zavala ha visitado al ministro de la Guerra.

En los centros oficiales poco ó nada se ha dicho del teatro de la guerra á los encargados de la prensa.

Varios ministros de la revolucion de setiembre se han reunido esta tarde en casa de D. Práxedes Mateo Sagasta, en donde han permanecido como cosa de dos horas.

Hoy han escaseado las noticias de fácil circulacion y á la hora de la salida del correo no ocurre nada que merezca mencionarse. Esta noche se espera recibir en los centros oficiales despachos del teatro de la campaña.

Hoy publica la *Gaceta* los siguientes despachos telegráficos recibidos en el ministerio de la Guerra hasta esta madrugada, referentes á la insurreccion carlista:

«*Centro.*—El general Salamanca á ministro Guerra.—Campamento frente al Collado 17 julio 1875, á las dos de la noche (trasmitido ayer por Valencia).—Hoy el fuego de fusilería ha sido nutrido y frecuente, rechazandose una salida del enemigo, estrechándose el bloqueo.

Se han tomado á viva fuerza los tres fuertes que hay á media falda del cerro donde se halla el castillo, y se han situado dos baterías de cuatro piezas cada una, habiendo subido la tropa á brazo las piezas Krupp y las de á ocho largas. Al amanecer romperé el fuego vigorosamente.

Campamento al frente del Collado. 19 julio 1875.—General Salamanca al ministro de la Guerra y general en jefe del ejército del Centro.

El fuerte del Collado con toda su guarnicion se ha rendido á discrecion y sin ninguna condicion favorable, despues de rechazar las que presentaron al simularse el asalto por las fuerzas del coronel Portillo á la una de la noche. Sobre el fuerte se han hecho 507 disparos, de los que la generalidad han entrado en él causando grandes destrozos. He mandado médicos para curar sus heridos, entre los que los hay graves. Se han hecho prisioneros al titulado gobernador civil, 11 jefes y 300 mas entre oficiales y tropa. Cogido mucho material de toda clase y dos cañones.

El comandante militar de Alcañiz participa que se han presentado muchos carlistas á las fuerzas que hay en Gandesa; que en aquella ciudad lo han verificado ayer 10 de tropa, un denominado teniente coronel jefe de la enfermería general de caballos, un oficial de administracion y un alférez, que estaba de comandante militar en Peñarroya.

De Castellon dán conocimiento de la disolucion de la partida de Miravet. Este ha pedido indulto y se le ha concedido, presentándose con los voluntarios que le quedaban á la guardia civil de Villafamés, entregando su rewolver y la espada. En el territorio de la provincia de Castellon no queda un carlista en armas.

*Cataluña.*—El dia 18 rompieron los carlistas el fuego contra Puigcerdá con numerosas fuerzas y 4 piezas. El 18 por la noche, comprendiendo lo inútil de sus intentos se retiraron y al apercibirse de ello la guarnicion salió con su comandante militar á perseguir al enemigo, encontrando varios muertos en la batería de Villalobet. De las cuatro piezas referidas 2 fueron inutilizadas por los fuegos de la plaza, y un cañon Krupp desmontado. En la guarnicion, voluntarios y milicia ha habido gran entusiasmo.

Noticias trasmitidas por agentes consulares, aseguran que de resultas de la persecucion, ha pasado la frontera un considerable número de facciosos, que hacen pasar de 2.000, cogiéndoles dos morteros y 12 carros de municiones.

El general encargado de la capitanía general, dá conocimiento de que la brigada Vallés, al mando del coronel Alvarez Villamil, marchó desde Sarriá en persecucion de los facciosos que pretendian invadir el llano, apoderándose anteayer tarde del pueblo de Sellent, despues de un brillante ataque y de desalojar de todas sus posiciones á las fuerzas capitaneadas por los cabecillas Miret, Vila de Prat, Chic de Sellent y Mariano de la Coloma.»

—A algunas personas ha parecido que la noticia dada hoy por la *Gaceta* sobre el paso de la frontera por 2,000 carlistas estaba concebida en términos vagos y que no ofrecia bastante seguridad de su certeza.

El gobierno las ha tenido por referencias que cree sean fidedignas: pero no habiéndolas rectificado todavía de una manera oficial, no ha querido publicarlas en términos mas afirmativos hasta que haya adquirido la plena confirmacion que exige para cuantas se insertan en la *Gaceta*.

TELEGRAFIA PARTICULAR DE

## EL ESPAÑOL.

—

Madrid 20 de julio á las 5 y 30 de la tarde. Recibido el 21 á las 10 de la mañana.

**La "Gaceta" dice que han sido derrotadas las facciones y desalojadas del pueblo de Sellent.**

—

Madrid 21 de julio á las 11 de la mañana. Recibido á las 6 de la tarde.

**La "Gaceta" publica decretos de indulto, ascensos militares y nombramientos de Magistrados.**

**Trae el reglamento del cuerpo jurídico-militar.**

**Salamanca ha llegado á Liria conduciendo 318 prisioneros, inclusos 72 jefes**

—

MADRID 20 de julio.

Consecuencia operar Martinez Campos bastante separado estaciones telegráficas no recibídose detalles aclaratorios respecto entrada Francia 2,000 y pico carlistas.

Sábese Campos hizo tres dias fatigosa marcha durante cuales hasta pan faltó tropas.

Centros oficiales hácense grandes elogios actividad Campos.

Dícese mayoría comision constitucional pidió base religiosa quedara redactada: religion católica *apostólica romana* es religion Estado y nacion obligase mantener culto ministros».

Ignórase si comision admitirá variacion.

Asegúrase cura Flix entrado en Estella con ocho hombres, resto de su partida.

Carlistas Estella muy descontentos por grandísima aglomeracion gente que calidad desterrados unos voluntarios otros, amenazan proximidad falta víveres y aseguran hacese imposible permanencia tanta gente que imposibilítales operaciones.

Con tal motivo muchísimos marchánse estranjero.

Simeoni marchará jueves Ontaneda

En centros oficiales notadose gran escasez noticias guerra.

Noche esperanse importantes de Martinez Campos. *Fabra.*

**Bolsa de Madrid**

Del dia 20

Las noticias que ya circulaban anoche de las nuevas operaciones de guerra llevadas á tan feliz éxito por nuestras tropas mejoraron anoche el precio del consolidado hasta 15,75, y en el Bolsin de esta mañana hasta 15,875.

En Bolsa se hicieron muchas operaciones á 15,85 y 15,80, cambios á que hubo todo el dia plata abundante.

El esterior mejoró tambien 25 céntimos, quedando á 18,20 despues de haberse operado á 18,25.

Los bonos del Tesoro, muy solicitados, subiendo desde 49 á 50 por 100, y las carpetas quedaban á 46,50 las grandes.

Desubvenciones de ferro-carriles solo se cotizaron las viejas á 29 y 28,90, operándose muy poco en las demás.

El Banco de España, con dinero, á 154,50, y los billetes hipotecarios á 102,50 y 60.

Cambios sobre París y Lóndres á 5,03 y 48,20.

Continuaba la demanda en carpetas de la deuda, que se hicieron á 41,25 y 41 de daño, y en cupones de bonos de diciembre, á 16, y de julio á 25, sin oferta de papel apenas.

Los demás descuentos, como sigue:

Cupones de enero, á 65,50.

Idem de julio, á 66,50.

Amortizado, á 19.

Cuarta subasta, á 18.

# SECCION MERCANTIL.

PRECIOS DE LOS GRANOS Y SEMILLAS FUERA DE LA ALHÓNDIGA.

—

SEVILLA 21 DE JULIO.

| Granos y semillas. | En los puntos | En los almas. |
|---|---|---|
| Trigos fuertes del país. n v. | 50 á 55 | 54 á 60 |
| Id. pintones | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. extremeños | 52 á 58 | 00 á 00 |
| Id. mezcilla | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. tremés. n. y v. | 45 á 48 | 48 á 52 |
| Garbanzos gordos | 00 á 00 | 90 á 160 |
| Id. de menud. á medianos | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Cebada del pais n. | 25 á 26 | 28 á 30 |
| Id. navegada | 00 á 00 | 27 á 28 |
| Habas menudas n. | 40 á 41 | 40 á 42 |
| Id. mazaganas id. | 35 á 00 | 00 á 00 |
| Id. tarragonas | 42 á 45 | 00 á 48 |
| Maiz de sequero | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. de riego | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Alpiste de pella | 120 á 130 | 00 á 00 |
| Alverjones | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Yeros | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Altramuces | 25 á 26 | 00 á 00 |
| Escaña | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Avena | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Zahina | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Harina de Cast. de 1.ª | 00 á 00 | 18 á 18 1/2 |
| Id. id. id. de 2.ª | | de 17 0/0 á 17 1/2 |

*MERCADO DE SEVILLA.*

**Alhóndiga.**

SEVILLA 21 DE JULIO.

| Hec. | Lit. | ó sean | Fanegas. | Rvn. |
|---|---|---|---|---|
| 15 | 32 | » | 28 | 53 1/2 |
| 04 | 38 | » | 08 | 56 0/0 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |

CLASIFICACION DEL TRIGO.

| | Hectólitros. | Litros. | de | Ps | Cs | á | Ps | Cs |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *Extremeño.* | | | | | | | | |
| *Del país* | 19 | 70 | | 24 | 56 | | 25 | 81 |

*Balance del trigo.* (Hectólitros.)

| | |
|---|---|
| Sobrante del dia 20 | 237,01 |
| Entrada de hoy | 000·00 |
| Total | 237·01 |
| Venta de hoy | 19·70 |
| Existencia para el dia 22. | 218·69 |

—

**ACEITES.**

Precios del vendido en la Calzada el dia 21 de Julio.

Entrada general de ayer, 0,700 arbs.

Viejo á depósito de 00 á 0/0.

Nuevo de 00 0/0 á 42 1/2.

Endeble de 00 0/0 á 00 0/0.

Entrada de hoy hasta las 12.—0800.

—

**Aceite de Málaga.**

Entrada del dia 19. 00696.

Precios.—En puerta, 00 á 44 0/0 rs.

En bodega, 43 á 44.

—

**Matadero de Sevilla.**

Reses 33 al dueño de 27 1/2 á 28 ctos.

Al público. . . . . 42

Terneras 01; al dueño. 27 1/2 á 28 »

Al público. . . . . 42

Carneros 099; al dueño 00 0/0 á 23 »

Al público. . . . . 32

Machos; 000 al dueño 00 0/0 á 00 »

Al público. . . . . 00

Ovejas 18; al dueño 00 á 18 1/2 »

Al público. . . . . 28

Cabras 00; al dueño 00 á 00 0/0 »

Al público. . . . . 00

Total de libras, 07,435 1/2.—Reses reprobadas 00.

Las matanzas se hacen á las 6 1/2 de la mañana.

Las subastas de carnes se verificarán los lunes á las 9 de la mañana.

Sevilla 21 de Julio de 1875.—El Alcalde, R. de Lacambra.

*Alcaldía de Sevilla.*

Cadáveres sepultados en los cementerios de esta ciudad en el dia de la fecha.

| Cementerios. | Hombres | Mugeres. | Párvulos. | Total. |
|---|---|---|---|---|
| S. Fernando. | 3 | 2 | 9 | 14 |
| S. José | 0 | 1 | 2 | 3 |
| Total. | | | | 17 |

Procedencia de los cadáveres.

| | |
|---|---|
| De hospitales. | 3 |
| De la casa expósitos. | 2 |
| De la poblacion. | 12 |
| Igual. | 17 |

Sevilla 20 de Julio de 1875.

—

*CAMBIOS.*

SEVILLA 21 de Julio.

Lóndres á 90 dias fecha. 48·90 á 48·05 din.

Paris á 8 dias vista, á 0·00 á 5·09 papel.

| | |
|---|---|
| Cartagena, 5/8 din. | Almería, 3/4 d. |
| Madrid, 1 p. % q. | Santander, á 1/4 q. |
| Cádiz, 1/4 din. | Granada 5/8 q. |
| Barcelona, par din. | Bilbao, 3/8 á 1/2. |
| Valencia, par. | Badajoz, 1 p 100 q. |
| Málaga, 1/4 q. d. | Córdoba, 1/2 d. |
| Alicante, 1/4. | Coruña, 3/4 á 1 p % q |

Descuento en la Sucursal del Banco 5 por 100.—Id. en los particulares, 7 á 8 p %.

MATADERO DE CÁDIZ.

—

*Reses cortadas el 20 de Julio y sus precios.*

6 Carneros á 0'00 á 1'00 ps. con kl. 129 1/2

| | |
|---|---|
| 0 Toros.... de 0'00 á 0'00 | |
| 2 Bueyes.. de 1'29 á 1'32 | |
| 9 Vacas... de 1'18 á 1'41 | |
| 3 Novillos de 1'35 á 1'38 | |
| 4 Utreros. de 1'38 á 1'41 | 3.520 0/0 |
| 1 Erales... de 0'00 á 1'44 | |
| 4 Añojos.. de 1'33 á 1'44 | |
| 3 Terneras de 1'44 á 1'56 | |
| 0 Cerdos... de 0'00 á 0'00 | 0,000 0/0 |
| Suma total. . . . | 3,649 1/2 |

—

*Cambios.*

CÁDIZ 20 de Julio.

| | | |
|---|---|---|
| Lóndres. | á 3 ms. | 49'00 |
| Paris. | á 8 d. v. | 5'10 |
| Madrid | id. | 1 p % daño. |
| Barcelona. | id. | 1/4 ben. |
| Sevilla. | id. | par á 1/5 d. |
| Málaga | id. | 1/4 á 3/8 d |
| Valencia | id. | 1/4 daño d. |
| Alicante. | id. | 1/4 daño. |
| Santander. | id. | 1/8 á 1/4 d. |
| Bilbao. | id. | |
| Granada. | id. | |
| Gibraltar | id. | 5/8 daño. |

## SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

CAPITANIAS DE PUERTOS.

*Buques entrados en Cádiz el dia* 18

Vapor español Guadiana, de Málaga con carga general.—Id. id. Sofia. de la Coruña con id.—Id. id. N. Perez, de Sevilla con id.—Id. id. Vivar, de id. con id.—Balandra vapor id. Cádiz, de id. con id.

Dia 17. Vapor español José Baró, de la Habana y Santander con carga general.

DESPACHADOS.

Dia 18. Vapor español de guerra Leon, de 3 cañones, su comandante el capitan de fragata D. Eduardo Guerra, con 143 tripulantes para la mar.—Vapor español Alegria, con carga general para Gibraltar.—Id. id. Vinuesa, con id. para Marsella.—Id. idem Sta. Rosa, con id. para Vigo.—Id. id. Guadiana, con id. para Sevilla.—Id. id. Valdés, con id. para Lóndres.

Dia 19. Vapor español Hispalis, con carga general para Vigo.—Id. id. Sofia, con id. para Málaga.—Id. id. Augusto, con id. para Málaga.—Id. id. José Baró, con id. para Barcelona.—Bergantin goleta francés Eugenie Desirée, con sal para Pedro Miquelon.—Goleta inglesa Sueen of the Chase, con id. para Terranova.—Id. id. March Hare, con id. para idem.

*Buques entrados en Sevilla el dia* 20

Vapor español Carpio con carga general de Cádiz.

DESPACHADOS.

Vapor español Vargas, con carga general para Marsella — Charanguero id. Manolita, con ladrillos para S. Fernando.—Laud id. S. Jaime, con id. para Algeciras.—Pailebot id. Union, con corchos para Rosas.—2 faluchos para Poniente con harina y otros.

## VAPORES.

VAPOR S. TELMO.

*Viajes que hará en el mes de Julio de* 1875,

*de Sevilla á Sanlúcar y vice-versa*

SALIDA DE SEVILLA.

| | | |
|---|---|---|
| Lunes | 19, 7 | mañana. |
| Sabado | 24, 12 | noche. |
| Lúnes | 26, 7 | mañana. |
| Viernes | 30, 7 | » |

SALIDA DE SANLÚCAR.

| | | |
|---|---|---|
| Miércoles | 21, 1 | tarde |
| Domingo | 25, 2 | » |
| Miercoles | 28, 8 | mañana |
| Sábado | 31, 11 | » |

*Precios de pasaje.*

Cámara de popa 34 rs.
Id. de proa 23 id.

NOTA.—Los billetes se despacharán en Sevilla á bordo y en Bonanza en el Muelle.

El Vapor español *Leonor*, su capitan D. Jacinto Navaliega, difiere su salida hasta el Domingo 25 de Julio de 1875, á las 6 de la mañana, para los puertos de Sanlucar, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao. Admite carga y pasageros. Dan razon Catalanes 60, Señores Martinez Hermanos y Compañia. 1907 p.

VAPOR S. TELMO.

*Viaje extraordinario.*

Este barco saldrá de Sevilla para Sanlúcar el Viernes 23 á las 7 de la mañana y de Sanlúcar para Sevilla el mismo dia á las 2 de la tarde.

*Precios de pasage*: Popa 34 rs. y Proa 23.

## FERRO-CARRILES.

MARCHA DIARIA DE LOS TRENES.

De Utrera á Moron.

Tren núm. 2.—Sale á las 9,30 de la mañana y llega á las 10,55 de la misma.

Tren núm. 4.—Sale á las 7,10 de la tarde y llega á las 8 y 36 de la noche.

De Moron á Utrera.

Tren núm. 2.—Sale á las 7,05 de la mañana y llega á las 8,35 de id.

Tren núm. 4.—Sale á las 4,38 de la tarde y llega á las 6,07 de id.

Precios de Utrera á Moron y vice-versa.—En 1.ª, 21,60; en 2.ª, 15,60; en 3.ª, 10,40.

## ANUNCIOS.

**Profesor callista**

D. José Cánovas y Garcia los estrae aplicando una sustancia que descompone el callo, sin usar herramienta de corte, y sin causar la menor molestia. Recibe avisos y opera de once á cuatro de la tarde. Plaza de la Real núm. 1. 369. g. 8-8

---

# COMPAÑÍA MANUFACTURERA
DE LAS
# MÁQUINAS AMERICANAS
PARA COSER
## ELIAS HOWE JR.

Decreto del 26 de Junio, Exposicion de Paris, 1867.

**ÚNICO**

CONDECORADA CON LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR.

*Exposiciones* universales.

Lóndres, 1862. *Price Medal.*
Paris, 1867. *Medalla de oro.*
Moscow. *Unico diploma de honor.*
Lyon, 1872. *Medalla de oro.*
*Diploma de honor.*



*Exposiciones* universales.

Amsterdan, 1867. *Medalla de oro.*
Viena 1873. *Gran medalla de progreso.*
*Gran medalla de mérito.*
*Gran medalla de trabajo.*

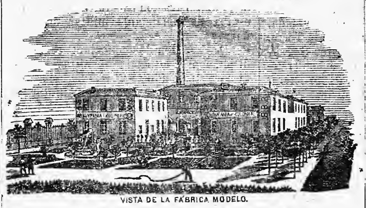
El mejor elogio que se puede hacer de estas máquinas, universalmente conocidas por su buena construccion y los grandes servicios que prestan á algunos ramos de la industria y del comercio, *es la cifra fabulosa á la cual ha llegado su venta, es decir* 796.251 máquinas, vendidas solamente desde la Exposicion de Paris en 1867, hasta el año 1874.

**ÚNICA CASA EN SEVILLA, SIERPES 8.**

*Madrid*, Preciados 7.—*Barcelona*, Plaza Nacional 3.—*Lisboa*, rua do Chiado 77.

**Ventas por mayor y menor.**
**Ventas á plazos. La enseñanza gratis á domicilio.**

# COMPAÑIA COLONIAL.



VISTA DE LA FÁBRICA MODELO.

# CHOCOLATES

FÁBRICA MODELO FUNDADA EN 1854,

**once medallas de premio**

# CAFÉS, TÉS, TAPIOCA,

**antigua nombradía y superioridad.**

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, **Madrid.**
Sucursal Montera, 8.

**VENTA EN TODA ESPAÑA**

**NOTA.** La **Compañía Colonial** fué la primera que planteó en España, en el año 1854, la fabricacion del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfeccion; nadie ignora, que su **Fábrica modelo** ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptacion del método moderno, que en el dia, la *Casa fundadora*, ademas de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda á provincias sobre cinco mil libras diarias, miéntras que ántes, estas mismas provincias remitian á Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué tambien la **Compañía Colonial** la que importó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de **la Compañía,** lo que por cierto es la mejor recomendacion.

*En Sevilla en los establecimientos que se ven los carteles dl ada Com.*

## VENTA Á PLAZOS
## CATORCE REALES SEMANALES.

DIEZ POR CIENTO AL CONTADO.

ENSEÑANZA GRATIS Á DOMICILIO.




SIN AUMENTO ALGUNO EN LOS PRECIOS.

UN AÑO DE CRÉDITO.

Pídanse Catálogos ilustrados con lista de precios en el depósito central de ESPAÑA Y PORTUGAL.

CALLE CARRETAS 35.—MADRID

*ó en las sucursales siguientes:*

LA COMPAÑÍA FABRIL SINGER

*CALLE O'DONNELL NÚM.* 5, *SEVILLA*

*Barcelona*, *P. de Angel Borta* 1. | *Córdoba: Ayuntamiento* 9.
*Málaga: Duque de la Victoria* 1. | *Lisboa: Praza do Loreto* 6 y 7.

---

# VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS,
DE
## A. LOPEZ Y COMPAÑÍA.

Los dias 15 de cada mes sale uno de Santander y otro el 30 de Cádiz, con destino á la Habana y haciendo escala en Puerto-Rico.

Para pasage y carga, acúdase á su único representante en Sevilla D. Julian Gomez, calle de la Union número 4, (antes Cadenas). 331 p.

# JARABE MUNTION
## DE CASCARA DE NARANJA AMARGA.

TÓNICO ANTI-NERVIOSO.

Con este maravilloso jarabe, se curan radicalmente todas las afecciones del estómago, las supresiones, colores pálidos, pérdidas uterinas, flores blancas, mala digestion, inapetencia, síncope, palpitacion de corazon, melancolía, hipocondria, cólico nervioso, obstrucciones viscerales y glandulares, calambres de estómago, enfermedades de consuncion, diarrea y constipacion.—*Su uso véase el prospecto.*

Se vende en Sevilla; Farmacia de Moreno, calle de las Sierpes. Farmacia nueva de S. Pablo, y en la de Campelo, núm. 30.

# VICHY

Administracion: PARIS, 22, boulevard Montmartre.

**Grande-Grille.** — Afecciones linfáticas, enfermedades de las vias digestivas, infartos del hígado y del vazo, obstrucciones viscerales, cálculos biliarios, etc.

**Hôpital.** — Afecciones de las vias digestivas, pesadez del estómago, digestiones difíciles, inapetencia, gastralgia, dispepsia.

**Célestins.** — Afecciones de los riñones, de la vejiga, mal de piedra, cálculos urinarios, gota, diabétes, albuminuria.

**Hauterive.** — Afecciones de los riñones, de la vejiga, mal de piedra, cálculos urinarios, gota, diabétes, albuminuria.

EXIGIR *el nombre del manantial en la cápsula.*

Las Aguas de estos manantiales se venden: En Madrid: Por mayor, Agencia Franco-Española, En Sevilla, Dª Joaquin DELGADO y Vª de TROYANO.

En Sevilla, farmacia de la Sra. viuda de Garcia, Gran Capitan 26.

EMPRESTITO NACIONAL, DE 175 MILLONES DE PESETAS.

*Centro general de préstamos* **Rosario 9.**

Este centro se encarga de cangear los recibos entregados á los contribuyentes, por los títulos que dispone el Decreto de 12 de Junio de este año, por una insignificante comision.

2001 p. 12-03

# BAZAR INGLES,
## PLAZA DEL PAN, ESQUINA Á CALLE CONFITERIAS.




Nuevo y estraordinario surtido de camas de hierro y de bronce con magníficos maqueados é incrustaciones de nacar. Arcas de hierro, estufas, chimeneas, cocinas económicas, hules, utensilios de cocina, cuchilleria, herramientas para toda clase de artes, arados, norias y prensas, surtido general de ferreteria y herrage para construcciones; se reciben encargos para rejas, balcones, cierros de cristales y para cuantos objetos de hierro dulce ó fundido se necesiten.

179 p.

# EL TOISON DE ORO.

O'DONNELL 7, ESQUINA Á S. ACASIO.

Este antiguo y acreditado establecimiento ha recibido *un gran surtido de bastones de todas clases.*

Perfumería francesa higiénica.
Perfumeria inglesa superior.
Agua de la Florida americana.
Cepilleria de todas clases.
Relojes de pared americanos.
Silleria de regilla del Norte.
Perchas y pages alemanes.
Catrecitos para la iglesia.
Juguetes de novedad.
Peines y batidores de búfalo.

Escribanías y tinteros.
Cochecitos para niños.
Lavabos, jarros y cubos de zing.
Camas de madera blanca.
Collares para los perros.
Bugias esteáricas.
Faroles eternos.
Boquillas para cigarros.
Carteras, petacas y portamonedas.

**PRECIO FIJO.**

PERFUMERIA AL PESO
Y EN BOTES
*á precios de fábrica.*

Depósito del acreditado fabricante higiénista Herman, de Paris, miembro de la Academia de Medicina. Venera 8, Sevilla.

Sus inimitables aguas de Colonia y Lavanda, a uno, uno y medio y dos reales onzas.—Sus aguas balsámicas de tocador, vinagre higiénico y de violetas inmejorables á uno y medio reales onzas.—Sus acreditados polvos flor de arroz inflorados, dos reales paquete de cuatro onzas.—Su especial velontine a doce reales caja y dos y medio reales onza.

Sus higiénicos polvos para los dientes, varias clases á uno, dos y tres reales onzas.—Aguas dentífricas, Crema de la Emperatriz, Aurorina, Belleza de Venus, Blanco de las Hadas, Aceites, Pomadas, Extractos é infinidad de especialidades expresadas en los catálogos que se facilitarán en dicho depósito. *Las Flores, Venera* 8. *Sevilla.*

**ALTO,**

**Regina núm. 9. Sevilla.**

ALMACEN de frutos coloniales, estranjeros y del reino.

GRAN DEPÓSITO de chocolates de las muy acreditadas fábricas de Madrid, Matias Lopez, La Colonial, y La Zaragozana, espendiéndose estos á precios de fábrica.

*Especialidad en Tes y Cafés.*

Manteca de Hamburgo y del Reino, único depósito en esta provincia de la muy acreditada fábrica de *La Llama*, de Asturias.

FOSFOROS.

Unico depósito en esta provincia de la acreditada fábrica de la Sra. Viuda de Lizarbe é hijos, de Tarazona (Aragon), premiada en varias exposiciones, espendiéndose éstos á precios sumamente arreglados

**Sevilla. Regina núm. 9.**

1320 p. 12-09 a.

**DOCTOR IN ABSENTIA.**

Los profesores en artes, letras y ciencias, el clero y magistrados, médicos, cirujanos, dentistas y artistas que deseen obtener el título y diploma de doctor ó bachiller honorario, pueden dirigirse á MEDICUS, calle del Rey, 46, Jersey (Inglaterra).

**Almoneda.**

Se hace de varios y buenos muebles de casa, como son catres, colchones, tocadores, labamanos, sillones, veladores, aparadores, un buen ropero con espejo, una mesa de caoba para comedor para 24 cubiertos, una máquina de labar inglesa con enfriador y otros varios. En calle Encisos núm. 19, de 8 á 5 de la tarde.

357. g. 10—10

---

**Colocacion.**

Un empleado cesante, sin familia, desea obtenerla al servicio de un caballero ó señora, con objeto de acompañarlos á todas partes, y desempeñar todos los negocios que tengan á bien confiarle. Tiene persona que responda de su honradez y providad. Dan razon en el almacen de comestibles, calle del Ancora número 1. 365. g. 4-1

**Perdida.**

Desde el teatro de Romea á la calle de Abades, pasando por la de Zaragoza y plaza de S. Francisco se estravió en la noche del viernes 16 del corriente un abanico. Si la persona que lo hubiese encontrado, quiere presentarlo en la oficina de este periódico, se le gratificará. 370 g. 3-3

## ARRENDAMIENTOS.

**Casas.**

Se arrienda la casa calle de las Peñuelas num, 7. Cardenal número 14 dan razon.
368. g. 8-8.

Se arrienda una casa calle del Relator núm. 33, con cómodas y bonitas habitaciones, lavadero y jardin.—Dan razon calle de Vinuesa núm. 26. 364 g. 6-3

Se arrienda la casa núm. 19 de la plaza de S. Francisco.—Dan razon, S. Esteban núm. 18.
2194. p. 5-1

Se arrienda la casa calle del Duende 4, (Jimios). Plaza del Duque 16 dan razon.
1273 2.º p. d.

Se arrienda una casa principal de nueva construccion, con agua de pié, cuadra y cochera, calle Zaragoza núm. 17 4.º, dentro dan razon. 1921 p. d.

Se arrienda la casa calle del Chorro núm. 5, con once habitaciones y agua de pié, renovada.—Dan razon plaza de Alfaro núm. 7. 1032 p. d.

Se arrienda la casa calle Reyes Católicos núm. 17 2.º, construida de nuevo, con agua de pié, cochera y cuadra, apropósito para que una familia pudiente la viva. En la calle Agricultura núm. 1 darán razon. 1485 p. d.

Se arrienda la preciosa casa alta en la calle del Pópulo número 33: dentro ó en la calle de San Pablo núm. 79 dan razon.
1679 p. d.

Se arrienda la espaciosa y cómoda casa calle de Placentines núm. 1.—Armas 22 dan razon.
318 d.

Se arrienda la casa calle de las Virgenes núm. 17. En la de S. José 5 dan razon. 1570 p. d.

Se arrienda en módico precio la casa calle D. Fadrique núm. 29 En la de junto y calle Velador 8 dan razon. 1535 p. a.

**Graneros.**

Se arriendan los de calle Galera.—Dan razon en la calle de S. Pablo núm. 32.

**Cortijo.**

Se arrienda el nombrado *Espaldilla* término de Alcalá de Guadaira, desde el 30 de Setiembre del año actual de 1875.

Tiene en sus tierras una estacion nombrada *Cerrajas* de la linea férrea de esta Ciudad á aquella Villa, lo que hace fácil, cómodo y económico, la esportacion de sus productos. Con buen caserío, perfectamente situado, bonitas vistas y aguas abundantes.—Dan razon en la calle O'donnell núm. 42. 362. g. 5-2

## ESPECTÁCULOS.

TEATRO ROMEA.
*Junto al puente de Triana.*

Funcion para hoy Jueves.

La comedia en 3 actos *¡Viva la libertad!*—La comedia en un acto *De asistente á capitan.*

A las 9 menos cuarto.

Precios.—Sillas con entrada 3 reales.—Entrada general 1.

TEATRO DE NOVEDADES.

Funcion para hoy Jueves.

El drama en 6 cuadros *Treinta años ó la vida de un jugador.*

A las 9 menos cuarto.
Entrada general 1 rs.

OFICINAS.
*Calle Zaragoza núm. 50.*

““ # EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA

AÑO VIII. | *La correspondencia relativa á la* Direccion *y* Administracion *de este periódico se dirigirá á* DON ANTONIO MARÍA OTAL, *como Director del mismo. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Director Sr. Otal como el único responsable.* | VIERNES 23 DE JULIO DE 1875. | *SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza* 50. *SUSCRICION.—Sevilla un mes* 10 *rs. Provincias, un trimestre directamente* 32 *rs.; por comisionado* 36 *rs.—Extrangero.—Trimestre directamente* 84 *rs.—Comunicados y anuncios precios convencionales.* | NÚM. 2512

## EL ESPAÑOL

**Sevilla 23 de Julio de 1875.**

### EL GOBIERNO Y SUS ENEMIGOS.

A medida que el gobierno ha ido cumpliendo lo que la nacion tenia derecho á exigirle, lo que de él esperaban todos los buenos españoles; á medida que la confianza y tranquilidad pública se han ido restableciendo, las oposiciones por su parte han acentuado mas y mas la inconsiderada guerra que hacen á la situacion presente. Nada significa para los que aun sueñan en situaciones iguales ó parecidas á las que en nuestro país se han sucedido durante el período revolucionario, que en el espacio de seis meses que cuenta de vida el actual órden de cosas, el país haya adquirido una completa confianza en que los hombres que ocupan los primeros puestos en las esferas del poder habrán de realizar en un breve plazo la obra de la pacificacion de España, y la del establecimiento de una legalidad que hará imposible las contínuas revueltas y perturbaciones, que en los seis últimos años nos han afligido. Nada significa para los que mas ó menos francamente, con mayor ó menor energía, y por estos ó los otros procedimientos combaten la política seguida por el primer ministro de D. Alfonso XII, el que aquellas obras adelanten considerablemente, al estremo de que bien puede decirse que ya se alcanza á verles el fin. Cerrando los ojos á la evidencia y preocupándose de insignificantes cuestiones, los oposicionistas por sistema y los que ambicionan llegar al poder solo para satisfacer sus desatentados deseos de mando, se empeñan en hacer ver al país que la política del gobierno es fecunda en grandes males, que el ministerio que preside el señor Cánovas no ha correspondido ni con mucho á lo que de él esperaban sus propios amigos, pintando al actual gabinete con los colores mas sombríos, y afectando sentir verdadera lástima y generosa compasion hácia los hombres que lo componen.

Y es que las oposiciones han visto caer por tierra una á una todas las ilusiones que han concebido desde el acontecimiento salvador del 30 de diciembre último; es que, á su pesar, sucede todo lo contrario de lo que ellas dicen, es que el íntimo convencimiento que tienen de que la política seguida por el actual gobierno es la única que hace ineficaces todos sus hábiles trabajos, y la sola que el estado del país reclama, les pone en el caso de gritar mucho para aturdirse á sí mismas, y llegar á convencerse de lo contrario á lo que aceptan en lo íntimo de su conciencia. Bien puede decirse que las declamaciones de los enemigos del gabinete tienen mucho de los gritos con que los niños quieren ahuyentar el miedo que la soledad les causa.

El Gobierno, por su parte, dando á las declamaciones de sus enemigos la importancia que tienen, se desentiende de ellas y sigue tranquilo la misma línea de conducta que desde un principio se trazara; todo su empeño está puesto en pacificar el país y en facilitar el camino á los partidos verdaderamente liberales para que lleguen á establecer una legalidad comun, que los haga fuertes y poderosos en contra de los eternos enemigos del órden y la libertad.

El país, que está cansado de promesas y de buenas razones, que solo se satisface en vista de los hechos beneficiosos, que juzga de los resultados mas que de los propósitos, vé que la guerra carlista ha decaido considerablemente en su importancia; que lo que no fué posible á los gobiernos pasados, el actual lo está realizando con una actividad asombrosa; que el órden de cosas restablecido en diciembre, cuenta con la adhesion de los partidos monárquico-liberales, y que la conciliacion de estos es segura garantía de que la era de los trastornos y de las interinidades, que solo son fecundas en males de gravedad suma, ha pasado por completo; el país vé todo esto y se rie de las palabras de los que no fueron en otro tiempo capaces de hacer tanto, ni mucho menos. Así, bien pueden las oposiciones seguir pretendiendo engañarse á sí mismas, ya que no les es posible alucinar la atencion pública, y bien puede el gobierno dar diariamente ocasion á la desesperacion de sus enemigos: el dia en que las oposiciones enmudeciesen, creeríamos funesta para el país la política del señor Cánovas. A mayor oposicion mas acierto por parte del gobierno, la proporcion es exacta.

### ¡ME HACE FELIZ!.

Todo hombre se empeña en creer que su profecion habitual es la más penosa de las profesiones; pero hay que convenir en que al periodista asiste tanta razon como al que más para renegar de la suerte que le ha cabido en este pícaro mundo de trabajos y penalidades. Es mucha tarea esta de no tener un momento de reposo, y verse á cada instante obligado á enristrar la pluma y acometer contra tanto malandrin como pulula por el campo de la política, y contra tanto bienaventurado como se interesa por la felicidad de nuestra pátria. Es mucho trabajo este; son muchas las amarguras, las decepciones, las inquietudes que diariamente nos afligen, y solo una voluntad inquebrantable puede sacarnos á flote en este revuelto mar en que navegamos y en el que tantos naufragan.

Pero alguna que otra vez, el periodista olvida todas sus penalidades; muy de tarde en tarde la suerte se cansa de serle adversa y le presenta ocasion de echar, como suele decirse, una cana al aire; dando entonces de mano á sus lamentaciones, lanza al aire una carcajada como si fuese el hombre mas dichoso de la tierra y el mas risueño al mismo tiempo, y esclama: ¡Esto me hace feliz! Palabras que en boca de un escritor público, parecen un sarcasmo.

Nosotros hemos sido felices ayer, felices por un momento. Cuando nos disponíamos á dar cuenta á nuestros lectores de los últimos sucesos políticos; cuando despues de haber leido uno por uno los periódicos de oposicion, lamentábamos en lo mas íntimo de nuestra conciencia la ceguedad de los enemigos de nuestra causa, hé aquí que el cartero, ese héroe prosáico de tantas epopeyas desconocidas, nos trajo la felicidad encerrada en un modesto sobre, en el que se leia el título *abreviado* de nuestro periódico, *El Espanó*.

Y por si alguien duda de la sinceridad de nuestras palabras, á continuacion reproducimos el documento que ha realizado el milagro de hacernos reir cuando pensábamos en los enemigos de España. Helo aquí con sus puntos y comas:

Sor D. Antonio Otal muy Señor mio: agame V. el fabor de incerta en su indicente periodico, para conosimiento de sus abonados, las con diciones, que mediaron en la toma de Cantavieja. Dele V. tambien á conoce, los liberales cobarde, que rodearon, adicha Ciudad, y cuantos eran los hombres guerrero contra quin tiraban. Dele V. aconose cuantos son los miles, que de ponen las armas, que se internan en Francia, que se presentan a indulto, para que can sarme, Sor D. Antonio; acion tenemos dadas, des pues de la Gloriosa de Cantavieja, able V. para conosimiento de sus ábonados, pero de una manera clara, y no con el velo, tejido en lansadera de ipocresia, no, no, Sor de Otal sercano esta el dia de un Sol claro, entonse áblaremo,

un Republicano

¡Qué seria de los periodistas si la providencia no les deparase de vez en cuando cartas como la que antecede! Todos moriríamos víctimas de esa terrible enfermedad que se llama hipocondría!

El anónimo autor de este documento *tejido en la lanzadera* de la mas bufa de las desesperaciones, el *republicano* que por favor nos pide unas cuantas cosas, amenazándonos con la proximidad de un dia de *sol-claro*, estando en dias de *sol-feo*, no sabia al redactar su curioso escrito, que en los altos designios de la providencia él era el elegido para endulzar las horas de amargura de un pobre periodista que se rie de todas las baladronadas, amenazas y profecías de *blancos, rojos y lilas*, á cuya última clase pertenece, sin duda alguna, el que se propone hablarnos cuando un rayo de aquel sol fecunde su inteligencia.

¡Dios conserve en el mundo para consuelo de periodistas hipocondriacos almas tan cándida como la de nuestro desconocido autor! Ellas son las que hacen llevadero este penoso oficio de escribir para el público y las que mueven al periodista á esclamar de vez en cuando: «¡Esto me hace feliz.!»

### LA COMISION DE LOS 39 EN EL SENADO LA NOCHE DEL 19.

Anoche resolvió la comision de bases constitucionales, dice nuestro apreciable colega *La Época* del 20, el punto relativo á la cuestion religiosa, desechando por gran mayoría el voto particular del señor marqués de Corvera. Fuera del señor Suarez Inclan, que se esforzó mucho para que este asunto quedara aplazado hasta la reunion de las Córtes, como si despues de la agitacion producida hubiera posibilidad de hacer una declaracion de impotencia, todos los señores comisionados estuvieron de acuerdo en que era ya indispensable tomar una actitud definida.

Pero reseñemos, aunque sea someramente, el curso de los debates, no sin hacer la protesta de que procuramos estractar fielmente los discursos pronunciados, á pesar de lo que en contrario ha dicho algun colega.

Consumió el último turno en pró del voto particular el Sr. Carramolino, quien, despues de manifestar que el autor del voto lo habia defendido de una manera diversiforme, añadió que él lo hacia apoyándose en las leyes mas antiguas y mas modernas al mismo tiempo. A su juicio el artículo 11 de la Constitucion de 1845 es el que con mas exactitud representa el espíritu católico, espíritu que ha informado todas nuestras antiguas leyes; en prueba de lo cual leyó citas del *Fuero Juzgo*, de las *Leyes de Partida* y de la *Novísima Recopilacion*.

Trataba el Sr. Carramolino de demostrar que en todas nuestras antiguas leyes está infiltrado el principio católico, como lo patentizan hasta los signos esternos; pues si hay una *Ley de Toro* en que se habla del bautismo, como puerta por donde nacen todos los derechos, tambien está á la vista el monarca, que lleva la cruz sobre su corona, signo que desciende hasta el humilde despacho del notario, que con ella autoriza todos sus documentos. «Hasta en la primera enseñanza, añadia el señor Carramolino, vemos que antes del a b c se pone un *Christus* para remontarse hasta los grados superiores, en que era necesaria la protestacion de la fé, así como entre los militares el juramento á las banderas ha subsistido siempre.

Ya sé yo, continuaba diciendo el señor Carramolino, que con estas opiniones no estarán conformes algunos centenares de hombres políticos que presumen de conocedores del concierto europeo y que son aspirantes á carteras; pero detrás de ellos hay diez y seis millones de españoles que desean la preponderancia del principio católico.»

Haciendo en seguida el Sr. Carramolino un paralelo entre el voto particular y el dictámen de la comision, dijo que esta empieza por la parte menos noble y necesaria, la relativa al mantenimiento del culto y sus ministros, pues

---

## FOLLETIN.

PROYECTO DE CONSTITUCION
presentado á la
COMISION DE LAS BASES CONSTITUCIONALES
por la
*sub-comision nombrada al efecto.* (1)

*(Conclusion.)* (2)

TITULO IX.

*De la administracion de justicia.*

Art. 73. La justicia se administra en nombre del rey.

Art. 74. *Unos mismos Códigos regirán en toda la monarquía, sin perjuicio de las variaciones que por particulares circunstancias determinen las leyes.*

*En ellos no se establecerá mas que un solo fuero para todos los españoles en los juicios comunes civiles y criminales.*

Art. 75. A los tribunales y juzgados pertenece esclusivamente la potestad de aplicar las leyes en los juicios civiles y criminales, sin que puedan ejercer otras funciones que las de juzgar y hacer que se ejecute lo juzgado.

Art. 76. Las leyes determinarán los tribunales y juzgados que ha de haber, la organizacion de cada uno, sus facultades, el modo de ejercerlas y las calidades que han de tener sus individuos.

Art. 77. Los juicios en materias criminales serán públicos en la forma que determinen las leyes.

Art. 78. *Los magistrados y jueces no podrán ser depuestos,* NI SUSPENDIDOS SINO EN LOS CASOS Y LA FORMA QUE PRESCRICA LA LEY ORGÁNICA DE TRIBUNALES.

Art. 79. Los jueces son responsables personalmente de toda infraccion de ley que cometan.

TITULO X.

*De las Diputaciones provinciales y de los Ayuntamientos.*

Art. 80. En cada provincia habrá una Diputacion provincial, elegida en la forma que determine la ley, y compuesta del número de individuos que esta señale.

Art. 81. Habrá en los pueblos alcaldes y Ayuntamientos. Los Ayuntamientos serán nombrados por los vecinos á quienes la ley confiera este derecho.

Art. 82. *La organizacion y atribuciones de las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos, se regirán por sus respectivas leyes.*

*Estas se ajustarán á los principios siguientes:*

1.° *Gobierno y direccion de los intereses peculiares de la provincia ó del pueblo por las respectivas corporaciones.*

2.° *Publicacion de los presupuestos, cuentas y acuerdos de las mismas.*

3.° *Intervencion del rey, y en su caso de las Córtes, para impedir que las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos se estralimiten de sus atribuciones en perjuicio de los intereses generales y permanentes.*

Y 4.° *Determinacion de sus facultades en materia de impuestos, á fin de que los provinciales y municipales no se hallen nunca en oposicion con el sistema tributario del Estado.*

TITULO XI.

*De las contribuciones.*

Art. 83. Todos los años presentará el gobierno á las Córtes el presupuesto general de los gastos del Estado para el año siguiente y el plan de contribuciones y medios para llenarlas, como asimismo las cuentas de la recaudacion é inversion de los caudales públicos para su exámen y aprobacion.

Art. 84. *El gobierno necesita estar autorizado por una ley* para disponer de las propiedades del Estado, y tomar caudales á préstamo sobre el crédito de la nacion.

Art. 85. La deuda pública está bajo la salvaguardia especial de la nacion.

TITULO XII.

*De la fuerza militar.*

Art. 86. Las Córtes fijarán todos los años, á propuesta del rey, la fuerza militar permanente de mar y tierra.

TITULO ADICIONAL.

Art. 87. Las provincias de Ultramar serán gobernadas por leyes especiales.

VOTO PARTICULAR.

Despues de haber conseguido la difícil satisfaccion de llegar á una conformidad completa con sus compañeros de subcomision respecto de casi todo el proyecto constitucional, el que suscribe tiene la honda pena de considerarle inaceptable por disentir en el importante artículo referente á la religion que tal como ha sido redactado, es en su concepto la solucion de tan grave artículo en un sentido determinado, contrario á los sentimientos de nuestro pueblo y al estado actual de sus creencias, en vez de ser la base de una legalidad comun que por su ductilidad podamos aceptar todos leal y sinceramente, sin abdicaciones ni inconsecuencias. Persuadido al mismo tiempo de que es fácil consignar el precepto constitucional de forma que los diversos partidos que desgraciadamente se agitan hoy en el campo de la política puedan admitirlo por unanimidad, quedando en actitud de defender dentro del mismo su ideal y tendencias respectivas, cuando haya de desenvolverse por medio de leyes especiales, tiene el honor de proponer para la consecucion de estos fines que el artículo de proyecto de Constitucion que la hace inaceptable se sustituya con el 11 de la de 1845, que á la letra dice así:

«La religion de la nacion española es la católica, apostólica romana. El Estado se obliga á mantener el culto y sus ministros.»

EL MARQUÉS DE CORVERA.
Madrid 12 de julio de 1875.

(1) La parte impresa con caractéres ordinarios es tomada de la Constitucion de 1845; la que lo está con letra *bastardilla* de la de 1869, y es nuevo lo que aparece con tipos de VERSALITAS.

(2) Véanse nuestros números del mártes 20, miércoles 21 y ayer jueves 22.

aun siendo esto justo, porque quien vive del altar, del altar debe comer, parecia natural que lo primero fuera el reconocimiento del principio católico.

Aquí interrumpió el Sr. Alonso Martinez al orador, manifestando que la sub-comision se habia adelantado á sus deseos, acordando que el párrafo primero del art. 11 se redactara en los términos siguientes; «*La religion católica, apostólica, romana, es la del Estado:* La nacion se obliga á mantener el culto y sus ministros.» (El resto del artículo es como ya le conocen nuestros lectores.)

El Sr. Carramolino, no del todo satisfecho, aunque aplaudiendo la variacion introducida, continuó su interrumpido discurso y recordó que á nadie se habia molestado desde hace mucho tiempo por sus opiniones religiosas, y que cuando Calomarde escitaba á Fernando VII á restablecer la Inquisicion, este arrojó el espediente á la chimenea. La pluralidad de cultos, que parecia desprenderse de la redaccion del artículo disponiendo que á nadie se molestara en el suyo respectivo, parecia un precedente funesto al orador, y preguntaba si el dogma no vale nada, cuando se escribia en la Constitucion «salvo el respeto debido á la moral cristiana.»

No le parecia mejor redactado el último párrafo, y pasó á contestar algunas observaciones de los Sres. Candau y Martin de Herrera. A lo que este habia dicho sobre la pluralidad de cultos, repuso que lo tenía contestado de antemano, y que si en Dinamarca y Suecia no se admitia el culto católico, no sería justo admitir el suyo en España. Tambien se habia preguntado si pudieron salvarse las razas americanas antes del descubrimiento de Colon; á lo cual replicó que el cardenal Cuesta, en su Catecismo contra los protestantes, daba cumplida respuesta.

Rectificando, á su vez, el Sr. Martin de Herrera, y haciendo alarde de sus sentimientos de católico; aunque de católico no intolerante, manifestó que ni él ni sus amigos se oponian á que el principio católico siguiera informando la organizacion política, militar y civil del país, pero sin esclusivismos ni intolerancias; y como estuvieran consumidos todos los turnos y llegado el momento de resolver sobre el voto particular, el Sr. Suarez Inclan, en un estenso y meditado discurso, apoyó su proposicion de no haber lugar á deliberar, declarando que no tenía compromisos ni relaciones con nadie, y que, no estando conforme con el voto del señor marqués de Corvera, porque el estado de Europa exije concesiones, tampoco le parecía oportuno arrojar esta cuestion al terreno volcanizado de las pasiones políticas, sino dejarla á las Córtes.

El Sr. Suarez Iuclán preguntaba en qué forma habian de ser convocadas las Córtes, pues si prevalecía la legislacion existente y el sufragio universal, no habia para qué agitar al pais anticipadamente, y si habia de ser promulgada por decreto la Constitucion proyectada ú otra, era mejor decirlo con franqueza. El Sr. Suarez Inclán investigaba el estado social y político del país para demostrar uno por uno que la fórmula no satisfacía, ni á los elementos revolucionarios, ni á los opuestos; y aquí haremos notar que el orador, al considerar disueltos todos los partidos, hizo un grandísimo elogio del constitucional, como el mejor organizado y mas fuerte. Habia hecho tambien alarde de ser alfonsino de la víspera, y por aquí empezó su réplica el Sr. marqués del Pazo de la Merced, diciendo que él no se ocupaba en buscar las filiaciones á los alfonsistas, y que se oponia al aplazamiento porque seria desnaturalizar el objeto de la reunion del Senado, y porque sería inoportuno haber agitado la opinion para declararse impotentes.

Al Sr. Suarez Inclán le parecia que ningun partido habia de estar conforme con la fórmula propuesta, y sin embargo, la verdad es que lo está la inmensa mayoria de los alfonsistas de todos los matices. Ni se conciben las dudas cuando la cuestion, antes de la venida del Nuncio de Su Santidad, estaba resuelta por el gobierno en el decreto sobre matrimonio civil y en las disposiciones relativas á instruccion pública. No hay, pues, derecho á creer que Roma esté mas cerca de la solucion propuesta que de la aceptada por los intransigentes ó de la incógnita sustentada por el Sr. Suarez Inclan.

Después del Sr. Elduayen, el señor Vida hizo uso de la palabra para alusiones personales, y, conforme con lo que ayer indicábamos, dijo que, en efecto, en el seno de la agrupacion á que pertenece habia calificado de poco esplícita la fórmula, pero era en el sentido de que él habría ido mas lejos en las concesiones de libertad religiosa.

Alguna otra rectificacion se hizo, y despues de retirar su proposicion el señor Suarez Inclán, se procedió á votar el dictámen del Sr. marqués de Corvera, que fué desechado por 26 votos contra 8 en la forma siguiente:

Señores que dijeron *sí:* conde de Guendulain, Amorós, Mayans, Casanueva, marqués de Pidal, marqués de Corvera, Carramolino, y Mon, presidente.—Total, 8.

Señores que dijeron *no:* Rubí, Vida, Mena y Zorrilla, Perez Zamora, Fernandez de la Hoz, Candau, Silvela, Grozard, Llorente, Marqués de la Torrecilla, Bruil, Martin de Herrera, marqués del Pazo de la Merced, Bugallal, conde de Toreno, marqués de Barzanallana, marqués de Cabra, Calderon Collantes, Alonso Martinez, Santa Cruz, Aurioles, conde de Torreanaz, Dominguez (don Lorenzo), Escobar, conde de Tejada y Gamazo.—Total, 26.

No asistió el Sr. Gonzalez Marron; los Sres. Esteban Collantes y Posada Herrera se hallan ausentes, y el señor Rodriguez Vaamonde no ha tomado parte en las deliberaciones.

Está, pues, resuelta la cuestion, y creemos que no se repetirá el cargo de que hayamos estractado con inexactitud los discursos:

Esta noche serán examinadas las demás enmiendas.

## SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real decreto fecha 19 promoviendo al empleo de brigadier de ingenieros en el ejército de Cuba al coronel del mismo cuerpo don Francisco Zaragoza y Amar.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Reales decretos fecha 16 concediendo á este Ministerio un crédito extraordinario de 15,000 pesetas para formalizar el que provisionalmente autorizó la intendencia de Cuba para pago de haberes de la junta superior de Sanidad de dicha isla, y otro de 13,960 para formalizar el que autorizó provisionalmente la administracion de Hacienda de Puerto-Rico, destinado al pago de telégramas oficiales expedidos por el cable sub-marino.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real órden fecha 19 disponiendo que desde luego se anuncie la admision á reconocimiento, desde el 22 de este mes, de los cupones de bonos del Tesoro de la primera emision y los de aquellos títulos de la segunda que hubieren sido llamados al canje por las carpetas provisionales representativas de los mismos, comunicándose al efecto las órdenes oportunas á la tesoreria y contaduria centrales y á las administraciones económicas de las provincias.

Las carpetas provisionales que comprendan bonos cuyo canje no haya sido anunciado hasta la fecha en que sus tenedores las presenten al cobro de intereses vencidos en el último semestre, podrán verificarlo con las mismas formalidades que se establecieron en la real órden de 16 de febrero pasado para el 31 de diciembre de 1874. El sorteo para regularizar en su dia el pago de unos y otros valores se verificará el 15 de setiembre próximo.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real órden fecha 19 resolviendo que el plazo de 15 dias fijado en el pliego de condiciones para la subasta de las obras que han de ejecutarse en el patio de este Ministerio para instalar el gabinete central de telégrafos, se reduzca á 25, y que por ahora no sea objeto de dicha subasta el calorífero de que trata el referido pliego.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real órden fecha 14 disponiendo que el número de corredores de comercio en Santander sea desde ahora el de 28, y que dentro de un mes formule la junta sindical de aquel colegio un reglamento para su régimen interior.

=Otra igual fecha mandando que se provea por concurso la cátedra de materia farmacéutica de la Universidad de Madrid, por no haberse presentado aspirantes con aptitud necesaria para solicitarla por traslacion.

=Otra fecha 15, en que hallándose vacantes en los institutos diferentes cátedras, y en vista de la urgente necesidad de proveerlas por el estado de interinidad de las enseñanzas y para facilitar el ingreso en el profesorado público, se manda anunciarlas á fin de que los profesores escedentes puedan solicitar su colocacion en las de igual ó análoga asignatura en el término de 20 dias á contar desde hoy 20, y que trascurrido este plazo se convoque inmediatamente para la provision de las que resulten vacantes en el turno de oposicion ó de concurso que les corresponda.

Las cátedras son:

*Institutos provinciales*—Las de latin y castellano de *Albacete* y *Alicante* con 3.000 pesetas; la de geografía é historia de *Bilbao* con id.; las de latin y castellano de *Cáceres y Canarias* con 2.500 y 3.000; la de geografía é historia y la de historia natural de *Canarias* con 3.000; la de latin y castellano de *Guipúzcoa* con 2.500; la de retórica y poética de *Huelva* con 3.000; la de historia natural de *Málaga* con id.; la de latin y castellano de *Pontevedra*, con id; la de historia natural de *Santiago* con id.; y la de latin y castellano y la de psicología, lógica y filosofía moral de *Vitoria* con 2.000 cada una.

*Institutos locales.*— La cátedra de latin y castellano (2 cursos), la de psicología, la de retórica, la de geografía é historia, la de matemáticas (2 cursos), la de física y química, y la de historia natural del de *Baeza*, con 2.000 cada una y 500 mas de gratificacion cada una de las 2 que comprenden 2 cursos á cargo de un solo profesor; la de latin y castellano y la de psicologia de *Figueras* con 2.000; la de psicología y la de historia natural del de *Gijon* con id.; la de latin y castellano (1.° y 2.° curso), la de aritmética y álgebra y la de geometría y trigonometria de *Las Palmas* con idem; la de retórica de *Lorca* con 3.000; la de latin y castellano (ambos cursos á cargo de un profesor), la de psicología y la de retórica (á cargo de uno), la de geografía é historia, la de matemáticas (dos cursos á cargo de uno) del de *Mahon*, con 2,500 cada profesor; las de latin y castellano (1.° y 2.° curso separados) de *Osuna* con 2.000; las mismas (un profesor), la de psicología y la de retórica (otro), la de geografía é historia, las de matemáticas (dos cursos á cargo de uno,) las de física y la de historia natural (un profesor) de *Peñaranda de Bracamonte* con 2.500 cada profesor; la de latin y castellano (ambos cursos á cargo de uno), la de psicología, la de retórica, la de geografía é historia, la de matemáticas (ambos cursos á cargo de uno), la de física y la de historia natural (á cargo de uno las dos) de *Ponferrada* con 2.000 cada una, excepto las dobles á cargo de un profesor, que dan á éste 500 mas de gratificacion; la de psicología y la de retórica (á cargo de uno) la de geografía é historia, la de física y la de historia natural (á cargo de uno) de *Reus*, con 2.000 y 500 mas á los profesores con dos asignaturas; la de física y química de *Tapia* con 2.000; y la de latin y castellano de *Tortosa*, con id.

—Otra fecha 19, separando de su cátedra y dando de baja en el escalafon del profesorado á D. Tomás Andrés y Andrés, catedrático de historia natural del instituto de Segovia, á consecuencia de su irreverente protesta coutra el decreto y circular de 26 de febrero sobre testos y programas.

## GACETILLAS.

**Se ha mandado que los individuos** que hayan firmado sus actas de adhesion á S. M. el Rey D. Alfonso XII ante los alcaldes de los pueblos deben presentarse en el Gobierno civil de la provincia, en el improrogable término de cuatro dias, á contar desde el dia 21, para ratificar su adhesion y juramento, pues de otra manera no será válido.

**El juzgado de primera instancia** del distrito del Hospicio de Madrid llama á las personas que se crean con derecho á heredar á doña Concepcion Barcia, natural de Sevilla que falleció abintestato. Hasta ahora se ha presentado á reclamar D. Francisco Quiroga Barcia, á quien se declarará heredero si no hay reclamacion en contrario.

**Los siguientes individuos** han prestado juramento de sumision y adhesion á la persona de S. M. el rey D. Alfonso XII y á su Gobierno, ante el señor Gobernador civil de esta provincia:—D. Juan Mucha, D. Bartolomé López, D. José Quintanilla, D. Francisco Maria Becerra, D Bartolomé Almansa, D. Miguel Montalvo, D. Manuel Quintanilla, D. Salvador Montalvo y D. Francisco Mela, presidente y vocales que fueron de la junta católico-monárquica que existió en la villa de Lora del Rio. —D. Antonio Carrion y Diaz, D. José Peña y D. Rafael Peña, que pertenecieron á la junta electoral que se denominó católico-monárquica en Utrera.—Don José Antonio Cuellar y Caraza que perteneció á la junta anterior.=D. Francisco Plácido de Figueredo, secretario que fué de la junta electoral que se denominó católico-monárquica de Bollûllos de la Mitacion.

**Dos pliegos de condiciones** se han publicado ayer en el *Boletin Oficial* de esta provincia: el uno es para la subasta de 3.280,000 kilógramos de tabaco de la Vuelta-Arriba que vá á adquirir la Hacienda pública; y el otro para contratar la conduccion diaria del correo, de ida y vuelta, entre Sevilla y Santa Olalla en la provincia de Huelva.

**Están circulando los carteles** de una corrida de novillos para la tarde del próximo domingo que se verificará en la plaza de esta ciudad. Trabajarán los espadas Autonio Rodriguez (el Habanero), y José Molina, primo de Lajartijo, y como medio espada matando el último novillo, Manuel Flores (Mallen). Habrá un novillo para los aficionados, y la corrida empezará á las cinco y media.

**Dos corridas de toros van** á verificarse en San Roque los dias uno y dos del próximo agosto. Figuran como espadas José Sanchez Campos, Carancha y Fernando Gomez, Gallito chico, siendo los toros de las ganaderias del duque de Veraguas y D. Plácido Comesañas, de Sevilla.

**Por el gobierno civil de** esta provincia se ha prevenido á los alcaldes de los pueblos de la misma, en los cuales existan teatros, que remitan directamente al ministerio de la Gobernacion todos los meses, nota detallada de las representaciones dramáticas que tengan lugar en sus respectivas localidades.

**No parece sino que en al**guna dependencia del Ayuntamiento hay quien se propone burlarse de las órdenes de la autoridad de quien depende, pues no obstante lo que antes de hoy hemos manifestado, todavia no se nos ha remitido una sola vez la nota de los servicios prestados por la guardia urbana y los serenos, cuando, segun podemos observar, á otros colegas de la localidad se les remite con toda puntualidad.

Conocemos perfectamente la justificacion é imparcialidad del ilustrado Alcalde de la ciudad, Sr. Marqués de Tablantes, quien no tiene preferencias de ninguna clase en los asuntos del servicio; y como no dudamos que tenga dadas las órdenes oportunas para que á todos los periódicos se les remita la nota en cuestion, nos permitimos llamar su atencion nuevamente; para que se digne disponer que cese la injusta escepcion de que somos objeto por parte de alguno de los dependientes de su autoridad.

**No vayan á creer nuestros** lectores que si no les damos noticia los jueves y domingos de los fuegos artificiales que por la noche han de quemarse en la Plaza Nueva consiste en nosotros la falta, es que el encargado de esa fuucion pirotécnica no se digna remitirnos el programa, y como no tenemos el don de la adivinacion, no es posible que sepamos cuantas ruedas y cohetes van á distraer al público. Desde que se ha introducido esa costumbre solo una vez se nos ha enviado el programa, y por cierto que lo insertamos, haciendo de eso mas de quince dias.

**En Jaen se está formando** una Sociedad para la construccion de un nuevo teatro. Se compondrá de cuatro mil acciones de á doscientos reales, pagaderas en diez plazos iguales, habiendo suscritas hasta el dia 19 del corriente 86 acciones que importaban diez y siete mil 200 reales.

**En nuestro número del** miércoles nos ocupamos de la viruela que se habia presentado en Moron, y decíamos que la enfermedad iba decreciendo, merced á las acertadas y activas medidas adoptadas por la autoridad municipal de la espresada villa, y tan satisfactoria noticia la vemos confirmada, en cierto modo, por lo que ha dicho ayer nuestro apreciable colega *La Andalucía*, el cual añade que le consta que la Diputacion provincial auxiliada eficazmente por el instituto de vacunacion de esta ciudad, adoptará muy en breve las medidas convenientes, no tan solo para atajar el desarrollo del mal, sino para impedir su propagacion á otros puntos.

Por nuestra parte no dudamos que se realice tan benéfico como higiénico proyecto, el cual será debidamente agradecido en toda la provincia.

**Ayer ha salido para Ma**drid nuestro particular y constante amigo el Sr. D. Francisco Ampudia, coronel que ha sido de voluntarios de la Habana.

**Leemos en "La Prensa** Gaditana" de ayer:

«Por conducto autorizado sabemos que el vapor *Miguel Saenz*, cuyos armadores son los Sres. M. Saenz y compañía, de Sevilla, se encuentra en Cardiff cargando carbon para Vigo y Huelva.

Sirva esta noticia de tranquilidad para las personas que hayan leido que dicho buque se habia perdido, como algunos periódicos han publicado.»

**En el teatro Romea, cer**ca del Puente de Triana, se verifica esta noche la funcion de moda de la actual semana, cuyo interesante programa podrán verlo nuestros lectores en el correspondiente anuncio.

**Encierran un gran méri**rilo los grabados que contiene el número de *Ilustracion Española y Americana* correspondiente al dia 15 del actual. El de la primera plana representa la carga heróica de los noventa y ocho lanceros del Rey al mando del coronel Contreras, en la acciou del condado de Treviño, el 7 de este mes, y está ejecutado con suma perfeccion y verdad. Trae luego una bella lámina (Una noche de verano), composicion y dibujo de D. J. Riudavets; dos vistas sobre el monumento levantado en Charlestown, Estados-Unidos, en conmemoracion de la batalla de Bunker Hill; la inauguracion en Viena del nuevo lecho del rio Danubio; varias viñetas sobre las inundaciones de Francia; dos retratos de personajes contemporáneos; una preciosa lámina titulada *El Benedicite del abuelo* ó *La Bendicion de la mesa*, dibujo de V. Becquer, y una paloma mensajera belga, propiedad de D. Nilo María Fabra.

Nada diremos de la parte literaria del citado número, puesto que cuantas personas conocen esa publicacion están persuadidas de la amenidad é interés que encierran todos los números.

Las suscriciones á *La Ilustracion* y á *La Moda Elegante* se admiten en esta capital en la calle de Lineros número 2, librería de los Sres. Gironés y Orduña.

**Situacion de la Caja Muni**cipal el dia 21 de julio:—Existencia del anterior, 41,380 ptas. 85 ctmos.; ingresos, 06,553 con 21; salidas, 06,122 con 34, quedando para el dia siguiente 41,811 con 72.

## SECCION RELIGIOSA.

VIERNES 23 DE JULIO DE 1875.

SANTOS DE HOY.=S. Apolinar, obispo y mártir; S. Liborio, obispo y confesor, y los Stos. Apolonio y Eugenio, mártires.

STO. DE MAÑANA.—Santa Cristina, virgen y mártir.

LITURGIA.—El oficio y misa son de S. Apolinar, rito doble color encarnado.

CULTOS.—En el altar de Ntra. Sra. de Belén (Catedral), y en las iglesias de S. Pedro Alcántara y la O, misa y ejercicios al Sagrado Corazon de Jesus.—En S. Buenaventura, á las once, los ejercicios del Via Crucis.—Continúa en S. Andrés la novena de Señora Sta. Ana con el orador anunciado.—Los ejercicios de Pasion, por la tarde, en S. Antonio Abad; y por la noche en S. Lorenzo, el Salvador. S. Isidoro, S. Nicolás, S. Bernardo y S. Roque.

INDULGENCIAS.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la parroquia de Santiago.

—

La venerable hermandad de Sres. Sacerdotes Seculares de San Pedro Ad-Vincula, en union con la asociacion de los Santos Vínculos, agregadas á la archi-cofradía establecida en la Basílica Eudoxiana de Roma, celebran solemne fiesta en la iglesia parroquial del príncipe de los apóstoles Señor San Pedro, segun el órden siguiente:

El sábado 31 de Julio á las cinco y media de la tarde se manifestará el Santísimo Sacramento; seguidamente se cantarán vísperas solemnes; terminadas estas la salve, por ser sábado, y despues la reserva.

El domingo 1.° de Agosto á las diez se cantará tercia; seguirá la procesion, en la que serán conducidas las Sagradas Cadenas tocadas á las que se custodian en Roma; despues de la procesion se manifestará el Santisimo Sacramento, siguiendo la misa, en la que hará el panegírico N. H. el Sr. Dr. D. Eugenio Fernandez de Cendreras, Pro., cura de la parroquial de S. Gil de esta ciudad.

Al ofertorio harán las dos corporaciones la protestacion de Ntra. Sta. Fé Católica y del misterio de la Concepcion Inmaculada de la Stma. Virgen Maria, Madre de Dios, como lo ha practicado la hermandad de Sres. Sacerdotes desde el 19 de Junio de 1616; teniendo la gloria de ser la primera del mundo católico que hiciera este voto solemne en manos del Celebrante.

Despues de la reserva la hermandad y el pueblo reverenciarán las Sagradas Cadenas.

—

*Afecciones astronómicas para el dia 23.*

| SOL. | LUNA. |
| --- | --- |
| Sale á las 04 y 56 minutos de la mañana. | Aparece á las 10 y 13 minutos de la noche. |
| Se pone á las 07 y 16 mtos de la t. | Se oculta á las 09 y 49 mtos. de la m. |

## AVISOS OFICIALES.

*Orden de la plaza del 22 de Julio* **de 1875.**

*Servicio para el 23.*

Gefe de dia, el Comandante de la Guardia Civil, D. José Sotomayor y Sandoval.

Parada, Carabineros.

Visita de hospital,

D. O. del Excmo. Sr. Gral. Gobr. Militar, el T. C. S. M.—*Larra.*

—

**Subasta.**

A voluntad de sus dueños se vende la casa en esta Ciudad calle de la Vida número 2; procede de propiedad particular, es libre de todo gravámen, disfruta agua de pié, tiene ademas cuatro pozos, uno de ellos con bomba, y su área consta de mil veinte y siete varas cuadradas, de las que cuatrocientas noventa y siete son donde existen muchas y cómodas habitaciones; y las quinientas treinta restantes están dedicadas á un precioso jardin, cuya puerta se halla en el zaguan descubierto de aquella é independiente del resto de la finca: dicho jardin se encuentra distribuido en cuatro cuadros con árboles frutales y de adorno, tiene estanque para el riego y dos invernaderos, uno de estos de cristales y ambos con maceteros de hierro dulce: y ha sido apreciada en la cantidad de noventa y cuatro mil cuatrocientos sesenta reales que es el tipo porque se saca á subasta.

Esta tendrá lugar el 13 del próximo Agosto á las 12 de su mañana, en la Notaría de D. José Maria Amoscótegui de Saavedra, calle de Génova número 36, y bajo el pliego de condiciones que en la misma obra de manifiesto.

Sevilla 19 de Julio de 1875.

23 27 30, 3 6 10.

—

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE SEVILLA.

*Correspondencia detenida por falta de franqueos este dia.*

108, Sanchez y García. La Palma.—109, Dolores Grande, Córdoba.—111, Gabriel Rodriguez, Buenos Aires.—112, Rafael Miranda, Córdoba.

Sevilla 21 de Julio de 1875.—El oficial de reja, Aguila y Rivas.

—

*Alcaldía de Sevilla.*

Importe de la recaudacion obtenido en el dia de la fecha por arbitrios sobre

especies de consumos en todos los fielàtos de esta capital, 06,393 pesetas, 70 céntimos.—Recaudado hasta el dia anterior 136,007 pesetas 40 céntimos.—Total 142'401 pesetas 10 céntimos.

Sevilla 21 de Julio de 1875.

**Venta de fincas.**

A voluntad de su dueño se venden en pública subasta las casas comprendidas en el número 6 de la calle Magnolia; cuyo acto tendrá lugar el dia 29 del corriente Julio á las doce de su mañana en la Notaría de D. Nicolás Molini, calle Colon número 5, donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones para conocimiento de los licitadores.

2192. p. 05, d.

*Monte de piedad y Caja de ahorros.*

El domingo 25 del presente mes á las 11 en punto de su mañana continuará la venta en pública subasta de los empeños de ropas, cobres, y otros efectos, verificados en el mes de Noviembre del año anterior de 1874, y que no hayan sido renovados por sus dueños.

Este acto tendrá lugar en la oficina central del Establecimiento, calle de san José núm. 17.

Las operaciones diarias, comienzan á las 9 de la mañana.

Sevilla 19 de Julio de 1875.—El Secretario-Contador, Antonio Mihura y Olmedo.

## SEGUNDA EDICION.

### CORREO GENERAL
DEL DIA 21 DE JULIO
DÉ 1875.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.
*Agencia Fabra.*

PARIS 20 (noche).—Despues de las esplicaciones dadas á la Asamblea por los ministros Buffet y Dufaure, la comision de la suspension de las tareas legislativas ha decidido proponer que las vacaciones empiecen el 4 de agosto próximo y concluyan el 16 de diciembre.

La comision depositará pronto su dictámen.

Se sigue discutiendo el presupuesto de gastos, habiéndose aprobado muchos artículos.

La Asamblea pide con urgencia el dictámen de la comision sodre el túnel entre Francia é Inglaterra. Se discutirá despues de la ley de presupuestos.

PARIS 21 (2 y 28 tarde).—Noticias frontera no confirman el paso de una vez de 2000 carlistas á Francia ni la presencia de Dorregaray en Cultesets pero aseguran que han pasado la frontera muchos carlistas sueltos.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR
DE
## EL ESPAÑOL.

MADRID 21 de julio.

El general D. Domingo Moriones acaba de llegar á Zaragoza, en donde permanecerá por ahora.

Hace dias que vengo anunciando con los mas verídicos fundamentos, acontecimientos de importancia en los campos de Seo-Urgel. El curso de las operaciones del general Martines Campos es una prueba palmaria de que se acerca el momento de dar otra y mas dura leccion á las hordas del pretendiente, que en gran número se encuentran en la Estella de Cataluña y sus inmediaciones que han erizado de trincheras y otras obras de fortificacion. El intrépido capitan general de Cataluña desde ayer en la madrugada se encuentra á la vista de la espresada fortaleza.

Las tropas de su inmediato mando llenas de confianza y de verdadero entusiasmo marchaban á la pelea con aire guerrero, haciendo concebir las mas lisonjeras esperanzas respecto al resultado de las operaciones, cuyos preludios tuvieron ayer lugar con las avanzadas carlistas que fueron arrojadas de sus puestos.

El general en gefe habrá hecho ayer un reconocimiento cerca de las posiciones enemigas despues de haber situado convenientemente parte de sus fuerzas. La columna del general Weyler estaba para incorporarse de un momento á otro con la de Martinez Campos, además de otras que seguian sin dificultad un buen combinado movimiento. Ha sido tal la actividad desplegada para dotar al ejército del general Martinez Campos del material de guerra necesario para asegurar el exito de la empresa empeñada delante de los muros de Seo-Urgel, que ayer se recibió ya el tren de sitio y en el acto se empezaron á emplazar algunas piezas de grueso calibre que muy pronto darán comienzo á su destructora tarea.

La artillería que llevaba nuestra tropa ha roto el fuego contra la ciudad sitiada en donde se habian reconcentrado numerosas fuerzas carlistas, que contestaban con vigor á los disparos de los sitiadores. El cabecilla Savalls andaba por los alrededores de dicha plaza y una columna liberal le seguia la pista. En el Valle de Andorra se han refugiado muchas mujeres y niños que vivian en la mencionada ciudad, así como tambien el obispo. Todo cuanto llevo dicho respecto á la gran guarida facciosa lo referian hoy personas que tienen motivo para saberlo y dá fuerza á sus dichos el caracter de respetabilidad que las distingue.

El gobierno se dirigió anoche á nuestro representante en París, pidiéndole noticias precisas acerca de la que por referencia comunicó ayer uno de nuestros cónsules en la frontera, relativa á la entrada en territorio francés del cabecilla Dorregaray acompañado de sus ayudantes y algunos jefes; y caso afirmativo gestione la inmediata internacion de dichos sujetos, si lo que no es posible, las autoridades francesas no hubieran tomado las disposiciones que son consiguientes. Dícese, y con fundamento, que dada la situacion del espresado cabecilla Dorregaray, que era en estremo comprometidísima, si no ha pasado la frontera como se ha dicho, no tendrá mas remedio que hacerlo en un plazo no lejano ó caer en poder de nuestras tropas; pues las suyas van tan desmoralizadas que con ellas no puede presentar resistencia alguna, además son muchas las deserciones que se han notado en sus filas desde que penetró en Cataluña.

No me parece improbable el que la causa liberal obtenga nuevos y mayores triunfos antes que termine el presente mes.

El Sr. D. Alejandro Mon ha visitado hoy al ministro de Estado con quien ha tenido una larga conferencia á la cual se daba importancia.

Mas tarde el Sr. Bugallal, D. Saturnino, ha tenido otra entrevista con el de Gracia y Justicia.

A las cuatro y media de la tarde se ha reunido el Consejo.

El de Guerra ha llevado despachos del Centro y Cataluña que parecen ser de importancia.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes noticias de la guerra:

«Los partes recibidos del Centro anuncian que las fuerzas del ejército aunque van en corto número recorren el territorio sin dificultad alguna.

El general Salamanca participa su llegada á Liria en el dia de ayer, conduciendo 318 prisioneros, de ellos 72 jefes y oficiales, quedando en Chelva un oficial y 4 individuos gravemente heridos, prisioneros tambien. Manifiesta asimismo que en el Collado existian dos cañones de á ocho centímetros largos, muchos víveres, una imprenta y varios talleres.

Segun participa el cónsul de España en Perpiñan y otras autoridades continúan las presentaciones de oficiales é individuos de tropa carlistas acojiéndose á indulto.

—Las últimas noticias que hallamos en el *Diario de Barcelona* relativas á la guerra carlista, son las siguientes:

«Escriben de Lérida con fecha del 17, que las facciones andan del todo desmoralizadas y desechas como lo prueba el que menudean las presentaciones á indulto, habiéndose acojido anteayer en Ártesa de Segre 10 ginetes con sus correspondientes caballos, y además hay noticia de que ayer lo verificaron en Monzon 33 individuos de á pié y un capitan.

Supónese que los carlistas que manda Dorregaray se dirigen á la ribera de la Seo y desde allí tomen el camino de Solsona. Esta mañana han pasado por las cercanías de Alcarraz 70 ú 80 facciosos, saliendo á hostilizarles los voluntarios de dicha poblacion, á cuya vista aquellos han emprendido una precipitada fuga.

—Las facciones de Miret y Nasratat salieron el 17, á la una de la tarde, de Esparraguera, diriguiéndose hácia Monistrol. Segun noticias, estas partidas van muy desordenadas á consecuencia de haberse insubordinado sériamente los individuos de la que manda Nasratat.»

—Pasa de 4,000 el número de prisioneros carlistas cogidos durante la campaña de julio, sin contar los presentados voluntariamente, que son muchisimos.

Segun los partes telegráficos de Barcelona que nos comunica la *Agencia Fabra*, el general Martinez Campos ha recobrado los dos morteros que los carlistas habian llevado frente á Puigcerda, y que era de los que el año pasado habíamos perdido. Puede decirse que ya en poder de los carlistas no quedan mas que los cañones de los fuertes de Seo de Urgel, y ya está sobre esta plaza el general Martinez Campos, dispuesto á hacer con ella lo que en el Maestrazgo y riberas del Ebro con los castillo de Flix y Miravet, y las fortalezas de Cantavieja y el Collado. Con esto, el carlismo recibirá el segundo golpe de muerte en Cataluña, quedando localizada la guerra en Navarra y las provincias Vascongadas, donde una activa y decisiva campaña será mas fácil y pronta, tan luego como á ella se pueda aplicar toda la atencion del gobierno y llevar allá todo nuestro ejército.

Hé aquí los partes á que aludimos:

«BARCELONA 20.—Un telégrama del general Martinez Campos participa que ha tomado los dos morteros y municiones que los carlistas habian llevado frente á Puigcerdá para el ataque de dicha plaza, obligándoles con su presencia á levantar el sitio y á huir precipitadamente.

El *Diario de Barcelona* de hoy publica una carta del general Martinez Campos fechada en Balaguer el 15 del actual, contestando á la carta que publicó el Sr. Mañé el 11.

Segun noticias de Tortosa, el general Montenegro ha subdividido sus fuerzas en pequeñas columnas que recorren y fortifican aquellos pueblos.

El *Diario de Tarragona* dice que ambas riberas del Ebro se hallan ocupadas por fuerzas numerosas perfectamente situadas, para impedir el paso de cualquier partida que quisiese cruzar el rio.

—Las brigadas Golfin y Otal se han reunido en Sangüesa, donde operan contra los últimos restos de las facciones fugitivas del Maestrazgo, que tomaron direccion por aquel lado á franquearse paso para Navarra.

Sin duda esta era una de aquellas brillantes operaciones estratégicas que *El Cuartel Real* celebraba tanto al hablar de la fuga de Dorregaray: solo que la operacion no ha dado todo el resultado que *El Cuartel Real* sin duda se prometia.

A la hora de cerrar la edicion de provincias no se han recibido noticias oficiales que nieguen ni confirmen la entrada de Dorregaray en territorio francés.

—Un despacho de Washington desmiente el rumor que habia circulado de una gestion comun por Inglaterra y los Estados-Unidos para conseguir el abandono de las Antillas por España.

«América. dice ese despacho, no ha repetido la oferta de mediacion que hizo en 1869. Aguarda, sin hacer nada para apresurarla, la marcha de los acontecimientos.»

Pues que aguarde con calma, porque España derramará la última gota de sangre y el último peso duro en defensa de las provincias ultramarinas. Pero olvidábamos las mañas filibusteras, y que no es lícito hacer caso de sus invenciones.

—Acerca de las mal intencionadas indicaciones que hacen algunos diarios, dice nuestro apreciable colega *El Tiempo*, que pretenden dar á entender que el señor Castro debe, sin duda, disentir de la fórmula religiosa que se está discutiendo, debemos declarar terminante, sin temor de ser desmentidos, que nuestro querido amigo el señor ministro de Estado se halla en un todo conforme con nosotros en las cuestiones que venimos sustentando.

—Nuestras cartas de Roma nos dicen la satisfaccion que ha producido á Su Santidad el Toison de Oro concedido á su ministro de Estado. No la habia ocultado ni al embajador de España, ni á los cardenales todos que aun residen en el Vaticano.

La medida del gobierno del rey no es solo un acto de jnsticia, sino de alta política. El cardenal Antonelli no tenía ciertamente menos titulos á la munificencia de Alfonso XII, que los príncipes de Bismark y Gorschakoff ó el conde Andrassy, y el Toison de Oro concedido al primer ministro de la Santa Sede, sucediendo al brindis del Nuncio de Su Santidad y á la proclamacion de los prelados españoles, prueban á los mas ciegos en el campo carlista cual es el estado de las relaciones entre la Santa Sede y la monarquía de Alfonso XII.

=No tiene fundamento alguno la noticia que publica *El Imparcial* sobre proyectos de un empréstito forzoso. El ministro de Hacienda no ha pensado siquiera en apelar al medio que el colega indica para arbitrar recursos.

=Está confirmada la noticia de encontrarse el general Martinez Campos frente á Seo de Urgel.

=Hasta las dos y media de la tarde no se ha recibido en el ministerio de la Guerra telégrama alguno que confirme la entrada de Dorregaray en Francia, como dijo anoche el *Tiempo* y hoy han repetido la mayor parte de los periódicos de la mañana.

Esto no es negar la exactitud del hecho, pues la noticia la ha enviado el cónsul de España en Bayona, diciendo que habia llegado á Canterets con dos legitimistas franceses muy conocidos.

—Se ha restablecido la ofrenda ordinaria al apóstol Santiago, instituida por Felipe IV.

Tambien se ha restablecido la extraordinaria de Felipe III, en atencion á que este año es domingo el dia de la festividad del patron de las Españas.

En esa festividad S. M. el Rey estará representado por el obispo de Zamora; la Princesa de Asturias, por el de Avila; la Reina Isabel, por el electo de Mondoñedo, y el Rey D. Francisco de Asís por l de Palencia.

TELEGRAFÍA PARTICULAR
DE
## EL ESPAÑOL.

Madrid 21 á las 6 de la tarde.
Recibido el 22 á las 10 de la mañana.

**Jovellar ha llegado á Mequinenza: Loma á Vitoria.**

**Golfin y Martinez Campos cerca de Urgel.**

**D. Carlos ha relevado á Pérula: sustitúyele Mendiri.**

3 por 100 16,00.
Bonos, 50,00.

Madrid 22 á las 10 de la mañana.
Recibido á las 2 de la tarde.

**La "Gaceta" anuncia que Martinez Campos prepara lo necesario para sitiar á Seo de Urgel.—Esteban ha cañoneado á los carlistas en Calaf.—Publica los partes detallados de las operaciones del ejército del Centro en el mes de junio.=Continuan numerosas presentaciones.**

MADRID 21 de julio.

Algunas divisiones del Norte han hecho movimientos estratégicos de grande importancia.

Asegurase Campos salido Puigcerdá dirigiéndose Seo-Urgel.

Delatre encuéntrase Bailó.

Golfin Sos.

Jovellar pernoctado Mequinenza.

Gobierno frances mandado reforzar todos destacamentos inmediatos frontera encargando jefes esquisita vigilancia.

Confirmase Martinez Campos encúentrase frente Seo-Urgel.

Periódicos dicen que aunque no confirmadose todavía oficialmente entrada Francia Dorregaray no debese desconfiar noticia pues participándola consul España en Bayona diciendo habia llegado á Canterets con dos legitimistas franceses muy conocidos.

Mañana marcha Simeoni Ontaneda.

*Fabra.*

**Bolsa de Madrid**
Del dia 21.

Anoche mejoró el consolidado en el Bolsin hasta 16 por 100.

La bolsa de hoy estuvo muy animada y menudearon mucho las operaciones en toda clase de valores, escepto en el consolidado esterior, que no aparece cotizado.

Los cambios todos mejoraron tambien, efecto natural de la demanda que se observó así en los efectos cotizables como en los vencidos de la denda.

El 3 por 100 se hizo á 16 por 100, 16,025 y 16, 05, al contado y á fin de mes.

Los bonos del Tesoro á 50 por 100, y de 46,50 á 47.50 las carpetas de segunda série, segun la importancia de los bonos que contienen

Las subvenciones de ferro-carriles viejas á 29.25; las de diciembre á 28,75 y 90, y las mas modernas á 28,20.

El Banco de España, muy pedido, hasta 155,50, y los billetes hipotecarios á 102,50.

Cambio sobre Paris á 5,03, y sobre Lóndres á 48,20.

Los descuentos de valores, como sigue:

Carpetas de la deuda, á 40,25.
Cupones de enero, á 65,50.
Idem de julio, á 66,50.
Idem de bonos de diciembre, á 16.
Idem id, de julio, á 24.
Amortizado, á 18.
Cuarta subasta, á 18.

Las carpetas de la deuda y los cupones de consolidado y bonos, con mucha demanda.

# SECCION MERCANTIL.

PRECIOS DE LOS GRANOS Y SEMILLAS FUERA DE LA ALHÓNDIGA.

SEVILLA 22 DE JULIO.

| Granos y semillas. | En los puntos | En los almas. |
|---|---|---|
| Trigos fuertes del pais. n v | 50 á 55 | 54 á 60 |
| Id. pintones | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. extremeños | 52 á 58 | 00 á 00 |
| Id. mezclilla | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. tremés. n. y v. | 46 á 48 | 48 á 52 |
| Garbanzos gordos | 00 á 00 | 90 á 160 |
| Id. de menud. á medianos | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Cebada del pais n. | 25 á 26 | 28 á 30 |
| Id. navegada | 00 á 00 | 27 á 28 |
| Habas menudas n. | 40 á 41 | 40 á 42 |
| Id. mazaganas id. | 36 á 00 | 00 á 00 |
| Id. tarragonas | 42 á 45 | 00 á 48 |
| Maiz de sequero | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. de riego | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Alpiste de pella | 120 á 130 | 00 á 00 |
| Alverjones | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Yeros | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Altramuces | 25 á 26 | 00 á 00 |
| Escaña | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Avena | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Zahina | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Harina de Cast. de 1.ª | 00 á 00 | 18 á 18 1/2 |
| Id. id. id. de 2.ª | | de 17 0/0 á 17 1/2 |

*MERCADO DE SEVILLA.*

**Alhóndiga.**

SEVILLA 22 DE JULIO.

| Hec. | Lit. ó sean | | Fanegas. | Rvn. |
|---|---|---|---|---|
| 10 | 94 | » | 20 | 52 0/0 |
| 16 | 41 | » | 30 | 55 |
| 06 | 56 | » | 12 | 55 1/2 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |

CLASIFICACION DEL TRIGO.

| | Hectólitros. | Litros. | de | Ps | Cs | á | Ps | Cs |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *Extremeño* | 05 | 47 | | | | | 25 | 31 |
| *Del pais* | 28 | 44 | | 23 | 81 | | 25 | 56 |

*Balance del trigo.*

| | Hectólitros. |
|---|---|
| Sobrante del dia 21 | 218'69 |
| Entrada de hoy | 043'76 |
| Total | 262'45 |
| Venta de hoy | 33'91 |
| Existencia para el dia 23. | 228'54 |

**ACEITES.**

Precios del vendido en la Calzada el dia 22 de Julio.

Entrada general de ayer, 0,800 arbs.

Viejo á depósito de 00 á 0/0.
Nuevo de 00 0/0 á 00 0/0.
Endeble de 00 0/0 á 00 0/0.
Entrada de hoy hasta las 12.—0000.

**Aceite de Málaga.**

Entrada del dia 19, 00696.
Precios.—En puerta, 00 á 44 0/0 rs.
En bodega, 43 á 44.

**Matadero de Sevilla.**

Reses 36 al dueño de 28 1/2 á 00 ctos.
Al publico. . . . 42
Terneras 05; al dueño. 28 1/2 á 00 »
Al público. . . . 42
Carneros 099; al dueño 00 0/0 á 23 »
Al público. . . . 32
Machos; 000 al dueño 00 0/0 á 00 »
Al público. . . . 00
Ovejas 26; al dueño 00 á 18 1/2 »
Al público. . . . 28
Cabras 00; al dueño 00 á 00 0/0 »
Al público. . . . 00

Total de libras, 08,205 1/2.—Reses reprobadas 00.

Las matanzas se hacen á las 6 1/2 de la mañana.

Las subastas de carnes se verificarán los lunes á las 9 de la mañana.

Sevilla 22 de Julio de 1875.—El Alcalde, R. de Lacambra.

*Alcaldia de Sevilla.*

Cadáveres sepultados en los cementerios de esta ciudad en el dia de la fecha.

| Cementerios. | Hombres. | Mugeres. | Párvulos. | Total. |
|---|---|---|---|---|
| S. Fernando. | 2 | 3 | 5 | 10 |
| S. José | 0 | 0 | 3 | 3 |
| Total. | | | | 13 |

Procedencia de los cadáveres.

| | |
|---|---|
| De hospitales. | 3 |
| De la casa expósitos. | 0 |
| De la poblacion. | 10 |
| Igual. | 13 |

Sevilla 21 de Julio de 1875.

*CAMBIOS.*

SEVILLA 21 de Julio.

Lóndres á 90 dias fecha, 48'90 á 48'95 din.
Paris á 8 dias vista, á 0'00 á 5'09 papel.

| | |
|---|---|
| Cartagena, 5/8 din. | Almería, 3/4 d. |
| Madrid, 1 p. % q. | Santander, á 1/4 q. |
| Cádiz, 1/8 din. | Granada, 5/8 q. |
| Barcelona, par din. | Bilbao, 3/8 á 1/2. |
| Valencia, par. | Badajoz, 1 p 100 q. |
| Málaga, 1/4 q. d. | Córdoba, 1/2 d. |
| Alicante, 1/4. | Coruña, 3/4 á 1 p % q |

Descuento en la Sucursal del Banco 5 por 100.—Id. en los particulares, 7 á 8 p %.

MATADERO DE CÁDIZ.

*Reses cortadas el 21 de Julio y sus precios.*

| | |
|---|---|
| 6 Carneros á 0'0 á 1'00 ps. con kl. | 103 1/2 |
| 0 Toros.... de 0'00 á 0'00 | |
| 1 Bueyes.. de 0'00 á 1'35 | |
| 7 Vacas... de 1'18 á 1'41 | |
| 1 Novillos de 0'00 á 1'38 | |
| 6 Utreros. de 1'38 á 1'41 | 3.425 0/0 |
| 4 Erales... de 1'18 á 1'41 | |
| 6 Añojos.. de 1'41 á 1'59 | |
| 2 Terneras de 0'00 á 1'56 | |
| 0 Cerdos... de 0'00 á 0'00 | 0,000 0/0 |
| Suma total. | 3,528 1/2 |

*Cambios.*

CÁDIZ 21 de Julio.

| | | |
|---|---|---|
| Lóndres | á 3 ms. | 49'00 |
| Paris | á 8 d. v. | 5'10 |
| Madrid | id. | 1 p % daño. |
| Barcelona | id. | 1/4 ben. |
| Sevilla | id. | par á 1/5 d. |
| Málaga | id. | 1/4 a 3/8 d |
| Valencia | id. | 1/4 daño d. |
| Alicante | id. | 1/4 daño. |
| Santander | id. | 1/8 á 1/4d. |
| Bilbao | id. | |
| Granada | id. | |
| Gibraltar | id. | 5/8 daño. |

## SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

CAPITANIAS DE PUERTOS.

*Buques entrados en Cadiz el dia 20*

Vapor español Tajo, de Málaga con carga general.—Id. id. Peninsula, de Algeciras con id.—Id. id. Maria Gracia, de id. con id.—Id. aleman Messina, de Málaga con id.—Balandra española Juanita, de Sevilla con loza.

DESPACHADOS.

Dia 19. Vapor español Carpio, con carga general para Sevilla.

Dia 20. Vapor español N. Perez, con carga general para Vigo.—Polacra goleta id. Pepita, con sal para Villagarcia.—Barca americana Mendota, con sal, para Gloucester. — Bergantin goleta id. Stople con id. para id.

*Buques entrados en Sevilla en el dia 21*

Ningunos.

DESPACHADOS.

Vapor español Zurbaran con carga general para Lóndres.—Id. id. Andalucía, con id. para Marsella.—Laud id. S. Carlos, con ladrillos para S. Fernando.—Charanguero id. S. Francisco, con id. para id.

## VAPORES.

VAPOR VICTORIA.

*Viajes que hará en el mes de Julio de 1875*
*de Sevilla á Sanlúcar y vice-versa*

SALIDA DE SANLÚCAR.

Lunes 19, 12 mañana
Jueves 22, 2 tarde.
Lunes 26, 7 mañana
Jueves 29, 9 »
Lunes 2 de Agosto, 12 »

SALIDA DE SEVILLA.

Miercoles 21, 7 mañana
Sábado 24, 7 »
Miercoles 28, 7 »
Sabado 31, 7 »

*Precios de pasage.*

Cámara de popa 34 rs.
Id. de proa 23 id.

NOTA.—Los pasageros de proa, no podran pasar á la cubierta de popa.

El Vapor español *Leonor*, su capitan D. Jacinto Navaliega, difiere su salida hasta el Domingo 25 de Julio de 1875, a las 6 de la mañana, para los puertos de Sanlucar, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasageros.

Dan razon Catalanes 60, Señores Martinez Hermanos y Compañia. 1907 p.

## FERRO-CARRILES.

MARCHA [illegible] DE LO[illegible] TRENES.

De Utrera á Marchena.

Tren núm. 2.—Sale á las 9 30 de la mañana y llega á las 11,15 de id.

Tren núm. 4.—Sale á las 7,10 de la tarde y llega á las 9 de la noche.

De Marchena á Utrera.

Tren núm. 2.—Sale á las 6,45 de la mañana y llega á las 8,35 de id.

Tren num. 4.—Sale á las 4,13 de la tarde y llega á las 6,07 de id.

Precios de Utrera á Marchena y vice-versa: en 1.ª, 25,60; en 2.ª, 18,60; en 3.ª, 12,40.

NOTA.—A los precios arriba indicados hay que agregar el 5 por 100, como recargo impuesto por el Gobierno.

## ANUNCIOS.

POR GRATITUD.

El dueño del almacen de calzados titulado *Las Filipinas*, calle de las Sierpes núm. 26, frente á la pasteleria del Suizo,

**Al público sevillano,**

La lisonjera acogida que el público en general, y en particular mis consecuentes parroquianos, dispensaron a mi anuncio de despedida, me hicieron prorogar cada dia la resolucion de retirarme del negocio. Hoy, impulsado por un sentimiento más poderoso que el de la conveniencia particular, al dar las gracias á mis favorecedores, no encuentro otro modo para demostrarles mi profunda gratitud, que renunciar á mi idea de retirarme del trabajo, que si por los reducidos precios no es ya un estímulo de lucro, satisface por completo mis deseos, sirviendo á los que me han honrado y favorecido dando la preferencia á mis calzado

Los precios continúan puramente al costo, como lo demuestro en las etiquetas que cada clase tiene puestas en los muestrarios

*Las Filipinas, almacen de calzado*
**Sierpes 26.**

1991 p. 12-04 a.

**Lecciones de francés,**
*dibujo y letra inglesa,*
plaza de S. Francisco núm. 7.

SE DAN LECCIONES Á DOMICILIO.

342 g.

# MÁQUINAS AMERICANAS

PARA COSER.

ÚNICA SILENCIOSA

DE WHEELER Y WILSON M. F. G. C.º

*Exposiciones* universales.

Lóndres, 1862. *Medalla de oro.*

Paris, 1867. *Primera medalla de oro.*

Amsterdan, 1869. *Medalla de oro.*

Cada máquina lleva incrustado sobre el platillo sujeto un medallon redondo, que representa en relieve el sello del comercio.

Sin esta marca ninguna máquina puede ser legítima.

*Exposiciones* universales.

Moscow. *Medalla de oro.*

Anvers. *Medalla de oro.*

Viena, 1873. *Unico diploma de honor.*

4 primeros premios.

Exposicion de Viena, 1873.—MR. NATANIEL Wheeler, es el único con la Condecoracion de la CRUZ DE LA ÓRDEN DE FRANCISCO JOSÉ.

*Un millon ciento siete mil catorce máquinas* vendidas hasta la fecha solamente para familias y modistas.—*Máquinas de mano desde diez duros.*=Sedas, hilos, agujas y piezas sueltas para toda clase de Máquinas.

**ÚNICA CASA EN SEVILLA, SIERPES 8.**

*Madrid*, Preciados 7.—*Barcelona*, Plaza Nacional 3.—*Lisboa*, rua do Chiado 77.

Ventas por mayor y menor.
Ventas á plazos. La enseñanza gratis á domicilio.

NO MAS VINDSOR, MALVAVISCO NI LECHUGA.

EL MEJOR Y MAS BARATO

EL JABON MIEL.

Para el tocador, para baños y para afeitarse,

*preparado con miel de la Alcarria, y leche de vacas y perfumado con las flores mas suaves de nuestros campos; es superior en dulzura y aroma á todos los de procedencia extranjera y que tan pomposamente nos han venido anunciando franceses é ingleses.*

*Precio:* 8 *reales caja con tres pastillas.*

Ejerce una influencia muy saludable, manteniendo la flexibilidad y dulzura de las manos y evitando las grietas, manchas y sabañones. Es muy conveniente á las personas de cútis delicado y sensible, y sobre todo para los niños, que á pesar de lo impresionable de su piel, pueden emplearlo con toda seguridad y con preferencia á cualquier otro jabon.

En todos tiempos, el legítimo y verdadero JABON MIEL ha sido muy apreciado por sus cualidades higiénicas. Sin embargo de ser invencion española de principios del siglo XVIII, solo una pequeña parte del público le conocía, debido á la preferencia que venimos dando á los productos extrangeros. Mas hoy que la buena sociedad madrileña se ha decidido por este jabon haciendo á su autor encargos especiales y de gran cuantía y lo ha reclamado como el mejor y mas aceptable de cuantos jabones se conocen, no es de extrañar el gran desarrollo de esta industria y el fabuloso consumo que tiene en toda Europa.

Depósito en Sevilla: almacen de loza y cristal de Don Francisco las Heras, calle Cerragería núm. 23. 183.

## EAU DES FÉES

**SARAH FÉLIX**

De todas las especialidades para teñir el cabello y la barba, esta es la única Tintura que han admitido las grandes Exposiciones de Francia y del extrangero. En la de Viena, ha obtenido el diploma de mérito despues del analisis que de este producto se ha hecho. Esta distincion garantiza su inocuidad y justifica la boga cada dia en aumento que goza.

Tal distincion preserva al público contra los accidentes por desgracia asaz frecuentes que ocasionan las imitaciones nocivas que tanto abundan.

ENCUENTRANSE TAMBIEN EN LA

PERFUMERIA DES FÉES DE SARAH FÉLIX

**43, rue Richer, Paris**

LA POMMADE DES FÉES ET L'EAU DE TOILETTE DES FÉES

AVISO IMPORTANTE

Mme **SARAH FELIX** previene á su numerosa clientela que proximamente cambiará el color de los frascos Agua de las Hadas (Eau des Fées).

El nuevo frasco llevará en sus dos lados la firma, **SARAH FELIX**, grabada en el vidrio. Tiene por objeto esta medida evitar las falsificaciones de tan maravilloso descubrimiento.

**Por mayor en Madrid; Agencia franco-española, Sordo, 31. Por menor, en las principales Perfumerias y Peluquerias.**

En Sevilla, farmacia de la Sra. viuda de Garcia, Gran Capitan 26.

**Profesor callista**

D. José Cánovas y García los estrae aplicando una sustancia que descompone el callo, sin usar herramienta de corte, y sin causar la menor molestia. Recibe avisos y opera de once á cuatro de la tarde. Plaza de la puerta Real núm. 1. 369. g. 8-7

**Almoneda.**

Se hace de varios y buenos muebles de casa, como son catres, colchones, tocadores, labamanos, sillones, veladores, aparadores, un buen ropero con espejo, una mesa de caoba para comedor para 24 cubiertos, una máquina de labar inglesa con enfriador y otros varios. En calle Encisos núm. 19, de 8 á 5 de la tarde.

# LA RIOJANA.

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE

**DE LOPEZ HERMANOS.**

**Calle Dados núm. 10 (moderno),**

SEVILLA.

La mejor recomendacion de nuestros chocolates es el favor que el público les dispensa, su gran popularidad y la prediléccion con que son buscados. Esto se comprende y se esplica sin esfuerzos, porque para su confeccion elegimos los articulos mas superiores, agregándose á esto que poseemos en Málaga una máquina de vapor de 70 caballos y aparatos tan perfectos que elaboran 6.000 libras diarias.

Nuestro empeño se dirige á poner el chocolate al alcance de todas las fortunas sin rebajar su calidad, problema que tenemos la confianza de haber resuelto.

Los precios de nuestros chocolates son desde 3, á 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 12 reales.

NOTA.—Tenemos el gusto de poner en conocimiento de nuestros numerosos consumidores, que habiendo adquirido en la industriosa Alemania y montado en nuestra fábrica de Málaga una poderosa máquina de enfriar, en lo sucesivo nuestros chocolates no tendrán aquella veta rojiza que tanto los afeaba, pero que en razon de nuestro ardiente clima, era de otro modo inevitable.

FOTOGRAFIA

# DE LA VIUDA DE GODINEZ,

**CALLE DE LA UNION, NÚMERO 9.**

En este antiguo establecimiento, se continúan los trabajos del ramo á que con tan general aceptacion estuvo dedicado su difunto dueño. La viuda cuenta con operarios inteligentes y aplicados que desempeñarán con la mayor perfeccion y eficacia cuantos trabajos se le encarguen.

ESPECIALIDAD EN PRENSAS PARA ACEITUNA, Y TODO LO CONCERNIENTE AL ramo de FERRETERIA Y CONSTRUCION

NORIAS CON PRIVILEGIO DE INVENCION

Las mejores conocidas Se GARANTIZAN

**FÁBRICA DE SAN CLEMENTE DE PANDO ACHA Y GARCIA.**

SEVILLA. Para mas informes en el BAZAR INGLES, Plaza del Pan. Hay en la fábrica una noria funcionando constantemente.

# PERFUMERIA,

**ESPECIALIDADES**

DE LAS PRINCIPALES FÁBRICAS ESTRANGERAS.

PERFUMERIA LLOFRIU,

Sierpes 56 Sevilla.

# FUNDICION DE S. ANTONIO,

# DE PEREZ HERMANOS.

CALLE DE SAN VICENTE NÚM. 81.

Se construye toda clase de maquinaria en sus espaciosos y reformados talleres, y hay á la venta:

Máquinas de vapor.-Prensas para aceituna.=Prensas para uva.=Prensas tipográficas. = Molinos harineros.=Norias y bombas.=Trituradoras para curtidos.=Calderas para molinos de aceite.=Trituradoras para semillas.=Molinetes.=Columnas.=Rejas.=Arados.=Balcones.=Cierros.=Pasamanos.=Púlpitos.=Cancelas=Balaustradas de ornamentacion=Candelabros y otros muchos artículos de hierro fundido y forgado. 336 p.

# EL TOISON DE ORO.

O'DONNELL 7, ESQUINA Á S. ACASIO.

Este antiguo y acreditado establecimiento ha recibido *un gran surtido de bastones de todas clases.*

Perfumería francesa higiénica.
Perfumería inglesa superior.
Agua de la Florida americana.
Cepillería de todas clases.
Relojes de pared americanos.
Sillería de regilla del Norte.
Perchas y pages alemanes.
Catrecitos para la iglesia.
Juguetes de novedad.
Peines y batidores de búfalo.
Escribanías y tinteros.
Cochecitos para niños.
Lavabos, jarros y cubos de zing.
Camas de madera blanca.
Collares para los perros.
Bugías esteáricas.
Faroles eternos.
Boquillas para cigarros.
Carteras, petacas y portamonedas.

PRECIO FIJO.

*Enfermedad Secretas* Dr
# CH. ALBERT

CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL **VINO DE ZARZAPARRILLA**: llagas, escrófulas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.

**BOLOS DE ARMENIA**: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color palido.

Depósito en todas las farmacias y instruccion gratis. *Paris*, rue Montorgueil, 19.

En Sevilla, farmacia de la Sra. Viuda de Garcia, Gran Capitan 26

**Colocacion.**

Un empleado cesante, sin familia, desea obtenerla al servicio de un caballero ó señora, con objeto de acompañarlos á todas partes, y desempeñar todos los negocios que tengan á bien confiarle. Tiene persona que responda de su honradez y providad. Dan razon en el almacen de comestibles, calle del Ancora numero 1. 365. g. 4-1

**OJO.**

En el almacen de comestibles plaza de la Encarnacion num. 1, esquina á la calle Misericordia, se venden garbanzos superiores y á precio arreglado. 2081 p. 30-18

**Costurera.**

Desea colocarse una que cose de todo. Informarán, calle de los Boteros num. 13. Tiene personas que garantizan su conducta. 366. g. 5-4

**Traslacion.**

El Registro de la propiedad se ha trasladado á calle Zaragoza número 15. 356 g. 6-1

**Serrin de corcho.**

Se vende para la conservacion de los embarques de uva y otras frutas. Dan razon Espiritu Santo 19. 1877 p. 2 m.

**Venta de pinos.**

A voluntad de su dueño se venden mil pinos en publica subasta, de la dehesa de Gatos termino de Villamanrique, cuyo acto ha de tener lugar en el palacio de dicha villa el dia primero de Agosto venidero de 12 á 1 de la mañana, bajo el tipo y condiciones que resultan del respectivo pliego que en el acto del remate estará de manifiesto y que podrán inspeccionar los licitadores.—Los mil pinos que se subastan se encuentran señalados con antelacion para que se enteren si gustan los que deseen interesarse en la subasta. 2160 p. 8=2

**Perdida.**

Desde el teatro de Romea á la calle de Abades, pasando por la de Zaragoza y plaza de S. Francisco se estravió en la noche del viernes 16 del corriente un abanico. Si la persona que lo hubiese encontrado, quiere presentarlo en la oficina de este periódico, se le gratificará. 370 g. 3-2

## ARRENDAMIENTOS.

**Casas.**

Se arrienda la casa calle de las Peñuelas num, 7. Cardenal número 14 dan razon. 368. g. 8-7.

Se arrienda una casa calle del Relator núm. 33, con comodas y bonitas habitaciones, lavadero y jardin.—Dan razon calle de Viquesa núm. 26. 364 g. 6-2

Se arrienda la casa calle del Duende 4, (Jimios). Plaza del Duque 16 dan razon. 1273 2.º p. d.

Se arrienda una casa principal de nueva construccion, con agua de pié, cuadra y cochera; calle Zaragoza núm. 17 4.º, dentro dan razon. 1921 p. d.

Se arrienda la casa calle del Chorro núm. 5, con once habitaciones y agua de pié, renovada.—Dan razon plaza de Alfaro núm. 7. 1032 p. d.

Se arrienda la casa calle Reyes Católicos núm. 17 2.º, construida de nuevo, con agua de pié, cochera y cuadra, aprópósito para que una familia pudiente la viva. En la calle Agricultura núm. 4 darán razon. 1485 p. d.

Se arrienda la preciosa casa alta en la calle del Pópulo número 33: dentro ó en la calle de San Pablo núm. 79 dan razon. 1679 p. d.

Se arrienda la espaciosa y cómoda casa calle de Placentines núm. 1.—Armas 22 dan razon. 318 d.

Se arrienda la casa calle de las Virgenes núm. 17. En la de S. José 5 dan razon. 1570 p. d.

Se arrienda la espaciosa casa con cuadra para seis caballos, calle de las Teresas 8; informaran en el núm. 10. 298.

**Pisos.**

Se arriendan habitaciones ó un piso próximo á la Plaza Nueva y se dá razon calle de las Sierpes núm. 18, establecimiento de géneros de goma. 367. g. 5-4

**Cortijo.**

Se arrienda el nombrado *Espaldilla* término de Alcalá de Guadaira, desde el 30 de Setiembre del año actual de 1875.

Tiene en sus tierras una estacion nombrada *Cerrajas* de la línea férrea de esta Ciudad á aquella Villa, lo que hace fácil, cómodo y económico, la esportacion de sus productos. Con buen caserio, perfectamente situado, bonitas vistas y aguas abundantes.—Dan razon en la calle O'donnell núm. 42. 362. g. 5-1

## ESPECTÁCULOS.

TEATRO ROMEA.

*Junto al puente de Triana.*

Funcion para hoy Viernes.

La comedia en 3 actos *La bola de nieve.*—La comedia en un acto *El amante prestado.*

A las 9 menos cuarto.

Precios.—Sillas con entrada 4 reales.—Entrada general 1.

TEATRO DE NOVEDADES.

Funcion para hoy Viernes.

El drama en 4 actos *La cabaña de Ton ó la esclavitud de los negros.*—La comedia en 3 actos *El médico á palos.*

A las 9 menos cuarto.

Entrada general 1 rs.

OFICINAS.

*Calle Zaragoza núm. 50.*

# EL ESPAÑOL.

**DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA**

AÑO VIII.

*La correspondencia relativa á la* Direccion *y* Administracion *de este periódico se dirigirá á* Don Antonio Maria Otal, *como Director del mismo. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Director Sr. Otal como el único responsable.*

SABADO 24 DE JULIO DE 1875.

*SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza 50.*
*SUSCRICION.—Sevilla un mes* 10 *rs. Provincias, un trimestre directamente* 32 *rs.; por comisionado* 36 *rs.—Extrangero.—Trimestre directamente* 84 *rs.—Comunicados y anuncios precios convencionales.*

NÚM. 2513


## EL ESPAÑOL

**Sevilla 24 de Julio de 1875.**

### RECTIFICACIONES.

Si todas las noticias que de provincias se dirigen á los periódicos de Madrid son tan exactas como las que suelen enviar los corresponsales que aquellos colegas tienen en Sevilla, y mas particularmente el de *La Iberia*, bien podemos decir que en España se ignora completamente lo que ocurre fuera de la localidad en que cada cual tiene su domicilio. Jamás hemos leido mayor cúmulo de inexactitudes que las que en la actualidad se escriben, pues no parece sinó que las oposiciones se deleitan en inventar horrores de las provincias, ya que no les es posible hacerlo de la capital de la monarquía.

Al género terrorifico pertenece la carta publicada por *La Iberia* en su número del dia 19, y fechada en esta capital el 15, pues cualquiera, al leerla, se figurará que en Sevilla hemos estado peor que en presidio, mil veces peor que si nos hubiéramos hallado sometidos á la férula del Santo Oficio ó de los déspotas de la Nigricia. Pero lo mas particular es que el anónimo corresponsal, (si es que tal corresponsal existe, pues lo dudamos por las razones que espondremos) el susodicho corresponsal, decimos, no concreta hechos, no precisa los accidentes que justificar pudieran las gratuitas acusaciones que hace de las *autoridades* que fueron, y ni aun menciona qué autoridades son esas, puesto que solo se ha variado la digna persona que ejercia el Gobierno civil de la *desdichada provincia*, segun la califica el citado corresponsal. ¿A qué autoridades se alude?

Antes de pasar adelante diremos, que para dudar que exista semejante corresponsal nos fundamos en varias consideraciones, siendo las principales, que habla en términos generales sin determinar en qué han procedido mal las autoridades que pasaron; qué actos han cometido; qué presiones han ejercido con nadie; en qué excesos han incurrido ó permitido, y qué extralimitaciones hay que echarles en cara. Nada de esto se dice, ni aun se indica; y segun el autor de la carta, dichas autoridades han procedido mal, porque sí, y basta que él lo diga. Además de eso, al hablar de la digna persona que hoy ejerce el Gobierno civil de la provincia, equivoca su primer apellido las dos veces que la nombra, poniendo *Martinez* en lugar del verdadero. Esa errata de pluma indica que el antedicho autor no conoce esta tierra, aunque viva en ella, ó que se halla á cien leguas de distancia de donde aparece fechada la carta. Cuanto esta dice corre parejas con la exactitud del apellido.

La conducta que han observado las personas que hasta hace pocos dias ejercieron el mando civil de esta provincia ha sido noble, patriótica y levantada; han dado evidentes pruebas de tolerancia y longanimidad; han respetado todas las opiniones y creencias, como no hicieron nunca los que dejaron de mandar el 30 de diciembre, han protegido á todos los ciudadanos sin escepcion, y han procurado que reinase en todo la moralidad y la mas estricta justicia.

Prensa de oposicion existe en Sevilla, y á esa prensa se le ha permitido sustentar sus opiniones y combatir al Gobierno en todo aquello que no atacase las altas instituciones del Estado ni propendiera á alterar el órden. Ni una sola suspension, ni la pena mas leve se ha impuesto á los periódicos por las autoridades á que se refiere la carta, á lo que, no tenemos inconveniente en decirlo, no han dado margen nuestros colegas locales, pues todos han observado una gran prudencia y circunspeccion que somos los primeros en reconocer.

Política de atraccion y de tolerancia, secundando la que observa el Gobierno de S. M., ha sido la practicada por esas ilustradas autoridades, y á fé que no son los amigos de *La Iberia* los que menos pruebas han recibido de benevolencia y amistad. Pero así paga el diablo á quien bien le sirve, sintiendo nosotros muy de veras tener que espresarnos en esos términos.

Renunciamos á hacer un parangon de cómo nos gobernaron los hombres que cayeron á fines del año último y cómo los que ha pocos dias entregaron el mando de la provincia; pero á fé que si tal hiciéramos, los segundos saldrian victoriosos bajo cualquier aspecto que se les juzgase.

Conste, pues, que aquí no ha habido opresion de ninguna clase, ni parcialidad, ni vejaciones, ni injusticia, ni inmoralidad, ni nada de cuanto da á entender la carta; y conste asimismo, que no se nos oculta el móvil de su autor, pues conocidas son las estratagemas y habilidades de los que estan afiliados al bando que representa *La Iberia*: hablar mal de todos los gobiernos, cuando ellos no lo ejercen; minar todas las situaciones; desacreditar á todos los funcionarios, y no encontrar bueno mas que lo hecho por ellos y sus amigos.

Afortunadamente el país los conoce bien, y ya no se deja alucinar ni seducir por promesas que nunca se han cumplido, ni dá crédito á las censuras y murmuraciones, que parece ser la comidilla mas apetitosa para algunos constitucionales de la revolucion.

### UNA CORRESPONDENCIA INTERESANTE.

Con motivo de un artículo que publicamos dias pasados con el título de *La Emigracion Española*, un apreciable suscritor y amigo nuestro, que ha residido muchos años en las repúblicas sud-americanas, nos ha remititido un número del periódico de Buenos-Aires *El Correo Español*, en el cual hallamos una correspondencia fechada en Lima y firmada por don José Paul Angulo, que contiene interesantes detalles sobre la administracion de aquellas repúblicas y, sobre todo, de sus costumbres anti-democráticas, que es lo que mas parece llamar la atencion del corresponsal español, que creyó sin duda que esa decantada igualdad, fraternidad y libertad, eran algo más que una farsa y nunca motivo de las perturbaciones en que se encuentran aquellos paises.

En la imposibilidad de reproducir íntegra esa correspondencia, por su mucha estension, copiaremos de ella los párrafos mas interesantes, á fin de que nuestros lectores puedan apreciar el desengaño que ha esperimentado su autor, y que sería el mismo que esperimentarian desde el iluso Castelar hasta el materialista Pí, si recibieran por sí propios las impresiones del articulista. Hé aquí la carta que le dirigieron algunos emigrantes españoles, al trasladarse á Montevideo desde Buenos Aires, y que sirve de entrada á sus reflecciones sobre el estado de aquellas repúblicas.

«Ciudadano José Paul Angulo:

«Los que sucribimos, demócratas «españoles, expatriados en busca de li«bertad y de trabajo, residentes en Mon«tevideo, y atendiendo á que en estas «repúblicas del Rio de la Plata no hay «capitales ni industrias en explotacion «bastantes á satisfacer honradamente á «nuestras necesidades personales y me«nos á las de nuestras queridas familias, «nos dirigimos á V. para que, en nues«tro nombre, se sirva pedir al Gobierno «de la república de Méjico, ó al de al«guna otra en condiciones más favora«bles al trabajo, los medios estricta«mente necesarios para efectuar nuestra «inmediata traslacion.»

Haciendo consideraciones sobre esta carta y los medios como podria proporcionar á sus compatriotas lo que le pedian, dice en otro párrafo:

. . . . . . . . . . . . . . . .

Harto me ha enseñado la experiencia lo falso de las reputaciones nacionales, en este Nuevo Mundo, mundo encantador para la democracia en el porvenir; mundo engañoso, de descepciones lleno para el trabajo en la actualidad; compuesto de jóvenes paises, con sus jóvenes é inocentes patriotismos, que hacen de cada repúbliquita un foco insoportable de necia presuncion; con su coro de propias alabanzas capaz de todo desfigurarlo á la distancia, y de coufundir irremisiblemente al que pretenda guiarse por opiniones ó juicios de patriotas americanos.

Y puesto que he empezado mi viaje, no de turista, ni de esplorador artista ó científico, sino de esplorador socialista, dice, estudiando las instituciones de Chile y refiriéndose á lo dicho de ella por el señor Castelar, en su *Historia del movimiento republicano*, añade:

. . . . . . . . . . . . . . . .

Sin duda no pudiera encontrar Castelar un ejemplo mejor y más completo de su *nuevo* ideal político, de ese ideal que se funda en el derecho, ¡qué derecho! y en la justicia, ¡qué justicia! y en la libertad, ¡qué libertad! La libertad la justicia y el derecho de unos cuantos, por unos cuantos y para unos cuantos. La libertad, la justicia y el derecho á la moda individualista, á la moda inglesa, cuyo estado social es irremisible: el embrutecimiento y la abyeccion de las masas, llevado á un extremo repugnante, en medio del bienestar y de la instruccion de unos cuantos, y en medio del órden, sobre todo del órden basado en la estupidez del pueblo.

¡Oh amigo mio! cuando en lo sucesivo algun individualista acérrimo, me cite á la sociedad chilena, con su órden y progreso, como modelo de sociedades democráticas, ya sé yo lo que tengo que contestarle. ¿Qué, desórden, le preguntaré, qué desórden cabe allí donde los de arriba están necesariamente satisfechos por el feroz egoismo de vuestra escuela, con leyes dictadas con ellos por ellos y para ellos; allí donde los de abajo están estupidizados hasta el punto de ser incapaces de pensar ni de querer nada bueno ni nada malo? ¿Es ese vuestro ideal de progreso? preguntaré al individualista acérrimo. ¿Es ese vuestro órden definitivo?

Y continuando despues sobre las costumbres de esta república y condiciones en que se encuentra en ella la clase proletaria, se espresa en estos términos:

. . . . . . . . . . . . . . . .

Pero el *roto* de Chile, que así se denomina en esta sociedad, llamada democrática y á lo individualista organizada; al trabajador jornalero, al hombre del pueblo embrutecido—el *roto* de Chile, ni tiene aspiraciones, ni esperanza alguna. Está *roto* física y moralmente; mucho más *roto* que su análogo ó parecido en las demás sociedades que hasta ahora he visitado de la América latina. Basta pasear algunas horas por las calles de Santiago y Valparaiso; basta observar á ese pueblo haraposo y soez, que la policía trata á empujones, para no admirar en lo sucesivo ni el decantado órden de la república modelo, ni la instruccion, formalidad y adelanto de las clases privilegiadas. Jamás Inglaterra entusiasmó al demócrata, con su progreso circunscrito á ciertas y determinadas clases, con sus riquezas en el comercio y en la industria capitalista, al lado del necesario embrutecimiento y de la miseria y del hambre del pueblo más soez que sobre la tierra existe.

. . . . . . . . . . . . . . . .

Habla despues el comunicante de las repúblicas situadas en ambas márgenes del rio de la Plata y dice de ellas lo que sigue:

La administracion de justicia se halla sometida á jueces de nombramiento oficial ó gubernativo. El caciquismo militar impera aún, como consecuencia de antiguas épocas necesarias para salir del coloniage. La instruccion popular es escasa y descuidada hasta hace poco. La práctica del sufragio universal se encuentra viciada por mil causas fatales: la ignorancia de las masas, la corrupcion fomentada por los candidatos y la influencia oficial siendo esenciales. Allí todavía se conserva bastante vivo el odio hácia el extranjero, en general, que recibe, al habitar aquellos paises, nombres ridiculamente despreciativos. Allí, en fin, lejos de adoptarse el sistema norteamericano, que se asimila y nacionaliza los elementos que de Europa llegan, sobre todo, individuos é inteligencias, se les mira con recelo, ó más bien con celo mezquino, hipócrita, encubierto y vergonzoso.

. . . . . . . . . . . . . . . .

Por lo que respecta al estado financiero, comercial y bancario de Chile, puede descubrirse fácilmente la misma enfermedad que á las republicas del Rio de la Plata viene afectando hace años. No tau sólo los gobiernos gastan más de lo que pueden ó deben, segun los ingresos creados; no tan solo estos ingresos tienen por base principal el impuesto ó derecho de introd uccion que encarece la vida, encareciendo los artículos de primera necesidad é imposibilitando el desarrollo de muchas industrias, sinó que además, y como lógica consecuencia de todo ello, resulta, y esto bien á la vista, que lo mismo en Chile que en las repúblicas del Plata, la produccion local no alcanza á cubrir el importe de la necesaria introduccion.

. . . . . . . . . . . . . . . .

¿Cómo he de aconsejar á mis compatriotas expatriados, ni á los que en estos momentos mediten desde España necesaria expatriacion, ni en general á los proletarios de la Europa latina; cómo he de aconsejarles que en Chile piesen, cómo he de aconsejarles que al país de los *rotos* se dirijan?

Donde existe semejante clase social, semejante estado de produccion y consumo, no debe buscar cabida por ahora el trabajo honrado y libre del emigrante europeo.

En mi próxima correspondencia, quizás mañana mismo antes de salir para el Norte, me ocuparé del Perú, siempre bajo el punto de vista de su situacion financiera, agrícola, comercial, bancaria, y sobre todo religiosa y anti-democrática.

*José Paul Angulo.*

P. D.—Tenga la bondad de indicar en su periódico que para dirigirme correspondencia, debe hacerse, por ahora, á mi nombre, á Lima, donde dejaré encargado la remitan á los puntos que vaya recorriendo.

Así se espresa un español demócrata del estado de aquellas repúblicas, y nosotros tenemos un gran gusto en reproducirlo en nuestro periódico, porque es una dura leccion que no deben desperdiciar los ilusos, y porque viene á corroborar lo que dijimos en nuestro anterior artículo.

### SIEMPRE ACTIVA.

Segun ofrecimos en la revista de la Isla de Cuba que publicamos en nuestro número del jueves, reproducimos á continuacion el notable artículo que dedicado al bizarro y entendido brigadier señor D. Juan Ampudia, comandante general de Puerto-Príncipe, en la mencionada Isla, le dedicó *El Fanal*, periódico de aquella ciudad, en su número del 14 de junio último. Dice así:

Lo hemos dicho yá: *querer es poder*.

Las autoridades que adoptan por divisa esas tres grandes palabras pronunciadas por el célebre Bacon, tienen que perpetuar su memoria en la historia de los pueblos que gobiernan é incrustarla en el corazon de los gobernados.

Nuestro escelentísimo señor comandante general don Juan Ampudia demuestra cada dia el alto concepto que merece como militar entendido, como diplomático astuto y como gobernante activo, celoso é infatigable. Y no es que querramos hacer hoy la biografía de sus hechos, la reseña de su espíritu organizador, el retrato de sus cualidades morales, porque difícilmente podríamos en el reducido espacio de un periódico modesto y de cortas dimensiones como *El Fanal*, emprender esa obra que merece los honores de un libro y de plumas mejor cortadas que la nuestra; cábenos si el gusto, la gran satisfaccion de ser meros narradores de las importantisimas mejoras que en el corto espacio de tiempo que está al frente de este Departamento, ha proyectado y llevado á efecto sin elementos, sin recursos, sin ese reposo y tranquilidad que necesitan á veces los grandes caractéres, los espíritus movibles, fuertes y dominados por las regeneradoras ideas del progreso, del bien de la humanidad y del engrandecimiento de su patria.

Ayer mismo, con motivo del grandioso proyecto iniciado por él sobre el establecimiento de una línea telegráfica por la costa del Norte desde Nuevitas, con objeto de poner esta ciudad en directa y rápida comunicacion con las Villas, celebró una junta con los señores jefes facultativos de Estado mayor, ingenieros y telégrafos, que habrán de estudiar el plan referido. Al efecto, el estudioso y eutendido oficial de nuestra armada, señor don Emilio Seris, teniente de navío á las órdeues de S. E., ha presentado un bello plano que traza dicha línea por puntos de fácil acceso y de condiciones seguras y conocimientos.

El punto de partida, ó sea la estacion principal se establecerá en Nuevitas, como ya lo hemos indicado, y los alambres atravesarán la bahía de «Masinabos,» «Cayo Palomo,» «Sabinal ó Boca Casabela,» «Guajaba» y por el cañon de la misma á «Cayo Romano,» y en el punto denominado «Loma de Versalles» se colocará la estacion central, continuando el Cayo hasta la mediania del «Coco,» pasando por unos anegadizos hasta Moron.

Los encargados de establecer la referida via telegráfica son el ilustrado oficial señor Seris, acompañándole en sus trabajos el inteligente señor comandante de ingenieros don Florencio Morgado y el activo gefe de telégrafos de este distrito señor don Eduardo Sobral.

Algunas dificultades se han presentado hasta conseguir la autorizacion; pero he aquí lo que al principio de este artículo hemos dicho, *querer es poder*, y nuestro escelentísimo señor comandante general que todo lo allana, que todo lo vence y lo consigue, ha logrado que desde hoy lunes comienzen los trabajadores la obra, despues de salvados, con esa prontitud de accion y fecunda inventiva que tiene, todos los imposibles que al principio se presentaron como un doble muro.

Decir las dificultades que tendrán que vencerse hasta la consecucion de esa obra magna, obra digna de los mejores tiempos de Roma, y que nos pondrá en contacto con el Departamento Occiden-

tal y con Europa, seria no conceder á nuestros lectores el buen sentido é ilustracion que poseen en alto y superlativo grado.

El comercio, pues, está de plácemes, porque es el que recibirá con mas ventajas los positivos é incalculables beneficios de esa línea, pues sabido tenemos que en los pueblos donde las vías de comunicacion están regularizadas y donde el servicio de telégrafos está organizado y en perfecto estado de funcionar con la prontitud de que es susceptible, el comercio está de enhorabuena y no puede menos de ganar, y que sus transacciones sean más seguras y menos aventuradas á sufrir esos contratiempos que su Código denomina con el nombre de casos fortuitos. Así creemos que el comercio de Puerto-Príncipe sabrá corresponder dignamente á ese benéfico y patriótico proyecto, coadyuvando, como sabe hacerlo y como no dudamos que lo hará, dado caso de que se pidiese su apoyo, á la consecucion de él, como lo ha demostrado en otras ocasiones en que se ha necesitado de su valioso concurso.

Gracias mil damos hoy á la Autoridad que se desvela por la prosperidad del Departamento que gobierna, por la pacificacion y bienestar de la jurisdiccion, por el adelanto del pueblo, por las mil mejoras de utilidad pública que cada dia lleva á feliz éxito sin mas elemento que su poderosa iniciativa, que su voluntad inquebrantable, que su generosidad de alma y levantado espíritu: que así como el malo no tiene aceptacion para él, en cambio encuentra el bueno, el honrado, el leal, un verdadero amigo en él, un cariñoso padre, un celoso y justiciero gobernante.

Puerto-Príncipe ha tenido tiempo ya para comprenderlo así, para convencerse íntimamente de las cualidades morales que adornan el carácter del Excelentísimo Señor Comandante General Don Juan Ampudia. ¿Quereis saber más?

Preguntádselo á los pobres, á los Asilos de Beneficencia, al desdichado que gime en la miseria; al leal, al adicto á la cáusa nacional, al honrado y laborioso; al progreso, en fin, que, á pesar de las graves circunstancias por que atraviesa, tiene motivos para sonreirle y enviarle una sincera espresion de gratitud y reconocimiento.

## LA COMISION DE LOS 39
### EN EL SENADO
### EN LA NOCHE DEL 20.

La comision de bases constitucionales, dice *La Epoca* del 21, sigue reuniéndose todas las noches con gran puntualidad, lo cual hace honor al buen deseo de sus individuos. Desechado el voto particular del Sr. Marqués de Corvera, empezó anoche la discusion de las enmiendas, siendo la primera suscrita por el inteligente escritor sevillano señor D. Lorenzo Dominguez, quien ocupa en su provincia una ventajosa posicion social. La enmienda del Sr. Dominguez dice así:

«La religion de la nacion española es la católica, apostólica romana. El Estado se obliga á mantener el culto y sus ministros.

Nadie, sin embargo, será molestado por sus opiniones religiosas, quedando plenamente garantido á los estranjeros el ejercicio privado de sus respectivos cultos.»

Sentimos carecer de espacio para estractar el modesto al par que razonado discurso con que el Sr. Dominguez apoyó su enmienda. Queriendo conciliar las opiniones, queriendo huir de los estremos, parecíale que la redaccion dada por él al artículo llenaba mejor las necesidades de la época, aunque no podia menos de ocurrirle que el privilegio concedido á los estranjeros sería irritante é inútil además si habia españoles que quisiesen disfrutarle.

Al Sr. Dominguez contestó con gran mesura el conde de Toreno defendiendo á la par el artículo de la comision y tratando de demostrar lo que habia de inaceptable en la enmienda, pues en la práctica resultaria aun mas elástico el artículo. Interpelado directamente el señor Bruil para que dijese cómo piensan los aragoneses en materias religiosas, el señor Bruil no se hizo de rogar, y dijo que el Sr. Figuerola se presentó en 1865 candidato para la diputacion á Córtes por uno de los distritos de la capital de Aragon, y aunque el gobierno apeló á toda clase de recursos á fin de que el señor Figuerola no triunfara, resultó elegido, no obstante sus declaraciones favorables á la libertad de cultos. Pero el Sr. Bruil reivindicaba al mismo tiempo para sí y para sus paisanos el dictado de buenos católicos, recordando las sumas enormes recogidas para la reedificacion del templo del Pilar.

La enmienda del Sr Dominguez fué desechada por 22 votos contra tres, que fueron el de su autor y el de los señores Aguirre de Tejada y Latorre.

Se abstuvieron los que la noche anterior habian apoyado el voto particular del Sr. Marqués de Corvera.

La enmienda de los Sres. Aguirre de Tejada y Latorre, que se diferencia poco de la anterior, fué calurosamente defendida por el primero de dichos señores en un discurso, que sentimos no tener espacio para reproducir. Al final exhortó con grandes instancias á los disidentes á que no realizaran el anunciado propósito de retirarse.

La cuestion quedó pendiente para esta noche, debiendo el Sr. Bugallal contestar al conde de Tejada.

*La Pátria* parece no afligirse ante la perspectiva de que dejen de formar parte de la comision los señores que profesan opiniones determinadas, aunque parece como que amenaza con que los constitucionales se retirarian á su vez si el proyecto fuera modificado esencialmente.

Con toda sinceridad confesamos que no comprendemos esta manera de hacer la política, que consiste en abandonar el campo cuando las cosas no marchan á nuestro gusto. La política no puede hacerse bien sino por transacciones mútuas, y el que todo lo quiere, se espone á perderlo todo.

---

Es ya deliciosamente cómica la frescura con que los amigos del carlismo en el estranjero hablan de la guerra civil. *L'Univers*, en su último número, dice:

«El ejército del Centro, bajo la hábil direccion del general Dorregaray, á pesar de haberse reunido contra él tantas fuerzas, lejos de haber quedado aniquilado, como aseguran los alfonsistas, acaba de invadir una nueva provincia, la de Huesca.

Y hasta la Francia ha sido invadida por una parte numerosa del ejército de Dorregaray, despues de tomar la precaucion de soltar las armas, con que habia estado merodeando y dominando en siete provincias de Castilla, Valencia, Aragon y Cataluña, de que ha sido arrojada por nuestras tropas.

*L'Union*, por razones de prevision, no quiere contar desde luego á sus lectores todas las maravillosas empresas que Dorregaray y sus soldados están realizando; pero tampoco puede resistir á la tentacion de adelantarles algo en estos términos:

«El general Dorregaray realiza en los momentos actuales operaciones militares, cuya grande y decisiva importancia se pondrá de manifiesto antes de mucho por resultados que seriamos indiscretos anunciándolos prematuramente. Ni la *Agencia Havas* ni los periódicos oficiosos que la copian detendrán su marcha.»

¿A dónde? ¿A Tarbes ó á Pau?

*El Journal de Bruxelles*, despues de publicar en sus columnas un largo artículo, escrito en sentido carlista, y firmado con las iniciales C. L. K., dice á sus lectores:

«Notareis que Mr. C. L. K. hace un elogio pomposo de D. Cárlos. Dice de él: vedle en Oroquieta, en Pepinillos, en Mastueros. Desgraciadamente para el príncipe, á quien compara con el Cid, no fué quien se distinguió en Oroquieta, sino el caballo que montaba, y que escitado por su valiente dueño, hizo ganar á este, con una celeridad digna de elogio, la frontera de Francia, en donde estuvo oculto durante un año en casa del señor conde Barraut.»

En cuanto á Pepinillos y Mastueros, no sabemos lo que quieren decir. Suponemos que algun español, queriéndose divertir á costa de monsieur C. L. K., le habrá citado como notables hechos de armas de D. Cárlos á Oroquieta y esos otros dos nombres de localidades, que no deben existir sino en alguna zarzuela española.

Los fanáticos é intransigentes amigos de don Cárlos, ¿propalan tanta falsedad por contribuir á la mayor gloria de Dios con piadosos engaños, que cuestan la vida y la fortuna á muchos ilusos, y tienden á perpetuar en nuestra pátria los estragos de la guerra civil? ¿Lo hacen con el objeto de seguir buscando suscriciones y apoyos pecuniarios que, sacados de ese modo, no serian mas que producto de actos que están previstos y calificados en todos los Códigos penales como estafas?

## SECCION OFICIAL.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Reales decretos, fecha 19, indultando á Casiano Ibañez de las Heras de la mitad de la pena de catorce años y diez meses de reclusion impuesta por la audiencia de Madrid en causa por homicidio, y comutando por igual tiempo de destierro el resto de la de doce años y un dia de reclusion que impuso la misma á Antonio Martinez en causa sobre igual delito.

—Otros de igual fecha, nombrando magistrado de la audiencia de Albacete á D. Pedro María Lizana, cesante de la misma categoría; jubilando á D. Manuel Costoya Valladares, magistrado de la de Barcelona; trasladando á esta plaza á D. Leon Cenarro y Marin, que sirve el mismo cargo en la de Zaragoza, y nombrando para esta vacante á D. Julian María Pardo y Frias, cesante de la de Valladolid.

Ministerio de la Guerra.—Real decreto fecha 19, precedido de exposicion, disponiendo que los consejos de guerra ordinario, extraordinario y de oficiales generales se reduzcan á uno sólo, que se llamará *consejo de guerra* y será el único tribunal militar de primera instancia. Este consejo se compondrá de los siguientes indivíduos: cuando el acusado sea indivíduo de tropa ú oficial subalterno, será presidente el coronel ó jefe principal del cuerpo y los vocales capitanes; cuando sea capitan ó comandante, presidirá un coronel y serán vocales tenientes coroneles; cuando sea teniente coronel, presidirá un brigadier y serán vocales coroneles; cuando sea coronel, presidirá un mariscal de campo y serán vocales brigadieres; cuando el acusado sea oficial general, presidirá un capitan general ó teniente general y serann vocales tenientes generales ó mariscales de campo.

El tribunal que deba juzgar á un oficial general será nombrado por el general en jefe ó capitan general del distrito. Para juzgar á los indivíduos de los cuerpos político-militares se compondrá el tribunal de los mismos indivíduos que para los militares segun el empleo á que estén asimilados, siendo dos de los vocales del mismo cuerpo del acusado. El consejo que deba juzgar á un prisionero de guerra se compondrá como para el juicio de militares españoles, segun la asimilacion del empleo. Los indivíduos no militares serán juzgados por el consejo determinado para los subalternos. Si hay varios acusados de diferentes empleos, la composicion del consejo la determinará el empleo mas elevado.

El consejo de guerra que se celebrará en el paraje donde se siga el proceso, en el mas próximo ó en la capital del distrito si en aquellos puntos no hubiese oficiales bastantes, conocerá de todos los delitos, salvo los de desafuero, cometidos por todos los indivíduos que dependen de la jurisdiccion militar y de los que las leyes vigentes atribuyen á la misma, aunque cometidos por indivíduos sujetos al fuero comun. No conocerán los tribunales militares sino de la accion pública ó criminal, aunque podrán ordenar la restitucion de objetos cogidos ó instrumentos de prueba ó conviccion cuando no deban ser decomisados.

Los fallos del consejo de guerra serán ejecutorios si los aprueba la autoridad militar con acuerdo de su auditor ó asesor letrado, y las sentencias no ejecutorias se consultarán con el Consejo Supremo. Será autoridad competente para entender en las causas y aprobar los fallos del consejo de guerra: 1.° la superior militar del distrito ó division territorial en estado de paz; 2.° en los ejércitos en campaña, los generales en jefe y en su caso los comandantes generales de cuerpos de ejército ó de division que operen aisladamente, si así se determinase por real órden; 3.° en las plazas sitiadas ó bloqueadas, el gobernador de la misma

Queda suprimida la llamada jurisdiccion ordinaria de guerra. Por este ministerio, oyendo al consejo supremo de la Guerra y otros centros que juzgue oportuno, se determinará sobre la conveniencia de reunir consejos de revision en las plazas sitiadas y en los dominios de Ultramar, y lo demás que proceda para el cumplimiento de este real decreto, en tanto se prepara la publicacion de un código de justicia militar.

—Otros de igual fecha promoviendo al empleo de brigadier al coronel de infantería D. Joaquin Vitoria y Muñoz; al de ingenieros D. Juan Ibarreta y Ferrer, por el mérito que contrajo este en las operaciones sobre la linea del Orio del 9 al 2) de marzo último, en que resultó herido; al de artillería D. Emilio de Molins y Lemaur, por el que contrajo en las operaciones de enero y febrero últimos para el levantamiento del bloqueo de Pamplona y ocupacion de la línea del Arga; y al de infantería D. Ramon Careaga y Gomez, por el que contrajo como gobernador político-militar de Mindanao batiendo la espedicion militar que en dicha provincia verificó en octubre último la sultanía rebelde de Buaga; de cuyo hecho, en que fué herido gravemente al atacar las Cottas que defendian las márgenes del rio grande de Mindanao, resultó la completa sumision del Datto-Utto.

—Real órden fecha 5 aprobando y publicando el reglamento del cuerpo jurídico-militar para la aplicacion y cumplimiento del decreto orgánico de 9 de abril de 1874.

Ministerio de Hacienda.—Real órden fecha 9 resolviendo que la prohibicion de la importacion en España de las patatas extranjeras quede limitada á las procedentes de toda la América; que la prohibicion comprenda tambien á las hojas, tallos, mondaduras ó cortezas del indicado tubérculo, y á los sacos, barriles y demás envases en que pudieran conducirse de la mencionada procedencia de América, y que no se permita desembarcar bajo ningun pretexto las patatas y los desperdicios de las mismas que los buques de todas procedencias extranjeras ó de Ultramar puedan conducir en concepto de provisiones para los pasageros ó la tripulacion.

—Otra, igual fecha, encargando á los cónsules que no admitan en los manifiestos la palabra *modas* para designar las mercancías, porque dicha nomenclatura no está arreglada al arancel y relevando á los interesados de las multas que les hayan impuesto por declaraciones de *modas* que hayan resultado tejidos de varias clases.

---

## GACETILLAS.

**Entre los acuerdos tomados** por el Ayuntamiento en la sesion del dia 3 de julio fué uno que se iluminasen con trescientos farolillos los sitios en que se verificará la velada de Santa Ana, en las noches del 25 y 26 del corriente; que se reparase el arrecife de la calle del Bétis y que se introdujeran otras mejoras con igual objeto.

En la misma sesion se acordó aumentar hasta tres pesetas diarias el sueldo de los ayudantes primeros de las escuelas públicas, en cada una de las cuales habrá uno, y en las que sea necesario habrá además un segundo con diez reales diarios. Se crean así mismo plazas de ayudantes terceros, meritorios y sin sueldo, los cuales lo disfrutarán cuando sustituyan los primeros á los maestros, los segundos á los primeros y los terceros á los segundos. Los pormenores de ese acuerdo lo hallarán los que aspiren á esas plazas en el número 8 del *Boletin Municipal* del cual hemos hecho el anterior estracto.

**Las personas que han retardado** hasta ahora su viaje al estrangero y quieran hacerlo con comodidad, pueden aprovechar el del vapor *Comillas*, de la empresa A. Lopez y compañía, que saldrá el dia 30 del actual de Santander con rumbo á Burdeos.

**Han prestado juramento** de sumision y adhesion á S. M. el Rey D. Alfonso XII y á su gobierno los señores siguientes: D. Manuel Cepeda y Alcalde, marqués de la Gomera, conde de Puerto-hermoso, D. Juan Yañez Barnuevo, D. Antonio de Castro y Castro, D. Manuel Valdivia y D. José Axiyaga y Cañaveral, los cuales habian pertenecido á la junta electoral que se denominó católico-monárquica, y que años ha quedó disuelta.

**Vemos por los periódicos** de Málaga que los secuestradores están sufriendo una activa é incesante persecucion, siendo ya muchos los que están sometidos á los tribunales, habiendo tenido que hacer fuego y matar á algunos la guardia civil por intentar fugarse despues de hallarse presos. Sin embargo, todavía se suele verificar alguno que otro secuestro, pues la gente malévola no escarmienta por más que vea el castigo en los de su calaña.

**Segun telégrama de la Habana**, el vapor *Antonio Lopez* llegó allí el domingo 18 sin novedad. Lo publicamos para conocimiento de las familias á quienes pueda interesar.

**El dia de ayer mas parecia** de 23 de noviembre que de 23 de julio: aunque amaneció despejado, fué nublándose con tal rapidez, que á las ocho de la mañana estaba todo cubierto. La temperatura estaba fresca, cual si hubiese llovido á corta distancia.

**Parece que en el teatro** Eslava trabajará una compañía dramática, de la cual formarán parte los señores Osorio, Mela y alguno otro de los mas aplaudidos en esta capital.

**Un nuevo anuncio del Gobierno** civil de esta provincia se ha publicado ayer en el «Boletin Oficial,» referente al ferro-carril que proyecta construir D. Julio Iribe desde Utrera á Sevilla por los Palacios. Recomendamos su lectura á las personas á quienes pueda interesar.

**Para el canje en esta capital** de los sellos antiguos de comunicaciones y tarjetas postales se han señalado los estancos de la plaza del Salvador, de la calle de las Sierpes frente al buzon del Correo, de la de Murillo y la espendeduria del papel sellado, establecida en la calle de las Sierpes. El canje debe efectuarse en todo el mes de agosto.

**Al entrar en calle Rositas** por la de Zaragoza hay un arca de agua y al pié de ella un sumidero mingitorio, inutil y perjudicial, por las siguientes razones. Es inutil porque á los tres pasos y en un rinconcito de la misma acera existe otro recipiente de igual clase; y es perjudicial porque las gentes, con sobrado fundamento creen que, bajando los conductores del agua muy próximos al sumidero, el inmundo líquido que este recibe ha de infiltrarse en los conductos del agua. Ese sumidero estuvo suprimido algun tiempo, tal vez por la razon que dejamos espresada, y despues fué rehabilitado sin necesidad, puesto que, como dejamos dicho, hay otro á los tres pasos de distancia y en un ángulo, que son los sitios mas apropiados para ese efecto. Sería conveniente que se dispusiera su supresion, ya que se ha tomado esa medida con otros muchos últimamente, y que hasta ahora no han sido sustituidos.

**Se ha publicado el número** 16 del notable periódico de Literatura española y estranjera, Ciencias, y Bellas Artes, titulado *El Ateneo*, siendo el sumario de las materias que contiene este número el siguiente: Literatura.—I *Reflexiones sobre un documento antiguo*, por D. José María Montoto.—II *Philatelia*, por el Doctor Thebussen.—III *El precio de una dádiva*.—Poesias.—IV *Décimas del Padre Pedro de Quirós*.—V *Romance*, del mismo.—VI *Epigramas*, del mismo.—VII *Décimas*, de Andrés de Claramonte.—VIII *Epigrama*, de D. Luis de Góngora.—Curiosidades.—IX *Esplicacion de una empresa de D. Enrique de Guzman*, por don Juan de Jáuregui.—Epistolario.—X *Carta* de D. Nicolás Antonio.—XI *Otra* del Dr. Juan de Salinas.—XII *Otra* de D. Juan P' Fornet.

**Situacion de la Caja Municipal** el dia 22 de julio:—Existencia del anterior, 41,811 ptas. 72 ctmos.; ingresos, 06,393 con 70; salidas, 03,445 con 47, quedando para el dia siguiente 44,759 con 95.

**Por la fuerza de órden público** se efectuaron anteayer las siguientes detenciones: 4, por estafa; 2, por riña; uno, por indocumentado; uno, por atropello; uno, por insultos; uno por embriaguez.

## SECCION RELIGIOSA.

Sabado 24 de Julio de 1875.

Santos de hoy.—Santa Cristina, vírgen y mártir.

Sto. de mañana.—Santiago, apostol, Patron de España; y S. Cristobal, mártir.

Liturgia.—El oficio y misa son de la octava de Stas. Justa y Rufina, rito doble color encarnado. En la Catedral se cantan dos misas: de la festividad, despues de Tercia; de la Vigilia de Santiago apóstol, despues de Nona, color morado.

Cultos.—Misa cantada de la Vírgen en las capillas de los Reyes y de la Antigua en la Catedral; en san Isidoro, san Pedro Alcántara, san Martin, san Lorenzo, la Magdalena, san Andrés, san Bartolomé, san Gil, y la O, con preces al Sagrado Corazon de María.—Continúa en la iglesia de san Andrés la novena de Sra. Sta. Ana, con el orador anunciado.—Salve y letanía cantadas, á las oraciones, en san Isidoro, san Bartolomé, san Pedro, san Roque, y san Julian.

Indulgencias.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la parroquia de Santiago.—Indulgencia plenaria visitando cualquiera de las iglesias de Religiosas franciscanas, por celebrar á S. Francisco Solano, de la primera Orden.—Visitando la iglesia de Religiosas Agustinas de san Leandro, cuarenta años y otras tantas cuarentenas de indulgencias, por celebrar al Beato Atonio del Aguila.

*Afecciones astronómicas para el dia 24*

| SOL. | LUNA. |
|---|---|
| Sale á las 04 y 57 minutos de la mañana. | Aparece á las 10 y 39 minutos de la noche. |
| Se pone á las 07 y 15 mtos de la t. | Se oculta á las 10 y 56 mtos. de la m. |

## AVISOS OFICIALES.

*Orden de la plaza del 23 de Julio de 1875.*

*Servicio para el 24.*

Gefe de dia, el Comandante de Sedentario, D. José Villarino y Gonzalez.

Parada, Reserva núm. 27.

Visita de hospital, Guardia Civil, primer capitan.

Reconocimiento de provisiones, Montesa.

D. O. del Excmo. Sr. Gral. Gobr. Militar, el T. C. S. M.—*Larra.*

**Edicto.**

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de san Vicente de esta capital, hago saber que por un error de pluma involuntario en los edictos publicados en la *Gaceta* de Madrid, *Boletin Oficial* de la Provincia y periódicos de esta ciudad denominados *La Andalucia*, *El Porvenir* y *El Anunciador* números 194, 10, 5317, 8021, y 1475 respectivamente llamando por segunda vez á los herederos de D. Juan Ruiz Alcazar, se espresó que Doña Agustina Alcázar madre del finado era viuda de D. Rafael Ruiz debiendo decir de D. Baltazar.

Y para que asi siempre conste se pone la presente aclaracion.

Sevilla 20 de Julio de 1875.—El Actuario, Emilio Vidal y Cruz. 2,267-p.

*Administracion Económica de la provincia de Sevilla.*

Habiendo sido declarado cesante por orden de la Direccion general de Contribuciones, D. José Fernandez Hurtado auxiliar de primera clase de la comprobacion administrativa de esta provincia, y nombrado para reemplazarle D. Gumersindo Panadero, esta Administracion económica cree de su deber anunciarlo al público, con objeto de que sea reconocido como tal auxiliar el Sr. Panadero.

Sevilla 20 de Julio de 1875.—El Jefe Económico, Tiburcio M. Tomé.

*Ayuntamiento de Sevilla.*

El Ayuntamiento ha resuelto contratar en subasta pública el servicio de em-

piedros, enlosados y adoquinados para todo el año económico de 1875 á 1876 con arreglo á los tipos que figuran en el expediente respectivo.

El acto tendrá efecto el dia 7 de Agosto próximo á las doce de la mañana en las casas capitulares á mi presencia ó la del Sr. Teniente Alcalde en quien delegaré para ello, con arreglo á las condiciones facultativas y económicas que constan del espediente respectivo, cuyas actuaciones estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Corporacion, para conocimiento de los licitadores.

Sevilla 21 de Julio de 1875.—El Alcalde, Marqués de Tablantes.

# SEGUNDA EDICION.

## CORREO GENERAL DEL DIA 22 DE JULIO DE 1875.

### DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

*Agencia Fabra.*

VERSALLES 21 (noche).—Despues del discurso de Buffet, la Asamblea ha tomado en consideracion la proposicion de Mr. Pallon, pidiendo que los consejeros de los jefes políticos tengan el encargo de revisar los poderes de los individuos de los consejos de provincia. Se ha declarado la urgencia.

El diputado Portalis ha leido el dictámen relativo á la suspension de las sesiones.

La izquierda de la Asamblea ha pedido se discuta el sábado, pero se ha decidido que empezará mañana la discusion.

PARIS 21 (noche).— El conde Susini Ruiseco ha sido condenado á dos años de prision correccional, á 3,000 francos de multa y á restituir 912,000 francos, por haberlos sustraido á la compañía á que ha cedido su fábrica de tabacos titulada «La honradez.»

Corre el rumor de haberse pasado Bocher y otros diputados de la derecha al grupo Lavergue. Esto produce gran sensacion.

ROMA 20.=El obispo de Ischia ha recibido la órden de abandonar su palacio, fundada en que lo ocupa ilegalmente.

PARIS 21.= La esposa del cabecilla Saballs, que tenia la residencia en Perpiñan, ha recibido la órden de alejarse de la frontera.

En las costas de Inglaterra ha habido fuertes tormentas.

PARIS 22.—Gobierno francés acordado que todos carlistas sean cogidos en frontera sin distincion de clases y grados se les traslade por tránsitos de justicia al depósito establecido en Periguen.

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

MADRID 22 de julio.

Durante la ausencia del general Loma se ha encargado de la division que mandaba este, el mariscal de Campo señor Morales de los Rios.

El teniente general D. Segundo de la Portilla, con el fin de que pueda atender al restablecimiento de su salud se le ha concedido una licencia para tomar baños.

Segun noticias recibidas hoy por conducto fidedigno, el Pretendiente se encontraba ayer en Villareal, en donde, y sus alrededores, habia reunido veinticinco batallones, seis escuadrones y quince piezas de artillería.

El enemigo siguiendo su costumbre de fortificar cuanto terreno pisa, se ocupa en estos momentos en la construccion de grandes obras de defensa, que tendrá que obandonar, como ha hecho siempre, tan luego como nuestros bravos soldados se propongan tomarlas.

Confírmase que el cabecilla Mendiry se ha encargado del mando de las fuerzas navarras, entre las que al decir de los mejor informados no goza de las mejores simpatías especialmente en las masas.

El general en jefe del egército del Norte salió esta mañana de Vitoria con el fin de inspeccionar las obras de fortificaciones que se están haciendo con suma actividad en los puntos mas principales de la carretera que conduce á Miranda.

Hoy han sido detenidos en Madrid varios sujetos de reconocidas ideas carlistas, sobre los cuales recaen vehementes sospechas de que se dedicaban al servicio de dicha causa.

El Sr. Elola nombrado gobernador civil de Pamplona ha salido para su destino.

En el tren de esta mañana ha llegado á esta Córte un enviado del general en gefe del egército del Norte, enseguida se ha presentado al ministro de la Guerra con quien ha conferenciado largamente sobre asuntos de campaña relacionado con la mision que le fué conferida por su gefe superior.

Despues pasó á ver al Presidente del Consejo con igual objeto.

Una carta recibida hoy de Miravete participa que las obras de fortificacion de este castillo están completamente terminadas y en disposicion de resistir cualquier agresion del enemigo sin correr por esto el menor riesgo. Añade que por todo el territorio del Centro, son pocas las partidas que han quedado desde la toma de Cantavieja, y la mayor no pasa de cien hombres; algunas de ellas se han visto precisadas á dividirse para no caer en poder de nuestras columnas volantes que las persiguen sin descanso.

Ha llamado la atencion del Gobierno las muy frecuentes presentaciones á indulto de facciosos que habiendo estado en armas, al verificarlo no hacen entrega de estas so pretesto de que las han tirado para facilitar el abandono de sus filas, y como semejante conducta puede obedecer como obedece, segun se asegura por personas competentes, á una órden general y secreta dada á las facciones del Centro y Cataluña, para mejor librar de la activa persecucion que sufren hoy y poder mañana ú otro dia ingresar de nuevo en las mismas.

Para poner coto á tan criminal abuso el ministerio parece que tiene resuelto la adopcion de una importante medida que seguramente dará los mas saludables resultados y que de un momento á otro será comunicada por circular á las autoridades civiles y militares de todas las provincias, que deberán cumplir con toda severidad lo dispuesto en ella para atajar los males que pudieran seguirse de dejar sin correctivo tan punible abuso.

Acaban de salir para Teruel cinco compañías de Guardia civil y otras cinco para Castellon con la mision de perseguir á las cuadrillas de latro-facciosos que recorren el territorio de dichas provincias. Esto permitirá que las tropas que prestaban dicho servicio puedan incorporarse á las divisiones de que proceden.

Hoy se ha recibido en el ministerio de la Guerra el parte oficial detallado de la accion librada recientemente contra las facciones del condado de Treviño

El enviado del general en jefe del ejército del Norte de que queda hecha mencion en otro lugar, se ha presentado esta tarde al Rey á quien por encargo del Sr. Quesada, ha entregado un magnífico plano del terreno donde tuvo lugar el último combate en que fueron derrotadas las fuerzas navarras y otras del ejército carlista por las tropas liberales. S. M. que á todo lo que se refiere á campaña manifiesta gran aficion conversó largo rato con dicho enviado sobre el espresado hecho de armas, haciendo varias preguntas que fueron satisfechas muy cumplidamente.

Entre los ministeriales se ha dicho que el general Martinez Campos sin dejar de hostilizar á Seo-Urgel continuaba las operaciones del sitio bajo los mejores auspicios. Las posiciones que ocupaba nuestras tropas hacian esperar fáustos resultados. Ayer continuaban aplazando las piezas de grueso calibre. Otras cosas más he oido decir que debo callar por razones fáciles de comprender.

Hoy publica la *Gaceta* los siguientes telégramas de guerra:

«NORTE.=Fuerzas del general Quesada han recorrido los pueblos de Elorriaga, Matanco, Ilorca, Oreitia, Argomaniz, Echebarri y Arbul, sin que en toda la expedicion hayan sido hostilizadas, habiendo recogido mucho trigo, ganado vacuno y lanar. En Vitoria se presentaron ayer á indulto 19 carlistas con armas.

CENTRO.—El comandante militar de Morella dice que en estos últimos dias se han presentado á indulto 183 carlistas con armas, y que pequeñas columnas recorren todos aquellos pueblos inmediatos, sin novedad.

El comandante militar de Gandesa dá cuenta de haberse presentado ayer 12 carlistas con armas, entre ellos un ayudante del cabecilla Vallés.

El comandante militar de Alcañiz da cuenta de haberse presentado ayer un comandante, dos oficiales y 10 carlistas con armas; y el gobernador militar de Castellon dice siguen las presentaciones diarias en San Mateo y puntos fortificados y que aquel país ha entrado en un periodo de verdadera tranquilidad.

*Cataluña.*=El general Martinez Campos reune en las inmediaciones de La Seo de Urgel los elementos necesarios para el sitio de la plaza.

El general Estéban supo en Cervera el dia 20 que el enemigo se encontraba en Calaf, de donde le desalojó, cañoneando la retaguardia en su retirada hácia la montaña.»

=La *Agencia Fabra* nos comunica las siguientes noticias telegráficas de la guerra de Cataluña:

«*Barcelona* 21.=Segun una correspondencia del *Diario de Barcelona* continúan las presentaciones de carlistas en la provincia de Lérida.

Trescientos caballos de la faccion Dorregaray se hallaban ayer en el pueblo de Artesa de Segre, y el grueso de la faccion en Pons.

Dice que la division Weyler les iba á los alcances, y la de Estéban se halla convenientemente situada para impedir sus correrías por el llano.

El *Diario de Barcelona* publica el parte detallado de la accion de Sellent.

—El bombardeo de los puertos del Cantábrico ocupados por los carlistas continúa.

He aquí el parte oficial últimamente recibido:

«El comandante general de las fuerzas navales al ministro de Marina:

Bombardeados esta tarde Motrico, Lequeitio y Bermeo: el primero por la *Vitoria*, el segundo por la *Concordia* y el *Fernando el Católico*, y Bermeo por la *Consuelo*; he comunicado ya con el *Fernando el Católico* y la *Concordia*; ha habido destrozos en Motrico y Lequeitio, y tambien en Bermeo, porque la *Consuelo* tiene escelentes cabos de cañon.

El enemigo no cesó de hacer fuego sobre la *Vitoria* con siete cañones situados en cuatro baterias; un proyectil de la fragata debió causar estragos en una de estas, pues quedaron apagados sus fuegos. No ha habido bajas. Continuaré operando.

En la mar, á bordo de la fragata *Vitoria*, á las siete de la tarde del 21 de julio de 1875.

—El general Jovellar repite desde Mequinenza lo que ya dijo el general Salamanca; es á saber, que no existe un solo carlista armado en las provincias de Levante.

Hé aquí el último parte del gobernador de Castellon, fechado el 21:

«Se han presentado hoy á indulto en esta capital nueve carlistas, entre estos dos oficiales y un sargento, y en Segorbe nueve y un alférez.

Esta tarde ha regresado el gobernador militar, y en su escursion por los pueblos del corazon del Maestrazgo se le han presentado á indulto 221 carlistas. Ha traido unos 6,000 duros, armas y municiones que pertenecieron á los carlistas y viene muy satisfecho del estado en que se hallan dichos pueblos, asegurando que no hay un solo carlista en armas, y sí algunos fugitivos que temen presentarse por desconocer el indulto, y algunos por ser reos de delitos comunes.

Han ingresado en la caja de quintos 76 de las anteriores reservas. No ocurre novedad en la capital.

Suponemos que *El Cuartel Real* estará satisfecho de este resultado, debido á las brillantes operaciones de Dorregaray, quien desde su escondite habrá felicitado á D. Cárlos.

=Hay nuevos telégramas de la frontera confirmando la entrada de Dorregaray en Francia. Pero para evitar ser internado, se halla escondido, sin que las autoridades francesas tengan noticia de su paradero. Su jefe de estado mayor, Oliver, entró tambien en Francia; pero ha vuelto á Cataluña por Lastaola.

En Perpignan se han cogido tres cajas con salitre y cartuchos para los carlistas.

Se han presentado en Bourg-Madame siete carlistas.

—Dícese que el ministerio de la Guerra publicará una real órden desaprobando que el brigadier Acosta se haya permitido en una Memoria sobre Cuba formular juicios críticos acerca de las operaciones militares en la Antilla.

El marqués de la Habana, que por deferente acatamiento á las órdenes del gobierno no habia dado al público esplicaciones que conceptúa convenientes para su propia defensa, ha solicitado, en vista de la Memoria del brigadier Acosta, que se le autorice á publicar la que tiene escrita.

—Como es público, hombres procedentes de todos los partidos monárquicos están reuniéndose hace noches para ponerse de acuerdo sobre las bases de una Constitucion que á todos sirva de legalidad comun, y hasta ahora una minoria relativamente pequeña ha discrepado de las opiniones de la generalidad que son tan liberales como conservadores.

## TELEGRAFÍA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 22 á las 5 de la tarde.
Recibido el 23 á las 10 de la mañana.

**Se confirma que Dorregaray está herido en Francia.**

**Siguen las presentaciones.**

3 por 100 16,10.
Bonos, 50.

Madrid 23 á las 11 de la mañana.
Recibido á las 3 y 30 de la tarde.

**La "Gaceta" publica un decreto nombrando á Cosgayon director general de contribuciones.**

**Los telégramas del Centro anuncian muchas presentaciones.**

**La Comision constitucional ha adoptado por 22 votas contr 8 el articulo de tolerancia religiosa.**

Madrid 22 de julio.

Confirmase oficialmente Dorregaray herido hallase Francia.

Preséntadose Castellon 200 carlistas armados solicitando indulto.

Desechanse todas enmiendas cuestion religiosa.

Martinez Campos roto fuego sobre plaza Seo Urgel.

Loma licencia para tomar baños.

Esposa Savalls recibido órden alejarse frontera.

Telégrama comandante general fuerzas navales anuncia haber bombardeado hoy Motrico, Lequeitio, Bermeo, por «Vitoria», «Concordia», «Fernando Católico», «Consuelo».

Grandes destrozos Motrico Lequeitio no menores Bermeo.

Vitoria logró apagar fuego enemigo.

Continua operando escuadra.

Jovellar continua hoy Mequinenza.

Ayer presentáronse Castellon 221 carlistas.

Telégrama consul Bayona confirma hoy noticia hallarse Dorregaray herido en Canterets.

Nuevos telégramas frontera confirman entrada Dorregaray Francia.

Pero para evitar ser internado hállase escondido sin autoridades francesas tengan noticia su paradero.

Su jefe estado mayor Oliver oculto tambien Francia pero volvió Cataluña por Lastaola.

En Perpiñan cogidose tres cajas armas municiones para carlistas.

Presentádose Bourg-Madame varios carlistas.

Quesada continua fortificando línea Vitoria.

Carlistas estrechados reducido territorio cada dia no ocultan grandísimo desaliento.

Ultimos telégramas dicen Jovellar encuéntrase hacia parte Gandesa.

Esta noche ó mañana quedará base religiosa votada definitivamente en comision constitucional.

Acordadose Fajardo sustituirá Despujols mando capitanía general Aragon.

*Fabra.*

## Bolsa de Madrid

Del dia 22.

La Bolsa continuó esta tarde muy animada, habiéndose hecho operaciones en consolidado á fin de mes, hasta 16,15 y quedando cotizado á 16,10 al contado.

En esterior se operó poco y no aparece publicado en la cotizacion, pudiendo calcularse á 18,10.

Los bonos del Tesoro pedidos á 50 por 100. Las carpetas de los mismos á 47.

Los ferro-carriles viejos, á 29,40.

Los de diciembre, á 29, y

Los de este año sin operaciones.

El Banco de España estuvo sumamente solicitado, desde 156,50 á que rompió, á 157 dinero que quedaba á última hora.

Tampoco se cotizaron los billetes hipotecarios.

Cambios sobre Paris y Lóndres á 5,03 y 48,20 y 25 respectivamente.

Los valores á descuento estuvieron todos muy solicitados, especialmente las carpetas de la deuda, que lejos de desmerecer, como se creia con el gran número de ellas que ha devuelto la deuda por depósitos de la última subasta, han mejorado en tres dias más de un dos por 100, y quedaban hoy á 39,50.

Cupones de enero y julio, á 65,25 y 66,25.

Id. de bonos id. id., á 16 y 25.

Amortizado, á 18.

Cuarta subasta, á 18.

A última hora queda el consolidado á 16,225.

Del dia 23.

Interior, 16,05 á 45.
Exterior, 18,75 y 50.

# SECCION MERCANTIL.

## PRECIOS DE LOS GRANOS Y SEMILLAS FUERA DE LA ALHÓNDIGA.

SEVILLA 23 DE JULIO.

| *Granos y semillas.* | *En los puntos* | *En los almas.* |
|---|---|---|
| Trigos fuertes del pais... | 50 á 55 | 54 á 60 |
| Id. pintones ... | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. extremeños... | 50 á 58 | 00 á 00 |
| Id. mezclilla... | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. tremés ... | 40 á 48 | 00 á 00 |
| Garbanzos gordos... | 00 á 00 | 90 á 160 |
| Id. de menud. á medianos | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Cebada del pais n... | 24 á 26 | 28 á 29 |
| Id. navegada... | 00 á 00 | 27 á 28 |
| Habas menudas... | 42 á 43 | 00 á 00 |
| Id. mazaganas... | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. tarragonas... | 44 á 45 | 00 á 48 |
| Maiz de sequero... | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. de riego... | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Alpiste de pella... | 130 á 140 | 00 á 00 |
| Alverjones... | 43 á 45 | 00 á 00 |
| Yeros... | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Altramuces... | 25 á 26 | 00 á 00 |
| Escaña... | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Avena... | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Zahina... | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Harina de Cast. de 1.ª | 00 á 00 | 18 á 18 1\|2 |
| Id. id. id. de 2.ª ... | de 17 0\|0 | á 17 1\|2 |

## *MERCADO DE SEVILLA.*

### Alhóndiga.

SEVILLA 23 DE JULIO.

| Hec. | Lit. | ó sean | Fanegas. | Rvn. |
|---|---|---|---|---|
| 27 | 35 | » | 50 | 57 0\|0 |
| 15 | 32 | » | 28 | 55 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 0\|0 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |

CLASIFICACION DEL TRIGO.

| | Hectólitros. | Litros. | de | Ps | Cs | á | Ps | Cs |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *Extremeño.* | 27 | 35 | | | | | 26 | 37 |
| *Del pais* | 15 | 32 | | | | | 25 | 37 |

*Balance del trigo.*

| | Hectólitros. |
|---|---|
| Sobrante del dia 22 ... | 228'54 |
| Entrada de hoy ... | 020'23 |
| Total ... | 248'77 |
| Venta de hoy ... | 42'67 |
| Existencia para el dia 24. | 206'10 |

### ACEITES.

Precios del vendido en la Calzada el dia 23 de Julio.
Entrada general de ayer, 0,000 arbs.
Viejo á depósito de 00 á 0|0.
Nuevo de 42 3|4 á 43 0|0.
Endeble de 00 0|0 á 00 0|0.
Entrada de hoy hasta las 12.—0400.

### Aceite de Málaga.

Entrada del dia 21, 01332.
Precios.—En puerta, 00 á 44 0|0 rs.
En bodega, 43 á 44.

### Matadero de Sevilla.

Reses 53 al dueño de 28 1|2 á 29 ctos.
Al publico. . . . 42
Terneras 02; al dueño. 28 1|2 á 29 »
Al público. . . . . 42
Carneros 101; al dueño 00 0|0 á 23 »
Al público. . . . . 32
Machos; 000 al dueño 00 0|0 á 00 »
Al público. . . . . 00
Ovejas 31; al dueño 00 á 18 1|2 »
Al público. . . . . 28
Cabras 00; al dueño 00 á 00 0|0 »
Al público. . . . . 00
Total de libras, 09,368 1|2.—Reses reprobadas 21.

Las matanzas se hacen á las 6 1|2 de la mañana.

Las subastas de carnes se verificarán los lunes á las 9 de la mañana.

Sevilla 23 de Julio de 1875.—El Alcalde, R. de Lacambra.

### *Alcaldia de Sevilla.*

Cadáveres sepultados en los cementerios de esta ciudad en el dia de la fecha.

| Cementerios. | Hombres. | Mugeres. | Párvulos. | Total. |
|---|---|---|---|---|
| S. Fernando. | 2 | 1 | 7 | 10 |
| S. José ... | 2 | 0 | 1 | 3 |
| Total. | | | | 13 |

Procedencia de los cadáveres.

| | |
|---|---|
| De hospitales. | 0 |
| De la casa expósitos. | 2 |
| De la poblacion.. | 11 |
| Igual.. | 13 |

Sevilla 22 de Julio de 1875.

### *CAMBIOS.*

SEVILLA 22 de Julio.

Lóndres á 90 dias fecha. 48'90 á 48'95 din.
Paris á 8 dias vista, á 0'00 á 5'09 papel.

| | |
|---|---|
| Cartagena, 5\|8 din. | Almería, 3\|4 d. |
| Madrid, 1 p. % q. | Santander, á 1\|4 q. |
| Cádiz, 1\|8 din. | Granada, 5\|8 q. |
| Barcelona, 1\|8 b. d. | Bilbao, 1\|2 q. |
| Valencia, par. | Badajoz, 1 p 100 q. |
| Málaga, 1\|4 q. d. | Córdoba, 1\|2 d. |
| Alicante, 1\|4. | Coruña, 3\|4 á 1 p% q |

Descuento en la Sucursal del Banco 5 por 100.—Id. en los particulares, 7 á 8 p%.

### MATADERO DE CÁDIZ.

*Reses cortadas el 22 de Julio y sus precios.*

| | | |
|---|---|---|
| 3 | Carneros á 0'0 á 1'00 ps. con kl. | 059 0\|0 |
| 1 | Toros.... de 0'00 á 1'23 | |
| 0 | Bueyes.. de 0'00 á 0'00 | |
| 10 | Vacas... de 1'26 á 1'38 | |
| 0 | Novillos de 0'00 á 0'00 | |
| 4 | Utreros. de 1'38 á 1'41 | 3.054 1\|2 |
| 2 | Erales... de 0'00 á 1'38 | |
| 5 | Añojos.. de 1'35 á 1'59 | |
| 3 | Terneras de 1'47 á 1'56 | |
| 0 | Cerdos... de 0'00 á 0'00 | 0,000 0\|0 |
| | Suma total. . . . | 3,113 1\|2 |

*Cambios.*

CÁDIZ 22 de Julio.

| | | |
|---|---|---|
| Lóndres. . . . . | á 3 ms. | 49'00 |
| Paris. . . . . . . | á 8 d. v. | 5'10 |
| Madrid . . . . . | id. | 1 p% daño. |
| Barcelona. . . . | id. | 1\|4 ben. |
| Sevilla. . . . . . | id. | par á 1\|5 d. |
| Málaga . . . . . | id. | 1\|4 a 3\|8 d. |
| Valencia . . . . | id. | 1\|4 daño d. |
| Alicante. . . . . | id. | 1\|4 daño. |
| Santander. . . . | id. | 1\|8 á 1\|4d. |
| Bilbao. . . . . . | id. | |
| Granada. . . . . | id. | |
| Gibraltar . . . . | id. | 5\|8 daño. |

## SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

CAPITANIAS DE PUERTOS.

*Buques entrados en Cádiz el dia* 20

Vapor francés Ville du Havre, de Lisboa con carga general.

Dia 21. Goleta francesa Marie Therese, de Bayona (Francia) con maderas.—Vapor español Vargas, de Sevilla con carga general.—Balandra española Amalia, de id. con ladrillos.—Pailebot de recreo inglés Julia, comandante señor conde de Ducie, de Gibraltar con su equipo y 16 tripulantes.

DESPACHADOS.

Dia 21. Vapor español Vivar con carga general para Liverpool.—Id. id. Tajo, con id. para Vigo.—Id. aleman Messina, con id. para Hamburgo.—Goleta inglesa Belle of the Plym, con sal para Terranova.—Id. id. Merry Hart, con id. para id.—Id. id. Via, con id. para Harbor Grace.

## VAPORES.

VAPOR S. TELMO.

*Viajes que hará en el mes de Julio de* 1875,

*de Sevilla á Sanlúcar y vice-versa*

SALIDA DE SEVILLA.

Lunes 19, 7 mañana.
Sabado 24, 12 noche.
Lúnes 26. 7 mañana.
Viernes 30, 7 »

SALIDA DE SANLÚCAR.

Miércoles 21, 1 tarde
Domingo 25, 2 »
Miercoles 28, 8 mañana
Sábado 31, 11 »

*Precios de pasaje.*

Cámara de popa 34 rs.
Id. de proa 23 id.

NOTA.—Los billetes se despacharán en Sevilla á bordo y en Bonanza en el Muelle.

El Vapor español *Leonor*. su capitan D. Jacinto Navaliega, difiere su salida hasta el Domingo 25 de Julio de 1875, á las 6 de la mañana, para los puertos de Sanlucar, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasageros.

Dan razon Catalanes 60, Señores Martinez Hermanos y Compañia. 1907 p.

Vapor español *Luchana*.

Saldrá de este puerto el Jueves 29 de Julio de 1875 para los de Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.—Se despacha, S. José número 5.

## FERRO-CARRILES.

MARCHA [illegible] LO[S] TREN[ES]

De [illegible] á Cádiz.

Primer tren, 7 de la mañana.

Segundo, 6,07 de la tarde, (correo)

De Cádiz á Sevilla.

Primer tren, 5,20 de la mañana, (correo.)

Segundo, 4,21 de la tarde.

Precios de Sevilla á Cádiz y vice-versa: Primera clase, 82 rs. Segunda, 60,[illegible]; Tercera, 38.

## ANUNCIOS.

**ALTO,**

**Regina num. 9. Sevilla.**

ALMACEN de frutos coloniales, estranjeros y del reino.

GRAN DEPÓSITO de chocolates de las muy acreditadas fábricas de Madrid, Matias Lopez, La Colonial, y La Zaragozana, espendiéndose estos á precios de fábrica.

*Especialidad en Tes y Cafés.*

Manteca de Hamburgo y del Reino. único depósito en esta provincia de la muy acreditada fábrica de *La Llama*, de Asturias.

FOSFOROS.

Unico depósito en esta provincia de la acreditada fábrica de la Sra. Viuda de Lizarbe é hijos. de Tarazona (Aragon), premiada en varias exposiciones, espendiéndose éstos á precios sumamente arreglados

**Sevilla. Regina núm. 9.**

1320 p. 12-08 a.

EMPRESTITO NACIONAL,

DE 175 MILLONES DE PESETAS.

*Centro general de préstamos*

**Rosario 9.**

Este centro se encarga de cangear los recibos entregados á los contribuyentes, por los títulos que dispone el Decreto de 12 de Junio de este año, por una insignificante comision.

2001 p. 12-02

COMPRA Y VENTA

Recibos del Emprestito, Bonos del Tesoro, 3 p. 0[0, Cupones y toda clase de papel del Estado se compra y vende SIERPES 60,

VENTA Á PLAZOS

CATORCE REALES SEMANALES.

DIEZ POR CIENTO AL CONTADO.

ENSEÑANZA GRATIS Á DOMICILIO.




SIN AUMENTO ALGUNO EN LOS PRECIOS.

UN AÑO DE CRÉDITO.

Pídanse Catálogos ilustrados con lista de precios en el depósito central de ESPAÑA Y PORTUGAL. CALLE CARRETAS 35.—MADRID

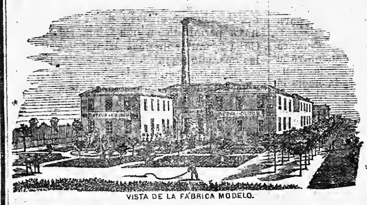
*ó en las sucursales siguientes:*

LA COMPAÑIA FABRIL SINGER

*CALLE O'DONNELL NÚM. 5, SEVILLA*

*Barcelona, P. de Angel Boria* 1. | *Córdoba: Ayuntamiento* 9.
*Málaga: Duque de la Victoria* 1. | *Lisboa: Praza do Loreto* 6 y 7.

## COMPAÑIA COLONIAL.



VISTA DE LA FÁBRICA MODELO.

## CHOCOLATES

FÁBRICA MODELO FUNDADA EN 1854,

**once medallas de premio**

## CAFÉS, TÉS, TAPIOCA,

**antigua nombradia y superioridad.**

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid.
Sucursal Montera, 8.

**VENTA EN TODA ESPAÑA**

**NOTA.** La **Compañia Colonial** fué la primera que planteó en España, en el año 1854, la fabricacion del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfeccion; nadie ignora, que su **Fábrica modelo** ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptacion del método moderno, que en el dia, la *Casa fundadora*, ademas de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda á provincias sobre cinco mil libras diarias, miéntras que ántes, estas mismas provincias remitian á Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué tambien la **Compañia Colonial** la que importó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la **Compañia**, lo que por cierto es la mejor recomendacion.

*En Sevilla en los establecimientos que se ven los carteles dl ada Com.*

## COMPAÑIA MANUFACTURERA DE LAS MÁQUINAS AMERICANAS

PARA COSER

ELIAS HOWE JR.

Decreto del 26 de Junio, Exposicion de Paris, 1867.

ÚNICO

CONDECORADA CON LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR.

*Exposiciones* **universales.**

Lóndres, 1862. *Price Medal.*
Paris, 1867. *Medalla de oro.*
Moscow. *Unico diploma de honor.*
*Medalla de oro.* Lyon, 1872.
*Diploma de honor.*

*Exposiciones* **universales.**

Amsterdan, 1867. *Medalla de oro.*
Viena 1873. *Gran medalla de progreso.*
*Gran medalla de mérito.*
*Gran medalla de trabajo.*

El mejor elogio que se puede hacer de estas máquinas, universalmente conocidas por su buena construccion y los grandes servicios que prestan á algunos ramos de la industria y del comercio, *es la cifra fabulosa á la cual ha llegado su venta, es decir* 796.251 máquinas, vendidas solamente desde la Exposicion de Paris en 1867, hasta el año 1874.

**ÚNICA CASA EN SEVILLA, SIERPES 8.**

*Madrid*, Preciados 7.—*Barcelona*, Plaza Nacional 3.—*Lisboa*, rua do Chiado 77.

**Ventas por mayor y menor.**

**Ventas á plazos. La enseñanza gratis á domicilio.**

## SIROP DELABARRE DIT DE DENTITION

Con el auxilio de éste Dentrifico empleado en simples fricciones en las encias de los niños que echan los dientes, la salida de estos se efectúa sin crisis ni dolor. Exíjase la firma. Precio **16 rs.**

**PARIS: Depósito central. 4, rue Montmartre.**

**Madrid**, por mayor *Agencia Franco-Española*, Sordo, 31. Por menor

**Société d'Hygiène Française, 1, boulevard Bonne-Nouvelle, Paris.**

## EAU FIGARO

**Agua Figaro.** Nuevo descubrimiento. Tintura para el Cabello y la Barba, garantida sin nitrato de plata, recomendada por célebres médicos. Precio 24 reaux

**Madrid,** por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo, 31, y en casa de todos los Peluqueros y Perfumistas.

En Sevilla, farmacias de Gonzalez Sra. y Viuda de Garcia, Gran Capitan 26.

## MUEBLES DE LUJO.

DEL REINO Y EXTRANGEROS.

Fábrica de Espejos y Marcos dorados, almacen de Estampas y Cristales planos, Molduras alemanas, Pórtiers, Galerias, Catrecillos para señoras y otros varios efectos al gusto del dia.

Este establecimiento acaba de recibir un completo surtido de todo lo mencionado.

*De Juan Bautista Calvi, Sierpes* 86.—*SEVILLA*. 3840 p.

## JARABE MUNTION

**DE CASCARA DE NARANJA AMARGA.**

TÓNICO ANTI-NERVIOSO.

Con este maravilloso jarabe, se curan radicalmente todas las afecciones del estómago, las supresiones, colores pálidos, pérdidas uterinas, flores blancas, mala digestion, inapetencia, síncope, palpitacion de corazon, melancolía, hipocondria, cólico nervioso, obstrucciones viscerales y glandulares, calambres de estómago, enfermedades de consuncion, diarrea y constipacion.—*Su uso véase el prospecto.*

Se vende en Sevilla; Farmacia de Moreno, calle de las Sierpes. Farmacia nueva de S. Pablo, y en la de Campelo, núm. 30.

## EL MEDIODIA.

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, A PRIMA FIJA.

CAPITAL SOCIAL 10.000,000 DE RS.

**Director general Don Miguel de Neira.**

Esta compañia ha sido fundada esclusivamente para las provincias de Andalucía y Estremadura, con tarifas especiales para todos los riesgos, atendiendo muy particularmente á la riqueza agrícola de este país.

Los nombres de los individuos que forman el Consejo de Administracion así como los que componen las Juntas de vigilancias especiales para cada provincia son la mejor garantia que puede ofrecerse á los asegurados.

*Direccion General en Sevilla, calle de San Isidoro núm.* 24. 153

## CENTRO

**PARA LA COMPRA Y VENTA DE FINCAS RUSTICAS Y URBANAS,**

EN SEVILLA Y PUEBLOS DE SU PROVINCIA.

*Plaza Nueva, accesoria del núm.* 2.

Su dueño JOSÉ LOPEZ Y CAÑAS, admite fincas urbanas dentro de la localidad en administracion, con el 5 por 100 de descuento sobre el importe de las rentas, y encargos para arrendamientos ó traspasos, de Haciendas, Cortijós ó Dehesas, sin retribucion mientras no se otorgue la escritura ó documento que termine la operacion, una vez ultimada, cobra su comision.

En el mismo se facilitan cantidades con Hipoteca y Retro, papel del Estado, bonos y carpetas.

Despacho de 8 á 4 del dia y de 6 á 8 de la noche. 364.

## INTERESANTE.

**¡¡¡NO MAS NITRATO DE PLATA!!!**

AGUA DIVINA VEJETAL

IMPORTACION DE LAS INDIAS.

Este agua vuelve instantáneamente á los cabellos y á la barba su color natural y primitivo impide su caida y les dá vigor.

Un solo frasco y sin lavar antes ni despues de aplicarla.

El sábio doctor James-Alibert, que ha estudiado mucho la fisiologia del cuero cabelludo, así como de las sustancias que coloran naturalmente el cabello, ha descubierto en un vejetal las cualidades tintoriales y regeneradoras que él llama *Agua Divina*. Se omiten los elogios á este precioso y nuevo producto, pues todo el mundo conoce los desgraciados efectos que producen las sustancias minerales por absorcion de la piel.

Depósito general en España: *LAS FLORES*, Venera 8, en Sevilla, donde se dirigirán los pedidos. 259 p.

**Almoneda.**

Se hace de varios y buenos muebles de casa, como son catres, colchones, tocadores, labamanos, sillones, veladores, aparadores, un buen ropero con espejo, una mesa de caoba para comedor para 24 cubiertos, una máquina de labar inglesa con enfriador y otros varios. En calle Encisos núm. 19, de 8 á 5 de la tarde.

357. g. 10—10

**Profesor callista**

D. José Cánovas y García los estrae aplicando una sustancia que descompone el callo, sin usar herramienta de corte, y sin causar la menor molestia. Recibe avisos y opera de once á cuatro de la tarde. Plaza de la puerta Real núm. 1. 369. g. 8-6

**Perdida.**

Desde el teatro de Romea á la calle de Abades, pasando por la de Zaragoza y plaza de S. Francisco se estravió en la noche del viernes 16 del corriente un abanico. Si la persona que lo hubiese encontrado, quiere presentarlo en la oficina de este periódico, se le gratificará. 370 g. 3-1

**Venta de pinos.**

A voluntad de su dueño se venden mil pinos en publica subasta, de la dehesa de Gatos termino de Villamanrique, cuyo acto ha de tener lugar en el palacio de dicha villa el dia primero de Agosto venidero de 12 á 1 de la mañana, bajo el tipo y condiciones que resultan del respectivo pliego que en el acto del remate estará de manifiesto y que podrán inspeccionar los licitadores.—Los mil pinos que se subastan se encuentran señalados con antelacion para que se enteren si gustan los que deseen interesarse en la subasta. 2160 p. 8=1

**Escabeche.**

En el puesto de peras de Aragon, frente al Teatro de S. Fernando, se acaba de recibir fresco de Cantabria, á 5 rs. libra.

2279. p. 4—4

## ARRENDAMIENTOS.

**Casas.**

Se arrienda una casa calle del Relator núm. 33, con comodas y bonitas habitaciones, lavadero y jardin.—Dan razon calle de Vinuesa núm. 26. 364 g. 6-1

**OJO.**

En el almacen de comestibles plaza de la Encarnacion núm. 1, esquina á la calle Misericordia, se venden garbanzos superiores y á precio arreglado.

2081 p. 30-17

Se arrienda la casa calle de las Peñuelas num, 7. Cardenal número 14 dan razon.

368. g. 8-6.

Se arrienda la casa calle del Duende 4, (Jimios). Plaza del Duque 16 dan razon.

1273 2.° p. d.

Se arrienda una casa principal de nueva construccion, con agua de pié, cuadra y cochera; calle Zaragoza núm. 17 4.°, dentro dan razon. 1921 p. d.

Se arrienda la preciosa casa alta en la calle del Pópulo número 33: dentro ó en la calle de San Pablo núm. 79 dan razon.

1679 p. d.

Se arrienda la espaciosa y cómoda casa calle de Placentines núm. 1.—Armas 22 dan razon.

318 d.

Se arrienda la casa calle de las Vírgenes núm. 17. En la de S. José 5 dan razon. 1570 p. d.

Se arrienda la espaciosa casa con cuadra para seis caballos, calle de las Teresas 8; informaran en el núm. 10. 298.

Se arrienda en módico precio la casa calle D. Fadrique núm. 29 En la de junto y calle Velador 8 dan razon. 1535 p. a.

**Pisos.**

Se arriendan habitaciones ó un piso próximo á la Plaza Nueva y se dá razon calle de las Sierpes núm. 18, establecimiento de generos de goma. 367. g. 5-3

**Graneros.**

Se arriendan los de calle Galera.—Dan razon en la calle de S. Pablo núm. 32.

## ESPECTÁCULOS.

PLAZA DE TOROS DE SEVILLA.

Con permiso del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, se vericará media corrida de novillos en la tarde del Domingo 25 de Julio de 1875 (si el tiempo no lo impide).

La plaza será presidida por la Autoridad competente.

Los cinco novillos que se han de lidiar pertenecen á la acreditada ganaderia del Sr. D. Pedro Moreno, vecino de Arcos de la Frontera, los que se encontraran la víspera de la corrida en la dehesa de Tablada, para que los aficionados puedan verlos.

Espadas que matarán los cuatro primeros novillos; Antonio Rodriguez (a) El Habanero, de Triana, y José Molina, primo del celebre Lagartijo, de Córdoba, nuevo en esta plaza.

Espada que matará el último novillo Manuel Flores (a) Malen, de Sevilla.

Concluida la lidia del cuarto novillo, saldrá uno para que lo lidien todos los aficionados que gusten, hasta que la Autoridad lo determine, quedando el redondel desocupado por parte del público para que la cuadrilla pueda sin dificultad terminar la lidia.

La plaza se abrirá a las tres, y media empezando la corrida a las cinco y media.

Precios.—Delanteros de Palcos altos y bajos, 7 rs.—Asientos de cajon 7.—Id. de vallas, 5.—Centros de piedra, 5.—Sombra, 4.—Sol alto y bajo, 2 rs.

TEATRO ROMEA.

*Junto al puente de Triana.*

Funcion para hoy Sábado.

La juguete en un acto *Me conviene esta muger.*—La comedia en 3 actos *La consola y el espejo.*

A las 9 menos cuarto.

Precios.—Sillas con entrada 3 reales.—Entrada general 1.

TEATRO DE NOVEDADES.

Funcion para hoy Sábado.

No se ha recibido el anuncio.

A las 9 menos cuarto.

Entrada general 1 rs.

OFICINAS.

*Calle Zaragoza núm.* 50

# EL ESPAÑOL.

**DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA**

AÑO VIII.

*La correspondencia relativa á la* Direccion *y* Administracion *de este periódico se dirigirá á* DON ANTONIO MARIA OTAL, *como Director del mismo. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Director Sr. Otal como el único responsable.*

DOMINGO 25 DE JULIO DE 1875.

*SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza* 50.
*SUSCRICION.—Sevilla un mes* 10 *rs. Provincias, un trimestre directamente* 32 *rs.; por comisionado* 36 *rs.—Extrangero.—Trimestre directamente* 84 *rs.—Comunicados y anuncios precios convencionales.*

NÚM. 2514


## EL ESPAÑOL

**Sevilla 25 de Julio de 1875.**

### LA CUESTION DEL DIA.

El tema de los artículos, sueltos y demás menudencias de la prensa de oposicion es, actualmente, el proyecto de constitucion que se discute por los notables, y que hasta ahora se aprueba en un todo, tal como salió de manos de la subcomision de los nueve. En todos los tonos, desde el exageradamente sério hasta el cómico más subido, los defensores del código político del 69 se ocupan del proyecto á cuya redaccion han contribuido los elementos políticos del pais que, en torno del trono constitucional de D. Alfonso XII, dan evidentes pruebas, de que solo les anima el patriótico deseo de consolidar un órden de cosas que responda á las necesidades y aspiraciones de la nacion, y que será obstáculo invencible que se oponga á los manejos, ardides y trabajos de los que, no satisfechos todavía de revoluciones descabelladas, sueñan en la posibilidad de que se reproduzcan los pasados escándalos y de que volvamos á los calamitosos tiempos de que no quisiéramos conservar ni la memoria.

Como ya en otra ocasion hemos dicho, el defecto capital que las oposiciones hallan en el proyecto de constitucion, fruto de los trabajos que de comun acuerdo realizan los partidos monárquico-liberales, consiste en que los derechos fundamentales que en aquel código se consignan quedan sujetos para su aplicacion y ejercicio á lo que las futuras leyes orgánicas establezcan, ó lo que es lo mismo, que aquellos derechos se declaran legislables, pudiendo decirse con harta razon, como algunos apreciables colegas lo han significado, que con el proyecto de futura constitucion pueden gobernar todos los partidos que caben dentro de la ancha esfera de la monarquía constitucional.

Ocupándose de lo que para la prensa de oposicion es un grave defecto, *El Diario Español*, que viene sosteniendo una brillante campaña á favor de la legalidad comun en que estamos interesados todos los amantes de la monarquía constitucional y todos los que hemos luchado por el triunfo de la dinastía, se espresa en los siguientes términos: «¿Por qué ni por donde se figuraban las oposiciones que en ese proyecto se iban á consignar derechos absolutos é ilegislables? ¿Creian por ventura que la Constitucion de la monarquía tenia la obligacion de copiar servilmente á la democracia revolucionaria? Nosotros, es decir, los partidos monárquico-liberales, hemos pagado muy cara la leccion para olvidarla. Nosotros podemos querer y queremos, por ejemplo, la libertad de conciencia, pero no la queremos establecida y consignada de manera que permita á las turbas volver á bailar en las Iglesias. Nosotros podemos querer, y queremos la libertad de imprenta; pero no la queremos de manera que sean posibles, para su limitacion, ni las partidas de la Porra, ni las multas dictatoriales. En una palabra, nosotros queremos una Constitucion y una libertad posible, que es el único modo de que sean justas.»

La verdad es que para las oposiciones, y nos referimos á aquellas que tienen su Constitucion propia y en la que se consignaron derechos como absolutos que jamás lo fueron, el proyecto constitucional, por lo mismo que responde al própósito de establecer una legalidad comun, y por lo mismo que hace posible dentro de ella el gobierno de todos los partidos monárquico-liberales, precisamente porque se diferencia de la del 69 en que esta estaba vaciada en el molde de las particulares doctrinas de un partido determinado y el proyecto en cuestion es todo lo contrario, por todo esto, para las oposiciones el trabajo de la comision constitucional es digno de las mayores censuras y de las mas punzantes críticas; y precisamente por lo mismo creemos nosotros que el proyecto que se debate en la actualidad será aceptado con entusiasmo por el pais, siendo el que viene á realizar más cumplidamente los deseos de no ligar la suerte de las leyes fundamentales de la nacion á la de los partidos que se sucedan en el poder, á impedir que su estabilidad dependa de un cambio de ministerio ó de una alteracion en la marcha política de este ó aquel partido. La estabilidad en las leyes fundamentales, el afianzamiento de un órden de cosas no se consigue por médio de una constitucion, obra esclusiva de una fraccion política determina, y mucho ménos consignando en ella principios y derechos que no tienen aplicacion posible. Los partidos conservadores, los verdaderamente monárquicos y liberales han aprendido con la esperiencia de lo pasado que la peor de las constituciones es la que no tiene aplicacion posible.

---

Con el mayor gusto reproducimos á continuacion el notable artículo que nuestro ilustrado colega *El Tiempo* inserta en uno de sus últimos números. En él se hace cumplida justicia al primer ministerio de D. Alfonso XII, que en el corto plazo de vida que cuenta el órden de cosas creado en 30 de diciembre último ha alcanzado tantos y tan beneficiosos resultados en pró de la causa de la monarquía constitucional, el órden y la conciliacion de los partidos monárquico-liberales.

Bien pueden servir de contestacion las reflexiones que hace nuestro apreciable colega á las muchas é injustificadas censuras que al gabinete que preside el señor Cánovas del Castillo dirije diariamente la prensa de oposicion. La importancia de la obra que el gobierno de la nacion viene realizando, solo puede apreciarse considerando cual era la situacion de nuestro país á la proclamacion de D. Alfonso XII y cuales las particulares circunstancias que distinguen á España entre todos los pueblos de Europa.

### JUSTICIA Y BUENA MEMORIA.

El Gabinete Cánovas, inspirándose desde que tomó las riendas del Poder en ideas políticas grandiosas y en sentimientos en alto grado patrióticos, se ha propuesto desde un principio evitar un escollo funesto, en el cual se han estrellado entre nosotros muchos gobiernos anteriores. Porque el espíritu estrecho de partido, consideardo como criterio de los actos de un ministerio, imprime el mismo carácter á cuantas disposiciones oficiales emanan ó pueden emanar del mismo, y acaba siempre por desacreditarlo y por obligarlo á ceder á otro su puesto.

El actual, pues, aleccionado por la experiencia, y comprendiendo que su mision era más vasta, no ha escatimado medio alguno lícito y legítimo por consolidar la situacion inaugurada el 30 del último diciembre. La obra cuya realizacion proyectaba, haciéndole plena justicia, no era, sin duda, fácil y llana. En épocas normales, cuando la paz y el órden están firmemente asegurados, cuando los poderes públicos funcionan con regularidad y sin obstáculos poderosos, y cuando los gobiernos disponen de sus infinitos recursos oficiales para el cumplimiento de sus mas importantes obligaciones y para el respeto y constante ejercicio de sus derechos, no es imposible ni trabajoso que puedan convertir en actos tangibles y fructuosos el pensamiento que los impulsa.

Esto es tan cierto que cualquiera que conozca, aunque sea someramente, las circunstancias especiales de nuestro país, y hasta los mismos extranjeros que estudian con algun interés nuestra historia contemporánea, no pueden menos de convenir en las inmensas dificultades con que entre nosotros ha de tropezar necesariamente la ejecucion de cualquier plan de gobierno que en otro seria acaso hacedero. La anarquía y el desórden prolongado produce, por regla general, en los pueblos los efectos más trascendentales, más tenaces y desastrosos. Cada ministerio que desaparece deja inmediatamente al que le sigue un legado de errores y de graves faltas, que, acumuladas á las recibidas por el del precedente, forman un capital inmenso de extravíos, con sus correspondientes intereses, cuyo difícil manejo queda siempre para el último que llega.

Para marchar con holgura necesita despejar antes la senda que se propone emprender, y consagrar á este árido objeto toda su actividad, todo su patriotismo, toda la enerjia de su inteligencia. Su posicion puede compararse exactamente á la de un jardinero de quien se exijiese que en pocos dias presentára á quien lo emplea un verjel ameno, lleno de árboles y flores, entregándole un terreno árido y yermo, cubierto de matorrales, sin brazos que lo ayudaran, sin agua, sin semillas, sin plantas y sin dinero.

Para juzgar, pues, sus actos, para estimar en su valor los frutos de su política, es necesario ante todo fijarse con imparcialidad, con verdad y sin apasionamiento alguno de partido, no precisamente en los resultados positivos da su política, sino en los elementos negativos de gobierno que se han opuesto desde un principio, y que se oponen todavía, al desenvolvimiento de sus planes patrióticos. A ser posible, quisiéramos que hiciesen en España sus ensayos los grandes estadistas extranjeros, y que probasen en ella los recursos de su talento, de sus estudios y de su experiencia, porque, ó mucho nos engañamos, ó habia de sucederles lo que al gran capitan del siglo, acostumbrado á dominar y á vencer al mundo, y que, sin embargo, fué en nuestro incivilizado suelo vencido y humillado.

Hay que vivir mucho tiempo entre nosotros; hay que conocer este pais profundamente para atreverse á formular afirmaciones desventajosas á la capacidad y prendas especiales de los que se imponen la tarea ímproba de llevar en sus manos el peso del Gobierno. No es posible hacerles justicia de otro modo,

---

## FOLLETIN.

### REVISTA de agricultura y comercio.

(*25 de Julio de* 1875.)

Poca diferencia hay entre las noticias estrangeras de esta semana y las de la precedente.

En los Estados-Unidos, se formaban últimamente sobre la cosecha, juicios mas favorables que los de dias pasados; y se hablaba bien de los campos en las mismas comarcas que se supusieron afligidas por la langosta. Despues de todo lo que se dijo, el año será mas que regular en cantidad y notable tal vez por la calidad del grano. Esto en cuanto á los trigos; pues los maices prometen una abundancia de primer órden.—En California el tiempo lluvioso detuvo la siega sin causar daños.—El mercado de Nueva-York quedaba con una leve alza en sus precios corrientes, entradas y existencias regulares, no sin alguna animacion en los negocios.

De la Rusia meridional se avisan lluvias en Polonia y Besarabia que han mejorado notablemente las sementeras, pero otros gobiernos las tienen en situacion poco satisfactoria, y otros completamente perdidas. Con fundamento ó sin él, se juzga mal el conjunto de la cosecha, y sobre esta hipótesis se hace un gran acaparamiento en Odessa, donde una sola casa tiene almacenados 60.000 chetwerts de trigo viejo, que son próximamente 216.000 fanegas. En la segunda quincena de junio, á la cual se refieren las noticias mas recientes, es notable el aumento en las entradas del interior, por manera que la proximidad de la cosecha iba produciendo su efecto, no obstante lo que de ella se decia. Tambien el retraimiento producia el suyo, prestando á los precios una gran firmeza y aun tendencia á la alza, en las no despreciables operaciones que se llevaban á efecto.

La Hungria obedece al sistema general de poner las cosechas en duda. Dícese de aquel pais, que sus vastos sembrados de otoñe entraron en primavera bajo condiciones inmejorables, y las siembras de esta última estacion fueron tambien hechas con ventaja: pero desde junio en adelante, todo fué contrariedades y malandanza, comenzando por violentas tempestades con avenidas destructoras y concluyendo por un calor tropical y allí desconocido, que arrebató las mieses y dejó muchas espigas vacias. En consecuencia, solo se espera un resultado menos que regular en cantidad y tal vez malo en la calidad del grano. Hoy están en plena siega, y pronto se verá si es ó no acertado el antedicho juicio. De algunas comarcas se indica que abandonan la mies, segun costumbre de los húngaros cuando no les ofrece provecho. En el territorio de Kula, parece que empezaron la siega, y la han suspendido por el indicado motivo.

De Inglaterra debemos confirmar lo que dijimos en nuestra anterior revista, sobre temores de que las lluvias tardías y otras irregularidades atmosféricas acortasen la cosecha, de la cual se dice ya que es mayor en paja que en grano; pero á pesar de esto, los labradores ingleses se consideran mas favorecidos que los de otros paises, aunque no á toda la altura de sus anteriores esperanzas, ni tanto como el año pasado.

En Francia, se continúa lamentando y procurando remediar los efectos de las inundaciones. En algunos departamentos persistia el tiempo lluvioso con perjuicio y entorpecimiento de la siega, que es ya general en todo el territorio. Creese que la calidad del grano no será la mejor, y respecto á la cantidad son muy varias las opiniones. En ambos conceptos habrá mucha diferencia entre unos y otros departamentos, por la diversidad con que sobre ellos ha pesado la inclemencia atmosférica. Sea como fuere, el espíritu de los mercados rurales se ladeaba á la subida, mas bien que á otra cosa. De 113 telégramas recibidos en Paris del interior, eran de alza 96, de firmeza 15 y solo 2 de baja. —En Marsella era regular el movimiento á precios firmes y se esperaban 44 buques que, segun el telégrafo, habian pasado los Dardanelos con destino á aquella plaza.—Los mercados de Burdeos, Nantes y Rouen estaban en alza.

Cotizaciones.= Nueva-York, Trigo rojo, de 1,34 á 1,38 dollars bushell de 36 litros.—Lóndres: Trigos de América, 47 1[2 á 48 schell quarter: Id. orientales de 47 á 47 1[2 id. id.: Del pais rojos, 45 á 46. =Marsella: Trigos, 34 á 34,50 fr. los 160 litros de varios pesos.

En dicha plaza de Marsella, los ánimos estaban preocupados por las quiebras de dos casas fuertes: la de Coming y la de Mourte de Dromel. Los pasivos de ambas ascendian á cinco millones de francós.

En nuestra Peninsula, la cuestion agrícola está pendiente de la recoleccion que va adelantando en todo el territorio, con resultados no grandes, pero tampoco tan pequeños como llegó á temerse. Los labradores españoles suelen pecar de exagerados en sus pronósticos, y ni los buenos ni los malos se les realizan nunca por completo. Examinadas en conjunto las noticias del dia, creemos que solo en la zona meridional hay cortedad verdadera, al paso que todas las demás están regularmente, con respecto á cereales.

No así la ganaderia, que padece en todo el país ó en su mayor parte, la glosopeda epizootica ó mal de pezuña. Hace ya muchos meses que por primera vez se habló de este padecimiento; y sin duda no se precavió en debida forma, cuando ahora se vuelve á hablar de su desarrollo en muchas provincias. El ministerio de Fomento lo ha tomado en cuenta y expedido una circular sobre su tratamiento veterinario. Como enfermedad muy contagiosa, lo principal es aislarla, cortando toda comunicacion entre las piaras afectas y las sanas. Es exclusiva de las especies patihendidas, como la vacuna, la lanar, la porcina, la cabría, y hasta los perros pueden contraerla. Están exentas las clases solipedas, caballar, asuar y mular. Consiste en una afta ó vegiga que aparece en la hendidura de la pata, y llega á diferentes grados de recrudecimiento. No es mortal de necesidad, pero puede llegar á serlo, y en todo caso es un grave perjuicio en la piara que contrae la dolencia, puesto que las reses enfermas resultan inhabilitadas para todas sus aplicaciones, mientras no se reponen en la normalidad de su estado sanitario.

Volviendo á la situacion agrícola propiamente dicha, las noticias de la zona central continúan presentándola en medianía; pero no por esto se cede en el empeño de producir alza. El último precio del trigo en Valladolid, alcanzó á 38 1[4 reales por las 94 libras: Harinas primera á 15 reales arroba: idem segunda á 14: id. tercera á 13.—Medina del Campo: Trigo á 37 reales las 94 libras: Cebada á 24.

La zona del Oeste, que fué la de mayores lamentos, resulta muy mejorada, según los datos más recientes que presentan el producto de la tierra, desigual pero no muy malo en cantidad y calidad del grano. Se calcula por término medio, el rendimiento á 10 por 1, y el peso del trigo en 92, 94, 95 y hasta 96 libras por fanega de medida.—El mayor precio del trigo en Salamanca era de 32 reales fanega: Harina primera á 15 rs. arroba, segunda á 14: tercera á 12: cuarta á 10: quinta á 7 1[2.

No ocurre novedad en la region del Norte.—Precios de las harinas en Santander: primera á 16 rs. arroba: segunda de 14 7[8 á 15: tercera de 13 1[4 á 14.—Aceites de Andalucia, á precio reservado.

La zona de levante tampoco ofrece novedad digna de tenerse en cuenta. Despues de las grandes entradas de trigos estrangeros en Barcelona, que avisamos oportunamente, no hubo otras que llegasen á nuestra noticia; pero la plaza estaba bien abastecida de dichas clases, y regularmente de las indígenas: unas y otras con firmeza en los precios de la anterior semana.=Aceites por carga de 115 kilos: clases regulares de todas procedencias, 22 1[2 á 23 3[4 pesos fuertes: Id. bajas de 22 á 23 1[2 con derechos pagados. Fuera de puertas, las primeras á 23 1[2 y las últimas á 23.

En el Mediodía, algunos puntos han sufrido noches de frio y casi de helada, que necesariamente deben haber perjudicado los olivares y viñedos que eran la esperanza de la agricultura, despues del corto rendimiento que se ha sacado á los cereales. Estos siguen sin variacion en los precios que venimos anunciando hace ya tiempo.

En Sevilla hemos tenido tambien noches muy destempladas y alguna rebaja en el calor del dia, con nubes, vientos fuertes y amagos de variacion fundamental en el tiempo reinante, que sin embargo se sostiene por ahora.

La trilla de cereales, terminada ó al terminar, ha dado el corto rendimiento que estaba previsto. Respecto á la cantidad, las esperanzas estaban perdidas hacía mucho tiempo; y además ha resultado muy varia la calidad del grano. Con estos motivos el año, aunque no tan malo como el pasado, dista mucho de ser ventajoso.

En los ramos de viñas y olivos hay de todo. Aunque la vaguedad de las noticias no permite apreciar el conjunto, tampoco parece prometer gran cosa, y cuando mas podrá esperarse una medianía.

No ocurre particular novedad en el mercado local, cuyas notas de precios tenemos publicadas diariamente.

Hoy los precios de los puntos indican los trigos recios del país de 50 á 55 reales, y hasta 60 en almacen. Los extremeños de 50 á 58 á su entrada y los tremeses de 40 á 48. Las harinas castellanas 1.ª de 18 á 18 1[2 y 2.ª de 17 á 17 1[2 reales arrobas.

Las entradas del aceite son medianas y lo dejamos de 42 1[2 á 42 3[4.

y el que tome distinto rumbo, el que ose comparar á España con los demás pueblos de Europa, y creer que puede en él hacerse lo que en éstos, se expone á cometer los más crasos errores y á incurrir en los absurdos más espantosos. Nosotros nos distinguimos por un espíritu especial de independencia, que nos hace mirar con malos ojos á cuanto intenta cohibirlo en lo más mínimo, llámese gobierno, au oridad ó superior de cualquier otro dictado. La selvática libertad del árabe del Desierto, que á nadie dá cuenta de sus acciones como no sea á una fuerza irresistible, que hoy pone su tienda en un paraje y mañana la muda á otro distinto, y que manda á cuanto lo cerca sin responsabilidad como sin trabas, constituye desde hace siglos el fondo de nuestro carácter nacional, que se manifiesta en el momento en que las circunstancias lo favorecen.

Basta que se reunan cuatro españoles para que cada uno piense, sienta y quiera de diversa manera. Y esto pasa del individuo á la agrupacion, de la agrupacion al partido y del partido á la Nacion entera. La dificultad inmensa, el problema casi irresoluble de nuestros políticos contemporáneos mas eminentes ha sido siempre, háyanse llamado Espartero, Narvaez, Prim ú O'Donnell, el de mantener unidas, disciplinas y compactas á sus huestes. Cuando lo han logrado, apesar de su superioridad y despues de muchos trabajos, ha sido siempre por poco tiempo. De aquí, como uno de los mas graves obstáculos que se han opuesto á la duracion de esos hombres en el Poder, sus tropiezos, sus caidas y la imposibilidad muchas veces de gobernar con provecho.

Y cuando no pudieron ellos, en circunstancias infinitamente mas propicias que las actuales, ¿qué extraño es que el ministerio Cánovas, rodeado de tantas contrariedades, luchando con obstáculos tan poderosos, no consiga con la absurda celeridad que piden sus adversarios la absoluta y completa realizacion de sus deseos, cuando, de examinar hasta ahora sensata é imparcialmente sus progresos, ha de confesarse por necesidad que, en su patriótica obra de unir á todos los partidos monárquico-constitucionales bajo la gloriosa bandera de Alfonso XII, ha logrado cuanto pueda bastar y sobrar al más descontentadizo?

---

Toca á su término la discusion del art. 11 del proyecto constitucional. Anoche el Sr. Bugallal contestó en un elocuente discurso al Sr. Aguirre de Tejada, cuya enmienda tuvo tres votos en pró y 22 en contra, persistiendo en su abstencion los partidarios del voto particular del marqués de Corvera.

El Sr. Silvela habia hablado antes de la votacion para alusiones personales, y por cierto que sus intencionadas palabras y sus oportunos recuerdos hicieron bastante efecto en el auditorio. El tercer turno en contra empezó á consumirlo el señor Casanueva, cuyo contra-proyecto proponia que se suprimiera el art. 11 de las bases constitucionales. Si hemos de decir con franqueza la impresion de la generalidad de los oyentes, el señor Casanueva, siempre hábil dialéctico, demostró anoche una vez mas que es un notable abogado y esperto discutidor para revestir de formas agradables argumentos de poca fuerza. Esta noche, despues que el señor Casanueva concluya su discurso y le conteste el señor Martinez ó el Sr. Mena y Zorrilla, será votada la base. Ya es tiempo, pues no tardaron tanto los elementos de los tres partidos revolucionarios congregados para hacer la Constitucion de 1869.

---

El gobernador de Valencia, dice *La Epoca*, cuyas opiniones conservadoras son tan conocidas y probadas como probado y conocido es su patriotismo, ha sido intérprete, en un telégrama dirigido al señor ministro de la Gobernacion, de las opiniones profesadas por los partidos liberales conservadores de aquella importante capital, cuyos representantes se habian acercado al señor gobernador para manifestarle el disgusto con que veian las disensiones surgidas en el seno de la comision constitucional, y que reiteraban su apoyo al rey y al gobierno.

Al gobierno, entiéndase bien, despues de manifestar su esplícita adhesion al rey D. Alfonso; al gobierno que representa la conciliacion de los elementos constitucionales, la alianza de los enemigos del carlismo y de la demagogia, plagas bastante mas conocidas en Valencia y en otros puntos que en estos grandes centros, donde no negaremos que se obra por móviles rectos; pero donde ciertamente no se conoce bien el espíritu de las provincias. Valencia, donde existe un vigoroso partido conservador; Valencia, donde los sentimientos religiosos están tan arraigados, ha sido, sin embargo, la primera ciudad donde sin alarmarse por concesiones que el espíritu de los tiempos exige, ha hecho entender, con un supremo grito de alarma, el profundo disgusto causado por la eventualidad de que á los seis meses de salvada esta sociedad con la proclamacion de la monarquía legítima, se levanten voces intransigentes y se anuncien resoluciones que serian verdaderos actos revolucionarios, verdaderos actos de rebeldía contra la voluntad de los mas, legítimamente manifestada, y, lo que es peor, contra los mas altos intereses.

---

Además del telégrama que *La Correspondencia de la Mañana* ha publicado sobre la actitud de los elementos monárquico-constitucionales de Valencia, sabemos, añade nuestro colega *La Epoca*, que se han recibido otros despachos oficiales en que se habla de reuniones celebradas por las personas mas importantes de dichos partidos y de la manifestacion comun de profundo sentimiento por la escision producida en la reunion que discute las bases para la Constitucion del Estado, con motivo á la referente á la cuestion religiosa, *escision de la que no se hacen solidarios* (testual), reiterando su decision de apoyar al gobierno.

Esta actitud, en una provincia en que las ideas religiosas tienen tan profundas raices, es muy digna de llamar la atencion y contrasta singularmente con la que han tomado sus representantes en Madrid; pero hay mas. Nosotros recibimos una carta de una de las personas mas caracterizadas de la capital de Valencia, en la cual se nos dice lo siguiente:

«Tengo solo tiempo para espresar á V. el general descontento que aquí ha causado la inconcebible intransigencia de los que han ofrecido dificultades con ese voto particular, *que solo es un pretesto*, á la pronta aceptacion de las bases para el proyecto constitucional. Esta provincia, tenida injustamente por reaccionaria, *está en esa cuestion al lado del gobierno, pues comprende que no existiendo la unidad religiosa, es delirio el decretarla*, y que todo lo que se puede exigir es consignar los principios que se establecen en la base de la comision. Así piensan Cáceres, Casa-Ramos, que provienen del campo moderado, y lo mismo los unionistas y constitucionales que forman aquí el partido francamente alfonsino, lo cual prueba que no hay la intransigencia que miras interesadas en deshacer esta union atribuyen á Valencia.»

Debemos advertir que quien así escribe es una persona que toda su vida ha pertenecido al partido moderado y que se ha distinguido siempre por su lealtad al alfonsismo.

## GACETILLAS.

**Con motivo de las ferias** que se celebrarán en Cadiz desde el 1.° al 15 de agosto, y en el Puerto de Santa Maria desde el 15 al 31 del mismo, han acordado las compañías de ferro-carriles de Córdoba á Sevilla y de Sevilla á Jerez y Cadiz espender billetes especiales desde las estaciones de Córdoba, Posadas, Hornachuelos, Palma, Peñaflor y Lora, los dias 31 de julio, 7, 14, 21 y 28 de Agosto, en cuyos dias deberán salir los viajeros en el tren correo número 4, debiendo regresar de Cadiz ó del Puerto por el tren correo que sale de Cádiz á las 5 y 20 de la mañana, el lunes siguiente al de la espedicion de los billetes. Estos serán de ida y vuelta, haciendose en ellos una gran rebaja.

**En el distrito de esta Audiencia** han de proveerse por concurso las Notarías vacantes en Rota, Hinojosa del Duque y Conil, y por traslacion las que se hallan en igual caso en Sevilla, Cadiz y Pedroso. Para solicitar unas y otras se dá el plazo de treinta dias.

**A pesar de haber participado** en estracto antes de hoy á nuestros lectores la disposicion referente á la renovacion de sellos de comunicaciones y tarjetas postales, en la seccion de avisos oficiales de este número insertamos uno de la Administracion principal de Correos y otro de la Económica de esta provincia referentes ambas al mismo asunto.

**Nuestro respetable amigo** el Pro. D. Juan Campelo, sábio profesor de química de esta Universidad literaria, ha sido nombrado Decano de la facultad de Ciencias, cuyo cargo venia desempeñando interinamente el señor Machado.

Igualmente ha sido elevado al Decanato de la facultad de Filosofía y Letras, vacante por fallecimiento del inolvidable Sr. Fernandez-Espino, el ilustrado catedrático de Literatura clásica, nuestro muy querido amigo el Dr. don Joaquin Alcaide y Molina. Damos la mas cordial enhorabuena á los nuevos jefes Académicos, así como á nuestra insigne Universidad y á los Claustros de sus respectivas facultades.

**El Gobierno civil de esta** provincia ha publicado ayer en el *Boletin Oficial* la circular siguiente:

«Por el ministerio de la Gobernacion se me comunica en 12 del mes actual lo que sigue:

«El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar secretario del Gobierno de esa provincia, con el sueldo anual de seis mil pesetas, á D. Joaquin María Lagunilla.

De real órden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.»

Lo que he dispuesto se inserte en el *Boletin Oficial* de esta provincia, para su debida publicidad, bajo el concepto de que el expresado señor Lagunilla ha tomado en esta fecha posesion del mencionado destino.

Sevilla 22 de julio de 1875.—El Gobernador, *José Nuñez de Prado.*»

**Está circulando el número** 5.° del ilustrado periódico *El Gran Mundo* que se publica en esta capital. Hé aquí el sumario de lo que contiene:—«Ilmo. Sr. D. José Fernandez-Espino,» por X.—«Santa Teresa de Jesús», por D. José Fernandez-Espino.—«A una jóven cubana,» poesía, por doña Angela Grassi.—«Al inspirado poeta Sr. D. Benito Mas y Prat,» soneto, por D. Manuel de los Palacios y Fagundez.—«En el Nilo,» por la señorita doña Emilia Wall.—«Poemas vulgares.» «Los Saltimbanquis,» por D. Benito Mas y Prat.—«Modas» por doña Enriqueta S. del Valle.—«Miscelánea.»—«Pasatiempos.»

Contiene además un retrato del señor Fernandez-Espino, y un grabado representando un vestido de alpaca gris.

**Por el interés que tiene** damos cabida en este sitio al siguiente aviso de la Alcaldía de esta capital:

«Se previene á los participes de agua del ramal de Madre de Dios, que para verificar operaciones necesarias, se interrumpirá el servicio durante doce horas el domingo veinticinco de los corrientes. Sevilla 24 de julio de 1875.—*Tablantes.*»

**Cinco son los novillos que** esta tarde se lidiarán en la plaza de Toros: cuatro de ellos serán lidiados *segun arte* y muertos por los espadas el Habanero y Molina; y el quinto estará dedicado á los aficionados que deseen echarle algunas suertes, y será estoqueado al fin por Manuel Flores (a) Malen. Los bichos pertenecen á la ganadería de D. Pedro Moreno, vecino de Arcos de la Frontera. Las puertas de la plaza se abrirán á las tres y media, empezando la corrida á las cinco y media.

**Está vacante la plaza de** alcaide de la cárcel de Cazalla de la Sierra, y para proveerla se convocan aspirantes por el Gobierno civil de esta provincia.

**Se ha pasado una circular** á los Alcaldes para que cumplan con lo que se les tiene mandado sobre la situacion de la langosta, y principalmente con la remision de los estados que se les han pedido.

**Con motivo de haber sido** ayer los dias de S. M. la Reina doña Cristina, han vestido de gala las tropas de esta guarnicion y la ondeado el pabellon nacional en los edificios del Estado y la artillería hizo las salvas de ordenanza.

Con igual motivo recibió ayer córte el Excmo. Sr. Capitan general de este distrito, cuyo acto estuvo muy concurrido, asistiendo todas las corporaciones y personas que tienen derecho á presentarse en él.

**El dia 21 del corriente recibió** S. M. el Rey en audiencia particular á nuestro antiguo y muy estimado amigo señor don Pedro Antonio de Alarcon, quien tuvo la honra de entregarle un ejemplar encuadernado de su novela *El escándalo*, cuya obra habia ya leido S. M. antes que la edicion se pusiese á la venta.

La real audiencia se prolongó más de una hora, pasando luego el Sr. Alarcon á saludar á la serenísima señora princesa de Asturias y á entregarle otro ejemplar de su libro.

El Sr. Alarcon salió altamente prendado de las dotes que realzan á S. M. y á S. A. R. y del recibimiento que les habia merecido.

**La delegacion del Banco** de España recaudará las contribuciones territorial é industrial del cuarto trimestre de 1874 á 75 en Guadalcanal, Navas de la Concepcion, Villanueva del Ariscal y Arahal desde el dia 23 al 27 del actual.

**Se encuentra en esta capital** desde hace dos dias D. Nicolás María Rivero, á quien acompaña su hijo, hallándose alojados en la fonda de Madrid.

**Ha llegado á esta capital,** con licencia por algunos dias, y hemos tenido el gusto de hablarle, nuestro apreciable amigo el Sr. D. Ricardo Alonso y Valverde, oficial primero que fué de este Gobierno civil, ascendido despues á secretario del de Huesca y trasladado últimamente á igual plaza del de Lérida.

**Parece que se trata de que** desaparezcan los puestos de agua que actualmente existen adosados á la fachada monumental de las Casas Consistoriales.

**La comision permanente** de la Diputacion provincial ha dirigido una importante comunicacion al Alcalde de Moron con motivo de la epidemia variolosa que se habia presentado en aquella localidad, dándole instrucciones precisas sobre las disposiciones que debe adoptar para hacer menos graves las consecuencias de la enfermedad. Sentimos que la falta de espacio y la mucha estension del referido documento no nos permita darle cabida en este número, pero recomendamos su lectura á todos los Alcaldes de la provincia, puesto que se ha publicado en el *Boletin Oficial* de ayer.

**Ante el Sr. Gobernador** civil de la provincia han prestado juramento de sumision y adhesion á la persona de S. M. el Rey D. Alfonso XII y á su gobierno los siguientes señores: don José Gonzalez Martinez de Tejada, para evitar toda clase de dudas á que un juicio erróneo pudiera dar lugar; D. Ignacio de Arcos, D. Manuel Cordo, D. Felix Nogales, D. Sebastian Alvarez, D. Francisco Romero, D. Alejo de la Hera, don Francisco Rivero Palacios y D. Juan Antonio Arcos, vecinos de Guadalcanal é individuos que fueron de la junta electoral que se denominó católico-monárquica de dicha villa y que se disolvió años há; D. José de Torres Arauda, secretario que fué de una junta de igual clase y tambien disuelta, en Utrera, y D. Cristobal de Torres y Quintanilla, individuo de análoga junta en Osuna.

**Ayer tarde recibimos la** nota de los servicios prestados por los guardias municipales el dia anterior. Héla aquí:

Los de la primera compañía detuvieron á dos individuos por escándalo, y uno por la misma causa y embriaguez, habiendo dado diez y siete partes por infracciones de las ordenanzas municipales. Los de la segunda compañía dieron dos partes por igual motivo.

Damos las gracias á quién haya dispuesto que se nos envie la nota que nos ha faltado hasta ahora.

**Nuestro apreciable colega** *El Universal* dijo antes de ayer que le habia sido conferida una encomienda de número de la órden de Isabel la Católica al señor D. Manuel Latorre y Baltanas, con motivo de los servicios prestados por el mismo en varias épocas, y especialmente por el celo con que practicó la visita general de cárceles que le fué confiada y los buenos resultados que de ella se obstuvieron.

La concesion es cierta y el Sr. Latorre es muy acreedor á esa gracia; pero segun se nos asegura, el motivo que el Gobierno de S. M. ha tenido para proponerla, ha sido los importantes servicios que viene prestando desde 1862 en el destino de visitador de cárceles en el cual lo han sostenido todas las situaciones, lo que prueba la exactitud y eficacia con que ha cumplido con las delicadas funciones de ese cargo.

Hemos creido oportuno hacer la anterior aclaracion en obsequio de nuestro amigo el Sr. Latorre y Baltanas.

**Un periódico de Cadiz de** ayer publicó lo siguiente:

«*Gobierno militar de la provincia y plaza de Cadiz.*—Con el plausible motivo de ser hoy los dias de S. M. la Reina doña Maria Cristina de Borbon, recibiré córte en los salones del Gobierno militar á las tres de la tarde, y se hace saber para conocimiento de las personas que por su clase deben concurrir á dicho acto.

Cadiz 24 de julio de 1875.—D. O.—El coronel de E. M., *Vicente Izquierdo.*»

**Situacion de la Caja Municipal** el dia 23 de julio:—Existencia del anterior, 44,759 ptas. 95ctmos.; ingresos, 05,358 con 35; salidas, 08,168 con 31, quedando para el dia siguiente 47,949 con 99.

**Por la fuerza de órden público** se efectuaron anteayer las siguientes detenciones: 5, por riñas; uno, por robo; 3, por atentado; uno, por prófugo; uno, por atropello.

## SECCION RELIGIOSA.

Domingo 25 de Julio de 1875.

Santos de hoy.—Santiago, apóstol, Patron de España; y S. Cristobal, mártir.

Santos de mañana.—Sra. Sta. Ana, Madre de Ntra. Señora.

Liturgia.—El oficio y misa son de Santiago, apóstol, patron de España, rito doble, de 1.ª clase con octava, color blanco.

Cultos.—En la Sta. Iglesia Catedral Misa mayor á las nueve y media en la que predicará de la festividad de Santiago apóstol, el Sr. D. José M. Camacho y Torres, cura párroco de san Andrés.—Funcion matutina en la iglesia de Santiago, en honor de su santo titular, en la que hará el panegírico el Sr. D. Manuel Alvarez Franco.—En el altar de Ntra. Señora de Belén (Catedral), á las ocho en punto misa rezada, y ejercicios al Sagrado Corazon de María.—En el Sagrario la Congregacion establecida en dicha parroquia, celebra á las cinco y media de la tarde, los ejercicios de costumbre en honor de los Sagrados Corazones de Jesus y de María.—Los ejercicios de la V. O. T. de san Francisco, por la tarde, á la hora acostumbrada, en san Antonio, san Buenaventura, san Pedro Alcántara, los Terceros, santa María de Jesus y Capuchinos, con plática.—En la iglesia de san Juan Bautista, á la oracion plática doctrinal, que predicará D. José Torres Padilla.—Continúa en san Andrés la novena de Sra. Sta. Ana.

Indulgencias.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la parroquia de Santiago.—Indulgencia plenaria, y además siete años y otras tantas cuarentenas de indulgencia, visitando la Capilla de Ntra. Sra. de la Granada en la Sta. Iglesia Catedral.—En la misma Sta. Iglesia el Jubileo mensual de los siete altares, que son el de la Concepcion grande, san Pedro, Ntra. Sra. del Pilar, la Virgen de la Estrella, Sr. san José, Ntra. Sra. de la Antigua, y el Mayor para el ofrecimiento.—Indulgencia plenaria visitando cualquiera de las iglesias ó capillas agregadas á la Basílica de san Juan de Letran en Roma.—Otra igual en el altar de Ntra. Sra. de las Aguas de la parroquia del Salvador.—Otra lo mismo en la del hospital del Pozo Santo.—Jubileo plenísimo en la Iglesia del Dulce Nombre de Jesus, en los Baños.—Indulgencia plenaria en la iglesia de Religiosas de santa Paula, y ademas las que se ganan visitando la iglesia de Santiago de Roma: tambien se gana treinta años y otras tantas cuarentenas de perdon, rezando tres Padre Nuestros y Ave Marias, por la intencion del Papa Clemente VII por ser dia de san Cristobal.—Visitando el Altar de este santo en la parroquia de Omnium Sanctorum, indulgencia plenaria.—En la Iglesia de Religiosas del Espíritu Santo, dos mil años de perdon.—En la del hospital de san Lázaro, siete años y otras tantas cuarentenas de indulgencia. Lo mismo en la del hospital de san Juan de Dios.—Comulgando y confesando y rogando á Dios en cualquier iglesia por la intencion del Papa Gregorio XIII diez años de indulgencia.—Rezando la Corona dolorosa, ciento cincuenta años de perdon.

Cultos para el dia 26.

*El Jubileo Circular*, por seis dias empieza en la parroquia de Sra. Santa Ana en Triana.—Funciones matutinas: en esta iglesia en honor de su Titular; en la iglesia de S. Andrés, y predica el referido Sr. Esclapés; en la iglesia del Santo Angel predicando el Pro. D. Cárlos Carmona.—Por la tarde: concluye la novena de Señora Sta. Ana en la iglesia de S. Andrés, con el Orador de los dias anteriores.

## AVISOS OFICIALES.

*Orden de la plaza del 24 de Julio de 1875.*

*Servicio para el 25.*

Gefe de dia, el Comandante de Sedentarios, D. Julio Vidaura y García.

Parada, Sevilla y Sedentarios.

Visita de hospital, Provincial de Sevilla, primer capitan.

D. O. del Excmo. Sr. Gral. Gobr. Militar, el T. C. S. M.—*Larra.*

ADMINISTRACION ECONÓMICA DE LA **Provincia de Sevilla.**

Dispuesto por la direccion general de Rentas Estancadas en órden fecha 9 del actual, retirar de la circulacion en 1.° de agosto próximo los sellos de comunicaciones que en la actualidad se usan, á escepcion de los de un céntimo de peseta, y sustituirlos por otros de iguales precios con el busto de S. M. el Rey; asimismo declarar caducada en la citada fecha la emision de tarjetas postales en cartulina blanca y con el lema de *República Española*, las cuales serán reemplazas por otras del mismo precio con la inscripcion de *Tarjeta postal*, y en cartulina color anteado.

La administracion de mi cargo, con objeto de que la operacion del cambio á particulares y corporaciones de los sellos y tarjetas que caducan, por los nuevos que se ponen á la venta, se lleve á cabo conforme á lo dispuesto por la superioridad, he acordado hacer las prevenciones siguientes:

1.ª El cambio de los referidos sellos y tarjetas empezará el dia 1.° de agosto próximo concluyendo el 31 del mismo, debiendo advertir que pasada esta fecha no se dará curso á instancia alguna en reclamacion de cange.

2.ª Será circunstancia necesaria para el canje de sellos de comunicaciones, que éstos se presenten adheridos en pliegos de papel blanco, segun su cantidad, y que en ellos se haga constar, por medio de una nota firmada por el interesado, su domicilio, número y fecha de su cédula personal, que exhibirá al encargado de la expendeduría, que cambie el cual deberá quedar completamente satisfecho de que la persona que devuelva los sellos es la misma que consta en la mencionada nota. Si el cange fuese de tarjetas postales, se pondrá la nota al dorso de ellas.

3.ª Si por alguna corporacion se presentan efectos de los que se retiran de la circulacion se estampará el sello que acostumbre á usar, poniendo tambien el suyo la expendeduría que cambie, y en su defecto firmará el encargado.

4.ª El canje á particulares se verificará en los estancos de la plaza del Salvador, calle de las Sierpes, frente al buzon del Correo, calle Murillo y expendeduría especial de papel sellado, situada en la calle de las Sierpes.

5.ª Los sellos ó tarjetas cuyo valor haya sido satisfecho al contado por los estanqueros, se cambiarán en la Depositaría del Timbre de esta ciudad, situada en la calle de San Pablo número 71, en los dias que esta les señale.

Lo que se hace saber al público por medio del presente, que se publicará en el *Boletin Oficial* de la provincia, para que llegue á noticias de todos.

Sevilla 19 de Julio de 1875.—El Jefe económico, Tiburcio María Tomé.

## SEGUNDA EDICION.

### CORREO GENERAL DEL DIA 23 DE JULIO DE 1875.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.
*Agencia Fabra.*

VERSALLES 22.=La comision y el gobierno aceptan la suspension de las sesiones desde el 4 de agosto hasta el 4 de noviembre próximo.

Como la proposicion del diputado Duval, de suspender las sesiones desde el 15 de agosto, implicaba la disolucion á corto plazo, ha sido rechazada por 360 votos contra 327, despues de un discurso en contra pronunciado por el ministro Buffett, y de haber sido apoyado por la izquierda de la Asamblea.

PARIS 22.—El gobierno francés ha acordado que todos los carlistas que sean cogidos en la frontera, sin distincion de clases ni grados, se les traslade por tránsitos de justicia al depósito establecido en Perigueux.

SAN PETERSBURGO 21.—Al cerrarse ayer el Congreso telegráfico internacional, el presidente pronunció un discurso, en el que expuso los resultados obtenidos. Los representantes firmaron luego el proyecto de convenio que será sometido á la sancion de la diplomacia.

El rey de Suecia salió para Stokolmo á bordo de la fragata «Vanadis.»

LÓNDRES 20.=De 56 alcaldes estranjeros invitados al gran banquete del lord corregidor de Lóndres, 17 han aceptado, 22 han escusado su asistencia y los demás no han dado repuesta alguna.

Han rehusado todos los alcaldes alemanes y los de Madrid, Bolonia, Viena, Praga, Berna, Nápoles, Venecia, Milan, Génova y Copenhague.

PARIS 22.=Anoche se celebró en la Opera una gran funcion de gala en honor del sultan de Zanzibar.

El gobierno ha comunicado órdenes severísimas á las autoridades de los departamentos fronterizos de España para que sean cogidos é internados inmediatamente cuantos carlistas entren en territorio francés.

VERSALLES 22 (noche).—Asamblea nacional.—Despues de una larga discusion, se aprueba por 470 votos contra 155 una proposicion de Mr. Malartre, modificada, suspendiendo las sesiones de la Cámara desde el 4 de agosto al 4 de noviembre.

LÓNDRES 23.—Cámara de los comunes.=En la sesion de ayer ha habido un vivo incidente á propósito del proyecto de abandonar en la sesion actual el proyecto de ley relativo á la marina mercante.

El diputado Plunsoll ha atacado con violencia á Mr. Disraeli y á los diputados armadores llamándole infames, malhechores y amenazándoles con el puño cerrado.

El presidente de la Cámara se ha visto obligado á llamarle al órden.

La Cámara ha aprobado una proposicion de Mr. Disraeli, mandando que Plunsoll de satisfacciones á la Cámara el jueves próximo.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE

## EL ESPAÑOL.

MADRID 23 de julio.

Hoy se han firmado los decretos nombrando capitan general del distrito militar de las Vascongadas al teniente general Sr. Sanchez Bregua, y del de Aragon al de igual clase Sr. Fajardo.

Por el correo del 15 de agosto se mandarán á Cuba mil cuatrocientos hombres con destino á aquel ejército.

El ministro de la Gobernacion se dispone á salir mañana para Valencia en donde permanecerá unos dias en vista de la afectuosa invitacion, que tanto á dicho señor como al presidente del Consejo, le han dirigido los valencianos.

A pesar de cuanto se ha dicho en contrario, continúa abierta la recluta para el ejército de Cuba.

En el banderin establecido en esta capital se han presentado estos dias bastantes voluntarios.

Con referencia á noticias de buen origen se dice que las tropas del general Martinez Campos tenian ayer perfectamente cercado á Seo-Urgel en cuyo círculo se encontraban unos cuatro ó cinco mil facciosos que les ha de ser muy difícil toda evasion; pues nuestros soldados han recibido órden de ejercer la mas esquisita vigilancia para que no puedan escapar ni las ratas; así que durante la noche y dia todos los desfiladeros son requisados escrupulosamente.

De la plaza sitiada, los carlistas, segun la version mas autorizada, sacaron antes de establecerse el asedio parte del material de guerra de fácil traslacion que fué recogido por la faccion Savalls.

Se espera que dentro de unos seis dias se habrán recibido importantísimas noticias de la campaña de Cataluña.

Varios periódicos han anunciado estos dias que un personaje carlista habia pasado la frontera é internádose en territorio francés, pero semejante noticia ha sido desmentida pues el personage en cuestion no era otro que D. Cárlos siete, quien para desgracia de este infortunado pais, estaba el dia veinte del corriente en Villarreal, segun mis informes que tengo por fidedignos.

El ministro de la Guerra ha despachado hoy con el Rey, á cuya firma ha presentado varios decretos que publicará la *Gaceta* de un dia á otro.

El ministro de la Guerra visitó esta mañana al Presidente del Consejo, con quien ha tenido una larga conversacion sobre los asuntos de campaña, relacionados con noticias importantes que parece haberse recibido en la madrugada de hoy.

Entre los amigos mas íntimos del Gobierno se acentúa extraordinariamente la idea de la inmediata convocatoria de Córtes, y en este sentido trabajan con celo y actividad cerca de los hombres de mas alta significacion en el actual régimen y con algunos resultados; pues en el Consejo celebrado anteayer, aunque de una manera incidental, se habló algo de tan interesante cuestion que por la mayoría del ministerio fué acogida bastante satisfactoriamente.

Por tanto no será difícil que el gabinete se ocupe muy en breve del espresado asunto y tome en él una resolucion definitiva reclamada hoy con gran empeño por la inmensa mayoría de las personas que se agitan en el mundo político.

Los inventores de noticias de sensacion tambien hoy se han despachado á su gusto, y aunque hubiera querido hacer indicaciones sobre ellas, razones de prudencia no me lo permiten, y las pongo en cuarentena siguiendo el ejemplo de otros muchos.

El ministro de la Gobernacion se ha ocupado hoy de una pequeña combinacion en el personal de gobernadores civiles y que presentarán á sus compañeros de gabinete en la próxima semana.

Las noticias lanzadas al público por los laborantes carlistas carecen de todo fundamento de verdad y así han debido comprenderlo cuantas personas han tenido de ellas conocimiento; puesto que ni siquiera la duda han podido llevar al ánimo de los mas crédulos los projaladores de tan falsos rumores.

Los despachos que se están recibiendo dando cuenta de las presentaciones de carlistas á indulto; participan que de poco tiempo á esta parte son muchos los que entregan las armas á la autoridad de quien solicitan esta gracia que les es concedida en el acto.

Hoy se han pasado á la junta clasificadora de los jefes y oficiales cabreristas presentados á indulto, los espedientes de cada uno de ellos. En los depósitos existen hasta ahora, unos quinientos entre los cuales hay cinco que se titulan generales.

En Lérida se presentaron 10 facciosos á indulto, que entregaron su fusil en el acto.

Por efecto del temporal algunas líneas telegráficas estan interceptadas.

El ministerio se ha reunido en Consejo á las cuatro y media como de costumbre, el de la Guerra ha dado cuenta de los despachos recibidos del teatro de las operaciones y que segun he podido saber se refieren á movimientos de tropas que hasta ahora se están verificando con los mejores auspicios.

En dicha sesion el gobierno se ocupará de los asuntos que han de tratarse en el que mañana presidirá el Rey.

A última hora se ha recibido en el ministerio de la Guerra un despacho telegráfico en el que se participa que la division del general segundo cabo La Portilla y las brigadas Otal y Fernandez Golfin, atacaron ayer á Lumbier que estaba defendido por unos seis batallones carlistas con su correspondiente artillería. El fuego por una y otra parte fué en estremo nutrido y duró como unas cuatro horas, despues de las cuales el enemigo empezó á iniciar su retirada, que poco mas tarde tuvo que hacer con precipitacion y desórden. Dicho parte no da mas detalles del referido hecho de armas que se consid era de importancia para la causa liberal. La persecucion de los facciosos continuó hasta que la noche se echó encima.

El general Despujols que acaba de llegar á Madrid, se ha presentado esta tarde al ministro de la Guerra con quien ha conferenciado un rato.

A la salida del correo nada nuevo ocurre que decir.

---

Queriendo nuestro jóven Monarca dar una nueva prueba de sus sentimientos religiosos, y deseando cumplir todas las prácticas necesarias para ganar el santo jubileo, acudió al Romano Pontífice, su venerable padrino, para que le concediera la gracia de poder realizar en cuanto fuese posible esas prácticas en la capilla de su real Palacio.

El Padre Santo se ha apresurado á contestar por telégrafo á su augusto ahijado, demostrándole una vez más el acendrado cariño y la gran benevolencia que le dispensa al otorgarle, como en efecto le otorga con las más lisonjeras frases la gracia que solicitára para que puedan así S. M. y S. A. la Princesa de Asturias como todos los individuos adscritos á la Real capilla ganar en ella el Santo jubileo sin mas obligacion que la de visitar, si les es posible, un solo dia y públicamente otra iglesia.

---

La comision de bases constitucionales aprobó anoche por 23 votos contra 8 el art. 11 del pacto contitucional que ha de someterse á las futuras Córtes, si el gobierno lo acepta, artículo relativo, como saben nuestros lectores, á la cuestion religiosa. Votaron en pró los señores Rodriguez Rubí, Vida, Mena Zorrilla, marqués de la Torrecilla, Perez Zamora, Silvela, Candau, Bugallal, Martin Herrera, Llorente, conde de Toreno, marqués de Cabra, marqués de Barzanallana, Calderon Collantes, Alonso Martinez, Bruil, Santa Cruz, Groizard, Aurioles, marqués del Pazo de la Merced, Gamazo, Fernandez de la Hoz y Escobar.

Votaron en contra los mismos señores que habian apoyado el voto particular del señor marqués de Corvera, y son: Amorós, Mayans, Guendulain, Casanueva, marqués de Pidal, marqués de Corvera Carramolino y Mon.

Los firmantes de las enmiendas, señores Dominguez, Aguirre de Tejada y Latorre, se abstuvieron de votar, así como el Sr. Suarez Inclan.

Era cerca de la una de la madrugada cuando recayó esta vocacion, pues habia precedido una larga segunda parte del discurso del Sr. Casanueva, una réplica del Sr. Mena y Zorrilla y un interesante resúmen de los debates hecho por el Sr. Alonso Martinez.

—Dicen de Tarbes que Cabrera ha querido ver á los grupos carlistas refugiados la semana pasada en la frontera francesa, á los cuales distribuyó algunos centenares de francos.

=Son curiosas las noticias que contiene la siguiente carta que, fechada en Lérida el dia 21, publica el *Diario de Avisos* de Zaragoza, recibido hoy en Madrid:

«Se van cumpliendo mis indicaciones respecto á la direccion de las fuerzas de Dorregaray. Antes de ayer estaban en Pons, Sanahuja y Calaf, habiendo pedido á las poblaciones inmediatas toda clase de comestibles y medios de comodidad. En Pons no ha quedado en la huerta ni yerba. A Guisona le han pedido 10,000 raciones; han llegado á pedir hasta colchones y catres á localidades distantes cuatro ó seis horas de Pons, y ayer llegaron 200 caballos con alguna infantería como esploradores, quizá á cobrar y reunir raciones en Villanueva de la Barca, á tres horas de esta ciudad.

No sería estraño que, como la division Estéban se hallaba ayer en Tárrega y la columna Catalan dicen que por la parte de Tremp, libre esto de tropas, hayan pasado esta noche el llano de Urgel y la Garriga, y se encuentren á estas horas á la orilla del Ebro. Creo, sin embargo, que aun así podrian tener un disgusto, porque me consta que Jovellar se hallaba ayer en Mequinenza, y que le seguian á distancia conveniente dos columnas.

Ayer salieron de aquí 16 cargas de municiones con destino á una columna, y anoche se tomaron medidas preventivas en averiguacion de la verdadera direccion de las fuerzas carlistas y para impedir y contrariar sus propósitos.

Ayer se presentó en ésta un oficial carlista con su asistente, montados, de los que llegaron á cobrar á Villanueva, y por su conducto se ha sabido el descontento y desaliento que reina en las filas carlistas.

Supongo que ya habrás visto la rapidez con que Martinez Campos ha acudido al socorro de Puigcerdá, y la leccion que aquellos defensores han dado á Saballs. Podria ser muy bien que en estos momentos se hallara el capitan general de Cataluña á la vista de la Seo de Urgel, aprovechando el viaje y los medios con que cuenta.»

—Despues de haber establecido su cuartel general en Muestu, donde ha dirigido una enérgica proclama á sus fuerzas, Pérula parece que ha reunido un consejo de generales, para decidir si debia ser defendida la línea de la Borunda, ó si seria mejor retirarse á Estella.

Las opiniones, se dice, fueron muy encontradas, y que D. Cárlos, temiendo, no sin razon, por su prestigio, inclinó al consejo á decidir la resistencia en todos los puntos donde sea posible.

—Ha llegado á Aramayona el general carlista Oliver, jefe de estado mayor en el Centro, sin duda para enterar á D. Cárlos de la situacion de Dorregaray.

—Poco á poco los carlistas van confesando las grandes pérdidas que sufrieron en la batalla del 7 en el Condado de Treviño. *El Correo de Bayona* dice que montan al número de 295 entre muertos, heridos, contusos y prisioneros siendo de estos un jefe, ocho oficiales y 52 soldados muertos; tres jefes, 15 oficiales y 170 heridos; dos oficiales y 16 soldados contusos, y un oficial y 23 soldados prisioneros.

El titulado teniente coronel D. Cristóbal de Vicente murió en el ataque á la bayoneta.

Todas estas noticias son de *El Correo de Bayona*, que confirman mas y mas que las trasmitidas con su sobriedad de costumbre por el esperimentado general Quesada eran las ciertas, no teniendo necesidad de recurrir como los carlistas á ponderaciones de ningun género, para hacer resaltar el resultado de una victoria que ha puesto casi por completo al abrigo de nuestras armas la provincia de Alava.

—Esta noche sale para Valencia el señor ministro de la Gobernacian, acompañado del director de Beneficencia, del Sr. Blasco, y del director de la *Epoca*, Sr. Escobar.

Regresará el lúnes próximo.

—No se confirma la noticia dada por uno de nuestros colegas de que vayan á restablecerse los pontazgos, barcajes y portazgos.

—Es cierto como dice *La Correspondencia*, que los Sres. Cánovas y Romero Robledo han recibido una calorosa invitacion de la Diputacion, Ayuntamiento y hombres importantes de Valencia para que vayan á visitar aquella poblacion durante las próximas fiestas.

Tambien lo es que, no pudiendo ir el Sr. Cánovas, hará una breve escursion de dos ó tres dias el Sr. Romero Robledo. Le acompañará el director de *La Epoca*, Sr. Escobar

—La *Gaceta* de hoy publica las siguientes noticias de la guerra:

»*Centro.*—El comandante militar de Alcañiz da conocimiento del buen resultado que producen las columnas volantes. La que salió de Castellote la noche del 20 al 21, persiguió al Seco, que huye solo. En las Parras se presentaron 12 individuos, de ellos 10 quintos, y cinco con armas. Una columna sorprendió en Fresneda á un grupo de carlistas que huyeron y se escondieron; pero á consecuencia del bando publicado fué recogido el armamento y vestuario de todos, presentándose ocho.

En Monroyo entraron anteayer 10 facciosos que fueron arrojados por los vecinos á palos con las horcas. En Alcañiz se presentaron anteayer un oficial, un sargento y 17 individuos. En Gandesa lo verificaron un coronel, un capitan, un oficial de administracion y ocho voluntarios carlistas.»

=Leemos con gusto en *La Correspondencia* de anoche:

«El señor duque de Santoña, presidente del Centro hispano ultramarino, y los señores vocales del mismo Durán, marqués de San Eduardo y Llorente, han estado ayer á saludar á la Excma. señora condesa de Valmaseda para manifestarle la satisfaccion con que el expresado Centro ha sabido que se ha repuesto la salud de su ilustre esposo, y el agradecimiento con que todos los leales en Cuba se espresan al encomiar el gobierno del digno general Villate.

La bella y noble dama aceptó bondadosa ese justo tributo al mérito de su consorte, que cada dia es mas acreedor al reconocimiento general por su patriótica actitud y sus grandes sacrificios en bien de la nacion.»

=*El Times* recibido hoy publica el siguiente telégrama, que dice haberse recibido en Lóndres del ministro de Hacienda de España:

«Habiéndome asegurado de que la comision española de hacienda ha recibido una comunicacion del Consejo de tenedores de deuda esterior aceptando mi proposicion, he dado órden al presidente para que anuncie inmediatamente que pueden ser presentados los cupones.»

=En cartas que recibimos del Norte confírmanse las noticias publicadas en estos últimos dias acerca de la insubordinacion que se advierte entre los batallones carlistas.

Los guipuzcoanos quieren volver á su provincia; los navarros han manifestado ostensiblemente su resolucion de no salir de los montes de la suya, y los vizcainos y alaveses ocupan las posiciones que sus jefes les encargan, demostrando disgusto en el servicio.

=La carta dirigida al *Diario de Barcelona* por el general Martinez Campos, á quien se habia censurado el abandono de su distrito militar, dice que desde que tomó el mando hasta el momento de emprender las operaciones, las fuerzas militares habian tenido un aumento de 9,000 hombres. Llevó consigo 4,500, y quedaron para hacer frente á los carlistas 4,500 mas de los que habia al llegar el general Martinez Campos. Sobre los motivos de su espedicion, añade que obedeció órdenes superiores, y esto debe bastar.

TELEGRAFÍA PARTICULAR DE

## EL ESPAÑOL.

Madrid 24 á las 10 de la mañana.
Recibido á la una y 30 de la tarde.

**La "Gaceta" publica que en combinacion las fuerzas de Portilla, Otal y Golfin han tomado á Lumbier, dispersando á las facciones.**

**Montenegro defendiendo el Ebro.**

**Numerosas presentaciones en el Centro.**

**Han sido batidas las facciones en Cataluña.**

MADRID 23 de julio.

Asegúrase carlistas puesto libertad oficiales soldados náufragos vapor «Bayones» cogidos por carlistas al arribar Elanchove.

Campos espera tren sitio dar principio al Urgel.

Tropas tiroteándose ya con carlistas.

Maestrazgo verdadera emulacion satisfacer autoridades legítimas.

Jovellar desde Mequinenza y Gandesa organiza nuevos ayuntamientos, recauda contribuciones atrasadas, pide quintos y pueblos obedecen todas órdenes sin murmurar

Dice *Tiempo*: sido aprehendidas por goleta guerra saliendo puertos Motrico Ondarroa seis lauchas con bandera francesa.

Firmádose decreto nombrando Sanchez Bregua capitan general Vitoria.

Deseando Rey ganar Santo Jubileo acudido Papa, pidiéndole gracia poder realizar prácticas capilla palacio.

Papa contestádole telegráficamente otorgándole gracia solicita.

Hoy no facilitádosenos ninguna noticia de la guerra en centros oficiales.

### Bolsa de Madrid
Del dia 23.

En el Bolsin de anoche el consolidado llegó hasta 16.50 al contado. La Bolsa de esta tarde continuó animada en toda clase de operaciones, haciéndose dicha renta á 16,45 y 40 al contado, y quedando dinero abundante para fin de mes al último de dichos cambios.

El esterior, que no se cotizaba hace tres dias, figura hoy publicado á 18,60.

Los bonos del Tesoro muy pedidos, llegaron hasta 50,50, y las carpetas tambien mejoraron medio por ciento, y quedaban á 47,50.

Los ferro-carriles viejos, á 29,70.
Los de diciembre, á 29,50.
Y los de este año, á 29.

Las acciones del Banco llegaron hasta 158 por 100 y los billetes hipotecarios tambien mejoraron, hasta 102,75.

Cambios sobre Paris y Lóndres, á 48,30 y 5,03.

Los descuentos de valores, pedido todos, en esta forma:

Carpetas, á 38,50.
Cupones de enero, á 65,25.
Id. de julio, á 66.
Id. de bonos, diciembre, á 16.
Id. de id. julio, á 24.
Amortizado, á 18.

La junta sindical del Colegio de agentes de Bolsa, en su sesion de hoy acordó repartir un dividendo de 16 por 100 de interés á las acciones emitidas para la construccion del edificio.

Es una elocuente prueba de los crecidos ingresos que se recaudan por la entrada diaria al edificio y de la acertada administracion de los mismos por la referida junta.

Del dia 24.

Interior, 16,05 á 16,37 1/2.

## SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.
CAPITANÍAS DE PUERTOS.

*Buques entrados en Cádiz el dia 22*

Fragata á hélice de guerra rusa Sveltana, de 12 cañones, su comandante Su Alteza Imperial el Gran Duque de Alexis, de Brest con 536 tripulantes.—Vapor holandés Castor, de Marsella con carga general.

DESPACHADOS.

Dia 21. Vapor frances Ville du Havre, con carga general para Larache.

Dia 22. Vapor español de guerra Alerta de 2 cañones, su comandante el teniente de navio de primera clase D. Miguel Pardo con 71 tripulantes para la mar.—Vapor español Dos Hermanos, con carga general para Gibraltar.—Id. id. Peninsula, con id. para id.—Id. inglés Peninsula, con vinos para Londres.—Pailebot id. de recreo Julia, su comandante Mr. Mathews, conde de Ducie con 14 tripulantes para Lisboa.—Goleta inglesa Alfred Vittery, con sal para Terranova.—Id. id. Athleta, con id. para id.—Id. id. J. E. J., con id. para id.—Id. id. Rosa, con id. para id.—Id. id. Sunbeam, con id. para id.—Balandra española Amalia, en lastre para S. Fernando.

*Buques entrados en Sevilla en el dia 22*

Ningunos.

DESPACHADOS.

Laud español Sutil, con tierra de Aguilas.—Falucho S. José, con habas de Cartaya.

## VAPORES.

VAPOR VICTORIA.

*Viajes que hará en el mes de Julio de* 1875 *de Sevilla á Sanlúcar y vice-versa*

SALIDA DE SANLÚCAR.

| | | |
|---|---|---|
| Lunes | 19, 12 | mañana |
| Jueves | 22, 2 | tarde. |
| Lunes | 26, 7 | mañana |
| Jueves | 29, 9 | » |
| Lunes 2 de Agosto, | 12 | » |

SALIDA DE SEVILLA.

| | | |
|---|---|---|
| Miercoles | 21, 7 | mañana |
| Sábado | 24, 7 | » |
| Miercoles | 28, 7 | » |
| Sabado | 31, 7 | » |

*Precios de pasage.*

Cámara de popa 34 rs.
Id. de proa 23 id.

NOTA.—Los pasageros de proa, no podran pasar á la cubierta de popa.

Vapor español *Luchana*.

Saldrá de este puerto el Jueves 29 de Julio de 1875 para los de Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.—Se despacha, S. José número 5.

## FERRO-CARRILES.

MARCHA DIARIA DE LOS TRENES.

De Sevilla a Córdoba.

Primer tren, á las 5 y 5? de la mañana, los lunes, miércoles, viernes y domingo.

Segundo á las 10 de la mañana, correo.

Tercero, á las 5,50 de la tarde, los martes, juéves, sábado y domingo,

Llegada á Córdoba.

Primer tren, á las 11,50 de la mañana.

Segundo, á la 1,40 de la tarde.

Tercero, á las 11,50 de la noche.

De Córdoba a Sevilla.

Primer tren, a las 6,45 de la mañana los mártes, juéves, sabado y domingo.

Segundo, á las 2,57 de la tarde, correo.

Tercero, á las 4,45 de la tarde los lunes, miércole, viernes y domingo.

Llegada á Sevilla.

Primer tren, a las 12,45 de la tarde.

Segundo, á las 5,48 de la tarde correo.

Tercero, á las 10,45 de la noche.

Precios de Sevilla á Córdoba y vice-versa: Primera clase, 63 rs.; Segunda, 47,20; Tercera, 28,40.

Los relojes de la estacion de Córdoba á Sevilla llevan 15 minutos de adelanto á los de la poblacion, lo que advertimos á los viajeros.

## ANUNCIOS.

**Profesor callista**

D. José Cánovas y García los estrae aplicando una sustancia que descompone el callo, sin usar herramienta de corte, y sin causar la menor molestia. Recibe avisos y opera de once á cuatro de la tarde. Plaza de la puerta Real núm. 1. 369. g. 8-5

**Costurera.**

Desea colocarse una que cose de todo. Informarán, calle de los Boteros núm. 13. Tiene personas que garantizan su conducta. 366. g. 5-2

# MÁQUINAS AMERICANAS

PARA COSER.

## ÚNICA SILENCIOSA DE WHEELER Y WILSON M. F. G. C.°

*Exposiciones* **universales.**

Lóndres, 1862. *Medalla de oro.*

Paris, 1867. *Primera medalla de oro.*

Amsterdan, 1869. *Medalla de oro.*

Cada máquina lleva incrustada sobre el platillo sujeto un medallon redondo, que representa en relieve el sello del comercio.



Sin esta marca ninguna máquina puede ser legítima.

*Exposiciones* **universales.**

Moscow. *Medalla de oro.*

Anvers. *Medalla de oro.*

Viena, 1873. *Único diploma de honor.*

**4 primeros premios.**

Exposicion de Viena, 1873.—MR. NATANIEL Wheeler, es el único con la Condecoracion de la CRUZ DE LA ÓRDEN DE FRANCISCO JOSÉ.

*Un millon ciento siete mil catorce máquinas* vendidas hasta la fecha solamente para familias y modistas.—*Máquinas de mano desde diez duros.*—Sedas, hilos, agujas y piezas sueltas para toda clase de Máquinas.

**ÚNICA CASA EN SEVILLA, SIERPES 8.**

*Madrid*, Preciados 7.—*Barcelona*, Plaza Nacional 3.—*Lisboa*, rua do Chiado 77.

**Ventas por mayor y menor.**
**Ventas á plazos. La enseñanza gratis á domicilio.**

1867 — 1873



PARIS — VIENNE

# L. LEGRAND

PERFUMISTA PROVEEDOR DE VARIAS CORTES ESTRANGERAS
207, *rue Saint-Honoré*, PARIS.

Perfumes nuevos **ESS ORIZA** adoptados por la moda

*Medalla de merito en la Exposicion universal de Paris* 1867 *y de Viena* 1873.

| | | |
|---|---|---|
| Oriza Azucena. | Oriza suave. | Muselina de la India. |
| Oriza B. Legrand. | Oriza de la Carolina. | Jockey-club. |
| Oriza de la Florida. | Oriza soberano. | Heliotropio del Japon. |
| Oriza florido. | Oriza Ylang-Ylang. | Perfumes de la Corte. |
| Oriza-Derby-Fashion. | Ramillete de heno cortado recientemente. | Flores de Francia. |
| Oriza de la Exposicion. | Azucena del valle. | Miel de Inglaterra. |
| Oriza lindo. | Ramillete de la Habana. | Ramillete de la Emperatriz. |
| Oriza real. | | |

En casa de los principales perfumistas y peluqueros de España. — Madrid por mayor Agencia franco española, 31, Calle del Sordo.

En Sevilla farmacia de la Sra. Viuda de Garcia, Gran Capitan 26.

# BAZAR INGLES,

## PLAZA DEL PAN, ESQUINA Á CALLE CONFITERIAS.




Nuevo y estraordinario surtido de camas de hierro y de bronce con magníficos maqueados é incrustaciones de nacar. Arcas de hierro, estufas, chimeneas, cocinas económicas, hules, utensilios de cocina, cuchilleria, herramientas para toda clase de artes, arados, norias y prensas, surtido general de ferreteria y herrage para construcciones; se reciben encargos para rejas, balcones, cierros de cristales y para cuantos objetos de hierro dulce ó fundido se necesiten.

179 p.

# CAMAS Y CUNAS DE HIERRO Y BRONCE.

GRAN VARIEDAD EN DIBUJOS Y TAMANO.
EN EL ESCRITORIO DE LA FUNDICION DE S. ANTONIO
Calle de la Plata y Sta. Maria de Gracia.
*Precios, desde* 90 *reales hasta* 300.

# EL TOISON DE ORO.

O'DONNELL 7, ESQUINA Á S. ACASIO.

Este antiguo y acreditado establecimiento ha recibido *un gran surtido de bastones de todas clases.*

| | |
|---|---|
| Perfumería francesa higiénica. | Escribanías y tinteros. |
| Perfumería inglesa superior. | Cochecitos para niños. |
| Agua de la Florida americana. | Lavabos, jarros y cubos de zing. |
| Cepillería de todas clases. | Camas de madera blanca. |
| Relojes de pared americanos. | Collares para los perros. |
| Sillería de regilla del Norte. | Bugías esteáricas. |
| Perchas y pages alemanes. | Faroles eternos. |
| Catrecitos para la iglesia. | Boquillas para cigarros. |
| Juguetes de novedad. | Carteras, petacas y portamonedas. |
| Peines y batidores de búfalo. | |

**PRECIO FIJO.**

# EL FENIX ESPAÑOL.

COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS CONTRA INCENDIOS
Á PRIMA FIJA.

Subdirector.—D. MANUEL POLERA,
*Calle de las Sierpes número* 59, *Sevilla.*

GARANTÍA.

| | |
|---|---|
| Capital efectivo. . . . . | 57.000,000 Rvn. |
| en primas y reservas. | 19.523,731 » |
| Total. . . . | 76.523,731 Rvn. |

Esta gran Compañía Nacional debe el inmenso desarrollo de sus operaciones, á la gran importancia de su capital de garantía, que le permite atender en el acto, al pago de los siniestros cualquiera que sea su importancia. 2142. p.

En Sevilla farmacia de la Sra. Viuda de Garcia, calle Gran Capitan número 26.

# CASA DESNOUS

PARIS, 6, Faubourg Montmartre
*Entrada, 2, Cité Bergère.*

## TINTURA INGLESA INSTANTANEA

Preparada por DESNOUS
*Admitida en la Exposicion universal de* 1855.

*El inventor acaba de introducir en su tintura una nueva mejora que le permite teñir los cabellos y la barba al minuto, de color* CASTAÑO, CASTAÑO OSCURO *y* NEGRO, *y* **sin desengrasar antes de la operacion**. *Esta admirable tintura tiene la ventaja de no manchar la piel y de dejar, ademas, los cabellos y la barba tan suaves y flexibles como antes de la operacion, y sin ningun peligro para la salud.* **Sus efectos son garantidos.**

« Yo, doctor ROUX, certifico, por esperiencia de muchos años, que la TINTURA INGLESA DE « M. DESNOUS es superor á todas las que he ensayado; que es fácil de aplicacion; que produce una « coloracion natural y solida, y que, por la inteligente eleccion de las sustancias de que se compone, « mantiene y fortifica la cabellera. « *El doctor* ROUX. »

« Paris, 13 marzo 1865.

## TINTURA DESNOUS

**En un solo frasco**

Con este *nuevo producto*, al cual ha trabajado muchos años M. Desnous, se tiñe de **una sola vez** el cabello y la barba en castaño *claro ó rubio* y con la ventaja de hacerse casi instantaneamente. Para fijar mas el color, conviene añadir un poco de *Alcibiades Desnous*.

## ALBINA, BLANCO DE LAÏS

La **Albina** ó **Blanco de Laïs**, como su nombre lo indica suficientemente, está destinada á dar *brillo y frescura* á los tejidos cutáneos y á *blanquear la piel*. La **Albina** le comunica al mismo tiempo una suavidad y un aterciopelado tan notable, que esta preparacion está llamada á *reemplazar todos los blanqueles de afeite* empleados hasta el dia en el tocador.

Los blancos conocidos son generalmente con base de bismuto, de sal de plomo ó de blanco de plata, y ofrecen por lo tanto graves inconvenientes bajo el punto de vista higiénico. Estos blancos se ennegrecen al contacto de emanaciones sulfurosas de donde resulta que á menudo pierden su color despues de la aplicacion y hacen parecer amarillenta ó morena la piel que deberian poner blanca y luciente.— La **Albina** *no contiene ninguno de estos productos metálicos. Está, pues, siempre inalterable*, y conservando constantemente su brillo y frescura, *permanece tambien siempre blanca*. La **Albina** merece con justo título el nombre de **Blanco de Laïs**, pues recuerda así á esa mujer célebre, de tez fresca y luciente de blancura, á esa famosa belleza de la antigua Corinto.— Cuando Laïs creyó percibir en su rostro algunos signos de los años, fué al templo de Vénus en Corinto y dedicó su espejo y sus secretos de tocador á *Venus, siempre bella*.—¿La **Albina** no seria acaso uno de esos secretos dedicados á Venus, que de Corinto pasaron á Roma, y que la química moderna acaba de encontrar de nuevo y devolvernos?

## JABON DEL MONTE BLANCO

Perfeccionado y dulcificado, es superior á todos los conocidos hasta el dia. *Blanquea el cútis suavizándole* y le preserva de las *escoriaciones y grietas*. Sirve para los usos mas delicados. Respecto á la *barba* preserva del fuego de la navaja: echado en un baño *aromatiza el agua*, produciendo una espuma oleosa y blanca que le trasforma en un *baño de leche* agradabilísimo.

## POMADA Y AGUA PHYTOLACCA

Muchos años de constante éxito recomiendan la Pomada como *infalible* para hacer *nacer el pelo* y *evitar su caida*. Es *untuosa, nutritiva* y *tónica*, justificando la boga que le ha merecido su superioridad.

El Agua Phytolacca es el *complemento indispensable* de la Pomada, posee los mismos *principios tónicos*, aumenta su accion y limpia perfectamente la cabeza.

## BELLEZA DE LAS SEÑORAS

LA ARGENTINA, POLVOS DE FLORA

Reemplazan ventajosamente todos los polvos conocidos hasta el dia.

Estos polvos impalpables é invisibles dan al cútis un bello aterciopelado, blanquean los rostros mas alterados por el solano, dándoles la frescura de la juventud.

## CREAM DE FLORA

No solo refresca la piel y le dá una suavidad escesiva, sino que la hermosea, rejuveneciendo á las personas que lo usan. Sus resultados son visibles y generales.

EL ALCIBIADES

Para abrillantar el pelo: tiene ademas la cualidad de evitar su caída.
Depósitos en casa de los principales perfumistas, peluqueros y farmacéuticos.
En Madrid: por mayor, *Agencia franco-española*, *Sordo* 31; por menor:

En Sevilla farmacia de la Sra. Viuda de Garcia, calle Gran Capitan número 26.

POR GRATITUD.

El dueño del almacen de calzados titulado *Las Filipinas*, calle de las Sierpes núm. 26, frente á la pasteleria del Suizo,

**Al público sevillano,**

La lisonjera acogida que el público en general, y en particular mis consecuentes parroquianos, dispensaron á mi anuncio de despedida, me hicieron prorogar cada dia la resolucion de retirarme del negocio. Hoy, impulsado por un sentimiento más poderoso que el de la conveniencia particular, al dar las gracias á mis favorecedores, no encuentro otro modo para demostrarles mi profunda gratitud, que renunciar á mi idea de retirarme del trabajo, que si por los reducidos precios no es yá un estímulo de lucro, satisface por completo mis deseos, sirviendo á los que me han honrado y favorecido dando la preferencia á mis calzados.

Los precios continúan puramente al costo, como lo demuestro en las etiquetas que cada clase tiene puestas en los muestrarios

*Las Filipinas, almacen de calzado*
**Sierpes 26.**
1991 p. 12-03 a.

## CLASES PASIVAS.

Se les anticipan cantidades á cuenta de sus pagas. Dará razon D. Vicente Lora calle Correo Viejo núm. 9, desde las diez en adelante. 371. g. 4-4

**Almoneda.**

Se hace de varios y buenos muebles de casa, como son catres, colchones, tocadores, labamanos, sillones, veladores, aparadores, un buen ropero con espejo, una mesa de caoba para comedor para 24 cubiertos, una máquina de labar inglesa con enfriador y otros varios. En calle Encisos núm. 19, de 8 á 5 de la tarde.
357. g. 10—09

Se hace de varios mueblesn caelle Zaragoza número 37.
373. g. 5-5

**Ama de cria.**

Ygnacia Alvarez de 26 de edad desea encontrar casa para criar. Tiene quien la abone, es casada. Vive calle las Bombas núm. 32. 372. g. 4-4

**Serrin de corcho.**

Se vende para la conservacion de los embarques de uva y otras frutas. Dan razon Espiritu Santo 19. 1877 p. 2 m.

**OJO.**

En el almacen de comestibles plaza de la Encarnacion num. 1, esquina á la calle Misericordia, se venden garbanzos superiores y á precio arreglado.
2081 p. 30-17

**Lecciones de francés,**
*dibujo y letra inglesa,*
plaza de S. Francisco núm. 7.
SE DAN LECCIONES Á DOMICILIO.
342 g.

**Escabeche.**

En el puesto de peras de Aragon, frente al Teatro de S. Fernando, se acaba de recibir fresco de Cantabria, á 5 rs. libra.
2279. p. 4—4

## ARRENDAMIENTOS.

**Casas.**

Se arrien una casa pequeña en la calle S. Pablo núm. 57. En la misma calle número 32 dan razon. 374 g. 6-6

Se arrienda la casa calle de las Peñuelas num, 7. Cardenal número 14 dan razon.
368. g. 8-6.

Se arrienda la casa calle del Duende 4, (Jimios). Plaza del Duque 16 dan razon.
1273 2.° p. d.

Se arrienda una casa principal de nueva construccion, con agua de pié, cuadra y cochera; calle Zaragoza núm. 17 4.°, dentro dan razon. 1921 p. d.

Se arrienda la preciosa casa alta en la calle del Pópulo número 33: dentro ó en la calle de San Pablo núm. 79 dan razon.
1679 p. d.

Se arrienda la espaciosa y cómoda casa calle de Placentines núm. 1.—Armas 22 dan razon.
318 d.

**Pisos.**

Se arriendan habitaciones ó un piso próximo á la Plaza Nueva y se dá razon calle de las Sierpes núm. 18, establecimiento de generos de goma. 367. g. 5-3

**Graneros.**

Se arriendan los de calle Galera núm. 35.—Dan razon en la calle de S. Pablo núm. 32.
374 2.° g. 6-6

## ESPECTÁCULOS.

PLAZA DE TOROS DE SEVILLA.

Con permiso del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, se vericará media corrida de novillos en la tarde del Domingo 25 de Julio de 1875 (si el tiempo no lo impide).

La plaza será presidida por la Autoridad competente.

Los cinco novillos que se han de lidiar pertenecen á la acreditada ganaderia del Sr. D. Pedro Moreno, vecino de Arcos de la Frontera, los que se encontraran la víspera de la corrida en la dehesa de Tablada, para que los aficionados puedan verlos.

Espadas que matarán los cuatro primeros novillos; Antonio Rodriguez (a) El Habanero, de Triana, y José Molina, primo del célebre Lagartijo, de Córdoba, nuevo en esta plaza.

Espada que matará el último novillo Manuel Flores (a) Malen, de Sevilla.

Concluida la lidia del cuarto novillo, saldrá uno para que lo lidien todos los aficionados que gusten, hasta que la Autoridad lo determine, quedando el redondel desocupado por parte del público para que la cuadrilla pueda sin dificultad terminar la lidia.

La plaza se abrirá a las tres, y media empezando la corrida a las cinco y media.

Precios.—Delanteros de Palcos altos y bajos, 7 rs.—Asientos de cajon 7.—Id. de vallas, 5.—Centros de piedra, 5.—Sombra, 4.—Sol alto y bajo, 2 rs.

TEATRO ROMEA.
*Junto al puente de Triana.*

Funcion para hoy Domingo.

La comedia en un acto *Amar sin dejarse amar*.—La comedia en dos actos *Bruno el tejedor*.—El juguete en un acto *¡Es una malva!*

A las 9 menos cuarto.

Precios.—Sillas con entrada 4 reales.—Entrada general 2.

TEATRO DE NOVEDADES.

Funcion para hoy Sábado.

No se ha recibido el anuncio.

Á las 9 menos cuarto.
Entrada general 1 rs.

OFICINAS.
*Calle Zaragoza núm. 50*

# EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA

AÑO VIII.

*La correspondencia relativa á la* Direccion *y* Administracion *de este periódico se dirigirá á* Don Antonio Maria Otal, *como Director del mismo. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Director Sr. Otal como el único responsable.*

MARTES 27 DE JULIO DE 1875.

*SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza* 50.
*SUSCRICION.—Sevilla un mes* 10 *rs. Provincias, un trimestre directamente* 32 *rs.; por comisionado* 36 *rs.—Extrangero.—Trimestre directamente* 84 *rs.—Comunicados y anuncios precios convencionales.*

NÚM. 2515


## EL ESPAÑOL

**Sevilla 27 de Julio de 1875.**

### LA PAZ SE ACERCA.

Las noticias que del teatro de la guerra se han recibido en la anterior semana nos han confirmado en la creencia, que desde hace algun tiempo abrigamos, de que en lo que queda de año la guerra carlista, sinó termina por completo, quedará reducida á tan insignificantes proporciones, que no inspirará al país temor de ningun género.

Los que acusaban al gobierno de falta de energía y de actividad con relacion á la guerra, se han convencido al fin, ante la lógica de los hechos, de que la aparente quietud que tuvo en un tiempo la campaña no significaba ni debilidad de parte de nuestras armas, ni temor á la importancia de la sublevacion. La necesidad de madurar un plan de batalla decisivo, de allegar todos los recursos y medios bastantes al mejor éxito de aquel plan, fueron las verdaderas causas de que durante algun tiempo la guerra contra el carlismo no afectase un carácter de actividad como el que en la actualidad tiene. Ahora y en vista de los beneficiosos resultados que para la causa de la libertad, que es la causa de la nacion, vienen dando aquellos trabajos de preparacion; en vista de que, merced á aquel plan llevado heróicamente á cabo por nuestro bizarro ejército, el carlismo es vencido y arrollado allí donde creyó ser invencible, los que no ha mucho fueron los mas impacientes, no pueden menos de aplaudir lo que entonces censuraban; censuras un tanto disculpables en cuanto significaron el vehemente deseo de que desapareciese el orígen de los más graves males que aflijen á la nacion; la guerra carlista.

Hoy afortunadamente se vislumbra el dia en que España recobrará su anhelada paz, terminándo una lucha tan tenaz como sangrienta y que es el escándalo de la culta Europa. Las facciones que, como vanguardia del absolutismo ocupaban el Centro, siendo una constante amenaza y confiando ciegamente en la audacia y la pericia de su jefe, han huido en vergonzosa fuga, despues de dejar en poder de nuestras tropas un buen número de prisioneros y pertrechos de guerra. A la toma de Cantavieja, hecho que inauguró la nueva campaña contra el carlismo, ha seguido la entrega de castillos y fortalezas que las huestes del Pretendiente obtuvieron por la sorpresa ó la traicion.

Limpio por completo de facciones el Centro, las armas liberales no han obtenido menores resultados en Cataluña, y acaso muy en breve podamos dar á nuestros lectores la importante nueva de haber quedado en poder del valiente general Martinez Campos la Seo de Urgel, plaza fuerte de la que se hicieron dueños los carlistas por los medios que son de todos conocidos.

Vencido el carlismo en el Centro y en Cataluña, la guerra queda localizada al país vasco-navarro, de donde nunca debió salir, y de donde no hubiese salido seguramente, si nuestro ejército no hubiera tenido que compartir su atencion entre la misma guerra carlista y la pacificacion de las provincias que se alzaron en armas proclamando el feroz cantonalismo. Circunscrita la campaña á las provincias del Norte, el carlismo morirá en donde mismo ha nacido, si es que antes el convencimiento de lo estéril de la guerra para el triunfo de su causa no le hace deponer las armas.

Y no son ilusiones hijas de nuestro buen deseo las que nos hacen ver cercano el dia de la paz por la que suspira el país; son los hechos, que hablan con poderosa elocuencia, los que de esta verdad nos convencen, los que devuelven al país la confianza que le faltaba de que la guerra llegase en breve á su término, y se alcanzase una paz á que no puede ser indiferente nadie que se precie de ser amante de la felicidad de España.

Si; la paz se acerca; ¡y ojalá que al mismo tiempo que la alcancemos en los campos de batalla, la consiguiéramos tambien en los de la política y que, depuestas todas las intransigencias, no nos cuidásemos más que del engrandecimiento y la prosperidad de nuestra pátria!

---

Con motivo de ser hoy los dias de la reina doña María Cristina, dice nuestro apreciable é ilustrado colega *La Epoca*, y cuyo suelto hacemos nuestro en todos sus estremos, se han hecho las salvas de ordenanza y se ha vestido la córte de gala. En palacio ha habido recepcion, que ha estado muy concurrida y que ha tenido lugar en el salon de Cárlos III. Despues de este acto, S. M. y A., de gala, han asistido á Atocha, donde se ha cantado la solemne *Salve*, que se acostumbra los sábados. La escolta real que acompañaba á la régia comitiva estrenaba el uniforme de gala que vestía. Finalmente, segun costumbre que se practica el dia del santo de alguna persona de la familia real, esta noche habrá en palacio comida de familia.

Al festejar el santo de este dia, no podemos menos de tributar el homenaje de nuestro simpático recuerdo á la augusta señora que durante los primeros años del reinado de doña Isabel, alentó con su entusiasmo á los heróicos defensores de las instituciones representativas en lucha abierta con las fanáticas huestes del absolutismo. El triunfo coronó los esfuerzos de los buenos, y entonces la reina María Cristina, volviendo por los demás intereses de la sociedad, fué como reina gobernadora alma de aquel gran movimiento que entonces se inició é ilustra veinte años de nuestra historia contemporánea, hasta que volvieron á estrenarse las contiendas de los partidos.

Conspira á disminuir la alegría del primer aniversario de la augusta madre de la reina Isabel que celebra desde el trono su nieto Alfonso XII, el miserando espectáculo de aquella guerra insensata tenazmente recrudecida; pero al mismo tiempo viene á hacer mas agradable la solemnidad de este dia la plácida esperanza que todos abrigamos de que esta lucha fratricida no podrá prolongarse mucho tiempo, herida doblemente por el valor de nuestras armas y por el cansancio y las divisiones que interiormente trabajan las huestes de D. Cárlos, y la esperanza aun mas halagüeña de que, logrado el íris de la paz, los grandes elementos que por todas partes se notan y desarrollan llevarán en breve á la nacion á aquel estado de prosperidad y cultura que le corresponde, bajo el cetro inteligente de nuestro amado monarca.

---

En la sesion celebrada en la noche del 23 por la comision de bases constitucionales, quedaron aprobados sin dificultad los títulos primero y segundo del proyecto. El señor Suarez Inclán combatió el artículo referente á la organizacion del Senado. El señor Candau manifestó sus ideas en este asunto contrarias al sistema hereditario, é hizo algunas declaraciones con el objeto de justificar los motivos que le hacen transigir con el sistema misto, electivo y vitalicio.

Créese que en muy pocos dias quedará aprobado todo el proyecto.

El señor Casanueva habló en defensa de la proposicion que tenia presentada, y que dice así:

«Considerando que las cuestiones religiosas y las sociales son las que hoy agitan y perturban al mundo, que presta una atencion muy secundaria á las que revisten un caracter meramente político:

»Considerando que las opiniones manifestadas sobre la base constitucional religiosa revelan una grave diversidad de pareceres entre las personas procedentes de los antíguos partidos moderado y de la union liberal, nombradas para componer esta comision por la reunion del Senado celebrada en la noche del 20 de mayo, hasta el punto de resultar entre ellas verdadero empate:

»Considerando que es de sumo interés conocer con seguridad cuál es la opinion que en tan grave materia predomina en la mayoría de los distinguidos hombres políticos que concurrieron á la citada reunion del Senado, ó que se han adherido á sus acuerdos, porque de otra suerte se corre el grave riesgo de asentar la política conservadora sobre bases harto deleznables:

»Considerando que esto es tanto mas necesario cuanto que, segun las manifestaciones de la mayoría de la sub-comision, quedan espulsados de la legalidad comun, todavía por fortuna nada mas que en proyecto, los monárquicos que rechacen la tolerancia de cultos, ó sea la mayoría inmensa de la nacion:

»El que suscribe tiene el honor de someter á la comision la siguiente

PROPOSICION INCIDENTAL.

»Pido que antes de dar á conocer al gobierno de S. M. el rey el dictámen de esta comision sobre la base constitucional relativa á la religion, se inquiera acerca de ella, en la forma que parezca mas sencilla y espedita, la opinion de todos los que concurrieron á la rennion celebrada en el edificio del Senado el 20 de mayo, y de los que se han aderido á sus acuerdos.

Madrid y julio de 1875.—Valeriano Casanueva.»

El señor Elduayen contestó al señor Casanueva, oponiéndose á que fuese admitida la proposicion de este, que quedó aplazada para cuando termine la discusion del proyecto.

Dicen varios periódicos que los ocho individuos que votaron contra la base religiosa propuesta por la comision, han desechado la idea de retirarse de las deliberaciones; pero que no firmarán el proyecto general.

La única variacion importante hecha ayer en el título I, redactado por la comision, consistió en añadir el artículo de la Constitucion de 1845, que dispone que nadie pueda ser procesado sino con arreglo á leyes anteriores á la perpetracion del delito.

---

Hablando el corresponsal que tiene en Roma el *Diario de Barcelona* de la concesion hecha por el rey D. Alfonso al ministro de Estado de Su Santidad, cardenal Antonelli, del Toison de Oro, dice:

«Además de merecida, esta gracia es muy política. No tiene el cardenal Antonelli ménos títulos que el mariscal Mac-Mahon, que los príncipes Bismark y Gorschakoff, ó que el conde de Andrassy, honrados por el rey Alfonso con el Toison de Oro ó la grandeza de España; y además, el primer ministro de la Santa Sede, secundado y fortalecido por Pio IX, ha tenido que vencer grandes resistencias en el Vaticano cuando el reconocimiento del rey Alfonso por el gobierno pontificio vino á ejercer una influencia que cada dia se sentirá mas en el campo del carlismo.

La presencia hoy de un Nuncio en Madrid, la proclamacion de muchos prelados españoles en el último Consistorio y el Toison concedido al cardenal Antonelli, son hechos que no pueden dejar duda ni aun á los mas ciegos sobre el verdadero estado de las relaciones entre la Santa Sede y la España de Alfonso XII. D. Cárlos ha debido además comprenderlo al ver negada tácitamente su pretension de que Su Santidad bendijese las últimas Juntas de Guernica.

Padre comun de los fieles, Pio IX no niega su bendicion á ningun católico que la implora; pero no puede concederla cuando este acto religioso se quiere considerar como incentivo de la guerra civil.

Segun costumbre, y en respuesta á la distincion otorgada al ministro de Estado de Su Santidad, recibirán grandes cruces pontificias el presidente del Consejo y el Sr. Benavides, pues el ministro de Estado la tiene ya desde el tiempo en que el Sr. Castro fué embajador de la reina Isabel en Roma.»

---

Los despachos telegráficos que hoy publica la *Gaceta* son bastante satisfactorios. Hé aquí su contenido:

«*Norte.*—La combinacion de las fuerzas del general La Portilla por la parte de Urroz, las del brigadier Otal por Sangüesa y las del brigadier Golfin por Sos, ha dado por resultado la toma de Lumbier y de las formidables posiciones inmediatas á este punto que ocupaba el enemigo, el cual ha tenido que retirarse precipitadamente hácia Domeño sin oponer la menor resistencia ni aun á las fuerzas que avanzaban desde Sangüesa.

*Centro.*—El general en jefe participa que se ha encargado de la defensa del Ebro el general Montenegro. Tambien manifiesta que á fin de normalizar la situacion del país, dispone que se vayan relevando los ayuntamientos favorables á los carlistas; que se verifique la quinta en los pueblos donde no haya tenido lugar; que se auxilie eficazmente á los delegados del Banco para la recaudacion de contribuciones y que se regularice el servicio de correos, ferro-carriles y telégrafos.

En las marchas se presentan muchos carlistas con armas, y se practican reconocimientos para prender á los que se ocultan.

Las tropas son recibidas con entusiasmo y demostraciones de afecto en los pueblos que recorren, manifestando el país su vivo interés por la paz y la tranquilidad.

Segun parte recibido del gobernador militar de Cantavieja, se han presentado acojiéndose á indulto hasta el dia de ayer dos comandantes, tres capitanes, seis subalternos, cinco sargentos, un capellan, dos empleados civiles y 78 cabos y soldados; hallándose aquella comarca completamente libre de facciones.

Diferentes partes de otras autoridades pertenecientes al territorio del Centro manifiestan que los vecinos de algunos pueblos se arman y persiguen á los carlistas en los valles y masías donde se ocultan.

En Alcañiz se han presentado hasta ahora acojiéndose á indulto 227 individuos, entre los que figuran varios comandantes de armas.

Los pequeños grupos de dispersos que vagaban por el Maestrazgo se han refugiado en las masías inmediatas á los puertos de Beceite.

*Cataluña.*—El general Estéban se encuentra entre Calaf y Solsona sobre la pista del enemigo que rehuye el combate.

El general Weyler participa que en la marcha que verificó el dia 17 desde Tremp á Sort y Rialp dispersó á una faccion de 200 hombres, causándole dos muertos, sin poder fijar los heridos que retiraron del campo.

El 18 siguió á Castellbó, haciendo dos muertos y dos prisioneros á otra faccion.

El 19 pasó á muy pequeña distancia de La Seo, dentro del alcance de los fuegos del enemigo, y el 20 siguió á San Lorenzo, batiendo la retaguardia de la faccion Alvarez, que se encontraba en dicho punto y huyó precipitadamente.

La columna del fijo de Ceuta batió en la tarde del 21 á una faccion carlista en la Granadella, haciéndola cinco prisioneros»

La *Agencia Fabra* nos ha comunicado esta tarde el siguiente telégrama:

*Barcelona* 23.—Una partida de caballeria carlista detuvo ayer el tren de Zaragoza en la Estacion de Molleruza. Los carlistas del Centro, refugiados en Cataluña, están muy desalentados, y como carecen de dinero, no pueden pagar nada, lo cual da lugar á que los reciban muy mal por los pueblos, aun en aquellos donde los carlistas catalanes encuentran mas recursos.

El consolidado cerró anoche en el Bolsin á 16,67 operaciones y 16,70 papel.»

No fué muy satisfactoria, segun parece, la entrevista habida en uno de los pueblos de la provincia de Alava entre el pretendiente y el titulado jefe de estado mayor de Dorregaray cabecilla Oliver. Este manifestó á D. Cárlos que el jefe de los facciosos del Maestrazgo se encontraba en una posicion bastante crítica, á la que no hubiera llegado si oportunamente le hubiesen enviado los refuerzos que repetidas veces solicitó.

No pudo ocultar Oliver las escenas que habia presenciado entre los voluntarios del pretendiente en el Maestrazgo despues de la rendicion de Cantavieja, escenas que á la verdad no hablaban muy en favor de la pericia de los cabecillas, ni de la subordinacion de los voluntarios; ignoramos lo que D. Cárlos contestaría, ni si algo dijo de los cargos que de una manera tan clara le dirigia Dorregaray por medio de su enviado extraordinario Oliver.

A estas noticias se añade la de que las personas que componian el sequito del pretendiente durante la entrevista no recibieron muy bien al citado Oliver.

---

Como comparacion entre el estado económico general de España en tiempos de la última revolucion y ahora, recuerda un periódico que en la segunda quincena de Diciembre se cotizaba nuestra renta consolidada interior alrededor de 13 por 100 con el cupon ya próximo á vencer; hoy se mantiene sobre 16, cuando acaba de cortarse el cupon de Junio, resultando una mejora de 3 por 100 en el capital nominal, equivalente al 23 sobre el efectivo. Continúan, sin embargo, lamentándose de la postracion del crédito nacional los que llevaron nuestros fondos hasta 10-30 y creian haber obtenido una ventaja fabulosa cuando llegaron á ver en Bolsa el cambio de 12.

En la subasta celebrada el primero de Octubre, para amortizar carpetas de cupones vencidos, se admitieron proposiciones por valor efectivo de unos 15 millones de reales, de los que apénas se habian pagado dos al terminar el año. El semestre de intereses de bonos correspondiente al primero de julio de 1874 se hallaba en el mismo atraso. Desde principios de enero se ha satisfecho la subasta de octubre, así como el cupon de los bonos indicado, estando abierto el pago de la segunda subasta y del semestre de bonos de primero de enero. El Tesoro salda las diferencias de ventas de garantías de préstamos que los gobiernos anteriores dejaron sin liquidar; los contratistas de obras públicas reciben cantidades no despreciables por cuenta de

sus libramientos, y los gastos preferentes de guerra se satisfacen en mayor suma y con más regularidad.

Respecto de los gastos de guerra, debe tenerse en cuenta que su importe ha aumentado considerablemente en estos últimos meses, excediendo en mucho á lo que se gastaba el año anterior. El ejército ha sido reforzado con 50 ó 60,000 hombres, cuyo armamento y equipo ha sido necesario dispoœr en breve plazo, y es hoy tambien mucho mayor el número de buques de la armada que toman parte activa en las operaciones militares.

## GACETILLAS.

**Damos las gracias á los** estimados amigos que nos han hecho ciertas indicaciones sobre unos asuntos de los cuales ya teniamos algunas noticias, pero las que ellos nos dán son de gran valor y sus observaciones están muy en su lugar; las tendremos en cuenta y procederemos como las circunstancias aconsejan.

Les suplicamos que continúen adquiriendo detalles y que nos los participen con la brevedad que les sea posible, pues aunque no vivimos descuidados, bueno es no ignorar cosa ninguna, por insignificante que parezca.

**Ha hecho saber la junta** provincial de Beneficencia particular de Sevilla, que para proceder á la clasificacion de agraciadas con dotes del patronato fundado en esta ciudad por Lázaro Martin de Cózar, es indispensable que en el preciso término de quince dias acrediten las interesadas, en las oficinas de la expresada junta, las fechas de sus respectivos casamientos.

**En el distrito de esta Au**diencia están vacantes las notarías de Pozoblanco, Encinas Reales, Aguilar, Lepe y Bornos, las cuales deben proveerse por oposicion.

**Antes de anoche no hubo** música en la Plaza Nueva, á causa de haber tocado la del Asilo en la velada de Triana.

**Dijo en su número del do**mingo nuestro apreciable colega *El Comercio* de Cádiz, que á pesar de haberse recibido á última hora las órdenes del gobierno para la recepcion que tuvo luhar el dia anterior en los salones del gobierno militar con motivo de ser los dias de S. M. la Reina doña Maria Cristina de Borbon, el acto estuvo sumamente lucido por las muchas personas distinguidas que concurrieron á rendir ese homenaje de adhesion á la monarquía que representa don Alfonso XII. Asistieron asimismo el señor gobernador civil, la Comision provincial y otra del Ayuntamiento.

**Tan animada y concurri**da como en los mejores tiempos estuvo antes de anoche la velada de Sta. Ana, pues apenas se podia dar un paso por el Puente y calle del Bétis de Triana. Esa gran via pública estaba profusamente iluminada, presentando desde el lado acá del rio un bello golpe de vista, por las caprichosas labores que formaban los farolillos de colores y las luces de los vendedores.

Ayer mañana fué tambien estraordinario el número de personas que estuvo en el barrio de extra-puente, visitando casi todas el hermoso templo de la Santa cuya fiesta se celebraba.

**La direccion general de** Obras públicas, por órden del 20 del corriente, comunicada á los gobernadores de Granada y Jaen, ha autorizado á D. Enrique Baena y Villanova para practicar los estudios del ferro-carril de Mengibar á Granada por Jaen, Torrecampo, Torredonjimeno, Martos, Alcaudete y Alcalá la Real.

Pronto empezarán, por consiguiente, las operaciones de campo, pues el concesionario está dispuesto y tiene cuantos elementos para ello necesita, á terminar en breve plazo dicho proyecto, cuya realizacion es tan conveniente á las poblaciones citadas.

**El domingo por la noche** inauguro sus tareas la compañía dramática que acaba de formarse para funcionar en el teatro Eslava, en la cual figuran algunos de los actores que trabajaban en el de la Alameda de Hércules. En este no se dan funciones desde mediados de la semana anterior.

**Ha sido suspendido por** tercera vez, y en su consecuencia suprimido, el periódico de Madrid *La España Católica*. Sentimos el percance.

**Antes de ayer domingo** tuvimos la grata sorpresa de recibir el número correspondiente al mismo dia de nuestro estimado colega *El Porvenir* de Jerez, cuya suspension de quince dias que le impuso aquella Alcaldía le fué levantada por la misma autoridad á los dos dias, "sin que se entienda la suspension para los efectos legales, en atencion á que solo obedeció á circunstancias especiales de localidad. Nos alegramos de tan feliz desenlace y damos la enhorabuena á nuestro colega.

**El sábado 31 del corrien**te de nueve á once de la mañana se administrará la vacuna en el Instituto provincial calle de Madre de Dios número 1 á las clases de pago; y el domingo primero de agosto, á las mismas horas, gratis á los pobres.

**Bajo el epígrafe de "un** caso grave», publicó el *Gibraltar Guardian* en su número del dia 23 lo que sigue:

«A las dos de esta madrugada tuvo lugar un suceso de gran trascendencia, en el campo que existe entre las líneas española é inglesa, y que si es tal cual se nos ha referido podria acarrear sérios disgustos á nuestra nacion.

Nos reservamos á hacer la relacion de lo ocurrido hasta estar auténticamente enterados: solo diremos que un carabinero español fué herido en un muslo por disparos hechos por soldados ingleses, y que balas de fusil se han enclavado en algunos edificios de la Línea.»

**D. Bernardo Toresano y** Tovia ha solicitado en el Gobierno civil de esta provincia el registro de una mina de hierro con el nombre de Adelfina, sita en terrenos de D. Antonio Martinez, término del Pedroso.

**Ha prestado juramento** de sumision y adhesion á S. M. el Rey don Alfonso XII y á su Gobierno D. Diego Ruiz Fernandez, vocal que fué de la junta electoral católico-monárquica de Bollullos de la Mitacion.

**Desgraciada estuvo la cor**rida, no de novillos, sinó de toros hechos y derechos, que se verificó antes de ayer tarde en la plaza de esta capital. Los bichos tenian muy regulares condiciones para la lidia, y con diestros un poco mas hábiles y con que en el redondel hubiese reinado un poco mas órden, es seguro que habrian dado un lucido juego. Pero ya se vé, los toreros apenas si tenian de tales los vestidos, todo anduvo manga por hombro y así salió ello. Sin embargo, debemos felicitarnos de que no ocurriera mas de una desgracia. Hé aquí una ligera reseña de los principales accidentes.

El primer toro desde que salió se mostró boyante y pegajoso: admitió nueve puyazos, por tres tumbos á los ginetes y un montante despenado, recibiendo dos pares y medio de arpones, puestos con muy poca gracia. El bicho llegó al último tercio de la lidia con la cabeza completamente dislocada, así fué que el *Habanero* bregó un buen rato para arreglarlo, y al fin le pudo administrar dos estocadas, la segunda bastante buena, por lo que fué aplaudido. Lo remató el cachetero.

El segundo, de iguales condiciones al anterior, entraba á la pica siempre que se le citaba, recibiendo una docena de pinchazos. Tres derribos de lanceros y casi todos los bucéfalos averiados fueron las consecuencias. De mala manera le colgaron dos pares y medio de rehiletes, saltando detrás de la valla al recibir el primer par. Molina, el sobrino de Lagartijo, como decia el cartel, se eternizó en los pases y estocadas: los primeros no fué posible contarlos, y en cuanto á las segundas llegaron á once; teniéndose al fin que hacer uso de la media luna. Gran rechifla y abundancia de proyectiles á la plaza.

El tercero, tomó seis varas y tres medios pares de banderillas. Fueron arrastrados dos caballos heridos ya por el anterior. El Habanero le dió pasaporte con cuatro estocadas, después de una brega muy larga y segundo toque de clarin.

El cuarto, diez puyazos, por varios tumbos y dos rocines muertos; y tres pares de palitroques. Se repitió la faena del toro segundo, pues Molina aunque se cansó de darle pinchazos, no pudo rendirlo. Hízolo la media luna. Gran rechifla.

Cuando salió el quinto iba anocheciendo y se puso el redondel como un hormiguero. Hubo gran cosecha de revolcones, y despejada la arena, el chusco Malen. recibió tres toques de clarin para que despachase su cometido, siendo el resultado que por falta de luz no vimos como ejecutó á la fiera.

La entrada fué floja, y todos los espectadores salieron renegando de la novillada.

**Situacion de la Caja Muni**cipal el dia 24 de julio:—Existencia del anterior, 47,949 ptas. 99 ctmos.; ingresos, 06,382 con 49; salidas, 03,333 con 17, quedando para el dia siguiente 50,999 con 31.

**En la madrugada de ayer** ha llevado á efecto el cabo de órden público é inspector interino del mismo cuerpo don Pedro Anacleto Rodriguez un importante servicio, capturando al famoso criminal conocido por el *Feroz*.

Recibida la órden verbal del jefe de órden público para verificar la aprehension, el cabo Rodriguez se hizo acompañar de varios individuos del cuerpo, cercó la casa del *Feroz*, que vivia en Triana, dejando tambien una lancha en el rio con algunos agentes. Despues se presentó en la casa, y aunque la familia negó que alli estuviese aquel individuo practicó un escrupuloso registro, teniendo en definitiva que saltar á varias azoteas y tejados por donde el *Feroz* habia tomado la huida. Este se tiró á la orilla del rio, justamente donde los agentes se hallaban, y á poco lo alcanzó el cabo, consiguiéndose sujetarlo. Al bajar Rodriguez al sitio donde el preso se hallaba le disparó un tiro, segun se cree, un individuo de la familia, y al cual se ha mandado prender. El disparo no tuvo consecuencias.

Ese servicio, como dejamos dicho, es de suma importancia, porque el *Feroz* tiene una historia de muy triste celebridad.

**Los servicios prestados el** sábado por los guardias municipales fueron los siguientes: Los de la primera compañía dieron dos partes por infracciones de las ordenanzas municipales.—Los de la segunda detuvieron en la casilla á tres escandalosas ninfas, y dieron dos partes de infracciones de las referidas ordenanzas.

Los mismos guardias prestaron el domingo los siguientes servicios: Los de la primera compañía llevaron á las casas de socorro dos individuos heridos, el uno casualmente y el otro de una pedrada; y dieron cuatro partes por infracciones. Los de la segunda compañía detuvieron en la casilla á tres individuos por riña y escándalo, y dieron un parte por el segundo de estos motivos.

**Por la fuerza de órden pú**blico se efectuaron anteayer las siguientes detenciones: uno, por escándalo; 2, por maltrato; 3, por indocumentado; 2, por insultos; 2, por heridas; uno, por robo; uno, por amenazas; uno, por prófugo.

## SECCION RELIGIOSA.

MARTES 27 DE JULIO DE 1875.

SANTOS DE HOY.—S. Pantaleon, Mr.

SANTOS DE MAÑANA.—S. Nazario, Mr., y S. Inocencio, papa.

LITURGIA.—El oficio y misa son de San Torcuato, rito doble, color encarnado.

CULTOS.—En S. Andrés misas cantadas en honor de S. Antonio y Sta. Ana.—Funcion matutina en la iglesia del Sto. Angel, predicando D. Florencio Perez.—En la parroquia de Sta. Ana y en la iglesia de S. Antonio los ejercicios á sus titulares, y en esta última el sétimo dia de la novena de los nueve martes á su titular.

INDULGENCIAS.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la parroquia de Señora Sta. Ana.—Visitando cualquiera de las iglesias Franciscanas, se ganan doscientos cincuenta y seis años, y ciento cincuenta cuarentenas de indulgencia, por celebrar á la beata Cunegunda de la segunda Orden.—En la iglesia de Religiosas Agustinas de S. Leandro, cuarenta años y otras tantas cuarentenas de perdon, por celebrar á la beata Lucia de Amérino, y lo mismo el dia de su octava.

†

**Tercer aniversario,**

De la Señora

D.ª MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ,

*Viuda de D. Tomás de la Calzada.*

Los Sres. Sacerdotes que quieran celebrar el Santo Sacrificio de la misa, el dia 27 del corriente en la Iglesia parroquial de S. Isidoro y en la de S. Alberto, aplicándola al sufragio del alma de dicha Señora, recibirán el estipendio de 12 rvn.

*Afecciones astronómicas para el dia 27.*

| SOL. | LUNA. |
|---|---|
| Sale á las 04 y 59 minutos de la mañana. | Aparece á las 12 y 20 minutos de la noche. |
| Se pone á las 07 y 13 mtos de la t. | Se oculta á las 02 y 32 mtos. de la m. |

## AVISOS OFICIALES.

*Orden de la plaza del 26 de Julio.* **de 1875.**

*Servicio para el 27.*

Gefe de dia, el Comandante de Sedentario, D. José Lafon Ojeda.

Parada, Reserva núm. 27.

Visita de hospital, Reserva núm. 27, tercer capitan.

D. O. del Excmo. Sr. Gral. Gobr. Militar, el T. C. S.-M.—*Larra.*

—

**Subasta.**

A voluntad de sus dueños se vende la casa en esta Ciudad calle de la Vida número 2; procede de propiedad particular, es libre de todo gravámen, disfruta agua de pié, tiene ademas cuatro pozos, uno de ellos con bomba, y su área consta de mil veinte y siete varas cuadradas, de las que cuatrocientas noventa y siete son donde existen muchas y cómodas habitaciones; y las quinientas treinta restantes están dedicadas á un precioso jardin, cuya puerta se halla en el zaguan descubierto de aquella é independiente del resto de la finca: dicho jardin se encuentra distribuido en cuatro cuadros con árboles frutales y de adorno, tiene estanque para el riego y dos invernaderos, uno de estos de cristales y ambos con maceteros de hierro dulce: y ha sido apreciada en la cantidad de noventa y cuatro mil cuatrocientos sesenta reales que es el tipo porque se saca á subasta.

Esta tendrá lugar el 13 del próximo Agosto á las 12 de su mañana, en la Notaría de D. José María Amoscótegui de Saavedra, calle de Génova número 36, y bajo el pliego de condiciones que en la misma obra de manifiesto.

Sevilla 19 de Julio de 1875.

27 30, 3 6 10.

—

**Ayuntamiento de Sevilla.**

Reconocida desde hace mucho tiempo la necesidad apremiante de mejorar los mercados públicos de esta poblacion, por no reunir las condiciones de higiene, comodidad y ornato que es de apetecer, la Corporacion Municipal, en el deseo de llevar á cabo tan importante mejora, ha acordado anunciar la subasta para la construccion de tres mercados, bajo las condiciones que á continuacion se espresan.

1.ª El jardin de la pañoleta en la Puerta de Carmona, la plaza de Mina y el Barranco para la pescadería, son los puntos designados, por ahora, para la construccion de los mercados públicos. El Ayuntamiento sin embargo queda en libertad de construir otros mercados en los sitios que le convenga, toda vez que estén á distancias prudenciales.

2.ª En el caso de querer enagenar sus derechos el constructor al concluir la obra ó despues de cierto tiempo, debe ser preferido en igualdad de circunstancias el Ayuntamiento, si le conviene subrogarse en ellos.

3.ª La declaracion de utilidad pública que requiere alguno de los proyectos, se promoverá por el empresario de la obra.

4.ª Los planos de los mercados han de someterse á la aprobacion del Ayuntamiento y la construccion estará bajo la inspeccion del arquitecto municipal.

5.ª En el término de diez y ocho meses han de estar concluidas las obras de cada uno de los mercados y en disposicion de abrirse al público, pero el referido término no empezará á contarse hasta treinta dias despues de entregarse libre y desembarazado el local por el Ayuntamiento.

6.ª Si fuerza mayor, debidamente justificada, obligase á suspender los trabajos, se concederá una prorroga para su terminacion igual al retraso que por esta causa sufrieran las obras.

7.ª Si por otra razon distinta de la expuesta en la base anterior se paralizasen las obras por mas de veinte dias ó se faltara á cualquiera de estas bases, será motivo para que se le rescinda el contrato, quedando por el Ayuntamiento las obras hechas, los materiales y artefactos que á la sazon hubiese en el mercado, como tambien la fianza, si ya no se hubiese retirado por el concesionario.

8.ª El Ayuntamiento cederá el usufructo de los mercados por el espacio de años que quede determinado por el remate, á contar desde el otorgamiento de la escritura, reservándose el dominio directo de los mismos, por lo que una vez concluidos se inscribirán en el Registro de la propiedad á nombre de Sevilla, consignándose en el mismo el del usufructo de concesionario por el indicado tiempo.

9.ª Durante el periodo del usufructo estarán los mercados en el mejor estado de conservacion posible, reparándose en el acto por cuenta del concesionario cuantos desperfectos le ocurran, sea cual fuera la causa que los produzca, y trascurrido el plazo del usufructo los entregará al Ayuntamiento en buen estado de conservacion, por lo que se deberá nombrar una Comision que los inspeccione al recibirlos.

10. Los mercados y sus dependencias serán inscritos en una compañía de seguros contra incendios; el pago de la inscripcion, prima y dividendos que por tal concepto se devenguen serán por cuenta del concesionario.

11. Para que pueda ejercer el Ayuntamiento la vigilancia que necesita la higiene, policia urbana y buen órden público, se designará un local en el sitio mas á propósito de cada mercado, donde puedan estar cómoda y decentemente los dependientes de la autoridad local respectiva, sin pago de retribucion alguna.

12. Los mercados quedarán constituyendo hipoteca para garantizar el cumplimiento de todas las condiciones.

13. El contratista se obliga á preferir para la colocacion de puestos en los nuevos mercados y en igualdad de circunstancias á los poseedores de los que haya de desalojar, por el órden siguiente: primero á los que hubiesen tenido cajones, segundo á los de los tinglados ó tarimas, tercero á los de los puestos sobre el pavimento.

14. El contratista acepta el deber de cumplir los reglamentos que por el Municipio y demás autoridades se establezcan para el buen órden y servicio público de los mercados, y durante su construccion las reglas de policía urbana dictadas ó que se dictasen con carácter general ó especial.

15. El contratista presentará al Ayuntamiento las tarifas de los precios de alquiler que trate de fijar para las tiendas ó puestos que establezca en cada mercado, y si el Ayuntamiento no las hallase conformes y el contratista no se prestase á variarlas ó modificarlas lo hará un jurado compuesto de un perito nombrado por el Ayuntamiento, otro por el contratista y otro por la Excelentísima Diputacion provincial.

16. El contrato se hará á todo riesgo y ventura y el rematante no podrá reclamar indemnizacion de ninguna especie sea cual fuere la causa que alegue.

17 El contratista renunciará el fuero de su domicilio y se sujetará á los tribunales de esta capital.

18. El acto de la presentacion de proyectos tendrá lugar en un salon de las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde ó de quien por delegacion lo represente, á las dos de la tarde del dia en que se cumplan cincuenta desde la publicacion del anuncio en la *Gaceta* de Madrid. Cada proyecto deberá venir formado con los planos necesarios, y pliego de condiciones facultativas correspondientes y en él se expresará el número de años que ha de durar el usufructo del mercado y que servirá de base despues para el tipo de la subasta en el proyecto que fuere aprobado siempre que no excediese de setenta y cinco años. Dentro de los quince dias siguientes á la presentacion de los proyectos, el Excmo. Ayuntamiento oyendo á los facultativos que determine aprobará los proyectos que considere mas aceptables ó los desaprobará todos si así lo considerase conveniente. Aprobados los proyectos se publicarán las subastas por término de veinte dias á contar desde la insercion de los edictos en la *Gaceta* de Madrid, sirviendo de tipo el que corresponda á cada uno de los proyectos aprobados, y por si el rematante no fuera el proponente quedan obligados á vender el proyecto y por consecuencia comprarlo el rematante segun aprecio pericial. Tanto las primeras como las segundas propuestas se sujetarán á los modelos del final de estas bases

19. Para ser admitido á licitar en las subastas de cada mercado se necesitará acreditar haber consignado la cantidad de dos mil quinientas pesetas en la Depositaría de fondos municipales, las que se devolverán en el acto á los no rematantes; para presentar pliegos y proyectos no se exige circunstancia alguna.

20. Cada una de las construcciones señaladas en dichos tres puntos será objeto de una licitacion.

21. El Ayuntamiento se obliga á no permitir la venta luego que los mercados estén terminados, en puntos ambulantes dentro del radio de quinientos métros á distancia de los respectivos mercados, pero sin perjudicar por esto el derecho de propiedad particular dentro de dicho radio.

22. El Ayuntamiento dará para cada mercado tres pajas de agua en el arca mas próxima, si el servicio se hace en la forma de hoy, ó su equivalente aumentando, si la distribucion se hace con cargo entregándolo en la tubería distribuidora.

23. Estando considerados los mercados como servicios municipales se concederá al contratista las franquicias que disfrute esta corporacion para con la Empresa del Gas.

24. Serán de cuenta del contratista los gastos de escritura, sus copias, inscripcion en el Registro de la propiedad y demás gastos que origine el contrato.

Sevilla 26 de Junio de 1875.—El Alcalde, Marqués de Tablantes.

PRESENTACION DEL PROYECTO Y PROPUESTA.

*Modelo de proposicion.*

D. F. de T. vecino de entera-do de las anteriores condiciones y aceptándolas en un todo se compromete á tomar á su cargo la construccion de un mercado situado en segun el proyecto, memoria y pliego de condiciones facultativas que se acompaña y siempre que se le ceda el usufructo de dicho mercado por espacio de años.

Sevilla 1.º de Agosto de 1875.

ACTO DE SUBASTA.

*Modelo de proposicion.*

D. F. de T. vecino de entera-do de las anteriores condiciones y aceptándolas en un todo, se compromete á tomar á su cargo la construccion de un mercado situado en segun el proyecto, memoria y pliego de condiciones facultativas que tiene aprobado y siempre que se le ceda el usufructo de dicho mercado por espacio de años.

—

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE SEVILLA.

La Direccion general de Rentas Estancadas ha acordado retirar de la venta en 1.º de Agosto próximo los sellos de comunicaciones que en la actualidad se usan, escepcion hecha de los de un céntimo de peseta, y sustituirlos por otros de iguales precios con el busto de S. M. el Rey.

Asi mismo ha resuelto retirar de la circulacion desde la mencionada fecha, las targetas postales que existen en provincias en cartulina blanca y con el lema *República Española*, sustituyéndolas por otras iguales sin aquel lema, en cartulina color anteado.

Lo que con la debida anticipacion se avisa al público para su conocimiento, debiendo este someterse para el cange de los sellos viejos y targetas antiguas á las disposiciones que adopte la Administracion Económica de esta provincia.

Sevilla 23 de Julio de 1875.—El Administrador principal, Ramon de Avila.

*Correspondencia detenida por falta de franqueos este dia.*

118, Hermanos de Tadin, S. Fernando.—119, Sebastian Tirado, Jerez, —120, José Martinez, Constantina.

*Sin direccion.*

25, Josefa Albino, calle Aduana 10. 36, José Romero Vazqnez, provincia de Badajoz.—37, Micaela Bermudo, calle Barrasa 4.—38, Pedro M. de Villa, Sto. Domingo 35,

Sevilla 23 de Julio de 1875. —El oficial de reja, Aguila y Rivas.

*Alcaldía de Sevilla.*

Importe de la recaudacion obtenido en el dia de la fecha por arbitrios sobre especies de consumos en todos los fielatos de esta capital, 07,190 pesetas, 57 céntimos.—Recaudado hasta el dia anterior 162,788 pesetas 31 céntimos.—Total 169'978 pesetas 88 céntimos.

Sevilla 25 de Julio de 1875.

**Venta de fincas.**

A voluntad de su dueño se venden en pública subasta las casas comprendidas en el número 6 de la calle Magnolia; cuyo acto tendrá lugar el dia 29 del corriente Julio á las doce de su mañana en la Notaría de D. Nicolás Molini, calle Colon número 5, donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones para conocimiento de los licitadores.

2192. p. 03, d.

**Venta de Huerta.**

La situada en esta ciudad junto á la Puerta de Carmona, lindante con los caños del mismo nombre y otras huertas, su cabida 40 aranzadas, parte de naranjal, con casa y demás accesorios.

Su dueño D. Antonio del Castillo, vecino de Aguilar de la Frontera, oye proposiciones durante 15 dias.

2303 p. 2.

# SEGUNDA EDICION.

## CORREO GENERAL DEL DIA 25 DE JULIO DE 1875.

### DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

*Agencia Fabra.*

VERSALLES 23 (noche).—La Asamblea ha aprobado en segunda lectura los tres primeros artículos de la ley electoral para los senadores.

El diputado republicano radical Madier de Montjan ha propuesto que las elecciones se verificasen en 1875. Cuatrocientos diputados contra 84 han rechazado la urgencia.

LONDRES 23.—La compañía del cable del Brasil anuncia que las comunicaciones telegráficas han sido completadas con la prolongacion del cable hasta el rio de la Plata.

La línea terrestre entre Montevideo y el Brasil ha sido cortada por los revolucionarios del Uruguay.

LISBOA 24.—Para conmemorar el aniversario de la entrada de las tropas liberales en Lisboa triunfantes del régimen constitucional, se han verificado grandes fiestas públicas.

El Rey, acompañado de la familia real, ha pasado revista á la guarnicion.

Para dar mayor realce á la fiesta, se ha inaugurado el monumento del duque de Terceira.

Ha habido grandes y vistosas iluminaciones.

Las músicas han recorrido las calles seguidas de un inmenso gentío dando vivas á la libertad.

Por todas partes el entusiasmo ha sido grandísimo.

*Servicio continental.*—PARIS 23 (tarde).=Austria, á pesar de la invitacion de la Turquía, se niega á interrumpir el servicio postal particular.

PARIS 24.—El mariscal Mac-Mahon y el ministro Decazes asistirán hoy a un banquete que dá el embajador de Austria en honor del archiduque Alberto.

Hoy ha tenido lugar el entierro del general Faget, jefe de estado mayor y gobernador de París.

El Sultan de Zanzibar marchará el domingo.

BERLIN 24.—El señor Bulon vuelve á tomar á su cargo la direccion de los negocios extranjeros.

La exportacion de caballos sigue prohibida.

El vicariato general de Hildesheim declara que somete los bienes eclesiásticos á las leyes administrativas.

Se dice que el cabildo catedral de Fulda seguirá su ejemplo.

ROMA 24.=El prefecto de Perusa prohibe las procesiones ordenadas por el arzobispo con motivo de las fiestas del jubileo. Esa medida está motivada por el temor de que se hagan manifestaciones clericales.

LONDRES 24.—La Cámara de los Lores adoptó en segunda lectura el proyecto para la concesion del túnel entre Francia é Inglaterra.

CONSTANTINOPLA 24.—A pesar de la rebaja hecha en los sueldos de los funcionarios del interior los embajadores seguirán cobrando sus acostumbrados sueldos.

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

MADRID 25 de julio.

El ministro de la guerra ha despachado con el Rey quien ha firmado un decreto relativo á la administracion de justicia militar.

Con motivo de ser hoy los dias de la reina Doña Cristina no ha habido Consejo bajo la presidencia de S. M.

El general en jefe del ejército del Centro Sr. Jovellar se encontraba ayer muy cerca de Mequinenza al frente de una columna.

Algunas de las familias que se hallaban en la Granja han regresado á Madrid por efecto del frio que se deja sentir en aquel Real-Sitio.

Con el fin de que todas las clases del ejército puedan contribuir á la creacion del fúnebre monumento proyectado para perpetuar la memoria del invicto capitan general D. Manuel Gutierrez de la Concha muerto gloriosamente combatiendo á los carlistas, cada soldado dejará de su haber una pieza de cinco céntimos de peseta para el espresado objeto.

El Rey ha dirigido hoy á su augusta abuela una afectuosa felicitacion con motivo de ser hoy el santo de dicha señora.

Lo propio ha hecho la Princesa de Astúrias.

Muchos hombres importantes de la situacion actual han felicitado hoy por telégrama á la reina Doña Maria Cristina.

La recepcion oficial habida esta tarde en el palacio de la plazuela de Oriente, ha estado muy concurrida y en estremo brillante.

El decreto sobre unificacion de fueros que publicó un dia de estos la *Gaceta* está dando lugar á acaloradas controversias entre los señores del cuerpo jurídico-militar.

Acerca de tan importante asunto el presidente del Consejo Supremo de la Guerra ha tenido ya varias conferencias con el ministro del ramo á quien parece llamó la atencion sobre algunos particulares que se consignan en el mencionado decreto.

El general Loma ha llegado á los baños de Ontaneda que le han sido aconsejados por los médicos.

Los ministros se han reunido esta tarde en el despacho del de Estado, donde han permanecido como cosa de una hora.

La prensa ministerial se va manifestando partidaria de la inmediata convocatoria de Córtes y aconseja al Gobierno la mas pronta adopcion de esta medida.

Segun noticias recibidas hoy, en las inmediaciones de Puigcerdá se presentaron ayer varios grupos de carlistas pero sin que llegaran á hostilizar la plaza.

Los telégramas recibidos esta tarde del Centro y Cataluña son satisfactorios, pues todos ellos participan que el desaliento cunde en las facciones, que aumentan las presentaciones á indulto y que las operaciones de las quintas atrasadas se están haciendo con órden y magníficos resultados.

La recepcion habida anoche en el palacio de la Presidencia estuvo muy concurrida y animada.

El temporal que viene reinando sigue dificultando la comunicacion telegráfica por algunas lineas.

Algunos amigos oficiosos de la empresa periódica *La España Católica* han dado hoy pasos para ver de conseguir que se levante la órden de supresion del indicado diario, pero hasta ahora sin resultado.

Nada se ha dicho en el dia de hoy de la campaña de Cataluña, y por lo que respecta á la fortaleza de Seo-Urgel que continuaban las operaciones del sitio sin ninguna interrupcion.

Mas de doscientas personas de las que fueron hasta ahora desterradas á Estella han pasado la frontera en donde las autoridades francesas no les han dejado permanecer mucho tiempo, habiéndolas internado en el acto de su presentacion en aquel territorio.

El cardenal Moreno ha visitado esta tarde al ministro de Gracia y Justicia con quien ha conferenciado sobre asuntos de su ministerio.

Durante la ausencia del ministro de la Gobernacion, Sr. Romero Robledo se ha encargado del despacho de este departamento el subsecretario del mismo D. Francisco Barca.

A la hora de cerrar esta carta, en los centros oficiales no se dice nada importante:

Hé aquí los telégramas que publica el periódico oficial de hoy.

«*Norte.*—El general en jefe en telégrama de ayer tarde dice desde Vitoria, que mientras las fuerzas que allí tiene hacen diarias salidas para imponerse y dominar al país, dicta órdenes con objeto de que el general Villegas con sus fuerzas en la izquierda opere activamente sobre el enemigo y destruya sus cosechas.

*Cataluña.*—El general encargado de la capitanía general de Cataluña da cuenta de que el general Weyler desde Sampedor le dice que el 22 llegó á Suria, de donde salieron las facciones procedentes de Valencia y Castellon, al mando de Alvarez y Cucala, y las de Cataluña de Miret y tres cabecillas mas, dirigiéndose estos por la derecha del camino de Manresa como hácia Calaf, y las de Alvarez y Adelantado en direccion de Sampedor, Sallent y Balserany, desde donde sin detenerse y forzando su marcha siguieron á Aviñó, alarmados con la aproximacion de las tropas de dicho general. Van desanimados y destrozados, pues con la persecucion que les hace, no descansan ni comen, y aun sin tener ningun combate han de ir deshaciéndose, á juzgar por los numerosas presentaciones y por los deseos que de verificarlo demuestran muchos individuos de las indicadas facciones. Añade el general Weyler que las tropas de su mando están animadas de un gran espíritu.

Que el general Estéban le manifiesta el 22 desde Calaf, que la brigada Bayle le salió para Torá y Moscá, y que él, con la de Chacon, continuaba persiguiendo al enemigo. Que el general Arrando pasó el 23 por Vich con el resto del convoy, siendo probable se comunicaran ayer ambos generales, Arrando y Weyler, toda vez que este pernoctó el 23 en Sallent, asegurándose, segun noticias, que Castells se hallaba anteayer en Prats huyendo de nuestras tropas, y que Adelantado, con Alvarez, estuvieron en Agramunt el 22. En todo el dia 23 se han presentado á indulto en Manresa seis oficiales y 121 individuos de tropa, que han quedado constituidos en depósito.

*Centro.*—El brigadier Velasco desde Alcalá de Chisvert dice en telégrama de ayer que en toda la provincia de Castellon no se encuentran carlistas con armas; que en los pueblos situados sobre la vía férrea, en los de cabeza de partido ó de otra importancia, quedan establecidos fuertes destacamentos de guardia civil, y organizada y armada en ellos la milicia nacional, practicándose por todas las guarniciones y demás fuerzas del ejército constantes y combinados reconocimientos, por consecuencia de los cuales acuden á presentarse cuantos quintos se hallaban á la derecha del Ebro.

ALCAÑIZ 24 julio.—El comandante militar á ministro Guerra:

«No hay novedad. Continúan las columnas levantando el espíritu del país. A la de Beceite se le han presentado 48 carlistas, de ellos 31 con armas y el titulado gobernador militar de dicho punto. Los presentados hoy aquí han sido 38.

El brigadier Morales Reina dice desde Gandesa con fecha 23 que el dia anterior se presentaron un capitan, dos tenientes, dos sargentos, un cabo y cuatro voluntarios carlistas.»

El segundo cabo de Aragon trasmite el siguiente telégrama, que desde Montalban dirige el coronel Montero:

«Habiendo salido de Daroca á la hora que manifesté, cuando llegué á Navarrete dispuse que la vanguardia compuesta de 100 infantes y de los 100 caballos á mis órdenes, se adelantase rápidamente con el teniente coronel Camiña sobre Montalban, cayendo en este punto prisioneros los cabecillas Madrazo, Tello y Franco, el primero nombrado comandante general del Centro y reorganizador de su ejército.

Además se hicieron prisioneros hasta 12 jefes y oficiales y 40 individuos de tropa, casi todos clases. El cabecilla D. Ramon Leon (a) Chepa, terror y espanto de casi todo el Bajo Aragon, ha quedado muerto en dicho pueblo. Se han cogido diez ó doce caballos, papeles y otros efectos.

No se ocultará á V. E. el efecto material y moral de este hecho, pues Madrazo era en Aragon el jefe de mas influencia por su constancia y valor. Para realizar esta operacion han andado las tropas veintiseis horas los unos, y los que menos diez y nueve sin descansar, habiendo quedado satisfecho de su comportamiento, y muy especialmente del teniente coronel Camiña, que completó y ejecutó mis instrucciones.»

—La Agencia Fabra nos ha comunicado esta tarde el siguiente telégrama:

«BARCELONA 24.—El *Diario de Barcelona* dice que los carlistas que se han presentado en Manresa proceden de las facciones del Centro.

El tren de Zaragoza llegó anoche con gran retraso por haberse empleado mucho tiempo en el trasbordo.

Han llegado á Manresa algunos enfermos de la division Weyler.

Con ellos ha llegado un comandante carlista que se ha presentado á indulto.

Continúan las presentaciones de carlistas en Tortosa y Lérida.

La guarnicion de Gerona hizo una salida derrotando, á la partida del Xich de Selleuf.

—Continuaron anoche tranquilamente las deliberaciones de la comision de bases constitucionales que se reunió en el Senado á poco más de las nueve y estuvo trabajando hasta la una.

En el debate tomaron parte el señor Bahamonde, que asistia por primera vez á estas reuniones, y los señores Barzanallana, Suarez Inclan, Tejada y Calderon Collantes. En los tres primeros párrafos del art. 21 se hicieron ligeras modificaciones, y acerca del cuarto recayó una votacion, habiéndose resuelto por 13 votos contra 10 que los grandes de España llamados por derecho propio á ser senadores hayan de disfrutar por lo menos una renta de 12,000 duros, sin que puedan imputársele para completarlos los bienes de sus respectivas consortes.

Hoy por ser dia festivo no se reunirá la comision, pero mañana continuará sus deliberaciones, que segun opinion general terminarán en dos ó tres sesiones, quedando aprobado el proyecto en su totalidad.

=Escriben de San Sebastian que hace pocos dias intentaron los carlistas abrir mina en Guetaria, siendo rechazados por la guarnicion, que efectuó una salida.

A la mencionada plaza se le ha mandado material de artillería.

—Tenemos á la vista carta de un oficial de los que forman parte de la escuadra del Cantábrico dándonos algunos pormenores del bombardeo contra varios puertos del mismo.

La fragata «Vitoria» estuvo bombardeando el dia 22 á Zarauz de cuatro á seis menos cuarto de la tarde, en cuyo tiempo no hubo un momento sin que estuviera en el aire una granada, destruyendo varias de ellas gran parte de las casas de la poblacion, entre otras el palacio del marqués de Narros, el que se encuentra con D. Cárlos, cuyo edificio ha sido completamente destrozado. La casa del señor Castro, ministro de Estado, se creia habia sido respetada. Los carlistas hicieron varios disparos contra la fragata, aunque sin resultado ni efecto alguno. La «Vitoria» habia tambien bombardeado aquel mismo dia á Ondarroa con grandes resultados.

Como ya nos anunció el telégrafo, el mismo dia 22 el «Ferrolano» bombardeó á Elorrio, el «Fernando el Católico» á Lequeitio y la «Consuelo» y «Caridad» á Bermeo y Mundaca.

**Bolsa de Madrid**

Del dia 25.

Las ventas realizadas desde ayer tarde para liquidar beneficios hicieron descender un poco el cambio del consolidado, que en el Bolsin de anoche quedó á 16,25.

En el de esta mañana rompió á 16,40, y en Bolsa se hizo á 16,35, quedando á las cuatro de la tarde á 16,40.

Ni el consolidado esterior, ni los billetes hipotecarios, se cotizaron esta tarde.

Los bonos del Tesoro quedaron á 50, 10 y á 48 las carpetas de los mismos.

Los ferro-carriles viejos, á 29,65.

Los de diciembre último, á 29,50.

Y los de este año, á 29,25.

El Banco de España, no tan pedido, lo dejamos á 157,50.

Y los cambios sobre Paris y Lóndres, á 5,03 y 48,25.

Los valores de la deuda vencidos, con gran demanda como sigue:

Carpetas de la deuda, á 38,50.
Cupones de enero, á 65.
Idem de julio, á 66.
Idem de bonos de diciembre, á 16.
Idem id. julio, á 24.
Amortizado, á 18.

Del dia 26.

Interior, 16,30 á 16,45.
Exterior, 18,50 á 18,40.

# SECCION MERCANTIL.

**PRECIOS DE LOS GRANOS Y SEMILLAS FUERA DE LA ALHÓNDIGA:**

SEVILLA 26 DE JULIO.

| *Granos y semillas.* | *En los puntos* | *En los almas.* |
|---|---|---|
| Trigos fuertes del pais... | 50 á 55 | 54 á 60 |
| Id. pintones... | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. extremeños... | 50 á 58 | 00 á 00 |
| Id. mezclilla... | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. tremés... | 40 á 48 | 00 á 00 |
| Garbanzos gordos... | 00 á 00 | 90 á 160 |
| Id. de menud. á medianos | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Cebada del pais n... | 24 á 26 | 28 á 29 |
| Id. navegada... | 00 á 00 | 27 á 28 |
| Habas menudas... | 42 á 43 | 00 á 00 |
| Id. mazaganas... | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. tarragonas... | 44 á 45 | 00 á 48 |
| Maiz de sequero... | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. de riego... | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Alpiste de pella... | 130 á 140 | 00 á 00 |
| Alverjones... | 43 á 45 | 00 á 00 |
| Yeros... | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Altramuces... | 25 á 26 | 00 á 00 |
| Escaña... | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Avena... | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Zahina... | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Harina de Cast. de 1.ª | 00 á 00 | 18 á 18 1[2 |
| Id. id. id. de 2.ª | ... | de 17 0[0 á 17 1[2 |

*MERCADO DE SEVILLA.*

**Alhóndiga.**

SEVILLA 25 DE JULIO.

| Hec. | Lit. ó sean | | Fanegas. | Rvn. |
|---|---|---|---|---|
| 05 | 47 | » | 10 | 44 1[2 |
| 09 | 85 | » | 18 | 53 |
| 05 | 47 | » | 10 | 54 0[0 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |

CLASIFICACION DEL TRIGO.

| | Hectólitros. | Litros. | de | Ps | Cs | á | Ps | Cs |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *Extremeño.* | 00 | 00 | | | | | 00 | 00 |
| *Del pais* | 20 | 79 | | 20 | 34 | | 24 | 81 |

*Balance del trigo.* (Hectólitros.)

| | |
|---|---|
| Sobrante del dia 24 | 234'55 |
| Entrada de hoy | 031'71 |
| Total | 266'26 |
| Venta de hoy | 20'79 |
| Existencia para el dia 27. | 245'47 |

**ACEITES.**

Precios del vendido en la Calzada el dia 26 de Julio.

Entrada general de ayer, 0,000 arbs.
Viejo á depósito de 00 á 0[0.
Nuevo de 43 1[2 á 00 0[0.
Endeble de 00 0[0 á 00 0[0.
Entrada de hoy hasta las 12.—0450.

**Aceite de Málaga.**

Entrada del dia 22, 01070.
Precios.—En puerta, 00 á 44 0[0 rs.
En bodega, 43 á 44.

**Matadero de Sevilla.**

Reses 33 al dueño de 29 1[2 á 30 ctos.
Al publico. . . . 42
Terneras 00; al dueño. 00 0[0 á 00 »
Al público. . . . . 00
Carneros 000; al dueño 00 0[0 á 00 »
Al público. . . . . 00
Machos; 074 al dueño 00 0[0 á 24 »
Al público. . . . . 32
Ovejas 17; al dueño 00 á 17 0[0 »
Al público. . . . . 28
Cabras 00; al dueño 00 á 00 0[0 »
Al público. . . . . 00
Total de libras, 08,222 1[2.—Reses reprobadas 00.

Las matanzas se hacen á las 6 1[2 de la mañana.

Las subastas de carnes se verificarán los lunes á las 9 de la mañana.

Sevilla 26 de Julio de 1875.—El Alcaide, R. de Lacambra.

*Alcaldía de Sevilla.*

Cadáveres sepultados en los cementerios de esta ciudad en el dia de la fecha.

| Cementerios. | Hombres. | Mugeres. | Párvulos. | Total. |
|---|---|---|---|---|
| S. Fernando. | 3 | 4 | 3 | 11 |
| S. José... | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total.... | | | | 11 |

Procedencia de los cadáveres.

| | |
|---|---|
| De hospitales. | 1 |
| De la casa expósitos. | 0 |
| De la poblacion. | 10 |
| Igual.. | 11 |

Sevilla 25 de Julio de 1875.

*CAMBIOS.*

SEVILLA 24 de Julio.

Lóndres á 90 dias fecha, 48'90 á 48'95 din.
Paris á 8 dias vista, á 0'00 á 5'09 papel.

| | |
|---|---|
| Cartagena, 5[8 din. | Almería, 3[4 d. |
| Madrid, 1 p. % q. | Santander, á 1[4 q. |
| Cádiz, 1[8 din. | Granada, 5[8 q. |
| Barcelona, 1[8 b. d. | Bilbao, 1[2 q. |
| Valencia, par. | Badajoz, 1 p 100 q. |
| Málaga, 1[4 q. d. | Córdoba, 1[2 d. |
| Alicante, 1[4. | Coruña, 3[4 á 1 p % q |

Descuento en la Sucursal del Banco 5 por 100.—Id. en los particulares, 7 á 8 p %.

MATADERO DE CÁDIZ.

*Reses cortadas el 24 de Julio y sus precios.*

| | | |
|---|---|---|
| 6 | Carneros á 0'0 á 1'00 ps. con kl. | 130 0[0 |
| 0 | Toros.... de 0'00 á 0'00 | |
| 2 | Bueyes.. de 0'00 á 1'29 | |
| 14 | Vacas... de 1'15 á 1'44 | |
| 2 | Novillos de 0'00 á 1'41 | |
| 4 | Utreros. de 1'38 á 1'44 | 4.135 0[0 |
| 2 | Erales... de 0'00 á 1'44 | |
| 6 | Añojos.. de 1'44 á 1'53 | |
| 3 | Terneras de 0'00 á 1'59 | |
| 0 | Cerdos... de 0'00 á 0'00 | 0,000 0[0 |
| | Suma total. . . . | 4,265 0[0 |

*Cambios.*

CÁDIZ 24 de Julio.

| | | |
|---|---|---|
| Lóndres..... | á 3 ms. | 49'00 |
| Paris........ | á 8 d. v. | 5'10 |
| Madrid..... | id. | 1 p % daño. |
| Barcelona.... | id. | 1[4 ben. |
| Sevilla...... | id. | par á 1[5 d. |
| Málaga...... | id. | 1[4 a 3[8 d |
| Valencia.... | id. | 1[4 daño d. |
| Alicante..... | id. | 1[4 daño. |
| Santander.... | id. | 1[8 á 1[4d. |
| Bilbao...... | id. | |
| Granada..... | id. | |
| Gibraltar.... | id. | 5[8 daño. |

güès ganancias para sus autores y grandes daños para los productores de aquel artículo que honradamente procuran un razonable lucro, sin contravenir las leyes; lo demuestra que condenada la industria fraudulenta, lejos de evitarla el Repertorio, la autoriza y promueve con la distincion que establece; y, por último, se prueba recordando que nunca debe imputársele al Estado, el inconcebible propósito de impedir la franca competencia de un producto natural, con otro artificial, destinados al mismo uso, aunque distintos en su naturaleza y efectos.

Despréndese de lo expuesto, E. S., que el derecho de 25 pesetas con que aparece cargado el aceite de oliva y el de 8 pesetas impuesto al elaborado con otras especies, denuncian una evidente proteccion al segundo que nada ni nadie puede justificar.

De esto se sigue, que el agricultor sufre en sus intereses; que el comercio se retrae de este género de negocios; que el descrédito de una produccion nacional aumenta; que el consumidor se vé engañado al proveerse de una materia necesaria y que la ley se halla mal interpretada por una parte y por otra burlada impunemente.

Por tanto, la Liga de Contribuyentes de Sevilla, que se tiene impuesto el deber de apoyar todas las pretensiones de justicia á nombre de los interesados

Suplica á V. E. se sirva adoptar la resolucion mas oportuna á fin de determinar la exacta inteligencia del artículo 256, disponiendo que en el arancel aparezcan nivelados, por la imposicion del derecho, el aceite de oliva y los que procediendo de otras materias sean susceptibles de igual aplicacion.—Sevilla 19 de julio de 1875.—I. Vazquez.—Joaquin de Haro.

## CARTA DE CATALUÑA.

BARCELONA 23 *de julio de* 1875.

Sr. director de *El Imparcial*.

Cada dia que pasa vá siendo más comprometida la situacion de las fuerzas del Centro que pasaron á Cataluña. No digo de Dorregaray, porque con las noticias que se reciben uno empieza ya á dudar de si este célebre cabecilla se halla ó nó con el grueso de sus facciones. Mientras unos aseguran que en Pons y en Calaf últimamente estuvo alojado en casas cuyos nombres citan y cuyos dueños todos conocemos, algunos de los que se han presentado ayer y hoy vienen renegando de sus jefes, á los cuales acusan de traidores y dicen que hace tres ó cuatro dias que Dorregaray no se halla entre ellos, que nadie le vé, procurando dar á entender los jefes que está oculto en una casa de campo donde atiende á la curacion de una herida.

Esto decian los presentados ayer tarde y esta mañana en Manresa, en cuyo punto lo han efectuado 104 individuos y además dos capitanes, dos tenientes, un alférez, nueve sargentos y nueve cabos Estas presentaciones unidas á otras de menos importancia de que se tiene noticia indican claramente la descomposicion que ha empezado en sus filas, especialmente en el grupo que acaudilla Alvarez, que ha sido objeto de una persecucion tenaz desde Aragon por la division del general Weyler. Este jefe se hallaba el dia 17 en Tales, desde donde marchó á Sort y Rinep, en cuyo punto dispersó á una faccion de 200 hombres, haciéndola dos muertos y otros cuatro en Gerri; desde Gerri pasó á Castellbó y allí les hizo otro muerto y dos prisioneros; el 19 pasó á distancia de un tiro de la ciudadela de la Seo; siguiendo por Arfa y Tuxent á San Lorenzo de Morunys donde el 20 hostilizó la retaguardia de Alvarez.

Iba la columna rendida de fatiga, despues de unas marchas penosísimas, hallándose á un cuarto de racion desde el dia 2, y tuvo que dársele descanso. Las facciones se hallaban en Solsona, y allí se unió á Alvarez la fuerza de Adelantado saliendo hácia Suria, sobre Manresa, en donde se juntaron las facciones valencianas y las catalanas de Miret, Nasratat y Mariano de la Coloma. Salió Weyler de San Lorenzo, apenas se detuvo en Solsona y continuó hácia Suria, pero al saber su aproximacion las facciones, se dividieron, marchando los catalanes hácia Calaf, al parecer, y los del Centro hácia Sampedor, Sallent y Balsaremy, que abandonaron precipitadamente tomando el camino de Aviñó con intencion parece de internarse en las montañas de Berga. Weyler llegó el 22 á Suria, donde racionó sus tropas, y hoy ha continuado su persecucion. Como se vé, pues, la division Weyler no se dá punto de reposo y no ha perdido la pista al enemigo.

Estéban continúa en Calaf y Rajadell en observacion. El otro grupo enemigo permanece cerca de Pons habiéndose ayer acercado 400 caballos á la villa de Agramunt en busca de dinero y de raciones.

Martinez Campos ha acampado en frente de la Seo y ha puesto en bateria las piezas Plasencia de su columna, con las cuales ha hecho ya algunos disparos sobre el castillo. Esta madrugada ha salido de Vich el convoy de artilleria y municiones que se le manda. El que vá por mar ha desembarcado yá y esta en camino del campamento.

Las personas que llegan de aquella comarca opinan que el desenlace no se hará esperar.=Suyo, *X*.»

## SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.=Real decreto fecha 20 nombrando director general de Contribuciones á D. Fernando Cos-Gayon, inspector general de las casas de Moneda, jefe de seccion de este ministerio.

—Real órden fecha 2 reconociendo como carga de justicia á favor del marqués de los Balbases la pension de 5.000 ducados anuales concedida por Felipe IV á uno de sus antecesores.

=Real órden fecha 9 haciendo extensivos á las sales de Torrevieja y de cualquiera otra salina de España los efectos de la real órden de 10 de agosto de 1872 y las reglas de la misma.

MINISTERIO DE LA GUERRA.=Reales decretos, fecha 23, disponiendo que el mariscal de campo D. Fernando del Pino y Villaamil cese en el cargo de capitan general de las Provincias Vascongadas, y nombrando en su lugar al teniente general D. José Sanchez Bregua.

—Reales decretos fecha 24 admitiendo al mariscal de campo D. Eulogio Despujols la dimision que, fundada en el mal estado de su salud, ha presentado del cargo de capitan general de Aragon, quedando satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado; nombrando en su lugar al teniente general D. Ramon Fajardo é Izquierdo; nombrando oficial de la clase de segundos de este ministerio al que lo es en comision D. Fernando Valdés y Héctor, teniente coronel de artillería, y haciendo merced de hábito en la órden militar de Santiago á D. Miguel Valdecañas y Uclés.

—Circular fecha 22 en que con motivo de haber pedido autorizacion el capitan general D. José Gutierrez de la Concha para contestar al folleto relativo á la guerra de Cuba publicado por el brigadier D. Francisco Acosta, se manifiesta á este el disgusto con que ha visto S. M. la infraccion de la circular de 22 de setiembre de 1873 que prohibe á los militares que entren en polémica por medio de la prensa sobre cuestiones del servicio, y que se previene á todas las autoridades militares que está dispuesto á no tolerar la mas leve infraccion á las reales órdenes vigentes.

=Parte detallado de la batalla de Treviño, ocurrida el 7 de este mes.

MISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real decreto, fecha 20, concediendo al súbdito prusiano D. Cárlos Francisco Koenig la nacionalidad española de cuarta clase.

—Real órden fecha 28 de junio resolviendo, de acuerdo con el Consejo de Estado, dejar sin efecto el acuerdo de la comision provincial de Zaragoza que redujo el interés ánuo de un censo contra la villa de Salvatierra de que es poseedora doña Dolores Arbizu.

—Otra fecha 23 disponiendo que el 25 de agosto subaste la direccion del ramo la adquisicion de 6.000 kilógramos de sulfato de cobre para las exigencias del servicio telegráfico durante 1875-76, al tipo de 1.300 pesetas cada 1.000 kilógramos.

MINITERIÓ DE ULTRAMAR.=Real órden, fecha 19, disponiendo que se proceda á la emision de 70.000 títulos con el nombre de *Billetes del Tesoro de la isla de Puerto Rico*, de 100 pesos cada uno, con interés de 6 por 100 anual y amortizables para sorteos anuales, con la garantia de las rentas públicas de aquella isla y con destino al pago de la indemnizacion á los que en la misma fueron poseedores de esclavos La colocacion de dichos títulos se hará á la par mediante el abono de comision de uno y medio del capital realizado, y en el caso de no haberse colocado toda la emision para fin de setiembre próximo, no se llevará á cabo el empréstito, y los títulos que para entonces se emitan serán remitidos al gobernador general de la isla para cubrir con ellos la indemnizacion.

El pago del empréstito podrá verificarse en la Tesorería central de Puerto-Rico, en la de Madrid ó en las comisiones de Hacienda de España en París y Lóndres, expresándose en el contrato donde haya de tener efecto en las épocas y proporciones siguientes: en 1.° de octubre proximo el 30 por 100; en 1.°, de noviembre el 30 tambien, y en 1.° de diciembre el 40. La casa contratante anticipará como garantia el 5 por 100 del capital; su importe será tomado en cuenta de los tres plazos de entrega proporcionalmente, y la falta de pago de dichos plazos dará lugar á la perdida respectiva del depósito.

Los intereses de estos billetes se pagarán por semestres, abonándose el 1.° en enero próximo. La amortizacion se hará á la par por sorteos que han de verificarse anualmente en Puerto-Rico el 1.° de mayo, teniendo lugar el 1.° en dicho mes de 1876, y los billetes premiados se pagarán desde 1.° de julio.

Por último, para producir los recursos necesarios á la indemnizacion de los propietarios de esclavos, se manteudrá por diez y siete años en el caso del empréstito y por diez y seis en el de indemnizacion con títulos el impuesto sobre la exportacion decretado en 30 de abril de 1869, á no ser que el aumento de los recursos ordinarios del Tesoro permita anticipar la supresion del mismo.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos fecha 19 indultando á Eduardo Luna Escobar, de diez y seis años de edad, de la multa de 100 pesetas que le impuso la Audiencia de Madrid en causa sobre lesiones menos graves, y á D. Juan Jado Gil y D. José Perez Avila de las penas de suspension y multa de [illegible] de 125 respectivamente que 375 pesetas [illegible] les impuso la audiencia de Cáceres por abusos de autoridad, habiendo disuelto una reunion pacífica en Logrosan y ordenado la detencion arbitraria de varias personas.

## GACETILLAS.

**El próximo venidero domingo** pondrá la compañía del ferrocarril de Sevilla á Jerez y Cádiz un tren especial de ida y vuelta, á precios reducidos, para los Puertos, San Fernando y Cádiz, pudiendo los viajeros regresar el mismo dia en el tren que los lleve ó al siguiente en el mixto. De Sevilla se saldrá á las cinco y cuarto de la mañana y se llegará á Cádiz á las 11 y 6, saliendo de esa ciudad, para el regreso, á las doce de la noche. Los precios de billetes desde esta capital son: 43 reales en primera, 21 con 60 céntimos en segunda, y 16 con 20 en tercera. Los viajeros que dejen el regreso para el lunes 2 de agosto, deben tener presente que el tren que los traiga saldrá de Cádiz á las cinco y cuarto de la tarde.

**Terminada la colocacion** de los rótulos en las calles cuyos nombres han sido restaurados ó alterados últimamente. se procede á reponer las letras que faltan á muchos otros que no han sufrido alteracion. Ahora falta que se vigile y se aplique un buen correctivo á los muchachos traviesos que se entretienen en romper las letras á pedradas.

**La Administracion económica** de esta provincia ha dirigido una circular á los Ayuntamientos y juntas periciales de los pueblos, á fin de que en lo que resta de mes remitan el repartimiento de la contribucion territorial del corriente año económico, apercibiendo á ambas corporaciones con la espedicion de comisionados de apremio, si no cumplen con aquella obligacion.

**Por concurso debe proveerse** en la Universidad de Madrid la cátedra de Materia farmacéutica animal, dotada con cuatro mil pesetas al año.

**La Secretaría de gobierno** de esta Audiencia territorial ha publicada ayer en el *Boletin Oficial* un anuncio referente á la adjudicacion en subasta de varias obras de reparacion que han de practicarse en el edificio que ocupa el referido Tribunal. El acto se celebrará el dia 3 de Setiembre á la una de la tarde.

**La Delegacion del Banco** de España recaudará las contribuciones territorial é industrial del cuarto trimestre de 1874 á 75 desde el dia 27 al 31 del corriente en Osuna; y desde el 4 al 8 de Agosto en Saucejo.

**En el Gobierno civil de** esta provincia ha presentado D. Ramon de Sierra y Valenzuela solicitud de registro de una mina de plomo que se denominará Paulina, sita en el punto llamado Dehesa de Marin, que nombran Umbria y Solana de Matamoros, terrenos de la propiedad de D. Antonio Ponce, término de Alanís.

**El repartimiento de la contribucion** territorial de esta capital estará de manifiesto en la secretaría de la Comision de Evaluacion, situada en el ex-convento de San Pablo, por término de cinco dias (á contar desde ayer) para que los interesados puedan examinarlo y entablar las reclamaciones á que se crean con derecho.

**Firmado por el Sr. Gobernador** civil de esta provincia se ha publicado un aviso en el *Boletin Oficial* previniendo á los deudores por rentas y réditos de censos pertenecientes á las fundaciones benéficas, que en el término de ocho dias deben abonar los descubiertos antiguos, y á su vencimiento los corrientes, en la Administracion de Beneficencia, calle de la Misericordia número ocho.

**Se ha solicitado la conmutacion** de rentas de las dos capellanías fundadas por el doctor don Francisco Balza en la iglesia del extinguido convento de religiosas de las Santas Vírgenes Justa y Rufina de esta ciudad. Las reclamaciones deben presentarse en el término de quince dias.

**Por tratarse de un estimado** amigo y antiguo compañero nuesttro, reproducimos lo siguiente que ha publicado *La Correspondencia*:

«Además del drama que con el título de la *Legion de la muerte* ha escrito para el teatro de Apolo el Sr. Velazquez y Sanchez, prepara para su representacion en el mismo coliseo la interesante obra *José Ribera*, episodio de la aventurera vida del célebre pintor el *Españoleto*.»

**En el tren-correo de ayer** salió de esta capital con direccion al ejército del Norte, nuestro muy estimado amigo el Sr. D. José Tenllado y Navajas, Comisario de guerra y antiguo funcionario del cuerpo de Administracion militar. Le deseamos feliz viage y un pronto regreso al seno de su familia.

**En la sesion que celebró** el Ayuntamiento de esta capital el dia 10 de julio acordó, entre otros particulares, que la nueva calle que dá principio frente al cuartel de San Francisco de Paula se denomine del *Potro*; la que se ha formado antes de llegar á la finca llamada el Recreo, de *Leonor Dávalos*; la formada con las nuevas edificaciones por su frente y por otro la fachada principal del espresado cuartel, de *Santa Bárbara*, y que se denomine de *Belen* la formada frente al edificio que fué convento de este último nombre.

Otros de los acuerdos tomados en la misma sesion fueron: Suspender por ahora toda concesion de aguas en arrendamiento ó en cualquiera otra forma, hasta que se sepa á ciencia cierta con el caudal de líquido que se cuenta; y no prestar en lo sucesivo muebles ni efectos algunos propios del Ayuntamiento, aun cuando estén almacenados y sin servir para nada, ni á los particulares ni á las empresas, autorizándose al Sr. Alcalde unicamente con el objeto de que facilite los que puedan necesitar y pidan para determinados actos las autoridades y corporaciones oficiales.

Las anteriores noticias las hemos estractado del número 9 del *Boletin Municipal de Sevilla* que acaba de publicarse, y que contiene algunas otras sobre disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento. En el mismo número se continúa la reproduccion de varios documentos interesantes que se conservan en el Archivo de la Corporacion.

**Ha sido nombrado jefe** del centro telegráfico de Sevilla en la vacante del señor Ochotorena, D. Francisco Perez Blanca, que recientemente ha ascendido á director de seccion del cuerpo de telégrafos y que mandaba la estacion de Málaga.

**Entre las piezas que esta** noche se representarán en el teatro de Romea, junto al puente, figura una titulada, *¡Hasta la muerte!* original de un conocido escritor sevillano.

En el mismo teatro se verificará mañana juéves una gran funcion á beneficio de la aplaudida actriz doña Matilde Ruiz de Galvan, poniéndose en escena la preciosa comedia en tres actos *La Escuela de las coquetas*, y el juguete en uno *Escuela normal*.

**En otro lugar de este número** insertamos una exposicion dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, por la Liga de contribuyentes de Sevilla y su provincia, referente á los derechos de los aceites. Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre el espresado documento.

**Ayer poco despues del medio** dia hubo un pequeño incendio en la casa número 49 de la calle de Bailen, cerca de la de las Armas, quemándose un cobertizo de madera y otros efectos de poca importancia. La causa parece que fué haberse inflamado cierta cantidad de aceite de almendras que estaban estrayendo en una caldera. Los vecinos de los alrededores acudieron en el acto y sofocaron prontamente las llamas, de modo que cuando se presentaron los agentes de la autoridad y los bomberos ya se habia terminado todo.

**Del teatro Eslava se nos** remitió ayer tarde lo siguiente:

«La empresa de este teatro ha dispuesto para mañana una escogida funcion popular, poniendo en escena algunas de nuestras mejores producciones.

**Por la fuerza de órden público** se efectuaron anteayer las siguientes detenciones: por embriaguez, uno; por amenazas, uno, por insultos, uno

**Los servicios prestados** antes de ayer por los guardias municipales fueron los siguientes:

Los de la primera compañía condujeron á la casa de socorro á un individuo para que le curaran una herida efecto de un accidente casual; detuvieron en la casilla de San Pedro á veinticuatro individuos que sorprendieron jugando en un establecimiento de la plaza de la Encarnacion, y dieron diez partes por infracciones de las ordenanzas municipales.

Los de la segunda compañía detuvieron en la misma casilla á un hombre por haber atropellado un carruage á un niño, que recibió grave daño; á otros dos por embriaguez y escándalo, y produjeron dos partes por la misma clase de infracciones.

**Situacion de la Caja Municipal** el dia 26 de julio:—Existencia del anterior, 50,999 ptas. 31 ctmos.; ingresos, 14,836 con 77; salidas, 08,298 con 78, quedando para el dia siguiente 57,537 con 30.

## SECCION RELIGIOSA.

MIERCOLES 28 DE JULIO DE 1875.

SANTOS DE HOY.—San Nazario, Mr., y S. Inocencio, papa.

SANTOS DE MAÑANA.—Sta. Marta, vírgen, Sta. Beatriz, virgen y mártir y San Félix II, papa y mártir.

LITURGIA.—El oficio y misa son de San Indalecio, rito doble, color encarnado.

INDULGENCIAS.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la parroquia de Señora Sta. Ana.

*Afecciones astronómicas para el dia* 28.

| SOL. | LUNA. |
|---|---|
| Sale á las 05 y 00 minutos de la mañana. | Aparece á las 00 y 00 minutos de la noche. |
| Se pone á las 07 y 12 mtos de la t. | Se oculta á las 03 y 47 mtos. de la m. |

## AVISOS OFICIALES.

*Orden de la plaza del* 27 *de Julio* de 1875.

*Servicio para el* 28.

Gefe de dia, el Comandante de Montesa, D. Juan Laprada y Estrada.

Parada, Sevilla y Sedentarios.

Visita de hospital, Reserva núm. 27, cuarto capitan.

Reconocimiento de provisiones, Montesa.

D. O. del Excmo. Sr. Gral. Gobr. Militar, el T. C. S. M.—*Larra*.

*Alcaldia de Sevilla.*

Revocado por el Exmo. Ayuntamiento de mi Presidencia en sesion de tres de este mes, el acuerdo por el que se exigía la presentacion de título de Ingeniero de caminos, canales y puertos para optar á la plaza de Perito municipal de nueva creacion, con el encargo de las obras de suelo abajo, acordó el Ayuntamiento que se convocase nuevo concurso para la provision de dicha plaza y la de Arquitecto que tambien se halla vacante, admitiendose solicitudes á la una y á la otra á los que presenten titulo de Arquitectos, por treinta dias contados desde la fecha de la insercion de este anuncio en la Gaceta de Madrid, durante los cuales los interesados podrán presentar sus solicitudes documentadas en la Secretaria Municipal. Las plazas están dotadas con el sueldo anual de cuatro mil pesetas y dos mil para gastos de material y personal facultativo. Es incompatible con el ejercicio de la profesion, y se requiere acreditar, á lo menos, cinco años oficiales de práctica en la carrera.

Los Sres. Arquitectos que tienen presentadas ya solicitudes, quedan relevados de presentar nueva instancia.

Sevilla 23 de Julio de 1875.—El Alcalde, Marqués de Tablantes.

*Alcaldia de Sevilla.*

Importe de la recaudacion obtenido en el dia de la fecha por arbitrios sobre especies de consumos en todos los fielatos de esta capital, 06,328 pesetas, 50 céntimos.—Recaudado hasta el dia anterior 169,978 pesetas 88 céntimos.—Total 176'307 pesetas 38 céntimos.

Sevilla 26 de Julio de 1875.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE SEVILLA.

*Correspondencia detenida por falta de franqueos este dia.*

121, Juan José G. Escribano, Manzanares.—122, B. Hoyos y Comp., Veracruz.—123, Manuel Fernandez Pallares, Barcelona.—124, Joaquin Barrena, Córdoba.—125, Adelaida Romero.—126 Joaquina de la Riba Ayamonte.

*Sin direccion.*

39, Luis Moreno, calle del Tinte, casa sin número.—40, Carmen la latera, calle del Barrio.—41, Andrés Jimenez Amo, calle Llara 56.—42, Angel Velo, Boca de Aragon.—43, Ana Bermudo, calle Mayor 3.

Sevilla 26 de Julio de 1875.—El oficial de reja, Aguila y Rivas.

*Comision de evaluacion y repartimiento de la contribucion territorial de esta capital.*

El repartimiento de la contribucion territorial, de esta capital para el año económico de 1875 á 76, formado con arreglo á instrucciones, se halla de manifiesto en la Secretaria de dicha Comision, situada en el ex-convento de S. Pablo, de once á dos de la mañana, y por término de cinco dias, á contar desde la insercion de este edicto en el Boletin Oficial de la provincia, para que los interesados puedan examinarlo y hacer valer sus derechos, en consecuencia con lo que determina el art. 20 de la Circular de 8 de Setiembre de 1848.

Sevilla 24 de Julio de 1875.—El Presidente, Tiburcio M. Tomé.—El Secretario, Isidoro Muro.

*Monte de piedad y Caja de ahorros.*

El domingo 1 del entrante mes á las 11 en punto de su mañana continuará la venta en pública subasta de los empeños de alhajas, verificados en el mes de Marzo del año anterior de 1874, y dará principio á los de Abril del mismo año que no hayan sido renovados por sus dueños.

Este acto tendrá lugar en la oficina central del Establecimiento, calle de san José núm. 17.

En la misma estarán de manifiesto las alhajas al público con dos horas de anticipacion, durante las cuales podran ser examinadas por los que quieran adquirirlas, quedando despues reducido el acto de la subasta á la licitacion de los interesados.

Las operaciones diarias, comienzan á las 9 de la mañana.

Sevilla 26 de Julio de 1875.—El Secretario-Contador, Antonio Miñura y Olmedo.

# SEGUNDA EDICION.

## CORREO GENERAL DEL DIA 26 DE JULIO DE 1875.

### DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

*Agencia Fabra.*

PERA 24 (tarde.)—Ministerio de Estado.—Madrid.—Anoche se declaró un violento incendio que amenazaba acabar con la casa-legacion, pero las cuadrillas de bomberos secundaron admirablemente las disposiciones de tres ministros del sultan que consiguieron dominarlo salvando el edificio.=(Oficial.)

VERSALLES 24 (noche, retrasado.)—La Asamblea ha aprobado el art. 13 del proyecto de ley para la eleccion de los senadores.

Se han mandado otra vez á la comision los artículos 14 y 15.

PARIS 24.=Cuatro deportados en la Caledonia se han fugado.

VERSALLES 24.=La izquierda de la Asamblea ha renunciado á proponer otra vez la disolucion ó las elecciones parciales, por haber declarado el centro izquierdo que semejante proposicion era inoportuna.

PARIS 24.=El archiduque Alberto marcha mañana.

Doña Margarita de Borbon llegó el miércoles pasado á Deauville.

El «Diario Oficial» publica un decreto prohibiendo la esportacion de los pimientos y de la pimienta negra con destino á España.

PARIS 25.—Ceillaux, ministro de Obras públicas, ha evaluado las pérdidas ocasionadas por las inundaciones en el Mediodía de Francia en 75 millones de francos, 50 para las cosechas, y 25 para los edificios.

MUNICH 25.=Las elecciones de Baviera, terminadas ya, han dado por resultado 79 candidatos ultramontanos y 77 liberales.

### CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

MADRID 26 de julio.

Los ministros de la Guerra y Gracia y Justicia han despachado hoy con el Rey quien ha firmado varios decretos referentes al personal del alto clero y otras disposiciones refrendadas por don Fernando Primo de Rivera Este desde la régia cámara se dirigió al palacio de la presidencia y en él conversó por espacio de tres cuartos de hora con el señor Cánovas del Castillo, al cual dió cuenta de los telégramas recibidos en la madrugade, del teatro de las operaciones de campaña.

El general en jefe del ejércio de Cataluña Sr. Martinez Campos, segun noticias de buen orígen cantinuaba ayer á la vista de Seo-Urgel, acumulando todos los grandes medios que se consideran necesarios para el mejor y mas pronto resultado de la operacion que de un dia á otro se emprenderá con gran vigor contra la referida plaza cuya guarnicion hacia de cuando en cuando algunos disparos de cañon que no habian causado, hasta la fecha del último parte ningun daño á nuestras tropas. Parte de estas contestaban al fuego del enemigo que especialmente por la noche se manifestaba mas intranquilo. En los sitios mas avanzados se estaban construyendo grandes parapetos para poner al soldado liberal á cubierto de los proyectiles de los sitiados. El general Martinez Campos, con el arrojo y valentía que todo el mundo le reconoce, habia practicado con toda felicidad reconocimientos importantes en la parte mas cercana á la ciudad. Hasta dentro de unos cuatro dias no empezará á funcionar en todas regla el tren de batir.

El espíritu del ejército es inmejorable y en él reina gran impaciencia por emprender en grande escala el ataque ya empezado. En el cerro del Cuervo que domina el castillo y la ciudadela y que dista de esta fortaleza como cosa de un kilómetro, los facciosos han hecho algunas obras de defensa que guarneeia un batallon.

El gobernador militar de Santander acaba de tomar nuevas disposiciones para que la circulacion de trenes á aquella ciudad esté mas y mas asegurada.

El brigadier Sr. Marqués de Ahumada llegó á Madrid esta mañana procedente de la Granja á donde ha regresado por la tarde despues de haber visitado á D. Práxedes Mateos Sagasta y alguno que otro hombre de igual comunion.

El Director del cuartel y cuerpo de invalidos Sr. Bassols, tuvo ayer una larga conferencia con el capitan general de los ejércitos nacionales Sr. Novaliches, á la cual se daba importancia en los círculos militares.

A las seis y media de la tarde del 24 del corriente descargó un pedrisco por la parte de Miranda, que en la media hora que duró causó bastantes daños en los campos.

Un dia de estos dos batallones navarros se presentaron delante de La Guardia en ademan hostil, pero la guarnicion les envió unas cuantas granadas que les pusieron en precipitada fuga.

Segun noticias de buen orígen los facciosos que operan en Cataluña son unos 15,000, incluyendo en este número los que llevó Dorregaray. Está fuera de duda que estas fuerzas se hallan en completo estado de descomposicion.

Los aragoneses y valencianos se niegan resueltamente á continuar en sus filas, las que abandonan á la primera ocasion, y gran número se presentan á indulto.

Entre los facciosos catalanes y del Centro, ha habido ya colisiones en que ha corrido la sangre por una y otra parte.

Dícese que estos espectáculos que se repetian con alguna frecuencia, han obligado á los gefes de partida á evitar todo contacto de dichos elementos.

Se ha pedido autorizacion para publicar un periódico que se encargara de servir á los abonados de *La España Católica*.

A la hora de cerrar esta carta en los centros oficiales no se ha dicho nada importante del teatro de la Guerra.

El consejo de ministros ha sido breve y de escaso interés.

*Ayer tarde se recibió por el gobierno el siguiente telégrama de Paris:*

«A S. M. el rey D. Alfonso XII.—Madrid.

Por recibir yo tarde tu felicitacion no te contesté ayer. Acepta las gracias mas cariñosas que con todo su corazon y su cabeza te envia tu amante abuela.—MARÍA CRISTINA.»

Tambien son hoy bastante satisfactorios los despachos que publica el periódico oficial y cuyo contenido reproducimos á continuacion:

«*Norte.*—El brigadier Golfin participa que con conocimiento de hallarse en el pueblo de Villareal una faccion del primer batallon de Aragon, que manda el llamado Baron de Langaren, dispuso que una compañía y dos secciones marcharan á desalojarla de aquel punto, lo que efectuaron con gran rapidez, obligando al enemigo á retirarse á la sierra, ocasionándoles 10 muertos, considerable número de heridos, cogiéndole nueve prisioneros armados con fusil Remington, 2.000 cartuchos, un botiquin, bolsas de municiones, boinas y otros efectos. Se ha empezado á fortificar á Lumbier, Sangüesa y Cáseda.

El general Blanco envió anteayer un convoy á Hernani, arrollando las fuerzas que el enemigo opuso á su paso, sin experimentar baja alguna por su parte, siendo numerosas las de los carlistas por el certero fuego de la artillería.

*Centro.*—El comandante militar de Alcañiz da conocimiento de haberle enviado las columnas 73 individuos acogidos á indulto, de ellos 56 con armas, y un coronel, tres oficiales y algunas armas: tenia anunciadas mas presentaciones, habiendo cogido una carga de municiones Remington, cuatro rollos de alambre para el telégrafo, y esperaba que la columna de Baseite enviaria 20 cargas mas.

El gobernador militar de Teruel en una salida que hizo á Mora recogió armas y efectos de vestuario, consiguiendo la presentacion á indulto de 300 en dicho pueblo y de 149 en Teruel; muchos con armas de fuego y todos procedentes de los últimos reemplazos, que formaban parte del llamado sexto batallon de quintos forzosos, con lo cual se está llevando á cabo la entrega de mozos en caja en aquella provincia.

Continúan las presentaciones á indulto. Segun telégramas de las autoridades respectivas, lo han verificado, despues de los últimos partes publicados, ocho en Hijar con armas y tres aprehendidos: cuatro con armas en San Vicente (Burgos), dos oficiales, cinco sargentos, cuatro cabos y seis individuos en Manresa; 16 en Sabadell; tres armados en el reducto Alfonso XII, y 14 en Gandesa.

*Cataluña.*—El general Estéban desde Pons participa que habia alcanzado las facciones en Gualter de donde las desalojó con los disparos de artillería, continuando en su persecucion.

El general Weyler dá conocimiento de que las facciones Alvarez y Adelantado al saber su aproximacion á Aviñó salieron para Prats de Llusanés, extenuadas de hambre y fatiga por efecto de la incesante persecucion que sufren habiéndose presentado anteayer 179 en Manresa, y otros que lo han hecho al citado general.»

Las siguientes noticias han sido tambien autorizadas:

«Con la toma de Lumbier y la ocupacion por nuestas tropas de este importante punto y de Sangüesa y Cáseda ha quedado asegurada militarmente la comunicacion del primer cuerpo de ejército con las fuerzas que operan en Aragon.

=En el encuentro habido el dia 22 con los carlistas entre San Sebastian y Hernani al conducir nuestras tropas un convoy, el enemigo, en número considerable, preparó una emboscada, escondiéndose detrás de un caserío; pero advertido de ello el jefe de la columna, compuesta de una compañía de la reserva de Córdoba, dos de cazadores, una de forales y una seccion del regimiento de Galicia con dos piezas de artillería, atacó las posiciones y despues de un nutrido fuego de cañon y fusilería, los dispersó completamente, haciéndoles en su huida numerosas bajas. Entre ellas se vió á un hombre completamente destrozado por una bala de cañon, que lo arrojó á más de cuatro metros de altura.

=Formada la division espedicionaria al mando del general Tello con ocho batallones que estaban acampados en el monte Esquinza, ha quedado guarnecido este importante punto estratégico por cuatro fuertes que acaban de construirse. Los nombres de ellos son: «Alfonso XII,» que consta de dos cañones de á 16, dos de 12 y uno de 10 centímetros; «Marqués del Duero,» con dos cañones de 12 y dos de 10; «Batalla de Oteiza,» con dos cañones de á 16, y «Reducto de Cáceres» con dos de 16, dos de 10 y otro de ocho.

Tambien se están fortificando los pueblos de Argañon, Armiñan y Nanclares, estando casi terminada la construccion de dos torres cerca de Argañon, para asegurar la linea de Zadorra y resguardar por consiguiente la importante comunicacion entre Miranda y Vitoria.»

El gobierno recibió ayer el siguiente despacho telegráfico de Cataluña.

BARCELONA 25 (cuatro tarde).—El general Arrando continúa en Vich y en Sallent el general Weyler, no teniéndose noticia fija de la situacion del general Estéban. La faccion Savalls permanece en Manlleu y San Luis: Adelantado y Alvarez hácia Prats de Llusanés, y con referencia á noticias del general Weyler, Gamundi con Dorregaray hácia Agamant. Se han presentado en Manresa dos oficiales, cinco sargentos, cuatro cabos y seis soldados, que con los 179 anteriores hacen un total de 196 carlistas.

En Sabadells se presentaron ayer 16. Estos y los anteriores, procedentes del Centro, he dispuesto por órden del general en jefe, que vengan á esta plaza para marchar á Valencia.»

—La Agencia Fabra nos ha comunicado esta tarde el siguiente telégrama:

«BARCELONA 23.—El tren que sale de Zaragoza á las 3.35 de la tarde, fué detenido ayer en Arbos por una partida carlista que se llevó en rehenes á varias personas.

Mañana quedará restablecido el servicio de grande y pequeña velocidad en la línea de Zaragoza á esta capital despachándose billetes y facturándose toda clase de trasportes para el interior.»

=Por sus especiales y constantes servicios á la causa española en Cuba, y á propuesta de la autoridad superior de la isla, se ha concedido á don Julian Zulueta los títulos de marqués de Alava y vizconde de Casa-Blanca.

No puede darse recompensa mas merecida á servicios mas relevantes.

Tambien se ha concedido título de marqués de Santa Rita y vizconde de Canet de Mar á D. José Baró, y de marqués de Casa de Sandoval á D. Ignacio Sandoval.

=El señor ministro de la Guerra ha presentado hoy á S. M al bizarro brigadier Contreras, cuyo nombre va indisolublemente unido á la batalla mas gloriosa que se ha reñido durante la guerra actual contra las huestes del absolutismo.

La acogida que S. M. y A. R. han dispensado al bravo brigadier debe haberle sido altamente lisonjera y satisfactoria por lo cordial y afectuosa.

—En la Bolsa de hoy se han cotizado: renta perpétua del 3 por 100, á 16,45; idem fin de mes, 16,525; renta perpétua esterior, á 18,40: deuda del personal, á 00,00; billetes hipotecarios, á 102,75; bonos del Tesoro. á 50,40; ferro-carriles de á 2,000, á 30,00; Banco de España, á 158,00.

CAMBIOS.—Lóndres, á 90 dias fecha, á 48,30; Paris, á ocho dias vista, á 5,03.

—Segun las últimas noticias, el general La Portilla se encuentra en Urroz, camino de Lumbier; el brigadier Delatre en Bailó; la brigada Golfin en Sos (Aragon); el general Jovellar en Mequinenza; el general Estéban en la provincia de Lérida, con sus fuerzas repartidas en Calaf y Cervera; el general Otal por la parte de Sangüesa, y Martinez Campos sitiando á Seo de Urgel.

—Ha producido gran descontento en Navarra la última leva decretada por la diputacion facciosa de aquella provincia. Todos los dias pasan á las líneas liberales del Arga ó se presentan en Pamplona numerosos jóvenes á quienes se quiere obligar nuevamente al servicio de las armas, de que anteriormente fueron redimidos. De Elizondo, Santestéban, Aranaz, Yanci, Echalar, Vera y de todo el Baztan emigra continuamente á Francia, huyendo del servicio de las armas, buen número de jóvenes, que permanecen en la vecina república los que encuentran trabajo, y los que no se embarcan, en su mayor parte para la América.

### TELEGRAFIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 26 á las 10 y 55 de la mañana.

Recibido el 27 á las 9 de la misma.

**La "Gaceta" dice que Golfin desalojó á los carlistas en Villareal, haciéndoles muchas bajas.-Esteban les ha tomado el pueblo de Gualter. Blanco destrozó á los carlistas que trataban oponerse al paso del convoy.**

OTRO.

A las 5 y 32 de la tarde.

**La "Gaceta" anuncia 800 nuevos presentados en el Norte, Centro y Cataluña.=Están restablecidas las comunicaciones entre Tafalla y Pamplona. El cura Flix se encuentra en Vergara.**

3 por 100, 16,45.

Bonos 50,40.

Madrid 27 á las 10 y 40 de la mañana.

Recibido á las 5 y 30 de la tarde.

**La "Gaceta" no publica ningun decreto.-Nada de carlistas. - Continúan las presentaciones.**

**La Comision constitucional ha terminado sus trabajos. Acordó marcar la edad de treinta y cinco años para optar á la Senaduria. Mañana firmarán el proyecto,**

Madrid 26 de julio.

Ministerio Guerra recíbense muchísimos despachos anunciando nuevas presentaciones.

Gobierno adoptado convenientes medidas para presentados no puedan volver correrías.

Autorizada.=Jovellar hallábase hoy Mequinenza. Continúa reuniendo fuerzas considerables sobre Ebro continuar estincion grupos carlistas procedentes facciones disueltas.

Ministro Estado regresó de Granja.

Romero Robledo salido hoy Valencia.

Llegado Madrid general Macías; presentadose Primo Rivera.

Martinez Campos continúa sitiando Urgel. *Fabra.*

**Bolsa de París.**

Del dia 27.

3 por 100 francés, 66,00.

4 1/2 96,75.

**Españoles.**

Exterior, 20 5/8,

**Ingleses.**

Consolidado, 94 1/2.

# SECCION MERCANTIL.

## PRECIOS DE LOS GRANOS Y SEMILLAS FUERA DE LA ALHÓNDIGA.

SEVILLA 27 DE JULIO.

| *Granos y semillas.* | *En los puntos* | *En los almas.* |
|---|---|---|
| Trigos fuertes del pais... | 50 á 55 | 54 á 60 |
| Id. pintones ........ | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. extremeños....... | 50 á 58 | 00 á 00 |
| Id. mezclilla........ | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. tremés ......... | 40 á 48 | 00 á 00 |
| Garbanzos gordos..... | 00 á 00 | 90 á 160 |
| Id. de menud. á medianos | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Cebada del pais n...... | 24 á 26 | 28 á 29 |
| Id. navegada......... | 00 á 00 | 27 á 28 |
| Habas menudas....... | 42 á 43 | 00 á 00 |
| Id. mazaganas....... | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. tarragonas....... | 44 á 45 | 00 á 48 |
| Maiz de sequero...... | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. de riego......... | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Alpiste de pella...... | 130 á 140 | 00 á 00 |
| Alverjones.......... | 43 á 45 | 00 á 00 |
| Yeros............. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Altramuces......... | 25 á 26 | 00 á 00 |
| Escaña............ | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Avena............ | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Zahina........... | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Harina de Cast. de 1.ª | 00 á 00 | 18 á 18 1/2 |
| Id.id. id. de 2.ª .... | de 17 0/0 | á 17 1/2 |

## *MERCADO DE SEVILLA.*

**Alhóndiga.**

SEVILLA 27 DE JULIO.

| Hec. | Lit. | ó sean | Fanegas. | Rvn. |
|---|---|---|---|---|
| 26 | 26 | » | 48 | 48 0/0 |
| 10 | 94 | » | 20 | 52 |
| 20 | 79 | » | 38 | 57 0/0 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |

CLASIFICACION DEL TRIGO.

| | Hectólitros. | Litros. | de | Ps | Cs | á | Ps | Cs |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *Extremeño..* | 20 | 79 | | | | | 26 | 27 |
| *Del pais* | 37 | 20 | | 21 | 94 | | 23 | 81 |

*Balance del trigo.*

| | Hectólitros. |
|---|---|
| Sobrante del dia 26 . . . | 245'47 |
| Entrada de hoy . . . . | 035'01 |
| Total . . . . . | 280'48 |
| Venta de hoy . . . . . | 57'99 |
| Existencia para el dia 28. | 222'49 |

**ACEITES.**

Precios del vendido en la Calzada el dia 27 de Julio.

Entrada general de ayer, 0,500 arbs.

Viejo á depósito de 00 á 0/0.

Nuevo de 43 1/2 á 00 0/0.

Endeble de 43 1/4 á 00 0/0.

Entrada de hoy hasta las 12.—0000.

**Aceite de Málaga.**

Entrada del dia 23, 00180.

Precios.—En puerta, 00 á 44 0/0 rs.

En bodega, 43 á 44.

**Matadero de Sevilla.**

Reses 49 al dueño de 29 1/2 á 30 ctos.

Al publico. . . . . 42

Terneras 05; al dueño. 29 1/2 á 30 »

Al público. . . . . 42

Carneros 004; al dueño 22 1/2 á 00 »

Al público. . . . . 32

Machos; 069 al dueño 22 1/2 á 23 »

Al público. . . . . 32

Ovejas 22; al dueño 00 á 16 1/2 »

Al público. . . . . 28

Cabras 00; al dueño 00 á 00 0/0 »

Al público. . . . . 00

Total de libras, 08,870 1/2.—Reses reprobadas 00.

Las matanzas se hacen á las 6 1/2 de la mañana.

Las subastas de carnes se verificarán los lunes á las 9 de la mañana.

Sevilla 27 de Julio de 1875.—El Alcaide, R. de Lacambra.

*Alcaldía de Sevilla.*

Cadáveres sepultados en los cementerios de esta ciudad en el dia de la fecha.

| Cementerios. | Hombres. | Mugeres. | Párvulos. | Total. |
|---|---|---|---|---|
| S. Fernando. | 1 | 5 | 3 | 09 |
| S. José . . . | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Total. . . . | | | | 10 |

Procedencia de los cadáveres.

| | |
|---|---|
| De hospitales. . . . . . . | 1 |
| De la casa expósitos. . . . . | 0 |
| De la poblacion. . . . . . | 09 |
| Igual. . . . | 10 |

Sevilla 26 de Julio de 1875.

*CAMBIOS.*

SEVILLA 26 de Julio.

Lóndres á 90 dias fecha, 48'90 á 48'95 din.

Paris á 8 dias vista, á 0'00 á 5'09 papel.

| | |
|---|---|
| Cartagena, 5/8 din. | Almería, 3/4 d. |
| Madrid, 1 p. % q. | Santander, á 1/4 q. |
| Cádiz, 1/8 din. | Granada. 5/8 q. |
| Barcelona, 1/8 b. d. | Bilbao, 1/2 q. |
| Valencia, par. | Badajoz, 1 p 100 q. |
| Málaga, 1/4 q. d. | Córdoba, 1/2 d. |
| Alicante, 1/4. | Coruña, 3/4 á 1 p % q |

Descuento en la Sucursal del Banco 5 por 100.—Id. en los particulares, 7 á 8 p %.

MATADERO DE CADIZ.

*Reses cortadas el 26 de Julio y sus precios.*

| | | |
|---|---|---|
| 5 | Carneros á 0'00 á 1'00 ps. con kl. | 105 0/0 |
| 1 | Toros.... de 0'00 á 1'29 | |
| 1 | Bueyes.. de 0'00 á 1'38 | |
| 12 | Vacas... de 1'35 á 1'47 | |
| 1 | Novillos de 0'00 á 1'44 | 4.185 0/0 |
| 1 | Utreros. de 0'00 á 1'44 | |
| 8 | Erales... de 1'32 á 1'50 | |
| 3 | Añojos.. de 1'47 á 1'50 | |
| 6 | Terneras de 1'53 á 1'56 | |
| 0 | Cerdos... de 0'00 á 0'00 | 0,000 0/0 |
| | Suma total. . . . | 4,290 0/0 |

*Cambios.*

CÁDIZ 26 de Julio.

| | | |
|---|---|---|
| Lóndres. . . . . | á 3 ms. | 49'00 |
| Paris. . . . . . | á 8 d. v. | 5'10 |
| Madrid . . . . . | id. | 1 p% daño. |
| Barcelona. . . . | id. | 1/4 ben. |
| Sevilla. . . . . . | id. | par á 1/5 d. |
| Málaga . . . . . | id. | 1/4 a 3/8 d |
| Valencia . . . . | id. | 1/4 daño d. |
| Alicante. . . . . | id. | 1/4 daño. |
| Santander. . . . | id. | 1/8 á 1/4 d. |
| Bilbao. . . . . . | id. | |
| Granada. . . . . | id. | |
| Gibraltar . . . . | id. | 5/8 daño. |

## SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

CAPITANIAS DE PUERTOS.

*Buques entrados en Cádiz el dia* 24

Vapor español Betis, de Málaga con carga general.—Bergantin goleta id. Almirante (a) Ros de Olano, de Marin con maderas y azúcar.

DESPACHADOS.

Vapor español Maria Gracia, con carga general para Algeciras.—Id. id. Bétis, con id. para Sevilla.—Místico goleta id. Valiente, con id. para Barcelona.—Bergantin goleta inglés Zenith, con sal para Gaspe.—Id. id. Emily, con id. para Terranova.—Goleta id. Mary Elisabeth, con id. para id.—Id. id. Dashing Wave, con id. para id.

*Buques entrados en Sevilla en el dia* 26

Vapor español Velazquez, con carga general.—Id. id. Betis, con id. para Marsella.—Id. noruego Frey, con tabaco de Gibraltar.=Balandra española S. José, con vino para Sanlúcar.

DESPACHADOS.

Vapor español Guadiana, con carga general para Marsella.

## VAPORES.

VAPOR VICTORIA.

*Viajes que hará en el mes de Julio de* 1875 *de Sevilla á Sanlúcar y vice-versa*

SALIDA DE SANLÚCAR.

| | | |
|---|---|---|
| Lunes | 19, 12 | mañana |
| Jueves | 22, 2 | tarde. |
| Lunes | 26, 7 | mañana |
| Jueves | 29, 9 | » |
| Lunes 2 de Agosto, | 12 | » |

SALIDA DE SEVILLA.

| | | |
|---|---|---|
| Miercoles | 21, 7 | mañana |
| Sábado | 24, 7 | » |
| Miercoles | 28, 7 | » |
| Sabado | 31, 7 | » |

*Precios de pasage.*

Cámara de popa 34 rs.
Id. de proa 23 id.

NOTA.—Los pasageros de proa, no podran pasar á la cubierta de popa.

Vapor español *Numancia.*

Saldrá de este puerto el viernes 30 de Julio de 1875 a las 1 de la tarde para los puertos de Sanlúcr, Cádiz, Algeciras, Málaga, Almeria, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Feliú de Guixols, Palamós y Marsella.

Admite carga y pasageros.

Se despacha calle Garcia de Vinuesa núm. 6.

## FERRO-CARRILES.

MARCHA DIARIA DE LOS TRENES.

De Utrera á Moron.

Tren núm. 2.—Sale á las 9,30 de la mañana y llega á las 10,55 de la misma.

Tren núm. 4.—Sale á las 7,10 de la tarde y llega á las 8 y 36 de la noche.

De Moron á Utrera.

Tren núm. 2.—Sale á las 7,05 de la mañana y llega á las 8,35 de id.

Tren núm. 4.—Sale á las 4,38 de la tarde y llega á las 6,07 de id.

Precios de Utrera á Moron y vice-versa.—En 1.ª, 21,60; en 2.ª, 15,60; en 3.ª, 10,40.

## ANUNCIOS.

POR GRATITUD.

El dueño del almacen de calzados titulado *Las Filipinas*, calle de las Sierpes núm. 26, frente á la pasteleria del Suizo,

**Al público sevillano.**

La lisonjera acogida que el público en general, y en particular mis constantes parroquianos, dispensaron á mi anuncio de despedida, me hicieron prorogar cada dia la resolucion de retirarme del negocio. Hoy, impulsado por un sentimiento más poderoso que el de la conveniencia particular, al dar las gracias á mis favorecedores, no encuentro otro modo para demostrarles mi profunda gratitud, que renunciar á mi idea de retirarme del trabajo, que si por los reducidos precios no es yá un estímulo de lucro, satisface por completo mis deseos, sirviendo á los que me han honrado y favorecido dando la preferencia á mis calzados.

Los precios continúan puramente al costo, como lo demuestran las etiquetas que cada clase tiene puestas en los muestrarios.

*Las Filipinas, almacen de calzado* **Sierpes 26.**

1991 p. 12-02 a.

## CLASES PASIVAS.

Se les anticipan cantidades á cuenta de sus pagas. Dará razon D. Vicente Lora calle Correo Viejo núm. 9, desde las diez en adelante. 371. g. 4-3

# MÁQUINAS AMERICANAS

PARA COSER.

## ÚNICA SILENCIOSA DE WHEELER Y WILSON M. F. G. C.º

*Exposiciones* **universales.**

Lóndres, 1862. *Medalla de oro.*

Paris, 1867. *Primera medalla de oro.*

Amsterdan, 1869. *Medalla de oro.*



Cada máquina lleva incrustado sobre el platillo sujeto un medallon redondo, que representa en relieve el sello del comercio.

Sin esta marca ninguna máquina puede ser legítima.

*Exposiciones* **universales.**

Moscow. *Medalla de oro.*

Anvers. *Medalla de oro.*

Viena, 1873. *Único diploma de honor.*

**4 primeros premios.**

Exposicion de Viena, 1873.—MR. NATANIEL Wheeler, es el único con la Condecoracion de la CRUZ DE LA ÓRDEN DE FRANCISCO JOSÉ.

*Un millon ciento siete mil catorce máquinas* vendidas hasta la fecha solamente para familias y modistas.—*Máquinas de mano desde diez duros.*=Sedas, hilos, agujas y piezas sueltas para toda clase de Máquinas.

**ÚNICA CASA EN SEVILLA, SIERPES 8.**

*Madrid*, Preciados 7.—*Barcelona*, Plaza Nacional 3.—*Lisboa*, rua do Chiado 77.

**Ventas por mayor y menor.**
**Ventas á plazos. La enseñanza gratis á domicilio.**

# EL TOISON DE ORO.

O'DONNELL 7, ESQUINA Á S. ACASIO.

Este antiguo y acreditado establecimiento ha recibido *un gran surtido de bastones de todas clases.*

| | |
|---|---|
| Perfumería francesa higiénica. | Escribanías y tinteros. |
| Perfumería inglesa superior. | Cochecitos para niños. |
| Agua de la Florida americana. | Lavabos, jarros y cubos de zing. |
| Cepillería de todas clases. | Camas de madera blanca. |
| Relojes de pared americanos. | Collares para los perros. |
| Sillería de regilla del Norte. | Bugías esteáricas. |
| Perchas y pages alemanes. | Faroles eternos. |
| Catrecitos para la iglesia. | Boquillas para cigarros. |
| Juguetes de novedad. | Carteras, petacas y portamonedas. |
| Peines y batidores de búfalo. | |

**PRECIO FIJO.**

# EL MEDIODIA.

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, A PRIMAFIJA.

CAPITAL SOCIAL 10.000,000 DE RS.

**Director general Don Miguel de Leira.**

Esta compañía ha sido fundada esclusivamente para las provincias de Andalucía y Estremadura, con tarifas especiales para todos los riesgos, atendiendo muy particularmente á la riqueza agrícola de este país.

Los nombres de los individuos que forman el Consejo de Administracion así como los que componen las Juntas de vigilancias especiales para cada provincia son la mejor garantia que puede ofrecerse á los asegurados.

*Direccion General en Sevilla, calle de San Isidoro núm.* 24. 153

# FUNDICION DE S. ANTONIO, DE PEREZ HERMANOS.

CALLE DE SAN VICENTE NÚM. 81.

Se construye toda clase de maquinaria en sus espaciosos y reformados talleres, y hay á la venta:

Máquinas de vapor.-Prensas para aceituna.=Prensas para uva.=Prensas tipográficas. = Molinos harineros.=Norias y bombas.=Trituradoras para curtidos.=Calderas para molinos de aceite.=Trituradoras para semillas.=Molinetes.=Columnas.=Rejas.=Arados.=Balcones.=Cierros.=Pasamanos.=Púlpitos.=Cancelas=Balaustradas de ornamentacion=Candelabros y otros muchos artículos de hierro fundido y forgado. 336 p.

# MUEBLES DE LUJO.

DEL REINO Y EXTRANGEROS.

Fábrica de Espejos y Marcos dorados, almacen de Estampas y Cristales planos, Molduras alemanas, Pórtiers, Galerias, Catrecillos para señoras y otros varios efectos al gusto del dia.

Este establecimiento acaba de recibir un completo surtido de todo lo mencionado.

*De Juan Bautista Calvi, Sierpes* 86.—*SEVILLA.* 3840 p.

# CENTRO

## PARA LA COMPRA Y VENTA DE FINCAS RUSTICAS Y URBANAS,

EN SEVILLA Y PUEBLOS DE SU PROVINCIA.

*Plaza Nueva, accesoria del núm.* 2.

Su dueño JOSÉ LOPEZ Y CAÑAS, admite fincas urbanas dentro de la localidad en administracion, con el 5 por 100 de descuento sobre el importe de las rentas, y encargos para arrendamientos ó traspasos, de Haciendas, Cortijos ó Dehesas, sin retribucion mientras no se otorgue la escritura ó documento que termine la operacion, una vez ultimada, cobra su comision.

En el mismo se facilitan cantidades con Hipoteca y Retro, papel del Estado, bonos y carpetas.

Despacho de 8 á 4 del dia y de 6 á 8 de la noche. 364.

FOTOGRAFIA

# DE LA VIUDA DEGODINEZ,

**CALLE DE LA UNION, NÚMERO 9.**

En este antiguo establecimiento, se continúan los trabajos del ramo á que con tan general aceptacion estuvo dedicado su difunto dueño. La viuda cuenta con operarios inteligentes y aplicados que desempeñarán con la mayor perfeccion y eficacia cuantos trabajos se el encarguen.

# NORIAS

CON PRIVILEGIO DE INVENCION

Las mejores conocidas

Se GARANTIZAN

ESPECIALIDAD EN PRENSAS PARA ACEITUNA Y TODO LO CONCERNIENTE AL ramo de FERRETERIA Y CONSTRUCION

FÁBRICA DE SAN CLEMENTE DE

**PANDO ACHA Y GARCIA.**

SEVILLA. Para mas informes en el BAZAR INGLES, Plaza del Pan. Hay en la fábrica una noria funcionando constantemente.

**POMADA TANICA** Devuelve á los **Cabellos blancos** su color primitivo sin teñirlos. Los médicos la recomiendan como la mejor. **26 r.ˢ** **Paris,** FILLIOL et ANDOQUE, 47, r. Vivienne. **Madrid,** Agencia franco-española, Sordo, 31;

En Sevilla, Viuda de Garcia.=En las mismas casas está de venta la

**POMADA CON ALQTITRAN Y QUINA** del Dr. *Nysten*, para curar todas las enfermedades de los cabellos.=Precio 14 rs. *Paris* FILLIOL et ANDOQUE.

**GUÉRISON DES DENTS CARIÉES**

Con el **Cimento de gutta-percha,** emploma uno mismo sus muelas cariadas. **9 y 13 r.ˢ**
Con el **Licor clorofénico, se ataja** instantáneamente el dolor de muelas mas violente. **12 r.ˢ**
Com **la Mixtura desecante,** se ataja la cáries antes del emplomage. Frasco, **9 r.ˢ**

**PARIS : Depósito central, 4, rue Montmartre.**

**Madrid** : por mayor *Agencia Franco-Española*, Sordo, 31. Por menor,
En Sevilla, farmacia de la Sra. Viuda de Garcia, Gran Capitan 26.

**Profesor callista**

D. José Cánovas y García los estrae aplicando una sustancia que descompone el callo, sin usar herramienta de corte, y sin causar la menor molestia. Recibe avisos y opera de once á cuatro de la tarde. Plaza de la puerta Real núm. 4. 369. g. 8-3

# INTERESANTE.

**¡¡¡NO MAS NITRATO DE PLATA!!!**

AGUA DIVINA VEJETAL

IMPORTACION DE LAS INDIAS.

Este agua vuelve instantáneamente á los cabellos y á la barba su color natural y primitivo impide su caida y les dá vigor.

Un solo frasco y sin lavar antes ni despues de aplicarla.

El sábio doctor James-Alibert, que ha estudiado mucho la fisiologia del cuero cabelludo, así como de las sustancias que coloran naturalmente el cabello, ha descubierto en un vejetal las cualidades tintoriales y regeneradoras que él llama *Agua Divina*. Se omiten los elogios á este precioso y nuevo producto, pues todo el mundo conoce los desgraciados efectos que producen las sustancias minerales por absorcion de la piel.

Depósito general en España: *LAS FLORES*, Venera 8, en Sevilla, donde se dirigirán los pedidos. 259 p.

**Ama de cria.**

Ygnacia Alvarez de 26 de edad desea encontrar casa para criar. Tiene quien la abone, es casada. Vive calle las Bombas núm. 32. 372. g. 4-2

**Escabeche.**

En el puesto de peras de Aragon, frente al Teatro de S. Fernando, se acaba de recibir fresco de Cantabria, á 5 rs. libra. 2279. p. 4—1

**Lecciones de francés,** *dibujo y letra inglesa,* plaza de S. Francisco núm. 7.

SE DAN LECCIONES Á DOMICILIO. 342 g.

**Colocacion.**

Un sugeto instruido en operaciones de escritorio desea una ocupacion, puede disponer de medio dia; mas pormenores en la redaccion de este periódico. 2302 p. 15-14

**Almoneda.**

Se hace de varios y buenos muebles de casa, como son catres, colchones, tocadores, labamanos, sillones, veladores, aparadores, un buen ropero con espejo, una mesa de caoba para comedor para 24 cubiertos, una máquina de labar inglesa con enfriador y otros varios. En calle Encisos núm. 19, de 8 á 5 de la tarde. 357. g. 10—07

Se hace de varios mueblesen calle Zaragoza número 37. 373. g. 5-3

**OJO.**

En el almacen de comestibles plaza de la Encarnacion núm. 1, esquina á la calle Misericordia, se venden garbanzos superiores y á precio arreglado. 2081 p. 30-14

**Serrin de corcho.**

Se vende para la conservacion de los embarques de uva y otras frutas. Dan razon Espíritu Santo 91. 1877 p. 2 m.

**La empresa Pescadora.**

Desde el dia 16 del corriente mes en la calle de la Plata núm. 5, se abre un magnífico despacho de *Pescado fresco* sin sal por mayor y menor, procedente de los puntos mas importantes de los puertos, desde las diez de la noche hasta las once de la mañana á precios médicos y peso cabal, como lo podrán comprobar los señores consumidores.

Tambien se sirven pedidos á domicilio, que estos se remitirán acompañados de un impreso Remito especificando clase, peso y precio que este será fijo para todos, y ademas fecha y sello de la Empresa, con el objeto de que dichos señores consumidores no sufran fraude de ninguna especie. 1886 p.

COMPRA Y VENTA.

Recibos del Emprestito, Bonos del Tesoro, 3 p. 0|0, Cupones y toda clase de papel del Estado se compra y vende SIERPES 60.

## ARRENDAMIENTOS.

**Casas.**

Se arrienda una casa calle Borceguinería núm. 15, propia para establecimiento. Dan razon en la misma y Azafran 24. 374 g. 6-6

Se arrien una casa pequeña en la calle S. Pablo núm. 57. En la misma calle número 32 dan razon. 374 g. 6-4

Se arrienda la casa calle de las Peñuelas num. 7, Cardenal número 14 dan razon. 368. g. 8-3.

Se arrienda la casa calle del Duende 4, (Jimios). Plaza del Duque 16 dan razon. 1273 2.° p. d.

Se arrienda la espaciosa y cómoda casa calle de Placentines núm. 1.—Armas 22 dan razon. 318 d.

Se arrienda una casa principal de nueva construccion, con agua de pié, cuadra y cochera; calle Zaragoza núm. 17 4.°, dentro dan razon. 1921 p. d.

Se arrienda la preciosa casa alta en la calle del Pópulo número 33: dentro ó en la calle de San Pablo núm. 79 dan razon. 1679 p. d.

Se arrienda la casa calle del Chorro núm. 5, con once habitaciones y agua de pié, renovada.—Dan razon plaza de Alfaro núm. 7. 1032 p. d.

Se arrienda la casa calle Reyes Católicos núm. 17 2.°, construida de nuevo, con agua de pié, cochera y cuadra, apropósito para que una familia pudiente la viva. En la calle Agricultura núm. 1 darán razon. 1485 p. d.

Se arrienda la casa calle de las Vírgenes núm. 17. En la de S. José 5 dan razon. 1570 p. d.

Se arrienda la espaciosa casa con cuadra para seis caballos, calle de las Teresas 8; informaran en el núm. 10. 298.

**Pisos.**

Próximo á la plaza Nueva se admiten uno ó dos caballeros en clase de huespedes, ó se arrienda un piso bajo amueblado, informarán Catalanes 26. 375 g. 5-5

**Graneros.**

Se arriendan los de calle Galera núm. 35.—Dan razon en la calle de S. Pablo núm. 32. 374 2.° g. 6-4

## ESPECTÁCULOS.

TEATRO ROMEA.

*Junto al puente de Triana.*

Funcion para hoy Miercoles.

Las comedias en un acto *Las consecuencias.*=*¡Hasta la muerte!*=Y la comedia en dos actos *Levantar muertos.*

A las 9 menos cuarto.

Precios.—Sillas con entrada 4 reales.—Entrada general 1.

TEATRO DE ESLAVA.

*Jardines de la puerta de Jerez.*

Funcion para hoy Miercoles.

No se ha recibido el anuncio.

A las 9 menos cuarto.

Entrada 4 rs.—No hay sillas de preferencia.

OFICINAS.

*Calle Zaragoza núm.* 50

# EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA

AÑO VIII.

*La correspondencia relativa á la Direccion y Administracion de este periódico se dirigirá á* Don Antonio María Otal, *como Director del mismo. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Director Sr. Otal como el único responsable.*

JUEVES 29 DE JULIO DE 1875.

*SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza* 50.
*SUSCRICION.—Sevilla un mes* 10 *rs. Provincias, un trimestre directamente* 32 *rs.; por comisionado* 36 *rs.—Extrangero.—Trimestre directamente* 84 *rs.—Comunicados y anuncios precios convencionales.*

NÚM. 2517

## EL ESPAÑOL

Sevilla 29 de Julio de 1875.

LA ACTITUD
DE LAS PROVINCIAS.

Verdaderamente es digna de llamar la atencion la actitud de las provincias respecto á los trabajos de la comision constitucional, y especial y señaladamente con relacion á la conducta seguida por los intransigentes en las discusiones que en aquella comision han suscitado, con motivo de la tolerancia religiosa en que está inspirado el artículo 11 del proyecto de constitucion, que ha de someterse en su dia á la aprobacion del país, reunido en Córtes. La unanimidad de pareceres emitidos por la prensa de provincias que en las mismas representan á los tres partidos de la conciliacion, respecto á los beneficios que ha de reportar al país el logro y completa realizacion de la obra que aquellos partidos emprendieran no ha mucho, animados de los mejores deseos; los términos idénticos en que los dichos periódicos condenan todo género de intransigencia, en una palabra, la homogeneidad de apreciaciones y deseos, que no son sino los deseos de las provincias, que consignan aquellos, bien merece llamar la atencion de toda la prensa de Madrid, lo mismo de aquella que combate la actitud de los partidos monárquico-liberales, que de la que aplaude y contribuye al mejor éxito de los trabajos de la comision constitucional.

Mas de un periódico de la córte ha fijado su atencion en este particular, siendo nuestro ilustrado colega *La Pátria* el que con mas detenimiento lo ha examinado, dando cuenta de la actitud de las provincias, manifestada elocuentemente por la prensa. Las correspondencias y periódicos que recibimos de provincias, decia nuestro apreciable colega en uno de los últimos números, vienen revelando cual es la actitud que los partidos han tomado, al verla conducta que siguen los intransigentes en las discusiones de la comision constitucional. Casi todos ellos preven los riesgos é inconvenientes que habrá de producir la ruptura de la conciliacion, y muchos antiguos moderados de ciertas capitales importantes parece que hacen esfuerzos con sus amigos de Madrid, á fin de que los intransigentes modifiquen sus ideas para poder llegar sin tropiezo al ideal propuesto, de una legalidad comun, que sirva como de punto de partida en las elecciones próximas.

Despues de dar cuenta de los telégramas que de las provincias recibió el Gobierno, en los que se significaba el disgusto con que habian visto la escision producida en el seno de la comision constitucional, se ocupa el repetido periódico de uno de los últimos artículos que en El Español insertamos, escitando el patriotismo de los partidos monárquico-liberales, en el que consignamos nuestro humilde juicio respecto á la necesidad de mantener la conciliacion, reproduciendo tambien algunas frases de nuestro apreciable colega *El Comercio* de Cádiz, que son tanto más dignas de ser tomadas en consideracion, cuanto que provienen de uno de los órganos más respetables y autorizados del moderantismo. Todos los demás periódicos, termina diciendo *La Patria*, que representan las ideas de los partidos conciliados para formar una legalidad comun, han tomado la misma actitud que dejamos indicada; actitud altamente patriótica, y que no podrá menos de producir un resultado favorable para el afianzamiento de la monarquía constitucional. Por nuestra parte, El Español, que ha venido defendiendo en cuanto la debilidad de sus fuerzas se lo permiten, la conciliacion de los partidos monárquico-liberales, seguirá apoyando como lo ha hecho hasta aquí la política que tienda á afianzar la monarquía constitucional con la dinastía legítima de D. Alfonso XII, y á agrupar á su alrededor á los partidos que leal y desinteresadamente la defiendan. Inspirándose en lo que el estado del país reclama, combatirá toda intransijencia, sabiendo que los esclusivismos hacen imposible todo órden de cosas estable y son las más eficaces causas de los trastornos que todos deploramos. La lucha encarnizada de los partidos se traduce siempre en desventuras para la nacion, y las intransijencias, vengan de donde vinieren, dán ocasion á males gravísimos que debieran estar presentes á todas horas en la memoria de cuantos se llaman amantes de la felicidad de España.

---

Damos á continuacion los acertados y juiciosos comentarios hechos por nuestro estimado colega *La Época* á las dos cartas del Pretendiente dirigidas al general Cabrera en 1869, y que tomándolas de *La Correspondencia* insertamos en nuestro número de ayer. Dicen así:

«En varias ocasiones hemos citado el interesante libro publicado recientemente en París por el secretario del Pretendiente, don Emilio Arjona, con el objeto de combatir el prestigio del general Cabrera para con el partido carlista; haciendo notar, que lejos de llenar aquel fin el señor Arjona, su libro, por la fuerza lógica de los datos y de los sucesos, resulta una completa justificacion del mas afamado de los generales carlistas.

No es esa, sin embargo, la única utilidad del libro del señor Arjona, pues demuestra asimismo la falta de principios fijos en política del duque de Madrid, y tambien, que la religion católica y su unidad en España le sirven de pretesto para aspirar á la dominacion; de lo cual no podria quedar la menor duda si nuevos documentos probasen la especie muy verosímil, de que estuvo en tratos con el general conde de Reus.

Lo que no hubiésemos presumido nunca es que, para ocultar su falta de firmes convicciones, el duque de Madrid ó sus agentes acudiesen al pobre recurso de mutilar ó desfigurar testos escritos de su mano. De esto se lamenta, por el órgano de *La Correspondencia*, el conocido abogado señor Caso, quien contestando al libro del señor don Emilio Arjona en un folleto que no tardará en ver la luz, hace ver que en el primero se ha faltado á la verdad que se debe al público, y más en graves cuestiones políticas, suprimiendo frases enteras de algunas cartas.

Nos referimos á dos documentos que en su número de anoche estracta *La Correspondencia*, y con los cuales se prueba que D. Cárlos, si bien habla en sus programas y manifiestos de la unidad católica, quiere tolerancia para toda religion y toda moral que se llamen cristianas; que se proponia hacer una Constitucion en Córtes elegidas por sufragio universal, á las que, salvo el principio de la preponderancia de la religion católica en el Estado y su derecho al trono sin perjuicio de la tolerancia, hubiese dejado ámplia libertad en todo lo demás.

De los documentos mencionados, el primero es una carta del Pretendiente, fechada en Clarens (canton de Ginebra) en 20 de octubre de 1869, y que publicamos en nuestro número de ayer.

La segunda carta es un verdadero compromiso, como nuestros lectores recordarán.

Muy conveniente sería que, una vez publicado el folleto del abogado señor Caso, D. Cárlos ó su secretario se hiciesen cargo de las imputaciones que contra ellos resultan; mas aun sin esto, es muy suficiente para llamar la atencion ver á D. Cárlos prometiendo repetidas veces, no solamente Córtes, sino lo que es mas estraño, que serian elegidas por sufragio universal. Tolerancia religiosa por un lado, sufragio universal por otro, ¿no indica esto que el carlismo, cuando confiaba menos en su fuerza que lo que despues confió, no reparaba en concesiones y en transacciones? Carece, por lo tanto, de derecho para atacar á la monarquía legítima y constitucional, suponiendo que transige con la revolucion y con sus principios. No es fundado ese cargo, pues la tolerancia en materia de religion es dogma en todos los paises regidos por gobierno representativo; mas, aun suponiendo que lo fuese, ¿con qué derecho el carlismo, que transige con el sufragio ilimitado y la tolerancia, podria oponerse á igual transaccion tratándose de un partido liberal?

Bien claro se está viendo, sin embargo, que los carlistas, en medio de sus veleidades, son consecuentes consigo mismos. Luchan en primer término por la dominacion, y por la dominacion esclusiva, y no tienen reparo en sacrificar, si preciso fuere, á esa su pasion dominante la consecuencia y aun la religion. No es la última en sus manos sinó un *instrumentum regni*, y como tal la emplean, sin cuidarse de la suerte que en lo futuro pueda caberla.

Mucho habia escitado nuestra curiosidad el ingénuo libro del secretario del Pretendiente, en el que, combatiendo al general Cabrera, se le justifica; pero desde que se anunció la respuesta del ex-carlista Sr. Caso, la polémica tomó gran importancia y proporciones, y promete ser abundante en sorpresas y revelaciones de no pequeño efecto. Procuraremos tener bien informados á nuestros lectores.»

---

*La Iberia*, para quien el hacinamiento de nombres sobre nombres propios está al parecer á la órden del dia, no satisfecho con publicar los del millar de sus afiliados de Barcelona frente á los 3,000 que otro periódico constitucional le contesta tiene de reserva en Sevilla de personas que piensan diametralmente lo opuesto que *La Iberia*, se entretieue tambien en meter su hoz en campo ageno, para hacer estadísticas de moderados intransigentes. *El Diario Español* se pasma de que á estos les haya salido tan buen auxiliar en el periódico del Sr. Sagasta; pero al mismo tiempo le advierte que no sabe si desde el otro mundo se darán por satisfechos con su impertinente meucion las personas que cita y han muerto, como los Sres. Fernandez Espiuo, Tró y Ortolano y otros, y si del mismo modo le quedarán agradecidas personas que como D, Fernando Alvarez, el conde de Heredia-Spínola, D. Cárlos Fonseca, marqués de la Puebla de Rocamora, baron de Córtes, D. Lorenzo Fernandez Villavicencio, D. Buenaventura Rivaherrera, D. José María Bremon, D. Domingo Caramés, D. Juan Cavero, D. Lorenzo Dominguez, D. Gabriel Fernandez Cadórniga, D. Nicolás Gomez Gonzalez, D. José García Barzauallana, don José Magaz, D. Ignacio Sabater, conde de Xiquena, conde de Trigona, marqués de la Merced, etc., etc., no debeu haber dado á *La Iberia* el necesario permiso para que los califique á su albedrio, estando, como están, perfectamente identificados con la situacion.

Pero *El Diario Español* supone con razon que *La Iberia* se ha contentado con tomar una lista antigua de los que han sido senadores y diputados en tiempo de los gobiernos moderados, y sin andarse en rodeos ni escrúpulos, la ha copiado al pié de la letra, incluyendo allí indistintamente á moderados, á unionistas, y, lo que es mas grave, hasta á los difuntos, y á todos por virtud de su soberana voluntad los ha hecho intransijentes en un abrir y cerrar de ojos.

De seguro que todos ellos se quedarán sorprendidos cuando se vean *Vellis nollis* resellados en el bando de la intransigencia sin haber dado el mas leve motivo para broma tan pesada.

---

CARTA DE CATALUÑA.

Barcelona 24 de julio de 1875.
Sr. Director de *El Imparcial.*

Siempre he creido que la reunion de las fuerzas de Alvarez á las de Miret en Suria tendria consecuencias, pues imposibilitados por ahora de forzar el paso del Ebro, han de vagar por Cataluña, de cuyo pais sus mismos compañeros les arrojarian si no hiciesen algo de provecho. Por de pronto tenemos ya al grupo mas numeroso del Centro en la provincia de Gerona, á la cual se ha corrido desde Sampedor en donde se hallaba anteayer.

El otro grupo con Gamundi y la mayor parte de la caballería continuaba esta mañana en la comarca que encierran las villas de Pons, Artesa de Segre, Cubells y Guisona, es decir, en el mismo punto que ocupaban hace siete dias. Anoche llegó á Lérida una batería de cañones Plasencia destinada á Mequinenza y á reforzar los pasos del Ebro. La línea de este rio ha quedado defendida de tal manera, que se cree que si los carlistas intentan forzarla, no lo hau de conseguir impunemente.

Tambien se aguarda en aquella capital un regimiento de caballería que podria operar con mucho provecho en las llanuras de Urgel, en las cuales menudean las correrías de la caballería enemiga. Baró con un centenar de caballos tiene en consternacion á todas las poblaciones del llano, á las cuales saquea y esquilma, sacando mucho botin de sus correrías. Ayer, sin embargo, tuvo que galopar largo rato por habérsele echado encima inopinadamente los voluntarios de las Borjas.

Una partida carlista de 400 hombres mandados por Canastre y Sastrel de Valls, ha detenido hoy en Arbós por espacio de dos horas al tren de pasajeros que habia salido de Tarragona á las tres de la tarde. Se han llevado en rehenes los carlistas á todos los viajeros que procedian de poblaciones fortificadas.

Continuan las presentaciones de carlistas de las facciones del Centro. Ademas de los que ayer indiqué á V, que lo habian hecho en Manresa, hoy lo han efectuado 63 indivíduos mas en la misma ciudad, entre los cuales hay dos alféreces, cinco sargentos y cuatro cabos, sumando con los acogidos á indulto el dia anterior 201. Tambien se ha presentado hoy á la propia autoridad militar el ordenanza de Tristany con un caballo. Refiere este presentado que ayer Dorregaray y Castells se hallaban en Pons. En Lérida esta mañana ha entrado tambien acogiéndose á indulto, un oficial de caballería de la faccion Gamundi, llamando la atencion del vecindario de las calles que ha atravesado por su gallardía y por el magnífico caballo que montaba.

Al mismo tiempo, noticioso el comandante militar de Sebadell de que en el vecino pueblo de Castellar se hallaba un grupo enemigo resuelto á presentarse, pero sin atreverse á hacerlo por temor de ser hostilizado, ha salido hácia allí acompañado de algunos soldados y voluntarios y ha custodiado hasta Sabadell á 16 carlistas de Alvarez, 13 de ellos con armas.

Martinez Campos se hallaba hoy cerca de Puigcerdá con su division, de manera que bien pudiera suceder que tratase de salir al encuentro del convoy de que le hablo en primer lugar. Weyler á medio dia continuaba en Sellent, desde donde si es necesario podrá tambien operar en auxilio de la columna que conduce el material de guerra para el ataque de la Seo. Respecto de esta plaza, los carlistas *razonables* la consideran perdida, no por aquel aforismo de «plaza sitiada, plaza tomada» si no porque dan en decir que será vendida. A este propósito, y para mejor dorar la píldora, añaden que el gobernador militar ha tenido ya que fusilar á cuatro jefes en el castillo por estar complicados en manejos de esta naturaleza. Bueno es que empiecen á perder las esperanzas y á preparar el terreno para lo que pueda ocurrir.—Suyo, *J. B. F.*

---

## SECCION OFICIAL.

Ministerio de la Guerra.—Real decreto, fecha 24, precedido de exposicion, suprimiendo la sala de justicia del Consejo Supremo de la Guerra. Las causas pendieutes ante los juzgados ordinarios militares que se hallen en sumario y no sean de las esceptuadas en el párrafo segundo del artículo 16 del real decreto de 19 del actual, se pasarán desde luego á la autoridad militar respectiva para que disponga su continuacion por un fiscal militar, con arreglo á ordenanza; y de las ya elevadas á plenario, así como de las en que haya recaido ejecutoria, seguirán entendiendo dichos juzgados ordinarios hastà su fallo y consulta, ó cumplimiento respectivamente. Una de las salas en que puede dividirse el Consejo conocerá de todos los asuntos que queden pendientes en los juzgados ordinarios militares y en la sala que se suprime.

El número de consejeros ó ministros se reducirá á 7 de la clase de generales incluso el presidente, y tres de la de togados, suprimiéndose la plaza designada á los intendentes de ejército y uno de los togados. El consejo podrá formar dos salas cuando el presidente lo crea necesario ó el número de asuntos lo exija. Al consejo corresponde dirimir las competencias en el ejercicio de la jurisdiccion militar y las que consulten las autoridades militares, conocer de las causas falladas en consejo de guerra que se le remitan en consulta, y acordar los sobreseimientos de las sumarias instruidas contra oficiales del ejército y sus asimilados. Conocerá tambien en pleno de las causas por delitos que cometan los ministros de la corona pertenecientes al ejército activo cuando no deban ser juzgados por el Senado, de las contra los capitanes generales, de las contra uno ó mas ministros del mismo consejo y auditores de guerra, de las por delitos cometidos por los jefes de negociado de este ministerio y empleados subalternos del consejo, y de los asuntos administrativos ó de gobierno que en el dia le están encomendados, evacuando tambien cuantos informes le reclame este ministerio.

Tambien podrá imponer correcciones disciplinarias y exijir responsabilidad á todos los que intervienen en la administracion de justicia militar, así como proponer las reformas que crea deben introducirse en la misma. Los tres consejeros togados formarán parte de la junta inspectora del cuerpo jurídico militar y esta constituirá el tribunal de oposiciones para el ingreso en el cuerpo. Como disposicion transitoria se establece que la reduccion del personal que previene este decreto se verifique dejando sin cu-

brir las vacantes, si antes no fuese posible, atendidos los asuntos extraordinarios de que ha de seguir conociendo el consejo, hasta que quede completa la reforma de la jurisdiccion militar.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.=Real órden fecha 17 resolviendo que los individuos del ejército y sus clases asimiladas, inclusos los maestros de obras militares en situacion activa, deben ser exceptuados de los repartos y cargas vecinales impuestos por los ayuntamientos exclusivamente en lo que respecta á los sueldos que disfruten; entendiéndose por lo tanto que queda revocado el acuerdo del ayuntamiento de Palma de Mallorca de 2 de marzo de 1874, por el cual se impuso cuota á D. Pedro Alcántara Peña por los haberes personales que le correspondian como maestro de obras militares.

## GACETILLAS.

**En otro lugar de este número** insertamos un comunicado que se nos ha enviado por conducto de varios señores vecinos de Moron, antiguos y muy queridos amigos nuestros, el cual se refiere á una comunicacion pasada hace pocos dias por la Comision provincial al digno Alcalde de aquella poblacion, con motivo de la epidemia variolosa que se habia presentado en la misma.

Dicho comunicado debió aparecer en nuestro número de ayer, y compuesto lo teniamos, mas sinó fué así, consistió en que hasta las altas horas de la noche no recibimos del interesado la autorizacion definitiva para publicarlo.

Con este motivo, parécenos oportuno recordar, que cuando en los dias 21 y 23 del corriente nos ocupamos del mismo particular dijimos, que la enfermedad de que se trata no se habia presentado en aquel pueblo con el rigor é intensidad que se dijo en un principio, y que un colega de esta ciudad pretendió hacer creer entonces; y al hablar así nosotros, nos fundamos en informes exactos que nos facilitaron personas respetables y verídicas de Moron, á las que debiamos dar y dimos el mayor crédito. Las afirmaciones de esas estimables personas se ven confirmadas en el comunicado á que nos referimos, y en él se hacen otras aclaraciones importantes que dejan en el mejor lugar á la autoridad de aquel pueblo y á los profesores de medicina del mismo, pues todos y cada cual en su esfera coadyuvaron activamente, no solo á disminuir las consecuencias de la enfermedad, sinó á prevenir su invasion, cosa que no fué posible impedir por las circunstancias que en el mismo comunicado se esponen. Sobre él llamamos la atencion de nuestros lectores.

**El registro de otra mina** de plomo ha solicitado en el Gobierno civil de esta provincia D. Ramon de Sierra y Valenzuela, que se denominará San José, sita en la dehesa de Marin, paraje llamado Umbria de Matamoros, en tierras propiedad de D. Antonio Ponce, término de Alanís.

**Se halla vacante la Secretaría** del Ayuntamiento de la Rinconada, y se ha señalado para solicitarla el plazo de treinta dias.

**En los periódicos de Madrid** leemos que los súbditos belgas han sido declarados exentos del pago de todo impuesto de guerra y de los emprestitos forzosos, anticipos y cualquier otra contribucion estraordinaria que se establezca.

**Recordamos á quienes** agradan las buenas representaciones dramáticas, que esta noche se verificará en el teatro Romea, próximo al puente, la bonita funcion á beneficio de la aventajada y aplaudida actriz, señora García de Galvan.

**Por el interés que tiene** para aquellos de nuestros lectores de los pueblos de esta provincia que paguen contribucion territorial, reproducimos la circular siguiente que ha pasado á los Alcaldes la Administracion económica de la misma, y que se publicó en el *Boletin Oficial*. de ayer Dice así:

«Las repetidas reclamaciones que se hacen á esta Administracion por multitud de contribuyentes, sin que se justifique haberlas incoado precisamente ante los municipios y juntas periciales, hacen conocer no se tienen presentes las repetidas órdenes de la Superioridad, regularizando este derecho y especialmente la órden-circular de la Direccion general de Contribuciones, 6 de Noviembre de 1852, marcando la tramitacion de las quejas de agravios.

Esta Dependencia, deseosa de no inferir perjuicios á los que, por ignorar aquellas disposiciones pudieran creárselos, cree de su deber manifestar que los contribuyentes por territorial que no presenten anualmente las relaciones juradas de sus fincas, y legítimas utilidades, están privados de reclamar sobre faltas que en su perjuicio cometan los ayuntamientos y juntas periciales, y los que no ejerzan este derecho ante las mismas corporaciones dentro del periodo de agravio, entiéndese aceptan como hecho consumado lo que establezcan sin aceptárseles las solicitudes que posteriormente presentáran.

Al significar estas terminantes prevenciones para que sirvan de norma á los contribuyentes, tiene esta oficina el doble objeto de advertirles la forma en que deben hacer valer sus derechos y acciones, y que por inercia ó ignorancia, dejarán sin defensa sus lastimados intereses, pues una vez pasados dichos periodos, no pueden ser admitidos ninguna clase de recursos que se contraigan á dicho servicio.

Sevilla 23 de julio de 1875.—Tiburcio María Tomé.»

**Una de las últimas personas** secuestradas en la provincia de Málaga fué el jóven D. José Aguilar y Torres, cuyo suceso ocurrió el 17 del actual en las cercanías de Campillos. Por fortuna, el espresado jóven pudo escaparse de manos de los foragidos, y hé aquí como cuenta el lance un periódico de Málaga:

«El parte oficial del rescate del jóven D. José Aguilar Torres secuestrado el dia 17 del actual, que hemos tenido el gusto de examinar, contiene los siguientes detalles sobre este importante servicio:

Desde el dia siguiente 18, se personó en Sierra de Yeguas el capitan teniente de la Guardia civil D. Pedro del Canto y Moyano con fuerzas del instituto, donde encontró al Sr. Juez de primera instancia del partido, promotor fiscal y Alcalde del pueblo, con los que puesto de acuerdo procedió á la detencion de varios sugetos que por sus malos antecedentes y como sospechosos podian dar alguna luz sobre este criminal atentado. El dia 19 se practicó una batida por los contornos por la espresada fuerza auxiliada de la Guardia rural y de todos los vecinos del pueblo, la que no dió ningun resultado. En los dias sucesivos, se repitió la batida por el lado de Campillos y sitio llamado los Barrancos, en direccion á Almargen, hasta que el dia 21 á las cuatro de la tarde, el Alcalde de los Corrales pasó aviso de que el secuestrado se acababa de presentar, el cual manifestó que desde que le secuestraron y despues de haberle hecho andar toda la noche le metieron en una cueva sufriendo malos tratamientos de los foragidos que sin duda teniendo conocimiento de la activa persecucion de que eran objeto, le dejaron allí abandonado. Las autoridades y Guardia civil le condujeron al seno de su desconsolada familia, cuya alegria al recuperar al hijo que creian para siempre perdido es fácil de imaginar. El oficial que comunica el parte, hace grandes elogios del incansable celo de las autoridades que han intervenido en este servicio, que afortunadamente se ha visto (como pocas veces) coronado del mas satisfactorio éxito.»

**En la noche de hoy jueves** habrá música en la Plaza Nueva y fuegos artificiales, con arreglo al siguiente programa:

1.° Cohetes de varias clases.

2.° Rueda de mutaciones en chispas.

3.° Circunferencia adornada con luces de distintos colores.

4.° El juego de damas, siendo del mejor efecto, tanto por emplearse en él vistosos proyectiles, como por su combinacion acertada.

5.° El grupo del desprendimiento.

6.° Dos bengalas de colores, con lo que darán fin los fuegos.

**Han visto la luz los cuadernos** 6.° y 7.° del *Tratado de Medicina y Cirujia Legal, Teórico y Prático*, seguido de un *Compendio de Toxicologia*, por el Dr. D. Pedro Mata, catedrático de término en la Universidad central, encargado de la asignatura de Medicina legal y Toxicología, etc., obra premiada por el gobierno, oido el Consejo de Instruccion pública. *Quinta edicion*, corregida, reformada, puesta al nivel de los conocimientos mas modernos, y arreglada á la Legislacion vigente. Madrid, 1874-1875.

Se publica por cuadernos de 10 pliegos cada uno. Al suscribirse se paga toda la obra, ó sea 50 pesetas para todos los suscritores de Madrid y 54 pesetas para los de provincias que recibirán la obra franca y certificada.

Se suscribe en la Librería extranjera y nacional de D. Cárlos Bally-Bailliere, plaza de Santa Ana, número 10, Madrid, y en las principales librerías de la Nacion.

**En su número de ayer publicó** nuestro apreciable colega *El Porvenir* lo siguiente:

«*Recurso de alzada.*—Nos consta que D. Ramon Piñal y Alba con fecha 26 del corriente, se ha alzado para ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, del acuerdo dado por la Comision Provincial confirmando el del Excelentísimo Ayuntamiento mandando derribar la techumbre del escenario que ha levantado en el interior del edificio en construccion de la Plaza del Duque propiedad de su padre.»

**Probablemente y segun** indican los periódicos de la corte, muy pronto se proveerán por el ministerio de Gracia y Justicia la mayor parte de las piezas eclesiásticas vacantes, añadiendo algunos de los citados colegas, que se van á dejar sin efecto varios nombramientos que hicieron para las mismas por anteriores gobiernos.

**Ahora si podemos decir** que nos hallamos en pleno verano, habiendo desaparecido el fresco que se dejaba sentir por las mañanas y noches. Tarde se ha presentado el calor, mas bien se puede decir que ha sido seguro.

**Hace pocos dias llegaron** á Cádiz varios buques rusos de guerra, conduciendo dos príncipes de dicha nacion, sobre los cuales dijo ayer *El Comercio* de Cádiz lo que sigue:

«Los grandes duques Alejo y Constantino, príncipes del imperio ruso, han estado en Sevilla y en Jerez; pero viajan de tan rigoroso incógnito, que ni aun han podido apercibirse de ello las respectivas autoridades.

El señor gobernador de esta provincia, acompañado de dos individuos de la Comision provincial, estuvo á felicitar al señor cónsul de Rusia en esta plaza por la llegada de los principes y á pedir que se le señalase hora con objeto de ir á visitarles y á hacerles los debidos ofrecimientos en nombre del gobierno de S. M.

Hasta ahora, empero, los príncipes no se han dejado ver oficialmente, conservando, como decimos, el mas rigoroso incógnito.

Parece que S. M. el Rey les ha enviado la invitacion oportuna para el caso de que tengan por conveniente pasar á Madrid.»

**Leemos en el "Diario de Cádiz:»**

«En atencion á los distinguidos servicios y muerte gloriosa del coronel de ejército, teniente coronel de infantería de Marina D. Segundo Diaz de Herrera y Serrano, S. M. ha tenido á bien otorgar al hijo mayor de este malogrado jefe, D. Segundo Diaz de Herrera y Leon, el empleo de alférez de infantería de Marina con sueldo y sin antigüedad; debiendo examinarse antes de cumplir los 22 años, de las materias que prefija para el ingreso en el cuerpo y se exigen á los cadetes para su ascenso á alféreces, quedando sin efecto la gracia concedida á no cumplir con la expresada condicion al llegar á dicha edad.»

**Poco despues de las tres** y media de la tarde de ayer hubo en calle Tintores una pequeña conmocion, promovida por dos hombres, al parecer forasteros, que despues de haber llenado el estómago en la fonda de San Fernando se negaron á pagar lo que habian engullido. El dueño del establecimiento pidió auxilio á los guardias municipales en las próximas Casas Consistoriales, dos de estos se llevaron á la casilla á los gastrónomos, y otro se hizo cargo de una caballería perteneciente á los mismos. Este espectáculo fué presenciado por gran número de espectadores, cada uno de los cuales hizo sus correspondientes comentarios.

**Por la fuerza de órden público** se efectuaron anteayer las siguientes detenciones: por encubridores, dos; por insultos, dos; por prófugo, uno; por reclamado, uno; por indocumentado, uno; por amenazas, uno, y por escándalo, uno.

**Situacion de la Caja Municipal** el dia 27 de julio:—Existencia del anterior, 57,537 ptas. 30 ctmos.; ingresos, 6,328 con 60; salidas, 11,660 con 81, quedando para el dia siguiente 52,204 con 99.

---

Se nos pide la insercion de lo siguiente:

SANTA ISABEL.

Es bien conocido de nuestros lectores el establecimiento benéfico de esta capital constituido en el indicado edificio. Bien conocidas son, así mismo, las labores á que se dedican las jóvenes acogides en él, dirigidas con buen éxito por la Congregacion de las Hijas de Maria Santísima de los Dolores; pero coincidiendo con la época desfavorable que atravesamos, el aumento de personal, el cual es estremadamente crecido, se anuncia, por si hubiere alguno que lo ignore, que se borda en todo cuanto hoy conoce el buen gusto de nuestros dias. Se confeccionan ropas desde lo mas sencillo, hasta lo mas complicado, sin temor de competencia con los mejores equipos del extrangero. Hay máquinas de costura qué, manejadas con inteligencia, dan por resultado una costura sólida y esmerada.

Se recibe tambien costura preparada, y se hace con prontitud y á precios muy arreglados. Se hacen ornamentos sagrados, y se rizan albas, roquetes, sobrepellices, purificadores y manteles, todo con la mayor perfeccion. Por último con objeto de tenerlas á todas útilmente invertidas, mientras no son capaces de mas delicada aplicacion, se recibe toda clase de ropas sencillas para hacerlas segun que lo reclame su clase.

Para asegurar la verdad de cuanto se promete, se hace saber, que en la exposicion Bético-Extremeña recibió el establecimiento el diploma y medalla con que fueron agraciadas su notables obras.

Es de esperar que Sevilla tan benéfica como amante de todo buen pensamiento, contribuirá al bien que en Santa Isabel se dispensa, dando trabajo en abundancia á un establecimiento tan útil como necesario.

---

COMUNICADO.

Sr. Director de EL ESPAÑOL.

Muy señor mio y de toda mi consideracion: Ruego á V. se sirva dar cabida en las columnas de su apreciable periódico á las siguientes líneas, á cuyo favor le vivirá reconocido su más atento S. S. Q. B. S. M.—*Dr. José Maria Halcon y Ruiz.*

En comunicacion que me dió á leer hoy el señor Alcalde de este pueblo he visto con honda pena y gran disgusto el modo con que trata a los profesores titulares de él y demás personas encargadas de la salubridad pública el señor vice-presidente de la Comision permanente de la Diputacion provincial, con motivo de la presentacion en el mismo de la epidemia variolosa. Este celoso funcionario debe desconocer completamente la historia de lo que aquí ha ocurrido y ocurre actualmente sobre las medidas aconsejadas por los profesores de esta villa y los medios puestos en uso, á fin de evitar la invasion, y despues contrarestar el progreso de la enfermedad.

Ya en el mes de diciembre del año anterior por razon de la presentacion de la viruela en la aldea de Coripe, los facultativos titulares se acercaron al Alcalde pidiéndole linfa vacuna del Instituto provincial, y por la peticion de aquel remitió esa corporacion tubos capilares con la cual inocularon el dia 19, 20 y 21, y para más estimular al vecindario, se anunció en los sitios de costumbre y á voz de pregonero, ofreciendo la aplicacion de aquella gratuita á todas las clases de la poblacion. fijando como punto de concurrencia para su aplicacion las casas Ayuntamiento.

Esta medida fué propuesta por los titulares, brindándose á la aplicacion gratuita, sin llevarles otra mira que el deseo de preservar á este pueblo en lo posible de la propagacion del mal que temian, teniendo á tres leguas de distancia el foco, pues con el frecuente trato de la aldea de Coripe, eran los temores muy fundados.

Los anuncios no dieron resultado alguno, y en su vista volvieron á publicarse bandos y pregones escitando al vecindario para que á una hora dada del dia concurrieran los que desearan vacunarse á la casa de uno de los titulares. Ya en esta, en los dias 19, 20 y 21 de Diciembre se presentaron unos diez y ocho niños, á los que se inoculó por escarificacion y puncion con la linfa recibida, no produciendo resultado satisfactorio; pues á alguno qué otro les levantó la vacuna llamada falsa, y á los mas ni aún esta.

En aquellos dias habia recibido el Alcalde linfa vacuna de la Direccion general de Beneficencia y Sanidad en cristales, con la que se inocularon cuatro niños y en los que actuó; pero las circunstancias de no estar en este pueblo acostumbrados á la vacunacion en la época que se practicaba, dió por resultado, que no habiendo otros que desearan la trasmision, aquella se perdiera.

Con posterioridad han recibido de ese Instituto la linfa, siempre á peticion de los médicos titulares al Alcalde y de este á la Corporacion en diferentes épocas; pero á pesar de haberla aplicado cuanta ha venido, nunca han conseguido otro resultado que el que obtuvieron la primera vez, y con motivo de ser negativo una y otra, aconsejaron á esta Alcaldía la conveniencia de mandar á un niño al Instituto, como lo hizo, y desde esta época, que data de veinte y tantos dias, es desde cuando hay vacuna en este pueblo.

Entre las medidas que la ciencia aconseja poner en juego para evitar la propagacion de esta mortífera enfermedad, ninguna se halla á la altura que la de la aplicacion de la vacuna. Este consejo lo empezaron á dar los titulares de esta desde mucho tiempo antes que hubiera ningun caso de viruela en esta poblacion, y desde el mismo tiempo lo ha solicitado repetidisimas veces de esta Alcaldía. En frecuentes reuniones que con los demás profesores de la poblacion ha celebrado, esta celosa autoridad al objeto de pedirles consejos sobre las medidas que debian adoptarse, se han oido y practicado por la misma cuantos medios han considerado prudentes y necesarios.

Se ha dado conocimiento diariamente, desde que tomó el carácter epidémico, de cuantos casos de invasion y muerte han observado en su clientela respectiva. Se han pasado los partes trimestrales y mensuales que el reglamento de vacunacion exije. A los que de este modo han procedido ¿se les debe increpar de exajerada y escandalosa incuria, negligencia y abandono? ¿Los que así han obrado podrán enmudecer?

Los que por razon de su profesion honrosa están llamados á cumplir exactamente con todo lo que constituye en ellos un deber ineludible, inescusable, el de velar incesantemente por la salubridad del vecindario, cumplirán con él como honrados y buenos, aunque haya corporaraciones que, desconociendo sus servicios, les lastimen sin razon; pues así como una corporacion ha creido desautorizarlos, queriendo dar publicidad, como ya en el *Boletin Oficial* del dia 24 lo hace, de la comunicacion que ha dirigido á esta Alcaldía, ellos tambien á su vez usarán de su derecho para hacer ver la sin razon con que esa corporacion los trata, queriendo exigirles responsabilidad, porque los medios que han puesto en uso facilitados por el Instituto provincial de vacunacion han sido ineficaces, no en una ocasion, sino repetidas veces.

La Comision provincial dice está llamada á hacer pública la falta reglamentaria en que han incurrido los profesores médicos de este pueblo, dejando de remitir los estados trismestrales para juzgar de las operaciones practicadas con el auxilio de la linfa vacuna remitida. Ya llevo espresado anteriormente que no han incurrido en ella; pero si lo hubieran hecho, ¿sería esta la causa del desarrollo del mal? ¿Sería una causa tan pequeña razon bastante para que aquella corporacion se crea facultada á tratar y del modo duro que lo hace, á una clase tan honrada y que tantos y tantos sacrificios presta en beneficio de sus semejantes, posponiendo en circunstancias como las actuales su tranquilidad, salud y la de su familia al bien de los demás, para esperar como recompensa á sus desvelos, esposiciones y sacrificios la que les tenía reservada en la atenta, razonada y nunca bien ponderada comunicacion?

Solo se comprende este tratamiento en una de las primeras corporaciones de la provincia, aconsejada de un escesivo celo por la salud de sus administrados, que al mismo tiempo haya recibido informes de malas fuentes. Y en corroboracion de ello dígase si alguno encuentra en toda su comunicacion un cargo concreto por haber faltado á este ó al otro deber, á este ó al otro consejo, á esta ó á la otra medida sanitaria que debió tomarse y no se hizo; solo se fija la Comision permanente de la Diputacion en una falta reglamentaria, en que no le han remitido los partes de vacunacion mensuales y trimestrales.

¿Y qué tiene de estraño que no lo hayan hecho, cuando los resultados obtenidos por la linfa siempre fueron nulos? El Instituto de vacunacion provincial viene establecido desde el mes de Mayo del año anterior, y en el de Junio ó Julio se mandaron sus reglamentos; desde esa fecha hasta el dia, esa Corporacion nunca exigió el cumplimiento que hoy de los espresados partes. Por consiguiente, no estando en uso ó costumbre ese trabajo, y no habiendo dado resultados la linfa, al ver esa Corporacion que la autoridad de este pueblo le exigía nueva remesa de ella, dándole conocimiento en sus oficios de la ineficacia de las remitidas anteriormente, ¿qué mas parte trimestral y mensual necesitaba?

El que suscribe, profesor de Medicina y Cirujia, cree haber contestado á la comunicacion que la Comision permanente de la Diputacion ha hecho publicar en el *Boletin Oficial* de la Provincia el dia 24 del corriente, y demostrado: primero, que ni él ni los demás han tenido la exajerada y escandalosa incuria, negligencia ni abandono que se les achaca, ni desatendido en lo más mínimo sus deberes profesionales. Segundo, que con dos meses de antelacion á la presentacion del primer caso de viruelas en este pueblo, ya aconsejaban los profesores en él establecidos á su autoridad respectiva la necesidad de la vacuna y otras medidas de salubridad pública. Tercero, que una vez recibida la primera vacuna, pedida en el mes de diciembre último, escitaron al Alcalde para que anunciara la inoculacion de aquella en las Casas Ayuntamiento, y se brindaron á aplicarla gratuitamente, con el plausible objeto de que fuera mayor el número de vacunados. Cuarto, que han aconsejado á esta autoridad local, y estado siempre á su lado dispuestos á auxiliarla en cuantos servicios, que en consonancia con su profesion, se les ha encomendado y cumplido fielmente; y quinto y último, que deduce de todo lo espuesto, que el vicepresidente de la Comision permanente de la Diputacion provincial los ha herido en su dignidad de profesores sin fundamento ni razon alguna de un modo inusitado, poniendo en relieve faltas de que no les acusa su conciencia médica.

Moron de la Frontera 25 de julio de 1875.—*Dr. José Maria Halcon y Ruiz.*

## SECCION RELIGIOSA.

JUEVES 29 DE JULIO DE 1875.

SANTOS DE HOY.—Sta. Marta, virgen, Sta. Beatriz, virgen y mártir y San Félix II, papa y mártir.

SANTOS DE MAÑANA.—S. Teodomiro, Mr., de Carmona.

LITURGIA.—El oficio y misa son de San Eufrasio, rito doble, color encarnado.

CULTOS.—Funcion matutina en la capilla de Sta. Marta, en honor de su ti-

tular, predicando el Pro. D. Trinidad Mellado.—Los ejercicios de Desagravios en la iglesia de religiosas de Sta. Maria de Jesus, con Manifiesto por mañana y tarde.

INDULGENCIAS.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la parroquia de Señora Sta. Ana.—Indulgencia plenaria visitando la iglesia del antiguo hospital de Sta. Marta, hoy de las religiosas de la Encarnacion, por ser dia de la titular.

# AVISOS OFICIALES.

*Orden de la plaza del 28 de Julio.* **de 1875.**
*Servicio para el 29.*

Gefe de dia, el Comandante de Carabineros, D. Francisco Fernaudez Alvazan.

Parada, Carabineros.

Visita de hospital, Batallon Sedentario, primer capitan.

D. O. del Excmo. Sr. Gral. Gobr. Militar, el T. C. S. M.—*Larra.*

—

El dia 1.° del entrante mes de Agosto pasarán revista administrativa los señores gefes y oficiales de reemplazo, comisiones activas del servicio, caballeros pensionistas de S. Hermenegildo y transeuntes de todas armas de 10 á 12 de la mañana en la Intendencia militar sita en la antigua Casa de Moneda, aute el Comisario de Guerra D. Pablo de la Rosa, debiendo presentar los últimos el dia 31 precisamente de 8 á 9 de la mañana en la Secretaria de este Gobierno los justificantes para que sean examinados.—El General-Gobernador interino, Basols.

# SEGUNDA EDICION.

## CORREO GENERAL
DEL DIA 27 DE JULIO DE 1875.

—

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.
*Agencia Fabra.*

VERSALLES 26 (noche).—La Asamblea discute la ley de las elecciones de los senadores.

PARIS 26.=Dice *La Liberté* que un sindicato de banqueros franceses ha prestado 38 millones de francos al gobierno de España con un rédito muy moderado.

VERSALLES 25.=El ministro Buffet dice que seguirá el estado de sitio hasta despues de las vacaciones de la Asamblea y que se haya aprobado la ley de imprenta.*

BUCHAREST 25.=Las tropas turcas y los cristianos de la Herzegovina se han batido varias veces.

BERLIN 26.—El redactor de *El Observador del Mein,* acusado por ultrajes á Bismark, ha sido absuelto.

El periódico *Germania* dice que Bismark ha pedido al gobierno belga que mande internar los sacerdotes alemanes refugiados en Bélgica.

MARSELLA 25 (retrasado).=El prefecto del departamento del Gard presidirá hoy en Beaucaire un banquete, al cual están invitadas todas las notabilidades de Marsella y de la comarca.

El prefecto permanecerá en Beaucaire hasta que termine la féria, que será el primero de agosto próximo.

El hijo del khedive se ha embarcado hoy en el yacht. «Farjoum.»

Todos los jefes de las casas de comercio egipcias le han acompañado hasta el puerto.

VERSALLES 26 (noche) =La Asamblea ha aprobado varios artículos de la ley electoral para el Senado y tambien el artículo 26, que fija la indemnizacion pecuniaria para los senadores, la cual queda la misma que otras veces.

La discusion de los artículos sobre incompatibilidades ha sido aplazada.

BRUSELAS 26 (noche).=«Le Courrier de Bruxelles» desmiente rotundamente las noticias publicadas por «La Germania» y «El Univers» anunciando que Bismark habia pedido al gobierno de Bélgica que internase á los sacerdotes espulsados de Alemania y refugiados en Bélgica.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR
DE
## EL ESPAÑOL.

—

MADRID 27 de julio.

El ministro de la Gobernacion no regresará á Madrid hasta mañana de su viaje á Valencia, segun telégramas espedido por el mismo.

El oficial del cuerpo de estado mayor que vino con pliegos del general en jefe del ejército del Norte para el gobierno, ha salido hoy para su destino, siendo portador de una carta autógrafa que el Rey dirije al general Quesada felicitándole por los triunfos recientemente adquiridos por sus tropas, y dándole las mas espresivas gracias por el plano que le ha regalado del terreno en que dió la batalla de Treviño.

Con referencia á noticias recibidas hoy de Cataluña se dice que los cañones sistema Plasencia habian causado ya averías en Seo-Urgel, en donde han entrado algunos proyectiles que han ocasionado desgracias personales. Las posiciones que el enemigo tiene en el cerro del Cuervo, habran sido cañoneadas en el dia de hoy por nuestra artillería que no tardará en desalojar á los facciosos que no dejan de ofrecer resistencia; pues la pérdida de dicho punto supone la inmediata toma del castillo y de la ciudadela.

En la plaza han caido varias granadas que han ocasionado incendios que fueron sofocados. El Valle de Andorra estaba muy concurrido por multitud de franceses que desean presenciar el sitio del baluarte carlista, en donde solo quedaban las personas que pueden prestar algun servicio.

Los ministros interinos de Gobernacion y Guerra han conferenciado esta mañana en el despacho de este.

El presidente del Consejo en la entrevista que ha tenido hoy con el Rey ha dado cuenta de varios despachos recibidos del teatro de la guerra y del proyecto de Constitucion terminado anoche en la sesion de los treinta y nueve notables.

Las columnas de Villegas, Loma, Blanco y general Quesada, se pusieron en movimiento en la madrugada de hoy y no será dificil que el telégrafo comunique pronto algun nuevo encuentro con el enemigo á pesar de qué este rehuye todo combate en que no tenga de antemano asegurado el triunfo.

En los centros oficiales se ha dicho que el general en jefe del ejército del Centro señor Jovellar se encontraba hoy en Lérida.

Dicese que ayer ochenta carlistas pasaron la frontera por la parte de Perpiguan, en su mayoría son valencianos.

El dia ha sido bastante escaso de noticias.

De la guerra á penas se ha dicho nada que tenga importancia.

Las pequeñas partidas que andan por el Maestrazgo no cesaban de ser perseguidas, con tal actividad que unas se habian visto precisadas á diseminarse y otras á dividirse para no caer en poder de nuestras tropas.

Las presentaciones á indulto continuan sin interrupcion.

A la hora de cerrar esta carta no ocurre cosa importante que merezca mencionarse.

CARTA DE CATALUÑA.

—

Barcelona 25 de julio de 1875.

Sr. Director de *El Imparcial.*

Este medio dia continuaba en Vich el convoy de artillería que conduce el general Arrando. A primeras horas de la tarde salió una pequeña columna de caballería é infantería á hacer un reconocimiento hácia Manlleu y se aseguraba que á media tarde continuaria la marcha toda la columna. En Sebas, pueblo distante unos seis kilómetros de Vich, se hallaba hoy una fuerza respetable, suponiéndose era la columna Weyler. Tambien en Dornia y Coll de Tosas habia fuerzas del ejército que creo serían de la division del general Martinez Campos.

No cesan las presentaciones de carlistas valencianos y aragoneses. Hoy lo han efectuado diez en esta ciudad, en Lérida otros diez de caballería y en Balaguer ciento cuarenta con armamento y equipo. Estos confirman que Dorregaray se hallaba el viernes en Pons desde donde salen pequeñas partidas á los pueblos comarcanos en busca de provisiones y dinero.

Hoy hace ocho dias que estas facciones permanecen en el mismo punto. ¿Cómo debemos explicarnos su querencia á aquella comarca, habiendo tenido por espacio de tres dias franco el paso del llano de Urgel? Es incomprensible. No falta quien supone que se está en negociaciones para acabar de una vez con todas las fuerzas de Dorregaray, Gamundi, Alvarez, Cucala y Adelantado, habiendome asegurado hoy personas muy al corriente de todo que las gestiones están tan adelantadas que falta muy poco para que sea un hecho, del cual deberiamos felicitarnos si en definitiva contribuyese á acabar la guerra de una vez é hiciese imposible su reproduccion. O al vado ó á la puente se irá desde luego, y así me lo da á entender la noticia de que los generales Jovellar y Montenegro son esperados en este distrito para contribuir al mas rápido éxito de las operaciones.

Los viajeros de que se apoderaron los carlistas ayer en Arbós al detener el tren de Tarragona, han sido todos puestos en libertad, escepto uno, natural de Masllorens, al cual han fusilado, por suponer que habia sido oficial en las filas rebeldes y que se habia presentado á indulto.

En Manresa ha habido hoy nuevas presentaciones, pues ha sido indultado un grupo de 38, que con los anteriores forman un total de 240, que se hallan en depósito en aquella ciudad. Van tan haraposos y miserables, que verdaderamente mueven á compasion. Tal es su estado, que á algunos se ha tenido que facilitarles ropa para cubrir sus carnes, que ofendian el pudor.

Cucala, Alvarez, Adelantado, Miret y Savalls continuaban esta mañana en las posiciones, poco mas ó menos, que ayer indiqué á Vd:—Suyo, *J. B. F.*

La comision constitucional de los 39 dió fin en su reunion de anoche á sus trabajos sobre el proyecto de ley fundamental, base de la legalidad comun para los partidos monárquicos-liberales. Volverá á reunirse todavia dicha comision, mas solamente para discutir la proposicion del señor Casanueva, quien, como saben nuestros lectores, pide que el art. 11 del proyecto sea sometido á debate especial en una reunion magna de representantes de los partidos monárquico. No cabe duda, atendido el espíritu de que la mayoría de los 39 ha dado muestras, de que la mocion del Sr. Casanueva, dado caso que su autor no la retire, será desechada. En cuanto á las esperanzas que los adversarios de la situacion fundaban en el retraimiento de los elementos moderado-históricos, pronto han sido desvanecidas. Acaso esa tendencia dominó en algunos individuos de la comision, pero lo cierto es que no llegó á tomar cuerpo ni á tener principio de ejecucion, y que varios de los representantes moderados que han opinado y votado contra la libertad religiosa, se han apresurado á manifestar su opinion contraria á la actitud del retraimiento. Era de esperar, puesto que el partido moderado nunca fué clerical, ni abominó del parlamentarismo, como el neo-católico, ni proscribió como este el apellido «liberal,» ni se opuso nunca sistemáticamente á la corriente de las ideas y de los sucesos.

—La prensa parisiense en general, fuera de la legitimista, que naturalmente es afecta á la causa de don Cárlos, continúa mostrándose favorable á la situacion inaugurada en España con el advenimiento de la monarquia de Alfonso XII.

El *Moniteur Universel,* despues de hacer notar que el proyecto de Constitucion está redactado segun los verdaderos principios de la libertad política dice que la derrota de Dorregaray es decisiva y que la presencia de doña Margarita en Deauville prueba que el carlismo está pasando por un trance muy duro.

El *Bien Public* que pasa por recibir las inspiraciones de Mr. Thiers, aplaude el espíritu genuinamente liberal que domina en el proyecto de Constitucion española.

—Las fiestas del apostol Santiago han sido este año tan suntuosas como no las han conocido los que recuerdan las de otras épocas. Las iluminaciones, el paseo y el teatro han estado brillantes, reinando un verdadero entusiasmo en el pueblo y gentes del país.

Los obispos de Zamora, Avila y Archis, preconizado de Mondoñedo, llegaron con toda oportunidad para hacer mas solemne la festividad con su presencia. No habiendo podido concurrir á Santiago el de Palencia, le suplió el de Zamora en el acto de la ofrenda. Ya ayer dijimos que el de Lugo se escusó por falta de salud.

En las preces elevadas en acto tan solemne, se oró por S. M. Don Alfonso XII, por S. A. la serenísima señora princesa de Asturias, por SS. MM. los reyes doña Isabel y D. Francisco de Asís por el Sumo Pontífice, por la iglesia y por España.

—S. A. R. la serenísima señora princesa de Asturias ha regalado 2,000 reales para las obras de la nueva iglesia de San Pablo en Málaga.

=En una correspondencia de Roma que publica la *Gazetta d'Italia,* leemos los siguientes párrafos:

«El cardenal Antonelli ha escrito al rey D. Alfonso dándole gracias por su nombramiento como caballero del Toison de Oro, cuyas insignias serán entregadas oficialmente á su eminencia por el Excmo. Sr. Benavides, embajador de S. M. C. cerca de la Santa Sede.

La familia del cardenal está altamente satisfecha con la distincion con que ha sido honrado su jefe. El secretario de Estado de Pio IX poseia casi todas las condecoraciones europeas, y solo le faltaba tener el Toison de Oro. la Jarretierre de Inglaterra y la de la Annunciata de Italia.

Todos los amigos del cardenal Antonelli, todos los antiguos empleados pontificios y los principales miembros de la cofradía Piana acudieron el 25, dia de Santiago, á felicitar al cardenal Giacomo Antonelli, verificándose el besamanos de costumbre.»

TELEGRAFÍA PARTICULAR
DE
## EL ESPAÑOL.

Madrid 27 de Julio á las 5 y 55 minutos de la tarde.

Recibido el 28 á las 10 de la mañana.

**Las facciones reunidas ocupan á Montesquiu y Torrello.**

**Goirena pretende imponer en Vizcaya una contribucion de ocho millones.**

**Ha llegado á Urgel el tren de batir.**

3 por 100, 16,45.
Bonos, 50,35.

—

Madrid 28 de Julio á las 11 de la mañana.

Recibido á las 4 de la tarde.

**La "Gaceta" anuncia una sedicion de carlistas en Seo de Urgel contra sus jefes; los sediciosos han clavado cuatro piezas gritando no quieren sufrir el sitio.**

**Han desertado 300 carlistas que se dirigian á Balaguer.**

—

Madrid 27 de julio.

La *Gaceta* de hoy no publica ninguna noticia referente á la guerra carlista.

En los centros oficiales tampoco recibidose ningun despacho de operaciones tropas liberales.

Unicos telégramas recibidos dan cuenta bastantes presentaciones.

Comision constitucional terminó anoche trabajos.

Acordó marcar 35 años edad poder optar senaduría.

Mañana reuniranse firmar proyecto.

Hoy notádose todo dia carencia absoluta noticias interés.

Ayer llegó delante Seo Urgel tren batir.

Espérase brevemente anuncie telégrafo hecho favorable tropas liberales.

Pretendiente establecido cuartel general Villafranca.

*Fabra.*

**Bolsa de Madrid**
Del dia 27.

Se operó esta tarde en consolidado á los cambios de 16,475 y 45 á fin de mes, y 16,45 al contado.

Hubo bastante animacion en toda clase de transacciones, tanto en valores cotizables como en los vencidos de la deuda.

El esterior se hizo á 18,45.

Los bonos del Tesoro á 50,35 y á 47,40 las carpetas de los de segunda emision.

Las subvenciones de ferro-carriles viejas, muy pedidas, llegaron á 30,20, las de diciembre á 19,50 y las nuevas á 29,15.

El Banco de España mantuvo sus acciones á 157,75, y á 102,75 los billetes hipotecarios

Cambios sobre Paris y Lóndres, á 5,03 y 48,25.

En valores de la deuda vencidos se operó mucho, continuando la demanda de carpetas de la deuda corrientes, valores amortizados y cupones de bonos.

Pueden calcularse á estos tipos:

Carpetas dichas, á 37,50.
Cupones de enero, á 65.
Idem de julio, á 66.
Idem de bonos de enero, á 16.
Idem id. de julio, á 23.
Amortizado, á 17.

Los valores procedentes de la deuda flotante eran los mas solicitados en Bolsa.

La razon era lógica, y debemos consignarla en honra del señor ministro de Hacienda.

Todos los pagarés de la emision de enero último, que desde ayer están venciendo, son renovables á voluntad por otros seis meses, é interés de 9 por 100 y medio de comision, ó *satisfechos á metálico* por el Tesoro al dia siguiente de su presentacion.

Es la primera vez desde hace muchos años, hoy que los apuros del Tesoro son tan grandes, que vemos una formalidad semejante á la que dejamos consignada.

Del dia 28.

Interior, 16,45 á 16,40.
Exterior, 18,30.

# SECCION MERCANTIL.

PRECIOS DE LOS GRANOS Y SEMILLAS FUERA DE LA ALHÓNDIGA.

—

SEVILLA 28 DE JULIO.

| *Granos y semillas.* | *En los puntos* | *En los almas.* |
|---|---|---|
| Trigos fuertes del pais | 50 á 55 | 54 á 60 |
| Id. pintones | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. extremeños | 50 á 58 | 00 á 00 |
| Id. mezclilla | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. tremés | 40 á 48 | 00 á 00 |
| Garbanzos gordos | 00 á 00 | 90 á 160 |
| Id. de menud. á medianos | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Cebada del pais n. | 24 á 26 | 28 á 29 |
| Id. navegada | 00 á 00 | 27 á 28 |
| Habas menudas | 42 á 43 | 00 á 00 |
| Id. mazaganas | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. tarragonas | 44 á 45 | 00 á 48 |
| Maiz de sequero | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. de riego | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Alpiste de pella | 130 á 140 | 00 á 00 |
| Alverjones | 43 á 45 | 00 á 00 |
| Yeros | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Altramuces | 25 á 26 | 00 á 00 |
| Escaña | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Avena | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Zahina | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Harina de Cast. de 1.ª | 00 á 00 | 18 á 18 1/2 |
| Id. id. id. de 2.ª | | de 17 0/0 á 17 1/2 |

*MERCADO DE SEVILLA.*
**Alhóndiga.**
SEVILLA 28 DE JULIO.

| Hec. | Lit. | ó sean | Fanegas. | Rvn. |
|---|---|---|---|---|
| 06 | 56 | » | 12 | 00 0/0 |
| 08 | 75 | » | 16 | 00 |
| 09 | 85 | » | 18 | 00 0/0 |
| 06 | 56 | » | 12 | 00 |
| 08 | 75 | » | 16 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |

CLASIFICACION DEL TRIGO.

| | Hectólitros. | Litros. | de | Ps | Cs | á | Ps | Cs |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *Extremeño.* | 08 | 75 | | | | | 26 | 04 |
| *Del pais* | 31 | 72 | | 20 | 57 | | 25 | 81 |

*Balance del trigo.*

| | Hectólitros. |
|---|---|
| Sobrante del dia 27 | 222'49 |
| Entrada de hoy | 035'01 |
| Total | 257'50 |
| Venta de hoy | 40'47 |
| Existencia para el dia 29. | 217'03 |

—

**ACEITES.**

Precios del vendido en la Calzada el dia 28 de Julio.

Entrada general de ayer, 1,400 arbs.

Viejo á depósito de 00 á 0/0.
Nuevo de 43 3/4 á 00 0/0.
Endeble de 00 0/0 á 00 0/0.
Entrada de hoy hasta las 12.—1100.

—

**Aceite de Málaga.**

Entrada del dia 26, 00378.
Precios.—En puerta, 00 á 44 0/0 rs.
En bodega, 43 á 44.

—

**Matadero de Sevilla.**

Reses 45 al dueño de 29 1/2 á 30 ctos.
Al publico . . . . 42
Terneras 05; al dueño. 29 1/2 á 30 »
Al público. . . . . 42
Carneros 009; al dueño 23 0/0 á 00 »
Al público. . . . . 32
Machos; 059 al dueño 23 0/0 á 00 »
Al público. . . . . 32
Ovejas 26; al dueño 00 á 16 1/2 »
Al público. . . . . 28
Cabras 00; al dueño 00 á 00 0/0 »
Al público. . . . . 00

Total de libras, 08,904 0/0.—Reses reprobadas 00.

Las matanzas se hacen á las 6 1/2 de la mañana.

Las subastas de carnes se verificarán los lunes á las 9 de la mañana.

Sevilla 28 de Julio de 1875.—El Alcalde, R. de Lacambra.

*Alcaldia de Sevilla.*

Cadáveres sepultados en los cementerios de esta ciudad en el dia de la fecha.

| Cementerios. | Hombres. | Mugeres. | Párvulos. | Total. |
|---|---|---|---|---|
| S. Fernando. | 1 | 1 | 10 | 12 |
| S. José | 1 | 0 | 1 | 2 |
| Total. | | | | 14 |

Procedencia de los cadáveres.

| | |
|---|---|
| De hospitales. | 0 |
| De la casa expósitos. | 0 |
| De la poblacion. | 14 |
| Igual. | 14 |

Sevilla 27 de Julio de 1875.

—

*CAMBIOS.*
SEVILLA 27 de Julio.

Lóndres á 90 dias fecha, 48'90 á 48'95 din.
Paris á 8 dias vista, á 0'00 á 5'09 papel.

| | |
|---|---|
| Cartagena, 5/8 din. | Almería, 3/4 d. |
| Madrid, 1 p. % q. | Santander, á 1/4 q. |
| Cádiz, 1/8 din. | Granada. 5/8 q. |
| Barcelona, 1/8 b. d. | Bilbao, 1/2 q. |
| Valencia, par. | Badajoz, 1 p 100 q. |
| Málaga, 1/4 q. d. | Córdoba, 1/2 d. |
| Alicante, 1/4. | Coruña, 3/4 á 1 p % q |

Descuento en la Sucursal del Banco 5 por 100.—Id. en los particulares, 7 á 8 p %.

MATADERO DE CÁDIZ.

—

*Reses cortadas el 27 de Julio y sus precios.*

| | | |
|---|---|---|
| 5 | Carneros á 0'0 á 1'00 ps. con kl. | 102 1/2 |
| 0 | Toros.... de 0'00 á 0'00 | |
| 4 | Bueyes.. de 1'29 á 1'41 | |
| 10 | Vacas... de 1'06 á 1'38 | |
| 2 | Novillos de 1'31 á 1'48 | |
| 4 | Utreros. de 1'35 á 1'41 | 4.727 0/0 |
| 4 | Erales... de 1'32 á 1'41 | |
| 8 | Añojos.. de 1'35 á 1'56 | |
| 6 | Terneras de 1'50 á 1'53 | |
| 0 | Cerdos... de 0'00 á 0'00 | 0,000 0/0 |
| | Suma total. | 4,829 1/2 |

—

*Cambios.*
CÁDIZ 27 de Julio.

| | | |
|---|---|---|
| Lóndres | á 3 ms. | 49'00 |
| Paris | á 8 d. v. | 5'10 |
| Madrid | id. | 1 p % daño. |
| Barcelona | id. | 1/4 ben. |
| Sevilla | id. | par á 1/5 d. |
| Málaga | id. | 1/4 á 3/8 d |
| Valencia | id. | 1/4 daño d. |
| Alicante | id. | 1/4 daño. |
| Santander | id. | 1/8 á 1/4 d. |
| Bilbao | id. | |
| Granada | id. | |
| Gibraltar | id. | 5/8 daño. |

## SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

CAPITANÍAS DE PUERTOS.

*Buques entrados en Cadiz el dia 25*

Vapor español Asturias de Vigo con carga general.—Id. id. Luchana, de id. con id.—Id. id. Leonor, de Sevilla con id.—Id. id. Nuevo Santander, de Barcelona y Valencia con id.

DESPACHADOS.

Vapor inglés Jackal, en lastre para Gibraltar.—Vapor español Alegria, con carga general para id.—Id. id. Andalucia, con id. para Marsella.—Id. id. Emiliano, con id. para Manila.—Id. id. Asturias, con id. para Barcelona.—Id. id. Zurbaran, con id. para Lisboa, Londres y Amberes.—Bergantin goleta id. Lola, con id. para la Habana.—Pailebot portugués Trinana d' Aveiro, en lastre para Girgenti.

*Buques entrados en Sevilla en el dia 27*

Vapor español Luchana, con carga general de Cádiz.—Balandra id. Amalia, con sal de San Fernando.—Charanguero id. San José, con id. de id.—4 faluchos de Poniente con huevos y verdura

DESPACHADOS.

Ningunos.

## VAPORES.

VAPOR S. TELMO.

*Viajes que hará en el mes de Julio de 1875, de Sevilla á Sanlúcar y vice-versa*

SALIDA DE SEVILLA.

| | | |
|---|---|---|
| Lúnes 19, | 7 | mañana. |
| Sabado 24, | 12 | noche. |
| Lúnes 26, | 7 | mañana. |
| Viernes 30, | 7 | » |

SALIDA DE SANLÚCAR.

| | | |
|---|---|---|
| Miércoles 21, | 1 | tarde |
| Domingo 25, | 2 | » |
| Miercoles 28, | 3 | mañana |
| Sábado 31, | 11 | » |

*Precios de pasaje.*

Cámara de popa 34 rs.
Id. de proa 23 id.

NOTA.—Los billetes se despacharán en Sevilla á bordo y en Bonanza en el Muelle.

Vapor español *Numancia*.

Saldrá de este puerto el viernes 30 de Julio de 1875 a las 1 de la tarde para los puertos de Sanlúcar, Cádiz, Algeciras, Málaga, Almeria, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Feliú de Guixols, Palamós y Marsella.

Admite carga y pasageros.

Se despacha calle Garcia de Vinuesa núm. 6.

## FERRO-CARRILES.

MARCHA DIARIA DE LOS TRENES

De Utrera á Marchena.

Tren núm. 2.—Sale á las 9 30 de la mañana y llega á las 11,15 de id.

Tren núm. 4.—Sale á las 7,10 de la tarde y llega á las 9 de la noche.

De Marchena a Utrera.

Tren núm. 2.—Sale á las 6,45 de la mañana y llega á las 8,35 de id.

Tren núm. 4 —Sale á las 4,13 de la tarde y llega á las 6,07 de id.

Precios de Utrera á Marchena y vice-versa: en 1.ª, 25,60; en 2.ª, 18,60; en 3.ª, 12,40.

NOTA.—A los precios arriba indicados hay que agregar el 5 por 100, como recargo impuesto por el Gobierno.

## ANUNCIOS.



## ARRENDAMIENTOS.

**Casas.**

Se arrienda una casa calle Borceguineria núm. 15, propia para establecimiento. Dan razon en la misma y Azafran 24.
374 g. 6-5

Se arrien una casa pequeña en la calle S. Pablo núm. 57. En la misma calle número 32 dan razon. 374 g. 6-3

Se arrienda la casa cálle de las Peñuelas num, 7. Cardenal número 14 dan razon.
368. g. 8-2.

Se arrienda la casa calle del Duende 4, (Jimios). Plaza del Duque 16 dan razon.
1273 2.º p. d.

Se arrienda la espaciosa y cómoda casa calle de Placentines núm. 1.—Armas 22 dan razon.
318 d.

Se arrienda una casa principal de nueva construccion, con agua de pié, cuadra y cochera; calle Zaragoza núm. 17 4.º, dentro dan razon. 1921 p. d.

Se arrienda la preciosa casa alta en la calle del Pópulo número 33: dentro ó en la calle de San Pablo núm. 79 dan razon.
1679 p. d.

Se arrienda la casa calle del Chorro núm. 5, con once habitaciones y agua de pié, renovada.—Dan razon plaza de Alfaro núm. 7. 1032 p. d.

Se arrienda la casa calle Reyes Católicos núm. 17 2.º, construida de nuevo, con agua de pié, cochera y cuadra, apropósito para que una familia pudiente la viva. En la calle Agricultura núm. 1 darán razon. 1485 p. d.

Se arrienda la casa calle de las Virgenes núm. 17. En la de S. José 5 dan razon. 1570 p. d.

Se arrienda la espaciosa casa con cuadra para seis caballos, calle de las Teresas 8; informarán en el núm. 10. 298.

Se arrienda en módico precio la casa calle D. Fadrique núm. 29 En la de junto y calle Velador 8 dan razon. 1535 p. a.

**Pisos.**

Próximo á la plaza Nueva se admiten uno ó dos caballeros en clase de huespedes, ó se arrienda un piso bajo amueblado, informarán Catalanes 26.
375 g. 5-4

**Graneros.**

Se arriendan los de calle Galera núm. 35.—Dan razon en la calle de S. Pablo núm. 32.
374 2.º g. 6-3

## ESPECTÁCULOS.

TEATRO ROMEA.

*Junto al puente de Triana.*

Funcion para hoy Jueves.

*Beneficio de la primera actriz D.ª Matilde Ruiz de Galvan.*

La comedia en tres actos *La Escuela de las Coquetas.*—La comedia en un acto *Escuela Normal.*

A las 9 menos cuarto.

Precios.—Sillas con entrada 5 reales.—Entrada general 2.

TEATRO DE ESLAVA.

*Jardines de la puerta de Jerez.*

Funcion para hoy Jueves.

No se ha recibido el anuncio,

A las 9 menos cuarto.

Entrada 4 rs.—No hay sillas de preferencia.


OFICINAS.

*Calle Zaragoza núm. 50*

# EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA

AÑO VIII.

*La correspondencia relativa á la* Direccion *y* Administracion *de este periódico se dirigirá á* Don Antonio María Otal, *como Director del mismo. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Director Sr. Otal como el único responsable.*

VIERNES 30 DE JULIO DE 1875.

*SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza* 50.
*SUSCRICION.—Sevilla un mes* 10 *rs. Provincias, un trimestre directamente* 32 *rs.; por comisionado* 36 *rs.—Extrangero.—Trimestre directamente* 84 *rs.—Comunicados y anuncios precios convencionales.*

NÚM. 2518


## EL ESPAÑOL

Sevilla 30 de Julio de 1875.

### CONMEMORACION.

Hoy se cumplen dos años de haber sido librada Sevilla del dominio del rojo cantonalismo. Cuarenta y ocho horas hacia que se habia roto el fuego entre las tropas que vino mandando el general Pavía y los pelotones de voluntarios de esta capital, que la habian erizado de barricadas coronadas de cañones, y que se habian apoderado de todos los edificios resistentes, en los que establecieron fuertes baterías con las piezas y municiones que estrajeron de la Maestranza, saqueada un mes antes, y de los demás establecimientos y depósitos militares, todos los cuales quedaron á su disposicion.

La hermosa capital de Andalucía era patrimonio esclusivo de las ordas demagógicas, á las que vino á concluir de enloquecer un general funesto, que se habia visto precisado á huir de otras ciudades donde los cantonales no ejercieron tanto ni tan prolongado predominio. No era solamente Sevilla en aquellos funestos dias la víctima de las masas desbordadas; otras muchas poblaciones sufrieron idéntica tiranía; y solo á un milagro de la Providencia se debió que no se hubiese consumado el cataclismo preparado con tanto arte y habilidad por los exaltados federales.

Dichosamente han pasado, para nunca mas volver, (así lo esperamos) tantos desórdenes y turbulencias; pero hoy, en que una situacion séria, digna y estable ha sustituido á las anárquicas y perturbadoras que dominaron en aquellos dias, parécenos muy del caso recordar las horas de afliccion y amargura que á los buenos y pacíficos españoles hicieron sufrir aquellos que se habian apellidado los regeneradores de la pátria. ¡Pobre patria, y cuán destrozada y agonizante salió de las manos de tantos ilusos y dementes!

No se crea que si hoy nos espresamos como lo ven nuestros lectores lo hacemos porque nos hallemos seguros y libres de las bayonetas y cañones del cantonalismo. En aquellos mismos dias escribíamos con mas energía que hoy; y justamente en el 25 de julio, y con el epígrafe *Dia de Santiago Patron de España*, publicamos un artículo editorial, del que vamos á permitirnos reproducir algunos párrafos.

El dia enterior se habia dicho que la columna del general Pavía se hallaba á la vista, y se creyó en Sevilla que en el de Santiago empezarian las hostilidades. Esa creencia y las horribles escenas que se veian próximas á representarse, nos impulsaron á escribir, entre otras cosas lo siguiente:

. , . . . . en pos del trueno inventado por la diabólica imaginacion del hombre, se verá la tierra sembrada de cadáveres destrozados y empapada en sangre de hermanos nuestros, derramada, en uno y otro campo, por los que profesan y defienden la república federal española. ¡Qué contrasentido! ¡Qué ceguedad! ¡Qué aberracion!

¿Y cuál es la causa de los conflictos que se preparan? ¿Qué poderoso señor, qué príncipe, qué monarca déspota y soberbio se gallardea en enjaezado bridon al frente de esos ejércitos de combatientes? ¡Ah! No es un San Fernando, no es un Cárlos I de España, no es un Napoleon siquiera el que, para aumentar sus vasallos ó saciar sus ambiciones, ordena á esas huestes que acometan á sus semejantes, que los despedacen, y que cubran de luto é inunden de lágrima á multitud de familias inocentes. No. Esta guerra á que estamos avocados, cuyo principio quizas se realice antes que vean la luz estas desaliñadas lineas, no la provocan los reyes de la tierra, los soberanos de los demás hombres, no.

Las escenas sangrientas que tal vez comiencen este dia, son promovidas y serán ejecutadas por los que odian los cetros y las corouas; por los que llaman tiranos, déspotas y viciosos á los monarcas; por los que siempre nos han dicho que su forma de gobierno es la paz, la concordia, el respeto á las leyes y la mejor defensa de los derechos de todos los ciudadanos. ¿Y quiénes son los que hoy conculcan esos derechos, alteran esa paz, rechazan esa concordia y olvidan esas leyes? No son los partidarios do la monarquía; son sí, los republicanos, son los que hasta hace pocos dias formaban un solo bando político; los que comian, bebian y combatian juntos; son, finalmente, los que han desmenuzado la soberanía nacional, habiéndose apoderado cada hombre de uno de los microscópicos pedazos en que la han dividido.

No culpeis á los que ciñen corona y empuñan cetro de la sangre que vais á derramar, de la ruina que vais á traer y de la desolacion que vais á sembrar. ¿Pero qué otro resultado puede esperarse de los que cada cual se considera un rey, de los que cifran todo su anhelo en dominar y subyugar á sus semejantes, sin que los contega la consideracion de ser todos compatriotas y correligionarios? ¡Soberbia, envidia, egoismo, ambicion: á qué estremos conducís á los hombres!

Y á pesar de tantas iniquidades, aun se atreven á increpar y á injuriar á los que rechazan doctrinas tan disolventes, subversivas y anárquicas!

Eso publicamos el 25 de julio de 1873; esto es, tres dias antes de que se rompiera el fuego entre las tropas que envió el republicano federal Salmeron y los republicanos federales de Sevilla. Pero existia para El Español un nuevo motivo de afliccion en esos mismos dias. Su director y propietario se hallaba entonces detenido en Córdoba y sujeto á un procedimiento militar por órden del célebre general Ripoll. Nuestra situacion, pues, no podia ser mas aflictiva y comprometida; y dicho esto, escusamos los comentarios.

Cuarenta y ocho horas hacia, volvemos á decir, que con una tenacidad digna de mejor causa, peleaban las entonces tropas de la república federal con los voluntarios de la misma república; cuando haciendo un heróico esfuerzo las primeras, arrollando cuanto se oponia á su paso, desbaratando barricadas, tomando cañones á la bayoneta y haciendo morder el polvo á cuantos enemigos encontraban, llegaron hasta las Casas Consistoriales, que habian sido residencia del *Comité de Salud Pública*, y de la cual ya habian desaparecido los jefes y directores del *Canton Andaluz*. El edificio solo estaba defendido por algunos voluntarios, que á carrera tendida lo desalojaron, arrojando en la Plaza Nueva y calles adyacentes las armas y fornituras, algunas de las cuales cayeron en la misma puerta de nuestra redaccion. Unos pocos disparos de los soldados de Zamora y de los carabineros bastaron para terminar esa última escena del cantonalismo de Sevilla.

Muy pronto anunciaron tan grata nueva á la ciudad las campanas de la Giralda, y como por encanto y espontáneamente se engalanaron con vistosas colgaduras los balcones y ventanas de la mayor parte de las casas particulares, y se inundaron de gentes las plazas y calles, felicitándose todo el mundo por el pronto y relativamente dichoso desenlace de tan terrible conflicto.

Hoy parecerá á muchos un sueño cuanto presenciaron desde el 11 de febrero de 1873 hasta el 30 de julio, y mas principalmente en los tres penúltimos dias de ese mes; pero nosotros que no teníamos en tan aciaga época punto de reposo, y que veíamos la espada de Damocles suspendida sobre nuestras cabezas, esperando á cada momento verla desprenderse; nosotros no podemos olvidar dias tan funestos; y al ver triunfante la solucion por que tanto suspirábamos entonces, damos desde lo más íntimo de nuestra alma fervientes gracias á la Misericordia Divina, no solo por habernos sacado ilesos de los graves y muchos peligros que entonces nos amenazaban, sinó porque ha permitido que España recobre el puesto que nunca debió perder entre las naciones del mundo civilizado, con la feliz restauracion de la monarquía constitucional y de la dinastía legítima, representadas por nuestro augusto Monarca D. Alfonso XII, prenda segura de paz, progreso, libertad verdadera y prudente, y de felicidad para la noble y sufrida España.

Que no sean perdidas esas elocuentes lecciones: no se dé lugar á que se reproduzcan, á que vuelvan los dias pavorosos y nefastos de 1873. Muy poco se necesita para conseguir el resultado que todos los buenos deseamos. Paz, union, concordia, abnegacion y patriotismo entre todos los elementos monárquicos-liberales: nada de intransigencias, nada de exajerado amor propio, pues á parte de las tristes consecuencias que producen esas faltas políticas, consecuencias muy difíciles de cohonestar, hay que tener presente que, á veces, la dignidad del hombre queda mas enaltecida cuanto mayores sean las concesiones y los sacrificios que se hagan en pró del bien de la pátria y de la conciliacion de los partidos.

Hoy se está reedificando el edificio político y social que dejáron en ruinas los exaltados revolucionarios; y no solo estamos obligados cuantos amamos la monarquía liberal y la dinastía legítima á trabajar en la terminacion de tan importante obra, sino que seria un delito de lesa nacion entorpecerla ó paralizarla, dando márgen á que se retardase su conclusion ó á que se derrumbase para no levantarse jamás. ¡Pobre España si tal desgracia aconteciera!

---

### VIGILANCIA EN LA FRONTERA.

En uno de nuestros últimos números, y bajo el título de *la paz se acerca*, publicamos un artículo encaminado á demostrar, si bien con la brevedad que la índole de los trabajos periodísticos lo permite, que tal vez el éxito obtenido en la nueva campaña contra el absolutismo, que bien podia asegurarse la terminacion de la guerra dentro de un breve plazo. Movíanos á creerlo así las contínuas é importantes derrotas que las huestes carlistas habian sufrido en un muy poco tiempo, debido, tanto al heróico valor de nuestro ejército, como á la pericia de los generales que lo guian al combate y al acertado plan de campaña á que todos obedecen, plan meditado con la reflexion y el detenimiento necesario á que no fuesen una vez mas estériles los sacrificios de la nacion y los buenos deseos del gobierno que actualmente rige sus destinos.

Para nosotros significa mucho el que el carlismo haya sido vencido allí donde por mucho tiempo ha creido ser invencible; la importancia de la insurreccion en el centro, no sólo habia hecho concebir muy sérios temores, sino que alentaba á los insurrectos, animándolos á emprender superiores empresas; y al ser derrotados en el mismo territorio que casi dominaban por completo, y al verse obligados á abandonar los que pudieramos llamar puntos avanzados de su dominacion, no sólo ha perdido la insurreccion mucha de su importancia material, sinó que tambien ha sufrido moralmente un verdadero descalabro.

La actividad con que se hace la guerra, las repetidas victorias obtenidas por nuestros soldados, las numerosas y diarias deserciones que sufren las filas carlistas, el irse localizando la insurreccion y circunscribiéndose á los límites de las provincias vasco-navarras, eran las principales razones que alegábamos en apoyo de nuestros asertos. Casi al mismo tiempo que publicábamos nuestro breve artículo, un apreciable colega de la Córte daba á luz en sus columnas otro con el título de *observaciones*, y en el cual y apoyándose en los mismos fundamentos que nosotros lo hicimos, afirmaba que la pacificacion de España es un suceso próximo que nadie puede poner en duda. Antes de mucho tiempo, escribia *El Diario Español*, la guerra civil estará localizada y limitada á las provincias del Norte: sobre ese punto ya nadie abriga duda. En menos de un mes han quedado completamente limpias de rebeldes las provincias del Centro; en Cataluña vá muy adelantada la obra de pacificacion, y esta se hará con tanta rapidez como en el Centro, cuando la única plaza fuerte que allí poseen los carlistas, la Seo de Urgel, de la que se apoderaron por una traicion, caiga en poder de nuestros valerosos soldados, que en estos momentos establecen frente á sus muros un cerco rigoroso.

Para nuestro ilustrado colega, como para nosotros, segun manifestamos, cuando libre completamente de facciosos el resto de España, pueda nuestro gobierno arrojar sobre las provincias rebeldes un ejército numeroso, el carlismo no tendrá defensa ni aun siquiera espácio donde mover sus desalentadas huestes, y tendrá que sucumbir irremisiblemente. Mas para que llegue en el mas breve plazo la terminacion de la guerra, es preciso en concepto de nuestro colega contar con la seguridad de que los carlistas no han de recibir auxilios por la frontera ni han de encontrar proteccion del lado allá del Pirineo.

Todos sabemos que desde hace algun tiempo, especialmente desde el restablecimiento de la monarquía constitucional en nuestra nacion, las autoridades francesas han adoptado sérias medidas para impedir que el carlismo continúe convirtiendo la frontera en cuartel general de sus armas, pero todavia cuentan los partidarios del Pretendiente con la proteccion ó cuando menos, la tolerancia de algunas autoridades; y todavia, segun *El Diario Español* refiere, ocurre alguna vez lo que sucedió hace pocos dias con el cabecilla Oliver, jefe de estado mayor de Dorregaray, que, acosado y perseguido de cerca por nuestras tropas, traspuso la frontera de Cataluña, y en lugar de ser detenido por las autoridades francesas, que debian haberlo internado, atravesó tranquilamente por territorio francés, y fué á unirse á D. Cárlos, repasando la frontera por las Provincias Vascongadas.

Es este asunto, concluye nuestro ilustrado colega, tan interesante para la pacificacion de España, que bien á pesar nuestro nos hemos creido obligados á hacer estas observaciones, por mas que reconozcamos, como reconocemos, la conducta leal y los buenos deseos del gobierno francés, á quien no censuramos, pero cuya ineficacia no es posible desconocer en algunos casos.

---

Recibimos carta de Argel del 20 del actual, en que se nos interesa por que aboguemos por la benéfica y civilizadora obra instituida en aquella poblacion africana hace pocos años, con tanta satisfaccion de toda la colonia española, y cuyos resultados han sido tan trascendentales para conservar siempre nuestra preponderancia en Africa. Esta civilizadora obra es de la Iglesia católica, servida por misioneros españoles del *Inmaculado Corazon de María*, la cual estaba sostenida con la subvencion que se remitia desde España.

Suprimida dicha subvencion, la colonia española se queja, porque quedará huérfana de ministros que la presten los auxilios espirituales, sin catequistas para la numerosa juventud indígena española, sin maestros para sus hijos, que todo esto representan para aquella colonía los misioneros de España.

En el trascurso de tres años, nos dicen en la carta á que nos referimos, desde que se inauguró aquella Iglesia, ha habido en ella 21,873 comuniones, sin contar las predicaciones en castellano; se ha hecho mision por 57 pueblos, ocupados principalmente por compatriotas nuestros, y visitado á 418 enfermos en casas particulares, fuera de los de las cárceles y hospitales.

Los misioneros que allí ha sostenido España han instruido y preparado para la primera comunion 352 niños de ambos sexos, han enseñado gratuitamente á leer y escribir á otros 127, de los cuales cinco han obtenido de aquel ilustrísimo obispo el ingreso sin retribucion alguna en el Seminario, para poder seguir la carrera eclesiástica y difundir las máximas del Evangelio en español, francés y árabe, y han bendecido 125 matrimonios.

Un instituto como este de creacion tan reciente, no puede todavía subsistir por sí, aunque su bella esperanza es poderse sostener un dia con los recursos propios de la colonia española; pero mientras que ese dia, que acaso no esté lejano, llega, los numerosos firmantes de la carta á que nos referimos se recomiendan al gobierno para que no los niegue su tutela y proteccion, en gracia á la buena obra de desempeñar en el Africa francesa, donde la colonia española es bastante grande, este benéfico instituto.

Hemos oido elogiar extraordinariamente el comportamiento del primer batallon de Soria en la memorable batalla de Treviño. Seis de sus compañias se batieron con desesperacion contra dos batallones carlistas desplegados en guerrilla y alguna caballeria.

Cuando el general Tello vió lo comprometido que se hallaba dicho batallon hubo de exclamar: «¡viva el brillante regimiento de Soria!» estrechando con efusion ambas manos al coronel de este don Jaime Bernabeu, quien deseoso de compartir siempre el peligro con sus valientes soldados, voló en el momento á ocupar uno de los primeros puestos en las guerrillas. Socorridos estos por las fuerzas que con gran oportunidad envió dicho general, y muy singularmente por la brillante carga dada por los heróicos lanceros del Rey, los de Soria secundaron denodadamente el movimiento corriendo á la bayoneta entre la caballeria.

Estos actos de valor fueron realzados por los de humanidad y grandeza que les siguieron. El teniente coronel del tercer batallon navarro, herido de bayoneta y sable y prisionero, era conducido por dos soldados de Soria y dos carlistas, uno de estos últimos ligeramente herido; otro soldado del propio batallon llevaba á cuestas un oficial que le habia disparado el rewolver, conduciendo todos á los carlistas que se recojieron prisioneros ó heridos sin causarles el mas leve daño.

Aunque el valor y la generosidad sean los caractéres distintivos del soldado español, no por eso hemos de regatear nuestros elogios á los que en esta ocasion dieron pruebas de poseer aquellas cualidades en tan alto grado.

Tambien felicitamos al valiente y entendido coronel don Jaime Bernabeu, que á sus largos y dilatados servicios, siendo uno de ellos el de haber destruido en la Mancha la faccion del cabecilla Merendon, une el mérito de inspirar á sus subordinados todas las virtudes militares.

---

Hé aquí la organizacion del ejército del Centro, segun el cuadro últimamente remitido al ministerio de la Guerra:

General en jefe, D. Joaquin Jovellar. —Primera division: comandante general, general Montenegro; brigada Cassola; brigada Morales Reyna.—Segunda division: comandante general, general Salamanca; brigada Sequera; brigada Borrero.—Tercera division: comandante general, general Weyler; brigada Lasso; brigada Chacon.—Columnas localizadas de Aragon: brigada del Ebro, jefe, Moreno Villar; columna de Noguera, mandada por Delatre; columna de Cinco Villas; columna de Giloca, jefe, el coronel Montero; columna de Hijar, mandada por el capitan Dorado; columna de Monreal, teniente coronel Recarte.—Columnas localizadas de Valencia: columnas de la Plana, de Liria, de Júcar y Almansa.—La contraguerrilla de Chelva, que manda el Sr. Ruescas, ha sido destinada á guarnecer el Collado.

---

Por el señor ministro de Ultramar ha sido aprobada la medida adoptada por el capitan general de Filipinas, señor Malcampo, de enviar víveres, auxilios y aperos de labranza á los deportados á Marianas, que se encontraban allí sin amparo alguno.

Y ya que hablamos de deportados, bueno es que nuestros lectores sepan que *El Imparcial* publicó el sábado una carta de Fernando Póo dando cuenta de que en los primeros dias del mes de enero último llegaron á aquel punto, á bordo de la urca *Trinidad*, 30 deportados por órden del ministerio del Sr. Sagasta, y de cuyo hecho no teniamos conocimiento.—La situacion de esos desgraciados era bastante lastimosa, á juzgar por lo que en la citada carta dicen á *El Imparcial*, y es como sigue:

«A bordo de la urca *Trinidad* vinieron 30 deportados, sin que el gobernador general de esta tuviese mas conocimiento de tal disposicion que un lacónico oficio del capitan general del departamento de Cádiz. Es decir, que gubernativamente nada se habia previsto acerca del destino de estos infelices, que así se pueden llamar, supuesto que en general ningun delito comun cometieron, ni proceso alguno se les formó antes de ser trasportados.

Gracias al espíritu de caridad y union que aquí reina, se dispuso que los deportados, ya que no podian ser alojados en tierra, quedasen á bordo del citado barco, percibiendo racion de armada; de este modo su situacion es menos penosa, habiéndose conseguido salvarles de una muerte inevitable, pues abandonados en este pais, falto de industria y trabajo, mal podrian soportar la influencia del clima con la miseria consiguiente.»

*El Imparcial* ha insistido en su estrañeza de que el gobierno no haya resuelto nada acerca del regreso de los que fueron desterrados á Filipinas por órden de los anteriores ministerios, y *El Diario Español* le contesta:

«*El Imparcial* debe comprender que al tomar aquella medida, para la cual no tuvo nuestro colega ninguna palabra de censura, el gobierno de sus amigos debió formar, por lo menos, un espediente gubernativo.

Medidas de esa importancia no creemos se lleven á cabo ligeramente y sin que haya antecedentes para ello. El ministerio actual se ha ocupado ya del asunto, y desde luego ha enviado á los deportados recursos para que que no se mueran de hambre, y resolverá en lo demás lo que crea mas conveniente.»

---

=Como habíamos anunciado, dice *La Epoca*, hoy ha regresado á esta córte el señor marqués de Orovio, ministro de Fomento.

El Sr. Orovio ha obtenido en Santander un recibimiento muy lisonjero y cariñoso.

Durante su breve permanecía en aquella ciudad ha visitado detenidamente las obras del puerto y puede asegurarse que su visita no será perdida para Santander.

Tambien estuvo en el astillero en un precioso vaporcito, propiedad del Señor Dóriga, acompañado de los señores gobernador civil, alcalde, Eulate, Tejada, ingenieros de ferro-carriles, Clavijo y Ranero y jefe de la seccion de Fomento.

A estas escursiones invitó y le acompañaron, además de su hija doña Isabel y cuñada doña Obdulia Fernandez de Urrutia, los marqueses de las Torres de la Presa, Santa Cruz (D. Juan Domingo) é hija, marquesa viuda de la Granja, hija del duque de Medinaceli y otras muchas personas notables.

---

El violento lenguaje del órgano oficial del carlismo, dice *El Diario Español*, las medidas adoptadas por las autoridades del pretendiente y las noticias que de algunos pueblos del distrito del Norte recibimos, confirman la profunda impresion que ha causado en el campo faccioso el decreto del gobierno expedido en 29 de junio último. Acostumbrados los carlistas á tener en las poblaciones gente que favoreciera su causa por medio de la propaganda y apelando á otros recursos mas directos, no pueden acostumbrarse á la idea de que solamente en las poblaciones que ocupen han de encontrar apoyo. Por otra parte, como hemos indicado mas de una vez, la carencia de víveres ha de dar motivo á sérios disgustos entre los emigrados y los que defienden con las armas en la mano la causa de D. Cárlos.

Situacion difícil para unos y para otros ha venido á crear el referido decreto, cuyos resultados quieren contrapesar los carlistas con otras medidas que no han de producir el buen éxito que esperan. Las diputaciones facciosas han comenzado ya á dictar disposiciones para lograr aquel objeto. La de Vizcaya hizo circular el dia 19 del actual una órden estableciendo en Andoain una comision encargada de distribuir las familias expulsadas de los pueblos liberales; acordó que los alcaldes las vayan alojando inmediatamente que lleguen en casas cuyos habitantes sean liberales, y cuando no basten, en las de los carlistas, obligando á aquellos sin ninguna consideracion á que les faciliten, segun su clase, toda la ropa, efectos y muebles que necesiten, y que se dé por el momento á dichas familias una racion diaria por indivíduo de pan, tocino y alubias.

La diputacion que estas medidas ha acordado, creyendo sin duda haberse mostrado altamente generosa para con las familias de los carlistas platónicos, ha pasado otra circular á los alcaldes de los pueblos, ordenándoles reduzcan todo lo posible el número y cantidad de las raciones.

Con respecto á los liberales, han dispuesto los facciosos que ninguno pueda abandonar el pueblo de su residencia ni extraer de sus casas efectos de ningun género, quedando desde luego retenidas sus rentas, pertenezcan ó no al país que ocupen.

---

Parece cierto que las autoridades francesas de la frontera están mostrando en estos momentos un especial interés en favor del gobierno y las armas liberales, no siendo este el resultado menos importante de los recientes triunfos de nuestro ejército.

El cónsul español de Perpiñan se ha establecido en Bourg-Madame para lo que pueda convenir en relacion al servicio.

Se dice de doña Margarita que habia salido de Pau sin que se supiera de fijo su direccion, creyendo unos que hubiera ido á los baños de Trouville, y otros que se habia dirigido á Bayona para pasar á visitar á su marido.

Esto es menos probable, dada la vigilancia de nuestro digno cónsul en aquella ciudad.

---

Parece que se vá á conferir al brigadier Contreras el mando de una brigada de caballería en el ejército del Norte.

Así lo dice *El Eco de España*, y celebraremos se confirme la noticia.

## SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Real órden fecha 19 en que teniendo en cuenta que el acuerdo que produjo la de 6 de diciembre de 1873 se trató principalmente de la prohibicion de percibir por el Tesoro de la Península haberes devengados en Ultramar, se dispone como aclaracion de la misma que no se dé curso á ninguna instancia que tenga por objeto solicitar el pago de dichos haberes por la Tesoreria Central en concepto de anticipo á las Cajas de Ultramar, á lo cual pudo contraerse solamente aquella disposicion, mediante á que por la de 1.° de diciembre de 1868 estaba ya prohibida la variacion de consignaciones.

## GACETILLAS.

**Por la direccion general** de Administracion y Fomento del Ministerio de Ultramar, se ha hecho saber, que debe proveerse una plaza de Auxiliar facultativo del cuerpo de Ingenieros de Montes con destino á la Isla de Cuba, dotada con 1,500 pesetas de sueldo y 3,000 de sobresueldo. Los aspirantes á ella deben presentar sus solicitudes antes del 1.° de setiembre, advirtiéndose que estos han de poseer el título de perito agrícola ó de agrimensor, el cual ha de ir unido á la solicitud.

**En el "Boletin Oficial" se** avisa que el Registro de la Propiedad de ésta capital se halla establecido en la casa número 15 de la calle de Zaragoza.

**Escriben de Granada que** ha sido allí perfectamente recibido el nuevo gobernador, nuestro querido amigo D. Fermin Figuera. El celo que manifiesta por los intereses de la provincia y su severa imparcialidad le han grangeado generales simpatías.

**Ayer se ha publicado en** el *Boletin Oficial* lo siguiente:

«*Gobierno de provincia.*—El ilustrísimo señor Subsecretario del ministerio de la Gobernacion, en telégrama que acabo de recibir, me dice lo que sigue:

«En este momento llega á Madrid, de regreso de su viaje á Valencia, nuestro digno jefe el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, altamente satisfecho de la entusiasta acogida que ha debido á todas las clases sociales de aquella hermosa provincia, y vivamente impresionado por las constantes demostraciones que ha recibido de adhesion á Su Majestad el Rey, de su Gabinete, su Gobierno y de su política, que este representa.»

Lo que he dispuesto se publique en el *Boletin Oficial* para conocimiento de los habitantes de esta provincia.

Sevilla 28 de Julio de 1875.—El Gobernador, *José Nuñez de Prado*.»

**Se ha publicado el número** 16 del periódico sevillano-taurino *El Toro Negro*: contiene las reseñas de tres corridas, á saber: la de la noche del 18 del corriente en esta capital, y las de Jerez de la Frontera los dias 25 y 26.

**La Pirotecnia militar de** Sevilla anuncia nuevamente la subasta de quince mil quintales de plomo dulce en galápagos, para las labores del establecimiento. Se celebrará el dia 10 del próximo agosto.

**Anuncia la comandancia** militar de marina de este territorio la provision de las plazas de arqueadores de buques, señalándose para que presenten sus solicitudes los aspirantes hasta el 1.° de noviembre.

**En el juzgado de primera** instancia de Estepa se halla depositado un mulo castaño oscuro, capon, de seis años y medio, de seis cuartas y media y otras señas que se insertan en el anuncio respectivo, el cual le fué ocupado á un hombre á quien se sigue causa por hurto de la espresada caballería

**En el gobierno civil de esta** provincia ha solicitado don Ramon de Sierra y Valenzuela el registro de otra mina de plomo, que se denominará Maria del Mar, sita en la dehesa de Marin, paraje llamado Umbría de las Choceras, propiedad de don Antonio Ponce, término de Alanis.

**La Administracion económica** de esta provincia llama á seis individuos empleados que han sido de la Fábrica de tabacos de esta ciudad para que reintegren á la Hacienda varias cantidades por que aparecen en descubierto, á consecuencia del débito que resultó contra los contratistas que fueron de la vena de tabaco de la misma Fábrica, señores Haller Sohle y compañía y don Federico Guillermo Buchard. Para efectuar el abono se ha señalado el término de treinta dias, y de faltar á él se procederá por la via de apremio.

**El espada Lagartijo sufrió** una cogida en Valencia el domingo último, cuyo accidente lo cuenta un colega del modo siguiente:

«El tercer toro en la corrida celebrada ayer en Valencia alcanzó al simpático espada Lagartijo en el brazo derecho, ocasionándole una fuerte contusion que le obligó á retirarse de la lidia.»

**Creemos oportuno recordar** á nuestros lectores, que desde pasado mañana, 1.° de agosto, no se dará curso á las cartas que lleven sellos antiguos de comunicaciones, pues habrán de usarse los que ese dia se ponen á la venta. El mismo dia empezará el canje de los sellos que quedan fuera de circulacion, lo que deberá efectuarse durante el espresado mes.

**Segun dice nuestro apreciable** colega el *Correo de Andalucía*, se ha encargado de su direccion el señor don Narciso Franquelo y Martinez.

**Dícese que se proyecta** coordinar en esta capital una gran corrida de toros, en la que tomará parte el espada Manuel Dominguez.

**El miércoles tuvo lugar** en el teatro *Romea* el estreno de la comedia en un acto *¡Hasta la muerte!* original del festivo escritor sevillano D. José de la Mota y Gonzalez. El numeroso y escogido público que ocupaba las localidades del favorecido teatro, celebró algunos de los chistes en que abunda la obra y aplaudió al final, llamando á la escena al autor. La ejecucion, esmerada por parte del Sr. Mesejo, no lo fué tanto por los demás artistas.

**Segun hemos leido ayer** en *La Andalucía*, parece que la Sociedad Económica de Amigos del País, tiene el proyecto de establecer á su costa cátedras de idioma é historia, cuyos alumnos nada tendrán que abonar por derechos de enseñanza. Alabamos el pensamiento y deseamos que se realice.

**Nuestro apreciable colega** *El Comercio* de Cádiz publicó ayer lo que sigue:

«Concedida la venia que nuestras autoridades habian solicitado de S. A. el gran duque Alejandro de Rusia para ofrecerle personalmente sus respetos, ayer á la una se dirigieron á la fragata *Svetlana* el Excmo. señor gobernador militar, acompañado de sus ayudantes y del mayor de plaza y el Excelentísimo señor gobernador civil con el secretario señor Benayas y con su hijo.

El príncipe les recibió con la mayor afabilidad, teniendo el gusto de oir de sus lábios palabras muy satisfactorias para S. M. el Rey y su gobierno, así como tambien el sentimiento que le causaba no poderse detener algun tiempo mas en nuestra hermosa ciudad.

Se nos asegura que el gran duque, hijo del autócrata de todas las Rusias, recibe con la misma bondad y benevolencia que los reyes constitucionales, habiendo hecho sentar en su cámara, no solo á las autoridades, sino á todas las personas de su acompañamiento, habiendo tenido la dignacion de despedir él mismo á los gobernadores civil y militar hasta tomar la escalera del buque.

Plácenos poder hacer público un acto de galantería tan señalada.

Cuando las autoridades que regresaron juntas estaban ya en la falúa, la fragata hizo los disparos de ordenanza.»

**Situacion de la Caja Municipal** el dia 28 de julio:—Existencia del anterior, 52,204 ptas. 99 ctmos.; ingresos, 8,020 con 18; salidas, 13,175 con 03, quedando para el dia siguiente 47,050 con 14.

**Nuestro apreciable colega** *El Anunciador* dijo ayer, que parece que D. Cándido Costi, jefe de órden público de esta capital, habia presentado su dimision. En efecto ha sido así, mas tenemos algunos motivos para creer que no le será admitida.

**El lunes de esta semana y** asistiendo el teniente coronel de artillería Sr. Plasencia á una operacion que se practicaba en un cañon de los que llevan su nombre, ocurrió un accidente del que le resultó una herida, por fortuna de poca gravedad. Le deseamos un pronto restablecimiento.

**Por la fuerza de órden público** se efectuaron anteayer las detenciones siguientes: uno, por prófugo; uno, por indocumentado; uno, por ratero; uno, por reclamado.

**Los servicios prestados** antes de ayer por los guardias municipales fueron los siguientes: los de la primera compañía detuvieron en la casilla dos individuos por escándalo y embriaguez, y dieron doce partes por otras tantas infracciones. Además presentaron en la comandancia de la espresada fuerza varios documentos que se encontraron estraviados, pertenecientes á doña Luisa Marquez Crespo, de la villa de Alcolea del Rio, y una fé de bautismo á nombre de Juan Antonio Tocino, de la ciudad de Cádiz.

## SECCION RELIGIOSA.

VIERNES 30 DE JULIO DE 1875.

SANTOS DE HOY.— San Teodomiro, Mr., de Carmona.

SANTOS DE MAÑANA.—San Ignacio de Loyola, fundador.

LITURGIA.—El oficio y misa son de San Teodomiro, rito doble mayor, color encarnado.

CULTOS.—En el altar de Ntra. Señora de Belen (Catedral), y en las iglesias de S. Pedro Alcántara y la O, misa y ejercicios al Sagrado Corazon de Jesus.—En S. Buenaventura, á las once, los ejercicios del Via-Crucis.—Los ejercicios de Pasion, por la tarde, en S. Antonio Abad; y por la noche en S. Lorenzo, el Salvador, S. Isidoro, S. Nicolás, S. Bernardo, y S. Roque.

INDULGENCIAS.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la parroquia de Señora Sta. Ana.

---

Desde la víspera del dia 1.° de Agosto, hasta puesto el Sol del siguiente se gana en la Iglesia de S. Antonio Abad el jubileo de Porciuncula, nuevamente rehabilitado por Ntro. Sto. P. Pio IX. La primera tarde á las seis y media se practicarán ejercícios preparatorios con plática que dirá el Sr. D. Antonio Tapia y Pereira, Pro.

El dia 2 á las diez se cantará una misa solemne y por la tarde se terminará cantandose las letanias y salve á Nuestra Señora.

Todos estos cultos estarán autorizados con la augusta y real presencia de Ntro. Dios y Señor Sacramentado.

## AVISOS OFICIALES.

*Orden de la plaza del 29 de Julio.*
**de 1875.**
*Servicio para el 30.*

Gefe de dia, el Comandante de la Reserva núm. 27, D. Placido Martin Gimenez.

Parada, Reserva núm. 27.

Visita de hospital, Batallon Sedentario, segundo capitan.

Reconocimiento de provisiones, Montesa.

D. O. del Excmo. Sr. Gral. Gobr. Militar, el T. C. S. M.—*Larra*.

---

EDICTO.

En virtud de providencia dictada por el señor D. Juan Gualberto Nogues, juez de primera instancia del distrito de San Vicente de esta ciudad y su partido, en los autos ejecutivos que se siguen á instancia de doña Maria del Pilar de Soto y Velasco contra doña Maria de los Dolores Ruiz y Muñoz, y D. Ricardo Perez y Ruiz sobre cobro de reales, se sacan á subasta los prédios urbanos siguientes:

Una casa situada en la calle Real de la Villa de las Cabezas de S. Juan marcada con el número cincuenta de gobierno, valorada en la cantidad de cinco mil ochocientas cuarenta y cuatro pesetas y cincuenta centimos.

Otra casa en la mencionada villa y su calle Nueva, marcada con el número veinte y ocho de gobierno, valorada en dos mil ciento cuarenta y siete pesetas setenta y cinco céntimos, de cuyas sumas habrán de deducirse las cargas ó gravámenes que sobre sí tengan, habiéndose señalado para su remate el dia 20 de Agosto próximo y hora de las once de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, calle Bustos Tavera número veinte y seis. Y para conocimiento de las personas que quieran interesarse en la licitacion, se fija el presente y otros de su tenor, en Sevilla á veintisiete de julio de mil ochocientos setenta y cinco.—El actuario, Alonso Rodriguez.

---

**Edicto.**

D. Fortunato Caña y Gamero Juez de primera instancia del distrito de la Magdalena de esta Ciudad.

Por el presente se invita á cualquier persona que se crea con derecho á la herencia intestada de D. Alfonso del Moral y Nuñez, vecino que fué de esta ciudad, fallecido en ella el dia primero de Julio de mil ochocientos setenta y tres, para que comparezcan en este Juzgado en término de veinte dias que por último se les concede, á contar desde el de su insercion en el Boletin Oficial de la provincia, en la inteligencia de que pasados se procederá lo que corresponda á las solicitudes de los presentados con tal objeto. Sevilla veinte y ocho de Julio de mil ochocientos setenta y cinco.=Fortunato Caña.=El actuario José Gutierrez

---

**Subasta.**

A voluntad de sus dueños se vende la casa en esta Ciudad calle de la Vida número 2; procede de propiedad particular, es libre de todo gravàmen, disfruta agua de pié, tiene ademas cuatro pozos, uno de ellos con bomba, y su área consta de mil veinte y siete varas cuadradas, de las que cuatrocientas noventa y siete son donde existen muchas y cómodas habitaciones; y las quinientas treinta restantes están dedicadas á un precioso jardin, cuya puerta se halla en el zaguan descubierto de aquella é independiente del resto de la finca: dicho jardin se encuentra distribuido en cuatro cuadros con árboles frutales y de adorno, tiene estanque para el riego y dos invernaderos, uno de estos de cristales y ambos con maceteros de hierro dulce: y ha sido apreciada en la cantidad de noventa y cuatro mil cuatrocientos sesenta reales que es el tipo porque se saca á subasta.

Esta tendrá lugar el 13 del próximo Agosto á las 12 de su mañana, en la Notaría de D. José María Amoscótegui de Saavedra, calle de Génova número 36, y bajo el pliego de condiciones que en la misma obra de manifiesto.

Sevilla 19 de Julio de 1875.

27 30, 3 6 10.

---

*Sucursal del Banco de España.*

Los tenedores de cupones de efectos de la Deuda que deseen convertir los mismos, en carpetas, por conducto del Banco de España, pueden presentarlos desde el dia de hoy, de diez de la mañana á dos de la tarde, en esta Secretaría, donde se les proveerá de las correspondientes facturas, y podrán enterarse de las demás condiciones que se requieren para efectuar la referida operacion.

Sevilla 30 de Julio de 1875.—El Secretario, *Gabriel Miranda*.

---

*Ferro-carril de Sevilla á Jerez y Cadiz.*
AVISO AL PÚBLICO.

El dia 2 de Agosto próximo quedarán trasladadas á la casa sita en la calle de D. Remondo núm. 9, las oficinas del Servicio Central de esta Empresa; continuando en la estacion de S. Bernardo, donde hoy se hallan, las del Movimiento y de Via y Obras.

Sevilla 28 de Julio de 1875. 2

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE SEVILLA.

*Correspondencia detenida por falta de franqueos este dia.*

131, Manuel Delgado Gironda, Cádiz.—132, Lutgarda Alvarez, Puerto Real.—133, Faustina Cortés, Casteliscar.—134, Cármen Perez de Rendon, Aracena.

Sevilla 28 de Julio de 1875. —El oficial de reja, Aguila y Rivas.

*Alcaldía de Sevilla.*

Importe de la recaudacion obtenido en el dia de la fecha por arbitrios sobre especies de consumos en todos los fielatos de esta capital, 06,715 pesetas, 66 céntimos.—Recaudado hasta el dia anterior 184,327 pesetas 56 céntimos.—Total 191'043 pesetas 22 céntimos.

Sevilla 28 de Julio de 1875.

# SEGUNDA EDICION.

## CORREO GENERAL DEL DIA 28 DE JULIO DE 1875.

### DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

*Agencia Fabra.*

PARIS 27 (noche).—Varios periódicos contestan al legitimista *L'Union*, á propósito de la autorizacion dada al gobierno español por el de Francia de hacer pasar por el territorio francés el material de guerra necesario al sitio de la Seo de Urgel, que Francia, habiendo reconocido al rey Alfonso XII, no podia reconocer en manera alguna como beligerantes á los carlistas, y que debia autorizar el paso de los cañones.

El diputado Abboville queria interpelar al gobierno á propósito de esta cuestion, pero ha renunciado á este proyecto.

VIENA 27.—El Austria, la Sérvia y el Montenegro guardan la neutralidad absoluta en la cuestion de la Hernegovina, y por lo tanto, no resultará complicacion alguna.

SAN PETERSBURGO 27.—Grandes incendios en los bosques de Rusia.

Terremoto en Sebastopol.

SAN JUAN DE LUZ 27.—La fragata blindada «Vitoria» ha bombardeado á Bermeo, que ha sufrido mucho.

Ha llegado un convoy á Hernani.

El correo de España no ha enlazado con el de Francia.

PARIS 27.—El marqués de Molins ha ido á pasar ocho dias en la casa de campo de Randau con los duques de Montpensier.

La Asamblea ha aprobado la ley del Senado en segunda lectura.

LONDRES 27.—Contestando el ministro de Negocios estrangeros sobre la cuestion suscitada por los tratados de comercio con los Principados Danubianos, dice que no tiene importancia alguna europea.

VERSALLES 27.—La Asamblea ha aprobado en segunda lectura la ley del Senado.

NUEVA-YORK 25 (retrasado).—El vapor-correo «América,» de la compañía general trasatlántica, salió ayer para el Havre.

### CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

MADRID 28 de julio.

Segun despacho oficial recibido esta madrugada el general en gefe del egército del Centro Sr. Jovellar, estaba hoy en Lérida en donde dará un breve descanso á las fuerzas de su mando.

En la poblacion fué recibido con gran entusiasmo por los habitantes que habian colgado las fachadas en señal de regocijo.

Las corporaciones provincial y municipal salieron á recibir á las tropas liberales á las afueras de la ciudad, teniendo preparada para esta noche una magnífica iluminacion.

Noticias del mejor origen comunican que unos ocho batallones carlistas, se presentaron en la madrugada de ayer en las inmediaciones de Viana.

El general en gefe del egército del Norte Sr. Quesada, que de antemano tuvo exactas confidencias de los propósitos del enemigo habia tomado oportunamente eficaces medidas para desbaratar los planes de los facciosos y darles una dura leccion.

Lo primero que se hizó fué reforzar la guarnicion del pueblo amenazada, al mismo tiempo varias columnas en órden combinado salieron ligeramente al encuentro de las huestes de don Cárlos.

A las once y media de la mañana del mismo dia nuestros soldados se pusieron á la vista del enemigo que se habia apoderado de los puntos mas culminantes en donde habian hecho algunas obras de defensa. Desplegado en batalla el ejército liberal empezó su ataque á la una de la tarde, que fué contestado por los carlistas con gran vigor. El fuego continuó hasta muy entrada la noche, en que el enemigo principiaba á ceder despues de haber abandonado algunas de sus posiciones cuya tenaz resistencia le costó algunas bajas por los certeros disparos de nuestra artillería. Los soldados del gobierno pernoctaron la noche última en las posiciones conquistadas y esta mañana han continuado su jornada, comenzada ayer tarde bajo los mejores auspicios.

Segun noticias recibidas hoy de Villasana, antéayer se habian reconcentrado en Valmaseda cinco batallones carlistas, que de un momento á otro se verán precisados á reñir un combate con nuestras tropas que quizá á estas horas esten ya á su vista.

El ministro de la Gobernacion que llegó esta mañana á Madrid viene mny satisfecho de la brillante acogida que le han dispensado los valencianos. Durante la tarde de hoy el Sr. Romero Robledo ha sido visitado por muchos hombres importantes en el partido liberal, los cuales al salir de Gobernacion se mostraban muy contentos. El recien venido ha tenido una larga conferencia con el presidente del Consejo, en la que aquel manifestó las gratas impresiones de su viaje.

El coronel de caballería Sr. Gutierrez, ayudante del general en jefe del ejército del Centro se ha despedido hoy del ministro interino de la Guerra de quien ha recibido algunas instrucciones para el general Jovellar.

Biarritz por su posicion topográfica y agradable clima es este verano el punto de reunion de lo mas aristocrático de la colonia española.

Constantemente están llegando á aquel delicioso pueblo familias muy distinguidas que apenas tienen ya donde alojarse.

Algunos personajes en la política y en la aristocracia, que por la benigna temperatura que ha reinado estos dias en Madrid, habian retardado su espedicion veraniega, se disponen á salir en la próxima semana para aquella pequeña poblacion que debe ofrecer grandes atractivos á juzgar por las muchas personas que se proponen visitarla en el mes próximo.

D. Cárlos siete ha dirigido una carta al Rey D. Alfonso XII quejándose amargamente de las severas disposiciones que el gobierno se ha visto precisado á tomar con las facciones por el modo cruel y salvaje con que hacian la guerra.

Entre algunos señores de la Comision de notables surgió anoche la idea de si ésta deberia ó nó disolverse, con cuyo motivo se promovió una lijera discusion en la que los oradores que tomaron parte unos se declararon en pró y otros que se dejára al Gobierno la resolucion de este incidente como único que puede apreciar la conveniencia ó no conveniencia de la disolucion, no llegándose á tomar acuerdo alguno definitivo. Hoy varios individuos de la subcomision se han presentado al presidente del Consejo con el fin de consultar sobre el particular, que segun he oido decir, será sometido á la deliberacion del Consejo de ministros.

En los centros oficiales se decia á última hora que las facciones que se habian presentado en las inmediaciones de Viana, acosadas por la columna del general Echevarría abandonaron esta mañana todas sus posiciones con bastantes bajas. De este hecho no se han recibido mas detalles. El general Echevarría continuaba su persecucion.

A las ouatro y media los ministros se han reunido en Consejo bajo la presidencia del Sr. Cánovas.

---

Las noticias referentes á la insurreccion carlista, recibidas hasta la madrugada de hoy en los centros oficiales, son las siguientes:

«*Norte.*—El enemigo ha llegado á Viana con alguuas fuerzas, sin duda para llamar la atencion sobre Logroño; á la una de la noche estaba reforzada su guarnicion y en movimiento las tropas de toda la zona del Ebro.

*Centro.*—El general en jefe, desde Mequinenza, dice lo siguiente: «Quedo enterado del telégrama de V. E. sobre la situacion militar y mi mision en Cataluña. Yo saldré mañana para Lérida sin perjuicio de tomar otra direccion si se pronuncia más el movimiento que parece iniciado por las facciones del Centro.

La pacificacion de este territorio es completa diariamente, y no hay nada que pueda ya comprometerla; todos los pueblos quieren la paz y ayudan eficazmente para conseguirla. Los carlistas que componen las pequeñas partidas, con escepcion de los criminales, se han presentado verificándolo en su mayor parte con armas.

Se renuevan los Ayuntamientos y se hacen las quintas sin dificultad alguna; el país entra, por consiguiente en su estado normal.»

*Cataluña.*—El gobernador militar de Lérida trasmite el siguiente telégrama, que el general Estéban le dirigió desde Oliana, para comunicar á este ministerio:

«En Tiurana me aseguraron que en el mismo punto habian desertado 300 carlistas que se dirigian á Balaguer y Tárrega; tambien se decia que en la Seo ha habido una sedicion de la tropa carlista contra sus jefes, y que los sediciosos habian clavado dos cañones y dos obuses, porque no querian sufrir el sitio.

Las facciones cometieron en Oliana grandes exacciones y se llevaron en rehenes á las personas principales, con el fin de conseguir que se les entregaran los 2,500 duros que exigieron á dicho pueblo.

Sigo sin descanso la pista al enemigo.»

El general encargado de la capitania general de Barcelona dice que el general Weyler se encontraba el 25 eu Prats de Llusanés, en combinacion con el general Arrando, para marchar sobre Ripoll contra fuerzas carlistas catalanas.

Ayer se presentaron en Manresa dos cabos y 25 carlistas, en Vich 22 y en Lérida 159.

Segun dice el general Martinez Campos, se están arreglando los caminos inmediatos á Seo de Urgel, á fin de facilitar el piso de la artillería de sitio.»

—En otro lugar decimos que ayer habia llegado á esta capital el general Salamanca, que tan brillantes servicios acaba de prestar en Valencia, y que al momento habia celebrado con el señor ministro de la Guerra una larga conferencia. El general Salamanca debe salir esta noche para Zaragoza, y va destinado á hacerse cargo del ejército que guarda el paso del Ebro, pues el general Jovellar, que se halla en Mequinenza y Gandesa y que tenía 15 batallones de su ejército dentro de Cataluña, operará desde la otra orilla del Ebro con otros 12 batallones mas, de acuerdo y en combinacion con el general Martinez Campos. Las operaciones tenderán, pues, á la actividad que se les ha dado desde que comenzó la campaña del Centro, y tendrán por objeto concluir con la guerra en Cataluña, como se ha concluido en Valencia y el bajo Aragon.

—Se ha presentado á la embajada de París, acogiéndose á indulto y jurando fidelidad á D. Alfonso XII, el señor duque de la Union de Cuba, hijo político de la señora de Calderon y cuñado por consiguiente del titulado brigadier Don Cárlos Calderon, uno de los prohombres de la córte del Pretendiente.

—Ayer por la tarde, S. M. el rey, acompañado de su secretario particular, Sr. Morphi, el intendente de la casa real y el ayudante de guardia, visitó el archivo de palacio. Dos horas permaneció el rey en la biblioteca, habiéndose enterado de una manera detallada de cuanto curioso y raro encierra el archivo y dirigido tambien al archivero. Sr. Güemes, varias preguntas con gran discrecion y acierto, demostrando el exacto conocimiento que tiene S. M. de cuanto se custodia en aquella dependencia.

El rey Alfonso es el primer monarca que ha honrado con su presencia tan precioso depósito.

—Ayer fondeó en el puerto de Santander, procedente de la Habana, el vapor-correo estraordinario *Marqués de Nuñez*, conduciendo la correspondencia y 48 pasajeros, habiendo muerto en la travesía un pasajero, D. Cayetano Cortina. Se ha impuesto siete dias de cuarentena al buque y su carga, y tres á los pasajeros.

—Anoche se verificó la última reunion de la comision de bases, presidida por el señor Belda, en ausencia de los señores Mon y Mayans, que, como todos los individuos de la fraccion intransigente, no asistieron á la sesion.

Se aprobaron desde luego, despues de algun debate, las modificaciones introducidas por la sub-comision en algunos artículos, por encargo de la Comision general.

Con respecto á la proposicion del señor Vida, la subcomision dijo que presentaba redactado un nuevo título, referente á Ultramar, con el cual se hallaba conforme el Gobierno.

Sin discusion se aprobó lo que proponia la subcomision.

Se trató acto contínuo de la proposicion del Sr. Casanueva, que recordarán nuestros lectores, y despues de debatir la forma en que debia desecharse y protestar de alguno de los considerandos que encerraba, se aprobó por unanimidad la siguiente proposicion:

«La comision, negando enérgicamente el hecho sentado por el Sr. Casanueva, de que, segun las manifestaciones de la mayoría de la subcomision, quedan expulsados de la legalidad comun los monárquicos que rechazan la tolerancia de cultos, acuerda no tomar en consideracion la proposicion referida.»

Despues de esto, se convino en que, aun cuando la comision de bases habia terminado sus trabajos, no debia darse por disuelta, sino que, si creyeran los individuos de ella que permanezcan en Madrid que en un momento dado y por razon de algun asunto importante debian volverse á reunir, que lo verificaran.

Se acordó tambien que, no hallándose presente todos los señores que pueden, y sin duda querran, firmar el proyecto, éste quedará suscrito ya por los presentes en la secretaría del Senado, para que por sí ó por delegacion lo firmen los que deseen verificarlo.

### TELEGRAFÍA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 28 de julio á las 6 de la tarde.

Recibido á las 11 y 30 de la noche.

**Ha llegado á Santander el correo de la Habana.**

**La Comision constitucional ha firmado el proyecto.**

**Se acordó la manera de representar á Ultramar.**

**Los moderados disidentes han firmado el manifiesto.**

3 por 100, 16,40.

Bonos, faltan.

Madrid 29 de julio á las 10 y 15 de la mañana.

Recibido á la una y 30 de la tarde.

**La "Gaceta" dice que el general Villegas ha penetrado en Vizcaya, tomando los pueblos de Viergol, San Pelayo, Antuñano y Bortedo, causando muchísimas bajas á los carlistas.**

**Pasan de 2,000 los carlistas prisioneros en Lérida.**

Madrid 28 de julio.

Antorizada—Jovellar con division Montenegro y ejército suyo Centro total 27 batallones unos 2000 caballos operará Cataluña combinacion con ejército Martinez Campos.

Continua bombardeo Urgel sitiados tenido pérdidas consideracion.

### Bolsa de Madrid

Del dia 28.

El consolidado se mantuvo esta tarde entre 16,45 y 50, con bastantes operaciones á plazo y al contado.

El esterior se hacia á 18,30.

Los bonos del Tesoro escasearon mucho en grandes partidas, y solo se cotizaron en pequeñas á 50,40.

Las subvenciones *viejas* á 30,10.

Las de diciembre á 29,55.

Y las de este año á 29,25.

El Banco de España mantuvo sus acciones á 157,75.

Cambios sobre París y Lóndres á 5,03 y 48,30 respectivamente.

Los valores de la deuda vencidos estuvieron muy solicitados, á estos tipos:

Carpetas de la deuda á 37,50.

Cupones de enero á 65.

Idem de julio á 66.

Idem de bonos de diciembre á 15.

Idem id. julio á 23.

Amortizado á 15.

Los pagarés del Tesoro vencidos de la emision Salaverría se colocaban á la par en Bolsa.

Del dia 29.

Interior, 16,35 y 37 1[2.

Exterior, 18,30 50 y 40.

**Bolsa de París.**

3 por 100 francés, 65,87 1[2.

4 1[2 90,50.

**Españoles.**

Exterior, 20 3[4.

Interior, 00.

**Ingleses.**

Consolidado, 94 5[8.

# SECCION MERCANTIL.

### PRECIOS DE LOS GRANOS Y SEMILLAS FUERA DE LA ALHÓNDIGA.

SEVILLA 29 DE JULIO.

| *Granos y semillas.* | *En los puntos* | *En los almas.* |
|---|---|---|
| Trigos fuertes del pais... | 50 á 55 | 54 á 60 |
| Id. pintones ......... | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. extremeños........ | 50 á 58 | 00 á 00 |
| Id. mezclilla......... | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. tremés .......... | 40 á 48 | 00 á 00 |
| Garbanzos gordos..... | 00 á 00 | 90 á 160 |
| Id. de menud. á medianos | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Cebada del pais n...... | 24 á 26 | 28 á 29 |
| Id. navegada......... | 00 á 00 | 27 á 28 |
| Habas menudas....... | 42 á 43 | 00 á 00 |
| Id. mazaganas........ | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. tarragonas........ | 44 á 45 | 00 á 48 |
| Maiz de sequero....... | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. de riego......... | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Alpiste de pella...... | 130 á 140 | 00 á 00 |
| Alverjones.......... | 43 á 45 | 00 á 00 |
| Yeros............ | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Altramuces......... | 25 á 26 | 00 á 00 |
| Escaña........... | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Avena............ | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Zahina........... | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Harina de Cast. de 1.ª | 00 á 00 | 18 á 18 1[2 |
| Id. id. id. de 2.ª ..... | de 17 0[0 | á 17 1[2 |

### *MERCADO DE SEVILLA.*

**Alhóndiga.**

SEVILLA 29 DE JULIO.

| Hec. | Lit. | ó sean | Fanegas. | Rvn. |
|---|---|---|---|---|
| 30 | 63 | » | 56 | 46 0[0 |
| 09 | 85 | » | 18 | 57 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 0[0 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |

CLASIFICACION DEL TRIGO.

| | Hectólitros. | Litros. | de | Ps | Cs | á | Ps | Cs |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *Extremeño.* | 09 | 85 | | | | | 26 | 27 |
| *Del pais* | 30 | 63 | | 00 | 00 | | 21 | 03 |

*Balance del trigo.*

| | Hectólitros. |
|---|---|
| Sobrante del dia 28 . . . | 217'03 |
| Entrada de hoy . . . . | 055'24 |
| Total . . . . . | 272'27 |
| Venta de hoy . . . . . | 40'48 |
| Existencia para el dia 30. | 231'79 |

**ACEITES.**

Precios del vendido en la Calzada el dia 29 de Julio.

Entrada general de ayer, 1,100 arbs.

Viejo á depósito de 00 á 0[0.

Nuevo de 45 1[8 á 00 0[0.

Endeble de 00 0[0 á 00 0[0.

Entrada de hoy hasta las 12.—0600.

**Aceite de Málaga.**

Entrada del dia 26, 00378.

Precios.—En puerta, 00 á 44 0[0 rs.

En bodega, 43 á 44.

**Matadero de Sevilla.**

Reses 35 al dueño de 29 1[2 á 30 ctos.

Al publico. . . . 42

Terneras 06; al dueño. 29 1[2 á 30 »

Al público. . . . . 42

Carneros 074; al dueño 23 0[0 á 00 »

Al público. . . . . 32

Machos; 010 al dueño 23 0[0 á 00 »

Al público. . . . . 32

Ovejas 26; al dueño 00 á 16 1[2 »

Al público. . . . . 28

Cabras 00; al dueño 00 á 00 0[0 »

Al público. . . . . 00

Total de libras, 08,541 0[0.—Reses reprobadas 00.

Las matanzas se hacen á las 6 1[2 de la mañana.

Las subastas de carnes se verificarán los lunes á las 9 de la mañana.

Sevilla 29 de Julio de 1875.—El Alcaide, R. de Lacambra.

*Alcaldía de Sevilla.*

Cadáveres sepultados en los cementerios de esta ciudad en el dia de la fecha.

| Cementerios. | Hombres. | Mugeres. | Párvulos. | Total. |
|---|---|---|---|---|
| S. Fernando. | 2 | 1 | 8 | 11 |
| S. José . . . | 0 | 1 | 1 | 2 |
| Total. . . . | | | | 13 |

Procedencia de los cadáveres.

| | |
|---|---|
| De hospitales. . . . . . . . | 2 |
| De la casa expósitos. . . . . | 2 |
| De la poblacion.. . . . . . . | 09 |
| Igual.. . . | 13 |

Sevilla 28 de Julio de 1875.

*CAMBIOS.*

SEVILLA 28 de Julio.

Lóndres á 90 dias fecha, 48'90 á 48'95 din.

Paris á 8 dias vista, á 0'00 á 5'09 papel.

| | |
|---|---|
| Cartagena, 5[8 din. | Almería, 3[4 d. |
| Madrid, 1 p. % q. | Santander, á 1[4 q. |
| Cádiz, 1[8 din. | Granada, 5[8 q. |
| Barcelona, 1[8 b. d. | Bilbao, 1[2 q. |
| Valencia, par. | Badajoz, 1 p 1oo q. |
| Málaga, 1[4 q. d. | Córdoba, 1[2 d. |
| Alicante, 1[4. | Coruña, 3[4 á 1 p% q |

Descuento en la Sucursal del Banco 5 por 100.—Id. en los particulares, 7 á 8 p%.

### MATADERO DE CÁDIZ.

*Reses cortadas el 28 de Julio y sus precios.*

| | | |
|---|---|---|
| 5 | Carneros á 0'0 á 1'00 ps. con kl. | 114 0[0 |
| 0 | Toros.... de 0'00 á 0'00 | |
| 4 | Bueyes.. de 1'24 á 1'38 | |
| 9 | Vacas... de 1'12 á 1'44 | |
| 2 | Novillos de 0'00 á 1'41 | |
| 4 | Utreros. de 1'41 á 1'47 | 3.735 1[2 |
| 1 | Erales... de 0'00 á 1'41 | |
| 6 | Añojos.. de 1'44 á 1'53 | |
| 2 | Terneras de 0'00 á 1'59 | |
| 0 | Cerdos... de 0'00 á 0'00 | 0,000 0[0 |
| | Suma total. . . . | 3,849 1[2 |

*Cambios.*

CÁDIZ 28 de Julio.

| | | |
|---|---|---|
| Lóndres. . . . . | á 3 ms. | 49'00 |
| Paris. . . . . . . | á 8 d. v. | 5'10 |
| Madrid . . . . . | id. | 1 p% daño. |
| Barcelona. . . . | id. | 1[4 ben. |
| Sevilla. . . . . . | id. | par á 1[5 d. |
| Málaga . . . . . | id. | 1[4 a 3[8 d |
| Valencia . . . . | id. | 1[4 daño d. |
| Alicante. . . . . | id. | 1[4 daño. |
| Santander. . . . | id. | 1[8 á 1[4d. |
| Bilbao. . . . . . | id. | |
| Granada. . . . . | id. | |
| Gibraltar . . . . | id. | 5[8 daño. |

## SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

CAPITANIAS DE PUERTOS.

*Buques entrados en Cádiz el dia* 27

Vapor español Alegria, de Algeciras con carga general.—Id. id. Cervantes, de Huelva, con id.—Id. id. Peninsula, de Algeciras, con id.—Polacra goleta id. San Miguel, de Adra en lastre.—Goleta id. Vicenta, de Algeciras con carga general.—Id. inglesa Theodosio, de la Isla de Madera en lastre.—Bergantin goleta id. J. Liswellyn, de Algeciras en id.—Id. id. Jane y Ann, de Liverpool en id.=Vapor id. London, de Málaga con carga general.—Id. de recreo francés Stella, comandante D. Emilio Soubry, de Vigo.—Id. aleman Alert, de Hamburgo con carga general.—Y el vapor español Segundo Barreras, procedente del Norte.

DESPACHADOS.

Vapor español Leonor, con carga general para Vigo.—Id. id. Luchana, con id. para Sevilla.—Bergantin goleta americano Fanny, con sal para Portland.—Goleta inglesa Morton, con sal para Terranova.—Id. id. Antagonist, con id. para Harbor Grace.

*Buques entrados en Sevilla en el dia* 28

Vapor español Elena, con carga general de Santander.—Polacra goleta Leon, con tierra de Villagarcía.—Charanguero S. Feliz, con sal de Cádiz.

DESPACHADOS.

Vapor español Velazquez, con carga general para Lóndres.—Charanguero id. S. Rafael, con ladrillos para San Fernando.—Land id. S. Rafael, con ladrillos para Gibraltar.

## VAPORES.

VAPOR VICTORIA.

*Viajes que hará en el mes de Julio de* 1875

*de Sevilla á Sanlúcar y vice-versa*

SALIDA DE SANLÚCAR.

| | | |
|---|---|---|
| Lunes 19, 12 | mañana | |
| Jueves 22, 2 | tarde. | |
| Lunes 26, 7 | mañana | |
| Jueves 29, 9 | » | |
| Lunes 2 de Agosto, 12 | » | |

SALIDA DE SEVILLA.

| | |
|---|---|
| Miercoles 21, 7 | mañana |
| Sábado 24, 7 | » |
| Miercoles 28, 7 | » |
| Sabado 31, 7 | » |

*Precios de pasage.*

Cámara de popa 34 rs.
Id. de proa 23 id.

NOTA.—Los pasageros de proa, no podran pasar á la cubierta de popa.

Vapor español *Numancia*.

Saldrá de este puerto el viernes 30 de Julio de 1875 a las 1 de la tarde para los puertos de Sanlúcar, Cádiz, Algeciras, Málaga, Almeria, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Feliú de Guixols, Palamós y Marsella.

Admite carga y pasageros.

Se despacha calle Garcia de Vinuesa núm. 6.

## FERRO-CARRILES.

MARCHA PARA DE LOS TRENES

De Sevilla á Cadiz.

Primer tren, 7 de la mañana.

Segundo, 6,07 de la tarde, (correo.)

De Cadiz á Sevilla.

Primer tren, 5,20 de la mañana, (correo.)

Segundo, 4,21 de la tarde.

Precios de Sevilla á Cádiz y vice-versa: Primera, clase, 82 rs. Segunda, 60,50; Tercera, 36.

## ANUNCIOS.

PERFUMERIA AL PESO

Y EN BOTES

*a precios de fábrica.*

Depósito del acreditado fabricante higienista Herman, de Paris, miembro de la Academia de Medicina. Venera 8, Sevilla.

Sus inimitables aguas de Colonia y Lavanda, a uno, uno y medio y dos reales onzas.—Susaguas balsámicas de tocador, vinagre higiénico y de violetas inmejorables á uno y medio reales onzas.—Sus acreditados polvos flor de arroz inflorados, dos reales paquete de cuatro onzas.—Su especial veloutine a doce reales caja y dos y medio reales onza.

Sus higiénicos polvos para los dientes, varias clases á uno, dos y tres reales onzas.—Aguas dentifricas, Crema de la Emperatriz, Aurorina, Belleza de Venus, Blanco de las Hadas, Aceites, Pomadas, Extractos é infinidad de especialidades expresadas en los catálogos que se facilitarán en dicho depósito *Las Flores, Venera* 8. *Sevilla.*

# MÁQUINAS AMERICANAS

PARA COSER.

ÚNICA SILENCIOSA

DE WHEELER Y WILSON M. F. G. C.°

*Exposiciones* **universales.**

Lóndres, 1862.
*Medalla de oro.*

Paris, 1867.
*Primera medalla de oro.*

Amsterdan, 1869.
*Medalla de oro.*

Cada máquina lleva incrustada sobre el platillo sujeto un medallon redondo, que representa en relieve el sello del comercio.



Sin esta marca niñguna máquina puede ser legítima.

*Exposiciones* **universales.**

Moscow.
*Medalla de oro.*

Anvers.
*Medalla de oro.*

Viena, 1873.
*Único diploma de honor.*

**4 primeros premios.**

Exposicion de Viena, 1873.—MR. NATANIEL Wheeler, es el único con la Condecoracion de la CRUZ DE LA ÓRDEN DE FRANCISCO JOSÉ.

*Un millon ciento siete mil catorce máquinas* vendidas hasta la fecha solamente para familias y modistas.—*Máquinas de mano desde diez duros.*=Sedas, hilos, agujas y piezas sueltas para toda clase de Máquinas.

**ÚNICA CASA EN SEVILLA, SIERPES 8.**

*Madrid*, Preciados 7.—*Barcelona*, Plaza Nacional 3.—*Lisboa*, rua do Chiado 77.

**Ventas por mayor y menor.**
**Ventas á plazos. La enseñanza gratis á domicilio.**

## EAU DES FÉES

**SARAH FÉLIX**

De todas las especialidades para teñir el cabello y la barba, esta es la única Tintura que han admitido las grandes Exposiciones de Francia y del extrangero. En la de Viena, ha obtenido el diploma de mérito despues del analisis que de este producto se ha hecho. Esta distincion garantiza su inocuidad y justifica la boga cada dia en aumento que goza.

Tal distincion preserva al público contra los accidentes por desgracia asaz frecuentes que ocasionan las imitaciones nocivas que tanto abundan.

ENCUENTRANSE TAMBIEN EN LA

**PERFUMERIA DES FÉES DE SARAH FÉLIX**

**43, rue Richer, Paris**

LA POMMADE DES FÉES ET L'EAU DE TOILETTE DES FÉES

**AVISO IMPORTANTE**

Mme **SARAH FELIX** previene á su numerosa clientela que proximamente cambiará el color de los frascos Agua de las Hadas (Eau des Fées).

El nuevo frasco llevará en sus dos lados la firma, **SARAH FELIX**, grabada en el vidrio. Tiene por objeto esta medida evitar las falsificaciones de tan maravilloso descubrimiento.

Por mayor en Madrid; Agencia franco-española, Sordo, 31. Por menor, en las principales Perfumerias y Peluquerias.

En Sevilla, farmacia de la Sra. viuda de Garcia, Gran Capitan 26.

**Profesor callista.**

D. José Cánovas y Garcia los estrae aplicando una sustancia que descompone el callo, sin usar herramienta de corte, y sin causar la menor molestia. Recibe avisos y opera de once á cuatro de la tarde. Plaza de la puerta Real núm. 1. 369. g. 8-1

**CLASES PASIVAS.**

Se les anticipan cantidades á cuenta de sus pagas. Dará razon D. Vicente Lora calle Correo Viejo núm. 9, desde las diez en adelante. 371. g. 4-1

**Lecciones de francés,** *dibujo y letra inglesa,* plaza de S. Francisco núm. 7. SE DAN LECCIONES Á DOMICILIO.

# EL TOISON DE ORO.

O'DONNELL 7, ESQUINA Á S. ACASIO.

Este antiguo y acreditado establecimiento ha recibido *un gran surtido de bastones de todas clases.*

| | |
|---|---|
| Perfumeria francesa higiénica. | Escribanías y tinteros. |
| Perfumeria inglesa superior. | Cochecitos para niños. |
| Agua de la Florida americana. | Lavabos, jarros y cubos de zing. |
| Cepilleria de todas clases. | Camas de madera blanca. |
| Relojes de pared americanos. | Collares para los perros. |
| Silleria de regilla del Norte. | Bugías esteáricas. |
| Perchas y pages alemanes. | Faroles eternos. |
| Catrecitos para la iglesia. | Boquillas para cigarros. |
| Juguetes de novedad. | Carteras, petacas y portamonedas. |
| Peines y batidores de búfalo. | |

**PRECIO FIJO.**

# EL MEDIODIA.

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, A PRIMA FIJA.

CAPITAL SOCIAL 10.000,000 DE RS.

**Director general Don Miguel de Leira.**

Esta compañía ha sido fundada esclusivamente para las provincias de Andalucía y Estremadura, con tarifas especiales para todos los riesgos, atendiendo muy particularmente á la riqueza agrícola de este pais.

Los nombres de los individuos que forman el Consejo de Administracion así como los que componen las Juntas de vigilancias especiales para cada provincia son la mejor garantia que puede ofrecerse á los asegurados.

*Direccion General en Sevilla, calle de San Isidoro núm. 24.* 153

# CAMAS Y CUNAS DE HIERRO Y BRONCE.

GRAN VARIEDAD EN DIBUJOS Y TAMAÑO.

EN EL ESCRITORIO DE LA FUNDICION DE S. ANTONIO

Calle de la Plata y Sta. Maria de Gracia.

*Precios, desde* 90 *reales hasta* 300.

# PERFUMERIA.

*Gran surtido de la acreditada fábrica de Violet.*

Jabones legítimos de Lechuga, Col-crean, Jazmin, Fresa, Violeta, Rosa-The, Imperial de Rusia, Heliotropo, Cremas á la Duquesa y Pomadas surtidas de olores.

Crema blanca de Cisnej superior, composicion para dar un blanco delicioso al cútis superior al Cold-cream.

Agua de Lavanda, Esencias concentradas para los pañuelos, de Camelia, Miel Inglesa, Jazmin, Heno, Cuero de Rusia, Nardo, Violeta, Magnolia, Miel de España, Vetiver y Azahar, Agua de la Emperatriz, Tinta indeleble para marcar la ropa.

Recomendamos á nuestros parroquianos este buen surtido, *legítimo* de la casa Violet, y desconfien de los Jabones de Lechuga falsificados, que abundan, por ser dañosos á la piel.

ÚNICO DEPÓSITO *Bazar de Perfumeria*, SIERPES, (esquina á la Campana. 228 p.

FOTOGRAFIA

# DE LA VIUDA DE GODINEZ,

**CALLE DE LA UNION, NUMERO 9.**

En este antiguo establecimiento, se continúan los trabajos del ramo á que con tan general aceptacion estuvo dedicado su difunto dueño. La viuda cuenta con operarios inteligentes y aplicados que desempeñarán con la mayor perfeccion y eficacia cuantos trabajos se le encarguen.

**NORIAS**

CON PRIVILEGIO DE INVENCION

Las mejores conocidas

Se GARANTIZAN

ESPECIALIDAD EN PRENSAS PARA ACEITUNA, Y TODO LO CONCERNIENTE AL ramo de FERRETERIA Y CONSTRUCION

**FÁBRICA DE SAN CLEMENTE DE PANDO ACHA Y GARCIA.**

SEVILLA. Para mas informes en el BAZAR INGLÉS, Plaza del Pan. Hay en la fábrica una noria funcionando constantemente.

# LA RIOJANA.

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE

**DE LOPEZ HERMANOS.**

**Calle Dados núm. 10 (moderno),**

SEVILLA.

La mejor recomendacion de nuestros chocolates es el favor que el público les dispensa, su gran popularidad y la predileccion con que son buscados. Esto se comprende y se esplica sin esfuerzos, porque para su confeccion elegimos los artículos mas superiores, agregándose á esto que poseemos en Málaga una máquina de vapor de 70 caballos y aparatos tan perfectos que elaboran 6.000 libras diarias.

Nuestro empeño se dirige á poner el chocolate al alcance de todas las fortunas sin rebajar su calidad, problema que tenemos la confianza de haber resuelto.

Los precios de nuestros chocolates son desde 3, á 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 12 reales.

NOTA.=Tenemos el gusto de poner en conocimiento de nuestros numerosos consumidores, que habiendo adquirido en la industriosa Alemania y montado en nuestra fábrica de Málaga una poderosa máquina de enfriar, en lo sucesivo nuestros chocolates no tendrán aquella veta rojiza que tanto los afeaba, pero que en razon de nuestro ardiente clima, era de otro modo inevitable.

# PERFUMERIA,

**ESPECIALIDADES**

DE LAS PRINCIPALES FÁBRICAS ESTRANGERAS.

PERFUMERIA LLOFRIU,

**Sierpes 56 Sevilla.**

*Enfermedad Secretas* Dr

**CH. ALBERT**

CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL **VINO DE ZARZAPARRILLA**: llagas, escrófulas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.

**BOLOS DE ARMENIA**: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color palido.

Deposito en todas las farmacias y instruccion gratis. *Paris*, rue Montorgueil, 19.

En Sevilla, farmacia de la Sra. Viuda de Garcia, Gran Capitan 26

POR GRATITUD.

El dueño del almacen de calzados titulado *Las Filipinas*, calle de las Sierpes núm. 26, frente á la pasteleria del Suizo,

**Al público sevillano,**

La lisonjera acogida que el público en general, y en particular mis consecuentes parroquianos, dispensaron a mi anuncio de despedida, me hicieron prorogar cada dia la resolucion de retirarme del negocio. Hoy, impulsado por un sentimiento más poderoso que el de la conveniencia particular, al dar las gracias á mis favorecedores, no encuentro otro modo para demostrarles mi profunda gratitud, que renunciar á mi idea de retirarme del trabajo, que si por los reducidos precios no es yá un estímulo de lucro, satisface por completo mis deseos, sirviendo á los que me han honrado y favorecido dando la preferencia á mis calzados.

Los precios continúan puramente al costo, como lo demuestro en las etiquetas que están claramente puestas en los muestrarios

*Las Filipinas, almacen de calzado* **Sierpes 26.**

1991 p. 12-01 a.

**Colocacion.**

Un sugeto instruido en operaciones de escritorio desea una ocupacion, puede disponer de medio dia; mas pormenores en la redaccion de este periódico.

2302 p. 15-12

**Almoneda.**

Se hace de varios y buenos muebles de casa, como son catres, colchones, tocadores, labamanos, sillones, veladores, aparadores, un buen ropero con espejo, una mesa de caoba para comedor para 24 cubiertos, una máquina de labar inglesa con enfriador y otros varios. En calle Encisos núm. 19, de 8 á 5 de la tarde.

357. g. 10-05

Se hace de varios muebles en calle Zaragoza número 37.

373. g. 5-4

**Serrin de corcho.**

Se vende para la conservacion de los embarques de uva y otras frutas. Dan razon Espíritu Santo 91.

1877 p. 2 m.

**OJO.**

En el almacen de comestibles plaza de la Encarnacion num. 1, esquina á la calle Misericordia, se venden garbanzos superiores y á precio arreglado.

2081 p. 30-12

COMPRA Y VENTA

Recibos del Emprestito, Bonos del Tesoro, 3 p. 0\0, Cupones y toda clase de papel del Estado se compra y vende SIERPES 60.

## ARRENDAMIENTOS.

**Casas.**

Se arrienda una casa calle Borceguineria núm. 15, propia para establecimiento. Dan razon en la misma y Azafran 24.

374 g. 6-4

Se arrien una casa pequeña en la calle S. Pablo núm. 57. En la misma calle número 32 dan razon.

374 g. 6-2

Se arrienda la casa calle de las Peñuelas num, 7. Cardenal número 14 dan razon.

368. g. 8-1.

Se arrienda la casa calle del Duende 4, (Jimios). Plaza del Duque 16 dan razon.

1273 2.° p. d.

Se arrienda la espaciosa y cómoda casa calle de Placentines núm. 1.—Armas 22 dan razon.

318 d.

Se arrienda una casa principal de nueva construccion, con agua de pié, cuadra y cochera; calle Zaragoza núm. 17 4.°, dentro dan razon.

1921 p. d.

Se arrienda la preciosa casa alta en la calle del Pópulo número 33: dentro ó en la calle de San Pablo núm. 79 dan razon.

1679 p. d.

Se arrienda la casa calle del Chorro núm. 5, con once habitaciones y agua de pié, renovada.—Dan razon plaza de Alfaro núm. 7. 1032 p. d.

Se arrienda la casa calle Reyes Católicos núm. 17 2.°, construida de nuevo, con agua de pié, cochera y cuadra, apropósito para que una familia pudiente la viva. En la calle Agricultura núm. 1 darán razon. 1485 p. d.

Se arrienda la casa calle de las Virgenes núm. 17. En la de S. José 5 dan razon. 1570 p. d.

Se arrienda la espaciosa casa con cuadra para seis caballos, calle de las Teresas 8; informarán en el núm. 10. 298.

Se arrienda en módico precio la casa calle D. Fadrique núm. 29 En la de junto y calle Velador 8 dan razon. 1535 p. a.

**Pisos.**

Próximo á la plaza Nueva se admiten uno ó dos caballeros en clase de huespedes, ó se arrienda un piso bajo amueblado, informarán Catalanes 26.

375 g. 5-3

**Graneros.**

Se arriendan los de calle Galera núm. 35.—Dan razon en la calle de S. Pablo núm. 32.

374 2.° g. 6-2

## ESPECTÁCULOS.

TEATRO ROMEA.

*Junto al puente de Triana.*

Funcion para hoy DE MODA.

La comedia en tres actos *Lo Positivo.*=La comedia en un acto *Paco y Manuela.*

A las 9 menos cuarto.

Precios.—Sillas con entrada 5 reales.—Entrada general 2.

TEATRO DE ESLAVA.

*Jardines de la puerta de Jerez.*

No se ha recibido el anuncio.

OFICINAS.

*Calle Zaragoza núm. 50.*

# EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA

AÑO VIII.

*La correspondencia relativa á la* Direccion *y Administracion de este periódico se dirigirá á* Don Antonio Maria Otal, *como Director del mismo. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Director Sr. Otal como el único responsable.*

SÁBADO 31 DE JULIO DE 1875.

*SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza* 50.
*SUSCRICION.—Sevilla un mes* 10 *rs. Provincias, un trimestre directamente* 32 *rs.; por comisionado* 36 *rs.—Extrangero.—Trimestre directamente* 84 *rs.—Comunicados y anuncios precios convencionales.*

NÚM. 2519


## EL ESPAÑOL

**Sevilla 31 de Julio de 1875.**

### FELICITACION Y PÉSAME.

¿Se van convenciendo las oposiciones de que han sido estériles todos los medios que han puesto en práctica para desvirtuar, sino ya hacer imposible los trabajos de los partidos monárquico-liberales para llegar á una legalidad comun? ¿Se han convencido de que ante la importancia y la trascendencia de la obra que aquellos partidos emprendieran no han sido nada ó han significado muy poco sus contínuas acusaciones, su afectada indiferencia unas veces, y otras sus inconsideradas censuras? ¿Continuan alimentando alguna ilusion respecto á la imposibilidad de llegar aquellos partidos al fin de su empresa?

Péseles á todos los enemigos de la situacion, la obra de los partidos conciliados toca felizmente á su término, sin que se hayan cumplido por fortuna los vaticinios de las oposiciones, vaticinios hijos del deseo, no fundados en nada cierto ni con visos de probabilidad. Y se llega al fin apetecido antes tal vez de lo que se creia, y con la satisfaccion de no haber tropezado con obstáculos de importancia, sino por un camino fácil y espedito y con la aprobacion unánime del país. En un brevísimo espacio de tiempo el proyecto constitucional ha sido discutido y aprobado, tal como salió de manos de la subcomision de los nueve, salvo ligerísimas modificaciones que solo afectan á su forma, y sin que la única cuestion suscitada haya revestido la importancia que se le ha querido dar especialmente, no por los defensores de la unidad religiosa, sino por los mas descarados enemigos del actual órden de cosas. El triunfo de los partidarios de la conciliacion ha desconcertado tanto mas á las oposiciones, cuanto menores han sido las consecuencias que de aquel se han seguido. La resistencia de un corto número de políticos, segun espresa *La Epoca*, á la libertad religiosa bajo la forma prudente que en el proyecto de constitucion se consigna, no ha sido, en realidad, mas que un breve y no trascendental episodio en la historia del desenvolvimiento de la situacion.

La intransigencia manifestada por algunos hombres del antiguo moderantismo ha podido halagar los deseos de los enemigos del gobierno, mientras no se han visto las consecuencias de aquella oposicion; pero desde que se han tocado los resultados, cuando se vé que el efecto ha sido contraproducente y que aquella intransigencia no halla eco y, antes al contrario, ha merecido la reprobacion del mismo partido á que estaban afiliados los intransigentes, todas las ilusiones que los enemigos de la situacion habian concebido han tenido forzosamente que venir por tierra.

Los trabajos, pues, de la comision pueden darse por terminados, y nosotros felicitamos á los partidos monárquico-liberales que han contribuido á la importante empresa de echar los cimientos de una legalidad comun, que viene á poner término á la agitacion revolucionaria de que ha sido víctima la nacion durante los seis últimos años especialmente. Para alcanzarla solo se han dejado llevar de ideas altamente patrióticas, desoyendo las sugestiones del mezquino interes personal y las inspiraciones de las estrechas miras de partido.

Pero á la vez que felicitamos á aquellos partidos y nos felicitamos á nosotros mismos, que hemos manifestado desde el primer dia grande empeño en la obra que hoy vemos realizada, damos el pésame á nuestros enemigos, que lo son todos aquellos que no están leal y desinteresadamente al lado de la monarquía constitucional de don Alfonso XII, todos aquellos, tambien, que á los seis meses del triunfo de nuestra causa se empeñan en suscitar y alimentar cuestiones graves, que todos sabemos á qué terreno conducen y las consecuencias que siempre llevan consigo.

---

Parecia á *La Prensa*, á quien hizo luego coro *El Imparcial*, que no sabian de la misa la media y andaban desacertados los que dijeron á *La Correspondencia de España* que las cartas de D. Cárlos, publicadas el sábado por dicho periódico, se referian á una época en que mediaron ciertas gestiones entre aquel y D. Juan Prim; pero *La Correspondencia de España* se sacude el polvo, remitiendo á los que dudan de sus palabras á las páginas 25, 26 y otras del libro publicado por el señor Arjona, con el título de *Cárlos VII y D. Ramon Cabrera*.

«En este libro, dice, se consigna que D Félix Cascajares en 1867 se presentó á D. Cárlos, le expuso el estado de España y le dijo, que plenamente autorizado por Prim y demás jefes de la revolucion, venia á ofrecerle la sumision de todos bajo bases que indicó.

En la página 27 empieza una importante carta, que sentimos no poder reproducir. En la página 35 dice: «El 5 de diciembre anunció por telégrafo Cascajares y por carta, la salida de ciertas personas, entre ellas Prim.»

Aquí debemos decir por nuestra cuenta, rectificando el libro, que hemos oido asegurar á persona autorizada, que no fué D. Juan Prim, aunque conocia la cita, y el mismo libro viene á comprobarlo en la página 36 al consignar que no hubo inteligencia en la entrevista; que Cabrera se habia manifestado carlista intransigente y que habia encargado se dijera a Prim que podia dejar de ir porque se habian cortado los tratos.

En otra carta se esplica este rompimiento diciendo: que aunque conformes en lo principal, se habia disipado todo ante una cuestion de forma, «de amor propio.»

Ahora bien: vea *La Prensa* y el otro periódico que hace suyo el párrafo que aquella nos dirige, como hay datos que no son «bromas carnavelescas,» sino antecedentes sérios y dignos de discusion los que motivaron las indicaciones de referencia que tanto han llamado la atencion del diario á que contestamos, y le añadiremos estas importantes líneas del libro en cuestion:

«Mas tarde, con motivo de una polémica periodística, hubo quien pidió á D. Cárlos los datos de esta historia; hasta un periódico liberal le retó á ello. D. Cárlos comprendió la confianza que en su caballerosidad se tenia, y guardó el secreto. Cascajares, en nombre de Prim, le dió las gracias en Paris.

No eran necesarias. D. Cárlos no calló por respeto á Prim: calló por respeto á sí mismo. Hoy levanto yo el velo de aquel proyecto. La verdad histórica lo exige así, y *aquí no hay deshonra para nadie,*» ¿Lo entiende *La Prensa*? Aquí no hay deshonra para nadie, y hubiéramos callado sin la provocacion de nuestro colega.

Ahora bien, la version, agena al libro, que nosotros conocemos, difiere algo, y de ella resulta que hubo una entrevista en la casa de campo de Wentworth, pero que no asistió D. Juan Prim, aunque de ella tenia conocimiento. En estos asuntos es muy difícil comprobar la exactitud de los hechos; pero las cartas que están impresas son muy elocuentes, y nosotros no inventamos nada de lo que decimos, ni nos sentimos movidos por intereses mezquinos.»

---

Bien satisfecho puede venir el señor Romero Robledo de la acogida verdaderamente cariñosa y simpática que la poblacion entera de Valencia le ha dispensado, así como de los obsequios con que los hombres mas importantes de todos los partidos han procurado hacerle agradable su estancia y dejarle, como le dejará ciertamente, imperecedero recuerdo su breve paso por la hermosa ciudad del Túria. Desde los representantes del elemento ultra-moderado hasta los constitucionales disidentes, todos se han esmerado en hacer protestas en favor de una política conservadora y de órden, habiendo podido convencerse el señor ministro de la Gobernacion de que la simbolizada por el actual ministerio cuenta en Valencia vivas y numerosas simpatías. No nos sorprende esto. Allí la guerra se ha hecho sentir penosamente. Allí estaban refugiadas muchas familias, huyendo de la vida imposible de ciertos pueblos. Allí las transacciones todas se hallaban paralizadas, porque ni afluian frutos al puerto, ni el comercio ni la industria esparcian su vivificador impulso.

Los antiguos partidos no existen ya; ninguno cuenta con fuerzas para dominar esclusivamente, y por eso se prestan todos á inteligencias entre los elementos mas afines. Estas inteligencias en Valencia son facilísimas: puede decirse que existian ya espontáneamente y que ahora quedan definitivamente aseguradas. El patriotismo de honrados y nobles patricios, la fuerza de voluntad de autoridades paternales é inteligentes, el buen sentido de un pueblo penetrado de que la paz ha de cicatrizar en brevísimo plazo todas las heridas, dan á la obra de la conciliacion grandísimas facilidades. Si en todas partes reinára el espíritu que hemos admirado en Valencia, si todas las provincias, porque todas han sufrido, comprendieran del mismo modo el altísimo deber que sobre ellas pesa en estos instantes, la tarea de los hombres públicos, encargados de regir los destinos del país, sería tan llana como gloriosa, y la corriente magnética establecida entre el centro y la circunferencia no podria menos de producir los mas saludables frutos.

---

A *El Correo de Bayona* escriben desde las provincias Vascongadas, dice nuestro apreciable colega *La Epoca*, que D. Cárlos dirigió el dia 21 una carta al general Quesada, para que este hiciese que llegase á manos de S. M. el rey D. Alfonso, en la cual se queja de las últimas enérgicas medidas decretadas por el gobierno y llevadas á cabo con inflexible severidad por el digno general en jefe del ejército del Norte.

Grande temeridad hay en el acto que *El Correo de Bayona* supone ejecutado por D. Cárlos, príncipe sin justicia y sin derecho, agitador contumaz de un país que está ávido de tranquilidad y sosiego para dedicarse al fomento de sus intereses, y que se encuentra sumido en los horrores de una guerra, cuya peor parte no es el fanatismo y la obcecacion con que se sostiene, sino los medios violentos que por parte de los carlistas se han usado en ella para imprimirla el carácter de crueldad que la hace doblemente execrable y reprensible. Si la rebeldía que sostiene en armas ese funesto príncipe no fuese razon suficiente para quitarle todo derecho á cualquier protesta impertinente, ¿no serian razones de mas peso las que naturalmente se deducen de los bárbaros medios empleados con su aprobacion por sus inhumanos sectarios, por los verdugos de Olot y de Estella, y por los que atropellaron en Cuenca, Cariñena y Molins de Rey con todas las leyes de la piedad mas vulgar?

Pero el tono en que *El Cuartel Real* viene escrito en sus últimos números bastante nos demuestra el efecto producido en la localidad dominada por el carlismo por los decretos á que la carta de D. Cárlos hace referencia, y se comprende que recurra á este nuevo é ingenioso medio de hacer su causa por el atropello de la retórica y del sentido comun, como antes la ha hecho por el atropello de las leyes del derecho, que son las del honor en la guerra.

Por lo demás, la medida dictada por el gobierno, aunque severa, no tiene el carácter arbitrario, injusto y de ninguna necesidad que otras impuestas por los carlistas sobre los liberales de las provincias, con quienes han cometido todo género de vejaciones en sus vidas, en sus haciendas y hasta en su honra.

Hoy mismo se espulsan del territorio dominado por las facciones á muchas familias, sin que su espulsion la justifique acto alguno de inteligencia que pudiera ser sospechosa con el gobierno, sino solo su adhesion. El gobierno, en cambio, se ha visto en la dura necesidad de decretar el destierro de personas que abiertamente conspiraban contra las instituciones legítimas del país, ya enviando sus hijos á la faccion, ya auxiliándola con medios pecuniarios, ora sirviendo al partido en armas con facciosas agencias, ya organizando y sosteniendo Juntas y comités que funcionaban, aunque clandestinamente, contra las prohibiciones terminantes de las leyes. Sin estos varios modos de complicidad con la rebelion armada, ninguno de estos ciudadanos se hubiera visto proscripto, ni despojado de sus bienes, ni afligido en su persona, ni molestado en su familia como en Valencia, Navarra y en las provincias Vascongadas se han visto cuantos no han sido adeptos á la causa de don Cárlos.

Ahora á este causa escozor que el gobierno haya tomado estremas resoluciones. Ese escozor nos acredita, no, como dice *El Correo de Bayona*, y acaso haya tenido la sandez D. Carlos de consignar en su carta—si esta existe,—que este es el medio de hacer carlistas, sino que cuando á estos le duele, ellos sabrán por qué es.

De cualquier modo, si D. Cárlos ha escrito la carta que *El Correo de Bayona* refiere, no da á entender sino que desconoce de todo punto su situacion verdadera, y hasta la circunspeccion que impone aquella en que tan costosamente para España aspira á colocarse y no logrará jamás.

---

Escritas las anteriores líneas, continua el mismo ilustrado colega, llega á nuestras manos el último número de *El Cuartel Real*, que pretende escandalizar al mundo con la severidad de las medidas tomadas por el gobierno de la nacion.

No tenemos espacio, ni la hora en que escribimos estas líneas nos permite recordar de qué medios Inglaterra, de qué medios Francia, de qué medios otros paises cultos han tenido que valerse para cortar el virus ponzoñoso de sus contiendas civiles en épocas no muy remotas de la historia.

Mas para que se vea, en contraposicion con la conducta seguida por otras naciones en casos análogos, cuál ha sido el temperamento altamente humano y templado de nuestro gobierno enfrente de las provocaciones sangrientas é inicuas con que los carlistas han venido provocando la violencia de los poderes, que no han tenido que recurrir á la cólera de la impotencia, por tener de su parte la fortaleza que dá la legitimidad, el derecho, la razon y la justicia, vamos á copiar los bandos que Mendiri, Lizárraga y Velasco publicaban no hace mucho tiempo para hacer la guerra del esterminio, en mengua de los derechos de la humanidad y de los fueros de la civilizacion.

Hé aquí el de Mendiri:

«Artículo 1.° Todos los bienes raices y muebles de cualesquiera clase que existan en los paises dominados por las armas reales y pertenezcan á liberales que por desafeccion á la causa de su magestad habitan en paises dominados por el enemigo ó en el estranjero, PASAN Á SER PROPIEDAD de las provincias en que radican, cuyas diputaciones los harán administrar por personas de su confianza, que rindan cuenta de sus productos.

Art. 2.° Consistiendo muchos de aquellos bienes en montes y plantíos que hasta ahora han sido escrupulosamente respetados y guardados, las Diputaciones los esplotarán para el corte de maderas y elaboracion de carbones, celebrando al efecto con los pueblos circunvecinos ó con los particulares los contratos que estimen convenientes.

Art. 3.° Todos estos bienes y los de los liberales de los pueblos que en adelanten vayamos conquistando, se destinarán, una parte á la indemnizacion de los perjuicios que hubiesen sufrido las familias carlistas por consecuencia de las medidas arbitrarias tomadas por el enemigo y la otra se repartirá entre los voluntarios que hayan servido con lealtad en el real ejército.

Art. 4.° Los carlistas de los pueblos dominados hoy por el enemigo que para librarse de la contribucion exorbitante, ó mas bien del escandaloso robo á mano armada que aquel está realizando, se hayan liberalizado ó prestado á la revolucion servicios por los cuales hayan sido eximidos de dicha contribucion, así como los liberales, segun el caso en que se encuentren, reintegrarán á los carlistas fieles de los mismos pueblos, el importe total de las cantidades que por aquel concepto hayan pagado, con mas los desperfectos, daños y recargos que en sus líneas hayan tenido, y 30 rs. vn. por cada dia que á causa de la imposibilidad del pago hayan estado en prision.

Art. 5.° Las autoridades administrativas, auxiliadas en caso necesario por las militares, quedan encargadas del exacto cumplimiento de cuanto queda ordenado.

Cuartel general de Estella á 16 de junio de 1875.=El capitan general, Torcuato Mendiri.=Es copia.»

El de Lizárraga está concebido en los términos siguientes:

ORDENO Y MANDO.

Artículo 1.° A partir del 15 del próccsimo enero pararán por completo su circulacion las vias férreas que, desde Madrid desembocan en Valencia, Alicante, Cartagena y Zaragoza.

Art. 2.° Todos los empleados y dependientes de las vias férreas de cualquiera categoría que sean, que, á partir de la fecha que marca el artículo anterior fuesen encontrados á una legua por derecha é izquierda de la via, serán fusilados irremisiblemente, identificado que sea su empleo, sin darles mas tiempo que una hora para que mueran cristianamente.

Art. 3.° Todos los trenes de mercancías que sean apresados por fuerzas reales serán acto continuo incendiados.

Art. 4.° Los trenes de pasageros serán detenidos, y despues de recojer cada viajero su equipaje, serán tambien incendiados. Desde primero de febrero próximo venidero serán los viajeros todos sin distincion de clase, séxo ni edad conducidos por la fuerza apresora dos jornadas distantes de la via, y allí serán puestos en libertad.

Art. 5.° Los Excmos. Sres. generales, los jefes, oficiales y hasta los voluntarios del ejército real del Centro, quedan autorizados para llevar á efecto los anteriores artículos.

Dado en el cuartel general de Lucena á 17 de octubre de 1875.—Antonio Lizárraga.»

Por último, las disposiciones de Velasco no son menos violentas y execrables. Hélas aquí:

«Artículo 1.° Serán espulsadas del territorio ocupado por las armas reales tantas personas ó familias cuantas sean las familias ó personas que el gobierno liberal espulse del territorio que sus armas ocupen en la provincia.

Art. 2.° Serán ocupados tantos bienes de personas conocidas como liberales, cuantos basten á cubrir el duplo del valor que representen los que las autoridades enemigas ocupen á personas conocidas como carlistas.

Art. 3.° Los compradores ó administradores de bienes usurpados por el gobierno liberal, serán considerados como ladrones en cuadrilla y fusilados así que sean aprehendidos, sin dárseles más tiempo que el necesario para prepararse á morir cristianamente, y además confiscados sus bienes, si los tuviesen.

Art. 4.° Los funcionarios judiciales, administrativos ó de cualquiera otro órden que sean, que auxilien al gobierno liberal en su inicuo sistema de persecucion y despojo, serán considerados como cómplices de robo en cuadrilla y se les aplicará la pena de doscientos palos tan pronto como sean habidos, y además les serán confiscados todos sus bienes.

Art. 5.° Se dará traslado de estas disposiciones á la comandancia general de la provincia para que por su conducto se dén comunicadas á todos los jefes de partidas volantes para que, con conocimiento de ellas, procedan á la captura de los delincuentes á fin de que se ejecuten las penas establecidas.—El presidente, Fernando Fernandez de Velas-

co.—El vice-presidente, Paulino Maria de Quijano.=El vocal, Ramon de Estrada y Rabago.—Es copia.»

## CARTA DE CATALUÑA.

Barcelona 26 de julio de 1875.
Sr. Director de *El Imparcial*.

Ayer por fin abandonaron la comarca en que se hallaban desde hace ocho dias Dorregaray y sus facciones. El general Estéban desde Calaf se dirigió á Pons, y los carlistas, al saber que se aproximaba esta division, se dirigieron al Kiaup en la orilla opuesta del Segre, como era de suponer. Para esta marcha y situarse en un punto tan escabroso, remontaron el rio y lo atravesaron por la barca que hay mas arriba de Pons. A las doce del dia entraba la division Esteban en esta villa.

Las continuas deserciones han llamado la atencion de los cabecillas, los cuales, para evitarlas, situan en sitios á propósito las rondas, que como hijas del país, conocen perfectamente el terreno. Así ha sucedido que un numeroso grupo de infantería que desde Artesa se digigia á Balaguer para presentarse, fué sorprendido por una de estas rondas que les impidió el paso y les obligó á retroceder.

No por esto cesan de acogerse á indulto los descontentos que son muchos, y á pesar de la orden general que el titulado brigadier Boet les dió el 16 en Olina, se han presentado hoy 27 en Manresa, 22 en Vich y tres en Balaguer.

Los presentados en Lérida lucian hoy el uniforme en las calles y paseos de la ciudad, lo cual ha sido orígen de un gran disgusto entre los liberales de la poblacion, en los cuales despierta terribles recuerdos la presencia de tales gentes.

El convoy que conduce el general Arrando permanecia hoy en Vich. No es cierto que Weyler se hallase ayer en Sebas. Este general salió ayer mañana de Sellent y se presentó por la tarde en Prast de Llusanés. Arrando á las seis de esta mañana abandonó á Vich con toda la columna, dejando el convoy en la ciudad, y ha tomado tambien la direccion de Prast con el propósito, segun se cree, de comunicar con Weyler y tomar algunas de las alturas del camino por donde ha de pasar el convoy.

Al saber estos movimientos de las tropas, la diputacion carlista que se hallaba desde hace tiempo establecida en Alpens, ha recogido sus papeles y á toda prisa ha sacado bagajes encaminándose con sus familias los individuos que la componen á San Quírico de Besora, donde continúan las facciones en el número poco menos que he dicho á V. En S. Quírico, Torelló, Cogulera y Auris están parapetadas y atrincheradas estas facciones. Son las citadas posiciones alturas formidables, por entre las cuales serpentea la carretera que conduce á Ribas, y si los carlistas se empeñan en sostenerlas y las tropas en pasar por allí, único punto que permite el tránsito de carros, se tendrá que librar una importante batalla. Podria ser sin embargo, que teniendo la division del general Martinez Campos á retaguardia y la de Weyler amenazando uno de sus flancos, desistieran de su propósito por no verse en situacion comprometida.

Ya esta noche se decia que se oia fuego por la tarde hácia San Quírico, pero lo dudo, pues. Arrando debia volver á pernoctar en Vich.

Las facciones de Alvarez, Cucala y y Adelantado, unidas á las catalanas, han recibido de estas muchos uniformes y víveres. Bien lo necesitaban, porque el aspecto de la mayoría no podia ser mas miserable. Cuando pasaron por Prats de Llusanés arrancaban con verdadero frenesí las patatas de los campos que atravesaban y las devoraban tales como las sacaban del seno de la tierra.

Los generales Jovellar y Montenegro deben haber llegado ya á estas horas á Cataluña procedentes de la orilla opuesta del Ebro.—Suyo *J. B. F.*

## SECCION OFICIAL.

Ministerio de Estado.=*Cancillería*.=Con motivo de haber fallecido en Blamberg la reina María Federica Amelia, viuda del rey Othon I de Grecia y tia del de Baviera, la corte vestirá de luto durante diez dias, mitad rigoroso y mitad de alivio, debiendo principiar desde hoy.

Ministerio de Hacienda.=Real decreto fecha 24, precedido de esposicion disponiendo:

Artículo 1.° El Banco de crédito territorial creado en Madrid con el título del Banco hipotecario de España por la ley de 2 de diciembre de 1872 será en lo sucesivo único en su clase. mientras las Córtes no dispongan lo contrario; quedando por lo tanto sin efecto, así el artículo adicional de aquella ley, que estiende sus disposiciones de carácter general á otros establecimientos de crédito territorial que se formen, como la facultad concedida por la ley de 19 de octubre de 1869 para constituir libremente Bancos ó sociedades de préstamos hipotecarios con derecho á emitir cédulas hipotecarias.

Art. 2.° En la facultad concedida por el art. 23 de la ley expresada de 2 de diciembre de 1872 al Banco hipotecario de negociar las cédulas hipotecarias ú obligaciones que emita, se entenderá comprendida la de comprar y vender las mismas cédulas ú obligaciones. Sin perjuicio de que el Banco hipotecario, destine preferentemente los fondos que provengan de su capital social á las operaciones señaladas en el art. 23, como lo dispone el mismo, tambien podrá emplearlos en las operaciones de que tratan los artículos 24 y 25 de dicha ley y el 7.° de sus estatutos en préstamos sobre efectos que ofrezcan garantías sólidas á juicio del Consejo de administracion.

Art. 3.° En vez de tres subgobernadores designados para la administracion del Banco hipotecario, habrá sólo dos, uno de los cuales, así como el gobernador, serán precisamente españoles. El gobernador y los subgobernadores serán de nombramiento real, á propuesta del Consejo de administracion; pudiendo ser separados, ya por disposicion del Gobierno, de acuerdo con el Consejo de administracion, ya á peticion del Consejo mismo. siempre que estén en ello conforme los votos de las tres cuartas partes de los individuos que lo componan.

Art. 4.° El Gobierno dará cuenta á las Córtes del presente decreto.

La exposicion viene á justificar esta medida con razones y argumentos en pró de la unidad bancaria, rechazando la pluralidad ó libertad de Bancos; pues aunque se supone que de esta nace la concurrencia y con ella la baratura del interés en bien de los propietarios necesitados del servicio del capital, dice que se olvida que los Bancos territoriales prestan principalmente por medio de la cédula de crédito que emiten; que al demandarse con ella en el mercado el metálico, necesariamente ha de encarecerlo la diversidad de los establecimientos de que procede, obrando en accion rival y discorde; y que por el contrario lo natural es que con un solo Banco, dotado de especiales condiciones y regido bajo los auspicios del Estado, se logre la oferta del capital y la baratura relativa de su interés, tanto menor cuanto mayores sean el crédito y la solidez del establecimiento responsable del inmediato pago de las cédulas.

Despues de discurrir sobre el asunto bajo algunos otros aspectos, de considerar la ineficacia de cuanto se ha legislado en la materia y de hacer constar que el régimen de libertad no ha producido ningun otro Banco, dice que el ministro de este departamento estaba decidido á adoptar las medidas necesarias para que el Banco hipotecario desarrollase sus operaciones en la escala conveniente al público y que la administracion del mismo ha respondido á aquella escitacion acordando desde luego aumentar sus medios por un llamamiento al capital social, que de 50 millones de reales desembolsados por los accionistas, se elevará á 80, sin perjuicio de los aumentos que en adelante reclamen sus operaciones, pero reclamando la facultad esclusiva de emitir las cédulas para los préstamos hipotecarios.

Termina, en fin, expresando que adoptado por decreto de 19 de marzo de 1874 el principio de la unidad respecto á los bancos de emision, con mayor razon debe aplicarse á los de crédito territorial, máxime cuando la cédula hipotecaria por sus condiciones de amortizacion lenta y dilatada, por la esfera internacional en que puede y debe circular y por la cuantía de los valores que llega á representar, requiere mas que el billete de Banco, limitado á menor círculo bajo todos conceptos, que emane de un centro único privilegiado.

Ministerio de Ultramar.—Real decreto fecho 23, precedido de exposicion, derogando el artículo 5.° del de 23 de abril último, que dispone la forma en que las provincias de Ultramar han de satisfacer las gratificaciones que devenguen desde este año económico los negociados facultativos del propio ministerio, que será, hasta que otra cosa se disponga. la misma en que ántes lo verificaban, ó sea 50 por 100 Cuba, 34 por 100 Filipinas y 16 por 100 Puerto-Rico.

Ministerio de la Guerra.=Circular fecha 27 dictando las siguientes disposiciones:

Primera Los prisioneros carlistas que estén sujetos á responsabilidad de quintas, pertenezcan ó no á la clase de oficiales en aquel ejército, serán destinados á servir ocho años como soldados en el de la isla de Cuba con arreglo á lo prevenido en el art. 3.° de la órden de 10 de febrero del año próximo pasado, circulada por este ministerio en 20 del mismo.

Segunda. Los que no tengan dicha responsabilidad quedarán á disposicion del Gobierno, que se reserva resolver en cada caso, respecto á su ulterior situacion, en la forma que estime conveniente, ya procedan de la clase de oficiales ó de la de tropa.

Tercera. Los presentados á indulto, si lo hacen con armas, quedarán libres de la pena correspondiente al delito de rebelion, pero sujetos á la responsabilidad de quintas, sin el recargo de uno á tres años que impone á los prófugos el art. 114 de la ley de reemplazos de 30 de enero de 1856.

Cuarta. Si se presentan sin armas quedarán bajo la vigilancia de la autoridad que se marque; y si tienen responsabilidad de quintas, sujetos á ella con el recargo de un año.

Quinta. Los que tuviesen el carácter de oficiales en el ejército carlista serán destinados al punto que convenga, bajo la vigilancia de la autoridad mientras dure la guerra.

Sexta. La calificacion de prófugo, corresponde á la Diputacion provincial respectiva, con arreglo al art. 119 de la ley citada.

Sétima. Los prisioneros que lo sean por resultado de una capitulacion, serán tratados segun las condiciones estipuladas en ella.

Octava. Los individuos de la clase de tropa desertores de nuestro ejército que hayan cometido este delito con anterioridad á la publicacion de la real órden-circular de 15 de este mes y fuesen hechos prisioneros, no podrán ser canjeados en ningun caso, y serán destinados á servir en el ejército de Cuba con el recargo correspondiente, que no podrá ser menos de un año, considerando la desercion como simple.

Los que se deserten ó hayan desertado con posterioridad á la publicacion de la última real órden citada serán juzgados y sentenciados con arreglo á ella, segun el caso. Y los que se presenten á indulto, destinados á extinguir su empeño en uno de los cuerpos del ejército de la Península ó de Africa, siempre que hayan verificado la desercion con anterioridad á dicha real órden.

Novena. Si en las filas carlistas han obtenido carácter de oficial, serán destinados si se presentan á indulto al depósito que el Gobierno designe hasta que se resuelva sobre su ulterior situacion; pero si fuesen hechos prisioneros, se procederá contra ellos con todo rigor.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Resoluciones adoptadas respecto al personal de promotores fiscales de 28 de junio y el 2 y 12 del presente julio.

Consejo de Estado.=Real decreto, fecha 30 de junio, absolviendo á la administracion de la demanda interpuesta por D. Jórge Diaz Martinez y D. Juan Roque Rubio contra la real órden de 1.° de julio de 1868 sobre apremio á los recurrentes de lo que adeudaban por el cequiaje de la segunda seccion de la real acequia del Júcar.

## GACETILLAS.

**Habiéndose practicado la** demarcacion de las minas denominadas «Virgen del Cármen,» «Cara de Niño,» «Encarnacion,» «Buenavista,» «El Famoso,» «La Olvidada» y «Melito 3.°,» se cita á los interesados en las mismas para que presenten en la seccion de Fomento de esta provincia el papel de pagos al Estado, correspondiente á los derechos de sus respectivas pertenencias y espedicion de títulos, lo que deberá efectuarse en el término de quince dias.

**En la corrida de toros que** se verificó el domingo último en Barcelona sufrió el espada Machío una cogida que al principio se creyó de funestas consecuencias. El toro quinto recogió y levantó en el aire á aquel diestro, pero con tanta fortuna, que no llegó á ser herido. Tambien dos picadores pasaron á la enfermería por los golpes que recibieron. Un banderillero fué encunado en la barrera salvándose por ser el bicho muy corniabierto, y finalmente la presidencia impuso al espada Cayetano Sanz una crecida multa por la mala direccion del redondel.

**El Ayuntamiento de esta** capital ha publicado las nuevas tarifas acordadas para el cobro de la contribucion de consumos, durante el año económico de 1875 á 76. Ya procuraremos darlas á conocer á nuestros lectores.

**Todas ó la mayor parte de** las personas tildadas de carlistas en la vecina provincia de Córdoba han prestado juramento de sumision y adhesion a S. M. el Rey Don Alfonso. La conducta de esos ex-carlistas no puede ser mas sensata.

**Habiéndose suprimido porcion** de sumideros mingitorios, resulta que la mayor parte de los sitios en que existian, continúan usándose para lo mismo, con la circunstancia agravante de que el líquido producto de la corporal diligencia, corre en arroyos y rios por las calles, en vez de ser absorvido como antes. Ya ven ustedes si la ciudad ha salido gananciosa.

**En Vejer, provincia de** Cádiz; está vacante la clase de la escuela de adultos, dotada con 1,100 pesetas por personal y 400 para material, no teniendo retribuciones ni casa. En Montoro, provincia de Córdoba, está en igual caso una escuela de niñas, cuya dotacion es, 916 pesetas 66 céntimos por personal, 229 con 17 para material y 250 para casa. Ambas se proveerán por oposicion.

**Nuestro apreciable colega** *El Universal* que se dió por aludido en un suelto que sobre Moron publicamos dos dias hace, dice en su número de ayer, que los datos que anteriormente habia publicado sobre la epidemia variolosa de la espresada poblacion eran auténticos y tomados de documentos fehacientes, suscritos algunos por el Sr. Alcalde de aquel pueblo. Concedido; pero nosotros que poseiamos tambien esos datos, y que no ignorábamos lo que ocurria, puesto que habiamos escrito algunos dias antes á aquella digna autoridad con cuya amistad nos honramos, y que nos habia contestado la verdad, no creimos prudente aumentar la alarma que ya habia, y sin negar que existia la enfermedad, procuramos calmar los ánimos, con objeto de no acarrear nuevos perjuicios á aquella importante villa, máxime cuando nos constaba que la invasion no pudo impedirse, á pesar de las medidas que para conseguirlo se habian adoptado.

De igual modo procedimos cuando se publicó la comunicacion que pasó la Comision provincial al mismo Sr. Alcalde, pues al dar cuenta de ellá solo dijimos que se le hacian algunas prevenciones, pero rehuimos de aumentar el disgusto que aquel documento habia de producir en la autoridad y demás personas á quienes se dirigía. ¿Cómo íbamos á tener valor para agriar mas los ánimos, conociendo cuanto habia ocurrido? Tal ha sido nuestra conducta, de la cual no estamos pesarosos, y aun creemos que ha merecido la aprobacion de las personas sensatas é imparciales.

**Han prestado juramento** de sumision y adhesion á S. M. el Rey D. Alfonso XII y á su Gobierno los siguientes individuos: D. Martin Lucena, D. José Marin, D. Francisco Lomelino, D. José Fernandez de Córdoba, D. Antonio Alvarez Sobrevilla y D. Manuel Negron Ortega, que pertenecieron á la junta electoral católico-monárquica de Estepa; D. Fernando de Castro y Lugo, D. José Maria de Castilla y Gragera, don Fernando de Castilla, D. Juan de Dios Zambrano Villarroel y D. Francisco Sanchez Fuentes, que pertenecieron á las de Guadalcanal el primero, el segundo y tercero á la de Cazalla y los restantes á la de Constantina.

**Otra novillada está anunciada** para la tarde de mañana domingo, lidiándose seis bichos de la ganaderia de D. Ramon Larraz, vecino de Sanlucar de Barrameda. Funcionarán como espadas Antonio Fernadez (el Barrero), Mariano Culubi y Manuel Machío, que matarán alternando. Las puertas de la plaza se abrirán á las tres y la corrida empezará á las cinco.

**El beneficio de la señora** Ruiz de Galvan, ha sido una verdadera muestra de la simpatía y agrado con que el público de Sevilla distingue á esta escelente artista. Al terminar el segundo acto de la bonita comedia *La escuela de las coquetas*, que fué una de las que la beneficiada escogió para ese dia, una multitud de preciosos ramos llenaron el escenario con otros regalos que no pudimos distinguir en lo que consistian, pero al concluir el tercero, no solo se volvieron á repetir los ramos, algunos con dedicatorias, sinó que entonces fué obsequiada tambien con varios estuches de alhajas, un cuadro con un precioso marco dorado, bonitas cajas de dulces y otros varios objetos.

La segunda comedia, *La escuela Normal* fué igualmente aplaudida, obteniendo en ella la beneficiada y el señor Mesejo grandes aplausos.

La concurrencia fué numerosísima en las sillas, y creemos que la Sra. Ruiz de Galvan habrá quedado satisfecha de su beneficio.

**En el tren-correo de antes** de anoche llegó á esta capital, procedente de Madrid, nuestro muy querido amigo particular y político Sr. don Lorenzo Dominguez, á quien ayer tuvimos el gusto de saludar.

**Ayer hemos recibido periódicos** de Canarias cuyas fechas alcanzan al 22 del mes que hoy termina. Las cosas seguian allí en el mismo estado, siendo la única novedad de bulto la que encierra el siguiente suelto que en su número del dia 17 publicó nuestro muy estimado colega *La Lealtad Canaria*:

«El Sr. Gobernador Civil ha impuesto una suspension de 45 dias á nuestro apreciable colega *La Restauracion*, por el artículo de su número del 15, que titula *¿Quién lo trujo?* y que á juicio de la autoridad encierra injurias á la misma.

Se ha pasado por el propio señor el tanto de culpa á los tribunales, mandándose recoger el número en cuestion.

Deploramos sinceramente tanto percance.»

Muy de veras lo sentimos tambien nosotros.

**El juzgado de primera instancia** de Moron cita á las personas que se crean con derecho á los bienes que constituyen la capellania fundada por Antonio Gutierrez de Reina é Isabel Gallardo, su mujer, debiendo entablarse las reclamaciones en el término de treinta dias.

**Hace ya dias que no recibimos** el anuncio del teatro Eslava, y ayer dijeron algunos de nuestros colegas locales que tenian entendido que habia vuelto á quedar cerrado, definitivamente ahora. De ser así sentimos el fracaso que ha sufrido la empresa del mismo.

**No existe un solo arrecife** en la ronda de esta ciudad en buen estado de servicio: media vara de polvo sustituye en todos al pavimento sólido que debian tener, y es seguro que para remediar tanto desperfecto habrá de gastar el Municipio algunos millones.

**Tengan presente los que** puedan gastarse algunos cuartos y no les falte el buen humor, que mañana habrá tren de recreo á precios reducidos para los Puertos, San Fernando y Cádiz. Los viageros que no quieran regresar el mismo dia podrán hacerlo al siguiente.

**Casi todos los periódicos** de Cádiz han publicado lo que sigue:

«Nuestro amigo y compañero en la prensa señor don Eduardo Vassallo y Olawlor, director de *La Palma* de Cádiz, ha dejado definitivamente su direccion, habiendo salido hace dos dias para Madrid, donde va á establecer su residencia. Sentimos la ausencia de nuestro compañero y le deseamos toda clase de felicidades.»

**Por la fuerza de órden público** se efectuaron anteayer las detenciones siguientes: uno, por heridas; uno, por atropello.

**Situacion de la Caja Municipal** el dia 29 de julio:—Existencia del anterior, 47,050 ptas. 14 ctmos.; ingresos, 6,715 con 66; salidas, 3,624 con 23, quedando para el dia siguiente 50,141 con 57.

## SECCION RELIGIOSA.

Sábado 31 de Julio de 1875.

Santos de hoy. — San Ignacio de Loyola, fundador.

Santos de mañana.—S. Pedro Ad-Vincula.

Liturgia.—El oficio y misa son de San Ignacio de Loyola, rito doble de segunda clase, color blanco.

Cultos.—Misa cantada de la Vírgen en las capillas de los Reyes y de la Antigua en la Catedral; en S. Isidoro, San Pedro Alcántara, S. Martin, S. Lorenzo, la Magdalena, S. Alberto, S. Andrés, S. Bartolomé, S. Gil, y la O, con preces al Sagrado Corazon de Maria.—Salve y letania cantadas, á las oraciones, en San Isidoro, S. Bartolomé, S. Pedro, S. Roque y S. Julian.

Indulgencias.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la parroquia de Señora Sta. Ana.

*Afecciones astronómicas para el dia* 31.

| SOL. | LUNA. |
|---|---|
| Sale á las 05 y 03 minutos de la mañana. | Aparece á las 03 y 21 minutos de la mañana. |
| Se pone á las 07 y 09 mtos de la t. | Se oculta á las 06 y 52 mtos. de la t. |

## AVISOS OFICIALES.

*Orden de la plaza del 30 de Julio.* **de 1875.**
*Servicio para el* 31.

Gefe de dia, el Coronel del Depósito de Quintos de Andalucia, Don Francisco Monrabá.

Parada, Sevilla y Sedentarios.

Visita de hospital, Batallon Sedentario, tercer capitan.

D. O. del Excmo. Sr. Gral. Gobr Militar, el T. C. S. M.—*Larra*.

Administracion Principal de Correos de Sevilla.

*Correspondencia detenida por falta de franqueos este dia.*

135, Lucila Lopez de Terry, Cádiz. 136, Enrique Perez, Id.—137, Juan Penado de Leon, Puerto Rico.—138, Diego de Sedas y Vigueras, Mejico.—139, Antonio Muñoz y Esteves, Méjico.

*Sin direccion.*

51, Carmen Fernandez, Franco 17. —52, Vicenta Perez, calle de Villaseca 1.

Sevilla 29 de Julio de 1875.—El oficial de reja, Aguila y Rivas.

*Alcaldía de Sevilla.*

Importe de la recaudacion obtenido en el dia de la fecha por arbitrios sobre especies de consumos en todos los fielatos de esta capital, 06,737 pesetas, 61 céntimos.—Recaudado hasta el dia anterior 191,043 pesetas 22 céntimos.—Total 197'780 pesetas 83 céntimos.

Sevilla 29 de Julio de 1875.

*Alcaldía de Sevilla.*

Por termino de veinte dias que empezarán á contarse desde la insercion del presente anuncio en el Boletin oficial de la provincia se hallarán espuestos al público en la Secretaría de este municipio los planos de alineacion de las calles de los Marteles y de la Aurora, á fin de que los interesados puedan deducir las reclamaciones que les convengan.

Sevilla 28 de Julio de 1875.—El Alcalde, Marqués de Tablantes.

*Ferro-carril de Sevilla á Jerez y Cadiz.*
Aviso al público.

El dia 2 de Agosto próximo quedarán trasladadas á la casa sita en la calle de D. Remondo núm. 9, las oficinas del Servicio Central de esta Empresa; continuando en la estacion de S Bernardo, donde hoy se hallan, las del Movimiento y de Via y Obras.

Sevilla 28 de Julio de 1875. 1

*Monte de piedad y Caja de ahorros.*

El domingo 1 del entrante mes á las 11 en punto de su mañana continuará la venta en pública subasta de los empeños de alhajas, verificados en el mes de Marzo del año anterior de 1874, y dará principio á los de Abril del mismo año que no hayan sido renovados por sus dueños.

Este acto tendrá lugar en la oficina central del Establecimiento, calle de san José núm. 17.

En la misma estarán de manifiesto las alhajas al público con dos horas de anticipacion, durante las cuales podran ser examinadas por los que quieran adquirirlas, quedando despues reducido el acto de la subasta á la licitacion de los interesados.

Las operaciones diarias, comienzan á las 9 de la mañana.

Sevilla 26 de Julio de 1875.—El Secretario-Contador, Antonio Mihura y Olmedo.

# SEGUNDA EDICION.

## CORREO GENERAL

DEL DIA 29 DE JULIO DE 1875.

### DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

*Agencia Fabra.*

PAU 28.—Moriones ha llegado á esta ciudad.

NUEVA-YORK 27.—La casa de comercio de Boukun y Sherman ha quebrado, dejando un pasivo de cinco millones de duros.

BERLIN 27.—El Sr. Merry ha ido á Colonia, irá tal vez á París, y á su vuelta visitará las córtes de la Alemania del Sur.

PARIS 28.—La comision permanente de la Asamblea se compondrá, como otras veces, de 13 individuos de la derecha y 12 de la izquierda.

La Asamblea, despues de aprobar una ley para impedir el fraude de las cerillas, discute el presnpuesto de Marina.

IDEM id.=Las noticias relativas á las cosechas en Europa son generalmente satisfactorias.

### CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

MADRID 29 de julio.

El general en jefe del ejército del Norte señor Quesada pernoctó anoche en Vitoria.

El ministro de la Guerra ha visitado esta mañana al Rey para darle cuenta de los despachos recibidos del teatro de las operaciones de campaña. El señor Primo de Rivera desde la régia morada partió al palacio de la Presidencia, en donde estuvo conferenciando como cosa de tres cuartos de hora con el señor don Antonio Cánovas del Castillo.

El general en jefe del ejéreito del Norte señor Quesada, con fecha 26 del corriente ha dirigido á las facciones vasco-navarras una proclama escitándoles á que depongan las armas y se retiren á sus casas en vista de la ineficacia de sus mayores esfuerzos que se han estrellado siempre ante el inmenso poderío del ejército liberal que ha arrojado del Centro á los facciosos despues de haberles tomado Miravet, Cantavieja y Collado de Alpuente.

Dicho dncumento concluye con el siguiente párrafo: «Volved á vuestras casas y ocupaciones honradas: cesen los males sin cuento que la guerra civil trae á nuestra pátria, enjugad las lágrimas de todas las madres españolas y de vuestras familias que el gobierno se vé obligado hoy á espulsar de sus hogares por las necesidades de la guerra y los atropellos cometidos por vuestros gefes, y Dios os bendecirá, los hombres honrados os aplaudirán, así como los pueblos ni nadie os llamará falsos ni cobardes mas que los estraños á vuestro suelo venidos únicamente á especular con vuestro valor y sufrimientos, ó los que á fin de sostener posiciones improvisadas no reparan en los medios de lograr tan poco envidiable propósito. Dejadlos abandonados á su ambicion, siguiendo el consejo que por vuestra felicidad y la de nuestra pátria comun os dirige. El general en jefe del ejército del Norte.»

Hoy han llegado á Madrid varias personas que residian en Logroño. En esta ciudad, segun los despachos recibidos esta tarde, se habia restablecido la calma y la poblacion volvia á sus habituales ocupaciones.

Las facciones que anteanoche habian lanzado algunas granadas sobre dicha ciudad, se habian retirado á la vista de nuestras tropas que emprendieron la persecucion del enemigo que se subdividió en pequeños grupos para huir mas fácilmente.

El gobierno ha recibido hoy un telégrama en el que se dice que el general Martinez Campos se apoderó anoche de la poblacion de Seo-Urgel obligando á los carlistas á reconcentrarse en el castillo de la Ciudadela.

En la madrugada de hoy las tropas sitiadoras habian roto el fuego de cañon contra las fortalezas enemigas cuya resistencia no es tan grande como se creia á causa de la desmoralizacion que reina en sus filas.

Con referencia á dicho telégrama he oido decir á varios ministeriales que las fuerzas que defienden dicha plaza, constan de unos tres mil hombres; que se habian presentado al general Martinez Campos varios de ellos á indulto, y que á juzgar por lo que dicen estos, la lucha no podrá prolongarse por mucho tiempo en razon á la falta de cohesion que hay entre los facciosos y las rivalidades que existen entre los jefes de segundo órden que niegan por completo la autoridad del cabecilla Lizarraga que se vé y se desea para que se cumplan sus disposiciones; añadiéndose que entre los facciosos mas que de continuar la resistencia, se habla de escapar de la ratonera en que están encerrados, y que por lo tanto se considera como muy inminente la toma de los fuertes de la espresada ciudad. En esta se han posecionado nuestros soldados de varios depósitos de efectos de guerra que se han encontrado. En la próxima noche es posible que se reciban nuevas é importantes noticias referentes al mencionado sitio. El palacio de Buenavista ha estado hoy muy concurrido por militares de alta graduacion que desean enterarse de las noticias recibidas del teatro de la guerra. Tambien el palacio de la Presidencia ha sido visitado por los hombres mas importantes de la situacion, con igual objeto.

El cabecilla Savalls dando rienda á sus feroces instintos ha dado nuevas órdenes para que las facciones de su inmediato mando, se subdividan en pequeños grupos y puedan cometer todo género de escesos contra las propiedades y personas de reconocidas ideas liberales.

La columna del general Loma continuaba hoy sus operaciones por los campos de Balmaseda.

En los círculos políticos sigue llamando la atencion la cuestion de los disidentes moderados que cada cual comenta á su manera.

Las noticias políticas han escaseado bastante y á falta de ellas hau corrido muchas y variadas invenciones.

El general en jefe del ejército del Centro Sr. D. Joaquin Jovellar emprenderá de mañana á pasado un movimiento combinado del cual he oido hacer á militares veteranos los mayores elogios.

Anoche han sido detenidos ocho sujetos de reconocidas ideas carlistas

Los despachos oficiales recibidos hoy continuan comunicando nuevas y numerosas presentaciones de carlistas á indulto.

A la hora de cerrar esta carta nada mas ocurre.

El brigadier Contreras recibió ayer bajo un elegante sobre timbrado con las armas reales de España, un precioso retrato fotográfico, cuya dedicatoria autógrafa decia estas palabras:

«Al bravo brigadier Contreras, un admirador de su carga.—ALFONSO.»

—Tenemos una satisfaccion al dar la noticia de que la señora condesa de Valmaseda ha sido agraciada por S. M. con la banda de damas nobles de María Luisa.

Las noticias referentes á la insurreccion carlista, recibidas hasta la madrugada de hoy en los centros oficiales, y que hoy publica la *Gaceta*, son las siguientes:

«*Norte.*—El general Villegas, desde Orrantia, dice al general en jefe del ejército del Norte en telégrama del 27, á las ocho de la noche, lo signiente:

«Con el objeto que indica V. E., he verificado hoy movimiento de avance y penetrado en Vizcaya, habiendo hecho retirar al enemigo de Viergol, y desalojándole á viva fuerza de este pueblo, San Pelayo, Antuñano y Bortedo. A las siete se rompió el fuego, que ha durado hasta la noche sin interrupcion.

Las tropas campan sobre las posiciones tomadas al enemigo, á pesar de su tenaz resistencia, sobre todo en el formidable cerro de Celadilla, cruzado de trincheras, que se han tomado á la misma vista de Valmaseda. Nuestras pérdidas consisten en cinco muertos, 30 heridos y algunos asfixiados por el calor sofocante del dia, la falta de agua y lo penoso y dificilísimo del terreno recorrido. Las del enemigo han sido considerables, á juzgar por los muertos encontrados y heridos vistos retirar.

A pesar de mi avanzada situacion, continuaré ocupando estas posiciones; pues aunque conseguido el objeto que me indicó V. E. permaneceré en ellas para llamar fuerzas del enemigo.

Las tropas se han portado con el mayor arrojo y sufrimiento. Recomiendo á V. E. las brigadas Ibarreta y Cuadros, y al bravo coronel Casta.»

El gobernador militar de Logroño participa que el euemigo hizo anteanoche algunos disparos de cañon desde los altos de Cantabria y el Corbo, sin ocasionar desperfectos ni desgracias personales, retirándose á media noche en direccion á Viana.

Hasta la madrugada de hoy todos los partes recibidos de aquella autoridad lo son sin novedad.

*Cataluña.*=El general Arrando, con fecha 26, participa desde Alpens que al dia siguiente se dirigia en combinacion con el general Weyler sobre las facciones reunidas en San Quirce, Montesquin, San Pedro y Torellá. La ronda de Gerona copó en el Hostal de Estañol á una partida federal, causándola 15 muertos, entre ellos los cabecillas Bosch y Carrió.

El general Martinez Campos continúa formalizando el sitio de la Seo de Urgel, habiendo llegado ya la mayor parte del tren de batir á Puigcerdá. El general Jovellar salia en direccion á Lérida para tomar el mando de las fuerzas que han de operar al Sur de Cataluña ó donde convenga.

*Centro.*—El comandante militar de Alcañiz da conocimiento de la presentacion á indulto de 23 individuos, entre ellos dos oficiales. En todos los pueblos de aquella comarca se están verificando los sorteos que faltaban, y se disponen á salir conducidos á Teruel todos los quintos.

Se han presentado además todos los carlistas de Beceite, y lo van verificando los de Gredes, Puebla de Benifasar y La Cenia. En Lérida pasan de 2,000 carlistas prisioneros los que existen ya en el depósito de aquella capital.»

—Dice *La Epoca*:

Han felicitado al señor ministro de la Gobernacion por su feliz regreso á Madrid y por las distinciones de que ha sido objeto en su viaje, los gobernadores de Múrcia, Orense, Búrgos, Valencia, Santander, Lugo, Cádiz, Badajoz, Alicante, Teruel, Zamora, Sanlamanca, Guadalajara, Segovia Leon, Palencia, Córdoba, Granada, Baleares, Valladolid y Jaen.

—Decia anoche *El Tiempo*:

«Es tan grave la cuestion de subsistencias en Estella, con motivo de la afluencia de carlistas platónicos en aquella poblacion, que D. Cárlos ha dado la órden de que salgan de aquel punto, en el término de cuarenta y ocho horas, todas aquellas personas que no puedan tomar las armas.»

—Hay noticias telegráficas de Singapore anunciando que los pasajeros del «Buenaventura» habian llegado buenos.

—BARBELONA 29.-El Pretendiente ha destituido á Saballs del mando de las facciones de Cataluña, reemplazándole el conde de Caserta.

La ronda de Gerona sorprendió en Estañol una partida semi-republicana compuesta de 15 indivíduos, resultando muertos todos.

El cabecilla Castells, con 600 caballos, pasó anteayer por Mollerusa.

El general Estéban salió de Oliana en persecucion de la faccion Dorregaray.

Estalló insurreccion defensores Seo clavándose dos cañones.

—La señora baronesa de Weisweiller ha sido agraciada con la banda de María Luisa. Reciba nuestra cordial enhorabuena.

—El general Jovellar ha dormido en Lérida la noche pasada. Tiene á sus órdenes treinta batallones con la correspondiente artillería y caballería. Las fuerzas carlistas, mandadas por un napolitano, si el nombramiento del conde de Caserta se confirma, no estarán muy animosas para resistir á este empuje, y acaso emprendan el mismo movimiento estratégico de Dorregaray, cuyo paradero se ignora.

—S. A. la infanta doña Cri tina llegó hoy por la mañana é esta corte, procedente de Aranjuez.

—El general Lopez Dominguez ha salido hoy para la línea del Norte.

—Ha salido, destinado al depósito de Ávila, el comandante carlista D. Rafael Chacon.

### TELEGRAFÍA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 29 á las 5 y 35 de la tarde.

Recibido el 30 á las 11 de la mañana.

**La "Gaceta" dice que la ronda de Gerona ha copado una partida federal matando dos cabecillas y quince mas.**

**Jovellar en combinacion con Martinez Campos opera en Cataluña.**

3 por 100, 16,37.

Bonos, 50,50.

**OTRO.**

A las 8 y 5 noche.

**Autorizada.-Campos se ha apoderado de Seo de Urgel. Los carlistas en el fuerte resisten con Lizárraga dentro.**

**OTRO.**

Madrid 30 de julio á las 10 y 40 de la mañana.

Recibido á las 5 y 30 de la tarde.

**La "Gaceta" confirma la entrada de Martinez Campos en Urgel.**

**Añade que Lizárraga amenaza bombardear á Martinez Campos si establece riguroso bloqueo de la fortaleza.**

**Las tropas han entrado en Villarreal arroyando las facciones enemigas.**

Madríd 29 de julio.

La noticia del dia es la toma de Urgel. El telégrama oficial se ha recibido esta tarde á última hora. Dice así:

«Martinez Campos apoderóse Seo-Urgel 27 noche.

Los carlistas encerrados en el fuerte seguian dispuestos á resistir.

Lizárraga se halla dentro del fuerte. (Autorizada.)

Weyler marcha sobre Vich. (Autorizada.)

Llegado Tolosa esposa Carlos.

Llegado Madrid Cruzada Villamil.

*Fabra.*

### Bolsa de Madrid

Del dia 29.

Sin cambio en el Bolsin de esta mañana. rompió el consolidado en Bolsa á 16,45, haciéndose tambien operaciones á 16,475. con menos animacion que los anteriores dias.

El esterior se cotizó á 18,40 y 50, quedando plata al primero de dichos cambios.

Los bonos del Tesoro continuaron pedidos al cambio medio de 50,50 en partida.

Subvenciones de ferro-carriles, se hacian las viejas á 30 por 100.

Las de diciembre último, á 29,40, y las de este año sin operaciones.

El Banco de España, con plata, de 157,50 para sus estimadas acciones.

Las acciones del Banco hipotecario se cotizaban á 90.

Las de la sociedad del timbre llegaron hasta 97,50.

Cambios sobre Paris y Lóndres se mantenian á 48,25 el segundo y á 5,03 el primero.

Los descuentos de valores como sigue:

Carpetas, á 37,75.
Cupones de enero, á 65.
Id. de julio, á 65,75.
Id. de bonos de enero, á 75.
Id. id. de julio, á 23.

Los valores amortizados, sumamente pedidos. se colocaban á 14,50 y á 14 por 100 de daño.

Pagarés vencidos de la emision Salaverria á 1[2 por 100 de prima ó sea sobre su valor efectivo.

Del dia 30.

Interior, 16,32 1[2 á 16,70.
Exterior, 18,55 60 y 70.

**Bolsa de París.**

3 por 100 francés, 66,10.
4 1[2 96,25.

**Españoles.**

Exterior, 21.
Interior, 18 1[2.

**Ingleses.**

Consolidado, 94 5[8.

# SECCION MERCANTIL.

### PRECIOS DE LOS GRANOS Y SEMILLAS FUERA DE LA ALHÓNDIGA.

SEVILLA 30 DE JULIO.

| *Granos y semillas.* | *En los puntos* | *En los almas.* |
|---|---|---|
| Trigos fuertes del pais | 50 á 55 | 54 á 60 |
| Id. pintones | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. extremeños | 50 á 58 | 00 á 00 |
| Id. mezclilla | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. tremés | 40 á 48 | 00 á 00 |
| Garbanzos gordos | 00 á 00 | 90 á 160 |
| Id. de menud. á medianos | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Cebada del pais n. | 24 á 26 | 28 á 29 |
| Id. navegada | 00 á 00 | 27 á 28 |
| Habas menudas | 42 á 43 | 00 á 00 |
| Id. mazaganas | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. tarragonas | 44 á 45 | 00 á 48 |
| Maiz de sequero | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. de riego | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Alpiste de peila | 130 á 140 | 00 á 00 |
| Alverjones | 43 á 45 | 00 á 00 |
| Yeros | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Altramuces | 25 á 26 | 00 á 00 |
| Escaña | 00 á 00 | 00 á 00 |
| [illegible] | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Avena | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Zahina | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Harina de Cast. de 1.ª | 00 á 00 | 18 á 18 1[2 |
| Id. id. id. de 2.ª | | de 17 0[0 á 17 1[2 |

### *MERCADO DE SEVILLA.*

**Alhóndiga.**

SEVILLA 30 DE JULIO.

| Hec. | Lit. | ó sean | Fanegas. | Rvn. |
|---|---|---|---|---|
| 10 | 94 | » | 20 | 56 0[0 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 0[0 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |

CLASIFICACION DEL TRIGO.

| | Hectólitros. | Litros. | de | Ps | Cs | á | Ps | Cs |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *Extremeño.* | 10 | 94 | | | | | 25 | 81 |
| *Del pais* | 00 | 00 | | 00 | 00 | | 00 | 00 |

*Balance del trigo.*

| | Hectólitros. |
|---|---|
| Sobrante del dia 29 | 231'79 |
| Entrada de hoy | 027'35 |
| Total | 259'14 |
| Venta de hoy | 10'94 |
| Existencia para el dia 31. | 248'20 |

**ACEITES.**

Precios del vendido en la Calzada el dia 30 de Julio.

Entrada general de ayer, 0,600 arbs,

Viejo á depósito de 00 á 0[0.
Nuevo de 45 3[8 á 45 5[8.
Endeble de 45 0[0 á 45 1[4.
Entrada de hoy hasta las 12.—0000.

**Aceite de Málaga.**

Entrada del dia 28, 01078.
Precios.—En puerta, 00 á 44 0[0 rs.
En bodega, 43 á 44.

**Matadero de Sevilla.**

Reses 41 al dueño de 29 1[2 á 30 ctos.
Al publico. . . . 42
Terneras 06; al dueño. 29 1[2 á 30 »
Al público. . . . . 42
Carneros 016; al dueño 23 0[0 á 00 »
Al público. . . . . 32
Machos; 050 al dueño 23 0[0 á 00 »
Al público. . . . . 32
Ovejas 24; al dueño 16 1[2 á 17 »
Al público. . . . . 28
Cabras 00; al dueño 00 á 00 0[0 »
Al público. . . . . 00

Total de libras, 08,586 1[2.—Reses reprobadas 00.

Las matanzas se hacen á las 6 1[2 de la mañana.

Las subastas de carnes se verificarán los lunes á las 9 de la mañana.

Sevilla 30 de Julio de 1875.—El Alcaide, R. de Lacambra.

### *Alcaldia de Sevilla.*

Cadáveres sepultados en los cementerios de esta ciudad en el dia de la fecha.

| Cementerios. | Hombres. | Mugeres. | Párvulos. | Total. |
|---|---|---|---|---|
| S. Fernando. | 0 | 1 | 3 | 04 |
| S. José | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total. | | | | 04 |

Procedencia de los cadáveres.

| | |
|---|---|
| De hospitales. | 0 |
| De la casa expósitos. | 0 |
| De la poblacion. | 04 |
| Igual. | 04 |

Sevilla 29 de Julio de 1875.

### *CAMBIOS.*

SEVILLA 29 de Julio.

Lóndres á 90 dias fecha, 48'90 á 48'95 din.
Paris á 8 dias vista, á 0'00 á 5'09 papel.

| | |
|---|---|
| Cartagena, 5[8 din. | Almería, 3[4 d. |
| Madrid, 1 p. % q. | Santander, á 1[4 q. |
| Cádiz, 1[8 din. | Granada, 5[8 q. |
| Barcelona, 1[8 b. d. | Bilbao, 1[2 q. |
| Valencia, par. | Badajoz, 1 p 100 q. |
| Málaga, 1[4 q. d. | Córdoba, 1[2 d. |
| Alicante, 1[4. | Coruña, 3[4 á 1 p% q |

Descuento en la Sucursal del Banco 5 por 100.—Id. en los particulares, 7 á 8 p%.

### MATADERO DE CÁDIZ.

*Reses cortadas el 29 de Julio y sus precios.*

| | | |
|---|---|---|
| 4 | Carneros á 0'0 á 1'00 ps. con kl. | 097 1[2 |
| 1 | Toros.... de 0'00 á 0'00 | |
| 2 | Bueyes.. de 1'24 á 1'38 | |
| 15 | Vacas... de 1'29 á 1'41 | |
| 2 | Novillos de 1'38 á 1'41 | |
| 2 | Utreros. de 0'00 á 1'38 | 4.302 0[0 |
| 2 | Erales... de 1'35 á 1'41 | |
| 5 | Añojos.. de 1'35 á 1'47 | |
| 5 | Terneras de 0'00 á 1'59 | |
| 0 | Cerdos... de 0'00 á 0'00 | 0,000 0[0 |
| | Suma total. | 4,381 1[2 |

*Cambios.*

CÁDIZ 29 de Julio.

| | | |
|---|---|---|
| Lóndres | á 3 ms. | 49'00 |
| Paris | á 8 d. v. | 5'10 |
| Madrid | id. | 1 p% daño. |
| Barcelona | id. | 1[4 ben. |
| Sevilla | id. | par á 1[5 d. |
| Málaga | id. | 1[4 a 3[8 d |
| Valencia | id. | 1[4 daño d. |
| Alicante | id. | 1[4 daño. |
| Santander | id. | 1[8 á 1[4d. |
| Bilbao | id. | |
| Granada | id. | |
| Gibraltar | id. | 5[8 daño. |

## SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

CAPITANIAS DE PUERTOS.

*Buques entrados en Cádiz el dia* 27

Vapor español Segundo Barrera, de Malaga con carga general.—Bergantin goleta id. Vencedor, de id. en lastre.

Dia 28. Vapor español Victoria, de Málaga con carga general.—Id. id. Rosario, de id. en lastre.—Id. id. Elvira, de Vigo con carga general.—Id. francés Ville de Brest. de Málaga con id.—Goleta inglesa Clarissa, de Plymouth en lastre.—Barca rusa Rosa, de Helsingfors con maderas.

DESPACHADOS.

Dia 28. Vapor español Victoria, con carga general para Vigo.—Id. id. Segundo Barreras, con id. para id.—Id. id. Cervantes, con id. para Málaga.—Id. aleman Alert, con id. para Marsella.

*Buques entrados en Sevilla en el dia* 29

Falucho español Sto. Cristo, con corcho de Barbate.

DESPACHADOS.

Vapor español Numancia, con carga general para Marsella.=Id. id. Elena, en lastre para Pomaron.—Laud id. Angel de la Guarda, con ladrillos para Puente Mayorga.

## VAPORES.

VAPOR S. TELMO.

*Viajes que hará en el mes de Julio de* 1875,

*de Sevilla á Sanlúcar y vice-versa*

SALIDA DE SEVILLA.

| | | |
|---|---|---|
| Lunes 19, 7 | | mañana. |
| Sabado 24, 12 | | noche. |
| Lúnes 26, 7 | | mañana. |
| Viernes 30, 7 | | » |

SALIDA DE SANLÚCAR.

| | | |
|---|---|---|
| Miércoles 21, 1 | | tarde |
| Domingo 25, 2 | | » |
| Miercoles 28, 8 | | mañana |
| Sábado 31, 11 | | » |

*Precios de pasaje.*

Cámara de popa 34 rs.

Id. de proa 23 id.

NOTA.—Los billetes se despacharán en Sevilla á bordo y en Bonanza en el Muelle.

La barca española *Pepita*. Para Manila saldrá del puerto de Cadiz á la mayor brevedad, su capitan D. Mariano Hormaza.

Admite carga y pasajeros.=Consignatario D. Federico Fedriani, Doblones 23.—Informara en esta D. Andres Fariña, plaza de Santo Tomás 17.

## FERRO-CARRILES.

MARCHA DIARIA DE LOS TRENES.

De Sevilla á Córdoba.

Primer tren, á las 5 y 51 de la mañana, los lunes, miércoles, viernes y domingo.

Segundo á las 10 de la mañana, correo.

Tercero, á las 5,30 de la tarde, los martes, juéves, sábado y domingo,

Llegada á Córdoba.

Primer tren, á las 11,50 de la mañana.

Segundo, á la 1,40 la la tarde.

Tercero, á las 11,50 de la noche.

De Córdoba á Sevilla.

Primer tren, á las 6,45 de la mañana los martes, juéves, sabado y domingo.

Segundo, á las 2,57 de la tarde, correo.

Tercero, á las 4,45 de la tarde los lunes, miércole, viernes y domingo.

Llegada á Sevilla.

Primer tren, á las 12,45 de la tarde.

Segundo, á las 5,48 de la tarde correo.

Tercero, á las 10,45 de la noche.

Precios de Sevilla á Córdoba y vice versa: Primera clase, 63 rs.; segunda, 47,20; Tercera, 28,40.

Los relojes de la estacion de Córdoba á Sevilla llevan 15 minutos de adelanto á los de la poblacion, lo que advertimos á los viajeros.

## ANUNCIOS.

**Almoneda.**

Se hace de varios y buenos muebles de casa, como son catres, colchones, tocadores, labamanos, sillones, veladores, aparadores, un buen ropero con espejo, una mesa de caoba para comedor para 24 cubiertos, una máquina de labar inglesa con enfriador y otros varios. En calle Encisos núm. 19, de 8 á 5 de la tarde.

357. g. 10—05

Se hace de varios muebles en calle Zaragoza número 37.

373. g. 5-1

COMPAÑÍA MANUFACTURERA DE LAS

# MÁQUINAS AMERICANAS PARA COSER

ELIAS HOWE JR.

Decreto del 26 de Junio, Exposicion de Paris, 1867.

ÚNICO

CONDECORADA CON LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR.



| *Exposiciones* universales. | *Exposiciones* universales. |
|---|---|
| Lóndres, 1862. *Price Medal.* | Amsterdan, 1867. *Medalla de oro.* |
| Paris, 1867. *Medalla de oro.* | Viena 1873. *Gran medalla de progreso.* |
| Moscow. *Unico diploma de honor.* | *Gran medalla de mérito.* |
| Lyon, 1872. *Medalla de oro. Diploma de honor.* | *Gran medalla de trabajo.* |

El mejor elogio que se puede hacer de estas máquinas, universalmente conocidas por su buena construccion y los grandes servicios que prestan á algunos ramos de la industria y del comercio, *es la cifra fabulosa á la cual ha llegado su venta, es decir* 796.251 máquinas, vendidas solamente desde la Exposicion de Paris en 1867, hasta el año 1874.

**ÚNICA CASA EN SEVILLA, SIERPES 8.**

*Madrid*, Preciados 7.—*Barcelona*, Plaza Nacional 3.—*Lisboa*, rua do Chiado 77.

Ventas por mayor y menor.

Ventas á plazos. La enseñanza gratis á domicilio.

# COMPAÑÍA COLONIAL.



VISTA DE LA FÁBRICA MODELO.

# CHOCOLATES

FÁBRICA MODELO FUNDADA EN 1854,

**once medallas de premio**

# CAFÉS, TÉS, TAPIOCA,

**antigua nombradía y superioridad.**

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid

Sucursal Montera, 8.

**VENTA EN TODA ESPAÑA**

**NOTA**: La **Compañía Colonial** fué la primera que planteó en España, en el año 1854, la fabricacion del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfeccion; nadie ignora, que su **Fábrica modelo** ha servido de estímulo para la gran mejoria que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptacion del método moderno, que en el dia, la *Casa fundadora*, ademas de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda á provincias sobre cinco mil libras diarias, miéntras que ántes, estas mismas provincias remitian á Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué tambien la **Compañía Colonial** la que importó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la **Compañía**, lo que por cierto es la mejor recomendacion.

*En Sevilla en los establecimientos que se ven los carteles de la Comp.*

VENTA Á PLAZOS

CATORCE REALES SEMANALES.

DIEZ POR CIENTO AL CONTADO, ENSEÑANZA GRATIS Á DOMICILIO.




SIN AUMENTO ALGUNO EN LOS PRECIOS. UN AÑO DE CRÉDITO.

Pídanse Catálogos ilustrados con lista de precios en el depósito central de ESPAÑA Y PORTUGAL.

CALLE CARRETAS 35.—MADRID

*ó en las sucursales siguientes:*

LA COMPAÑIA FABRIL SINGER

*CALLE O'DONNELL NÚM. 5, SEVILLA*

| | |
|---|---|
| *Barcelona, P. de Angel Borta* 1. | *Córdoba: Ayuntamiento* 9. |
| *Málaga: Duque de la Victoria* 1. | *Lisboa: Praza do Loreto* 6 y 7. |

Société d'Hygiène Française, 1, boulevard Bonne-Nouvelle, Paris.

**EAU FIGARO** **Agua Figaro.** Nuevo descubrimiento. Tintura para el Cabello y la Barba, garantida sin nitrato de plata, recomendada por célebres médicos. Precio 24 reaux.

**Madrid**, por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo, 31, y en casa de todos los Peluqueros y Perfumistas.

**SIROP DELABARRE DIT DE DENTITION**

Con el auxilio de este Dentrifico empleado en simples fricciones en las encias de los niños que echan los dientes, la salida de estos se efectúa sin crisis ni dolor. Exíjase la firma. Precio **16 r.**

**PARIS: Depósito central, 4, rue Montmartre.**

**Madrid**, por mayor *Agencia Franco-Española*, Sordo, 31. Por menor

En Sevilla, farmacias de Gonzalez Sra. y Viuda de Garcia, Gran Capitan 26.

# MUEBLES DE LUJO.

DEL REINO Y EXTRANGEROS.

Fábrica de Espejos y Marcos dorados, almacen de Estampas y Cristales planos, Molduras alemanas, Pórtiers, Galerias, Catrecillos para señoras y otros varios efectos al gusto del dia.

Este establecimiento acaba de recibir un completo surtido de todo lo mencionado.

*De Juan Bautista Calvi, Sierpes* 86.—*SEVILLA*. 3840 p.

# BAZAR INGLES,

**PLAZA DEL PAN, ESQUINA Á CALLE CONFITERIAS.**




Nuevo y estraordinario surtido de camas de hierro y de bronce con magníficos maqueados é incrustaciones de nacar. Arcas de hierro, estufas, chimeneas, cocinas económicas, hules, utensilios de cocina, cuchilleria, herramientas para toda clase de artes, arados, norias y prensas, surtido general de ferreteria y herrage para construcciones; se reciben encargos para rejas, balcones, cierros de cristales y para cuantos objetos de hierro dulce ó fundido se necesiten.

179 p.

# CENTRO

**PARA LA COMPRA Y VENTA DE FINCAS**

**RUSTICAS Y URBANAS,**

EN SEVILLA Y PUEBLOS DE SU PROVINCIA.

*Plaza Nueva, accesoria del núm. 2.*

Su dueño JOSÉ LOPEZ Y CAÑAS, admite fincas urbanas dentro de la localidad en administracion, con el 5 por 100 de descuento sobre el importe de las rentas, y encargos para arrendamientos ó traspasos, de Haciendas, Cortijos ó Dehesas, sin retribucion mientras no se otorgue la escritura ó documento que termine la operacion, una vez ultimada, cobra su comision.

En el mismo se facilitan cantidades con Hipoteca y Retro, papel del Estado, bonos y carpetas.

Despacho de 8 á 4 del dia y de 6 á 8 de la noche. 364.

NO MAS VINDSOR, MALVAVISCO NI LECHUGA.

EL MEJOR Y MAS BARATO

# EL JABON MIEL.

Para el tocador, para baños y para afeitarse,

*preparado con miel de la Alcarria, y leche de vacas y perfumado con las flores mas suaves de nuestros campos; es superior en dulzura y aroma á todos los de procedencia extranjera y que tan pomposamente nos han venido anunciando franceses é ingleses.*

*Precio:* 8 reales caja con tres pastillas.

Ejerce una influencia muy saludable, manteniendo la flexibilidad y dulzura de las manos y evitando las grietas, manchas y sabañones. Es muy conveniente á las personas de cútis delicado y sensible, y sobre todo para los niños, que á pesar de lo impresionable de su piel, pueden emplearlo con toda seguridad y con preferencia á cualquier otro jabon.

En todos tiempos, el legítimo y verdadero JABON MIEL ha sido muy apreciado por sus cualidades higiénicas. Sin embargo de ser invencion española de principios del siglo XVIII, solo una pequeña parte del público le conocía, debido á la preferencia que venimos dando á los productos extrangeros. Mas hoy que la buena sociedad madrileña se ha decidido por este jabon haciendo á su autor encargos especiales y de gran cuantía y lo ha reclamado como el mejor y mas aceptable de cuantos jabones se conocen, no es de extrañar el gran desarrollo de esta industria y el fabuloso consumo que tiene en toda Europa.

Depósito en Sevilla: almacen de loza y cristal de Don Francisco las Heras, calle Cerrageria núm. 23. 183.

**ALTO,**

**Regina núm. 9. Sevilla.**

ALMACEN de frutos coloniales, estranjeros y del reino.

GRAN DEPÓSITO de chocolates de las muy acreditadas fábricas de Madrid, Matias Lopez, La Colonial, y La Zaragozana, espendiéndose estos á precios de fábrica.

*Especialidad en Tes y Cafés.*

Manteca de Hamburgo y del Reino, único depósito en esta provincia de la muy acreditada fábrica de *La Llama*, de Asturias.

FOSFOROS.

Unico depósito en esta provincia de la acreditada fábrica de la Sra. Viuda de Lizarbe é hijos de Tarazona (Aragon), premiada en varias exposiciones, espendiéndose éstos á precios sumamente arreglados

**Sevilla. Regina núm. 9.**

1320 p. 12-06 a.

**Lecciones de francés,**

*dibujo y letra inglesa,*

plaza de S. Francisco núm. 7.

SE DAN LECCIONES Á DOMICILIO.

342 g.

**Libros nuevos.**

La proximidad del fin del siglo, y despues, trascurridos mil años, segun las Sagradas Escrituras, el del mundo.

Proyecto para subvenir á las necesidades del culto y clero católicos, con refutacion de los proyectos de culto y clero, de Montero Rios y Moret.

Ambas obras escritas por don Cayetano Caballero Infante, se venden en la libreria de don Rafael Tarascó calle de las Sierpes núm. 73. 2338 p. a.

**Colocacion.**

Un sugeto instruido en operaciones de escritorio desea una ocupacion, puede disponer de medio dia; mas pormenores en la redaccion de este periódico.

2302 p. 15-12.

**OJO.**

En el almacen de comestibles plaza de la Encarnacion num. 1, esquina á la calle Misericordia, se venden garbanzos superiores y á precio arreglado.

2081 p. 30-12

## ARRENDAMIENTOS.

**Casas.**

Se arrienda una casa calle Borceguineria núm. 15, propia para establecimiento. Dan razon en la misma y Azafran 24.

374 g. 6-4

Se arrien una casa pequeña en la calle S. Pablo núm. 57. En la misma calle número 32 dan razon. 374 g. 6-2

Se arrienda la casa calle del Duende 4, (Jimios). Plaza del Duque 16 dan razon.

1273 2.° p. d.

Se arrienda la espaciosa y cómoda casa calle de Placentines núm. 1.—Armas 22 dan razon.

318 d.

Se arrienda una casa principal de nueva construccion, con agua de pié, cuadra y cochera; calle Zaragoza núm. 17 4.°, dentro dan razon. 1921 p. d.

Se arrienda la preciosa casa alta en la calle del Pópulo número 33: dentro ó en la calle de San Pablo núm. 79 dan razon.

1679 p. d.

Se arrienda la casa calle Reyes Católicos núm. 17 2.°, construida de nuevo, con agua de pié, cochera y cuadra, apropósito para que una familia pudiente la viva. En la calle Agricultura núm. 1 darán razon. 1485 p. d.

Se arrienda la casa calle de las Virgenes núm. 17. En la de S. José 5 dan razon. 1570 p. d.

Se arrienda la espaciosa casa con cuadra para seis caballos, calle de las Teresas 8; informaran en el núm. 10. 1922 2.° p. d.

**Pisos.**

Próximo á la plaza Nueva se admiten uno ó dos caballeros en clase de huespedes, ó se arrienda un piso bajo amueblado, informarán Catalanes 26.

375 g. 5-3

**Graneros.**

Se arriendan los bajos y altos de calle Galera núm. 35. Dan razon en la calle de S. Pablo núm. 32.

374 2.° g. 6-2

## ESPECTÁCULOS.

PLAZA DE TOROS DE SEVILLA

Con permiso del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, se vericará una corrida de novillos en la tarde del Domingo 1.° de Agosto de 1875 (si el tiempo no lo impide).

La plaza será presidida por la Autoridad competente.

Se picarán, banderillearán y mataran seis magníficos novillos de la acreditada ganadería del Sr. D. Ramon Larraz vecino de Sanlúcar de Barrameda, los que se encontrarán la vispera de la corrida lo mas cerca posible á las Delicias, para que los aficionados puedan ver el buen estado en que se encuentran.

Espadas.=Antonio Fernandez (el Barrero), Mariano Culubi y Manuel Machio, el primero de Carmona y los otros dos de Sevilla, los que matarán alternando, acompañados de sus correspondientes cuadrillas de picadores y derilleros.

La plaza se abrirá á las tres, empezando la corrida á las cinco.

Precios.—Delanteros de Palcos altos y bajos, 12 rs.—Barandillas de piedra, 10.—Asientos de cajon 12.—Id. de vallas, 6.—Centros de piedra, 6.—Sombra, 5.—Sol alto y bajo, 3 rs.

TEATRO ROMEA.

*Junto al puente de Triana.*

Funcion para hoy Sábado.

La comedia en tres actos *La Bola de Nieve*.=La comedia en un acto *Un sentenciado á muerte*

A las 9 menos cuarto.

Precios.—Sillas con entrada 3 reales.—Entrada general 1.

OFICINAS.

*Calle Zaragoza núm.* 50